

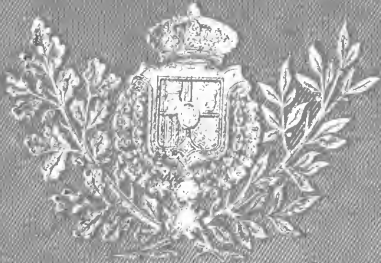
3 1761 07032040 3



F. PI Y MARGALL

F. PI Y ARSUAGA

Historia de España



EN EL
SIGLO XIX

Digitized by the Internet Archive
in 2010 with funding from
University of Toronto







HISTORIA DE
ESPAÑA EN EL SIGLO XIX



HISTORIA DE
ESPAÑA
EN EL SIGLO XIX

SUCESOS POLÍTICOS, ECONÓMICOS, SOCIALES Y ARTÍSTICOS, ACAECIDOS
DURANTE EL MISMO.
DETALLADA NARRACIÓN DE SUS ACONTECIMIENTOS Y
EXTENSO JUICIO CRÍTICO DE SUS HOMBRES.

POR

D. FRANCISCO PÍ Y MARGALL

(OBRA PÓSTUMA)

Y

D. FRANCISCO PÍ Y ARSUAGA

ILUSTRADA POR J. PASSOS, J. CUCHY Y V. GINE

TOMO V

BARCELONA

MIGUEL SEGUÍ — EDITOR

RAMBLA DE CATALUÑA, 125

1902

IV
203
P5
L.5

LIBRARY
754825
UNIVERSITY OF TORONTO

ES PROPIEDAD DEL EDITOR.

CAPÍTULO LV

REINADO DE AMADEO DE SABOYA.

I

Carácter de la revolución de Septiembre. — Restablecimiento de la Monarquía. — Dificultades con que hubo de luchar Don Amadeo.

En el mes de Septiembre de 1868 estalló una revolución y prevalecieron las ideas democráticas. No se pensó de pronto en levantar un trono, sino en reconocer y afirmar las libertades del pueblo. Aún las Cortes llamadas á constituir de nuevo al país, si bien se decidieron por la monarquía, tardaron en realizarla.

Se nombró rey el día 16 de Noviembre de 1870, dos años después del alzamiento, cuando había tenido sobra de tiempo para crecer y fortalecerse el partido republicano, que á la sazón era ya entre los liberales el más numeroso y el de más empuje. A pesar de haberse ido en busca de un monarca por casi todas las cortes de Europa, no se había encontrado en todo este período un príncipe que aceptara ó pudiera aceptar el cargo; que á las dificultades de la Nación se añadían para ciertos candidatos las de la diplomacia. No habían sido posibles ni los Braganzas, ni los Orleanes, ni los Hohenzollerns, con lo cual habían venido los mismos hombres de Septiembre á tal fatiga y desconfianza, que más de una vez habían vuelto los ojos á la república, principalmente al establecerla Francia después de rotos por los de Prusia sus ejércitos.

No era, á la verdad, empresa fácil entronizar aquí una nueva dinastía, no habiendo para encabezarla ni ún compatriota de regia estirpe que gozase de mucha popularidad y prestigio, ni un extranjero en quien fuesen generalmente reconocidas para el mando dotes de inteligencia y de carácter, mucho menos cuando se le buscaba para que se sobrepusiera á los partidos y dominara las facciones sin violar ni restringir la libertad del pensamiento. A falta de otro mejor, se detuvo al fin el Gobierno en Amadeo de Saboya, Duque de Aosta, que, elegido Rey por las Cortes, subió al Trono el día 2 de Enero de 1871, después de haber jurado guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes (1).

(1) Había nacido Don Amadeo en 30 de Mayo de 1845.

Amadeo de Saboya era joven, si de algún corazón, de corto entendimiento. Desconocía de España la historia, la lengua, las instituciones, las costumbres, los partidos, los hombres: y no podía por sus talentos suplir tan grave falta. Era de no muy firme carácter. No tenía grandes vicios, pero tampoco grandes virtudes: poco moderado en sus apetitos, era aún menos cauto en satisfacerlos. Una cualidad buena manifestó, y fué la de no ser ni parecer ambicioso. Mostró escaso afán por conservar su puesto: dijo desde un principio que no se impondría á la Nación por la fuerza, y lo cumplió, prefiriendo perder la Corona á quebrantar sus juramentos. Esta lealtad puede asegurarse que fué su principal virtud y la única norma de su conducta.

No eran dotes éstas para regir á un pueblo tan agitado como el nuestro. El día de su elección había tenido Amadeo en pro sólo 191 votos; en contra 120. No le querían ni los republicanos ni los carlistas, que eran los dos grandes partidos de España, ni los conservadores, que estaban por Don Alfonso. Recibíanle de mal grado los unionistas, que habían puesto en el Duque de Montpensier su esperanza, y algunos progresistas, que deseaban ceñir la diadema real á las sienes de Espartero. No le acogía con entusiasmo nadie; y era evidente que sólo un Príncipe de grandes prendas habría podido hacer frente á tantos enemigos, y venciendo en unos la indiferencia, en otros la prevención, en otros el amor á viejas instituciones, reunir en torno suyo y como en un haz á cuantos estuviesen por la libertad y el Trono.

Aun así la tarea habria sido difícil. Surgían de la misma Constitución del Estado graves obstáculos. Los crea en todo tiempo la contradicción, y la contradicción era allí manifiesta. Se consignaba por una parte la soberanía de la Nación, se establecía por otra la monarquía hereditaria, y se terminaba con que por un simple acuerdo de las Cortes cabía reformar la ley fundamental en todos sus artículos, sin exceptuar los relativos á la forma de gobierno. Ni es soberana la nación que vincula en una familia la primera y la más importante de las magistraturas; ni hereditaria, ni siquiera vitalicia, la monarquía en que una Asamblea puede alterar y aun derogar la ley que le dió vida. ¿Qué fundador de dinastía ha de poder gobernar tranquilo, sobre todo en los primeros días de su reinado, teniendo pendientes esta espada sobre su cabeza?

Han visto muchos para el rey otra dificultad en los derechos individuales, entonces latos y absolutos; pero no es comparable á la anterior, por más que no cupiera suspenderlos cerradas las Cortes, y por la rapidez con que alteran la opinión y gastan las ideas y los hombres, fuesen poco ó nada compatibles con magistraturas perpetuas. Un monarca inteligente que sepa hacerse superior á los partidos, puede, sin grande esfuerzo, seguir los cambios de la opinión con los de sus consejeros; y en los casos en que verdaderamente peligren la libertad y el orden, tomar, aunque sea en menoscabo del derecho de algunos ciudadanos y sin el beneplácito del Parlamento, las medidas que la necesidad exija: que ante la necesidad enmudeció siempre la justicia y pudieron muy poco las pasiones. El mal para la monarquía estaba en que no era Amadeo hombre de gran temple.

JOSÉ CUCHY



AMADEO I, REY DE ESPAÑA

II

Conducta del Rey. — Las primeras Cortes. — Gabinete de los señores Zorrilla, Maicampo y Sagasta. — División del partido progresista. — Suspensión y disolución de las dos Cámaras.

Amadeo, al venir á España, quiso ganar los ánimos por el valor y la modestia. Entró en Madrid á caballo, fría la atmósfera, cubiertas de nieve las calles, caliente aún la sangre del general Prim, asesinado días antes por su causa. Iba á la cabeza de su Estado Mayor con serena calma, mostrando en el pueblo una confianza que tal vez no abrigase. Rechazó desde luego la vana pompa de los antiguos reyes. Ocupó en Palacio un reducido número de aposentos, vivió sin ostentación, recibió sin ceremonia, salió unos días á caballo, otros en humildes coches, los más solo, y siempre sin escolta. Prodigábase, tal vez más de lo que convenía, por el deseo de ostentar costumbres democráticas (1).

No se lo agradecía la muchedumbre, por más que no dejase de verlo con alguna complacencia. La aristocracia lo volvía en menosprecio del joven Príncipe; las clases medias no sabían si censurarle ó aplaudirlo. Tanto distaban estos sencillos hábitos de la idea aquí formada de la monarquía y de los monarcas.

Los que habían recibido sin prevención la nueva dinastía esperaban principalmente de Amadeo actos que revelasen prendas de gobierno. Habrían querido verle poniendo desde el pri-



Doña María Victoria.

(1) Por su extrema modestia y sencillez hízose asimismo notar la Reina. Convaleciente de su alumbramiento no acompañó María Victoria á su esposo cuando vino á España. Llegó á Madrid muchas semanas después que Don Amadeo. Se la hizo una buena recepción oficial. Los alfonsinos aprovecharon la ocasión para exteriorizar su antipatía á la nueva familia real, y no colgaron sus balcones ni los que vivían en lugares por que había de pasar la comitiva.

Llevó aún la aristocracia más lejos sus manifestaciones de hostilidad.

Se censuró agriamente á la Reina el que diese por sí misma de mamar á su hijo.

Organizaron las damas de la aristocracia verdaderas manifestaciones públicas contra la Reina.

A pretexto de sentirse heridas en su patriotismo por la elevación al Trono de una dinastía extranjera, se dieron la consigna de asistir al Paseo de Recoletos luciendo sobre trajes de majas la antigua peineta y la mantilla blanca.

Paseo entonces de moda el de Recoletos, asistían á él los Reyes en carruaje, que formaba fila entre los demás. Los aristócratas se complacían en interrumpir ó atajar el paso de los Reyes, mirándoles sin saludarlos. El hecho fué muy comentado.

Don Felipe Ducazcal, entonces amadeísta acérrimo, acabó con las manifestaciones de los aristócratas, enviando al Paseo algunos lujosos carruajes ocupados por mujeres de vida airada, vistosamente ataviadas con trajes de majas, peinetas y mantillas. Dió lugar la estratagema á escenas ruidosas. Las soberbias damas acabaron por desistir de sus impertinentes manifestaciones de españolismo.

mer día la mano en nuestra viciosa y corrompida administración ó en nuestra desquiciada hacienda. Deseaban que, por lo menos, estimulase el comercio, la industria, la instrucción, alguna de las fuentes de la vida pública. Amadeo no supo hacerlo ni sacrificar á tan noble objeto parte de su dotación ni de sus rentas, y fué de día en día perdiendo.

Nombró presidente del Consejo de Ministros al general Serrano, y convocó para el día 3 de Abril las primeras Cortes. En tanto que éstas se reunían, apenas hizo más que repartir mercedes al ejército, crear para el servicio de su persona un cuarto militar y una lucida guardia, y exigir juramento de fidelidad á toda la gente de armas. Deseaba ser el verdadero jefe de las fuerzas de mar y tierra; y sobre no conseguirlo, por lo insuficiente de los medios, sembró en unos la desconfianza y en otros el disgusto. Negáronse á jurarle algunos, con lo que al descontento se añadió el escándalo (1).

Mas éstos no eran sino leves tropiezos. El gran peligro estaba en la significación que daban á las próximas elecciones los republicanos. Habían puesto en duda la facultad de las Cortes Constituyentes para elegir monarca, y pretendían ahora que los comicios, aunque de un modo indirecto, iban á confirmar ó revocar la elección de Amadeo. Terminaron por creerlo así cuantos no estaban por la nueva dinastía; y la lucha fué verdaderamente entre dinásticos y antidinásticos. No había aún coalición formal entre las oposiciones; mas, por la manera como se había presentado el asunto, la que no se sentía con fuerzas para vencer en un distrito se inclinaba á votar al candidato de otra, aunque los separasen abismos. Hecho gravísimo que no sin razón alarmó al Gobierno y le arrancó, poco antes de abrirse las urnas, la tan arrogante como impolítica frase de que no se dejaría substituir por la anarquía.

Acudió el Gobierno para vencer, sobre todo en los campos, á toda clase de coacciones, extremando las ya conocidas é inventándolas de tal índole, que hasta á los hombres de corazón más frío encendieron en ira (2). No por esto pudo impedir que fuesen poderosas en las Cortes las minorías antidinásticas, ni que, movidas por la misma idea que dirigió los comicios, pensasen desde un principio, más

(1) Implícito el juramento exigido en el prestado á la bandera, negáronse muchos militares á hacer el que de nuevo se les pedía, sin precedente en la Ordenanza. Montpensier fué desterrado, reducido á prisión el Conde de Ceste, desposado de sus entorchados Contreras. Fué aquél un conflicto acarreado por la insigne torpeza del Gobierno, mucho más cuando se dió el caso de que, por el reglamento que adoptaron al abrirse las Cortes, ni diputados, ni senadores se vieron obligados á jurar. Pudo así luego el señor Figueras declarar inmoral que, mientras los diputados no juraban, por no jurar hubieran sido disueltas varias diputaciones provinciales y borrados del escalafón algunos militares.

(2) Por la ley del sufragio universal que entonces regía, se reconocía el derecho del elector en el momento de votar, mediante la presentación de una cédula, entregada oportunamente por su ayuntamiento respectivo. En ella se estampaba después de votar un sello, para impedir que pudiera repetirse el voto en la misma elección.

Cada cédula servía durante su periodo electoral para las elecciones municipales, provinciales y generales de diputados y senadores. A pretexto de ser muchos los electores que habían perdido ó inutilizado su cédula, caso previsto en que se autorizaba la expendición de cédulas duplicadas,

que en dictar leyes, en acabar con Amadeo. Después y aun antes de constituido el Congreso, fueron con frecuencia las sesiones apasionadas, tumultuosas, turbulentas, sin que se viese medio de calmar los enardecidos ánimos. No estaban tampoco unidas las minorías por ningún pacto, antes sentían cierta repulsión las unas por las otras; pero las acercaba y estrechaba, quisieran ó no, la identidad de propósitos.

Nada menos que cuarenta días invirtió el Congreso en el solo examen de las actas. No pudo constituirse hasta el día 13 de Mayo, y esto después de haberse habilitado un domingo y celebrándose en cuatro días ocho sesiones. En la elección de presidente, favorable al señor Olózaga, hubo 114 votos en blanco.

Háblase al punto de una proposición encaminada á la reforma de la Constitución contra la casa de Saboya, y arde el Congreso. Para impedirla, propone la mayoría que se haga en el reglamento una enmienda por la cual no quepa dar lectura de proposiciones de esta índole sino después de autorizadas por cuatro de las siete secciones en que se divide la Cámara. Coléricas las oposiciones, claman al cielo y se resuelven á presentar la temida proposición antes no terminen los debates sobre la enmienda; debates que están decididas á prolongar lo más posible. Léese entonces, con el carácter de incidental, otra proposición para que se suspenda la lectura de todas las relativas á reformas constitucionales interin no esté discutida y votada la del reglamento. Crece el furor en las minorías, y ocurren verdaderos tumultos en las sesiones del 22 y el 23 de Mayo. Vence la mayoría, al fin, y logra que se apruebe la proposición incidental el día 24, la enmienda el 30; pero ¡cuán terriblemente herida no queda una dinastía cuyos partidarios, al verla expuesta dentro de los límites de la Constitución á los rudos ataques de las minorías, no encuentran otro medio para protegerla que imponerles silencio por una reforma en el reglamento! Corregiase en cierto modo por esta reforma la misma ley fundamental del Estado, y se ponía al descubierto uno de sus capitales vicios; vicio digo, tratándose de una monarquía hereditaria.

Empezaron el día 31 de Mayo los debates sobre la contestación al discurso de la Corona, donde no era notable sino la promesa del Rey de no imponerse jamás á la Nación, promesa en Amadeo espontánea y aun escrita, dicen, de su puño y letra. Si tarde empezaron, más tarde concluyeron, que no era posible la brevedad en Cortes donde tan formidable era la oposición y tan enardecidas estaban las pasiones. Duraron hasta el 23 de Junio. Verdad es que á la par se discutió el llamamiento á las armas de 35,000 hombres y ocurrieron incidentes como el del 18 de Junio, en que se habló acaloradamente del escándalo que dos días antes

resolvió el Gobierno, atrepellando la ley, declarar nulas las cédulas repartidas y hacer una nueva repartición. Hizose público este acuerdo por real decreto cuando no habia ya casi tiempo material para llevar á cabo la complicada operación.

Privóse por este medio á muchos electores de cédula, ya porque no fueron á recogerla, ya porque se les puso para ello todo género de dificultades. Quedó en poder de los alcaldes gran número de cédulas, que sirvieron para substituir con falsos á los verdaderos electores.

Era ministro de la Gobernación el señor Sagasta y subsecretario el señor Romero Robledo.

hubo en Madrid por haber querido el neocatolicismo celebrar con alardes públicos el vigésimoquinto aniversario del advenimiento de Pío IX á la silla de San Pedro.

Apenas concluidas las deliberaciones sobre el Mensaje, sobrevino en el Gobierno una crisis, que si por de pronto abortó, no tardó en reproducirse. Para desventura de la dinastía, no reinaba el mayor acuerdo entre sus mismos partidarios. No estuvieron nunca muy firmemente unidos los tres bandos, autores de la revolución de Septiembre; lo estaban menos desde la célebre noche de San José de 1870, en que la unión liberal trabajó descaradamente por derribar á Prim, jefe del partido progresista; pero amenazaba ahora una división entre los progresistas mismos. Empezaron á decir unos que, promulgada la Constitución, elegido el Rey y hechas las leyes orgánicas, podía darse por concluida la obra revolucionaria, y urgía consolidarla por una política conservadora que, sin renunciar al progreso, buscase, más que las reformas, la conciliación y el orden; y otros que no podía darse por coronada la obra interin no estuviesen en armonía con las nuevas instituciones políticas, las económicas y las civiles, y se debía, á la vez que asegurar el orden, marchar decididamente á las reformas, sin las que no era posible que se arraigase ni ganase prosélitos la casa de Saboya. Estaban con los primeros los unionistas, y de aquí la crisis presente y las que más tarde surgieron, funestas para la nueva dinastía.

Pasáronse con algún sosiego los primeros quince días del mes de Julio. No fué borrascosa sino la sesión del 10, en que los diputados ultramarinos censuraron amargamente la conducta del Gobierno para con las colonias, siempre burladas. Versaron principalmente los debates sobre los medios de saldar el déficit, que no bajaba de 350 millones de pesetas. Impuso el Congreso como cifra máxima de los gastos nacionales la de 600 millones, y autorizó para cubrir el déficit la emisión de 150 millones efectivos en renta consolidada, y la de 225 nominales en billetes del Tesoro; emisiones que en realidad no lo extinguían, antes aumentaban considerablemente el importe ya exagerado y alarmante de la deuda, que, sin contar la de Tesorería, llegaba en 30 de Junio de 1870 á poco menos de 7,000 millones. No se estaba en tiempo hábil para discutir los presupuestos, ni lo consentían lo caluroso de la estación ni lo largo de la legislatura; y se acordó que rigieran interinamente para el año económico de 1871 á 72 los de 1870 á 71. Continuación de abusos deplorable para los comienzos de una dinastía.

Ya con recursos el Gobierno, retoñó la pasada crisis. Promoviólá en el seno del Gabinete el señor Zorrilla después de haberse asegurado de la benevolencia de los republicanos, que se la prometieron públicamente; y el Rey se vió obligado á optar entre las dos indicadas tendencias. Consultaba Amadeo, para resolverse, á los hombres más notables de la situación; entre ellos, los presidentes del Senado y del Congreso; y le presentaban todos el rompimiento de la conciliación como inoportuna y peligrosa. No se prestaban, sin embargo, los mismos hombres que así sentían, á entrar en un nuevo Gabinete compuesto de los tres partidos; no se

prestaba á tanto ni el señor Sagasta, á quien no dejó de significar su propio partido el desagrado con que le veía patrocinar á los conservadores; y el Rey, queriendo ó no, se hubo de echar en brazos del señor Zorrilla, que constituyó un Ministerio exclusivamente progresista (1). Con la caída del general Serrano, que desde el 3 de Enero presidía los consejos de la Corona, quedó rota del todo la conciliación; y los progresistas que por ella estaban debieron, mal de su grado, formar con la unión liberal una nueva parcialidad política. En vano quiso el señor Zorrilla impedirlo llamando á su Gabinete al señor Sagasta. Sagasta, aunque sin ánimo todavía de separarse de su partido, se negó á subordinarse á su rival alegando ó pretextando razones de dignidad y decoro.

Quedó constituido el nuevo Gabinete el 25 de Julio, y en aquel mismo día suspendieron las Cortes sus sesiones.

* * *

Apenas comenzado el interregno, publicó el Directorio Republicano un interesantísimo documento, que explica la razón y los límites de la benevolencia del partido al nuevo Ministerio, y arroja no poca luz sobre aquel período histórico.

Apareció este documento, circular á los comités republicanos de España, en 4 de Agosto de aquel año de 1871.

• Dificultades interiores nos han obligado á guardar silencio. De los individuos que eligió la Asamblea para componer este Directorio, unos han dejado á Madrid, otros han dimitido formalmente su cargo. No levantaríamos ni aun hoy la voz, si no lo exigiesen por una parte los intereses generales del país, por otra el mandato de la Asamblea, que, como si previera los obstáculos con que debíamos tropezar, acordó que la representáramos, cualesquiera que fuésemos en número.

La situación creada en Setiembre de 1868 acaba de atravesar una penosa crisis. La coalición de radicales y unionistas está definitivamente rota. El partido progresista es hoy dueño del poder como en 1840.

¿Lo será mucho tiempo? Hoy el partido progresista no es, como en 1840, el partido del pueblo; hoy no lleva, como entonces, á su cabeza generales que por



Fernando Fernández de Córdova.

(1) Formáronlo: Presidencia y Gobernación, Ruiz Zorrilla; Guerra é interinamente Estado, general Fernández de Córdova, Marqués de Mendigorria; Gracia y Justicia, Montero Ríos; Hacienda, Ruiz Gómez; Fomento, Madrazo; Ultramar, Mosquera. Beránger continuó en Marina.

sus victorias arrastren el ejército. Cuenta sólo con los demócratas, oficiales sin soldados, temibles por lo turbulentos. Tiene por adversarios los partidos antidinásticos todos, incluso los unionistas, gente apta para llevar la nación del freno, indócil y mala para tascarlo.

No, no es probable que los progresistas estén mucho tiempo en el poder como busquen su fuerza en sus auxiliares y en sus adeptos. Podrían buscarla en la satisfacción de los deseos del país: pero ¡es tan ruda tarea para sus hombros! En política, de ningún modo se desarma mejor á los enemigos que adelantándose á las esperanzas de los pueblos y conciliando el orden y el progreso: lo difícil es realizarlo.

España tiene hoy, como en todos tiempos, hambre y sed de justicia y los privilegios abundan. De todas las iglesias, sólo la católica vive á expensas del Estado. La obligación de defender la patria con las armas en la mano, merced á las redenciones, pesa exclusivamente sobre los hijos del pueblo. Clases ricas y opulentas dejan de contribuir á las cargas públicas en proporción á su fortuna. Hay categorías de tribunales y diversidad de procedimientos para las diversas categorías de empleados. El poder ejecutivo es patrimonio de una familia. Tenemos todavía esclavos en las colonias.

¿Qué importa que los derechos individuales estén escritos de una manera absoluta en la Constitución del Estado? El de emitir las ideas, el de reunirse, el de asociarse están mutilados en el Código; el de elegir, falseado; la libertad civil, la honra del ciudadano, al antojo de hombres sin pudor y sin conciencia. Admiten aún los tribunales la denuncia secreta. Secreta es todavía una parte del juicio criminal; en secreto se reciben las declaraciones contra el acusado, que tal vez sufra en tanto la incomunicación. Esto en no pocas ocasiones del antiguo tormento. Está mal definida y asegurada la libertad, y la soberanía nacional puesta á los pies de una dinastía que puede suspender y disolver las Cortes, disponer del ejército y la armada y dar-



Servando Ruiz Gómez.

nos por sí la paz ó llevarnos á la guerra.

Mentira son aún la autonomía de los pueblos y la de las provincias; mentira la independencia de la administración y la política. Con los destinos del Estado se sigue recompensando los servicios prestados á los partidos vencedores. Son á causa de esto inseguros los empleos é imposibles de todo punto, así la moralidad del que los desempeña como el rápido curso y la acertada resolución de los ne-

gocios. Para colmo de mal, sobre todo lo que tiene algún roce con los intereses públicos, se instruyen largos y voluminosos expedientes; la administración es así complicada y costosa, y el movimiento industrial tardío y difícil.

¿Qué no cabe decir de la Hacienda? Han crecido incesantemente las contribuciones, y ha sido constante el déficit. Aumentaron en proporción mayor los gastos; hubo necesidad de cubrir los saldos, y á pesar de los inmensos productos de los bienes nacionales fué subiendo la cifra de la deuda. Ni ha mejorado ese estado de cosas después de la revolución de Setiembre. El déficit del último presupuesto es de 1.000 millones de reales; y la deuda, que en Junio de 1868 era de 23,000 millones, asciende hoy á más de 27,000, sin contar la del Tesoro. Vamos á crear nuevos billetes y nuevos títulos de renta al 3 por 100, y para el presupuesto del año 1871 al 72 estamos amenazados de un nuevo déficit.

¿Qué es, por otra parte, nuestra legislación civil? Un caos. ¿Qué nuestros procedimientos? Una mezcla informe del juicio oral y del juicio escrito, que eterniza los procesos y sigue haciendo de los pleitos el terror de las familias. La responsabilidad judicial es todavía ilusoria; la reparación del daño causado al inocente, nula; la interpretación

de las leyes, punto menos que imposible. No hablemos de las cuestiones sociales. Eu vez de mirárlas con serena calma y abordarlas de frente, se las esquivo, porque se las teme, sin considerar que no hay en la historia ejemplo de una clase políticamente emancipada que no haya traído consigo una revolución social, ó, lo que es lo mismo, una nueva definición del derecho. Se declama contrala *Commune*; se da la voz de alerta contra la *Internacional*, hechos y cosas aún desconocidos, y nada se hace ni se piensa para atemperar las leyes civiles á las necesidades de la época y mejorar la condición social de las clases jornaleras.

Para remedio de tan grandes males, repetimos la pregunta, ¿basta las fuerzas del partido progresista? No tocará de seguro ese partido las cuestiones sociales, que desconoce y teme al par de los conservadores. No es tampoco probable que se decida á difundir la luz sobre el caos de nuestra legislación, tarea de las más arduas y difíciles. Monárquico, no pondrá el poder ejecutivo en consonancia con el principio de la soberanía del pueblo, ni reconocerá la autonomía económica y política del municipio ni la provincia. Bando débil y de escasa confianza en la fuerza de las ideas, no sabrá separar la Iglesia del Estado ni reducirá ese ejército de 100,000 hombres que devora lo mejor de nuestras rentas, y es, tal



Santiago Diego Maza.

como está organizado, un constante peligro para la paz y libertad de la patria.

¿Querrá decir esto que nosotros los republicanos debamos combatirle sin piedad ni tregua, como á sus antecesores en el mando? Se ha comprometido á conservar el orden dentro de la Constitución de 1869; á exigir de gobernantes y gobernados el mismo respeto á las leyes. Quiere separar la administración de la política, y cerrar la puerta de las oficinas del Estado á los ciudadanos ineptos, aunque hayan hecho en aras de la libertad grandes sacrificios. Se propone establecer desde luego el Jurado. Ve en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, y quiere, por lo tanto, acelerar el desarrollo de los intereses materiales. Se obliga á nivelar á toda costa los presupuestos, cualesquiera que sean las reducciones que deban hacerse en los gastos y los sacrificios que hayan de exigirse para aumento de los ingresos. Está, finalmente, por la paz con todos los pueblos y por estrechar nuestras relaciones con Portugal y las Repúblicas de América. Programa incompleto y, hasta cierto punto, ilógico, pero *programa que, de ser cumplido, sobre mejorar el estado del país, nos deja abierto el campo para la propaganda de nuestras ideas, la mejor organización del partido* y el más fácil advenimiento de la república federal, único sistema de gobierno que puede realizar la libertad para todos los

seres humanos, y curar de raíz los males de la nación española. Así las cosas, ¿cuál debe ser nuestra conducta?

Nosotros hemos de estar hoy, como ayer, en la oposición, sin plegar ni por un solo momento nuestra bandera, sin transigir en ninguna ocasión ni por causa alguna con la monarquía, sin dejar de difundir ni un instante por villas y aldeas nuestros principios, sin perder coyuntura para ponerlos en práctica ni perdonar esfuerzo para conseguirlo. Atrincherados en nuestras doctrinas, nosotros no podemos menos de ser los constantes impugnadores de la centralización y el privilegio, los eternos enemigos del principio monárquico.

Pero *¿hablamos de tratar con igual rigor á los que nos diesen condiciones de vida y de progreso, y á los que pugnasen por quitárnos-*

las? Llevados de una política pesimista, que es la peor y la más inmoral de las políticas, ¿hablamos de trabajar por el triunfo de los conservadores? Amantes de los adelantos, ¿habríamos de atravesarnos como un obstáculo en el camino de las reformas?

Nuestra conducta está hoy, como siempre, determinada por la nobleza de nuestros mismos principios y de nuestro propio decoro. Vivir y desenvolvernos á la luz de la libertad, mientras la libertad exista, es nuestro deber como partido.



Tomás María Mosquera.

Aplaudir y facilitar el bien, cualesquiera que sean las manos que traten de verificarlo, es nuestro deber como hombres. Recordar el bien que se deja de hacer; aspirar con todas nuestras fuerzas á realizarle; combatir sin tregua el error y el mal, aun en los mismos que intentan destruirlos por medios ineficaces; presentar siempre nuestras doctrinas enfrente de las del Gobierno, es, además de un deber, la esperanza y la seguridad de nuestro triunfo. Dejar expedito el camino de las reformas sin salir de nuestro campo ni abandonar nuestros baluartes, tal creemos que debe ser nuestra conducta.

Aun cumpliendo el partido progresista su programa, cosa bastante difícil, distará de llenar los deseos del país, ni dejar cerrado el paso á la opinión y á la lucha. Hemos dicho ya lo que por su indole y la naturaleza de sus ideas ha de dejar intacto. ¿Cómo llevará á cabo las reformas que promete? ¿Establecerá el jurado sobre sus verdaderas bases? ¿Nivelará los presupuestos, más por la reducción de los gastos que por el aumento de los ingresos? Ya que cree ver en el ministerio de Fomento la hacienda del porvenir, ¿buscará en la rebaja de los gastos del clero y del ejército los medios para el desarrollo de las obras públicas? Si sólo por la fuerza y no por la libertad pretende someter á los insurrectos de Cuba, y han de correr los gastos de la guerra á cargo del Tesoro, ¿ha de poder cubrir el déficit del actual presupuesto, queriendo llevar allí, de un golpe, material y tropas bastantes para acabar con los rebeldes? ¿No habrá de reparar por otro lado las injusticias que con nosotros cometieron los anteriores Gobiernos?

Dejarle expedito el camino de las reformas, no es ni ponernos á su lado, ni renunciar á la censura de sus actos, ni abdicar ninguno de nuestros principios; es tan sólo dejarle de suscitar las dificultades que crea para los Gobiernos toda oposición sistemática. Los partidos reaccionarios no han de dejar de suscitérselas y armarle asechanzas, aun para la realización de esas incompletas reformas; algunos están ya tal vez aguzando en la sombra sus espadas para derribarle. No vayamos á incurrir de nuevo en el error de 1843: no vayamos á facilitar por una coalición insensata, hija de un ciego despecho, la victoria de nuestros comunes enemigos, dejando aherrrojada quizá por años nuestra desdichada España. No entrando en coalición con los demás partidos, sino contemplando impasibles sus contiendas para terciar á tiempo en ellas y hacerlas redundar siempre en beneficio del país y en provecho de nuestra causa, creemos que podemos y debemos llenar la noble tarea que nos está confiada.

La impaciencia es siempre peligrosa; el empeño en cerrar los ojos sobre la realidad un crimen. No nos hagamos ilusiones: podrá venir mañana la hora de la acción; pero no ha concluido, como algunos suponen, el periodo de la propaganda. Cerca de un siglo lleva en Francia la publicación de las ideas republicanas. Poder en 1792, han logrado levantar la nación hasta el punto de resistir el atroador empuje de las demás naciones y desbordarse sobre el territorio de sus enemigos. Poder en 1848, han hecho estremecer sobre sus cimientos los tronos todos de Europa. Dista, sin embargo, de ser republicana toda la nación francesa. Nos

lo dicen harto elocuentemente las dificultades con que está luchando para sostenerse la actual República

Ilusión de las ilusiones creer que en España están ya suficientemente difundidas nuestras ideas. Contrariar la tradición y desarraigar las preocupaciones y los hábitos de siglos no es obra ni de dos ni de tres años, horas para la vida de los pueblos. Aun siendo Gobierno; ¡cuánto más ahora! deberíamos trabajar incesantemente por llevar hasta las más apartadas aldeas la luz de los principios federales. Así, este Directorio no puede menos de aplaudir de todo corazón los esfuerzos de comités como los de Valladolid y Oviedo, que han nombrado comisiones para ir esparciendo nuestras doctrinas por sus provincias.

¿Es esto decir tampoco que de la propaganda debamos esperar lo todo, ni que esté lejos de nosotros el triunfo de la república? Acabamos de indicarlo. En un país donde la libertad cuenta aún poderosos enemigos, que, lejos de doblegar la cerviz al imperio de las leyes, confían el éxito de su causa á la sola fuerza de las armas; en un país donde hay una dinastía nueva y sin arraigo y tres ó cuatro pretendientes á la Corona, dispuestos siempre á recibirla sobre el ensangrentado pavés de soldados corrompidos por esperanzas ó ganados por el oro; en un país donde no se ha consolidado el Trono de ninguna nueva familia de reyes sino después de bañado en sangre, no es posible esperar que reinen mucho tiempo la paz ni el orden, ni desconfiar de ver enseñoreada la república sobre las ruinas amontonadas por las mismas discordias de la monarquía. La monarquía es al fin la tradición, y la república la idea nueva; y las ideas nuevas, aun siendo minoría, nos lo enseña la historia, se imponen á las mayorías, y llevan á cabo las grandes revoluciones y los grandes movimientos.

Mas para esto es preciso, no sólo saber esperar, sino también no perder de vista que la hora de las revoluciones no la determina nunca la sola voluntad de los partidos, sino el malestar de los pueblos. Así, vemos fracasar vastas conspiraciones fraguadas en las tinieblas, y por circunstancias, al parecer insignificantes, cambiar no pocas veces la faz de los imperios. Para esas horas críticas conviene vivir apercibidos y reservar sus fuerzas. Consumirlas en luchas inoportunas, empeñarse en apelar á la guerra cuando la libertad no ha muerto; prescindir del estado de la nación y querer á todas horas alzarse en armas, es una grande inconsecuencia y un lamentable suicidio.

Así, este Directorio no vacila en condenar hoy por hoy todo movimiento á mano armada. Aconseja al partido que emprenda con mayor energía que nunca la propaganda de sus ideas. Desea verle organizado y apercibido para terciar, según las circunstancias, en las discordias, tal vez no lejanas, de los partidos monárquicos. Rechaza toda coalición con los bandos reaccionarios. Se atrinchera de nuevo en los principios, y quiere ser, hoy como ayer, una oposición intransigente. Acepta el bien y el progreso de cualesquiera manos que vengan, y está dispuesto á prestar sus fuerzas para realizarlos. Se niega desde luego á todo acto que pueda conducir á la pérdida de la libertad y á la servidumbre de la patria.

No se hace ese Directorio ilusiones sobre el partido progresista. Teme que no ha de llevar á cabo ni aun esas prometidas reformas, pero no quiere servirle de pretexto para dejar de hacerlas, ni por su conducta atraer sobre la frente del partido la responsabilidad de los males que pueda ocasionar su pronta ruina.

¿Deja de cumplir su programa? Ningún pacto nos liga con él; ningún lazo nos une. Suya será la vergüenza. Nosotros, atrincherados en nuestro campo, usaremos de nuestro derecho.

Tal eson las opiniones de este Directorio, y tal la norma de su conducta.

Salud y República federal. — FRANCISCO PI y MARGALL. — EMILIO CASTELAR. — ROQUE BARCIA. — Por acuerdo del Directorio, RICARDO LÓPEZ VÁZQUEZ, Secretario.

* *

Durante el interregno parlamentario, hubo realmente libertad y orden, y algo se hizo porque fuera popular la dinastía. Castigóse, aunque más en el material que en el personal, los gastos públicos hasta dejarlos reducidos á la cifra de 600 millones; se decretó la formación de un censo general de la propiedad rústica y urbana á fin de aumentar los rendimientos de la contribución territorial, base de nuestro sistema de tributos; llevóse á cabo con tan brillante como inesperado éxito la suscripción al empréstito en deuda consolidada de 150 millones de pesetas; y el País empezó á concebir halagüeñas esperanzas. Usando de una autorización concedida por las Cortes, se decretó entonces, á fin de dar á los ánimos mayor esparcimiento, una amplia y general amnistía por delitos políticos; y aprovechándose tan favorable momento, se llevó al Rey por las provincias de Oriente, donde más vivo estaba el espíritu liberal y más eran y podían los republicanos (1). Viaje, no sin algún éxito, que terminó en 1.º de Octubre, día en que las Cortes reanudaron las sesiones.

(1) Visitó Don Amadeo Albacete, Valencia, Castellón, Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Zaragoza y Logroño. Detúvose además en Sigüenza y Tudela. Los republicanos se abstuvieron en todas partes de intervenir en las recepciones y fiestas organizadas con motivo de la regia visita; pero sin hostilizarlas ni manifestar su desagrado.

AMADEO I



1. Cien pesetas.
2. Veinticinco pesetas.
3. Cinco pesetas ó duro.

Todo era, no obstante, inútil. Estaba á la sazón vacante, por hallarse el señor Olózaga de embajador en Francia, la presidencia del Congreso. Había ya en este Cuerpo, además de las minorías enemigas del Rey, una oposición dinástica. Presentó ésta como candidato al señor Sagasta, y el Gobierno al señor Rivero. Empeñada fué la lucha, pero quedó al fin vencido el Gabinete. Dimiten al punto el señor Zorrilla y sus colegas, y el Rey se ve por segunda vez en grave conflicto. La elección de presidente acaba de hacer ostensible que está dividido en dos el partido progresista, y la antigua unión liberal en el campo del señor Sagasta. Volver á los Gabinetes de conciliación parece lo más lógico. Pero ¿lo consiente la popularidad de la política iniciada por el señor Zorrilla? Nombra el Rey un Ministerio de la devoción del señor Sagasta, compuesto solo de progresistas, que, por boca de su presidente Malcampo, se declara dispuesto á seguir la marcha de sus antecesores (1).

Se quiere con esto hacer posible la reconciliación de los progresistas, pero inútilmente. Como nada había conseguido el señor Zorrilla, prescindiendo de los demócratas, nada puede conseguir el señor Malcampo, prescindiendo de los conservadores. Está ya el partido roto y sin enmienda. Para colmo de mal, cuentan ya las dos fracciones con jefes reconocidos, que no dejarán de ir las deslindando.

El Ministerio Malcampo no se vió por de pronto hostilizado en las Cortes. Hizosele por el señor Jové una interpelación sobre la *Sociedad Internacional de Trabajadores*, que estaba á la sazón en su apogeo y el Gobierno de Francia había presentado á los ojos de Europa como un gran peligro; y se suscitó con este motivo amplios y solemnes debates que duraron hasta el 10 de Noviembre. Vivió en tanto tranquilo el Gobierno. Tres días después era ya por los partidarios del señor Zorrilla objeto de un voto de censura. Había sostenido que la *Internacional* caía por sus doctrinas y sus tendencias bajo la letra del Código y la jurisdicción de los tribunales; y se lo vituperaban radicales, demócratas y republicanos, por creer que los fines de tan vasta asociación no eran contrarios á la moral pública. Partía de aquí principalmente el voto de censura, y no tenía probabilidades de

El Comité del partido republicano federal de Reus dirigió á sus correligionarios la siguiente alocución:

«El Rey Amadeo y sus cortesanos se proponen visitar esta ciudad republicana. Esta circunstancia pone una vez más á prueba la cordura y sensatez de cuantos, si bien acatamos, no aceptamos la monarquía. Los días de regocijo para los cortesanos de los Reyes, lo son de grave y razonadora meditación para los adictos á la causa del pueblo. Cumplamos, pues, con nuestro deber. Ni adhesiones serviles, ni imprudentes protestas. Calma y dignidad. El pueblo de Reus es independiente y activo, pero también sensato y caballeroso. Dejemos que cada cual manifieste sus sentimientos de adhesión al Rey Amadeo de la manera que crea conveniente y como es de su indisputable derecho, y encerrémonos los republicanos en la dignidad del ciudadano libre, en el vínculo de la ley y en los sentimientos de consideración y cultura. Quien otra cosa aconseje, no quiere bien á nuestro partido.

Este comité, en nombre de los republicanos de Reus que representa, conbla en la sensatez de sus correligionarios y protesta desde luego contra todo conato de manifestación que, opuesta á la conducta indicada, pudiera suceder atribuirse á los republicanos.»

(1) Este Ministerio quedó así constituido: Presidencia, Marina é interinamente Estado, Malcampo; Gracia y Justicia, Alonso Colmenares; Guerra, general Bassols; Gobernación, Candau; Fomento, Montejo Robledo; Hacienda, Angulo; Ultramar, Balaguer.

éxito. En esto, los carlistas, que no habían podido votar por la *Internacional*, en el fondo atea, creyendo oportuna la ocasión para obtener de la Cámara una declaración favorable á la libertad de las comunidades religiosas, presentaron sobre éstas una proposición incidental que, como defensa del derecho de asociación y medio de acabar con el Gabinete, aceptaron las oposiciones todas y quisieron dejar discutida y votada aquella misma noche. En vano trató la mayoría de aplazar la cuestión: las oposiciones consiguieron que la sesión se prorrogase indefinidamente é hicieron segura la derrota del Gobierno.

¿Qué hacer en tan duro trance? Acude Malcampo al Rey, y después de haberle demostrado la imposibilidad de que Gobierno alguno marchara con las Cortes, sobre todo mientras durase la exaltación de los ánimos; la manera anómala como se había traído al debate una de las más graves cuestiones; el conflicto constitucional que surgiría de que se la resolviese en tan extraña forma; el raro medio por que vendría á quedar derogada una de las leyes de la Revolución que más había influido en la suerte de la Patria, logra que el Rey, perplejo entre la salud del Gabinete y la de las Cortes, le preste su eficaz apoyo. Derrotado estaba ya el Gabinete en el Congreso, próxima á votarse la proposición presentada, y lacios y abatidos los espíritus por diez y siete horas de debates, cuando el señor Malcampo, apenas amaneciendo, subió con paso firme á la tribuna, y leyó, acentuando las palabras, un decreto por el que el Rey suspendía las Cortes.

Aunque indispensable esta medida, levantó, como era natural, grandes iras en las oposiciones, tan de improviso burladas en sus proyectos. Quedó con ella grandemente quebrantada la nueva dinastía. ¡Las primeras Cortes suspendidas por decreto! ¡El Rey en lucha con el Parlamento! ¡El Poder Ejecutivo sobreponiéndose al Poder Legislativo! ¡Y esto en un país donde sobre los consejos de la razón prevalece de ordinario la voz de las pasiones y no son siempre de buena ley las armas que se esgrimen!

A poco de cerradas las Cortes, allá en la isla de Cuba, donde, con motivo de una larga insurrección por la independencia, estaban muy alterados los espíritus, se pasó por las armas á jóvenes imberbes, á quienes se atribuía el crimen de haber profanado el sepulcro de uno de los defensores de España. Tuvo el Gobierno la ligereza de aplaudirlo antes de conocer los pormenores, y los partidos ocasión de poner el grito en el cielo, achacando á los ministros tamaña violencia. Ocurrió también por aquellos días que discordaron públicamente sobre los límites del derecho de asociación el Gabinete y el fiscal del Tribunal Supremo de Justicia; hechos todos que, unidos á la derrota del Gobierno en las Cortes y á la consideración de que nadie, como el señor Sagasta, podía representar la política adoptada, produjeron una nueva crisis y la formación del cuarto Ministerio del reinado de Amadeo (1).

(1) Formaron el nuevo Gabinete: Presidencia y Gobernación, Sagasta; Ultramar, Topete; Guerra, Gaminde; Fomento, Groizard. Quedaron en Gracia y Justicia, Hacienda y Marina, Alonso Colmenares, Angulo y Malcampo.

El Gobierno del señor Sagasta, que se constituyó el día 21 de Diciembre, contenía ya un elemento extraño al partido progresista, el señor Topete. ¿Qué debía hacer de las Cortes? Vaciló entre abrirlas ó disolverlas; y al fin se decidió por declarar concluida la legislatura de 1871 y convocarlas para el 22 de Enero (1).



Eugenio de Gaminde y Lafont.

Conocía sobradamente que no había de tener mayoría en el Congreso; mas, bien porque esperase de las oposiciones un arranque de patriotismo, bien porque buscase otro motivo para disolver las dos Cámaras, quiso, fundándose en la necesidad y el deseo de regularizar la Hacienda, proponer y pedir una tregua. Acababa de dirigir una circular bastante enérgica contra la *Internacional* y los filibusteros de Cuba residentes en la Península, cuando las Cortes reanudaron las sesiones. Encontró mal dispuestos los ánimos en el Congreso, tanto, que no pudo pronunciar su discurso-programa sin graves interrupciones, ni concluirlo sin que se levantase una verdadera borrasca. Había calificado de necesaria la división de los monárquicos de Septiembre en dos campos: el conservador y el radical ó progresista; y se

(1) Conviene registrar que en los primeros días siguientes al nombramiento del Ministerio Sagasta se conmemoró solemnemente el aniversario de la muerte de Prim, y se elevó al Principado de Vergara al general Espartero:

Amadeo había visitado en Logroño á Espartero. La concesión de la gracia estaba ya entonces acordada. Deseoso el Gobierno de que el Rey interviniera directamente en aquella concesión, suscribió Don Amadeo la siguiente carta:

• Excmo. señor don Baldomero Espartero.—Tengo una verdadera satisfacción al dirigirme á usted, acompañándole el adjunto decreto, en que he creído deber darle una prueba de la alta consideración que me merece.

Pocos jefes militares han alcanzado la señalada honra de poner término á una guerra fratricida á satisfacción de los mismos combatientes, después de haber dado en los campos de batalla inequívocas muestras de valor é inteligencia, ante las cuales bajó siempre su frente la fortuna: el convenio de Vergara bastaría, aun sin ellas, para que su ilustre nombre pasara cubierto de gloria á la posteridad.

Séame permitido, hijo adoptivo de este pueblo magnánimo, hacerme eco de sus recuerdos y sentimientos en este día fausto para mí. Si hay disensiones entre españoles, afortunadamente todos aplauden al pacificador que tuvo la envidiable dicha de aplacar sus odios, de restablecer la tranquilidad perdida y de librar innumerables víctimas del cruento sacrificio á que estaban destinadas.

No está en la esfera de mis atribuciones constitucionales hacer á usted otra demostración de mi aprecio, que la consignada en el citado decreto. Al firmarlo, creo haber cumplido un deber sagrado, y en este día, aniversario de mi elevación al trono de España, nada podría hacer más digno de ella, ni más grato á mi corazón.

Espero que usted lo reciba como tributo debido y justo de un pueblo agradecido y de un rey constitucional.—AMADEO.

Rehusó Espartero agradeciéndolo el honor y Don Amadeo volvió á escribirle:

• Excmo. señor don Baldomero Espartero.—Las calorosas felicitaciones que de todos los ámbi-

había declarado francamente conservador dentro de la nueva dinastía y la Constitución de 1869. No se había manifestado, por otra parte, decidido á inmediatas reformas en nuestras colonias de América; y al hablar de la situación del Tesoro, había lastimado á sus predecesores. Reclamaron los representantes de Ultramar, reclamó el ministro de Hacienda del anterior Gobierno; y sobre si debía ó no prorrogar la sesión, ocurrieron incidentes en que estallaron con fuerza las pasiones de uno y otro bandos. Quería el señor Sagasta, á lo que parece, ser derrotado aquella misma noche; así, que hizo cuestión de Gabinete, primero la prórroga de la sesión, á la cual se oponía, y después la conducta de la presidencia de la Cámara, que las oposiciones combatían y él aprobaba. Salió vencida la presidencia y con ella el Ministerio.

Quando en cuestiones tan frívolas se aventura la suerte de los poderes públicos, aunque sea con la intención de no prolongar los conflictos ni dejar por más tiempo incierta la marcha de la política, bien puede asegurarse que las pasiones han llegado á su colmo hasta en los que por su carácter y la posición que ocupan deben ser más comedidos y cautos. Irritábanse cada vez más las oposiciones, y la sesión del 24 fué verdaderamente deplorable.

Llevaba el señor Sagasta en su cartera el decreto de disolución de las Cortes. Como lo supiesen los diputados al entrar en el salón, quisieron todos hablar antes no se aprobase el acta. A pesar de no consentirlo el reglamento, hubo no sólo discursos, sino también luchas, tumultos, desórdenes, voces de ira, amenazas, llamamiento á las armas. Recordaba un diputado de la importancia del señor Zorrilla la noche San José, y acababa un discurso brevísimo con las palabras: *¡Dios salve al país! ¡Dios salve la libertad! ¡Dios salve la dinastía!* Otro, el señor Rivero, indicaba el temor de que la disolución del Parlamento no fuera la muerte de los derechos del ciudadano. Acusaba por otra parte, el señor Martos, de inmoralidad política al señor Sagasta, y le suponía destinado á ser la ruina de las mismas libertades de que debía ser escudo. Entre los republicanos, uno decía que el Rey había roto con el Parlamento y en aquel día acababa la dinastía de Saboya; otro, que se arrojaba un guante al País y su partido lo recogería á su tiempo, fijando el día y la hora del combate. Hablaba el jefe de los carlistas y hacía leer ciertos artículos de la Constitución para decir á los pueblos que no podía legalmente el Gobierno recaudar tributos. Los antiguos conservadores aprovechaban, por fin, el momento para hacer palpable la esterilidad de la revolución de

tos de la monarquía se me dirigen por la merecida distinción otorgada á usted en recompensa de sus eminentes servicios á la patria, son el más vivo testimonio de que al concederla he sabido interpretar fielmente los sentimientos y aspiraciones del pueblo español, que contempla en usted una de sus más preciadas glorias.

Permitir á usted que rehuse una demostración tan universalmente aplaudida, equivaldría á contrariar la voluntad de la nación, y yo no puedo oponerme á ella, desconociendo principios que usted profesa.

Devuelvo á usted, por tanto, el traslado del decreto de 2 de este mes, esperando que acatará el deseo del país, que es el de su rey.—AMADEO.—Palacio, 9 de Enero de 1872.

Aceptó Espartero.

Septiembre y encarecer la bondad de sus principios, sin los cuales no sabrán gobernar ni aun los mismos revolucionarios (1).

Todo estaba perdido. Acababa de abrirse un foso insondable entre los partidarios del señor Zorrilla y los del señor Sagasta, únicos defensores de la casa de Saboya; y en ese foso venía condenada á caer y morir la monarquía democrática.



(1) Hé aquí algunas de las frases pronunciadas al leerse el decreto de disolución:

Ruiz Zorrilla. — ¡Dios salve á la libertad, Dios salve al país!

Rivero. — ¡Viva la libertad!

Martos. — ¡Viva la soberanía nacional!

Figueras. — ¿Queréis sangre? Pues bien: recogemos el guante que nos arrojáis, reservándonos el señalar el día y la hora.

Abarzuza. — Habiendo roto el pacto constitucional, el rey se encuentra fuera de la ley. Hoy ha concluido la dinastía de Saboya.

Nocedal. — (Que se lea el artículo 15 de la Constitución. • No podrá exigirse contribución alguna que no haya sido votada por las Cortes. •

Elduayen. — Se ha puesto en tela de juicio la prerrogativa de la Corona.

Muchas voces. — ¡No hay corona!

El Vicepresidente (Becerra). — No permitiré que se diga nada contra la ley y la Constitución.

Muro. — Se dirá en las barricadas.

Esteban Collantes. — Si sois producto de la fuerza, ¿cómo negáis á los republicanos el derecho de insurrección?

Muchas voces. — ¡Verdad, verdad!

Ríos Rosas. — Yo siempre he estado con las víctimas.

Una voz. — ¡Verdugo!

Ríos Rosas. — ¡De los facciosos!

Sorní. — No eran facciosos los diputados constituyentes de 1856.

El Vicepresidente. — Queda disuelto el Congreso.

Varios diputados. — Aquí lo que se disuelve es el rey.

III

Cambio de Ministerio. — Coalición de los radicales con los partidos antidinásticos. — Elecciones. — Levantamiento de los carlistas. — Las segundas Cortes. — Transferencia de dos millones de reales. — Caída del señor Sagasta. — Nombramiento del general Serrano. — Convenio de Amorevieta. — Caída del señor Serrano. — Nuevo Ministerio del señor Zorrilla. — Disolución de las Cortes.

Fueron disueltos el 24 de Enero el Senado y el Congreso (1), y convocadas para el 24 de Abril las nuevas Cortes. El interregno fué también borrascoso. Nó porque hubiera insurrecciones ni tumultos populares, que no ocurrió más que el de Cavite, en las islas Filipinas, sedición tan pronto sofocada como nacida, bien que á costa de sangre, sino porque siguió y aun se extendió y creció la agitación de los espíritus, y estuvo como nunca desbordada la prensa, y agotaron los partidos los medios legales de lucha, y, ciegos los mismos partidarios de la dinastía, la pusieron al borde del abismo. Fiel el señor Sagasta al pensamiento que había manifestado en el Congreso, modificó el día 20 de Febrero su Gabinete para conceder á los antiguos unionistas mayor participación en el Gobierno. En vano al día siguiente decía en una circular, que se proponía observar la Constitución, garantizar los derechos de todos los ciudadanos y defender las instituciones vigentes: en vano se comprometía y obligaba á sus delegados á observar fielmente la ley y respetar en los próximos comicios la libertad de los electores; los partidos de oposición, que tenían ya concebida la idea de coaligarse, hicieron de la modificación del Ministerio motivo para realizarla y enardecieron más los ánimos.

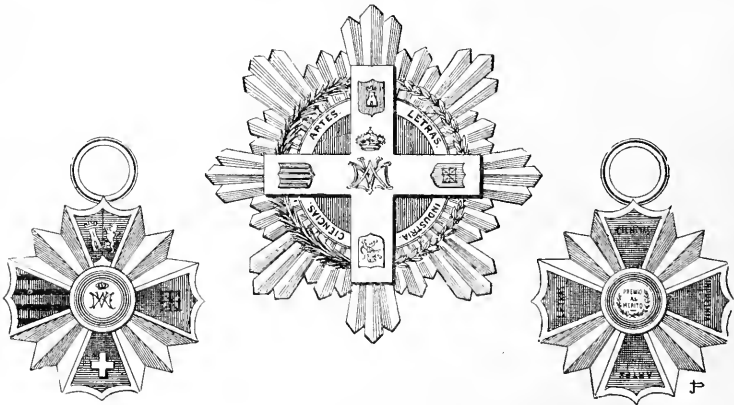
Eran los primeros en acalorarlos y promover la coalición los partidarios del señor Zorrilla, que por el nuevo Gabinete llegaban á ver en peligro la revolución de Septiembre. Ayudábanlos á poner en alarma al País los federales, los más interesados en hacer imposible la monarquía; pero sin que sintieran de mucho por la alianza tan grande entusiasmo. Confiaban en sus propias fuerzas y se resistían á estrechar, siquiera fuese por tiempo y con el fin de echar abajo un trono, la mano de los moderados y los carlistas. Mas se decidieron por la coalición sus jefes, y en la asamblea federal que por aquellos días estaba reunida vencieron toda resistencia. Aceptada la coalición por los republicanos, lo fué por los demás partidos contrarios al señor Sagasta. Vióse entonces, cosa muy de lamentar, á hombres de las más opuestas doctrinas repartiéndose amistosamente los distritos de España y trabajando por el triunfo de candidatos que aborrecían de muerte; en provincias, revueltos dinásticos y antidinásticos, radicales y moderados, federales y absolutistas; la Nación toda, conturbada por el rencor y el odio.

Habló de nuevo el Gobierno el 10 de Marzo. Lamentábase amargamente en

(1) Habían ofrecido aquellas Cortes la particularidad de que tuviera en ellas por primera vez, mediante convocatoria especial, representación la Isla de Puerto Rico, privada, como todas las posesiones ultramarinas, de este derecho desde la Constitución de 1837.

otra circular de los injustos cargos que le dirigía la pasión y el ciego furor de los partidos; calificaba de monstruosa, de inmoral, de funesta la coalición de bandos que nada podrían construir sobre las ruinas del Ministerio; presentaba como consecuencia de la victoria de los aliados la lucha, la confusión, el caos; y, aunque se mostraba sereno y confiado en su causa, encarecía por segunda vez el respeto á la libertad de los electores y á las leyes, y llamaba en su auxilio á todos los hombres de recto sentido que amasen la paz y quisiesen ver afianzadas las nuevas instituciones, diciéndoles que debían optar entre el orden social y la anarquía. En éste, como en el otro documento, decía que estaba formado el partido conservador, y de él era viva y genuina representación el Gobierno, dejando entrever que esto no se oponía á que hubiese un partido radical, y luchando uno y otro en la prensa, los comicios y la tribuna, se sucediesen en el mando y contribuyesen á la consolidación de la libertad y la dinastía de Saboya (1).

GRAN CRUZ DE MARÍA VICTORIA



(Anverso).

Encomienda de María Victoria.

(Reverso).

(1) Es curioso el proceso de la formación del partido conservador que pretendió representar Sagasta. De acuerdo con el Consejo de ministros, había Gaminde ascendido á buen número de sus amigos, y, entre ellos, nombrado mariscales de campo á los brigadieres don José Merelo, don Eduardo Nouvilas, don Eulogio González, don Carlos Saenz del Cour y don Teodoro Sagasta. Dió esto á sospechar si pretendía Gaminde crearse un Estado Mayor suyo.

Preocupado por esta idea, habló Serrano á Topete y á Sagasta, y los tres convinieron la salida del Ministerio del general Gaminde. Llevada la cuestión al Consejo de ministros, mostróse con razón Gaminde admirado de que hallasen ahora mal sus compañeros lo que antes habían hallado bueno, y manifestó su propósito de no presentar su dimisión y esperar á que lo destituyesen. Asustáronse ante esta resolución los demás ministros. El caso es que era sábado, día de Consejo con el Rey. Quiso Sagasta ganar tiempo, y á este fin manifestó á Don Amadeo que no tenía el Gobierno negocios de importancia de que dar cuenta, por lo que entendía inútil la celebración de Consejo.

— Si los ministros no tienen nada que decirme, yo si tengo que decirles algo, — replicó el Rey.

No por esto se apartaron de su intento las oposiciones. Radicales y federales veían en la existencia del partido conservador el principio de una reacción de ignorado término; y no había uno que, respecto á elecciones, creyese en la sinceridad de las promesas del Gobierno. Los radicales estaban por otra parte ofendi-

Apenas reunidos los ministros, menos Gaminde, ante la presencia de Don Amadeo, sacó el Rey un papel y leyó:

• Circunstancias graves me impulsaron á escribir la carta de 18 de Diciembre, y la gravedad de aquellas circunstancias consistía en que, reconociendo todos que yo debía ser el que resolviere el conflicto, nadie, sin embargo, esperaba que encontrase la fórmula conveniente. Expresé en aquel documento el firme propósito de cumplir mis deberes constitucionales, como expresé también mi deseo de ser imparcial y justo con todos los intereses y con todas las aspiraciones. Hoy me animan los mismos sentimientos; y sólo podré seguir mostrándome imparcial y justo, mientras me mantenga como hasta aquí, sereno y desapasionado, fuera del palenque donde se agitan y luchan los partidos. Empeñada mi palabra de rey y mi fe de caballero en el juramento, tan espontáneo como leal, que presté á la Constitución del Estado, en debida correspondencia al honor que me hacía este noble pueblo escogiéndome por su primer magistrado; todo mi esfuerzo, toda mi ambición, debe consistir y consiste en guardar y cumplir fielmente esa Constitución, que me traza con perfecta claridad el recto camino que debo seguir para inspirar á todos los españoles una confianza inquebrantable en el espíritu de imparcialidad que me anima y que ruego á Dios me conserve.

Pretendo, con esta prudencia y equitativa conducta, ofrecer la garantía más firme, tanto á la seguridad de los unos, como á las legítimas esperanzas de los otros; porque espero que ello ha de fortalecer y avivar en todos el patriotismo y las virtudes que los partidos necesitan en épocas de turbación, para vencer las dificultades, para salvar los obstáculos, para arrostrar los peligros que siempre encuentra la legalidad que se propone tomar nuevo y mejor camino para la gobernación de un pueblo.

Con esa imparcialidad, con ese criterio he creído resolver la última crisis: si no puedo aspirar á que por todos se reconozca el acierto de la solución, tengo el derecho de exigir que se respete la sinceridad de mis intenciones. Yo busqué por todos los medios constitucionales la verdadera expresión de la opinión pública, y si afortunadamente la encontré unánime en uno de los extremos de la cuestión, no tuve igual suerte en el otro, sobre el cual forzosamente tuve que decidir, y decidí en conciencia, contando confiadamente en el patriotismo, en la abnegación, con las virtudes cívicas de todos á que antes me he referido.

Creía, y sigo creyendo, que á la resolución adoptada, de cuyo cumplimiento debía encargarse el gobierno que sostuvo la lucha, correspondía que inmediatamente siguiese la realización de la política que, proclamada por su jefe en el Parlamento, había merecido el apoyo del mayor número de votos de los representantes que reconocen la legalidad existente.

Esta política, enarbolada como bandera alrededor de la cual se agruparon para defenderla, como su símbolo, todos los que le prestaron acatamiento y adhesión, debía ser considerada como la enseña de uno de los partidos constitucionales destinados á funcionar dentro del mecanismo legal, con perfecto deslinde y clara definición, dejando libre su campo al otro partido, que representando y sosteniendo política contraria, pero también dentro de la legalidad común, tiene legítimo, incontestable derecho para pretender que prevalezca, llevándola al poder donde pueda plantearla y desenvolverla.

De una y de otra debe ser juez supremo é inapelable la pública opinión, libremente expresada en los comicios, y á cuyo fallo todos sin excepción debemos someternos. Un suceso posterior á la expresión de mis anteriores pensamientos y que ha excitado unánime y fuertemente la opinión pública, ha fijado mi atención sobre la conveniencia de que ciertas resoluciones sean discutidas y examinadas en mi presencia, para que yo pueda formar juicio exacto de su importancia y oportunidad.

Retiráronse los ministros para acordar una resolución.

Don Amadeo consultó entretanto á los señores Santa Cruz y Martín Herrera, que le aconsejaron la formación de un Ministerio bajo la presidencia del Duque de la Torre. Consultó el Rey igualmente al Duque de la Torre, Ríos Rosas, Candau y Balaguer, todos los cuales discutieron ante Amadeo el tema de la constitución de un partido conservador. No llegaron á un acuerdo.

Habló entonces el Rey á Sagasta y á Topete y consignó así por escrito su personal opinión:

• Señores: Consecuente en mis propósitos y en las reglas de conducta que se derivan de mis

dos de que el Ministerio adoptase en la circular, por lema de su bandera, no sólo la Constitución y la dinastía, sino también la integridad del territorio. Habíase-los, aunque solapadamente, acusado de filibusteros, y veían en esto la intención de dar indirectamente cuerpo á tan grosera calumnia. La contienda electoral fué, al fin, entre la coalición y el Gobierno; y no hay para qué decir si el Gobierno había ó no de extremar sus medios de defensa. Hubo en algunos distritos atropellos é inauditas violencias, sobre todo en los escrutinios, verdaderamente escandalosos (1).

actos anteriores, les llamó á ustedes para manifestarles mi deseo de continuarles mi confianza al frente de un ministerio que dirija la gobernación del Estado, realizando la política proclamada, sostenida y votada por ustedes en la última discusión del Parlamento, en representación compacta y homogénea de uno de los dos partidos legales que deben funcionar ordenadamente

en todo régimen constitucional, dejando libre su esfera de acción al otro partido que representa política distinta. Penetrado yo del patriotismo y de al ilustración de ustedes, espero que harán este nuevo servicio á la patria y al rey afirmando su determinación con un acto público que fije claramente la situación definitiva de los partidos .

Ni por esto parecía conseguirse el deseo del Rey. Amadeo entonces dijo á Sagasta:—Yo, contrario á estas desavenencias, deseo recaiga el poder en un partido y no en una facción, y concedo lo mismo á los amigos del señor Sagasta que á los del señor duque de la Torre, como plazo, el día de hoy, para que procuren fundirse en un solo cuerpo, y espirado este término sin resultados resolveré según crea conviene mejor á los intereses del país .

Esta indicación fué suficiente. Lo que no habian conseguido los ruegos, lo alcanzó en un instante la amenaza. Sagasta pudo presentarse al Rey asegurándole que contaba con el apoyo de todos los conservadores.

Formó entonces Sagasta el nuevo Gobierno, en el que siguió con la cartera de Gobernación, y continuaron en Marina, Fstado y Gracia y Justicia; Malcampo, De Blas y Alonso Colmenares, respectivamente. Entró el general Rey en Guerra; en Ultramar, Martín Herrera; Camacho en Hacienda y Romero Robledo en Fomento (20 de Febrero de 1872).



Francisco Santa Cruz.

(1) De cómo se hicieron aquellas elecciones darán idea algunas de las instrucciones dadas por el Gobierno á los gobernadores.

He aquí algunas:

Cuarta.—La proyectada división judicial y el establecimiento de los tribunales de partido, suponiéndola más inmediata de lo que será en realidad, ofrece á un gobernador hábil una inagotable fuente de seducción para los distintos pueblos que aspiran á ser residencia de dicho tribunal. No debe vacilarse en hacer promesas, sobre este asunto, que aún están lejos de llegar á realizarse.

Quinta.—Los gritos de ¡viva la República!, ya prohibidos, constituyen, como los vivas á Carlos VII, una serie de delitos que, perseguidos con actividad y constancia, darán ocasión seguramente á muchos procesos que inutilizarán votos de la coalición, amedrentarán á los dudosos é impondrán á los demás respeto y circunspección.

Este medio puede ser muy fecundo si se promueven por los agentes confidentiales gritos y alborotos que den motivo la vispera á arrojarse sobre los republicanos.

Sexta.—Desde aquí á las elecciones, valiéndose de republicanos de segundo orden, pero in-

De ahí tomaron pretexto los carlistas para alzarse en armas. Aprestábanse hacia tiempo al combate, creyendo popular la guerra contra un rey extranjero; y consideraron favorable para la iniciativa el momento en que por las arbitrariedades del Poder se acababa de reconocer la imposibilidad de vencer en las urnas y ardían en ira los corazones. Formidable fué desde un principio la insurrección, principalmente en las Provincias Vascongadas y Navarra, donde los tenía irritados la conducta de los liberales, que, siendo los menos, querían sobreponerse á los más, y en Guipúzcoa habian llegado, para conseguirlo, al extremo de limitar el derecho electoral, contra el texto de la Constitución del Estado. Pusiéronse allí hombres importantes á la cabeza de los rebeldes: puede decirse que fué general el alzamiento. No bajaban de 6.0 soldados muchas de las facciones, y estaban todas dirigidas y alimentadas por diputaciones á guerra.

fluyentes con las masas, y con el siglo conveniente, el gobernador debe comprar á dos reales ó á peseta el mayor número posible de cédulas pertenecientes á electores federales.

Sétima. — Los gobernadores y los alcaldes deben tener desde hoy muy presente el párrafo segundo del caso segundo del art. 169 de la ley electoral, para no aguardar á la elección á procesar y á detener á los clérigos que mezclan la religión con la política.

A un gobernador hábil no deben faltarle nunca personas y agentes á propósito para poder ofrecer la base de un proceso con este motivo, y en las provincias carlistas sería de grandísimo efecto ver tres ó cuatro curas carlistas procesados y encarcelados, no sólo por lo que impondría, sino también porque el proceso daría ocasión á apoderarse de las cédulas de los electores carlistas, que, según las noticias del gobierno, las depositan en manos del cura.

Octava. — En el caso de que habla la instrucción sexta, si el Ayuntamiento fuera adicto, y se contara, por consiguiente, con los presidentes de las mesas interinas, como estos deben resultar completamente unánimes y adictos, pueden votar la mesa los que no vendieron las cédulas por el procedimiento explicado para el primer día de elección en la sexta instrucción.

Novena. — Con arreglo á la recién circular de este ministerio, y en obediencia á la ley, los Ayuntamientos deben formar nuevos libros talonarios y repartir nuevas cédulas ocho días antes de la elección. Este reparto se hará en la forma siguiente: allí donde los alcaldes sean amigos, los dependientes de la autoridad saldrán con toda ostentación cargados de cédulas talonarias, y todo el día recorrerán la población para repartirlas. Mas para que este trabajo sea útil, deberá procurarse que lleven los distritos ó las calles cambiadas; por ejemplo: los que fueran á la calle de Alcalá, deben llevar los talones de los que vivan en la de Atocha, y preguntarán en todas las casas de aquélla por los individuos cuyos nombres figuran en las cédulas. Es de suponer que no los encuentren, y al volver al Ayuntamiento levantarán acta del resultado infructuoso de sus gestiones. Esto debe hacerse con cierta prudencia, no dejando sin cédula absolutamente á todos los contrarios, sino á la mayor parte, y procurando repartirlas á los jefes y á las personas más conocidas de los partidos de oposición. Y está de más advertir que debe con esmero procurarse que tengan cédula todos los enemigos. »

Hasta concisas resultan algunas de las instrucciones de la siguiente nota secreta:

• Preparadas de este modo las cosas, y suponiendo que los presidentes de las mesas interinas sean enemigos, por ser el Ayuntamiento republicano, se procederá á la elección del modo siguiente:

Desde la víspera deben estar designados, conformes en el pensamiento y provistos de sus respectivas fes de bautismo, dos electores ancianos y dos de los más jóvenes, para cada colegio electoral. El día siguiente, ó sea el de la elección, media hora antes ó una de abrirse los colegios electorales, deben aglomerarse á la puerta de cada colegio un número considerable de electores monárquicos, número suficiente para ocupar por completo el salón del colegio electoral. Estos electores monárquicos, para mayor confianza, pueden ser los individuos del ejército, guardia civil y demás dependientes de la autoridad, los cuales no facilitarán el acceso á la puerta del colegio sino á aquellos á quienes ya se ha hecho mención, que deben componer la mesa interina con las personas convenidas.

La elección se empezará y continuará, reclamando los secretarios, al tiempo de votar cada

Vino casi á coincidir el levantamiento de éstas y otras fuerzas que aparecieron en Castilla, Aragón y las provincias de Oriente con la apertura de las nuevas Cortes, á las que las oposiciones fueron ya por lo mismo hondamente quebrantadas. Dijo el Rey á las Cámaras en su discurso que se proponía ser inexorable con los carlistas, viendo cuán inútil había sido hasta entonces la clemencia; que, como había manifestado en ocasión no menos solemne, no trataría nunca de imponerse, pero tampoco abandonaría el puesto que ocupaba por la voluntad del pueblo; que, si no bastasen los medios ordinarios para vencer la insurrección, propondría los que la necesidad exigiese; que con el objeto de hacer prácticos y fecundos los derechos de los ciudadanos, pediría la corrección de los defectos que más de realce había puesto la experiencia en las leyes que los regulaban. ¿Había podido decir más si se hubiera propuesto levantar dudas y afirmar temores?

elector, que se coteje su cédula con el libro talonario, suscitando dificultades y discusión sobre los menores accidentes, con el objeto de emplear el mayor tiempo posible en la votación de los amigos.

Con los electores de oposición que se presentaren con cédulas, se seguirá el mismo procedimiento, y aquellos que se presenten á reclamar el segundo talón se pondrá en duda la identidad de la persona, y se le exigirá, para comprobarlo, un documento del alcalde de barrio y otro del cura párroco; no es necesario advertir que si este alcalde ó el cura son amigos, deben, previamente advertidos, estar donde no se les encuentre.

Parece excusado advertir que á la puerta de cada colegio, y fuera del grupo de electores, debe tener la autoridad agentes de orden público de corazón y energía. Y si, como es muy posible, al encontrarse los electores de oposición imposibilitado el acceso á la puerta de los colegios produjesen escándalo, profiriesen insultos ó dieran el menor pretexto, los agentes de orden público harán bien en repartir algunos palos y en llevar inmediatamente á la cárcel á los que dieran motivo para ello, prefiriendo encarcelar á los jefes más autorizados. Si llega este caso, no deben poner los detenidos á disposición del juzgado hasta las veinticuatro horas, y el juzgado debe aprovechar las setenta y dos que le da la ley antes de ponerlos en libertad. Ya se supone que el mismo procedimiento se seguirá con cualquiera que dé ocasión después de abierto el colegio.

Estas reglas bien observadas, dificultando la votación de los enemigos, deben dar por resultado la elección de una mesa definitiva, compacta, de amigos decididos, puesto que todos los electores monárquicos deben votar un solo presidente, y han ser de un número suficiente para ganar todos los secretarios.

Primer día de elecciones.— Al abrirse el colegio, que deberá efectuarse media hora antes de las nueve de la mañana, á cuyo efecto el presidente y secretarios llevarán sus relojes media hora adelantados, deben estar en la urna tantas papeletas en pro de la candidatura ministerial como papeletas compradas obran en poder del gobernador, excepto las de aquellos que el día anterior hubiesen obtenido el segundo talón, y deben estar los individuos á quienes pertenecieren anulados en las listas que lleva la mesa como habiendo votado.

Operaciones que deben quedar perfectamente hechas la noche anterior.

Debe también procurarse la aglomeración y votación á primera hora del mayor número de electores amigos, como son los del ejército, guardia civil, etc., etc. Así las cosas, cuando en este primer día se presentase alguno sin cédula á reclamar el segundo talón, se le manifestará por la mesa que ha votado ya, y si insistiese, el presidente debe mandarlo á la cárcel como falsificador, como previene la ley electoral.

Debiendo fijarse las listas al público antes de las nueve de la mañana del día siguiente, se fijarán aquella noche á la madrugada, y enseguida se deben romper, dejando en la pared la cabeza y el pie de la lista para comprobante de que la mesa ha cumplido con lo prevenido en el art. 76 ó, de no romperlas en esta forma, llenarlas de lodo, de manera que resulten ilegibles.

Desde los días anteriores á la elección, el gobernador debe hacer que los agentes de orden público intervengan en las reuniones de los federales, tengan una esmerada vigilancia, no vacilen en prender por vivas y muéras que constituyen hoy delito, y á falta de esto, repartan muchos palos, con el objeto de levantar por el temor y por el respeto el principio de autoridad.

Republicanos, radicales, conservadores del antiguo régimen, hombres de todos los partidos vieron en esas palabras, jamás cumplidas, la inmediata limitación de sus libertades, la amenaza de un estado de sitio y un arrepentimiento. La impresión que no podía menos de producir en las oposiciones el alzamiento carlista, vino á quedar destruido por tan imprudentes frases.

Al principio, con todo, estaban frias las Cortes. Faltaban los absolutistas, que tanto animaron el anterior Parlamento, y no dejaban de vivir preocupados los liberales por la rebelión del Norte, dirigida ya por el mismo Don Carlos, y tan temible á los ojos de muchos, que el Gobierno había creído necesario enviar al general Serrano á sofocarla. Las oposiciones, aunque exasperadas, no tenían tampoco grandes bríos. Se constituyó el Congreso el día 10 de Mayo, y se eligió presidente al señor Ríos y Rosas. Hasta el día 16 no se leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona; hasta el 28 no empezaron los debates. Retardo y atonía inconcebibles, si en todo este tiempo no hubiesen salido otras cuestiones al paso de las Cortes.

No hablaré de los presupuestos, entregados el día 11 de Mayo. No hablaré ni del de gastos, que se elevó á 655 millones de pesetas, ni del de ingresos, que sólo ascendía á 469, ni del déficit que se había de cubrir dejando de pagar en metálico la tercera parte de la renta, ni de la deuda flotante del Tesoro, para cuyo saldo se había de negociar por suscripción ó licitación los bonos en cartera, emitir otros por valor nominal de 100 millones, y dar recibos amortizables en cinco años por una cifra igual á un semestre de las contribuciones sobre la tierra, la industria y el comercio, siempre que no fuesen inferiores las cuotas á la de 25 pesetas. En aquel mismo día, un diputado federal, el señor Moreno Rodríguez, iniciaba, por una sencilla pregunta, una cuestión que había de ejercer grande influencia en la marcha de la política. « ¿Es cierto, decía, que para asuntos electorales necesitó fondos el ministro de la Gobernación y tomó de la caja de Ultramar dos millones de reales? » — « Nó para elecciones, contestó el señor Sagasta, pero sí para cubrir gastos imprevistos dispuso el Gobierno de los fondos que creyó necesarios. » Esta confesión le hirió de muerte. Pidió en seguida el señor Moreno que se trajese á la mesa del Congreso el expediente de transferencia tal de crédito, y el ministro acabó de hundirse negándose á presentarlo. Podía ser de carácter reservado la inversión de los fondos; nunca el hecho ni la forma de la transferencia.

El día 13, insistió en su pretensión el señor Moreno; el 16, se propuso al Congreso el nombramiento de una Comisión que examinara los antecedentes y las circunstancias del negocio; y en tanto la prensa y la opinión tronaron contra un Gobierno que disponía de los fondos del Estado sin siquiera guardar los trámites que la ley exige. Con destino á las elecciones daban todos por cobrados los cien mil duros; y se tomaba pie de aquí para poner más en claro la corrupción de los comicios y en duda la legitimidad de las Cortes. Pudo el Gobierno, durante cinco días, resistir á las exigencias de las oposiciones, escudado por la mayoría; pero, ¿quién podía defenderlo ya contra el general clamoreo? El mismo día 16, quiso el

señor Sagasta desvanecer la tormenta proponiendo á las Cámaras que aprobasen aquel crédito como ampliación del que para gastos secretos del ministro de la Gobernación figura en los presupuestos.

¡Inútil conato! Las oposiciones, dentro y fuera de las Cámaras, dicen á una voz, que, pues el Gobierno esquivo la cuestión, es culpable; y la borrasca arrecia. No puede rehuir ya el señor Sagasta ni la presentación de los documentos que acrediten la inversión de los fondos: al pedir la aprobación del crédito, acusó de conspiradores á todos los partidos y buscó en tan formidable conjuración la necesidad de nuevos recursos; y los partidos todos, á excepción del carlista, protestan contra tan injustos cargos. Presenta, por fin, el señor Sagasta el expediente, si bien con el carácter de reservado, y consuma su ruina. Obran en el expediente comunicaciones de la policía secreta que lastiman la honra de los hombres más ilustres y alcanzan al mismo Amadeo: comunicaciones absurdas á que no podía dar importancia ningún hombre de mediana inteligencia. Cunde la noticia por el Congreso, corre calles y plazas, llega ai Rey; y el Gobierno cae bajo el peso de la opinión pública. No siente ya cujir sobre su frente el látigo de la ira, sino el de la sátira.

Dimitió el Ministerio el día 22 y hasta el 29 no se resolvió la crisis. El Rey, contra lo que muchos esperaban, buscó en el mismo partido conservador sus nuevos ministros. No podía, en realidad, proceder de otra manera, si no quería disolver las Cámaras, puesto que las oposiciones no contaban juntas ochenta votos. Decía, por otra parte, que si los partidos radicales fundaban ordinariamente las dinastías, no las consolidaban. Confió de nuevo el poder al general Serrano, y, mientras éste no volviera del Norte, á don Juan Topete, encargado del Ministerio de Marina (1).

No fué tampoco afortunado el nuevo Gabinete. La insurrección del Norte había seguido en todo ese tiempo con éxito vario. El día 7 de Mayo, había batido el general Morriones en Oroquieta las tropas mandadas por el mismo Don Carlos, quien salió herido y se hubo de poner en fuga. Habían caído en poder de nuestros soldados 800 prisioneros, y más de 2,000 facciosos habían depuesto, por consecuencia, las armas. La rebelión había continuado, no obstante, amenazadora en Vizcaya. Temeroso el general Serrano de que no tomara las alarmantes proporciones de otros tiempos, había creído mejor concluir la por negociaciones que por la espada. Las había entablado con la diputación á guerra de los carlistas, y el 24 de Mayo había suscrito en Amorevieta un convenio.

Por este convenio se indultaba de toda pena á los rebeldes de Vizcaya, á sus diputados, á todos los que hubiesen intervenido de algún modo en la revuelta, aunque procediesen de la emigración ó de las filas del ejército. Se conservaba á los jefes y oficiales desertores los grados de antes. Se había hecho, naturalmente,

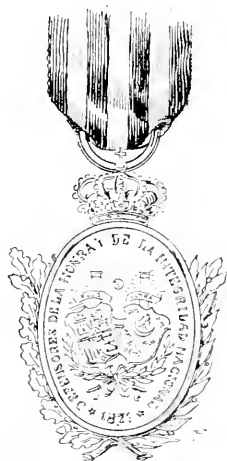
(1) Constituyose así este Ministerio: Presidencia y Guerra, Serrano; Estado, Ulloa; Gracia y Justicia, Grolzard; Gobernación, Candau; Hacienda, Elduayen; Fomento, Balaguer; Ultramar, Ayala; Marina y Presidencia interina, Topete.

exacciones de fondos públicos; y respecto á las que perteneciesen al Señorío ó con él se relacionasen, se dejaba la resolución á las Juntas generales de Guernica, que se había de celebrar conforme á fuero.

Conociase en Madrid este documento el día 28, precisamente el día después del nombramiento de Serrano para la presidencia del Consejo. Grande fué la sorpresa, general la alarma. Corría el convenio de mano en mano, y nadie se explicaba la debilidad ni la largueza del general en jefe. Preguntaban unos con qué autoridad lo había celebrado. Se quejaban otros de que hasta los jefes de la insurrección quedasen impunes y pudiesen permanecer en su patria. Escandalizábanse otros de la conducta seguida con los desertores. Fijábanse otros en que se confiase á Juntas que se habían de componer de los mismos rebeldes la resolución



Anverso.



Reverso.

Medalla de honor para los voluntarios de Cuba.

de los negocios sobre las exacciones; exacciones que vendrán á pesar, decían, no solamente sobre los carlistas, sino también sobre los liberales de Vizcaya.

No era fácil que dejasen las oposiciones de aprovechar esta coyuntura para enflaquecer al nuevo Gabinete. El 29 de Mayo, conociendo el señor Topete el estado de la opinión, creyó necesario decir algo al Congreso sobre tan importante asunto. Había recibido, al leer el tratado, la misma impresión que las Cortes, y no supo ocultarlo. Confesó que estaba justamente alarmada la opinión pública, limitándose á reservar la suya para cuando conociera los antecedentes del convenio. Conducta poco hábil, que pudo muy bien comprometer la existencia del Gobierno. Tomó en seguida la palabra el señor Zorrilla y apremió al señor To-

pete á que dijera si aprobaría el hecho, en el caso de que resultase verídico el documento. No habiendo podido el señor Zorrilla conseguirlo, pidió la palabra el señor Martos para dirigir preguntas sobre el mismo asunto. Se la negó el presidente, y hubo confusión, desorden, tumulto, cólera tal, que los radicales se creyeron con justos motivos para retirarse de la Cámara. Habíase presentado con el mismo intento una proposición; pero no quiso ya defenderla el señor Zorrilla. ¡Tan candentes estaban las pasiones!

El 31 de Mayo, á fin de calmar á los radicales y volverlos al Salón de Sesiones, se propuso contra el señor Ríos Rosas un voto de censura, que fué desechado. Aun así, no se pudo evitar que el mismo día renunciara el señor Zorrilla el cargo de representante, hecho que no dejó de producir sensación en el Parlamento, y aun creo que en Palacio. Decía el señor Zorrilla que no le movían á tanto la pasión ni el despecho, y sí el haber venido á una situación superior á sus fuerzas. Había perdido, en su sentir, la fe y el vigor de otros días, que entonces exigían como nunca las circunstancias.

No por eso se entibió en las oposiciones el calor que habían despertado los sucesos de Amorevieta. El 3 de Junio, estaba ya en Madrid el general Serrano. Explicó en el Congreso los pasos por que se había llegado al convenio, que á sus ojos no era sino un indulto, y la extensión é importancia de las cláusulas que contenía. Satisfizo, naturalmente, á los conservadores, que veían en el general su única ancla de salvación y su esperanza; pero no á las minorías, que le combatieron rudamente y le dejaron muy maltrecho, sobre todo en la cuestión de si podía conceder tan amplia y general amnistía, cuando la Constitución reservaba este derecho á las Cortes. Aprobada después de todo su conducta, se encargó de la presidencia del Gabinete. ¡Por cuán poco tiempo!

El convenio de Amorevieta había sido verdaderamente un desastre. Estaban los carlistas envalentonados y hablaban dándose más aires de vencedores que de vencidos. Estaba apagado en el Norte el fuego de la insurrección, pero quedaba el rescoldo, y al menor soplo podían volar las cenizas y retoñar el incendio. En Cataluña no deponían los facciosos las armas ni tenían ánimos de deponerlas. Presentábanse, por el contrario, cada día más audaces, y suplían por la rapidez de los movimientos y la atrocidad de los actos la escasez de sus fuerzas.

Esto, y las noticias que se tenía de movimientos preparados por radicales republicanos, decidieron al Gobierno á pedir la suspensión de las garantías constitucionales. Necesitaba para esto el beneplácito del Rey, y no lo obtuvo. El Rey, bien porque temiera la tempestad que sentía cernerse sobre su cabeza, bien porque quisiera realmente conservarse fiel á sus compromisos y juramentos, se negó decididamente á los deseos del general Serrano. Dimitió el Ministerio, y fué al punto llamado por segunda vez á los consejos de la Corona el señor Zorrilla, que vivía á la sazón en Tablada.

Presentóse el nuevo Gabinete á las Cámaras el 14 de Junio (1), y suspendió las

(1) Recibió el encargo de constituir el nuevo Ministerio el general Jovellar. Ruiz Zorri

sesiones. Catorce días después estaban disueltas las Cortes, sin que ni siquiera hubiesen contestado al discurso de Amadeo.

IV

Dificultades del nuevo Ministerio. — Circulares del señor Ruiz Zorrilla. — Atentado contra los Reyes. — Viaje de Amadeo. — Las terceras Cortes. — Llamamiento de 40,000 hombres á las armas. — Creación del Banco Hipotecario. — Alzamiento del Ferrol. — Acusación del señor Sagasta. — Cuestión de los artilleros. — Presupuesto del clero. — Movimiento con motivo de la declaración de soldados. — Sucesos del 11 de Diciembre en Madrid. — Cuestión de la esclavitud en Puerto Rico.

Así acabó el segundo Parlamento de la Monarquía. ¡Cuán rápidos van los acontecimientos! En año y medio dos Cortes suspendidas por decreto y por decreto disueltas, cinco Ministerios devorados, el partido progresista dividido en fracciones que separan implacables odios, los carlistas en armas, los federales amenazando, el Rey medido con ceño por sus mismos partidarios luego que bajaban del Gobierno, los legisladores sin legislar, los pueblos esperando siempre y no viendo nunca el término ni el alivio de sus males. ¿Mejorará el estado del País con el señor Zorrilla? ¿Estará la dinastía más segura? El señor Sagasta no podía sostenerse en el poder sin el apoyo de los conservadores. El señor Zorrilla necesitará la benevolencia de los republicanos. Sólo por ella había subido al Gobierno en 1871: sólo con ella podrá resistir ahora el empuje de sus enemigos.

Pero la benevolencia no es ahora tan fácil. Los republicanos (1) han concebido

ella segula en Tablada insistiendo en su propósito de no mezclarse por entonces en la política.

Jovellar, mientras reconvenía á Ruiz Zorrilla para que aceptase el encargo de desempeñar la presidencia y el ministerio de la Gobernación, que se le asignaba, se encargó de Guerra, é interinamente de la presidencia. Distribuyó así los otros ministerios: Estado, Martos; Gracia y Justicia, Montero Ríos; Marina, Beranger; Hacienda, Ruiz Gomez; Fomento, Echegaray; Ultramar, Gasset y Artime.

(1) Firmada por Figueras, Pi y Margall, Castelar, Estévez, Sornl, Santa Marta y Contreras, hubo por entonces de hacer el Directorio republicano la declaración siguiente:

«Ha cundido entre vosotros una falsa alarma. Se os ha dicho que por el cambio tan inesperadamente sobrevenido en las regiones del poder, estamos dispuestos á modificar nuestros principios y alterar nuestra línea de conducta.

Estos rumores no pueden ser obra sino de nuestros enemigos. Los que durante veinte años hemos permanecido inmóviles en medio del revuelto oleaje de la política, no es posible que sacrificásemos jamás á circunstancias pasajeras ni la menor de nuestras aspiraciones, ni la más insignificante de las ideas que constituyen el dogma del partido.

Desoid, por tanto, las sugerencias de nuestros adversarios; en el día de hoy, en estos críticos momentos, permaneced serenos y tranquilos. El que hoy intente lanzaros á vías de fuerza desconoce por completo nuestra situación ó quiere comprometer á sabiendas la causa de la República. Vivid alerta, nosotros somos los mismos hombres de ayer, los mismos hombres de siempre. Hoy, como ayer, mañana como hoy, trabajaremos sin cesar contra los poderes hereditarios, y procuraremos el triunfo de nuestros principios, los únicos que pueden salvarnos del caos y la anarquía en que se consumen las fuerzas de la patria.

Necesitamos para esto de vuestro concurso, de vuestra prudencia. Los hemos obtenido siempre de vosotros, y los esperamos hoy con más razón que nunca. No hay quien no presienta el próximo avenimiento de la República. No conspiremos contra nosotros mismos.»

grandes esperanzas viendo por qué derrumbaderos va la Monarquía, y están impacientes. Preparados para el combate, al que pensaron arrastrar á los mismos radicales, miran como una contrariedad el cambio de Gobierno. Sus hombres, y con ellos la parte más templada del partido, apoyarán aun con su inacción y

su silencio al señor Zorrilla; los más ardientes, seguirán conspirando en las tinieblas. Si son ya imposibles los Ministerios del señor Sagasta, y de nosotros depende que los radicales vivan, ¿á qué esperamos, dicen, para destruir la Monarquía y levantar sobre los escombros la República? Mientras no estén cerradas las puertas de la legalidad no cabe abrir las de la guerra, contestan los jefes de más valía; pero otros dan la razón á los turbulentos, afirmando que hay siempre derecho á esgrimir la espada contra los reyes, negación de la soberanía de las naciones.

Así las cosas, no era ya posible que el Gobierno del señor Zorrilla fuese tan brillante ni tranquilo como en 1871. Aun los hombres exentos de pasiones políticas, que antes confiaron en él, desesperaban hoy viendo las feroces luchas suscitadas entre los mismos progresistas y el mal sesgo que habían tomado los negocios. Costó arrancar al señor Zorrilla de su hacienda de Tablada; y, si fué porque previó las dificultades que había de encontrar en su camino, forzoso es decir que su previsión le honra.

Empezó el señor Zorrilla su tarea exponiendo en una circular su programa de gobierno. No consideraba indispensable ni conveniente el uso de medidas extraordinarias ni aun contra los amigos de Don Carlos: decía que la libertad era la base y el fundamento de la dinastía. Comprometiase á establecer por decreto el Jurado. Obligábase á presentar á las Cortes, luego de reunidas, un proyecto de reorganización del ejército y la armada sobre bases que excluyesen las quintas y las matriculas é hicieran una verdadera institución nacional de las fuerzas de mar y tierra. Aplazaba las reformas de Cuba, para después de sometidos á las armas los rebeldes. Hablaba de una nueva reforma de la deuda, pero declarando que no la haría sin el asentimiento de los poseedores de nuestros títulos. Devolvía, por fin, al derecho de asociación los límites que le había señalado la Constitución de 1869. Concesiones hechas, unas con el propósito de ganar á los republicanos, otras con el de tranquilizar á las clases conservadoras.

Convocó nuevas Cortes para el 15 de Septiembre; y á fin de asegurar en los comicios el triunfo de sus parciales y aliados, á la vez que reparar notorias injusticias, ordenó la reposición de todos los ayuntamientos y de todas las diputaciones



Estévanez.

de provincia que no estuviese suspendidas ó disueltas por sentencia de los tribunales.

Ponían los conservadores el grito en el cielo contra tan súbita disolución de las Cortes, que, según ellos, habían de vivir por lo menos cuatro meses; pero el señor Zorrilla, con sus hábitos de lucha, que no perdía en el Gobierno, rechazó estos cargos en otra circular de 16 de Julio, donde no vaciló en denunciar los torpes amaños de sus antecesores ni en asegurar que, merced á las arbitrariedades y violencias de que eran hijas, estaban muertas las pasadas Cortes desde que nacieron; ni en demostrar, con la Constitución en la mano, que en todos tiempos podía usar el Rey de su prerrogativa, bastando que en cada año estuviesen reunidos durante cuatro meses uno ó más Parlamentos; ni en decir resueltamente que la disolución había sido indispensable para restituir á las Cortes su autoridad y su pureza. Conducta si enérgica y atrevida, altamente peligrosa y nada prudente en un Gobierno.



Repetía el señor Zorrilla en esta circular su anterior programa, insistiendo particularmente en la inmediata abolición de las quintas, por ser lo que más halagaba á los pueblos y más conmovía el corazón de las madres. Había decidido al Monarca á recorrer las provincias del Norte, y quería de antemano buscarle plácemes y captarle aplausos. Ignoraba que en tanto se fraguaba en las tinieblas un complot contra los Reyes. Retirábanse éstos el día 18 sobre las once y media de la noche á su palacio de Oriente, cuando en la calle del Arenal, no lejos de la

antigua plaza de Isabel II, hombres provistos de trabucos y apostados en las dos aceras, les hicieron una descarga que les puso en grave riesgo la vida y les hirió uno de los caballos del carruaje. Sólo horas antes había sabido la autoridad el proyectado crimen. Si no lo evitó, prendió por lo menos parte de los agresores. Uno de ellos, en lucha con la policía, cayó muerto en la misma calle, sin que ni aun hoy se conozca ni sus antecedentes ni su nombre.

Gran polvareda levantó el hecho en el campo de la política. Quién lo atribuía á los republicanos, quién á los conservadores. Ni faltaba quien acusase al Gobierno de haber expuesto á sabiendas la vida de los Príncipes. ¿Cómo, se preguntaba, no se les hizo siquiera cambiar de itinerario? Otros tomaban ocasión de aquí para combatir la política de los radicales, política, decían, que por lo poco vigorosa relaja los resortes de la sociedad y alienta á los enemigos del orden. Los radicales, á su vez, ansiaban ver envueltos en el proceso á sus enemigos. La verdad es que eran republicanos los presos en el teatro del crimen, republicano el único que los tribunales condenaron á muerte. Amadeo, á lo que parece, por no pecar de cobarde, quiso, aun sabiendo el peligro, dirigirse á Palacio por las calles de costumbre.

Levantó esto algún tanto en favor del Rey el espíritu del pueblo. Los partidos todos protestaron contra el atentado, obra de la imaginación calenturienta de unos pocos hombres. No quiso Amadeo demorar su viaje y salió de Madrid la mañana del 20 de Julio. Fué bastante bien recibido en algunos pueblos, y lo habría sido más sin ciertas excentricidades impropias del que está á la cabeza de una nación como la nuestra.

La víspera de su regreso, el 24 de Agosto, habían empezado las elecciones de diputados y senadores. Pocos eran los partidarios del señor Sagasta que solicitaban ser elegidos, y menos los que vencían en las urnas. Sagasta mismo veía derrotada en todas partes su candidatura. Otro tanto sucedía al señor Ríos Rosas, casi siempre vencedor en los comicios. Venían en mayor número que los modernos los antiguos conservadores. El triunfo era para los republicanos, y principalmente para los amigos del señor Zorrilla. Pasaban de ochenta los diputados federales; los radicales eran cerca de doscientos.

No tardó el Congreso en discutir las actas. Estaba ya constituido el 26 de Septiembre, en que se eligió presidente al señor Rivero. Larga existencia le predecía este varonil repúblico y á grandes cosas le suponía llamado; y no salió, á la verdad, del todo vana la profecía. Tampoco se deslizó, sin embargo, la vida de las nuevas Cortes por un camino de flores. El día 27, cumplía ya el Gobierno una de sus palabras presentando un proyecto de reorganización del ejército; pero acompañándolo con otro por el que se llamaba 40,000 quintos á las armas. No es para dicha la sensación que esto produjo: hubo primero en los diputados un movimiento de sorpresa, luego de cólera. Fiados en las palabras del Gobierno, los candidatos habían seducido á los electores con la dulce ilusión de que ya los hijos no se verían arrancados de sus madres para ir á los cuarteles y á los campamentos. ¿Qué habían de decir los pueblos al ver tan pronto fallida su esperanza?

Defendíase el Gobierno alegando que no se pedía una nueva quinta; que se llamaba tan sólo á mozos ya destinados al servicio por la suerte; que urgía aumentar el ejército y no cabía esperar á que la propuesta reorganización se hiciera; que no era posible por vanos escrúpulos dejar indefensas contra las facciones la libertad y el orden. Mas los diputados, especialmente los federales, consideraban especiosas tales razones, y aun calificaban el hecho de sangrienta burla, sosteniendo que, si tal era el ánimo del Gobierno, se debió desde un principio hablar con salvedades acerca de la abolición de las quintas. Comunicóse el enojo al pueblo; y hubo pronto en toda España una agitación sorda, que á los ojos de los hombres prácticos era posible y fácil que degenerara en rompimiento.

Gran motivo tuvieron aquí los republicanos ardientes para demostrar cuán poco merecían los radicales la benevolencia y la confianza del partido, y decidir por la conspiración y la guerra aun á hombres que las reprobaban como medios de llegar á la realización de sus principios. El Ministerio les dió nuevas armas. Presentó el mismo día 27 el proyecto de ley de presupuestos, y en él un arreglo con el Banco de París para la extinción del déficit. Chocaba de pronto ver á todo un Gobierno tratando como de potencia á potencia con un Banco, no ya sobre operaciones de Tesorería, sino sobre los medios de sacar al Estado de sus crecientes ahogos. Chocaba que esto se hiciera con una sociedad de capitalistas, de triste recuerdo en el País, por cierta negociación de bonos del Tesoro que había sido ruinosa para la Hacienda. Chocaban, sobre todo, las concesiones que se pedía á las Cortes en pró de tan afortunada empresa, concesiones que iban á ponerle en las manos la fortuna del Estado.

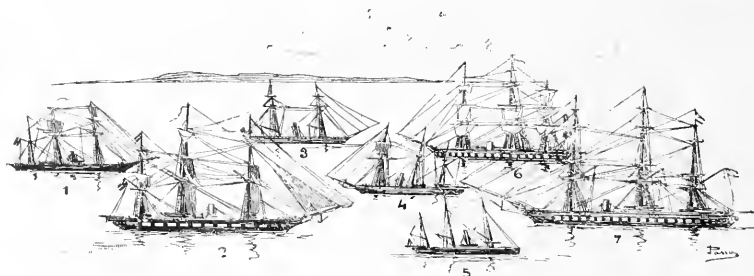
Volviase al pensamiento de pagar en papel una tercera parte de los intereses de la Deuda, y se trataba de garantir el resto con pagarés de bienes nacionales que no estuvieran particularmente afectos á otras obligaciones. Estos pagarés, que debían servir también para disminuir los descubiertos del Tesoro, se los había de convertir en billetes hipotecarios con renta de 6 por 100. Se había de emitir inmediatamente billetes por valor de 300 millones de pesetas: 150 con destino á la expresada garantía y los demás para deuda flotante. ¿Quién había de hacer la emisión, colocar las cédulas, recoger y realizar los pagarés, aplicar los productos á la amortización de nuevos títulos? Un Banco Hipotecario que debía crear y fundar en el término de tres meses el mismo Banco de París. El de París, en representación del futuro Banco, había de anticipar desde luego con cargo á los rendimientos de la negociación de los billetes hasta 100 millones, si ya no los tenía, que si los tenía prestados al Gobierno. Para que fuera más irritante el arreglo, se estipulaba que, si no bastasen á cumplir los pagarés disponibles los 300 millones de billetes hipotecarios, se entregase al Banco los bonos en cartera, bonos que para él habían sido objeto de eterna codicia.

Hubo más. El Gobierno, á fin de acabar de cubrir el déficit, proponía que se emitiese deuda consolidada interior ó exterior por valor de 250 millones, y se los negociara por el sistema de suscripción que había producido en el año anterior

tan brillantes resultados. Aun esta suscripción debía correr á cargo de tan dichoso Banco. Indignáronse de tan injustificada y desmedida protección las oposiciones todas, principalmente de la concesión del Banco Hipotecario, en la cual veían, con razón, un monopolio, y por consecuencia un olvido de las vigentes leyes. Levantóse gran clamor contra el proyecto, sin que lo pudiesen acallar ni la cifra de los gastos, que llegaban á 559 millones, ni la de los ingresos, que pasaba de 545.

Con estos dos motivos de discordia y disgusto — el Banco Hipotecario y el llamamiento de 40,000 hombres, — empezaron el día 7 de Octubre los debates sobre la contestación al discurso de la Corona. La vispera había ya concluido por un motín la manifestación de los tenderos de Madrid contra un arbitrio que estableció el ayuntamiento sobre invasiones de la vía pública. Cuatro días después estallaba en el rico arsenal del Ferrol una insurrección gravísima. Obreros, guardias, marinos, enarbolaban la bandera de la República. Disponían de armas, de municiones, de víveres, de toda suerte de pertrechos, y podían fácilmente echar al Océano buques, allí varados, de alto bordo. Tenían una fragata de vapor, la *Carmen*; otra de vela, la *Ferrolana*; y un vapor transporte, la *Ciudad de Cádiz*.

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Santa Luisa. — 2. Berenguela. — 3. Filomena. — 4. Ceres.
5. Prueba. — 6. Blanca. — 7. Almansa.

Contaban también con lanchas cañoneras. Rebelión formidable, si la hubiesen dirigido mejor sus autores y se hubiesen apoderado de los castillos que defienden la embocadura de la ría.

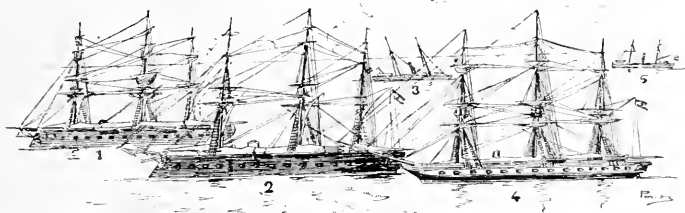
No la secundó el pueblo del Ferrol, cuanto menos la provincia. No la apoyó ninguna de las fuerzas militares que allí había, ni aun cuando los insurrectos cañonearon desde la *Carmen* el baluarte de la *Libertad* y el cuartel de *Batallones*. Solos, arrinconados en el arsenal, difícil el paso por mar, no muy fácil por tierra, donde había ya reunidas muchas tropas, hubieron de aprovechar los republicanos la obscuridad y el recio temporal de la madrugada del 17 para, embarcándose

en sus lanchas, dirigirse á la costa. En la travesía perdieron algunos la vida. No todos llegaron á la ribera, ni todos los que lo consiguieron escaparon: cayeron en poder del enemigo sobre mil, unos en el mismo arsenal, otros en la población, muchos en Puente deume, á donde se dirigieron sus caudillos con las miserables reliquias de su abatida gente.

Duró el movimiento sólo del 10 al 20 de Octubre; pero lo bastante para que se viera cuánto no podía el partido republicano, aun contra la autoridad de sus jefes, y cuán peligrosa no era para los radicales su benevolencia. Y eso que la minoría, al saber los sucesos, no había vacilado en declarar ante el Parlamento, que para ella la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba á ser un crimen desde el momento en que, como entonces sucedía, era universal el sufragio y libres la prensa y la tribuna. Declaración atrevida que produjo honda agitación en el campo de los federales (1).

No bastaron estas alteraciones á interrumpir las tareas del Congreso. El 15 de Octubre, se cerraba la discusión sobre el discurso de la Corona. El 16, se la empezaba sobre el llamamiento á las armas de 40,000 hombres. Animadísimas fueron sobre este punto las arengas de los oradores. Con ellas los republicanos, unos

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Arapiles. — 2. Numancia. — 3. Marinero. — 4. Gerona. — 5. Eco.

queriendo, otros sin querer, iban calentando el corazón de las muchedumbres; y era ya bien difícil que se recogiera á los quintos sin estrépito y sin sangre. Concluyeron estas deliberaciones el 1.º de Noviembre, y el 7 se las abrió sobre la manera de saldar el déficit y sobre el Banco Hipotecario; cuestiones que dieron lugar á no menos ardientes polémicas. La minoría federal, no satisfecha con atacar rudamente el proyecto, terminó por hacer una protesta tan imprudente como dura. Si llegamos á gobernar, dijo, conste de hoy para entonces, que no respetaremos esas concesiones ni esos contratos. Salvo cortas excepciones, deseaban los repu-

(1) Pi y Margall fué precisamente quien hizo esa declaración en la sesión del 15 de Octubre. Telegrafióla, agravada, al Ferrol el jefe de Orden público del ministerio de la Gobernación, y ello aumentó el disgusto del indisciplinado comité federal de aquella población.

blicanos la paz; ¿no era esto echar leña al fuego? Se aprobó, á pesar de todo, los dos proyectos.

Mientras se los discutió, ocurrieron otros dos incidentes de importancia. Se presentó una proposición para que se acusase al señor Sagasta por la transferencia de los dos millones; y ocurrió un grave conflicto entre el general Hidalgo y los oficiales de artillería. Nombróse para la primera una Comisión que la examinara y emitiera dictamen; y dió margen la segunda á cargos y explicaciones que no cabe pasar en olvido.

En la sesión del 16 de Noviembre, un republicano, el señor González, interrogó sobre esta cuestión al ministro de la Guerra. El general Córdova, que á la sazón lo era, contestó en el acto, y dió cuenta del suceso. El señor Hidalgo había ido á Vitoria con el cargo de capitán general de las Provincias Vascongadas. Se le habían presentado, según costumbre, los oficiales de todos los cuerpos de la guarnición, mas no los artilleros. Sorprendido el general, había indagado el motivo de la falta, y enterándose de que aquel mismo día, sin verle ni pedirle el oportuno pasaporte, había salido para Madrid el comandante general de artillería del distrito. Había llamado á los demás oficiales, y se habían todos fingido enfermos.

¿Cuál podía ser la causa de tan extraña conducta? La indicaba el ministro de la Guerra. Aquellos oficiales creían que entre ellos y el general Hidalgo había un lago de sangre. Le hacían, aunque injustamente, responsable de los terribles homicidios cometidos en compañeros suyos la mañana del 22 de Junio de 1866 por los sargentos que se sublevaron en San Gil, uno de los cuarteles de esta villa. Consideraban indecoroso servir á las órdenes de un general que, siendo artillero, había, á sus ojos, empañado con sangre de artilleros el brillo de su nombre y de su espada.

Herido en su amor propio el señor Hidalgo, había mandado procesar y conducir al hospital á los oficiales. Alegando luego que en el hospital no cabían, había querido trasladarlos al castillo de la Mota de San Sebastián, previa autorización del ministro. Como no la hubiese obtenido, había creído ver abandonada su honra, y había dimitido, no ya tan sólo el cargo de capitán general de las Provincias, sino también el empleo de mariscal de campo.

La cuestión era grave. Susurrábase si todo el cuerpo de Artillería hacia suya la causa de los oficiales de Vitoria, hecho que podía muy bien producir un conflicto. Proponía el ministro de la Guerra, sin duda para evitarlo, que se sometiera á un jurado de honor la conducta del general Hidalgo en los tristes sucesos del 22 de Junio; mas el presidente del Consejo tomó sin vacilar la defensa del general, á quien no cabía en manera alguna imputar la muerte de sus camaradas, y se manifestó resuelto á no dejarse imponer por ningún arma del ejército. No porque los artilleros, dijo, tengan contra el general Hidalgo una prevención injusta, se ha de privar al Gobierno de emplearle donde exijan las necesidades del servicio.

No llegaron á más las cosas en aquel día; pero harto se hizo, que no permitía

ya el decoro que el Gobierno retrocediese. El Congreso pensaba casi todo con el señor Zorrilla, y no era menester gran penetración para ver que no era aquello sino el primer acto de un drama que podía ser de trágico desenlace.

No venia llamada á tanto la acusación del señor Sagasta, aunque propuesta hábil y brillantemente por el señor Moreno Rodríguez. Negáronse á tomarla sobre sus hombros los radicales y aun los antiguos conservadores; y, abandonada á los republicanos, no era de esperar que prosperase. Tanto menos, cuando por nobles y generosos sentimientos quer'a obscurecerla el señor Zorrilla, que tenia en su mano pruebas de que á manejos electorales habian sido destinados, cuando menos en parte, los dos millones.

A pesar de esto, los amigos del señor Sagasta buscaron por donde acusar al Gobierno. Fijáronse en un collar que se había comprado para los dias en que el ministro de Gracia y Justicia presidiera el Tribunal Supremo. Aseguraron que se lo había adquirido contra la ley de servicios públicos; pero bastaron cortas explicaciones del señor Montero Rios, no sólo para desvanecer el cargo, sino también para declinarlo, á ser justo, en sus antecesores. Era grande el encono entre los dos partidos, y no se acertaba á ocultarlo.

Concluyeron el 18 de Noviembre los debates sobre los medios de extinguir el déficit; y el 19 se empezó á discutir el presupuesto de obligaciones eclesiásticas, por el cual pasaba la mayor parte de los gastos del culto y clero á cargo de los ayuntamientos y las diputaciones de provincia. Combatiéronlo hasta diputados del Gobierno, principalmente los que, representando distritos rurales, conocian la penuria y los ahogos de los municipios, privados por recientes disposiciones de gran parte de sus recursos; pero se lo aprobó por fin, no sin peligro de que, irritado cada vez más el clero, fomentase la guerra civil, que continuaba ardiendo en Cataluña. La cuestión de la Iglesia entraba por mucho en esa malhadada lucha, y era por cierto de lamentar que, pues de todas maneras habia de perturbar algunas provincias, no se la resolviese declarando independientes la Iglesia y el Estado.

Ya el 25 de Noviembre el señor Olave, diputado por Navarra, dió la voz de alerta denunciando los preparativos que estaban haciendo en el Norte los secuaces de Don Carlos para volver á las armas. No tardaron, efectivamente, en levantarse otra vez en las Provincias Vascongadas, en Navarra, en Castilla y en Valencia, aprovechando la ocasión que de nuevo se les ofrecia. Precisamente, entonces se había de hacer en toda España la declaración de soldados. Enfurecidos los pueblos contra actos que, como se ha dicho, no esperaban, y movidos por la parte más impaciente del bando federal, hubo en no pocos puntos violencias y trastornos. En algunos, principalmente en Andalucía y Murcia, ocurrieron verdaderas insurrecciones. Amenazaba ser general el levantamiento, y hasta se temia que lo secundasen tropas acaudilladas por un general republicano. ¿Qué ocasión más oportuna para los carlistas?

El movimiento contra las quintas no fué, sin embargo, ni de gran duración ni

de grandes luchas. Quedó pronto limitado á partidas que, como todas las liberales, habían de venir á pronta muerte. Mas ¿qué no debía revelar á los ojos de todo hombre sensato? Ponía una vez más de manifiesto cuán débil era el Gobierno, de cuán poco le servía la benevolencia de los federales y cuán poco había de durar el día en que aun ésta le faltase.

Se discutía los presupuestos y se había anunciado ya la suscripción al empréstito de 250 millones de pesetas, cuando ocurrió en Madrid otra alteración del orden. Hizose disparos en la Puerta del Sol, acudió gente armada á la plazuela de Antón Martín, la hubo, aunque no reunida, en el cuartel del Norte; y si bien todo desapareció á la primera descarga de las tropas, murieron de una parte dos paisanos y de la otra un guardia del municipio y un agente de orden público. Aconteció esto la noche del 11 de Diciembre, la vispera misma del empréstito, cuando más podía perjudicar al Gobierno. Aun sin esto, habría distado la suscripción de tener el éxito que la de 1871: con esto no llegó á cubrir siquiera los 250 millones.

Los conservadores se bañaban, como suele decirse, en agua de rosas. Tenían decidido interés por demostrar que la política radical favorecía el desorden, y veían con fruición tan injustificados movimientos. Unos días antes del en que ocurrió lo de la plazuela de Antón Martín, se habían retirado los del Congreso, por

haberse leído una proposición en ausencia del que la presentó y contra formal promesa. Acriminaron al otro día esta conducta, hija del olvido; y como el presidente de la Cámara, temeroso de que quisieran producir escándalo, impidiese que el señor Ulloa, antes de oírle, explicara antecedentes y calificara los hechos, abandonaron la Cámara protestando á la vez contra la lectura de la proposición y el proceder del señor Rivero, que había sido, en realidad, excesivamente enérgico, y por evitar tumultos no había hecho sino provocarlos. Iban ahora á encontrar campo favorable en que combatir al Gobierno y crearle grandes y poderosos enemigos.

Estaba firmemente decidido el señor Ruíz Zorrilla á resolver la cuestión sobre la esclavitud de los negros. No se sentía con fuerzas para tanto en la isla de Cuba, donde

había insurrectos y eran muchos los esclavos; pero sí en Puerto Rico, donde los siervos eran poco más de 30,000 y no se había alzado pendones contra la Metrópoli. Expuso su propósito en Consejo de ministros, y no se lo rechazaron sino dos, que por esta razón salieron del Gabinete. No vaciló luego en someterlo al Rey ni tardó en llevarlo á las Cortes.



Augusto Ulloa.

En la sesión del Congreso de 21 de Diciembre se prejugó ya cuestión tan importante. Interpelado por ella el señor Ruiz Zorrilla, se declaró abiertamente por la abolición inmediata. Presentóse una proposición con el fin de que se declarara que el Congreso había oído con gusto las palabras del presidente; y después de discutida, se la aprobó por 214 votos contra 12. Verdad es que la Cámara votó bajo la impresión de un discurso del señor Castelar, que en cuestión donde por tanto entra el sentimiento había de llevar al más alto punto su brillante elocuencia.

Venia la cuestión preparada de antiguo por la ardiente fe y la inquebrantable constancia de algunos hombres que han consagrado á la libertad de los esclavos su corazón y su vida. Estos hombres en Juntas, en cátedras, en Parlamentos, en periódicos, en libros, adonde quiera que habian podido llevar su ardiente frase y su vigorosa idea, habian defendido con entusiasmo la emancipación de los negros y demostrado que la abolición gradual, además de insuficiente, es perturbadora. Habian conseguido interesar por tan noble causa á eminentes compatriotas y comunicado su calor á los pueblos; así es que ahora llovían sobre el Congreso, desde todos los ámbitos de la Península, exposiciones calurosas donde se pedía que se rompiese las cadenas de nuestros esclavos de América. El señor Labra y sus amigos empezaban, por fin, á ver coronada su obra.

Escogióse para leer el proyecto (1) el día 24 de Diciembre, en que la cris-

(1) Decía así el preámbulo del importante proyecto:

« En nombre de Dios y en respeto de la razón, de la moral, de la justicia, de la conveniencia pública y de la dignidad nacional, el Gobierno, cumpliendo la más sagrada de sus promesas y el más humanitario de sus deberes, somete á la aprobación de las Cortes el proyecto de ley para la inmediata abolición de la esclavitud en la provincia de Puerto Rico.

Realizados quedarían sus más vehementes deseos, como quedan satisfechos sus escrúpulos más delicados, si la insensatez de unos cuantos rebeldes pertinaces no le impidiera dispensar á Cuba el mismo inapreciable beneficio, con las modificaciones que siempre aconsejaría respecto de ella la varia organización del trabajo en una y otra isla, la distinta densidad de su población, la enorme desigualdad en el número de sus esclavos y las demás profundas diferencias de su respectivo estado social.

El Gobierno temería ofender la sabiduría de las Cortes si se tratase de justificar ante ellas su generosa determinación. ¡Desdichados de aquellos en quienes el silencio de la conciencia haga necesario el frío lenguaje del raciocinio!

Es ley moral, tan patente como consoladora, que la conveniencia camina siempre como compañera inseparable de la justicia; pero el Gobierno debe proclamar en este solemne momento que, examinada la reforma bajo todos sus aspectos, sólo ha encontrado nuevas y poderosas razones que, juntamente con su justicia, demuestran y acreditan su oportunidad.

La abolición gradual, que acaso algún día será la forma necesaria de la emancipación en Cuba, no ofrece ventaja alguna que la recomiende en Puerto Rico. Allí la población de origen africano es poco numerosa con relación á los habitantes de procedencia europea; casi todos los negros han nacido en la isla; de los 31,000 que están en esclavitud, menos de 10,000, quizá menos de 8,000 son los únicos dedicados á las faenas del campo; los restantes viven en una especie de servidumbre doméstica, tan estéril para el enriquecimiento de los dueños como favorable para la educación de los esclavos, ó dedicados á oficios mecánicos. Ningún peligro ofrece, por tanto, el número ni la calidad de los que un día pueden pasar de la triste condición de cosas á la nobilísima consideración de hombres libres.

Luzca, pues, ese día venturoso, y cumpla España la deuda de honor que tiene pendiente con la civilización moderna. Un acaso, que parece providencial, pone la presentación de este proyecto en el día consagrado por la cristiandad á conmemorar el nacimiento de aquel que habla de trocar

tiandad conmemora el nacimiento del que suponen haber bajado del cielo para abolir toda servidumbre. A fin de hacer más solemne el acto, no se trató en aquel día de otro asunto y se suspendió las sesiones. Por el proyecto quedaba del todo y para siempre abolida la esclavitud en Puerto Rico; los esclavos, libres de hecho á los cuatro meses de promulgada la ley; sus dueños, indemnizados dentro del mismo término. Lo exigía la necesidad y lo aconsejaban la razón y la justicia; mas no por esto dejaron los conservadores de censurarlo y de levantar contra el Gobierno una verdadera cruzada.

V

Situación de Amadeo. — Nueva cuestión de los artilleros. — Solución que se le da. — Abdicación del Rey.

Entró el tercer año de la Monarquía de Amadeo. ¿Había mejorado en España la situación de este Príncipe? Ahora, como antes, Amadeo tenía á su lado los partidos que hicieron la revolución de Septiembre y se decidieron por la Monarquía; pero hondamente divididos los progresistas y parte de la unión liberal marchándose á banderas desplegadas al campo de Don Alfonso. Los demás partidos continuaban siéndole hostiles; y algunos le daban evidentes muestras de no fiar á la ley el triunfo de su causa. La rebeldía del Ferrol y el movimiento contra las quintas le revelaban cuán peligrosa y temible era la actitud de los republicanos. La reproducción de la guerra del Norte, la persistencia de la de Cataluña y

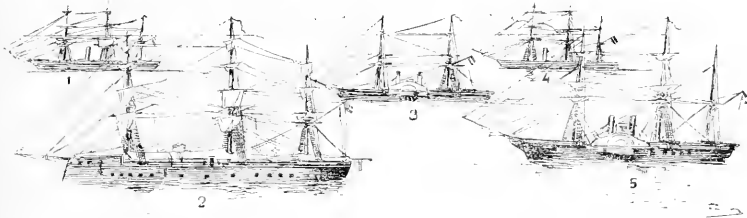
la faz del mundo, quebrantando las cadenas de toda servidumbre y predicando la igualdad de todos los hombres ante Dios.

Ayudemos á su obra realizando un nuevo progreso en bien de la humanidad y en provecho de la Patria. La esclavitud es una monstruosidad no menos funesta para quien la impone que para quien la sufre. Todos los grandes intereses humanos y patrióticos reclaman á voces su desaparición, que ha de redundar á un tiempo mismo en bien del redimido y en honor del libertador. La reclama la religión, porque entre los hijos del Padre común no debe haber oprimidos ni oprimidos; la reclama la moral, porque no hay acto meritorio donde no hay libre albedrío, y el alma del esclavo es casi siempre un recinto cerrado á toda idea de deber y á todo sentimiento de virtud: la reclama el derecho, porque no hay injuria comparada á la mutilación de la entidad humana en el más noble y esencial de sus atributos: la reclama la utilidad, porque el trabajo del esclavo es el menos inteligente, el menos activo, el menos productor: la reclama el patriotismo, porque la apatía, y la flaqueza, y la corrupción son el ordinario castigo de aquellos pueblos que, dormidos en la molición, abandonan á manos esclavas las múltiples aplicaciones del trabajo, eterna ley de nuestra naturaleza y eterno compañero de nuestra dignidad; la reclama la política, porque los hábitos domésticos tienen tan íntima conexión con las costumbres públicas, que allí donde gimen esclavos, difícilmente puede haber ciudadanos aptos para el áspero ejercicio de la libertad: la reclama la prudencia, porque la inconsiderada prolongación de todo abuso, hace más difícil su remedio y más violenta su corrección; la reclaman, en fin, las necesidades del Gobierno, dado el sistema de nuestras instituciones representativas, porque en las naciones libres no hay resistencia que prevalezca contra la fuerza de la opinión, y en España la opinión está, por fortuna, franca y resueltamente declarada contra la bárbara monstruosidad, cuyos supuestos beneficios se cifran en reducir á oro el sudor, el hanto, la sangre y el alma de una raza infeliz, condenada hasta aquí al látigo y á la cadena. »

el levantamiento de nuevas facciones en Valencia y las dos Castillas le decían en alta voz que no estaban dispuestos á darle paz ni tregua los secuaces de Don Carlos. Contenía poco ó mucho á los republicanos la benevolencia de sus jefes para con los radicales: ¿qué les contendría cuando los radicales cayeran?

Amadeo podía apenas volver los ojos á los conservadores. Los habia herido en el alma dejándolos de su mano precisamente cuando, vencedores de la coalición de todos los partidos, tenían Cortes en que realizar sus pensamientos. Tampoco le era fácil desprenderse de los radicales, que sobradamente le habían enseñado en la oposición cuán poco les servían de freno ni el Monarca ni la Monarquía. Uno de sus ministros no habia vacilado en decir, bajo el Gobierno del señor Sagasta,

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Narváez. — 2. Zaragoza. — 3. Pizarro. — 4. Tornado — 5. Isabel la Católica.

que no creía bastante oreados los salones del palacio de Oriente; y otro, que por encima de todo estaban la soberanía de la Nación y los derechos de los ciudadanos. Las amenazas subieron de punto al retirarse á Tablada el señor Zorrilla, que era, sin duda, el más monárquico de los radicales y el que con más decisión se habría sacrificado por la casa de Saboya.

Amadeo estaba á merced de los radicales, y los radicales poco menos que á merced de los republicanos. A la primera cuestión en que el Rey se quisiera sobreponer á sus ministros, ó, no atreviéndose á tanto, se propusiera salvar de algún modo sus compromisos personales ó la integridad de su conciencia, su caída era inevitable. Más de una vez habia manifestado ya el deseo de abandonar el Trono: se lo avivaban hoy, así lo triste y difícil de su situación, como las pasiones que en torno suyo rugían.

Con mala suerte habia puesto aquel Monarca el pie en España, y con poca fortuna habia hasta aquí regido el Reino. El mismo día de su entrada en la Península fallecía el general que le habia hecho Rey y le debía servir de escudo. Vivo este general, habria contenido, cuando menos por algún tiempo, la división de su partido. Se desencadenaron sobre el sepulcro de Prim rivalidades hasta

entonces mal reprimidas; y una dinastía, débil por lo nueva, y más débil aún por el número y el valer de sus enemigos, lejos de cobrar fuerzas, las fué de día en día perdiendo. En presencia de tantos partidos como le combatían, los que estaban por el Rey debían alrededor del Rey haber constituido un solo bando, ó, ya que esto no fuese posible por las tendencias sobradamente conservadoras de los que de conservadores se preciaban antes de Septiembre de 1868, haberse dividido en unionistas y progresistas. Estos, por haber hecho prevalecer sus ideas en la revolución, eran los que lógicamente habrían debido mandar en primer término y por largo tiempo. Habrían, de seguro, tardado en caer á conservarse unidos; mas se dividieron, y á pesar de no ser grandes sus diferencias, se combatieron encarnizadamente, como impulsados por la pasión, tanto ó más que por la política.

Débiles las fracciones que de aquí resultaron, hubieron de buscar, como he dicho, la una el apoyo de los republicanos, la otra el de los antiguos o'donnellistas, y estuvieron pronto los dos á merced de sus auxiliares. Pudieron más los radicales por lo simpático de su programa y la mayor fuerza del partido que los apoyaba; pero la situación fué naturalmente inclinándose á la República.

Para que la República viniera, faltaba un conflicto, y el conflicto surgió á los pocos días. Reanudaron las Cámaras sus sesiones el día 15 de Enero. El 21 empezaron los debates sobre la reorganización del ejército; el 27 sobre los gastos. Discutíase tranquilamente los dos proyectos, cuando se reprodujo la cuestión de los artilleros. Había colocado el Gobierno al general Hidalgo en Cataluña; y los jefes y oficiales de artillería, tomándolo á provocación y ofensa, habían dimitido en masa. Acto de indisciplina del peor género, ya que por él, atendido el estado de guerra en que vivíamos, se quería poner al Gobierno en la alternativa de dejar el puesto ó retirar el nombramiento.

El negocio era grave, la resolución difícil. Podía sobrevenir un cuestión política. Teníase al cuerpo de Artillería por afecto á Don Alfonso, cuando menos por amigo de las doctrinas conservadoras. ¿No sería el nombramiento del general Hidalgo pretexto para promover un conflicto y derribar la dinastía? Al suscitarse por primera vez la cuestión, contrajo el Gobierno, como recordará el lector, grandes compromisos: no podía ahora, en que de nuevo se la promovía, ni esquivarla ni mostrarse débil. Mas ¿aceptarian la resolución las Cortes? ¿no vacilarían ante la magnitud del peligro? ¿no se pondrían del lado de los rebeldes, temiendo que los apoyasen las demás fuerzas del ejército?

El presidente del Congreso, hombre de corazón y de inteligencia, seguía con atención desde mucho tiempo el rumbo de la política, y estaba convencido de que, si con Zorrilla no bajaba del Trono Amadeo, empezaría una reacción que habría de provocar una catástrofe. Deseoso de asegurar el triunfo de sus principios y evitar nuevos males, estaba resuelto á, si sobrevenía una crisis, reunir los dos Cuerpos Colegisladores y reivindicar la soberanía de la Nación para las Cortes. Al efecto, se había concertado secretamente con hombres importantes de las

dos Cámaras, principalmente con el señor Figueras, único republicano que estaba en el secreto y preparaba hábilmente el cambio.

Temeroso, no sin razón, el señor Rivero de que fracasara el proyecto por sobrevenir la crisis después de la legislatura, estaba decidido á valerse de la primera ocasión que se le viniese á la mano. Quiso ejecutarlo ya días antes, cuando el Rey, desconociendo ó fingiendo desconocer las costumbres de la corte de España, se negó á recibir las Comisiones de las Cámaras en el momento de dar á luz la Reina al último de sus hijos; viendo ahora surgir la cuestión de la artillería, lo hizo con tanta decisión como buen éxito. Sabedor de que no estaba Amadeo porque se admitiera la renuncia á los jefes y oficiales y se reorganizase al arma, trabajó porque Cortes y ministros dijieran que no consentían otra resolución la dignidad y el decoro del Gabinete. Puestos frente á frente los dos más altos poderes del Estado, no olvidó que Amadeo podía disolver las Cortes. Previno contra este peligro, no sólo á ciertos diputados y senadores, sino también á generales que á la sazón disponían de grandes fuerzas. Desarmado el Rey, ¿cómo no había de lograr su propósito el señor Rivero? Fué así la caída de Amadeo tan poco estrepitosa como rápida.

Llevóse la cuestión de la Artillería al Congreso el día 7 de Febrero; inicióla, como la vez pasada, el señor González, que empezó por pedir explicaciones acerca de un hecho que tan preocupados traía á todos los partidos y todas las clases. Limitóse el señor Zorrilla á decir que no había recibido todavía dimisión alguna de jefes ni oficiales; pero que en ésta, como en cualquiera otra cuestión que pudiera suscitarse, estaba decidido el Gobierno á cumplir su deber y á no consentir que nadie dejara de respetar los poderes del Estado.

No satisfecho el señor González, anunció una interpelación que explanó en el acto. Quejóse de que un cuerpo privilegiado, como el de Artillería, promoviera conflictos cuando ondeaba la bandera de Don Carlos en varias provincias, y talaba una guerra salvaje el fértil suelo de la guerra de Cuba. Quejóse no menos de la falta de energía del Gobierno para resolver la cuestión cuando los sucesos de Vitoria; y recordando que los artilleros, después de la revolución de Septiembre, habían servido á las órdenes del general Hidalgo, primero en Cuba y después en Cataluña, sin quejarse ni rechazar los grados y empleos que por conducto de tan digno jefe habían recibido, demostraba que algo más que un sentimiento de dignidad los movía ahora á dimitir sus cargos y romper su espada. La conducta de los artilleros, decía, no es sino el veto que opone un cuerpo militar á las decisiones del Gobierno: conviene que sepamos de una vez si el ejército es una hueste pretoriana ó una institución consagrada á la defensa de los derechos escritos en la Constitución y las leyes. Tal vez acontezca, añadía, y esto era lo más grave, que nazca de esta cuestión un conflicto; si el Gobierno sabe resolverla, arrojando los peligros de abajo y deshaciendo las tenebrosas conjuraciones de arriba, puede contar, no sólo con mi voto y el de los demás republicanos, sino también con el esfuerzo de cuantos se interesen porque la justicia se cumpla y la libertad triunfe de todos sus enemigos.

Aplaudieron mayoría y minoría las palabras del señor González; y á grandes voces decían los diputados de la derecha que estimularían á los ministros al cumplimiento de los deberes que la situación les imponía. Habló en esto el señor presidente del Consejo: descartó la cuestión personal del señor Hidalgo, se defendió del cargo de debilidad que se le había dirigido, y, entrando de lleno en el asunto, dijo que, de no admitirse las renunciaciones á los jefes y oficiales que las presentasen, el Gobierno se degradaría y haría pasar á la Nación por la última de las vergüenzas, pues no cabría ya un Ministerio de tal ó cual partido, sino un Ministerio del cuerpo de Artillería. Después de estas palabras, no era posible buscar la solución del conflicto en un cambio de Gabinete: no queriendo abdicar el Gobierno, como el Rey pretendiera dar la razón á los dimitentes, había de entrar en lucha con sus propios consejeros. Estaba la cuestión casi donde la querían los señores Rivero y Figueras: faltaba sólo enardecer algo más las Cortes.

Las enardeció el mismo señor Zorrilla enlazando el asunto con la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y calificando de atentatoria á la libertad y los poderes públicos la conducta de los artilleros. Desde que hemos propuesto la emancipación de los negros, decía, se enconan las pasiones, se recrudecen los ataques y las calumnias de los periódicos, aumentan en hombres y en recursos las facciones de Don Carlos, crecen las intrigas, se avivan las ambiciones y se envenenan los odios contra el Gobierno: observen las Cortes que, precisamente cuando tal sucede, surge de nuevo la cuestión del cuerpo de Artillería y toma alarmantes proporciones. Carece de toda razón, añadía, la protesta de esos jefes; y si cediéramos á sus amenazas, seríamos el último de los Gobiernos y los últimos de los hombres.

Habla aún más explícita y enérgicamente el ministro de la Guerra. «Las dimisiones están, dice, en la Dirección General de Artillería: si no se las admite, es porque no han seguido aún los trámites que la ley establece. Concederemos á todo jefe y oficial lo que pida: el cuartel, el retiro, la licencia absoluta. Reorganizaremos el arma, y reemplazaremos á los oficiales dimitentes por otros del ejército. Hay en el arma misma con qué reformarla. Aboliremos los injustos privilegios que tanto la enorgullecen, uniremos en ella como en las otras los elementos populares y los aristocráticos, y tendremos una artillería, tan buena como la de hoy, que, identificada con las instituciones, no sea un peligro ni para la Nación ni para los individuos que la representen. No es que hoy lo sea: el Gobierno está tranquilo, y no se preocupa siquiera con el orden público, porque se siente con la fuerza que dan el derecho y el apoyo de todos los lados de la Cámara.»

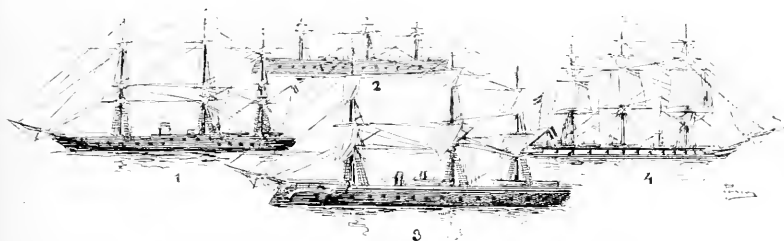
Acoge casi todo el Congreso con aplausos estas palabras, y felicita calurosamente al orador. El señor Zorrilla no había dicho sino que el Gobierno cumpliría sus deberes; el general Córdova manifiesta cómo el Gobierno puede y quiere cumplirlos. Retroceder es imposible. Ya saben los jefes y oficiales de Artillería la suerte que les espera; ya sabe el Rey cómo sus consejeros se proponen resolver el conflicto; ya saben unos y otros que acepta la solución la inmensa mayoría del

Congreso. De rechazarla, sabe también Amadeo que tendrá en frente, no sólo al Gobierno, sino también á las Cortes; no sólo á las Cortes, sino también en estrecha unión é íntima concordia á radicales y republicanos.

Teme Amadeo firmar el decreto de reorganización del cuerpo de Artillería, pero lo suscribe. El cuerpo queda dividido en dos grupos: uno que toma á su cargo la parte facultativa; otro constituido por los regimientos y secciones del arma. En el primero no pueden entrar sino los jefes y los oficiales de la carrera; en el segundo, todos los que entre estos lo soliciten, y en su defecto los de otras armas, principalmente los que hayan prestado servicios en el cuerpo ó del cuerpo procedan. Se suprime, además, la Dirección de Artillería.

Completa es la victoria del Gobierno; mas, ¿y Amadeo? Amadeo acaba de sufrir una verdadera imposición, porque otro era, á lo que parece, su espíritu, y otras las esperanzas que había dejado concebir á los artilleros. ¿Qué valen ya su Cetro ni su Corona? Está á merced de un partido, entre una guerra y una ame-

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Méndez Núñez. — 2. Tetuán. — 3. Vitoria. — 4. Villa de Madrid.

naza. No puede vivir sino en la incertidumbre, y es fácil que perezca arrebatado por un torbellino. Comprendiendo su situación, abdica por sí y sus hijos, y pone fin á la Monarquía democrática.

VI

CONCLUSIÓN

Tales fueron los principales acontecimientos de aquel brevisimo reinado.

Amadeo, como se ha dicho, carecía de condiciones para establecer y consolidar una dinastía; era fácil que, aun teniéndolas, hubiese sucumbido en la empresa. No vacilo en repetir que vino inoportunamente.

Los promovedores de la revolución de Septiembre se habían propuesto, cuando

más, substituir en el Trono á Doña Isabel por Doña Luisa Fernanda. El pueblo les respondió al grito de ¡abajo los Borbones!, y no pudieron impedir que tomaran otro rumbo los sucesos. Hubo entonces cosas en que no se fijaron bastante los que regían la nave del Estado. No sólo se rasgaba en todas partes los retratos de los Reyes, sino que también se borraba de todos los escudos de armas y de todos los edificios públicos lo que en todos tiempos ha sido representación y símbolo de la Monarquía: la Corona. Porque la llevaba Prim en su kepis, cuando entró en la capital de Cataluña, fué rudamente increpado por la muchedumbre. Aprovecharon esta disposición de los ánimos hombres de valía, enarbolaron la bandera de la República y se llevaron tras sí las gentes. Exaltáronlas, sobre todo, cuando dijeron que se había de reconstituir federalmente la Nación y reconocer la autonomía de las antiguas regiones.

Creció en España, como ninguno, el partido republicano. Prevalecía á poco en las ciudades de Extremadura, en las de Andalucía, en las de Valencia, en las de Cataluña, en las de Aragón y en algunas de Castilla; enviaba á los cuatro meses setenta diputados á las Cortes; y, puesto al año en lucha con el Gobierno, contaba cuarenta mil hombres en armas. Fué poderoso aun después de su derrota en tan inoportuno alzamiento: tronaba en la Asamblea y mantenía al País en continua alarma contra todos los candidatos al Trono.

Los monárquicos, por otra parte, ni todos lo eran por convencimiento, ni todos habían puesto los ojos en los mismos Principes, ni todos se prestaban á las miras del Gobierno. Tuvo Prim sus vacilaciones: á la caída de Napoleón es indudable que pensó en proclamar la República. Desistió, quizá por miedo; tal vez por no haber visto en la de Francia la decisión ni el empuje que tenía. Buscaron, como dije, él y los suyos, rey en muchas casas reinantes. Aun dentro de la de Saboya se fijaron primero en el Duque de Génova y después en Amadeo. Ni lograron que las Cortes estuviesen por un solo candidato. Obtuvo ciento noventa y un votos el Duque de Aosta; veintisiete, el de Montpensier; ocho, Espartero; dos, Don Alfonso de Borbón; sesenta y tres, la República. Depusieron en blanco sus cédulas diez y nueve representantes.

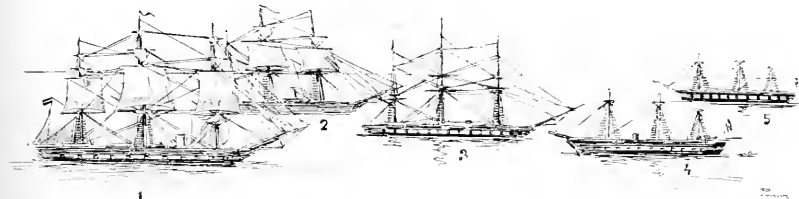
Resultaba elegido Amadeo por diez y nueve votos de mayoría; era extranjero y venía á reinar en circunstancias difícilísimas: entre dos aspirantes á la Corona que invocaban derechos de sangre — Don Carlos y Don Alfonso; — con enemigos enfrente irreconciliables y ya poderosos — los federales; — y sujeto á una Constitución que daba campo y luz á las ideas y los ataques de todos sus adversarios — la de 1869. Aun siendo hombre de superior inteligencia, habría debido apurarla toda en vencer tantas dificultades.

Para establecer en España un Trono con esperanzas de consolidarlo, habría debido venir Amadeo, ó después de una República turbulenta ó cuando, naciente aun el partido federal, era débil y contribuían á enflaquecerlo hombres importantes de la democracia que transigieron con la Monarquía. Vino á deshora, y no pudo con los obstáculos que encontró en el camino.

Para mayor desgracia suya ¡halló Amadeo tan escaso apoyo en sus mismos partidarios! Muerto Prim, se disputaron la jefatura del partido radical los señores Zorrilla y Sagasta, y pasaron, sin sentirlo, de rivales á enemigos. Los separaban, al nacer la lucha, diferencias políticas tan sutiles, que apenas las distinguían ni aun los hombres del Parlamento. Se fueron agrandando y la animosidad creciendo hasta convertirse en duelo á muerte. Llevados por el ardor de la pelea, no vacilaron, según se ha visto, los dos contendientes en recurrir á extrañas fuerzas: suscitaron al nuevo Rey dificultades que habrían bastado á derribarle, aun no habiendo existido algunas de las que antes expuse.

Fué principalmente esta lucha la que hizo instables las Cortes, instables los Gobiernos, instable la Monarquía, estéril el reinado. Sin ella Amadeo habría dejado en el País más ó menos profundas huellas; con ella no dejó ninguna. No se hizo entonces reforma de importancia, con ser tantas las que uno de los dos rivales se proponía llevar á cabo. Se dictó sólo leyes por las que se llamaba miles de hombres á las armas, ó se suspendía el pago de los intereses de la deuda, ó se decretaba empréstitos, ó se consentía operaciones ruinosas para el Tesoro, ó se agra-

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Concepción. — 2. Diana. — 3. Carmen. — 4. Asturias — 5. Esperanza

vaban los tributos aparentando disminuirlos. Se propuso en los días de Amadeo la emancipación de los esclavos de Puerto Rico; pero no se la votó sino después de proclamada la República. El reinado se pasó todo en la guerra de los ilustres progresistas, que, para sostenerla, no vacilaban en recurrir á toda clase de medios.

Falseaban uno y otro las elecciones, suspendían ó restablecían ayuntamientos según el interés se lo aconsejaba, y en bajando del poder se volvían contra el mismo Amadeo. Vencedores, exageraban las dotes que le enaltecían; vencidos, las faltas. Le cohibían también sin que reparasen en la índole de los recursos. Forjaba la policía de Sagasta tenebrosas conspiraciones. Los radicales, después de su primera crisis, tenían su *meeting* con amenazas á los Reyes, su manifestación por las calles, sus ocultas inteligencias con los republicanos y una coalición insensata con todos los enemigos de la dinastía. Derrotados en los comicios y

abiertas las Cortes, Zorrilla ordenaba á sus parciales que se retrajeran del Congreso, dimitía el cargo de representante, y se retiraba en son de guerra á su finca de Tablada.

Intimidado Amadeo, le llamó y aun le hizo instar á que viniera, y desde aquel día estuvo en manos de los radicales. Los radicales decían ya en voz baja que no se dejarían relevar por los conservadores; y Rivero, al sentarse en la silla presidencial del Congreso, «que aquellas Cortes durarían todo su término, porque sobre la legitimidad de los comicios estaba la de la lógica y los tiempos, y no podían venir ni vendrían los conservadores mientras [no estuviese consumada la obra de la revolución de Septiembre y no contasen en la sociedad con grandes y poderosos elementos.»

Don Nicolás María Rivero se previno desde entonces contra Amadeo por su propia cuenta, de tal modo y con tal secreto, que no llegó á notarlo ni el mismo Ruiz Zorrilla. Tan atento estaba á su obra, que en las fiestas de Diciembre no consintió que se suspendiera por decreto las sesiones de las Cámaras, y si sólo con la fórmula de «se avisará á domicilio,» por miedo á que el Rey, prevaliéndose de la suspensión, no le hiciera fracasar la empresa. En el mes de Febrero de 1873, si no hubiese encontrado para su intento la cuestión de los artilleros, habría promovido cualquiera otra: tenía la cosa en sazón y no quería comprometerla por la tardanza.

Don Manuel Ruiz Zorrilla, á juzgar por su folleto *A mis amigos y adversarios*, no se explica todavía la dimisión de Amadeo. La cuestión de Artillería no fué real y verdaderamente sino el motivo ocasional de la renuncia; la causa verdadera estuvo en que aquel engañado Príncipe se encontró prisionero de los radicales y no vió medio de romper sus ataduras sin desatar los vientos revolucionarios. Tal vez llegase á conocer los trabajos de Rivero; conociéndolos ó no, hubo de comprender, como Doña María Cristina en 1840, que llevaba por cetro una caña, y no podía, según dijo en su Mensaje á las Cortes, ni dominar el contradictorio clamor de los partidos ni hallar remedio á los males que nos afligían.

La caída de Amadeo produjo escasa impresión en los que hasta entonces le habían defendido. Algunos, al otro día, eran ministros de la República. El que le guardó más tiempo en su memoria y su corazón fué sin duda el señor Ruiz Zorrilla.

¿Merecía Amadeo este olvido? Consideradas las cosas en conjunto, es más digno de lástima que de censura. Nada hizo; pero nada le dejaron hacer sus mismos hombres.

APÉNDICE

DOCUMENTOS RELATIVOS Á LA ABDICACIÓN DE AMADEO DE SABOYA.

Principales párrafos del discurso que pronunció D. Nicolás María Rivero, el día 26 de Septiembre de 1872, al tomar posesión de la presidencia del Congreso.

Señores: Hay congresos que están destinados á no durar, cualquiera que sea su origen y cualquiera que sea su composición. Hay congresos, y vosotros todos lo sabéis, á quienes pueden aplicarse aquellas palabras que San Pedro dirigía á Sefora, mujer de Ananias: *Et ecce pedes eorum qui abstulerunt virum tuum, et auferent te*: los mismos sepultureros que enterraron á tu marido, esos mismos van á conducirte al sepulcro. Y hay congresos que están destinados á inspirar una gran confianza al país y á durar todo el tiempo que pueden alcanzar con arreglo á los preceptos constitucionales. Pues bien; yo no deduzco esta legitimidad del partido radical, yo no deduzco esta duración del Congreso de los sufragios de la opinión pública, porque indudablemente hay una legitimidad más alta que la legitimidad de la opinión pública, y que la legitimidad de los comicios, y es la legitimidad lógica, la legitimidad de los tiempos. El partido radical y este Congreso, cuya mayoría se compone de radicales, han de durar, porque eso está necesariamente en la naturaleza y circunstancias de los tiempos; porque ellos solos pueden consumir la obra de la revolución de Septiembre, y plantear todas las reformas que aseguren las libertades y las franquicias por ella conquistadas.

Señores, ¿qué ha sido la revolución de Septiembre? La revolución de Septiembre ha sido una revolución hecha, no quiero decir por la mayoría del país, hecha por varios partidos, pero bajo la enseñanza, bajo la bandera de los principios democráticos. Hubo en ella un gran sacrificio de varios partidos y de muchos hombres importantísimos, los cuales aceptaron los principios democráticos como la base de la obra que iba á inaugurarse sobre la ruina del trono de los Borbones. Así es, señores, que las Cortes Constituyentes acordaron una Constitución democrática, que las leyes orgánicas fueron democráticas, y democrática fué la Monarquía que se estableció por aquellas Cortes.

¿Qué sucedió en las Cortes Constituyentes? Terminaron la obra que debía ser la legalidad común por todos levantada, la legalidad común por todos sancionada, por todos respetada; pero apenas se establecieron y funcionaron regularmente la Monarquía y la obra de las Constituyentes, hubo aquí una necesidad cuya satisfacción se hizo indispensable: la necesidad de romper la coalición y de que sucedieran á los Ministerios constituyentes los Ministerios gobernantes: la necesidad de pasar del período constituyente al período constituido. Porque no hay, no puede haber coalición en los períodos constituidos: las coaliciones, ó son para constituir una legalidad común en la cual puedan funcionar todos los partidos, ó son para un asunto pasajero; pero mandar un país, gobernar un país, completar la obra de la revolución un Ministerio de coalición, era un absurdo que podía concebirse por la fuerza singular de las circunstancias, pero que no era dado consumir, porque nunca se consuma lo que es contra las leyes racionales del mundo, porque se consuma lo absurdo. Por esto, después de ensayos enteramente inútiles, después de tentativas completamente estériles, se formó un Mi-

nisterio radical. ¿Por qué, señores, esta legitimidad en el tiempo del partido radical? Pues para esto a mí me parece que hay una razón de buen sentido; no la dice la ciencia, no es una elucubración de filósofos; es el buen sentido el que la consagra y establece.

¿Qué había de hacerse en España después de funcionar la Monarquía, después de pasar del periodo constituyente al periodo constituido? Aplicar la Constitución y las leyes orgánicas á los diversos ramos de la administración; organizar el ejército en sentido democrático; asentar la administración de justicia sobre bases democráticas; regularizar la Administración pública en sentido democrático; y, en una palabra, consumir por una serie de reformas parciales la obra de la revolución. ¿Podía hacer esto el partido conservador? ¿Tocaba su turno al partido conservador? Pues he aquí, señores, por qué la contradicción, la inversión y la violación de las leyes racionales y eternas del mundo han traído, entre el Ministerio radical de ayer y el Ministerio radical de hoy, un periodo desastroso, lleno de decepciones, de conflictos y de tristezas. Yo no considero á los anteriores Ministerios conservadores sino como ensayos anticipados, y por eso se han malogrado; porque, señores, nada más cierto: el periodo conservador no puede venir hoy, aunque vendrá más tarde; porque ¿acaso se forman los partidos políticos á gusto y voluntad de algunos hombres, por eminentes que sean? ¿Se forma un partido conservador con los elementos que pueda asignarle ésta ó aquella eminencia? ¿Se ha formado así el partido radical? No. Los partidos son grandes organismos que existen por necesidades políticas, por necesidades sociales, por intereses sociales y políticos, por principios, por preocupaciones, por errores, porque estos últimos son también un elemento necesario de la sociedad; y en vano se formará ningún partido con elementos ficticios, aunque lo quieran los hombres más eminentes del mundo, y en vano éstos se opondrán á su formación cuando los elementos sociales traigan consigo un nuevo organismo político al seno de la sociedad.

También se explica así, señores diputados, una cosa que ha sorprendido mucho y á mí no me sorprende; también se explica así cómo esas grandes eminencias que hicieron esa tentativa infructuosa, pero prematura, que intentaron gobernar como partido conservador, no se encuentran en este sitio. Yo creo, señores, que no se encuentran aquí porque aquí no hacen falta. Ellos lo han comprendido así, y en su alto patriotismo no vienen: vendrán en su día, vendrán en su hora; pero en este instante sería un inconveniente que su gran patriotismo ha comprendido, y por eso ocurre el fenómeno originalísimo de que no hayan venido aquí, de que en su mayor parte no se hayan presentado siquiera en los comicios.

Vendrá, señores, el partido conservador cuando se forme; vendrá con grandes y poderosos elementos, cuando estos elementos existan en la sociedad; vendrá, y lo formará el partido radical, porque el partido que va adelante, el partido que lleva la bandera de las reformas, el que establece una legalidad común, el que establece amplia libertad para que puedan luchar todas las opiniones, el que establece un régimen verdadero y permanente, es el que hace posible que los elementos conservadores penetren por puerta ancha y vengán á tomar en su día y á su hora el dominio y la dirección de los intereses públicos.

RENUNCIA

DE

D. AMADEO DE SABOYA Á LA CORONA DE ESPAÑA.

Al Congreso.

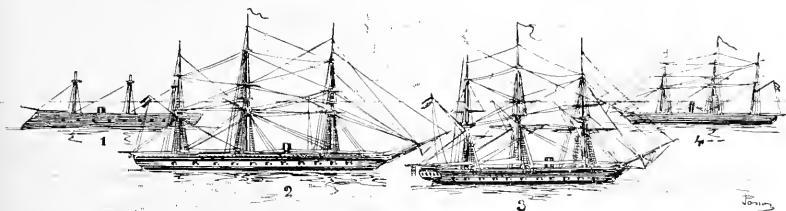
Grande fué la honra que merecí á la nación española eligiéndome para ocupar un trono, honra tanto más por mí apreciada, cuanto que se me ofrecía rodeada de las dificultades y peligros que lleva consigo la empresa de gobernar un país tan hondamente perturbado.

Alentado, sin embargo, por la resolución propia de mi raza, que antes busca

que esquivo el peligro; decidido á inspirarme únicamente en el bien del país y á colocarme por cima de todos los partidos; resuelto á cumplir religiosamente el juramento por mí prestado ante las Cortes Constituyentes, y pronto á hacer todo linaje de sacrificios por dar á este valeroso pueblo la paz que necesita, la libertad que merece y la grandeza á que su gloriosa historia y la virtud y constancia de sus hijos le dan derecho, creí que la corta experiencia de mi vida en el arte de mandar sería suplida por la lealtad de mi carácter, y que hallaría poderosa ayuda para conjurar los peligros y vencer las dificultades, que no se ocultaban á mi vista, en las simpatías de todos los españoles amantes de su patria, deseosos ya de poner término á las sangrientas y estériles luchas que hace tanto tiempo desgarran sus entrañas.

Conozco que me engañó mi buen deseo. Dos años largos há que ciño la corona de España, y la España vive en constante lucha, viendo cada día más lejana la era de paz y de ventura que tan ardientemente anhelo. Si fuesen extranjeros los enemigos de su dicha, entonces, al frente de estos soldados tan valientes como sufridos, sería el primero en combatirlos; pero todos los que con la espada, con la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la nación, son españoles, todos invocan el dulce nombre de la patria, todos pelean y se agitan por

MARINA DE GUERRA ESPAÑOLA (1872)



1. Amadeo. — 2. Navas de Tolosa. — 3. Lealtad. — 4. Sirena.

su bien; y entre el fragor del combate, entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera, y más imposible todavía hallar el remedio para tamaños males.

Lo he buscado ávidamente dentro de la ley, y no lo he hallado. Fuera de la ley no ha de buscarlo quien ha prometido observarla.

Nadie achacará á flaqueza de ánimo mi resolución. No habría peligro que me moviera á desceñirme la corona si creyera que la llevaba en mis sienes para bien de los españoles: ni causó mella en mi ánimo el que corrió la vida de mi augusta esposa, que en este solemne momento manifiesta como yo el vivo deseo de que en su día se indulte á los autores de aquel atentado.

Pero tengo hoy la firmísima convicción de que serían estériles mis esfuerzos é irrealizables mis propósitos.

Estas son, señores diputados, las razones que me mueven á devolver á la nación, y en su nombre á vosotros, la corona que me ofreció el voto nacional, haciendo renuncia de ella por mí, por mis hijos y sucesores.

Estad seguros de que, al desprenderme de la corona, no me desprendo del amor á esta España tan noble como desgraciada, y de que no llevo otro pesar que el de no haberme sido posible procurarle todo el bien que mi leal corazón para ella apetecía. — AMADEO. — *Palacio de Madrid, 11 de Febrero de 1873.*

CONTESTACIÓN DE LA ASAMBLEA

Á LA

RENUNCIA DEL REY DON AMADEO.

La Asamblea nacional á S. M. el Rey Don Amadeo I.

Señor: Las Cortes soberanas de la nación española han oído con religioso respeto el elocuente mensaje de V. M., en cuyas caballerosas palabras de rectitud, de honradez, de lealtad, han visto un nuevo testimonio de las altas prendas de inteligencia y de carácter que enaltecen á V. M. y del amor acendrado á esta su segunda patria, la cual, generosa y valiente, enamorada de su dignidad hasta la superstición, y de su independencia hasta el heroísmo, no puede olvidar, no, que V. M. ha sido Jefe del Estado, personificación de su soberanía, autoridad primera dentro de sus leyes, y no puede desconocer que honrando y enalteciendo á V. M., se honra y se enaltece á sí misma.

Señor: Las Cortes han sido fieles al mandato que traían de sus electores y guardadoras de la legalidad que hallaron establecida por la voluntad de la nación en la Asamblea Constituyente. En todos sus actos, en todas sus decisiones las Cortes se contuvieron dentro del límite de sus prerrogativas y respetaron la voluntad de V. M. y los derechos que por nuestro pacto constitucional á V. M. competían. Proclamando esto muy alto y muy claro, para que nunca recaiga sobre su nombre la responsabilidad de este conflicto, que aceptamos con dolor, pero que resolveremos con energía, las Cortes declaran unánimemente que V. M. ha sido fiel, fidelísimo guardador de los respetos debidos á las Cámaras; fiel, fidelísimo guardador de los juramentos prestados en el instante en que aceptó V. M. de las manos del pueblo la corona de España: mérito glorioso, gloriosísimo en esta época de ambiciones y de dictaduras, en que los golpes de Estado y las prerrogativas de la autoridad absoluta atraen á los más humildes, no ceder á sus tentaciones desde las inaccesibles alturas del trono, á que sólo llegan algunos pocos privilegiados de la tierra.

Bien puede V. M. decir en el silencio de su retiro, en el seno de su hermosa patria, en el hogar de su familia, que, si algún poder humano fuera capaz de atajar el curso incontrastable de los acontecimientos, V. M., con su educación constitucional, con su respeto al derecho constituido, los hubiera completa y absolutamente atajado. Las Cortes, penetradas de tal verdad, hubieran hecho, á estar en sus manos, los mayores sacrificios para conseguir que V. M. desistiera de su resolución y retirase su renuncia.

Pero el conocimiento que tienen del inquebrantable carácter de V. M., la justicia que hacen á la madurez de sus ideas y á la perseverancia de sus propósitos, impiden á las Cortes rogar á V. M. que vuelva sobre su acuerdo, y las deciden á notificarle que han asumido en sí el poder supremo y la soberanía de la nación, para proveer en circunstancias tan críticas y con la rapidez que aconsejan lo grave del peligro y lo supremo de la situación, á salvar la democracia, que es la base de nuestra política; la libertad, que es el alma de nuestro derecho; la nación, que es nuestra inmortal y cariñosa madre, por la cual estamos todos decididos á sacrificar sin esfuerzo, no sólo nuestras individuales ideas, sino también nuestro nombre y nuestra existencia.

En circunstancias más difíciles se encontraron nuestros padres á principios del siglo y supieron vencerlas inspirándose en estas ideas y en estos sentimientos. Abandonados por sus Reyes, invadido el suelo patrio por extrañas huestes, amenazado de aquel genio ilustre que parecía tener en sí el secreto de la destrucción y la guerra, confinadas las Cortes en una isla donde parecía que se acababa la nación, no solamente salvaron la patria y escribieron la epopeya de la independencia, sino que crearon sobre las ruinas dispersas de las sociedades antiguas la nueva sociedad.

Estas Cortes saben que la nación española no ha degenerado y esperan no dege-

nerar tampoco ellas mismas en las austeras virtudes patrias que distinguieron á los fundadores de la libertad en España.

Cuando los peligros estén conjurados, cuando los obstáculos estén vencidos, cuando salgamos de las dificultades que trae consigo toda época de transición y de crisis, el pueblo español, que mientras permanezca V. M. en su noble suelo ha de darle todas las muestras de respeto, de lealtad, de consideración, porque V. M. se lo merece, porque se lo merece su virtuosísima esposa, porque se lo merecen sus inocentes hijos, no podrá ofrecer V. M. una corona en el porvenir, pero le ofrecerá otra dignidad, la dignidad de ciudadano en el seno de un pueblo independiente y libre.

Palacio de las Cortes, 11 de Febrero de 1873. — NICOLÁS MARÍA RIVERO, Presidente. — FEDERICO BALART, Secretario. — PEDRO MORENO RODRIGUEZ, Secretario. — EDUARDO BENOT, Secretario. — CAYO LÓPEZ, Secretario.

CAPÍTULO LVI

LA REPUBLICA

I

PROCLAMACIÓN DE LA REPÚBLICA.

CÉLEBRE SESIÓN PARLAMENTARIA DE 10 Y 11 DE FEBRERO DE 1873.

La historia de la instauración de la República en España está escrita en la sesión parlamentaria de 10 y 11 de Febrero de 1873. Bastan para completarla en sus más nimios detalles algunas ligeras observaciones.

Ofrece este acontecimiento particularidades que demuestran cómo las vicisitudes de la política pueden, sin el concurso de la voluntad de los políticos ni el concurso de los pueblos, proclamar transformaciones transcendentales en la vida nacional.

Si en 1873 no hubiera habido en España republicanos, hubiera sido preciso improvisarlos. Aun habiéndolos, y no en corta cantidad ni desprovistos muchos de envidiables prestigios, fueron no pocos los monárquicos que sobre los restos aún calientes de la Monarquía pudieron, sin asombro de nadie, proclamarse republicanos. Hombres hubo que habiéndose levantado consejeros de un Rey, se acostaron ministros de la República.

Vino la República sola, sin que la trajese nadie.

La impusieron las circunstancias.

Había el País repudiado en tres cuartos de siglo la Monarquía absoluta, la constitucional y la democrática. No quedaba por probar más que la forma republicana. Se habían los sucesos desarrollado en tal forma, que la República había de venir á ser la única solución de concordia entre todos los partidos.

Conspiraban incesantemente los alfonsinos por sentar en el Trono de San Fernando al hijo de la expulsada Isabel; con las armas en la mano defendía los carlistas al Pretendiente Don Carlos. Ni una voz se levantó, sin embargo, el 10 y el 11 de Febrero en favor de esos aspirantes á monarcas. Hasta tal punto sig-

nificó la renuncia de Don Amadeo la caída de todo el régimen monárquico. Pareció que al caer Don Amadeo se llevaba tras sí para siempre el Trono y el Cetro.

Fué quizá esta suavidad con que se pasó de una forma á otra, como un vicio constitucional con que nació la República y que había de acelerar su existencia.

Solución nacional el establecimiento de la República, no significó una verdadera transformación, una revolución; fué más una transacción que no podía menos de debilitarla.

Era generoso querer la República para todos; pero las circunstancias obligaron á lo que, obra de los hombres, hubiera representado una inhabilidad y una torpeza: la República intervenida desde su cuna por los monárquicos.

Por pudor político no se convirtió entonces, como otros ministros, Ruiz Zorrilla á la Monarquía; pero desde el 11 de Febrero podía darse por descontado que no volvería á ser monárquico.

Era Ruiz Zorrilla un político honrado; no podía darse en aquel hombre el ejemplo que en otros que, monárquicos de Amadeo, se hicieron republicanos cuando la República triunfó, para volver á las antesalas de Palacio en cuanto Don Alfonso vino á España.

* * *

Terminado el Consejo que ante el Rey celebró el Gobierno el 8 de Febrero de 1873, rogó el Rey á Zorrilla que permaneciese aún algunos instantes á su lado, pues tenía que hablarle reservadamente.

Lo que pasó entonces, relatado está por el propio Zorrilla en los siguientes interesantes párrafos:

• Me habló de la desunión de los partidos, de la falta de respeto de la prensa, de las ideas avanzadas de las Cámaras, de la guerra carlista y de otros asuntos menos importantes, para concluir por decirme que iba á renunciar la corona.

• Procuré convencerle de la poca importancia de los motivos, que, por otra parte, habían existido siempre; le ofrecí la dimisión ó una modificación del gabinete; y le recordé, por si había influido la cuestión de los artilleros, que el general Córdova estaba dispuesto á renunciar. Me contestó que su decisión era irrevocable; que no admitía crisis total ni parcial y que así lo participara á mis compañeros. Le rogué que el asunto quedara entre los dos, tomándose siquiera veinticuatro horas para reflexionar, y volvió á repetirme el mismo terrible adjetivo que ya había usado varias veces en el curso de esta grave y para mí dolorosísima entrevista. Viendo que nada alcanzaba le supliqué que, al menos, quedase reservado lo ocurrido hasta el día siguiente, y que yo obtendría de mis compañeros la misma promesa, sin perjuicio de que me llamara á cualquiera hora del día ó de la noche, si variaba su resolución.

• Mis lectores comprenderán el estado de mi ánimo, al salir de la cámara

regia, y qué impresión recibieron mis compañeros al ver la descomposición de mi semblante y al exigirles juramento, como lo prestaba yo, de que quedaria reservado entre nosotros lo que tenia que comunicarles. La realidad fué, sin embargo, para ellos superior á cuanto hubieran podido imaginarse.

• Religiosamente cumplimos nuestro acuerdo. Salimos para ir á las Cámaras, y ni los presidentes de ellas, ni los amigos más íntimos, ni nuestra familia misma



podieron sospechar lo ocurrido durante veinticuatro horas, que fueron para mí casi tan horribles como las setenta y dos que habían de seguirlas hasta la noche del 11 de Febrero.

• Ningún aviso recibí durante las horas que transcurrieron hasta el día siguiente á las once de la mañana, que volví á ver al Rey. Le encontré más resuelto, si cabe, que el día anterior.

• Dos veces se reunieron los ministros aquel día, preocupados con la trascendencia de un acto que ya considerábamos realizado, sin perjuicio de intentar un último esfuerzo, y únicamente divididos en la manera de apreciar el rumbo que cada uno seguiría, según sus afecciones y sus mayores ó menores compromisos para con el Rey.

• Hasta la noche del día 9 no conoció el público de Madrid la terrible noticia, por primera vez anunciada en un periódico de la tarde, de oposición al Gabinete.

Yo prohibí todo telegrama para el extranjero y para provincias, esperando, aunque sin confianza alguna, y menos después de haberse hecho público, el resultado del último esfuerzo que nos proponíamos hacer al día siguiente.

• A la una de la tarde del día 10 se reunió el Consejo bajo la presidencia del Rey; hablaron todos los ministros y todos se esforzaron para que desistiera de su resolución, habiendo un momento en que creímos que su voluntad estaba quebrantada y que íbamos á obtener el cambio por nosotros tan deseado. No fué así. Conseguiamos, sin embargo, un aplazamiento de veinticuatro horas más, que habíamos solicitado, sin contar con la rapidez con que los sucesos se desenvolvían fuera de aquel sitio y la actitud que iba á tomar el Congreso de los Diputados. Otro pudo ser todavía el desenlace si el Rey hubiera creído conveniente aceptar una idea que me inspiró la primera noticia que recibí de lo que pasaba en el palacio del Congreso antes de abrirse la sesión. • Autorícenos V. M. á decir en las Córtes que nada hay de la renuncia, que no tienen carácter oficial los rumores que han circulado, y todo está concluido, • dije yo al Rey, apoyado calurosamente por mis compañeros; pero tampoco creyó que debía aceptar este medio salvador.

• La actitud del Congreso y la inutilidad de mis esfuerzos para que no se tomara ninguna determinación que prejuzgara el problema planteado, vinieron á desvanecer mi última esperanza.

» Nada que yo sepa con certeza, ó que sea pertinente á su objeto, puedo decir, hasta que, al día siguiente, se nos participó que el Rey tenía hecha la renuncia y quería entregármela para que fuera leída en las Córtes. Subí á la cámara real, acompañado del Sr. Martos; recibimos el documento; quedé con el Rey á solas unos cuantos momentos para despedirme y reiterarle mi lealtad y mi respeto, así como mi propósito de abandonar la vida pública, y salí de Palacio sin que tuviera la satisfacción de despedirme de la Reina y sin que me cupiera más tarde la honra de acompañar á la real familia hasta la salida de nuestra patria, que yo debía abandonar y abandoné al día siguiente.

• Consignado está en el *Diario de Sesiones* lo ocurrido en el Congreso durante la tarde del día 10; pero conviene á mi propósito recordar algo de lo que antes de abrirse la sesión había ocurrido, así como de lo que sucedió al día siguiente hasta la proclamación de la República.

• Los generales Sanz y Malcampo, primero, el general Topete y el señor Sedano más tarde, y los mismos señores Topete y Malcampo en el momento en que me disponía á ir al Congreso, me rogaron á nombre de los conservadores que continuara en mi puesto con las condiciones que quisiera, prometiéndome la ayuda incondicional de todos sus amigos que en aquellos momentos estaban reunidos con el duque de la Torre, considerándome entonces la más segura garantía del orden, de la propiedad y de la familia. Mi contestación fué una negativa terminante, como se la había dado antes á Figueras, Pi, Castelar, Fernández González y Abarzuza, y como se la di después á Salmerón y á la multitud de amigos, diputados y senadores, y á mis compañeros de ministerio que me solicitaban en nombre

de otras ideas y de otros intereses. Prescindo de la pretenciosa visita del director de *La Época* Sr. Escobar, á quien no recibí, y que habló con mi secretario «en nombre de todos los que tenían camisa limpia.»

» Y la resistencia era difícil. Los que en nombre de los conservadores hablaban, eran dos hombres á quienes en lo íntimo de mi alma tengo jurada gratitud eterna, cualquiera que sea nuestra situación política y la distancia que de ellos me separe, recordando el decisivo apoyo de la Marina, á la causa de la revolución, y el día que nos recibieron á bordo de la escuadra en Cádiz.

» Los que invocaban la libertad y los intereses revolucionarios constituían la mayoría de la Cámara que se había elegido, siendo yo Presidente del Consejo y ministro de la Gobernación, y lo hacían en nombre del partido de que era jefe, recordando todo aquello que más podía influir en mi espíritu en aquel instante supremo y decisivo para la causa de la libertad y de la revolución. Y estos eran azuzados por los republicanos, sin distinción de posición ni de matices, á quienes siempre agradeceré las consideraciones de que les fui deudor hasta el último momento.

» Pero mi determinación estaba tomada, y á pesar de la situación en que quedé con el Rey, que hasta donde es posible en asunto tan grave he explicado á mis lectores, permanecí en las Cortes hasta que se votó el Gobierno, y partí al día siguiente para Portugal.

» Me retiré abandonando la posición más sólida que hombre alguno público haya tenido en su patria, pudiendo abrazar cualquiera de las dos banderas que se iban á disputar el poder, para lo que no me habrían faltado pretextos, que riendo prescindir de las inspiraciones de mi conciencia, á las que he obedecido siempre y he de seguir obedeciendo en lo que me quede de vida. Pude abrazar la causa de la República, con lo que, sin perder la poderosa fuerza que en mi partido tenía, hubiera adquirido inmenso prestigio en las masas republicanas: y lo podía hacer en nombre de las ideas que había defendido toda mi vida, para desenvolverlas y traducirlas en leyes dentro de la nueva forma de gobierno. Pude continuar al frente del gobierno aceptando las ofertas conservadoras en provecho y engrandecimiento personal, al menos por el momento, pero esto hubiera sido faltar á mi tradición y á los principios liberales y parlamentarios de toda mi vida. Y podía hacerlo invocando el miedo que lo desconocido inspiraba, suponiendo faltas de poderes en la Cámara, con miles de pretextos, que nunca faltan en cierto orden de ideas y para cierto género de actos, cuando se quieren justificar con el bien público las arbitrariedades y los golpes de Estado. Pude, si hubiera querido, conservar el gobierno y ser mediador entre los unos y los otros, y defender que se debía consultar al país, procurando que fuera bajo mi dirección.

» Nada de eso hice; todo lo rehusé lastimando y dejando en el abandono mis amigos más queridos; disgustando á los republicanos; haciendo crecer los sentimientos conservadores y dando un día de placer á los alfonsinos, mis enemigos encarnizados de siempre, y me retiré sin dejar ni un periódico que me defen-

diera, ni un amigo que estuviera conforme con este acto, y sin intención ni desco de responder á los denuestos, á las injurias y á las calumnias que contra mí pudieran publicarse y se publicaron por todas partes y en todos los tonos, no atreviéndose á disculparme ni siquiera mis amigos, y cebándose como nunca sobre el vencido los adversarios de distintos campos; que no hay que pedir conciencia á los intereses lastimados ni á las pasiones desencadenadas y nuevas, aun en los momentos supremos para la vida de un pueblo. »

*
**

Hasta el día 9 de Febrero no fué pública la noticia de la abdicación del Rey. Dióla un periódico de escasa importancia.

En la misma noche del 9 estaba ya averiguada su certeza por los más de los



prohombres del republicanismo. Por ellos súpola Rivero, que llevó muy á mal que Zorrilla no se la hubiese comunicado.

La verdad es que anduvo en aquella ocasión muy desorientado Zorrilla. Ni consultó entonces con los prohombres de su partido, ni supo después mantenerse en la sesión del Congreso á la altura que le exigian su situación y su importancia.

El manifiesto atolondramiento de Zorrilla precipitó los acontecimientos y pi-

vocó una especie de conspiración en que entraron Rivero y Martos con los republicanos.

Comenzada la sesión del 10 y como el banco azul permaneciese desierto, pidió la palabra el señor Figueras.

— Creo, dijo, que comprenderán todos los Sres. Diputados, creo que lo comprenderá en su alto criterio el Sr. Presidente, y creo que al saberlo lo comprenderá el país también, que es altamente escandaloso lo que está pasando en la Asamblea.

• Estamos en una crisis grave y profunda en la que se libra la suerte de la libertad de la Patria, sin embargo, de la cordura, de la mesura y de la longanidad de los Sres Diputados; estamos huérfanos de Gobierno, y jamás, en ningún tiempo, no cuando hubo crisis de instituciones, que esto ha sucedido raras veces, pero cuando ha habido crisis de Ministerio, han faltado en sus puestos los Consejeros de la Corona; pero hoy día, cuando lo que en realidad está latente aquí, ¿qué digo latente? cuando es público y sabido de todos que de lo que se trata es de una crisis de la institución, es en verdad vergonzoso que el Gobierno no esté sentado en el banco azul para responder á las interpelaciones que tienen el derecho y el ineludible deber de dirigirle los Diputados.

• No es hora de que juguemos con la suerte de la Patria; por esta razón yo pregunta al Sr. Presidente del Congreso, si está resuelto á dirigir al Gobierno la correspondiente intimación para que venga aquí á responder en el seno de la Representación nacional, y si no viene, sepa que nosotros, que somos los representantes de la primera soberanía nacional, que está sobre toda otra soberanía, podemos deliberar y resolver solos.

• El *Sr. Presidente*: Señor Diputado, no he entendido bien alguna cosa de lo que S. S. ha dicho. Tenga V. S. la bondad de repetirlo. Si estoy dispuesto ¿á qué?

• El *Sr. Figueras*: A llamar al Gobierno, para que venga aquí, á sentarse en el banco azul.

• El *Sr. Presidente*: Basta, Sr. Diputado. Le he llamado ya una porción de veces, y ésta será la última. •

Entraron á poco algunos ministros, con el señor Ruíz Zorrilla, en el salón y Figueras reprodujo su pregunta.

En un largo y deslabazado discurso contestó el Presidente del Consejo. Explicó, en suma, el señor Zorrilla la situación, afirmando que el Rey se había tomado aún 24 ó 48 horas para ratificar ó retirar su anunciada renuncia, y opinó que debía aplazarse la ocasión para momento más oportuno.

No negada la renuncia del Rey por Zorrilla, la situación quedaba despejada y los republicanos no dejaron ya perder la ocasión que se les presentaba.

Aunque pretendió Zorrilla hacer distinciones entre lo oficial y lo extraoficial, era evidente que desde el instante en que el presidente del Consejo afirmaba existir la renuncia, la suerte estaba echada y quedaba imposibilitado el Rey de volverse atrás.

Contra la opinión de Zorrilla, solicitó Figueras que se declarase el Congreso en sesión permanente.

Para regularizar el debate, presentóse la siguiente proposición:

«El Congreso, en vista de la gravedad de las circunstancias, se declara en sesión permanente.

• *Palacio del Congreso, 10 de Febrero de 1873.* — ESTANISLAO FIGUERAS. — ANTONIO RAMOS CALDERÓN. — FRANCISCO PI Y MARGALL. — LUIS DE MOLINS. — NICOLÁS SALMERÓN. — JOSÉ DE CARVAJAL. — JOAQUÍN LÓPEZ PUIGCERVER. — JOAQUÍN DE HUELVES. — JOSÉ M.^a PATIÑO. — EMILIO NIETO. — MIGUEL MATHET. — JUAN ANGLADA. — EL MARQUÉS DE LA FLORIDA. »

Defendió la proposición el propio Figueras y, combatiendo la concesión del plazo que solicitaba Zorrilla, dijo:

«¿Sabéis, señores diputados, lo que puede ocurrir en el espacio de veinticuatro horas? Está muy acostumbrado el monarca á dar y á usar este plazo. En veinticuatro horas mandó que se formara el partido conservador y se formó. ¿Quién sabe si en veinticuatro horas tendremos aquí un ejército que cubra de luto y de sangre las calles de la capital de la monarquía? ¿No seríamos nosotros menguados, antipatriotas, imbéciles, si después de habérsenos significado oficialmente por el señor presidente del Consejo de Ministros, hablando á las Cortes, que el Rey habrá tomado una resolución irrevocable, la resolución irrevocable de irse, dejáramos que el partido conservador, que quiere ponerse á su lado, no para sostenerle, bien lo sabéis, sino para traer un monarca que les ofrezca bastantes garantías, dejáramos que este partido conservador fuera bastante fuerte para acabar con la libertad de nuestra patria?

» ¡Oh, señores! Si esto sucediera, preferiría que este fuese el último día de mi agitada vida. Treinta años peleando por la idea republicana, y no encuentro hoy otra solución digna y honrada; otra solución que puedan aceptar todos sin humillar á nadie; otra solución donde puedan venir todos con sus banderas, donde puedan venir todos á defender sus intereses, donde quepan diversos intereses sociales, y esta solución, única salvadora de la patria, ¿podréis rechazarla vosotros, por el menguado interés de una menguada dinastía?»

Opúsose con todas sus fuerzas Zorrilla á la pretensión de los republicanos, que ya era la de toda la Cámara. Su primer discurso había comprometido á Zorrilla



Antonio Ramos Calderón.

demasiado. Corría evidentemente el Gobierno el riesgo de una derrota que habría aún complicado más la situación.

Tomó entonces la palabra Martos.

« El Sr. *Ministro de Estado* (Martos). Sres. Diputados, el Sr. Figueras tiene razón: no es este el momento de largos discursos, sino de grandes y patrióticas resoluciones; y yo por mi parte, aun dado que el momento no exigiese de mi una gran sobriedad de palabra, no sé si podría dirigir al Congreso un largo discurso; de tal manera siento embargado mi pecho por la diversidad de afectos, y de tal modo encuentro postrado mi espíritu bajo la grave pesadumbre de mis ideas. Señores Diputados, la situación es grave de suyo; y yo, invocando el patriotismo de todos, el interés de todos, la conciencia de todos; el interés de hoy, que es grande; el porvenir de mañana, que es más grande todavía, yo os pido, señores, que no agravemos todos esta situación y para ello meditemos en calma lo que sucede.

Yo no vuelvo sobre las consideraciones expuestas por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros; quiero recordar, sin embargo, aquellas palabras que el Sr. Figueras manifestaba, no sé si para traerlas á cuento en mi daño, no sé si pensando S. S. que fuese yo capaz de olvidar jamás en ninguna situación de mi vida palabras que yo hubiese podido decir en ninguna parte. Sí; yo dije un día desde aquella montaña cuyos bancos ocupaban con mucho más desahogo y mayor contentamiento que este banco, verdadero banco de espinas en estos tristísimos momentos; yo dije desde aquella montaña un día, que cuando todo acabase, que cuando por desgracia pudiera decirse ¡El Rey ha muerto! habíamos de gritar todos ¡Viva la Nación! Lo que dije entonces lo diré siempre; digámoslo todos, señores Diputados; pero digámoslo cuando el Rey se haya ido. (Grandes aplausos).

Oídme, Sres. Diputados, oídme; que á esto tiene derecho una conciencia honrada que se levanta á expresar aquí sus honradas, sinceras y patrióticas aspiraciones.

Pues bien, ¿es que nadie puede desentenderse aquí de la situación constitucional? ¿Es que podéis desentenderos vosotros, señores republicanos? ¿Es que la Constitución no os da los medios por los cuales, cuando consideréis que es llegada la ocasión propicia, reformar la Constitución misma en el sentido de vuestras aspiraciones, y naturalmente habéis de apreciar y escoger esa ocasión cuando la consideréis más propicia para que vuestras aspiraciones prevalezcan; es decir, cuando sea llegado el momento de que esas opiniones, antes vuestras, constituyan la inmensa mayoría del país? ¿Es que no tenéis en esa Constitución el medio de obtenerlo legítimamente, pacíficamente en la esfera serena del derecho y por los medios tranquilos, serenos y eficaces de la Ley? Y si lo tenéis, señores republicanos, y tenéis el derecho de venir anticipando soluciones, expresando temores de que voy á hacerme cargo en seguida, revelando temores y desconfianzas que vuestro patriotismo, como el de todos, explica, que quizá los justifica, pero que afortunadamente no tienen fundamento, ¿es llegado el momento de que mostréis esa impaciencia, de que hagáis esos alardes, de que provoquéis votaciones que pueden traer á este campo de la libertad la tea de la discordia?

¡Ah Señores!; que estéis tan preocupados del momento de ahora y que cerréis los ojos al momento de mañana, que puede ser quizá un momento próximo! Yo no lo deseo; yo soy Ministro del Rey; yo he recibido mi investidura de la confianza de la Corona; yo gobierno porque la tengo, y mientras cuente además con la de mis compañeros y con la mayoría de las Cortes, yo he de ser fiel y honrado depositario de este poder que he recibido del Rey, del cual quiero hablar hoy más encarecidamente que nunca, porque si acaso estuviese en sus postrimerias, yo, que recibía con desdén las provocaciones que se me dirigian constantemente sobre mi monarquismo constitucional en la hora de la prosperidad, no le he de negar mi leal apoyo, mi palabra, mi voto, mi vida en la hora de las postrimerias. (El



Sr. Aura Boronat: ¿Y el interés de la Patria?) Allá voy, que me he de ocupar de todos los intereses.

Yo no deseo que ese momento llegue; yo lo temo con vivisimos temores, porque en fin, yo libremente voté la Monarquía como forma de gobierno de mi país; yo libremente hubiera podido votar, y no quise, la República, y lo digo ahora en presencia de la República, que quizá amanece; y como voté la Monarquía, y como voté al Rey, y como soy ministro del Rey que en parte reina por mi voto, por eso, Sres. Diputados, tengo el derecho de decir que yo pensaba, que yo entendía que con esta forma de gobierno era posible el orden y la libertad y la prosperidad de la Patria; que yo consideraba posible la coexistencia de la Monarquía con la democracia; si error fuese, en mi error persevero todavía en estos momentos; pero si os he de decir, y este es un momento tan extraordinario y una circunstancia tan

grave, que mis ilustrados compañeros no habrán por enojo que yo diga un poco también de mi cuenta, y sin comprometer á ninguno; es lo cierto, Sres. Diputados, que yo temo que la resolución del Rey es irrevocable, y que yo voy advirtiéndole que todo lo que acontece después que S. M. el Rey se dignó expresarnos su resolución, después que se ha hecho pública y después que por virtud de la publicidad ha venido todo esto, yo me temo que esa resolución sea forzosamente irrevocable, y esa resolución forzosamente había de ejecutarse; esto es lo que yo me temo; lo que conmigo temerán todos los monárquicos y lo que racionalmente debéis esperar vosotros. Y siendo así, yo me pregunto: ¿Hay situación más clara que la del partido republicano? ¿Situación difícil ¡situación difícil la del Gobierno! Situación difícil singularmente la de aquellos de este Gobierno que están resueltos á mantenerse en sus puestos, mientras el Rey no haya puesto por obra su resolución de renunciar la Corona, y mientras las Cortes, en virtud de esa resolución comunicada, no hayan provisto al Gobierno de la Nación, nombrando aquí un Ministerio ó un Poder en la forma que estimen conveniente!

Y teniendo esta resolución, tengo, la que ha dicho el Sr. Presidente del Congreso, de defender el orden público; y yo, que sé, Sres. Diputados, que en la defensa del orden público, que será el cumplimiento de mi honrada obligación, puedo verter la sangre del pueblo, ¡figuráos, Sres. Diputados, con qué pesar cumpliré yo esta obligación!

Y soy de aquellos, Sres. Diputados, también lo digo por mi cuenta, que á todo autoriza lo extraordinario del caso en que nos hallamos, yo soy de aquellos que después que hayan cumplido hasta el último momento con la Monarquía, si al fin y al cabo la Monarquía desaparece, he de estar donde estuviese la libertad, y allí, como humilde soldado, como oscuro soldado he de pelear á la sombra de la bandera de la libertad, sin mirar cuál es el lema que tiene escrito en la bandera de la libertad.

Esas, esas, Sres. Diputados, son las situaciones difíciles de la vida; no la vuestra; la vuestra, que consiste en tener paciencia; la vuestra, que consiste en tener confianza; la vuestra, que consiste en tener calma: la vuestra, que consiste en tener la seguridad de que si al fin el Rey Don Amadeo de Saboya pone por obra la resolución anunciada, aquí no habrá dinastía ni Monarquía posible; aquí no hay otra cosa posible que la República; y vosotros, mientras tanto que llega esa hora, que ha de llegar, como yo lo temo: entre tanto que llegue esa hora, vosotros estáis comprometiendo la República y la libertad y estáis comprometiendo el orden. (*Reclamaciones en los bancos de la izquierda*). Voy á decir por qué, y no quisiera interrupciones, que van á agotar mis fuerzas, hartas postradas ya en estas veinticuatro horas de emociones y trabajos. En vez de interrupciones, quisiera razonamientos; quisiera discursos; quisiera que alguien, aunque fuese el Sr. Castelar, cuya elocuencia, cuya palabra, es el instrumento más terrible que yo conozco; aunque fuese mi querido amigo y adversario político el Sr. Castelar, me contestase, me dijese si tengo ó no tengo razón en esta manera que yo aprecio las circunstancias de mi Patria.

Reclamáis, Sres. Diputados, la sesión permanente, y sesión permanente ¿quiere decir para vosotros que no habrá Poder ejecutivo, asumiendo todos los poderes esta Asamblea? (*Varios Sres. Diputados de la izquierda.* No, no).

Si ser esta Asamblea permanente, porque no hay Poder ejecutivo, no significa que va á proveer lo que habia de proveer el Poder ejecutivo, y por lo tanto, venir á ser Poder ejecutivo, no lo entiendo; si no es eso, tanto mejor, porque bueno es que nos entendamos; pero el Gobierno lo que dice es, por el orden velo yo y velo mejor que la Asamblea, porque la Asamblea, como toda autoridad corporativa, es mal guardador del orden. (*El Sr. Carrajal:* Nosotros velamos por la libertad).

El Sr. Presidente: Y yo, Sr. Diputado, sólo por el Reglamento, que impide estas interrupciones.

El Sr. Ministro de Estado (Martos). Por la libertad vela el Gobierno, del propio modo que el Sr. Presidente vela por el Reglamento. El Gobierno vela por la libertad. (*Un Sr. Diputado.* Velamos todos). Velamos todos juntos; pero si todos velamos de ese modo por la libertad, si todos velamos de tal manera, ¿habremos de estar en vela de tal modo que ni un minuto nos acostemos?

Pues esto es lo que quiere el Sr. Figueras. No hay necesidad de tantos desvelos, empezando por que no existe el peligro que el Sr. Figueras teme: y yo tengo un grandísimo placer en dar á S. S. esta seguridad y en dársela al Congreso.

¿Qué ha dicho después de todo el Sr. Figueras? ¿En qué ha creído que está el peligro? En que puede venir aquí un Gobierno enemigo de la libertad que quiera imponerse por medio de un ejército que puede llegar aquí en veinticuatro horas. Este es el único argumento del Sr. Figueras. Yo no tengo para qué decir, señores Diputados, que el día en que se pusiera por obra esa determinación de S. M. El Rey de España, no habría aquí otra autoridad, otro poder, otra fuente de derecho que las Cortes, y que ante esa autoridad vendrían á prestar homenaje y acatamiento todos los patriotas y liberales generales que mandan las tropas españolas.

Pero tampoco quiero que el Sr. Figueras participe de seguridades que yo tenga. Siéntolo mucho por su señoría; pero debo decirle que conviene mucho no se extremen los recelos, que no se abriguen desconfianzas, y si se tienen que no se expongan, porque expresándolas no se muda la voluntad de aquellos que infunden los recelos y la desconfianza, y más bien se agrava la situación en que pudiera suponerseles colocados, y en que no lo están afortunadamente.

De modo, Sres. Diputados, que no conviene hablar de esto, porque en todo caso, ¿piensa el Sr. Figueras que hay algún ejército reunido, dispuesto y aprestado para venir aquí? (*Un señor Diputado:* En Vitoria). ¡Cuánto se equivocan los que esto creen! ¡Ojalá hubiese en Vitoria un ejército numeroso! Sería un ejército en favor de la libertad, como lo sería, por otra parte, cualquier ejército español que estuviera formado en cualquier otra parte. Todo el ejército de las provincias Vascongadas anda dividido en varias columnas, y no se ocupa de estas desventuras nuestras ni piensa en que pueden ser objeto de recelos y de

sospecha. El ejército de las provincias Vascongadas, lleno de ardiente patriotismo y en cumplimiento de su deber, anda metido en nieve hasta los pechos, persiguiendo á los partidarios del carlismo. Por consiguiente, aparte de que tiene ocupación honrada, que no ha de abandonar por hacer lo que temía el señor Figueras; aparte de eso, es que no hay reunido un ejército que pueda venir á Madrid en veinticuatro horas. Luego, no hay motivo para que se alarme el señor Figueras; luego el Sr. Figueras se alarma sin razón: sépanlo los Sres. Diputados.



Vitoria.

Y si no hay peligro, no hay necesidad de la sesión permanente. Y si dentro de la Constitución está el Rey haciendo uso de sus facultades constitucionales, porque todavía esta mañana hemos despachado con S. M.; y si delante del Rey, y para cubrir la responsabilidad de sus actos y para resguardarle están los Ministros responsables si está el Congreso, si está el Senado, si está toda la máquina constitucional funcionando, ¿cómo sin salirnos de la Constitución podemos hacer nada de aquello que se pretende?

Y, Sres. Diputados, yo expongo esta idea con un espíritu ergotista; os digo lo que os estoy diciendo, porque las circunstancias son harto graves para venir aqui con retóricas, con toda sinceridad de mi alma. ¿Conviene suscitar aqui votaciones? Yo os decía, al empezar estas desaliñadas palabras, que os estábais preocupando exclusivamente del momento de hoy y cerrábais los ojos sobre el momento de mañana. ¡Qué de dificultades para toda solución en este país! ¡Qué gravedad de circunstancias, qué número de enemigos, qué muchedumbre de aspiraciones, qué desórdenes, qué esperanzas, qué desengaños, qué conspiraciones, qué despachos! ¿No creís que si acaso no fueran bastantes los esfuerzos nuestros anudáis los esfuerzos unánimes y enérgicos de todos los amigos de la libertad para vencer estas dificultades? ¿Creéis que todo esto no es necesario? Pues si hay alguien que lo crea, puede decirlo; y si no hay nadie que lo crea, ¿no comprendéis que es

muy funesto para el día de mañana, sin ser provechoso para el día de hoy, suscitar desórdenes ni promover votaciones por medio de esa ó de alguna otra proposición? Pues si esto es así, Sres. Diputados, yo invoco el patriotismo de todos: yo os digo que no produzcais divisiones, que retiréis esa proposición. Retiradla, pues; no penséis tampoco en ningún otro procedimiento que no nazca de la legalidad, que no nazca de la Constitución, puesto que la Constitución da salida para todo. Retiradla, porque es necesario que del caos que nos amenaza, nazca y se engendre una creación, y esa creación salga del derecho de la Asamblea, en vez de salir del derecho de las calles y de las barricadas; porque si sale del derecho de las calles y de las barricadas, la libertad y la Patria estarán perdidas; y si sale del derecho de esta Asamblea, entonces, Sres. Diputados, podemos estar persuadidos de que hay grandes esperanzas de salvar la Patria y la libertad. (Aplausos).»

Revelaba este discurso de Martos que estaba preparado á la transformación que iba á realizarse.

¡ Como que era, con Rivero, de los conjurados !

Contestó Figueras al discurso de Martos :

«El Sr. Figueras: Si alguna vez, Sres. Diputados, podría yo maldecir el Verbo divino, esa divinidad que unida al pensamiento es la que hace al hombre el hecho perfecto de la creación, yo maldeciría en este momento la palabra del Sr. Martos, destinada á propinar, aunque éste no sea su intento, una alta dosis de beleña á esta mayoría para que se duerma en este momento y despierte viendo perdida la libertad para siempre; esperamos para unos, halagos, para otros anfibologías; para todos ha tenido el discurso del Sr. Martos; cosas concretas, claras, precisas, determinadas, las buscaréis en vano entre las brillantes galas de su último discurso. Señores, en sus palabras encuentro el argumento más poderoso para que aprobéis la proposición con las explicaciones que yo he dado; cree que desgraciadamente (habla el Sr. Martos) la resolución del Rey es irrevocable; cree que, como ha venido con los debates que ha ocasionado, es imposible y es inverosímil que retroceda. Pues entonces ¿qué importa, señores, que estemos en sesión permanente, no para deliberar constantemente, sino para que ahí permanezca la Mesa, para que aquí permanezcamos los que tengamos buena voluntad de hacerlo? ¿Hay alguno que quiera dormir? que duerma, que nuestro ánimo y nuestros cuerpos, como están vivificados por el amor de la libertad, y ésta la ven en peligro, no han menester en manera alguna reposo, y el Dios de las batallas nos dará fuerzas para sostener la inmensa responsabilidad y pesadumbre que sobre ellos ha tenido á bien echarnos.

Nosotros, Sres. Diputados, no pretendemos sino esperar la resolución que nos ha de traer el Gabinete para tomar después nuestra decisión; esperemos aquí, esperemos con el digno Presidente en su sitial, con los Secretarios á su lado ó en la cama, pero no nos movamos de aquí los que tenemos gran sospecha de que en estos momentos se están fraguando planes que pueden llevarse á cabo contra la libertad de estos cuerpos. »

Pidió en seguida Castelar la palabra, y siguió así aquella primera parte de la sesión:

«El Sr. Castelar: «Señores Diputados, no espere la Cámara, en ninguna manera, un discurso en estos momentos graves y solemnes para mi Patria, que nada más que resoluciones supremas y patrióticas nos dicta el corazón y la conciencia. Hablar retóricamente cuando cada minuto que pasa puede decidir, no sólo de la Patria, sino de la suerte de las generaciones venideras, me parecería un crimen tan grande como el de Nerón tañiendo la citara sobre el incendio de la Patria.

Sres. Diputados, en mi vida he admirado tanto la elocuencia, la grandeza de la palabra humana, como esta tarde al oír al Sr. Ministro de Estado en uno de los más admirables, en uno de los más bellos discursos que han salido de sus labios. Invocaba mi patriotismo, invocaba mi sensatez, invocaba mi mesura; ya sabe que no necesita invocarla de ninguna manera. Yo soy patriota, yo soy mesurado, yo soy sensato por convicción y por temperamento; lo soy siempre, lo soy mucho más en estas circunstancias supremas, en que una imprudencia, una insensatez de algunos puede hacer que caiga sobre nosotros el ciclo de la Patria. Sres. Diputados, se necesita en política prescindir de las fórmulas vanas, prescindir de aquellos procedimientos vanos, que son buenos para los poderes jurídicos, pero que no son buenos para los poderes políticos. Se necesita ir á las entrañas de las cuestiones, á la realidad de las cosas. Ningún discurso por elocuente, ningún patriotismo por alto, ningún hombre por popular, ni esos Ministros que tantos servicios han prestado á la causa de la libertad, pueden conseguir que lo que es deje de ser y que la realidad deje de imponerse á todos con su incontrastable imperio. La realidad es, Sres. Diputados, que aquí, sin provocación de nadie, sin que nadie le haya faltado, sin que le haya faltado el Parlamento, sin que le haya faltado el pueblo, sin que le haya faltado el Gobierno, sin que le haya faltado ninguna autoridad popular, sin que le haya faltado ninguna autoridad política el Rey, el Rey permanente, el Rey vitalicio, el Rey hereditario, ha anunciado pública y solemnemente á la Nación que él tiene ya formada su resolución, que arroja sobre ese pavimento la Corona de España. (Aplausos. — El Sr. Presidente del Consejo de Ministros: No es verdad).

Permítame, mi amigo, el Sr. Presidente del Consejo de Ministros: se lo pido en nombre de tanto como he trabajado para que aquí no viniera con solución de fuerza: se lo pido en nombre de aquel silencio que se creía convenido con S. S. y que era un tributo prestado á la libertad y á la Patria; se lo pido en nombre de los servicios que he prestado para que no llegáramos á soluciones de fuerza, si, óigame S. S., no crea que soy un Diputado de oposición, no crea, no, que soy aquí un retórico ó un argumentador; soy un patriota, un español que quiere, antes que todo, salvar la Patria. Si tenéis razón, yo os la doy, pero dádmela si yo la tengo, y no nos empeñemos en el bizantismo de resolver esta cuestión por un discutimiento de amor propio. ¡Ah, Sres. Diputados! ¿Qué somos aquí, desde los que se sientan en los bancos de la minoría moderada, hasta los que representan los ma-

tices más subidos del partido liberal? ¿Qué somos, sino amantes primero de la Patria, amantes después de la libertad, amantes todos del orden? Y creedme: cuando tan diversas huestes nos amenazan, cuando las provincias del Norte están en guerra, cuando Cataluña ve descender del monte á la llanura tantas tempestades, cuando las conquistas vuestras y las conquistas nuestras; cuando todo lo que somos y todo lo que valemos está amenazado, ¿no hemos de juntarnos todos, amigos y enemigos, partidos distintos en el sentimiento común de salvar aquí la revolución moderna, de salvar la libertad y de salvar la Nación española?

Yo digo, Sres. Diputados, yo digo que los periódicos lo han dicho, que el telégrafo lo ha referido; que el Ministerio lo ha contado públicamente. Podéis doleros: yo doy á la lealtad todos sus derechos: podéis quejaros: yo doy al desengaño desahogo para toda suerte de quejas; yo creo que es justo, que es legitimo vuestro dolor; pero, monárquicos, debéis decirlo como los ángeles de la leyenda alemana: no tenéis Rey, estáis huérfanos. La verdad es que un poder de esa grandeza, que un poder de esa fuerza, que un poder de esa inmanencia social, no puede anunciar que se suspende, que se retira, que nos deja, que renuncia á sus derechos, sin que inmediatamente engendre en el ánimo de todas las parcialidades, en el seno de todos los ciudadanos, en la conciencia pública, hasta en la piedra de las calles públicas un movimiento que es superior á la voluntad de los hombres.

Pues qué, Sres. Diputados, ¿se puede dejar la Patria, venir á esta tierra de la caballeridad y del heroísmo, ceñirse aquella Corona que llevara Fernando III y Carlos V, llamarse Jefe de la Nación española, de esta grande, de esta extraordinaria Nación, y luego decir, por motivos que yo respeto, por razones que yo no discuto, decir: pues sabed que no tenéis jefe, que no tenéis Rey, que no tenéis dinastía, que no tenéis estabilidad en el Gobierno, que no tenéis orden, leyes, que todo está destruido, porque una genialidad de mi corazón de joven y una ignorancia, quizá del pueblo que rijo, me obligan á una renuncia, traigo conmigo todas las complicaciones posibles? (El Sr. Olave: Pido la palabra para defender al Rey).

¡Ah, Sres. Diputados: Yo os pregunto lo siguiente: nos pedís veinticuatro horas, os las concedemos. El Rey retiene su renuncia, continúa la dinastía, manda, gobierna, rige; ¿creéis que puede ya gobernar, regir, mandar, reinar con autoridad y con prestigio? ¿Qué gobierno no teméis lo mismo? ¿Qué gobierno no se encontrará en la misma situación? ¿Qué gobierno no verá cómo en toda República hay estabilidad superior á la estabilidad de esta Monarquía? En las repúblicas no pasa esto, en las repúblicas más exageradas, en las repúblicas más federales, en las repúblicas más libres, hay un Vicepresidente que substituye al Presidente en el momento mismo en que el Presidente se extralimita; y ni por una hora, ni por un minuto, ni por un segundo se suspende el poder supremo de la Nación, como se suspende en nuestra vida fisiológica la respiración. Vosotros habéis querido con grande, con extraordinario patriotismo, yo os lo reconozco,

habéis querido una dinastía, porque creíais una dinastía menos sujeta á oscilaciones, menos sujeta á las pasiones de la muchedumbre: habéis querido una dinastía porque creíais que con esa dinastía estaba completamente fija en la tierra la rueda de la fortuna, y en menos tiempo que hubiese vivido un Presidente de República, ese Monarca, sin que nada lo anuncie, sin que nada lo prepare, despidiendo un rayo en cielo sereno, os abandona á vosotros, y vosotros queréis, por cuestión de etiqueta, que se sacrifique la Nación á una dinastía que se va.

¡Ah, Señores! ¿En qué tiempo, en qué Nación, por cuestiones de etiqueta parlamentaria, cuándo, cómo, yo me permito preguntárselo á mi amigo el Sr. Ministro de Estado, que es una de las glorias de la tribuna española; y yo se lo pregunto á él, que conoce tan profundamente la historia parlamentaria, cuándo, en qué Nación, á las cuestiones de etiqueta, á las cuestiones de procedimiento, se ha sacrificado la salud de la Patria? ¿Os parece que hubieran procedido bien nuestros predecesores de 1808, cuando después de haberse ido Fernando VII, dejando huérfana la Nación, ellos transformaron completa y absolutamente la Monarquía, la quitaron las prerrogativas y los privilegios y la transformaron de Monarquía absoluta en Monarquía democrática; os parece que debieron detenerse ante la consideración de que el Rey estaba ausente, de que el Rey nos dejaba? Pues qué, ¿algún político se ha detenido ante esas consideraciones? No se han respetado ni siquiera los tratados internacionales.

Veía el Príncipe de Bismark, aglomerarse la cólera de Francia; tenía una línea trazada á sus ambiciones por el tratado de paz, celebrado después de la batalla de Sadowa, que se llamaba la línea del Mein; no podía traspasarla y, sin embargo, la traspasó, para formar aquella gran unidad militar que fué la salvación de la Alemania. Pues qué, ¿puede extrañarse el Rey que confié, y no en vano, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo; puede extrañarse y, lo repito, á la lealtad del Sr. Ruiz Zorrilla la persona de su hijo, que nosotros nos apresuremos á salvarnos sin guardar fórmulas, cuando él tenía un tratado internacional con Francia, firmado por su propia mano y por la mano de sus Ministros, revisado en el Parlamento: tratado que invocaba el Gobierno francés en los momentos mismos en que aquella Francia, que casi había hecho á Italia, se encontraba en el fondo del abismo y, sin embargo, ese tratado no impidió el que las tropas de Víctor Manuel pasaran el Tiber, entraran en Roma, destruyeran el poder más antiguo de la historia moderna y proclamaran la Monarquía constitucional, todo por la salud de Italia y por la salvación de la Patria?

¡Ah! No puede saber el Sr. Ruiz Zorrilla, á quien yo tanto quiero por los servicios prestados á la libertad, no puede saber esa mayoría el dolor con que yo he oído eso de mayoría monárquica y minoría republicana. Pues qué, ¿por ventura es esto una Academia? ¿Vamos, por cuestiones abstractas de forma de gobierno, á sacrificar lo esencial, que es la libertad y la Patria? ¿Pues no he oído yo en vosotros, no he oído yo en vuestros elocuentísimos discursos, que es indiferente la forma de gobierno? ¿No me habéis dicho siempre que lo esencial, lo sustancial

era la libertad y la democracia? Y cuando nosotros no hemos derribado la Monarquía; cuando en cierta medida y hasta cierto punto os hemos ayudado en este último ensayo de alianza entre la Monarquía y la libertad, si la Monarquía se va, vosotros, como retóricos y bizantinos, váis á sacrificar la libertad en aras de una Monarquía fugitiva. ¡Ah! si á todos inspirara ese Gobierno la confianza que á mí me inspira; si en las muchedumbres hubiese la evidencia que en mí hay; si todos conocieran su historia y sus compromisos por la libertad, como yo los conozco, no tendría miedo alguno; pero no podéis hacer, no, á vuestra imagen y semejanza las naciones; no podéis evitar que haya incertidumbre en las grandes capitales, alteración en todas partes, zozobra; zozobra que puede conducirnos á una horrible catástrofe.

Yo os pido, yo os ruego, no como Diputado de la minoría; como español, yo os pido, yo os ruego que evitéis esta catástrofe con una solución próxima, ya que si pudiérais salvar al Rey no podríais salvar su autoridad y su prestigio.

Señores: ¿cómo he de creer yo que fundamos aquí un gobierno de partido? Yo lo he dicho siempre á mi partido: yo se lo repito ahora. ¿Qué véis que la democracia sea, que su forma de gobierno, la República, sea el patrimonio de un partido? Es como querer que sea patrimonio de un partido la atmósfera y la luz de las estrellas. No: la República es para todos: la República es por todos: la República, quedando la Nación huérfana, es la Nación misma, que recoge su soberanía sobre todos sus hijos, como madre amorosa que es de todos nosotros.

Conservadores, yo os lo pido en nombre de la Patria: mirad el ejemplo de una Nación vecina y ensayemos, si al fin y al cabo esta Nación española ha salido de las manos de tutores. Conservadores de la revolución, á quienes no veo en este sitio, donde acaso tendríais algo más que esperar que en otros sitios, en los cuales tenéis siempre fijos los ojos: yo os digo, conservadores de la revolución: si es cierto que estáis comprometidos con la revolución, lo esencial aquí es salvar las conquistas revolucionarias.

Y vosotros, vosotros los que habéis escrito el título primero de la Constitución; los que habéis proclamado los derechos naturales; los que habéis traído el sufragio universal; los que habéis separado casi la Iglesia y el Estado; los que habéis condenado las quintas y queréis el armamento nacional; los que os llamáis demócratas, ¿qué resolución tenéis que tomar, cuando no hay ningún Rey en torno vuestro, como no sea el antiguo Rey que ha escogido esta tierra como el mar escupe los cadáveres? No tenéis ningún paso que dar; no tenéis ningún sacrificio que hacer, no tenéis ningún honor que renunciar. Vosotros habéis cumplido con vuestro deber; ellos se han ido: vosotros no podéis ponerlos de rodillas, siendo hoy la Cámara, para detenerle, porque la Nación no se pone de rodillas ante nadie; que por el artículo 32 de la Constitución vigente, el poder reside, y todos los poderes reunidos residen esencialmente en la Nación soberana.

Por eso quiero y suscribo la proposición para que estemos en sesión permanente. ¿No son 24 horas las que nos pedís? ¿No pide eso el Rey, por boca del señor

Presidente del Consejo? Pues nosotros no desconocemos el Poder ejecutivo, no desconocemos que el Rey se ha desconocido á sí mismo, no desconocemos nada absolutamente. Lo que queremos es ejercer aquí, porque somos depositarios de una gran parte de la soberanía nacional, es ejercer aquí un poder que no se ha negado, ni aun en las Monarquías antiguas, á las Cortes: un poder de vigilancia: que no dejemos de estar aquí vigilando. ¿En qué se opone esto al poder ejecutivo y á la Monarquía fugitiva?

¡Ah, Señores! Volved sobre vosotros, no hagáis esta cuestión de mayorías y minorías, de Gobierno ni de oposición: hacedla de previsión y patriotismo. ¡Ah! esta Cámara, para la cual parece haberse abierto el templo de la Historia, rotas á sus plantas todas las cadenas, abiertos á sus ideas todos los horizontes, fugitivos aquellos que conspiraban permanentemente contra su derecho y contra su soberanía; esta Cámara puede salvar á la Nación española. Si lo hace será más grande que las Cortes de Cádiz; y si no lo hace merecerá la eterna reprobación de la justicia divina y la eterna maldición de la historia.

El Sr. *Presidente del Consejo de Ministros* (Ruiz Zorrilla). Pido la palabra.

El *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. *Presidente del Consejo de Ministros* (Ruiz Zorrilla): Todos vosotros, señores Diputados, comprenderéis las dificultades con que yo lucho en estos momentos: ¿y por qué no he de decirlo?, la amargura con que me levanto á hablar. He de distraer poco tiempo la atención de la Cámara, porque el Gobierno lo necesita todo para cumplir con sus deberes. Pero no puedo menos hasta donde mis fuerzas alcancen, no contestando al Sr. Castelar, que ni en esta ni en ninguna otra ocasión tendré yo la pretensión de contestarle, pero sí fijando las respectivas situaciones, no puedo menos, repito, por si no se entendió lo que tuve la honra de decir contestando al Sr. Figueras, de fijar aquí bien la situación. Empiezo por decirle al Sr. Castelar que no hay que se me pudiera rogar aquí, ó particularmente que yo no estuviera dispuesto á complacerle. Hay, sin embargo, una cosa en que yo no puedo complacer al Sr. Castelar, ni á la Cámara, ni al País; y esa cosa es el prescindir de mi honra al llevar ningún remordimiento á la conciencia. He perdido mis padres cuando muy joven; he perdido cuatro hijos y no me queda ninguno; si en esta noche me dijeran que había de recobrar los cuatro hijos perdidos en la edad que pudieran tener ahora y que iban á volver á vivir mis padres en esta noche, no haría nada que no fuera cumplir con mi deber y satisfacer á mi conciencia. Yo soy así, y cada uno es como Dios lo ha hecho, y no quiero esforzar más esto y no quiero hablar más; cada uno forme la idea que quiera de lo que digo, y luego á la Historia el juzgar de todos. Por consiguiente, no es que yo no estime en todo lo que vale, que bien de veces lo he repetido en todas partes, y si no lo he repetido mayor número de veces aquí, ha sido porque he creído que podía perjudicar á la influencia que el Sr. Castelar pudiera tener dentro de su partido antes que su partido se decidiera á darle la razón, porque bien la tenía siendo el hombre más previsior de todos cuantos ha habido en esos bancos.

Tengo que descartar otro incidente: mi interrupción á la minoría republicana; porque como ha sido tan general la contestación, pudiera creerse que era una provocación de mi parte; y no son estos momentos de provocar, ni hay para qué, ni lo es momento ninguno oportuno en la vida, tratándose de buenos amigos.

La minoría republicana afirma, á consecuencia de ciertas palabras del señor Castelar (y por eso me he levantado), que no había Rey ni dinastía; y eso no es verdad. ¿Que se quiere precipitar los sucesos? ¿Abusar de la situación? ¿Asustar á la Cámara, diciendo que los bárbaros están á las puertas de la ciudad (perdónenme los Sres. Conservadores la palabra, la he dicho sin intención), que mañana va á aparecer aquí un Ministerio que concluya con la libertad y con la Asamblea? ¿Y creéis que el acuerdo de la sesión permanente bastaría á evitar esto si esto estuviese marcado en los cálculos de los unos ó en los trabajos de los otros? Pues no queriendo eso la proposición del Sr. Figueras, es pura y simplemente una cosa depresiva para este Gobierno; no me importaría eso tanto, pero es una cosa depresiva para mí; la proposición del Sr. Figueras, después de las explicaciones de S. S. y después del elocuente discurso del Sr. Castelar, significa una cosa: constituyamos la sesión permanente; si el Rey vuelve sobre su acuerdo, para ponernos enfrente de él; y si el Rey persiste en su acuerdo, para aceptarle la renuncia. El Rey no ha vuelto sobre su acuerdo: no nos queremos entender aquí: no es éste el momento, si el Rey persiste todavía, en que yo tenga que probar y decir que ha tenido razón y que tiene razón en insistir en renunciar; no es éste el momento de decir esto, no es éste el momento de discutir con el Sr. Castelar acerca de las causas que puedan haber influido en esa grave determinación: eso vendrá más tarde; lo que tenemos que discutir aquí, lo que tenemos que acordar es una cuestión sencilla, Sres. Diputados, sin hacer caso de todos estos tristes cuadros que nos presentaba el Sr. Castelar respecto de lo que ha de suceder mañana si esta noche no se vota la proposición del Sr. Figueras; respecto del magnífico panorama que nos presentaba S. S., si la proposición se votaba y aquí sucedían otras cosas.

Lo que tenemos que votar es una cosa, no se equivoquen los individuos de la mayoría: vamos á votar la sesión permanente y la vamos á votar para una cosa sencilla, vistiéndola y disfrazándola con desconfianzas con lo que pueda ocurrir, etc., etc. No han bastado las explicaciones que he dado y vamos á votar para que si el Rey vuelve sobre su acuerdo, la Cámara le pueda decir, á semejanza de otro momento, de otra circunstancia, de otra testa coronada: *ya es tarde*. Y si el Rey sigue en su acuerdo para que, pura y simplemente, le aceptemos la dimisión; y, entretanto, vamos á votar la tutela de vosotros, que nos parecería buena si nos hiciese falta respecto de vosotros, que hasta ahora no la hemos pedido, y que no la queremos; váis á votar que no tenéis bastante confianza en nosotros, porque la confianza á medias nunca es confianza.

Ya sabéis, por consiguiente, lo que váis á votar: y ahora votad con conciencia; y ahora haced lo que os parezca y decidid como tengáis por conveniente.

Pero conste, primero, que si el Rey se ha tomado 48 ó 24 horas para decidir, ha sido á consecuencia de los ruegos y de las observaciones del Consejo de Ministros, que no hemos de discutir; quede aquí cada uno en su lugar: ahora no: pero ya hablaremos de esto para que á todos nos juzgue la Historia. El Gobierno no ha traído aquí nada oficial que se debatiera, pero ha tenido que contestar á una proposición del Sr. Figueras. El Gobierno rechaza el que la Cámara se declare en sesión permanente, habiendo admitido, por lo que á él se refiere, todas las suspicacias que pudiera haber; el Gobierno, en todo aquello que no podía deprimir su dignidad, en todo aquello que no se refería á introducir aquí una amenaza á los poderes responsables, no tendría inconveniente en que se votase la proposición del Sr. Figueras.

Por eso el Sr. Figueras y la minoría republicana quieren que el Congreso se declare en sesión permanente, para el objeto y para los fines que he dicho anteriormente: y yo, que tengo la seguridad de seguir defendiendo, como hasta hoy, suceda lo que quiera, en estos momentos supremos, el orden y la libertad; yo, que amo á esta Cámara y que amo á mi país y creo que no ha habido ninguna Cámara que más dignamente la pueda representar, sean las que quieran las circunstancias; yo, que después que las circunstancias pasen, cualquiera que sea la solución que traiga la cuestión del momento, no he de ser nada y me he de marchar á un rincón, no teniendo más pesar que haber salido de aquél á donde me retiré, obedeciendo á mis propios instintos, con los cuales me había ido perfectamente bien: yo le digo á esta Cámara que no se deje impacientar, que si con la solución que venga, que si con lo que aquí ocurra el país ha de ser feliz al día siguiente, ¡cuánto celebraremos la felicidad los que no hemos tenido la dicha de procurársela, aunque lo hemos intentado!, y si ha de ser desgraciado, cuando ese momento llegue, que no lo apresuraremos, vivamos todos siquiera en la esperanza, y espere-mos á la horrible realidad, que para mi horrible realidad ha de ser lo que venga aquí, anticipe esta idea, aun antes del acto del Rey; horrible realidad ha de ser lo que venga aquí después de desaparecer aquello con lo que yo creía que el orden más perfecto y la libertad absoluta podían coexistir.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra para rectificar el Sr. Castelar.

El Sr. Castelar: Señores Diputados: El Congreso comprenderá la difficilísima situación en que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros nos coloca cuando nos dice que nosotros somos capaces de aconsejarle como alguno que ataque á su honra.

Señores, tengo que decir dos cosas: primera, que la proposición presentada no implica un fondo de desconfianza al Gobierno: que la proposición presentada implica sólo una cuestión de precaución: el Gobierno cree que nosotros desconfiamos de él al querer la sesión permanente, cuando nosotros la queremos solamente para dar fuerza en estas circunstancias supremas al Gobierno: el Gobierno se extraña que desconfiemos de él, según dice, y no comprende que al oponerse á la sesión permanente, el Gobierno desconfía de nosotros.

Pero ha dicho también el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que nosotros queríamos invalidar una nueva resolución del Rey. Señores, ¡qué idea de la gravedad y de la formalidad del Monarca! El Rey no puede volver, ya no tiene autoridad moral para volver sobre su resolución; por consiguiente, nosotros no tenemos para qué preocuparnos de eso, fiados en la formalidad y en la firmeza del Rey.

Por lo demás, no se puede sacrificar á una cuestión que se cree de honra personal la salud de la Patria, y aquí no hay más honra que la honra de la Patria.

El Sr. Presidente: Tiene la palabra, para rectificar, el Sr. Figueras.

El Sr. Figueras: El Sr. Presidente del Consejo de Ministros me ha aludido directamente diciendo que mi proposición era depresiva; que parece decir deseamos permanecer aquí para ponernos enfrente de las decisiones del Rey si éste variase de propósito. Sobre el carácter que imprime á la resolución el haberse comunicado por boca del Sr. Presidente del Consejo de Ministros á la Cámara ya, ha dicho el Sr. Castelar todo lo que había que decir. Lo que yo extraño, lo que no concibo, lo que no concebirán nuestros contemporáneos y no excusará la Historia, es que venga á discutirse sobre la oportunidad de una sesión permanente cuando se sabe que está á punto de presentarse una resolución decisiva para los destinos del País. ¿Qué Ministros son éstos que en tan poca consideración tienen la suerte de la Patria? Y aunque esto fuera ¿no se gobierna según las circunstancias y hasta según las preocupaciones de los pueblos que se rigen? Pues es de todo punto imposible proceder de otro modo.

Yo, señores, no tengo más remedio que sostener esta proposición, porque tengo en cuenta, porque tengo á la vista, porque me preocupa constantemente la desgracia del pobre pueblo que tantos sacrificios ha hecho y que tantos está dispuesto á hacer para salvar la libertad. Suceda lo que quiera, nosotros habremos cumplido como buenos. Habiéndose anunciado por el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que el Rey ha tomado una resolución tan importante y tan trascendental, y cuando esta resolución ha conmovido á Madrid y habrá conmovido á estas horas á toda España, ¿hemos de dejar nosotros, magistrados supremos de la Nación, la investidura que nos ha dado ni por un momento? ¿No tenemos obligación de velar constantemente en esta crisis espantosa y suprema? Pues esto es lo que proponemos. Nosotros no obligamos al Gobierno á estar aquí; puede ir á velar por lo que quiera fuera de aquí; no es menester que los demás Diputados que no piensen como nosotros permanezcan aquí, y nosotros decimos: id, liberad, haced lo que queráis, dedicaros á lo que creáis más urgente y oportuno; nosotros permaneceremos aquí con la Mesa, sin tomar resolución ninguna, y no hay necesidad tampoco de que los Sres. Diputados que se queden estén en el salón; basta que estén esparcidos por esta casa, por este palacio. ¿No queréis esto? Pues yo os predigo días de luto y de sangre para España; y como habré hecho lo posible, en buena y leal contienda para evitarlo, caiga la sangre que se derrame y las desgracias que sobrevengan á la Patria sobre la cabeza de aquellos

que con su terquedad se empeñan en contrarrestar una cosa tan justa y tan legítima como nosotros queremos.

El Sr. Ministro de Estado (Martos). Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Ministro de Estado (Martos). Yo no sé, Sres. Diputados, si le he entendido bien al Sr. Figueras.

Como las circunstancias son graves, más graves según mis últimas noticias, de lo que podía pensar, quisiera que el Sr. Figueras se sirviera explicarme su pensamiento, toda vez que el ruido que había en el salón no me ha permitido escucharle bien; porque el Gobierno, salvo aquello que su dignidad en esta tristísima ocasión le impone, salvo aquella que debe á la posición que ocupa, sobre todo ahora desea el Gobierno, como el primero, evitar esos males de que habla el Sr. Figueras, y que el Gobierno teme así para hoy, como yo por mi parte deseo evitar todo motivo de discordia para mañana, por lo cual no quisiera votación ninguna y quisiera que todos nos juntáramos en una fórmula. Espero la de S. S.

El Sr. Figueras: Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

El Sr. Figueras: He dicho que lo que nosotros queremos es que permanezcamos aquí todos los que queramos con la Mesa presente, esperando la resolución del Gobierno; pero sin movernos de aquí, considerando la sesión como continuante, si no se quiere la palabra permanente, que parece que ofende á algunos. Por consiguiente, nosotros deseamos que, sin discutir nada, sin tomar resolución sobre nada, estemos aquí en la Mesa y esperemos la resolución del Gobierno, considerando la sesión siempre abierta.

El Sr. Ministro de Estado (Martos). Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene V. S.

Sr. Ministro de Estado (Martos). Pues bien, Sres. Diputados: el Sr. Figueras quiere que, sin deliberar, sin resolver, quedemos aquí reunidos con la previsión de las contingencias posibles que puedan sobrevenir, y quiere que quede el signo de estar abierta la sesión ondeando sobre el edificio del Congreso. ¿Es esto? (*Muchos Sres. Diputados de la izquierda*: Sí, sí). ¡Ojalá que con tan poco esfuerzo pudiéramos resolver las dificultades de hoy!

El Sr. Presidente: El Congreso acuerda continuar en sesión permanente sin deliberar, estando presente la Mesa y los Sres. Diputados que lo tengan por conveniente. Pero como estoy seguro de que muchos se irán, yo suplico al Congreso que nombre una Comisión que me acompañe, porque yo no me muevo de aquí.

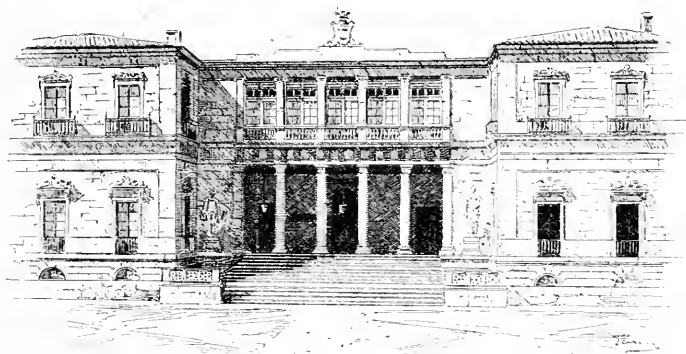
Varios Sres. Diputados: Que la elija el Sr. Presidente. »

Después de unos momentos de pausa se leyó la lista siguiente:

« Señores Figueras, Lagunero, Soriano Plasent, Carmona, Saulate, Soria, Martos (D. Enrique), Guardia, Puigcerver, Castelar, Ramos, Calderón, Aguilar (don Manuel), Ocon, Escosura, Giménez Mena, Esteban Collantes, Orense, Pi y Margall, Navarrete, Valdés (D. Manuel), Aguilera, Martínez Pérez, Nieto, Villavi-

cencio, Abarzuza, Sánchez Yago, González Janer, Sendéu, Barberá, Montero y Guijarro, Marqués de la Florida, Valera, Castell, Hilario y Sánchez, Martínez Barcia, Sicilio Rosell, Gándara, Mathet, Mompeon, Deamato, Quiroga, Ayuso, Moreno (D. Benito), Olave, Alvarez Bugallal, Salaverría, García Martínez, Somolinos, Rosas.

El Sr. *Presidente*: La Mesa se constituye en sesión permanente, sin deliberar



VITORIA — Palacio de la Diputación.

con estos Sres. Diputados, á los cuales podrán agregarse los que lo tengan por conveniente.

Se suspende la sesión, continuando en la forma que he indicado. »

Eran las nueve.

Grande fué la animación que reinó en Madrid durante la noche del 10 al 11 de Febrero.

Permanecieron en el Congreso muchos diputados. Algunos de los más significados prohombres del republicanismo pasaron aquella noche vigilando la conservación del orden. Fácil les fué, desde luego, convencer á los impacientes de que se imponía en aquella situación la mayor cordura. El peligro no estaba en los republicanos. Temíase que los conservadores tratasen de aprovechar las circunstancias para imponerse. El Duque de la Torre volvió precipitadamente de Arjonilla, su pueblo natal, á que se había retirado. Al saberse la abdicación del Rey, requirieron sus amigos la presencia del general en Madrid. Contaban los conservadores con no pocos generales. Interesaba sobremanera á los republicanos, no sólo man-

tener las masas en la mayor quietud para no dar pretexto alguno á los conservadores, que podían aprovechar cualquier movimiento, sino emplearlas en vigilar á los naturales adversarios de la República, que forzosamente habia de triunfar. Los republicanos estaban decididos á sofocar todo intento de perturbación. Iba en ello la vida de la institución que nacía.

Nada se atrevieron á hacer, por fortuna, los conservadores, y pudo llegarse sin incidentes á la continuación de la sesión á las tres de la tarde del día 11.

Casi al mismo tiempo fué leída en ambos Cuerpos Colegisladores la solemne renuncia de Don Amadeo á la Corona de España (1).

Leído el importante documento, dijo el presidente del Congreso:

« La renuncia de Don Amadeo de Saboya á la Corona de España devuelve á las Cortes Españolas la integridad de la soberanía y de la autoridad. Yo diría que ese suceso era grave, si ante la magestad de las Cortes hubiese nada grave y nada difícil; pero como quiera que el Congreso de los Diputados no constituye solamente las Cortes, sino que además está el Senado, tengo el honor de proponer al Congreso que se dirija un mensaje, que ya está redactado, para que unidos ambos Cuerpos Colegisla-



D. S. Alvarez y Bugallal.

dores y representando la soberanía nacional acuerden lo conveniente acerca de este documento y del ejercicio de la autoridad. »

Hablaron luego los señores Salaverría y Ulloa, en nombre del partido conservador, y fueron muy patriotas sus manifestaciones.

« Estaremos, dijo entre otras cosas el señor Salaverría, los que aquí nos encontremos, como nuestros amigos de fuera, al lado de todo Gobierno que mantenga el orden social y mantenga la integridad de la Patria, tan comprometida en estos momentos, que quizá no los ha registrado la historia de España ni en los antiguos tiempos, ni en los tiempos en que hemos podido intervenir como hombres públicos en los negocios; que en estos grandes momentos salve aquellos intereses permanentes de la sociedad, la integridad del territorio nacional en la Península, en América, en todas partes. No temáis de nuestra parte complicaciones ni contradicciones al ejercicio del poder que podáis ejercer: os pedimos paz, orden público, buena administración, cumplir los compromisos que la Nación tenga con sus acreedores, mantener á todo trance la unidad de la Patria, dar á las instituciones

(1) Documento inserto en el Apéndice del anterior capítulo.

que son garantía del orden social, más necesarias en unos momentos que en otros, aquella organización, aquella seguridad que vosotros en vuestra sabiduría, en vuestra experiencia, reconoceréis que estáis en el caso de prestar.»

«Nosotros, afirmó por su parte el señor Ulloa, por encima de todas las instituciones, por encima de todas las monarquías, por encima de todas las candidaturas, somos españoles. Y siendo españoles, dispuestos estamos, acéptense ó no nuestras observaciones constitucionales, á respetar lo que la mayoría de las Cámaras determine para salvar esta nación desventurada.

No tengo que decir más que una cosa, no sólo en nombre de mis amigos y del mío, sino á nombre de todo el partido que en este momento represento; y esta cosa es, que estaremos al lado y prestaremos eficaz apoyo á todo gobierno que mantenga el orden social, que consolide el orden moral, y que sea garantía segura y firmísima de la dignidad y de la integridad de la Patria.»

Como en el fondo de los discursos de los señores Salaverría y Ulloa se manifestase escrúpulos respecto á legalidad de los acuerdos de unas Cortes ordinarias convertidas de hecho en aquellas difíciles circunstancias en constituyentes, Castelar procuró disipar toda sombra, diciendo, después de haber hecho notar que en la Constitución no se había previsto el caso de la renuncia de toda la dinastía:

«Cuando las circunstancias son supremas, cuando son extraordinarias, cuando es necesario que la autoridad no se interrumpa ni por un momento, es preciso atenernos á las fórmulas legales en todo cuanto sea posible, reconociendo el poder de esta Cámara y prescindiendo de las fórmulas legales en aquello que no ha sido previsto por la Constitución.

¡Ah! siempre, en todo tiempo, cuando la patria ha peligrado, lo mismo en la guerra de la Independencia que en la guerra civil, no ha habido más que una voz: las Cortes, las Cortes, las Cortes; las Cortes para salvar la monarquía; las Cortes para salvar la libertad; las Cortes para salvar el orden. Pues bien, que las Cortes salven ahora la honra, la independencia y la libertad de la patria.»

Congreso y Senado habían coincidido en lo de remitirse Mensajes, afirmando la necesidad de reunirse en una sola Cámara.

Estaban estos Mensajes así concebidos:

«*Al Senado*: El Congreso de los Diputados acaba de recibir un mensaje en que S. M. el Rey hace formal renuncia de la Corona.

Ante suceso de tal magnitud, el Congreso considera que nada debe resolver sin el concurso del Senado. En nombre, pues, de altísimos intereses, reclama confiado su eficaz cooperación para que, constituidas ambas Cámaras en una sola, provean con un solo acuerdo al bien de la Patria, al sostenimiento del orden y al triunfo definitivo de la libertad.

Palacio del Congreso, 11 de Febrero de 1873. — NICOLÁS M.^o RIVERO, Presidente. — CAYO LÓPEZ, Secretario. — MIGUEL MORAYTA, Secretario.»

«*Al Congreso de los Diputados*: En vista de la renuncia de S. M. y del mensaje de ese Cuerpo Colegislador, el Senado considera necesaria la reunión de ambas Cámaras en una sola Asamblea para proveer á las necesidades de la Nación.

Y lo comunica á ese Cuerpo, participándole al mismo tiempo que el Presidente del Senado queda autorizado para ponerse de acuerdo con el del Congreso á fin de llevar á cabo dicha reunión.

Palacio del Senado, 11 de Febrero de 1873. — LAUREANO FIGUEROLA, Presidente. FEDERICO BALART, Senador, Secretario. — VICENTE DE FUENMAYOR, Senador, Secretario.

Terminada la lectura, dijo el Sr. Presidente: Ugieres, avisad al Senado que el Congreso le espera. »

Terminó la sesión del Congreso, para continuarla como Asamblea Nacional.

Presenciaron en seguida los presentes á tan memorable sesión una de las más grandes solemnidades del Parlamento.

Los senadores, precedidos de los maceros, entraron en el salón de sesiones del Congreso. En pie diputados y senadores, el presidente del Senado, señor Figuerola, subió á la plataforma de la presidencia del Congreso y dijo:

«Señor presidente del Congreso: el Senado español, en virtud del acuerdo que acaba de tomar, y que consta en el mensaje que se habrá leído, viene á reunirse aquí á formar una sola Asamblea, ante las necesidades de la patria.»

A lo que después de haber mandado sentar á senadores y diputados y haberlo hecho á su vez el señor Figuerola á la derecha de Rivero, habló éste así:

«El Congreso y el Senado se reúnen para constituir las Cortes españolas. Conste esto en Acta: y por un privilegio que no envidiará nadie, por mi antigüedad, ocupo la Presidencia: y ocupan las Secretarías por el Congreso los Sres. López (D. Cayo) y Moreno Rodríguez, y por el Senado los señores Benot y Balart: y declaro que quedan constituidas de esta manera las Cortes Soberanas de España.»

Leída nuevamente la renuncia del Rey, pidió el señor Martos la palabra, é hizo la renuncia del Gobierno en nombre de cuantos lo constituan.

Aceptaron las Cortes ambas renunciaciones y acordaron dirigir al Rey un respetuoso Mensaje en que así se le manifestase.

Para redactar ese Mensaje se nombró á los señores Figueras, Castelar, Núñez de Velasco, Marqués de Sardoal, Rivero, Herrero, Benot, Chao, Rojo Arias, Fuenmayor y Balart.

Leyóse á poco el Mensaje, que fué aprobado (1) y designó el presidente, por



E. Benot y Rodríguez.

(1) Apéndice al capítulo anterior.

acuerdo de la Cámara, los miembros de dos Comisiones, una que presentase el Mensaje de las Cortes al Rey (1), otra que le acompañase en su viaje hasta la frontera (2).

Leyóse en seguida la proposición siguiente:

« La Asamblea Nacional reasume todos los poderes, y declara como forma de gobierno de la Nación la República, dejando á las Cortes Constituyentes la organización de esta forma de gobierno.

• Se elegirá, por nombramiento directo de las Cortes, un Poder ejecutivo, que será amovible y responsable ante las Cortes mismas.

• PI Y MARGALL. — NICOLÁS SALMERÓN. — FRANCISCO SALMERÓN. — LAGUNERO. — FIGUERAS. — MOLINI. — FERNÁNDEZ DE LAS CUEVAS.

En su defensa habló el señor Pi y Margall.

« No sé, señores Representantes de la Nación, si podré guardar la serenidad que estáis acostumbrados á observar en mis discursos. Confieso que me siento profundamente conmovido: afortunadamente mi tarea es más fácil de lo que parece; porque ¿qué podré deciros yo que no esté en vuestro entendimiento, en vuestra conciencia?

• Habiais elegido una dinastía que rigiera los destinos de la Nación, y la dinastía acaba de entregaros la autoridad que la habiais confiado; no tenéis, pues, un jefe del Poder ejecutivo; no tenéis, tampoco, Gobierno, porque ese gobierno habia recibido su mandato del rey, y con el rey ha desaparecido su mandato. Queda sólo aquí un Poder legítimo, el poder de estas Cortes; las Cortes, pues, deben naturalmente reasumir en sí todos los poderes. ¿Hay alguno de vosotros que lo dude? Vosotros mismos acabáis de afirmarlo con vuestros actos.

• Pero si la Cámara entera puede desempeñar el Poder legislativo que aquí ha tenido, no es posible que desempeñe entero el Poder ejecutivo, que requiere una acción más rápida, tanto para llevar á cabo las leyes por vosotros formuladas, como para salvar los intereses sociales, el orden y la libertad. Así, os pro-



R. Fernández de las Cuevas.

(1) Señores: Acha, Eraso, Alonso (don Juan Bautista), Calderón Collantes, Cervera, Elio, España y Puerta, Guardia, Abarzuza, Maisonave, Huelves, Llano y Persi, Suárez García, Rivera — Suplentes: Florez Fondevilla, Garrido Nebrera, Herrero López.

(2) Señores: Montesino, Seoane, Oreiro, Almanzora, Hidalgo Caballero, Carrasco, Rojo Arias, Ulloa (don Augusto), Núñez de Velasco, Rosell, Gutiérrez Gamero, Sorni, Fernández Muñoz, Moncasti. — Suplentes: Canalejas, Molini, Navarrete, Sanz y Gorrea, Labrador, Fuemmayor.

ponemos, que, por votación directa, elijáis un Poder ejecutivo que se encargue de dar debido cumplimiento á todas vuestras resoluciones.

» Como no me propongo ser largo, como no me propongo decir más que lo absolutamente necesario, porque no es hoy día de grandes discursos, no añadiré más sobre este punto. ¿Deberíamos, empero, entrar en otro período de interinidad? ¿Deberíamos dejar la dinastía fuera de su órbita, fuera de su poder, y no sustituir esa dinastía con algo, y no sustituir la misma monarquía con otra forma de gobierno? Todos vosotros sabéis los resultados que ha dado hasta aquí la monarquía. Primeramente ensayasteis la monarquía constitucional en la persona de una reina de derecho divino, y no pudisteis con ella conciliar la libertad. El pueblo deseaba reformas, deseaba progreso, deseaba, sobre todo, la integridad de la personalidad humana, y aquella reina, y antes su padre, no pensaron más que en cercenar la libertad política, no pensaron más que en atajar los progresos del pueblo español; y llegó un tiempo en que, viendo ya que era enteramente incompatible aquella monarquía con la libertad, vosotros la desterrasteis del reino. Después habéis querido ensayar la monarquía constitucional de derecho popular, y habéis elegido, por unas Cortes Constituyentes, una nueva dinastía. Ya veis también el resultado que ha dado: ella misma os confiesa que no ha podido dominar el oleaje de los partidos; ella misma os confiesa que no ha podido atajar la discordia que nos está devorando.

» Las divisiones se han ahondado, la discordia ha crecido, la discordia ha llegado á existir hasta entre los mismos partidos que habían hecho la revolución de Setiembre. Confesad, pues, señores, que la monarquía es incompatible con el derecho político por vosotros creado; preciso es que se establezca la República, y yo creo que está en el ánimo de todos establecerla. ¿Por qué? Porque en realidad, vosotros que habéis sentado el gran principio de la soberanía nacional, no podéis aceptar más que una forma que sea compatible con ese principio; y no lo es ciertamente la monarquía, puesto que es una verdadera enajenación de la soberanía nacional en manos de una familia.

» ¿Cómo será posible que conservarais ya la monarquía? El privilegio de castas ha desaparecido ya por completo, y yo pregunto: ¿es posible que cuando se trata del mando supremo de la Nación lo vengáis á vincular en una casta, ó lo que es lo mismo, en una familia? Debéis haceros cargo del estado de las ideas y del movimiento de las opiniones de nuestro siglo. En otro tiempo en que, gracias á las creencias religiosas, universalmente aceptadas, había una base algo firme y había algo que servía de freno al movimiento de las ideas, eran posibles esos poderes inamovibles, esos poderes hereditarios; pero desde el momento en que hay un gran movimiento de ideas, ¿cómo es posible que podáis suponer que una sola persona pueda seguir la corriente de las ideas mismas? Se necesitan poderes amovibles que puedan participar del movimiento de la opinión pública; y para eso se necesita establecer la República, establecer el Poder ejecutivo de tal manera, que pueda siempre modificarse con arreglo á la corriente de las ideas y á la corriente de la opinión pública del pueblo español.

• Ved, además, cuál es el estado presente de España. Las ideas absolutistas están levantadas en grandes provincias de España; vosotros estáis convencidos de que la fuerza armada, el ejército, no es capaz de dominar estas mismas facciones, por las razones que todos vosotros os explicáis, y de que es necesario que los pueblos se levanten contra esas facciones y ahoguen en su principio la guerra civil; y para que esto suceda, es indispensable que los pueblos tengan una bandera á la cual acogerse, y en cuyo nombre ataquen á esas mismas ideas. No sería fácil que lo alcanzarais por medio de la monarquía, porque ya habéis visto que ésta no produce más que divisiones y hace que los partidos populares no puedan acogerse todos á la sombra de una misma bandera. Siendo así, yo estoy en que la Asamblea soberana debe proclamar desde luego la República, dejando á unas Cortes Constituyentes que vengan á determinar la organización y la forma que debe tener esta República en España.

• Nosotros, bien lo sabéis, somos republicanos federales; nosotros creemos que la federación es la resolución del problema de la autonomía humana; nosotros creemos que la federación es la paz, por hoy, de la Península, y más tarde lo será de la Europa entera; pero nosotros creemos también que es necesario que todos hagamos algún sacrificio de nuestras ideas, sin perjuicio de que mañana vengan las Cortes para resolver cuál debe ser la forma de la República.

• Si las Cortes Constituyentes vienen á decir que la República federal es la forma que ha de adoptarse, quedarán por completo satisfechos nuestros deseos, y seguiremos con ella: mas si por acaso nosotros saliésemos vencidos, entonces obedeceríamos, aunque persistiendo en nuestro propósito, porque no es posible que hagamos jamás el sacrificio de nuestras ideas. Hoy no os pedimos nosotros sino que proclaméis la República, y ya vendrá día en que otros decidirán cuál ha de ser la organización que se dé á esa forma. »

Representaba este discurso, como la misma proposición en él defendida, una obligada é ineludible transacción. Federales eran entonces todos los republicanos, salvo contadísimas excepciones; pero ¿cómo obligar á los forzosos aliados de la República, monárquicos aún, á aceptar la federación? Las excepcionales condiciones en que la República venía no podían menos de desnaturalizar su espíritu desde los primeros momentos. He aquí cómo una insignificante minoría republicana unitaria se hallaba de pronto por el súbito refuerzo de una avalancha de monárquicos, convertida en poderosa legión.

Significaba el unitarismo un más conforme sistema con los ideales dinásticos de los que abandonaban su fe por su personal conveniencia.

Hubiera servido, sin duda, mejor los intereses de la libertad una algarada, un motín, cuando menos, que dando apariencias de revolucionario al tránsito de la Monarquía á la República, entregase el poder sólo á los republicanos.

El miedo á los conservadores y el natural deseo de no malograr un triunfo ya seguro obligó á todos á la mayor prudencia.

A los alrededores del Congreso acudió en la tarde del 11 numerosa manifesta-

ción al grito de ¡Viva la República federal! Figueras y algunos otros, entre ellos el propio Rivero, calmaron á la impaciente multitud:

—Yo os juro, gritó Figueras desde una de las ventanas bajas del edificio, que los diputados de la minoría republicana saldremos de aquí ó con la República ó muertos.

No pudo ni él ni nadie prometer más.

La proposición defendida por el señor Pi y Margall firmada fué por representantes de todas las fracciones de la Cámara.

Además de los republicanos federales Figueras, Pi y Margall y Salmerón (don Nicolás), firmáronla Molini, intimo de Rivero; Fernández de las Cuevas, amigo de Martos; Lagunero, representante del elemento militar del radicalismo, y don Francisco Salmerón, idolo de la Tertulia Progresista.

Después del discurso de Pi y Margall, fué la proposición tomada en consideración y habló en seguida el señor Romero Ortiz para ratificar los convencimientos monárquicos que le habian animado y animaban á los suyos.

Pronunció también el señor Salmerón un discurso de tonos conciliadores.

Todo parecia marchar como sobre ruedas, cuando el señor Ruiz Zorrilla pidió la palabra y usó de ella para provocar un ruidoso incidente que deslució en gran

modo aquella brillante y solemnísimá sesión, y cambió quizá por completo los destinos de la naciente República.

Merece ser conocido en todos sus detalles el deplorable incidente.

El Sr. *Ruiz Zorrilla*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente del Congreso*: La tiene vuestra señoría.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). La he pedido, Sr. Presidente, no para terciar en el debate, para lo que no tengo derecho en este momento; terciaré después por la bondad de mi querido amigo el Sr. Marqués de Sardoal; sino para decir una cosa al Senado y al Congreso reunidos; que antes de que aprobemos ó desaprobemos la proposición presentada por el Sr. Pi y Margall, es indispensable que se suspenda la sesión, si quiera sea por breves minutos, para que aquí haya Gobierno que responda de lo que



M. L. Moncasi.

pueda suceder en Madrid y de lo que pueda suceder en el resto del país, puesto que mis compañeros y yo no lo somos ya.

El Sr. *Presidente del Congreso*: Señor Ruiz Zorrilla, el Presidente de las Cortes responde de Madrid.



EL DIPUTADO SR. FIGUERAS DICENDO AL PUEBLO: «SALIDEMOS DE AQUÍ CON LA REPÚBLICA TRIUNFANTE O MUERTOS.»

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). ¿Responde el Sr. Presidente de las Cortes de lo que pueda suceder en toda España?

El Sr. *Figueroas*: Las Cortes Españolas.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). ¿Responden las Cortes Españolas?

(*Varios Señores Diputados*: Sí, Si.)

El Sr. *Presidente del Congreso*: Orden, señores, orden. El Presidente de las Cortes responde del orden en toda España con la cooperación de S. S. y la de sus compañeros que eran del Gabinete.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). Su señoría no puede contar, yo tendría mucho gusto en dársela, con la cooperación nuestra más que como simples Diputados ó Senadores, los que lo sean; y yo tengo el deber de decir dos cosas á la Cámara sin perjuicio de que sigamos discutiendo esta proposición.

La primera es que no hay Gobierno, porque los que lo éramos con mucha honra en nombre de la Monarquía, hemos dejado de serlo, y la Cámara al admitir la renuncia del Rey, porque así lo ha creído conveniente, no ha provisto á la primera necesidad en un país que se encuentra en las circunstancias en que el nuestro se halla.

Conste esto: conste que desde el momento en que mi amigo el Sr. Martos ha pronunciado la última palabra, á pesar de que estamos discutiendo acerca de la forma de Gobierno, no le hay hasta ahora.

Nosotros hemos defendido la libertad y hemos sostenido el orden, y desde el momento en que el Sr. Martos ha dicho que nada tenemos que ver con lo que aquí ocurra como cuestión de Gobierno, y que somos simples Diputados, aceptará la responsabilidad el que quiera, el Presidente, la Cámara, la Mesa.

¡Ah Señores! No voy á entrar ahora en el fondo de la cuestión. Si en estos momentos llegase un parte telegráfico diciendo que los carlistas habian ocupado una de nuestras capitales, ó que uno de nuestros generales no habia aceptado la situación en que nos encontramos (*Murmillos*) ¿qué hacer en tan critico momento?

El Sr. *Presidente del Congreso*: Orden, Sres. Diputados.

El Sr. *Ruiz Zorrilla*: (D. Manuel). No me interrumpáis: comprended mi situación; apreciadla tal cual es y en el fondo de vuestra conciencia creed que yo era dueño, por voluntad de unos y otros, de la legalidad y de la fuerza; que podia dar aquí la solución, y que no he querido ser dueño de ello; y sin acriminar á nadie, quiero dar una prueba á mi país y al mundo de que en medio de las inju-



Marqués de Sardoal.

rias, de las calumnias, de las ambiciones, de todo lo que ha ocurrido aquí y de todo lo que pueda ocurrir, yo soy un hombre honrado que ha cumplido su deber para con el Monarca y para con la libertad, que soy el último de los monárquicos y de los dinásticos, cuando la Monarquía y la Dinastía se va, y que hago fervientes votos porque vuestros esfuerzos y vuestros medios correspondan á vuestra impaciencia para establecer lo que yo creo que quizá no sea tan duradero en este país. (*Interrupción*).

Yo siento que se me haya interrumpido; yo siento que no se comprenda la situación en que me encuentro en este momento, por más que tenga la satisfacción de haber sido Presidente de un Consejo de Ministros acerca de cuyos actos diré después lo que crea conveniente, pero que ha tenido la ventaja, la inmensa ventaja, de que no se ha derramado una sola gota de sangre por culpa suya.

Perdóneme el Sr. Presidente, por haber interrumpido el debate, por haberme separado de la discusión cuando no tenía derecho para hacerlo: perdóneme la Cámara, sobre todo; las circunstancias me disculpan. Ya hablaré después acerca de la proposición del Sr. Pi; pero entretanto, oid lo que os dice un hombre que no ha de estar aquí, que va á morir para la vida pública, que no tiene más remordimiento que haber vuelto á ella por instigación de sus amigos, única vez que no ha obedecido á sus convicciones. Aquel banco (*señalando al ministerial*) puede estar desocupado mientras discuta la Asamblea; ¿pero qué perdéis? ¿qué se pierde por designar desde luego las personas que se hayan de poner al frente de los respectivos departamentos ministeriales y puedan vencer cuantas dificultades surjan instantáneamente, por efecto de la especial situación que atravesamos? Creedme: la Cámara no puede deliberar y velar al propio tiempo por la conservación del orden público.

El Congreso y el Senado son soberanos en estos momentos y pueden continuar discutiendo la proposición del Sr. Pi; pero yo creo que mi observación no se debe desatender. (*Interrupción, el Sr. Presidente agita la campanilla*). Podéis interrumpirme todo lo que queráis.

El Sr. *Presidente*: Nadie interrumpe, Sr. Diputado.

El Sr. *Ruiz Zorrilla*: (D. Manuel). Todo lo que pienso decir lo diré después, con tanto más desahogo, cuanto que me encuentro en el caso de tener que contrariar la situación del momento y las aspiraciones de todos aquellos que creen que vamos á vivir desde mañana en el mundo del doctor Pauplí.

Por amor á la libertad, que he defendido siempre; por amor al orden, que en todos momentos, y más en circunstancias críticas, es la primera necesidad de toda sociedad, yo os digo que debéis suspender la sesión breves momentos, porque aquí ha desaparecido todo poder que no sea la Asamblea. ¿No queréis? Pues conste mi protesta: conste que todo lo que suceda desde el instante en que ha hablado el Sr. Martos, será imputable á los que no toméis en consideración lo que yo os propongo en este momento.

¿Qué se pierde por hacer lo que yo os pido, lo que yo pretendo en interés ¿de

qué? ¿en interés de la Monarquía y de la dinastía que yo amaba y defendía? ; Ya ha desaparecido! ¿En interés de mi partido? No existe. Os lo pido en interés de la República que vosotros defendéis. Os lo pido en nombre ¿de qué? Yo me atreveré á decirlo, en nombre del sentido común, porque es imposible vivir en situación tan crítica, un solo instante, sin Gobierno. ¿Creéis que para gobernar no se necesita más que el calor de la Asamblea, que el entusiasmo de una gran parte del país y la excitación de los individuos que están alrededor del Congreso? No quiero fatigar la atención de la Cámara. Conste que no somos Ministros desde que el Sr. Martos ha resignado en la Asamblea nuestros poderes. Conste que la Asamblea, conste que el Presidente asume el poder, asume la responsabilidad completa y absoluta de todo lo que puede suceder.

El Sr. *Presidente del Congreso*: Señores Representantes del país, en el momento en que el Ministerio último, por boca del Sr. Martos, dimitió ante la Asamblea, ésta ha reasumido todos los poderes, y yo creía, porque no hay precedente ninguno ni puede haberlo, que cuando una Asamblea soberana acepta la acción del Gobierno, interin se nombra otro, debía ser suficiente mi autoridad, la autoridad del Presidente, porque contaba que los Sres. Ministros salientes habían de prestarme su auxilio para conservar el orden en Madrid y en toda la Península; he contado con eso; y como soy persona que se queda tranquila, en medio de las más difíciles circunstancias, no cabe en manera alguna la observación con que ha interrumpido el debate el Sr. Zorrilla.

Si hay perturbaciones en Madrid, si las hubiera en provincias, contaba con los Sres. Ministros que acaban de serlo para reprimirlas, siquiera fuese por breve tiempo. Pues ¿qué Asamblea, qué Cortes soberanas habían de dejar huérfanas y desvalidas las funciones de gobierno? Eso era durante una hora, durante hora y media, durante dos horas; pero ahora, demos á estos debates las proporciones que se quieran y que el patriotismo de los Representantes del país estimen, y estoy seguro que todos los Sres. Representantes estarán ansiosos de acudir á las funciones de gobierno, (*Varios Sres. Diputados*: Sí, sí), estoy seguro que dentro de dos horas hay Gobierno, y Gobierno robustecido, el más fuerte y más grande que pueda haber; como que es robustecido por todos los Representantes del país. ¿No es esto bastante? Pues para no interrumpir la discusión, voy á proponer á la Asamblea nacional un medio muy sencillo.

Ruego á la Asamblea que acuerde en este momento que los Sres. Ministros que constituían el Gobierno anterior, pasen á su banco y ocupen las funciones de Gobierno, interin la Asamblea nombra otro Gobierno.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). Pido la palabra. (*Muchos Sres. Diputados se ponen en pie. Murmullos: interrupciones*).

El Sr. *Presidente del Congreso*: Orden, señáos, Señores Ministros anteriores; en nombre de la Patria, en nombre de la Asamblea nacional, os mando que os bajéis á vuestro banco para desempeñar las funciones de Gobierno.

El Sr. *Martos* (D. Cristino). Pido la palabra.

El Sr. *Presidente del Congreso*: No hay palabra. En nombre de la Asamblea y para robustecer la autoridad del Presidente, exijo que obedezcan y pasen á ocupar el banco.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). Señor Presidente, estoy dispuesto, aunque vayan todos mis compañeros, á no ir al banco ministerial. Su Señoría me permitirá que se lo suplique. (*Interrupciones, nuevos murmullos*).

El Sr. *Presidente del Congreso*: Orden, la cuestión es mía.

Mando á los Sres. Ministros que bajen á su banco.

El Sr. *Martos* (D. Cristino). Pido la palabra.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). Conste que he renunciado.

El Sr. *Fernández de las Cuevas*: ¿Quién le ha dado al Presidente la dictadura? (*Interrupciones*).

El Sr. *Martos* (D. Cristino). Aquí, como Diputado, Señor Presidente, pido la palabra.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel). Yo tengo pedida la palabra también como Diputado.

El Sr. *Figueras*: Señor Presidente, pido la palabra (*Agitación, murmullos*).

El Sr. *Presidente del Congreso*: No hay palabra.

El Sr. *Figueras*: Permitame S. S. que diga que la Patria exige que el Congreso nombre Gobierno.

El Sr. *Martos* (D. Cristino). ¿Quién me arrancará mi derecho de Diputado? Nadie en el mundo. Antes me arrancará la vida. (*Momentos de confusión, interrupciones*). ¿Tengo la palabra, Sr. Presidente?

El Sr. *Presidente del Congreso*: Ahora hablaré yo y después hablará S. S., porque es bueno estar sereno cuando cuestiones de tanta gravedad se están discutiendo.

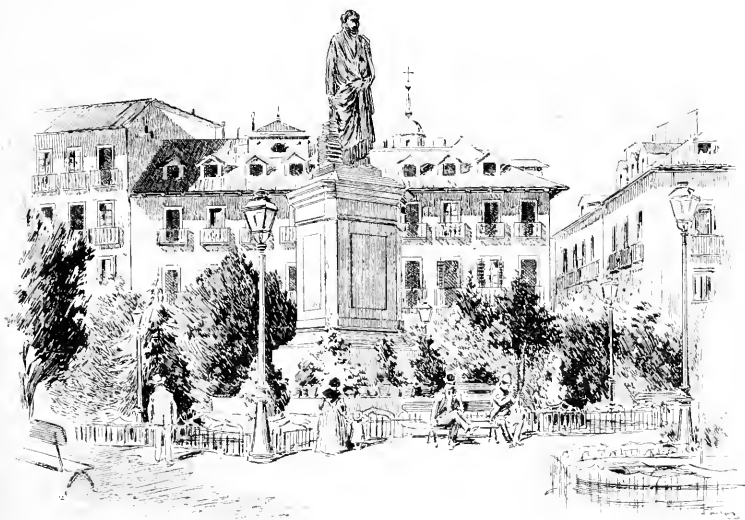
La posición del Presidente es esta: creía y creo que asumi todos los poderes. (*Varios Sres. Diputados*: No, no). ¿El Presidente no puede hablar? (*Varios señores Diputados*: Sí, sí).

No me altero, Señores. Creí que asumía todos los poderes; he dicho mal porque sería un absurdo decir que asumía todos los poderes públicos: los poderes públicos los asume la Asamblea, hablaba de los poderes de Autoridad. ¿Me he equivocado? (*Varios Sres. Representantes dicen que sí, y otros que nó*). Dejádme hablar; es conveniente que me escuchéis, sobre todo para el orden público. Escuchadme: yo no estoy alterado, no me ofendo de nada; estoy tranquilo en mi puesto.

Yo creía que lo que pasaba aquí es lo que ha pasado en todas circunstancias análogas en el mundo. Había lo siguiente: dos Cuerpos colegisladores que se reúnen y que en el acto de reunirse asumen la soberanía Nacional: un Gobierno que ha dimitido. Yo pregunto á los Sres. Representantes de la nación española: interin que se nombraba el Gobierno que se iba á nombrar ¿qué autoridad tenía la obligación, tenía la responsabilidad de acudir á todas las atenciones de Gobierno? ¿No era yo? (*Un Sr. Representante*: No, no haber admitido la renuncia. — *Varios*

Representantes: Si, sí.—Otros: No, no). (Gran confusión). Si no queréis oirme, bajo. Después de todo, yo, que estoy sereno, no tengo bastante serenidad para creer que no me quiere escuchar la Asamblea: sino me quiere escuchar la Asamblea, me bajo de este sitio. (Muchos Representantes: Si, escuchamos). Señores Representantes, quiero que tengáis calma como yo la tengo, notad en este momento la serenidad de mi espíritu, que es imperturbable.

Y decía yo sencillamente: como se va á nombrar un gobierno provisional, calculaba yo que se haría como lo hacen todas las Asambleas del mundo, aun cuando no tengan la altura de esta Asamblea; y calculaba que el Presidente tiene obli-



MADRID — Plaza del Progreso.

gación de conservar el orden en todas partes y de acudir á las medidas de Gobierno del momento. He comenzado por decir que contaba con la cooperación de los Ministros que acababan de ser Gobierno. ¿Cómo me habian de negar su cooperación para que yo llenase estas funciones del momento? ¿Sería acaso orgullo de ser Gobierno, deseo de ser Gobierno, como si las funciones de este momento del Presidente de la Asamblea no fuesen tan grandes y penosas como lo estáis viendo?

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros se ha levantado y ha suscitado una cuestión, como habéis visto. He propuesto yo, me parecia el mejor camino y más corto, que los Ministros salientes conservasen la integridad de las funciones de Gobierno, interin la Asamblea nombraba nuevo Gobierno. ¿Está acordado ó no está acordado? (*Unos Representantes: Si, sí.—Otros Representantes: No, no*). Se pon-

drá nuevamente á votación. (*Rumores, agitación*). Escuchadme, Señores Representantes de la Nación. ¿Está votado, sí ó no? (*Un Sr. Representante: Falta la aceptación de los interesados*). Guarde S. S. orden. ¿Está acordado? (*Muchos Representantes: Sí, sí*). Pues yo he creído que acordado esto por la Asamblea y contando con el patriotismo de los Sres. Ex-Ministros, iban á bajar á sentarse en el banco y llenar sus funciones, más difíciles ahora que nunca, en el intermedio de nombrar la Asamblea el Gobierno Provisional de España.

Esta era mi idea, y por eso decía yo que no daba la palabra á nadie. Pues ¿cómo los Ministros no lo han de hacer? ¿Han de dejar todo esto huérfano, desvalido, y, sobre todo, no han de aceptar el mandato que les da la Asamblea, la confianza, el cariño, todas las consideraciones que con este voto les da la Asamblea al Sr. Ruiz Zorrilla y sus compañeros de Gabinete? ¿No es esto así, no la aceptarían? (*El Sr. Martos: Pido la palabra*). Pues les doy la palabra y dejo á su responsabilidad y á su patriotismo y encomiendo á su prudencia que tengan en cuenta las circunstancias en que estamos.

El Sr. Martos tiene la palabra.

El Sr. Martos (D. Cristino): Señores Representantes de la Nación española, voy á hablar con la templanza que la gravedad del caso reclama y con la mesura y respeto que piden de mí las consideraciones que me merece el que tengo yo á la Asamblea á que me dirijo. Empiezo por declarar que he asistido con dolor á este incidente, que no he provocado, del cual no tengo la menor responsabilidad, porque yo solamente he pretendido usar de mi derecho de Diputado, del cual estoy usando al fin, después de una resistencia indebida, que hubiese valido más que no se mostrase, porque no está bien, Sres. Representantes de la Nación española, que, contra la voluntad de nadie, parezca que empiezan las formas de la tiranía el día que la Monarquía acaba. (*Aplausos*).

Conste, Sres. Representantes de la Nación española, que no soy hombre yo, ni es hombre ninguno de los que fueron mis dignos compañeros de Gabinete, de excusar ningún trabajo ni de rehuir ninguna responsabilidad, sobre todo en circunstancias difíciles; pero conste también, Sres. Representantes de la Nación española, que á mí me pareció (celebro haberme equivocado por lo visto) que se reclamaba de nosotros con imperio aquello que sin esa circunstancia hubiéramos hecho inmediatamente accediendo al voto y al deseo de esta soberana Asamblea. (*Bien*) Yo, Sres., en nombre de mis dignos compañeros de Gabinete entendí, sigo entendiendo, que habiendo recibido nuestra investidura de la autoridad que fué Rey de España, Don Amadeo I de Saboya, de quien he tenido la honra de ser Ministro, habiendo cesado su autoridad soberana, por la virtud de su renuncia y por la voluntad de las Cortes que han tenido á bien admitírsela, había cesado con ello nuestra autoridad propia, porque Ministros del Rey éramos, y no de otra autoridad ninguna; y entonces con todo respeto, reconociéndolo y declarándolo así altamente, que á aquella autoridad que desaparecía, á aquella magistratura, sucedía otra magestad y otra autoridad; la autoridad y la magestad de

la nación española representada en estas Cortes; yo, inclinándome delante de ella, depuse el poder que había recibido del Rey. ¿De qué se trata ahora? Se trata de que haya alguna autoridad que responda del orden, del orden, Señores, en que estamos todos tan alta y tan igualmente interesados. (*Una voz: No lo prueba S. S.*) Yo sí lo estoy probando; yo no haría más sino acudir á la defensa de mi prerrogativa como Diputado; invoco el testimonio de todos para que, despojándose de interés y pasión, me digan si hubiera sido digno de sentarme aquí un solo minuto más, si no me hubiese opuesto á todas las resistencias que hubiesen podido oponerse al libre ejercicio de mi derecho como Diputado. (*El Sr. Ramos Calderón y otros Sres. piden la palabra.*)

El Sr. *Presidente del Senado*: Invoco el patriotismo del Sr. Martos para que hoy no hagamos discursos sino actos.

El Sr. *Martos* (D. Cristino): He concluído de esto, Sr. Presidente, y voy á añadir pocas palabras.

No he podido consultar la actitud y resolución de mis dignos compañeros. Me dicen que están conformes con lo que diga: no saben lo que voy á decir: yo les agradezco esta anticipada confianza que me dispensan. Yo digo dos cosas: primera, que la Asamblea es soberana, y que toda soberanía es autoridad, y que toda autoridad es responsabilidad y es obligación, y las obligaciones todas que nacen de esta situación, pesan de derecho sobre la Mesa de estas Cortes; y luego hay una obligación moral que pesa sobre todos y cada uno de nosotros; yo la acepto por mi parte, que es la de concurrir al lado del Presidente de esta Asamblea, al lado de la Mesa de esta Asamblea, para adoptar cuantas disposiciones crean convenientes á la salvación del orden. A eso estamos perfectamente dispuestos, y además, Sres., hay otra obligación que nos es especial á los que acabamos de ser Gobierno. Nosotros podemos tener medios, tenemos medios, acabamos de dejar los medios de que carecen otros Sres. Diputados; todos estos medios están á disposición de las Cortes; todos estos medios están á disposición de la autoridad de las Cortes y de quien quiera que sea el encargado de la ejecución de sus funciones, en lo relativo al orden público ó sus representantes, y para eso, Sres., no necesitamos estar en ese banco (*Señalando al ministerial*): no necesitamos ser Ministros de una hora, que es todo lo más que vamos á tardar en tener Gobierno. Aquí estamos rodeando al Sr. Presidente de la Cámara; aquí estamos á su disposición, aquí estamos á sus órdenes; pídanos las noticias que quiera, pídanos el auxilio que necesite: estamos al servicio de S. S.; porque de esta manera estamos al servicio de la Asamblea, y estando al servicio de la Asamblea, estamos á disposición de la Patria. (*Bien, bien.*)

Por lo demás, Sres., la proposición que se estaba examinando contiene varios extremos, y uno de ellos es el nombramiento de un Gobierno: pues bien: yo quisiera, yo rogaría á mi amigo el Sr. Ruíz Zorrilla y á todos los Sres. Diputados, que, deponiendo todo motivo de discordia, como yo desde ahora le depongo, retirando por lo demás todas las palabras que hayan podido escaparse y puedan pa-

recer ofensivas, retirándolas una por una y protestando que si las he expuesto ha sido en defensa de mi derecho de Diputado; y deseando que todo el mundo haga otro tanto para el bien y la paz de España, y la salvación de la libertad, yo, señores Diputados, digo, vamos, vamos pronto á votar la proposición y á nombrar Gobierno

El Sr. *Presidente del Senado*: Señores Diputados y Senadores, cuento por su puesto con vuestra cortesía, y haciéndome eco fiel del pensamiento del Presidente de esta Asamblea, después de las nobilísimas palabras del Sr. Martos, yo espero que se interpreten de la misma suerte las que ha pronunciado el Sr. Presidente que estaba en esta silla, y como su propósito, así como el de los demás Sres., no puede ser sino el que haya Gobierno, comprendo los motivos de delicadeza de los dignísimos amigos míos, individuos del Gobierno que ha dimitido, la resistencia que ponen al sentarse en ese banco. Un acuerdo de la Asamblea lo había resuelto, contra la voluntad de ellos: la Asamblea no puede obligarles, sin embargo, ó interin se nombre otro, yo invocaría el patriotismo de esos Señores para que en estos momentos presentes, que pueden ser críticos, aunque no sea más que para una hora y sin que se amengüe en nada el decoro de los que resisten natural y legítimamente ejercer el mando, para que se sienten en ese banco (*el ministerial*) y dicten las providencias que crean necesarias; y entretanto la Cámara, discutiendo la proposición presentada y tomando acuerdo, nombraría el Gobierno que debe sustituirle hoy mismo. Yo ruego, pues, á los Sres. que formaron ese Ministerio, que cumplan el acuerdo de la Asamblea, no con aquella frase vehemente que ha podido salir de la boca del Sr. Presidente, no por otra causa, sino porque es acuerdo de la Asamblea.

El Sr. *Martos* (D. Cristino): Si me permite V. S. unas palabras, Sr. Presidente.

El Sr. *Presidente del Senado*: Con mucho gusto.

El Sr. *Martos* (D. Cristino): Yo habia resistido, Sr. Presidente, el sentarme en ese banco y mis compañeros también, porque aquí van á tomarse graves resoluciones, de las cuales no podemos nosotros participar como Ministros, y deseamos participar con la palabra y con el voto como Diputados. No hay necesidad, señor Presidente; para que nosotros hagamos todo lo que el Sr. Presidente de la Asamblea crea que debemos hacer en bien de la Patria, que nos sentemos en ese banco. Y si todavía el Sr. Presidente lo cree necesario, en bien de la Asamblea, no tengo inconveniente.

El Sr. *Presidente del Senado*: Pues yo ruego al Sr. Martos y á los demás Señores Ministros que ejerzan las funciones de Gobierno, que vayan á hacerlo, interin la Asamblea cumple con su deber, porque es necesario; yo le ruego, repito, que cumplan con el cometido de la Asamblea.

El Sr. *Martos* (D. Cristino): Sr. Presidente, ya que la Asamblea no desea que nos sentemos en su banco porque ve la esencia y realidad de las cosas, no sus formas exteriores; para satisfacer al Sr. Presidente, tengo que decir que nosotros despacharemos con los subsecretarios; que el Sr. General Córdova, que fué Mi-

nistro de la Guerra, no tanto como Ministro, que ya no lo es, desde el momento que se ha presentado y admitido la renuncia de la Corona que ha hecho D. Amadeo I, el Sr. General Córdova, no como Ministro, sino como General del ejército español y como hombre patriota, en el Ministerio de la Guerra está cuidando por su parte de todo lo que es de su incumbencia.

El Sr. *Presidente del Senado*: Un Señor Secretario dará cuenta de la Comisión del Mensaje. »

El Sr. Secretario, Moreno Rodríguez, dió cuenta de las Comisiones de Señores Senadores y Diputados que han de presentar al Rey el Mensaje de la Asamblea, así como de la de Señores Senadores y Diputados que han de acompañar al Rey en su viaje hasta la frontera.

•El Sr. *Presidente del Senado*: Ruego á los Sres. designados para las comisiones respectivas que se si van prepararse, tanto para presentar el Mensaje cuanto para acompañar el Rey en la hora que se fije, hoy ó mañana, y vayan pronto á cumplir su cometido, volviendo al Congreso para continuar la discusión de la proposición.

El Sr. *Ruiz Zorrilla* (D. Manuel): Si el Sr. Presidente me permitiera que dijese algunas palabras, puesto que he suscitado el incidente, se lo agradecería en extremo; pero si S. S. no cree que debo usar de la palabra...

El Sr. *Presidente del Senado*: El Sr. Ruíz Zorrilla tiene la palabra.

El Sr. *Ruiz Zorrilla*: Nada más, Sr. Presidente, que para decir muy pocas, porque no quiero molestar la atención de la Cámara con motivo de este incidente.

La Cámara creyó, é hizo bien, que nosotros no debíamos hablar, siendo Ministros del Rey, sobre la dimisión del Gobierno; pero no ha hecho la Cámara, aprovechando la urgencia del tiempo preciso, lo que debía haber hecho para proveer á la necesidad más urgente. Entónces el Sr. Presidente del Congreso propuso que continuaran en sus puestos los Ministros salientes, y quiero que conste, enténdanlo bien los Sres. Diputados (porque en estos momentos no se respira otra atmósfera que la que hay en esta Cámara), quiero que conste, que nosotros no podemos, no queremos ni podemos aceptar el sentarnos en aquel banco después de la proposición que se ha hecho.

Y no es mi ánimo prorrogar el debate, que creo conveniente, que creo indispensable.

Yo no soy Gobierno: no he querido admitir el cargo que antes tenía, aunque fuese por breves momentos y á mis compañeros les dije que debían estar á disposición de la Asamblea. (*No se puede entender al orador*).

El Sr. *Olave*: Ya habría Gobierno, si no se hubiese interrumpido la discusión tantas veces. (*Varios Sres. Senadores y Diputados*: Es verdad, es verdad).

El Sr. *Figueroas*: Sr. Presidente: He pedido la palabra para intervenir en esta cuestión, antes que el Sr. Barzanallana, sobre este incidente.

El Sr. *Presidente del Senado*: No hay incidente; está terminado.

Este lamentable incidente varió por completo el revuelo de la política. Baste para señalar su trascendencia, decir que sin la intemperancia de Zorrilla y el acaloramiento de Rivero, éste último habría sido elegido por las Cortes Presidente del Poder Ejecutivo.

Adornaban á Rivero sobradas condiciones para desempeñar el alto cargo que se tenía acordado conferirle, pues á una inteligencia privilegiada unía una energía y fuerza de voluntad á toda prueba.

Se había ofrecido primero por pura fórmula la Presidencia del Poder Ejecutivo al señor Ruiz Zorrilla y se había acordado por muchos elementos de ambas Cámaras conferirle á Rivero. Rivero había manifestado que no aceptaría la Presidencia, si no entraban en el nuevo Ministerio Pi y Margall y Castelar.

Como designara Rivero á Pi y Margall para Hacienda, negóse éste á aceptar esta cartera porque habiendo hablado dos meses antes contra los contratos celebrados contra el Banco de París y declarado que su partido no los reconocería, no quería ahora ponerse en contradicción con aquellas declaraciones que la minoría le había obligado á formular ante el Parlamento. Convinose, al fin, en que se encargase de la de Gobernación. Por este mismo plan, Figueras ocuparía la Presidencia del Congreso y don José Cristóbal Sorni desempeñaría la cartera de Gracia y Justicia.

Todo lo desbarató el desgraciado incidente, pues Rivero se retiró, como hemos visto, de la presidencia de las Cortes y no quiso ya entender en nada.

Continuó, terminado el incidente, la sesión y habló el señor Barzanallana para decir que los conservadores podrían resignarse, pero no votar una forma de gobierno con la que no estaban conformes. Ayudarían, sin embargo, añadió, á que adquiriese el nuevo Gobierno vigor y no careciese de los medios necesarios para dar al País tranquilidad y asegurarle el orden.

Menos meticoloso el Marqués de Sardoal, se declaró republicano, justificando el cambio en la imposibilidad de substituir la dinastía de Saboya por otra que representase los principios revolucionarios.

Martos afirmó que los radicales no sólo aceptaban la República, sino que la votarían.

Ruiz Zorrilla manifestó su arrepentimiento por haber provocado el ruidoso incidente anterior, ya que contra su deseo se había discutido la proposición Pi y Margall y había de votarse. « No debo, agregó, y aunque pudiera y debiera, no quiero ser republicano y tampoco soy monárquico, y esta es mi desgracia, porque yo tengo que decir aquí y puedo decirlo después de ocho meses que he estado al frente del Gobierno, que todas mis simpatías, que todos mis sentimientos, que todos mis afectos son para los que están del lado de la libertad. » Terminó diciendo, que aquella noche concluía su historia política, y que la última de las vergüenzas para todos los revolucionarios de Septiembre, para todos los hombres liberales, sería la restauración con sus errores y su impotencia.

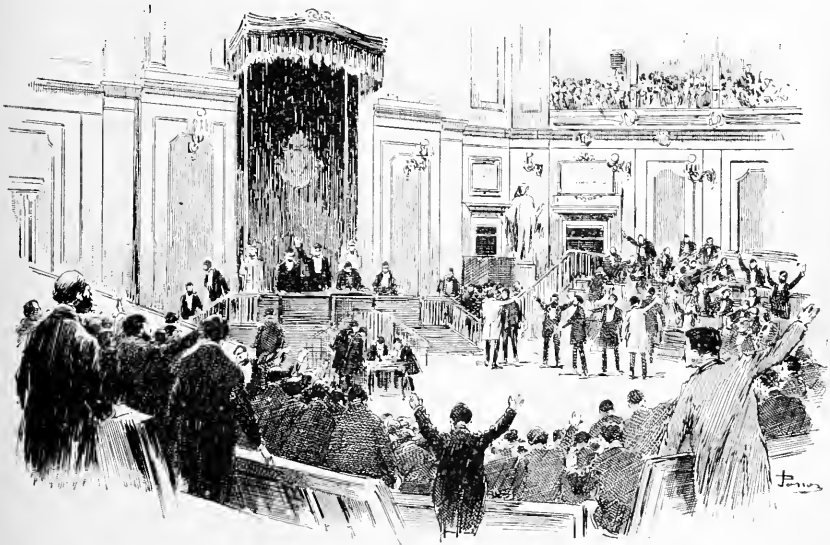
Quejas amargas fueron y hasta en algunos amenazas los discursos que siguieron de Esteban Collantes, Bugallal y Ulloa.

Para Esteban Collantes, como los radicales habían dado el triunfo á los republicanos, los republicanos se lo darian á los alfonsinos. Bagallal protestó de lo que á su juicio constituía un atentado de lesa Constitución, realizado por las Cortes. Se limitó Ulloa á formular contra el partido radical la acusación de haber destruido por sus afinidades con los republicanos la monarquía de Don Amadeo.

Ya á punto de votarse la proposición, exclamó Castelar:

« Señores diputados: Aquí el partido republicano no reivindica la gloria que sería para él, de haber destruido la monarquía; no os echéis vosotros tampoco en cara la responsabilidad de este momento supremo. No; nadie ha destruido la monarquía en España; nadie la ha matado. Yo, que tanto he contribuído á que este momento viniera, yo debo decir que no siento en mi conciencia, no, mérito de haber concluído con la monarquía; la monarquía ha muerto, sin que nadie, absolutamente nadie, haya contribuído á ello más que la providencia de Dios.

Señores, con Fernando VII murió la monarquía tradicional; con la fuga de Isabel II, la monarquía parlamentaria; con la renuncia de Don Amadeo de Saboya, la monarquía democrática; nadie ha acabado con ella, ha muerto por sí misma; nadie trae la República; la traen todas las circunstancias, la trae una conjuración de la sociedad, de la naturaleza y de la historia. Señores, saludé-



mosla como al sol, que se levanta por su propia fuerza en el cielo de nuestra patria.»

Votóse en seguida, por partes, la proposición defendida por Pi y Margall. La

segunda parte fué aprobada en votación ordinaria, y la primera, en que se declaraba forma de gobierno la República, se la aprobó en votación nominal por 258 votos contra 32.

Hé aquí los nombres de los 258 diputados que votaron por la República:

López (D. Cayo). — Moreno Rodríguez. — Balart. — Benot. — Morayta. — Bona. — Reus y Lladó. — Gil Berges. — Borrell (D. Juan José). — Chacón (D. José María). — Bosch. — Ulloa (D. Juan). — Soto. — Rojo Arias. — Fernández de las Cuevas. — Becerra. — Maisonnave. — Pelayo. — Jiménez Mena. — Martínez Pérez (D. Ricardo). — Villavicencio. — Gómez (D. Manuel). — Mathet. — Ibarra. — Prefumo. — Carmona. — Martínez Villergas. — Escoriaza. — Martínez Barcia. — Sanromá. — Fernández Izquierdo. — Ayuso. — Martos (D. Cristino). — Fajardo. — Damato. — Berauger. — Borrell (D. Félix). — Canut. — Salmerón (D. Francisco). — Vicens. — Ramos Calderón. — García Ruiz (D. Eugenio). — Rozas. — Escosura. — Barberá. — Mompeón. — Lapizburu. — Cala. — Nicolau. — Díez Canseco. — Córdova. — Diéguez Amoeiro. — López Pelegrin. — Alcalá Zamora. — Clavé. — Aguilar. — Díez (D. Eugenio). — Irigoyen. — García Romero. — Guillén. — Socías. — Ezcarti. — Olave. — Astray. — Aguilar (D. José Antonio). — Vela. — Escartín. — Vázquez Gómez. — Arellano. — Alonso (D. Juan Bautista). — Sendín. — Alonso Grimaldi. — Fernández Muñoz. — Romero Gil Sanz. — Guzmán Lucas. — Lagunero. — González Janer. — Sicilia. — Sánchez Yago (D. Domingo). — Garrido. — Pinedo. — Somolinos. — García Martínez. — Nouvilas. — Marqués de Perales. — Portillo. — Martínez (D. Juan Manuel). — Caña. — Rodríguez Pinilla. — Nebreda. — Yagüe. — Llano y Persi. — Villar y Abello. — Torres del Castillo. — Torres Mena. — Rosillo. — Saulate. — Conde de Villamar. — La Orden. — Belmar. — Moncasi. — Castell. — García Monfort. — Gutiérrez Más. — Ariño. — Carvajal. — Fernández Vázquez. — Suñer y Capdevila. — Soler y Plá. — Pi y Margall. — Pérez de Guzmán. — Carrión. — Bartolomé y Santamaría. — Moran (D. Miguel). — Barcia. — Rubio. — Carrasco. — Marqués de Valdegurrero. — Sanz Gorrea. — Sainz de Baranda. — García Hernández. — Piñol. — Núñez de Velasco. — Fontanals. — Aparicio. — Fuenmayor. — Ferreiro. — Argüelles. — Pozas. — Suances. — Mañanas. — Sanz (D. Marcos). — Orive y Sanz. — Urcullu. — Morán (D. Valentín). — Ríos y Portilla. — Patiño. — Callejón. — Valdés (D. Daniel). — Doménech. — Otero. — Calvo Asensio. — Guitián. — Prieto. — Duque de Veragua. — Beruete. — Marqués de Sardoal. — López Puigcerver. — Conde de Villaverde la Alta. — Vizard. — Soriano Plasent. — Huelves. — Pereira. — Soria. — Aguilar (D. Manuel). — Guardia. — Robert. — Sorni. — Hilario Sánchez. — Cervera. — García Ruiz (don Gregorio). — García (D. Bernardo). — Navarrete. — Anglada (D. Jacinto). — Orozco y Segura. — Loizaga. — Oreiro. — Esperabé. — Lasala (D. Manuel). — Esparza. — Petit Ulloa. — Gil Sanz. — Deas Adroer. — Udaeta. — Vitoria y Echevarría. — Belmonte. — Alonso de Beraza. — Arais. — Ruano. — Burgos. — Estrada y Parejo. — García de la Foz. — Echegaray (D. Miguel). — Anglada (D. Juan). — Martínez Pérez (D. Guillermo). — Boceta. — Canalejas. — Martos (D. Enrique). — Nic-

to. — Pastor. — Echegaray (D. José). — Garcia San Miguel. — Coronel y Ortiz. — Fernández Cuervo. — Urruti Burgos. — Abarzuza. — Aura Boronat. — González (D. José Fernando). — Ocoú. — Cajigal. — Baltá. — Hidalgo Caballero. — Lafuente y Pardo. — López Silva. — Peralta. — Flórez. — Ramírez. — Herrero. — Ametller. — Quintana. — Puig. — Labrador. — Acha. — Rodríguez (D. Vicente). — Garrido Nebrera. — Fuentes. — Delgado y Alferéz. — Ruiz y Ruiz (D. Francisco de Paula). — Orozco y Hueso. — Moreno (D. Benito). — Perotes. — Hidalgo Domínguez. — Pasarón y Lastra. — Quiroga. — Mosquera. — Alvarez Osorio. — Montes. — Diaz Crespo. — Aguilera. — Marqués de la Florida. — Gómez Marin. — Uña. — Salmerón (D. Nicolás). — Castelar. — Orense (D. Antonio). — Figueras. — Blanc. — Roldán. — Rebullida. — Martra. — Padiá. — Suárez García. — Labra. — Cítron. — García Maitín. — Primo de Rivera. — Ortiz. — Chao. — Marqués de Benaméjil. — Molini. — Romero Girón. — Gutiérrez Agüera. — Morales Díaz. — Pérez Crespo. — La Hoz. — Diaz Quintero. — Pieltain.

En aquella y en las siguientes sesiones unieron sus votos á los de éstos los señores Payela, Vidal y Villanueva, Arce y Lodares, Alvarez Peralta, Montero Guijarro, Castro, Aguilar (D. Manuel), Castañeda, García Lomas, Carranza, Gutiérrez Gamero, Vargas Machuca, Simón y Castañer, Valera (D. José), Asensi, Sánchez Monje, Herrero López, Xerica, Elío, Eraso, Mola, Sampere, Escuder, Plá y Más, Calzada, Pedregal, Fantoni, Calcaño, Cabello de la Vega, Castillo, Paradela, Merelo, Pascual y Casas, Villamil y Cancio, González Janer, Corona, Tutau, Calcaño, Franco, Espondaburu, Fandos, González Chermá, Pérez Guillén, Muñoz Nougués, Isabal, Marqués de Colomina, Sastre y Jiménez, López Pelegrín, Lachica, Sánchez Yago, Rojo y Murciano, Alcaráz, Gasca, Guillén Flórez, Ruiz y Ruiz, Calvo Madrigal, Solaegui, Marín Vallejo, Aguilar (D. José Antonio), Pascual y Orios, Arroyo y Bermúdez.

Afirmaron en la célebre sesión sus convicciones monárquicas los señores:

Ardanáz. — Gamazo. — Pidal y Mon. — Balaguer. — Romero Ortiz. — Macías Acosta. — Olavarrieta. — Zugasti. — Ulloa (D. Augusto). — Sanz (D. Laureano). — Rossell. — Carriquiri. — Lasala (D. Fermín). — Gándara. — Conde de Toreno. — Villavaso. — Calderón Collantes. — Martínez de Aragón. — Chacón (D. Ricardo). — Conde de Almina. — Esteban Collantes. — Alvarez Bugallal. — Echevarría y Fuertes. — Suárez Inclán. — García Barzanallana. — Ródenas. — Jove y Hévia. — Caramés. — Marqués de Campo Sagrado. — Fernández Villaverde. — Comas. — Salaverria.

Procedióse luego á la votación del Poder Ejecutivo.

Inútiles resultaron todos los esfuerzos para que depusiera don Nicolás M.^a Rivero su actitud.

El Gobierno quedó al fin constituido en la siguiente forma y por el número de votos que al lado de cada ministro se consigna:

Presidente. — Figueras.	244
Estado. — Castelar.	245
Gobernación. — Pi y Margall.	243
Gracia y Justicia. — Salmerón (D. Nicolás).	242
Hacienda. — Echegaray (D. José)	242
Guerra. — Córdova.	239
Marina. — Beránger	246
Fomento. — Becerra	233
Ultramar. — Salmerón (D. Francisco).	138

Así el Ministerio de la República resultó formado por cuatro probados republicanos y cinco antiguos radicales, cuatro de ellos ministros del Rey caído.

Nació así aquella República entregada á sus enemigos.

La sesión en su parte interesante acabó así:

• El Sr. *Vicepresidente* (Gómez): En virtud de la presente votación que acaban de oír los Sres. Representantes de la Nación, queda elegido el Poder Ejecutivo.

Se va á pasar aviso al Sr. Presidente del Consejo de Ministros, por si gusta ocupar el banco que le corresponde.»

Ocupado el banco ministerial por los individuos del Gobierno, la Cámara le tributó repetidos aplausos y dijo:

• El Sr. *Martos* (D. Cristino): ¡Viva la República! ¡Viva la integridad de la Nación española! ¡Viva Cuba española! Y desearía que este viva de las Cortes españolas á Cuba se trasmitiese allí por telégrafo. (*La Cámara acogió estos vivas con singulares muestras de aprobación*).

El Sr. *Vicepresidente* (Gómez): El Sr. Presidente del Poder Ejecutivo tiene la palabra.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo* (Figueras): Señores representantes de las Cortes españolas; ninguno de vosotros espera

de mí un largo discurso, ninguno de vosotros espera de mí, ni cree que lo necesita, un programa; el programa está en nuestros nombres, está en toda nuestra vida y, sin embargo, próximamente diremos á los Sres. Representantes de las Cortes españolas todo lo que pensamos hacer.

No puedo pronunciar un discurso, por la fatiga física y moral que nos ha agobiado en estas últimas cuarenta y ocho horas: no puedo pronunciarlo porque tengo el ánimo embargado en vista de lo que me pasa, en vista de la inmensa pe-



Estanislao Figueras.

sadumbre que habéis echado sobre los hombros de todo el Ministerio, y singularmente sobre los míos. Yo sé bien que he merecido esta distinción á los Diputados de las Cortes españolas con mis compañeros todos á la consecuencia de mi vida política en favor de la idea republicana, y sé bien que mereciendo solamente la antigüedad que llevo en este partido, es por lo que me habéis elevado á este altísimo puesto; que por altísimo que sea, todavía es para mí más inmerecido. Sé bien igualmente, Sres. Diputados, que si aquí hubiese estado, si en este recinto se hubiera hallado el decano del partido republico español, á él le hubiérais honrado con vuestros votos para ocupar este puesto; hablo del para nosotros inolvidable Marqués de Albaida.

Nosotros ocurriremos á todas las necesidades del momento, con la integridad de nuestros principios, con el firme propósito de aplicarlos con sinceridad; nosotros ocurriremos sobre todo á las necesidades del orden público, que es el que ha de asegurar para siempre la forma republicana en España. Los miembros de este Gobierno nacional, que pertenecemos al antiguo partido republicano, tenemos ideas sobre esta forma de Gobierno y de la manera cómo ha de desarrollarse que todos vosotros conocéis.

Por necesidades del momento hemos hecho el sacrificio de estas ideas dejando á las próximas Constituyentes que desarrollen la forma definitiva de la República; y para que esto se pueda verificar de una manera estable y para que el voto de la Nación nunca pueda serle odioso, es preciso ante todo una gran sinceridad y una gran libertad electoral, y nosotros estamos resueltos, todos mis compañeros y yo, á hacer que la más amplia libertad reine en las próximas elecciones.

Si el resultado de estas elecciones no fuera completamente conforme con nuestros principios en relación á la manera que creemos nosotros que debe constituirse la República, todos vosotros tenéis testimonio de la consecuencia de nuestra vida pública; y hablo sólo en nombre de mis antiguos compañeros del partido republicano; podéis estar seguros que de este banco pasaríamos inmediatamente á aquéllos (*señalando á los bancos de la izquierda*), donde tantos años hemos permanecido.

Para satisfacción de todos los Sres. Representantes del País, para orgullo de la Nación española, voy á leer en conclusión el telegrama que acabo de recibir en este momento:

«De los partes recibidos, dice el jefe de orden público del Ministerio de la Gobernación, resulta que no ocurre novedad en toda España, excepción hecha de Sevilla, en donde ha habido un ligero tumulto que fué apaciguado en el acto.»

Cuando un pueblo verifica una transformación tan honda y tan admirable de la forma monárquica á la forma republicana, y esto se hace no sólo sin efusión de sangre, sino sin el más ligero desorden, este pueblo da la prueba más evidente de que es apto para la libertad, y de la garantía más eficaz de que la forma republicana es ya la forma definitiva en España.

Estos hechos, que han de influir tanto en la política del Occidente de Europa,

porque es destino de nuestra raza influir en él siempre, aun cuando hayamos pasado por periodos de abatimiento; estos hechos, señores, colman de júbilo mi corazón, así como colmarán el de todos los Representantes, porque nosotros creemos que esto establece definitivamente y asegura para siempre la República en nuestro país.

Yo espero, Sres. Diputados, que seréis indulgentes conmigo, que me perdonaréis la incongruencia de mi discurso, si así puede llamarse estas breves indicaciones y que esperaréis para juzgarnos á nuestros actos, los cuales serán dirigidos á asegurar la República, la libertad, el orden y la integridad de todo el territorio español. (*Aplausos*).

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Echegaray): Pido la palabra.

El Sr. *Vicepresidente* (Gómez): El Sr. Ministro de Hacienda tiene la palabra.

El Sr. *Ministro de Hacienda* (Echegaray): Señores Representantes de la Nación española: en nombre de los que fueron Ministros de Don Amadeo de Saboya, que hoy son Ministros de España, voy á dirigiros brevisimas frases.

Aceptamos, Señores, este cargo, vosotros sabéis por qué; lo aceptamos por brevisimo tiempo, mientras las circunstancias dificiles que atravesamos puedan durar. Obedecemos el mandato de las Cortes españolas, y cuando el peligro cese nuestro compromiso habrá terminado.

Bien sé, Señores, que nuestra conducta podria interpretarse de cierto modo; resuenan en mi oído con anticipación voces que nos acusan; veo ante mi frente sombras que nos acusan también, y entonces contracción nerviosa de dolor arquea nuestros labios; pero volviendo la vista dentro de nosotros mismos, mirando nuestras conciencias, y viéndolas limpias, vuelvo la vista alrededor y una sonrisa de desdén se dibuja en mis labios.

Aceptamos, pues, en este instante, mientras el peligro dure, el mandato que las Cortes de la Nación española nos han impuesto; cumpliremos nuestra obligación por la libertad y por la Patria, y después que nos juzgue Dios, único que puede juzgar actos de esta naturaleza. (*Aplausos*).

Suspendida la sesión á las dos y media de la madrugada del día 12 de Febrero, reanudáronla á las tres de la tarde. Había de procederse á la votación de Mesa. El Presidente del Poder Ejecutivo, declaró que no tenia el Gobierno candidatura.

La Asamblea eligió libremente la que sigue:

Presidente, Martos; vicepresidentes, el Marqués de Perales y los señores Sorní, Gómez (don Manuel) y Chao, y secretarios, Moreno Rodríguez, López (don Cayo), Benot y Balart.

Pronunció entonces Martos este notable discurso:

• El Sr. *Presidente* (Martos): Sres. Representantes de la Nación Española: la situación en que nos hallamos pide de mí en estos momentos, más bien un acto que un discurso; y aunque tan superior razón no lo demandara, impondríamelo así, por desgracia, el estado de salud en que me encuentro, conmovido como estoy por tantas emociones pasadas en estas cuarenta y ocho horas, en que la

Nación y nosotros todos hemos vivido tantos años, poco dispuesto, por el parecer de estas cuestiones, á dirigirnos la palabra, y más cuando estoy físicamente quebrantado por tantos materiales trabajos.

De otra parte, Sres. Representantes de la Nación española, yo no podría nunca, aun dado que no fuese tan extraordinaria la situación, aun suponiendo que no fuese tal como es el estado de mi espíritu, y que mi salud fuese otra, no podría yo acertar á dar expresión á los sentimientos de mi corazón hacia esta Asamblea que lo ha elevado á tan alta dignidad que yo no hubiera nunca soñado en ella; dignidad á la cual no creo yo que correspondan jamás los merecimientos de ningún hombre, y menos estos escasos míos.

Ben sé yo que no habéis querido galardonarlos ahora, porque yo no recibo estos altos honores como distinción ni como recompensa de mis pobres y escasos servicios: de otro modo, yo no hubiera podido recibirlos, por consiguiente, indigno de ello; la considero, la recibo y la acepto como un puesto de honor y de peligro; peligro por si sobreviviera para España; de peligro por si sobreviviera para la libertad; de peligro por si pudiese acontecer para la República, en favor de la cual, después que por el voto libre de nuestra conciencia todos la hemos proclamado, todos tenemos obligación de trabajar; y si es preciso de dar nuestra vida.

Señores, he dicho antes, que en esta situación es preciso un acto más bien que un discurso, y voy á deciros que debemos meditar profundamente sobre los deberes que nos impone la situación que hemos creado; deberes grandes, deberes que se resuelven en uno solo: en el de salvar la República, para lo cual tenemos un medio indispensable de salvación; el de prestar todo nuestro apoyo á ese Gobierno, que tiene toda nuestra confianza y que es la autoridad más grande que jamás haya podido ocupar ese banco, porque la ha recibido del voto de aquellos que á su vez la obtuvieron del sufragio universal. (*Aplausos*).

Y como al dar nuestra confianza á ese Gobierno le hemos impuesto grandes obligaciones; como para cumplir esas obligaciones necesita una gran autoridad, y como ha de descansar esa autoridad en una gran confianza y un grande apoyo, es preciso, Sres. Representantes de la Nación española, que cuente siempre con todo nuestro apoyo y confianza.

Yo, Señores, entiendo que así como la primera necesidad de las monarquías en estos tiempos es la libertad, del mismo modo el orden es la primera necesidad de las repúblicas. Trátase de establecer, de arraigar una forma nueva, desconocida, de gobierno, en España: no cerremos los ojos ante sus dificultades; que desconocer las dificultades no es el modo mejor de vencerlas; antes bien, deteniendonos delante de ellas, consideremos que es preciso que hagamos saber, no tan sólo por nuestras palabras, sino también por nuestros actos, que la República no es el desorden, no es el tumulto, no es la pasión, no es la ruina de los intereses; que la República puede, debe ser el orden, la libertad, la confianza, la paz pública, la protección segura dispensada á un Gobierno liberal, pero fuerte á todos, absolutamente á todos los intereses de la Nación española, porque es singular

privilegio de esta forma de Gobierno que no haya en su seno geimen de división, sino que todas las opiniones quepan en este gran molde en el que vamos á dar forma nueva á la vida de la sociedad española. (*Aplausos*).

Por mi parte, Señores, yo no sabré deciros la gratitud que siento; y como no he de acertar á expresarla, dejo que la adivinéis, por la grandeza de la distinción y de la honra que me habéis dispensado. Os pido á todos, puesto que todos me habéis hecho la honra de dispensármela, vuestro voto, vuestro concurso, porque esta es una Asamblea soberana, y las Asambleas soberanas, por lo mismo que son un gran poder, pueden ser un gran peligro para sí propias; y es bueno, á fin de que inspiren más confianza y respeto, que comencemos por respetarnos á nosotros propios, y que no entendamos que el uso excesivo del poder es el signo revelador de la fuerza.

Mayor es la dificultad que tengo, más grande la necesidad que siento de vuestro patriótico concurso, que de todas veras solicito y que espero obtener, cuando recuerdo que por estas grandes y necesarias y saludables novedades que hemos introducido en nuestra vida política, refundiendo en uno los dos Cuerpos y constituyéndonos en una Asamblea soberana han de ocurrir dificultades reglamentarias; de ellas, Sres. Representantes de la Nación, he de ocuparme con otros individuos de la Mesa y con el Gobierno de la República, y yo daré cuenta de ellas si la Asamblea, á fin de que adopte las resoluciones necesarias para su marcha regular y ordenada en las discusiones y en la solución de los negocios públicos.

Ahora, trabajad por la Patria: trabajad con serenidad, con calma, con fe, con la confianza de aquellos que han querido tomar á su cargo una grande responsabilidad, que tienen una gran autoridad, que tienen una gran fuerza, que será obedecida de todos, á condición de que se use de ella para bien de todos, para el mantenimiento y la guarda del derecho de todos y singularmente para la salvación de la Patria.

Si acaso las dificultades aumentan, y los peligros crecen, y las nubes que tal vez comienzan á divisarse en nuestro horizonte, se cuajan y se condensan y amenazan descargar sobre la República; cruda tormenta ¡ah! entonces, Sres. Representantes de la Nación, hemos de investir á este Gobierno de todos aquellos poderes que necesitare para salvar la Patria, para salvar la República; que la salud del pueblo, principio peligroso cuando nace del terror y se concede para su ejercicio la tiranía, es un principio salvador cuando nace de la serenidad, de la fuerza del derecho y se concede para la realización de la justicia. (*Bien, bien, aplausos*).

Propongo, señores, un voto de gracias para los dignos Presidentes que han sido del Congreso de los Diputados y del Senado y para los demás individuos de ambas Mesas. ¿Lo acuerda así la Asamblea?

El acuerdo fué afirmativo.

(*Muchos Sres. Diputados*): Que conste por unanimidad.

¿Constará por unanimidad?

Así se acordó.

II

Primeros actos del Gobierno de la República — Inconveniencia de la coalición. — Tentativa reaccionaria de 24 de Febrero. — Nuevo Ministerio federal homogéneo. — Barcelona: el 9 de Marzo. — Proyecto de ley para llegar á la disolución de la Asamblea. — Voto particular de Primo de Rivera. — La abolición de la esclavitud en Puerto Rico. — Nombramiento de la Comisión Permanente. — El 23 de Abril en Madrid. — Sus consecuencias.

Lo hemos indicado ya y aún habremos de repetirlo muchas veces. La revolución más violenta sirve en ocasiones mejor á la consolidación de una institución que las transacciones en apariencia más patrióticas.

La tranquilidad con que se acababa de pasar de la Monarquía á la República no representaba, por otra parte, la legalidad de la transformación.

Las revoluciones, como el cauterio, son dolorosas; pero extinguen de una vez el mal.

El advenimiento de la República no fué una revolución, fué simplemente una transgresión del derecho vigente.

Produjo por su forma para las nuevas instituciones dos males: obligó á la ficción de armonizar lo inarmonizable, pretendiendo fundir en un solo crisol á monárquicos y republicanos; perturbó el orden y funcionamiento de los poderes del Estado.

Pronto se tocó los resultados de ambos defectos.

Nunca fueron las coaliciones duraderas. Debía serlo menos la de radicales y federales. Continuaban los unos en el poder con todos sus resabios, venían los otros, llena el alma y el pensamiento de nuevos ideales y de generosas iniciativas. Habían de estorbarse mutuamente.

Nadie tuvo, sin embargo, en verdad, culpa de que las cosas ocurriesen como ocurrieron. ¿Pudieron los republicanos asegurar el triunfo de la República sin el auxilio de los radicales?

¿Pudieron negarse á la transacción que éstos les ofrecieron? ¿Pudieron rechazar la cooperación de los que se les ofrecían sus nuevos amigos? No. Ni pudieron tampoco corresponder con la disolución á la conducta en aquella Asamblea.

Buena había sido para reunir en sí las dos Cámaras; buena para convertirse por su sola autoridad en constituyente; buena para cambiar las instituciones fundamentales del País. ¿Podía regateársele la vida, por lo menos hasta que fueren convocadas y estuviesen elegidas otras Cortes?

Y la coalición y la Asamblea eran, con todo, un peligro.

En su primer Consejo aprobó el Poder Ejecutivo de la República la circular del ministro de la Gobernación dando cuenta de sus propósitos y de la significación del nuevo Gobierno:

«Vacante el trono por renuncia de don Amadeo de Saboya, decía la circular, el Congreso y el Senado, constituidos en Cortes Soberanas, han reasumido todos los poderes y proclamado la República.

A consolidarla y darla prestigio deben ahora dirigirse los esfuerzos de todas las autoridades que de este ministerio dependen. Se la ha establecido sin sangre, sin sacudimientos, sin la menor alteración del orden; y sin disturbios conviene que se la sostenga, para que acaben de desengañarse los que la consideraban compañera inseparable de la anarquía.

ORDEN, LIBERTAD, JUSTICIA: tal es el lema de la República. Se contrariarían sus fines si no se respetara é hiciera respetar el derecho de todos los ciudadanos, no se corrigieran con mano firme todo los abusos y no se doblegaran al saludable yugo de la ley todas las frentes. Se los contrariaría también, si no se dejara ancha y absoluta libertad á las manifestaciones del pensamiento y la conciencia: si se violara el menor de los derechos consignados en el título I de la Constitución de 1869. No se los contrariaría menos, si por debilidad se dejara salir fuera de la órbita de las leyes á algunos de los partidos en que está dividida la nación Española. Conviene no olvidar que la insurrección deja de ser un derecho, desde el momento en que, universal el sufragio, sin condiciones la libertad y sin el límite de la autoridad real la soberanía del pueblo, toda idea puede difundirse y realizarse sin necesidad de apelar al bárbaro recurso de las armas.

Confío en que, penetrándose V. S. bien de estas ideas, determine por ellas su conducta. Por ellas determinará la suya el ministro que suscribe. Se han de reunir Cortes Constituyentes que vengán á dar organización y forma á la República: no se repetirán en los próximos comicios las ilegalidades de otros tiempos. No se cometerán ya las coacciones, los amaños, las violencias, los fraudes que tanto falsearon otras elecciones; no quedará por lo menos sin castigo el que los cometa. Sin un profundo respeto á la ley, sería la República un desengaño más para los pueblos; y los que componemos el Poder Ejecutivo no hemos de defraudarles, ni consentir que se les defraude la última esperanza.

Madrid, 14 de Febrero de 1873.

PI Y MARGALL.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...»

Fué esta circular recibida con satisfacción en provincias.

La verdad es que la República fué recibida en todas partes con casi unánime regocijo. Las mismas clases conservadoras no la saludaron con odio, sino en una actitud respetuosa, reservada, espectante. Los fondos públicos experimentaron en aquellos días notable alza.

La Asamblea, al reanudar el día 13 sus tareas, se ocupó, ante todo, en organizarse convenientemente. Reproducidos fueron todos los proyectos y proposiciones de ley pendientes en el Senado y en el Congreso y nombradas las Comisiones que sobre ellas habían de formular dictamen. Pasóse también á la discusión de los asuntos ya dictaminados y reanudóse la de aquellos cuyo debate no hubiera terminado en alguna de ambas Cámaras. Sometióse á nueva aprobación los ya aprobados ó votados en alguna de ellas.

A una pregunta sobre nuestro crédito dirigida al ministro de Hacienda por el Marqués de Sardoal contestó aquél:

« La España de hoy es la España de ayer, es la España de siempre; la honra de la nación española es una sola y los compromisos contraídos los sostendrá, y los sostendrá dignamente. Uno es el crédito de la nación española, y ese crédito nadie tiene más interés en sostenerle que la República española.» Manifestó, además, que las diferentes casas extranjeras unidas por relaciones mercantiles con el Tesoro español, y entre ellos el Banco Hipotecario y el Banco de París, le habían comunicado su resolución de sostener sus compromisos.

En la misma sesión presentó el Gobierno y fué aprobado un proyecto de ley concediendo amnistía á cuantos hubieran sido procesados por tomar parte en las insurrecciones republicanas y en las manifestaciones contra las quintas. Alcanzaba, además, la amnistía á todos los delitos cometidos por medio de la imprenta.

Muchas fueron las adhesiones que recibió el Gobierno de importantes políticos de provincias que se habían hasta entonces distinguido por su enemiga á la forma republicana.

Merece ser citada la del general Espartero, que decía así:

« Cúmplase la voluntad nacional, ha sido siempre mi lema; los cuerpos colegisladores, en uso de su soberanía, han proclamado la República, que yo acepto, y doy las más expresivas gracias á todos los señores que forman el gobierno por las consideraciones que se han dignado dispensar á este veterano de la libertad que, ajeno siempre á toda mira personal, nunca su ambición conoció más móvil que la ventura de su patria.

Logroño, 13 de Febrero de 1873.

» BALDOMERO ESPARTERO. »

No todo fueron, sin embargo, motivos de agrado en aquellos días. Preocupó con razón al Gobierno la actitud que se atribuyó, acaso no sin fundamento, á los que mandaban los ejércitos del Norte y de Cataluña: Moriones y Gaminde.

A los dos se les suponía comprometidos por los conservadores á desconocer la República. De Moriones se aseguró que con el ejército del Norte se dirigía á marchas forzadas sobre Madrid. La verdad es que el Gobierno, á pesar de hallarse libre la línea telegráfica, no recibía noticias de Moriones.

En esta situación, acabó el Poder Ejecutivo de la República por substituir á Moriones por el general don Manuel Pavia, que se comprometió desde luego á notificar personalmente la destitución á su compañero.

Ya en Vitoria, Pavia, por don Eulogio González supo que se había dado órdenes para reconcentrar allí diversas columnas de las encargadas de batir á los carlistas. No tardó en llegar con una de ellas Moriones. Presentósele Pavia y le hizo conocer los decretos en cuya obediencia debía hacerle entrega del mando.

Aunque después de muchas vacilaciones, por Pavia observadas, y de haber recibido una carta que el propio Pavia supuso relacionada con el movimiento preparado, Moriones acabó por ponerse á las órdenes del nuevo general en jefe.

Tocóse luego á generala y, formado el ejército, presentóse ante él Pavía. El general Primo de Rivera, á quien se supone uno de los principales comprometidos, púsose también con los demás jefes y oficiales á disposición de Pavía.

Pavía no se dió por enterado de lo que se había tramado y todo concluyó así en paz.

Quedó allá Pavía distribuyendo el ejército para continuar la campaña y Moriones se dirigió á Madrid. En la sesión de la Asamblea celebrada el 19 explicó su conducta. Dijo que hasta el día 13, por hallarse operando en terrenos cubiertos de nieve y lejos de todo centro de comunicación, no había tenido noticia de la resolución de Don Amadeo, y que hasta el 14, al llegar á Vitoria, casi al mismo tiempo que Pavía, no se enteró de la proclamación de la República. El 13, había sido destituido. Añadió que antes de resignar el mando había teleografiado al Gobierno diciéndole que podía contar con la disciplina del ejército.

Como se quejara Moriones de que en su relevo se dijera que el Gobierno quedaba satisfecho de su celo é inteligencia sin añadir la palabra lealtad, el ministro de la Guerra le contestó que el Gobierno de la República había estimado en los primeros momentos que la palabra lealtad á la República recién proclamada no



BARCELONA — Muralla de mar.

tenía aplicación y por eso no se escribió al relevarle, apreciación que luego se había rectificado.

En cuanto á Gaminde, sábase que él y Andía abrigaron, con otras autoridades militares de Barcelona, el propósito de oponerse á la decisión de las Cortes y proclamar Rey al Príncipe Don Alfonso. Para jefe de este movimiento estaba

indicado el general Caballero de Rodas. Comprometidos en la aventura estaban también, entre otros jefes que recorrían la provincia al frente de columnas del ejército, los brigadieres Artazum y Fajardo.

Para preparar el golpe, dióse en la noche del 11, por los directores del proyectado movimiento, una orden secreta para que todas las columnas del ejército que operaban en el Principado entrasen lo antes posible en Barcelona. Recibieron, en cambio, en la madrugada del 12, orden contraria, esto es, la de salir de Barcelona los coroneles Lera, Iriarte y Darnell, que mandaban los regimientos de infantería de Cádiz, caballería de Alcántara y cazadores de la Habana y que eran tenidos por adictos á la República.

Al ver los barceloneses llegar á la ciudad continuamente columnas del ejército que no parecían adherirse al cambio en la forma de gobierno realizado, entraron en sospechas, y la noticia de la conspiración fraguada alteró pronto los espíritus.

No era ni en Madrid desconocido el propósito de los jefes militares de Cataluña, y pruébalo el que ya don Nicolás M.^a Rivero llamara al diputado provincial de Barcelona, don Baldomero Lostau, y le indicara la necesidad de hallarse dispuesto á marchar al primer aviso, acompañado del general don Juan Acosta, á Tarragona, donde el comandante general Hidalgo, con todas las tropas que hubiese podido reunir, caería con ellos sobre Barcelona, donde proclamarían la República.

Estaba á la sazón el partido federal de Barcelona, como el de Madrid mismo, dividido en intransigentes y benévolos. El común peligro hizo olvidar estas diferencias. Fué así posible que la Diputación Provincial, dirigida por el vicepresidente don Ildefonso Cerdá, acordase «apelar á todos los medios que le surgiese su patriotismo para conjurar el peligro que por todos se creía inminente».

Convocada en el Casino radical una reunión de patriotas á que acudieron representantes de la Diputación y en la que se hallaban los jefes militares Lera, Iriarte y Darnell, los señores don Valentín Almirall y don Inocente López, conjuraron á los tres militares á defender la República. Los tres aludidos desenvainaron sus espadas y juraron por su honor amparar con ellas el nuevo Gobierno que la Nación se había dado.

Incorporáronse en seguida los tres á sus respectivos regimientos y la Diputación y el Ayuntamiento se dirigieron á la Capitanía general y al Gobierno militar.



Ildefonso Cerdá.

Eran ya las primeras horas de la madrugada. Hallaron al general Andía de uniforme. Turbóse ante la representación del pueblo y formuló mentidas protestas de amor á la legalidad.

Entretanto, los cazadores de la Habana, que habían simulado obedecer la orden de salir de Barcelona, regresaban precipitadamente.

A las cuatro de aquella madrugada ocuparon, á las órdenes de su jefe Darnell, la plaza de la Constitución y poniéndose á disposición de la Diputación provincial y del Ayuntamiento gritaron ¡Viva la República!

Secundó el movimiento el regimiento de Cádiz, mandado por Lera.

Introduciéndose audazmente en los cuarteles y ganando á los sargentos cooperaron á la obra de malograr los planes alfonsinos los diputados provinciales Roig Minguet, Carreras, Ravella, Suñer y Capdevila y otros.

Sería injusto olvidar en esta relación el nombre del entusiasta federal Marcelino Juvany, ya conocido en las sublevaciones de 1867 y 1869, en que capitaneó valientemente partidas republicanas en el territorio del Vallés.

Estando en su fonda de Granollers se enteró casualmente de los planes alfonsinos

por la relación á tercera persona de un oficial que iba de paso para Vich y Conanglèll. De acuerdo con su amigo de Barcelona, Juan Ristol, se reunió con él en aquella capital y juntos se dirigieron á la Diputación Provincial, donde enteraron de lo que ocurría á Roig Minguet y Ravella. Con el diputado Viñets, fué Juvany á la Ciudadela, vió allí á la entrada del cuarto de banderas al ayudante del batallón de cazadores de la Habana y le pidieron que avisara al jefe que una Comisión de la Diputación Provincial deseaba con urgencia hablarle. Salió el jefe y Juvany le manifestó que la Diputación le había comisionado para exigir á los jefes y oficiales, en nombre de Barcelona y su provincia, fidelidad al Gobierno de la República, y que si así no lo hacían, se aprestaría Barcelona á la defensa y les declararía traidores á la Patria. Pidió el jefe algunos momentos para resolver y mientras consultaba con sus compañeros, Juvany y sus amigos entraron en el cuartel donde estaba el batallón y le arengó dando vivas á la República federal, que repitieron con entusiasmo los soldados. Salió todo el batallón á la plaza y confundiendo los soldados á Viñets con el general Contreras le vito-rearon y pasearon en hombros.



Inocente López.

Acudió el jefe con toda la oficialidad y no consiguió, á pesar de los esfuerzos que hizo, que le atendiesen los soldados. Juvany aconsejó al jefe que mandara tocar la *Marsellesa*, y al oirla, prorrumpieron los soldados en gritos de entusiasmo y consintieron en formar. Salieron entonces de filas sargentos y cabos y dieron el grito de «el batallón marcha sin jefes ni oficiales».

Juvany y Ristol exhortaron á los soldados á obedecer á sus jefes y el teniente coronel arengó á los sargentos logrando por el momento restablecer la disciplina. Duró esto poco, pues apenas pasadas dos horas, toda la oficialidad abandonó el batallón quedando sólo en él un alférez. Entró luego en la Ciudadela el batallón cazadores de Cuba y secundó el movimiento, marchando hacia la Diputación.

Avisado el propio Juvany, por don Antonio Altadill, don Anselmo Clavé y otros correligionarios, de que la guardia civil se resistía á proclamar la República, se dirigió con ellos al cuartel de la guardia é invitó al coronel Freixas á que se adhiriese al Gobierno constituido. Freixas accedió al fin.

Infinitos fueron los oficiales que, comprometidos en el fracasado movimiento alfonsino, abandonaron sus puestos. Algunos batallones hubieron de verse mandados por el sargento más antiguo. Entonces fué cuando la indignación del soldado produjo aquel *¡que bailen!* tan explotado más tarde contra la República.

Regístranse, sin embargo, en aquellos días, actos de sargentos y soldados dignos del mayor encomio por el profundo sentimiento moral que revelan.

Merece muy especialmente ser referido lo que ocurrió en el batallón cazadores de Béjar, alojado en los Campos Eliseos. Sólo un alférez quedaba al frente de ese batallón. Un cabo de cornetas lanzó la idea de saquear la caja del batallón, que se hallaba en el mismo local, y repartirse los fondos. Aceptada por muchos la propuesta, se la hubiera realizado impunemente si un cabo de gastadores, aragonés, no lo hubiera impedido. Empuñó el aragonés su remington, tendió la bandera sobre la caja del batallón y gritó:—*¡Atrás! Sólo una vez yo muerto lograréis deshonrar mi batallón*—y comenzó á repartir culatazos. Logró así imponerse y pudo avisar á la Diputación Provincial. Lambiaga era el apellido de este honrado baturro.

En el vapor *Ulloa* huyeron Gaminde y Andía á Portvendres.

Asumió la Diputación Provincial todas las responsabilidades. Nombró capitán



Antonio Altadill.

general interino al coronel Iriarte y, á propuesta del diputado Lostau, se incautó del armamento del Parque: 10,000 fusiles próximamente. Una Comisión de armamento y defensa, nombrada al efecto, procedió á repartir armas á los pueblos más necesitados de ellas para hacer frente á los carlistas. Ordenó también la Di-

putación la salida á campaña de varias columnas del ejército y la organización de cuerpos francos, dando el mando de ellos á Juan Martí (a) *Xich de la Barraqueta*, que se batió valientemente contra los carlistas y realizó andando el tiempo otras proezas.

Para organizar á costa de la Diputación cuatro batallones de francos, denominados *Guías de la Diputación Provincial*, habían llevado á Barcelona la correspondiente autorización los diputados Rosell y Lostau. Organizados, se confirió el mando superior de los mismos, en concepto de delegado de la Diputación, á Lostau. Alternó en el mando un breve espacio de tiempo Roig y Minquet.

Designó en esto el Gobierno al señor don Miguel Ferrer y Garcés para desempeñar el Gobierno Civil de Barcelona, á Don Juan Contreras para el cargo de capitán general de Cataluña y el general Lagunero para el de segundo cabo.

Seguía Contreras considerado como jefe de los federales intransigentes, distinción que si pudo estar justificada antes del advenimiento de la República, no podía parecerlo después.

A esta significación debía Contreras principalmente su nombramiento para Cataluña. Tenía noticia el Gobierno de que estaba el general dispuesto á ponerse á la cabeza de un movimiento intransigente que debía iniciarse en Madrid. Quiso evitarlo alejando á Contreras del centro de sus operaciones. No se adelantó con ello gran cosa, pues los intransigentes encontraron en Nouvilas un sustituto de Contreras.

Sobran, como se ve, al Gobierno preocupaciones. Una de las no pequeñas era la relativa á nombramientos, y no porque los republicanos se mostraran, como más de una vez ha afirmado la malicia, codiciosos de cargos y granjerías. Puede por el contrario afirmarse que los republicanos se condujeron en aquella ocasión con un desprendimiento y una generosidad notorias. Es claro que no falta en todo cambio político esa masa de pretendientes, dispuesta siempre á asaltar los puestos públicos, otórguelos quien los otorgue; pero justo es consignar que no creció ostensiblemente con la República el número de pedigüeflos.



Juan Martí.
(*Xich de la Barraqueta*).

Es verdad que nombrado más adelante Estévez (1), gobernador de Madrid, asediado como todos los gobernadores de todos los tiempos por más ó menos molestos pretendientes, tuvo la humorada de mandar escribir en la puerta de su despacho este letrero: «El gobernador no tiene ni destinos, ni dinero, ni nada que dar.»

De esta ocurrencia de Estévez han pretendido no pocos detractores de la República, sacar partido.

Aprovechó siempre la mala fe todo género de argumentos. Pero la cuestión de nombramientos, repetimos, produjo molestias y disgustos en el Gobierno.

No se resignaban los radicales, ya mal acostumbrados, á no contar con nadie en cuestiones de personal, con que algunos puestos fueran ocupados por republicanos. Por eso cada nombramiento era objeto de largas discusiones en el Consejo de ministros.



El general Contreras.

(1) Fué y es Estévez uno de los políticos más queridos y populares en España y principalmente en Madrid.

Poco antes de proclamarse la República, cuando la cuestión de las quintas, capitaneó Estévez una partida republicana en Despeñaperros.

Escritor de inimitable gracejo, describe don Nicolás Estévez del siguiente modo en el libro *Fragmentos de mis memorias*, las aventuras y suerte de aquella partida:

«No temas, ¡oh, lector!, que te describa mi campaña de Despeñaperros. No hay manera de escribir sudores ni de pintar fatigas; no conté los lobos que nos aullaron ni los jaballos que se pusieron á tiro, aunque les tiré creyéndolos monárquicos; no hubo allí ninguna batalla de Marengo, sino escaramuzas de poca intensidad; tampoco pasamos hambre verdadera, que no nos faltaron nunca los *suculentos* madroños.

Todo lo que haré, para no perder la hilación de estos apuntes, será una breve reseña de aquella campaña de treinta y ocho días.

En Madrid publicaban los intransigentes, en hojas extraordinarias, noticias estupendas, más ajustadas á su buen deseo que á la realidad: *Entrada de Estévez en Linares con 4,000 hombres.*

«*Última victoria de la partida de Estévez.* • *Tropas del ejército unidas á la partida de Despeñaperros: toma del Viso.* • Lo que tomé en el Viso no fué más que una buena taza de café en casa del antiguo guerrillero León Merino. En cuanto á las tropas que se incorporaron, y no fué mal refuerzo, eran el cabo de caballería Tomás Guzmán y cuatro soldados de su regimiento con muy buenos caballos; sospeché que serían los de los jefes.

En Despeñaperros, como en todas partes, puede cortarse ó inutilizarse la vía férrea, pero nó impedirse el paso de las tropas. Aquel desfiladero famoso no lo ha impedido nunca; por él pasaron los franceses en la guerra de la Independencia con suma facilidad, y existen, además, otros desfiladeros que permiten atravesar la sierra en un sentido y en otro. La fama legendaria de aquella garganta pintoresca, sin gran importancia militar, viene de que allí se han sublevado, con más ó menos fortuna, el conde de las Navas, los hermanos Merino y otros guerrilleros.

Destruído el puente, me dirigí con mi ejército de doce hombres á la ciudad de Linares. Antes de entrar en ella despaché un explorador para saber si ya se había sublevado, según lo prometido al general Contreras; volvió diciendo que todo estaba tranquilo, sin que se observara el menor indicio de sublevación. Con un segundo explorador que mandé vinieron al campo dos vecinos, los que me aseguraron que sólo se esperaba mi llegada para *dar el grito*.

Compensación de las primeras amarguras del poder, procuró, sin duda, á los republicanos, el reconocimiento por los Estados Unidos de América, de la República Española, antes de transcurridos cuatro días de proclamada.

En la sesión del Congreso de 15 de Febrero dió cuenta Castelar de que aquel mismo día el Presidente del Poder Ejecutivo había recibido oficialmente al ministro plenipotenciario de los Estados Unidos del Norte de América para oír de sus labios el reconocimiento por la poderosa federación de nuestra República. El señor Castelar leyó el discurso que, por él redactado, había leído el señor Figueras, contestando al del ministro de los Estados Unidos, que también leyó. Martos refi-

— Pues vamos allá — les dije.

Y sucedió, en efecto, que el pueblo se levantó, con el señor Marín á la cabeza, al grito de viva la Federal, tan pronto como llegué con mis doce hombres cansados.

Aquí tenemos otra vez el delicioso contraste de la oparente y lo cierto. Lo aparente es que tomé con doce hombres una ciudad de 30,000 habitantes; lo cierto que no tomé cosa alguna. El pueblo se sublevó porque quiso, de lo cual resulta que es enteramente falsa la supuesta rendición de cuarenta y dos guardias civiles á una docena de paisanos. Evacuaron la ciudad al ver la actitud del vecindario, no por mí ni por los doce hombres.

Desde Linares escribí á Contreras y oficié al Directorio dándoles cuenta de haberse proclamado la República.

Se hizo un alistamiento de voluntarios y se tomaron medidas de defensa. En las entradas del pueblo hicimos barricadas. Pero estuvimos parcos en proclamas, arengas y manifiestos.

El segundo día hubo una alarma; las campanas tocaban á rebato y los alistados corrieron á sus puestos. No participé del desasosiego que produjo el aviso de que llegaban tropas, y fué porque las ví desde la torre y comprendí que se trataba de un reconocimiento: era una escasa fuerza de caballería que no tardó en alejarse.

Calculé que seríamos atacados al cuarto día, por lo que abandoné la ciudad en la noche del tercero, llevándome 700 hombres. El armamento era muy desigual; en cuanto á municiones, el que más, llevaba seis cartuchos.

Al día siguiente, cerca de la Carolina, tropezamos con una pequeña fuerza de caballería y unas parejas de la Guardia civil de infantería. Cambiamos cuatro tiros y se produjo una desbandada general. Allí se disolvió mi columna, pero me quedaron unos 80 hombres.

Dos días después decía la *Gaceta de Madrid*: «Ha sido dispersada la partida de Estévanez, pero se ha presentado otra en el Viso.»

No era otra; era la misma. Habíamos atravesado la sierra en pocas horas.

En el Viso recogimos algunos voluntarios de la Mancha; allí se me presentó el cabo Guzmán con sus cuatro soldados y los mejores caballos del ejército español.

Necesitando proveerme de municiones, traté de sorprender el destacamento del Visillo (Almudiel). Lo componían veinticuatro cazadores del batallón de las Navas, y lo mandaba el subteniente O'Donnell. Se alojaba esta fuerza en un solo edificio y con la debida vigilancia, por lo cual la sorpresa fracasó. Aun así, intimé la rendición al comandante del destacamento; la contestación fué una descarga. Se trabó el fuego, y al cabo de media hora dispuse la retirada hacia la venta Malaventura. Amaneció.

El coronel Teruel, comandante general de Despeñaperros, que por casualidad se encontraba en el Visillo, salió de su casa al oír el fuego. Lo mató una bala del destacamento. Nuestros tiros no pudieron ser, pues venían por nuestra retaguardia. Sentí su muerte, como toda muerte inútil, y por ser el muerto un buen soldado.

Por mi parte no hubo más pérdida que un hombre herido de bayoneta en la cara, otro con un pie deshecho y las municiones consumidas.

Perseguido por diferentes columnas, tuve que maniobrar algunos días por las escabrosidades. Pero la verdad, ya que acostumbro decirla, es que aquéllo no era persecución ni nada. Viendo aquel modo de guerrear, he comprendido luego muchas cosas. Las guerras civiles han sido en España tan largas y sangrientas porque no se las ahoga al nacer, cuando es más fácil. Diríase que hay interés en que las facciones crezcan, se organicen, y en que los partidarios, fogueándose, lleguen á ser hombres aguerridos. Si hubieran querido los jefes de las columnas, hubiesen acabado con nosotros en menos de una semana. Pero pernocaban en los pueblos, iban de un pueblo

rió luego la visita oficial de Mr. Sickles á la Asamblea en la persona de su presidente. Las circunstancias de hallarnos en guerra con Cuba daba al acto del gobierno de Norte-América, inmensa trascendencia.

Sucesos graves ocurridos en Montilla y no imputables á la República hubieron de preocupar también al nuevo Gobierno. Pasiones y odios locales promovieron allí, como en algunos otros puntos de España, serios desórdenes. En Montilla fue

á otro por las carreteras — siempre de día — y no nos buscaban nunca. Varias veces pasaron las columnas á mi vista sin sospechar mi presencia. Yo no las hostilizaba, por no tener interés en provocar encuentros sin objeto. En la ermita de San Andrés esperé á la columna de Borrero y le hice frente, no por mi gusto, sino por necesidad que ya tenía de dar fe de existencia. En aquella acción, que fué el 6 de Diciembre, tuvo el coronel Borrero algunas bajas; por nuestra parte no



hubo más pérdida que un caballo herido. En su retirada al Viso, ya de noche, pude causarle á Borrero, á lo menos, alguna detención y nuevas bajas al pasar por la huerta de la Monja; eso querían los guerrilleros, y yo me opuse, porque de nada nos podía servir que allí muriera algún infeliz soldado.

La columna de Borrero, en San Andrés, se componía de 25 caballos y dos compañías de cazadores de Ciudad Rodrigo. Yo tenía 37 hombres, casi todos armados de escopetas. A'guien dijo que yo había arengado desde mis posiciones á los soldados que las atacaban. No hice más que darle los buenos días, á gritos, á mi compañero y amigo Julio Segura, suponiendo que se encontraba allí por ser de Ciudad Rodrigo. Más tarde supe que no estaba presente.

ron incendiadas algunas fincas y asesinados los propietarios señores Solano y Navarro. Algunos supuestos complicados en aquellos sucesos sufrieron larga prisión. A Montilla envió Pi y Margall con carácter de delegado del Gobierno al ex diputado don Angel Torres y Gómez.

De diversa indole fueron los trastornos ocurridos por aquellos días en otros puntos de la propia Andalucía. Carácter puramente social tuvieron esos trastornos, que á la postre no llegaron á revestir la importancia que hubieran podido alcanzar en aquel país donde la miseria vivió siempre junto á la provocación que representan las exageraciones en una propiedad en pocas manos concentrada. Exagerada por imaginaciones ardientes la trascendencia inmediata del cambio de la forma de gobierno, hubo en algunos pueblos conatos de repartición de la propiedad territorial. En conatos quedaron.

En Málaga se produjo, el 12 de Febrero, un tumulto popular que substituyó al Ayuntamiento, la Diputación y el gobernador militar por una Junta revolucionaria.

Juntas revolucionarias se constituyeron algunas. En muchos puntos los ayuntamientos monárquicos cedieron de buen grado á las Juntas su puesto. Preocupación de los radicales fué desde los primeros instantes la disolución de esas Juntas. Allanáronse á su deseo los republicanos, lo que produjo gran disgusto en

Quien pronunció un discurso, montado en una peña, fué Virgilio Llanos. Sus gestos y sus frases me recordaban la arena que pone Ercilla en los labios de Caupolicán:

*Esforzados varones, es venido
el momento de hacernos inmortales...*

Á decir verdad, no me pareció la ocasión muy oportuna para hacer resonar la épica trompa.

La partida continuó menguando; los de Madrid se fueron marchando todos, no sin despedirse. Eran buenos para el fuego, pero se cansaban pronto de las jornadas largas, de las lluvias y de las privaciones. Alfredo Delofeu, que era valiente, resbalaba en los riscos y siempre se caía cuando pasábamos algún arroyo. Los más decididos y más duros, aparte de los pastores y serranos, eran Agustín Martínez, Francisco Lorencez, Ramón Aranda y el gran tirador Jesús Merino.

Comíamos perfectamente; el *menú*, aunque invariable, era sano; se componía de naranjas, madroños, esquisita miel y agua cristalina de los manantiales de la sierra.

El 20 de Diciembre ya no me quedaban más de nueve hombres. El 21 entré solo en Bailén, dejando á mi gente en un cortijo próximo. Descansé tres días en casa de un amigo y correligionario; cuando regresé al cortijo se habían marchado tres. Se sorprendieron los restantes cuando vieron que volvía, pues habían imaginado que yo también me iba definitivamente.

Una noche, en un cortijo orilla del Jándula y no lejos de Andújar, dormíamos sin vigilantes por la escasez de gente. El cortijero me decía que de nada servirían escuchas ni centinelas, porque los perros nos advertirían cualquiera novedad. En efecto, él interpretaba los ladridos con una exactitud maravillosa. Cuando los perros ladraban, me decía: «Le ladran á una lechuzca», «pasa un lobo», «está saliendo la luna», etc. De repente se oyó un ladrido lejano, y el hombre se puso en pie gritándome asustado: «¡La Guardia civil!»

Salimos precipitadamente, y á los pocos minutos vimos llegar á un paisano, enteramente solo y sin armas á la vista; pidió un vaso de agua y prosiguió su camino; pero antes de marcharse nos manifestó que había servido seis años en la Guardia civil. Llevaba la licencia en el bolsillo y conservaría el olor del instituto, puesto que los perros avisaron. El 30 de Diciembre, sin noticias del general Contreras ni de nadie, tomé el tren en la estación de Vilches y me volví á Madrid. Fui reconocido por más de dos viajeros, que no me denunciaron. Yo también los conocí, pero no los saludé.

Me tiré del tren antes de llegar á la estación de Atocha, me embocé en la capa y me dirigí á mi casa con el tardo paso de un burgués pacífico.

los pueblos, ansiosos de ver implantada en España la federación, y justamente recelosos de la alianza con los radicales.

En vano propusieron los ministros republicanos convocar á elecciones, primero municipales y luego provinciales. Los ministros de abolengo monárquico no querían que la República se consolidase.

Echegaray aplicaba, como afirma un biógrafo de Pi y Margall, el cálculo matemático al nombramiento de gobernadores y media su importancia por el número de distritos electorales de cada provincia; todo para acabar proponiendo el nombramiento de radicales para los principales gobiernos civiles.

Aquel amasijo de republicanos y monárquicos no podía ser duradero.

El 23 de Febrero, plantearon los radicales la cuestión, declarando no poder seguir en el Gobierno hasta conocer el grado de federalismo de los republicanos. Contestó á esta demanda el señor Pi y Margall, alegando que tal cuestión sólo podía haber sido motivo de diferencias antes de proclamarse la República; pero no después, cuando estaba ya acordado que unas Cortes Constituyentes determinarían si se adoptaba ó no el sistema federal y cuáles, en caso afirmativo, habrían de ser sus condiciones y límites.

No se avinieron los radicales á aplazamiento alguno y á las Cortes dejaron encomendada su causa.

Obedecían en realidad los radicales á un plan. En una reunión secretamente celebrada días antes habían los radicales acordado constituir por medio de la fuerza una situación republicana unitaria, basada en la conciliación de zorrillistas y sagastinos, bajo la presidencia del general Serrano. Una monarquía disfrazada sencillamente. Acaso ya se pretendía tender un puente para instaurar otra vez la monarquía. Director de esta conspiración era don Cristino Martos.

El mismo día 23 nombró Martos por sí, faltando á toda legalidad, general en jefe del ejército de Castilla la Nueva á Moriones.

Conoció el señor Pi y Margall parte de esta trama el mismo día 23, y, temeroso de lo que por una parte intentaban los radicales y de otra los federales intransigentes, capitaneados por Nouvilas, no se apartó un momento del ministerio de la Gobernación, donde acudieron durante la noche á visitarle el brigadier Carmona y el gobernador civil Fiol.

El gobernador aseguró, por cierto, que no había nada que temer.

Velaron también aquella noche la minoría republicana y la mayoría radical, que separadamente se reunieron para deliberar acerca de la solución que conviniere dar á la crisis. Acordaron los republicanos nombrar una Comisión que conciliase con los radicales. Formáronla los señores Cervera, Chao, Sorni, González Garrido y Díaz Quintero. La de los radicales estaba constituida por los señores Figuerola, Marqués de Sardeal, Moncasi, Romero Girón, Saulate, Ramos Calderón y Martos.

Sostuvieron los republicanos la imposibilidad de aceptar otro Ministerio de conciliación y los radicales pretendían que se nombrase otro en que entrasen Sardeal, Figuerola, Becerra y Acosta y que debía presidir Rivero.

Algunos federales circularon con profusión esta candidatura:

Presidencia sin cartera: Don José M.^a Orense; Estado, Castelar; Gobernación, Figueras; Gracia y Justicia, Salmerón; Fomento, Moreno Rodríguez; Hacienda, Pi y Margall; Guerra y Marina, Nouvilas; Ultramar, Sorní.



A las cinco de la mañana se retiró del Ministerio Pi y Margall. Cuando regresó, á las ocho y media, al Ministerio, se halló con que estaba ocupado por cuatrocientos guardias civiles. Preguntó que quién les había ordenado la ocupación del edificio y le fué contestado que el presidente de la Asamblea.

Parecida sorpresa á la sentida al entrar en el Ministerio, experimentó al llegar, después de las doce de aquella mañana, al Congreso. Ocupábalo tropa de línea, mandada por Moriones, en traje de campaña. Halló en la presidencia á Martos con todos los demás ministros. Incepó entonces, lleno de indignación, á Martos, calificando de alevosa y traidora su conducta. Turbóse Martos y balbuceó disculpas que irritaron, sin duda por la cobardía que denunciaban, al general Moriones.

A ruegos de Martos, pasaron á la secretaría y allí Pi y Margall redobló sus censuras. ¿Con qué autoridad había Martos dispuesto que fuerzas de la guardia civil y tropa de línea ocuparan el Ministerio y el Congreso?

Aseguró entonces Martos que quien había dado la orden era Córdova, pero Córdova, entrando en aquel momento, desmintió al presidente. No solamente le desmintió, agregó que se había indignado al ver á la puerta del Congreso soldados con bayoneta calada.

Aun, para mayor desdicha del anonadado Martos, apareció un diputado llevando en la mano la orden de la plaza de aquel día en que leyó el nombramiento del general Moriones para general en jefe de Castilla la Nueva.

Hubo entonces Martos, censurado por sus propios amigos, de confesarlo todo

y comprometerse á proponer á las Cortes que se nombrase aquella misma tarde un Ministerio homogéneo republicano.

Acordóse que continuaran los ministros federales nombrados por la Asamblea y que, en substitución de Becerra, Echegaray y Don Francisco Salmerón, entrasen Chao, Tutau y Sorní. Acosta y Oreiro fueron, después de larga discusión, admitidos para Guerra y Marina, respectivamente.

A Nouvilas, indicado por los republicanos para entrar en el Ministerio y rechazado por los radicales, se le designó para general en jefe del ejército del Norte. Para ocupar la capitania general de Madrid se indicó á don Manuel Pavía.

A consecuencia de estos sucesos, abrióse tarde aquel día (24 de Febrero) la sesión.

En ella Figueras anunció en la siguiente forma la resignación de poderes del Ministerio:

«Señores representantes de la Nación: las circunstancias graves y difíciles por que atraviesa el país, han hecho necesaria la dimisión del gabinete; el Poder ejecutivo nombrado por la Asamblea ha creído necesario, cediendo á sentimientos de alto patriotismo, de amor á la paz y al orden, en que se cifra hoy la forma republicana, ha creído conveniente venir á resignar sus poderes ante la Asamblea que se los había conferido.

» Si en todos los momentos gobernar es obrar, y obrar activa, enérgica é incansablemente, en los momentos actuales, dicho se está que esa necesidad es más imperiosa todavía, y como por estas mismas circunstancias el gobierno no podia gobernar con entera libertad; como tenia que discutir cada medida y cada acto, á pesar de que todos los ministros estaban animados de sentimientos patrióticos y no tenian otro fin ni otro objeto que el de consolidar la paz, el orden y la República, ha sido necesario este acto por parte de todos nosotros; hemos presentado, pues, nuestra dimisión.

» Ruego al Sr. Presidente de la Cámara se sirva acordar que se dé lectura de ella, y ruego á los señores representantes de la Nación, que nombren inmediatamente quién haya de sustituirnos; nosotros declinaremos toda responsabilidad si se saliera de esta sesión sin tener nuestros sucesores nombrados; en las circunstancias actuales, es de absoluta necesidad que no haya solución de continuidad en el Poder; que á un gabinete que hace dimisión suceda otro gabinete nombrado por la Asamblea Nacional. De vuestra soberanía habíamos recibido nuestros cargos, en vuestra soberanía los resignamos; á vuestra soberanía toca el reemplazo nuestro en este banco.»

En seguida se leyó la dimisión del Gobierno:

«Razones de política, sentimientos de amor inextinguible á la libertad, al orden y á la patria, que se cifran hoy en la forma republicana, nos aconsejan presentar las dimisiones de nuestros cargos al Presidente de la Asamblea, para que las comuniqué al poder supremo de la nación. V. E., al presentarlas, debe

añadir el testimonio de nuestro acatamiento á la Asamblea y de nuestro fervoroso entusiasmo por la República.

Dios guarde á V. E. muchos años. *Madrid, 24 de Febrero de 1873.* — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR. — NICOLÁS SALMERÓN. — FERNANDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOVA. — FRANCISCO PI Y MARGALL. — MANUEL BECERRA. — JOSÉ MARÍA DE BERÁNGER. — FRANCISCO SALMERÓN Y ALONSO. — JOSÉ ECHEGARAY. »



José M.^a de Beránger.

Pronunció entonces Martos un discurso que llenó de asombro á la mayoría radical, ayuna de cuanto entre bastidores había ocurrido y enteramente confiada en su mayor parte en la formación de un Ministerio homogéneo, pero radical.

Martos comenzó reflejando su situación de ánimo, aunque atribuyéndola distintas causas de la verdadera; justificó la procedencia de la crisis y encareció la necesidad de que aquel mismo día quedara constituido nuevo Ministerio.

La estupefacción de muchos radicales llegó cuando dijo Martos:

« Si el ministerio compuesto de las dos fuerzas políticas no es ya posible, añadió, hay que votar un ministerio homogéneo. ¿Pero qué es ministerio homogéneo, señores? Un ministerio compuesto de los hombres procedentes del antiguo partido republicano. ¿Por qué así? Porque aquí nos hallamos también en presencia de un imposible moral, de la formación de un ministerio homogéneo compuesto de los hombres del antiguo partido radical. Porque es verdad que nosotros teníamos para llevar al gobierno el interés del orden, de la libertad, de la patria y de la República; todos estos intereses eran comunes al partido radical y al republicano, pero singularmente el interés de la República, la autoridad de las ideas de la República, la confianza para la realización de esas ideas estaban de derecho en los hombres del antiguo partido republicano. La confianza se va conquistando, pero no se impone por el esfuerzo de un día; la confianza vendrá, porque si no viniese, entonces vendría la perdición.

» Las circunstancias, señores, son bastante extraordinarias para que yo explique lo extraordinario de lo que estoy diciendo aquí. En vez de procurar convencer á mis amigos en los pasillos, quiero que mis pensamientos honrados, honradamente se sepan; que todo el país los oiga y la conciencia pública los juzgue. Yo digo, señores, que el partido radical solo en el poder, acaso simbolizaba una batalla en Madrid esta misma noche; batalla breve, que estábamos seguros de

ganar prontamente, pero batalla sangrienta y terrible, que debíamos evitar por bien del país, por humanidad, por amor á la libertad, aunque yo crea que en ella hubiéramos vencido. No es, pues, el temor á ella lo que nos ha retraído de darla, sino el convencimiento de que hubiera podido ser la perdición de España, y sus frutos no los hubiera recogido ciertamente el antiguo partido radical, los habría recogido la reacción y probablemente la última y más inverosímil de las reacciones.

» He aquí explicada la crisis; he aquí propuesta la solución que el patriotismo y la necesidad nos imponen. »

Acabó su discurso el presidente afirmando que la Asamblea no podría disolverse hasta que pudiera depositar su soberanía en las Cortes Constituyentes. Señaló el 31 de Marzo como fecha de las elecciones y el 20 de Abril para la reunión de la Constituyente. Aconsejó, al fin, que si las Cortes suspendían sus sesiones, debían nombrar una Comisión permanente que las convocara en caso de necesidad.

Admitió la Asamblea la dimisión del Gobierno y se suspendió la sesión por media hora.

Reanudada, notificó Martos á la Asamblea sus temores de alteración de orden público y sus previsiones para evitarla. «He creído, Sres., agregó, que sin esperar á que la Asamblea resolviera sobre si tenia ó no facultades el Presidente en estos momentos para adoptar algunas disposiciones á fin de nombrar algunas autoridades, he creído de mi deber nombrarlas inmediatamente para que no transcurriese ni un solo cuarto de hora sin que alguien me respondiese, como yo respondo ante la Asamblea, del orden y de la tranquilidad en Madrid. He nombrado, pues, general en jefe y autoridad superior militar de las fuerzas del ejército de Castilla la Nueva, al representante de la Nación el teniente general don Domingo Moriones. »

La mayoría recibió con aplausos la convalidación de este nombramiento.

Firmada por los señores Figuerola, Becerra, Saulate, Rojo Arias, López (don Cayo), Huelves y Yagüe, fué acto seguido presentada á la Asamblea una proposición en que se pedía que interin se constituyese el Gobierno por designación de la Asamblea, se invitiese al presidente de ella de la facultad que encierra el Poder ejecutivo.

Apoyó la proposición el señor Becerra y la combatió muy acertadamente el señor Figueras.

Desconfiaba aún el señor Figueras, como todos los republicanos, de Martos, y temía en él una nueva perfidia.

«Señores representantes del país, dijo Figueras, en estas circunstancias graves; saliendo hace pocos momentos de aquel banco espinoso, podéis comprender que tendré bastante dominio sobre mi mismo para no decir nada inconveniente, nada en que pueda ofender á los individuos de esta Cámara.

» ¡Revestir de todas las facultades al Presidente de esta Asamblea! ¿Por qué?»

¿Con qué objeto? Si fuera necesario para salvar el orden público, si fuera necesario para salvar la libertad en las deliberaciones de esta Asamblea, si no hubiera otro medio, la Cámara debería hacerlo. ¿Pero es que la Cámara no tiene en su mano el medio de que esto termine? Pues qué, ¿la Cámara ha de crear poderes anormales que nos pongan en la interinidad de las olas excesivas? Esta Cámara, ¿puede buscar este conflicto, cuando tiene en su mano el derecho del procedimiento? ¿No recordáis la noche del 11 de Febrero? ¿Hubo necesidad de investir al Presidente de la Asamblea de facultades extraordinarias, y de crear ese fantasma de dictadura, que ha de hacer más daño á los que la nombren, que el que pudieran hacer hordas de bandidos esparcidas por Madrid, y por España entera? ¿No recordáis que estuvimos sin gobierno diez ó doce horas? ¿No recordáis que los que estaban sentados en aquel banco, después de admitida su dimisión, vinieron á sentarse en estos? ¿No recuerdan los señores representantes que hubo una disidencia entre el jefe de aquel gobierno y sus compañeros respecto á la solución de la crisis? Pues si entonces no se concedieron esas facultades extraordinarias al Presidente de la Cámara, ¿por qué lo hemos de hacer ahora? Esto valdría tanto como decir que aquí se pasarán horas y días sin resolver esta cuestión.

»La Cámara es soberana, tiene la plenitud de la soberanía; pero la Cámara no puede delegar sus facultades en nadie ni en estos momentos, sino cuando no hay otro remedio. La mayoría está aquí; que se avengan sus diputados y nombren poder, que nosotros, todos leales, estamos al lado del poder que la Cámara nombre. ¿Sabéis, señores representantes, la responsabilidad que contraéis al dilatar el momento supremo y solemne de nombrar el Poder ejecutivo? ¿Sabéis que cuando se traduzca por telégrafo á todas las provincias de España este estado de anarquía que presenta la propia Asamblea que se dice y es soberana, puede sobrevenir un conflicto que nos haga pasar por la vergüenza de que triunfe lo único que cuenta con fuerza compacta, lo único que puede venir á reemplazar á esta Asamblea en esta posición crítica, lo que combatimos hace cuarenta años?

»No es posible jugar de este suerte con un país. ¿Acaso alguien disputa el derecho que tenéis de nombrar un Poder ejecutivo? ¿Hay alguien aquí que intente, que tenga el pensamiento de no obedecer, acatar y respetar el Poder ejecutivo, que en uso de vuestra soberanía nombráis vosotros? Pues, ¿á qué este punto intermedio? Convenios, deliberad y nombrad, esta es vuestra obligación; haciendo otra cosa contraéis una grave responsabilidad y conducís, no á la República, sino á la patria á su total ruina.»

El Sr. Rojo Arias contestó que no se trataba de establecer dictadura alguna, pues en aquella misma sesión se había de nombrar Gobierno.

Aprobada la proposición y dadas por Martos gracias á la Asamblea, nombró, en virtud de la facultad que la proposición le atribuía, el siguiente Gobierno interino: Presidente, Figueras; Hacienda, Echegaray; Gobernación, Pi y Margall; Marina, Beránger; Gracia y Justicia, Salmerón (Don Nicolás); Fomento,

JOSE CUCHY



ESTANISLAO FIGUERAS.
(Presidente de la República española).

Becerra; Ultramar, Salmerón (Don Francisco); Guerra, Moriones, y Estado, Castelar.

Ocupado el banco azul por los ministros, pidió Figueras que la Asamblea se declarase en sesión permanente hasta que quedase nombrado el Gobierno definitivo. Así se acordó á instancia del propio Martos.

Procedióse á la votación del nuevo Gobierno. El resultado fué el siguiente:

Presidente. — Figueras.	231 votos.
Estado. — Castelar.	234 —
Gobernación. — Pi y Margall.	225 —
Hacienda. — Tutau.	169 —
Gracia y Justicia. — Salmerón (D. Nicolás).	220 —
Guerra. — Acosta.	159 —
Marina. — Oreiro	176 —
Fomento. — Chao	172 —
Ultramar. — Sorní.	173 —

Aún no era este, en realidad, un Ministerio homogéneo, pues en él figuraban aunque poco significados, dos radicales: Acosta y Oreiro.

Consecuencia de esta crisis fué la destitución del gobernador civil de Madrid, señor Fiol, y el nombramiento en su lugar de don Nicolás Estévanez.

También fué substituído, en el mando del ejército del Norte, el general Pavía, por el general Nouvilas.

Nouvilas salió de Madrid el 3 de Marzo. Antes de su partida procuró, aprovechando la ocasión de un banquete que le ofrecieron sus entusiastas, desengañar á los intransigentes asegurándoles que odiaba las dictaduras y se tenía, nó por hombre de gobierno, sino por hombre de guerra.

Pronto logró por cierto demostrarlo, derrotando con fuerzas inferiores á las facciones dirigidas por Dorregaray, y tomando el pueblo de Monreal en una acción en que tuvieron nuestras tropas sensibles pérdidas, entre ellas la del coronel Ibarreta.

Al mismo tiempo que esta guerra civil ensangrentaba la Península y andaban allá en Cuba las cosas como en otro capítulo habrá visto el lector, casi Europa



José Echegaray.

entera seguía sin reconocer la República. Solamente los Estados Unidos de América y Suiza la habían reconocido.

¡Qué de dificultades para el Gobierno!

Desde la ruptura entre radicales y republicanos, podía el Gobierno considerar como enemiga á la Asamblea, convertida en verdadera Convención. Es verdad que la separación de republicanos y radicales aparecía oficialmente como resultado de un acuerdo conciliatorio; pero hasta esta apariencia agravaba la situación.

Sabemos por lo relatado á qué atenernos respecto á las verdaderas intenciones de los radicales.

La conciliación servía de pretexto á los radicales para seguir interviniendo en todo.

¡Cuánto mejor hubiera quizás sido un rompimiento ruidoso y franco!

Examinando aquella situación y sus consecuencias llega á dudarse de si tendrían en el fondo razón los intransigentes.

No puede negarse que iba por días ganando el descontento el espíritu de muchos republicanos federales que desconfiaban de



Antonio Dorregaray.

la realización de aquella por que venían hacia tiempo con entusiasmo luchando.

Preocupación de la Asamblea y del Gobierno hubieron de ser durante muchos días los sucesos de Cataluña, en parte ya referidos.

Contreras, ya lo hemos insinuado, no era el hombre que pedía la situación de Cataluña. Las disensiones con Lagunero constituyeron un nuevo obstáculo.

Distinguíase entonces, como ahora, el pueblo catalán por su arraigado sentimiento autonomista, y si iba siendo general la desconfianza no ya de que se implantase el federalismo sino aun de que se consolidase la República, fácil es comprender la medida en que Cataluña participaría de tal desconfianza.

Sobre todo, después de la ruptura de la coalición entre republicanos y radicales, era evidente que en la Asamblea tenían la República y los republicanos muchos ocultos adversarios.

Llegó así un instante en que pensaron los catalanes en conquistar su autonomía, sin esperar á que por los trámites de la legalidad les fuese reconocida.

Disponían de medios para realizar su aspiración y entendían inocente comprometer su porvenir cuando podían rápidamente asegurárselo.

Convocóse á este fin una reunión de las Diputaciones provinciales de Cataluña y la de las islas Baleares, y nació en esa reunión la idea de constituir el Estado de Cataluña y el Balear, invitando á seguir igual camino á las demás regiones de España.

Abundaban en la Diputación los *benévolo*s; pero logró imponerse la minoría en que formaban los señores Rosell, Roig y Minguet, Carreras, Rabella y Lostau y á quienes apoyaba el vicepresidente don Ildefonso Cerdá. Convino al fin unánimemente que: « La negativa de las Cortes á disolverse determinaría ser llegada la oportunidad de reivindicar su autonomía Cataluña. »

Era ya verdaderamente indispensable que la Asamblea diese por terminada su misión y se convocase de una vez á la elección de las Constituyentes que habían de decidir sobre la organización definitiva de la República.

La prolongación de su vida y sus funciones por la Asamblea representaba una amenaza.

Acordó además la Diputación (8 de Marzo de 1873) « resignar en caso de producirse el hecho todas las facultades y atribuciones de que en el orden civil y militar estaba investida en la persona del diputado provincial don Baldomero Lostau, quien debía proceder á la organización de un Gobierno provisional ».

Este gobierno debía convocar Cortes catalanas para mediados de Abril y constituir de hecho el Estado de Cataluña. Invitar al resto de España á imitar su ejemplo.

Aceptada por el señor Lostau la misión que se le encomendaba, púsose en inteligencia con la fuerza de la milicia, visitó los cuarteles y estableció un acuerdo con el gobernador del castillo de Montjuich, brigadier Guerrero, decidido á apoyar el movimiento, como toda la guarnición de Barcelona.

Como medida de precaución prohibióse la entrada en los cuarteles á todo oficial general que no llevase un pase del representante de la Diputación.

Conferenció el señor Lostau con diversas entidades políticas y quedó decidido



Lérida.

el establecimiento del gobierno provisional, de que formarían parte, además del propio Lostau, don Ildefonso Cerdá, el ex diputado constituyente don Gonzalo Serraclara y don Francisco Suñer y Capdevila, junto con una delegación de las diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida, que se hallaba con carácter de

permanente en Barcelona. Fué Serraclara el encargado de redactar el Manifiesto al País, convocando las Cortes catalanas. Organizóse también una Comisión de Guerra, de que formaron parte el teniente coronel del regimiento de Navarra, señor Muñoz, y el teniente coronel de cazadores de Béjar, don Antonio Pina, bajo la presidencia de Lostau. Formuló esta Comisión un proyecto disolviendo el ejército de Cataluña y organizando en substitución otro con la base de 30 batallones de á mil plazas cada uno, con su correspondiente sección de caballería y artillería.

Misión especial de estas fuerzas sería ocupar la alta montaña catalana para limpiarla de carlistas. Se organizaron al mismo tiempo confederaciones para la defensa de los pueblos no ocupados por los carlistas.

Otra Comisión funcionaba al compás de la de Guerra: la de Hacienda. Esta Comisión, presidida por don Ildefonso Cerdá, estudiaba un respetable empréstito para hacer frente á todo género de necesidades.

Una Comisión de Gobernación y Fomento, presidida por Serraclara, se ocupaba de la organización de los demás servicios.

Todo estaba perfectamente preparado.

Las Cortes, sin embargo, aprobando el voto particular de Primo de Rivera, de que más adelante nos ocuparemos, malograron el plan de los catalanes, que probablemente hubiera salvado, de realizarse, á España, evitándole el oprobio de una restauración borbónica que por tantos años había de entorpecer su progreso.

En la madrugada del 9 se recibió en Barcelona la noticia de haber cedido las Cortes.

Trabajaron desde entonces los *benévolo*s por destruir hasta los últimos vestigios del admirable plan á que habian en circunstancias difíciles cooperado.

Ausente Contreras por haber salido á operaciones, el capitán general interino, Lagunero, avisado de los planes revolucionarios, dirigióse de uniforme y acompañado de su Estado Mayor á los cuarteles de la Ciudadela y de Atarazanas, donde no se le dejó entrar por no llevar pase del representante de la Diputación. Avisóse el general con Lostau, mediaron explicaciones, y Lagunero se dió por satisfecho, pues sobre no insistir en penetrar en los cuarteles, ordenó al jefe del tercio de la guardia civil que se pusiera de acuerdo con Lostau para la custodia del Banco en unión de voluntarios de la Diputación provincial.

Consecuencia de la aceptación por la Asamblea del voto de Primo de Rivera, fué el desorden y el desaliento entre los conspiradores de Cataluña. Contribuyeron á precipitar el fracaso los muchos telegramas que de Madrid se dirigió á Barcelona para disuadir á los comprometidos de su propósito, las órdenes del señor Pi y Margall, fiel á la palabra dada, y el anuncio del viaje á Barcelona del presidente de la República.

Las Diputaciones de Gerona, Tarragona y Lérida, la clase obrera, hasta alguno de los mismos directores del movimiento se sintieron de pronto desalentados y abatidos.

Llegó Figueras á Barcelona y todo volvió á la normalidad. Usó, para conseguirlo, Figueras, de todo género de recursos. Repartió credenciales y entregó á los obreros el edificio de San Felipe Neri para Ateneo.

Tanto calmó su visita los ánimos, que, desaparecidos los temores de la vispera, no pudo ni realizar un empréstito que intentó.

En una peseta más se aumentó también entonces el plus del soldado. El ejército de Cataluña quedó para mucho tiempo quebrantado.

Lostau salió á campaña contra los carlistas con los batallones de «Guías de la Diputación».

Lagunero regresó con Figueras á Madrid.

*
* *

En la sesión de 27 de Febrero continuó en la Asamblea el debate sobre la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, y en ese mismo día fué aprobado el presupuesto de gastos, que ascendió á 591 950,971 pesetas.

El día 1.º de Marzo, se presentó un proyecto de ley autorizando al ministro de la Guerra para organizar cincuenta batallones francos de á seis compañías, con novecientas plazas cada uno, mandadas por jefes y oficiales del ejército pertenecientes á las reservas ó á la situación de reemplazo. Completaba esta autorización otra para hacer un empréstito de cien millones de reales destinados á la dotación de aquella fuerza.

Alternó con los debates sobre abolición de la esclavitud la cuestión suscitada con motivo de haberse creado un asociación llamada de *vecinos honrados*, asociación armada, que decia poco en favor de las nuevas instituciones.

En muchos distritos de Madrid, y muy particularmente en el del Centro, moderados, sagastinos y radicales habian constituido esa asociación, á la que daban como fin oponerse á los ataques contra la propiedad y evitar la disolución social de que se decían amenazados. Ilegal esa asociación, halló, sin embargo, en la Asamblea defensores como Gamazo y el Marqués de Sardoal.

Contestando á este último, sostuvo el señor Figueras que la existencia de peligros en el orden social era precisamente debida, nó al pueblo, sino á los elementos conservadores.

Tenia razón el señor Figueras. La tal asociación no era sino un foco de conspiración borbónica. Los alcaldes de barrio de Madrid, sugeridos por elementos alfonsinos, invitaron á las reuniones de *vecinos honrados* á las personas más distinguidas por su posición social. Así habian conseguido los eternos conspiradores dar tono y apariencias de respetabilidad á la asociación. En algunas de esas reuniones se habia llegado á decir que era necesario buscar de rodillas al Príncipe Alfonso. El pueblo, con su natural sagacidad, habia desde un principio comprendido la finalidad de la asociación y alguna vez habia disuelto violentamente

sus reuniones. La verdad es que las tales reuniones eran una provocación y un insulto.

En defensa de esa asociación explanó, el 6 de Marzo, el Marqués de Sar道al, una interpelación en que hizo notar que el señor Suñer y Capdevila se había alistado en su barrio.

El señor Suñer explicó en seguida el hecho.

• Yo vivo bastante aislado, y no acudo á ningún centro, y me encontré, cuando no había tenido lugar esta agitación, con una papeleta en la que se me decía que para la defensa del orden, de la propiedad y de la familia me citaban, á fin de que á las ocho de la noche compareciese en tal casa de una calle de mi barrio; y yo, señores, que aunque soy republicano, ó según entiendo, porque soy republicano, soy partidario del orden, de la familia y de la propiedad, encontré que no había inconveniente en que compareciese á esta cita, y fui allí, y vi que había bastante gente, pero nó reunida en asamblea, nó discutiendo el punto para el cual había sido llamado, sino simplemente anotándose los nombres de los que asistían. Y yo que vi, repito, que no se trataba más que de eso, hice que se inscribiera mi nombre. Después han pasado los días y he venido observando que ese movimiento, que esa cuestión hoy extraordinaria, que esa cuestión en mi entender tan sencilla é inocente al principio, ha tomado vuelo. Yo entendí que los republicanos que combatían esos alistamientos lo habían tomado á mala parte. Yo creo y aún sigo creyendo que los republicanos estamos interesadísimo en formar parte de esos alistamientos; todos, sin exceptuar ninguno, por si por parte de algunos, que no son republicanos, que sean monárquicos de la clase que fuere, ha habido intención de explotar esto, como se ha tratado de explotar la Liga anti-reformista y otras cuestiones; nadie mejor que nosotros, estando dentro con los ojos abiertos, para desbaratar cuantos planes se fundaran en esos alistamientos ó en ese pensamiento que se fraguase por los enemigos de la República. Por lo demás, y dadas estas explicaciones que necesitaba dar, comprenderá la Cámara, y sobre todo el señor Marqués de Sar道al, que si yo tuviera que dar mi opinión respecto de la legalidad de estos alistamientos, porque insisto expresamente y con intención en la palabra, diría que mientras no pasen de la esfera de alistamientos son perfectamente legales; pero que cuando pasan de alistamientos á tomar la forma de organización, porque organización es una cosa muy distinta de puro alistamiento, entonces creo que será ilegal, y que el gobierno tiene el deber y el derecho de prohibirlos. •

Comprendieron al fin los conservadores que su obra no tenía defensa, y no se volvió á tratar más del asunto.

Pasaba, entretanto, el tiempo, y la Asamblea no se disolvía, ni llegaba nunca el momento de convocar las Constituyentes.

Dos días antes de aquella interpelación del Marqués de Sar道al sobre la asociación de *vecinos*, se decidió el Gobierno á presentar á la Asamblea el siguiente trascendental proyecto de ley:

« Esta Asamblea, al proclamarse la República, dejó á las Cortes Constituyentes la difícil tarea de organizarla. Para llevar á debida ejecución este acuerdo y abreviar lo más posible el periodo de interinidad en que vivimos, ocasionado á turbulencias y rodeado de peligros, el Poder ejecutivo tiene el honor de presentar á la Asamblea el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Las Cortes de la Nación, compuestas de solo el Congreso de los Diputados, se reunirán en Madrid con el carácter de Constituyentes el día 1.º de Mayo del presente año, para la organización de la República.

Art. 2.º Se procederá á la elección de Diputados para dichas Cortes en la Península, islas adyacentes é isla de Puerto-Rico en los días 10, 11, 12 y 13 de Abril próximo.

Art. 3.º Las elecciones se verificarán con arreglo á las leyes vigentes, debiendo considerarse para los efectos de esta ley como mayores de edad á todos los españoles de más de veinte años, y en su consecuencia proceder desde luego los ayuntamientos á rectificar las listas y censo electorales por el padrón de vecinos.

Art. 4.º Las actuales Cortes seguirán deliberando hasta que sean votados definitivamente el proyecto de abolición de la esclavitud en Puerto-Rico, el de abolición de las matrículas de mar, y el de organización, equipo y sostén de los 50 batallones de cuerpos francos.

Art. 5.º Votados definitivamente estos proyectos, nombrarán las actuales Cortes una comisión de su seno que las represente, y suspenderán desde luego sus sesiones.

Art. 6.º Esta comisión tendrá el carácter de consultiva para el Poder ejecutivo de la Republica, y podrá, por sí ó á propuesta del Gobierno, abrir de nuevo las sesiones de las actuales Cortes, siempre que lo exijan circunstancias extraordinarias.

Art. 7.º Reunidas las Cortes Constituyentes, esta comisión resignará en ellas los poderes de la actual Asamblea, que desde luego quedará disuelta. El Gobierno resignará á su vez el suyo en cuanto estén constituidas las Cortes.

Art. 8.º El Poder ejecutivo de la República podrá, para el cumplimiento de esta ley, y especialmente para el de su artículo 3.º, dictar las disposiciones que crea necesarias, y abreviar los plazos prescritos en el artículo 22 y siguientes de la ley electoral, para que sean posibles las elecciones en los días fijados.

Madrid 4 de Marzo de 1873. — ESTANISLAO FIGUERAS. — EMILIO CASTELAR. — NICOLÁS SALMERÓN. — JUAN TUTAU. — JACOBO OREIRO. — JOSÉ CRISTÓBAL SORNÍ. — FRANCISCO PI Y MARGALL. — EDUARDO CHAO.

Fecuada en iniciativas fué esta sesión, pues en ella presentó el señor Tutau un proyecto declarando propiedad de la Nación los bienes declarados para uso y ser-

vicio del Rey, por ley de 18 de Diciembre de 1869, y el señor Sorní los relativos á la declaración de vigencia en las provincias de Ultramar de la ley sobre la libertad de Bancos de 18 de Octubre de 1869, del Código Penal, leyes de Matrimonio y Registro Civil, orgánica del Poder Judicial, leyes Hipotecaria y del Notariado y otras de menor importancia.



Juan Tutau y Verges.

En 8 de Marzo se leyó el dictamen de la Comisión nombrada para el estudio del proyecto relativo á la convocatoria de las Constituyentes. Era el tal dictamen del todo contrario á los deseos del Gobierno. Se pretendía en él aplazar indefinidamente la convocatoria.

Inútiles habían sido cuantos esfuerzos había hecho el Gobierno para convencer á la Comisión. En el fondo, es claro, palpitaban solamente los odios de los radicales á los republicanos. La Comisión se atrevió á pedir, como condición para emitir dictamen favorable, que dimitiese el Gobierno y se lo substituyese con otro en que habían de figurar los actuales minis-

tros de Marina y Guerra y en que entrarían otros tres radicales que designaría el señor Martos.

Contra el dictamen, formuló don Rafael Primo de Rivera, inspirado en la opinión del Ministerio, voto particular en que reproducía el proyecto con la sola variante del aplazamiento de un mes para la elección y reunión de las Constituyentes. Las elecciones se verificarían en los días 10, 11, 12 y 13 de Mayo y la reunión de las Cortes el día 1.º de Junio.

Habló Figueras en defensa del voto y dijo que el proyecto presentado por el Gobierno representaba una transacción entre las diversas opiniones manifestadas en el seno de la Cámara y que el voto de Primo de Rivera no era sino un nuevo refuerzo conciliatorio que el Ministerio aceptaba, deseoso de ir tan allá como pudiese en su espíritu de transigencia.

« Este voto, añadió, modifica el proyecto del gobierno en algunos puntos que hoy por hoy son de grande importancia; como son las facultades, en cierto modo indefinidas, de la Comisión permanente y lo que se refiere al plazo en que han de hacerse las elecciones para las próximas Constituyentes, llamadas á organizar la República. Sin embargo, el gobierno acepta este voto particular, siendo éste el último limite, el último punto de transacción á que debe llegar. Como además el gobierno debe exponer franca, lisa y llanamente ante la Asamblea su opinión sobre la situación presente, tiene que decir á los señores representantes, que es

para él cuestión de vida ó muerte el que se admita ó se rechace este voto particular. Si fuera admitido y la Cámara siguiera prestando su confianza á este gabinete, seguiríamos nosotros con la ruda y penosa tarea de gobernar en estos tiempos agitados y revueltos; lo haríamos, no con placer, sino en cumplimiento de un deber que los hombres públicos no pueden rehuir sin indignidad; lo haríamos porque este gobierno se halla resuelto á cumplir el primero de los deberes de todo gobierno, y el primero de todos los deberes hoy es sostener á todo trance el orden, la disciplina militar y la ley.

• La ley, señores representantes, que es necesario acatar más en la República que en ninguna otra forma de gobierno. La ley, la ley igual para todos; la ley sostenida con vigorosa mano por el gobierno, y la disciplina militar del ejército como amparo y apoyo de esa ley; la disciplina militar del ejército como garantía del orden público. Esto es lo que ha hecho y esto es lo que hará el gobierno.

• Pero si este proyecto de ley que presenta un digno individuo de la comisión en su voto particular fuese rechazado por la Cámara, entonces, señores, en el acto mismo este ministerio saldría de este banco, depositando en manos del presidente de la Asamblea la dimisión de sus cargos, rogando á los señores representantes que admitiesen en el acto la dimisión y que seguidamente se nombrara el gobierno que le sucediera, porque en estos momentos no puede haber un vacío de poder á poder; no puede haber solución de continuidad en el gobierno sin grandes peligros para la República y para la patria.»

Mucha impresión produjeron en la Cámara estas palabras. Hacer la cuestión, cuestión de gabinete, era amenazar con una nueva crisis, abrir otra vez el abismo que constantemente amenazaba tragarse la República. Y el proyecto no cegaba en verdad tampoco ese abismo. La creación de una Comisión permanente dejaba en pie el obstáculo. Podría esa Comisión serlo mayor que la propia Asamblea.

Faltaba, sin embargo, aire al Gobierno, libertad para obrar, y era ya como una obsesión el anhelo de disolver la Asamblea, aun con la amenaza de la Comisión.

Combatió el voto particular el señor Guardia en un discurso lleno de pasión. Defendiólo su autor, el señor Primo de Rivera. Con tonos pesimistas para la República, habló en apoyo del dictamen de la Comisión su presidente, don Cayo López.

En defensa y en contra del voto particular peroraron aún los señores Cervera y Echegaray, respectivamente. El señor Echegaray volvió á insistir en el criterio que había dado lugar al rompimiento de la conciliación. Quería que los republicanos definieran desde luego la república que querían.

No faltaron á su imaginación, siempre poderosa, argumentos vistosos contra los federales.

«Sé, dijo, que en las grandes masas del pueblo está la fuerza, la savia, el juego de las sociedades; que esas masas son, por decirlo así, la sublime cantera en donde el cincel revolucionario labra las grandes figuras históricas; sé bien esto:

pero sé también que en esas masas hay más pasiones, más intereses, más apetitos que sentimientos é ideas. Y buscando en las masas de los intransigentes lo que es la República federal, preguntando con mi inteligencia á la inteligencia de esos hombres, no encontré idea clara, ni siquiera aproximada, ni siquiera el sentimiento, el instinto de lo que la República federal puede ser. Para los intransigentes, la República federal es la realización de sus deseos, es quizá el consuelo de sus dolores, que dolores y grandes dolores sufren las clases populares, y no lo niego; es la satisfacción de sus apetitos y ¡por qué no decirlo! es también á veces la satisfacción de sus odios, de sus pasiones y de sus vicios; eso no lo dije en tiempo de la monarquía; hoy lo digo en presencia de las masas. Para las masas intransigentes, descendiendo á detalles, la República federal no es siquiera un sentimiento, ni siquiera el instinto de algo noble y práctico; instinto y sentimiento digo, porque yo bien sé que en las masas no hay que buscar ideas filosóficas; pero quiero ver al menos en ellas el germen de reformas políticas, y yo no veo hoy en las masas ningún instinto salvador respecto á la idea de la República federal: para ellas, la República federal es aquí un cortijo que se divide, un monte que se reparte; allá un *minimum* de los salarios; más lejos los colonos convertidos en propietarios; es quizás en otra provincia un ariete que abre brecha en las fuerzas legales para que el contrabando pase; el pobre contra el rico; el reparto de la propiedad; el contribuyente contra el fisco; todos estos pequeños detalles, todos estos intereses del momento, todas estas utopías socialistas, profundos dolores, grandes necesidades, ardientes apetitos, constituyen la esencia de la República en el pueblo; pero nunca hallaréis una idea salvadora, un germen de progreso para la sociedad.*

Acabó acusando á los republicanos de querer dividir la Patria y afirmando que ello daría al partido carlista la bandera de la unidad de la Patria.

Don José Canalejas y Casas fué el encargado de responder á Echegaray. Acusó elocuentemente Canalejas á los exministros radicales de la República, negándoles autoridad para formular las preguntas que acaba de repetir Echegaray. Negaban con ello el principio de soberanía nacional que habían aceptado. La Asamblea debía, á su juicio, disolverse para excusarse el dictado de usurpadores y egoístas, llegando á afirmar que si se daba el caso de tener que elegir otro gobierno, las provincias desobedecerían á la Asamblea y sería imposible reducir las.

Como aludiese á Rivero, que no asistía á las sesiones, en el sentido de hacerle participe de la opinión que acababa de manifestar, el señor Ramos Calderón, gran amigo del ex presidente de la sesión del 10 de Febrero, dijo:

• El señor Rivero cree que en este momento no debe formarse un ministerio con elementos exclusivamente radicales. El señor Rivero se debe siempre á su patria y á la libertad, pero no quiere hacer sacrificios inútiles; cree y cree muy bien, que el partido radical solo, aun cuando estuviera capitaneado por el que puede decirse que le ha dado la vida y la esencia, no sería bastante para conju-

rar las tormentas revolucionarias. El Sr. Rivero no formará ministerio con el partido radical exclusivamente, sino con los partidos radical y republicano si llega un momento en que funden una conciliación permanente.»

Suspendióse la sesión, y, reanudada nuevamente, hizo uso Figueras de la palabra para manifestar que, en realidad, aún era de conciliación el ministerio, como lo probaba la permanencia en él de los ministros de Guerra y Marina.» Dijo también «que seguía el Gobierno una política de estricta neutralidad y evitaba con la mayor corrección prejuzgar la organización futura de la República. Ilegal había considerado siempre que declarasen sus hombres en alocuciones ni circulares la política á que se inclinaban.

» El señor Echegaray sabe, añadió, que siempre le recordamos el grave error y quizá el crimen político que cometió el gobierno provisional en 1868 al prejuzgar, como lo hizo, la forma de gobierno. Entonces, aquel ministerio, desde las esferas del poder, con todas las fuerzas que le daban sus facultades revolucionarias, se atrevió á decir á la Nación, á la Nación que había hecho un pacto de neutralidad para consolidar la revolución de Setiembre, que era monárquico y que defendía la forma monárquica: no habíamos de incurrir nosotros en este grande error, ni hacer lo mismo que tan dura y acerba como merecidamente habíamos combatido en el gobierno provisional de 1868.»

Don Cristino Martos, el hombre de las vacilaciones y de los bruscos cambios de opinión, se manifestó dispuesto con sus *cimbrios* (así se llamó á sus partidarios) á no oponer obstáculo al voto particular en que declaró que, al comienzo de la sesión, él y la mayoría se sentían dispuestos á votar en contra.

Para él, debió el 11 de Febrero nombrarse un Gobierno provisional que procediera á la reforma por los medios legales. Esto era lo constitucional. Reconoció que en la crisis del 24 de Febrero, faltaba á los radicales autoridad moral, porque no estaban, dijo, «equipados para el ejercicio de la República.»

« Ahora bien, agregó, el partido radical, en vista de que el gobierno mostraba empeño, inspirado por razones superiores, si bien en mi entender erróneas, de su política en disolver esta Asamblea, el partido radical, que entendía que no estaban maduros los tiempos para llegar en condiciones de derecho á esa grande elección, que deseo sea la última Constituyente en este siglo en la Nación española; el partido radical, en vista de esto, se había propuesto despedir parlamentariamente á este gobierno. Tenía este propósito formado en vista de la gravedad de las circunstancias, pero no sin haber pasado por grandes amarguras, porque el partido radical comprende que si son difíciles las circunstancias para el gobierno de los republicanos antiguos, la situación era para él punto menos que imposible. No es que temiese recoger entonces el poder, ni que lo tema ahora; no es que el partido radical tema la lucha material y armada; en mi opinión, la lucha armada en Madrid, si la hubiera, duraría pocos instantes... En las provincias hubiera venido una disgregación; ahora, señores, no todas las provincias están en la obediencia de ese gobierno, y si no están todas las provincias bajo la obe-

diciencia de ese gobierno, si algunos gobernadores civiles, sin embargo de haber dado alocuciones favorables á la República federal, grave desacato en ellos, grave infracción de la ley votada y establecida, grave muestra de falta de respeto al gobierno, han tenido que abandonar la provincia donde mandaban, y hoy en esa provincia domina la muchedumbre; si en otras provincias no hay aquella tranquila y legal situación que todos y el primero el gobierno tenemos interés en que exista, claro está que al anuncio de la dimisión de ese gobierno y del advenimiento de un ministerio radical, el grito de federación se hubiera dado en muchas provincias españolas, y los pactos federales se hubieran inmediatamente establecido, y el gobierno central hubiera tenido que hacer y hubiera hecho una especie de reconquista, para restablecer al cabo de tantos siglos la unidad nacional, reconquistando la patria nosotros, como siglos atrás la reconquistaron en nombre de la religión nuestros padres.

• Obra de grandeza y quizá de gloria, de seguro erizada de dificultades y de peligros para el partido radical todo entero, que entonces, al tomarla á su cargo, hubiera hecho la invocación á que estaba obligado á los demás partidos que quisieran aceptar la República y defender dentro de ella los intereses conservadores; pero obra imposible para una fracción del partido radical. Y, señores, yo siento decirlo, yo siento declararlo, pero no os digo ninguna novedad cuando os recuerde que el partido radical en estas gravísimas circunstancias, penetrados los unos de los peligros de una situación de las más graves, penetrados los otros del terror que inspira el peligro que corren los intereses públicos, desmayados algunos ante la inmensa responsabilidad que había de pesar sobre nuestros hombros, han surgido diversas opiniones, honradas todas, patrióticas todas, pero diversas; y con ser diversas las opiniones, quedaba en el momento más importante rota la unidad de nuestro partido, y no podíamos los que quedásemos, pocos ó muchos, venir dejando á la espalda nuestros amigos, y teniendo al frente y á los lados tantos enemigos, á acometer lo que antes hubiera sido una grandeza y ahora hubiera sido quizá una insensatez y una locura. He aquí por qué, señores, en cuanto se conocieron públicamente estas opinicnes sinceras de una y otra parte, que habéis oído á diversos oradores del partido radical; en cuanto se produjo esta diversidad de opiniones, yo dije á mis amigos que no habia derecho á oponerse á la solución del gobierno; buena ó mala, es una solución; es una solución relativamente conciliadora; parte, á mi entender, de mal criterio; porque bien pudiera ser que dentro del tiempo que en el voto particular se fija, las condiciones de derecho que nosotros consideramos indispensables, se hayan establecido, y bien puede ser que no: y no es el tiempo, que es la acción del gobierno y el movimiento de los hechos sociales, quienes engendran esas circunstancias propias para que pueda hacerse una elección general en condiciones de estricta legalidad. Pero al fin da un plazo ancho, dentro del cual el gobierno ha de procurar naturalmente, según con toda solemnidad ha prometido por boca de su dignísimo presidente en esta sesión, ha de procurar con toda energía, por medio de

la persuasión y de la autoridad, que para eso se tiene la autoridad, para obrar por los medios que la autoridad engendra, porque sino la autoridad no sería necesaria, y bastaría la popularidad de los hombres y los medios de acción y de la palabra. »

Aún continuó el señor Martos buen rato justificando su actitud. Acabó aconsejando á los republicanos que hicieran la República para todos, no únicamente para su partido.

Agradeció el señor Figueras al señor Martos el acto que acababa de realizar, que aseguraba el éxito del voto particular.

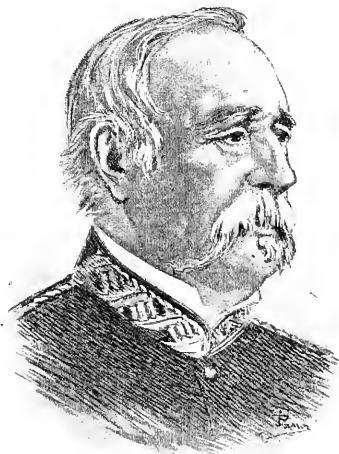
Manifestó en seguida don Cayo López, presidente de la Comisión dictaminadora, que los firmantes del dictamen habían manifestado honradamente su opinión por juzgarla favorable á los intereses del país y la sostenían. « Consecuentes con nuestro decoro y nuestra dignidad, dijo, no podemos en manera alguna variar ni un ápice nuestro propósito. En hora buena que razones de conveniencia y de patriotismo si se quiere, puedan justificar determinadas evoluciones á última hora: pero nosotros aquí no podemos prescindir de sostener lo que hemos dicho. »

El dardo iba derecho al corazón de Martos.

El voto particular del señor Primo de Rivera fué tomado en consideración por 188 votos contra 19.

Así acabó la sesión de 8 de Marzo. Puede asegurarse que se salvó aquel día por segunda vez la República, pues sólo la indecisión de Martos dió el triunfo al Gobierno. Existían contra él serios preparativos. Los radicales venían conspirando con los conservadores, estaban al habla con elementos militares y se prometían la creación de un gobierno provisional que presidiese el general Serrano.

Como el 24 de Febrero, comprendió Martos que la aventura tenía mucho de peligrosa. Quizá los sensatos avisos de Canalejas le volvieron á la realidad.



José de la Gándara

En la sesión del día 9 empezó á discutirse la organización de los cincuenta batallones de francos. Tomaron parte activa en este debate los generales Socas, Gándara, Sanz y Moriones y el coronel Vidart.

La discusión sobre reformas en Puerto Rico fué interrumpida algunos días merced á los manejos de los esclavistas.

En la misma sesión del 7 fué restablecida la legación española en Suiza con el

carácter de plenipotencia de primera clase. Designóse para ocupar el cargo de plenipotenciario con el haber de 15,000 pesetas y 10,000 para gastos de representación al ingenioso literato y periodista don Roberto Robert, antiguo republicano federal. Roberto Robert no llegó a tomar posesión de tan honroso cargo, pues murió en Madrid por aquellos días, víctima de la tuberculosis. Tal fué la desventura del escritor, que bajó al sepulcro joven aún y cuando por primera vez parecía sonreírle la fortuna.

El día 10 de Marzo, se comunicó á la Asamblea la salida del presidente del Poder Ejecutivo, don Estanislao Figueras, para Barcelona, y la propuesta con el carácter de interino para la presidencia del Gobierno de don Francisco Pi y Margall. La propuesta fué por la Asamblea aceptada y Pi y Margall asistió aquel día por primera vez desde la sesión del 11 de Febrero á las sesiones de la Asamblea. Cayeron sobre él numerosas preguntas acerca de los sucesos de Barcelona. Hasta dos sesiones después no quedó definitivamente aprobado el voto particular del señor Primo de Rivera.

Martos, agobiado bajo las censuras de sus propios amigos que le acusaban de ser sutil y débil, presentó la dimisión de la presidencia de la Cámara. La dimisión fué aceptada con una simple declaración de que la Cámara *quedaba enterada*.

Prosiguió luego el debate sobre la abolición de la esclavitud en Puerto Rico y el de la organización de los batallones de francos, que de 50 ascendieron por el dictamen de la Comisión á 80 de 600 plazas cada uno.

Tuvo la sesión del 14 importancia por haberse aprobado en ella el proyecto de amnistia para los delitos políticos cometidos en Puerto Rico, presentado por el señor don José Cristóbal Sorni, ministro de Ultramar.

No careció tampoco de importancia la siguiente sesión (15 de Marzo). El señor Pi y Margall contestó en ella infinidad de preguntas. Los radicales se mostraban en extremo provocativos. Preguntas de los señores Figuerola y Vázquez Gómez exasperaron á Castelar, que pidió la palabra y dijo:

«Señores representantes; en vista del espectáculo que presenta esta Cámara, y en vista de la gravedad de las circunstancias, el gobierno necesita que su autoridad se conserve, no por él, sino por los grandes peligros que corren la libertad, el derecho, la Nación y la República.

• La verdad es que una Cámara no hace lo que está haciendo esta Cámara, no crea un gobierno, no le nombra para luego escupirlo, denigrarlo, abofetearlo y envilecerlo. Si no os gusta este gobierno, señores representantes, si este gobierno no os inspira confianza; si creéis que sus ideas no pueden aplacar las tormentas y si sus personas no os ofrecen las garantías necesarias para conservar el orden, derribadlo, pero no le quitéis autoridad y luego le pidáis energía.

• ¡Ah, señores! El gobierno lo ha prometido; quiere restablecer la autoridad en todas sus jerarquias, quiere tener un ejército disciplinado, quiere tener también una Hacienda desahogada, quiere que las promesas hechas por su partido en la oposición al llegar al poder se cumplan; mas para todo esto necesita, en cir-

cunstances tan graves, tan difíciles y tan solemnes que tengáis fe en su mesura, en su prudencia y en su patriotismo. (*Aplausos Muchos señores representantes. A votar ahora mismo la disolución*).

• ¡Ab, señores representantes! Nadie, nadie como yo ha combatido la demagogia; pero tengo que decir que desde que estoy en el gobierno, he visto á la demagogia de abajo, con muy raras excepciones, muy sometida, y he visto muy sublevada á la demagogia de arriba; porque la demagogia de arriba consiste en unos, y no alude á nadie, y no excluyo tampoco á nadie, en adquirir el poder por todos los medios; en otros, en conservar el poder por todos los medios también, sacrificando á la adquisición ó á la conservación del poder la patria ó la justicia.

• ¡El poder señores, el poder en estas circunstancias, con la agitación, con las dificultades que trae consigo el gobierno, con la responsabilidad que tenemos delante de Europa y delante del mundo y delante de la historia! El mejor de mis amigos seria aquel que me quitase en estos momentos la responsabilidad del poder. Pero, señores representantes, si queréis poder, si queréis unidad, si queréis concentración de fuerzas, si queréis autoridad moral, tened confianza en el gobierno, y si no la tenéis derribadle; pero no déis este espectáculo por la honra de la Nación, por la salud de nuestros hijos, por el nombre sagrado de la patria. »

La ley de creación de batallones francos quedó en la sesión del 17 aprobada. He aquí sus principales artículos:

1.º Se autoriza al gobierno para organizar 80 batallones, con el nombre de *Voluntarios de la República*, cada uno de á seis compañías y 600 plazas.

2.º Los cuadros de estos cuerpos se crearán con jefes, oficiales, sargentos primeros y cabos primeros de cornetas, pertenecientes á las reservas, y por los individuos de las dos primeras clases citadas que se hallen en situación de reemplazo y sean necesarios para completar el número reglamentario.

3.º Las plazas de sargentos segundos, cabos primeros y cabos segundos, se cubrirán con voluntarios que, además de reunir las circunstancias de tener buena conducta, saber leer y escribir y probar la aptitud necesaria para el desempeño de dichos empleos, presenten en los centros de recluta el número de alistados siguientes: 30 los que deseen ser sargentos segundos; 20 los primeros y 10 los cabos segundos.

4.º Se señalan los sueldos y gratificaciones reglamentarias á los jefes y oficiales procedentes de los cuadros de las reservas y de la situación de reemplazo.

Las demás clases disfrutarán los haberes que á continuación se expresan:

Tres pesetas los sargentos primeros.

Dos pesetas cincuenta céntimos los sargentos segundos.

Dos pesetas veinticinco céntimos los cabos primeros, cabos segundos y cornetas.

Dos pesetas los soldados.

Y una ración de pan diaria cada plaza de tropa, y cincuenta pesetas de primera puesta.

5.º Los jefes, oficiales y tropa optarán á las mismas recompensas que se otorguen á los de los cuerpos del ejército y á las vacantes de sangre, retiros por inutilidad y demás goces establecidos en los reglamentos. Además, los cabos y soldados tendrán derecho á cuatro reales diarios, en caso de que resulten inútiles en función de guerra ó de resultados de ella.

6.º Los batallones de voluntarios de la República estarán sujetos á cuantas disposiciones rigen relativamente al régimen, disciplina y administración de los cuerpos del ejército.

7.º No se exigirá talla determinada á los voluntarios de la República; pero habrán de tener la robustez necesaria y la edad de 18 á 40 años.»

El Gobierno quedó por esta misma ley autorizado para contratar un empréstito suficiente para la organización de esta fuerza.

En la sesión del 19 fué elegido presidente de la Cámara, en substitución de Martos, don Francisco Salmerón. Los republicanos federales sufrieron con esta elección una derrota, pues su candidato era don José M.^a Orense, que alcanzó sólo 83 votos, mientras que su contrincante obtuvo 91. Los señores Marqués de Sardeal y don Cayo López fueron en esta misma sesión elegidos segundo vicepresidente y segundo secretario.

Las siguientes tres sesiones, últimas que celebró la Asamblea, estuvieron casi exclusivamente dedicadas al debate sobre abolición de la esclavitud.

En la sesión de 21 de Marzo, en que pronunció el señor Castelar uno de sus mejores discursos, proponíanse los federales pedir que se declarase la sesión permanente hasta la terminación del debate, prolongado deliberadamente por los enemigos del Gobierno y de la República. Levantó el Marqués de Sardeal la sesión sin consulta alguna y no pudieron así los republicanos hasta la siguiente sesión realizar su propósito.

A primera hora de la sesión del 22 dióse lectura de una proposición, en primer término firmada por don Rafael Cervera, en que se pedía la declaración de la Asamblea en sesión permanente «hasta votar definitivamente las leyes de abolición de la esclavitud y de las matriculas de mar, y hecho esto, cualquiera que sea su resultado, disponer la inmediata suspensión de las sesiones y nombrar la comisión permanente, con las facultades expresadas en la ley de convocatoria de las Constituyentes».

Defendió la proposición el señor Cervera, y reforzó sus argumentos el Presidente del Poder Ejecutivo con las siguientes palabras:

«Creo, dijo, que está en el ánimo de todos los señores representantes lo que voy á decir. El gobierno no puede vivir en perpetua crisis, y en perpetua crisis vive; por causas que todos los señores representantes conocen, el gobierno necesita unidad de acción, necesita gran rapidez y energía como medio de gobernar. Cree el Poder Ejecutivo que tiene necesidad absoluta de que esta proposición sea tomada en consideración y luego aprobada. No extrañarán, pues, los señores representantes que el gobierno haga de esta proposición cuestión de gabinete; de

suerte que si no es tomada en consideración, ó si siéndolo es después rechazada, se retirará inmediatamente de este sitio, presentará su dimisión y exigirá de la Asamblea, como tiene derecho á hacerlo, que inmediatamente nombre el gobierno que ha de sustituirle, para que no tenga absolutamente ninguna responsabilidad en sucesos ulteriores.»

Sin debate fué la propuesta por Cervera aprobada.

Los radicales y algunos republicanos presentaron otra proposición para que en la elección de la Comisión permanente pudiera escribir cada representante sólo cuatro nombres en la papeleta, quedando elegidos por orden de votos los veinte que obtuvieran mayor número. Aseguraba ésta la preponderancia de los radicales en la Comisión, más aceptable el Gobierno, atento solo á desembarazarse cuanto antes de la Asamblea. La proposición fué, sin embargo, desechada por 108 votos contra 106. Este resultado produjo vivas protestas en los vencidos. Figuraban entre ellos dos diputados nombrados para desempeñar cargos retribuidos, y que, por tanto, habían perdido su carácter de diputados, y esta circunstancia sirvió al Marqués de Sardoal para provocar el tumulto avivando enemistades.

Restablecido el orden, aprobóse el proyecto de ley aboliendo las matrículas de mar, y antes de reanudarse el debate sobre el relativo á la abolición de la esclavitud en Puerto Rico suspendió el presidente la sesión para dar tiempo á que conviniesen una fórmula de avenencia abolicionistas y conservadores, pues, si se obtenía, ganaría con ello en brevedad la discusión.

Reanudada á las nueve de la noche la sesión, fué la ley de abolición aprobada.

A consecuencia del acuerdo á que abolicionistas y conservadores lograron llegar quedó la ley redactada en estos términos:

«La Asamblea Nacional, en uso de su soberanía, decreta y sanciona la siguiente ley:

Artículo 1.º Queda abolida para siempre la esclavitud en la isla de Puerto Rico.

Art. 2.º Los libertos quedan obligados á celebrar contratos con sus actuales poseedores, con otras personas ó con el Estado por un tiempo que no bajará de tres años.

En estos contratos intervendrán con el carácter de curadores de los libertos tres funcionarios especiales nombrados por el gobierno superior con el nombre de protectores de los libertos.

Art. 3.º Los poseedores de esclavos serán indemnizados de su valor en el término de seis meses después de publicada esta ley en la *Gaceta* de Madrid.

Los poseedores con quienes no quisieran celebrar contratos sus antiguos esclavos, obtendrán un beneficio de 25 por 100 sobre la indemnización que hubiera de corresponderles en otro caso.

Art. 4.º Esta indemnización se fija en la cantidad de 35 millones de pesetas

que se hará en efectivo mediante un empréstito que realizará el gobierno sobre la exclusiva garantía de las rentas de la isla de Puerto Rico comprendiendo en los presupuestos de la misma, la cantidad de tres millones quinientas mil pesetas anuales para intereses y amortización de dicho empréstito.



Tomás Mosquera.

Art. 5.º La distribución se hará por una junta compuesta del gobernador superior civil de la isla, presidente; del jefe económico, del fiscal de la Audiencia, de tres diputados provinciales elegidos por la Diputación; del síndico del Ayuntamiento de la capital; de dos propietarios elegidos por los cincuenta poseedores del mayor número de esclavos y de otros dos elegidos por los cincuenta poseedores del menor número.

Los acuerdos de esta comisión serán tomados por mayoría de votos.

Art. 6.º Si el gobierno no colocase el empréstito, entregará los títulos á los actuales poseedores de esclavos.

Art. 7.º Los libertos entrarán en el pleno goce de los derechos políticos á los cinco

años de publicada la ley en la *Gaceta* de Madrid.

Art. 8.º El gobierno dictará las disposiciones necesarias para la ejecución de esta ley y atender á las necesidades de beneficencia y de trabajo que la misma hiciere precisos.

Aprobado el proyecto por unanimidad y en medio del mayor entusiasmo acordóse transmitirlo íntegro telegráficamente á las Antillas y á todos los Gobiernos de Europa.

De nuevo se suspendió la sesión á fin de que las fracciones parlamentarias se pusiesen de acuerdo para la designación de los veinte individuos quedebían formar la Comisión permanente.

A la una y media de la madrugada continuó la sesión, y el Marqués de Sardoal propuso que la Comisión quedase constituida por los siguientes diputados: Rivero. — Beránger. — Figuerola. — Izquierdo. — Mosquera. — Mompeón. — Molins. — Salaverria. — Vargas y Machuca. — Esteban Collantes. — Romero Ortiz. — Ramos Calderón. — Labra. — Canalejas. — Becerra. — Cala. — Díaz Quintero. — Martra. — Palanca y Cervera.

No aceptó Becerra y fué substituido por don Juan Ulloa.

Solamente los cinco últimos de esa lista eran antiguos republicanos. El resto de la Comisión lo formaban diez radicales y cinco conservadores.

Nada bueno podía esperar el Gobierno de una Comisión así, constituida casi solamente por adversarios.

A propuesta del señor Ocón, se acordó colocar en el salón de sesiones del Congreso una losa de mármol con la fecha de aquel día y esta inscripción: *Este día famoso fué rota la cadena del esclavo*. El acuerdo no se ha cumplido aún.

El señor Figueras despidió así á los representantes:

«Señores representantes: El gobierno comprende la gran responsabilidad que habéis echado sobre sus hombros con los acuerdos de esta noche, para siempre memorable, y tiene que decir, para que lo sepa la Cámara, para que lo sepa la Nación, para que lo sepa el mundo entero, que su misión es la de llegar á las Córtes Constituyentes; la de proteger la libertad electoral, la de conservar el orden público á toda costa, y que estos principios los observará rápidamente. Su deseo más vehemente es que todos los partidos, absolutamente todos, puedan acudir libremente á las urnas; y para ello no hay sacrificio que no esté dispuesto á hacer. Con esta seguridad, pueden los Sres. Representantes retirarse tranquilos á sus casas; pueden preparar desde ahora sus trabajos electorales para llegar á las urnas, que próximo está el plazo en que han de hacerse las elecciones, á fin de que la opinión nacional deposite en las urnas su última resolución.

» Nosotros sabemos que nuestro mandato es corto, y procuraremos, por todos los medios que están á nuestro alcance, cumplir las promesas que el gobierno, por mi boca, hace á la Asamblea, que va á suspender sus sesiones en este momento »

Después de breves palabras del señor Sardeal, se levantó la sesión. Eran las dos de la madrugada.

La Asamblea se había disuelto, pero quedaba la Comisión, tan temible como aquélla para el Gobierno.

Esperaban al Gobierno días muy amargos. A los proyectos hostiles al Gobierno, prontamente revelados por la mayoría de la Comisión y á la excitación de algunas poblaciones, como Barcelona y Málaga; á la campaña de difamación de la República á que vivían entregados los más de los monárquicos y todos sus periódicos, uniése pronto la defección de parte de los hombres que más leales habían parecido á la causa de las instituciones que se trataba de organizar y consolidar. Castelar y Salmerón sentían entibiarse sus entusiasmos por la federación.

Aspiraba ya Castelar á hacerse cabeza de una derecha republicana.

Crecían las partidas carlistas en el Norte y Cataluña y á un tiempo fracasaban ó poco menos los esfuerzos encaminados á la formación de un ejército voluntario.



Molins.

Algunos batallones de francos logró formarse; pero hubo pronto de disolverse: tal resultado dieron. Solamente los batallones de guías organizados por la Diputación provincial de Barcelona prestaron servicios importantes.

El 1.º de Abril dimitió Contreras su cargo de capitán general de Cataluña. Debió sentirse en verdad falta de prestigio, pues su gestión había sido deplorable.

Ni libró una sola acción contra los carlistas ni supo reorganizar el ejército.

Hizo una aparatosa salida de Barcelona, y, para recorrer el accidentado terreno catalán, se le ocurrió hacerse conducir en coche, lo que naturalmente le atrajo el mayor ridículo ante sus mismas tropas.

Fué substituido por el general Velarde, que consiguió pronto restablecer por completo la disciplina del ejército en Cataluña. Acciones de guerra libró pocas Velarde.

Más afortunado Nouvilas en el Norte, logró con sus acertados planes impedir el crecimiento de las facciones, eso que fué siempre escaso el número de las fuerzas con que pudo contar.

Por decreto del día 3 de Abril, del ministerio de la Gobernación, se previno á los Ayuntamientos á fin de que para el día 14

expusieran al público las listas electorales para diputados á Cortes convenientemente rectificadas, adicionándolas los nombres de todos los jóvenes de 20 á 25 años.

Reuniéronse el 6 en el salón de presupuestos del Congreso hasta 110 radicales y constituyéronse en partido, nombrando una Junta directiva compuesta de los ex ministros señores Salmerón (don Francisco), Figueras, Martos, Becerra, Izquierdo, Echegaray, Mosquera, Beránger, general Izquierdo y Marqués de Sardoal.

Después de afirmar su republicanismo, acordaron acudir á las urnas.

No faltaron en aquella reunión censuras para el Gobierno.

Esperaban, sin embargo, los radicales obtener buen número de puestos en las futuras Constituyentes. No lo esperaban porque contasen con fuerzas en parte alguna, sino porque confiaban en las acostumbradas benevolencias ministeriales.

Pronto pudieron convencerse de que el ministro de la Gobernación no apoyaría un solo candidato, ni adversario ni amigo.

Alfonsinos y conservadores hablaron entonces de retraimiento. El Duque de la Torre se mostraba arrepentido de no haber combatido la República y conspiraba calladamente para alcanzar el poder. Sería presidente de una República



R. de Cala.

centralizadora. Tal era su sueño. De no alcanzarlo, veía ya con buenos ojos la restauración de los Borbones con Don Alfonso. Cuál no sería su actitud, que hasta Don Carlos se atrevió á ofrecerle el mando de su ejército.

Por su parte los radicales, dueños de la Comisión permanente, cayeron en la cuenta, de que, más que exponerse á la derrota en las elecciones, les convenia impedir las y resucitar la muerta Asamblea.

Celebróse la primera Junta de la Comisión permanente el 27 de Marzo. A la siguiente (3 de Abril) asistió en representación del Gobierno el señor Figueras.

Ya en esta reunión se hizo manifiesta la hostilidad de la Comisión del Poder Ejecutivo.

Abogó en ella por el restablecimiento del orden, á su juicio, perturbado el señor Romero Ortiz, el Marqués de Sardoal, tomando pretexto de algunos sucesos de ninguna importancia, ocurridos en Granada, á consecuencia de la continuación de ayuntamientos radicales, dirigió al Gobierno durísimos cargos; Figuerola examinó con el mayor pesimismo la situación de Cataluña, y Mompeón, Esteban Collantes y Salaverría pronunciaron sendos discursos de enconada oposición. Defendió Figueras al Gobierno de tantos cargos.

A la reunión del 10 concurrió el señor Castelar y se reprodujeron en ella las censuras.

Hasta el 17 de aquel mismo mes no se realizó la cuarta sesión de la Permanente. Radicales y conservadores llevaban ya más maduro su plan de provocar la reunión de la Asamblea.

Hechos de escasa importancia, acaecidos en Burguillos (Badajoz), sobre conatos de repartimiento de tierras, sirvieron en esta sesión de pretexto á Romero Ortiz para acentuar, si cabía, su oposición al Ministerio. Representó en esta sesión al Gobierno, Pi y Margall. Repitió Sardoal su interpelación sobre Granada, de la sesión del 3, y Figuerola habló de nuevo de Cataluña y de la indisciplina del ejército, acabando por proponer que se celebrase el domingo 20 una reunión extraordinaria á la que acudiesen todos los ministros para que pudieran ser satisfechas las preguntas que, por ausencia de algunos de ellos, quedaban incontestadas. Combatió con buenas razones tal propuesta el señor Díaz Quintero. De depresiva y perturbadora para el Gobierno la calificó, sosteniendo que ni motivo había para las reuniones ordinarias de la Comisión, cuanto menos para una



C. Palanca.

extraordinaria. Contestaron á Díaz Quintero, Figuerola y Sardoal, con discursos de la mayor hostilidad para el Gobierno.

Rivero llegó ya á la afirmación de que era preciso reunir la Asamblea para que decidiese si convenia ó no aplazar la convocatoria de las Constituyentes. Con su altivez acostumbrada, aseguró que más propio de la majestad de la Comisión, que hacer preguntas al Gobierno, era oír las explicaciones que ésta diese y juzgarlas.

En un extenso discurso contestó Pi y Margall á todos, rechazando las acritudes de la Comisión, que sólo atenciones debía el Gobierno, al que, sin embargo, tanto embarazaba en su marcha.

Fué la proposición Figuerola aprobada por 16 votos contra 6.

Ya estaba, pues, la cuestión planteada. El duelo entre la Comisión y el Gobierno se verificaría el 20.

No era otro el propósito de los radicales que reunir á todos los ministros en el Congreso y reducirlos á prisión, declarar re-



Jose Maria de Velarde.

anudadas las sesiones de Cortes, conferir por de pronto el poder á la Permanente y nombrar en su día un Gobierno á su gusto.

Contaban los radicales para su plan con el capitán general de Castilla la Nueva.

El golpe de Estado, es la calificación más generosa que puede asignarse al propósito, costaría en Madrid derramamiento de sangre; pero Pavía se comprometió á derramarla.

Pi y Margall conoció á tiempo estas maquinaciones y se propuso desde el primer momento no asistir á la sesión extraordinaria.

El 19, no era ya un secreto para los republicanos que algo se intentaba contra la República. Los batallones de voluntarios federales estaban apercebidos.

Aгурó bien claramente la tormenta la pretensión del presidente de la Asamblea, don Francisco Salmerón, de que se le enviase por el ministro de la Guerra un batallón del ejército para amparar la independencia de la Comisión Permanente en sus deliberaciones. En Consejo de ministros se acordó no acceder á tal deseo.

Un acontecimiento inesperado vino á aplazar la batalla.

Falleció en la tarde del día 20 la honorable esposa del Presidente del Poder Ejecutivo, don Estanislao Figueras.

Dió personalmente noticia á la Comisión, de la desgracia que aquejaba al

señor Figueras, el ministro de Ultramar, don José Cristóbal Sorni, y la sesión extraordinaria quedó aplazada hasta el miércoles siguiente, 23 de Abril.

El dolor que produjo á Figueras la muerte de su esposa le obligó á apartarse por algunos días de la labor política, y los ministros acordaron que le substituyera durante su apartamiento el señor Pi y Margall.

Pretexto fué esta medida para nuevas censuras al Gobierno.

Las circunstancias en que se tomó y su mismo carácter accidental justificaron que no se consultase con la Comisión Permanente.

Este detalle y el de que firmase la comunicación dirigida á Pi y Margall el secretario de la Presidencia, señor don Juan Domínguez Ocón, objeto fué de muy vivos comentarios.

He dicho el secretario de la Presidencia, y esta sola calificación justifica la firma censurada.

Por resolución reciente habían sido los subsecretarios de los Ministerios ascendidos á secretarios.

La medida era lógica; podían esos funcionarios conservar el carácter de subsecretarios mientras los ministros habían tenido el de secretarios de despacho, pero constituyendo ahora los ministros el Poder Ejecutivo, debían ascender aquéllos á la categoría inmediata. Pudo, así, Ocón, como secretario general de la Presidencia, certificar de un acuerdo del Consejo de ministros y comunicarlo al interesado.

Como el 24 de Febrero, tocó ahora á Pi y Margall velar por la salvación de la República.

En la noche del 22, llamó Pi y Margall al gobernador civil de Madrid, don Nicolás Estévez, y decidieron ambos que fuese desde luego ocupada la línea central de Madrid (calles Mayor y de Alcalá) por la guardia de Orden público acabada de aumentar y leal al Gobierno. Quedaron por virtud de esta disposición, desde luego, ocupados el edificio de los Consejos, los ministerios de Gobernación y Hacienda y la Presidencia.

Aquella tarde, había propuesto el señor Pi y Margall en el Consejo de ministros que se nombrara un general para cada cuartel á fin de prevenir la sublevación. Había indicado esta medida el general Socías. La medida pareció aventurada y no se la aceptó.

Aquella noche se avistaron con el señor Pi algunos conservadores, amigos particulares suyos, y le manifestaron que era tan seguro el éxito del movimiento, que toda resistencia sería inútil. Le aconsejaron que se pusiera á salvo, pues su persona corría serio peligro.

También en la noche del 22 se presentaron al señor Pi el general Milans del Bosch y Pavia. Milans á ofrecerse al Gobierno, Pavia á quejarse de que se hubiese adoptado disposiciones militares sin contar con él. Anunció Pavia su dimisión, á la que Pi y Margall no se opuso, pues sospechaba naturalmente de él.

Hasta las primeras horas de la madrugada no se retiró el señor Pi á su domi-

cilio. En él recibió al general Moriones, que venía de casa del señor Figueras. Moriones se ofrecía á servir de mediador entre republicanos y radicales, para evitar el movimiento. Figueras, aunque inclinado á la transacción, dejó á Pi la resolución definitiva. Castelar estaba porque se diese á los radicales entrada en el Ministerio. Pi y Margall se negó á todo arreglo. La perspectiva de otro gobierno de conciliación le asustaba. Una transacción equivaldría para los republicanos á darse por vencidos sin combate. No había el Gobierno provocado aquella situación, y no era ni aceptable ni decoroso ceder á la amenaza.

Volvió Pi y Margall al ministerio á las tres horas de haberle abandonado. El alcalde de Madrid, don Juan Pablo Marina, había circulado avisos á domicilio á los milicianos de los batallones monárquicos para que acudiesen á una revista que él mismo debía pasarles en la Plaza de Toros.

Llamó Pi y Margall al alcalde y le increpó duramente. Balbuceó el alcalde la disculpa de la revista y Pi y Margall rechazó tal pretexto fundándose en lo anómalo que resultaba citar á revista en un día, como aquél, de trabajo, cuando los milicianos eran en su mayoría trabajadores que habían de abandonar su labor y



perder su jornal. Marina presentó entonces la dimisión, y en el acto fué substituido por el concejal don Pedro Bernardo Orcasitas.

A las 12 de aquella mañana (23 de Abril) los batallones de la milicia, 1.º, del 5.º al décimo, ambos inclusive, y los de artillería, zapadores, caballería y veteranos, hallábanse reunidos en la Plaza de Toros. Su estado era de abierta insu-

rección contra el Gobierno. Mandábalos el general borbónico López de Letona.

Entretanto Serrano, con Topete y Caballero de Rodas, esperaba en su hotel, próximo á la Plaza de Toros, el momento de ponerse al frente de la insurrección. Por aquel hotel habian desfilado horas antes muchos personajes de los partidos radical y conservador; entre ellos Sardeal, los generales Bassols, Gándara y Ros de Olano, Rivero, Martos, Gasset y Artime, Albareda y Becerra. Ocupaban la calle de Serrano los insurrectos en número de más de cuatro mil. En el palacio de Medinaceli se había situado un batallón á las órdenes de Martínez Brau.

Quejoso el brigadier Carmona, jefe superior de la milicia, de que fué por el Ayuntamiento de Madrid desconocida su autoridad; presentóse á Pi y Margall y le presentó su dimisión que con muy buen acuerdo no aceptó el Gobierno. Antes al contrario, confirióle el mando general de las fuerzas ciudadanas. Acompañado de todos los comandantes republicanos, celebró en seguida Carmona una conferencia con los ministros reunidos en Consejo, asegurándoles que el pueblo estaba en absoluto al lado del Gobierno. Carmona se dispuso desde luego á marchar con sus fuerzas contra los rebeldes de la Plaza de Toros.

Mientras esto ocurría, todos los ministros, menos Pi y Margall y Acosta, que quedaron en Gobernación y Guerra, respectivamente, atendiendo á las necesidades del orden público, se dirigieron al local en que se reunía la Permanente para asistir á la sesión que debía celebrar aquella tarde. Pi y Margall había opinado y sostenido que sólo un ministro, en representación del Gobierno, debía asistir á aquella sesión; pero Castelar fué de parecer contrario y su parecer prevaleció.

La ausencia de Pi y Margall evitó la realización del propósito de la Permanente de prender á los ministros. El Presidente de la Comisión, alma del movimiento insurreccional, había colocado en uno de los departamentos del Congreso alguna fuerza armada.

Pavía, como sabemos, capitán general dimisionario de Castilla la Nueva, se había puesto á las órdenes del presidente de la Asamblea don Francisco Salmerón y Alonso. Prometiase Pavía vencer á los republicanos, sin exigir otra condición que la de que se convocara inmediatamente las Cortes. Aseguraba no reconocer otra autoridad legítima. Para que las deliberaciones fuesen todo lo libres que debían, la Asamblea debió trasladarse, conforme al plan de Pavía, al campamento de Carabanchel. El ministro de la Guerra, general Acosta, estaba en parte de acuerdo con el desleal capitán general.

Comenzó la sesión extraordinaria á las dos de la tarde. Echegaray dirigió al Gobierno diversas preguntas para acabar deduciendo de todo que la situación del País exigía la reunión inmediata de la Asamblea y presentando una proposición en solicitud de que reanudasen las Cortes sus sesiones el día 27, es decir, cuatro días después.

Molestaba principalmente al señor Echegaray el anuncio de que el Gobierno renunciaba á toda intervención interesada en las elecciones para las Constituyentes.

Contestó á Echegaray don Nicolás Salmerón, desvaneciendo todo género de temores y haciendo cumplida defensa del Gobierno.

Afirmó en seguida Rivero, que la Comisión no debía residenciar al Gobierno, sino reunir la Asamblea, que representaba á la soberanía nacional. Dijo que él era republicano antiguo y que lo había sido aún durante el reinado de Amadeo; que si había prestado su concurso á aquel ensayo de monarquía democrática, pronto se había convencido de que sólo con la República era la libertad compatible; que si en 12 de Noviembre de 1867 había renunciado á la República, había sido sólo temporalmente, y para evitar que á raíz de la revolución ardiese el País en una guerra civil sangrienta y larga; que lo esencial era, para él, la democracia, y que la forma de las instituciones era, después de todo, accidental para los intereses del país. Rota la inteligencia entre radicales y republicanos, había, á su juicio, desaparecido la confianza de las clases conservadoras en la República, y marchar desde luego á la elección de las Constituyentes era caminar hacia el abismo. El Gobierno debía acabar con todo equívoco dando al País un Manifiesto en que expresase claramente si era federal ó unitario.

Esto dijo en síntesis Rivero, que disgustó, naturalmente, á los republicanos y no satisfizo á los radicales.

Contestóle Castelar que, después de declararse entusiasta partidario de la coalición radical-republicana, negó á la Permanente facultades para convocar á las Cortes y combatió la oportunidad de reunir las.

No pudo Castelar acabar su discurso. Le interrumpió la llegada del ministro de la Guerra, general Acosta, que por encargo del señor Pi y Margall puso en conocimiento de la Comisión « que los nueve batallones de milicianos reunidos en las afueras de la Puerta de Alcalá, se habian declarado en rebeldía contra el gobierno, y hecho fuego contra el brigadier Carmona, que los había arengado llamándolos al cumplimiento de su deber, y ostentando su carácter de comandante general de las fuerzas ciudadanas. El general Letona, que estaba al frente de los nueve batallones insurrectos, había replicado que el comandante general de la milicia era él, y que obraba en nombre del duque de la Torre, presidente de la República. »

No impresionaron tales noticias á los individuos de la Comisión, hasta el punto de que, solicitado por los ministros que se levantara la sesión, pues habían de acudir á sus puestos, dada la gravedad de las circunstancias, se negó don Francisco Salmerón á tan justa demanda y declaró que la Comisión se constituía en sesión permanente esperando la vuelta de los ministros.

Don Francisco Salmerón contaba con el triunfo del movimiento sedicioso.

Reunido el Consejo de ministros, aprobó cuantas medidas llevaba adoptadas el señor Pi y Margall y acordó la propuesta que éste había hecho el día anterior y ellos habían rechazado: enviar un general de la confianza del Gobierno á cada uno de los cuarteles á fin de evitar todo conato de sublevación en las fuerzas del ejército.

Hidalgo fué al cuartel de la guardia civil, Ferrer fué enviado cerca de las fuerzas del batallón de Mendigorria: el brigadier don Fernando Pierrard se encargó del cuidado del ministerio de la Gobernación; el brigadier Peco se encargó de la caballería y el brigadier Arin de la artillería.

El general Ferrer fué recibido por las fuerzas al grito de ¡Viva la República Federal! Arin tomó con doce piezas posiciones contra la Plaza de Toros (1).

Capitán general de Castilla la Nueva, en substitución de Pavia, fué nombrado el teniente general don Mariano Socias.

En todo hubo unanimidad menos en lo relativo á las enérgicas disposiciones tomadas por Pi y Margall para el ataque de los rebeldes de la Plaza de Toros.

Un ministro, el señor Castelar, temió que con ellas se produjese un día de luto, y, flaco de corazón, suplicó que se desistiese de toda violencia y se procurase un arreglo con los insurrectos radicales.

Una conciliación hubiera sido en aquellos momentos una cobardía. Tiene el poder muchas amarguras, y las tuvo para los hombres de la República más que para nadie. La situación pedía medidas enérgicas. Escuchar á Castelar hubiese sido en aquellas circunstancias un crimen. No le escuchó el Gobierno y á la Plaza de Toros llegó la columna de ataque. Los temores de Castelar no se realizaron. Tras un débil conato de resistencia, los rebeldes pidieron parlamento y se rindieron, entregando las armas á las fuerzas republicanas.

En una hora quedó deshecho el nublado que había amenazado á la República. A las 7 de la tarde había intimado la rendición las fuerzas del Gobierno; á las 8 ocupaban ya la Plaza de Toros. Resultaron de la refriega algunos heridos, muy pocos, y un cochero muerto por el fuego de los rebeldes.

El batallón formado en la Carrera de San Jerónimo, que había ocupado el Palacio de Medinaceli, se desbandó apenas llegó á él la noticia de lo ocurrido en la Plaza de Toros. La calle quedó sembrada de fusiles, de que muchos se desprendieron para correr mejor á ocultarse. A ocultarse corrieron también, ante el fracaso, los generales y prohombres radicales que se habían reunido en casa del Duque de la Torre en espera de órdenes de la Permanente. No fué el último en tal tarea el propio Duque (2).

La política de Castelar decidido partidario de la coalición radical republicana había fracasado. Rota definitivamente la conciliación, Castelar anunció que aprovecharía la primera ocasión para retirarse del Ministerio.

Los ministros de Guerra y Marina, procedentes del campo radical, se conside-

(1) Estaba entonces situada la Plaza de Toros entre las calles de Villanueva y de Jorge Juan, cerca del hotel, esquina á la de Serrano y Villanueva, en que vivía el Duque de la Torre.

(2) Puso á salvo al Duque de la Torre el gobernador de Madrid don Nicolás Estévez. El hecho fué así: Presentóse á Estévez Castelar y le preguntó qué haría si viese en peligro á un amigo querido á quien debiera la vida. A la natural respuesta de Estévez, respondió Castelar que se hallaba en el caso de salvar al Duque de la Torre. Estévez, generoso y caballero siempre, facilitó la hulda de Serrano y, con Castelar, le condujo en el coche del gobierno civil al consulado de Inglaterra.

raron en el caso de presentar desde luego su dimisión. El señor Pi y Margall logró convencerles y continuaron en el Gobierno.

Don Nicolás María Rivero visitó aquella misma noche al señor Pi en Gobernación y aún se atrevió á defender la conducta de la Comisión permanente y á censurar al Gobierno. Nególe Pi y Margall autoridad para tales censuras y hubo de recordarle sus repetidas deslealtades. Rivero, que temía la ira popular que podía desatarse al verle subir de Gobernación, ya que no era difícil que se hubiese notado su entrada, pidió al señor Pi que le pusiera en salvo. Así lo hizo el señor Pi acompañándole por una escalera secreta del edificio. Rivero se refugió en casa del general Acosta.

Mas ¿qué fué entretanto de la Comisión Permanente?

Reunida se empeñó en continuar aún después de sabida la derrota de la insurrección. Cala, Díaz Quintero, Martra y Cervera se retiraron protestando de aquella ridícula insistencia. Ni los ruegos de los ministros de Gracia y Justicia y Ultramar lograron aún más tarde que la Comisión desistiera de permanecer reunida.

Continuó, pues, la Comisión discutiendo sobre si debía nombrarse ó no un comandante general que representase á la Asamblea contra el Gobierno; pero no pudo deliberar mucho tiempo. Vencida la insurrección, no tardó el pueblo en comprender el papel que la Comisión había jugado en los sucesos de aquella tarde, y á la Plaza de las Cortes fué gran muchedumbre en la que no faltaron quienes, con ademán amenazador, se atrevieron á entrar en el edificio del Congreso. Telegrafió entonces la Comisión al Gobierno el peligro que corría y el Gobierno acudió á salvar á los que horas antes se juzgaban invencibles (1).

Al Congreso fueron el señor Estévez, Salmerón, Castelar, Cervera, Sorní y otros diputados, que consiguieron sacar sanos y salvos á los individuos de la Permanente. Ni la elocuencia de Castelar pudo, sin embargo, librarles de una estrepitosa silba con que acogió la muchedumbre su presencia cuando los vió en la calle.

Como salieran por la puerta que da á la calle del Florín, al estrépito que se hizo para abrirla, acudió buen golpe de gente, y, aunque ya una comisión de voluntarios había anunciado á los temerosos que podían salir sin miedo, algunos de los manifestantes se echaron el fusil á la cara.

— ¡Matadme, gritó Castelar, si queréis matar á un republicano de toda la vida; pero respetad á quienes vienen conmigo!

Todo quedó, al fin, en la silba antes referida, y los miembros de la Comisión pudieron dormir en sus casas.

(1) El gobernador, señor Estévez, había antes de reunirse la Comisión, ofrecido á su presidente enviar fuerzas de la guardia civil. Don Francisco Salmerón las había rechazado alegando que la Comisión no necesitaba para defenderse más que su derecho. Y, sin embargo, el batallón situado en la Carrera de San Jerónimo, al oír esto, corrió á su perla arriada en tal sitio por la necesidad de ir á combatir á la Comisión.

La verdad es que rivalizaron aquel día los republicanos en generosidad con sus enemigos. El mismo Figueras, retraído como sabemos de la política en aquellos momentos, facilitó la huida de más de un radical comprometido. En Torrelodones fué detenido el general Caballero de Rodas, que huía disfrazado. Consultaron las autoridades á Pi y Margall, pero antes de que contestase ya Caballero de Rodas estaba en libertad, gracias á un salvoconducto facilitado por Figueras.

En la *Gaceta* del 24 de Abril apareció el siguiente decreto:

«El Gobierno de la República:

Considerando que la comisión permanente de las Cortes se ha convertido por su conducta y por sus tendencias en elemento de perturbación y de desorden:

Considerando que ha tratado ostensiblemente de prolongar indefinidamente la interinidad en que vivimos, cuando aconsejaba lo contrario el interés de la República y la patria:

Considerando que al efecto quiso aplazar, contra el texto de una ley de la Asamblea, la elección de Diputados para las Cortes Constituyentes:

Considerando que se propuso con el mismo intento convocar de nuevo la Asamblea, cuando lejos de existir las circunstancias extraordinarias que pudieran cohonestarlo había mejorado notablemente la disciplina del ejército, estaba casi asegurado el orden público y acababan de recibir las facciones de don Carlos derrotas que las iban quebrantando:

Considerando que con sus injustificadas pretensiones contribuyó á provocar el conflicto de ayer, aun prescindiendo de la parte directa que en él tomaran algunos de sus individuos:

Considerando que en el mismo día de ayer intentó nombrar por sí un comandante general de la fuerza ciudadana, usurpando las atribuciones del Poder Ejecutivo:

Considerando, por fin, que era un constante obstáculo para la marcha del Gobierno de la República, contra el cual estaba en maquinación continua:

Decreta:

Artículo 1.º Queda disuelta la comisión permanente de la Asamblea.

Art. 2.º El Gobierno dará en su día cuenta á las Cortes Constituyentes de lo resuelto en este decreto.

Madrid, 24 de Abril de 1873. — Por acuerdo del Consejo de Ministros. — El Presidente interino del Poder Ejecutivo, FRANCISCO PI Y MARGALL. »

¿Fué este decreto un golpe de Estado? Aun considerándole tal, habría de reconocérsele, sobre justo, ineludible.

Disolvió además el Gobierno los batallones de voluntarios que más ó menos directamente habían tomado parte en la insurrección.

Dirigió al ejército, que en nada se había mezclado, la siguiente alocución:

«Soldados:

Habéis merecido bien de la patria. De hoy más seréis la esperanza de la República. Habéis resistido noblemente á las sugerencias de nuestros enemigos.

Cuando ha sonado la hora crítica, habéis sabido volver contra los que momentos antes os halagaban para corromperos, vuestras carabinas, vuestras espadas, vuestros cañones. Nada ha podido quebrantar vuestra fe ni relajar vuestra disciplina. Habéis permanecido fieles al Gobierno, y ha bastado vuestra actitud para desconcertar á los que, separados por sus diversos principios y unidos por sus comunes odios, habian fraguado, contra la naciente República, la más injustificada y la más inicua de las conspiraciones. Para esto no habéis tenido necesidad de disparar un arma. Baste en adelante este recuerdo, para que sepáis que de vosotros depende en gran parte la salvación de los grandes intereses sociales, la salud del país, la paz de los pueblos. Recibid el más cariñoso saludo del Gobierno de la República.

El presidente interino del Poder Ejecutivo, FRANCISCO PI Y MARGALL. »

Habló así á los milicianos leales:

«Voluntarios de la República:»

¡Qué lección para los que ayer os calumniaban! Al ver enarbolada la bandera de la insurrección, os habéis levantado como un solo hombre y no habéis vacilado en poner al servicio de la Autoridad y de la ley las armas que acabábais de recibir del Poder Ejecutivo. Dóciles á la voz de vuestros jefes, habéis cubierto los puestos que os señalaron, y os hemos visto llenos de noble entusiasmo, resueltos á morir por la causa que defendemos. Vencedores sin necesidad de disparar un tiro, habéis sido luego la salvaguardia de la familia, de la propiedad, de la libertad de vuestros conciudadanos. ¿Dónde están los desmanes que tanto afectaban temer vuestros enemigos? Volved tranquilos á vuestros hogares; la República os vivirá eternamente agradecida, segura de que en vosotros tiene su más firme y decidido apoyo. No peligrará, ni prevalecerán contra ella las maquinaciones de los ambiciosos, mientras sepáis aliar como hoy el tacto y la energía, y después del triunfo regresar al seno de vuestras familias, dejando noblemente confiada á los poderes públicos la salud de la patria. En nombre de los más altos intereses sociales, reconoce y agradece vuestros generosos servicios el gobierno de la República.

El presidente interino del Poder Ejecutivo. — FRANCISCO PI Y MARGALL »

En el mismo día 23, los diputados y senadores residentes en Madrid, que habian constituido la minoría de las últimas Cámaras de Don Amadeo, se consideraron en el caso de fortalecer el Gobierno, suscribiendo estas frases:

«Los graves y lamentables sucesos ocurridos esta tarde en Madrid demuestran claramente que aquí había urdida una aleve conspiración, encaminada á derribar al Gobierno que actualmente rige los destinos de la nación. Batallones de la antigua milicia nacional, acaudillados por varios generales que la opinión conoce como hostiles al régimen presente, han tenido la osadía de ocupar puestos importantes de la población y de amenazar á las fuerzas que se disponían á defender con toda lealtad el imperio de la ley y el prestigio del gobierno.

No se puede dejar impune un semejante acto de rebeldía, sin notoria debilidad,

sin romper los lazos de la disciplina militar y sin exponer á esta sociedad, ya tan aflijida por todo género de perturbaciones, á los peligros que pueda dar de sí la loca audacia de unos cuantos generales y políticos ambiciosos y aventureros. El Gobierno debe dar una prueba de severa energía, mostrándose inexorable con el ayuntamiento de esta capital, que ha dictado disposiciones contrarias al mantenimiento de la ley; con los generales que se han puesto, sin orden superior, á la cabeza de las fuerzas nacionales; con los batallones de la milicia que hayan desobedecido los mandatos del Gobierno, y con aquellos individuos, siquiera hayan invocado el nombre de la Asamblea, que han sido causa, con sus intrigas y sus malévolos planes, del desasosiego que esta tarde ha dominado la población de Madrid.

Si para esta obra, si para castigar á los culpables el Gobierno necesita del apoyo de su partido y de los diputados que lo representan, cuente con el nuestro, en la seguridad de que será tanto más resuelto, tanto más poderoso y eficaz cuanto más enérgica sea su conducta y más ejemplar el castigo que se imponga á los rebeldes.»

La jornada del 23 de Abril parecía el prólogo del triunfo definitivo de la República federal. No es así de extrañar que exaltase el sentimiento de muchos entusiastas. Diéronse, pues, algunos en días sucesivos á perseguir, creyendo prestarían servicio á la causa, á los conspiradores de la vispera, lo que dió lugar á algunos atropellos, pocos por fortuna y sin consecuencias todos. El Gobierno protegió con su autoridad á los detenidos, más ó menos justamente, por los grupos del pueblo, y el señor Estévanez dictó este enérgico bando:

« Nicolás Estévanez, gobernador civil de esta provincia.

Hago saber: Que hallándose interesada la honra de la democracia en que ningún exceso empañe la majestad de su victoria, y conviniendo á los intereses de la provincia y de la revolución que el Gobierno y las autoridades puedan dedicar todo su tiempo al desarrollo de reformas salvadoras y revolucionarias, prevegno á todos, bajo la responsabilidad de cada uno, lo siguiente:

1.º Los agentes de mi autoridad protegerán en su derecho á todos los ciudadanos que, llenando las prescripciones de la ley, hagan manifestaciones en cualquier sentido.

2.º Toda manifestación que, siendo armada, parezca imposición, será inmediatamente disuelta por los agentes de mi autoridad.

3.º Los que penetren sin autorización de autoridad competente en el inviolable domicilio de cualquiera de sus conciudadanos, serán sometidos inmediatamente á los tribunales de justicia.

4.º Todos los vecinos que, no perteneciendo á los batallones organizados, quieran usar armas de fuego, se sujetarán bajo su más estrecha responsabilidad á lo que para este caso está prevenido en las leyes vigentes.

Madridenses: Si en los momentos de la más natural y justa indignación habéis sido generosos y magnánimos con los vencidos, no empañaréis vuestra victoria

con actos reprobables de venganza; si en las horas de peligro habéis apoyado al Poder Ejecutivo, secundando con patriotismo y valor sus enérgicas disposiciones, de seguro le prestaréis también vuestro concurso para terminar la obra comenzada.

Así lo espera vuestro conciudadano y gobernador,

NICOLÁS ESTÉVANEZ.

Salud y fraternidad.— *Madrid, 27 de Abril de 1873* »

Seguros ya los republicanos más radicales de su triunfo, diéronse á celebrar reuniones públicas, en las que se formularon numerosos programas de reformas.

Los resumió todos en algunos párrafos un diario popular. Da este resumen idea de las aspiraciones que, bajo la forma republicana y el sistema federal, se exteriorizaba con más entusiasmo en los periódicos y en los clubs.

REFORMAS ADMINISTRATIVAS: «Supresión de los ministerios de Ultramar y de Gracia y Justicia; del Consejo de Estado; del Tribunal Supremo de Guerra y Marina; de las direcciones generales; de las capitánías generales; del Almirantazgo; de la embajada de París; de las categorías en que se dividen los oficiales y auxiliares de los ministerios; nivelación de los sueldos; refundición del ministerio de Marina en el de la Guerra; reducción de las plenipotencias á nueve, y de las universidades á cuatro.

REFORMAS ECONÓMICAS: «Arreglo de la deuda, unificándola y consolidándola al tipo á que la halló la República, ó bien en un término medio entre los tipos á que se han hecho las emisiones; supresión del presupuesto de culto y clero, entregando á la Iglesia todos los edificios destinados al culto, y de las cesantías; concesión de viudedades y orfandades solamente en el caso de haber muerto el empleado en activo servicio ó disfrutado la jubilación; rebaja de las viudedades, orfandades y jubilaciones, cuyo máximo no deberá exceder de 20,000 reales; de los sueldos de los empleados civiles activos en esta ó parecida proporción: en los sueldos inferiores á 6,000 reales, nada; en los de 6 á 10,000, 2,000; en los de 10 á 30,000, 4,000; en los de 30 á 50,000, 6,000; y en los superiores á 50,000, 8,000; supresión del juego de lotería y del impuesto de puertas y consumos; desestanco del tabaco; venta de todos los bienes que fueron del monarca, excepto los objetos y edificios artísticos; desamortización y venta en pequeños lotes de todos los bienes inmuebles del Estado, excepto los montes, dehesas y pastos, que se cederán á los municipios.»

REFORMAS SOCIALES: «Rebaja de las horas de trabajo á nueve.

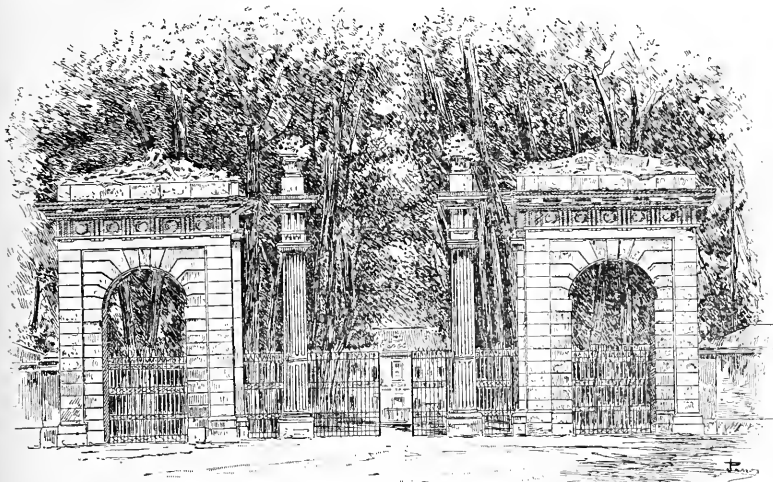
» Fijación de un *minimum* de salario, consistente en seis reales.

» Prohibición del trabajo de los niños.

» Supresión del trabajo de las mujeres en los talleres industriales en que haya hombres.

» Creación de jurados mixtos, compuestos de obreros, fabricantes y delegados del Gobierno, para dirimir los conflictos entre el capital y el trabajo, sin apelación.

- » Abolición de las herencias trasversales y colaterales, dejando solamente un quinto á disposición del testador.
- » Percepción del quinto de toda herencia directa por el Estado.
- » Expropiación forzosa con indemnización por utilidad pública y ornato.
- » Expropiación forzosa sin indemnización por abandono de la propiedad durante cuatro años consecutivos.
- » Transformación de la posesión de la tierra arrendada en propiedad á favor



ARANJUEZ — Puerta de entrada á la Real Casa del Labrador.

del arrendatario, cuando haya pagado en canon dos veces el valor de la propiedad.

- » Revisión de las ventas de bienes comunes y de propios, rescisión de las ilegales y devolución á los pueblos de sus bienes vendidos ilegalmente.
- » Propiedad colectiva de los montes, dehesas y pastos, bajo la inspección y vigilancia del municipio.
- » Expropiación con indemnización de los poseedores de montes, dehesas y pastos, que habrán de convertirse en propiedad colectiva.
- » Fundación de asilos para obreros inválidos y para viudas y huérfanos de obreros inutilizados ó muertos en el trabajo.
- » Edificación por el Estado de barriadas de obreros.
- » Enseñanza primaria obligatoria y gratuita.
- » Fundación de Bancos de crédito agrícola é industrial al alcance de las clases pobres.»

III

Esfuerzos de Pi y Margall para evitar que sus correligionarios se adelantasen á la obra reservada á las Constituyentes.—Circular electoral del 5 de Mayo — Protesta de algunos individuos de la disuelta Comisión Permanente.—Crisis parcial.—Las elecciones.—Las Cortes.—Interesante memoria leída por Figueras —Dimisión del Ministerio Figueras.—Proclamación del sistema federal por las Cortes.—Pi y Margall es encargado de formar Ministerio.—Su renuncia.—Nuevo Ministerio Figueras —El 11 de Junio.—Figueras abandona su puesto y sale para el extranjero.—Intento de explicación de tan extraña conducta.

Con el triunfo del 23 de Abril, adquirió la figura de Pi y Margall extraordinario relieve. Veían las provincias en él al más firme defensor de las ideas federales y creyeron que no limitaría las consecuencias de aquella victoria á la disolución de la Asamblea. Las circunstancias habían puesto la dictadura en sus manos; parecía lógico que la aprovechara para la inmediata implantación de ideales que con tanta tenacidad venía de antiguo persiguiendo.

Comunicaciones, cartas, comisiones, telegramas de todas las provincias é infinitos pueblos cayeron desde el 24 de Abril sobre el Presidente interino del Poder Ejecutivo de la República. En todos se decía lo mismo; de todas partes llegaba el mismo clamor.—Ya somos los federales los dueños absolutos de la situación; por segunda vez se ha salvado la República; la coalición con los republicanos tan tibios como nuevos, con los monárquicos de la vispera, está definitivamente rota, ¿á qué esperamos? Proclamad desde luego la República Federal. Hallen ya las Cortes la labor realizada directamente por el pueblo. Limitense á consagrar la voluntad de los municipios y las regiones. Resultará así hecha la federación de abajo arriba y no será la obra de unas Cortes, sino la de una nación que se reconstituye á sí misma. ¿Eran justos estos clamores? Eran justos. ¿Para qué esperar si estaba visto que los enemigos de la República no perdonaban momento para conspirar y derribarla? Por corto que fuese el aplazamiento que á la realización de las aspiraciones federales se señalase, ¿no podrían correr algún peligro?

Pero Pi y Margall sentía legítimos escrúpulos. No había sido la República obra de la violencia. Era, por lo contrario, en cierto modo hija de la legalidad, ya que la voluntad de todos la había hecho posible. ¿Que no fueron unas Cortes Constituyentes las que la instauraron? Falta fué ésta de pura fórmula. Trajeron la República las circunstancias, el fracaso evidente de la Monarquía aun en su forma democrática. La República se impuso por la necesidad y la proclamaron los legisladores con el aplauso del pueblo. Había después corrido peligro, en Febrero por la conspiración de Martos, en Abril por la de la Comisión Permanente. El peligro había sido vencido las dos veces. Se llegaba al fin, disuelta la Asamblea, al momento deseado. Unas Cortes que no serían sino expresión de la voluntad del País se reunirían pronto. ¿Por qué no esperar ese corto plazo? ¿Por qué cuando la federación iba á ser obra de la paz, convertirla en obra de guerra? ¿No corre-

ría más peligros? ¿No se la expondría á perecer en ellos? Existía un compromiso contraído solemnemente.

La Asamblea que había proclamado la República, se había disuelto por sí misma, confiada en que el País elegiría unas Constituyentes que legitimasen la República y la diesen la organización que la mayoría determinase. ¿No era el País federal? Así se manifestaba la opinión y podía tenerse por seguro que el sistema federal triunfaría. Imponerlo por una conspiración desde el poder, sobre no estar exento de peligros, sería justificar la rebelión de los adversarios. Además, la situación personal de Pi y Margall era crítica. ¿No representaría una deslealtad para sus compañeros de Gobierno, algunos ya entibiados en su amor á la federación, proclamar este sistema ni esperar á la próxima reunión de Cortes? Las Constituyentes proclamarían la federal y nadie tendría derecho á quejarse. La voluntad del País debía estar sobre todos.

Así razonó Pi y Margall en aquellos momentos. ¡Si hubiera podido preveer el porvenir, cuán otra hubiera sido su conducta!

El que esto escribe le oyó más de una vez lamentarse de haber obrado con tanta generosidad.

Pi y Margall procuró calmar todas las impacencias. No le costó poco lograrlo con sus propios paisanos, los catalanes.

No diremos celoso, pero sí convencido de que Pi y Margall había, como Presidente interino, llenado cumplidamente su puesto, envíele Figueras su dimisión. Sabedor de que el sobre que se le entregaba la contenía, guardóle Pi y Margall sin abrirlo siquiera y á nadie comunicó aquel acto de Figueras.

No sólo en provincias sino también en Madrid hubo Pi y Margall de hacer titánicos esfuerzos para que sus correligionarios no se anticipasen á la obra de las Cortes.

El 27 de Abril, celebróse en Madrid una imponente manifestación federal en la explanada de Palacio. Los oradores, entre ellos don Manuel Cárceles Sabater, Casaldueiro, Olias y Araus, excitaron al pueblo á la proclamación de la República federal. El 4 de Mayo, se intentó lo mismo en una reunión pública organizada por el infatigable Cárceles.

Pi y Margall no cejó en su tarea. Al día siguiente de esa reunión, 5 de Mayo, expidió á los gobernadores de provincias la siguiente circular:

« Próximas las elecciones de diputados á Cortes, creo conveniente recordar á V. S. el criterio del gobierno en tan importante asunto. No tiene el ministro que suscribe por el mejor de los gobernadores al que procure el triunfo á más candidatos adictos á su causa, sino al que sepa conservarse más neutral en medio de la contienda de todos los partidos. El que más respete la ley, el que mejor garantice el derecho de todos los candidatos y la libertad de todos los electores, ese será el que se muestre más merecedor de gobernar una provincia. No ha venido la República para perpetuar abusos, sino para corregirlos y extirparlos, y no secundaria, por cierto, las miras del Poder ejecutivo, el que, inspirándose en la

conducta de autoridades de otros tiempos, ejerciese la menor violencia ó la menor coacción para sacar vencedores ni aun á los más leales amigos del gobierno. Lejos de apelar á tales medios, debe V. S. impedir á todo trance que los empleen sus agentes y los representantes, ya del municipio, ya de la provincia.

» Cuando no nos impusieran esta conducta la severidad de nuestros principios y las promesas que en la oposición tenemos hechas, no olvide V. S. que nos la exigirían las circunstancias y nuestra propia conveniencia. Amenazan muchos candidatos con un injustificado retraimiento, pretextando temores, ya de presión por parte de las autoridades sobre los electores, ya de falta de seguridad en los ciudadanos para la libre emisión de sus sufragios. Es preciso demostrar, no con palabras sino con hechos, que ese temor es infundado, y ha sido muy distinto el móvil á que han obedecido para retirarse de la lucha. Deje V. S. libre campo á los candidatos de oposición, para que convoquen y reunan sus huestes y las lleven tranquilamente á los comicios, y si alguien tratase de emplear contra ellos ó sus electores la fuerza, no vacile V. S. en castigarle con mano firme, tomando las necesarias precauciones para evitarlo donde quiera que asomase el menor peligro de tumultos ó de violencias. Nunca deberá V. S. velar más por el orden público que mientras estén abiertos los comicios. Debe V. S. esforzarse porque los candidatos vencidos no puedan nunca atribuir su derrota más que á su falta de influencia en los distritos, y al desprestigio en que hayan caído sus ideas.

» El gobierno desea que las futuras Cortes sean el reflejo de la opinión del país. Lejos de temer en ellas la oposición, la desea, porque sabe que sólo del choque de las ideas brota la luz, y sólo por la discusión pueden depurarse los principios en que ha de descansar la organización de la República. Los problemas que se van á examinar, unos políticos, otros económicos, son de gran trascendencia y resolución difícil. Sólo puestas en frente unas de otras contrapuestas teorías y encontrados pareceres, sabrán estimarlos bajo todos sus aspectos y darles la solución más acertada en bien del país.

» La corriente de las nuevas ideas es, por otra parte, grande é incontrastable. Las oposiciones, por mucha que sea su libertad y por heróicos que sean sus esfuerzos, han de quedar en notable minoría y ser arrolladas en los futuros debates. La República es ya en España un hecho consumado, y atendida la historia de las evoluciones por que van pasando las ideas, no es dudoso que recibirá al fin la forma que más se acomode á nuestras antiguas tradiciones, á la manera como están constituidas nuestras provincias, á las prescripciones de la ciencia y al natural desenvolvimiento del principio de la autonomía humana, solemnemente proclamado y sancionado por la revolución de Septiembre.

» La conveniencia, la lealtad, la razón, exigen, por lo tanto, de nosotros la conducta electoral que antes se ha trazado. V. S., digno representante del gobierno en su provincia, la seguirá sin duda escrupulosamente, si oye, á la vez que los mandatos del Ministro que suscribe los de su propia conciencia.

» Madrid, 5 de Mayo de 1873. — FRANCISCO PI Y MARGALL. »

Esta circular no fué, como tantas otras, seguida de instrucciones reservadas.

Tan increíble pareció el caso á algunos gobernadores, que escribieron particularmente á Pi y Margall pidiéndole los acostumbrados consejos y recomendaciones. La respuesta fué: • Aténgase V. S. á la circular del 5 de Mayo. »

Una crisis parcial se produjo en estos días. Desde el 23 de Abril tenía Acosta, ministro de la Guerra, anunciada su dimisión.

Acababa Contreras de fundar una especie de asociación secreta titulada *Dirección federativa revolucionaria*, que no tenía otro fin que promover insurrecciones federales. Conocedor el Gobierno de esta circunstancia, consideró peligroso confiarle el ministerio de la Guerra. Ofreció el puesto al general Nouvilas, que, como sabemos, mandaba el ejército del Norte. Opuso Nouvilas al requerimiento del Gobierno que no podía venir á Madrid sin cumplir antes



Manifestación federal celebrada en la explanada de Palacio (27 de Abril).

su compromiso de dominar la insurrección carlista ó por lo menos de alcanzar una ventaja señalada sobre las facciones. Insistió el Gobierno y al fin aceptó, á condición de conservar el mando en jefe del ejército del Norte. Ascendido hacia poco á mariscal de campo don Fernando Pierrard, fué nombrado secretario general y ministro interino de la Guerra hasta la llegada de Nouvilas.

Con mejor intención que tacto, Pierrard introdujo desde luego algunas reducciones y modificaciones en la secretaría del Ministerio y dirigió una circular *A los ejércitos de tierra de la República española*.

Decía en esa circular, el ministro interino, á los soldados que iban á pasar de la esclavitud á la vida libre y del servilismo á la democracia, y se declaraba republicano federal como militar y como político (2 de Mayo).

Dada la política de neutralidad que el Gobierno se había impuesto, no puede menos de reconocerse que era esa circular imprudente.

Encargóse al siguiente día Nouvilas del ministerio y halló mal cuanto había hecho su substituto. Publicó en seguida en la *Gaceta* una *Orden del día al ejército* de espíritu por completo contrario á la circular de Pierrard (4 de Mayo).

El 3, se había celebrado una magna reunión pública en que todos los discursos versaron sobre la circular para aplaudirla. Una Comisión, presidida por Cárceles, visitó á Nouvilas para encargarle que felicitase á Pierrard por su alocución á los ejércitos. Contestó Nouvilas que no podía aprobar lo hecho por Pierrard, porque, aunque como particular era republicano federal, como ministro estaba en el deber de no ser más que jefe del ejército. Esta protesta justificó la orden del día 4.

El día 6 de Mayo, apareció una protesta suscrita por algunos individuos de la Comisión Permanente.

Desde el 23 de Abril no se habían ocupado sino de rehuir responsabilidades y esconderse, temerosos de que se les aplicase el castigo que merecían.

Sólo cuando se aseguraron de la generosidad del Gobierno, pensaron en protestar de la disolución.

No todos, como dejamos indicado, suscribieron la protesta. No pudieron en muchas conferencias llegar á un acuerdo. Ni don Francisco Salmerón, ni don Nicolás M.^a Rivero, ni otros caracterizados individuos de la extinguida Comisión prestaron sus nombres al tardío documento.

He aquí la protesta:

A LA NACION

« Los representantes del Parlamento que suscriben, individuos de la Comisión permanente, forzados á un penoso silencio por razones de altísimo patriotismo, durante los días críticos y excepcionales que acabamos de atravesar, creen un deber ineludible de honra y de dignidad declarar ante la Nación:

Primero. Que interin llega el momento de que los miembros de la Comisión, dispersos y perseguidos, puedan reunirse y acordar lo conveniente, los infrascriptos protestan pública y solemnemente contra el decreto, fecha 24 de Abril último, disolviendo la Comisión nombrada por la Asamblea en la ley de 11 de Marzo anterior.

Segundo. Que rechazan las erróneas suposiciones que han sido vertidas y tomadas como pretexto de tan violenta é inconstitucional resolución.

Tercero. Que declaran, con la mano puesta en el pecho y bajo palabra de honor, que en todos sus actos se han ceñido estrictamente á los límites del mandato impuesto por la Asamblea.

Cuarto. Que ni un momento han faltado para con el Poder Ejecutivo á las consideraciones y respetos que los poderes públicos se deben entre sí.

Y por último. Que particular y exclusivamente se reservan el derecho de exigir la responsabilidad á los ministros del Poder ejecutivo, ante la Representación Nacional legitimamente congregada, así como el de perseguir ante la justicia del país á los autores del inicuo y escandaloso atropello perpetrado en la noche del 23 de Abril.

Madrid, 6 de Mayo de 1873. — EL MARQUÉS DE SARDOAL. — LUIS DE MOLINI — JOSÉ ECHEGARAY. — JUAN MONPEÓN. — PEDRO SALAVERRÍA. — AGUSTÍN ESTEBAN COLLANTES. — ANTONIO ROMERO ORTÍZ. — SATURNINO DE VARGAS MACHUCA. — JOSÉ BERÁNGER. — CAYO LÓPEZ. •

No alcanzó esta protesta resonancia alguna.

El día 8 publicó don Francisco Salmerón un Manifiesto declarando que se retiraba de la *ilegalidad vigente*.

Tampoco la opinión prestó á este Manifiesto atención.

Los republicanos aplaudían la disolución y no paraban mientes en los desahogos de los despechados conspiradores.

En ese mismo día 8 salió para las Provincias Vascongadas el general Nouvilas, acompañado de algunos cuerpos francos y del batallón de Mendigorria. Un descalabro sufrió nuestro ejército en el Norte pocos días después, el 15.

No fué el descalabro por su importancia material extraordinario. Lo fué más por lo que envalentonó á los facciosos y la fuerza moral que con él adquirieron. La columna mandada por el coronel Navarro fué dispersa en los desfiladeros de



Eraul, por las facciones al mando de Dorregaray y Olio. Tuvimos muchos prisioneros, entre ellos el propio Navarro. Perdieron también los nuestros algunos cañones.

Al tiempo de la marcha de Nouvilas al Norte, volvió Figueras á la vida pública. Envió, al efecto, á casa de Pi y Margall por el pliego que contenía su dimisión. Devolviólo el señor Pi y Margall sin haberlo siquiera abierto. El hecho fué por parte de Castelar, que tuvo ocasión de conocerlo, objeto de grandes elogios.

Al encargarse de nuevo de la Presidencia, se encargó también el señor Figueras del ministerio de la Guerra. Mal aconsejado por los oficinistas del ministerio, fué uno de sus primeros actos retirar el acordado ascenso á mariscal de campo del brigadier Carmona. Injusticia notoria fué aquella que se cometió con el pundonoroso militar que tan excelentes servicios había prestado á la República.

Verificóse las elecciones de Diputados para las Constituyentes en los días del 10 al 13. Ganaron en toda la línea los candidatos federales. Fueron aquéllas las elecciones más sinceras celebradas en España, pues no intervino el Gobierno ni poco ni mucho en la contienda. Conservadores y radicales se retrajeron; pero no fueron pocos los individuos de estos partidos que acudieron á la lucha. Alcanzaron algunos el triunfo (1).

Vencieron, con el unitario García Ruíz, unos treinta candidatos no federales. Fué derrotado el ministro de Marina. Entre algunos gobernadores se estableció un pacto para apoyarse mutuamente. Triunfaron veintinueve. No era posible romper por completo con el pasado. No pudo la neutralidad del Gobierno evitarlo todo (2).



José Elduayen.

Serios disgustos sufrió aún el Gobierno antes de ver abiertas las Cortes. Proporcioná-

ronselos principalmente los cuerpos francos, que en Cataluña promovieron serios conatos de insubordinación en la columna de Martínez Campos, por Figueras promovido á mariscal de campo, en el Norte suscitaron rivalidades con el ejérci-

(1) Entre ellos, Becerra, Canalejas, Blanco y Soza, Cintrón, Elduayen, Fernández Villaverde, García San Miguel, Labra, León y Castillo, Mansí, Morán, La Orden, Esteban Collantes, Padiá, Olavarrieta, Olave, Plaza, Regidor, Ríos Rosas, Romero Robledo, Salaverria, Figueras y Silvela, Sanromá y Secías.

(2) Contó más de una vez el señor Pi y Margall, al que esto escribe, que si el ministerio de la Gobernación estuvo desierto durante los días de elecciones, no pudo evitar que el telégrafo funcionase constantemente. Había desahuciado desde luego á todos los pedigueños de actas, pero los gobernadores le consultaban constantemente sobre quiénes eran sus candidatos predilectos. El señor Pi contestaba á todos que no apoyaba el Gobierno á ninguno y que se atuvieran los jefes de las provincias á la circular de 5 de Mayo. No eran pocos los gobernadores que insistían hasta rayar en la pesadez. • Hasta tal punto, decía el señor Pi y Margall, tiene este pueblo arraigado el hábito de la servidumbre. •

to regular, y en el cuartel de Leganés, á dos leguas de Madrid, produjeron tales desórdenes que hubo en alguno de intervenir el mismo capitán general (28 de Mayo).

Crecían en tanto las huestes carlistas y en esos días puede asegurarse que sumaban más de 20 mil hombres.

Nouvilas y Velarde, el primero por el escaso contingente de que disponía y el segundo por el estado del ejército, no podían distinguirse por su actividad, y la opinión, guiada por radicales y conservadores que no cesaban en su campaña de desprestigio de la República y sus hombres, murmuraba de los generales más de lo que ellos merecían y convenía á los intereses nacionales.

A fines de Mayo salió para Vitoria el ministro de Gracia y Justicia, don Nicolás Salmerón, comisionado por el Gobierno para avistarse con Nouvilas.

El plan de campaña del jefe del ejército del Norte consistía en limitar la esfera de acción de las facciones hasta concentrarlas en un punto determinado, batiéndolas de una vez. No podía hacer más con las fuerzas de que disponía. El Gobierno, por boca del señor Salmerón, confirmó al general su absoluta confianza.

Otra grave complicación surgió en el seno del Gobierno.

Los señores Salmerón, Figueras y Castelar manifestaron en Consejo de ministros que estaban dispuestos á separarse por entonces del Gobierno y que á su juicio, debía éste presentar su dimisión en cuanto se presentase á las Cortes.

Opúsose Pi y Margall á tal opinión. A su entender, debía el Gobierno limitarse á explicar su conducta durante el interregno parlamentario y presentar la dimisión sólo en el caso de que no fuera aprobada. Otra cosa, sería complicar innecesariamente la situación, «desconcertar desde los primeros momentos á la Asamblea, excitar ambiciones insensatas, que de otra suerte permanecerían ocultas ó enfrenadas por la prudencia, y dar margen á injustificadas divisiones entre los diputados federales, con grave daño de la causa que todos defendían.»

Castelar y Salmerón no veían en esas divisiones un peligro, sino precisamente todo lo contrario, una ventaja. Creían aún en la imprescindible necesidad de que hubiese mayoría y minoría en la Cámara. No concebían nada nuevo fuera de lo tradicional hasta entonces. ¡Error funesto que tuvo, cómo no podía menos, las más desagradables consecuencias!

Se acordó que el Gobierno resignase sus poderes en la Asamblea.

Alegando motivos de salud Salmerón, su deseo de retirarse á la vida privada Figueras, auri afligido por su desgracia reciente, y haber sido vencida su política desde el 24 de Febrero Castelar, los tres anunciaron irrevocable su decisión de abandonar el Poder.

Celebraron, al fin, el 31 de Mayo su sesión preparatoria las Cortes. Ya en aquella sesión se advirtió la división de la Cámara en tres fracciones: la de la derecha, dirigida por Castelar y Salmerón; la del centro, capitaneada por don José M.^o Orense y en la que formaban Díaz Quintero, Benot, Cala, Estévanez y otros; y la de la izquierda, con los intransigentes y en la que figuraban Contreras, Navarrete, Araus, Gálvez Arce y Casalduero.

Verificóse la sesión de apertura el 1.º de Junio. Presidió por privilegio de su edad el venerable don José M.^a Orense.

En esta sesión solemne leyó el presidente del Poder Ejecutivo, don Estanislao Figueras un discurso-mensaje, cuyo conocimiento juzgamos indispensable.

* * *

Discurso-mensaje del Poder Ejecutivo á las Cortes Constituyentes.

« SEÑORES DIPUTADOS: Llegamos al momento anhelado, al momento de ver reunida la nación española en Cortes, autoridad legítima por su origen, constituyente por su mandato, amada de todos por sus tradiciones; el pueblo mismo legislador y soberano, fundando gobierno, instituciones, en perfecta consonancia con el temperamento de nuestro carácter y con el espíritu de nuestro tiempo.

Día de regocijo éste para la nación; día de regocijo mayor para el Gobierno, que deposita en vuestras manos un poder, cuya inmensa responsabilidad le pesaba con pesadumbre abrumadora, y sobre cuyo ejercicio espera con serenidad completa, de vosotros, de vuestro patriotismo, de vuestra rectitud, un fallo favorable, si no fundado en la bondad de nuestros actos, fundado plenamente en la pureza de nuestras intenciones.

Puede, sin embargo, deciros en su abono el Gobierno, que habiendo recibido la funesta herencia de tantos siglos de monarquía, agravada por cuatro años de revolución material y moral; los ánimos agitados, las pasiones exaltadas, los partidos disueltos, la administración desorganizada, la Hacienda exhausta, el ejército perturbado, la guerra civil en gran pujanza y el crédito en gran mengua, propios achaques de todas estas épocas de transición, ha venido y llegado hasta vosotros sin verter una gota de sangre y sin suscitar ninguno de esos grandes conflictos que, en circunstancias menos difíciles y críticas, han manchado tristemente los anales de nuestra historia.

Bien es verdad que la lógica de los hechos desbarata las combinaciones de los partidos, sacando inflexible la consecuencia encerrada en nuestras instituciones fundamentales, esencialmente democráticas. La revolución de 1868 fué una revolución antimonárquica, aunque sus autores, desconociendo la propia obra, pugnaron por reducirla á los estrechos límites de una revolución antidinástica. Por vez primera en nuestra historia moderna, el rey, que desde la fundación de las grandes monarquías había sido el genio tutelar de la patria; el rey, que, cautivo y cómplice y cortesano de los conquistadores, había presidido ausente las Cortes de Cádiz y la guerra de la Independencia; el rey desaparece, perseguido por sus ejércitos, ahuyentado por sus vasallos, herido en sus derechos, negado hasta en los fundamentos más sólidos de su autoridad, criticado con irreverencia, sustituido con audacia por un Gobierno cuyo origen está en la revolución, cuya legitimidad en el sufragio universal, cuyo espíritu, sin quererlo, sin saberlo, por

necesidad, por fuerza, en los principios republicanos; que no otra cosa sino República era aquel art. 32 de la Constitución, copiada á la letra del pacto fundamental de los pueblos federales, el cual se reducía á declarar origen perpetuo del poder á la nación entera, principio contrario á toda monarquía. Así es que ó la revolución de Setiembre no había arraigado en los ánimos, ó la revolución de Setiembre habría traído consigo necesariamente la República.

En vano el dogmatismo de las escuelas se opuso á la ley de hechos. Decretóse una monarquía en las Cortes, y no hubo medio de crear el Monarca. Español, hería nuestro sentimiento de igualdad; extranjero, hería nuestro sentimiento de independencia: y un rey ha de vivir con los sentimientos nacionales, y de ninguna manera contra los sentimientos nacionales. Así es que declararon al rey español, y jamás hubo nadie más extraño á España; irresponsable, y de todo respondía ante el juicio de la opinión pública; permanente, hereditario, y no hay magistrado en pueblo republicano que tenga un poder tan disputado como lo fué el suyo por las competencias de los partidos, ni tan fugaz por su propia naturaleza, ajena y contraria á la naturaleza que hubieran querido darle los intereses de las sectas y las artificiales combinaciones de la política. Por esta causa, el rey, con grande entereza de ánimo y mayor previsión política, renunció á la Corona; y las Cortes, no menos animosas y previsoras, proclamaron por votación casi unánime la República. La revolución de Setiembre había llegado, después de cinco años de incertidumbre y de duda, á la forma de gobierno que debe corresponder á una gran democracia.

El Poder Ejecutivo da hoy sencilla y verídica cuenta á las Cortes de las dificultades nacidas al planteamiento y constitución de la nueva forma política. Los ánimos se exaltaron y los pareceres se dividieron. Unos querían ver las agrupaciones del partido liberal, que habían iniciado la revolución de Setiembre, reunidas en el Gobierno, auxiliando de común acuerdo el advenimiento de la República democrática, que podría llamarse la consumación de la obra revolucionaria. Otros querían que los iniciadores de la idea republicana en la prensa, en los comicios, en la tribuna fueran también los fundadores de la República en el Gobierno. Hubo un momento en que la conciliación prevaleció, sostenida por esos arrebatos de entusiasmo, cuya duración ciertamente no iguala á su intensidad. Imposible fué, sin embargo, que todos los elementos entraran juntos en el Gobierno después de no haberse avenido, ni aun bajo la monarquía democrática, los mismos que la habían aclamado; pero entraron aquellos elementos que parecían más afines á las ideas republicanas y más desligados de todo retroceso monárquico.

La coalición, sin embargo, se rompió á los pocos días. Las antiguas divisiones, las recientes rivalidades; el temor de unos á perder demasiada parte en el Gobierno; la impaciencia de otros por alcanzarlo todo para sí; esa lucha de los organismos sociales, que se asemeja á la lucha de las especies en la naturaleza por la vida y por la dominación; conjunto de causas, dependientes unas de la

voluntad humana, otras quizá independientes, destrozaron el pacto convenido, y trajeron un Ministerio de carácter y de origen puramente republicano. Hora es de afirmar que alguno de los ministros actuales lamentaron aquella ruptura, considerada aún como falta irreparable, y que todos convinieron en proceder de suerte que el gobierno homogéneo demostrara en su voluntad y en sus actos el culto á la política de conciliación y de armonía.

Las fuerzas de mar y tierra, entregadas á caballerosos generales, procedentes de los nuevos republicanos; los altos puestos de la milicia, de la diplomacia, en poder de los mismos que en el anterior periodo los ejercían; la administración de justicia intacta, á despecho de resistencias casi invencibles y de reclamaciones casi incontestables; los Ayuntamientos elegidos bajo la monarquía y conservados por la República, con grave riesgo del orden, sólo mantenido por la autoridad moral del Gobierno; las Diputaciones provinciales, en gran parte hostiles á la nueva situación y adictas á la antigua, eran para nosotros seguro bastante al libre desarrollo de todas las fuerzas políticas, á la libre expresión de las ideas, al libre voto de los comicios.

Pero seguidamente se suscitó un problema que debiera ser sencillo y que tomó proporción pavorosa: el problema de las nuevas elecciones. Para el Gobierno la solución de este problema no ofrecía duda alguna, por razones políticas, por razones legales de incontestable fundamento. Destruída la antigua forma de gobierno, proclamada la nueva, esencialmente liberal y democrática, todo cuanto en consultar á la Nación se tardase, tardábase en reconocer y aceptar su soberanía. Las Asambleas no son la Nación misma, como algunos pretenden; son delegados de la Nación, que expresan más su voluntad y su pensamiento, según que, en circunstancias críticas, más libre y recientemente la han consultado. Por lo mismo que la última Asamblea se había excedido hasta cierto punto de su mandato, necesitaba averiguar y saber si este acto suyo era confirmado ó no por el voto popular. La Europa entera, los Gobiernos más sólidos y conservadores declaraban públicamente que no reconocerían la República, si la República no era confirmada por la sanción de la nueva Asamblea Constituyente. La misma Cámara soberana había convenido en la necesidad de la convocatoria, al dejar como dejó los problemas políticos más graves á vuestra deliberación y á vuestro voto. Proclamada por una Asamblea otra Asamblea, no debe quedarle á aquélla más vida que la necesaria para convocar rápidamente las elecciones generales. Los artículos 110 y 111 de la Constitución de 1869 son claros y terminantes. En cuanto se reconoce la necesidad de reformar la Constitución, de sustituir unas constituciones por otras, las Cortes que así lo han reconocido se disuelven, y las nuevas se reúnen dentro de los tres meses siguientes. No había, pues, ni razón política ni razón legal para prolongar la reunión de la Asamblea Constituyente más allá del 11 de Mayo, según el espíritu y según la letra de la Constitución.

Y no se invoque la razón de las circunstancias. Las Asambleas constituyentes vienen después de crisis graves; como que han de sustituir una forma política á

otra forma política; unas instituciones á otras instituciones, y estos tránsitos históricos no se verifican jamás sino á costa de grandes perturbaciones, que son como los dolores de los pueblos. No se ha convocado en España ninguna Asamblea constituyente en circunstancias tan normales como la Asamblea que hoy se reúne. Invadida la nación, separadas unas de otras, por la guerra, nuestras provincias; soberbio y vencedor el extranjero; después del levantamiento de Madrid y del suicidio de Zaragoza; cuando torrentes de sangre enrojecían la tierra del Bruch, y nubes de humo empañaban el cielo de Gerona; desgarrada la patria; en la ocasión más triste y más sublime de nuestra historia moderna, los representantes del pueblo, delegados unos de las juntas revolucionarias, otros de las ciudades de voto en Cortes; éstos con los poderes trazados en el cautiverio; aquéllos en representación de los antiguos tiempos feudales; todos como naufragos, se reunieron sobre los escollos de la isla gaditana, y las salvas de regocijo que anunciaban su advenimiento se confundían con los cañonazos del sitiador, que sembraba la ruina y la muerte. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de aquellas Cortes?

Pues en toda nuestra historia se han reunido entre dificultades insuperables las Cortes Constituyentes: el 36, humillada la autoridad Real por los sargentos de la Granja; recrudecida la guerra civil; retirados los representantes de casi todas las naciones; en armas las provincias liberales; los ánimos en cólera; las pasiones en delirio: el 54, después de una insurrección militar y popular, bajo la presión de las juntas revolucionarias, á duras penas disueltas; restableciendo autoridades populares que habian desaparecido once años antes de las Diputaciones y de los Municipios: el 69, tras el sitio de Cádiz y las batallas de Málaga; con perturbación general en las provincias; lleno Madrid de muchedumbres asalariadas por el Ayuntamiento; circunstancias que no han concurrido en nuestro periodo electoral, perturbado, difícil, gravísimo, pero no tanto como los periodos anteriores de transición y de crisis, gracias al sentido político á que el pueblo español ha llegado en el ya largo ejercicio de sus amplias libertades.

Y lo que ha pasado en España ha pasado en todas las naciones. El primer Parlamento que sancionó la ascensión al trono británico de la dinastía de los Oranges fué la convención de 1689, reunida en aquella tierra clásica de la legalidad, en medio de la revolución y de la guerra civil, sin mandato expreso y sin convocatoria Real. La noche del 4 de Agosto, que todos contamos como el principio de la nueva edad, porque en ella se proclamaron los derechos naturales del hombre, vino después de la insurrección de París y de la toma por el pueblo de la Bastilla. La Convención que proclamara la primera República francesa, apareció con la declaración de guerra, con las irrupciones extrañas, después de la insurrección de 20 de Junio y 10 de Agosto, después de las matanzas de Setiembre; los reyes de Europa coligados, exaltadas hasta el fanatismo todas las regiones de Francia. Y si á tiempos más cercanos llegamos, veremos que la Asamblea de 1848 fué convocada entre las agitaciones de una revolución formidable; y la

Asamblea de 1870, llamada para concertar una paz, entre los horrores de una invasión extranjera. ¿Y quién ha dudado de la legitimidad de estas corporaciones, que realmente lograron constituir las bases del derecho público moderno en todo el Occidente de Europa?

La agitación actual de España, mucho menor en verdad, no era causa bastante á suspender y aplazar las elecciones. El Gobierno había escudriñado la opinión pública y reconocido que la causa principal de las agitaciones se encontraba en el aplazamiento indefinido de la nueva Asamblea. Por eso, interpretando fielmente los artículos 110 y 111 de la Constitución, el Gobierno presentó el proyecto de convocatoria para el plazo estrictamente constitucional. El voto célebre de un representante alargó el plazo, y el Gobierno se resignó con pena á este aplazamiento. Discusiones acaloradas; amenazas de derribar el Poder Ejecutivo; recuento de fuerzas y de votos; actitud intransigente de una parte de la mayoría; propósitos de cambiar la situación, todo fué conjurado por la conducta resuelta del Gobierno y por el patriotismo nunca bastante encarecido de aquella prudentísima Asamblea. La ley de convocatoria fué votada, y el Gobierno se consagró por completo al cumplimiento estricto de la ley.

Pero quedó una Comisión permanente, sin otra facultad que convocar la Asamblea en circunstancias extraordinarias, y desde el primer día sin otro propósito ni otro pensamiento que aplazar las elecciones desconociendo los artículos constitucionales y barrenando una ley dada pública y solemnemente por las Cortes. Así es que el largo litigio entre el Gobierno y la Comisión, el Gobierno representó siempre la legalidad, porque quiso que la ley de la Asamblea se cumpliera, y la Comisión representó la ilegalidad, porque quiso poner obstáculos artificiosos á la voluntad de la Asamblea y al cumplimiento de las leyes por la Asamblea solemnemente dadas. Y la Comisión se creyó á sí misma toda la Cámara, cuando en realidad no tuvo nunca en el pensamiento de sus fundadores tanta y tan desmedida importancia. Baste considerar que fracciones apenas de quince ó veinte votos entre todas, salidas algunas de su retraimiento reciente, enemigas de la mayoría en todos sus matices, contaban tres votos dentro de la Comisión, nombrada más para cumplir fines reglamentarios, que para cumplir fines políticos, ya consumados con la ley que disolvía la Asamblea y convocaba los comicios.

La única facultad de la Comisión permanente era convocar la Asamblea, y aun esta facultad no tenía carácter de discrecional; estaba sometida á condiciones restrictivas. No podía la Comisión convocar la Asamblea sino en circunstancia extraordinaria, se entiende, algún suceso extraño, anormal, que no sucediera cuando la ley se dió. Pero ¿qué extraño suceso había sobrevenido? Las relaciones internacionales, aunque todavía con carácter de oficiosas, habían tomado una tendencia amistosa y hasta cordial, en virtud de solemnes declaraciones hechas en los Parlamentos europeos, que desvanecía muchos escrúpulos y acallaba muchos temores. La disciplina del ejército, antes quebrantada, se había por completo restablecido. Las facciones no crecieron, más bien menguaron por aquellos

días. La hora de reunir los comicios se acercaba. La soberanía del pueblo iba á dar su fallo inapelable. Y en estos momentos la Comisión se congrega; pretende aplazar las elecciones; reunir la Asamblea en el mismo día de la convocatoria, sin ninguna prévia formalidad, sin ningún aviso á los diputados ausentes; dar mandos militares fuera de su autoridad y de su competencia, al mismo tiempo que la milicia nacional, citada á espaldas del Gobierno, sin su conocimiento, se reúne en actitud hostil, prorrumpie en gritos amenazadores, dispara sobre los soldados del Gobierno, y muestra que, en vez de buscar una solución, buscaba realmente un conflicto.

Nosotros vimos en aquel momento supremo, desde las alturas del poder, bajo el peso de nuestra responsabilidad, tremendas batallas en las calles de Madrid, nueva indisciplina en el ejército, la guerra civil del Mediodía sumada á la guerra civil del Norte, las ciudades en rebelión, las provincias disgregadas, las juntas revolucionarias, que tanto nos costara someter, rehacias; la patria amenazada de desmembración, la libertad de dictadura, y resueltamente nos decidimos á disolver la Comisión, en nombre del respeto debido á la voluntad de la Asamblea, del acatamiento debido á las leyes, y en defensa del dogma fundamental de nuestras instituciones, en defensa de la soberanía popular.

Se ha dicho que era esta resolución un golpe de Estado. Nosotros estamos bien seguros de que la historia no llegará jamás á calificarlo así; de que la historia no pondrá al lado del 18 de Brumario ni del 2 de Diciembre la defensa de los artículos 110 y 111 del Código fundamental, el cumplimiento de la última voluntad de la Asamblea; el apoyo dado á los comicios para expresar su autoridad legítima y su voluntad soberana; la rota de la dictadura militar, y la salvación de la libertad y de la República.

Así, al día siguiente de lo que se llamó nuestra victoria, y fué la victoria de la soberanía nacional, extrañábamnos igualmente que nuestros enemigos más tenaces calificaran aquel acto de golpe de Estado, y nuestros amigos más fervientes pidieran la dictadura revolucionaria. Nuestra mayor satisfacción estuvo en traer la República sin revoluciones, y está hoy en llegar al seno de las Cortes sin dictaduras. Nombrados por una Asamblea, venidos á preparar otra Asamblea, emprender reformas á la ligera, improvisar instituciones, erigir en leyes nuestros pensamientos, fuera cometer una usurpación de vuestro poder, y tomar un color de arbitrariedad completamente repulsivo á nuestras conciencias. Gobierno legal, veníamos de una legalidad é íbamos á otra legalidad. Si las necesidades de la situación alguna vez nos obligaban á separarnos de las leyes, queríamos que fuese en virtud de incontrastable fuerza, y que estuviera en esa fuerza incontrastable nuestra justificación y nuestra excusa. No nos precipitemos. No queramos ganarlo todo en un momento, para perderlo todo en un día. Conservar la libertad es más difícil que adquirirla. Si la libertad se adquiere por la energía, se conserva por la prudencia.

En la República sucede como en la naturaleza; todos los seres destinados á

vivir mucha vida se forman lentamente. Así, al dejar intactas todas las cuestiones, os hemos dejado expedito el camino que conduce al acierto. Habéis oído los clamores de la opinión; conocéis las dificultades de la realidad; lleváis en la mente el ideal de este siglo, y en el corazón el amor á la libertad y á la democracia; discutid en paz, deliberad con madurez y decidid con acierto; que nosotros no hemos querido comprometer la independencia de vuestras resoluciones, ya que éramos ayer un mero Gobierno encargado de llegar á este solemne día, y sois vosotros desde ahora la majestad de la nación y la conciencia del pueblo.

Por eso nuestro principal cuidado ha consistido en asegurar firmemente el libre ejercicio del derecho electoral. Quizá por vez primera los gobernadores llevaron por único encargo el abstenerse de toda designación electoral y el consagrarse á garantizar la libertad de los electores. Lo mismo la administración pública que la administración de justicia; lo mismo la marina que el ejército; lo mismo los municipios que los empleados públicos, han sido severamente amonestados, y, cuando la necesidad lo requería, constreñidos á dejar al voto su entera y clara manifestación. Si estas instrucciones se han cumplido, habéis de verlo vosotros mismos, únicos jueces competentes, en el examen de las actas. A nosotros sólo toca deciros que esperamos, confiados en vuestra rectitud y vuestra conciencia, el fallo inapelable. Demuestre éste con demostración eficaz cuán vanos han sido los temores de presiones arriba y abajo; cuán leves han sido los motivos para esos retraimientos que traen de antiguo perturbado el régimen parlamentario en nuestra patria.

Dichas estas ideas sobre la política general, debiéramos aquí terminar, si el profundo respeto á la Representación del pueblo no justificase alguna mayor latitud dada á las minuciosidades y detalles de los diversos departamentos ministeriales. Os engañaríamos y nos engañaríamos tristemente si ocultáramos que la proclamación de la República ha sido recibida con algún recelo y desconfianza por parte de casi todos los Gobiernos de Europa. Y os engañaríamos también si os hiciésemos creer que esta desconfianza provenía de aquel antiguo dogmatismo político que unía á los reyes en santa alianza para impedir la emancipación de los pueblos. No; hoy en el viejo continente no existe ni una sola nación que niegue á las demás el derecho incontestable de gobernarse á sí mismas y de elegir, por tanto, en plena libertad la forma de gobierno que mejor les cuadre. Mas como nosotros hemos tenido una historia de oposición tan larga, y la República exige virtudes cívicas de energía tan grande, no extrañéis, antes justificad, la desconfianza de Europa. Una idea debe deciros el Gobierno, que aumentará vuestra satisfacción, al mismo tiempo que aumente nuestra responsabilidad: de nadie más que de nosotros mismos depende el reconocimiento de la República española. Una buena política de orden le abrirá de par en par las puertas del congreso europeo, donde podrá este pueblo, dirigido por magistrados populares, alzar su voz como los pueblos dirigidos por reyes históricos. Las épocas de las intervenciones han pasado ya, y ningún pueblo ha contribuido tanto á que pasaran como el pue-

blo inmortal de 1808. Nosotros solos podemos perdernos, y nosotros solos salvarnos. El mundo sabe demasiado que nuestra República nada tiene que ver con la revolución europea; que nuestra República, espontánea por su origen, es una República puramente española por su carácter, ajena á toda propaganda revolucionaria y á todo engrandecimiento territorial.

Pero tenemos confianza en que la República será reconocida por Europa así que sea sancionada por vuestros libérrimos votos y organizados sus poderes fundamentales por vuestras sabias determinaciones.

Y si el culto á la verdad nos obliga á deciros que la República ha sido recibida con desconfianza en Europa, también nos obliga á deciros que ha sido recibida con júbilo en América. El Nuevo Continente ha recordado que nos debe su entrada en la civilización moderna, y ha visto que un estrecho lazo más nos une con aquellas tierras donde se conservan tantos rasgos de nuestro carácter y tantos reflejos de nuestro espíritu. Para apretar más estos lazos, la República llevará á los territorios donde todavía ondea nuestra bandera los beneficios de la libertad y de la democracia, como llevó en otro tiempo las primicias de la cultura moderna. Y el viejo y el nuevo mundo se unirán y se identificarán cada día más por mediación de esta noble España republicana.

Ninguna dificultad grave tenemos, pues, en el exterior. En el interior, una de las más graves ha sido indudablemente la indisciplina del ejército. A muchas causas se puede atribuir este fenómeno social que ha herido vivamente el ánimo del Gobierno. Desde luego las dificultades se agravan siempre en épocas de transacción, dificultosas y graves de suyo. Pero el ejército se hallaba en circunstancias extraordinarias cuando se proclamó la República. Una quinta, decretada contra promesas y compromisos solemnes, llevó á su seno gérmenes de perturbación. Ejemplos funestos de altas huelgas militares relajaron la obediencia. Nuevas leyes en que se cambiaban los



medios de reclutamiento y se aumentaba el estipendio al soldado, leyes publicadas á poco de proclamarse la República, trajeron ardentemente consigo la inquietud propia de todo cambio. Maquinaciones aviesas arriba agravaron los males de abajo, y la indisciplina tomó carácter amenazador y gravísimo. Pero en gran parte se ha remediado, y el tiempo y sabias disposiciones harán lo que resta por hacer. No os equivoquéis, señores diputados; se necesita dar ventajas al soldado, á fin de que la carrera militar sea una verdadera profesión, y seguridades al oficial de que la madre patria no puede ser una despiadada madrastra, y de que sus servicios, los riesgos de su vida, encontrarán siempre recompensa material en el peculio de la Nación, y recompensa moral, más amada que todas, en el aprecio público. Que estas dos grandes consideraciones os sirvan de base en cuantas mejoras intentéis llevar al seno del ejército.

Y sobre esto llama el Gobierno vuestra poderosa atención. La guerra civil lleva ya un año de continuos encuentros sin resultado definitivo. Todo el Oriente de la Península padece bajo el azote de esta horrible calamidad. Las provincias que mayores ventajas deben á su posición y á su historia se empeñan tristemente en malograrlas, resucitando para las demás una monarquía de combate y de conquista. En los caminos de esas provincias no hay seguridad, ni en los hogares paz, y pronto no habrá ni cosechas en sus campos. Las partidas que las afligen, destrozan, talan, queman, asesinan, cometen todo género de horrores por una causa que debe renunciar á todo género de esperanzas. Tres veces se han reunido las Cortes bajo el peso de tan grande calamidad. Es necesario que la República despliegue una actividad febril para conjurar este mal, y una energía que corrija y salve á los rebeldes, hasta darles á entender cuán imposible es rebelarse contra el espíritu del siglo.

Contribuiría poderosamente á este fin el mejorar la organización de los tribunales, el dar á los jueces aquella independencia, y á los procedimientos aquella rapidez que pueden asegurar con firmeza el cumplimiento de las leyes. La reforma del Código penal y del sistema penitenciario han de asegurar estos fines. Y si la organización de los tribunales, en armonía con el espíritu moderno, debe contribuir á tanto bien, contribuirá mucho más el que las relaciones del Estado con la Iglesia se establezcan prontamente en aquel pie de mutua independencia demandada á una por las ideas de nuestra generación y por las necesidades de nuestra política. Así verá el pueblo que á ninguna creencia atenta la República; y el clero, que dentro de nuestras instituciones, si pierde su carácter oficial y sus oficiales emolumentos, gana en independencia y puede cumplir su ministerio moral libremente en el seno de las sociedades modernas con más eficacia que en los últimos tiempos.

A poner en armonía todas las instituciones fundamentales con el carácter de nuestra forma de gobierno, deben tender nuestros esfuerzos. Por tanto, conviene que, aparte la organización definitiva que guardáis en vuestro pensamiento al municipio y á la provincia, decretéis en unas nuevas elecciones la renovación

total de todas las autoridades populares, para que, expresando fielmente el estado de los ánimos y el juicio de la opinión, os ayuden á fundar y á organizar la República.

También la Hacienda necesita profundísimas reformas, á fin de que puedan realizarse los servicios públicos y satisfacerse los compromisos nacionales.

El estado de la Hacienda era angustioso hasta tal punto, que el día en que se constituyó el Gobierno se encontró con los pagos suspensos. Estaban, además, agotados todos los recursos; el Banco de España tenía adelantadas grandes sumas por cuenta de las contribuciones que aun debían cobrarse; se habían consumido los 400 millones del préstamo del Banco de París y el producto del empréstito de 1,000 millones; porque si bien faltaba aún por cobrar el cuarto plazo, en cambio los libramientos hechos sobre las comisiones de Hacienda en Londres y París subían á cantidades mucho más importantes.

No lo eran menos los girados contra las administraciones de provincias y los atrasos de presupuestos; y para hacer frente á tantas obligaciones perentorias, agravadas con el aumento de gastos ocasionados por la creación de los cuerpos francos y la movilización de la milicia, no tenía disponibles más recursos que las aduanas, las rentas y las contribuciones transitorias que, en el actual estado de cosas, poco, bien poco producen. Fiel, sin embargo, el Gobierno á sus deberes, tiene la satisfacción de presentarse ante las Cortes, habiendo hecho frente á tan precaria situación sin ningún trastorno financiero y sin olvido de sus compromisos: no ha emitido ningún empréstito, ni ha sacrificado á los contribuyentes con nuevas cargas.

Y no tan sólo ha conseguido esto, sino que con circunstancias tan desfavorables ha hecho descender los intereses á 12 por 100, cuando en tiempos relativamente mejores el 25 por 100 era el término medio del interés satisfecho.

Las economías que al presupuesto central ha de traer precisamente la organización de la República; las ventajas que han de resultar del impulso que debe darse á la venta de los bienes nacionales, poniéndolos por medios legítimos y prudentes hasta el alcance del trabajo; el castigo riguroso en los gastos superfluos é inútiles; el estudio de los grandes recursos que encierra la Nación, hacen esperar con verdadera confianza que podamos salvar las dificultades económicas; tal como lo exige esta nación, necesitaba sólo su orden verdadero en sus ingresos y de sobria reserva en sus gastos.

Nuestras colonias de Asia y nuestros establecimientos de Africa están hoy en plena paz. La guerra disminuye en Cuba. Las esperanzas que engendra la nueva forma de gobierno aplacan los ánimos y restañan las heridas. Diez mil esclavos, no contados en el registro, han adquirido la libertad inmediata y han entrado en la categoría propia de los seres humanos en la tierra. A estas aplicaciones de las leyes han de seguir medidas ya preparadas, y en parte ya cumplidas, de alzamientos de destierros y de devolución de bienes embargados, medidas destinadas á reconciliar los partidos en el seno de la madre patria y á mostrar la virtud de la República.

En Puerto Rico, la abolición de la esclavitud se ha llevado á cabo en medio de la mayor alegría y del entusiasmo más sincero. Cuarenta y tres mil instrumentos ciegos de trabajo han recobrado la dignidad personal, los derechos naturales, sin que ninguna perturbación haya sufrido aquel suelo por este cambio radicalísimo de la sociedad que sustenta. El Gobierno presentó á las últimas Cortes una serie de proyectos de ley encaminados á uniformar con nuestra legislación la legislación de Puerto-Rico. El Gobierno que elijáis atenderá también á la grande Antilla. Los ensayos hechos en la pequeña; la opinión de uno y otro continente; el juicio de todas las naciones; el grito de la conciencia humana; el establecimiento entre nosotros de una República democrática, dicen á los más empedernidos que el antiguo régimen no puede continuar, y á los más exaltados que es necesario abolirlo con aquella energía de convicción y aquella prudencia de sentido que, atendiendo á las impurezas de la realidad, facilita los progresos sin herir gravemente los intereses. Así, cuando en el seno de la América sólo haya, por virtud de nuestras recientes instrucciones, grandes Repúblicas y grandes democracias; cuando la libertad brille allí y aquí en todo su esplendor; cuando no exista ni un solo esclavo bajo el límpido cielo nacional, se levantará más pujante el genio español en los mares de las Antillas.

Con el pensamiento puesto en tales fines, el Gobierno ha tomado en el ramo de Marina, á pesar de lo apremiante de las circunstancias y de lo exhausto del Tesoro, saludables resoluciones.

No obstante los menguados recursos con que cuenta, ha hallado medio de continuar las obras paralizadas de un gran dique; ha estudiado y resuelto un sistema de tracción para el varadero de Santa Rosalía; ha favorecido la industria nacional, encomendándola la construcción de las máquinas de tres cañoneras; ha proporcionado provechoso estudio á los jóvenes oficiales y guardias marinas en el viaje de la *Berenguela* al archipiélago filipino; ha trasformado en rayados sus cañones lisos; ha simplificado notablemente la complicada contabilidad de sus arsenales; ha suprimido fianzas que molestaban la libertad de la navegación; ha facilitado, disminuyendo la cuota, la redención de los marineros, y anticipado la época de su licenciamiento por medio de su pase á la reserva; y por último, ha dado el término más digno posible á su obra administrativa, abriendo las puertas de la patria á los que en tierra extraña huían de los rigores de la ley de matrículas, que los condenaba á ominosa servidumbre.

Si en el departamento de Marina se ha conservado y se ha mejorado lo existente, en el departamento de Instrucción y de Obras Públicas ha debido proceder el Gobierno en esta transición de la misma suerte, limitándose á dar vigoroso impulso al despacho de los negocios, á corregir algunos vicios y á preparar leyes en armonía con los nuevos progresos que desenvolverán poderosamente la riqueza nacional. Estos dos ramos de la pública administración necesitarán de las Cortes una atención especialísima. Los pueblos libres no pueden conservar la libertad, ni los pueblos republicanos gobernarse á sí mismos, si no adquieren el pleno

conocimiento de sus derechos y de sus deberes. La instrucción pública os pide, os exige grande y fecundo desarrollo, muchos y continuados sacrificios. Las obras públicas, al par que desarrollan la riqueza general, contribuyen á mejorar la condición del pueblo, y queda mucho que hacer en beneficio de los intereses generales de la nación. Es necesario multiplicar las escuelas é impulsar el trabajo. Es necesario sostener con enérgica virilidad que el presupuesto de uno y otro ramo debe considerablemente aumentarse, si queremos tener en esta patria un verdadero espíritu popular que asegure el advenimiento de las democracias y afirme la definitiva concordia entre la libertad y el orden.

Grande es el ministerio que vais á desempeñar y el fin que vais á cumplir en nuestra historia. Vais á sustituir el gobierno de casta y de familia por el gobierno de todos, el gobierno del privilegio por el gobierno del derecho. Vais á fundar esas autonomías de los organismos políticos que dan á la vida social toda la variedad de la naturaleza. Vais á oponer á los antiguos poderes, sagrados, teológicos, seculares, irresponsables, los poderes amovibles y responsables que piden y necesitan las grandes democracias. Vais á confirmar esos derechos, que son la señal más espléndida de la dignidad de nuestra naturaleza, y la conquista más preciada de la revolución de Setiembre. Vais á establecer el organismo más complicado, más difícil, pero al mismo tiempo, y por privilegio bien raro, más en armonía con las ideas de la ciencia y con las tradiciones de nuestra historia. Vais á procurar el mejoramiento económico, moral y material del pueblo, sin herir las bases fundamentales de las sociedades modernas y respetando los derechos del individuo. Obra inmensa que, emprendida con desinterés y rematada con patriotismo, admirarán perpetuamente los siglos.

Pero nuestra obra no es solamente obra de progreso, sino también obra de conservación. No basta con procurar las reformas que nos faltan; es necesario consolidar las reformas que hemos adquirido. Ayer éramos aún esclavos, y no es tan seguro que mañana podamos ser libres en esta inquieta y movediza Europa. Procuremos con verdadero espíritu político arraigar esta libertad de conciencia, esta libertad de enseñanza, por las cuales todas las ideas progresivas se formulan; y esta libertad de asociación, por las cuales todas las ideas progresivas se difunden; y este sufragio universal, por cuya virtud todas las ideas progresivas se realizan; y esta forma de gobierno, que llama á todos los ciudadanos á participar igualmente del poder. Para esto, uniendo al valor la prudencia, cerremos el período de las revoluciones violentas, y abramos el período de las revoluciones pacíficas. Procuremos calmar y no enconar los ánimos; reconciliar y no dividir á los ciudadanos; fundar una legalidad que como la luz á todos alcance, y como el cielo á todos cobije, y que sea universalmente amada, porque todos hayan conocido y tocado sus ventajas. Acordémonos de la Patria, de la nación que tanto amamos.

No la debilitemos, no. Puesto que España va á ser la República, la libertad, la democracia; que sea por lo mismo un grande ejemplo de moral y una grande

fuerza material en el mundo, para iluminar con sus ideas, para imponer el debido respeto á su autoridad y á su soberanía. Intacto tenéis el mandato del pueblo; de este pueblo en quien no sabemos si admirar más el valor ó la prudencia, la sensatez ó el entusiasmo. Todos los poderes se hallan en vuestras manos. Los hemos defendido á costa de todos los sacrificios; usadlos con la moderación que es propia de los fuertes. Nosotros, los miembros del Poder Ejecutivo, nos contentamos con haber sido los fundadores de la República. Este privilegio basta á satisfacer todas nuestras ambiciones y á recompensarnos de todos nuestros trabajos.

Si vosotros lográis consolidarla, podéis decir ante el mundo: hemos sido una generación predilecta en la humanidad, y aguardamos tranquilos el juicio de la conciencia humana y el fallo inapelable de la historia. »

*
**

Interrumpida cien veces con aplausos fué la lectura de este Mensaje.

Declaradas, entre vivas y gritos de entusiasmo, abiertas las Cortes Constituyentes de la República Española, los diputados salieron del salón para presenciar el desfile, frente al palacio del Congreso, de las fuerzas ciudadanas.



Manuel Pedregal.

Fué el desfile brillante y en él se patentizó el entusiasmo de las fuerzas que lo realizaron por la forma republicana federal.

Reanudada la sesión, procedióse á la elección de vicepresidentes y secretarios interinos. Resultaron elegidos para vicepresidentes los señores Palanca, Cervera, Pedregal y Díaz Quintero, y para secretarios Soler y Plá, Bartolomé y Santamaría, López Vázquez y Pérez Rubio.

Al día siguiente fueron nombradas las Comisiones de actas con sujeción al reglamento de 1847, y, mientras se aprobaba y votaba actas, se redactó y sancionó sin discusión un nuevo Reglamento por el que se introducían no pocas novedades.

Instituyéronse por este Reglamento las siguientes comisiones: Fiscal de toda infracción constitucional; de reglamento; de gobierno interior; de presupuestos; de cuentas; de gracias ó pensiones; de peticiones; de corrección de estilo; de Presidencia del Congreso; de Estado; de Gracia y Justicia; de Guerra; de Marina; de Hacienda; de Gobernación; de Fomento y de Ultramar.

A las últimas nueve se encomendaba el dictamen sobre los proyectos y proposiciones de ley referentes á asuntos propios de cada una de ellas. Las Cortes podían, además, nombrar cuantas comisiones especiales creyerán conveniente. La elección de las comisiones habían de hacerse directamente por las Cortes votando cada diputado un solo nombre y debiendo quedar elegidos los nueve que obtuvieran mayor número de votos entre los que alcanzaran más de treinta. En segunda votación resultarían elegidos sencillamente los que tuvieran más votos. El sistema resultó largo y enojoso.

Sólo miércoles y sábados se señaló en ese reglamento para explicar interpelaciones. Para la lectura de una proposición bastaba con la autorización de un solo individuo de la Mesa. La votación definitiva de las leyes había de ser nominal, debiendo tomar parte en ella, por lo menos, la mitad más uno de los diputados. No tendría esa votación nunca lugar en el mismo día en que terminase la discusión. Se avisaría para las votaciones definitivas á todos los diputados. El reglamento, en fin, suprimía todo tratamiento jerárquico.

Constituyéronse las Cortes definitivamente el día 7 de Junio.

Fué elegido presidente don José M.^a Orense. Los vicepresidentes fueron también reelegidos sin más variación que la de haber sido nombrado vicepresidente 3.^o el señor Diaz Quintero y 4.^o el señor Pedregal y Cañedo. Secretario 2.^o fué elegido el señor Cajigal, 3.^o el señor Benot y 4.^o el señor Ricardo Bartolomé y Santamaría.

Después de dadas por el señor Orense las gracias á la Cámara por su elección, el señor Figueras dijo:

«Venimos hoy, cumpliendo noble y lealmente nuestro mandato, á depositar en vuestras manos el poder que recibimos de otra Asamblea: así lo ofrecimos entonces y así lo cumplimos hoy. Yo espero de todos los Sres. diputados, que elevándose á la altura de las circunstancias, que son circunstancias graves, gravísimas para el país y para la República, las que atravesamos, procuren que desde luego quede nombrada una persona que forme el Gobierno, á fin de que no haya solución ninguna de continuidad de poder á poder.

En los pueblos libres se acostumbra á decir siempre la verdad, por ingrata y por amarga que ella sea; y yo debo decir á la Cámara Constituyente, que en este momento la situación es más difícil y más grave que en ninguna otra época desde la proclamación de la República hasta ahora. Gran parte de la división del general Velarde se ha insurreccionado en Igualada; ha habido un conflicto de orden público, una colisión entre la fuerza pública y el pueblo de Granada, que ha terminado dichosamente, pero que ha terminado teniendo que rendirse á discreción aquella fuerza pública.

Se necesita tener un Gobierno fuerte, enérgico: se necesita un Gobierno que tenga unidad de pensamiento y de miras, porque sin unidad de pensamientos, y de miras no puede haber unidad de acción.

Esta Cámara tiene dos grandes objetos que cumplir: un objeto constituyente;

en esto es libre, libérrima, y lo hace directamente sin intervención ninguna del Gobierno; pero en lo que tiende á gobernar, en lo que dice relación á la política y á las leyes económicas, gobierna por medio del Gobierno que nombra, por medio del Ministerio que sale de su seno; y en esto ha de dejar amplias facultades al Gobierno. Pero estas facultades serían ilusorias, habría una crisis cada día, si no había homogeneidad en el Gobierno, si no había unanimidad de pensamiento y de miras en el Gobierno.

El Gobierno, pues, propone verbalmente á la Cámara que designe alguno de los repúblicos eminentes que la Cámara conoce, que tienen hechas sus pruebas, que han consagrado una vida entera á la defensa de la idea republicana, que han sido los propagadores de la idea federal con más entusiasmo y con más ciencia, para que constituya Gobierno y lo presente inmediatamente á la Cámara. Y esto no puede ser peligroso en estos momentos; hablo á una Asamblea Constituyente, hablo á una Asamblea soberana, hablo á un poder único; y como esta Asamblea es poder único, como esta Asamblea es soberana, como esta Asamblea es constituyente y por lo mismo indisoluble, si tuviera poco acierto en la persona á quien se facultara para nombrar el Gobierno y presentarlo á las Cortes al día siguiente, cuando hubiera oportunidad, cuando la cuestión de orden público, cuando la cuestión de la existencia de la República misma y de las instituciones á tanta costa conquistadas no peligrasen, entonces podría dar un voto de censura al ministro que no hubiera conseguido llenar los deseos y las aspiraciones de los Diputados de la Nación. »

Terminó apelando al patriotismo de todos para la consolidación de la República.

Ocurrió en seguida algo notable que si implicó en el venerable Orense ligereza y demostró que no bastan todos los prestigios adquiridos, cuando la vejez los marcha, para desempeñar á satisfacción puestos tan altos como el de la presidencia de una Cámara Constituyente, denota al mismo tiempo de modo palmario cuán arraigada estaba en la conciencia del País la idea de la República Federal.

Merece lo ocurrido ser relatado con todos sus detalles."

Había pedido la palabra el señor Cervera y suplicado á la Mesa la lectura de una proposición que tenía presentada relativa á lo manifestado por el Gobierno.

Desentendiéndose por el momento de esta petición y sin el asombro de los más, pues así lo denotan los aplausos tributados á sus primeras palabras, dijo con la mayor naturalidad el señor Orense:

«Se me figura que debemos empezar por proclamar la República federal. (Aplausos).

Debo declarar que hay varias proposiciones presentadas en el mismo sentido que me he tomado la libertad de indicar á la Cámara. Se empezará por dar lectura de la que primero llegó á la Mesa.

También se va á dar cuenta de la dimisión del Gobierno, aunque para mí es antes que se proclame la República federal, no sólo porque me parece que así

debe hacerse, sino porque en las circunstancias en que hoy está la España, acaso de que llegue un despacho telegráfico anunciando el nombramiento de un Gobierno y la proclamación de la República federal, dependa el que las inquietudes que hay en algunos puntos cesen por sí mismas.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo* (Figueras): Yo no me opongo, Sres.; al contrario, me felicito de la idea de nuestro digno Presidente de que se proclame la República federal, y creo que es tal la unidad de sentimientos de la Cámara, en este punto, que no habrá necesidad de discusión ninguna, sino que se hará la proclamación por aclamación unánime.

El Sr. *Pérez Costales*: ¡Viva la República federal! (*Este viva fué contestado por la Cámara.*)

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Pero al mismo tiempo, Sres. diputados, creo de urgencia que se dé cuenta de la dimisión del Gobierno para que la Cámara la acepte, y sin intermisión se proceda á votar la proposición que verbalmente ha hecho nuestro dignísimo Presidente. »

Procediéndose en seguida á la lectura de la dimisión del Gobierno, que decía así:

« Hallándose constituida la Asamblea, que ejerce el Poder supremo, el Gobierno de la República deposita en sus manos la autoridad que hasta aquí ha ejercido. — *Madrid, 7 de Junio de 1873.* — El Presidente del Gobierno de la República, ESTANISLAO FIGUERAS. — Sres. Presidente y Secretarios de las Cortes Constituyentes. »

El señor Gil Berges propuso que se preguntara á la Cámara si, caso de admitirse la dimisión del Gobierno, seguiría éste en su puesto hasta que se hubieran vencido todas las dificultades que pudieran ocurrir para la formación de otro que le sucediese.

Ofreció Figueras que el Gobierno permanecería en su puesto hasta ser substituido.

A propuesta del mismo señor Gil Berges, se acordó un voto de gracias para el Gobierno y fué luego admitida la dimisión de éste con los votos en contra de los señores Benot y Araus.

• El *Presidente*: Se va á dar cuenta de una proposición que se ha presentado á la Mesa.

El *Secretario* (Soler y Plá): Dice así:

• Los diputados que suscriben piden á las Cortes se sirvan aprobar la siguiente proposición de ley:

Artículo único. La forma de Gobierno de la nación española es la República democrática federal. — *Palacio de las Cortes, 7 de Junio de 1873.* — ADOLFO DE LA ROSA. — ANGEL DE TORRES. — RAMÓN PÉREZ COSTALES. — DOMINGO SÁNCHEZ YAGO. — MAÑUEL LAPIZBURÚ. — JOSÉ RAMÍREZ DURO. — TOMÁS DE LA CALZADA. »

El Sr. *La Rosa*: Pido la palabra para apoyar la proposición que se acaba de leer.

El Sr. *Presidente*: La tiene V. S.

El Sr. *La Rosa*: Pocas palabras...

Varios Sres. Diputados: A votar, á votar.

El Sr. *La Rosa*: En ese caso renuncio la palabra.

El Sr. *Secretario* (Soler y Plá): ¿Se toma en consideración la proposición del señor *La Rosa*?

El acuerdo fué afirmativo.

El Sr. *Secretario*: ¿Se declara de urgencia?

(*Muchos Sres. Diputados*: Sí, sí).

El Sr. *Secretario*: ¿Se aprueba? Queda aprobada.

(*Varios Sres. Diputados*: Que conste que ha sido aprobada por unanimidad).

El Sr. *Secretario*: ¿Constará que ha sido por unanimidad? (*Varios Sres. Diputados*: Sí, sí).

El Sr. *García Ruiz*: Que no conste por unanimidad, porque yo no la voto, por no estar en mis doctrinas, ni, en caso, por no ser este tiempo oportuno para proclamar nada.

El Sr. *Alfaro* (don Timoteo): Pido que conste que la proposición no está bien redactada.

El Sr. *Sainz de Rueda*: Conste mi voto en contra, porque creo que la proposición no es de oportunidad.

(*Varios Sres. Diputados*: Está ya votado).

El Sr. *García López* (don Francisco): Pido que sea la votación nominal para que conste y el país sepa el número de Diputados que no la aprueban, y los que han votado por aclamación la República federal.

El Sr. *López Santiso*: Está aprobado.

El Sr. *Presidente*: Será individual la votación si la Cámara así lo desea.

El Sr. *Figueras* pronunció algunos párrafos para convencer á la Cámara de que debía ahorrarse la pérdida de tiempo que suponía una votación nominal cuyo resultado era de antemano conocido.

El Sr. *Benot* pidió la lectura del artículo del Reglamento que determinaba que para la votación definitiva de las leyes se requería que tomaran parte en ella la mitad más uno del total de Diputados; que la votación fuera nominal; que no tuviera lugar en el mismo día de terminada la discusión; que se anunciara por el Presidente la sesión en que hubiera de verificarse y que el acuerdo se comunicara oportunamente á todos los Diputados.

Leído el artículo, expresó el Sr. *Benot* que los que quisieran salvar su voto lo podrían poner en el día que el Presidente señalase para la votación definitiva.

Hablaron aún brevemente los señores *La Rosa*, *Rueda* y *Santiso* y terminó el presidente la discusión con estas palabras:

«Como, según el Reglamento, ha de haber una votación definitiva, los Sres. que deseen que conste su voto en contra ó en pro, allí tendrán ocasión de que eso se verifique.

La Cámara puede estar segura de que oportunamente se dirá cuándo se ha de hacer esta votación que requiere el Reglamento.

Queda terminado este incidente •

De *incidente* calificaba Orense la declaración de las Cortes en pro de la República federal. En verdad, dada la forma en que se hizo y la efectividad que había de alcanzar aquélla, no había pasado de la categoría de un incidente. Proclamar la República federal sin federación, era una candidez sólo perdonable en gracia á la avanzada edad del buen presidente. ¡Ay, ya no quedaban al venerable patriarca más que excelentes deseos!

Dióse, después del famoso *incidente*, lectura á la proposición del señor Cervera.

« Los diputados que suscriben, decia esta proposición, animados del deseo de ver constituido inmediatamente el gobierno de la República, como reclaman la gravedad de las circunstancias y las necesidades de la patria, suplican á las



MADRID — Monte de piedad y caja de ahorros.

Cortes se sirvan encargar al diputado don Francisco Pi y Margall, que proponga á la Cámara los individuos que han de formar el Poder Ejecutivo. •

Defendió el señor Cervera su propuesta en términos laudatorios para el señor Pi y Margall.

Los señores Benot, Valero, Araus, Forasté, Somolinos, Gálvez Arce y Taillet presentaron en seguida una proposición de «no ha lugar á deliberar». La defendió el señor Benot, por entender la autorización pedida para Pi atentatoria á la libertad de la Cámara.

Intervino el señor Figueras, que procuró desvirtuar los argumentos de Benot. La proposición de «no ha lugar» fué rechazada por 145 votos contra 79.

En contra de la proposición del señor Cervera hablaron los señores Cala, Suñer y Olave. En pro, Gil Berges, La Rosa y Maisonnave.

Pi y Margall explicó así su situación:

«Se trata de mi persona, y es preciso que diga algunas palabras sobre la cuestión que se debate.

Yo no os ocultaré mis opiniones individuales; yo creía que la Cámara debía nombrar directamente el nuevo Gobierno; yo entendía más: yo creía que la Cámara debía empezar por dar un voto de gracias ó de censura al Gobierno que acaba de serlo: si la Cámara opinaba que este Gobierno había correspondido á las esperanzas del partido y llenado dignamente su tarea, debía hacer que el Gobierno continuara todo él en su puesto; si entendía que el Gobierno había faltado á las esperanzas de sus correligionarios y no había llenado bien su tarea, debía entonces reemplazarlo. ¿Por qué, sin embargo, he consentido yo que compañeros míos, personas que formaban parte del anterior Gobierno, hayan dicho que era preciso investirme á mí la facultad de proponer nuevo Gobierno? En unos, razones de sentimiento; en otros, razones de conveniencia; en otros, razones de alta política les obligaban á separarse de las regiones del poder; les obligaban á unos á apartarse á llorar recientes desgracias; á otros á confundirse entre vosotros, y á otros á procurar restablecer su quebrantada salud; y todos, y muchos de los que se sientan en estos bancos, indicaban entonces la necesidad de que hubiera un hombre que formara el nuevo Gabinete, á fin de que este Gabinete tuviera toda la homogeneidad que se necesita en circunstancias tan graves y difíciles como éstas.

Pero me decían: ¿queréis que la Cámara nombre directamente el nuevo Gobierno, cuando entonces os exponéis á que se constituya un Gabinete de elementos heterogéneos, y que cuando tenga que tomar decisiones arduas sobre cuestiones del momento os veáis expuestos á que vuestras determinaciones no tengan la bondad necesaria para llevar á cabo las grandes cosas que debe llevar á cabo? Estas razones hicieron que yo cediera en cierto modo, porque todos vosotros sabéis cuál ha sido siempre mi línea de conducta. Jamás he solicitado de mi partido puesto alguno: no habrá un solo republicano á quien haya mendigado su voto para que me pusiera en tal situación política; pero siempre que se me ha conferido un puesto le he aceptado, á pesar de creer que en el ejercicio de ese puesto había de ver turbado mi reposo, menoscabada mi libertad, y puesta acaso en peligro mi vida, mi reputación y mi propia honra; y es porque yo he sostenido que los hombres políticos que nos hemos consagrado á la defensa de una idea; que los hombres políticos que la hemos infiltrado en las muchedumbres, no tenemos nunca derecho á retirarnos y á esquivar el sacrificio que se nos imponga; yo entiendo que los hombres que nos encontramos en este caso debemos aceptar todos los puestos en que se nos coloque, por grandes que sean los sacrificios y por grandes que sean las dificultades. Por esta razón acepté el pensamiento de mis compañeros de Gabinete y de los individuos que se sientan en estos bancos; yo, sin embargo, debo decir que habría vacilado si se me hubiese investido de una confianza tal que se me hubiese dicho: tú eres el que nombras el Gobierno, sin

que la Cámara lo tenga que sancionar. ¿Pero qué es lo que se dice en esta proposición? ¿Que se me revista de facultades para nombrar el Gobierno, sin que la Cámara intervenga con su aprobación? No. Se dice, pura y simplemente, que se me conceda el derecho de proponeros á los individuos del Gobierno; pero vosotros sois libres para admitirlos ó desecharlos. Y tened en cuenta, Sres. Diputados, y esto podéis asegurarlo por mi anterior historia, que no haré jamás un Gobierno que sea la representación de tal ó cual fracción de la Cámara. ¿Cómo? La Cámara empieza ahora, ¿y había de presentarse dividida en el Gobierno que nosotros constituyéramos? No; el Gobierno que he de proponeros ha de ser un Gobierno que represente todas las fracciones y matices que pueda haber en esta Cámara. Pero me diréis: si esto váis á proponer, ¿cómo es posible que tenga el Gobierno la unidad de que antes os hablaba? Me propongo hacer un Gobierno que sea la representación de la Cámara, sin que el Gobierno deje por eso de tener unidad. ¿Por qué? Porque en todas las fracciones que en esta Cámara puedan existir hay diferencias, más bien de personas que de conducta y de principios. ¿Qué principios nos separan á nosotros? ¿No habéis proclamado hace poco, casi por unanimidad, la República federal? ¿No habéis tomado un acuerdo para que la federación sea la forma del Gobierno republicano? Pues si en esto estamos de acuerdo, ¿en qué podrán consistir las disensiones? Las disensiones podrán consistir, pura y simplemente, en la manera de apreciar la conducta del partido, tal vez en cuestiones de simpatías ó antipatías personales; pero yo entiendo que puedo buscar en las diversas fracciones de la Cámara personas que vengan á coincidir, no sólo en principios, sino también en línea de conducta.

De todas maneras, yo podré estar acertado ó podré no estarlo en el Gobierno que designe; pero le presentaré á vosotros, si es que me dais esa especie de confianza, y entonces, en votación, no ya ordinaria sino nominal, diréis: estos hombres que se me proponen los acepto ó los rechazo.

Si por acaso vosotros entendiérais que ni aun así podiais votar esta proposición, y una parte de la Cámara decidiera lo contrario, os excusaréis entonces de votarme, porque yo no aceptaría un cargo de confianza, si no viese que esa confianza la tenía de todos los lados de la Cámara.»

La proposición del señor Cervera quedó aprobada por 142 votos contra 58.

En la sesión del 8 se procedió á la votación definitiva de la proposición en que se proclamaba la República Federal. Obtuvo la proposición 219 votos contra 2, que fueron de los señores García Ruiz y Ríos Rosas.

Fué desechada una proposición en que se pedía que se acordase tres días de fiesta nacional para celebrar la proclamación de la República Federal.

A las dos de la tarde se recibió un despacho de Gobernación que decía:

«Castelar á Presidente Congreso —La crisis está resuelta; pero en atención á que el nuevo gobierno necesita ponerse de acuerdo en cuestiones importantes; que el ministro de Hacienda ha pedido algunas horas á sus compañeros; pedimos á V. que suspenda la sesión y convoque otra para las nueve de la noche, á cuya

hora se presentará ya formado el nuevo gobierno. Ruego, pues, á V. que suspenda la sesión hasta las nueve de la noche. »

Así se acordó, y á la hora indicada se reanudó la sesión, en la que se dió lectura á esta otra comunicación del señor Pi y Margall:

« *Ministerio de la Gobernación.* — Excmo. señor: En cumplimiento del encargo que me ha sido conferido, tengo el honor de proponer á las Cortes Constituyentes el siguiente poder Ejecutivo: — Presidencia y Gobernación, don Francisco Pi y Margall. — Estado, don Rafael Cervera. — Gracia y Justicia, don Manuel Pedregal. — Guerra, don Nicolás Estévanez. — Fomento, don Eduardo Palanca. — Hacienda, don José de Carvajal. — Marina, don Jacobo Oreiro, y Ultramar, don Crisóbal Sorni.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. para que se sirva comunicarlo á las Cortes Constituyentes. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Madrid, 8 de Junio de 1873. — FRANCISCO PI Y MARGALL. — Excmo. señor presidente de las Cortes Constituyentes. »

De estos ministros, solamente los señores Estévanez y Sorni estaban por completo identificados con la política de Pi y Margall. Los señores Cervera, Pedregal y Carvajal pertenecían á la fracción que iba formando en la Cámara Castelar. El señor Palanca era gran amigo de Salmeron. Oreiro pertenecía, según sabemos, al partido radical.

Apenas terminada la lectura de la comunicación, pidieron la palabra muchos diputados. Signo era éste de que la candidatura ministerial no había satisfecho. Defraudaba las esperanzas de muchos; para algunos era consigna entorpecer su triunfo. Tampoco faltaron quienes supusieran que Pi y Margall la había formado cediendo, más que á su voluntad, al deseo de armonizar tendencias distintas, y que por esta razón no estaba garantido el triunfo de la política de Pi.

Discutióse, pues, la candidatura, que era lo mismo que desecharla. Inicióse un lamentable debate sobre personas. No era en Madrid el señor Pedregal tan conocido como por sus dotes merecía, y alguien había colocado aquella mañana en las esquinas letreros en que se leía: *¿Quién es Pedregal?*

La maliciosa pregunta fué repetida en el Congreso, y aún se la extendió por algún diputado á otros ministros, como Cervera y Palanca.

Distinguióse en este debate de ataques personales el diputado don Timoteo Alfaro.

Defendió á los ministros propuestos don Ricardo Bartolomé y Santamaría, y hablaron en diversos sentidos Pierrard, Muro, Proet, Cala y Figueras. Entre Pierrard y Figueras surgió un desagradable incidente.

Dijo Pierrard: « Las habilidades parlamentarias me tienen tan sumamente escamado, que no puedo tolerar ni por un momento que una figura tan levantada como la del señor Figueras, que se tiene por una grande autoridad...

— Y lo es, — interrumpió un diputado.

— Lo es, — respondió Pierrard, — enhorabuena. Ya veremos si dura mucho...

Herido Figueras por tan desconsideradas palabras, terminó luego una breve rectificación, diciendo:

— Y siento que con este motivo se haya hablado de mi talla, si la tengo. Dice el Sr. Pierrard que esta talla, corta ó alta, es posible que se rebaje, y que será pronto. Es posible; pero, Sres Diputados, estad tranquilos: si mi talla se rebaja, se levanta la del general Pierrard, y no perderéis en la sustitución. (*Aplausos prolongados*).

Todo era vocerío y confusión cuando al Sr. Muro se le ocurrió decir: — Antes



MADRID — Museo antropológico del Dr. Velasco.

de votar si aprobamos ó no la designación hecha por el Sr. Pi, necesitamos que nos diga cual es su programa de gobierno.

Y el Sr. Orense añadió: — Me tomo la libertad de manifestar al Sr. Pi que me parece racional lo que ha dicho el Sr. Muro. A lo que replicó Pi y Margall: Nunca fué esa la costumbre, y la razón es clara: ¿cómo es posible que se explique el programa de un gobierno que no existe? »

Como insistiese el señor Muro en su extraña petición, tomó Pi nuevamente la palabra.

« ¿Soy, Señores Diputados, dijo, alguna persona completamente desconocida para vosotros? ¿Es que no sabéis qué es lo que yo pienso en política y en todas las cuestiones que puedan aquí agitarse? ¿Es que soy nuevo en el Parlamento? »

Si vosotros habéis puesto en mí una confianza inmerecida hasta el punto de designarme para que os proponga un ministerio, ¿por dónde venis ahora á dudar de cuáles son mis opiniones? Y si yo os presento un ministerio que se siente conmigo en el banco azul, dado el caso de que lo aprobéis, ¿no podéis suponer que estarán de acuerdo conmigo todas las personas que lo compongan? ¿Podéis creer que habrán de venir á sentarse conmigo personas que no pensarán de la misma manera que yo? ¿Por dónde, pues, he de venir yo aquí á decir, antes que el gobierno se siente en su banco, cuál es su programa? Esto sería hasta faltar á la confianza que habéis depositado en mí. »

Acabó así aquel incidente, pero surgió en seguida otro sobre si la votación había de ser por papeletas y si debía recaer sobre todo el Ministerio ó sería mejor uotar ministro por ministro.

Tras momentos de nueva indescriptible confusión en que muchos diputados hablaban á un tiempo, expresando descompuestamente sus diversas opiniones, quedó acordada la votación en conjunto.

El espectáculo que acababa de dar la Cámara convenció á Pi y Margall de que no podía tener autoridad Ministerio así nacido, y aun seguro de contar con la mayoría, se levanta para decir:

« Ante el triste espectáculo que están dando las Cortes en su principio, no puedo menos de retirar la proposición que he hecho á las mismas para la constitución del futuro gobierno, ya que de todos modos las Cortes acaban de darme una prueba de desconfianza, á lo menos en gran parte. (*Algunos Sres. Diputados: No, no. Otros: Sí, sí*). Ya que se ha tratado por muchos, no de que se vote todo el ministerio, sino de que se voten uno por uno los ministros propuestos, lo cual significa que yo, á los ojos de muchos, he andado desacertado en el nombramiento de mis compañeros, y ya que, por otra parte, yo tampoco podía aceptar que se dejasen unos ministros y se me mandasen otros con los cuales podía no tener la confianza que con aquéllos, tengo que retirar la proposición, dejando á las Cortes que elijan las personas que tenga por conveniente. »

Prodújose entonces el mayor tumulto, y el vicepresidente, Díaz Quintero (Orense había dejado la presidencia), hubo de amenazar con cubrirse si las Cortes no se constituían en sesión secreta.

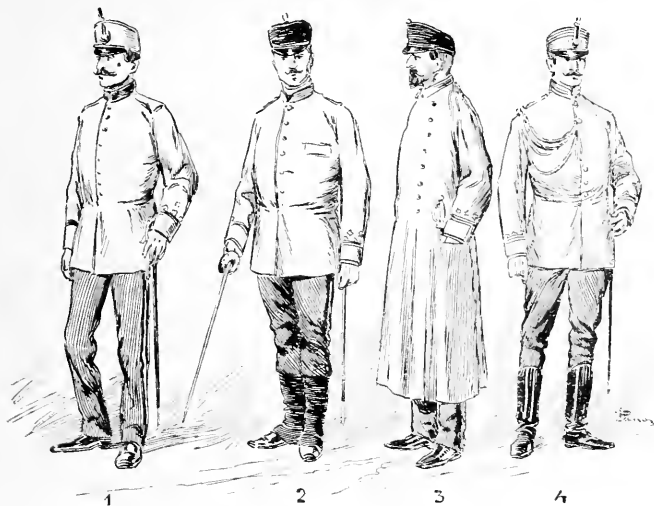
El periódico *El Estado Catalán* juzgó así aquella tumultuosa sesión:

« En la sesión de ayer, todos los que en discursos disparataron, los que promovieron tumultos, no hacían más que mendigar una cartera. ¡Cual si las carteras de una nación de diez y seis millones de españoles estuviesen á la disposición del primer necio que quiera alargarlas la mano! ¡Cual si hubiéramos llegado ya á un estado en que debiéramos ser presa del primer advenedizo que quiera dominarnos!

• Y es lo más triste que, mayoría y minoría, todos estuvieron á la misma altura, todos eran guiados por los mismos móviles, todos dieron igual repugnante espectáculo. Políticos de oficio, mercaderes de la Nación eran unos y otros. Los

pocos ó muchos diputados de buena fe, los provincianos que desean verdaderamente la salvación de la patria, debatíanse en la impotencia, y si querían salvarse de las garras del general improvisado, del merodeador que se llama intransigente para encumbrarse sobre la muchedumbre, debían caer en las del vividor de guante blanco, del ente despreciable que no tiene inconveniente en cambiar

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Alférez de Cazadores. — 2. Teniente de Infantería — 3. Capitán de Infantería (traje de invierno). — 4. Ayudante de Campo.

de opiniones, como se cambia de camisa, para llegar á su único objeto, que no es otro que explotar al país desde los altos puntos del Estado.

» Si el Sr. Pi y Margall pudiera dar al público las intrigas, las bajezas, las miserias y las asquerosidades que á su alrededor ha visto durante las horas que pasó para tratar de formar un ministerio, la mayoría de los españoles ó caería en el indiferentismo más completo ó expulsaría á latigazos á los mercaderes que nos deshonran, sin lo cual toda esperanza debe desecharse.»

* * *

Suspendida, al fin, la sesión á las doce menos cuarto de la noche, se reunió la Asamblea en sesión secreta.

Se había acordado al final de la pública que continuase el actual Gobierno hasta que se substituyese, y en el banco azul tomaron asiento los señores Figueras y Sorni.

El señor Pi y Margal se retiró á su domicilio, dispuesto á no ejercer en lo sucesivo otro cargo que el de diputado, y quizá por primera vez surgió aquel día en su espíritu la duda de si no hubiera sido mejor para la causa á que con tanta fe había consagrado su existencia, haber obrado el 9 de Marzo y el 24 de Abril como le aconsejaban sus más entusiastas correligionarios.

A las súplicas de Figueras, Castelar y Salmeron, que á su domicilio fueron á buscarle, hubo al fin de ceder presentándose en la sesión secreta á las dos de la madrugada.

Todo fueron entonces para Pi y Margall halagos y protestas de adhesión. Los que más se habían distinguido por su oposición al Ministerio propuesto, disculparon su actitud manifestando que no había tenido otro fin que el de conservar para las Cortes la facultad de nombrar directamente los ministros.

Tratóse en la sesión secreta de constituir un Ministerio presidido por Pi y Margall, con la cartera de Hacienda. Debían entrar en él: en Estado, don Adolfo de la Rosa; en Gobernación, Palanca; en Gracia y Justicia, Gil Berges; en Fomento, Diaz Quintero; en Guerra, Estévanez; en Marina, Benot y en Ultramar, Rebullida.

Realizada por Pi y Margall esta propuesta, se pensó en un Ministerio Orense, ofreciendo á Pi y Margall la Presidencia de la Asamblea.

Tampoco aceptó Pi y Margall esta combinación. No quería ser más que diputado.

Al sentarse en el banco azul aquella noche, había manifestado que si se acordaba la continuación del Ministerio renunciaría inmediatamente su cargo.

Acordóse, al fin, la continuación del Ministerio Figueras, y, abierta la sesión pública, fué leída y aprobada por unanimidad la proposición siguiente:

« Pedimos á la Cámara, se sirva declarar, que han merecido bien de la Patria por los sacrificios que han hecho para llegar tranquilamente á la reunión de las Cortes Constituyentes de la República federal española, los individuos que componen el Poder Ejecutivo, todos los cuales merecen la confianza de la Asamblea y son confirmados en los puestos que tan dignamente desempeñan. »

Tal solución lo fué sólo en apariencia. El Ministerio continuaba en crisis.

Vino á agravarla un proyecto del señor Tutau, en que se pretendía mejorar la apuradísima situación del Tesoro, por medio de una manera de emisión de papel de circulación forzosa.

Tutau, que había anunciado al final de la sesión del 8 la presentación al día siguiente del correspondiente proyecto, no llegó á cumplir su promesa, tal fué la actitud en que vió á la mayoría de los diputados. Derrotado así, sin lucha, su situación en el Ministerio no podía ser más crítica.

Orense dimitió la presidencia de las Cortes el 9. Le fué admitida en los términos más laudatorios. En verdad, no estaba ya el patriarca de la democracia en condiciones de desempeñar el difícil puesto.

Ni á la sesión del 9 ni á la del 10 asistieron los ministros. Pi y Margall no asis-

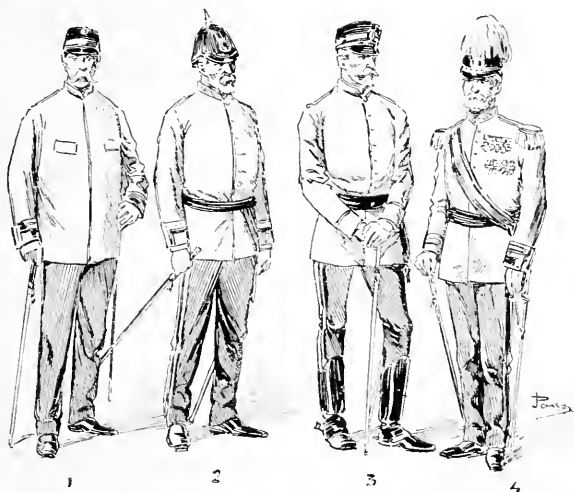
tió tampoco á los Consejos de Ministros en aquellos dos días celebrados. Trabajaba en Gobernación, porque no se pudiese decir que abandonaba un solo instante el cumplimiento de su deber de velar por el orden. Se consideraba en lo demás en espera de sustituto.

Y no faltaba ciertamente quien se lo buscase.

Castelar y Salmerón, que habían perdido en la federación su fe, intrigaban, especialmente Castelar, para evitar que las circunstancias reparasen el quebranto por Pi sufrido en la sesión del 8 y pudieran ofrecer ocasión de que el sistema federativo triunfase.

Decidieron así que ante la inevitable crisis formase Figueras un Ministerio de conciliación, y así se resolvió en una sesión secreta celebrada por los diputados á altas horas de la noche del 9 de Junio, decidiéndose también otorgar á Figueras facultades para nombrar Ministerio á su gusto. Esta era la autorización que se había negado á Pi en la sesión del 8. Se vertía ahora el desaire á Pi, á que no

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Coronel de Infantería. — 2. Mariscal de Campo. — 3. Brigadier (traje de campaña).
4. — Mariscal de Campo (de gala).

había sido ajeno ni el propio Figueras, alegando que precisamente lo ocurrido en la sesión del 8 había patentizado la dificultad que entrañaba someter á la decisión de la Cámara el nombramiento de un Ministerio.

En realidad, se perseguía acabar de herir á Pi y Margall demostrando que otro merecía la confianza que á él no se le había otorgado.

De convencer á muchos diputados de que aquella solución no mortificaría á Pi, se encargó Castelar, propagando por los pasillos que Pi y Margall tenía el irrevocable propósito de retirarse de la política y hasta que la autorización á Figueras, lejos de mortificarle, sería grata, por representar una rectificación de la conducta seguida en la sesión del 8.

Figueras, que después de todo entraba en esta intriga de puro cándido, pues el propósito de los promovedores no podía ser otro que el de que les sirviese hasta que no necesitaran de él, se avino á todo. Exigió que Salmerón aceptase la presidencia de las Cortes y que Carvajal tomara la cartera de Hacienda, con el compromiso, ya adquirido con Pi cuando el frustrado Ministerio, de hallar en término breve doscientos setenta y cinco millones para el Tesoro.

El hermano de don Francisco Pi y Margall, don Joaquín, también diputado, había podido sorprender alguno de los hilos de aquella conjura.

Antes de la sesión secreta, salían Castelar, Salmerón, Figueras y algún otro de una de sus conferencias, cuando se hallaba don Joaquín junto á la puerta del salón de ministros del Congreso.

El señor Salmerón decía al salir á uno de sus compañeros:

—Lo siento por el pobre Pi.

Al tanto de todo lo que ocurría, no pudo don Joaquín reprimir su indignación, que expresó ante algunos diputados con cierta vehemencia.

Comentóse por algunos este desahogo y llegó así á oídos, entre otros, de Figueras, que, dándose por aludido y suponiendo erróneamente que lo dicho por don Joaquín fuese reflejo de la opinión de don Francisco, á quien aquél no había visto hacía días, presentóse en Gobernación.

Halló Figueras á Pi y Margall despachando con algunos funcionarios, llamóle aparte y le manifestó que don Joaquín había dicho en los pasillos del Congreso «que el incidente parlamentario del 8 había sido intriga de Figueras, puesto que los que más combatieron á Pi pertenecían al bando de aquél».

Respondió Pi, que hacía días no veía á su hermano; que no sabía una palabra de lo ocurrido y que no tenía queja alguna directa contra Figueras, aunque le habían asegurado que éste había recabado de las Cortes la autorización que le negaron á él, y siendo esto verdad, resultaba falsa la explicación que le habían dado de que la oposición al Ministerio había sido dirigida, no á su persona, sino al procedimiento.

No negó Figueras la certeza del hecho y dió palabra á Pi de no admitir la autorización.

«No recuerda Pi y Margall, escribió Vera y González, biógrafo de Pi y Margall, absolutamente el detalle á que tanta importancia dió después Figueras, de que vacilase en estrechar su mano al terminar la conferencia. Pi y Margall es un cumplido caballero y nunca ha negado su mano sin justa causa: no se la hubiera negado á Figueras de ningún modo, y menos aún, después de las espontáneas y minuciosas explicaciones que éste le dió de su conducta. Si existió real-

mente esa vacilación sería una distracción involuntaria, hija del estado de su espíritu ante las extraordinarias circunstancias por que atravesaban en aquellos momentos el país y la República.»

He de confirmar en un todo estas palabras del señor Vera, pues así tuve ocasión repetida de oírsele al propio señor Pi y Margall.

Visitó más tarde, aquel mismo día, Castelar á Pi y Margall, y después de hablarle de otros asuntos, le manifestó el disgusto de Figueras por algunas de las palabras que le había oído en su conferencia. Contestóle Pi y Margall que no veía motivo para ello, por más que no le pareciese muy clara la conducta de Figueras en la noche del 8 y en los siguientes días.

Cuando Pi y Margall se retiró aquel día del Ministerio, escribió á Figueras una

EJÉRCITO ESPAÑOL



Oficial general (traje de gran gala).

carta diciéndole que no creía haberle ofendido en lo más mínimo en la conferencia de la mañana; pero que si realmente tomaba como ofensivas algunas de sus palabras, podía darlas por retiradas desde luego.

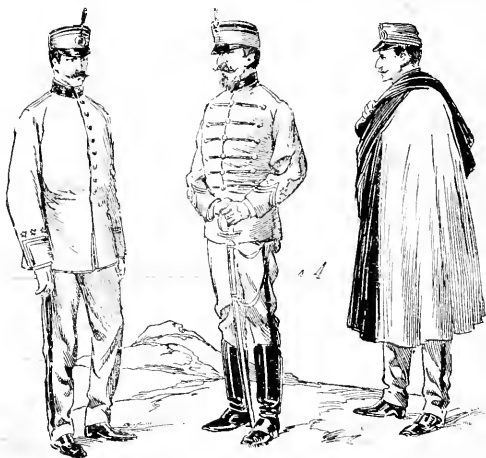
La carta llegó tarde. Enviada á la Presidencia hacia las dos de la madrugada del 11, no pudo Figueras recibirla, porque, según se supo luego con general sorpresa, el señor Figueras se había fugado al extranjero á las 8 de aquella misma noche.

De buena gana hubiese prescindido del relato que antecede. Me lo aconsejaba

el cariño y respeto que guardo á la memoria de don Estanislao Figueras, cuya amistad con el señor Pi y Margall con tanta evidencia me consta. Me lo impide la obligación de no omitir hechos, la importancia que andando el tiempo se dió por el propio señor Figueras á todos los detalles de aquel incidente y, en fin, la consideración de que el silencio podría en este caso interpretarse como asentimiento á afirmaciones que no puede aceptarse de ningún modo.

Quería Pi y Margall (1) entrañablemente á Figueras y por eso mismo quizá

EJÉRCITO ESPAÑOL (CARABINEROS).



1. Capitán (traje de gala). — 2. Teniente (traje de diario).
3. Alférez (traje de invierno).

le dolió más verle comprometido en aventuras que, no ya sólo personalmente, sino desde el punto de vista político, debían molestarle.

Era Figueras hombre impresionable y sobre todo de carácter débil. Se explica así, tanto que cediese á solicitudes de los que no sentían vivo el ideal de la federación, como que le impresionasen las insinuaciones que sobre su conducta le hiciera en aquella ocasión Pi y Margall.

Pero ¿explicará esto nunca la extraña resolución del señor Figueras, abandonando furtivamente su puesto de honor y de peligro?

Era el señor Figueras presidente del Poder Ejecutivo de la República española, y la altura y la responsabilidad de este puesto obligábanle á mayor reflexión.

(1) El autor de estas líneas no recuerda haber oído al señor Pi y Margall tutear más que á dos políticos: al señor Figueras y al señor Durán y Bas. Durán y Bas y Pi y Margall habían sido en su juventud condiscípulos.

Tan pequeñas causas no pudieron determinar por sí solas resolución tan extrema.

He aquí ahora los principales párrafos de una larga carta en que el señor Figueras dirigió, algún tiempo después, á un íntimo amigo suyo, residente en la Habana:

*Sr. D. I. R. M.—Habana.

Hendaya, 3 Setiembre 1873.

«Queridísimo amigo: El 31 por la tarde, esto es, cuando V. estaba ya en el Atlántico, recibí su carta sin fecha, pero que he podido deducir, por las que en ella se citan, que fué escrita el 26 de Agosto. Uno de sus últimos párrafos decía así: «Yo no debo dar consejos, ni siquiera indicación; pero el cariño autoriza hasta > las faltas de respeto, y allá va lo que creo justo después de lo sucedido, *que aun > yo no he podido comprender con exactitud.* No se deje V. llevar por impresiones > del momento, ni por consejos de nadie, sea quien quiera. La política es una cosa > demasiado seria y cualquiera ligereza compromete la reputación, que vale más > que la vida. Perdone V. la indicación.»

» Por lo visto V. ha juzgado también por las apariencias y esto puede nacer de dos causas.

» De que Rafael no le haya dado explicaciones ó se las haya dado incompletas, contestando monosilábicamente á cuanto le haya querido hacer hablar y con el tono *tranchant* que V. le conoce. No lo extraño, está en su carácter; siendo bueno y amante como nadie, se ha forjado un mundo á su gusto, y cree que se puede prescindir de la opinión del resto de la humanidad. La segunda causa de su juicio erróneo puede nacer de las explicaciones del único amigo que á V. vió, y que, siendo también bueno en el fondo, no es buena fuente para saber los móviles de ciertas acciones, que su alma mezquina y su necesidad le impiden comprender.

» Le quiero á pesar de sus tonterías; creo que él también me quiere; pero no vale nada en ningún sentido, por su corto entendimiento y su ambición mezquina, ambición cuyo carácter, que consiste en la ostentación, no extraño, porque conozco sus pasiones femeninas.

» Yo no me justifico con nadie, repugna á mi altivez; pero cuando se trata de un amigo verdadero como lo es V., no tengo ningún inconveniente en hacerlo. Así podrá V. contestar cuando se me ataque y no tendrá que enfadarse, porque no hay cosa que predisponga tanto al enfado y al romper por la calle de enmedio como sentir la convicción de una cosa y no hallar razón ni hechos en que fundarla y defenderla discutiendo.

» Ante todo, reivindico la responsabilidad del hecho: adopté espontáneamente la resolución: ni Rafael ni otra persona me lo aconsejó. A Rafael le llamé para darle órdenes, y no discutí ni podía hacerlo, porque le hablé al oído en cuarto ministerial del Congreso y delante de veinte personas que se hubieran opuesto

hasta materialmente á mi marcha, si hubieran sospechado. A mi tío no le vi hasta llegar al tren.

• Para que V. pueda juzgar con pleno conocimiento de causa, es preciso que no olvide mi punto objetivo mientras fui gobierno. La República se hizo ilegalmente por una Asamblea que no tenía mandato para ello y que debió disolverse después de aceptada la renuncia de D. Amadeo. Había que pasar un período difícil, que se alargó por la funesta transacción del voto particular de Primo de Rivera, y teniendo como fiscal una comisión permanente rencorosa y hostil, hija de otra transacción que se hizo por mi natural benevolencia y mi deseo de concordia, cuando podíamos tener una comisión exclusivamente nuestra. Mi principal y único objeto fué llegar á las Constituyentes sin trastornos y sin sangre. Un motín podía matar en ciernes la República, que no era una legalidad, sino un hecho. Debí, pues, hacer una política de contemplaciones, sacrificándolo todo, incluso mi reputación, al objeto indicado, que conseguí, á pesar de los elementos terribles que tenía en contra. Yo debía suponer que las nuevas Córtes tendrían sentido común ó instinto de conservación, y hasta presumo que, sin pecar de optimista, podía esperar de ellas el patriotismo y la abnegación que suele inspirar el planteamiento de una idea nueva traída á la vida del mundo á fuerza de constancia, de habilidad y de todo linaje de sacrificios, y teniendo que luchar á menudo contra los propios amigos, que querían tomar por el atajo, creyendo ¡desdichados! que podrían llegar más pronto.

• La horrible desgracia que sufrí el día 20 de Abril me hizo vacilar, envié mi dimisión á Pi, pero la actitud amenazadora de los monárquicos autorizó á éste para que hiciera un llamamiento á mi compañerismo y retiré la dimisión: testigo Sardá, que llevó y trajo los recados. ¡Cuántas veces me he arrepentido de mi condescendencia, sobre todo cuando la he visto después tan mal correspondida! Sin embargo, no cambiaron mi resolución y mi compromiso. Quería salir sólo hasta la Constitución de las Córtes y retirarme entonces para siempre. En uno de los últimos consejos, anterior á la apertura, dije estas palabras: « Señores, » al constituirse el Congreso, entregaremos el poder que de la anterior Asamblea » recibimos; pero debo advertirles que, aun cuando me vuelvan á nombrar yo no » admitiré; sobre esto no admito discusión; es una resolución irrevocable. Creo » que ahora conviene una política enérgica y conservadora: la represión, si es » necesaria, cuando se hace por fuerza irresistible y con el concurso de una » Asamblea, no sólo disminuye la responsabilidad del gobierno que la acomete, » sino que no ofrece el peligro de retrogradar, porque hay el freno del Parla- » mento; mas yo no puedo hacer esta política, por lo mismo que por las causas » que Vds. conocen de antiguo, he representado y hecho la contraria, y ahora » este cambio parecería una traición y argüiría una imprudencia que sólo tienen » los ambiciosos. » Todos convinieron en que yo tenía razón.

• Es así mismo preciso que no olvide V. que durante los cuatro meses de mi mando, los conservadores de todas las opiniones se desataron contra mí. Ya se

vé, yo era el único obstáculo, querían ahogar la República en el desorden, querían sangre, petróleo, y no les importaba sacrificar algunas docenas de amigos suyos y algunos edificios públicos y particulares, con tal que el desorden se produjera.

» Así moriría la República sin haber tenido sanción legal: hoy que la tiene, á pesar de las criminales locuras de gran número de republicanos, no puede hacerse la reacción sino con el nombre y la bandera de la República, que llamarán unitaria al principio, para que vaya á parar, dado ya el impulso, en la Restauración. Para desautorizarme, me supusieron ambicioso y aspirante á la dictadura, ¡yo que no mando ni en mi casa! y dieron como hecho inconcuso que tenía resuelto deshacerme, poco á poco, de todos mis compañeros. Oígalos V. y hoy todavía lo repiten: me hicieron desleal con Rivero, con las Córtes, con la comisión permanente, con Contreras y con Pierrard.

» Era Augusto deshaciéndose de sus compañeros de triunvirato, era un sultán otomano matando los hijos del hermano mayor, era, en una palabra, una fiera astuta y sanguinaria sin fe y sin ley, sin amor y sin amistad. ¡No había yo utilizado hasta la muerte de mi mujer! ¡Infames! Aunque no tuviera otra razón para separarme de la política, bastaría la de que no quiero verme en posición de tomar venganza de esos miserables, porque temo que caería en la tentación: ¡tan viles han sido conmigo!

» Llegó, por fin, el ansiado día de la reunión y constitución de las Córtes, en sus manos resignamos nuestros puestos: se admitieron nuestras dimisiones y Pi fué el encargado de formar nuevo ministerio. Presentado á las Córtes, donde todos los ambiciosos aquellos se vieron chasqueados en sus esperanzas, los discosos, los envidiosos, hallaron ocasión de discutir, denigrándolo, el nuevo gobierno.

» Levantéme á defenderlo, en cuyo acto se revolvió contra mí, lleno de rabia, el general Pierrard, á quien sólo di una guantada, pero tan fuerte que le puse fuera de combate. La rabia de Pierrard nacía de que no le había hecho teniente general, sin recordar que, tres meses antes, lo había elevado á mariscal de campo.

» Defendiendo la combinación hecha por Pi, dije á las Córtes: No sigáis discutiendo, no rechazéis á ninguno, porque desechado uno lo quedan todos, y entonces la cuestión es insoluble, la crisis no puede resolverse. Era vano empeño el mío; ¿cómo era posible hacer entrar en razón á quien está movido por intereses bastardos? Su resolución estaba tomada; no les importaba comprometer la República con tal que el ministerio naufragara; así había que pensar en otra combinación y podrían ellos entrar entonces. Retiróse el ministerio ó, mejor dicho, Pi, viendo que el fracaso era inevitable, retiró su propuesta, y nosotros tuvimos que echar sobre nuestros hombros, de nuevo, la pesada carga. ¡Cuánto costó lograr de Pi, profundamente herido, que se sentara en el banco azul, es indecible! Pero no volvió al Consejo, se encastilló en su ministerio como un mero empleado administrativo, para despachar lo urgente, mas no se

ocupó ya más de política ni de gobierno. Semejante situación era insostenible. El 9 de Junio (note las fechas), reunidos en el gabinete de las Córtes, les llamamos por telégrafo á Consejo, y él contestó que enviaría su dimisión. Se hizo, pues, de nuevo la crisis, ó, por mejor decir, se manifestó de nuevo, porque existía desde nuestras dimisiones, y entonces les dije á mis compañeros que no había más que dos soluciones: ó encargar á Orense que formara un ministerio con sus hombres (cosa arriesgada por la situación del país) en la seguridad de que á los ocho días caía desacreditado, ó formar un gabinete de la derecha pura, y entonces era preciso, desde el primer momento, prepararse á resistir, porque el combate era inevitable. La primera solución fué desechada por imposibilidad de que la derecha la aceptase: la segunda fué admitida por Salmerón, que exigió el concurso de Castelar y dijo que estaba resuelto á morir en la demanda. Castelar, porque conocía la imposibilidad de la resistencia, por falta de elementos en aquellos instantes, dijo que no era posible tampoco esta solución, y que no había otra sino la de que yo formase un ministerio de conciliación por ocho ó quince días, en cuyo tiempo se deslindarían bien los partidos en la Cámara, y se reunirían elementos de resistencia. Expreséles mi estado, mi resolución de dejar el poder, mi salud quebrantada, mi ánimo abatido, pero me rogaron tanto, invocaron tales consideraciones, que cedí y consentí en formar el ministerio de conciliación, pero sólo con el compromiso de sostenerme ocho ó quince días, á lo más.

• ¡Oh! ¡Qué de plácemes entonces! Excuso repetirlos, y baste saber que unánimemente declararon los presentes (que eran muchos) que no habían visto jamás ningún hombre tan dispuesto siempre al sacrificio como yo. Recuerdo la frase, que es de Fernando González y es textual.

• Tomado ya este acuerdo, nos separamos, y el vicepresidente suspendió la sesión pública, convocando á sesión secreta para las diez de la noche. Estuve en el Congreso antes, mas como había pasado en claro la noche, y yo que resisto al hambre y sed, no pudo resistir al sueño, me sentí malo, todo rodaba alrededor de mí; se lo avisé á Castelar, á quien encargué el arreglo del asunto, diciéndole: le entrego mi nombre y mi reputación, haga V. de ellos lo que quiera.

• A las seis de la mañana del siguiente día ya estaba yo á la cabecera de la cama de Emilio. Me informó de que la cosa había marchado sin tropiezo y que quedaba ampliamente facultado. Faltaba, sin embargo, atar dos cabos importantes; que Salmerón admitiese la Presidencia de las Córtes y que Carvajal aceptara la cartera de Hacienda, con el compromiso formal de encontrar, por de pronto, en el día, 25 millones y 200 en un término breve. Castelar se encargó de convencer á Salmerón y yo me fui á Guerra á esperarle, para ir en seguida juntos á ver á Carvajal. La admisión de éste, con las condiciones dichas, era esencialísima. El Banco estaba amenazado de quiebra, porque los acreedores de cuentas corrientes retiraban sus capitales por temor á la emisión de papel moneda, con curso forzoso, anunciada por Tutau.

• La crisis metálica era una cuestión de orden de las de peor género; los amo-

tinados hubieran tenido razón. ¡Vaya V. á reprimir, cuando el que se queja se queja con razón! Y vaya V. á dejar sin represión el desorden, cuando al fin los malévolos y los enemigos se aprovechan de él para rematar á la República!

» A las ocho, Salmerón y Castelar estaban en el ministerio de la Guerra (no olvide V. el día 10 de Junio) y Salmerón aceptó: en seguida fuimos á casa de Carvajal, que no pudo darnos seguridad del dinero, como días antes lo tenía, pero en aquel instante necesitaba hablar con los banqueros, sus amigos, para saber si se-

EJÉRCITO ESPAÑOL (CARABINEROS).



1. Traje de servicio. — 2. Traje de invierno. — 3. Traje de gata.

guían en la idea de facilitar el dinero que le ofrecieron cuando Pi lo propuso para Hacienda. Pidió cuatro horas de término y convinimos en que á la una le esperaríamos en el gabinete del Congreso. Castelar quiso que almorzase con él, á lo que accedí gustoso, y así estuvimos juntos hasta la una, en que fuimos al palacio de las Córtes.

» Allí estábamos esperando la contestación de Carvajal, cuando Tomás y Salvany, que hablaba aparte con Castelar, le dijo al despedirse: «Ayer me ocurrió una cosa singular; al salir de la sesión secreta me dijo Joaquin Pi, con ira mal reprimida: «Parece imposible que entre seis hombres que han sido compañeros y se dicen amigos, haya tanta indignidad y tanta infamia.» Yo, que paseaba de un lado á otro de aquel reducido espacio, para entretener mi impaciencia, sin prestar atención á la conversación de Tomás y Emilio, oi con asombro aquellas

palabras, que hirieron mi corazón como el presentimiento de una desgracia. En seguida que salió Tomás, dije á Emilio: Esas palabras de Joaquín Pi van dirigidas directamente á mi, aunque parecen dirigidas á todo el ministerio. Emilio quiso convencerme de que veía visiones; pero yo, que tenía una posición delicada, y que soy, tratándose de la amistad, muy susceptible, cogí el coche y me fui á Gobernación á ver á Pi. Halléle en un despachito, reunido con los jefes de sección de su ministerio y el subsecretario Fernando González; llamé á aquél aparte y le conté lo que había oído á Tomás y Salvany. Una frialdad impenetrable cubría su rostro, y sin inmutarse me contestó seca y desabridamente: « Mi hermano no » puede ser eco mío, hace cuarenta y ocho horas que no le he visto, pero debo » decir á V. que tengo entendido que se le conceden facultades que á mí se me » negaron en votación pública, y que por este hecho yo quedo desairado y en » ridículo. » ¿ Pero qué tengo que ver yo con eso? ¿ No sabe V. que yo no sólo no he hablado á ningún diputado, sino que ni siquiera he asistido á la sesión secreta en que esto se acordó? (y le referí entonces lo ocurrido antes de empezar la sesión secreta, cuando yo dejé el encargo de dirigirla á Emilio) añadiendo ¿ no comprende V. que si ahora se han arreglado las cosas en sesión secreta es porque se ha perfeccionado, con el uso, el procedimiento? Se ha visto el escollo en que V. naufragó y se ha tratado de evitarlo. Si hubiésemos seguido el mismo camino cuando V. presentó á las Cortes su ministerio, la discusión en secreto hubiera sido menos pesada aún, el ministerio de V. hubiese pasado y yo ya estaría libre y descansado en mi casa. « Todo esto será verdad, me dijo en el mismo tono que » antes, pero el público, que no conoce estos detalles, juzga por lo que vé, y á los » ojos del público quedo desairado. A V. se le concede una facultad que á mí se » me ha negada en votación pública. »

» Todo en él, palabras, actitud, gesto, denotaban una irritación profunda, y el convencimiento, que no sé quién se lo infundiría, de que yo le quería anular. Entonces prorrumpí en esta exclamación « Lo que V. teme yo le aseguro que no » sucederá, antes se juntará el cielo con la tierra. Me voy y así no será obstáculo » para nadie. » Teudile la mano y vaciló en recibirla; fué un solo momento, pero vaciló; yo lo ví y lo aseguro.

» Volví al gabinete de las Cortes: allí estaban reunidos los restantes ministros y varios diputados de la derecha, entre ellos, Palanca, Maissonave y otros dos, que no recuerdo. Expuse ante ellos, con desesperado acento, lo que me acababa de pasar, y Castelar no quería ceder á la evidencia. Protestaba contra mi apreciación, contra lo que yo había visto y oído ¡ tan inaudito le parecía! y quiso verlo por sí, dirigiéndose en seguida á Gobernación. En los cuatro meses de gobierno, yo había conocido á Pi más que en los veinte años de nuestra amistad, entre las cuales hay cinco que trabajó en mi despacho, y sabiendo de antemano que nada lograría, extendí mi dimisión y la entregué al vicepresidente Palanca. Sentéme y reflexioné. Vi como en un panorama, todo lo que iba á suceder, en las hipótesis de si me quedaba ó si me iba, y resolví irme. Creo sinceramente que este es el

acto más grande de mi vida: sacrificué, á sabiendas, mi reputación al partido, arrojando á la calle mi vida pública de más de treinta años.

• Volvió Castelar, como yo había vuelto de la entrevista, con Pi. El debió convencerse de mi resolución, por alguna palabra volante y por mi expresión fisonómica resuelta. Pidióme los nombres de los ministros intransigentes de más importancia, y se los di poniendo al pié mi exhortación para que tuvieran confianza en él y le creyeran. Comprendió que debía tomar la dirección de la política en aquellos críticos momentos. Yo llamé á Rafael, le di orden de que dispusiera mi equipaje y el de mi tío con la mayor reserva; envié á mi ayudante Cortés, hijo

EJÉRCITO ESPAÑOL (CARABINEROS).



1. Carabiniere del montado (traje de gala). — 2. Carabiniere del montado (traje de invierno).
3. Carabiniere del montado (traje de servicio).

del jefe de la estación de Atocha, á que previniera á su padre para que dejase abierta la puerta trasera de la habitación y dispusiera un wagón reservado y me fui á pasear por el Retiro, dejándome caer en la estación á las ocho de la noche. Fuera de los dichos, nadie supo la resolución más que el inspector de policía de la estación, que me vió en el wagón; le exigí la mayor reserva y la guardó.

• De quedarme, al siguiente día tenía que explicar mi situación en las Córtes, renunciando á formar gabinete. La explicación inhabilitaba á Pi. Ni Castelar ni Salmerón podían formar gobierno con la derecha sin un combate inmediato, ni querían formarlo de conciliación. Los intransigentes tomaban mi nombre

como bandera, sin que yo pudiera impedirlo, y daban la batalla aprovechando la confusión de aquellos momentos: los conservadores hubieran enaltecido á Pi, suponiéndole sacrificado á mi devoradora ambición, y yo hubiera sido el Yago y Maquiavelo de la época, en una sola pieza. Que lo hubieran hecho, lo prueba, lo que habian hecho antes y lo que han hecho después. Según ellos, yo he comprado los coches y caballos de Thiers y soy un estafador, condenado por los tribunales de Paris. Esto han dicho por medio de la imprenta; figure V. lo que dirán *sotto voce*, de modo que corro por todos los círculos de Madrid. Creen que puedo volver y arrebatárselos de las manos la reacción, como les arrebaté la monarquía. ¡Tontos y malvados! Malvados, porque deben saber y saben de seguro que no tengo ninguno de los defectos y vicios que me atribuyen: tontos, porque, si no les cegara la ambición, deberían conocer que hoy, aún cuando yo quisiera, no tengo fuerza para vencerles. Si hice la República fué porque tenía el prestigio virgen: hoy, para detener la reacción se necesita un prestigio tan grande y tan entero como el que yo tenía entonces. En el día, aunque la opinión se ha reformado un poco, más que por convicción, que no puede tener el público que no conoce los hechos, porque ha visto la falta que yo hecho en el Parlamento y en el Consejo, no es, sin embargo, ni con mucho, ni tan unánime, ni tan espontánea en mi favor. Siempre seré un hombre discudidor dentro de mi partido, y por consiguiente no tendré jamás, suceda lo que quiera, la fuerza que tuve. ¿Cómo, pues, habia de quitarles la breva que va á caer en sus manos de puro madura, como no caiga ¡no lo quiera Dios! en manos de los carlistas? Además, mi carrera política ha concluido.

» Con la resolución que tomé, me perdí yo, pero se salvó la República. Mi reputación ya la habia yo sacrificado de antemano cuando acepté el difícil puesto de presidente del Poder ejecutivo. ¡Cuántas veces dije á mis compañeros. « Mi reputación quedará triturada y hecha menudo polvo, pero no me importa si llegamos á las Constituyentes sin sangre y sin trastornos! El ministerio Pi pudo formarse sin inconveniente, por la fuerza misma del estupor é indignación que produjo mi repentina marcha. Después, no he cesado de escribir que apoyasen á Pi; las cartas, cuyas copias no conservo porque no las saqué, han pasado todas por las manos de Sardá ó de Rubau.

» Ahora debo hacer la confesión de una resolución que saben pocos. Había determinado irme al extranjero luego de constituido un nuevo ministerio, para no volver en mucho tiempo. Lo confíé muchos días antes á Fernando González al encargarle la redacción de un manifiesto bajo unas bases que ya tenía escritas. El lo recordará, por lo mismo que combatió fuertemente mi idea, sin lograr que cambiara, á pesar de lo que fio en su amistad, rectitud y buen sentido.

» Pi estuvo desembarazado para el mando. Si no fué feliz en él, no fué mía la culpa. Usted dirá; ¿por qué no dice al público lo que á mí me dice? Porque no puedo.

» Hablando, mientras Pi estaba en el poder, le hubiera suscitado dificultades y

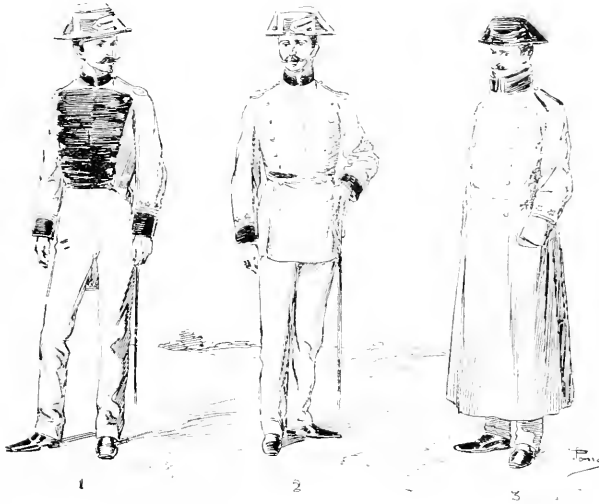
enemigos: luego vino la insurrección cantonal, que dura todavía y no era ni patriótico ni licito echar leña á la hoguera. No me importa que mi reputación padezca por mi tenaz silencio; mi conciencia me lo impone y á ella obedezco.

• He escrito esta larga carta de un tirón. Desaliñada es é incorrecta: no me detengo á enmendarla ni copiarla. Basta á mi propósito, que es hacer saber á un buen amigo los móviles de mi conducta.

• Reciba V. un abrazo de su amigo,

ESTANISLAO FIGUERAS. •

GUARDIA CIVIL



1. Capitán (traje de gala). — 2. Teniente (traje de diario). — 3. Teniente (traje de invierno).

Prefiero á hacer por mi cuenta ningún comentario reproducir los que pone á esta carta el señor Vera y González, en su obra *Pi y Margall y la Política contemporánea*.

• Aun pasando por alto las injustificadas pretensiones del Sr. Figueras, que atribuía á su personalidad una influencia política mucho mayor que la que realmente tuvo, es indudable que la explicación dada en esa carta á su fuga, se resiente de vaguedad y encierra graves inexactitudes. Ya queda indicado que, en lo referente á la entrevista con Pi, si hubo por parte de éste cierta frialdad y reserva que todo hombre digno hubiera mostrado en las mismas circunstancias, no hubo en manera alguna el encono ni el desdefioso desvío que creyó ó afectó ver D. Estanislao Figueras. En cuanto á la afirmación de éste respecto á la si-

tuación difícil que se había creado al ministerio Pi en el caso de haber tenido que explicar las causas de su retirada el anterior presidente del Poder ejecutivo, era enteramente vana; en primer lugar, porque sobraba á Figueras habilidad parlamentaria para no decir más que lo que tuviese por conveniente, y en segundo porque su prestigio ante las Cortes estaba demasiado caído para que un discurso suyo pudiese derribar un gobierno. Que Figueras, ante el espantoso ridículo que le acarreó su fuga, pretendiese explicarla como un acto sublime de abnegación, se comprende perfectamente; lo que es ya incomprensible, es que alguien pudiera dar crédito por un solo instante á tan extraña versión. Lejos de evitar dificultades á Pi y Margall, el Sr. Figueras no había dejado de creárselas desde que le vió próximo á ser elevado á la presidencia del gobierno, y para ello no vaciló en convertirse en dócil instrumento de Castelar y Salmerón; ¿cómo creer que, en obsequio al que miraba como rival más bien que como amigo y compañero, sacrificase lo que vale más que la vida, la honra, consumando, según el mismo comprendió perfectamente, un verdadero suicidio político?

» Aprecie cada cual en el fondo de su conciencia los móviles que pudieron determinar la vergonzosa huida del primer presidente del Poder ejecutivo de la República que, al abandonar de aquel modo el puesto de confianza que le encomendaron las Cortes, cometió un acto sin ejemplo en nuestra historia, y asestó un golpe mortal á la situación republicana, tan necesitada entonces de grandes caracteres y de altos rasgos de energía y civismo. Los hechos que precedieron á aquel acto, cien veces lamentable, las circunstancias en que se verificó y las condiciones de carácter de D. Estanislao Figueras, justifican plenamente la versión de que éste cedió á un momento de pánico irreflexivo é invencible, á un terror demasiado poderoso para obligarle á arrojar á la calle su historia y su reputación política.

» Aun así y todo, la enormidad del hecho es tan extraordinaria, que no se explica sino atribuyéndolo á un raptó momentáneo de locura. »

Ignoró Pi y Margall hasta la mañana siguiente lo ocurrido. Ni Castelar, ni Salmerón, que de madrugada lo supieron, le avisaron.

Supiéronlo Salmerón y Castelar por algunos militares amigos que se apresuraron á avisarles, como así era efectivamente, que Contreras y Pierrard, de acuerdo, se proponían aprovechar la ocasión para dar un golpe de Estado en favor de la República federal.

Sin autoridad ninguna para hacerlo, había Contreras dispuesto poner sobre las armas á la guarnición de Madrid.

Llamó Salmerón á Socias, capitán general, y Socias previno á la guarnición contra los requerimientos de Contreras y Pierrard.

Ignorantes los voluntarios de la República de la intervención de Salmerón, creyeron que el general Socias proyectaba algo en favor de los radicales, y se apresuraron á ocupar algunos edificios. El batallón de orden público y la guardia civil tomaron también posiciones estratégicas.

JOSÉ CUCHY



FRANCISCO PI Y MARGALL
(Presidente de la República española).

Habian alcanzado algunas de las disposiciones de Socias á la guardia civil. Estévez, como gobernador, jefe de estas fuerzas, oficióla previniéndola que de ninguna manera se pusiera á las órdenes de ningún general, y que si hubiera alguno que intentara tomar su mando, antes que consentirlo debía fusilársele.

La guardia civil ofició á Socias y al gobernador diciéndoles que estaba al lado de la Asamblea y suspendia obedecer ninguna orden mientras la Asamblea no lo mandase.

Al llegar aquella mañana (día 11) al ministerio de la Gobernación, halló Pi y Margall en él á Salmerón y Castelar que le enteraron de la fuga de Figueras.

Rogaron ambos á Pi y Margall que formase Ministerio, encargándose ellos de conseguir en seguida la oportuna autorización de las Cortes. Accedió Pi á encargarse en tan difíciles circunstancias del poder si la Asamblea se lo encomendaba: pero siempre con la condición de que la misma Asamblea designase directamente los ministros.

Merced á los trabajos de Salmerón y de Castelar el nuevo Gobierno que eligió la Asamblea fué de conciliación (1).

Después de una breve sesión secreta en que se trató someramente de la huida de Figueras, se abrió la sesión pública, en la que se aceptó la dimisión del Gobierno anterior y se nombró el nuevo Ministerio, mediante votación que dió el siguiente resultado:

<i>Presidencia.</i> — D. Francisco Pi y Margall	192 votos.
<i>Gobernación.</i> — id.	192 >
<i>Guerra.</i> — D. Nicolás Estévez.	192 >
<i>Ultramar.</i> — D. José Cristóbal Sorni	190 >
<i>Estado.</i> — D. José Muro López Salgado.	187 >
<i>Marina.</i> — D. Federico Aurich.	185 >
<i>Gracia y Justicia.</i> — D. José Fernando González.	184 >
<i>Hacienda.</i> — D. Teodoro Ladico y Fon.	182 >
<i>Fomento.</i> — D. Eduardo Benot.	181 >

(1) El Sr. Estévez, en sus Memorias, refiere así su nombramiento:

• Aceptada por la Asamblea con la renuncia de Figueras la dimisión del gabinete, se eligió, por votación directa, el ministerio de que formé parte. El señor Pi, después de elegido presidente, siguió desempeñando la cartera de Gobernación.

Debo advertir que Figueras me habia preguntado quince días antes si queria encargarme del ministerio de la Guerra, y le contesté rotundamente que no.

Antes de la votación me llevó Castelar á la biblioteca del Congreso.

— La Cámara — me dijo — está inclinada á confiarle á Vd. la cartera de Guerra; los amigos que me oyen son del mismo parecer; yo, siu embargo, no me decido á aconsejarles sin saber lo que Vd. hará en el ministerio...

— Pues mire Vd. — le dije — como nunca he pensado ser ministro ni lo deseo; como por eso mismo no he formulado programa, lo probable será, si persisten en mi nombramiento, que yo no haga en el ministerio absolutamente nada.

— En ese caso — me contestó — mis amigos y yo le votaremos á Vd.

De manera, que si yo le hubiera anunciado el propósito de intentar algo, por poquito que fuera, no se me hubiese elegido con tanta unanimidad. •

Ocupó el nuevo Gobierno el banco azul y el señor Pi y Margall se dirigió en estos términos á la Asamblea:

« Señores diputados, ante la gravedad de las circunstancias; atendida la alarma que cundió esta mañana (1) en Madrid, por temor de que se alterara el orden público, por el recelo de que peligraran los altos intereses de la República y de la patria, he abandonado la firme resolución que tenía, no de retirarme á la vida privada, quien, como yo, ha estado veinte años agitando al país con la bandera de la República en la mano (*aplausos*); pero si de sentarme entre vosotros como el último de los diputados (*aplausos*). Vengo á ponerme al frente del gobierno, á pesar de conocer que es tarea superior á mis fuerzas; á pesar de comprender los graves peligros que en estos momentos puedo correr. Vosotros me habéis nombrado y los compañeros que me habéis elegido y yo, estamos dispuestos á aceptar el cargo, precisamente por los graves riesgos que en estos días tiene el arrostrar todas las dificultades del gobierno.

» ¿A qué viene aquí el actual Ministerio? No puedo deciroslo hoy, porque es preciso que antes nos pongamos de acuerdo los ministros; lo que puedo deciros por lo pronto, es que el gobierno viene hoy por hoy á salvar la cuestión de orden público; á hacer que todo ciudadano, sin distinción de clases, doble la frente bajo el sacrosanto imperio de las leyes (*aplausos*).

» Lo dije en la oposición y lo repito muy alto en el poder. Abiertas las Córtes, el pueblo, en pleno ejercicio de su soberanía; concedida la más amplia libertad de que puede gozar un pueblo; teniendo el pensamiento todos los medios legales de difundirse y de realizarse cuando llegue á obtener el asentimiento de la mayoría de los ciudadanos; la insurrección no sólo deja de ser un derecho, sino que es un crimen² (*aplausos*): y un crimen, no como cualquiera, sino uno de los más graves crímenes que pueden llegar á cometerse; porque los demás afectan á una ó más personas, al paso que el de la insurrección afecta á los altos intereses de la sociedad, á los grandes intereses de la Patria.

» Es hora de obrar y no de hablar: por esto no os diré más de lo que acabo de decir. El viernes me presentaré ante vosotros, y tendré el honor de deciros cuál es nuestro programa. Nuestro programa, hoy por hoy, os lo repito, es salvar la República, el orden. (*Aplausos*). »

En la sesión que celebró la Asamblea el día 13 de Junio, desarrolló el señor Pi y Margall en el discurso que sigue su programa de Gobierno.

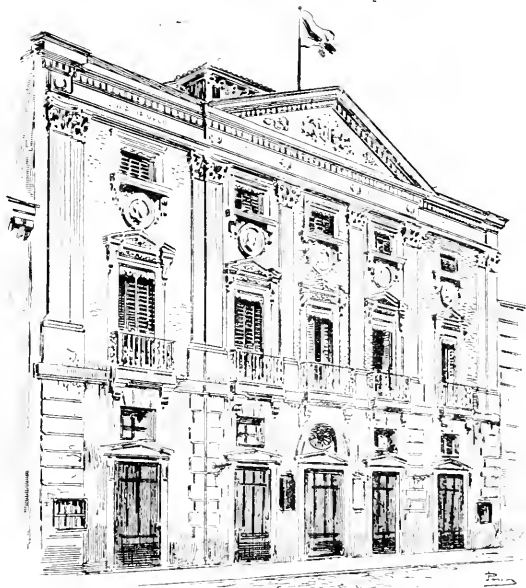
(1) Había aquella mañana conseguido el señor Pi y Margall, con sus medidas, que cesase la alarma y todo volviese á la normalidad. Socías, que fué por él llamado, justificó cumplidamente su conducta, inspirada por el señor Salmerón ante los manejos de Pierrard y Contreras. Al salir del ministerio se vió el general Socías detenido en la Carrera de San Jerónimo. Otra vez ante Pi quejóse Socías del atropello, suponiéndolo orden del ministro de la Gobernación. El ministro le aseguró que no había dado tal orden y le manifestó que estaba en libertad. El señor López Carraffa, oficial del ministerio de la Guerra, llegó en aquel instante de parte de Pierrard, diciendo que éste había mandado detener á Socías. Negó el señor Pi el derecho del subsecretario á adoptar por sí tal medida y anuló las medidas extraordinarias adoptadas durante la mañana.

IV

Programa de Gobierno. — Proyecto de empréstito — Otro Ministerio. — Retirada de diputados. — Ejércitos de Andalucía y Valencia. — Alcoy — Cartagena. — Otra crisis. — Renuncia de Pi y Margall.

• Os prometi presentaros hoy el programa del nuevo gobierno: vengo á cumplir la palabra que os tengo dada.

• Grande es la tarea que habéis echado sobre nuestros hombros; tarea, sin



MADRID — Teatro Español.

duda, superior á nuestras fuerzas. La voluntad, sin embargo, puede mucho y nosotros tenemos una voluntad firme y decidida para conjurar los peligros de la situación presente. ¡Qué de dificultades rodean al actual gobierno! ¡Qué de dificultades rodean á estas mismas Córtes de las cuales el gobierno emana! ¡Volved los

ojos á vuestro alrededor y os encontraréis casi solos! Los antiguos partidos monárquicos se retrajeron y no quisieron tomar parte en las pasadas elecciones.

• Ya sabéis lo que significa en España el retraimiento: la conspiración primero, más tarde la guerra. Yo estoy en que la República tiene fuerza bastante para desconcertar las maquinaciones de todos sus enemigos, pero con una condición: con la de que no perdamos el tiempo en cuestiones estériles, de que no nos dividamos, de que estemos unidos como un solo hombre, de que aceleremos la constitución de la República española. Si nos dividimos en bandos, si consumimos nuestras fuerzas en cuestiones estériles, no os quejéis de los conspiradores: los primeros conspiradores seréis vosotros. (*Bien, bien.*)

• Antes de venir al Parlamento habia ya presumido que el partido republicano se dividiría en fracciones, pero no pude calcular jamás que se dividiera antes que se discutieran las altas cuestiones políticas ó las económicas, que son tan graves como las políticas.

• No comprendo, francamente, que cuando no hemos tocado todavía ninguna cuestión importante, cuando no hemos examinado ninguna de las bases sobre que hemos de asentar la constitución definitiva de la República, estemos ya divididos y haya cierto encarnizamiento entre los unos y los otros, como si se tratara, no de hijos de una misma familia, sino de grandes é implacables enemigos.

• A juzgar por las sesiones pasadas, cualquiera hubiera dicho, no que estaban de una parte los republicanos más ó menos templados y de otra los más ó menos ardientes, sino que de una parte estaban los carlistas y de otra los federales.

• Hay necesidad de que volvamos sobre nosotros mismos, y comprendiendo la gravedad de la situación hagamos un esfuerzo para que ésta cese. Mañana no faltarán quizá motivos para que haya centro, derecha é izquierda; pero aun entonces preciso es que los republicanos sepamos tratarnos los unos á los otros con la consideración que nos debemos. Y ya que nos dividamos, sea por cuestiones de principios ó de conducta, jamás por meras cuestiones de personas.

• El gobierno se propone hacer todo lo posible para que esto suceda; y al efecto entiende que hay que satisfacer las necesidades que todos sentimos y realizar las reformas á que todos aspiramos.

• Tenemos, señores diputados, una verdadera guerra civil: la tenemos en las provincias del Norte y del Oriente, y aunque de menos importancia, en algunas provincias del centro. No se trata de una de esas insurrecciones pasajeras, por que ha atravesado tantas veces la nación española, se trata de una guerra tenaz y persistente que lleva más de un año de existencia, tiene su dirección, cuenta con una verdadera organización administrativa, recauda contribuciones y presenta un Estado en frente del Estado; de una guerra que asola nuestros campos, rompe nuestros puentes, interrumpe nuestras líneas férreas, corta los telégrafos, y nos incomunica en cierto modo con el resto de Europa.

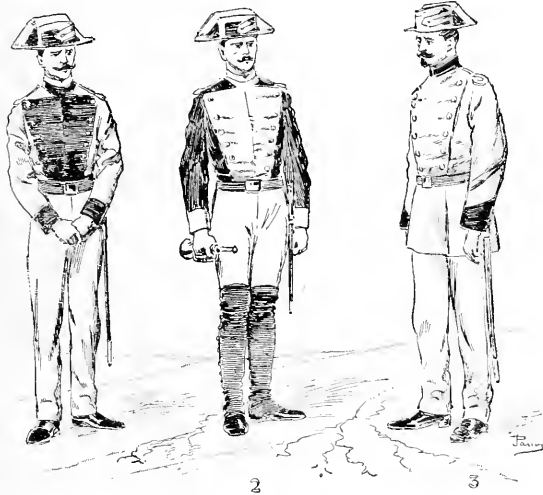
» La primera necesidad, la más universalmente sentida, es poner término á esa guerra. (*Bien, bien.*)

• ¿Qué debemos hacer para conseguirlo? Ante todo, contener la indisciplina del ejército, sin la cual es completamente imposible destruir las facciones. Para contener esa indisciplina, es preciso castigar con mano fuerte, no sólo á los soldados que se insubordinen, sino también á los jefes y oficiales que no sepan morir en sus puestos para contener la insubordinación de sus tropas. (*Bien, bien. Varias voces: A los jefes. Otras voces: A todos.*)

• Quéjense esos jefes y oficiales, de que en las cosas de la guerra hay cierta arbitrariedad, gran falta de justicia; y debemos hacer que la justicia reine en el ejército como en todos los ramos de la administración pública (*Bien, bien*).

• Los hombres que se baten contra nuestros enemigos, merecen recompensa,

GUARDIA CIVIL



1. Traje de gala. — 2. Trompeta (traje de gala). — 3. Cabo (traje de población).

pídanla ó no los interesados, propónganla ó no sus jefes. Asi, una de las primeras medidas que adoptaremos es que todos los jefes y oficiales que lleven más de un año de campaña y se hayan batido lealmente contra los insurrectos, obtengan una recompensa, si no han obtenido otra gracia del gobierno.

• Por otra parte, es preciso evitar para lo sucesivo, que los ascensos se den al favor ó por antojo de los ministros. Deben darse en juicio contradictorio, y al efecto, establecer tribunales de honor en los diversos cuerpos del ejército. (*Aplausos*) Lograremos de esta manera, no sólo que haya completa justicia en las armas, sino también que el ejército comprenda que debe ser el ejército, no de tal ó cual partido, sino de la nación española. (*Prolongados aplausos*).

» Estamos dispuestos á llevar la justicia hasta tal punto, que hasta se revisen las hojas de servicio. (*Nuevos y nutridos aplausos*).

» No basta, sin embargo, señores, que pensemos en el ejército de hoy; conviene pensar además en las dificultades de mañana. Todos vosotros sabéis que están para cumplir 18,000 soldados, y que hay necesidad de que los repongamos con arreglo á la nueva ley de reemplazos, según la cual han cambiado completamente las condiciones del ejército. Según ésta, ha de haber un ejército activo compuesto sólo de voluntarios y una reserva en que deben entrar todos los mozos de 20 años. Desde el ministerio de la Gobernación, al que pertenece este ramo, he trabajado por acelerar el alistamiento, que está ya hecho y casi ultimado en todos los pueblos de España, y dentro de breves días todos los hombres útiles para la reserva ingresarán en los respectivos cuadros. Hay absoluta necesidad de que se organice perfectamente para que tengamos medios de terminar la guerra.

» Pero ¿bastará esto? Entiendo, señores, que cuando se trata de un país en guerra, no es posible aplicar á la guerra las leyes y las garantías de la paz. (*Bien, muy bien.*) No sé de ningún pueblo culto, no sé de ningún pueblo libre donde á la guerra se hayan dejado de aplicar las leyes de la guerra. (*Aplausos*) Nosotros vendremos aquí á pedirnos lealmente medidas extraordinarias. (*Nuevos aplausos.*)

» Todo esto, señores, trae consigo grandes dificultades; calculad cuánto no deben haber aumentado el presupuesto las muchas necesidades de la guerra civil. El presupuesto de la guerra es hoy, en efecto, muy grande; exige cada día grandes gastos el continuo movimiento de tropas.

» De otro lado, ya sabéis que por leyes de la anterior Asamblea, el soldado cobra doble haber de lo que antes cobraba. Agregad á esto que hemos debido armar batallones de francos y movilizar voluntarios. Calculad cuáles no habrán sido nuestras dificultades, cuando además hemos encontrado exhaustas las arcas del Tesoro y los parques sin armas.

» Esto nos trae como por la mano á la cuestión de Hacienda.

» Al llegar á la cuestión de Hacienda, apenas tiene un valor para decir lo que debe. Con pensar que al fin del mes de Junio el déficit del tesoro llegará á 546 millones de pesetas, ó sea á cerca de 2,200 millones de reales; con saber que los vencimientos del mismo mes importan 153 millones de pesetas, y no tenemos recursos más que por la suma de 32 millones, resultando, por lo tanto, un déficit de 121 millones, fácilmente comprenderéis cuán grave y difícil es la situación de la Hacienda.

» ¿Qué podemos hacer nosotros? No podemos ni siquiera presentaros el presupuesto del año económico de 1874 á 74, porque ¿qué presupuesto hemos de hacer sin que sepamos cuáles son las funciones propias del Estado, las de la provincia y las del municipio? ¿No comprendéis que la organización del presupuesto dependerá de la forma de la República, es decir, de las atribuciones que reservéis al Centro Federal? No podemos presentaros un plan de Hacienda ínterin no esté

formulada la Constitución política. Lo que sí podemos y estamos resueltos á hacer, es desbrozar el camino al futuro ministro de Hacienda, es resolver hasta donde podamos la cuestión de la Deuda flotante, la cual, ya que no desaparezca, cosa de todo punto imposible, haremos al menos que se la organice para que, después de la Constitución política, pueda abordarse y resolverse el problema de la Hacienda.

•Entonces será cuando podamos lograr la nivelación del presupuesto; que no cabe nivelar presupuestos donde el ministro de Hacienda vive agobiado de continuo por los vencimientos del Tesoro; donde tiene que hacer frente á una deuda flotante enorme, y apenas tiene tiempo para ir buscando el dinero bastante á cubrir las grandes atenciones del día. Entre tanto, castigaremos severamente los diferentes presupuestos de los ministerios y reduciremos los gastos á su mínima expresión, para que se vea que, en situación tan apurada, hacemos los mayores sacrificios por aligerar la carga de los pueblos.

•Todos vosotros sabéis que los republicanos tenemos un sistema tributario nuestro y empeñada la palabra de realizarlo; pero ¿es posible que pensemos en reducir las rentas cuando ni aun con todas las existentes podemos cubrir las atenciones del Estado? ¿No comprendéis que si esto hiciéramos, la necesidad, que es casi siempre superior á las leyes, vendría pronto á restablecer las rentas en el ser y estado que antes tenían? ¿Qué sucedió con la contribución de consumos? La habéis abolido en 1854 y las Cortes Constituyentes en 1855 se vieron obligadas á restablecerla: la habéis abolido de nuevo en 1868 y las Cortes de 1870 tuvieron que autorizar á los pueblos para restablecerla como arbitrio municipal.

•Esto os prueba que cuando la necesidad de las cosas exige que una contribución exista, aunque vosotros la declaréis abolida, renace; y para que esto no suceda, lo más conveniente es empezar por reducir los gastos con arreglo al estado de la riqueza pública.

•Sólo entonces serán duraderas las reformas, que es á lo que aspiramos y consagramos nuestras tareas.

•Debemos entrar, además, en otra índole de imprescindibles reformas.

•Las Cortes de 1869, proclamaron la absoluta libertad de cultos, y la consecuencia lógica, la consecuencia obligada de esa libertad es la independencia completa de la Iglesia y el Estado. (*Bien, bien.*) Desde el momento en que en un pueblo hay absoluta libertad de cultos, las iglesias todas pasan á ser meras asociaciones, sujetas á las leyes generales del Estado. En esto, por cierto, no ganará solamente el Estado, sino también la Iglesia. La Iglesia hoy, á pesar de sus alardes de independencia, no puede leer en España una bula de su Pontífice sin el *pase* del Estado, ni nombrar por sí misma á sus obispos, ni establecer las enseñanzas que la convienen, al paso que después de esta reforma será completamente libre para regirse como quiera, sin necesidad de que el Estado intervenga en sus actos.

•Cierto que el Estado no la dará entonces las subvenciones que antes; pero la

Iglesia encontrará de seguro en la caridad de sus creyentes los medios necesarios para hacer frente á sus obligaciones. Y si llegara un día en que esta Iglesia se rebelase contra el Estado; si llegase un día en que abusara de la independencia que tratamos de darla; como habria perdido el carácter que hoy tiene, y no sería más que una asociación como otra cualquiera, tendríamos el derecho de coger el más alto de los poderes y colocarle en el banquillo como al último de los culpables. (*Aplausos.*)

• Otra de las reformas que necesitamos con urgencia, es la de la enseñanza. En las anteriores Córtes los republicanos quisimos establecer la enseñanza gratuita y obligatoria. Encontramos graves dificultades, porque se nos decía que no se puede obligar á un padre á que enseñe á sus hijos. ¡Vano sofisma, que es bien fácil de destruir! ¿Pues qué, todas las leyes del mundo no obligan á los padres á que alimenten á sus hijos? Las leyes imponen esta obligación á los padres y á los abuelos, y cuando éstos faltan la imponen á las madres.

• Como se puede obligar á los padres á que alimenten á sus hijos, se los puede obligar á que los den enseñanza. El hombre, ¿se alimenta acaso sólo de pan? ¿No necesita del alimento material, del intelectual y del moral, atendida su triple naturaleza? Estamos decididos á hacer todo lo posible para establecer la enseñanza gratuita y obligatoria.

• Pasando ya de la Península á nuestras provincias de América, debo decirlos que, si queremos conservar la integridad del territorio, entendemos que no se la puede conservar con el actual régimen. (*Aplausos.*)

• Nos hemos encerrado aquí en un círculo vicioso; no podemos llevar á nuestras provincias de América las libertades que tenemos en la Península, porque se creería que obedecíamos á la presión de los insurrectos, y los insurrectos, por su parte, dicen que no pueden deponer las armas, porque la patria les negà las libertades concedidas á los peninsulares, libertades que son inherentes á la personalidad humana. Por este camino no es posible llegar á ninguna parte. Hemos sostenido que las libertades individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita y forman parte de nuestra propia personalidad, y donde quiera que haya hombres sometidos á nuestras leyes, allí debemos llevar nuestras libertades.

• ¿Cómo queréis, señores diputados, que haya paz en nuestras provincias de América bajo el régimen actual? ¿Ignoráis acaso que los naturales de nuestras provincias americanas se educan los más, bien en las universidades de los Estados-Unidos, bien en las de España? Vienen á estas universidades, respiran el aire de la libertad, se impregnan de nuestros sentimientos, participan de nuestros hechos; ¿queréis luego que al volver á sus hogares vean con calma que allí domina un régimen completamente distinto?

• Debemos llevar también á cabo la obra de la abolición de la esclavitud. La esclavitud es ahora más dura para los negros de Cuba que antes, porque tienen el ejemplo de Puerto-Rico, donde se han emancipado cuarenta mil esclavos.

• De las reformas políticas vengamos á las sociales. Supongo, señores diputa-

dos, que os habéis fijado en el carácter de las revoluciones políticas; todas entrañan una revolución económica. Son las revoluciones políticas, en su fondo, la guerra de clase á clase; es decir, un esfuerzo de las clases inferiores para subir al nivel de las superiores. ¿Qué ha sido esa larga serie de luchas políticas que consumió las fuerzas de la República romana durante siete siglos? No fué más que la guerra de la plebe contra el patriciado; no fué más que el deseo de la plebe de elevar su condición al nivel de la de los patricios. ¿Qué ha sido durante la Edad Media esa larga lucha de las Comunidades que ha traído perturbada durante dos siglos toda Europa? No ha sido más que la guerra de las clases medias de elevarse al nivel de la nobleza. Esta revolución tuvo su crisis suprema en 1789, y desde entonces toma vida el cuarto estado. Las clases jornaleras tienen hoy el mismo instinto, los mismos deseos, las mismas aspiraciones que tuvieron las clases medias.

• Y bien: nosotros no podemos resolver todos los grandes problemas que esto



MADRID — Barrio de Pozas. — Iglesia del Buensuceso.

trae consigo; pero ¿quién duda que podemos hacer algo en este sentido? ¿Quién duda que podemos, cuando menos, realizar las reformas verificadas en otros pueblos, que por cierto no pueden ser calificadas de utópicas, ni decir que se dejan arrastrar por la fuerza de las teorías? Ninguno de vosotros ignora lo que pasa hoy en Europa: entre jornaleros y capitalistas hay una lucha que se verifica de diversas maneras, pero que se revela principalmente por las huelgas, medio esencialmente perturbador que trae consigo grandes abusos; medio que no hace más que complicar el problema, puesto que, dificultando la producción, disminuye la riqueza y se resuelven en contra de los mismos que lo emplean. ¿No hemos de poder convertir esta lucha en otra más legal y pacífica? Sustituyamos á las huelgas los jurados mixtos, compuestos de obreros y fabricantes, para resolver todos los problemas relativos á las condiciones del trabajo. Estos jurados han nacido espontáneamente en nuestro pueblo; los tenemos establecidos en di-

versos puntos; no tenemos más que sancionar la obra de la espontaneidad social.

• Debemos también velar porque los niños no sean víctimas, ya de la codicia, ya de la miseria de sus padres; debemos evitar que se atrofien y enerven en los talleres por entrar en ellos antes de la edad necesaria para sobrellevar tan rudas tareas. Hemos de dictar condiciones para los niños que entran en las fábricas, y sobre todo hacer que el trabajo no impida su desarrollo intelectual, que por desgracia es muy escaso en las clases jornaleras.

• Ningún país del mundo puede estar interesado en que su razón degenera: todos los países del mundo están, por lo contrario, interesados en que las razas conserven y aun aumenten su pujanza y sus bríos, para que los hombres sean ciudadanos útiles y miembros activos de la gran familia humana. Y esto no es posible alcanzarlo sin leyes que defiendan á los niños contra los abusos de los padres.

• Queremos realizar, además, otro pensamiento que ya abrigaba el anterior gabinete. A nuestro parecer es necesario cambiar en beneficio de las clases jornaleras la forma de venta de los bienes nacionales. Ya, cuando se trató de venderlos en 1836, hubo una voz autorizada que manifestó la necesidad de que esos bienes se cedieran no á título de venta, sino á censo.

• Si entonces se hubiera creído al que esto decía, ¡cuán distinta no sería hoy la situación de la nación española! ¡Cuántos millares de propietarios no habría hoy completamente identificados con la revolución que la hubiera defendido á toda costa, así como hoy están, por desgracia, apegados á las antiguas tradiciones y á las antiguas ideas, siendo auxiliares y cómplices de la rebelión de D. Carlos! Si entonces se hubiera dado las tierras á censo, si se las hubiera puesto al alcance de las últimas clases sociales, esas clases jornaleras serían hoy la base y el sostén de la obra revolucionaria; mientras que hoy en los campos son sus más decididos enemigos.

• Pensamos, por lo tanto, cambiar la forma de enajenación de esos bienes, haciendo que, en vez de vendérselos, se los dé á censo reservativo, con facultad á los jornaleros para ir redimiendo el censo por pequeñas partes, á fin de que pronto sean propietarios de sus tierras en pleno alodio.

• Pudiera hablaros de otras muchas reformas; pero creo que bastan las dichas para el tiempo que podemos emplear en realizarlas. ¿Qué podremos hacer sobre esto desde el momento en que entremos en la discusión de la Constitución política de la República? Fáltame ahora solamente deciros, que es necesario que aceleréis la obra de esa Constitución; que es necesario que no perdáis momento, que debéis nombrar, si es posible, hoy mismo la Comisión que ha de redactar el proyecto y la que debe demarcar los futuros Estados federales. Sólo constituyendo rápidamente la República; sólo dando á conocer que la República no es un peligro; sólo haciendo comprender á todo el mundo que la federación no compromete la unidad nacional, peligro que algunos temen y otros afectan temer, sólo así conseguiremos que los pueblos de Europa tengan el respeto debido á la República española y empiecen por reconocerla.

• Caminamos á este fin, y no perdonaremos medio para alcanzarlo lo más pronto posible. Nuestro ánimo es, que todos los pueblos entiendan, que no sólo no somos un peligro para los demás, sino que no lo somos ni aun para nosotros mismos.

• Y si vosotros, recordando las palabras que os he dirigido, por más que salgan de labios desautorizados, en vez de consumiros en luchas estériles entráis en cuestiones de verdadera importancia para la vida de la nación, yo os lo aseguro, se salvará la República, por grandes y poderosos que sean los enemigos. •
(Aplausos)

Recibido fué con aplauso por los más este discurso.

Entró la Cámara en seguida en la orden del día y se procedió á la elección de nuevo presidente. Por 167 votos contra 74, que obtuvo el señor Figueras, fué elegido el señor Salmerón (don Nicolás).

Habló, como es de rigor en tales casos, el nuevo presidente y en su discurso pudo ya notar la Cámara frases de mal disimulada oposición al nuevo Gobierno.

En la sesión del día 14 habló el señor Orense para hacerse eco de la oposición de los intransigentes.

Mostróse Orense disidente, en lo económico, de Pi y Margall.

Olvidaban con lamentable frecuencia los republicanos, que se hallaban frente á Gobiernos de su propio partido y era en ellos el afán de oposición una costumbre. En vez de fortalecer la República, debilitábanla. Pretendían que realizase la República en días, lo que no habían realizado los monárquicos en años. No querían muchos darse cuenta de la verdadera situación del País y del Tesoro, y así se explica que se atreviese Orense á decir en la citada sesión del día 14:

• Estoy tan convencido de que la República no se consolida si no se hacen grandes y profundas reformas económicas, que no sé qué contestar cuando muchos me dicen: ¿Y qué es lo que, después de todo, mejoraremos con la República? •

En la misma sesión del día 14 dió lectura el señor Pi y Margall á un proyecto de ley proponiendo la renovación de todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales de España. Con arreglo á la ley de 11 de Marzo, se consideraría electores á los que contasen 21 años de edad.

El Gobierno, respetuoso con las leyes vigentes, no había querido sin autorización promover la renovación de las corporaciones populares, á pesar de estar convencido de que á la continuación de las corporaciones monárquicas se debía los más de los conflictos ocurridos durante los cuatro meses anteriores.

La renovación de las corporaciones, sobre emplear la actividad de los pueblos, tan soliviantados en épocas accidentadas, contribuiría mucho á facilitar el planteamiento de la República federal, evitando los conflictos que podrían suscitar corporaciones monárquicas.

Hasta el 24 de Junio no quedó este proyecto aprobado. Se acordó entonces que se hiciera las elecciones municipales los días del 12 al 15 de Julio, y las provincia-

les del 6 al 9 de Septiembre. Las nuevas corporaciones comenzarían á funcionar el 24 de Agosto y el 24 de Septiembre, respectivamente.

En la sesión del día 17 de Junio presentó el ministro de Hacienda un proyecto para que continuaran rigiendo los presupuestos del año económico de 1872 73. Por otro proyecto, se establecía la forma de liquidar la Caja de Depósitos suprimida por el señor Tutau.

Días después, el 19, solicitó el ministro autorización de las Cortes para negociar el arriendo de los tabacos de Filipinas, para negociar la suma total de bonos del Tesoro en cartera y para verificar operaciones del Tesoro sobre la base de la conversión de la Deuda del personal.

Los ministros de Estado y Fomento presentaron también en aquellos días otros proyectos. El de Estado propuso la supresión de la legación de España cerca de la Santa Sede y el de Fomento leyó un proyecto de ley regularizando el trabajo de los niños. Por este proyecto se prohibía la admisión en las fábricas de los menores de diez años; se limitaba á cinco horas diarias el trabajo de los niños menores de trece y de las niñas menores de catorce; se imponía á los fabricantes la obligación de designar en la fábrica un local destinado á escuela de instrucción primaria, cuyos gastos cubriría el Estado, y se castigaba la falta de cumplimiento de estas disposiciones con multa de 125 á 1,250 pesetas. Las Cortes aprobaron este proyecto, que rigió durante muchos años.

También se debió al ilustre ministro de Fomento, don Eduardo Benot, la reorganización del Instituto Geográfico y Estadístico.

El ministro de Ultramar, señor Sorni, presentó, durante su estancia en el Ministerio, importantes proyectos para llevar á las Antillas todas las conquistas civiles y legislativas de la Constitución de 1869. A sus esfuerzos se debió la redención de 10,000 negros que, á pesar de estar comprendidos en las exenciones de la ley Moret, sufrían indebidamente esclavitud, gracias á los manejos de los esclavistas.

No puede negarse la laboriosidad y buen deseo de aquellos ministros.

Mucho más vastos de lo que indicaban los proyectos leídos por el ministro de Hacienda eran en lo económico los planes del Gobierno.

La situación del Tesoro era deplorable y no se veía medio de acudir á los gastos exorbitantes que, sobre todo, demandaba la guerra civil.

El diputado señor Ocón, había propuesto una contribución extraordinaria de cien millones de pesetas. Aceptábanla las provincias de Cataluña y del Norte, tan perturbadas por la guerra; pero no las demás, que no sentían con tanto apremio la necesidad de aquel sacrificio.

Consideraba el señor Pi y Margall que lo importante era acudir á la reorganización de la Hacienda de una manera definitiva. Los empréstitos parciales sólo producirían alivios momentáneos. A quinientos millones de pesetas llegaba el déficit del Tesoro. Pensó, pues, según luego veremos, el señor Pi y Margall en un gran empréstito.

No era en él esta idea nueva. Desgraciadamente, no pudo realizarla en la forma en que primero la concibió.

Aun antes de proclamada la República habiale sugerido un agente norteamericano el proyecto de un empréstito en que fueran unidas las firmas del Gobierno español y la del de los Estados Unidos. Proclamada ya la República, nuevas conferencias de Pi y Margall con el indicado agente convencieron á Pi de lo ventajoso del plan. Los Estados Unidos harían á España un empréstito por valor de mil doscientos á mil quinientos millones de pesetas, con la garantía de las rentas de Cuba, comprometiéndose el Gobierno americano á suscribir los títulos que se emitieran, junto con el Gobierno español, y además á garantir por veinte años



MADRID — Puerta del Sol.

el Gobierno de España sobre Cuba. Ponían los Estados Unidos por condición para realizar el empréstito la emancipación de los esclavos de Cuba y solicitaban, además, algunas franquicias comerciales en nuestras colonias.

Aun pagando la emancipación de los esclavos de Cuba, habían de quedar más de ochocientos millones para subvenir á las necesidades del País.

Habían tenido las negociaciones, principalmente, lugar en la época del primer Ministerio republicano. Figueras acogió con entusiasmo el proyecto. Castelar opuso el escrúpulo de que no sería bien visto que se diese por garantía las rentas de Cuba. Obtuvo Pi y Margall entonces que se modificase aquella condición, conviniéndose que, en vez de las rentas de Cuba exclusivamente, sirviesen de garantía las de la Nación, bien entendido que los norteamericanos no habían de intervenir nuestras rentas. Como aún abrigase Castelar temores de que pudiesen los americanos provocar algún conflicto que les permitiese intervenir por la violencia en Cuba, consiguió el señor Pi la declaración por parte del agente del em-

préstito de que los Estados Unidos no podrían intervenir nunca en las contiendas políticas de nuestras colonias, mientras no reclamase su auxilio el Gobierno español.

Conferencias del señor Pi con el representante de los Estados Unidos, mister Sikles, habían confirmado que el Gobierno de la poderosa República era propicio al empréstito.

Allanadas, por fin, todas las dificultades en la negociación, algunos ministros, entre ellos el señor Figueras, manifestaron su temor de que las Cortes rehusasen lo convenido.

Es más que probable que no hubiese ocurrido así. Pi y Margall tenía su plan. Comenzaría por presentar á las Cortes un proyecto de ley para la emancipación de los esclavos de Cuba. Sería seguramente bien acogido. Establecido en Puerto Rico el precedente de indemnizar á los propietarios, surgiría en seguida la objeción de la falta de medios para hacer lo mismo en Cuba. Este sería el momento de proponer el empréstito con los Estados Unidos.

Tan urgentes fueron en esto los apuros del Tesoro, que hubo de recurrirse á aquel proyecto del señor Tutau estableciendo la circulación forzosa de los billetes del Banco de España, proyecto que representaba un recurso desesperado y que no llegó ni á ser sometido á la deliberación de las Cámaras.

El proyecto de empréstito con los Estados Unidos quedó olvidado.

En la sesión del 18 de Junio, se produjo una lamentable discusión. Dolido el general Socías de que al aceptarle la dimisión no se hubiese usado de la fórmula «quedando el Gobierno altamente satisfecho del celo y lealtad, etc.» que venía de antiguo usándose, y molesto también porque ocupase el ministerio de la Guerra persona que, como el señor Estévanez, no había en su época de militar alcanzado mayor grado que el de capitán, á pretexto de interpelar acerca de los sucesos del día 11, atacó al ministro, asegurando serle desfavorable las notas de la hoja de servicios.

Aunque se le instó para que leyese la biografía militar de Estévanez, no lo hizo.

Estuvo el señor Estévanez endeble en la respuesta, más por falta de dotes oratorias que de buenas razones, y ello ha dado pie á un historiador para zaherir injustamente al ex ministro de la Guerra de la República. (1)

«Una Asamblea, ha escrito después el propio Estévanez, compuesta de paisanos, al oír hablar de malos antecedentes creyó que mis notas serían desfavorables ó que mi vida encerraba algún secreto. Y es todo lo contrario: mi existencia es pública; si alguien la desconoce es porque no le interesa. Mis notas de concepto eran de las más brillantes; mis jefes me habían juzgado y calificado mejor que merecía. En esto no cabe engaño, porque están las notas consignadas en mi hoja de servicios y ésta archivada donde no se pierde. No he visto en ella más que un error y es el referente á mi estatura: error de pocos centímetros.

1) Sin esta circunstancia no nos habríamos ocupado de este incidente de suyo insignificante.

La sorpresa de los diputados fué extraordinaria cuando al contestarle al general expuse que, en efecto, mi hoja de servicios no era buena, dadas las preocupaciones militares; que yo me sentía mal militar, por lo cual había dejado la carrera, como debieran hacerlo esos numerosos oficiales que no tienen vocación.

Y no era buena mi hoja de servicios porque en ella constaban y constan, además de los combates y batallas y cruces obtenidas, varios procesos, prisiones, sublevaciones, un consejo de guerra y las licencias temporales á que el general Socías había hecho referencia; todo lo cual está puntualmente consignado en el presente libro. Pero ninguna de esas cosas podía lastimar mi honor; y si no me daban derecho al título de perfecto militar, nadie me lo podía echar en cara desde que yo mismo, por mi propia voluntad, me había desceñido el uniforme. * (1)

* * *

En la sesión del 20 de Junio llegóse, al fin, al nombramiento de la Comisión que había de encargarse de redactar el proyecto de Constitución Federal.

La formaron, por orden de votos, los señores Orense. — Díaz Quintero. — Castellar. — Palanca. — Soler. — Cala. — Chao. — Gil Berges. — Pedregal y Cañedo. — Malo de Molina. — Guerrero. — Labra. — De Andrés Montalvo. — Maisonnave. — Rebullida. — Del Rio y Ramos. — Paz Novoa. — Cervera. — Figueras. — Martín de Olias. — Moreno Rodríguez. — Manera y Serrá. — Canalejas. — Castellanos y Gómez Marín.



Rafael M.ª de Labra.

(1) *Fragmentos de mis Memorias*, por Nicolás Estévanez. — Madrid, 1903. — Más adelante explica el señor Estévanez, como algunos amigos le dijeron que debía haber contestado alguna insolencia al general Socías. El ex ministro condena las insolencias, y añade:

• Yo entiendo que lo que debe hacerse es lo que hice: mandar los padrinos al orador reticente. Sin culpa mía ni de mi adversario, los padrinos de ambos — por razones que ellos se sabrían — aplazaron la solución del lance. Y cuando llegó el momento, firmaron un acta que me daban cumplida satisfacción. Hizo más el general Socías: buscarme, después de mi salida del Ministerio y de firmada el acta, para decirme que lamentaba de veras haber sido instrumento de algunos hombres políticos, los cuales aprovecharon sus pasiones de momento para impulsarlo á atacarme.

Fueron mis padrinos en aquella ocasión Antonio Merino y Eduardo López Carrafa; los de Socías, el diputado Fantoni y el coronel Argüelles. No he hablado en este libro, por parecerme incorrecto, ni de lances personales ni de actas de padrinos. Si hago esta excepción, atribúyase á lo excepcional del caso.

En un concepto quedé justamente desacreditado: como orador. No tengo yo la culpa de no serlo. •

La Comisión eligió presidente al de la Cámara y secretarios á los señores Maisonnave y Martín Olias. Don Emilio Castelar fué nombrado ponente.

Surgió ese mismo día 20 la crisis. Provocóla don José Fernando González, entendiendo que por pertenecer los ministros á diversas tendencias no podían obrar de acuerdo.

Apenas abierta la sesión del 21, dijo el señor Pi y Margall:

«Traigo á las Cortes una difícil y penosa tarea. El Ministerio que tengo la honra de presidir se siente en cierto modo débil; recuerda su origen y teme no tener todo el apoyo que necesita de las presentes Cortes. Todos vosotros recordáis en qué circunstancias fui elegido. Madrid se encontraba en una grande agitación; por la inesperada ausencia del anterior Presidente del Poder Ejecutivo; por haberse puesto las tropas sobre las armas; por haberse colocado á ciertos generales al frente de los cuarteles, los voluntarios de la República se agitaban y amenazaban ocupar los puestos estratégicos de Madrid, desconfiando de la vida de la República; vosotros entonces, para salvar aquella situación crítica y penosa, tratásteis de constituir rápidamente un Ministerio.

Teme el actual Gabinete, que le pudisteis nombrar entonces sólo para salvar las circunstancias del momento, y que, recobrados de aquel estupor, podéis pensar hoy que es necesario que otros hombres vengan á regir los destinos del país. Lo creen tanto más los hombres que componen el actual Gobierno, cuanto que estas circunstancias son sumamente críticas y difíciles. No sólo tenemos la guerra civil que entonces teníamos, sino que nos amenazan nuevas conspiraciones. Antes, los conspiradores habían enarbolado una bandera gastada y raída, la bandera monárquica, y no temíamos que pudiesen prosperar sus maquinaciones. Mas hoy la reacción ha cambiado de conducta; hoy trata de agitar al país con la misma bandera de la República, oponiendo la República unitaria á la República federal. Hombres que siempre sirvieron á la Monarquía, hombres que después de haber prestado sus espadas á Doña Isabel II quisieron restablecer el Trono caído, aún en tiempos en que todo parecía indicar que era preciso proclamar la República, hoy son los primeros conspiradores y se hacen los más ardientes republicanos, á fin de extraviar la opinión y ver si pueden destruir la causa que nosotros sostenemos.

Para desconcertar tantas maquinaciones y poner término á la guerra civil, entiende el Gobierno que es preciso que se halle formado de hombres completamente identificados con la Cámara, de hombres que merezcan su completa confianza.

Se siente también débil el Gobierno porque hay que abordar las cuestiones de Hacienda, que son de suyo difíciles y están cada día creciendo en gravedad é importancia. Hace cuatro meses que el Gobierno de la República debe inventar todos los días medios para hacer frente á las atenciones diarias; no á todas las atenciones del Estado, sino á las más perentorias, á las del ejército que está batándose contra los partidarios de Don Carlos. El mal, lejos de decrecer, aumen-

ta, y aumenta porque, efecto de esas circunstancias difíciles, tenemos que estar haciendo continuas operaciones del Tesoro, con las que va aumentando sin cesar la suma de los intereses. Nos encontramos hoy con un déficit enorme en el Tesoro y otro en el presupuesto; y los intereses del déficit son tales, que están devorando gran parte de nuestras rentas. Ya os he dicho en otra ocasión que no es posible resolver hoy por hoy la cuestión de Hacienda; ya os he dicho que para salvarla es antes necesario que determinen las Cortes cuáles han de ser las funciones del Estado; pero os dije también que lo que urgía, lo que era de necesidad absoluta é imperiosa, era resolver la cuestión de la deuda flotante; cosa imposible sin grandes sacrificios.

Esta cuestión no la puede tampoco resolver un ministerio que no tenga una gran fuerza en la Cámara; un ministerio que no sienta la debilidad del presente.

Por estas graves razones, el actual Gobierno se presenta á las Cortes, para que éstas le digan si merece ó no la completa confianza de la Asamblea, y si no la merece, modificarle ó cambiarle de modo que el nuevo Gobierno sea la más legítima expresión del pensamiento de la Asamblea.»

Seguidamente fué presentada y leída la siguiente proposición:

« Pedimos á la Asamblea se sirva declarar que el actual presidente del Poder Ejecutivo de la República merece toda su confianza, y acordar que, dadas las difíciles circunstancias por que atraviesa el país y los peligros que amenazan á la República, le autoriza para resolver por sí mismo las crisis que ocurran en el ministerio que preside, nombrando los ministros que en su concepto interpreten mejor los sentimientos de la Asamblea y le presten su más decidido apoyo para salvar el orden, la libertad y la República federal.

Del uso de esta autorización dará cuenta á la Asamblea.

Palacio de las Cortes, 21 de Junio de 1873. — EMILIO CASTELAR. — JUAN TUTAU. — RAFAEL CERVERA. — SALUSTIO VÍCTOR ALVARADO. — TOMÁS DE LA CALZADA. — MANUEL PEDREGAL Y CAÑEDO. »

Hicieron á esta propuesta ruda oposición los intransigentes. Defendieronla Cervera, Suñer, Almagro, Pedregal y Castelar. En contra hablaron Diaz Quintero, Cala, Araus y Casaldüero.

Por cierto, que al apoyarla, procuró Castelar definir su sinceridad política, tratando de justificar la división que ya existía en la Cámara y que tanto había deseado.

« Yo, que estoy acostumbrado, dijo entre otras cosas, á los sacrificios, porque los he hecho, debo hacer el de sostener un gobierno y apoyar á un republicano, á pesar de no hallarme conforme con varias de sus ideas sociales. En algunos momentos me parece que he perturbado mucho á mi patria, y quiero en los años que me restan de vida asentarla en sólidas bases de estabilidad, de orden, de gobierno. Y señores, la misma campaña que desinteresadamente he hecho desde la prensa, desde la tribuna, desde la cátedra, por la libertad y por la democracia, la voy á hacer ahora por la autoridad, por la estabilidad, por el gobierno. »

Como si todos los republicanos no desearan el robustecimiento de la autoridad y estabilidad de las situaciones.

Obsesión funesta de muchos republicanos fué la de entender que había que imitar á los Parlamentos monárquicos y dividir artificialmente el republicanismo en derechas é izquierdas. Uno había sido siempre el partido, y si la entrada en él de los radicales del tiempo de Amadeo podía justificar alguna divergencia, era inexplicable y suicida toda la que surgiera entre los republicanos.

Sobre todo, la República no estaba todavía definitivamente constituida, y no podía menos de resultar absurdo que esas divisiones se establecieran cuando ni había comenzado á discutirse la ley fundamental del Estado.

Después de no pocas dificultades y discusiones fué, al fin, la proposición aprobada por 176 votos contra 49.

Dimitieron, como era natural, todos los ministros. La crisis fué laboriosa. El día 23 no estaba aún resuelta, y Pi y Margall habló en la Cámara para decirle entre otras cosas:

« Mis compañeros en el Gobierno, en vista de la autorización que me concedisteis, se han creído obligados á presentar la dimisión de sus respectivos cargos; yo no he tenido por conveniente admitirla, porque quiero proceder con calma y mesura, viendo cuál es la mejor manera de resolver la crisis, buscando aquellos hombres que más puedan contribuir á salvar la República y á establecer los principios que ella entraña y resolverlos como conviene á los intereses de la Nación.»

Deseosos de aprovechar los intransigentes toda ocasión de molestar al Gobierno, decidieron dar la batalla en la sesión del 24 y presentaron sucesivamente tres proposiciones. Por la primera se pedía á las Cortes que se declararan en Convención nacional, de la cual emanaría una junta de salud pública que sería el Poder ejecutivo. Fué desechada por 123 votos por 82. Por la segunda se solicitaba de las Cortes la declaración de que otorgaban su completa confianza al Ministerio Pi, á pesar de las ya presentadas divisiones de los ministros. Opúsose á ésta otra de *no ha lugar á deliberar*, aprobada por 113 votos por 33. Por la tercera, en fin, se pretendió que la Asamblea considerara terminado el encargo conferido al señor Pi para resolver la crisis, esperando manifestara en el acto el uso que había hecho de la autorización. Fué desechada en votación ordinaria.

Buscó Pi y Margall los ministros entre los diversos grupos parlamentarios, menos en el de la extrema izquierda, que tan ruda oposición había hecho á la autorización para que él los designase.

Constituyó, al fin, el Ministerio en esta forma: Estado, don Eleuterio Maisonnave; Gracia y Justicia, don Joaquín Gil Berges; Guerra, don Eulogio González; Marina, don Federico Anrich; Fomento, don Ramón Pérez Costales; Ultramar, don Francisco Suñer y Capdevila; Hacienda, don José Carvajal; quedando el propio señor Pi encargado de la Presidencia y Gobernación.

El único ministro del anterior Gobierno que pasó al nuevo fué don Federico

Anrich (1). Era el de Marina ministerio de difícil provisión, y realmente fué obligada su permanencia en él.

A empeños de Castelar debió Maisonnave su designación.

Gil Berges y Carvajal pertenecían, como Maisonnave, á la derecha.

Pérez Costales y Suñer y Capdevila procedían del centro.

En cuanto al ministro de la Guerra, debió su nombramiento á circunstancias dignas de relato.

Irrevocable la dimisión del señor Estévanez, ofrecía serias dificultades la provisión del ministerio de la Guerra. Pierrard se había inutilizado con su célebre circular de Abril; en Contreras persistía el inconveniente de su intransigencia; Nouvilas prestaba buenos servicios en el Norte y no hubiera sido político apartarle de allí.

Estaba Pi y Margall enterado de que los generales Serrano y Villate conspiraban de firme, el uno en favor de su dictadura, el otro en el de Don Alfonso.

Preocupado, principalmente, el Presidente del Poder Ejecutivo por los progresos que pudiera hacer la conspiración alfonsina en el ejército del Norte, llamó al telégrafo al capitán general de las Vascongadas, González Iscar, á quien pidió cuantas noticias y datos conociese relativos á tan importante asunto.

Como tardase el general en contestar, preguntó Pi al telegrafista de Vitoria si estaba aquella autoridad en el telégrafo. Respondió el telegrafista que sí, pero que se ocupaba en aquel instante en escribir la respuesta.

Telegrafió á poco el general manifestando que tan grave era lo que tenía que transmitir, que no se atrevía á decirlo sino por clave. Dióse entonces orden al gobernador de la provincia para que facilitase al general la clave de Gobernación. Encargó además el señor Pi á González que consignase los nombres de los jefes comprometidos.

Así lo hizo González Iscar, designando como conspiradores empedernidos á la



Federico Anrich.
(Barón de Bretauville).

(1) Un año después se pasó Anrich á los carlistas. A pesar de haber afirmado al realizar tal acto que mientras fué ministro de la República hizo cuanto pudo por favorecer al carlismo, su conducta, mientras pasó por republicano, en nada confirma el aserto. Parece lo más cierto que Anrich realizó su apostasia súbitamente, en un raptó de despecho porque Oreiro no quiso confiarle el mando por él solicitado de un buque. De todos modos, su proceder merece la más severa condenación, y la indignación que produjo fué inmensa.

mayor parte de los brigadieres y coroneles que mandaban fuerzas en el ejército del Norte.

Confirmadas telegráficamente por el general Nouvilas, que desconocía la conferencia celebrada con González Iscar, las revelaciones hechas por éste, opinó Pi y Margall, satisfecho de la lealtad del capitán general de las Vascongadas y deseoso de hallar persona de confianza á quien encomendar la cartera de Guerra, que á ninguno podía ofrecerla mejor que á Iscar, tan bien enterado de las maquinaciones de los alfonsinos. Ofrecióle, pues, la cartera y González Iscar se apresuró á aceptarla. No conocía Pi ni de vista al general. Grande fué su decepción al enterarse más tarde de que Iscar era uno de los conspiradores.

Dió el día 28 el señor Pi y Margall cuenta á las Cortes de la formación del nuevo Ministerio.

En difíciles momentos inauguraba su labor este Gobierno. Sobre los disturbios revolucionarios de que pronto nos ocuparemos, la situación de las provincias, en que había partidas absolutistas, era del todo intolerable. Cometían en ella los carlistas todo género de fechorías y cobraban en provincias enteras las contribuciones, como si fueran realmente Gobierno. En las provincias del Norte y de Cataluña era extremo su poder. No cesaban los diputados de aquellas provincias de solicitar del Gobierno medidas extraordinarias.

Poco antes habían sido rechazadas las facciones que atacaron á Miranda de Ebro y se había obtenido en Cataluña grandes ventajas por los *Guías de la Diputación* y por el brigadier Cabrinetty sobre las fuerzas carlistas; pero pronto, no resuelta aún la última crisis, se vieron estos triunfos amargados por la noticia de un serio descalabro sufrido por el coronel Castañón en un encuentro con las facciones navarras.

En la sesión del día 30 dió el señor Pi y Margall lectura al siguiente proyecto de ley:

« Algunas provincias de España, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, se hallan hace tiempo en verdadero estado de guerra. No hay en



González Iscar.

ellas una insurrección pasajera, sino una lucha constante y porfiada en que, á la sombra de un principio y bajo la bandera de la monarquía absoluta, intentan facciones rebeldes destruir la República. Allí está la mayor parte de nuestro ejército; allí consumimos raudales de oro y sangre; allí han de tener fija la vista los gobiernos sin que apenas puedan volverla á las demás provincias.

» A consecuencia de esta guerra nos encontramos casi incomunicados con el resto de Europa. Están interrumpidos nuestros ferrocarriles, rotos los telégrafos, paralizado el comercio, desalentada la industria, sin cobrar buena parte de los tributos, amenazadas las rentas del Estado, cada día en mayores apuros el Tesoro, la nación entera sufriendo y clamando por que se ponga término á situación tan deplorable. Agrava estos males la conducta de las facciones que recaudan por su parte impuestos con grave daño de los pueblos, y olvidando los fueros de la humanidad incendian, talan y matan hasta á los simples prisioneros de guerra.

» Para cortar tan desastrosa guerra, entiende el gobierno que no bastan las medidas ordinarias. No han bastado nunca las leyes de la paz para los estados de guerra, y en todas las naciones del mundo, hasta en las más libres y cultas, al sobrevenir luchas como la presente, se han adoptado todas las medidas que exigía la necesidad de vencer á los rebeldes y restablecer la paz y el imperio de las leyes. Los mismos Estados Unidos de América, cuando se levantó en armas el Sur, hicieron cuanto podían aconsejar, fuera del círculo de la ley, las necesidades de la guerra.

» Para poner fin á la nuestra, no bastaría ni aun la aplicación de la ley de orden público. Redactada ésta sólo para cortar insurrecciones del momento, rebeliones que en el día son vencedoras ó vencidas, no sirve para cortar guerras que duran años y vienen á poner un Estado en frente de otro Estado. Así lo comprendió el mismo legislador, cuando en el tercero de los artículos adicionales, dijo que la ley no abrazaba los casos de guerra extranjera, ni de guerra civil, formalmente declarada. Aunque es verdad que esta declaración no se ha hecho, los hechos hablan harto elocuentemente para que podamos dudar de que la guerra civil existe, y no sería digno de nosotros que, por no confesar lo que los hechos dicen, nos priváramos de los medios que pudieran conducir al restablecimiento de la paz y á la consolidación de la República. No es ni puede ser ésta la conducta de los pueblos viriles. Los pueblos viriles saben siempre mirar y apreciar el mal en toda su intensidad, sin que su ánimo decaiga ni se turbe, y aceptan sin vacilación el remedio, por penoso y heróico que á sus ojos se presente.

» Fundado en estas consideraciones el Ministro que suscribe, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, tiene la honra de someter á las Córtes el siguiente proyecto de ley:

» Artículo 1.º En atención al estado de guerra civil en que se encuentran algunas provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, el gobierno de la República podrá tomar desde luego todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra, y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.

» Art. 2.º El Gobierno dará después cuenta á las Córtes del uso que haga de las facultades que por esta ley se le conceden.

» Madrid, 30 de Junio de 1873.—El Presidente del Poder Ejecutivo, FRANCISCO PI Y MARGALL. »

La lectura del proyecto fué acogida con entusiastas aplausos.

Los intransigentes se aprestaron, sin embargo, á discutirlo.

Permitía el reglamento de la Cámara que declarada la urgencia de un proyecto se le discutiese desde luego sin sujetarlo al trámite de pasar á una Comisión informadora.

Declaróse urgente el proyecto por 195 votos contra 13.

Como se presentase una enmienda solicitando la declaración de que por ningún concepto podría suspenderse las garantías individuales consignadas en el título I de la Constitución de 1869, fué desechada por 125 votos contra 44.

Intervinieron en la discusión del proyecto en contra, y algunos de ellos muy apasionadamente, los señores Díaz Quintero, Cala, Colubi y Rubaudonadeu; en pró los señores Suñer y Capdevila, Zabala, Orense (don Antonio) (1) y Echevarrieta.

El discurso de don Antonio Orense, principalmente dedicado á relatar la situación de Cataluña, produjo honda impresión y puede decirse que fué el que puso fin al debate.

El señor Echevarrieta, federal vizcaíno, afirmó que votaría el proyecto, no solo con gusto, sino con entusiasmo.

Aprobaron el proyecto 137 votos contra 17. Aprobóse también un artículo adicional, propuesto por el señor Pascual y Casas, en que se limitaba la autorización para adoptar medidas extraordinarias sólo al Gobierno presidido ó que pudiera presidir el señor Pi; no pudiendo otro Gobierno hacer uso de esa autorización sin acuerdo especial de la Cámara.

Desde la constitución del nuevo Ministerio andaban los intransigentes muy soliviantados, hasta el punto de abrigar serios propósitos revolucionarios para realizarlos

en el propio Madrid. Sabíalo Pi y Margall y no dejó, naturalmente, de tomar medidas para prevenir todo desorden.

Reflejo de estas inquietudes fué el bando que el mismo día 30 de Junio dictó el señor don Juan Hidalgo, que había substituido en el gobierno civil al señor Estévez, cuando pasó al ministerio de la Guerra.



Pascual y Casas.

(1) Hijo del Marqués de Albaida. Estaba afiliado al grupo de la derecha.

Disponía ese bando:

« 1.º Desde el momento en que se altere el orden público, todos los vecinos que no pertenezcan á los voluntarios de la República se retirarán inmediatamente á sus casas, dejando libres las calles; teniendo entendido que no de hacerlo así serán considerados como perturbadores y tratados como tales.

2.º Todos los vecinos están obligados á abrir sus puertas á los agentes de mi autoridad, encargados del sostenimiento del orden, cuando para la mejor defensa de éste, necesitan situar fuerzas en algunas casas.

3.º Serán entregados á las autoridades competentes los autores, cómplices y encubridores de los delitos que puedan cometerse en los momentos de desorden. »

Tanto porque estaban dispuestos á aprovecharse del menor pretexto, tanto por la inquina que personalmente sentían los intransigentes por el señor Hidalgo, como amigo que era de Rivero, aunque nunca le siguió en sus veleidades, determinaron promover debate. Le inició en la sesión del 1.º de Julio el señor Cala, tachando de reaccionario á Hidalgo y pidiendo su destitución.

« Hace dos ó tres días, contestó á Cala el señor Pi y Margall, que se dice que el orden está seriamente amenazado. En el Ministerio de la Gobernación se han recibido todas estas noches avisos distintos, manifestando que el orden iba á alterarse dentro de breves momentos; y si bien es verdad que esto no ha sucedido, el Ministro de la Gobernación tiene suficientes datos para creer que, si bien no se ha alterado, se trata seriamente de alterarlo.

Convencido el gobernador de que tal vez esto pudiera tener lugar ayer noche, pensó en dar un bando que tranquilizara los ánimos y asegurara á los vecinos pacíficos que el orden no podría ser fácilmente turbado por los conspiradores.

¿Qué dice el bando? ¿Habla acaso de tiempos normales, ni de antes de alterarse el orden público? No. El bando se refiere pura y exclusivamente al hecho de que el orden esté ya completamente alterado; y cuando esto sucede, el señor Cala sabe que, bien se hayan dictado bandos ó hayan dejado de dictarse, las medidas que en el bando se proponen son naturalmente medidas que toma la autoridad. Cuando llegan esos momentos de conflicto, cuando se trata de salvar el orden y de hacer respetar las leyes, calla entonces todo, y los hombres amantes del orden y de la libertad aplauden las medidas del gobernador, por serias y graves que éstas parezcan.



Juan Hidalgo y Caballero.

Después de todo, ¿no dice acaso el gobernador en el tercer artículo, que el que infrinja el bando será entregado á los tribunales? ¿No están ahí los tribunales para decir si los que han sido aprehendidos han sido bien cogidos ó si lo han sido arbitrariamente? ¿Acaso no serán los tribunales los que hayan de decidir si los que han sido encontrados en las calles deben ser considerados como perturbadores ó si no pueden ser considerados como delincuentes?

El gobernador de Madrid dice que desde el momento que se altere el orden público todos deben retirarse á sus casas. ¿Sabe el Sr. Cala de algún movimiento revolucionario en el cual no suceda otro tanto? ¿Suelen quedarse en la calle los hombres que no tratan de influir en la alteración del orden público? ¿No es esta la medida que toma toda persona pacífica, aun sin advertirlo la autoridad, para no encontrarse confundido con los perturbadores?

Dice luego que hay infracción del derecho de inviolabilidad de domicilio, puesto que se dice que los vecinos tendrán que abrir las puertas de sus casas á los agentes de la autoridad.

¿Conoce el Sr. Cala algún movimiento del género que sea, en el que no haya ocurrido esto? Al fin y al cabo, el gobernador no hace más que advertir previamente lo que sucede en los momentos en que hay necesidad de salvar el orden público, apelando á todos los medios que pueden conducir á este fin.

Yo no creo, por tanto, que el gobernador sea digno de las graves censuras del señor Cala. »

Tomada en consideración por seis votos de mayoría la proposición del señor Cala suscitóse viva discusión. Fué la proposición rechazada por 135 votos contra 46.

Al procederse á la votación definitiva del proyecto de ley autorizando al Gobierno para la adopción de medidas extraordinarias, se levantó don José María Orense y declaró que en vista de lo que sancionaba la Cámara y de la conducta del Gobierno, los diputados de la extrema izquierda abandonaban las Cortes.

Sabido es lo que esto significaba. El retraimiento fué siempre la revolución ó quiso por lo menos significarla.

La decisión de aquella minoría estaba hacia días descontada. La ocasión de hacerla pública no resultó la más oportuna.

Componíase la minoría retirada de una treintena de diputados.

La autorización obtuvo en aquella sesión 156 votos contra 1, el del señor Romero Robledo. Como el número no era suficiente, hubo de repetirse la votación en la sesión del día 2. Obtuvo ya entonces 176 contra 16, con lo que resultó definitivamente aprobada por haber emitido su sufragio más de la mitad de los diputados admitidos.

La retirada de la minoría fué tanto más injustificada cuanto que precisamente en aquellos días trabajaba sin descanso la Comisión elegida para proponer la forma de poner en práctica el sistema federal. De suicidio político se ha calificado con razón aquella retirada.

Continuaron las Cortes serenas su camino. En la sesión del 2 de Julio volvió á ellas el señor don José Navarrete para explicar una interpelación que tenía desde hacia muchos días anunciada. Censuró Navarrete las inteligencias de los federales con los radicales, así como el que los primeros no aprovecharan, el 23 de Abril, la ocasión de implantar desde luego el federalismo. Dirigió á los ministros diversas cargas: al de Hacienda por haber reconocido las obligaciones creadas por la dilapidaciones de la Monarquía; al de Gracia y Justicia por no haber se-

GUARDIA CIVIL



1. Sargento (traje de campaña). — 2. Traje de invierno. — 3. Traje de cuartel.

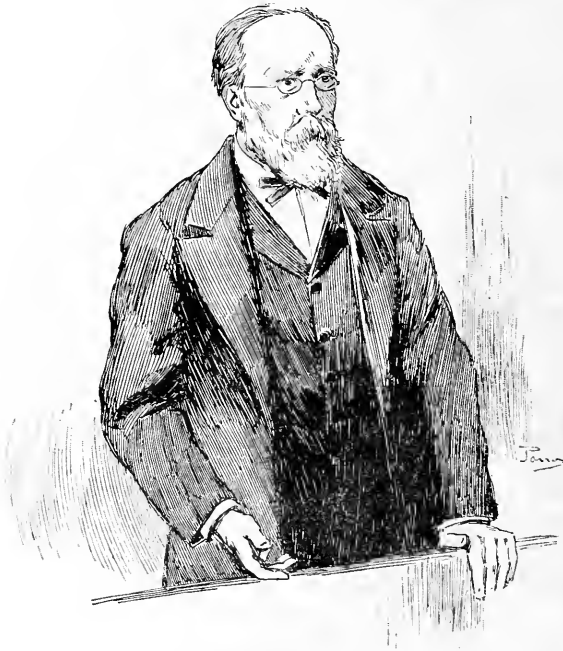
parado la Iglesia del Estado; al de Gobernación por no haber armado cuatrocientos ó quinientos mil voluntarios que mantuvieran el orden y la República en provincias, mientras acudía todo el ejército al Norte y Cataluña á sofocar la guerra civil. Afirmó la necesidad de que marchasen á los campamentos delegados de la Asamblea Nacional con amplias facultades. Terminó anatematizando la ley que concedía al Gobierno facultades extraordinarias y excitó á la mayoría á inclinarse resueltamente á la izquierda.

Contestó á la interpelación Pi y Margall, que explicó así las consecuencias de lo ocurrido el 23 de Abril, y combatió de paso el retraimiento:

«Después de la victoria del 23 de Abril, vino á decir el Sr. Navarrete, la legalidad estaba completamente destruída; érais vosotros árbitros de los destinos de España y entonces podiais haber realizado todas las reformas que el partido re-

publicano deseara. Pero el Sr. Navarrete no ha advertido tampoco que, si nosotros disolvimos la Comisión Permanente y pudimos disolverla, fué apoyándonos en la legalidad, y que sólo por la fuerza que la Ley nos daba, pudimos disolver aquella Comisión, con aplauso de casi todos los partidos.

La Comisión Permanente de las antiguas Cortes no tenía, en realidad, determinadas sus atribuciones, ni la Ley, que las había dado origen las determinaba. En el primitivo proyecto del Gobierno se le daba una facultad nuevamente consultiva; mas después, y por el voto particular del Sr. Primo de Rivera, se la quitó este



carácter y la Comisión Permanente no tenía en realidad más atribuciones que convocar las Cortes en caso de que circunstancias extraordinarias lo hicieran necesario. Por el voto particular del Sr. Primo de Rivera, como por el primitivo proyecto del Gobierno, se determinaban los días en que debían verificarse las elecciones de las Cortes Constituyentes. Y nosotros ¿cuándo nos atrevimos á disolver la Comisión Permanente? Cuando faltaba á lo que la había dado origen, cuando trataba de diferir, de aplazar la elección de estas Cortes.

No hay que olvidar que la Comisión Permanente nos fué desde un principio hostil; no trataba sino de suscitar obstáculos al Gobierno, no trataba sino de

hacer que el Gobierno se encontrase siempre atado de pies y manos para que no pudiese hacer ni realizar nada, demostrándolo así en las sesiones que celebraba, á las cuales el Gobierno asistía por medio de uno de sus individuos, pres-tándose á dar las explicaciones que la Comisión reclamaba. Yo no asistí más que á una, y pude convencerme del grado de hostilidad que aquella Co-misión tenía para con nosotros.

Pretendían algunos de sus indi-viduos que la Comisión tenía la misma fuerza que la Asamblea, de la que había nacido, y que tenía el derecho, no sólo de pedir explica-ciones á los Ministros, sino de sanc-ionar los decretos que el Poder ejecutivo diese.

Y llevada de esta idea, la Comi-sión Permanente se quejaba siem-pre de que no asistiese á sus sesio-nes todo el Gobierno y de que no la sometiese todos sus planes, todas sus ideas; y ya que no podía otra cosa se contentaba con mortificar á los Ministros haciéndoles preguntas que no tenían importancia y que jándose de que esas preguntas no fueran debidamente contestadas (El Sr. *Esteban Collantes pide la*

palabra). Vino un momento en que la Comisión Permanente se puso enfrente del Gobierno, quiso aplazar la elección de las Constituyentes, suponiendo que habían sobrevenido circunstancias extraordinarias; y llevaba sus miras á tal punto, que quería que la antigua Asamblea fuese convocada, habiéndolo para ello avisado á algunos Diputados que se encontraban en provincias. ¿Qué cir-cunstancias extraordinarias había sin embargo en el País? Absolutamente nin-guna. Las cosas seguían, poco más ó menos, como estaban el día en que aquellas Cortes suspendieron sus sesiones. La indisciplina del Ejército era tal vez menor de lo que entonces se presentaba; la guerra civil no había sufrido incremento de ninguna clase; y, sin embargo, que había circunstancias gravísimas para con-vocar de nuevo á las Cortes con sólo el fin de que se aplazasen las elecciones de la futura Constituyente. Y nosotros, entonces, haciéndonos los representantes genuinos de la Ley, comprendiendo que la voluntad de la anterior Asamblea era que las Constituyentes se reuniesen pronto para que definieran y organizaran la República que se había proclamado, nosotros, en nombre de la Ley hicimos frente

GUARDIA CIVIL



1. Del montado (traje de carretera).
2. invierno).

á la Comisión, la abolimos. Aun prescindiendo de que esa Comisión participase de la insurrección que se manifestó el día 23 de Abril en la Plaza de Toros, dentro de Madrid; aun prescindiendo de esto, como ellos eran la violación de la Ley y nosotros representábamos la legalidad existente, pudimos disolverla con general aplauso.

Pero yo pregunto al Sr. Navarrete; después que hubimos disuelto la Comisión Permanente en nombre de la legalidad y en nombre de la Ley que les había dado origen á ellos y á nosotros, ¿teníamos derecho para seguir violando las leyes? ¿No habíamos entonces perdido toda la fuerza y todo el prestigio que nos daba nuestra consecuencia política y nuestra adhesión completa á la obra de aquella Asamblea?

He aquí, señores, por qué, cuando el señor Navarrete se me presentó con una comisión del pueblo pidiéndome que se hicieran grandes reformas, les dije que no tenía derecho de hacer lo que se me pedía. ¡Cómo! Después que por la Ley hemos disuelto la Comisión Permanente, les decía, queréis que la violemos proclamando la República federal, cuando con arreglo á la Ley son las futuras Cortes las que han de definir nuestra forma de Gobierno. Yo, además, conociendo entonces el estado de las provincias, comprendía lo que más tarde podía suceder. ¿Qué queréis, decía yo á la comisión; que proclamemos desde luego la República federal? ¿O queréis simplemente que la proclamemos de nombre, lo cual es una puerilidad, ó queréis que la proclamemos real y efectivamente? Si así lo hiciese, tenedlo entendido: las provincias se organizarían desde luego en cantones federales, se descompondría la unidad nacional y correríamos todos los riesgos que hasta aquí hemos evitado con la convocatoria de las Cortes Constituyentes.

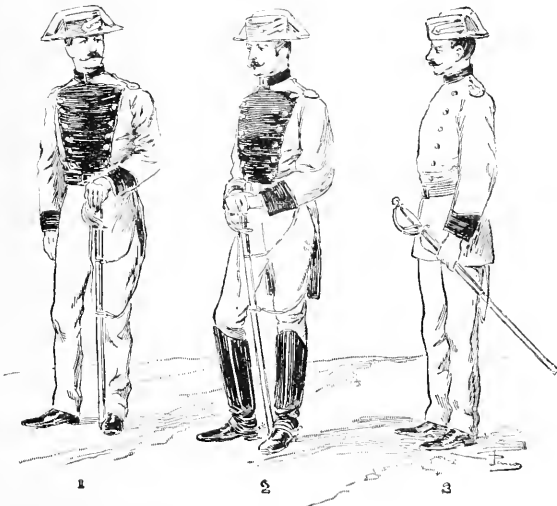
Y, en efecto, si la República hubiese venido de abajo á arriba, las provincias habrían empezado por constituirse en cantones y hubiera desaparecido el Poder central. Entiendo que habríamos llegado, más ó menos tarde, á reconstituir la unidad nacional estableciendo una República como todos lo deseamos; pero habríamos atravesado un período largo, trabajoso y muy ocasionado á conflictos y perturbaciones; al paso que ahora, por medio de las Cortes Constituyentes, conviniendo todos en que ellas deben definir la forma de gobierno, hemos salvado grandes escollos y traído la República federal sin grandes perturbaciones, sin estrépito, sin sangre. No podíamos hacer lo que aquella comisión pedía; si lo hubiéramos hecho, habríamos echado sobre nosotros una tremenda responsabilidad.

Debo ahora hacerme cargo de una teoría que he oído con extrañeza de labios del Sr. Navarrete. S. S. entiende que sobre la soberanía de las Cámaras está lo que él llamaba la soberanía del derecho y de la justicia. Yo entiendo que, realmente, hay algo superior á la soberanía de las Asambleas y de los pueblos; entiendo que puede suceder que el derecho y la justicia se encarnen en la frente de un solo hombre, y ese hombre venga á tener razón, no contra un pueblo, sino contra la humanidad entera; pero ¿se deduce de aquí que haya una soberanía

superior á la de las Asambleas y á la de los pueblos? Me limitaré á preguntar al Sr. Navarrete ¿por qué medios quiere S. S. que se ejerza esa soberanía, y quién si no han de ser las Asambleas elegidas por sufragio universal, ha de ejercerla?

¿Quiere S. S. substituir á la Ley de las Asambleas la dictadura? Dígalo su señoría claro y francamente. (El Sr. Navarrete: No). ¿Pues cómo pretendía S. S. que nosotros, como poder revolucionario, realizásemos el derecho y la justicia prescindiendo por completo de las Cortes? Luego quería que nosotros nos erigiéramos en dictadores. Sea franco S. S. y confiese que sigue la doctrina de Augusto Compte, que entiende que por medio de dictadores es como se debe gobernar á

GUARDIA CIVIL



1. y 2. Del montado (gran gala). — 3. Del montado (de diario).

los pueblos. Díganos que prefiere la doctrina de Emilio Gerardin, que sostiene que el poder personal es el que debe realizar las grandes reformas y que las Cortes están, cuando más, llamadas á sancionar la obra del dictador. Si el Sr. Navarrete no quiere dictadores, ¿por dónde entiende S. S. que se puede realizar esa soberanía del derecho y de la justicia sin apelar á las Asambleas, es decir, á la representación de los pueblos?

Pero hay más; aun suponiendo que el Sr. Navarrete quisiera esa dictadura; aun suponiendo que esa dictadura fuese admisible, pregunto á S. S. ¿Quién ha de ejercerla? Si la idea del derecho y de la justicia está en determinada persona, no es fácil que los pueblos lo sepan hasta que esta idea llegue á encarnarse en el

corazón de las muchedumbres, ¿quién ha de dar entonces con el dictador? ¿Quién le ha de elegir? ¿Le han de elegir los pueblos? No se hará más que substituir la elección de la Asamblea por la del Presidente.

Siendo esto así ¿por dónde entiende S. S. que se puede realizar esa especie de ideal con que sueña S. S. ? Me parece ver en esto algo de los sausimonianos, que decían que había de haber un Pontífice para su Iglesia y que este Pontífice lo había de ser por medio de una especie de inspiración divina.

No es posible esa soberanía del derecho y de la justicia que entiende el señor Navarrete. Ese derecho y esa justicia se irán realizando por medio de las Asambleas, que son la representación de los pueblos.

Así las cosas, no debe extrañar S. S. que hayamos defraudado las esperanzas que pudieran haber concebido los pueblos al pensar en la República federal.

Esa esperanza toca á estas Cortes realizarla: estas son las Cortes que están destinadas á colmar los deseos del pueblo, y á colmarlos no solamente en la parte política, sino también en la parte económica; porque ya sabe el Sr. Navarrete que yo quiero las reformas tanto en un sentido como en otro.

Yo extraño que pensando así y siendo así las cosas se empeñe el Sr. Navarrete en retirarse de las Cortes como sus compañeros, cuando él debiera ser uno de los más fervientes apóstoles de esas reformas para que esta Cámara las realizase y llevase á cabo hasta donde quiere S. S.

¿Cómo? ¿Hay todavía con los republicanos la idea del retraimiento, esa idea funesta que he combatido siempre desde la oposición y debo ahora combatir desde el poder? En la oposición no quise admitirla nunca, porque creía, como creo, que es la muerte del Parlamento y del sistema constitucional. Comprendía que esta arma era de dos filos, que había de volverse, no solamente contra nuestros enemigos, sino también contra nuestros amigos; y ya lo estáis viendo; ayer se retiraron los que componen la minoría y se sientan en esos bancos (señalando á los de la izquierda).

En defensa de la tan discutida autorización sobre medidas extraordinarias, hizo estas reflexiones:

«Ha atacado el Sr. Navarrete lo que él llamaría teoría de hoy y no advierte que yo no he defendido aquí ninguna teoría; que lo que hice fué exponer palmarriamente lo que traen consigo ciertos hechos; decía yo á S. S. y á toda la Cámara, que desde el momento que hay una insurrecta armada y se rompe el fuego, que ciertas disposiciones, se escriban antes ó no, se adoptan siempre. El Gobierno que se ve atacado por una insurrección no respeta ningún medio de vencerla, y adopta todo lo que pueda conducirle al triunfo: despeja las calles públicas, fuerza á los vecinos á abrir sus casas, si es necesario y toma cuantas medidas extraordinarias crea necesarias para dominar á los insurrectos.

¿Cómo? ¿Hay un partido que se alza en armas y en abierta hostilidad con la Ley, y quiere el Sr. Navarrete que el Gobierno tenga la Ley por único escudo; quiere que contra la fuerza empleada por la muchedumbre emplee la Ley y no

la fuerza misma? Es la fatalidad de las cosas lo que conduce á este punto y yo me guardaría de defender teoría semejante; tratándose de un tiempo en que la insurrección no estuviese formalizada, no consentiría jamás que se tomaran medidas preventivas, como las tomaban los conservadores para evitar que estallara; pero empezado el fuego haria lo que previene en su bando el Gobernador de la provincia. Y aqui no puedo menos de hacer notar otra contradicción en que ha incurrido S. S.

El Sr. Navarrete no quiso ayer conceder facultades extraordinarias al Gobierno, y, sin embargo, cuando S. S. hablaba hoy de la necesidad de acabar con la guerra, nos decía que era preciso enviar delegados de esta Asamblea con facultades amplias y extraordinarias para que pusieran término á tan desastrosa lucha.

Comprendiendo S. S. la contradicción en que incurria, añadía después: «Si el Gobierno se hubiese limitado á pedirnos facultades extraordinarias contra los carlistas, ya sería otra cosa.» ¿Pero de dónde deduce S. S. que nosotros hemos pedido facultades extraordinarias más que contra los carlistas? ¿Pues no estaba basado nuestro proyecto de Ley en el estado de guerra producido por los carlistas? ¿No está basado en el estado de guerra en que se encuentran las provincias del Norte y las de Cataluña? ¿Pues no decimos en ese proyecto que sólo podría tomar el Gobierno medidas extraordinarias para atender á las necesidades de la guerra?

Si ese proyecto está determinado por el estado de guerra en que se encuentran las provincias del Norte y las de Oriente, ¿de dónde puede entender S. S. que queremos adoptar medidas extraordinarias contra los republicanos? Si mañana los republicanos se sublevaran, no tomaríamos más precauciones que las antes indicadas: pero no adoptaríamos jamás contra los republicanos medidas extraordinarias, á no ser que esos republicanos nos vinieran á caer en el mismo error que los carlistas y sostuvieran una verdadera guerra civil.

No se realizan, Sr. Navarrete, acabó diciendo, los deseos de los pueblos promoviendo insurrecciones, que son siempre una calamidad para las sociedades:

GUARDIA CIVIL



Capitán (traje de gran gala).

se logran los deseos de los pueblos propagando y difundiendo las ideas llevándolas á los comicios cuando los comicios se abren, explanándolas después con fuerza y con ímpetu á las Cortes cuando las Cortes están abiertas, y no retrayéndose como se retrajo la minoría ayer; no retrayéndose, sino luchando.»

Aquel día precisamente expusieron los retraídos al País en un Manifiesto los motivos que á su juicio abonaban la retirada. Alegaban como principal de todos el acuerdo de las Cortes autorizando á Pi y Margall para limitar el ejercicio de los derechos individuales, pues aunque la ley se había votado sólo contra los carlistas, el bando del gobernador de Madrid había dado á conocer la trama.

La discusión de otra interpelación ocupó las sesiones del día 3 y 4 de Julio.

Explanóla Romero Robledo en sentido diametralmente opuesto á la del señor Navarrete.

Para el señor Romero Robledo faltaba al Gobierno energía para contener así los excesos de la soldadesca desenfrenada, como el incesante crecer de las facciones. ¿Iba la República á ser la disolución de la unidad nacional? Era indispensable atender al orden como la primera necesidad social.

« En esta confusa Babel, dijo, la Asamblea ha dado hasta ahora por todo remedio la proclamación precipitada, en los primeros instantes, de la República federal como forma definitiva de gobierno: he oído aclamar muy entusiastamente la República federal, y no la he visto definida por nadie. Me sospecho que si aisladamente me acercara á cada uno de vosotros, había de recoger una rica y abundante colección de definiciones varias. Aguardo sin impaciencia me la deis á conocer.

» A semejanza de los antiguos que ponían la imagen del dios, á quien dedicaban un templo en la portada del mismo, habéis escrito esas mágicas palabras de República federal antes de empezar el edificio. Luego veremos lo que significan cuando la Comisión constitucional dé su dictamen.»

Intervinieron en las sesiones del 4 al 8 en la discusión los señores Esteban Collantes, Valbuena, Boet, García Ruíz, Labra, Rubaudonadeu y Castelar.

Hablaron cada uno, como es natural, desde su peculiar punto de vista: Collantes como conservador, García Ruíz como irreconciliable enemigo del sistema federal, Labra para explicar su posición en la Asamblea y, aunque procedente del partido radical, hacer terminantes declaraciones federales.

Notable entre todos fué el discurso de Castelar. Defendió la política del primer Gobierno republicano, pero sosteniendo que se había cometido gravísimo error al romper la coalición con los radicales. Aplaudió la disolución de la Comisión permanente, á la que calificó de conspiradora. Contestó, en fin, cumplidamente á las declaraciones unitarias de García Ruíz.

Merecen recuerdo algunos de los párrafos de esta parte de aquel brillante discurso.

« El Sr. García Ruíz se ha empeñado en que la República ha de ser unitaria y el partido republicano español se ha empeñado todo entero en que la República

ha de ser federal. Y no hay remedio: ó no será la República, ó, al revés de lo que dice el Sr. García Ruíz, la República será federal. No puede ser de otra manera, no debe ser de otra manera; no quiere el partido, no quiere la Nación que sea de otra manera.

Después de todo ¿qué es en su esencia, qué es en sustancia la República federal? ¿Es, por ventura, lo ha sido nunca, lo puede ser, la destrucción de la nacionalidad? ¿Quién le ha dicho eso, quién le ha contado eso al Sr. García Ruíz? El señor García Ruíz embarga su ánimo, embarga su inteligencia en la idea de la unidad de la patria, y dice que esta idea de la unidad de la Patria, formada á

ARMADA ESPAÑOLA



1. Teniente coronel de Artillería (traje de diario). — 2. Coronel de Artillería (traje de gala).
3. Primer Condestable (traje de gala, de verano).

tanta costa, no puede romperse, y tiene razón; no puede romperse, no la romperá nadie, se oponen á ello el movimiento de las ideas y la ley del progreso. Pero se necesita decir que nuestros tiempos, son tiempos de reconciliación y de armonía; y así como desde el siglo v hasta el siglo xv reina en el mundo sólo el espíritu, y del siglo xv á los tiempos modernos reina en el mundo sólo la naturaleza, y ahora en nuestra época reina la armonía entre el espíritu y la naturaleza, durante la edad media, así que el antiguo Imperio romano se desplomó, reina en el mundo sólo la variedad, y en cuanto se reconstituyen las Monarquías reina en el mundo sólo la unidad, y en los tiempos modernos, en nuestra edad, reina la reconcilia-

ción y la armonía entre la ley de la unidad y la ley de la variedad; y esta armonía, esta reconciliación únicamente se encuentra en nuestro credo, únicamente se encuentra en la República federal.

Señores, después de todo ¿qué es la República federal? Es aquella forma de gobierno mediante la cual todas las autonomías existen, y coexisten como existen los astros en el cielo, sin chocarse jamás. En la República federal todo lo individual pertenece al individuo, todo lo municipal pertenece exclusivamente al municipio, todo lo regional pertenece al Estado, y todo lo nacional pertenece á la Nación. Y como quiera que en la ciencia política moderna todos estos hechos y todas estas facultades se encuentran completamente definidas y completamente clasificadas, ni padece el individuo, ni padece el municipio, ni padece el Estado, ni padece la nación de ninguna manera en una República verdaderamente federal.

Pero además, si esto es cierto, no es menos cierto también que desde el punto de vista patriótico, aquí no hay más solución, no puede haber más solución que la solución de la República federal.

¿No oíais ayer la elocuencia severa, enérgica, con que el Sr. García Ruíz pintaba los horrores del militarismo y de la Convención francesa? Si; se proclaman los derechos del hombre, se escriben en una Carta, se promulgan por todas las conciencias, se loan desde la tribuna, se extienden á los pueblos, y luego, como la individualidad humana se ha suprimido en aquella República, como se ha suprimido el municipio, como se ha suprimido la federación, ya no hay más que una gigantesca tiranía, la tiranía del club sobre el Ayuntamiento de París, la tiranía del Ayuntamiento de París sobre la Convención, la tiranía de la Convención sobre la Francia, y se levanta el verdugo que acaba con los girondinos, que son los federales, siega la cabeza de Dantón, que era la cúspide de la montaña, devora á Robespierre, que los había creado, y luego, entre los aullidos de la reacción, caen al pie de los thermidorianos, y al fin y al cabo, aquella unidad romana, aquella unidad prefectorial, aquella unidad antidemocrática, crea á Napoleón, que coge á la Francia, la ata á la cola de su caballo, la arrastra por los campos de batalla, la disuelve á los cuatro vientos entre las maldiciones del género humano y la eterna reprobación de la historia.

Yo siempre comparo la democracia francesa con la democracia americana, yo no conozco democracia más ilustre por su nombre liberal, por su timbre histórico, que la democracia francesa. Yo no conozco democracia más moderna, más humilde que la democracia americana.

La democracia francesa ha sido educada en la enciclopedia y en la revolución, dándole su inmortal ironía Voltaire y su inagotable elocuencia Rousseau; mientras que la democracia americana ha sido educada en un libro humilde de una sociedad primitiva, en el libro de la Biblia. La democracia francesa ha tenido los primeros oradores del mundo; Mirabeau, el trueno; Vergniaud, el orador griego; Dantón, el fugo de las grandes tempestades, y apenas se encuentra un orador

en la democracia americana. Los unos han discutido, han vivido, han luchado en el seno de esta Europa y casi todos ellos pertenecen á la aristocracia de la inteligencia; los otros, pobres siervos, pobres hijos de desheredados, han ido por la desembocadura de los ríos ingleses, en medio de las tinieblas, perseguidos por los caballeros, á embarcarse para buscar en la religión de Calvino un espacio á su alma, un consuelo á sus dolores; han salido de Suiza y Holanda, se han embarcado en la barca *Flor de Mayo*, han cruzado los mares en medio de las tempestades y han llegado allí modestos y oscuros. Pero como tenían idea de la personalidad humana, como tenían idea de la federación, como tenían idea de la democra-

ARMADA ESPAÑOLA



1. Contralmirante (traje de diario). — 2. Almirante (traje de gala).
3. Vicealmirante (traje de diario).

cia, no han tenido cadalsos ni terror; han tenido hombres que á primera vista eran medianos, pero que federales han fundado la justicia en el derecho. La democracia francesa está suprimida del mundo; la democracia americana llena con su esplendor la faz del mundo.

Véase por qué yo quiero la República federal; y véase por qué yo jamás, jamás, jamás apoyaré ni defenderé una República unitaria.»

Así suelen ser los oradores, más vehementes que sinceros.

El Castelar que *jamás, jamás* apoyaría una República unitaria, había á poco de apoyar una monarquía regida por los Borbones.

Terciaron aún en esta importante discusión otros oradores: Sorni para desmascarar al partido radical y Estévanez para declararse enemigo de la política conservadora mientras no se hubiese sólidamente constituido la República.

Resumió en la sesión del 10 de Julio este debate Pi y Margall.

Defendió en su discurso el presidente del Poder Ejecutivo al Gobierno de cuantos ataques se le había dirigido y una y otra vez insistió en la absoluta necesidad de acelerar la obra constitucional.

« Tenedlo en cuenta, señores diputados, dijo, para restablecer el orden no bastan los medios materiales, es preciso emplear medios morales. Es de todo punto indispensable satisfacer la sed de reformas que tiene el país (*Bien, bien. — Grandes aplausos*); es de todo punto indispensable que esas reformas se lleven á cabo con la posible urgencia. (*Nuevos aplausos.*) Todos mis compañeros están trabajando con este objeto en diversos proyectos de ley, que serán presentados á la Cámara dentro de brèves días; quizá antes de que se concluya esta semana. Faltará luego que esas reformas se discutan, se aprueben, á fin de que se satisfaga la sed que de ellas tiene justamente el pueblo. Hay además necesidad de hacer otra cosa; no bastan esas reformas aisladas que podemos proponer; lo que más importa es que aceleréis la obra de nuestra constitución. (*Bien, bien.*)

Si la retardáis; si tenéis la idea, que no creo en vosotros, de suspender las sesiones de estas Cortes (*No, no*), entonces, os lo aseguro, no respondo de la suerte de la República. No he sido nunca partidario de la suspensión de las sesiones, y hoy lo soy menos que nunca. Sé y conozco el estado de las provincias y entiendo que la agitación que hay en muchas no se podrá contener fácilmente sino dándoles pronto la Constitución federal de la Nación española. (*Eso, eso.*) Las provincias, convertidas luego en Estados federales con arreglo á la Constitución, podrán empezar su organización política, administrativa y económica (*Grandes aplausos*), y entraremos en un periodo de reposo. ¡Qué se diría de nosotros, señores Diputados, si se suspendiesen las sesiones, cuando se trata de la constitución del país, fundándonos simplemente en el calor, en lo elevado de la temperatura (*Aplausos*), ó fundándonos en que nuestros intereses nos llaman á las provincias! ¡Qué son los intereses personales cuando se trata de los grandes intereses de la Patria! (*Bien, bien.*)»

Hizo después un llamamiento al patriotismo de la minoría:

« Hay, sin embargo, un peligro para la Constitución que habéis de formular; la retirada de la minoría..

La minoría, si tiene patriotismo, si desea la República federal, si conoce el estado de las provincias, si desea que la agitación de esas provincias cese, si quiere que este Ministerio pueda llevar adelante todas sus reformas y pueda cumplir todo lo que os tiene prometido, es necesario que venga para apoyar al Gobierno con todas sus fuerzas. (*Grandes aplausos*) Sin esto, no hay salud para la República. »

Y pasó en seguida á la acabada defensa del régimen federal

«He oído de los labios de algunos Diputados, unos conservadores, y otros republicanos unitarios, que no es posible el orden si nos empeñamos en sostener la forma federal de la República.

El Sr. Collantes sostenía que la República federal es completamente impracticable, y el Sr. García Ruíz nos decía que era una forma indefinida é indefinible.

Siento que no esté presente el Sr. García Ruíz, porque le haría notar la contradicción en que ha incurrido.

Por una parte decía lo que acabáis de oír, y por otra, que la República que nosotros queremos es la suya, porque lo que al fin y al cabo queremos es una República descentralizadora. Si el Sr. García Ruíz entiende que esta es la forma federal que nosotros queremos, ¿por qué dice que es indefinida é indefinible? Sostengo yo que por la razón, como por la tradición, este pueblo está destinado á ser una República federal. (*Bien*)

Uno de las grandes problemas políticos que se han agitado en el presente siglo, es el problema de la autonomía del sér humano. Empezó por reconocerse la autonomía del Estado, y acaba por reconocerse la del individuo, faltando ya tan sólo por realizar la del municipio y la de la provincia.

Todo sér humano, espontáneamente formado, es igualmente autónomo, y es ineludible que espontáneamente se han formado el pueblo y la provincia. La República federal viene precisamente á dar la autonomía necesaria á todos y cada uno de los seres humanos, ya individuales, ya colectivos, relacionándolos por la federación con la sociedad de que forman parte, y es, por consiguiente, la solución del gran problema político. Pero y la tradición, ¿qué nos dice? En los primitivos tiempos de la historia, ¿era acaso la Nación española un solo pueblo, ó una agrupación de diversos pueblos? Nos lo dicen los anales de nuestros conquistadores, que hablan, no sólo de los diversos pueblos de que se componía España, sino también de sus diversas costumbres, sus diversas leyes y aun sus diversos dioses. Nosotros no hemos presentado cierta unidad sino bajo el yugo de los conquistadores, bajo la espada de los romanos, bajo las framéas de los bárbaros, bajo el alfanje de los árabes.

Pero desde el momento en que este pueblo ha entrado en un periodo, no de conquista, sino de reconquista, desde aquel momento han vuelto á aparecer en la historia los pueblos que antes constituyeron la Nación española: el condado de Barcelona, los reinos de Aragón, Navarra, Asturias, León, Castilla y Portugal; y después de la disolución del califato de Córdoba, aun en la misma España árabe aparecieron diversos pueblos que conservan todavía una fisonomía completamente propia.

Quando esto ha sucedido, ¿podemos acaso dudar de que éste sea un país esencialmente llamado á formar una República federal? Todos los pueblos que entonces tuvieron una vida independiente, conservan aun hoy mismo su fisonomía. ¡Qué diferencia entre Cataluña, Aragón y Andalucía! Viven nuestros pueblos bajo diversas leyes, y algunos hasta bajo diversas instituciones. ¿No tenemos

acaso en el Norte de España provincias que conservan un sistema administrativo y económico completamente distinto del que rige en el resto de la Nación? Nosotros, pues, ora atendiendo á la razón, ora á la tradición, debemos convenir en que la forma federal es la forma propia y especial de la República española. El diverso modo de ser de nuestros pueblos, se revela, por otra parte, en nuestras grandes crisis históricas, en las que nos ha salvado, no la unidad nacional, sino la diversidad dentro de la unidad.

Nos hemos visto invadidos á principios de este siglo por los ejércitos franceses al mando del primer capitán de nuestro tiempo; y si los hemos rechazado, á pesar de que habian vencido á las principales Naciones de Europa, ¿por qué ha sido? Porque conservando las provincias sus instintos de independencia, hijos de la vida propia que tuvieron, han prescindido del poder central y han acudido á su propia salvación y defensa. Si hubiesen tenido una unidad tan grande como desea el Sr. García Ruíz, la Nación española habria seguramente sucumbido después de la derrota del 2 de Mayo, ó á lo más después de la toma de Madrid por Napoleón. Nosotros nos salvamos entonces por esa diversa manera de ser de las provincias, que no quebrantaba, sin embargo, la unidad, puesto que todas respetaron primero á la Junta Central, y después á las Cortes de Cádiz.

No; no es verdad, como decía el Sr. García Ruíz, que esta forma de gobierno imposibilite completamente el orden. El orden es tanto más posible, cuanto más acomodada esté la vida política á las tradiciones, á los intereses y á las condiciones de los pueblos; así, en los tiempos en que las provincias constituyeron reinos diversos, los hemos visto poderosos y grandes. Surgieron entre ellos terribles guerras; pero era porque les faltaba lo que queremos darles hoy, el lazo de la federación.

Por nuestro sistema serán imposibles esas guerras, y veremos á las provincias florecientes, máxime si reconstituimos las antiguas, y les damos la vida que entonces tuvieron. Cuando no sea más que por espíritu de emulación, las veréis crecer, extenderse y florecer como nunca lo hicieron bajo el régimen de la unidad monárquica.»

Terminó con esta excitación á la Cámara:

«Así las cosas, no es de ninguna manera verdad que nosotros no podamos mantener el orden; nosotros podemos mantenerle, haciendo lo que he dicho antes, acelerando la obra de nuestra Constitución política, y además persuadiendo á los pueblos que son necesarios grandes sacrificios, porque sin ellos no es posible acabar con la guerra, ni sostener en todas partes y contra todos los partidos la paz. Yo, señores, me asombro al ver la manera cómo esta Cámara se sobrecoje algunas veces ante los sacrificios que se le proponen. Hemos pasado por una guerra civil algo más importante que la actual, y las Cortes entonces no se espantaban de que se les pidiesen contribuciones de guerra. Los voluntarios no dejaban tampoco de prestarse á todo género de sacrificios, á salir de sus ciudades, y acaso de sus provincias, y á guarnecer castillos llenos de peligros, en me-

dio de las más crueles privaciones. Levantad hoy el espíritu del pueblo; decidle que es necesario que contribuya con su dinero y con su sangre á poner término á una guerra que nos deshonra á los ojos de Europa. Si nos apoyáis en esta patriótica tarea; si no os asustan las medidas que necesitamos tomar para que concluyan los males de la Patria, contad con que este Gobierno sabrá cumplir su deber; si nos abandonáis, si no os prestáis á secundarnos imponiendo á los pueblos los sacrificios necesarios, alejad de este banco á este Gobierno, porque este Gobierno es imposible. »

No fueron los deseos de Pi satisfechos con la premura que exigían las circunstancias.

El proyecto de Constitución de la República tardaba demasiado. Las provincias estaban cada día más impacientes.

No una semana, un día, una hora de retraso aumentaba el peligro.

El orden había sido desde el primer instante casi la única preocupación de los gobiernos republicanos.

Era ahora ya todo el problema.

Venia desde hacia tiempo, como sabemos, muy quebrantada la disciplina militar. El estado de inquietud y de excitación en que vivían las provincias hacían estallar continuos alborotos. Registróse los de todas órdenes.

Los casos de indisciplina militar abundaron sobre todo en Cataluña. Mucho habían logrado las energías del general Velarde, sucesor de Contreras, en pro de la subordinación; pero no fué tanto que bastase á impedir desmanes como el del batallón de cazadores de Madrid. Al llegar este batallón desde Igualada á Murviedro, manifestóse en estado de insurrección. Enterado de ello su coronel, Martínez Llagostera, mandó formar el cuadro y retirarse á los cabos, sargentos y oficiales con orden de no acudir á su lado ni aun en el caso de que oyesen tiros. El coronel no quería comprometer á nadie. Sólo con los soldados, dejó en tierra



Luis Martínez Llagostera.

sable y revólver. Le habían asegurado que se le amenazaba con asesinarle. ¿Dónde estaban los asesinos? Quería probar si había algún soldado capaz de cumplir la amenaza. Ante las palabras y las recriminaciones del coronel hubo por el momento uno, un solo soldado que le faltó al respeto. Abalanzóse á él y le ncrepó duramente. Sonó entonces un tiro y luego otro y otro y el pundonoroso

Martínez Llagostera cayó al fin, villanamente asesinado. Noticiosas las autoridades de Valencia del crimen cometido, enviaron á Sagunto una Comisión que consiguió reducir á los insubordinados á la obediencia. Estévanez, á la sazón ministro de la Guerra, ordenó que se llevase con toda actividad el sumario, de que quedó encargado el general Turón. Hízose que el batallón marchara primero á Teruel y luego, de este punto á Calatayud. Mientras el viaje se realizaba averiguóse los nombres de los asesinos y el de los demás responsables del hecho. Previnoseles que faltaban en Zaragoza algunas fuerzas y allá se les condujo en el tren correo. Desde la estación se les encaminó al castillo, luego cuartel de Gibralfaro, donde se les ordenó arrimar las armas y quitarse las mochilas, y tocando á asamblea, se les sacó al patio, formados sin armas. En el acto fueron cercados por fuerzas del regimiento de Valencia. Presentóse entonces Turón, les recordó que nunca los culpables podían eludir el cumplimiento de la ley y por pelotones y atados codo con codo, los mandó trasladar á Torreu. Seis fueron por el Consejo de guerra condenados á muerte. Turón, al comunicar la sentencia al Gobierno, le manifestó que si se acordaba el indulto de los sentenciados, se acordara al mismo tiempo su relevo.

Coincidiendo casi con los sucesos acabados de relatar, registróse otro acto reprobable. Al romper la marcha la columna del coronel Pina, á las órdenes del teniente coronel Morales, negáronse los soldados á seguirle, á pretexto de que querían ser mandados por el coronel. Consiguió Morales hacerse obedecer; pero al llegar á Archidona reprodujose la insubordinación. Púsola término la presencia del coronel.

En el Norte, una compañía de voluntarios móviles, al llegar á San Sebastián, mandada por su capitán, señor Cortille, se apoderó de la casa Ayuntamiento al grito de ¡Viva la República federal!

Voluntarios de la República de la ciudad acudieron á sofocar el movimiento. Algunos se sumaron á los insubordinados. Después de breve tiroteo se acabó todo con el desarme de unos y otros voluntarios.

A las puertas mismas de Madrid, en Leganés, ocurrió una algarada. Tres francos prendieron fuego á unas matas de garbanzos. Algunos soldados de caballería, requeridos por los guardas jurados del pueblo, detuvieron á los francos y los condujeron á su propio cuartel, donde los detenidos excitaron á sus compañeros contra los soldados, viniendo todos á las manos. Mezcláronse en la refriega en favor de los soldados algunos artilleros y alcanzó el tumulto proporciones de batalla, de la que resultaron un muerto y algunos heridos. Terminó el lance con la oportuna intervención de oficiales de francos, de caballería y de artillería.

Más grave que ninguna otra era la situación de Andalucía.

Málaga vivía desde el 11 de Febrero incesantemente perturbada por las fracciones rivales de Carvajal y Palanca. Una y otra habían logrado desarmar á cuantas tropas había enviado el Gobierno.

En Granada había sido, el 22 de Junio, desarmada por los voluntarios republi-

canos una fuerza de mil carabineros. Surgió el desastre de un choque ocurrido en una taberna entre varios carabineros y algunos voluntarios de la República, choque de que resultó un voluntario muerto. Prendieron los paisanos al matador y lleváronlo por el Triunfo, sitio cereano al cuartel de la Merced, donde estaban acuartelados los carabineros, que á fin de libertar al preso hicieron una descarga. Indignése el pueblo y reuniéronse los batallones de la Milicia é intimaron á los carabineros. Desdeñaron éstos la intimación y nada pasó por aquella noche. Apareció la mañana siguiente la población cubierta de barricadas. Rindiéronse algunas guardias, mas los carabineros, fuertes en un cuartel, salieron desplegados en guerrilla y sostuvieron vivo fuego, que contestó la Milicia valientemente. Hubieron, al fin, los carabineros de rendirse.

Grave fué también lo ocurrido en Sevilla. Contaban allí los voluntarios con escaso armamento y decidieron aumentarlo. Ocuparon la Alameda de Hércules y desde allí acudieron al Ayuntamiento, estableciendo retenes y centinelas en los puntos más estratégicos. Reconcentrado el resto de su fuerza en el ex convento de San Jacinto, en Triana, intimaron á las autoridades para que les entregasen las armas que con falso rumor había hecho creer depositadas en la Maestranza. Como la respuesta no fuese favorable á sus pretensiones, á la Maestranza se dirigieron, llevando consigo los cuatro cañones que por aquellos días se había concedido á los voluntarios. Enfilaron contra el parque las cuatro bocas de fuego y una Comisión se presentó á los jefes de la Maestranza repitiendo la intimación hecha antes á la autoridad. Respondiéronles los jefes que las armas que allí había no sólo eran muy escasas sino que se hallaban además inútiles. No hizo la multitud aprecio de tales razones é invadió y saqueó el parque. Costó el suceso la vida á algunos.

Cuando formó Pi y Margall, en Junio, el Ministerio que presidió, alcanzaban su mayor apogeo los sucesos de Málaga y Sevilla.

En uno de los disturbios promovidos en Málaga por don Eduardo Carvajal, había sido alevosamente asesinado el alcalde popular señor Moreno Micó.

En previsión de nuevos sucesos en Sevilla, buscó Pi y Margall quien se sintie-

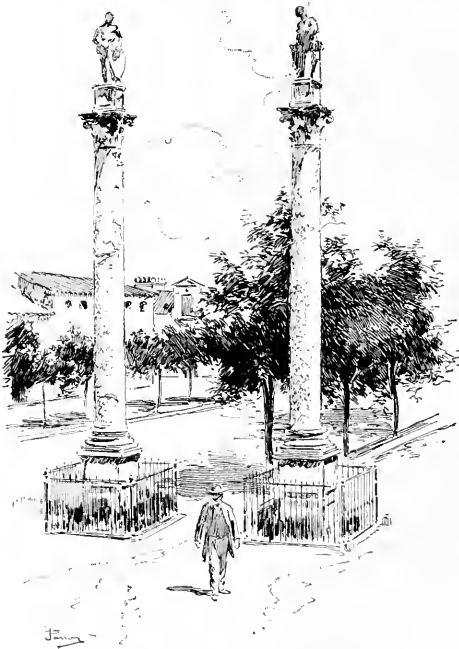
CARABINEROS



Capitán (traje de gala).

se capaz de marchar á Sevilla á restablecer el orden. Ofrecióse á desempeñar tan difícil misión el diputado don Gumersindo de la Rosa y nombróle gobernador de aquella provincia.

Llegó la Rosa á su destino, el 29 de Junio, encontrando tan excitados los ánimos que telegrafió al Gobierno lo inevitable de la proclamación del Estado de Andalucía.



SEVILLA — Alameda de Hércules.

En la mañana de aquel mismo día 29, supose en Sevilla que don Eduardo Carvajal, el dueño de Málaga, que recorría á la sazón la provincia de Córdoba con ochocientos ó mil hombres, se dirigía á la capital de Andalucía para proclamar el cantón.

A las once de aquella noche entró en Sevilla Carvajal con sus huestes. Aunque la milicia sevillana se había manifestado dividida en dos contrarias opiniones, los malagueños fueron recibidos con toda clase de agasajos.

No contaba el gobernador con otras fuerzas que las escasas del ejército, que se hallaban á la sazón en Alcalá de Guadaira. Temeroso la Rosa de que los voluntarios sevillanos le desarmasen aquellas fuerzas, como lo pretendían ya los intransigentes, hizo publicar una comunicación del capitán general, en que se afirmaba que aquellas tropas estaban completamente disciplinadas y no abrigan pensamiento alguno hostil contra los voluntarios ni el pueblo de Sevilla.

Sublevados en su mayoría contra las autoridades, dirigiéronse los voluntarios sevillanos, en la mañana del 30, hacia las Casas Consistoriales, y penetrando en el salón de sesiones, declararon destituidos al Ayuntamiento y á la Diputación provincial. Remplazáronles por una Junta revolucionaria, presidida por Miguel Mingora. Cundió la alarma, colocaron los sublevados cañones en varios puntos. A poco más de las doce, llegaron á la Plaza Nueva con cuatro cañones algunos voluntarios sevillanos y malagueños y prorrumpieron en vivas á la República federal social.

No pasarían de cincuenta hombres los que, á fuerza de mil exhortaciones, logró el gobernador la Rosa reunir en su torno. Publicó en seguida una alocución declarando facciosa á la Junta revolucionaria, y en la imposibilidad, por el pronto, de recuperar el telégrafo, de que los sublevados se habían apoderado, hizo cortar la línea. Convocó después á los voluntarios para combatir á la Junta, y logró au-



mentar un tanto sus fuerzas. Como colocaran en esto los revolucionarios dos piezas de artillería frente al edificio del gobierno civil, seguido de algunos hombres, corrió la Rosa á ellos y logró hacerlas suyas. Salvó este rasgo de valor y de auda-

cia al gobernador. A las dos de aquella tarde salían de Sevilla los voluntarios malagueños, al mando de su jefe, Carvajal.

Aún dió la Junta revolucionaria un Manifiesto en sentido cantonal y ordenando que en el término de dos horas entregasen las armas que tuvieran. Pero le fué ya fácil al gobernador rendir á la Junta. Secundado por fuerzas leales, la disolvió y redujo á prisión á su presidente y á buena parte de los individuos que la formaban.

Tuvieron los trastornos de Sevilla eco en otros pueblos. En Sanlúcar de Barrameda y en San Fernando constituyéronse por entonces Juntas de salud pública. Estos movimientos fueron pasajeros.

Con objeto de asegurar la pacificación completa de Andalucía quiso el señor Pi y Margall acabar con las turbulencias de Málaga, y al dirigirse Carvajal á Sevilla, telegrafió á las autoridades malagueñas preguntando quién podía restablecer la paz. Respondiéronle que Solier, el rival de Carvajal. Solier fué nombrado gobernador.

Como Carvajal en Málaga, dominaba don Fermin Salvoechea en Cádiz. Guardia civil y carabineros hubieron, por imposición de Salvoechea, de salir de Cádiz.

Quería Pi y Margall, según dejamos apuntado, acabar á toda costa con la posibilidad siquiera de la reproducción de tantos trastornos, y creó en los primeros días de Julio el ejército de Andalucía, que se concentró en Córdoba á las órdenes del general Ripoll.

Componíase el ejército puesto á las órdenes de Ripoll de 1,677 infantes, 357 caballos y 16 piezas de artillería.

Modesto era este ejército; pero hay que tener en cuenta lo difícil de las circunstancias por que el País atravesaba.

La guerra carlista ofrecía caracteres alarmantes y no era posible, si hubiera sido prudente, retirar del campo de la lucha un solo soldado.

Por falta de recursos y de tropas dimitió, el 8 de Julio, el general Nouvilas la jefatura del ejército del Norte. Verdad es que no se debió esta dimisión sólo á aquellas faltas. Molestaron mucho al general lo deficientemente que le secundaban jefes y oficiales y, sobre todo, los ataques despiadados de la prensa: de la monárquica, que no podía ver con paciencia que sirviese á la República; de la republicana, que fué en gran parte poco piadosa con él, echándole en cara á cada paso los desgraciados encuentros de Eraul y Lecumberri.

Quiso nombrar el señor Pi, para substituir á Nouvilas, al general Córdoba. No aceptó éste por el estado de su salud y quedó interinamente al frente del ejército del Norte el general Sánchez Bregua.

En cuanto á Cataluña, Acosta, el capitán general de aquel distrito, no parecía apresurarse mucho en combatir á los carlistas, y Velarde, que mandaba en jefe las tropas, había abandonado desde la insurrección de su división, á principios de Junio, las provincias catalanas y dirigía sólo las de Valencia. Acabó de des-

concertar al ejército que operaba en Cataluña, la derrota en los primeros días de Julio de la columna del brigadier Cabrinetty, cerca de Alpens. Halló en aquel encuentro la muerte el infortunado cuanto heroico Cabrinetty.

Dolorosos sobre toda ponderación fueron los sucesos ocurridos en Alcoy en la primera decena de Julio. Promovieron allí los internacionalistas un paro general en demanda de aumento de salario y disminución de horas de trabajo.

Era á la sazón alcalde de Alcoy el ex diputado de las Constituyentes de 1869, don Joaquín Albors, integro republicano que venía prestando servicios á la libertad desde 1844.

Como tomase desde luego la huelga caracteres alarmantes, publicó el señor Albors, el día 8 de Julio, un bando prohibiendo toda coacción.

« En su derecho, decía, está el trabajador que desee se le aumente su salario ó jornal: en el suyo se halla igualmente el dueño ó fabricante que no quiera acceder á la petición del obrero; y del suyo obran también los que satisfechos con un jornal inferior al que otros desean ó necesitan, quieren continuar en sus ordinarias tareas. La interrupción violenta de estos derechos por medio de la amenaza ó de cualquier otro modo que sea, es un delito, y vuestra corporación municipal republicana, tan dispuesta está á respetar y hacer respetar aquellos, como á no dejar impune este, mientras no le revoquéis vuestros poderes. »

Disgustó el bando á los más discolos, y de una reunión celebrada al día siguiente en la Plaza de Toros, surgió la pretensión de destituir al Ayuntamiento. Allá se fueron muchos revoltosos, que intimaron á Albors, amenazándole de muerte si no accedía á sus deseos. Resistióse Albors y aún inició el fuego contra los revoltosos.

Exasperados los rebeldes esparciéronse por las calles de la ciudad realizando prisiones en las personas de algunos de los jefes de familias principales.

Generalizada la insurrección hizose el alcalde fuerte en la casa ayuntamiento, acompañado de algunos particulares, algunos individuos de la Milicia y la escasa fuerza de la guardia civil que había en la ciudad.

No pudo Albors resistir mucho tiempo. Incendiaron los amotinados el edificio y fué Albors fusilado inicuaente. Dueños de la ciudad los revoltosos, incendiaron algunos edificios y cometieron otros reprobables excesos de que resultaron muertos y heridos. El ministro de Estado, señor Maisonnave, relató con exageración los sucesos en las Cortes, que condenaron, naturalmente, lo ocurrido.



Cabrinetty.

En cuanto llegaron á noticia del señor Pi y Margall los excesos de los obreros de Alcoy, telegrafió al general Velarde, que, según sabemos, estaba en Valencia para que marchase contra aquella ciudad. Preparábase Velarde á ir al Maestrazgo; pero ante la orden de Pi, envió allá un batallón, un escuadrón y seis ca-



Los sublevados arrastrando el cadáver del señor Allors.

ñones, y se dirigió á Alcoy con un batallón de voluntarios. Llegado á Villena, halló Velarde dos batallones y cuatro piezas que le enviaba el Gobierno. Reforzado con este auxilio y con el de otras fuerzas que se le incorporaron en los pueblos inmediatos, continuó su marcha. Tanto él como Pi y Margall, hubieron de desatender las súplicas de muchos capitalistas alcoyanos que, por temor á las represalias de los insurrectos, pretendían que no pasasen las tropas del pueblo de Biar.

Entró en Alcoy Velarde el 13 de Julio y fué recibido con entusiasmo. No halló rebeldes. Habían todos huido la noche antes. El sumario instruido con motivo de los tristes sucesos de Alcoy duró algunos años.

« Aquellos sucesos, dice Morayta, fueron ajenos aun á la misma intransigencia federal. »

Se trató sensiblemente de una sacudida de carácter social, como todas las de esta índole, enconada y cruel.

Más grave, en relación al orden político que lo de Alcoy, fué la insurrección por aquellos días surgida en Cartagena.

Inicióse esta sublevación, que venía preparada desde bastante tiempo antes, y obedecía á un plan general, el día 12 de Julio. Por un telegrama del gobernador de Murcia, tuvo el señor Pi y Margall noticia de la sublevación en la madrugada del 13.

Tomó en el acto Pi y Margall oportunas medidas: Sobre telegrafiar instrucciones al gobernador de Murcia, reunió á los comandantes de los batallones de



Puerto de Cartagena.

voluntarios de Madrid, asegurándose de su adhesión á la Asamblea y al Gobierno, y dió á todos los gobernadores de provincias cuenta de lo que ocurría, previniéndoles contra el plan de insurrección general que sospechaba.

En la misma noche del 13 se reunió el Consejo de ministros y acordó el arresto del general Contreras, que acababa de salir para Cartagena, comunicando telegráficamente la orden á los jefes militares de Alcázar de San Juan y Albacete. Decidió también el Consejo que en la madrugada del 14 saliese en tren extraordinario para Cartagena el ministro de Marina, á fin de evitar que se propagase el fuego insurreccional á los buques surtos en el puerto. Propuso además Pi y Margall que se enviase el ejército de Valencia á Murcia.

La conducta del ministro de la Guerra dejó en aquellos instantes mucho que desear. Declaró en el Consejo que no podía enviar á Cartagena un solo batallón, y añadió que si Béjar se sublevara no le sería posible mandar á Béjar ni dos compañías.

Aunque al hacer estas afirmaciones tuviese el ministro razón, ello no disculparía nunca su silencio con Velarde. Velarde le telegrafió en vano pidiéndole

instrucciones. Estaba, como sabemos, en Alcoy el 13, y en ese día se enteró de la sublevación de Cartagena. Telegrafió sin resultado al ministro. El 15, bajó á Villena, y reprodujo desde allí con igual negativo resultado sus telegramas. Después de consultar con el Estado Mayor de su ejército se situó en Albacete, desde donde podía con facilidad acudir á donde se le llamase. En Albacete recibió, el día 17, un telegrama de Pi y Margall ordenándole dirigirse á Murcia si se juzgaba con fuerzas suficientes. Allá se encaminó Velarde. El ministro de la Guerra perseveró en su silencio.

Entre las medidas que adoptó Pi y Margall figuró desde luego la de suplicar al diputado señor Prefumo, de notoria influencia en Cartagena, que acompañase al ministro de Marina en su viaje. Excusóse el señor Prefumo de acceder á tal ruego, pretextando la enfermedad de una persona de su familia.

Esa enfermedad le impidió ir á Cartagena; pero no cometer la injusticia, en la sesión del 14, de la Asamblea, de acusar al señor Pi y Margall suponiéndole responsable de la insurrección de Cartagena.

Contestó á las injuriosas acusaciones el señor Carvajal, pues Pi se hallaba en aquel instante en el telégrafo conferenciando con varias autoridades de provincias. Como hiciese don José Carvajal esta manifestación, un diputado, el señor Sainz de Rueda, exclamó, refiriéndose á Pi y Margall: — *Está conspirando.*

Este era sin duda el premio reservado á la lealtad del Presidente del Poder Ejecutivo.

También intervino en la discusión el señor Suñer y Capdevila para explicar con toda sinceridad su pensamiento ante la situación:

• El más grave cargo que el señor Prefumo ha dirigido al señor presidente del Poder Ejecutivo, se refiere á esa política de contemporización ó concesión que el señor Pi ha seguido con los insurrectos de Cartagena y de algún otro punto..

Hoy ha llegado el tiempo de las declaraciones francas y explícitas, y yo voy á emitir aquí mi opinión acerca de esta cuestión.

Yo me hallo dispuesto, yo estoy dispuesto á combatir hasta con uñas y dientes á los carlistas; yo me hallo dispuesto á castigar de un modo rudo, de un modo inexorable á los asesinos, á los incendiarios de Alcoy y á cuantos como ellos se presenten en otros puntos. (*Muy bien*); pero, señores diputados, cuando se trata de derramar la sangre de mis amigos y de mis correligionarios, declaro que hasta aquí no llega mi heroísmo. (*Un señor diputado. ¿Y si son facciosos?*) Para su señoría serán facciosos. (*Grandes rumores*)... Acaso para mí lo son también, y sin acaso para mí lo son también; pero una cosa es considerarlos como facciosos y otra cosa es luchar con ellos.

Aquí no hay más que dos políticas con relación á nuestros correligionarios. O la política de resistencia y de ataque ó la política de concesiones y de consideración. Yo creo que agradeceréis la franqueza con que os hablo; pues bien, yo declaro desde este banco, que soy partidario con mis correligionarios levantados en Cartagena y en cuantos puntos puedan levantarse, de la política de concesión. (*Rumores*)...

Yo no he de poner mi firma al pie de ningún documento en el que se diga que las tropas atacarán á tiros y balazos á mis correligionarios levantados en armas. (*Rumores*).•

Pintaban las francas declaraciones de Suñer y Capdevila el estado de ánimo de muchos federales.

Era en verdad triste tener que combatir á los propios amigos, á los que pedían y se disponían á luchar por lo que era suprema aspiración de todos los federales.

Pero si ese era dolor doloroso, si podía disculpar toda flaqueza de ánimo, preciso es reconocer que fué Pi y Margall quien, aunque afligida el alma, lo excusó menos. Enojosa, pero constante preocupación fué en él, desde el día de la proclamación de la República, la de apagar las impacencias de sus correligionarios.

¿Podía, sin embargo, ni siquiera pedírsele que extremara innecesariamente el rigor?

¿No era para él un elemental deber si ahogar el motín, mantener incólume como fuego sagrado el espíritu republicano y federal de los pueblos?

Llegó aquel día 14 Pi y Margall á las Cortes y hubo en seguida de tomar la palabra.

• Me encontraba hace poco en el telégrafo, dijo, conferenciando sobre el estado de Cataluña, cuando me ha llegado el aviso de que en esta Cámara se estaban formulando graves acusaciones sobre mi conducta; me las han referido someramente, y no puedo menos de confesaros que me he quedado atónito al ver que había aquí quien pudiese dudar de mi lealtad. Si no tuviera la conciencia tranquila, no os hablaría con la calma con que pienso hablaros; pero como soy hombre que me he sacrificado por la causa republicana y estoy dispuesto á sacrificarme hasta el último momento de mi vida, no tengo inconveniente en venir á decirlos lo que ha pasado respecto á los sucesos de Cartagena.

El Gobierno se encontraba hace días triste al ver los graves sucesos que iban ocurriendo en algunas provincias de España. Tenía fija la vista principalmente en tres puntos, en Alcoy, en Málaga, y después en Cartagena: tenía, sobre todo, la vista fija en Málaga, después que se habían mandado tropas para dominar el movimiento de Alcoy, porque en Málaga se había operado una reacción saludable. Los voluntarios de la República se habían decidido al fin á sostener el orden contra D. Eduardo Carvajal, que tan perturbada trae aquella provincia; habían tenido un momento de arranque y habían dicho que podían salvar la situación, y sobre todo si el Gobierno los ayudaba.

El Gobierno pensó entonces en mandar tropas, y se dieron las órdenes para que el regimiento de infantería de Iberia fuese á Cartagena, y desde allí pasara á Málaga embarcado en la *Almansa*. Mientras estas tropas iban á Cartagena, se recibió aquí la noticia grave de que Cartagena se había sublevado contra el Gobierno. Esto acontecía, señores Diputados, en la tarde de anteayer, ó sea el día 12; y apenas se celebró el Consejo de Ministros, puse en su conocimiento el grave suceso de la ciudad de Cartagena. El Consejo de Ministros tomó el hecho

de tal modo en consideración, que en el acto hubo de disponer que uno de los individuos del Poder ejecutivo, el Sr. Ministro de Marina partiese en un tren *express* para Cartagena, á fin de ver si podía dominar la situación, y sobre todo, si podía apoderarse de los buques surtos en las aguas de aquel puerto.

Me parece, señores Diputados, que algún gran interés tendríamos todos nosotros en dominar los sucesos de Cartagena, cuando obrábamos con tanta energía y con tanta rapidez, y no quisimos esperar á que partiese la noche siguiente el señor Ministro de Marina, y si á las cuatro de la madrugada.

Serían sobre las dos de la madrugada del día 13, cuando el gobernador de Murcia anunciaba que quería hablarme por el telégrafo, y acudí al aparato para oírle. El gobernador de Murcia (1) me anunció entonces que había estado en Cartagena y había tratado de ver si podía poner término al movimiento de aquella ciudad: que allí había encontrado una especie de Junta revolucionaria constituida en el salón bajo del Ayuntamiento, mientras en el alto estaba el Ayuntamiento mismo, y que él había creído que para cortar el conflicto, y para no dar lugar á que tomara incremento, había creído conveniente que el Ayuntamiento dimitiera su cargo: que el Ayuntamiento había dimitido en efecto, y le había reemplazado con la misma Junta revolucionaria, instalada en el salón bajo del municipio; conducta que yo desde luego censuré, diciéndole que no había comprendido lo que exigía la autoridad, y sobre todo, lo que exigía la ley. Le dije entonces que era preciso que repusiese las cosas en el ser y estado que tenían, y por lo tanto, el Ayuntamiento. Pero como le anunciaba, en aquel mismo momento en que creía haber dominado la situación, ocurrió que los sucesos se precipitaron, y que aquellos hombres que parecía haber quedado contentos con la dimisión del Ayuntamiento, tomaron una resolución más grave. «Usía, le decía yo, no ha comprendido la situación de Cartagena; V. S. no ha querido ver lo que verá en el mismo día de hoy.» Y, en efecto, á poco rato el general Contreras había proclamado la independencia del cantón murciano.

¿Cuál no había de ser mi sorpresa, cuál no había de ser mi amargura viendo lo que pasaba en Cartagena? Yo, que desde que estoy en el Gobierno estaba trabajando porque esto no sucediera en ninguna parte; yo, que ya antes de ahora había podido evitar que la provincia de Barcelona hubiese proclamado su independencia: yo, que cuando vi que en la ciudad de Sevilla, tanto la Diputación como su Ayuntamiento, querían proclamar la independencia de Andalucía, dirigí un telegrama ardiente diciendo que se convocase á todos los hombres notables del partido republicano para que viesan si podían contener de algún modo aquel movimiento, que podía ser funesto para la causa del partido republicano; y al ver que aquella misma aspiración se había llegado á realizar en Cartagena, he tenido, lo confieso, señores Diputados, la mayor pesadumbre de cuantas he sentido desde que soy Gobierno.

(1) Era gobernador de Murcia don Antonio Altadill.

Ordené también entonces al gobernador de Murcia que convocase en la capital á los hombres más notables del partido republicano, para que les leyera un telegrama donde hacía ver á la autoridad de la provincia los inconvenientes que traería aquella medida y sus funestas consecuencias, y sobre todo, lo injusto y lo



Murcia.

demente que era tratar de proclamar la independencia del cantón murciano, cuando había unas Cortes llamadas á deslindar las atribuciones del poder central, que iban á la constitución política del país. «Todas esas observaciones, me contestaba, las llevo hechas á 60 jefes y oficiales de voluntarios de la República que han estado reunidos en mi despacho, las han oído, las han atendido, y han nombrado una Comisión para que fuera á Cartagena á hacer desistir á los revolucionarios de su intento.»

La Comisión volvió en sentido enteramente contrario, y el gobernador me decía entonces: «Estoy sin fuerzas de ninguna clase; no tengo Guardia civil, no tengo voluntarios de la República que quieran apoyarme, y cuando he llamado á cuatro compañías que tengo en Murcia adictas á la causa del Gobierno, me han contestado que, si bien deploraban lo que pasaba, no podían hacer fuego contra sus hermanos, puesto que tenían en las filas de los contrarios á sus amigos y deudos.»

Así la situación, ¿qué queriais que hiciera el gobernador de Murcia? Tuvo un momento de debilidad, cometió un grandísimo error, creyó que salvaba la si-

tuación, cuando más la comprometía; pero en cuanto á mí, ¿qué podía yo hacer, cuando no tenía en aquel momento un gobernador de quien disponer, y sobre todo, cuando veía que se precipitaban los sucesos por momentos? Teníamos tropas, es verdad; pero, ¿las tuvimos en el momento en que estalló la insurrección? Llegaron á Cartagena cuando estaban ya cerradas las puertas de la ciudad; y esta es, señores Diputados, la hora en que no sé siquiera lo que ha sido del Ministro de Marina, que hasta aquí no ha podido dar cuenta de su persona.

Y bien; ¿hemos sido débiles respecto á la cuestión de Cartagena? ¿No hemos mandado al general Velarde con las columnas de Alcoy á Cartagena? ¿No hemos dispuesto que salgan de aquí tropas para Murcia?

¿Y de aquí se quiere formular una acusación contra mi persona? ¿En qué se funda esa acusación? Yo lo conozco bien. El Sr. Prefumo tenía una especie de prevención, fundada ó infundada, contra el Sr. Altadill, gobernador de Murcia, y en cuanto le vió nombrado se quejó de que era intransigente. Yo le sosegué diciéndole: «El Sr. Altadill, si fué un día intransigente, ha sido el blanco de los odios de los mismos intransigentes de Barcelona. El Sr. Altadill ha gobernado la provincia de Guadalajara cuatro meses, y en esos cuatro meses ha dado pruebas de poseer dotes de mando y ha hecho cosas que muchos gobernadores no han podido conseguir, teniendo tal vez mejores condiciones; y aseguro al señor Prefumo que el Sr. Altadill sabrá cumplir con su deber.»

Sostiene, según parece, el Sr. Prefumo, porque yo todo lo que sé lo sé de pura referencia, que yo desde la mañana tenía noticia de los sucesos de Cartagena. No tuve noticia de esos sucesos hasta la tarde. Suponia también el Sr. Prefumo que yo me crucé de brazos, que no hice absolutamente nada en aquel día, y ya os he dicho que en aquella misma noche salió para Cartagena el Ministro de Marina.

Dice además el Sr. Prefumo que yo sabía que el señor Gálvez Arce, Diputado de estas Cortes, estaba encargado del mando en Cartagena, y yo os aseguro que lo ignoraba por completo.

He referido los sucesos tales como han pasado, y no podréis dudar de mi veracidad.

¿Que hemos sido desgraciados en Cartagena! ¿Y qué? Apenas supimos que había salido el general Contreras con dirección á Cartagena, expedimos la correspondiente orden para que se le detuviera en el camino; desgraciadamente no lo pudimos alcanzar; pero esta desgracia, ¿es acaso imputable al Gobierno? El Gobierno, cumpliendo lealmente sus deberes, ha hecho contra el movimiento de Cartagena todo lo que podía, como lo ha hecho con todos los movimientos; y si el Gobierno no ha hecho más, ha sido porque no ha tenido para tanto medios materiales.

¿Qué podíamos hacer en Andalucía, donde no teníamos un solo soldado?

Hemos tenido fuerzas para batir Alcoy; y qué, ¿no las hemos mandado contra aquella ciudad?

Se dice que las tropas del Gobierno han entrado indebidamente en Alcoy, y

esto tampoco es exacto. Las tropas han entrado en Alcoy sin condiciones ni pactos de ninguna clase; han entrado en Alcoy sin resistencia de los insurrectos, porque no la han opuesto; pero si los insurrectos hubieran opuesto resistencia, el general Velarde con sus tropas habría sabido cumplir con su deber y con las órdenes dadas por el Gobierno. Pues qué, ¿había de entrar acuchillando quizá á los mismos que habían sido víctimas del movimiento? ¿Había de castigar á los que no sabía si eran culpables? En el momento mismo en que las tropas han entrado en Alcoy, se ha constituido la autoridad judicial; la autoridad judicial es la encargada de perseguir á los delinquentes, y será la que los castigue. Entretanto, se procura recoger las armas á los insurrectos; entretanto, se hace todo lo posible para restablecer la calma y la autoridad. La autoridad en estos momentos, lo mismo la judicial que la gubernativa, funcionan libremente, sin que haya nada que pueda impedir su marcha. No; el Gobierno no ha tenido debilidad; lo que le faltan al Gobierno son medios materiales. ¿Es que acaso ignoráis lo que está pasando en el Norte? ¿Acaso ignoráis que las fuerzas que tenemos en el Norte no son ni siquiera suficientes para atajar el aumento que van tomando las facciones carlistas? ¿Podemos retirar tampoco los batallones de Cataluña, donde tenemos un enemigo temible, y donde además las tropas están tan indisciplinadas que no obedecen ni las órdenes del Gobierno ni las de las autoridades militares? ¿De dónde queréis que nosotros saquemos la fuerza?

Cuando se empieza á dudar de un hombre, se duda de todos sus actos.

He sabido también que aquí, si no en público, en secreto, se ha dicho que yo me estaba entendiendo en estos momentos con la minoría. Cierto; es verdad; pero me he entendido con la minoría por ciertos sucesos que han pasado esta tarde. No pensaba deciroslos; pero os los diré desde luego. Esta tarde hemos celebrado un Consejo de Ministros. Parte de los individuos del Poder ejecutivo han anunciado una crisis, fundándose, no en que haya habido entre nosotros el menor desacuerdo, sino en que la gravedad de las circunstancias presentes y la gravedad de las que puedan venir hacen necesario un Gobierno que tenga mayor fuerza en esta Cámara que el presente. Yo les he consultado como á leales amigos; les he preguntado cuál era el camino que se podía seguir; nos hemos hecho cargo de la cuestión constitucional, es decir, de la dificultad de hacer una Constitución sin el acuerdo de la minoría, ó por lo menos sin el debate de la minoría; y ellos mismos son los que me han indicado que convenía formar un Gabinete del centro y de la izquierda, porque esta era tal vez la única salvación que podíamos encontrar en la cuestión constitucional.

Entonces ha sido cuando yo he llamado á algunos individuos de la minoría, para hacerles proposiciones que de ninguna manera pueden redundar en desdoro ni en desprestigio del Gobierno ni del actual Presidente del Poder ejecutivo.

Otros me podrán ganar en inteligencia; otros me podrán ganar en corazón; otros me podrán ganar en cualquiera otra calidad; ninguno podrá ganarme en lealtad. (*Bien, bien*) Por lo tanto, nada debo añadir. Os he expuesto los sucesos

tal como han pasado; y tened entendido que cualquier cosa que pongáis en duda, es fácil esclarecerla. Allí está el gobernador; aquí están mis compañeros; y finalmente, en el telégrafo están los partes que han mediado sobre los sucesos de Cartagena.»

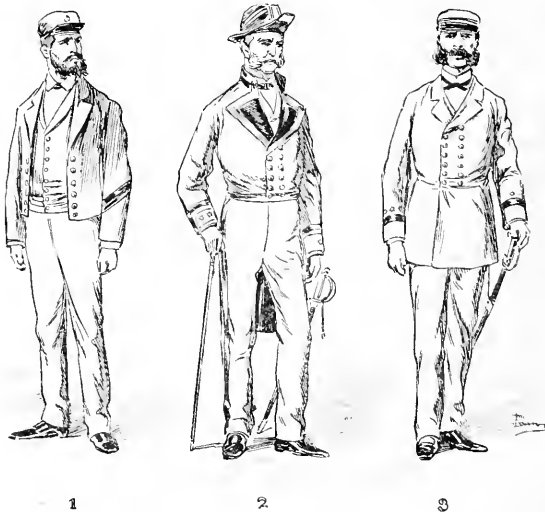
Aplaudido fué este discurso; pero Pi y Margall se sintió tan dolorido por las injustas inculpaciones de que había sido objeto, que formó el propósito de devolver á las Cortes la confianza que en él había depositado el 21 de Junio.

Dejamos el ministro de Marina camino de Cartagena. Pi y Margall no tenía aún noticias suyas al pronunciar su discurso.

Con el general Contreras había llegado á Cartagena Pozas, el que sublevó el Ferrol, y produjo la presencia de ambos la insurrección de todos los fuertes, del arsenal de la plaza y de la marinería de los barcos surtos en aquellas aguas.

Sin entrar en la población, se dirigió el ministro de Marina á su llegada, pri-

ARMADA ESPAÑOLA



1. 2.º Condestable (traje de diario). — 2. Ingeniero Jefe de 2.ª (traje de gala).
3. Ingeniero 1.º (traje de diario).

mero á la fragata *Victoria* y luego á la *Almansa*. Ni en una ni en otra consiguió ver su autoridad reconocida. Retrójose en el arsenal y, reunida marinería y tropa, pronunció una arenga que no pareció producir efecto alguno. A bordo del remolcador se dirigió á Alicante y de allí volvió á Madrid.

Al salir Aurich del arsenal entró en él Contreras é invitó á ausentarse á jefes

y oficiales que no quisieran unirse al movimiento. Abandonáronle todos. Lo mismo hizo en casi su totalidad la guarnición á las órdenes del general Guzmán, gobernador militar de la plaza.

En cuanto á los buques, los oficiales, maquinistas y fogoneros de la *Almansa*, se retiraron, dejando sola á la marinería; de la *Victoria* no dejó la tripulación salir á los oficiales, mostrándose dispuesta á obedecerlos; la *Isabel la Católica* y las tres fragatas desarmadas, *Numancia*, *Tetuán* y *Méndez Núñez*, así como el resto de los barcos de guerra allí anclados, imitaron á la *Almansa*.

Hallábase el regimiento *Iberia* en la estación de Palma. No llegó á tiempo la orden del Gobierno para que pasara á Alcázar de San Juan, y presentándose el

ARMADA ESPAÑOLA



1. Médico 2.º (de diario). — 2. Inspector de Sanidad (de gala). — 3. Guardia Marina.

coronel Pernas, poco antes depuesto del mando, separó, apoyado por algunos adeptos, al coronel Otal y á los demás jefes y oficiales que se negaron á unirse á los revolucionarios de Cartagena y entró con los batallones en la ciudad sublevada. Allá fueron también á poco los cazadores de Mendigorria, el general Ferrer y otros muchos jefes y oficiales, diputados retraídos y otros personajes del bando intransigente, entre ellos Roque Barcia, más meritorio por el brillante estilo de sus escritos que por sus aciertos en la política.

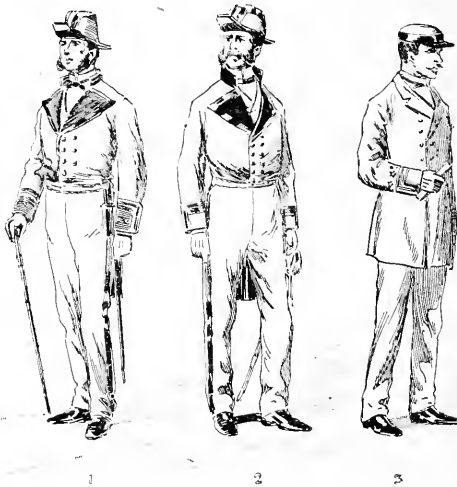
Como queda más arriba apuntado, el Gobierno estaba en crisis. Había surgido, según manifestó el señor Pi y Margall en su discurso de la sesión del 14 de Julio, en el Consejo celebrado aquel mismo día.

Habían en realidad promovido aquella crisis los ministros que representaban en el Gabinete la política de Castelar y de Salmerón. Parecía cosa decidida por estos dos hombres públicos que el segundo substituyera á Pi. Los dos vivían completamente inclinados á una política exenta de los radicalismos que Pi consideraba indispensables.

Comprendió Pi y Margall en seguida ante aquella nueva crisis, que sería imposible todo Ministerio que no representase á la izquierda, la derecha y el centro. Todavía era tiempo si conseguía formarse un Gobierno que condensase todas las tendencias republicanas y se propusiese desde el primer momento dotar á la República de la ansiada Constitución.

Puede decirse que no celebró la Asamblea sesiones en los días 15 y 16, pues

ARMADA ESPAÑOLA



1. Relator Cuerpo Jurídico (de gala). — 2. Ordenador de 2.^a (de gala).
3. Contador de 2.^a (de diario).

preocupada con la crisis las levantó apenas comenzadas. Celebraron en cambio los diputados importantes reunidos. Verificóse la de la mayoría, el día 15, con asistencia de más de cien diputados. Asistieron á esta reunión varios ministros y entre ellos Pi y Margall.

Insistió en esta reunión el señor Pi en la necesidad de discutir rápidamente el proyecto de Constitución, único modo de prevenir la imitación por otras provincias de lo hecho en Cartagena. Como algunos diputados expresasen su opinión favorable á la suspensión de las sesiones de la Asamblea, combatió Pi tal propó-

sito, á su juicio del todo funesto. Entendía el que la rápida aprobación del proyecto constitucional sería el único medio de restablecer el orden quitando á las provincias todo pretexto de disgregación. En sesión permanente debía declararse la Asamblea hasta dejar votado el proyecto.

Censuró el señor Salmerón la retirada de la minoría y manifestó necesario que la Asamblea, prescindiendo de los retraídos, se uniera y adoptara una política enérgica y definida.

Maisonnave se declaró partidario de la política de resistencia, calificó de cómplices de la reacción á los sublevados de Cartagena y terminó afirmando su opinión de ser imposible discutir por entonces la obra constitucional.

Después de algunas manifestaciones de los señores Suñer y Pérez Costales, contrarias á la política de resistencia, fué presentada una proposición encaminada á la formación de un Ministerio de las tres fracciones de la Cámara, bajo la presidencia de Pi y Margall, que discutiese inmediatamente la Constitución. Fué desechada por 76 votos contra 50.

A la pregunta del diputado Martín de Olias, de si estaba dispuesto á firmar un Ministerio de la derecha, caso de que se le diese por la Asamblea el encargo, contestó Salmerón que si lo estaba, siempre que las Cortes suspendieran sus sesiones.

*
* *

Cuando era ya, como se ve, seguro que la situación Pi y Margall tocaba á su fin, se dió lectura en la sesión del 17 de Julio al dictamen de la Comisión relativa á la Constitución de la República.

Obra era en su mayor parte de don Emilio Castelar.

PROYECTO DE CONSTITUCIÓN FEDERAL DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

La nación española, reunida en Cortes Constituyentes, deseando asegurar la libertad, cumplir la justicia y realizar el fin humano á que está llamada en la civilización, decreta y sanciona el siguiente Código fundamental:

TÍTULO PRELIMINAR

Toda persona encuentra asegurados en la República, sin que ningún Poder tenga facultades para cohibirlos, ni ley ninguna autoridad para mermarlos, todos los derechos naturales.

- 1.º El derecho á la vida, y á la seguridad, y á la dignidad de la vida.
- 2.º El derecho al libre ejercicio de su pensamiento, y á la libre expresión de su conciencia.
- 3.º El derecho á la difusión de sus ideas por medio de la enseñanza.

- 4.º El derecho de reunión y de asociación pacíficas.
- 5.º La libertad del trabajo, de la industria, del comercio interior, del crédito.
- 6.º El derecho de propiedad, sin facultad de vinculación ni amortización.
- 7.º La igualdad ante la ley.
- 8.º El derecho á ser jurado y á ser juzgado por los jurados; el derecho á la defensa libérrima en juicio; el derecho, en caso de caer en culpa ó delito, á la corrección y á la purificación por medio de la pena.

Estos derechos son anteriores y superiores á toda legislación positiva.

TÍTULO I

De la Nación española.

ARTÍCULO 1.º Componen la nación española los Estados de Andalucía Alta, Andalucía Baja, Aragón, Asturias, Baleares, Canarias, Castilla la Nueva, Castilla la Vieja, Cataluña, Cuba, Extremadura, Galicia, Murcia, Navarra, Puerto-Rico, Valencia, Regiones Vascongadas.

Los Estados podrían conservar las actuales provincias ó modificarlas, según sus necesidades territoriales.

Art. 2.º Las islas Filipinas, de Fernando Póo, Annobon, Corisco y los establecimientos de Africa, componen territorios que, á medida de sus progresos, se elevarán á Estados por los Poderes públicos.

TÍTULO II

De los españoles y sus derechos.

Art. 3.º Son españoles:

- 1.º Todas las personas nacidas en territorio español.
- 2.º Los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido fuera de España.
- 3.º Los extranjeros que hayan obtenido carta de naturaleza.
- 4.º Los que, sin ella, hayan ganado vecindad en cualquier pueblo del territorio español.

La calidad de español se adquiere, se conserva y se pierde con arreglo á lo que determinan las leyes.

Art. 4.º Ningún español ni extranjero podrá ser detenido ni preso, sino por causa de delito.

Art. 5.º Todo detenido será puesto en libertad ó entregado á la autoridad judicial dentro de las veinticuatro horas siguientes al acto de la detención.

Toda detención se dejará sin efecto ó elevará á prisión dentro de las setenta y dos horas de haber sido entregado el detenido al juez competente.—La providencia que se dictare, se notificará al interesado dentro del mismo plazo.

Art. 6.º Ningún español podrá ser preso, sino en virtud de mandamiento de

juez competente. El auto por el cual se haya dictado el mandamiento, se ratificará ó repondrá, oído el presente reo, dentro de las setenta y dos horas siguientes al acto de la prisión.

Art. 7.º Nadie podrá entrar en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, sin consentimiento, excepto en los casos urgentes de incendio, inundación ú otro peligro análogo ó de agresión procedente de adentro, ó para auxiliar á persona que necesite socorro, ó para ocupar militarmente el edificio cuando lo exija la defensa del orden público.—Fuera de estos casos, la entrada en el domicilio de un español ó extranjero residente en España, y el registro de sus padres y efectos, sólo podrá decretarse por juez competente. El registro de papeles y efectos tendrá siempre lugar á presencia del interesado ó de un individuo de su familia, y en su efecto, de dos testigos vecinos del mismo pueblo. Sin embargo, cuando un delincuente hallado *infraganti*, y perseguido por la autoridad ó sus agentes se refugiase en su domicilio, podrían éstos penetrar en él sólo para el acto de la aprehensión. Si se refugiase en domicilio ajeno, precederá requerimiento al dueño de este.

Art. 8.º Ningún español podrá ser compelido á mudar de domicilio ó residencia, sino en virtud de sentencia ejecutoria.

Art. 9.º En ningún caso podrá detenerse ni abrirse por la autoridad gubernativa la correspondencia confiada al correo, ni tampoco detenerse la telegráfica.

Pero en virtud de auto de juez competente, podrán detenerse una y otra correspondencia, y también abrirse en presencia del procesado la que se dirija por el correo.

Art. 10. Todo auto de prisión, de registro de morada, ó de detención de la correspondencia escrita ó telegráfica, será motivado.

Cuando el auto carezca de este requisito, ó cuando los motivos en que se haya fundado se declare en juicio ilegítimo ó notoriamente insuficientes, la persona que hubiera sido presa, ó cuya prisión se hubiera ratificado dentro del plazo señalado en el art. 5.º, ó cuyo domicilio hubiere sido allanado, ó cuya correspondencia hubiere sido detenida, tendrá derecho á reclamar del juez que haya dictado el auto, una indemnización proporcionada al daño causado, pero nunca inferior á 500 pesetas.

Los agentes de la autoridad pública estarán así mismos sujetos á la indemnización que regule el juez, cuando reciban en prisión á cualquiera persona sin mandamiento en que se inserte el auto motivado, ó cuando la retenga sin que dicho auto haya sido ratificado dentro del término legal.

Art. 11. La autoridad gubernativa que infrinja lo prescrito en los artículos 5.º, 6.º, 7.º y 8.º, incurrirán, según los casos, en delito de detención arbitraria ó de allanamiento de morada, y quedará además sujeta á la indemnización prescrita en el párrafo segundo del artículo anterior.

Art. 12. Tendrá asimismo derecho á indemnización, regulada por el juez, todo detenido que dentro del término señalado en el artículo 5.º no haya sido entregado á la autoridad judicial.

Si el juez, dentro del término prescrito en dicho artículo, no elevare á prisión la detención, estará obligado para con el detenido á la indemnización que establece el art. 10.

Art. 13. Ningún español podrá ser procesado ni sentenciado, sino por el juez ó tribunal, á quien, en virtud de leyes anteriores al delito, compete el conocimiento, y en la forma que éstas prescriban.

No podrán crearse tribunales extraordinarios ni comisiones especiales para conocer de ningún delito.

Art. 14. Toda persona detenida ó presa sin las formalidades legales ó fuera de los casos previstos en esta Constitución, será puesta en libertad á petición suya ó de cualquier español.

La ley determinará la forma de proceder sumariamente en este caso, así como las penas en que haya de incurrir el que ordene, ejecute ó hiciere ejecutar la prisión ilegal.

Art. 15. Nadie podrá ser privado temporal ó perpetuamente de sus bienes y derechos, ni turbado en la posesión de ellos, sino en virtud de auto ó sentencia judicial.

Los funcionarios públicos que, bajo cualquier pretexto, infrinjan esta prescripción, serán personalmente responsables del daño causado.

Quedan exceptuados de ella los casos de incendio é inundación ú otros urgentes análogos, en que por la ocupación se haya de excusar un peligro al propietario ó poseedor, ó evitar ó atenuar el mal que se temiere ó hubiere sobrevenido.

Art. 16. Nadie podrá ser expropiado de sus bienes sino por causa de utilidad común y en virtud de mandamiento judicial, que no se ejecutará sin previa indemnización, regulada por el juez con intervención del interesado.

Art. 17. Nadie está obligado á pagar contribución que no haya sido votada por las Cortes ó por las corporaciones populares legalmente autorizadas para imponerla, y cuya cobranza no se haga en la forma prescrita por la ley.

Todo funcionario público que intente exigir ó exija el pago de una contribución sin los requisitos prescritos en el artículo, incurrirá en el delito de exacción ilegal.

Art. 18. Ningún español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles, podrá ser privado del derecho de votar en las elecciones.

Art. 19. Tampoco podrá ser privado ningún español.

Del derecho de emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante.

Del derecho de reunirse y asociarse pacíficamente para todos los fines de la vida humana que no sean contrarios á la moral pública.

Del derecho de dirigir peticiones individual ó colectivamente á las Cortes y á las demás autoridades de la República.

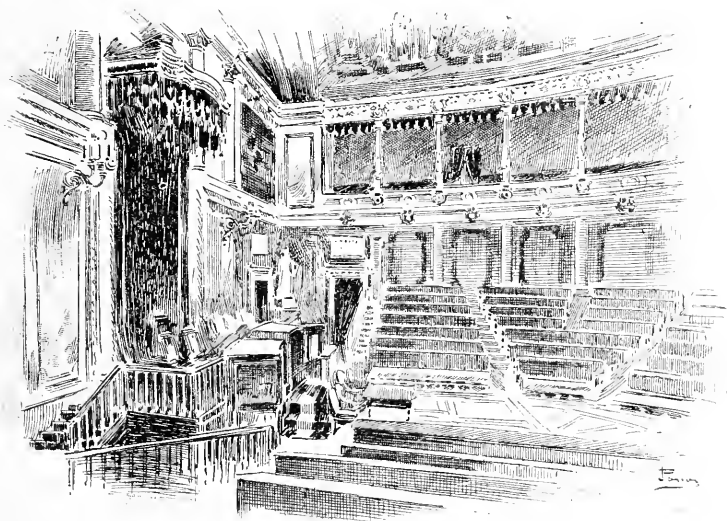
Art. 20. El derecho de petición no podrá ejercerse colectivamente por ninguna clase de fuerza armada.

Tampoco podrán ejercerlo individualmente los que formen parte de una fuerza armada, sino con arreglo á las leyes de su instituto, en cuanto tenga relación con éste.

Art. 21. No se establecerá, ni por las leyes ni por las autoridades, disposición alguna preventiva que refiera el ejercicio de los derechos definidos en este título.

Tampoco podrán establecerse, la censura, el depósito, ni el editor responsable para los periódicos.

Art. 22. Los delitos que se cometan con ocasión del ejercicio de los derechos expresados en este título, serán penados por los tribunales con arreglo á las leyes



CONGRESO — Salón de Sesiones.

comunes, y deberán ser denunciados por las autoridades gubernativas, sin perjuicio de los que procedan de oficio ó en virtud de la acción pública ó fiscal.

Art. 23. Las autoridades municipales pueden prohibir los espectáculos que ofendan al decoro, á las costumbres y á la decencia pública.

Art. 24. Las reuniones al aire libre y las manifestaciones serán de día y nunca han de obstruir la vía pública ni celebrarse alrededor de los Ayuntamientos, Cortes del Estado ó Cortes de la Federación.

Art. 25. Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá ninguna asociación, cuyos estatutos sean conocidos oficialmente, y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas.

Art. 26. Todo español podrá fundar y mantener establecimientos de instrucción ó de educación, sin previa licencia, salva la inspección de la autoridad competente por razones de higiene y moralidad.

Art. 27. Todo extranjero podrá establecerse libremente en territorio español, ejercer en él su industria, ó dedicarse á cualquiera profesión para cuyo desempeño no exijan las leyes títulos de aptitud expedidos por las autoridades españolas.

Art. 28. A ningún español que esté en el pleno goce de sus derechos civiles, podrá impedirse salir libremente del territorio, ni trasladar su residencia y haberes á países extranjeros, sabrá las obligaciones de contribuir al servicio militar ó al mantenimiento de las cargas públicas.

Art. 29. Todos los españoles son admisibles á los empleos y cargos públicos, según su mérito y capacidad probada.

El extranjero que no estuviere naturalizado, no podrá ejercer en España el sufragio ni cargo alguno que tenga aneja autoridad ó jurisdicción.

Art. 30. Todo español está obligado á defender la Patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y á contribuir á los gastos del Estado, en proporción de sus haberes.

Art. 31. La enumeración de los derechos expresados en este título no implica la prohibición de cualquiera otro no declarado expresamente.

Art. 32. No será necesaria la previa autorización para procesar ante los tribunales á los funcionarios públicos, cualquiera que sea el delito que cometieran.

El mandato del superior no eximirá de responsabilidad en los casos de infracción manifiesta, clara y terminante, de una prescripción constitucional.

En los demás, sólo eximirá á los agentes que no ejerzan autoridad.

Art. 33. Cuando el Poder legislativo declare un territorio en estado de guerra civil ó extranjera, regirán allí las militares.

En ningún caso podrá establecerse otra penalidad que la prescrita previamente por la ley.

Art. 34. El ejercicio de todos los cultos es libre en España.

Art. 35. Queda separada la Iglesia del Estado.

Art. 36. Queda prohibido á la Nación ó Estado federal, á los Estados regionales y á los Municipios subvencionar directa ó indirectamente ningún culto.

Art. 37. Las actas de nacimientos de matrimonio y defunción serán registradas siempre por las autoridades civiles.

Art. 38. Quedan abolidos los títulos de nobleza.

TÍTULO III

De los poderes públicos.

Art. 39. La forma de gobierno de la Nación española es la República federal.

Art. 40. En la organización política de la Nación española todo lo individual es de la pura competencia del individuo; todo lo municipal es del Municipio; todo lo regional es del Estado, y todo lo nacional de la Federación.

Art. 41. Todos los Poderes son electivos, amovibles y responsables.

Art. 42. La soberanía reside en todos los ciudadanos, y se ejerce en representación suya por los organismos políticos de la República constituida por medio del sufragio universal.

Art. 43. Estos organismos son:

El Municipio.

El Estado regional.

El Estado federal ó Nación.

La soberanía de cada organismo reconoce por límites los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos del Estado, y el Estado los derechos de la Federación.

Art. 44. En Africa y en Asia posee la República española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos políticos, y que por tanto se regirán por leyes especiales destinadas á implantar allí los derechos naturales del hombre y á procurar una educación humana y progresiva.

TÍTULO IV

Art. 45. El Poder de la Federación se divide en Poder legislativo, Poder ejecutivo, Poder judicial, y Poder de relación, y entre estos Poderes.

Art. 46. El Poder legislativo será ejercido exclusivamente por las Cortes.

Art. 47. El Poder ejecutivo será ejercido por los ministros.

Art. 48. El Poder judicial será ejercido por jurados y jueces, cuyo nombramiento no dependerá jamás de los otros Poderes Públicos.

Art. 49. El Poder de relación será ejercido por el Presidente de la República.

TÍTULO V

De las facultades correspondientes á los Poderes públicos de la Federación.

1.^a Relaciones exteriores.

2.^a Tratado de paz y de comercio.

3.^a Declaración de guerra exterior, que será siempre objeto de una ley.

4.^a Arreglo de las cuestiones territoriales y de las competencias entre los Estados.

5.^a Conservación de la unidad y de la integridad nacional.

6.^a Fuerzas de mar y tierra, y nombramientos de todos sus jefes.

7.^a Correos.

8.^a Telégrafos.

9.^a Ferrocarriles, caminos generales, medios oficiales de comunicación marítima y terrestre y obras públicas de interés nacional.

10. Deuda nacional.
11. Empréstitos nacionales.
12. Contribuciones y rentas que sean necesarias para el mantenimiento de los servicios federales.
13. Gobierno de los territorios y colonias.
14. Envío de delegados á los estados para la percepción de los tributos y el mando de las fuerzas militares encargadas de velar por el cumplimiento de las leyes federales.
15. Códigos generales.
16. Unidad de moneda, pesas y medidas.
17. Aduanas y Aranceles.
18. Sanidad, iluminación de las costas, navegación.
19. Montes y minas, canales generales de riego.
20. Establecimiento de una Universidad federal, y de cuatro escuelas normales superiores de agricultura, artes y oficios en los cuatro puntos de la Federación que se determinen por una ley.
21. Los bienes y derechos de la Nación.
22. Conservación del orden público federal y declaración de estado de guerra civil.
23. Restablecimiento de la ley por medio de la fuerza cuando un motín ó una sublevación comprometan los intereses y derechos generales de la sociedad en cualquier punto de la Federación.

TÍTULO VI

Del Poder legislativo.

Art. 50. Las Cortes se compondrán de dos Cuerpos: Congreso y Senado.

Art. 51. El Congreso se compondrá de diputados, debiendo haber uno por cada 50,000 almas, y siendo todos elegidos por sufragio universal directo.

Art. 52. Los senadores serán elegidos por las Cortes de sus respectivos Estados, que enviarán cuatro por cada Estado, sea cualquiera su importancia y el número de sus habitantes.

Art. 53. Las Cortes se renovarán su totalidad cada dos años.

TÍTULO VII

De la celebración y facultades de las Cortes.

Art. 54. Las Cortes se reúnen todos los años.

Art. 55. Las Cortes celebrarán las legislaturas anuales que durarán por lo menos entre ambas cuatro meses.

Las Cortes comenzarán su primera legislatura todos los años el 15 de Marzo y su segunda el 15 de Octubre. Los diputados y senadores serán renovados en su totalidad cada dos años.

Art. 56. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores tendrán las facultades siguientes:

1.^a Formar el respectivo Reglamento para su gobierno interior.

2.^a Examinar la legalidad de la elección y la aptitud de los individuos que la compongan.

3.^a Nombrar al constituirse su Presidente, Vicepresidentes y Secretarios.

Art. 57. No podrá estar reunido uno de los Cuerpos Colegisladores sin que lo esté también el otro.

Art. 58. Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni reunirse sino en el caso ó casos que taxativamente expresa esta Constitución.

Art. 59. Las sesiones del Congreso y del Senado serán públicas, excepto los casos que necesariamente exijan reserva.

Art. 60. Todas las leyes serán presentadas al Congreso, ó por iniciativa de éste ó iniciativa del Presidente, ó por iniciativa del Poder ejecutivo.

Art. 61. Las resoluciones de las Cortes se tomarán á pluralidad de votos.

Para votar las leyes se requiere, en cada uno de los Cuerpos Colegisladores, que tengan aprobadas sus actas.

Art. 62. Las Cortes podrán tomar medidas que obliguen á los diputados y senadores á asistir á sus sesiones.

Art. 63. El cargo de diputado y senador es incompatible con todo cargo público, ya sea honorífico, ya retribuido.

Art. 64. Los diputados y senadores recibirán una indemnización que será fijada por las leyes.

Art. 65. Los ministros no podrán ser diputados ni senadores, ni asistir á las sesiones sino por un mandato especial de las Cámaras.

Art. 66. El Congreso tiene el derecho de acusar ante el Senado al Presidente y á los ministros; el Senado tiene derecho á declarar que há lugar ó no á la formación de una causa, y el Tribunal Supremo á juzgarlos y sentenciarlos.

Art. 67. Los senadores y los diputados, desde el momento de su elección no podrán ser procesados, ni detenidos cuando estén abiertas las Cortes, sin permiso del respectivo Cuerpo Colegislador, á no ser hallados *infraganti*. Así en este caso, como en el de ser procesados ó arrestados mientras estuviesen cerradas las Cortes, se dará cuenta al Cuerpo á que pertenezcan, tan luego como se reunan, las cuales decidirán lo que juzguen conveniente.

Quando se hubiere dictado sentencia contra un senador ó diputado en proceso seguido sin el permiso á que se refiere el párrafo anterior, la sentencia no podrá llevarse á efecto hasta que autorice su ejecución el cuerpo á que pertenezca el procesado.

Art. 68. Los senadores y diputados son inviolables por las opiniones y votos que emitan en el ejercicio de su cargo.

Art. 69. Para ser diputado se exige el carácter de ciudadano español y te-

ner 25 años de edad: para ser senador el carácter de ciudadano español y 40 años de edad.

TÍTULO VIII

Facultades especiales al Senado.

Art. 70. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes.

Corresponde al Senado exclusivamente examinar si las leyes del Congreso desconocen los derechos de la personalidad humana, ó los poderes de los organismos políticos, ó las facultades de la Federación, ó el Código fundamental.

Si el Senado, después de madura deliberación, declara que no, la ley se promulgará en toda la Nación.

Cuando el Senado declare que hay lesión de algún derecho ó de algún poder, ó de algún artículo constitucional, se nombrará una comisión mixta que someterá su parecer al Congreso. Si después de examinada de nuevo la ley, el Senado persiste en su acuerdo, se suspenderá la promulgación por aquel año.

Si al año siguiente reproduce el Congreso la ley, se remitirá al Poder ejecutivo para su promulgación; pero si este hiciera objeciones al Congreso, se volverá la ley al Senado, y si el Senado insiste nuevamente, se suspenderá también la promulgación.

Por último, si al tercer año reproduce la ley, se promulgará en el acto por el Presidente y será ley en toda la Federación.

Sin embargo, al Poder judicial representado por el Tribunal Supremo de la Federación, le queda la facultad siempre de declarar en su aplicación si la ley es ó no constitucional.

TÍTULO IX

Del Poder ejecutivo.

Art. 71. El Poder ejecutivo será ejercido por el Consejo de Ministros, bajo la dirección de un Presidente, el cual será nombrado por el Presidente de la República.

Art. 72. Al Poder ejecutivo compete:

1.º Disponer del ejército de mar y tierra para seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

2.º Disponer el empleo de las reservas, siempre que sean llamadas por una ley.

3.º Nombrar los empleados públicos de la Federación.

4.º Distribuir los ingresos y hacer los gastos con arreglo á las leyes.

5.º Emplear todos los medios legítimos para que se cumpla y se respete la ley.

6.º Facilitar al Poder judicial el ejercicio expedito de sus funciones.

7.º Presentar á las Cortes Memorias anuales sobre el estado de la adminis-

tración pública y proponer á su deliberación y sanción las leyes que le parezcan convenientes.

8.º Enviar á cada Estado regional un delegado con encargo expreso de vigilar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, de los decretos y reglamentos federales; pero sin autoridad ninguna especial dentro del Estado ó del Municipio.

9.º Dar reglamentos para la ejecución de las leyes.

TÍTULO X

Del Poder judicial.

1.º El Poder judicial no emanará ni del Poder ejecutivo ni del Poder legislativo.

2.º Queda prohibido al Poder ejecutivo, en todos sus grados, imponer penas, ni personales, ni pecuniarías, por mínimas que sean. Todo castigo se impondrá por el Poder judicial.

3.º Todos los tribunales serán colegiados.

4.º Se establece el Jurado para toda clase de delitos.

En cada Municipio habrá un tribunal nombrado directamente por el pueblo y encargado de entender en la corrección de las faltas, juicios verbales y actos de conciliación.

5.º Los jueces de los distritos serán nombrados mediante oposición verificada ante las Audiencias de sus respectivos Estados.

6.º Las Audiencias se compondrán de los jueces de distrito ascendidos á magistrados en concurso público y solemne.

Art. 73. El Tribunal Supremo federal se compondrá de tres magistrados por cada Estado de la Federación.

Art. 74. El Tribunal Supremo federal elegirá entre sus magistrados á su presidente.

Art. 75. Los jueces de los distritos, los magistrados de las Audiencias y los magistrados del Tribunal Supremo, no podrán ser separados sino por sentencia judicial ó por acuerdo del Tribunal superior jerárquico.

Art. 76. Los magistrados del Tribunal Supremo podrán ser removidos por una comisión compuesta por iguales partes de representantes del Congreso, del Senado, del Poder ejecutivo y del mismo Tribunal Supremo.

Art. 77. En el caso de que el poder legislativo dé alguna ley contraria á la Constitución, el Tribunal Supremo en pleno tendrá facultad de suspender los efectos de esta ley.

Art. 78. En los litigios entre los Estados entenderá y decidirá el Tribunal Supremo de la Federación.

Art. 79. También entenderá en las funciones jurídicas ordinarias que determinen las leyes; en los conflictos que se susciten sobre inteligencia de los trata-

dos; en los conflictos entre los Poderes públicos de un Estado; en las causas formadas al Presidente, á los ministros en el ejercicio de sus cargos, en los asuntos en que la Nación sea parte.

Art. 80. El Tribunal Supremo dictará su reglamento administrativo inferior y nombrará todos sus empleados subalternos.

TÍTULO XI

Del Poder de relación ó sea presidencial.

Art. 81. El Poder de relación será ejercido por un ciudadano mayor de 50 años que llevará el título de *Presidente de la República Federal*, y cuyo cargo sólo durará cuatro años, no siendo inmediatamente reelegible.

Art. 82. Habrá también un Vicepresidente encargado de reemplazar al Presidente cuando se inhabilitare por muerte, por larga enfermedad, ó por virtud de sentencia judicial.

Al Presidente compete:

1.º Promulgar dentro de los quince días siguientes á su aprobación definitiva las leyes que decreten y sancionen las Cortes, salvo el caso de que las Cortes declaren la promulgación urgente.

2.º Hacer en caso de una disidencia sobre la promulgación de las leyes entre el Senado y el Congreso á este último las observaciones que juzgue necesarias.

3.º Convocar las reuniones extraordinarias de las Cortes cuando lo requiera así el estado de la Nación.

4.º Dirigir mensajes á los poderes públicos recordándoles el cumplimiento de sus deberes legales.

5.º Nombrar y separar con toda libertad al Presidente del Poder ejecutivo.

6.º Nombrar los embajadores, ministros y agentes diplomáticos de las demás naciones.

8.º Sostener las relaciones internacionales.

9.º Conceder los indultos.

10. Cuidar de que sean garantizadas las Constituciones particulares de los Estados.

11. Personificar el poder supremo y la suprema dignidad de la Nación; y á este fin se le señalará por la ley sueldos y honores que no podrán ser alterados durante el periodo de su mando.

TÍTULO XII

De la elección del Presidente y Vicepresidente de la República

Art. 83. Los electores votarán en cada Estado una Junta compuesta de doble número de individuos del que envían al Congreso y al Senado federados.

Art. 84. No pueden pertenecer á esta Junta los empleados del Gobierno federal.

Art. 85. Reunida la Junta en la capital del Estado, procederá al nombramiento de Presidente y Vicepresidente de la República, inscribiendo cada nombre en una papeleta é indicando el cargo para que le designen.

Art. 86. La Junta electoral se reunirá cuatro meses antes de haber espirado el plazo de terminación de la Presidencia.

Art. 87. Inmediatamente procederá á designar sus candidatos, y hecho el escrutinio, remitirá una lista con los nombres de los que hayan obtenido votos al Presidente del Congreso del Estado y otra al Presidente del Congreso de la Nación.

Art. 88. El Presidente del Congreso de la Nación abrirá las listas á presencia de ambos cuerpos colegisladores reunidos. Asociados á los secretarios, cuatro miembros del Congreso y cuatro del Senado, sacados á suerte procederán inmediatamente á hacer el escrutinio y á anunciar el número de sufragios que resulte en favor de cada candidato para la Presidencia y Vicepresidencia de la Nación. Los que reunan en ambos casos la mayoría absoluta de todos los votos serán proclamados inmediatamente Presidente y Vicepresidente.

Art. 89. En el caso de que por dividirse la votación no hubiere mayoría absoluta, elegirán las Cortes entre las dos personas que hubieren obtenido mayor número de sufragios. Si la primera mayoría hubiese cabido á más de dos personas, elegirán las Cortes entre todas éstas. Si la primera mayoría hubiere cabido á una sola persona y la segunda á dos ó más elegirá el Congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoría.

Art. 90. Esta elección se hará á pluralidad absoluta de sufragios y por votación nominal. Si verificada la segunda votación no resultase mayoría, se hará segunda vez, contrayéndose la votación á las personas que en la primera hubiesen obtenido mayor número de sufragios. En caso de empate, se repetirá la votación; y si resultase nuevo empate, decidirá el Presidente del Congreso. No podrá hacerse el escrutinio ni la rectificación de estas elecciones, sin que estén presentes las tres cuartas partes del total de los miembros de las Cortes.

Art. 91. Las elecciones del Presidente y Vicepresidente de la Nación deben quedar concluidas en una sola sesión de las Cortes, publicándose en seguida el resultado de ésta y las actas electorales en la *Gaceta*.

TÍTULO XIII

De los Estados.

Art. 92. Los Estados tienen completa autonomía económico-administrativa y toda la autonomía política compatible con la existencia de la Nación.

Art. 93. Los Estados tienen la facultad de darse una Constitución política que no podrá en ningún caso contradecir á la presente Constitución.

Art. 94. Los Estados nombran sus Gobiernos respectivos y sus Asambleas legislativas por sufragio universal.

Art. 95. En la elección de los Gobiernos, de los legisladores y de los empleados de los Estados no podrá nunca intervenir ni directa ni indirectamente el Poder federal.

Art. 96. Los Estados regirán su política propia, su industria, su hacienda, sus obras públicas, sus caminos regionales, su beneficencia, su instrucción y todos los asuntos sociales que no hayan sido por esta Constitución remitidos al Poder federal.

Art. 97. Los Estados podrán levantar empréstitos y emitir deuda pública para promover su prosperidad interior.

Art. 98. Los Estados tendrán obligación de conservar un Instituto de segunda enseñanza por cada una de las actuales provincias, y la facultad de fundar las Universidades y escuelas especiales que estimen convenientes.

Art. 99. Los Estados no podrán legislar ni contra los derechos individuales, ni contra la forma democrática republicana, ni contra la unidad y la integridad de la Patria, ni contra la Constitución federal.

Art. 100. Los Estados regularán á su arbitrio, y bajo sus expensas, su organización territorial.

Art. 101. Los Estados no podrán mantener más fuerza pública que la necesaria para su policía y seguridad interior.

La paz general de los Estados se halla garantida por la Federación, y los Poderes federales podrán distribuir la fuerza nacional á su arbitrio, sin necesidad de pedir consentimiento alguno á los Estados.

Los Estados no podrán jamás apelar á la fuerza de las armas unos contra otros, y tendrán que someter sus diferencias á la jurisdicción del Tribunal Supremo federal.

Cuando un Estado ó parte de él se insurreccionase contra los poderes públicos de la Nación, pagará los gastos de la guerra.

Los Estados constituirán sus poderes con entera libertad, pero con analogía al tipo federal, y dividiéndolos en los tres fundamentales de legislativo, ejecutivo y judicial.

Art. 102. Los Estados sujetarán sus Constituciones respectivas al juicio y sanción de las Cortes federales, que examinarán si están respetados ó no en ellas los derechos de la personalidad humana, los límites de cada Poder y los preceptos de la Constitución federal.

Art. 103. Los ciudadanos de cada Estado gozarán de todos los derechos unidos al título de ciudadano en todos los otros Estados.

Art. 104. Ningún nuevo Estado será erigido ó formado en la jurisdicción de otro Estado.

Art. 105. Ningún nuevo Estado será formado de la reunión de dos ó más Estados sin el consentimiento de las Cortes, de los Estados interesados y sin la sanción de las Cortes federales.

TÍTULO XIV

De los Municipios.

Art. 106. Los Municipios tienen en todo lo municipal autonomía administrativa, económica y política.

Los Municipios nombrarán por sufragio universal sus gobiernos ó sus alcaldes, que ejercerán el Poder ejecutivo municipal.

Nombrarán también por sufragio universal sus ayuntamientos, que darán reglas sobre los asuntos municipales.

Nombrarán por sufragio universal sus jueces, que entenderán en las faltas y en los juicios verbales y actos de conciliación.

Art. 107. Los alcaldes y ayuntamientos darán cuenta de sus gastos al congreso, ó común de vecinos, en la forma que ellos mismos establezcan.

Art. 108. Los alcaldes y ayuntamientos no podrán ser separados sino por sentencia de tribunal competente, ni sustituidos sino por sufragio universal.

Las Constituciones de los Estados pondrán en poder de los municipios la administración de la justicia civil y criminal que les compete, la policía de orden y de seguridad y de limpieza.

Los caminos vecinales, las calles, las veredas, los hospitales y demás institutos de beneficencia local.

Las rentas, los fondos, los medios de crédito necesario para llevar á ejecución todos estos fines.

Las Constituciones de los Estados deben exigir de todo municipio:

Que sostenga escuelas de niños y de adultos, dando la instrucción primaria gratuita y obligatoria.

Art. 109. Si los ayuntamientos repartieran desigualmente la contribución ó la exigieran á un ciudadano en desproporción con sus haberes, habrá derecho de alzada á las asambleas de los Estados y de denuncia criminal ante los tribunales de distrito.

TÍTULO XV

De la fuerza pública.

Art. 110. Todo español se halla obligado á servir á su Patria con las armas. La Nación se halla obligada á mantener ejército y armada.

Art. 111. Los Poderes federales darán la conveniente organización á este ejército, y lo distribuirán según lo exijan las necesidades del servicio.

TÍTULO XVI

De la reserva nacional.

Art. 112. Se establece una reserva nacional forzosa.

Art. 113. Todos los ciudadanos de 20 á 40 años pertenecen á la reserva.

Art. 114. Todos los ciudadanos de 20 á 25 años deberán emplear un mes anualmente en ejercicios militares; todos los ciudadanos de 25 á 30, quince días; todos los ciudadanos de 30 á 40, ocho.

Los jefes y oficiales de la Reserva Nacional, serán nombrados por el gobierno federal.

Las reservas tendrán depositadas sus armas en los cuarteles, en los parques del gobierno federal, y sólo podrán armarse por un decreto de éste, y movilizarse por una ley.

TÍTULO XVII

De la reforma de la Constitución.

Art. 115. Las Cortes podrían acordar la reforma de la Constitución, señalando al efecto el artículo ó artículos que hayan de alterarse.

Art. 116. Hecha esta declaración, se disolverán el Senado y el Congreso, y el Presidente de la República convocará nuevas Cortes, que se reunirán dentro de los tres meses siguientes.

En la convocatoria se insertará la resolución de las Cortes de que habla el artículo anterior.

Art. 117. Los Cuerpos Colegisladores, tendrían el carácter de Constituyentes tan sólo para deliberar acerca de la reforma, continuando después con el de Cortes ordinarias.

Palacio de las Cortes, 17 de Junio, de 1873.—EMILIO CASTELAR.—EDUARDO PALANCA.—SANTIAGO SOLER.—EDUARDO CHAO.—JOAQUÍN GIL BERGES.—MANUEL PEDREGAL.—JOSÉ ANTONIO GUERRERO.—RAFAEL LABRA.—TOMÁS ANDRÉS DE ANDRÉS MONTALVO.—ELEUTERIO MAISONNAVE.—BENIGNO REBULLIDA.—LUIS DEL RÍO Y RAMOS.—JUAN MANUEL PAZ NOVOA.—RAFAEL CERVERA.—JOAQUÍN MARTÍN DE OLÍAS.—PEDRO J. MORENO RODRÍGUEZ.—FRANCISCO DE PAULA CAÑALEJAS.

Aceptable, salvo algunos lunares (el de más bulto, el de establecer el servicio general obligatorio en vez del ejército voluntario), era este proyecto constitucional, que seguramente hubiera alcanzado la reunión de la Asamblea á haber habido interés por obtenerla.

Presentaron contra este proyecto otro los disidentes de la Comisión, señores Díaz Quintero y Cala, á los que se asoció don Eduardo Benot. Este otro proyecto, que entre los apéndices incluiremos, corregía algunos de los defectos del de Castelar, y establecía algunas innovaciones verdaderamente dignas de ser tenidas en cuenta. La enumeración de los derechos primitivos, divididos en individuales y sociales, era más ordenada y científica; se estableció en materia electoral una especie de compromiso previo ó mandato imperativo con revocabilidad de poderes; se encomendaba al Tribunal Supremo el examen de las actas de senadores y diputados y no se limitaba, en fin, el número de cantones, reconociendo á los municipios la libertad de agruparse según sus conveniencias.

Dibujadas ya claramente las tendencias de la derecha, comprendió Pi y Margall que era inútil que se esforzase en formar un nuevo Ministerio. La izquierda se mostraba dispuesta á ayudarle, mas no Castelar ni Salmerón, que tenian ya su plan formado.

González Iscar, el ministro de la Guerra, se negó desde el 15 á asistir á los Consejos de ministros, pretextando motivos de salud que no existían. Su actitud era de manifiesta rebeldía. Pudo Pi reducirle, mas no quiso insistir en ello. La actitud de Iscar no tenia en sí importancia alguna; pero reflejaba la enemiga de Salmerón y Castelar al Gobierno.

Abandonado por la derecha, imposible el Ministerio de concentración, no le quedaba á Pi y Margall sino retirarse. Otra conducta le hubiera obligado á descender á la política de intrigas, á que parecía invitársele y que jamás cuadró á su carácter leal y desinteresado. El 18 de Julio, dirigió á la Asamblea la siguiente comunicación:

• Presidencia del Poder ejecutivo de la República española. A las Córtes. Por decreto de las Córtes de 21 de Junio último, se me autorizó para resolver por mí mismo las crisis que ocurriesen en el Ministerio que presidía. Ha llegado el caso de hacer uso de esta autorización y no he podido resolver la presente crisis con arreglo á lo que me prescribían mi razón y mi conciencia. Entendía yo que dada la gravísima situación del país y los grandes peligros que amenazan la República y la Patria, sólo era posible un Ministerio en el que, aunadas en un sentimiento común todas las fracciones de la Cámara, cupiese hacer frente á las necesidades de la guerra y contener el movimiento de disgregación que ha empezado en algunas provincias. No me ha sido posible realizarlo. Poco afortunado para llevar á cabo mi pensamiento, que después de todo puede ser desacertado; blanco en las mismas Córtes, no ya de censuras, sino de ultrajes y calumnias; temeroso de que, por quererme sostener en mi puesto se me atribuyera una ambición que nunca he sentido y se comprometiera tal vez la suerte de la República, renuncio, no sólo la autorización para resolver la crisis, sino también el cargo de Presidente del Gobierno, á fin de que las Córtes, descartada mi persona, que ha tenido la desgracia de excitar en ellas tan vivas simpatías como profundos odios, puedan constituir tranquilas un Gobierno capaz de remediar los males presentes y conjurar los futuros.

• Ruego á las Córtes se sirvan admitirme esta formal renuncia, en la seguridad de que me han de encontrar siempre dispuesto á prestar los servicios que de mí exijan la vida y la consolidación de la República. •

• Madrid, 18 de Julio de 1873 -- FRANCISCO PI Y MARGALL. — Sres. Secretarios de las Córtes Constituyentes. •

Acordaron las Cortes aceptar la renuncia, previo el otorgamiento al señor Pi y Margall de un voto de gracias por sus servicios á la República durante su mando.

CAPÍTULO LVII

VINDICACION DE PI Y MARGALL, ESCRITA POR EL MISMO

(1874)

Carecería tal vez de autoridad para escribir estos apuntes, si no me sincerara de los cargos que se me han dirigido. Perdóneseme que empiece por vindicarme.

Contra mi costumbre, me dirijo á mis conciudadanos para hablarles de mi persona. Correligionarios, amigos, deudos, seres para mí queridos, creen llegada la hora de que levante la voz y rebata las calumnias de que he sido objeto. Lo hice como diputado, pero mis palabras apenas encontraron eco fuera del palacio de las Cortes. Perdiéronse entre el confuso y atronador clamoreo de las pasiones contra mí concitadas.

Hoy, más en calma los ánimos, fuera de juego mi persona, postrado y sin armas mi partido, trasladada á otros campos la lucha, será fácil que me oigan aun los que ayer tenían interés en llenarme de oprobio. Porque así lo entiendo, me decido á escribir estas págiuas. Léanlas cuantos de imparciales se precien, y júzguenme atentos al fallo de su propia conciencia.

Aspiro, sobre todo, á sacar ilesa mi honra. Mi rehabilitación política es lo que menos me preocupa. Han sido tantas mis amarguras en el poder, que no puedo codiciarle. He perdido en el gobierno mi tranquilidad, mi reposo, mis ilusiones, mi confianza en los hombres, que constituía el fondo de mi carácter. Por cada hombre leal, he encontrado diez traidores; por cada hombre agradecido, cien ingratos; por cada hombre desinteresado y patriota, ciento que no buscaban en la política sino la satisfacción de sus apetitos.

Volví los ojos á mi partido, y no veía sino dudas, vacilaciones, desconfianzas, cuando no injurias; los volví á los partidos enemigos, y no los hallaba dispuestos más que al ultraje y la calumnia. Hemos llegado á tiempos tan miserables, que para combatir á los contrarios no se repara en la naturaleza de las armas que se esgrimen: nobles ó innobles, aquellas son tenidas por mejores que más pronto derriban al que hacemos blanco de nuestras iras.

No ha sido jamás ésta mi conducta ni en el parlamento ni en la prensa, donde

he sostenido rudas y sangrientas polémicas con los impugnadores de la democracia y la república. Habré hablado con pasión contra los principios y los partidos, no contra las personas. Las he atacado dentro de los límites de la verdad, no las he difamado nunca, que harto penoso es para un hombre digno tener que lastimar, aun dentro de la justicia, la dignidad de sus semejantes.

He recibido mal por bien. No por esto se espere ni se tema que sea acalorada mi defensa, ni moje en hiel la pluma contra mis detractores. Lograré vindicarme, y harto castigo llevarán, si son hombres morales, en sus remordimientos.

I

Mis ideas federales.

He sido partidario de la federación desde 1854. La defendí entonces calurosamente en *La Reacción y La Revolución*, libro destinado á la exposición de mis ideas en filosofía, en economía, en política. La defendí, como la defiendo ahora, bajo dos puntos de vista, el de la razón y el de la historia. La federación realizaba á mis ojos, por una parte, la autonomía de los diversos grupos en que se ha ido descomponiendo y recomponiendo la humanidad al calor de las revoluciones y por el estímulo de los intereses; de otra, el principio de la unidad en la variedad, forma constitutiva de los seres, ley del mundo. Considerábala yo, además, como la organización más adecuada á la índole de nuestra patria, nación formada de provincias que fueron en otro tiempo reinos independientes, y están aún hoy separadas por lo que más aleja uno de otros los pueblos: las leyes y las costumbres. Esta nación, me decía yo, presenta en todas las grandes crisis por que ha pasado en este siglo, el especial fenómeno de que sus provincias se hayan apresurado á constituirse y á buscar en sí mismas su salvación y su fuerza, sin que por esto hayan jamás comprometido ni perdido de vista la unidad de la patria: esta nación parece, como suele decirse, cortada para ser una república como las de Suiza y los Estados Unidos.



Proudhon.

Desde 1856 á 1868, mal podíamos defender la federación cuando se nos prohibía hasta hablar de república. Poco antes de la revolución de Setiembre, puestas aún en el trono los Borbones, traduje, sin embargo, al castellano el *Principio fe-*

derivativo de Proudhon, libro en que, después de sentadas la libertad y la autoridad como los dos eternos y contradictorios elementos de la vida de los pueblos, se explican las vicisitudes y los sistemas á que han dado origen, y se demuestra que la federación, última evolución de la idea política, es la única que puede afianzar en las naciones la dignidad, la paz y el orden. En Francia había yo fortalecido sobre este punto mis creencias. Observaba que aquel pueblo, de gran corazón y poderosa iniciativa, había levantado por dos veces la república y otras tantas la había visto morir bajo la espada de César. En las dos veces había conmovido y soliviantado á Europa, en la primera hasta le había hecho morder el polvo de sus campos de batalla; y en las dos había bastado un general y unas pocas legiones para disolver sus asambleas y reducirla á servidumbre. Esclavo París, esclava Francia. El vencedor dictaba su voluntad desde el palacio de los antiguos reyes, y la nación obedecía. La centralización del poder era, á no dudarlo, la causa de tan extraño fenómeno.

Vine á las Córtes de 1869 con la firme decisión de propagar la idea federal, y si posible fuese, aplicarla. Los que hayan seguido con mediano interés el curso de nuestra revolución sabrán si he cumplido mi propósito. Otros habrán podido vacilar; yo no he vacilado un momento. No han quebrantado mi fé ni las derrotas ni las ingratitudes. La he llevado incólume al poder, é incólume la he sacado del Gobierno. El día 11 de Febrero de 1873 me cupo la señalada honra de redactar y sostener la proposición por la cual se había de establecer en España la república. Quise que unas Córtes Constituyentes viniesen á definir y organizar la nueva forma de gobierno; y en aquel mismo día declaré clara y paladinamente ante la Asamblea Nacional, que si las futuras Córtes se decidiesen por la república unitaria, seguiría en los bancos de la izquierda.

El país no podía ciertamente llamarse á engaño sobre mis ideas políticas. Atendido mi carácter, podía aun esperar menos que me llevase al Gobierno otro fin que el de realizarlas. Así lo comprenderían, sin duda, los enemigos de la República, puesto que me escogieron por blanco de sus tiros. En la imposibilidad de ganarme por la lisonja, resolvieron acabar conmigo por la difamación, y así lo hicieron. Desgraciadamente, les ayudaron en su obra, unos por maldad, otros por torpeza, muchos de mis correligionarios. (Véase el apéndice letra A.)

I I

Mi procedimiento.

Mis ideas han sido claras y precisas hasta en lo que toca al procedimiento para establecer la República. La federación, como lo dice la etimología de la palabra, es un pacto de alianza; un pacto, por el cual, pueblos completamente autónomos se unen y crean un poder que defienda sus comunes intereses y sus comunes derechos. Llevado de la lógica, había yo siempre sostenido que no cabía

federación, es decir, pacto, mientras no hubiese en España Estados autónomos, y por lo tanto, que el movimiento federal debía empezar por la constitución de las antiguas provincias en Estados. Sobre este punto habían pensado así conmigo, ó yo con ellos, todas las asambleas federales, todos los directorios republicanos y, lo que es más, la inmensa mayoría del partido, cuya opinión fué bien explícita cuando la célebre declaración de la prensa.

No se me habían ocultado los peligros que este procedimiento entrañaba. Las provincias de España tienen entre sí vínculos demasiado fuertes para que en ningún tiempo pretendan disgregarse rompiendo la unidad nacional; no por esto era menos de temer que, abandonadas á sí mismas durante el periodo de su conversión en Estados, ya por cuestiones de territorio, ya por la determinación de la órbita en que hubiesen de moverse, ya por la ignorancia de los más y la natural exaltación de las pasiones, surgiesen conflictos que vinieran á interrumpir, aunque por corto tiempo, la vida de la patria, y lastimar los intereses de la industria y el comercio. Para conjurar estos peligros—tan atento estaba aun entonces á conservar la unidad y la integridad de la patria—había propuesto y se había recibido con general aplauso, que en los primeros momentos de toda revolución federal se crease con el carácter de transitorio un poder central fuerte y robusto que, disponiendo de la misma autoridad y de los mismos medios de que hoy dispone, mantuviese en todas partes la nación y el orden hasta que, reorganizadas las provincias, se llegase á la constitución definitiva y regular de los poderes federales.

Aun así, este procedimiento de abajo arriba era aplicable sólo al caso en que la república federal viniese, ó por un movimiento á mano armada como el de 1869, ó por acontecimientos y circunstancias tales, que nos hubiesen permitido llegar al Gobierno sin transacciones ni compromisos. No vinimos así á la República; y, como era natural, hubo de ser otro el procedimiento. ¿Lo callé tampoco? ¿Dejé de ser franco y explícito? (Véase el apéndice letra B).

III

Procedimiento que acepté al proclamarse la República.

La República vino por donde menos esperábamos. De la noche á la mañana Amadeo de Saboya, que en dos años de mando no había logrado hacerse simpático al país ni dominar el creciente oleaje de los partidos, resuelve abdicar por sí y por sus hijos la corona de España. Vacío el trono, mal preparadas aún las cosas para la restauración de los Borbones, sin más príncipes á que volver los ojos, los hombres políticos sin distinción de bandos ven casi todos como una necesidad la proclamación de la República. Resueltos á establecerla se hallaban ya los que habían previsto y tal vez acelerado el suceso; y como hombres que llevaban un pensamiento y se habían proporcionado medios de ejecutarlo, empujan los unos

á los tímidos, deciden otros á los vacilantes é inutilizan todos á los que aún pretenden salvar de las ruinas de la dinastía el principio monárquico. Al abrirse la sesión del Congreso la tarde del 10 de Febrero de 1873 las resistencias están ya casi vencidas; las que aún subsisten ceden al primer ímpetu de radicales y republicanos. Se declara el Congreso en sesión permanente, y la tarde del 11, leída la abdicación del Rey, se refunden en una sola Asamblea las dos Cámaras, y casi sin debate aceptan la República.

¿Qué república era la proclamada? Ni la federal ni la unitaria. Había mediado acuerdo entre los antiguos y los modernos republicanos, y habían convenido en dejar á unas Cortes Constituyentes la definición y la organización de la nueva forma de gobierno. La federación de abajo arriba era desde entonces imposible: no cabía sino la que determinasen, en el caso de adoptarla, las futuras Cortes. Admitido en principio la federación, no cabía ya empezar sino por donde se habría antes concluído, por el deslinde de las atribuciones del poder central. Los estados federales habrían debido constituirse luego fuera del círculo de estas atribuciones.

El procedimiento—no hay por qué ocultarlo—era abiertamente contrario al anterior: el resultado podía ser el mismo. Representadas habían de estar en las nuevas Cortes las provincias; y, si éstas tenían formada idea sobre los límites en que habían de girar los poderes de los futuros Estados, á las Cortes podían llevarla y en las Cortes sostenerla. Como determinando la esfera de acción de las provincias, habría venido á quedar determinada por el otro procedimiento la del Estado; determinando ahora la del poder central, se determinaba, se quisiera ó no, la de las provincias. Uno y otro procedimiento podían, á no dudarlo, haber producido una misma constitución; y no habría sido, á mi manera de ver, ni patriótico ni político dificultar, por no transigir sobre este punto, la proclamación de la República.

Si el procedimiento de abajo arriba era más lógico y más adecuado á la idea de la federación; era, en cambio, el de arriba abajo más propio de una nacionalidad ya formada como la nuestra y en su aplicación mucho menos peligroso. No había por él solución de continuidad en el poder, no se suspendía ni por un solo momento la vida de la nación, no era tan de temer que surgiesen graves conflictos entre las provincias, era la obra más fácil, más rápida, menos expuesta á contratiempos y vaivenes. Aun con este procedimiento habían de presentar nuestros enemigos la federación como ocasionada á desastres; pero habían de encontrar menos eco en el país, y el temor había de ser mucho menos fundado y legítimo.

Como quiera que fuese, la transacción estaba hecha, y yo no había de faltar á una palabra solemnemente empeñada. Unas Cortes Constituyentes eran las llamadas á decidir en primer término si la República había de ser federal ó unitaria, luego cuál había de ser su organismo. Individuo de un Gobierno que había de regir los destinos del país durante el intervalo de una Asamblea á otra Asam-

blea, no podía adelantarme ni permitir que nadie se adelantase á la obra de las Cortes. Si después de reunidas seguía gobernando, podía tolerar aun menos que tratase nadie de usurpar las atribuciones que tenían.

Veamos si cumpli.

IV

Mis primeros pasos en el ministerio de la Gobernación.—Juntas revolucionarias.—Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.

Me encargué del ministerio de la Gobernación la mañana del 13. Apenas puse en él los pies, cuando empecé á recibir noticia de haberse destituido ayuntamientos y establecido juntas revolucionarias en muchos pueblos de la Península. Los partidos en España habían hecho otro tanto á todo cambio de sistema político: los republicanos se creyeron en el derecho y el deber de repetirlo. Es verdad, que la República no había nacido de combates ni de tumultos; pero no lo es menos, que tampoco debía á la ley su origen. Los pueblos, á falta de la inteligencia de que están dotados los individuos, tienen un instinto que rara vez los engaña. Vieron en la proclamación de la República un acto revolucionario. Comprendieron que ni era constitucional la fusión de las dos Cámaras, ni podían éstas sin violar las leyes fundamentales del Estado alterar la forma de gobierno.

No autorizaba esto, con todo, la formación de las juntas, legítimas tan sólo cuando desaparece el poder central, ó se alza el país en masa para derribarle. Aquí las juntas no pretendían más que secundar el movimiento de la Asamblea; y sobre ser para ello inútiles, no podían menos de trabar la acción del Gobierno y precipitar tal vez la nación á la anarquía, cuando tan perturbada estaba ya por las facciones de D. Carlos. Di al punto las más apremiantes y severas órdenes para disolver las juntas y reponer los Ayuntamientos. Hice que se amenazara con la fuerza á los que se negasen á obedecerlas. Y casi sin hacer otra cosa que enseñar á los más rebeldes las bayonetas del ejército, logré en días el restablecimiento del orden.

Si me hubiese propuesto hacer la federación de abajo arriba, á pesar de mis compromisos, no habría seguido esta conducta. Con que hubiera combatido tíbicamente las juntas, el movimiento se habría extendido pronto á las capitales de provincia. El Gobierno y aun la Asamblea no habrían tardado en desaparecer arrollados por la corriente revolucionaria. No lo pensé siquiera. Pensé, por lo contrario, en alejar otro motivo de agitación que habría podido producir los mismos efectos.

Distaba de hacerme ilusiones. Tenía restablecido el orden material, no la calma en los ánimos. Si se había recibido mal que bien la disolución de las juntas, se había visto con muy malos ojos la reposición de los Ayuntamientos. Creían sinceramente los más de los republicanos que el cambio en la forma y el personal del

Gobierno, llevaba lógicamente consigo el de las corporaciones populares. Lo creían, y es más, los mismos Ayuntamientos se habían prestado á disolverse á la primera exigencia de mis correligionarios; y algunos, apenas sabedores de la proclamación de la República, los habían buscado para que los reemplazaran, cuando no habían abandonado cobardemente sus puestos.

Conocedor de ese estado de cosas y participe de la opinión general de mi partido, propuse ya en el primer Consejo de ministros la renovación por sufragio de todos los Ayuntamientos y las diputaciones de provincia. Entre otras razones que para ello daba á mis colegas, les hacía presente que en todos los cambios políticos algo bruscos se apoderaba de los pueblos cierta actividad febril que era preciso ocupar en algo, si no se quería que la volbiesen contra el Gobierno. Ocupémosla, decía yo, en la elección de los cuerpos municipales y provinciales, y tendremos la seguridad de llevar la nación sin violencias ni trastornos á las Cortes Constituyentes.

Los ministros radicales se opusieron. Reproduje la pretensión después del 24 de Febrero, día de la constitución del gabinete homogéneo; pero tampoco logré realizarla. Mis compañeros, que la consideraban legítima, temieron, y con razón, someterla á la Asamblea, que nos era cada día más hostil, y habría aprovechado con gusto cualquiera ocasión de vencernos. No desistí aún de mi propósito. Convencido á poco el Gobierno de que bajo la tutela de la Cámara no podría menos de llevar una vida azarosa y difícil, se resolvió á jugar el todo por el todo, exigiendo de la Asamblea que decretase su propia muerte. Entró antes de establecer la lucha en negociaciones, y en ellas hice que se propusiera á los radicales aplazar por más tiempo la disolución de la Cámara, á cambio de concedernos la renovación inmediata y total de las corporaciones populares. Contestaron que antes pasarían por la disolución de la Asamblea, y hube de renunciar á mi persegamiento. ¿Podía ya llevarle á cabo el 23 de Abril no queriendo, como no quería-mos, prorrogar ni por un día la reunión de las nuevas Cortes? Faltaba materialmente tiempo aún para las elecciones de concejales.

Dificultó no poco este hecho la conservación del orden. De las alteraciones locales que ocurrieron hasta Junio, tuvieron las más por causa y origen la cuestión de ayuntamientos. Las quejas eran muchas; el descontento, general en el campo republicano. Situación, por cierto, comprometidísima, si no hubiese tenido el Gobierno tacto y fortuna para impedir la insurrección cantonal que estuvo á punto de estallar uno de los primeros días del mes de Marzo en la ciudad de Barcelona.

V

El día 9 de Marzo en Barcelona.

En Cataluña había empezado pronto la agitación política. Los jefes militares no habían manifestado el mayor entusiasmo por la República, y se los miraba

con desconfianza. Sospechábase que estaban conspirando; se seguía paso á paso sus movimientos, y se tomaban precauciones para desconcertar sus verdaderos ó supuestos planes. Observóse á poco que se aglomeraban fuerzas en la capital, contra lo que exigían las necesidades de la guerra, que tenía ya entonces alguna gravedad en aquellas provincias. Alarmados los republicanos, se creyeron en la necesidad de tomar medidas decisivas y enérgicas; y no viendo otra más eficaz que la de quitar armas á los que miraban ya como enemigos, recorrieron los cuarteles, arengaron á los soldados en pro de la República y en contra de las maquinaciones de sus jefes, comprometieron á los sargentos, sembraron el recelo y la discordia entre oficiales y tropa.

El día 19 de Febrero hizo el Capitán General renuncia de su cargo, y se embarcó de improviso sin esperar el relevo. Encargado del mando el Segundo Cabo, se dió á varios batallones de los que acababan de ganar los republicanos la orden de salir inmediatamente á campaña. Como, en cambio, se mandase venir á la capital nuevas fuerzas, se creyó que los conjurados se iban á levantar en armas. Auguraron mal de tan precipitada salida las mismas tropas; y la madrugada del 20, en el acto de ponerse en marcha, en vez de dirigirse á las puertas de la ciudad, se fueron á poner á las órdenes de

la Diputación provincial al grito de *¡Viva la República!* La Diputación provincial de Barcelona había trabajado en aquellos días no poco para decidir en su favor al soldado; quedó desde entonces dueña de la situación, y la autoridad militar sin prestigio.



Antigua puerta de la Diputación de Barcelona.

De aquí nació la malhadada indisciplina del ejército, si no rara en los fastos de nuestras discordias, siempre deplorable y de funestas consecuencias. Pudo la necesidad cohonestar el hecho; nunca podrá lamentarse bastante que tal necesidad hubiese. Para colmo de mal, gran número de oficiales no supieron ó no quisieron luego imponerse á sus tropas; y en vez de morir en sus puestos, como el honor les aconsejaba, los abandonaron cobardemente. Cundi6 así la indisciplina por toda Cataluña, y amenazó extenderse á las demás provincias. Quizá si á la raíz de los sucesos se hubiese mandado á Barcelona un general de inteligencia y nervio, se los hubiese atajado; desgraciadamente, razones generales de política y la misma situación del Principado, impusieron al Gobierno de la República uno, que si no agravó el mal, no le contuvo. No le faltaba á ese general corazón, pero sí cabeza. Y era tan aferrado á su opinión, como poco amigo de examinar la ajena.

Mas no es todavía ocasión de hablar detenidamente de la indisciplina del ejército, que, si tuvo por causa inmediata el hecho que acabo de referir, derivaba de otras de más bulto y trascendencia. Después del 20 de Febrero, los soldados estaban en Cataluña completamente á merced de los comités republicanos. Se exaltaron al grito de *¡Viva la República Federal!* y se manifestaban dispuestos á dar por ella su sangre. Impacientes nuestros correligionarios por establecerla, y viendo ocasión tan propicia, trabajaron desde luego por proclamar el estado catalán, y precipitar por este medio los acontecimientos. Se presentaba al Gobierno como cohibido por la Asamblea, y se encarecía la necesidad de romper sus ligaduras. Se temía que la federación no fracasase por las cábalas de los republicanos nuevos, y se consideraba urgente empezar á realizarla. Ultimados los trabajos á principios de Marzo, fijóse el día 9, domingo, para llevar á cabo el intento.

El Poder Ejecutivo no conocía estas maquinaciones. No tuvo noticias del proyectado golpe hasta el mismo día 9. Llamado al telégrafo á las cinco de la madrugada, recibí del Presidente de la Diputación provincial la inesperada y alarmante nueva. Se daba por inevitable el movimiento. Se confesaban las autoridades impotentes para dominarlo; fuerzas que llevar allí no las había. Todo hacía presagiar que el estado catalán iba á ser por de pronto un hecho.

Calcúlese la enorme importancia de un acontecimiento de esta índole. Proclamada y establecida la República Federal por ejército y pueblo en la primera ciudad de España, descontentos en muchas partes los republicanos y sin gran confianza en el rumbo que seguía la política, dudoso el éxito de la lucha incoada entre la Asamblea y el Gobierno, levantados los corazones, en calor los ánimos, habría sido difícilísimo, si no imposible, evitar que el fuego se propagara y corriera por todos los ámbitos de la Península.

¿Qué ocasión mejor para mí si yo hubiese querido que la federación se hiciese de abajo arriba y se la empezase por las provincias? No se pierda de vista que entonces creíamos aún todos comprometida la suerte de la República. El temor

nada infundado de perder mi propia causa por las vías legales, podía muy bien haberme hecho indeciso y tibio para conjurar la tormenta. No vacilé un solo instante. Llamé al telégrafo á los jefes de los conjurados, entre los cuales habia hombres de sensatez y de talento que se habian sentado conmigo en los bancos de las Cortes, y apuré cuantas razones me sugirió mi entendimiento y mi patriotismo para disuadirles de su peligroso empeño. Púseles de manifiesto los conflictos que podían nacer de su conducta, la anarquía que era fácil que sobreviniera, la reacción que se produciría en los partidos que habían aceptado sólo como una necesidad la República, las grandes probabilidades que teníamos de llegar á la federación sin estrépito y sin sangre, si reservando sus fuerzas las provincias y permaneciendo arma al brazo, lográsemos que se reunieran dentro de un breve plazo las Cortes constituyentes. Tened en cuenta, les decía, que por vuestro camino podéis perder la misma causa que tratáis de salvar, y considerad, si esto sucediera, la inmensa responsabilidad que caería sobre vosotros. Hablábales además del aislamiento en que podían encontrarse y de la necesidad en que nos ponían de volver las bayonetas de la patria contra nuestros mismos correligionarios.

Confesábase que eran poderosas mis razones; pero añadiendo que era ya tarde. Replicábales yo que los que habian tenido medios para llevar las cosas al estado en que se hallaban, no dejarían de encontrarlos para deshacer su obra, si no se detenían ante el riesgo de hacerse impopulares; y apelaba á su honradez y su energía, autorizándoles, de acuerdo con el Sr. Figueras, para que acallaran las muchedumbres, diciéndoles que aquella misma mañana saldría para Barcelona el Presidente del Poder Ejecutivo.

De derrota telegráfica se califica aún hoy la entonces sufrida por los que, tal vez con más previsión que yo, quisieron precipitar los acontecimientos. No me limité, sin embargo, á dirigir la palabra á los conjurados. Por si no lograba disuadirles, mandé que se comunicara la ciudad con el resto de España, y previne contra el movimiento á los gobernadores de las provincias limítrofes. Aislarle, ya que no pudiese impedirle, tal era mi firme propósito. Propósito en que me ayudaron noblemente amigos celosos, que enviaron telegramas á los pueblos de los alrededores para que no secundasen el alzamiento.

Afortunadamente, la borrasca antes de estallar se deshizo. Amagó después nuevamente, pero sin que presentara ya tan serios peligros. La presencia del señor Figueras en Barcelona calmó sobre este punto los ánimos.

¿Era este el modo de favorecer el cantonalismo?

VI

El día 23 de Abril.

Se me ofreció todavía mejor coyuntura para hacer la federación de abajo arriba.

El primer gobierno de la República no había durado sino trece días. El 24 de Febrero se había resuelto la crisis, en la Asamblea, á favor de los antiguos republicanos. Había obrado la Asamblea con miedo, y no miraba con buenos ojos al nuevo gabinete. El Ministerio, comprendiéndolo, le había pedido ya, el 4 de Marzo, que acordara su propia disolución y convocara para el 1.º de Mayo las nuevas Cortes. Herida en su amor propio, se había negado de pronto á los deseos del Gobierno; pero días después, el 11 de Marzo, había consentido en suspender sus sesiones luego de votadas ciertas leyes, y convocaba para el 1.º de Junio las Constituyentes.

Grande y señalado triunfo había alcanzado el Poder Ejecutivo; pero seguía teniendo sobre su cabeza la espada de Damocles. Dilatábanse, á propósito, los debates sobre algunas de las leyes pendientes, y en tanto la Asamblea continuaba amenazando. El Gobierno quiso salir de una vez de situación tan difícil. El 22 de Marzo propusieron algunos diputados á la Asamblea que se declarase en sesión permanente hasta dejar votadas las leyes en cuestión, y suspendiera luego sus sesiones. El Presidente del Gobierno lo hizo al punto cuestión de gabinete. Las fracciones todas cedieron; y aquella fué la última sesión de la Asamblea. Sesión para siempre memorable, puesto que en ella se aprobó definitivamente la abolición de la esclavitud en Puerto Rico.

El Ministerio no quedó, sin embargo, completamente libre de luchas parlamentarias. Tanto por su propio proyecto como por la ley de 11 de Marzo, la Asamblea al dar punto á sus sesiones debía nombrar una comisión permanente que la representase y pudiese llamarla de nuevo, bien por sí, bien á petición del Gobierno, siempre que circunstancias extraordinarias lo exigiesen. Procedióse el 22 de Marzo al nombramiento de esta comisión, que debía componerse de veinte diputados además de los que constituían la Mesa; y cometió el Gobierno por su mal, cuando otra cosa podía, el gravísimo error de consentir que en ella entrasen en escaso número sus correligionarios.

Pasó el teatro de la lucha de la Asamblea á la Comisión Permanente. Contra la costumbre seguida con las comisiones de igual índole nombradas por las Cortes Constituyentes de 1869, el Gobierno, en muestra de respeto al poder legislativo y por deseo de concordia, decidió que asistiese á todas las sesiones de la Comisión uno de sus individuos. No satisfecha aún la Comisión con este medio de interpelar y censurar al Poder Ejecutivo, el día 17 de Abril, después de exagerar de una manera inconveniente sus atribuciones y las dificultades de la situación, acordó celebrar, tres días después, sesión extraordinaria á que asistiese en pleno el Ministerio. El Gobierno creyó ver en esto no sólo un acto de hostilidad, sino también un deseo de humillarle; así que, por unanimidad, resolvió que á la sesión del 20, como á las anteriores, no asistiese más que uno de sus miembros.

Agriábanse con esto las relaciones entre los dos cuerpos, y se creó una situación violenta. Esparciéronse sobre las intenciones de la Comisión alarmantes rumores, y no tardó Madrid en prever un conflicto. Era, en efecto, evidente, que

la Comisión no podía menos de llevar un oculto propósito en el examen, á presencia de los ministros todos, de la política general del Gobierno. El propósito era, á no dudarlo, tomar del examen pretexto para reanudar las sesiones de la Asamblea, derrotar en ella á los republicanos, y prorrogar la convocatoria de las nuevas Cortes. Temíase, no sin razón, el triunfo de los federales en los comicios; y quería el partido radical, á todo trance, recobrar la posición perdida. Mas del 22 de Marzo al 17 de Abril, no habían sobrevenido circunstancias extraordinarias que pudiesen, ni remotamente, cohonestar el llamamiento de la Asamblea; sólo violando la ley de 11 de Marzo, podía la Comisión llevar á cabo su intento.

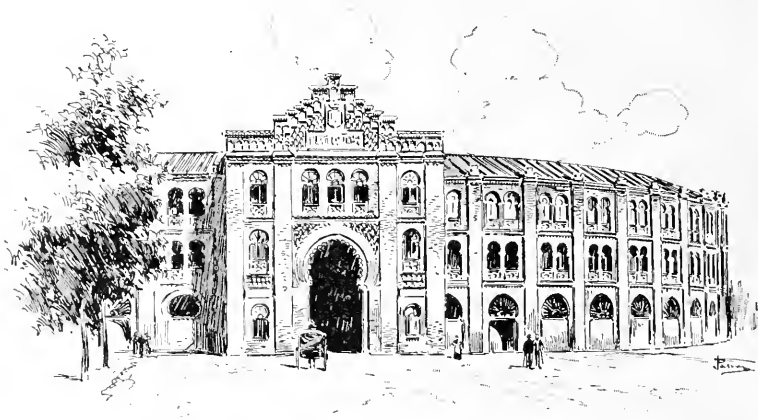
El Gobierno quería, por su parte, que esta ley fuese respetada, y sabiendo por una dolorosa experiencia cuán ocasionadas á trastornos son las situaciones transitorias, estaba resuelto á no consentir que se prolongase ni un día más de lo convenido la interinidad en que vivíamos. El 20 de Abril, sin embargo, como la Comisión, lejos de manifestarse ofendida de la conducta del Gobierno, tomase pie del fallecimiento de la esposa del Sr. Figueras para aplazar hasta el 23 la sesión extraordinaria, y se limitase á invitar para ella á los ministros, acordaron asistir todos para que nunca pudiese decirse que por su terquedad habían dado ocasión á un rompimiento.

Ya desde el 20 se decía en todas partes, y por hombres de todos los partidos, que no iban á pasar las cosas de una manera pacífica. Se hablaba de conspiraciones en la milicia y el ejército, de inteligencias secretas entre radicales y conservadores, de generales que habían ofrecido á la reacción sus espadas. Y era tal la seguridad de que se tenía del triunfo de los conjurados, que se creían generalmente contados los días de nuestro gobierno.

Hallábame yo á la sazón de Presidente interino del Poder Ejecutivo. Recordando que el día 24 de Febrero, á mis espaldas y á las del ministro de la Guerra, se había atrevido la Mesa de la Asamblea á disponer de la fuerza armada, invadir con guardia civil mi propio ministerio y nombrar, por su autoridad, un general en jefe del ejército de Castilla, convine la noche del 22, con el Gobernador de Madrid, que se ocupasen calladamente los edificios de la calle Mayor y la de Alcalá con guardias de Orden Público. La precaución era tan conveniente y la conspiración tan manifiesta, que horas después se avisaba, á domicilio, á los milicianos de ciertos batallones para que acudiesen á una revista que, en las primeras horas de la mañana, debía pasar el Alcalde en la Plaza de los Toros. ¿A qué esa revista? ¿Cómo se había esperado á pasarla el 23 de Abril, día de trabajo? ¿Cómo se la limitaba á los voluntarios de procedencia monárquica y no se la hacía extensiva á todos los de la República?

Apenas tuve noticia de tan inexplicable reunión de fuerzas, mandé poner sobre las armas los demás batallones de voluntarios y distribuirlos por los puntos que se considerase más estratégicos. Madrid estaba á poco erizado de bayonetas, la población, en alarma; las milicias llamadas por el Alcalde, sin abandonar la Plaza. En un estado tal, aconsejaba la más vulgar prudencia, que la Comisión de

la Asamblea aplazase de nuevo su sesión extraordinaria. No podía ignorar que era la causa ó, por lo menos, el pretexto del conflicto; para alejar toda complicidad con los conspiradores debió renunciar á toda deliberación que no la condujese á prestar decididamente su apoyo al Gobierno. Insistió, por lo contrario,



Plaza de Toros.

en celebrar la sesión é interpelar á los ministros, que acudieron casi todos al llamamiento.

Sobre las cuatro de la tarde se supo el verdadero estado de insurrección de los batallones de la Plaza de los Toros y el nombre del general conservador que se había puesto á su cabeza. Decidí entonces obrar rápidamente. Se llamó á mis colegas, que estaban todavía en el Congreso, mandé á cuarteles y parques, generales de confianza, se puso á otro general al frente de los batallones republicanos y se dió la orden de ataque. Bastó que rodaran los cañones por las calles, para que, comprendiendo los insurrectos que las tropas estaban de parte del Poder Ejecutivo, abandonasen á los milicianos, y hubiesen éstos de implorar la clemencia del Gobierno, escusando su falta con la orden del Alcalde.

¿Se comprende que aun después de esto insistiera la Comisión Permanente en continuar sus estériles deliberaciones? ¿Pudo cegarse hasta el punto de no ver, que con razón ó sin ella, había de confundir el pueblo su causa con la de los conspiradores, máxime cuando por algunos de sus individuos se habían ocupado, con uno de los batallones de la Plaza, casas de la Carrera de San Jerónimo? ¿Era posible que no viera que con su insistencia había de exaltar los ánimos ya alterados de la muchedumbre? Corrieron riesgo sus vidas, y bien sabe Dios si lo sintió y lo lamentó y se esforzó en evitarlo el Gobierno. Se ha dicho si en estos

momentos supremos guardaba, el que estas líneas escribe, los telegramas que recibía del Congreso, á fin de que no se tomasen medidas que pudieran salvar la Comisión. ¡Calumnia indigna! Recibidos y contestados fueron los telegramas todos en Consejo de Ministros; en Consejo, discutidas y acordadas cuantas disposiciones se tomaron. Apelo al testimonio de todos mis compañeros.

Dispersa ya por las iras populares la Comisión Permanente, no quedaba otro recurso que disolverla. Después de todo, no era más que la representación de una Asamblea que, al suspender sus sesiones, había convocado á la que debía reemplazarla. Había sido hasta entonces un elemento de perturbación; y no hubiera podido ser en adelante sino fomento de pasiones y escándalos. Nació con poca autoridad; ¿qué prestigio había ya de quedarle? Reanudar las sesiones de la Asamblea era, después de lo sucedido, de todo punto imposible; y pues para esto sólo vivía, la prolongación de su existencia era completamente inútil. Disolverla era en rigor un golpe de Estado, mas ¿en qué se parece ese golpe á los demás que registra la historia? Todos han tenido por objeto sobreponer la voluntad de un hombre á la voluntad de un pueblo; sólo éste ha tenido por objeto sobreponer la voluntad de un pueblo á la de unos pocos hombres. Había habido un cambio nada menos que en la forma de gobierno; se hacía indispensable consultar cuanto antes la Nación y llamarla á organizar la República. La Asamblea había fijado el día de la consulta; y al paso que la Comisión quería retardarla, nosotros cumplir el acuerdo. ¿Quién estaba más dentro de la voluntad de la Asamblea? ¿quién más ganoso de conocer y cumplir la voluntad del pueblo?

Como quiera que fuese, es indudable que después del 23 de Abril tenía yo una fuerza inmensa. Era el Gobierno en aquellos momento el árbitro de los destinos de España; y el partido tenía puestos en mí los ojos. Si yo hubiese querido que al día siguiente se hubiese proclamado la República federal, proclamada habría quedado. Si hubiese querido que las provincias hubiesen convocado desde luego sus parlamentos, convocados habrían sido. Amigos y enemigos, todos creían entonces que por los acontecimientos del 23 de Abril el Gobierno había pasado á ser una dictadura revolucionaria. No sólo podíamos hacer, se nos exigía que hiciéramos. La misma noche del 23 nos amenazaba un general con que iba á proclamar la federación, quisiera ó no quisiera el Gobierno. Los días 24 y 25 recibía yo en Gobernación numerosas comisiones, que pedían unánimes federación y reformas. Hubo hasta conatos de rebelión para realizarlas; y el que menos, pedía que al grito de *Viva la República Federal* dejase desfilar por la Puerta del Sol los batallones de voluntarios.

¿Podía ofrecérseme conjuntura mejor para realizar el intento que tan sin razón se me atribuye? A todo y á todos contestaba que era preciso atenerse á la ley de la Asamblea de 11 de Marzo, y dejar á las Cortes Constituyentes la definición y la organización de la República.

¿Hice bien? Lo dudo ahora si atiendo al interés político; lo afirmo sin vacilar, si consulto mi conciencia. Obrando de otro modo, la disolución de la Permanente habría sido un asesinato hipócrita.

VII

Los Cortes Constituyentes.

Después del 23 de Abril comprendí que los más graves obstáculos los había de suscitar mi propio partido. Sentía desde el telégrafo central los latidos de las provincias, y encontraba á las más republicanas poseídas de una exaltación calenturienta. No abrigaba, sin embargo, grandes temores. Contaba para dominar la situación en Mayo con las elecciones, en Junio con las Constituyentes. Aun antes del retraimiento de los demás partidos esperaba yo el triunfo de los federales en los comicios, cuanto más después que por despecho y por desconfianza de sus propias fuerzas lo acordaron. «Las Cortes, me decía, impulsadas por todos los que hoy componemos el Gobierno, harán en breve tiempo la nueva Constitución del Estado. Las diferencias entre los republicanos versarán cuando más sobre cuatro ó cinco puntos capitales: no podrán nunca prolongarse mucho los debates. Que se prolonguen, que no, el solo hecho de que los haya, bastará para calmar la efervescencia de las provincias. Los amigos impacientes verán acercarse de día en día el logro de sus deseos y esperarán tranquilos; los enemigos, los que rechazan la federación porque realmente la temen, se irán convenciendo de que no pretendemos romper la unidad de la patria ni dejar de confiar á un gobierno nacional los intereses generales de España; y, desvanecidas sus injustas prevenciones, contribuirán á restablecer en los ánimos la paz y la confianza. Vendrán las Cortes preocupadas por la guerra, y facilitarán medios para terminarla: vendrán sedientas de reformas, y harán leyes que las realicen.»

¿Eran esto ilusiones? ¡Ah! no lo habrían sido si hubiese animado á todos los prohombres del partido la misma fe y un mismo pensamiento. Esas Cortes, ayer y hoy tan calumniadas, vinieron con el mejor espíritu. No eran aún Cortes cuando hicieron resonar con unánimes gritos de *Viva la República Federal* la techumbre de su palacio. Apenas estuvieron constituidas, se apresuraron á declarar con sólo dos votos en contra que la federación era la forma de gobierno de la nación española. No se les hablaba en un principio de Constitución ni de reformas, que no mostrasen afán por llevarlas á cabo ni recibiesen con atronadores aplausos las palabras del que las ofrecía. Estaban por las medidas extraordinarias de Guerra. Querían á toda costa reducciones en el presupuesto de gastos. Deseaban hacer pronto algo en beneficio de los pueblos. Eran, sin duda, inexpertas, no muy alto su nivel intelectual, poco determinadas sus aspiraciones, no muy fijas sus ideas sobre los principios que debía tener la federación por base; pero gracias á esas mismas condiciones eran fáciles de llevar á la inmediata realización de nuestro dogma, si en vez de dividir las se hubiesen hecho esfuerzos por congregárselas, y en vez de paralizar su actividad, por dirigirla.

Antes de Junio surgió ya en el Consejo de Ministros la malhadada idea de cuán conveniente había de ser que las Cortes, luego de constituidas, levantasen un

poder provisional, eligiesen á los que hubieran de redactar el proyecto de Constitución y aplazaran sus deliberaciones para el mes de Setiembre ó el de Octubre. La combatí de una manera resuelta, fundándome principalmente en razones de orden público. Nos costaba inmenso trabajo llegar á la reunión de las Constituyentes sin generales disturbios, conocíamos todos el estado alarmante de las provincias, y ¿podíamos pensar en privarnos de lo que mirábamos como el medio de calmar las pasiones del pueblo? Estaba precisamente en la rapidez con que la Constitución se hiciera, la paz de las ciudades, la impotencia de los perturbadores y la salvación de la República. Se desistió de la idea; pero, á juzgar por los hechos posteriores, no sin el ánimo de hacerla prevalecer en las Cortes. Se la sembró cautelosamente en Junio, se hizo en Julio objeto de serios debates en una sesión privada, se la presentó el mes de Agosto en sesión pública, se la hizo en Setiembre cuestión de vida ó muerte. Se suspendieron al fin las sesiones de las Cortes sin que la Constitución ni siquiera se discutiese; y al querer reanudarlas, Asamblea y Gobierno desaparecieron de improviso bajo el más vergonzoso golpe de fuerza que se conoce en la historia de Europa.

Quería yo, no sólo que las Cortes continuaran sin interrupción sus tareas, sino también que sin perder momento redactasen y discutiesen la Constitución. En carecía la urgencia de esta obra al terminar en la sesión del 13 de Junio el programa de gobierno que hice como presidente del Poder Ejecutivo, y manifestaba la necesidad de que en aquel mismo día se nombrara una comisión que formulase el proyecto, y otra que demarcase los futuros estados de la federación española; (Véase el apéndice, letra C). Sobrevinieron luego dificultades, la primera y la más capital, la impolítica y funestísima retirada de la que se llamaba minoría de la Cámara; pero yo, siempre atento á la borrasca que sentía rugir en el extremo horizonte de la República, esperaba cada día con más impaciencia que empezaran los debates constitucionales. Con ó sin la minoría, decía á mis amigos, es indispensable abrirlos dentro del más breve plazo. Veía yo que el medio de que se valían los perturbadores para agitar las provincias, era el temor, la casi seguridad que afectaban de que no se hiciese la federación por las Cortes. y quería arrancarles, más con actos que con palabras, esa arma que tan indignamente esgrimían, si para satisfacción de su vanidad y de su despecho, en daño de la causa y menoscabo de los grandes intereses de la patria.

Desgraciadamente, no veían las cosas como yo todos mis amigos. La Comisión que yo quería ver nombrada el día 13 de Junio, no lo fué hasta el 20. El proyecto constitucional, que habria podido y debido ser presentado en los primeros días de Julio, lo fué el 17, cuando estaba ya sublevada Cartagena y en ebulición las provincias. Se le empezó á discutir el 11 de Agosto. Se consagraron entonces tres días consecutivos una ó dos horas á tan importantes debates; y no hubo ya ni siquiera intención de continuarlos. Murieron así las Cortes Constituyentes sin dejar nada constituido.

Fué contrariada en todo mi política. ¡Qué de veces no lamenté yo las prema-

turas divisiones de la Cámara! ¡Qué de veces no dije que carecerían de razón de ser mientras no viniesen á justificarlas graves disidencias, ya sobre la manera de entender la federación, ya sobre el procedimiento y el límite de las reformas sociales! ¡Qué de veces no hice palpable la identidad de pensamiento que había entre todas las fracciones! No ignoraba yo ser ley del mundo que las ideas y los partidos que las representan se dividan; pero esto no significaba para mí que hubiésemos de considerar forzosamente disgregado en bandos el partido, interin no lo dividiese la natural evolución de sus ideas. Podía creer aún menos que á falta de una fuerte oposición unitaria debiésemos, para eso que se ha dado en llamar el juego de las instituciones, levantar una en nuestro propio seno. Dividir, alejar unos de otros á los republicanos ¿para qué podía servir sino para quebrantarnos y añadir fuego á la hoguera? Aun estando unidos, eran escasas nuestras fuerzas: desunidos ¡cuán débiles no habíamos de ser contra tantos enemigos!

No pensaban tampoco así los que podían ejercer influencia en las Cortes. Creyeron en la necesidad de la división, buscaron diferencias esenciales donde no las había ni era aún posible que las hubiese, y se dieron hasta por satisfechos y orgullosos cuando vieron dividida en dos la Cámara. Yo, que no quería separar sino unir, procuraba desde la Presidencia halagar y atraer las fracciones que tenían ellos por enemigas, y lo consideraron casi como un crimen. De traición á la mayoría calificaron algunos el discurso que pronuncié en Julio, contestando á la interpelación del Sr. Romero Robledo. ¡Tanta era ya la ceguedad de nuestros hombres! ¡Tan enconadas estaban las pasiones por diferencias que, si existían, en nada tocaban al dogma del partido!

Como si todo esto no bastara para desorganizar una Asamblea, compuesta en su mayor parte de hombres que venían por primera vez á la vida parlamentaria, en vez de llevarla desde un principio por los más trillados senderos y ponerle en frente una valla que pudiera contenerla en su primeros ímpetus, se la disparó por caminos extraviados quitándole ya en el día de su constitución lo que más podía servirle de freno y encauzarla. Al abrirse las Cortes era natural que los ministros todos se apresuraran á renunciar sus cargos, dando cuenta de su conducta; pero también lo era que volviesen al Poder si, después de más ó menos amplios debates, resultase que merecían la confianza de la Cámara. Manifestáronse algunos, precisamente los de más importancia, resueltos á no continuar en el gobierno; y al dimitir todos, dijeron por boca de su presidente que convenía que las Cortes autorizasen desde luego á una sola persona para que formara y presidiera un nuevo Poder Ejecutivo. Preocupada la Cámara por ese torcido é inesperado sesgo que á la política se daba, no se acordó ya ni siquiera de decir si aprobaba ó no los actos del ministerio caído; entró en una discusión algún tanto apasionada sobre si debía ser ó no directa la elección de todos los ministros, y al votarse la proposición que sobre este punto se formuló, hubo señaladisina discordia. Discordia que se acentuó y tomó formas violentas, cuando el que estas líneas escribe, en uso de la autorización que había recibido, presentó en la sesión del 8 de Junio el nuevo gabinete.

Me vi obligado en aquella misma sesión á retirar mi propuesta; y al fin, después de dos dias de agitación y de conflictos, el 11, se hubo de hacer directamente por las Cortes la elección del Gobierno. Mas ¿qué gobierno se habia de constituir negándose á formar parte de él los señores Castelar, Salmerón y Figueras? El antiguo ministerio habria sido el mejor antemural contra todo género de ambiciones: descompuesto y sin posibilidad de reconstituirlo, despertóse en muchos la codicia del mando, y aspiraron al poder aun hombres oscuros que acababan de entrar en la vida política. ¡Qué error el nuestro! No participaba yo en este punto de las ideas de mis compañeros; pero me arrepentiré toda mi vida de haberlos seguido, prestándome la tarde del 7 de Junio á encargarme de formar un ministerio.

¿Pretendía yo por esto que siguiera eternamente el primero? Entendía yo tan sólo que debía seguir interin no le hiciesen imposible las divisiones que, más ó menos tarde, pudiesen surgir en las Cortes, sobre todo interin no hubiesen terminado los debates constitucionales. Llegar á la constitución federal del país y hacer cuanto pudiese asegurarla y acelerarla á fin de que no tuviesen tiempo de estallar las pasiones ni las impaciencias del partido: esto era lo que yo me proponía. Se hizo todo lo contrario, y vino al fin la tormenta.

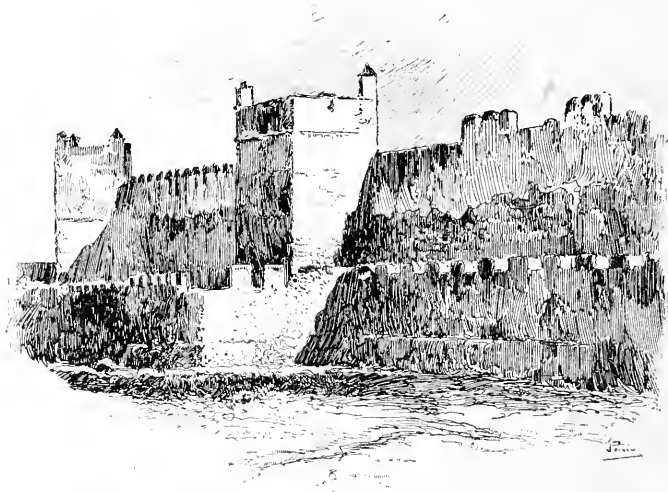
VIII

*Estado de Andalucía.— Política que seguía para irla pacificando.—
Política de mis sucesores.*

No trato con esto de cohonestar la insurrección que en el mes de Julio empezó por el levantamiento de Cartagena. A mediados de Julio no habia aún motivo para temer que suspendieran las Cortes sus sesiones ni dejaran de hacer la Constitución del Estado. Los republicanos, como todos los demás partidos liberales, estaban en el pleno goce de sus libertades y sus derechos. Estaba yo autorizado para adoptar medidas extraordinarias; pero sólo contra los carlistas. Porque, respecto á éstos, se trataba ya, no de una insurrección pasajera, sino de una verdadera guerra, de un ejército contra otro ejército, de un Estado contra otro Estado, pedí esa facultad á las Cortes y las Cortes me la otorgaron. Ni la usé ni la habria usado nunca en daño de los demás ciudadanos, tanto porque me lo impedían mis convicciones y mi conciencia, como porque no lo consentían los límites de la misma autorización, más determinados y precisos de lo que creían los que la impugnaron. Así las cosas, toda insurrección era un crimen, que no hay derecho para rebelarse contra gobierno alguno, mientras no estén cerradas á las ideas las puertas de los comicios, las de la prensa ni las de la tribuna. Los errores cometidos en las Cortes favorecían los planes de los conjurados y facilitaban el alzamiento: el alzamiento no por esto dejaba de ser un delito, ni los conjurados unos delincuentes.

He dicho antes lo que yo queria que se hiciese para evitar que se levantasen

las provincias: voy á decir ahora lo que por mi gobierno se hizo. Tenía fijas las miradas principalmente en Andalucía. Era Andalucía á mis ojos la esperanza de la República contra la reacción futura; por de pronto, un peligro. Málaga estaba desde el 13 de Febrero á merced de un hombre; Granada y Cádiz, perturbadas; sobre un volcán, Sevilla. Allí, á ejemplo de Cataluña, querían los centros republicanos ganar á toda costa el ejército: donde no lo conseguían, buscaban ocasión de arrebatarle las armas ó echarle más allá de sus fronteras. Málaga había ido desarmando á cuantas tropas habían penetrado en su recinto, Granada había



SEVILLA — Antiguas murallas romanas.

obligado á la rendición á mil carabineros, Sevilla había echado fuera de sus murallas parte de las fuerzas que la guarnecían. ¿Cómo domar esas provincias?

El problema era más complejo de lo que creyeron mis sucesores. La dificultad estaba en reducir las á la obediencia sin matar su espíritu republicano, es decir, en alejar el peligro de hoy sin perder la esperanza de mañana. Aun suponiendo que hubiese dispuesto de ejército para vencerlas por las armas, era siempre de temer que venciéndolas no destruyese fuerzas de que podía necesitar en breve la República. Crecían en el Norte las facciones de D. Carlos, y lo que es peor, adquirían de día en día una organización más vigorosa: reproducíase poco á poco la guerra de los siete años, que en tanto riesgo puso la libertad de España. Sabía, por otra parte, que los conjurados del 23 de Abril conspiraban, y no sin éxito, dentro de nuestras mismas tropas: ¿podía estar en el interés de la República debilitar sus fuerzas?

Aun sin otros enemigos que temer, era peligroso entrar exclusivamente por el camino de la agresión y la violencia. Los gobiernos revolucionarios que vuelven las armas contra sus mismos adeptos, si son vencidos, abren paso á la anarquía; si vencen, lo abren ordinariamente á la reacción y siguen más ó menos tarde la suerte de los vencidos. Sólo gobiernos muy fuertes, que para vencer no necesiten del concurso de los partidos conservadores, se pueden aventurar sin miedo á emplear la fuerza como único medio contra sus correligionarios. En Francia, después de las jornadas de Junio del 48, no fué presidente de la República el vencedor, sino Luis Napoleón Bonaparte. Empezó la reacción con aquella triste y sangrienta victoria, y condujo la vecina nación como por la mano al 2 de Diciembre y al Imperio. Batida y destrozada en 1871 la *Commune*, que en un principio habria sido facilísimo llevar por buen camino, la nueva República ha ido de Thiers á Macmagon y vive hoy de gracia.

Y ¿qué ha sucedido en España? Mis sucesores, cerrando los ojos á la experiencia, perdiendo por completo de vista que la República tenía aquí muchas menos fuerzas que en Francia y era por lo tanto más inconveniente quebrantarlas, se decidieron, llevados sin duda del mejor deseo, á dominar las insurrecciones republicanas sólo por

el hierro y por el fuego. Pretendieron que debían combatirlas antes y con más encarnizamiento que la de D. Cárlos, y llegaron á considerar vergonzosa y en desdoro de su autoridad toda transacción con los rebeldes. Ametrallaron pueblos, bombardearon ciudades, desarmaron milicias, persiguieron y prendieron hasta por sospechas, y dejaron que un general quitase y pusiese á su antojo ayuntamientos, estableciendo, por donde quiera que pasase, una verdadera tiranía. Aplaudían los conservadores, pero siendo cada vez más exigentes y empujando cada vez más por su camino á nuestros gobiernos. El primero de mis sucesores recordó, y quiso pararse. Fué arrollado por la corriente, y vino otro que, siguiéndola, sin pensar ni un momento en atajarla ni en ganar sus márgenes, puso á los tres meses atada de pies y manos la República á las plantas de uu soldado. ¡ Con qué júbilo, con qué fruición no leían aquellos gobiernos en las Cortes los telegramas en que se les daba cuenta de las victorias obtenidas sobre los pueblos insurrectos! Las cantaban ellos y los suyos en todos los tonos, sin advertir que cantaban los funerales de la República.

Yo bien sé que en los días de mi caída era difícil sobreponerse al clamoreo



Thiers.

universal de todos los partidos disidentes, que pedían á una voz represión y sangre. Al decir de ellos, la patria se iba á rasgar en pedazos, la propiedad peligraba, la sociedad se hundía. Mas ¿cuándo no fué ésta el arma de que se valieron los conservadores para detener primero y hundir después los poderes revolucionarios? Era preciso saber mirar con serena frente la tempestad, emplear todos los medios nobles y dignos para conjurarla, vivir constantemente precavidos contra los ofrecimientos y el apoyo de los enemigos, y apelar resueltamente á la espada sólo cuando no quedase otro medio de restablecer el orden. Nada más generoso ni más seductor que la que se ha dado en llamar política de ancha base; nada más peligroso ni más impracticable para una situación débil que no estaba ni siquiera definida.

Por la senda que siguieron mis sucesores, no sólo se ha perdido la República y se ha caído en la dictadura, sino que también se ha puesto el principio liberal en peligro de muerte. Las facciones del Norte han tomado un vuelo asombroso y rápido; las de Cataluña han penetrado en pueblos y ciudades donde jamás pusieron la planta en las pasadas guerras; han infestado otras Aragón y Valencia, y han pasado en distintas ocasiones y con gran golpe de gente las fronteras de Castilla; se ha presentado á los ojos de todo el mundo, amenazadora y potente, la causa de D. Carlos. Ha decaído en todas partes el espíritu público, en vez de levantarse; y salvos algunos pueblos, no ha habido empuje en ninguno ni contra los absolutistas ni contra los autores del 3 de Enero.

Comprendía yo sobradamente que un gobierno no puede ni debe consentir la anarquía; mas para cortarla é impedirla, quería yo seguir y seguía otra política. Como he dicho antes, quería dominarla principalmente por medio de las Cortes, por la rápida constitución del país, por el inmediato planteamiento de las reformas. Encargaba luego á los jefes de las provincias turbulentas que procurasen agrupar á su alrededor la parte sana y sensata del partido, y con ella hacer frente á los perturbadores. Antes de echar mano del ejército, deseaba yo que se intentara cortar con nuestros propios elementos nuestras intestinas discordias, ó, ya que esto no cupiese, con fuerzas civiles. Al efecto, había reivindicado la guardia civil para los gobernadores contra las injustificadas pretensiones de las autoridades militares. Proponíame además apelar á la persuasión y al consejo, y sólo cuando no bastasen ó no fuese posible emplearlos, á la violencia y á la guerra. Y ya que debiese usar de la fuerza, no olvidar nunca que inmediatamente después de la derrota de los sublevados, debía en cada localidad reorganizar las fuerzas liberales y darles nuevo vigor y vida.

La pacificación de Andalucía debía, en mi opinión, empezar por el restablecimiento del orden en la ciudad de Málaga. Al gobernador que allí se envió en el mes de Junio, le había yo encargado especialmente que preparase los ánimos para que sin resistencia pudiese entrar en ella la Guardia civil de la provincia, entonces á las órdenes del capitán general de Granada. Ordenéle que empezase por reclamarla, y si encontrase dificultades para conseguirlo, aprovechase la

ocasión é interesase al pueblo en favor de la Guardia. Autoricéle luego para que en el caso de creer peligroso entrarla en la ciudad, la situara por de pronto en los pueblos que viese más dispuestos á recibirla. Optó el gobernador por esta última medida, y la dejó practicada antes de renunciar su cargo. Logré poco después que la fracción del partido, amiga de la paz, se decidiese á imponerse á la que había mantenido hasta entonces la población en desorden; y la Guardia civil, llamada de repente á la capital, sirvió no poco, aunque corta en número, para sojuzgar á los facciosos. Los vencedores no habían de ver naturalmente con malos ojos que repusiésemos en la plaza la guarnición que siempre tuvo, y por este medio aseguráramos el orden: nos apresuramos á mandar á Cartagena el regimiento de Iberia para que, á bordo de la *Almansa*, pasara á la ciudad de Málaga. Desgraciadamente, ocurrió en estos días la sublevación de Cartagena, y el regimiento no pudo pasar de la Palma. Málaga quedaba reducida de todos modos á la obediencia de la Asamblea y del Gobierno.

A fines del mismo Junio había estallado una insurrección en Sevilla. Suponíase que había armas y no se las quería repartir al pueblo. Anduvieron las autoridades lentas en obrar, y la insurrección, triunfante, invadió el Parque y se apoderó de tubos de fusil, de sables, de lanzas, de cañones. Las corporaciones populares que se creyeron obligadas á intervenir en el conflicto, llegaron á una como avenencia con el capitán general, que se había retirado con sus escasas tropas á la fábrica de tabacos, y acababa de recibir refuerzos de la ciudad de Cádiz. No pudiendo luego éste cumplir lo ofrecido, hicieron suya la cuestión muchos de los mediadores, y la insurrección fué tomando un carácter general y serio. La madrugada del 30, el gobernador que acabábamos de mandar á tan importante provincia, escribía ya que creía inevitable la proclamación del Estado de Andalucía.

La situación de Sevilla en aquel día era poco menos grave que la de Barcelona el 9 de Marzo. Ordené por telegrama al gobernador que convocase al punto á todas las personas de influencia en el partido, y les manifestase los males que nacerían de la proclamación de los cantones antes de terminada la obra constitucional de las Cortes: la unidad de la nación rota, el gobierno central sin fuerzas, los partidos reaccionarios cobrando aliento, la guerra civil sin freno, la República al borde del abismo. Dijele que apelara al patriotismo y á la sensatez de todos los buenos republicanos y procurase disuadirlos de su intento; y de no bastar estos medios, emplease, si las tuviera, las armas. Con esto desistieron de su propósito los más, quedó la insurrección limitada á pocos, y revistiéndose el gobernador de energía, puso fácil término á la lucha, sin que en nada padeciese ni el vigor del partido ni las leyes. Púsose el gobernador á la cabeza de unos pocos voluntarios, volvió los cañones contra los que los llevaban, y deshizo y prendió sin disparar un tiro al Comité de Salud Pública que en las casas consistoriales acababa de instalarse.

Así fui yo salvando los principales conflictos y procurando la pacificación de Andalucía. ¿Resulta ó no, después de todo, que mi constante anhelo en el Gobier-

no ha sido evitar la insurrección cantonal é impedir la disgregación de las provincias?

IX

Organización del ejército en Andalucía.—*Formación de otro en Valencia con motivo de los sucesos de Alcoy.*

No estaba yo, sin embargo, satisfecho respecto de Andalucía. A los sucesos que acabo de referir se unían los de San Fernando y Sanlúcar, que, aunque más locales y de distinta índole, me revelaban cuán excitadas estaban las pasiones y alterados los ánimos. Para evitar nuevos desórdenes, se resolvió organizar en Córdoba un ejército de operaciones que sirviese de escudo y diese aliento á las autoridades civiles, y fuese una amenaza para los perturbadores. Dióse el encargo de formarlo y de mandarlo al general Ripoll, que tenía dadas en Castilla la Vieja pruebas de tacto y de amor á la República; y á los pocos días teníamos allí una división compuesta de 1,677 infantes, 357 caballos y 16 piezas de artillería; fuerza pequeña, pero en aquel tiempo difícil de recoger dentro de las mismas provincias andaluzas. Eran entonces escasos nuestros soldados, y no los podíamos retirar sin peligro de los dos principales teatros de la guerra: el Norte y Cataluña.

El general Ripol llevaba instrucciones mías. «Confío tanto, le había dicho, en su prudencia de V. como en su temple de alma. No entre V. por Andalucía en són de guerra. Haga V. comprender á los pueblos que no se forma un ejército sino para garantir el derecho de todos los ciudadanos y hacer respetar los acuerdos de la Asamblea. Tranquilice V. á los tímidos, modere á los impacientes, manifiésteles que con sus eternas conspiraciones y frecuentes desórdenes están matando la República. Mantenga V. siempre alta su autoridad; pero en los conflictos que surjan, no se desdeñe V. nunca de apelar ante todo á la persuasión y al consejo. Cuando éstos no basten, no vacile V. en caer con energía sobre los rebeldes. La Asamblea es hoy el poder soberano; hay que esperar á sus fallos, y cuando los dé, acatarlos.»

Con un ejército, siquiera fuese pequeño, y un general que siguiese esta política, creía yo poder evitar, ó por lo menos dominar, los movimientos de Andalucía. Los hechos vinieron á decir que no me equivocaba. Guiado por mis instrucciones el general Ripoll, aun después de mi caída, logró, al estallar la insurrección cantonal en Sevilla, por de pronto, que no la secundara la ciudad de Córdoba; luego, que se disolviera por un simple telegrama suyo la junta de Ecija. De la misma ciudad de Sevilla le decían que, en cuanto entrase por Alcalá, sucedería otro tanto en la capital, agitada por tan recientes discordias. Desgraciadamente se descoufió luego del general, se le mandó que se encerrara en Córdoba, y se le relevó bruscamente del mando.

Organizóse el ejército de Andalucía después del 9 de Julio. Por los mismos

días, con motivo de los sucesos de Alcoy, se formó otro en el antiguo reino de Valencia. El movimiento de Alcoy tuvo por origen una cuestión industrial, una huelga. Tomó después carácter político por haber querido apoderarse los jornaleros de los cargos del municipio. Resistiólos el Alcalde, que prefirió morir á faltar á sus deberes, y pagó con la vida su decisión y su arrojo. Hubo lucha, se encarnizaron las pasiones, y se cometieron excesos, aunque no tantos como por entonces pregonó la fama.

Apenas tuvo conocimiento de la insurrección el general Velarde, que á la sazón se hallaba al frente del distrito militar de Valencia, se dispuso á marchar contra los alcoyanos. Preparábase en aquel mismo día, el 11 de Julio, para ir al Maestrazgo, donde se temía un alzamiento por D. Carlos; pero desistió al punto de su propósito. Mandó al Maestrazgo al coronel del regimiento de Galicia con un batallón, un escuadrón y seis cañones, que habían de artillar los castillos de Peñíscola y Morella; y él, con un batallón de voluntarios, otro de línea, un escuadrón y cuatro piezas salió en tren para Villena, donde se le incorporaron otros dos batallones y otras cuatro piezas, que le mandaba el Gobierno. Al salir de Ibi recogió todavía otro batallón de infantería, fuerzas todas que, junto con la guardia civil y los carabineros, que estaban ya bloqueando Alcoy, compondrían un ejército de tres mil hombres. Bastó, como es sabido, la aproximación de las tropas, para que los principales insurrectos, en número de 500 á 600, abandonasen de noche la plaza burlando la vigilancia de los sitiadores. Entró el general Velarde en Alcoy el 13 de Julio, sin que ni restos quedasen de las barricadas que habían construido los rebeldes.

Roto allí desde un principio todo lazo de relación entre las autoridades locales y las de la provincia, vencidas y humilladas las únicas fuerzas civiles que cabía oponer á la agresión de los jornaleros, promovido el conflicto por una cuestión más social que política, manchadas ya de sangre las calles, cometidos verdaderos crímenes, no cabían dudas sobre la necesidad de emplear las armas. Se las llamó con rapidez sobre Alcoy; y á no haber abandonado el campo los revoltosos, se las hubiera empleado enérgicamente, por cierto contra el deseo y el parecer de los mayores contribuyentes de la ciudad, que, temerosos de que se vengara en sus familias el ataque de las tropas, me suplicaban y rogaban al general Velarde que no lleváramos más allá de Biar las bayonetas del ejército. Avanzó, desoyendo el ruego, el general; y á los pocos días se nos acusaba de débiles aún por algunos de los que temían la intervención de nuestros soldados, y á trueque de impedirla, casi daban la razón á los insurrectos. Tan apasionadamente se nos juzgaba en aquellos días, en que hasta se nos censuraba que hubiésemos, después de tomada la ciudad, dejado á los tribunales de justicia el encargo de perseguir á los delincuentes.

La entrada en Alcoy vino á coincidir con la sublevación de Cartagena: continuó en pie el pequeño ejército del general Velarde.

X

Sublevación de Cartagena. — El hecho en sí ¿puede ser contra mi un cargo?

Llego á los acontecimientos de Cartagena, principal capítulo de cargos contra mi persona.

Lo que había podido yo evitar los primeros días de la República en varias provincias de España, el 9 de Marzo en Barcelona, el 24 de Abril en Madrid, el 30 de Junio en Sevilla, ocurre al fin el día 13 de Julio en la ciudad y plaza fuerte de Cartagena.

Las primeras noticias que acerca del movimiento recibe el Gobierno son poco alarmantes. Trátase, al parecer, de un simple cambio de ayuntamiento; así lo dice el Gobernador de la provincia, que cree equivocadamente haber orillado el conflicto haciendo que los concejales renuncien, y nombrando para reemplazarlos á los individuos que componen la junta insurrecta. No se engaña, con todo, el Gobierno: sabe la misma noche del 13 que Contreras ha salido en tren para el Mediodía, y presumiendo que corre este general á ponerse á la cabeza de los sublevados, toma en el acto disposiciones enérgicas.

Desgraciadamente todo es inútil. Llega Contreras el 14 á Cartagena, y á poco, ciudad, arsenal, castillos, fragatas, todo se entrega á los rebeldes. Se proclama el Cantón Murciano. La junta se eleva á la categoría de Gobierno. El fuego se extiende á la provincia, y amenaza difundirse por las demás de España. ¿Cómo dominar el alzamiento? Los dos batallones de Iberia que estaban en La Palma han entrado en la plaza, y no tardará en seguirles el de cazadores de Mendigorría. Cuenta la insurrección con coroneles, con generales, con ejército, con marina, con un formidable material de guerra. Cuenta, para mayor prestigio suyo y desventura de la República, hasta con diputados de la Asamblea. Cuenta con una ciudad fortificada como ninguna, que, bien abastecida y guardada por buenos defensores, puede sin peligro desafiar al mayor de los ejércitos. Tiene en su favor las dificultades que suscitan al Gobierno la guerra, la indisciplina, la perturbación material y moral propia de los periodos revolucionarios.

¿En qué pude yo tener la culpa de tan deplorable acontecimiento? ¿En que no supiese preverlo y evitarlo? Ni aun en tiempos normales han podido los gobiernos evitar ni prever movimientos análogos. Esa misma ciudad de Cartagena se sublevó con la de Alicante bajo el mando del general Narváez. Pamplona, bajo la regencia de Espartero. El Ferrol, meses antes de la proclamación de la República. Barcelona, Zaragoza, Valencia, Sevilla, Cádiz, Málaga, las ciudades principales de España, en todos los tiempos, incluso los del absolutismo. No hablemos de épocas como la nuestra. ¿Qué han sido los disturbios de hoy para los que hubo en la pasada guerra de D. Carlos? En 1834, bajo el gobierno de Martínez de la Rosa, un conservador, se invade en Madrid á mano armada las casas de los regulares, se profanan sus templos, se pasa á cuchillo á los frailes. En 1835,

bajo el mando de otro conservador, el Conde de Toreno, se pega fuego en Barcelona y otras ciudades á los conventos. Poco después se levantan en armas todas las capitales, y por medio de sus juntas supremas deponen autoridades, contratan préstamos, imponen tributos, dejan al Gobierno central reducido á la nulidad y la impotencia. En 1836 unos pocos sargentos imponen, espada en mano, á María Cristina, la Constitución de 1812. Puestos entonces, como después, los poderes públicos entre la revolución y la guerra, apenas tienen otro recurso que el de las concesiones para atajar el general desorden. Cuando la autoridad ha recobrado ya un tanto su fuerza, ¡qué de veces no han de abandonar aún los generales en jefe los campos de batalla para poner en paz ciudades turbulentas!

Temía yo insurrecciones como la de Cartagena antes de reunirse la Asamblea. Reunida ya, no era natural que las temiera tanto, por más que no dejase de ins-



ZARAGOZA — El Paseo de la Independencia.

pirarme cuidados la lentitud con que se marchaba á la organización de la República. Van siempre á los partidos extremos las más insensatas ambiciones; y éstas, casi nunca satisfechas, agitan y revuelven sin cesar las muchedumbres. Conocía yo las maquinaciones de las que bullían en el fondo de mi partido, pero no me turbaban el sueño. Sabía por la experiencia que un mal tumulto, un motín, una algarada, solían ser el resultado de sus improbables trabajos. Por privadas de sentido que yo considerase las masas, ¿cómo había de suponer entonces que se prestaran á levantarse por conseguir lo que las Cortes habían ya proclamado y estaban realizando? Barcelona, la primera en el deseo de alcanzar por sí la autonomía de Cataluña, lo había abandonado por completo al abrirse las Cortes.

En Sevilla, aun después de abiertas, se había intentado declarar en Estado las provincias de Andalucía; pero había bastado un telegrama para apartar del pensamiento á los republicanos sensatos, y un momento de arrojo del Gobernador para disolver el Comité de Salud Pública. ¿Podía yo presumir, ni por lo más remotó, que la idea prevaleciese luego en Cartagena? ¿que no encontrase resistencia ni en las autoridades civiles, ni en los gobernadores de los castillos, ni en el general de marina, ni en las poderosas fragatas que allí había, ni en los soldados que estaban á la puerta? ¿que tantas y tan invencibles fuerzas viniesen á ponerse al lado de la más desatentada de las insurrecciones? ¿que la hubiesen preparado y fuesen luego á dirigirla generales del mérito y la templanza de Ferrer, y diputados que meses antes de la proclamación de la República tronaban en nuestras asambleas federales contra los impacientes?

Se me había indicado si se conspiraba en Cartagena; pero de una manera vaga, sin citárseme un hecho que pudiera confirmarlo. De mis averiguaciones de entonces, como las de ahora, resultaba completamente falso que el gobernador de la provincia hubiese presidido un comité revolucionario. ¿En qué ciudad no se me decía, por otro lado, que se conspiraba, aunque en diverso sentido? Por aquellos mismos días trabajaba la reacción en todas partes contra el Gobierno de la República. Había llamado á la puerta de todos los generales del Norte, y no á la de todos en vano. Tenía gente comprometida por su causa en Galicia, en Asturias, en Extremadura, en Andalucía, en Madrid mismo. Había establecido su dirección en Francia y contaba allí con recursos. Sabíalo yo por confidencias que tenía de la nación vecina, por uno de los generales á cuyas puertas se había llamado, por gobernadores civiles que habían llegado á sentir en sus provincias la mano de los conspiradores, por personas de íntima confianza. Sabía yo hasta la cantidad de dinero enviada al general que había de iniciar el movimiento. ¿Cómo no me había de preocupar la magnitud y la inminencia del peligro? ¿Habría sido político que hubiese perdido de vista lo probable por lo improbable, lo casi seguro por lo inverosímil? Si esta proyectada insurrección no llegó á estallar, atribúyase principalmente á la entrada en el ministerio de la Guerra del general González, que conocía á fondo la conjuración y á los conjurados, á disidencias que entre estos sobrevinieron, al fracaso de las negociaciones de un empréstito que estuvieron á punto de cerrarse.

¿Dónde estaban además las fuerzas de que yo disponía para tener á raya todas las ciudades é impedir toda suerte de levantamientos? El ejército, entonces muy escaso, se hallaba casi todo absorbido por la guerra de Cataluña y la del Norte. Con la antigua ley de reemplazos se había verificado la quinta en Abril y habría aumentado el número de las tropas; pero regía, para que fuesen mayores las dificultades, una ley reciente que alteraba las bases sobre que venía descansando desde principio del siglo la organización de la milicia. Por esta ley debía haber un ejército voluntario y una reserva. Para el primero se había abierto el enganche de todas las capitales de la República; pero sin éxito. Para la se-

gunda, en la que habian de entrar sin excepción todos los mozos de veinte años, debieron empezarse en Abril las operaciones que por el anterior sistema habrían sido practicadas antes de aquel tiempo. Diéronse para llevarlas á cabo breves plazos, desoyéronse las quejas de los pueblos y aun las observaciones de algunos gobernadores que creían político aplazarlas; pero aún así, en Julio no cabía llamar á las armas la reserva. Con arreglo á una ley de la pasada Asamblea, se habian formado por Guerra algunos batallones de francos; pero con tan mala suerte y de tan vicioso modo, que no fueron más que un nuevo elemento de perturbación y hubo necesidad de disolverlos.

Es muy fácil censurar y poner por los suelos á un hombre cuando se cierra los ojos sobre los obstáculos con que ha debido luchar, y se le juzga en una época de revueltas como si fuera en tiempos de bonanza. Aprovechan lo que él ha preparado y reunido los que le suceden, y el mejor resultado que éstos alcanzan sirve para más denigrarle. No se tiene para nada en cuenta lo que ha evitado, si lo que no ha impedido. Los que fraguaron y ejecutaron el movimiento de Cartagena quisieron en un principio dar la batalla en la misma capital de la República. Creían que por este camino llegarían más pronto al poder, y durante dos ó tres noches tuvieron en jaque al Gobierno. Una noche, como en señal de alarma, fueron á disparar unos tiros en la Puerta del Sol. ¿Por qué desistieron de su pensamiento? Porque, además de no llevar á su lado la Milicia, encontraron siempre alerta al Gobierno. Si como el Gobierno tenía la mano en Madrid, hubiese podido tenerla en todas las ciudades, ¿habría ocurrido la sublevación de Cartagena?

XI

Interés que podía yo tener en el triunfo de los cantonales.

Se pretende que no hice cuanto pude y debía para sofocar la insurrección en su origen. De aquí ha nacido la baja y vil calumnia de que yo estaba con los cantonales, ó por lo menos, los favorecía.

Quiero suponer que por falta de actividad ó de energía hubiera dejado de poner en juego los medios necesarios para contener el movimiento: ¿habría habido nunca motivo para dudar de mi lealtad y creerme autor ó cómplice de hechos que desde los bancos de la oposición, arrojando la impopularidad y las iras del partido, no había vacilado en calificar de crímenes? ¿A qué fin había yo de promover ni de patrocinar tan injustificado é inoportuno levantamiento? Lo había impedido con todas mis fuerzas cuando era dudoso el triunfo de mi causa, y ¿lo había de querer cuando las Cortes, de que no tenía motivo para desconfiar, iban á realizar mi pensamiento y coronar mi obra? Y ya que hubiese desconfiado de la Asamblea, ¿había de buscar en una conspiración oscura y en un alzamiento de incierta marcha y dudoso éxito, lo que más fácilmente habría podido encontrar en un golpe de Estado desde las alturas del Poder Ejecutivo? No me habrían faltado entonces, á buen seguro, ni en el ejército ni en la Milicia de Madrid fuer-

zas con que imponer la voluntad del pueblo. La misma noche del 16 de Julio, en que se me puso frente á frente el ministro de la Guerra, tenía medios sobrados para vencerle. Tenía decididamente á mi lado la artillería, tan impolíticamente reorganizada por uno de mis sucesores.

Se ha buscado por algunos en la ambición el motivo de mi supuesta complicidad con los cantonales. ¿Dónde la he demostrado? Si hay en España un hombre á quien desde la revolución de Setiembre acá haya pedido el voto para ser diputado ó presidente de las Asambleas federales ó jefe del Directorio ó ministro, que levante la voz y lo diga. Ni siquiera para sostenerme en el Gobierno he solicitado jamás el favor de nadie. Ni he captado votos, ni halagado pasiones, ni ocultado la verdad, ni repartido credenciales, ni para granjearme amigos ni para deshacerme de adversarios. Por deber he aceptado los cargos, por deber los he ejercido y por deber los he dejado. Después del 8 de Junio estaba resuelto á no ser más que diputado. Había dimitido en aquel mismo día, reiterado la dimisión el 9. El día 11, ausente el jefe del Poder Ejecutivo, alarmado Madrid, agitada la Milicia, desorganizado el Gobierno, medio en revolución el ministerio de la Guerra, vinieron los amigos á decirme que estaba la República en medio del arroyo, y sólo yo podía recogerla. Acepté sin vacilar la presidencia del Consejo de Ministros, y fui á las Cortes para calmar los ánimos. ¿Es así como proceden los ambiciosos? ¿Qué ambición podía ser luego la mía, cuando me hallaba en Julio al frente del Gobierno, cuando nadie me disputaba el puesto?

Por muy corto de alcances que se me considere, no se me tendrá, creo, por de tan menguado entendimiento, que no haya aprendido la marcha y la indole de los movimientos populares. No acaban nunca donde ha pensado y desea el que los promueve. Los que más visiblemente los han iniciado, los que en ellos han mostrado más valor y arrojo, los que más directamente han contribuido á su triunfo, esos son los destinados á recoger sus frutos. Aun suponiendo que yo hubiese favorecido ó promovido á las calladas el de Cartagena, ¿había de tener la esperanza de recoger sus frutos, yo que, cuando menos en la apariencia, había de combatirlo? ¿yo, á quien habían hecho blanco de su cólera los periódicos revolucionarios? ¿yo, á quien acusaban de haber perdido, el día 23 de Abril, por mi exagerado amor á la legalidad, la causa de la República?

No extraño la calumnia. Extraño, si, que se haya propagado y echado raíces en el país, sin que hayan bastado á servirme de escudo ni mis antecedentes en el Gobierno, ni mi ponderada templanza, ni las muchas veces que había servido de moderador y freno á mi propio partido, ni veinte años de una vida política sin mancha. Mas ¿cuándo no han sido injustos los hombres para los gobiernos en las grandes turbulencias? ¿Cuándo han dejado de serlo los partidós? De los sangrientos sucesos de los años 34 y 35, cómplices se supuso á los Gobiernos de aquella época, sin que bastasen á librarlos de tan grosera calumnia los nombres del Conde de Toreno y Martínez de la Rosa. En 1822, cuando la famosa sublevación de los Guardias, ministros que si los Guardias hubiesen vencido habrían expiado en las

cárceles, cuando no en el destierro, su amor á la libertad y á las leyes, fueron no sólo considerados sino también denunciados á los tribunales como fautores y cómplices del alzamiento. Martínez de la Rosa hubo de ocultarse, Garely fué preso en su casa; Moscoso, traído de Galicia á Madrid como un bandido.

XII

Disposiciones tomadas para sofocar la insurrección.

Mas ¿qué debía hacer yo que no hiciese para sofocar en su nacimiento la insurrección de Cartagena, y, sobre todo, para evitar sus consecuencias?

La madrugada del 13 me comunica el gobernador de Murcia los sucesos del 12, y le advierto desde luego el error en que incurre dándoles escasa importancia. Censuro la conducta que ha seguido con el Ayuntamiento, le doy instrucciones para que deshaga su obra y le encargo desde luego la necesidad de obrar con rapidez y decisión. En aquel mismo día tenia convocados á los comandantes de los batallones de voluntarios de Madrid, todos federales. Les hablo, les pongo de relieve los peligros que corre la República, y les manifiesto la conveniencia de que se estrechen los lazos entre los poderes constituidos y la Milicia; para que se desvanezcan de una vez las esperanzas de los revoltosos. Lograda la unánime adhesión de los comandantes á la Asamblea y al Gobierno, lo pongo en conocimiento de las provincias por medio de una circular á sus gobernadores. No oculto á mis delegados en esa circular la gravedad de los acontecimientos: les participo mis temores de que haya un plan general de insurrección, y les encargo que obren con energía, se rodeen de todas sus fuerzas, mantengan á todo trance el orden, y procedan contra los perturbadores, pues cabe dentro de la más estrecha justicia castigar á los que se sublevan cuando gozan los ciudadanos de todos sus derechos, y está deliberando una Asamblea elegida por sufragio universal sobre lo que más cumple al interés de la República y al bienestar del pueblo.

Se reune, la noche del mismo día 13, el Consejo de Ministros. Mide en toda su extensión el mal, y acuerda más que discute. Decreta desde luego el arresto del general Contreras. Extiende la orden en el acto el Ministro de la Guerra; y en el acto, á las doce en punto, se la comunica por telégrafo á los jefes militares de Alcázar de San Juan y de Albacete. Se resuelve además en Consejo que salga, la madrugada del 14, en tren extraordinario para Cartagena el Ministro de Marina con el fin de evitar que cunda la rebelión de los muchos y poderosos buques de guerra surtos en el puerto. Habíase ofrecido á tan penoso servicio el mismo Ministro, y se le autoriza, por todos, para que sobre el terreno tome cuantas medidas conduzcan á evitar el incendio. No se sabe aún que haya tomado parte en la sublevación el regimiento de Iberia: cuenta con esos dos batallones el Consejo.

Ordeno luego al Gobernador de Murcia que se vea y obre de acuerdo con el Ministro de Marina, sostenga á toda costa el orden en la capital y el resto de la provincia, no perdona precaución alguna para aislar el movimiento, y tenga toda

la resolución y la energía que reclama lo imperioso de las circunstancias. Nada de vacilaciones, se le dice en el telegrama: Cartagena trata de ser el centro de una insurrección general; pero el Gobierno está resuelto á obrar con decisión para impedirlo.

¿Es culpa mía ni del Gobierno que no hayan producido estas disposiciones los resultados que esperábamos? Con el carácter de urgentísima fué comunicada al gobernador militar de Albacete la orden de arresto del general Contreras. A pesar de haber sido recibida á tiempo, no fué cumplida. Salió el Ministro de Marina la madrugada del 14, y sin perder momento voló á la escuadra. La arma-

ARMADA ESPAÑOLA



1. Cabo de Infantería. — 2. Capitán de Infantería. — 3. Soldado.

da estaba ya insurrecta. Subió, sin embargo, á los buques, é intentó reducir á la obediencia del Gobierno los tripulantes. Por poco pierde la vida en la *Almansa*. Buscó el regimiento de Iberia. Estaba sublevado.

Ya en el mismo día 13 quise yo mandar tropas á Murcia. No ciertamente para ganar á Cartagena, que hartó sabía que no era posible con dos ni con tres mil hombres; sí, para librar del contagio de la insurrección lo demás de la provincia. Manifesté mi pensamiento en pleno Consejo de ministros; y, si mal no recuerdo, lo apoyaron mis compañeros. Por lo menos, no lo desaprobaron. El ministro de la Guerra dijo resueltamente que no podía mandar ni un solo batallón á Cartagena. Si mañana se subleva Béjar, añadió, no podría mandar á Béjar ni dos compa-

ñas. Le traje á la memoria, no recuerdo si ya en Consejo, la táctica del general Prim, que en trances análogos había suplido por la movilidad la falta de batallones. Contestó que eran otras las circunstancias.

Tenía, con todo, el ministro de la Guerra no muy lejos de Murcia el pequeño ejército del general Velarde. ¿Lo habría olvidado? ¿Necesitaria de esas tropas en otra parte? Supe de Velarde la noche del 17. He aquí lo que en el intervalo del 13 al 18 había acontecido. Estaba aún Velarde en Alcoy cuando supo la insurrección de Cartagena. Telegrafió al punto al ministro de la Guerra pidiéndole instrucciones. No las obtuvo. A los dos días, el 15, perplejo con el silencio del Gobierno, bajó á Villena, después de haber despedido al batallón de voluntarios de Valencia, al cual, en una corta arenga, había precavido contra las sugerencias



CARTAGENA — Vista de la plaza desde tierra.

de los ambiciosos y persuadido á que esperase la federación de las Cortes. Ya en Villena, reprodujo otras dos ó tres veces su telegrama del 13, sin que nunca mereciese contestación del ministro de la Guerra. Sin órdenes que cumplir, ni indicaciones á que atender, ya pensó caer sobre el Maestrazgo, ya sobre la misma ciudad de Valencia, de la que tenía sospechosas noticias. Medio resuelto estaba á lo último, cuando por observaciones de su Estado Mayor decidió situarse en Albacete, desde donde podía acudir fácilmente al punto que más conviniese. Allí entró el 17, y allí le dije, por telégrafo, que se corriera á Murcia, si para aquietarla creía que bastaban sus fuerzas.

¿A qué este obstinado silencio del ministro de la Guerra? ¿á qué el abandono de un ejército que tan útil podía haber sido en los primeros momentos? Así Mur-

cia quiso ya el día 14 secundar á Cartagena. Traté de contenerlo por el procedimiento que había empleado el 30 de Junio con la ciudad de Sevilla; y al efecto mandé al Gobernador que, reuniendo á todos los hombres importantes del partido, cualquiera que fuese la fracción á que perteneciesen, les hiciese ver, en mi nombre, lo inconveniente y peligroso de sus propósitos y el crimen que cometerían si llegasen á realizarlos. De nada sirvieron mis palabras; y no otra cosa que palabras podía ya oponer á los revoltosos, con quienes estaban las pocas fuerzas de que el Gobernador disponía. Levantóse Murcia, formáronse juntas revolucionarias en muchos pueblos, y amenazaba ser impetuosa la corriente de los sucesos.

No lo fué tanto como yo temía. El día 15 distaba de estar sublevada toda la provincia. El 16, recibía la agradable nueva de no estar Lorca por los cantonales. Felicité, en cuanto lo supe, al Alcalde y á los voluntarios de aquella ciudad,



Cercanías de Murcia.

y los animé á que agruparan á su alrededor los pueblos inmediatos que permaneciesen fieles al Gobierno, y unidas las fuerzas de todos, hicieran frente á los rebeldes. Encargué otro tanto al ayuntamiento de Aguilas, que se disponía á defenderse contra los de Cartagena. Y como viese tan buena disposición en el ánimo de algunos pueblos, me decidí, la noche del 17, como llevo dicho, á suplir el silencio del ministro de la Guerra, y llamar á Murcia las tropas del general Velarde.

¿Habría sido ésta mi conducta si allá en el fondo de mi alma se hubiese anidado ni el más remoto deseo de que triunfaran los sublevados? Lejos de desearlo, recibía con honda pena cada noticia que me llegaba de haber avanzado un paso

el movimiento. Y ¿cómo no, si con esto veía malogrados mis afanes de cinco meses? ¿si no tenía más ambición que procurar paz y libertad á las Cortes, para que reconstituyeran sobre el principio de la federación la unidad de la patria?

(Véase el apéndice letra D, sobre el cual llamo especialmente la atención de mis lectores).

XIII

La crisis.

Lo que debe ahora tener presente el lector, es que, precisamente en estos días, se promovió una crisis en el ministerio que yo presidía. No juzgaré de la oportunidad con que se la trajo. Me bastará que se comprenda cuán quebrantadas no debieron quedar, con este incidente, mis fuerzas, y cuánto no pudo servir de pábulo á la encendida hoguera.

Pudo esta crisis causarme disgusto, no sorpresa. La que llamaban entonces derecha de la Cámara, compuesta en gran parte de republicanos poco firmes en sus principios, según han venido acreditando los hechos, no me miraba con buenos ojos desde que me vió en disidencia con su jefe sobre lo más ó menos ancha que había de ser la base de la política, y me creyó con el firme propósito de ir atrayendo y ganando, no el centro, que conmigo estaba, sino la que se titulaba izquierda, donde había, á la verdad, entre republicanos de muy antigua y de muy limpia historia, elementos discolos, mal avenidos con lo que aconsejaban la razón y la prudencia. Individuos de la derecha tres ó cuatro de los ministros, era de esperar que, más ó menos tarde, se declarasen conmigo en disidencia. No discordábamos, realmente, ni en cuestiones de doctrina, ni aun acerca de la conducta que contra los cantonales debía seguirse; pero el honor de la fracción, la vanidad del jefe, eran en hombres de nuestra raza motivos de sobra para añadir un conflicto más á los que había.

Planteada la crisis, dudé si debía buscar en la situación del parlamento ó en la del país la manera de resolverla. Me preocupaban muy poco, lo confieso, las divisiones de la Cámara, que tenía por más ficticias que reales; así que, me decidí pronto á fijarme con preferencia en lo que exigía el grave estado de la República. No estaba por entonces alterada sino la provincia de Murcia; pero, atendida la importancia del movimiento de Cartagena, la intranquilidad de los ánimos, el hecho de partir de un centro los trabajos revolucionarios, y sobre todo, las escasas fuerzas de que en todas partes disponíamos, era lógico presumir que secundasen la insurrección algunas otras provincias. Aun cuando así no fuese, Cartagena, por sí sola, era todo un problema. Recordaba yo que el año 1844, bajo un gobierno de más fuerza que el nuestro, había resistido por dos meses á un ejército, que á nosotros no nos era dado reunir en mucho tiempo. Distaba de estar á la sazón tan fortificada y tan bien artillada como ahora; no tenía, como ahora, tantos soldados que la guarneciesen, ni generales que pudiesen dirigir acertadamen-

te su defensa; no contaba, como ahora, con una poderosa escuadra en que figurasen naves de tan alto bordo como la *Almansa* y la acorazada *Numancia*; y, sin embargo, había sido ganada sólo por hambre y mediante capitulaciones nada ignominiosas para los rebeldes. ¿Cómo domarla hoy, absorbidas por la guerra carlista nuestras fuerzas, sin buques bastantes para vencer á los suyos, con dificultades para establecer un bloqueo cien veces mayor de los que hubo de superar en 1844 el ejército?

Me pareció lo más acertado resolver la crisis constituyendo un gobierno con elementos de todos los lados de la Cámara, que facilitase desde luego la vuelta de la minoría á sus bancos, presentase unida en un solo pensamiento la Asamblea, quitase á la insurrección todo pretexto, y pudiese dar al problema de Car-

ARMADA ESPAÑOLA



1. Primer maquinista (de gala). — 2. Piloto (de gala). — 3. Marinero.

tagena una solución satisfactoria. Deseaba cortar el mal en su raíz, evitar á la República nuevas complicaciones y disturbios; y entendía que éste era el mejor medio de conseguirlo. No se me ocultaba que toda idea de terminar la insurrección por otro medio que el de las armas, había de parecer mal aun á muchos republicanos; mas yo, que presentía, por los sucesos de 1844, que al fin no habíamos de entrar en Cartagena sino pactando, me proponía hacer desde un principio lo que no podía menos de verificarse después de meses de empeñadas luchas, máxime creyendo, como creía, que por el solo hecho de la conciliación de todos los grupos de la Cámara en un ministerio, había de ser fácil y honrosa para el Gobierno la rendición de tan importante plaza. ¿Qué había de importar que se la

obtuviera por otro camino que el de la fuerza, siempre que se dejase ilesa la libertad y la autoridad de la Asamblea y la dignidad del Gobierno?

Sobre este punto eran á la verdad exageradas las ideas de algunos republicanos. Gobiernos de todos los partidos han tenido que transigir con insurrectos; y aun los más conservadores, para deshacer luego de nacido un alzamiento, han apelado, no pocas veces, al medio de los indultos. Han ofrecido un generoso perdón á los sublevados que dentro de un breve plazo se presentasen á la autoridad con armas, y no siempre han visto malogrados sus esfuerzos. Pues ¿y convenios? No recordaré más que el de Vergara, donde, después de siete años de guerra, reconocimos todos sus grados á los rebeldes, y confirmamos los fueros de los navarros y los vascos aun en lo que lastimaban los intereses de las demás provincias. Con tal de alcanzar la paz, ¿qué no darían hoy muchos españoles por ver reproducido aquel pacto? En 1843, después de tres meses de riguroso sitio, he visto al Gobierno capitulando con los centralistas de Barcelona, y á los centralistas recibiendo dentro de la ciudad, en orden de parada, á las tropas del Gobierno. En 1844 se entró, como he dicho, por capitulación en Cartagena, y treinta años después se ha repetido el mismo fenómeno. En las discordias civiles, el mejor medio para combatirlas es el que dejando á salvo la dignidad y la supremacía de los gobiernos, las termina más pronto.

Llevado de estas consideraciones, desoí las palabras de sangre y exterminio que en mis oídos sonaban, y me aferré á la idea de formar un gabinete con todos los elementos de la Cámara. No pude realizarla. Encontré una resistencia invencible en la derecha, que estaba por la homogeneidad y la política enérgica, es decir, la de la fuerza; y comprendiendo que un ministerio compuesto sólo del centro y de la izquierda había de tener enfrente una oposición formidable que había de retardar, cuando menos, la ejecución de su pensamiento, y por este medio hacerle estéril, después de varios incidentes que sería largo y enojoso referir, dimití, el día 18 de Julio, la presidencia del Poder Ejecutivo.

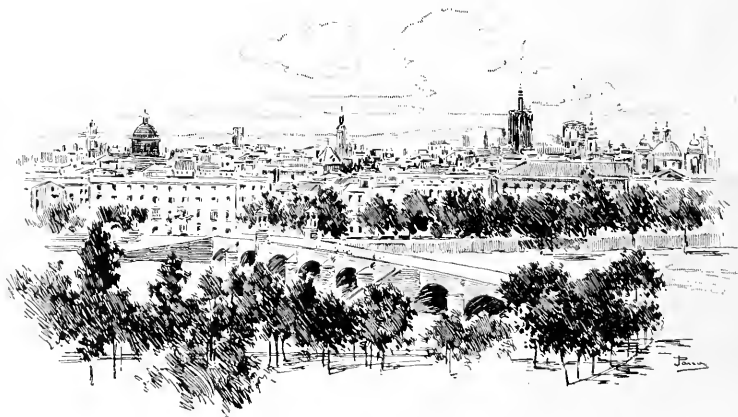
¿Me hacía yo ilusiones? ¿Me engañaba sobre Cartagena? El tiempo se ha encargado de contestarme. Cartagena ha resistido seis meses á la acción y la cólera del Gobierno. Han sido declarados piratas sus buques, bombardeados sus fuertes y sus casas, circunvalados de trincheras sus muros y amenazados por tropas que reclamaba imperiosamente en Aragón y Valencia la guerra de Don Carlos; no ha cedido ni al fuego ni al hambre bajo los ministerios republicanos, y si ha sucumbido después, ha sido precisamente por esos pactos que tanto condenaban mis correligionarios. Si hubiese prevalecido mi pensamiento, hasta sin tratos, es más que probable que se la hubiese ganado. Se habría entonces evitado el escándalo de que naciones extranjeras interviniesen en nuestras discordias y se burlasen luego del Gobierno, escoltando, en sus verdaderos actos de piratería, las fragatas enemigas; se habría evitado la ruina de muchos propietarios, que condenaban tanto ó más que nosotros la rebelión de los cantonales; se habría evitado el bombardeo de Almería y Alicante y la presa de buques de comercio

en las aguas de Valencia; se habría evitado el rápido y tranquilo incremento de las facciones de Santes, Cucala y Marco de Bello, que han puesto á contribución vastas comarcas, entrado en grandes poblaciones y extendido sus correrías á las puertas de Guadalajara y á la misma ciudad de Albacete.

XIV

Efectos de la crisis.—Efectos de mi salida del Ministerio.

Por el acto de patriotismo y de abnegación que yo esperaba de los diversos grupos de las Cortes, confiaba, no tan sólo en la rendición de Cartagena, sino también en ver limitado á la provincia de Murcia el movimiento. La crisis vino, como era natural, á sobreexcitar los ánimos, principalmente en las provincias. Se empezó á notar, el día 16, alguna agitación en Valencia; y fué creciendo. Des-



VALENCIA — Vista general.

graciadamente, el Gobernador se creyó, durante dos ó tres días, con bastante influencia para dominar los sucesos. Sabedor el general Velarde en Villena de lo que en aquella ciudad acontecía, quiso, como he dicho, bajar á sosegarla; y el Gobernador no lo aprobó, temiendo sinceramente que la vista de las tropas no fuese un aliciente más para el desorden. Tampoco pedía el Gobernador fuerzas al Ministerio, y si tan sólo medios morales, que se le facilitaron cuanto cupo. Tengo presente que en la madrugada del 17 ó la del 18 me indicaba la necesidad de que escribiesen, calmando los ánimos, los diputados por Valencia. Se les llamó en el acto, y á las tres de la misma madrugada estaban ya los señores Guerrero y Soriano procurando disuadir por el telégrafo á sus amigos de la malaventurada idea de proclamar el Cantón Valenciano.

No recuerdo ahora si al dejar yo el Poder estaba Valencia definitivamente sublevada; recuerdo sí que no lo estaban ni Andalucía, ni Castilla, ni las demás provincias. Extendióse la insurrección, sin llegar nunca á generalizarse, inmediatamente después de mi caída; y esto produjo nuevamente contra mí desconfianzas y sospechas. Suponíase que después de la derrota sufrida el 18, en que las oposiciones me habían vuelto á presentar como candidato á la Presidencia del Poder Ejecutivo, por despecho había yo atizado el fuego en vez de apagarlo antes de salir del ministerio de la Gobernación de la República, sin advertir que en aquel día había llevado mi prudencia al extremo de no comunicar á las provincias, ni mi renuncia, ni los hechos posteriores, á fin de no aumentar la alarma y dejar en libertad á mis sucesores para que los refirieran y trasladaran como creyesen más conveniente á su política y á los intereses del orden. Jamás he obrado á impulso de tan bajas pasiones, y ¿habiau de moverme entonces nada menos que á encrespar las olas de una rebelión en que hubieran podido muy bien naufragar la libertad y la República?

A mi caída, era natural, no sólo que la insurrección creciera, sino también que se me tomase como pretexto para legitimarla y difundirla. En medio de los rudos ataques de que me habian hecho blanco los intransigentes, no se me negaba el sincero deseo ni el firme propósito de llevar á cabo la federación y las reformas. Lo que se pretendía era que estaba solo, que los demás jefes del partido me contrariaban en vez de secundarme, y por lo tanto, que me hallaba sin fuerzas para conseguir mi intento. Exagerando poco á poco esta idea, se me había llegado á presentar como la última esperanza y la única garantía de los verdaderos federales. Así las cosas, mi caída no podía menos de producir en los exaltados temor y sobresalto. En tanto fué así, que la



VALENCIA — La Catedral.

izquierda, al saber mi renuncia, dejando á un lado agravios y escrúpulos, se decidió á volver á la Cámara, cuando precisamente por actos y palabras mías la había abandonado. Calcúlese si no habian de aprovechar esto los conspiradores.

¿Era ya de otra parte un secreto para nadie que mi sucesor había, unos días antes, sostenido en una sesión privada la absoluta necesidad de suspender las tareas de las Cortes, y aplazar para días más tranquilos la constitución de la República? Por lo que habja, además, acontecido en los últimos días de mi gobierno se había empezado á observar en el ejército cierta tendencia á ingerirse en la marcha de los negocios públicos; hechos todos que no podían menos de agriar los ánimos, sembrar dudas, infundir recelos y dar nuevas armas á los que dirigian el movimiento, y ya desde un principio, sin ninguna de estas causas, estaban reueltos á generalizarlo.

¡Qué fatalidad desde entonces la nuestra! Disparáronse por un lado los insurrectos, cometiendo atropellos bárbaros, como el bombardeo de Almería y Alicante; por otro, el Gobierno, dictando el no menos bárbaro decreto de piratería, relevando de una manera indecorosa á los generales Ripoll y Velarde, y empleando el obús y el mortero contra la ciudad de Valencia; y hubo aquí exaltación de pasiones, allí enfriamiento en las ideas, más allá rencores y odios, y por encima de todo, la gritería de los partidos enemigos de la República, que al paso que precipitaban al Poder por el camino de la violencia, presentaban á los ojos del país las locuras de los cantonales, como la realización de los principios y las aspiraciones del federalismo. Todo estuvo ya perdido; la República entró por la pendiente de la reacción, y halló en el fondo lo que no podía menos de hallar, la muerte.

Vino en aquellos tristes acontecimientos, para la República la ruina, para mí la deshonra. Temióse que pudiera yo reconquistar el mando y salvar la idea federal del abismo que la atraía y amenazaba devorarla, y dióse el no común espectáculo de que durante cinco meses, día por día, atacase la prensa toda á un hombre caído, que nada hacia por levantarse, y le ultrajase, y le presentase al mundo como un monstruo, con el cual no podía venir sino la disolución de la sociedad y la pérdida de la patria. En tiempos de los más azarosos que registra la historia, ese hombre, casi sin más influencia que la de su palabra, contrariado más bien que favorecido por los suyos, poniendo en riesgo su popularidad y su nombre, había durante medio año desconcertado las maquinaciones de los que pretendían adelantarse á la obra de las Cortes trasformando por su propia autoridad en Estados las antiguas provincias: porque al fin lograron los cantonales alzarse en armas, le designaron unos como cómplice, otros como autor del movimiento, á él, que habria dado su vida porque los republicanos todos hubiesen sabido esperar tranquilos las resoluciones de la Asamblea, y dar á la nación inequívocas muestras de su respeto á las leyes. ¡Que á tanto llegue el interés de partido y la maldad de los hombres!

¡Si no hubiesen ido siquiera más allá las apasionadas imputaciones de mis ad-

versarios! Se olvidaba por completo que no hubiera sido más que treinta y siete días Presidente del Poder Ejecutivo, y se me hacía responsable de todo lo que había ocurrido desde el 11 de Febrero. Y á pesar de no haber propuesto desde el Gobierno más reformas sociales que las aceptadas y hasta realizadas por pueblos los más cultos de Europa, se me hacía pasar por hombre que intentaba alterar esencialmente las leyes en que descansan la propiedad y la familia. No son, á la verdad, merecedoras de refutación estas calumnias, proferidas ya más de ligero y sin tanta insistencia; pero hasta sobre ellas quiero decir algunas palabras á fin de que no haya ni sombras que oscurezcan mi frente á los ojos de mis conciudadanos. Es muy honda la herida, para que pueda renunciar al consuelo de explayar un corazón por tanto tiempo comprimido y torturado.

XV

Refutación de otros cargos.—La indisciplina del ejército.

Una de las cosas de que se me ha querido hacer responsable, es la indisciplina del ejército.

Según se habla de este hecho, diríase que no ha ocurrido sino en tiempo de la República. Es, sin embargo, tan antiguo como los ejércitos mismos. No eran, por cierto, modelo de subordinación aquellos famosos tercios que llevaron el terror al corazón de Flandes y de Italia. Lo que es ya más moderno es la indisciplina por causas políticas. Nació con la revolución y con la revolución ha seguido. Y, nótese bien, empezó por los jefes, no por los soldados. Quizá debamos ver una de sus primeras manifestaciones en aquel general que al regreso á España de Fernando VII ofreció su espada y sus batallones para restaurar el absolutismo y rasgar la Constitución de Cádiz. Seis años después un coronel, no ya un general, indisciplinando su tropa, iniciaba un movimiento, que acabó por reponer las cosas en el sér y estado que tenían en 1814. El coronel y cuantos le habían seguido fueron entonces tratados y recompensados como héroes por pueblos que en realidad les debían el recobro de la libertad perdida; y aunque no las supiéramos por la historia, conoceríamos por mera deducción las consecuencias. Desde aquellos tiempos, apenas se ha verificado en España un cambio político á que no haya contrido un acto de indisciplina del ejército, ni han existido gobiernos fuertes bajo los que no haya habido insubordinación y pronunciamientos. En 1836 se verificaba ya toda una revolución política por unos pocos sargentos.

¿Qué partido ha dejado de buscar en nuestros regimientos fuerza para derribar á sus contrarios? ¿Cuál es el que, á falta de jefes superiores, no haya bajado á conspirar en las clases inferiores? ¿Cuál el que en los supremos instantes de la lucha no haya procurado ganar al infeliz soldado con halagos ó dádivas? Querer después de esto que la disciplina no se relaje por accidentes que no puede evitar ningún Gobierno, pretenderlo, sobre todo, en épocas revueltas, en tiempo de guerra, en pasos tan peligrosos como el de la Monarquía á la República, es pedir poco menos que lo imposible.

¡Qué de causas especiales no concurrían además á esa relajación después del 11 de Febrero! Había proclamado la Asamblea nacional la República; pero el ejército no era republicano, no lo eran sus jefes ni sus generales. He indicado ya en otro párrafo cómo y por qué surgió la indisciplina en el ejército de Cataluña; fué debida á la desconfianza, mantenida por la ambición, alentada por la cobardía. El ningún amor, en unos, á la nueva forma de gobierno, el temor, en otros, de perderla, fué principalmente lo que rompió los vínculos de la obediencia entre el soldado y su jefe. Después del 24 de Febrero, muchos oficiales vieron todavía con peores ojos la República, y aumentaron los motivos de indisciplina. Esos oficiales hicieron luego poco ó nada por contenerla.

Añádase á esto, que antes de la proclamación de la República discutíase ya en las Cortes un proyecto en que se cambiaba por completo nuestra organización militar. Se abolían las quintas. Se creaba un ejército de voluntarios, y se declaraba obligatorio el servicio sólo en la reserva. No era fácil que el soldado comprendiera por qué, sentadas estas bases, había de seguir contra su voluntad en el ejército activo. Lo era aun menos cuando fué ya ley el proyecto, y se hallaba establecido un sistema político, con el cual se había presentado constantemente unida la supresión del servicio forzoso. Tendía así el soldado á ser por lo menos equiparado al voluntario, cuyas condiciones envidiaba. Deseaba gozar del mismo sueldo, de la misma libertad, del mismo prestigio. Acontecía esto naturalmente con más fuerza donde había ya cuerpos francos, siempre mucho más sueltos y menos sujetos por la ordenanza que los de línea; y era por esta razón mayor la indisciplina en Cataluña que en las demás provincias.

Acababa de fomentar el mal la revolución hecha en el cuerpo de artillería, revolución justificada por las causas que le dieron origen, y en el terreno de los principios nada injusta, pero, como todas, perturbadora, sobre todo mientras no se la extendiese á los demás cuerpos del ejército. La valla que para ser oficial encuentra el sargento ha sido en todos tiempos causa de que los individuos de esta clase se presten fácilmente para saltarla á las sugerencias de los partidos. Se rebelan contra leyes que les cortan ó les dificultan por lo menos la carrera; y al ver los de infantería y caballería franco el paso precisamente para los del arma más aristocrática, en cuyos oficiales se creen necesarios grandes y especiales conocimientos, encontraban más dura su condición, y aspiraban con más vigor á suplantar á sus jefes.

¿Habían nacido con la República todas estas causas de indisciplina? ¿Era culpa de la República que no fuesen republicanos muchos oficiales, y mal avenidos con el nuevo orden de cosas, creasen graves conflictos? Sé que se nos hace responsables de la indisciplina por nuestras predicaciones contra el ejército. Las palabras, en primer lugar, significan muy poco ante los hechos, y no hay actos nuestros en el Poder que ni remotamente dejen presumir la intención de disolverlo. Nosotros, en segundo lugar, si hemos podido presentar, como el bello ideal de la humanidad, que las naciones vivan sin ejércitos, no hemos dicho nunca que

sin ellos pueda vivir España, mientras estén armados los demás pueblos, y no hayan renunciado los partidos al empleo de la fuerza para conquistar el gobierno. Nosotros, además, á cambio de los grandes ejércitos que otros piden aun para tiempos de paz, estamos y hemos estado siempre por el armamento nacional, es decir, por el de todos los ciudadanos útiles para el servicio, reserva inmensa para cuyo cuadro de oficiales no habían de bastar los que hoy tenemos, ya en ejercicio de sus funciones, ya de reemplazo. ¿Por dónde habían de soliviantar nuestras ideas al ejército? La abolición de las quintas, dogma nuestro, ¿no la había aceptado acaso la Monarquía?

Quisiera yo que se me dijese ahora dónde puede estar mi responsabilidad per-



VALENCIA — La Glorieta.

sonal. No he sido Presidente del Poder ejecutivo sino desde el 11 de Junio al 18 de Julio. No he sido jamás ministro de la Guerra. Del 11 de Febrero al 11 de Junio he estado sólo en el departamento de la Gobernación, completamente ajeno á las cuestiones militares. Como individuo, y como Presidente del Consejo de Ministros, he aprobado cuantas medidas se han propuesto para cortar y castigar la indisciplina. Aunque decidido partidario de abolir la pena de muerte, no he llegado á decir como Presidente que me opondría á que se la aplicara si la impusieran los Consejos de Guerra. Estaba yo en que degradar á un soldado ante su regimiento

y ceñirle el grillete del presidiario, había de ser de bastante ejemplo y eficacia para mantener á sus camaradas en el cumplimiento de sus deberes; pero aun esta opinión me la reservaba, para no dar á la insubordinación ni el más ligero aliento.

Ocurrieron, á no dudarlo, bajo mi presidencia actos de indisciplina. Por todos se formaron las competentes causas criminales. Dos se instruyeron contra los cazadores de Madrid: una por la Capitanía general de Valencia, otra por la de Aragón, adonde fueron trasladados para que no contaminasen á otros batallones. ¿Es acaso de extrañar que no se las concluyera bajo mi corto mando? No sé yo que hayan hecho más en este terreno los que después de mi pretenden haber restablecido la disciplina. ¿Qué consejos de guerra se han formado contra los artilleros sublevados el mes de Julio en Valencia, ni contra los soldados de mar y tierra que se rebelaron en Cartagena? Decíase, y con razón, que uno de los hechos que más desmoralizaba al ejército era el reparto de gracias al antojo de los ministros; no se dió bajo mi presidencia nada al favor, nada siquiera al interés de partido. Para cortar la insubordinación en Cataluña, ¿qué se me indicó que no aceptara? Creía el Sr. Estévanez, y coincidió con su opinión el general Velarde, que para conseguirlo era indispensable organizar una columna de tropas en perfecto estado de disciplina, con las que pudiese el General en Jefe de aquellas provincias castigar y poner á raya á los que, á cada paso, se levantaban contra la autoridad de sus jefes. Aprobada la idea, se dieron al punto las órdenes para reunir en Aranjuez hasta 5,000 hombres entre carabineros y guardias civiles. No se llegaron á reunir, porque el sucesor del Sr. Estévanez no tuvo por tan bueno el pensamiento.

El soldado fué verdaderamente dejando de indisciplinarse cuando quisieron los que le mandaban, y éstos quisieron cuando, bajo generales de sus ideas, y gobiernos que no vacilaban en llamarse y darse los aires de conservadores, concibieron la fundada esperanza de acabar pronto con la República. Concluida entonces la indisciplina del soldado, empezó la de los jefes, é hizo en breve tales progresos, que cuando el Sr. Castelar, orgulloso de su obra, acababa de decir á las Cortes en la madrugada del 3 de Enero que les entregaba un ejército disciplinado y una nación sumisa, fueron al punto á desmentirle las bayonetas del general Pavia. El general Pavia fué simplemente á decir al Sr. Castelar y sus amigos, que por la irrecusable autoridad que le daba la fuerza, declaraba disuelta la Asamblea y derribada toda una situación política. Y eran ya tales la subordinación y la disciplina, que no hubo en todo el ejército ni siquiera una voz que protestara contra tan sencillo y afortunado golpe.

Grave y funesta es la indisciplina del soldado, pero más la del jefe. Aquélla perturba: ésta degrada y envilece los pueblos. ¿Hay algo que más pueda rebañarlos que tener sus destinos en manos de la fuerza?

XVI

La guerra.

Son todavía más injustas las acusaciones fundadas en la marcha de la guerra.

La República se encontró al nacer con facciones que estaban asolando hacia meses las provincias de Cataluña y las del Norte. ¿Qué medios tenía para combatirlos? El ejército era escaso; los parques estaban sin armas; las arcas del Tesoro, exhaustas. Fusiles pedían á voz en grito los pueblos, y no los había. Dinero reclamaban á cada paso los generales en jefe, y era preciso poco menos que hacer milagros para facilitarlos. Para que fuese mayor el apuro, la Diputación de Barcelona primero, la Asamblea después, aumentaban en una peseta diaria el haber del soldado. Se nos otorgaban cuantos créditos pedíamos; pero la dificultad estaba en realizarlos, perdida ya la confianza en los gobiernos españoles porque habían faltado al cumplimiento de sus obligaciones y de sus más solemnes promesas.

Se fueron, no obstante, conllevando por mucho tiempo los gastos de la guerra sin ruinosos empréstitos, sin imponer nuevos tributos, con operaciones del Tesoro á más bajo precio del que se hicieron en los últimos tiempos de la Monarquía. Se compraron armas. Se activaron las operaciones para la formación de la primera reserva. Tanto el ministerio que presidía el Sr. Figueras como los dos que yo presidi, estaban íntimamente convencidos de que el ejército no bastaba por sí solo ni á concluir la guerra, ni á cortarle el vuelo que iba tomando. Creían de todo punto necesario llamar á los pueblos en auxilio de las tropas, y, por lo tanto, armarlos. De no, decían, entrarán las facciones en villas importantes y cobrarán contribuciones que les permitan crecer y desarrollarse; llegarán sin obstáculos á las puertas de las ciudades é impondrán por la rapidez y la osadía de sus movimientos. Quisieron á toda costa procurar fusiles á los paisanos, y empezaron á procurárselos.

Como ministro de la Gobernación contraté yo para la milicia hasta 50,000 fusiles del sistema Enfield. Se ha dicho que los distribuí á ciudades de suyo revoltosas que no estaban amenazadas por las facciones; pero ésta es otra calumnia. De 16,000 que se recibieron antes del 18 de Julio, los 12,000, por lo menos, fueron destinados á las poblaciones de las cuatro provincias catalanas, á las que en Aragón les son más vecinas, á las de la Rioja y de Navarra. Se mandaron á Navarra sobre dos mil armas, sobre ocho mil á Cataluña. Se repartieron cuatro mil escasas á las provincias de Valencia, Alicante y Murcia, las dos últimas azotadas ya por alguna que otra partida carlista. Se las había comprado, ante todo, para que no estuvieran indefensos los pueblos del teatro de la guerra: y á ellos debía atender y atender con preferencia.

No por esto era mi ánimo dejar sin armas á las ciudades. Conozco los inconvenientes de la milicia; pero en épocas de revolución y de guerra la quiero á

pesar de sus inconvenientes. No hay instituciones que no los tengan, y no es de prudentes rechazarlas, si por más ó menos tiempo son mayores sus ventajas. Desarmada Albacete, entró en Albacete Santes. Desarmada Santander, estuvo á las puertas de Santander la facción Mendiry. Penetran hoy los carlistas donde no lo hicieron en la pasada lucha; y es por falta de milicias. En la pasada lucha llegamos á tener más de 350,000 guardias nacionales sobre las armas. Trajéronnos complicaciones y revueltas, pero atajaron mil veces el paso al enemigo y pelearon bravamente. A ellos tuvimos lo más del tiempo confiadas nuestras capitales y nuestras plazas fuertes. Gracias á ese armamento general, el pueblo todo estaba metido de hoz y de coz en la contienda. Había espíritu, entusiasmo, encono; y los dos bandos se disputaban á palmos el terreno.

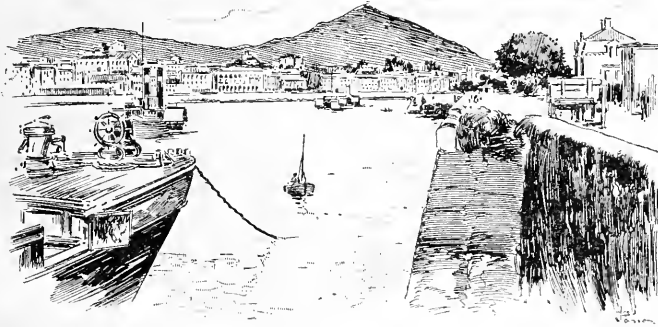
Hoy esto ni posible es que suceda. Hasta nuestros republicanos han manifestado un temor pueril al pueblo. Le han desarmado en muchas partes, le han armado en pocas. Han restablecido las Ordenanzas de 1822; pero suprimiendo la milicia voluntaria. No han querido sino la milicia forzosa; y aun ésta la han dificultado, exigiendo á los contribuyentes por más de 500 reales que se armen y se equipen á su costa. ¡Qué error el de esos hombres en los difíciles tiempos que corremos! Las milicias voluntarias han desaparecido; la legal ¿existe? Hoy, en vista de la esterilidad del sistema, vuelven ya los ojos los hombres del 3 de Enero á la organización antigua. Están reorganizando en Madrid á toda prisa los batallones de voluntarios. Pero los arman en Madrid, no en otros pueblos, y sigue la general indiferencia. Es ésta, sin duda, hija de causas más hondas: de la absoluta falta de bandera, de la absoluta falta de legalidad en el Gobierno, de la absoluta falta de reformas, de la arbitrariedad en los gastos públicos, etc., etc.; pero no reconoce menos por motivo la carencia de armas para los que con voluntad y bríos harían frente á los rebeldes.

Yo habría comprado, si se me hubiesen concedido créditos para tanto, no 50,000, sino 200,000 fusiles; y sólo á falta de voluntarios habría recurrido á las milicias legales. En la guerra, como en toda clase de luchas, la pasión entra por todo. Dadme hombres que sientan, que amen, que odien, y éstos serán los mejores soldados. El sentimiento está hoy en el campo enemigo, y por esto son frecuentes nuestras derrotas. Aun los mismos ejércitos necesitan para pelear con decisión y arrojo del calor de los pueblos. Nuestra exaltación los fortalece, nuestra frialdad los enerva y los mata.

No se ha querido hacer un vigoroso llamamiento al pueblo, se han hecho esfuerzos por apagar la pasión política; y una idea muerta en la conciencia de la humanidad llega á poner en peligro la causa de la libertad y el derecho. Cuando yo bajé del Poder no había más de 6,000 facciosos en Cataluña, ni más de 14,000 en el Norte: apenas si se los conocía en las demás provincias. Vedlos hoy sobre Bilbao. Hemos tenido necesidad de enviar allí todas nuestras fuerzas para desalojarlos de sus formidables posiciones, y es aún incierta la victoria. Europa entera fija sus miradas sobre aquel vasto campo de batalla. Creiase que la política con-

servadora habia de pararlos y quitarles fuerza; y crece al compás de la reacción la guerra. ¡Ah! también en el año 33 se quiso dominar las facciones por esa política de encogimiento y miedo: no lo alcanzaron. ¿Para qué pedía yo tan desaladamente las reformas, sino porque entendía que sólo con ellas era posible levantar el espíritu de los pueblos y ponerlos en pie contra D. Carlos? Mi ánimo era multiplicarlas, á fin de interesarlos cada día más por la república, cada día más en contra de los rebeldes.

Habia, por otra parte, pedido á las Cortes, y las Cortes me habian concedido, autorización para tomar medidas extraordinarias donde quiera que lo exigiesen las necesidades de la guerra. Las tomé sin perder tiempo. Previne desde luego á los gobernadores de las provincias que no consintieran que en ningún periódico



BILBAO — La ría.

se siguiese dando el escándalo de defender la causa de D. Carlos y hacer por él llamamientos á las armas. Mandé que se destituyera todos los ayuntamientos carlistas. Ordené la persecución de todas las juntas, y aún de los individuos, clérigos ó seglares, que ayudasen á las facciones, bien reclutándoles gente, bien proporcionándoles fusiles ó dinero. Dispuse que en las comarcas invadidas ya por los carlistas, se impusiera á los que marcadamente estuviesen por ellos, principalmente á los que se hubiesen prestado á pagarles tributos, una contribución de guerra. Medidas duras, pero exigidas por la necesidad y adoptadas en todas las guerras del mundo. ¿Eran acaso, ni de mucho, comparables en dureza con las que había tomado y toma el enemigo? (Vease el apéndice letra E.)

De ley de razas fué calificada la autorización en cuya virtud tomé estas disposiciones, porque no iba dirigida sino contra un bando político. Mas no vieron, los que tan ligeramente me censuraban, por un lado, que no estaban entonces

alzados en armas sino los carlistas; por otro, que no es dable confundir una insurrección pasajera con la que ha tomado ya carácter de verdadera guerra. En nuestra misma ley de Orden Público se hace esta distinción prudentísima, declarándose en el art. 3.º de los adicionales que no es aplicable la ley á las guerras extranjeras ni á las civiles. Con motivo de la guerra de los carlistas, ¿qué razón había para que yo tratase de mermar los derechos de los que no lo fuesen?

Pensaba yo también seriamente en aumentar los recursos del Erario para cubrir con desahogo, los crecientes gastos de la guerra. Desde los primeros días de las Cortes se había presentado una proposición por la que debía imponerse al país una contribución extraordinaria de cien millones de pesetas. Apoyábanla casi todos los diputados por las provincias de Cataluña y las del Norte, que eran los que más directamente sufrían los desastrosos efectos de la lucha; pero no lo miraban con los mismos ojos los representantes de las demás provincias. Decían éstos, y no sin razón, que no parecía bien gravar con nuevos tributos á los pueblos, antes de haber realizado algunas de las reformas que desde la oposición se les habían ofrecido. Aplacé la cuestión, y entretanto me fijé en el déficit del Tesoro, que no bajaba de 2,000 millones de reales. Había creído siempre que con un déficit de tan enorme cifra era de todo punto imposible la reorganización de la Hacienda; y entendía á la sazón que cubrirle y saldarle definitivamente era la primera y más apremiante necesidad para llegar á la nivelación de los presupuestos y al establecimiento de nuevas cargas. Se había hasta entonces procurado cubrirle por medio de empréstitos, lo cual no era en realidad cubrirle sino agravarle. A empréstitos pensaba yo también que había de apelarse entonces, no siendo fácil la venta de los bienes y valores del Estado; pero á empréstitos con garantías ciertas y determinadas que saliesen desde luego de manos del fisco y, puestas en las de particulares, no pudiesen ser en manera alguna aplicadas más que al pago de las obligaciones garantidas. A este pensamiento obedecía el proyecto de ley presentado el 11 de Julio á las Cortes por el Ministro de Hacienda, proyecto que, modificado después en lo que de más esencial tenía, no era ya posible que mereciera mi aprobación ni obtuviese mi voto. Aun al proyecto primitivo prefería yo el del Sr. Tutau sobre circulación forzosa de los billetes del Banco de España, proyecto que tenía el mismo fin, obedecía á la misma idea, llevaba la ventaja de no imponer al país nuevos gravámenes y venía tan exigido por las circunstancias, que aún hoy se le acaricia y se le prepara con la formación de un Banco que tenga por esfera de circulación de sus pagarés al portador todo el territorio de la República; pero ya que esto no fuese posible por la oposición que encontró en las mismas Cortes, cifraba en el del Sr. Carvajal, como le había él formulado, grandes esperanzas. Convertido en ley el proyecto, no se carecía por de pronto de fondos para los gastos de la guerra; y los que al efecto se distrajesen podían luego ser cubiertos por la contribución extraordinaria que se estableciese luego de practicadas las principales reformas.

Conste, de todos modos, que en tanto estaba yo atento á las necesidades de la guerra, que bajo mi presidencia, y en conformidad á lo que había ofrecido en mi programa de gobierno, se presentó el proyecto para extinguir el déficit del Tesoro, y en él se propuso el empréstito nacional que hoy mismo está sirviendo para el pago de nuestros gastos militares. Le alternaron las Cortes, pero no en la cifra ni en la forma del cobro, sino en las condiciones del reintegro.

El último cargo que con motivo de la guerra se me ha dirigido, ha sido el nombramiento de jefes para el ejército del Norte. Lo era, al ser yo elegido Presidente, el general Nouvilas. Se le censuraba con amargura, pero yo desconfiaba de los censores. Entraba por mucho en los ataques el espíritu de partido; y yo, que conocía los trabajos de los reaccionarios en aquel ejército, no me sentía dispuesto á desprenderme de un hombre en cuyo republicanismo y lealtad tenía absoluta confianza. Motejábale también el vulgo; pero el vulgo, ni es capaz de comprender las dificultades de la guerra en provincias como las Vascongadas y la de Navarra, ni ha sabido jamás apreciar á otros generales que á los que útil ó inútilmente dan batallas. Batallas y muchas se habían dado allí en la pasada guerra: muchas con éxito, las más sin resultado. Privar de recursos al enemigo, estrechar cada día más el espacio en que haya de moverse, fatigarle para que no pueda recoger ni organizar sus elementos, esperar á darle con las armas cuando de la lucha pueda salir verdaderamente quebrantado y sin prestigio á los ojos de su bando, vale algo más que dar inoportunas y ruidosas batallas donde, por amor á una falsa gloria, se vierta estérilmente por una y otra parte la sangre de los soldados. Y algo de esto hizo el general Nouvilas, que arrancó á los navarros las aduanas de Valcárlos y Elizondo, los echó de la Solana y la Ribera, y llegó á tenerlos reducidos á las vertientes de Urbasa y Andía. No llegó á darles, es verdad, un golpe decisivo, ni á encerrarlos, como esperaba, en un círculo sin salida; no fué tampoco afortunado en todas sus operaciones; pero le disculparán siempre la escasez de tropas, la falta de recursos, lo mal secundado que fué por alguno de los generales á sus órdenes, y sobre todo, el hecho de que nunca medraron menos las facciones que bajo su mando.

Al admitir el cargo el general Nouvilas, propuse, y se nombró en su reemplazo al general Córdoba. Atendiendo constantemente á la importancia y al estado de aquel ejército, no quería yo confiarle á hombres de opinión dudosa, y busqué al que con nosotros había proclamado la República y el 24 de Febrero, primera lucha entre los radicales y nosotros, se había puesto francamente del lado de la razón y la justicia. Hombre de experiencia, hermano de otro general que había dado á la lucha de los siete años la dirección más acertada, conocedor como pocos de nuestro personal militar, sereno ante el peligro, frío en sus cálculos, me pareció á propósito para atajar la marcha de una insurrección que empezaba á tomar los aires de una verdadera guerra. Censurábanle también radicales y conservadores, aquéllos por despecho, éstos por temer que no se malograsen sus planes; pero ¿á quién no habían de censurar como yo no le eligiera entre los suyos?

No aceptó el general Córdoba por el mal estado de su salud y no se le reemplazó bajo mi presidencia. Quedó de general en jefe interino el Sr. Sánchez Bregua, nombrado jefe de Estado Mayor del mismo ejército. ¿Había realmente motivo para fulminar contra mí severos cargos?

XVII

Mis ideas económicas.

Vengamos á las reformas económicas.

Míranse hace tiempo como enemigos irreconciliables individualistas y socialistas, sin advertir jamás que, condenada la humanidad á marchar al impulso de ideas antitéticas, viven y prosperan los pueblos por el mutuo y necesario concurso del individuo y la sociedad, el ciudadano y el Estado. En la esfera del derecho, que comprende la totalidad de las relaciones humanas, no cabe reforma ni progreso sin que el individuo empiece por pensarlas y el Estado acabe por convertirlas en leyes. Rara es la vez que estas leyes no lastiman intereses, limitan facultades, modifican las relaciones de más ó menos hombres; y es de todo punto evidente, que si para evitarlo quitáramos al Estado la libertad de dictarlas, las sociedades se estancarian y vendrían por la corrupción á la muerte.



Sánchez Bregua.

¿Qué me dirán contra el Estado los individualistas, si de ser ciertas sus ideas y de haber imperado con absolutismo en el pasado y en el presente siglo, el labriego viviría aún en muchos pueblos pegado al terruño, pagaría tributo al señor de vasallos, le tendría por juez en las contiendas con sus vecinos, y por verdugo si delinquiese? ¿si tendríamos aún la tierra amor-

tizada en las manos de la Iglesia, amayorazgada en las de los nobles, plagada de censos y mermada por diezmos en las de los plebeyos? ¿si no podríamos siquiera establecer molinos, abrir posadas, tener hornos en que amasar el pan de nuestros conciudadanos? Tronó la razón individual contra ese orden de cosas á que daban sombra la tradición de los siglos y la letra de antiguas leyes; y gracias á la acción del Estado se desplomó el viejo edificio y halló en sus propios escombros su sepulcro.

¿Habrá llegado ya la propiedad á su constitución definitiva? ¿Serán ya per-

fectas las relaciones jurídicas entre los hombres? ¿No habrá ya errores que enmendar, abusos que corregir, privilegios que derribar en el terreno del derecho? ¿Habrá ya pasado éste por la última de sus evoluciones y estaremos en el reinado de la justicia absoluta? Si no es así, téngase por seguro que en siglos de siglos no dejará de ser necesario el concurso del individuo y el Estado.

Se dice que las sociedades van hoy impelidas por el principio individualista, y yo no lo niego. ¿Se me podrá negar que obedecen también en su marcha al principio socialista? Tenemos la comunidad arraigada en la familia, encarnada en la Iglesia, presentada por casi todas las religiones como la suprema forma de la vida. Exigimos del municipio que nos dé á todos agua, luz, vegetación, escuela, templo, vías, puentes. Pedimos al Estado caminos que crucen en todas direcciones el territorio de la República; telégrafos que nos pongan en relación con todos los pueblos y todos los continentes; gendarmes que velen por nuestra seguridad y guarden nuestro sueño; soldados que nos defiendan el suelo de la patria; cónsules que nos protejan en extranjeras tierras; institutos y universidades que derramen sobre la nación la luz del arte y de la ciencia; bibliotecas, museos, observatorios, hospitales, casas de asilo, parques, puertos, faros, y como si esto no bastara, la instrucción gratuita y gratuita la justicia. Él es quien nos acuña la moneda, signo representativo de nuestros valores é instrumento de nuestros cambios; él quien regula la pesa con que pesamos y la medida con que medimos; él quien nos contrasta el oro y la plata; él quien autoriza y da fuerza á nuestros contratos por el registro, el tribunal y la fe pública. De él recibimos la investidura de ciudadanos, la esposa que unimos á nuestra suerte, el curador que cuando huérfanos ha de escudar contra la malicia y la rapacidad de los demás nuestra persona y nuestros bienes. Creemos vivir cada día más independientes del Estado, y nada hacemos ni á nada vamos que no le toquemos, distingamos su sello, ó sintamos su sombra.

El Estado, por una de esas contradicciones tan frecuentes en la historia, al paso que consideraba como una de sus más augustas y exclusivas funciones la acuñación de la moneda, que al fin tiene un valor intrínseco, consintió en desprenderse de la emisión de los billetes, signo sin valor propio, y llegó á la libertad de bancos. Hoy retrocede y va en todas partes al banco único. Le tiene en Francia desde 1848; le tendrá á poco Inglaterra, donde está decretada desde 1845 la fusión de los bancos de provincia con el de Londres; aspira á tenerle en España, donde la libertad no ha producido en cuatro años un solo establecimiento de crédito. ¿Por quién ha sido hecha ó está á punto de verificarse la reforma? Precisamente por los individualistas en Inglaterra como en España; en España como en Francia. En la Gran Bretaña, la tierra clásica del individualismo, el Estado ha querido absorber hasta los seguros, y ha absorbido de hecho las cajas de ahorros en sus administraciones de correos.

Hablar del Estado, es hablar de la sociedad de que es representación y símbolo. ¿Dónde está el insondable foso entre la escuela individualista y la socialista? ¿Cuáles son los linderos que separan los dos campos? Yo, calificado de socia-

lista, no he querido jamás sacrificar el nombre al Estado; dudo que ningún individualista pretenda sacrificar el Estado al hombre. Yo, socialista, he creído con los individualistas que han de ser absolutamente libres las manifestaciones de la razón y la conciencia; ellos, individualistas, han debido convenir conmigo, socialista, en que el Estado, organismo de la sociedad, es eterno como la sociedad misma, y será eternamente, no ya tan sólo el guardador, sino también el realizador del derecho. Y si ha de realizar el derecho, ¿cómo no hemos de convenir individualistas y socialistas en que habrá de ir modificando hoy las condiciones de la propiedad, mañana la del trabajo, al otro día las del cambio, según las evoluciones por que vayan pasando las ideas de cambio, trabajo y propiedad en la frente de los pueblos? Como alteré ayer las relaciones entre gobernantes y gobernados, entre el Poder y la Iglesia, entre señores y siervos, entre el feudo y el alodio, entre el barón y el vasallo, es indudable que podrá y deberá alterar mañana, según los progresos de la noción de justicia, las que median entre el propietario y el colono, el enfiteuta y el dueño, el censatario y el censalista, el obrero y el maestro, la mujer y el marido, el padre y el hijo. Y no serán por cierto las mudanzas que en estas relaciones introduzca ni las primeras ni las postreras.

Se habla de la propiedad, y no parece sino que se ha de venir abajo el mundo en cuanto se trata de reformarla. ¿Hay, sin embargo, una institución que haya experimentado más cambios? En los tiempos antiguos, como en los modernos, el Estado, que jamás ha abdicado el dominio eminente que sobre la tierra ejerce, la ha constituido y reconstituido cien veces conforme al interés social y á las necesidades de los tiempos. Calcúlese la serie de formas por que no hubo de pasar de Solón á Licurgo, de Rómulo á los Gracos. Considérese la enorme distancia que no hubo de recorrer del Código de Justiniano á los Libros de los Feudos. Aquí la renueva el derecho de la fuerza, allá la fuerza del derecho. Acá, en nuestra España, una es en el Fuero Juzgo, otra en el Fuero Viejo, otra en el Ordenamiento y las Partidas. Varían sus condiciones, no sólo de edad á edad, sino de provincia á provincia.

En lo que va de siglo ¡de qué reformas no ha sido la propiedad objeto! Se le ha roto la espada que consigo llevaba; se le ha quitado el mero y mixto imperio que le habían otorgado los tiempos feudales. Se la ha arrancado del poder de las manos muertas. Se la ha librado de la esclavitud del fideicomiso perpétuo. Se le ha concedido la libertad de cultivo y de acotamiento. —Se la ha sometido en cambio á la expropiación por utilidad pública. Si se la ha eximido del pago del diezmo y las prestaciones señoriales, se la ha sujetado á nuevos tributos. Se ha declarado del dominio del Estado el subsuelo y las aguas corrientes. Se la ha gravado con multitud de servidumbres, principalmente la de acueducto. Por cuestiones de ornato y de higiene, se la ha encerrado por fin en ciudades y villas dentro de minuciosas ordenanzas.

¡Y qué! ¿Están resueltos por ventura todos los problemas que de la actual constitución de la propiedad han surgido en este siglo? Esperan todavía serlo los

foros de Galicia, las *rabassas* de Cataluña, los giros de Extremadura, las rotaciones arbitrarias de Andalucía, la testamentificación de Castilla atacada por el derecho consuetudinario de las provincias aforadas, la formación de los cotos redondos propuesta para contrarrestar los desastrosos efectos de la extremada división de la tierra, la redención por partes del laudemio y el cánón de los censos, la mejor forma de enajenación para los bienes del Estado, la refundición del arrendamiento y del censo en un contrato que lleve el trabajo á la tierra y la tierra al trabajo, y otros y otros problemas cuya solución puede cambiar la faz, no ya tan sólo de la propiedad, sino también de la familia. El Estado los irá resolviendo principalmente por la reforma de las leyes civiles; y como resolverá los de la propiedad, resolverá los del trabajo y del cambio.

Si porque esto entiendo y quiero soy socialista, acepto el calificativo. Yo, que en el nombre lo creo todo susceptible de perfección y movimiento, no puedo considerar inmutable la idea de justicia. Ha empezado á desenvolverse para mí en el principio de los tiempos, y no es fácil predecir cuando llegará á la última de sus evoluciones. A medida que se desenvuelva, irán cambiando las leyes, con ellas las costumbres; y, ó mucho me engaño, ó la igualdad, aunque lentamente, se irá estableciendo en la tierra. ¿Qué pretendo yo? Pura y simplemente que el Estado, ejerciendo sus eternas funciones, vaya convirtiendo en derecho las revoluciones hechas por la idea de justicia en la conciencia de los pueblos. No pretendo ni siquiera que se adelante á su época. No le consiento siquiera que sobreponga á las ideas de la sociedad las suyas.

Lo que nosotros no queremos, suelen decir los individualistas, es que el Estado, so pretexto del interés y de las relaciones sociales, se mezele en la industria y el comercio, y aun los ejerza como necesarios para los fines de su vida. Ni yo quiero tampoco que el Estado sea, bajo pretexto alguno, agricultor, industrial, mercader, ni banquero. Aun los servicios que le están confiados quisiera yo que los hiciese por terceras personas, y se reservase tan sólo el derecho de inspeccionarlos. Yo quisiera que otros por él acuñaran la moneda, emitieran los valores, beneficiaran las minas, administraran los correos y los telégrafos, recaudaran los tributos, tuvieran el sello, cuidaran de los arsenales y las fábricas de guerra. El debería ser la garantía más que el autor del servicio. Concretándonos al cuño, debería, por ejemplo, fijar la ley de la moneda, cuidar luego de que no se la alterase, y de que se hiciese el servicio con el menor coste y el mayor fruto.

Tampoco deseo que el Estado se erija en tutor del individuo y le menoscabe el derecho de pactar libremente. ¿Quiere esto decir que en las leyes generales de contratación no haya de fijar los límites de la justicia? La sociedad, por egoísmo y por los fines á que está llamada, ha de servir de amparo y defensa á los débiles contra los fuertes, no sólo en las violencias á mano armada, sino también en las que suscitan á cada paso los encontrados intereses de los hombres. No puede ni debe tolerar que el débil sucumba por su debilidad á la violencia en menoscabo

de su persona ó de sus deudos. No puede ni debe tolerar que el hijo sea sacrificado por el padre, ni la mujer por el marido, ni el obrero por el que le ocupe.

¡Qué de contradicciones en el hombre de este siglo! La ley impone al padre el deber de alimentar á sus hijos. Sean legítimos, sean naturales, sean fruto del adulterio ó del incesto, este deber es indeclinable. Alcanza no sólo al padre, sino también á sus herederos. ¿Hay alguien que encuentre injusta la ley? No: todo el mundo la aplaude. Se trata, sin embargo, de obligar al padre á que instruya á sus hijos, á que los lleve, si es pobre, á la escuela del municipio; y dudan unos, lo combaten otros. ¿Basta acaso el alimento para el desarrollo del hombre? Sér en quien constituyen la vida actividad, inteligencia, sentimiento; criarle es desenvolver esos tres elementos de su vida. ¿Por qué, pues, se habrá de poder obligar al padre á que dé á sus hijos el pan del cuerpo y no del alma? No sólo de pan vive el hombre, ha dicho hace diez y nueve siglos, uno ante quien la humanidad se postra de rodillas. Porque así lo entendía y lo entiendo, ofrecí presentar á las Cortes un proyecto de ley para establecer la instrucción gratuita y obligatoria: ¿es este el socialismo que en mí se condena?

La ley daba en la antigüedad al padre el derecho de vida y muerte. Se lo quitó por impío y bárbaro en la Edad Moderna, y lo aplaude también el mundo. Pero no se mata sólo con el puñal y la espada. Puede un padre matar á su hijo obligándole á un trabajo prematuro, impidiéndole, no sólo el desarrollo de la inteligencia, sino también el de la fuerza. ¿Se le habrá de consentir que antes de tiempo le encierre en un taller ó en una fábrica, ó le baje al fondo de una mina donde no pueda respirar el aire puro ni la luz del día? Ya que á tanto la necesidad obligue, ¿no se habrá de procurar por lo menos que tenga ese infeliz niño las horas de descanso que su edad exija, y pueda en otras dar pábulo á su corazón y cultivar su entendimiento? Ya que neguemos al padre el derecho de muerte sobre sus hijos, seamos lógicos, y neguémosle también el de secarles con prematuras ó improbas tareas las fuentes de la vida. Porque así lo creí necesario, se presentó en mi tiempo á las Cortes, y fué aprobado, un proyecto en que se fijaba la edad á que podían entrar los niños en los talleres, y se determinaban las condiciones de su trabajo. ¿Será también ésta una de las reformas por que se me censura?

Yo quise hacerla extensiva á las mujeres. ¿Qué no se dice hoy del fin de la mujer en la tierra por todos los que se lamentan de las perturbaciones y los vicios de la época? Se quiere que la mujer tenga por templo el hogar, por mundo la familia. Se dice que la mujer es la llamada á educar las generaciones que van entrando en el inmenso teatro de la vida. Se atribuyen principalmente á su ignorancia los errores y las preocupaciones de que no acertamos á desprendernos ni aun en los umbrales de la muerte. La mujer, con todo, sin haber recibido instrucción alguna, deja hoy con frecuencia el hogar por el taller, y abandonados sus hijos al cuidado ajeno, cuando no á sí mismos. Su amor se entibia, su pudor padece, y las nuevas generaciones, que está llamada á educar, crecen en el aislamiento sin dirección ni freno. Y ¿por qué no habíamos de hacer algo para que fuesen siquiera menos desastrosos los efectos de su nuevo género de vida?

Los jornaleros todos pueden ver menoscabada su existencia por lo largo de sus jornales. Viven la vida del cuerpo, no la del espíritu. Después de sus muchas horas de trabajo, apenas les queda tiempo más que para restaurar por el sueño sus agotadas fuerzas. Faltos de la expansión necesaria para sus corazones y sus almas, se hacen bruscos, desabridos, misántropos, enemigos del mismo que les procura el pan de sus hijos. No se espere, en tanto que esto suceda, que sean elementos de orden. Para que lo fuesen y para que, desarrollándose en la plenitud de sus facultades, llegasen á ser miembros armónicos de una sociedad toda luchas y desastres, había querido y también fijar el máximo de sus horas de jornal, aumentadas más de lo justo, tanto por la codicia de sus amos, como por su propia codicia.

Quería yo más; quería llevar al pacífico terreno del derecho las frecuentes discordias que entre ellos y sus maestros suscita á cada paso la cuestión de los salarios. Hoy, los jornaleros emplean para resolverlas el medio de las huelgas, si no violento en sí, muy ocasionado á violencias y á trastornos. Por ellas se empobrecen muchas veces, aun ganando, la producción se detiene, la riqueza mengua, la nación entera sufre. Me proponía yo establecer tribunales adonde maestros y operarios pudiesen llevar esas ruidosas contiendas: los jurados mixtos.

Quería, por fin, ir mejorando la suerte de los braceros del campo, no menos dignos de la atención de los gobiernos que los de las ciudades. Nos queda aún por vender una gran masa de bienes baldíos, concejiles y realengos. Por la forma de enajenación hasta aquí usada, los bienes nacionales han ido á manos ó de hombres que eran ya propietarios territoriales, ó de capitalistas que, generalmente hablando, han buscado la tierra, no para cultivarla, sino para hacerse con más seguras rentas. No se ha distribuido la propiedad todo lo que exigían los intereses de la libertad y el orden; y los colonos, en vez de sacar de la revolución provecho, han visto crecer de una manera fabulosa el precio de los arrendamientos. Eran casi condueños cuando estaba la propiedad en manos de la Iglesia y la nobleza, que ricas, opulentas y estables, ni propendían al cambio de arrendatarios, ni tenían afán por estrujarlos; después han sido muy otras sus condiciones y su suerte. Así se explica que el nuevo orden de cosas haya tenido y tenga todavía en los campos tan escasos prosélitos. Atento, por una parte, á los intereses de la revolución, por otra, al bienestar de los braceros, y por otra, á la necesidad que yo he visto siempre de que la tierra vaya paulatinamente á manos del que la cultiva, tuve un decidido empeño en cambiar el sistema de enajenación, cuando menos para aquellos bienes por los que el Estado no tiene obligación de indemnizar á nadie, y la satisfacción, al fin, de que se presentara á las Cortes el oportuno proyecto. Se cambiaba en él la venta por la enajenación á censo reservativo, y se prefería entre los postores al que no pagase contribución directa y fuese reconocidamente apto para cultivar la tierra.

Este fué todo mi socialismo en el Gobierno. Estas fueron todas las reformas que pensé ó propuse. Ni una sola que no hubiese sido de antemano aceptada por

todos los hombres del partido, ni una sola que no estuviese realizada en pueblos cultos de Europa. La enajenación á censo de los bienes del Estado venía aconsejada desde que se pusieron en venta los de la Iglesia por un distinguido economista de nuestra misma patria. En Inglaterra llevan años de existencia, así las leyes que determinan las condiciones de trabajo de las mujeres y los niños, como las que fijan el máximo de los jornales. Años de existencia llevan también en Francia. La instrucción gratuita y obligatoria se halla establecida desde mucho tiempo casi en todos los pueblos germanos. Y ¿eran esas reformas para espantar á las gentes y atraer sobre mi cabeza el odio y las iras de los partidos en lucha?

Otra reforma social de muy distinta índole tenía yo ofrecida, y se estaba preparando al dejar la presidencia del Poder Ejecutivo: la abolición de la esclavitud en Cuba. Ha muerto la esclavitud desde que la borró de las leyes de los Estados Unidos la sangre de Lincoln y la de sus soldados. No es sostenible en Cuba, después que la hemos emancipado en Puerto Rico. No la pueden tolerar naciones que, como la nuestra, han escrito en sus tablas constitucionales los derechos del hombre, y considerándolos inherentes á nuestra personalidad, los han declarado anteriores y superiores á las leyes. Tienen derecho á exigirnos que la suprimamos Inglaterra, en virtud de un pacto; en nombre de la humanidad la república de Washington. Lo reclaman nuestros propios intereses.

Hay allí, en Cuba, una insurrección, siempre moribunda, nunca muerta, que está consumiendo hace cinco años nuestros tesoros y nuestra sangre. Toma la esclavitud por pretexto, sino por causa, y por verdadero motivo de guerra, la independencia de la Isla. Creía yo llegada la hora de resolver esta doble cuestión, y desarmar por este medio á los rebeldes. Proponíame emancipar de un golpe á los esclavos, extender á la colonia nuestras libertades y nuestros derechos, y convertirla en provincia de España. No hay ejemplo de colonias que hayan vivido eternamente sometidas á la metrópoli. Después de sojuzgadas por las armas, la obedecen sin resistencia, mientras se educan y necesitan de amparo y de tutela. Ya que han llegado al nivel de la metrópoli, tienden á separarse, y se separan, si imprudentes las naciones, no se apresuran á hacerlas cuerpo de su cuerpo y alma de su alma, comunicándoles su propia vida, y concediéndoles toda la autonomía compatible con la unidad de la República. Me pareció que había llegado este caso para la isla de Cuba, y de aquí mi política.

Se empezó por presentar á las Córtes un proyecto, por el que se hacía extensivo á Cuba el título I de la Constitución de 1869. En la federal no aprobada ni discutida, se enumeraba ya la Isla entre los Estados que debían constituirse. Falta sólo la ley de la esclavitud, y ésta no se habría tardado en proponerla con indemnización para los propietarios, cuando menos, respecto de los negros que no hubiesen entrado en la Antilla contra el texto de los tratados. Al efecto tenía á medio negociar un empréstito que me habría permitido, no sólo hacer holgadamente tan difícil operación, sino también dar mayor caudal en la Península á las fuentes de la riqueza.

Desgraciadamente, después de mi caída, hasta se entorpeció en las Cortes el proyecto relativo á las libertades de Cuba: hecho que es fácil que añada fuego á la insurrección y nos traiga en lo futuro complicaciones y disgustos, obligándonos á hacer, bajo la presión de extraños pueblos, lo que hemos podido y debido verificar, atendiendo sólo á los fueros de la razón, y aún á la voz del egoísmo.

Si también estas proyectadas reformas son en mí dignas de censura, no me importa. Me aplaudo por haberlas intentado, y sólo siento que no me haya permitido el tiempo llevarlas á cabo.

XVIII

Resumen de mi política. — ¿Quería yo la República por los republicanos?

En resumen, ¿cuál era mi política? Establecer franca y resueltamente los principios que han constituido siempre el dogma del partido. No perdonar esfuerzo para que vinieran lo antes posible unas Cortes á definir y organizar la Repú-

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Capitán de la Escolta Real (de gran gala). — 2. Guardia Alabardero (de invierno).
3. Teniente de la Escolta Real (de diario).

blica, y luego de reunidas para que asentaran las bases en que debiese descansar la federación de las provincias. Procurar que se hiciera esto con rapidez, á fin de que se calmaran los ánimos preocupados por injustas prevenciones, esperaran y confiaran los impacientes, y no tuvieran arma de qué asirse los que por ambición

ó por despecho conspiraban contra gobiernos de sus propias ideas. Estar dispuestos á caer sobre todo género de perturbadores, empleando, siempre que las circunstancias lo permitiesen, antes que la espada la persuasión y el consejo. Atento á la guerra de D. Carlos y á las incesantes maquinaciones de los conservadores, no quebrantar sino por necesidad las fuerzas de los republicanos, y después de todo combate, apresurarse á repararlas. No consentir jamás que nadie se adelantase á la obra de las Cortes, ni permitir que provincia alguna, ni aún bajo el pretexto de hacer frente á las facciones, se declarase más ó menos directamente autónoma antes de que fuese promulgada la nueva Constitución. Pretendían allá por el mes de Julio los diputados catalanes todos, los de la derecha y los de la izquierda, crear en Barcelona una junta suprema de salvación y defensa, de la que dependiesen en todo lo tocante á guerra, así las autoridades militares como las civiles, y á la que correspondiese decidir y aplicar los medios necesarios para en toda Cataluña poner término á la lucha. Lo resistí viendo que por ahí se menoscababa la autoridad del Gobierno, y se corría el riesgo de que, antes de tiempo, viniesen aquellas provincias á ser autónomas.

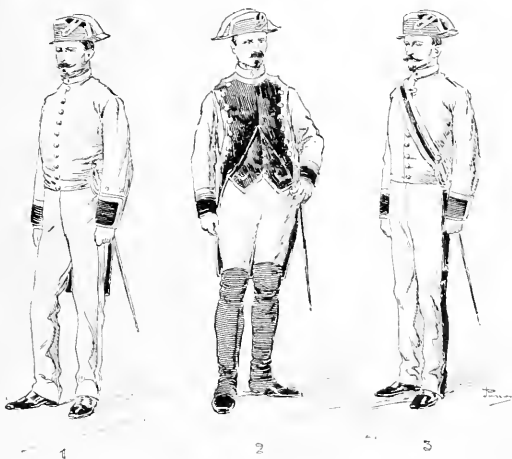
Mi política iba encaminada además á mejorar la condición de las clases pobres. Hasta aquí las más favorecidas por la revolución habían sido las clases medias: á mi manera de ver convenía pensar en las jornaleras. Jamás se ha concedido á una clase derechos políticos que no se hayan despertado en ella necesidades y deseos: ó se hacen entonces reformas que tiendan á levantarla, ó se la ve admitiendo las más extrañas quimeras, cuando nó devorada por la concupiscencia y el odio, y entregada sin freno al desorden. Algo de esto acontecía ya en los braceros de España; y no haber intentado nada en su provecho habría sido imperdonable en nosotros, que habíamos contribuido como el que más á traerlos á la vida política y habíamos hablado todos, quizá sobradamente, de la emancipación del cuarto estado. Sobre que era justísimo ir llevando á los más y á los que en todos tiempos, y hoy principalmente, son el nervio de las sociedades, los beneficios de la propiedad y de la cultura. ¿Qué calificación podía merecer una política atenta sólo á las necesidades de los menos?

Por medio de las reformas dirigíase mi política á reanimar el abatido espíritu de los pueblos y oponer á D. Carlos la formidable valla de los intereses. Armadas luego las poblaciones, que no lo eran con la celeridad que yo deseaba y me prometía, el bando absolutista había de perder, en vez de ganar, terreno. Por el afán de mantener el orden, nosotros ya desde un principio habíamos comprimido demasiado las pasiones populares: obligaban ahora á excitarlas algún tanto las circunstancias de la guerra. Medio, como llevo dicho, peligroso, pero necesario; que algo más vale contemplar á una nación exaltada por la defensa de sus derechos, que indiferente ante la restauración de un absolutismo que tanto ha degradado á España y tantos sacrificios ha costado á nuestros padres, que sólo pudieron derribarle vertiendo mares de sangre. ¿Qué mayor desconsuelo que el de ver hoy, después de haberse adoptado una política tan opuesta á la mía, á pueblos

importantes de Cataluña soltando con indiferencia las armas que se les habia confiado para la defensa de sus hogares, y resignándose á pagar tributo á las facciones para sustraerse á su cólera? Sobre 18,000 soldados tenemos hoy en Cataluña: 13,000 cuando menos están ocupados en guarnecer villas y plazas fuertes. No pasan de 8,000 ni tal vez llegarán á tanto, los secuaces de D. Carlos, y dan la ley á las cuatro provincias.

Han considerado estrecha mi política y la han calificado de política de partido. Yo no sé que ningún partido haya llegado al Gobierno para realizar otros principios que los que en la oposición haya sostenido. Sería hasta inmoral que otra cosa hicieran. Porque sus principios se presentan, en momentos dados, no sólo posibles, sino también salvadores, se llama el poder á una parcialidad poli-

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de Alabarderos (de diario). — 2. Capitán (de gala). — 3. Guardia (de diario).

tica. Si ésta después de triunfar los abdica y los desconoce, de vituperio y no de aplauso se hace digna á los ojos de toda persona sensata y de conciencia. ¿Se cree, por circunstancias especiales, incapaz de establecerlos? Le exigen la moralidad y el decoro que lo diga lealmente y se retire. Otra parcialidad tomará el gobernalle del Estado y lo llevará con más segura mano por otras corrientes. Esta es y ha sido constantemente la manera de ver en política de todos los hombres rectos, de todos los que no van á buscar en el Gobierno la satisfacción de su vanidad, de su ambición, de torpes apetitos. O los partidos no tienen razón de ser, ó significan direcciones distintas para la marcha de las naciones al cumplimiento de sus destinos. A cada partido, su dirección, ó lo que es lo mismo, su política.

¿Quiere decir esto que los partidos gobiernen ni hayan de gobernar para sí mismos? Ningún partido sostiene principios que no crea conducentes al progreso y la ventura de su patria. Con establecerlos y practicarlos gobiernan para la nación entera. ¿Por qué somos nosotros federales? Porque entendemos que autónomas las provincias y unidas por los vínculos de la federación, podrán atender más holgadamente á sus intereses sin menoscabar los de la República, tendrán una vida más activa, desarrollarán mejor los gérmenes de su riqueza, resolverán con más acierto cuestiones que no presentan en toda España la misma faz ni el mismo carácter, crecerán por la emulación y el ejemplo, verán más asegurada su libertad, darán, por fin, más ancho y firme asiento á la unidad nacional, la paz y el orden. Tratamos de modificar y mejorar con la federación la vida de todo nuestro pueblo, y para todo nuestro pueblo gobernaremos, por lo tanto, cuando desde el poder la establezcamos.

Quizá se pretenda que la estrechez de mi política estaba, no en la cosa sino en el modo; es decir, no en la aplicación de los principios sino en los medios por que pensaba realizarlos. Alguien ha dicho que yo quería la República para y por los republicanos. Sin temor de que nadie me desmienta puedo asegurar que, después del 11 de Febrero, nadie quería con más sinceridad que yo la unión en el Gobierno de republicanos y radicales. Doce días de experiencia bastaron para demostrarme que era imposible. A cada cuestión que se suscitaba, se promovía una crisis. El simple nombramiento de un gobernador de provincia era motivo de largos debates. Y en medio de la creciente exaltación de los ánimos, se nos pedía á nosotros, federales, que determinásemos nuestras ideas, cuando no nosotros, sino unas Cortes Constituyentes debían definir y organizar la República. Complicábanse de día en día los negocios, y el Gobierno estaba condenado poco menos que á la inercia por la heterogeneidad de sus elementos: ¿habría sido de hombres sensatos empeñarse en continuar por una senda que conducía á la muerte?

Yo no sé tampoco de partido alguno que haya llamado á hombres de distinto bando para realizar sus principios: lo natural es que busque á los que mejor los comprendan y con más entusiasmo y convicción los profesen. Aun éstos vacilan al tropezar con las mil y una dificultades que suscita la entrada de todo nuevo elemento en la política de los pueblos, cuánto más los que nunca los aceptaron, y los han después admitido, bien por la necesidad del momento, bien por pasajeras impresiones, bien por codicia de mando. A mi modo de ver, hay sobre este punto confusión de ideas. Es indudable que el advenimiento de nuevos principios al poder, no hace necesario un cambio en el personal administrativo: ¿podrá alguien negar que lo exija en el personal político? Debía la República ser regida por los republicanos, como lo había sido la monarquía por los monárquicos, so pena de ver cada día más embrollada la situación, y crear desde luego una lucha sorda que, más ó menos tarde, se convirtiese en abierta y encarnizada guerra.

Quería yo, efectivamente, la República, por los republicanos; pero sin excluir de mi partido á nadie, sin violar de nadie la libertad ni el derecho, sin faltar por

nada ni por nadie á ninguna de las leyes que les sirven de escudo. Se abrieron en Mayo los comicios, y me crucé de brazos. No levanté la voz sino para mandar á los gobernadores que garantizaran la seguridad y la libertad de todos los electores y todos los candidatos, cualquiera que fuese el bando á que pertenecieran. No quise en pro de mis correligionarios ejercer desde el Ministerio de la Gobernación ni siquiera la influencia que todos consideran aquí legítima. Y puedo asegurar, porque sé adonde llega la firmeza de mis propósitos, que no habría seguido otra conducta aun cuando hubiese visto comprometida en las urnas la suerte de la federación, y aun de la República. No podrá, á buen seguro, decir que por mi haya dejado de sentarse en las Cortes ni ningún adversario, ni ningún enemigo.

Quería yo la República por los republicanos; pero sin llevar tampoco á la Administración mi exclusivismo. Yo he sido tal vez el solo hombre que después de un cambio tan grave como el 11 de Febrero, ha pasado por Gobernación, el más político de todos los Ministerios, sin haber destituido á un empleado, como no haya sido por negligencia en el desempeño de sus funciones, por sospechas de inmoralidad ó por reformas. He cambiado el personal de los gobiernos de provincia y el de orden público, no el de ningún servicio puramente administrativo. Hallé desorganizadísimo el de Correos, y ordené desde luego la reposición de todos los empleados aptos y celosos, sin que para nada se tomara en cuenta su color político. No consentí que por mero favor se diese una ambulancia á nadie. Discutí, aprobé y promulgué un reglamento por el cual no se podía entrar en el ramo sino previo exámen y por la última de las categorías, y á exámenes habian de someterse todos los funcionarios que no llevasen por lo menos diez años de servicio; reglamento, por cierto, que se han apresurado á rasgar, con ser gente de orden y ancha política, los hombres del 3 de Enero.

Quería yo la República por los republicanos; pero bastándome que lo fueran los Ministros, los representantes de España en las demás naciones, los gobernadores civiles de las provincias, los capitanes generales de distrito, los que mandasen ejércitos. ¿Ha habido en España alguna situación política que haya exigido menos ni á tan poco haya reducido sus pretensiones? En épocas bien recientes, así la administración como la política, han sido un mar revuelto donde han

GOBIERNO PROVISIONAL



1. Diez céntimos de peseta.
2. Cinco .
3. Dos .
4. Un .

naufragado por cientos los funcionarios públicos. Se ha creado multitud de plazas solo para recompensar servicios y satisfacer hambrientos. Gente inepta á escallado los más altos destinos. El Estado ha sido verdaderamente pasto de fieras, merienda de negros.

Quería yo, finalmente, la República por los republicanos; pero con el fin de evitar lo que por una política distinta no han podido impedir mis sucesores: que, entregadas á enemigos las fuerzas de la Nación, no se volviesen en nuestro daño en vez de ser nuestra defensa. Yo no podía tener en mis adversarios la ciega confianza que otros han demostrado. Los había visto conspirar y sublevarse los unos contra los otros bajo dinastías que todos aceptaban; y no podía convencerme de que nos fuesen leales bajo una república que no querían y tal vez odiaban de muerte. Me habían vendido indignamente aun algunos que había levantado del polvo y en quienes había puesto mi esperanza, y desconfiaba, como era natural, de los que no habían dado claras muestras de amor á la República. El 3 de Enero vino luego á decirnos cuál era la mejor de las dos políticas.

Queríais hasta un extremo tal la República por los republicanos, se me dirá tal vez exagerando mis propias aserciones, que por no amenguar vuestras fuerzas no levantabais contra ellos la espada cuando se alzaban en armas. Se engaña el que tal diga. Yo no me he propuesto jamás, como norma de conducta, ni dejar de perseguir á los rebeldes, ni dejar de castigarlos. Lo que yo he dicho es que dada una insurrección, sobre todo, si fuese tan poderosa como la de Cartagena el día 13 de Julio, ó la que amenazaba en Barcelona el 9 de Marzo, yo para mejor evitarla he creído siempre político y prudente acudir á medios pacíficos y decorosos, antes que al hierro y al fuego. Yo, por ejemplo, no habría dejado pasar la ocasión que en Julio tuvo mi primer sucesor para entrar en Valencia sin bombardearla; mucho menos la que tuvo el segundo en Setiembre para dominar á Cartagena. Después de todo, quiso el segundo obtener en Diciembre lo que dos meses antes se le venía á las manos: desconcertado por la experiencia, se decidió á faltar á su política cuando ya era tarde. No renuncié yo jamás al uso de la fuerza; si á emplearla mientras no la hiciese necesaria la absoluta falta de mejores medios. Era, sin embargo, difícilísimo que yo hubiera llegado en ningún caso á lo que hizo en 1835 con los insurrectos de la Casa de Correos, aquí dentro del mismo Madrid, el ministerio Martínez de la Rosa, que después de la desgraciada muerte del general Canterac dejó salir á los soldados que le asesinaron con armas y tambor batiente

Proponíame yo debilitar lo menos posible las fuerzas de mi partido; y nadie me negará que era lógico queriendo la República por los republicanos. ¿Eran acaso poco numerosos y fuertes nuestros enemigos? Yerran grandemente los que creen que la situación republicana ha desaparecido al primer golpe de fuerza. El 3 de Enero es el último término de una serie de conspiraciones abortadas ó vencidas, que arrancan del 24 de Febrero. Abortaron ó fueron vencidas mientras hubo gobiernos que velasen por nuestra suerte y se rodeasen de elementos para

contrarrestarla: triunfaron cuando el Gobierno, aun oyendo el rumor de la tempestad, se entregó á un vergonzoso sueño, y nada hizo ni nada preparó para conjurarla. En el estado á que este mismo Gobierno habia llevado las cosas, era á la verdad algo difícil la victoria; pero no imposible. ¡Qué inmensa responsabilidad no pesará sobre unos hombres que, habiendo sido los primeros en anunciar el peligro, nada dispusieron para evitarlo y dejaron á merced de las bayonetas la Asamblea de la República!

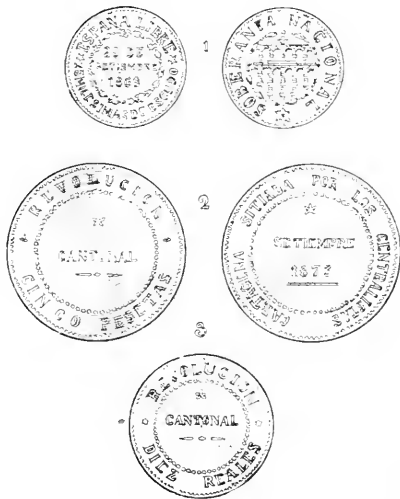
XIX

Nueva defensa de las Cortes Constituyentes.

No es ahora mi ánimo ocuparme en los sucesos del 3 de Enero, que reseñaré y examinaré bajo todos sus aspectos en otro libro. Me propongo tan sólo combatir brevemente á los que para cohonestarlos, ya que no para aplaudirlos, hablan mal de la Asamblea suponiéndola incompatible con todo Gobierno. La he defendido en otro párrafo; pero no contra los cargos que la dirigen aun muchos republicanos, olvidando ó desconociendo importantes hechos. Vindicarla es aun vindicarme, pues yo me negué constantemente á que se suspendieran sus sesiones y busqué en ellas la salvación de mis ideas.

Es completamente inexacto que la Asamblea haya devorado los ministerios que han existido en los diez meses de la República. El que presidió el señor Figueras desapareció por renuncia de sus individuos. Los dos que yo presidí, fracasaron por crisis que surgieron en su seno. Yo bajé de la presidencia del Poder Ejecutivo, por haberla dimitido. El Gobierno de que fué jefe el Sr. Salmerón murió también

por una crisis que no tuvo nada de parlamentaria, tanto, que el señor Salmerón pudo sin el menor obstáculo pasar de la presidencia del Gobierno á la de las Cortes. ¿Qué ministerio fué verdaderamente derrotado por la Cámara? Sólo el del Sr. Castelar la noche del 2 de Enero. Sobre el que yo presenté el 8 de Junio no llegó á recaer votación; y se trataba en realidad, no de un ministerio formado, sino de una candidatura.



1. Revolución del año 1868: Veinticinco milésimas.
2. " cantonal: Cinco pesetas ó duro.
3. " " Diez reales ó medio duro.

¿Qué se propuso además á esas Córtes que no aceptaran? Cuando pedi autorización para adoptar medidas extraordinarias, hallé viva oposición en un lado de la Cámara, pero no en todos: la obtuve por una gran mayoría, y por muchos más votos la habría alcanzado, si los que la apoyaban hubiesen manifestado claramente que se la quería sólo contra los partidarios de D. Carlos. Meses después la pedía en absoluto el Sr. Castelar, y no ya tan sólo para prescindir de los derechos individuales, sino también para movilizar, cuando quisiera, la reserva y arbitrar hasta 100 millones de pesetas por medio de los tributos ó las operaciones financieras que más ventajas le ofreciesen; y esas Córtes, tan villanamente calumniadas, atentas á lo extraordinario de las circunstancias porque pasaba la República, daban el no común ejemplo de armar unánimes á uno de sus hombres de tan amplia y peligrosa dictadura. ¿Qué no cabía esperar de una Asamblea capaz de tanta abnegación y patriotismo?

El día 2 de Enero había ya comprendido la mayoría de las Córtes el grave riesgo que la situación corría en manos de un dictador que había empleado sus poderosas armas contra sus correligionarios, más que contra sus enemigos, y á manos enemigas había confiado las fuerzas del ejército. Resolvió quitarle el poder; mas no, como se ha dicho, para entregarlo á los hombres de la izquierda ni aun á los del centro, sino para confiarle de nuevo á diputados de la derecha que estaban también por una política vigorosa, aunque no por la del suicidio. Por los siniestros rumores que circulaban, conocía la nueva mayoría de las Córtes la necesidad en que estaba de quitar pretextos á los conspiradores; y á una designó y votó para la presidencia del Poder Ejecutivo al Sr. Palanca, que había figurado siempre como uno de los hombres más sensatos del partido y no había dejado nunca de prestar su apoyo á la fracción conservadora. Segunda muestra de cordura y de prudencia que acababa de revelar bien á las claras, cuánto no sabían dominarse aquellas Córtes en las crisis que atravesaba la República.

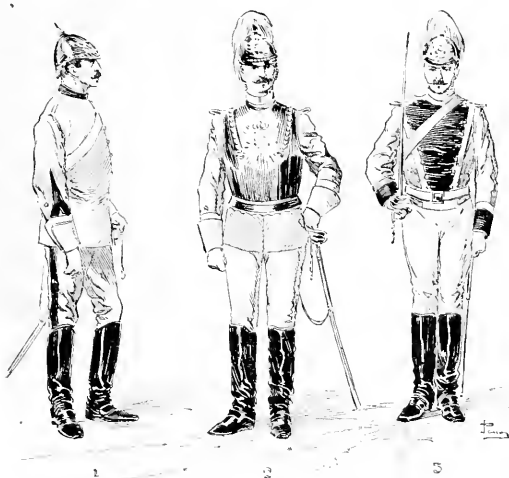
Se ha dicho que aquel gabinete no era más que un puente, y estaba condenado á vida tormentosa y pronta muerte; pero ni aun esto es exacto. Debía presentarse al día siguiente una proposición para que continuasen sin tregua los debates constitucionales, y en tanto que éstos durasen no pudiera nadie interpelar al Gobierno, como no lo exigiesen, á juicio de la Mesa, extraordinarios sucesos, ni provocar incidentes que pudiesen comprometer la vida del Ministerio ni turbarle en su marcha. Se había convencido aquella nueva mayoría de cuán errado camino habían seguido hasta entonces las Córtes; y quería constituir á todo trance la República sin dejarse extraviar por las cuestiones que pudiera suscitar de nuevo la ambición ó la perfidia.

Que cometiesen desaciertos ya uno ya otro grupo de la Asamblea, ¿quién ha de negarlo? ¿Se citarán unas Córtes en que no haya acontecido otro tanto? Fué verdaderamente una locura, origen de grandes males, la inesperada é injustificadísima retirada de la minoría, hija del inmoderado afán de retraerse que desde 1869 viene emponzoñando la sangre de nuestro partido; no lo fué menos la imper-

donable ligereza con que la Comisión Constitucional redactó su proyecto, obra sobre la cual resultaron después no estar acordes ni aun los mismos diputados conservadores que lo habían suscrito; pero una y otra faltas eran reparables y habrían sido hasta de fácil enmienda si hubiesen tenido ciertos hombres más fe en los principios y más confianza en la Cámara. Los retraídos, ¿no volvieron acaso á las Córtes al bajar yo del gobierno? ¿No llegaron á prestarse á todo género de transacciones sobre los principios constitucionales, ejemplo con que convidaban á los demás á transigir sus diferencias?

Mas ¿qué había de suceder, si el mismo autor del proyecto de Constitución rene- gaba de su obra la noche del 2 de Enero? Tristeza y vergüenza me da recor-

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de la Escolta Real (de diario).
2. Teniente de la Escolta Real (traje de gala con coraza).
3. Guía de la Escolta Real (de gala).

darlo. Un hombre que había presentado la federación á las apasionadas muchedumbres, como una de las más grandes revoluciones de la historia, que no podía hablar de Suiza y los Estados Unidos, que no hiciera palpitar de entusiasmo el corazón de los pueblos, que había revestido nuestra bandera del esplendoroso brillo que dan á toda causa y á toda idea la elocuencia del tributo y el canto del poeta, en la última noche de la República, cuando estaban ya desnudando en las tinieblas su espada los que iban á disolver la Cámara, en los momentos en que, para salvar la situación y no parecer pobre y mezquino á los ojos de las gentes, debía haber mostrado más fe y más patriotismo, habla con desprecio de lo mismo

que ensalzó y cubrió de gloria, presenta la federación como cosa baladí sólo para tratada en leyes secundarias, contradiciéndose luego, la aplaza por diez años, y da por toda razón de su apostasía la insurrección de Cartajena. Caída lamentable que no quisiera haber presenciado. ¿Quién podrá fiar ya en la palabra de los oradores ni en los juramentos de los hombres públicos?

XX

Conclusión.

No desmayen, sin embargo, los que sientan aun en sus almas el amor á la federación y á la República. Los hombres mueren, las ideas quedan. No ha logrado matarlas jamás ni la traición, ni el hierro, ni el escándalo, ni siquiera los crímenes cometidos á su sombra. Viven más que sus vencedores; y aun vencidas, miran el trono de los que creen estar sentados sobre sus ruinas. Como el germen de las plantas brotan al través de la misma tierra que se les da por sepulcro.

Dura ha sido la lección que hemos recibido: aprovechémosla sin abatirnos. Los fuertes se prueban en la desgracia, no en los días de ventura. Reorganicémosnos y probemos al mundo que somos aún los hombres que no hemos dejado medrar á los monarcas en la tierra de la monarquía. Lo violento dura poco: pasará la tempestad, y podremos desplegar de nuevo al aire nuestros estandartes. En tanto, alimentemos allá en el fondo de nuestros hogares la llama del entusiasmo y la esperanza, y estudiemos en lo pasado cuál debe ser nuestra conducta para que no comprometamos nuestra futura suerte.

Aun estando abiertas de par en par á todos los españoles las puertas de la prensa, la tribuna y los comicios, republicanos impacientes han ido á buscar en las armas el triunfo de su causa. Su insurrección, como todo crimen, ha engendrado el mal y franqueado el paso á una reacción que no podía menos de ser origen de otros males. Han sucumbido, y han arrastrado en su caída la República. Aprendan ahora á ser más prudentes. Convénzanse de que el derecho de insurrección acaba donde el reinado de la libertad empieza. Veán como no se falta nunca impunemente á las eternas leyes de la justicia.

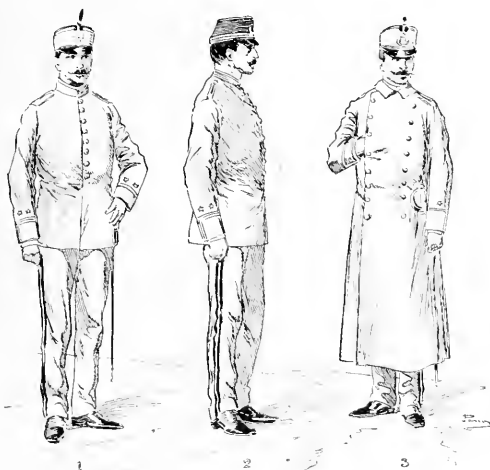
Otros republicanos, asustados por la difícil situación que aquéllos creaban, han buscado en las doctrinas y el apoyo de los conservadores los medios de conjurar el doble peligro de la revolución y la guerra. Perdieron, aplicando los principios ajenos, la fe en los suyos, mermaron las fuerzas de su partido, dieron aliento y vida á los contrarios, y en vez de contener la ruina á que los impacientes nos llamaban, la precipitaron. Aprendan ahora á ser más cautos. Desconfíen de salvar la República por los que no la llevan en sus corazones y en sus almas. Veán adonde conduce perder la fe en sus ideas y dejar de realizar en el gobierno lo que exigen de todo hombre y de todo partido la consecuencia y el decoro.

Otros republicanos han querido de todas veras el establecimiento de sus principios; pero solo por los medios legales y rectos. Fieles al mandato de una Asam-

blea, se han negado con decisión á usurpar las facultades de las Constituyentes. Han dejado escapar lo que se llama el momento revolucionario; han despreciado una dictadura que les habia deparado la suerte. Lo fiaron todo á las Cortes, y allí han visto muerta su esperanza por las locuras de la impaciencia y las preocupaciones del miedo. Mediten sobre si, dado el mismo caso, deberán ser en adelante menos escrupulosos, sin faltar á los mandamientos de su conciencia. La dictadura que la Justicia no levanta del suelo, la recoge con frecuencia la tiranía.

No perdamos por eso de vista lo presente. Difícil es la situación que atravesamos, rudos los tiempos que corremos. Don Carlos está sobre Bilbao, y aun

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de Ingenieros (de gala). — 2. Capitán de Ingenieros (de diario).
3. Alférez de Ingenieros (de invierno).

cuando logremos levantar el cerco, no dejará de ser una amenaza desde las escarpadas montañas del Norte. Manda en Cataluña tanto ó más que el Gobierno. Cobra mucho mejor los tributos. Abre ó cierra el paso á los trenes. Permite ó prohíbe con eficacia la circulación de la prensa periódica por los pueblos del campo. Entra en villas y plazas donde no pusieron jamás su planta los soldados de su abuelo. Tiene, además, fuerzas respetables en Aragón y Valencia; algunas, aunque pocas, en Murcia, en Castilla, en Astúrias. Los legitimistas de todas partes le sostienen, la reacción, que levanta en toda Europa la cabeza, le alienta.

Nos amenaza, por otra parte, D. Alfonso. No ha dado aún su grito de guerra, ni tiene un solo soldado sobre las armas; pero los cuenta quizá por millares en

nuestro propio ejército. Están por él muchos de nuestros generales, una parte del clero, la antigua nobleza y esa aristocracia del dinero que desea asegurar á la sombra de una restauración sus depredaciones revolucionarias. Trabajan todos por entronizarle, y quieren algunos proclamarle rey, aunque sea sobre un pavés sangriento.

Podemos así hallarnos pronto con dos guerras: vernos entre el carlismo y el alfonsismo, entre Scila y Caribdis. El triunfo del carlismo, como el del alfonsismo, serian para todos los liberales una calamidad y también una vergüenza. ¿Debemos permanecer tranquilos ante esas dos amenazas? Lleva hoy la nación del freno un Gobierno de hecho, que ni siquiera se ha tomado el trabajo de buscar en los comicios la legitimidad del poder que ejerce; y no es, por cierto, merecedor del apoyo de hombres á quienes ha derribado, no legalmente ni en buenas condiciones de guerra, sino de un modo artero y pérfido. Pero ¿hemos de confundir la causa de la nación con la del Gobierno? Por no estar al lado del Gobierno ni valernos de sus fusiles ¿hemos de dejar que triunfen ni D. Alfonso, ni D. Carlos? Hoy no tenemos ya de la República más que una vaga y desperfilada sombra, que va de día en día perdiéndose en el caos de la arbitrariedad y de la fuerza; pero no tenemos aún la monarquía. Aquéllo es deleznable y vano, como todo lo que no descansa ni en la tradición, ni en el derecho, ni en la fascinación que producen la grandeza y la gloria; ésta, como institución de más arraigo en nuestro suelo, podría resistir por más tiempo al choque de las ideas y aun á los bravíos ímpetus de bandos acosados por el odio y unidos por la venganza.

No imitemos á pueblos que á la vista del enemigo tiran con desdén las armas. Tomémoslas y aun exijámoslas para defensa de la patria. Blandámoslas contra todo lo que intente volvernos á tiempos que pasaron, bien sean los de la monarquía constitucional, bien los de la monarquía absoluta. Recordemos que con las que recibieron el año 1833 de los hombres del Estatuto, hicieron nuestros padres aquella inmortal revolución que abolió los señoríos y el diezmo, suprimió las comunidades religiosas, puso en venta los bienes de la Iglesia, desvinculó el patrimonio de los nobles y recogió las rotas y dispersas hojas de la Constitución de Cádiz, hecha pedazos por las bayonetas de la Francia. ¿Que por temor nos las niegan? La guerra misma los derribará y traerá la revolución, como la trajo en 1835 ¿Que no sucede así y vencen D. Carlos ó D. Alfonso? Suya será la responsabilidad, no nuestra. Suya por entero la ignominia.

Tal es el sentir del que esto escribe y cierra aquí su defensa. Aun el patriotismo le negaron, y este es su patriotismo.

APÉNDICE

A LOS CAPÍTULOS LVI Y LVII

A.

El año 1854 decia en la Reacción y la Revolución (1).

La paz es en España tanto más inasequible, cuanto que apenas hay un sistema de administración, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de las demás del reino. Estas siguen viviendo á la sombra de sus viejos fueros, aquéllas se rigen aún en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas é industriales, en otras hay hábitos puramente agrícolas. Cuál pide á voz en grito el proteccionismo, cuál el libre tráfico. Si no todas, las más tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, á pesar de su unión de siglos, se miran aún como rivales, ya que no como enemigas. Algunas hasta la misma naturaleza las separa con ríos y vastas cordilleras.

Continuad empeñándoos en sujetarlas todas á un solo tipo, y dejáis en pie otro motivo de discordia. Aumentáis el antagonismo, queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto más provechosas, cuanto más diversas. Levantáis unas provincias sobre las ruinas de otras; acabáis por destruirlas, ó á lo menos, por debilitarlas todas. Favorecéis lo que tanto pretendéis evitar: la guerra.

La revolución salva también estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira á ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la unidad en la variedad; rechaza esa uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolición de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¿Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¿Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es más que una sola idea en miriadas de miriadas de evoluciones sucesivas?—Nuestra especie es una, y mil las razas á que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan á la inteligencia y á los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada día á los hombres de distintos pueblos en más estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos, imposibilita la disolución y el aislamiento mutuo de las sociedades constituidas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva, á su vez, á la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves ¿podrían ya menos de impresionar vivamente la revolución, y decidirla? Pero la afectaron aun más las lecciones de la historia. Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad, ¿ha traído generalmente sino males? Si ha producido algún bien, ha sido sólo para las provincias sumidas antes de la

(1) Pi y Margall.

conquista en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, la ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruido mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro han trabajado para hundirle más pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado las comarcas subyugadas, ha asesinado á la nación dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha estinguído las guerras locales, las guerras de tribu á tribu y pueblo á pueblo; ha preparado las nacionalidades, que se han establecido inmediatamente después de la caída del imperio.

Se han verificado, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, después de la invasión de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado más tarde á ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo había aún en la España cristiana un rey en Aragón, otro en Castilla, otro en Asturias y León, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora, cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquias; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabiendo ya dentro de sus murallas, habían llevado sus armas á Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las más tenían convertida su corte en morada de la ciencia y la poesía; en todas, ó casi en todas, se desenvolvían rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instrucción, las leyes. El ingenio peninsular se desarrollaba á la sazón en todo y en todas partes; cada hombre vivía en su verdadera atmósfera social, y desplegaba sus más ó menos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

«La unidad, ha dicho la revolución en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los más vastos países, los ocasiona á las pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra; organicemos el reino sobre la base de una federación republicana. Hemos pasado ya por la tésis y la antítesis; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destrucción del poder, á que incesantemente aspiro.»

«Dejemos, por consiguiente, á las provincias que se gobiernen como quieran; que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organización de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construcción de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federación entera, sigan enhorabuena sujetos á las decisiones de la cámara; en lo demás, esté inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emisión y aplicación del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consintamos nunca que se viole á la naturaleza.»

«Que entre la provincia y el pueblo, añade luego, medien vinculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentiréis las palpitaciones de la vida hasta allí donde ahora encontráis solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulación reemplazará la rivalidad y el odio; las pretensiones contrarias de dos ó más provincias hallarán una solución pacífica en el seno de la Cámara.»

La revolución, aun hoy, sería, pues, la paz, porque toda compresión ha de provocar disturbios, y aquella debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace más: destruye el temor de que resucite la antigua cuestión dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido á sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aún más: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca; nos enlaza sin violencia con un pueblo que podría ser mañana objeto de conquista para una república invasora ó un rey

aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federación hoy no sólo trae consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio, la acción libre de todos los elementos de progreso que existen en el reino, la mayor posibilidad en la aplicación de teorías ó sistemas nuevos, mayor rapidez en la marcha colectiva; trae además consigo la sólida é indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la unión sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podría mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo más elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos después de haber vencido á un emperador que ganó en pocas batallas monarquías antes y después soberbias y temidas.

Los norte americanos amenazan ahora una de nuestras Antillae: ¿qué pueden ofrecerles que no le diese la revolución mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y sería mañana una provincia; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana vivirá bajo sus propias leyes; hoy es esclava, y

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Guía de la Escolta Real (de diario). — 2. Guía de la Escolta Real (de diario con capote).

mañana sería libre. ¿Favorecería mañana, como hoy, los intentos de la República de Washington? ¿Nos expondría, como hoy, á una guerra en que, á no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probalidades de salir vencidos?

Portugal nos abre ya los brazos; pero teme esa misma unión por que suspira. ¿Ignoráis acaso la causa? «Voy á sentir un poder extraño sobre mi frente, exclama, voy á perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi corte? Para que no se oscurezcan mis más distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos á la de Castilla?» — La España monárquica, exclama por su parte, en medio de su insensato orgullo: «No recibo reyes de nadie, y menos aún de uua de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona superior á sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones: mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.»

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta unión por medio de un enlace entre dos príncipes; pero el medio, por acertado y fácil que parezca, no disipa aquellos temores, ni resuelve la cuestión de amor propio entre los dos Estados. Proclamad, por lo contrario, la República federal, y todo recelo desaparece, Portugal se os entrega sin reserva. Aminora sus gastos, y en nada rebaja su dignidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, é interviene en la de los que estén identificados con los de toda la Península. No volverá de seguro á sublevarse ni á costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la República contra las conspiraciones de la monarquía.

Una República, se replica, enhorabuena; pero, ¿federal?—He analizado seriamente las objeciones dirigidas contra esta especie de República; no he encontrado ninguna digna de una refutación especial ni detenida. Bajo una República federal, la nación española, no sólo subsiste, se agranda y fortalece; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas á estrechar, y no á romper, sus lazos. Una República unitaria es, además de menos beneficiosa, menos sostenible. Está más expuesta á los ataques de la monarquía, se la vence con más facilidad cuando no ha tenido aún tiempo de fortificarse en el corazón del pueblo. Dos veces ha caído ya en Francia la República unitaria; la federal de Washington y la de la Suiza siguen al través de las revoluciones que agitan hoy el mundo. La unitaria de la Roma moderna ha sucumbido luego de haberse levantado de entre las ruinas de su Cepitolio; la de la Roma antigua estuvo reducida á una sola ciudad y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia subsistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unía, mientras no recibieron con desdén los acuerdos de su célebre Consejo de los Anfictiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de Estados que desean, y con razón, ser dos grandes nacionalidades: Alemania é Italia. Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, á Francia, á España; Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio, y conserva aún su Dieta. Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado á una federación republicana, no hubieran quizá vencido, pero tendrían allanado el camino para constituirse cuando otra revolución viniese á sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federación, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organización política.

B.

En el manifiesto de la Asamblea Federal de 1870, decía: (1)

La República democrática federal ha sido aceptada y aclamada con entusiasmo por el partido desde los primeros días de la Revolución de Setiembre. La Asamblea ha declarado que ésta, y no la República unitaria es, y debe ser, nuestra forma de gobierno, cualesquiera que sean las circunstancias por que pase la política española, declaración que, si á primera vista puede parecer ociosa, es conveniente para cerrar el paso á todo género de vacilaciones y de dudas.

La federación, más que una forma, es un sistema que invierte completamente las relaciones políticas, administrativas y económicas que hoy unen con el Estado los pueblos y las provincias. La base actual de la organización del país es el Estado, que se arroga la facultad de trazar el círculo en que han de moverse las diputaciones y los ayuntamientos, reservándose sobre unas y otros el derecho de inspección y de tutela; la base de una organización federal está, por lo con-

(1) Pi y Margall.

trario, en los municipios que, luego de constituidos dentro de las condiciones naturales de su vida, crean y forman las provincias, á las que más tarde debe su origen el Estado. En la actual organización el Estado lo domina todo; en la federal, el Estado, la provincia y el pueblo son tres entidades igualmente autónomas, enlazadas por pactos sinalagmáticos y concretos. Tiene cada una determinada su esfera de acción por la misma índole de los intereses que representa; y pueden todas moverse libremente sin que se entrecorran y perturben. La vida de la nación está así en todas partes; cada una de las fuerzas del país, en ejercicio; el orden, asentado sobre bases sólidas.

Dos Repúblicas federales existen hoy en el mundo; y las dos se distinguen, no sólo por la integridad de sus libertades, sino también por su estabilidad, su paz interior y sus rápidos progresos. Las Repúblicas unitarias han pasado por la Europa moderna como tempestades de verano: la de Suiza, en cambio, ha sobre-

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de Estado Mayor (de gala). — 2. Capitán de Estado Mayor (de diario).
3. Auxiliar Cuerpo Jurídico (de gala).

vivido á todas las grandes vicisitudes y catástrofes del continente, sin aislarse ni dejar de participar del movimiento general de las ideas. Han terminado todas las Repúblicas unitarias por la dictadura de un soldado, y en las federales de Suiza y los Estados Unidos no ha sido posible la dictadura, ni aun después de sangrientas guerras civiles que han provocado la creación de numerosos ejércitos.

¿Qué de extraño que la Asamblea, al declararse una vez más por la República federal, haya querido desvanecer hasta la posibilidad de una transacción con la República unitaria? Se teme que al pasar España de la monarquía á la federación se disgregue y pierda la unidad que tuvo bajo el cetro de los godos y reconquistó á la muerte de Fernando V; pero ni lo ha temido la Asamblea, ni lo temerá quien considere que, tratándose de una nación ya formada, no podría menos de existir un poder central de carácter transitorio, interin se reconstituyesen los pueblos y las

provincias, y creasen éstas el Gobierno de la República. No se interrumpiría la vida de la nación ni un solo momento, y se haría, á no dudarlo, la transición sin sangre y sin estrépito.

Ha estado decididamente la Asamblea por el principio federativo, y le ha tomado, como era lógico, por base de nuestra organización.

C.

Van aquí los principales telegramas dirigidos á los gobernadores y otras autoridades de las provincias con motivo de la insurrección cantonal. Si hubiese podido sospechar que había de suponerse autor ó cómplice de tan deplorable acontecimiento, al dejar el Ministerio de la Gobernación habría recogido los que mandé en cifra, y sobre todo, las conferencias que desde el telégrafo tuve con mis delegados, que fueron muchas, y algunas de verdadera importancia. Publico los despachos que me he podido procurar después, gracias al celo y buena voluntad de hombres que han visto por sus ojos cuál ha sido mi conducta en el gobierno, y no han podido menos de lamentar que haya sido objeto de tan injustas y apasionadas censuras. Todos estos despachos obran originales en el mismo Ministerio de la Gobernación, sección de telégrafos.

I

Urgentísimo. — Ministerio de la Gobernación. — Secretaría General. — Núm. 941. — Palabras 229. — Madrid 30 de Junio de 1873. — 30,7 mañana. — Ministro Gobernación Gobernador Sevilla. — El peligro que amenaza esa ciudad sería, si se realizara, un mal gravísimo para la causa de la República. — Apele V. S. al patriotismo y á la sensatez de los habitantes de esa provincia para que no se realice. — Están abiertas las Cortes, y redactan con urgencia el proyecto de constitución federal, donde quedarán determinadas las funciones del Poder central, ó sea del Estado. Hecha esta constitución, podrán organizarse libremente los cantones federales, sin perjuicio de la unidad nacional, sin menoscabo de los intereses de las provincias, sin trastornos que comprometan la causa de la República. — *Si, por lo contrario, se organizaran desde ahora los cantones, la unidad nacional desaparecería, los partidos reaccionarios cobrarían fuerza, y la guerra civil, alentada por la falta de unidad, sería un verdadero peligro para la causa de la libertad y de la patria.* — Apele V. S., para evitar este mal, á todos los medios de que disponga, á la persuasión, y si otro medio no cabe, y es posible, á la fuerza. — No puedo creer que en ese pueblo no haya hombres que vean los peligros y los trascendentales efectos de proclamar prematuramente el cantón andaluz. — Reuna V. S. á todas las personas ilustres, á los comandantes de voluntarios, á los comités, y hágalos comprender cuáles son hoy los deberes de todo buen republicano, cuánta necesidad hay de que todo el mundo se someta á los fallos de la Asamblea. — Trasmítase. — ANTON MORAS.

II

Ministerio de la Gobernación. — Secretaría General. — Ministro de la Guerra á los Comandantes Militares de Albacete y Alcázar de San Juan. — Urgentísimo. — Julio 13, — 12 noche. — En tren de las nueve de esta noche ha salido de aquí para Cartagena ó Andalucía el general Contreras. Proceda V. á su detención, deme aviso de lo que respecto á él ocurra, y vigile V., para que no se mueva hasta mi orden. — GONZÁLEZ.

III

Ministerio de la Gobernación. — Secretaría General. — Negociado 2.º — Murcia de Madrid. — Núm. 593. — Palabras 104. — 13 Julio. — 7,30 n. — Ministro Gobernación Gobernador. — Los sucesos confirman lo que dije á V. S. esta madrugada. Cartagena trata, según noticias, de ser el centro de una insurrección general. No lo

logrará, porque el Gobierno está resuelto á obrar enérgicamente. Sostenga V. S. el orden á todo trance en el resto de la provincia, principalmente en Murcia. Tome V. S. todas las precauciones posibles para aislar el movimiento. Véase V. S. con el Sr. Ministro de Marina, y obre de común acuerdo. *Resolución y energía. Nada de vacilaciones.* Los Comandantes de la Milicia de Madrid acabau de ofrecer todos su apoyo á las Cortes y al Gobierno.—Trasmitase.—P. O.—E. ANTÓN MORAS.

IV

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Negociado 2.º—Núm. 592.—Ps. 299.—13 Julio.—8,30 noche.—Ministro Gobernación Gobernadores.—Ya sabrá V. S. los sucesos de Alcoy, de Cartagena y de Málaga. El Gobernador acaba de entrar en Alcoy sin resistencia, y procede activamente contra los perturbadores. En Málaga los voluntarios sensatos de la República han cerrado las puertas de la ciudad á Carvajal, resueltos á no dejarse imponer por este rebelde. Hay ya en la ciudad sobre trescientos guardias civiles, y no tardarán en llegar tropas del ejército y quedar completamente restablecido el orden. Sobre Cartagena van también tropas, así en Madrid como de Valencia. Atendida la simultaneidad de los movimientos es probable que haya un plan general de insurrección. *Obre V. S. enérgicamente en esa provincia. Rodéese de todas las fuerzas de que disponga, principalmente de las de voluntarios, y sostenga á todo trance el orden.* Los voluntarios de Madrid acabau de dar un brillante muestra de su sensatez y amor á la República: todos sus Comandantes, sin excepción, han ofrecido su apoyo á las Cortes y al Gobierno, para sostener la tranquilidad y salvar la República federal contra todo género de perturbadores. Las insurrecciones carecen hoy de razón de ser, puesto que hay una Asamblea soberana, producto del sufragio universal, y pueden todos los ciudadanos emitir libremente sus ideas, reunirse y asociarse. Cabe proceder contra ellas con rigurosa justicia. *V. S. puede, por lo tanto, obrar sin vacilación y con perfecta conciencia.* La actividad de V. S. debe ser hoy tanto mayor, cuanto que es probable que los reaccionarios traten de explotar en su provecho esas injustificadas perturbaciones y arruinar la República. Sirvase darme inmediata cuenta del estado de esa provincia. *La insurrección está hoy realmente concentrada en una sola ciudad, y conviene evitar á toda costa que se propague.* Cosa fácil si todos los delegados del Gobierno saben elevarse á la altura de sus destinos.—Trasmitase.—P. O.—E. ANTÓN MORAS.

V

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Negociado 2.º—Murcia de Madrid.—Núm. 600.—Ps. 446.—Julio 14.—5,40, m.—Ministro Gobernación, Gobernador.—Encarezco á V. S. de nuevo la resolución y la energía. Combata V. S. fuertemente la idea de proclamar el Cantón murciano. Llame V. S. á junta á todos los hombres importantes del partido, cualquiera que sea la fracción á que pertenezcan, y hágalos en mi nombre las siguientes observaciones: «Los republicanos hemos entendido siempre que el sufragio universal es el que constituye la legalidad de todos los poderes. Las actuales Cortes, producto del sufragio universal más libre que hasta aquí se ha conocido, deben ser acatadas y respetadas por todo buen republicano, como no queramos ponernos en abierta contradicción con nuestros eternos principios. Estas Cortes van á discutir en breve la Constitución federal de la República española, y á ella hay que atenerse para la organización de los Estados federales. *Es una verdadera insensatez y un verdadero crimen querer hoy organizar un Estado federal sin que las Cortes hayan determinado previamente las atribuciones y los límites del poder de la Nación.* No tardarán estos límites en ser determinados, y entonces será cuando los Estados tendrán el derecho y el deber de organizarse política, administrativa y económicamente. De seguirse otro camino, habria disgregación de provincias, debilidad en el poder central y falta absoluta de medios para hacer frente á la guerra de D. Carlos y á las insurrecciones que están fraguando los demás partidos monárquicos, principalmente en el ejército del Norte. Mediten bien los republicanos de Murcia las con-

secuencias que nacerían de esa injustificada precipitación, y estoy seguro de que permanecerán fieles á la Asamblea, *previendo que la conducta contraria no podría menos de traer el caos y la ruina de la República*. Estamos rodeados de grandes dificultades y amenazados de grandes peligros; y si en vez de unirnos ahondamos nuestras discordias y nos creamos nuevas perturbaciones, careceremos pronto de medios para vencerlas y conjurarlas.—El camino para la realización de la República federal es llano y sencillo, *no le compliquemos por la impaciencia de unos pocos hombres, más atentos quizá á su vanidad personal que á los intereses de la patria*.—Conozco la sensatez y el patriotismo de los murcianos; á ellos apelo para salvar la República, á la cual hemos consagrado todos nuestra juventud, nuestras fuerzas, nuestro reposo y nuestra propia honra. Si mañana, por una precipitación que nada cohonestá, viniésemos á perderla, de nadie tendríamos derecho á quejarnos. Reconocerían entonces los murcianos la sinceridad de mis observaciones, pero sería tarde.—Sirvase V. S. manifestarles, ampliándolas, estas observaciones, ya largas para un telegrama. Vea V. S. si puede hacerlas llegar, modificándolas en lo que crea conveniente, á la misma ciudad de Cartagena, en la cual no han de faltar hombres sensatos.—Trasmitase.—P. O.—El oficial de guardia, JULIÁN MEDINA.

VI

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría General.—Lorca de Madrid.— Núm. 686 —Ps. 143.—Julio 16.—3,30, m.—Ministro Gobernación, alcalde.—Felicitó á los Voluntarios de esa población por haberse puesto al lado de V. en defensa del Gobierno y sostenimiento del orden. Conviene que vea V. de agrupar á su alrededor á los pueblos inmediatos que permanezcan fieles al Gobierno para que, unidas las fuerzas de todos, puedan hacer frente á los rebeldes. *Adelantarse hoy á la obra de las Cortes y constituirse en Cantón federal antes que éstas determinen las funciones y los límites del Estado en un acto de rebelión y de insensatez que no puede menos de producir gran perturbación en la provincia, debilitar las fuerzas del Gobierno y aumentar las de los partidos enemigos de la República*. Usted, oponiéndose á la formación del Cantón murciano, que podrá organizarse más tarde, presta un verdadero servicio á la causa de la República y de la libertad.—Trasmitase.—P. O.—E. ANTÓN MORAS.

VII

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Granada de Madrid.—Núm. 678.—P. 90.—Julio 16.—3,30, m.—Ministro Gobernación, Gobernador.—Tengo Noticias de que en esa ciudad se trata nuevamente de alterar orden. V. S. está en el imperioso deber de sostenerlo á todo trance. ¿Qué pretende hoy esa ciudad? Las Cortes van á discutir cuanto antes la Constitución federal del país, y las provincias podrán pronto constituirse legalmente en Esfados federales dándose la organización que más convenga á sus intereses. *Quererse adelantar á la obra de las Cortes es un absurdo, y además un crimen*. Vele V. S. sin descanso porque se conserve el orden.—Trasmitase.—P. O.—E. ANTÓN MORAS.

VIII

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Albacete de Madrid.—Núm. 797.—P. 41.—Julio 18.—4 m.—Presidente Poder Ejecutivo al general Velarde.—¿Con las fuerzas al mando de V. E. podría hacer algo en Murcia? El movimiento dista de ser general en la provincia. Pueblos importantes como el de Lorca permanecen fieles al Gobierno y piden refuerzos.—Trasmitase.—P. O.—E. ANTÓN MORAS.

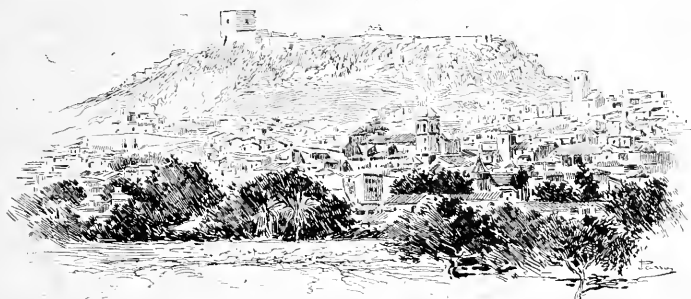
IX

Ministerio de la Gobernación.—Secretaría general.—Negociado 2.º—Albacete de Madrid.—Núm. 704 —Ps. 60.—Julio 18.—7 m.—Presidente Poder Ejecutivo

á Capitán General Valencia. — El Gobernador de Alicante ha teleografiado á V. E. á Villena comunicándole los temores que tiene de ser atacado en breve por fuerzas salidas de Cartagena. — Lo que comunico á V. E. por si no ha recibido antes de salir de Villena el telegrama de dicho Gobernador. — Reitero, pues, la necesidad de obrar pronta y enérgicamente contra los sublevados de la provincia de Murcia. — Trasmítase. — P. O. — El oficial de guardia. — JULIÁN MEDINA.

X

Ministerio de la Gobernación general. — Secretaría general. — Negociado 2.º — Valencia de Madrid. — Núm. 799. — Ps. 108. — Julio 18. — 4 m. — Ministro Gobernación Gobernador. — Conviene que á todo trance evite V. S. la formación del



MURCIA — Lorca. — Vista general.

Cantón valenciano. Presentado ya el proyecto de Constitución federal, las provincias podrán constituirse en cantones en cuanto esté discutida y votada. *Es una insensatez pensar en cantones cuando no están todavía deslindados los límites y las atribuciones del Estado.* Lo es más querer adelantarse á la obra de unas Cortes, producto del sufragio universal, que han sido convocadas pura y exclusivamente para constituir la República. Hágalo V. S. presente á los que quieran organizar desde luego el Canton valenciano, diciéndoles que apelo á su sensatez y á su patriotismo para que esto no suceda. — Trasmítase. — P. O. — El oficial de guardia. — JULIAN MEDINA.

Después de escrita la vindicación recibió el Sr. Pi y Margall del Sr. Brunet, de Barcelona, la conferencia telegráfica que con él y otros tuvo el día 24 de Abril, precisamente cuando mayor era el poder que ejercía. Transcrita va aquí para que se vea cuán firmes eran aún entonces sus ideas sobre la manera de llevar á cabo la federación española.

Abril 24 (á las diez y media de la mañana).

Madrid. — El Sr. Pi está presente.

Barcelona. — Boet, Brunet y Armengol, en nombre y en comisión de varios batallones de la Milicia, clases obreras, Estado catalán, Recreo y otras agrupaciones, le hacen presente que á causa de la victoria obtenida por el Poder Ejecu-

tivo se han agitado los ánimos de los federales que trataban ya de proclamar la federación esta noche pasada. Ha sido posible contener el movimiento, haciendo concebir esperanzas de que el Poder Ejecutivo entrará de lleno en una marcha revolucionaria; y encarecidamente pedimos al Ministro, y rogamos al amigo, que para evitar un verdadero conflicto, se decrete inmediatamente la disolución del actual ayuntamiento por ser impopular y estar en cuadro y con mayoría de procedencia monárquica: sin esta pronta medida no respondemos de la tranquilidad pública.

(A las once y cuarto.)

Madrid. — Pi y Margall. — La suspensión de los ayuntamientos es de la competencia de los gobernadores y las comisiones provinciales; si procede la del ayuntamiento de Barcelona, al Sr. Ferrer toca decidirlo. Entiendo que por los republicanos se da hoy una exagerada importancia á esta cuestión. Cualesquiera que sean los ayuntamientos que tengamos, el triunfo electoral no es dudoso, sobre todo, en las grandes ciudades. Verificadas las elecciones de diputados, se podrá proceder á la renovación total de los ayuntamientos y diputaciones.

Respecto á la proclamación de la federal, haced entender á vuestros comitentes que para adelantar de un mes ó dos el triunfo de la causa, no es conveniente ni patriótico exponerse á perturbaciones que no podrían ménos de ocurrir. Las Cortes Constituyentes, determinando las atribuciones federales del Estado y las demarcaciones de los Estados particulares, harán fácil la Constitución federal del país, que venida por otro camino sería vacilante, lenta, peligrosa y ocasionada á grandes rozamientos, y tal vez á grandes luchas. Conviene no precipitarse y no comprometer por una pueril impaciencia los destinos de la República española. El Poder Ejecutivo, animado del mejor espíritu llevará, á no dudarlo, la nave á buen puerto, si en vez de suscitarse obstáculos, contribuyen todos los republicanos á allanárselos. *Hemos vencido á los conservadores. Lo que ahora importa es que sepamos vencernos á nosotros mismos, es decir, moderar nuestras impaciencias, reunir en un solo haz todas las fracciones del partido, dejar á un lado las cuestiones secundarias y marchar de frente á la elección de las Cortes, que son las que han de dar forma á la República, y resolver las grandes cuestiones civiles y económicas que entrañan la revolución moderna.*

Barcelona. — Comprendemos perfectamente vuestras observaciones, como siempre prudentes y dignas de ser atendidas; pero deseamos que, haciéndoos cargo de la gravedad de estas circunstancias, en una capital tan importante, veáis cuán necesario é imprescindible es que la autoridad municipal esté revestida de mucho prestigio y popularidad, no tan sólo para las cuestiones electorales, sino también por ser ella la que organiza y manda las fuerzas ciudadanas. El ayuntamiento actual fué elegido en tiempos de Sagasta y de Iglesias, que repartieron ilegalmente los colegios para lograr el triunfo, y á pesar de que los republicanos protestaron de aquellas elecciones, y la comisión provincial, compuesta de dos republicanos y dos monárquicos se empató al discutir la protesta, la resolvió el gobernador contra toda ley y todo derecho. La diputación prometió mandar el expediente al Ministro de la Gobernación, pero parece que no lo ha cumplido.

Es sumamente necesario para la tranquilidad pública la disolución del ayuntamiento, reemplazándole interinamente con otro que represente al partido republicano é inspire confianza á los ciudadanos de la Milicia.

Madrid. — Pi y Margall. — Dirigios sobre esto al Gobernador, que es el competente para resolver estas cuestiones, y dispensad que me retire, porque, como comprenderéis, pesan hoy sobre mí numerosas atenciones. Recibid vosotros, como vuestros comitentes, mis más cordiales saludos.

Barcelona. — Gracias, tanto en nombre de ellos como en el nuestro, nos ofrecemos como vuestros servidores y amigos.

Abril, 24 de 1873.

D.

Reservado. — Ministerio de la Gobernación. — Subsecretaría. — Negociado 2.º — Circular. — Las Cortes de la Nación, deseosas de poner término á la guerra civil

que devasta algunas de nuestras provincias, principalmente las Vascongadas, la de Navarra y las de Cataluña, han autorizado al Gobierno para que tome desde luego las medidas extraordinarias que puedan contribuir al inmediato restablecimiento de la paz. Usando de estas facultades el Gobierno de la República ha tenido á bien formular las siguientes instrucciones que, bajo su más estrecha responsabilidad, cuidará V. S. de guardar y cumplir en todas sus partes.

1.^a No consentirá V. S. bajo ningún concepto, que en periódico ni publicación alguna se defienda la causa de D. Carlos, ni se hagan llamamientos á las armas para sostenerla. Comunicará V. S. esta resolución á los Directores ó editores de los periódicos y demás publicaciones carlistas, previéndoles que á la tercera falta que sobre este punto cometan, serán suprimidas sus publicaciones respectivas. V. S., en cuanto esto suceda, ordenará la suspensión.

2.^a En ningún periódico ni impreso consentirá V. S. tampoco que se publiquen acerca del estado y de los sucesos de la guerra noticias falsas. Entregará V. S. á sus autores ó editores á los tribunales de justicia para que sean castigados con arreglo al Código penal.

3.^a Suspenderá V. S. siempre que lo considere oportuno todos los Ayuntamientos conocidamente carlistas, y los sustituirá con personas adictas á la Repú



BARCELONA — El muelle de la Riba, en el barrio de la Barceloneta.

blica, hayan formado ó no parte de Ayuntamientos anteriores. En los pueblos en que no hubiere personas de estas circunstancias, reemplazará V. S. los Ayuntamientos suspensos con uno ó más delegados de su completa confianza. Todo esto sin perjuicio de que V. S. mande entregar á los Consejos de guerra, por complicidad ó encubrimiento en el delito de rebelión, á los Ayuntamientos que pudiendo resistirlo hayan proporcionado fondos, armas, municiones, víveres ú otros efectos á las facciones carlistas, y á los Alcaldes ó sus suplentes que hayan cometido por sí solos estas faltas ó no hayan dado á la autoridad respectiva inmediato aviso de la entrada ó salida de las fuerzas insurrectas.

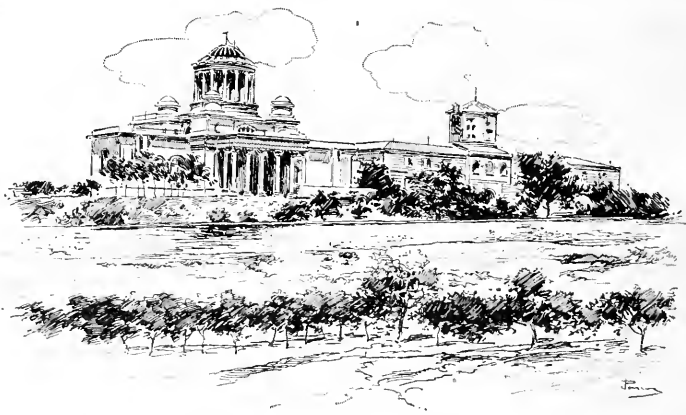
4.^a Arrestará asimismo V. S. y entregará á los Consejos de guerra á todas las Juntas y Comités carlistas, encargados de sostener de cualquier modo la guerra civil, y á todos los individuos conocidamente carlistas de quienes se sepa que la fomentan, bien prestándose al espionaje, bien reclutando gente, bien dando ó allegando recursos, bien facilitando á sabiendas giros, bien por cualquier otro medio.

5.^a Para verificar las sospechas racionales de complicidad en la rebelión que V. S. conciba, practicará V. S., sin más formalidad que la presencia de dos vecinos testigos, los oportunos reconocimientos, así de moradas como de documentos.

6.^a Si la provincia de su mando fuese ya ó llegase á ser teatro de la guerra, impondrá V. S. á las personas marcadamente carlistas, principalmente á las que se hayan prestado á pagar tributo á los facciosos, la contribución de guerra que V. S. estime conveniente, dando inmediata cuenta al Gobierno.

7.^a Incluirá V. S. en las anteriores medidas, sin consideración á su estado, á los sacerdotes, cualquiera que sea su categoría, que por cualquier medio fomenten, mantengan ó estimulen la guerra; que no son dignos de consideración ni de respeto los que, diciéndose representantes de un Dios de paz, alientan y favorecen la discordia.

8.^a Si en la provincia de su mando hubiese ya facciones carlistas procurará V. S. tomar todas estas medidas de acuerdo con la autoridad militar, que no podrá tomarlas á su vez sin el acuerdo de V. S. Cuando se trate de imponer una contribución de guerra, nombrarán juntos las personas que hayan de recaudarla,



MADRID — Observatorio astronómico.

si es que buenamente no pueden encargarse del servicio las destinadas en esa provincia á recaudar las contribuciones ordinarias. De las cantidades recaudadas, como de su inversión, dará V. S. inmediatamente cuenta al Gobierno.

La necesidad de acabar pronto la guerra se deja sentir en todas partes. Despliegue V. S. la mayor actividad y el mayor celo en el cumplimiento de estas instrucciones; y si V. S. creyere que las necesidades de la guerra exigen además en esa provincia otras medidas, no vacile V. S. en proponerlas, que si son justas y conducentes al logro de nuestro objeto, no vacilará tampoco el Gobierno en adoptarlas. Debe V. S., sin embargo, fijarse bien en la índole y el fin de estas medidas extraordinarias. Van encaminadas á la conclusión de la guerra civil, contra un partido en armas; y contraería V. S. la más grave responsabilidad si las empleara contra otros partidos, ó supiera V. S. que con adoptarlas no ha de contribuir de algún modo á la conclusión de tan desastrosa lucha. Nos han sido concedidas amplias facultades sólo por el estado de guerra civil en que se encuentran varias provincias de la República y haberse creído que no son aplicables las leyes de la paz á las necesidades de la guerra. Sólo con estricta aplicación á esas necesidades debemos emplearlas. Cuide V. S., sobre todo, de que no sean objeto de estas medidas sino los fautores de la guerra. — Madrid, 8 de Julio de 1873. — FRANCISCO PI Y MARGALL. — Sr. Gobernador de.....

E.

Proyecto de Constitución federal redactado por los señores Salmerón y Chao y presentado á la Asamblea del partido federal celebrado en 1872.

CUADRO SINÓPTICO

DEL PROYECTO DE BASES DE LA CONSTITUCIÓN REPUBLICANO-FEDERAL.

TÍTULO PRELIMINAR — Derechos de la personalidad humana.

• I.—Determinación, constitución y relación de los Estados.		Poder legislativo.
• II.—Origen, determinación y organización de los Poderes.	} En los Municipios. } En los cantones y el } Estado nacional.	• Ejecutivo.
		• Judicial.
• III.—Relaciones económicas y sociales comunes á todos los Estados.		Presidencia.
		Puerza Pública.
• IV.—Colonias.		Presupuesto.—Deuda.
• V.—Reforma constitucional.		Servicios del Est. nacional.
Bases transitorias.		Obras públicas.
		Instrucción pública.
		Religion.

TÍTULO PRELIMINAR

Derechos naturales de la personalidad humana.

Base 1.^a El Estado, en cada uno de sus grados, reconoce y sanciona los siguientes derechos en cuantas personas vivan en el territorio español sin distinción de nacionales y extranjeros:

I. El *derecho á la vida y á la dignidad de la vida*, que implica la abolición de la pena de muerte para todos los delitos y el establecimiento de un sistema penitenciario adecuado á esta reforma; el derecho del criminal á la pena y del procesado inocente á la reparación; el derecho de defensa contra los particulares y de resistencia á los abusos de la autoridad, la abolición de la esclavitud y de los últimos vestigios de las penas infamantes.

II. La *seguridad individual*, la *inviolabilidad del domicilio* y el derecho de *libre locomoción*.

III. La *libre emisión del pensamiento*, la *libertad de conciencia y de religión*, el *derecho á la instrucción elemental* y la *libertad de enseñanza*.

IV. El *derecho de reunión y de asociación*.

V. La *libertad del trabajo*, de la *industria*, del *comercio interior* y del *crédito*; el *derecho de propiedad*, sin facultad de amortización.

VI. *Igualdad de derechos y deberes ante la ley*, é *igualdad de ambos sexos en los derechos civiles*.

Base 2.^a Estos derechos, que son extensivos á las asociaciones en cuanto á ellas puedan aplicarse, se consideran como un supuesto de la constitución política del país, y, en este concepto, no sólo son inviolables para todos los Poderes públicos, sino que les incumbe obligatoriamente su defensa, sin facultad de suspenderlos jamás.

TÍTULO I

Determinación, constitución y relación de los Estados.

Base 3.^a Los organismos políticos de la Nación son: el *Municipio*, el *Cantón*, ó estado regional y el *Estado nacional*.

Base 4.^a Se constituirán los Municipios y Cantones, geográficamente, según

el mayor número de relaciones comunes, naturales, económicas é históricas.

Base 5.^a El Municipio y el Cantón son soberanos en su esfera interior de acción, sin más límite que los derechos de la personalidad humana y los principios constitucionales del Estado ó Estados superiores.

Base 6.^a El órgano superior del derecho, en el periodo histórico presente, es el Estado nacional, como representante del derecho general de la Humanidad. En este concepto, le incumbe reconocer y amparar los derechos de la personalidad humana, y exigir que sean reconocidos y respetados por los Estados interiores y sus Poderes. Le incumbe también, como órgano superior del derecho de la Nación, establecer los principios y reglas cardinales que han de presidir á la constitución y funciones de todos los poderes en los Estados particulares, y fijar los principios fundamentales de justicia y sanción penal, bajo los cuales podrán éstos legislar libremente.

Base 7.^a Los intereses comunes á dos ó más Municipios serán objeto de tratados libremente convenidos entre aquellos á quienes afecten; pero no serán ejecutivos sino después de haber sido visados, dentro del plazo prefijado, por el Cantón y el Estado nacional, á fin de impedir cualquiera lesión de sus derechos constitucionales.

Bajo el mismo principio se regirán los tratados entre dos ó más Cantones.

Base 8.^a Las reclamaciones contra los abusos de los Municipios y los Cantones serán dirigidas al Poder Ejecutivo del Estado inmediato superior. — Contra las infracciones de ley que los mismos cometieron, se recurrirá al Poder Judicial de la demarcación respectiva.

Base 9.^a Los conflictos de relación entre los Municipios se resolverán por el Poder del Cantón correspondiente á la causa que los produzca, y, en apelación, por el del Estado nacional.

Bajo el mismo principio se resolverán los conflictos entre los Cantones.

Base 10. En los Cantones habrá un delegado del Poder Ejecutivo de la Nación, que representará á ésta en sus relaciones con aquellos, y velará por la inviolabilidad de los derechos constitucionales, sin intervención alguna en el gobierno y la administración del Cantón y de sus Municipios.

TÍTULO II

Origen, determinación y organización de los Poderes.

Las bases de este título y las siguientes, determinadas en virtud de la 6.^a, procediendo de principios orgánicos *esenciales* al régimen democrático, deben ser, en una constitución republicana federal, *condiciones comunes* á todos los Estados. Su negación ó su ausencia implicaría la negación ó la mutilación del derecho que se deriva de la naturaleza humana.

Base 11. La soberanía de todos los Estados políticos se ejerce por representación.

La representación se confiere por sufragio universal; no pudiendo ser limitado por ninguna condición extraña á la personalidad del elector.

Para obtener el derecho electoral y ejercitarlo en las elecciones municipales y cantonales, se necesita estar domiciliado en algún Municipio ó tener en él cualquiera relación jurídica. — En cualquier punto de España en que se halle un ciudadano, podrá votar á los representantes de las Asambleas nacionales.

Cada elector votará solamente las dos terceras partes de los representantes, á fin de que en la otra puedan estar representadas las minorías.

Las actas de los representantes elegidos serán examinadas por el Poder Judicial respectivo, con audiencia de los interesados en la elección, para declarar la validez de las legales y proceder contra los culpables de las que no lo sean. Estos fallos serán fundados y públicos.

Toda Asamblea establece libremente su régimen interior.

Base 12. En todos los Estados se reconocen estos Poderes: el *Legislativo*, el *Ejecutivo*, el *Judicial* y el *del Presidente*, que, en los Cantones y el Estado nacional, funcionarán necesariamente separadas y con independencia, sin perjuicio de consultar cada uno á los demás.

Base 13. Los Municipios determinarán la organización de estos Poderes, según sus condiciones particulares, tendiendo siempre á la misma separación que en los Estados superiores; pero el Poder Judicial se organizará y funcionará en todo caso con entera independencia de los demás.

Base 14. Todo Poder será amovible y responsable, y funcionará en nombre del Estado que represente.

Base 15. Todo español, no inhabilitado por sentencia judicial, puede obtener cargos públicos: pero es indispensable la condición de ciudadano para los que lleven anejo cualquier poder.

Toda función pública será retribuida.

Base 16. El ingreso en todas las carreras del Estado, comprendiendo la magistratura, se hará mediante aptitud acreditada por oposición.

El nombramiento de los empleados, sus ascensos y traslaciones, y la cesación ó separación del servicio, se harán conforme á las leyes y reglamentos de cada ramo. — Ninguno podrá ser separado sino en virtud de expediente justificativo; y estos fallos serán apelables ante el Poder Judicial.

Base 17. Todo funcionario puede ser acusado por acción pública ante el Poder Judicial del Estado respectivo. — Los del Poder Judicial serán juzgados por su inmediato superior jerárquico con asistencia del Jurado.

El Poder Ejecutivo y el Presidente del Estado pueden ser acusados ante el Poder Legislativo del mismo por iniciativa de los diputados. — Declarada la delincuencia, serán juzgados por el Poder Judicial del Estado respectivo.

Poder Legislativo.

Base 18. El Poder Legislativo de los Municipios reside en el Ayuntamiento (base 13); el de los Cantones en la Asamblea regional, y el de la Nación en las Cortes.

Pero todos los ciudadanos tienen derecho de iniciativa ante el Poder Legislativo.

Se renovará periódica y totalmente.

Base 19. El cargo de representante es incompatible con todo empleo ó función pública permanente del Estado, en cualquiera de sus grados ó categorías.

Los representantes tendrán derecho de iniciativa en la formación de las leyes, y el de interpelación y acusación de todos los poderes públicos y sus funcionarios.

Son inviolables por la emisión de sus opiniones y juicios.

Si las votaciones de un diputado no estuvieren conformes con sus declaraciones como candidato, los electores podrán retirarle su representación por mayoría, á lo menos, igual á la de su elección.

Base 20. El Poder Legislativo se reunirá periódicamente en época por él mismo determinada, y fijará la traducción de sus sesiones. — Para los casos de disolución anormal, la Constitución fijará los plazos mínimo y máximo de convocación.

Base 21. No será promulgada ninguna ley sin que haya transcurrido el plazo prefijado para que los demás Estados puedan examinar si sus derechos han sido vulnerados, y reclamar ante el Poder Judicial ó el Legislativo del Estado superior la suspensión ó derogación; sobre la que, en último recurso, decidirá el Estado Nacional.

Si la ley requiere reglamento para su ejecución, el mismo Poder Legislativo verificará la conformidad de éste con aquélla antes de su promulgación.

La Presidencia del Poder Legislativo promulgará las leyes.

Condiciones particulares de las Asambleas cantonales.

Base 22. Las Asambleas cantonales se compondrán por mitad de representantes de los ciudadanos y de los organismos políticos y funciones sociales del Cantón.

Base 23. Tendrán representación los Municipios, la Agricultura, la Industria, el Comercio, la Marina mercante donde la hubiere, las Instituciones cien-

tíficas, las Artísticas, las Iglesias y cualesquiera otras funciones sociales ú organismos de ellas que reunan las condiciones establecidas por la ley.

Cada categoría de los organismos políticos y sociales elegirá un número igual de representantes por el Cantón, en armonía con la base 11, párrafo cuarto.

Serán electores para los representantes de los organismos políticos y sociales los ciudadanos que á ellos pertenezcan. — Los propietarios no tendrán voto como tales, sino en virtud del oficio ó profesión que ejerzan.

Comisión permanente de las Cortes.

Base 24. El Poder Legislativo de la Nación será ejercido por las Cortes, que se compondrán del *Congreso nacional*, representación de la totalidad del Estado, y de la *Asamblea federal*, representación de todos los organismos políticos y sociales, en la forma determinada para las Asambleas de los Cantones.

Base 25. El número de representantes del Congreso estará en relación con la población, y en cada Cantón se elegirán los que correspondan á la suya.

Base 26. Las leyes serán discutidas y votadas por ambas Cámaras; pero cada una deliberará en primer término sobre los proyectos que se refieran á los respectivos intereses de su representación.

Base 27. Corresponde á las Cortes fijar los principios á que han de ajustarse las relaciones comerciales de España con otros pueblos.

Es también atribución exclusiva de las Cortes votar anualmente las fuerzas del ejército permanente y la marina militar; declarar la guerra y ajustar la paz con otras naciones.

Base 28. Los casos de desacuerdo entre las dos Cámaras serán sometidas á comisiones mixtas; y, si no hubiese acuerdo, procederá la disolución de aquéllas. Si en las nuevas Cortes se reprodujese el desacuerdo, prevalecerá el voto del Congreso.

Base 29. El Poder Legislativo, en sus vacaciones é interregnos, nombrará una *Comisión permanente* de su seno, que prestará á los ciudadanos, á los demás Poderes y á los diversos Estados el concurso de aquél en los casos de urgencia.

Poder Ejecutivo.

Base 30. El Poder Ejecutivo se constituye en cada Estado nombrando el Presidente respectivo, dentro de la mayoría parlamentaria, al Jefe del Gobierno, y éste á los ministros (1).

Base 31. El Poder Legislativo de cada Estado determinará la organización de su Poder Ejecutivo.

Base 32. Corresponde al Poder Ejecutivo el restablecimiento del orden público y de los derechos constitucionales, si fuesen atacados á mano armada.

Pero, si estos casos ocurriesen durante las vacaciones ó interregnos parlamentarios, para emplear la fuerza pública, obrará de acuerdo con la Comisión permanente.

Ambos poderes, en caso necesario, podrán requerir el auxilio del Estado inmediato superior.

El Estado nacional, por medio del Poder Ejecutivo, con acuerdo del Legislativo, podrá intervenir, sin su requerimiento, en defensa de los derechos é intereses generales.

Poder Judicial.

Base 33. El Poder Judicial se ejercerá por medio de Tribunales colegiados, con intervención del Jurado.

Base 34. Los Jueces municipales serán elegidos por los Municipios dentro de las condiciones prefijadas.

(1) Uno de los individuos de la Subcomisión opina que, en los Estados cantonales, supuesta la federación, ofrece menos inconvenientes que la elección del Jefe del Poder Ejecutivo sea hecha por el Presidente del Legislativo.

Base 35. El Tribunal y el Fiscal del Cantón y los del Estado nacional, ó Tribunal Supremo de Justicia, serán elegidos por una Asamblea especial, cantonal ó nacional, dentro de las categorías establecidas en la ley.—Las vacantes, mientras no excedan de la mitad de sus miembros, serán provistas por el mismo Tribunal, dentro de dichas categorías. Después, se convocará nueva Asamblea especial para la ratificación ó renovación de las elecciones hechas.

Los Tribunales y Fiscales de partido serán nombrados, mediante oposición, por el Tribunal del Cantón.

Cada Tribunal elegirá su Presidente y Vicepresidentes, y determinará la distribución de sus miembros.

Base 36. En cada Cantón habrá un delegado del Tribunal Supremo, nombrado por éste, dentro de las categorías fijadas por la ley, para interponer recurso de casación contra la sentencia de los Tribunales inferiores, que, á su juicio, se opongan á los preceptos constitucionales ó á la legislación general de la Nación.

De la sentencia de los Tribunales inferiores podrán también alzarse los particulares ante el Tribunal Supremo de Justicia.

Base 37. El Jurado se organizará mediante condiciones preestablecidas, y se ejercerá temporalmente.

En todo juicio es indispensable que haya miembros del Jurado de la categoría perteneciente á los intereses sobre que verse la cuestión.

Presidencia.

Base 38. El Presidente del Estado, en los Cantones y el Estado nacional, será elegido por una Asamblea especial convocada á este objeto exclusivo.

El Poder Legislativo de cada Cantón determinará la forma de su constitución y atribuciones.

Es responsable política y criminalmente del fiel cumplimiento de las atribuciones que le asigne la Constitución.

Presidente de la República.

Base 39. El Presidente de la República será elegido por tiempo indeterminado; pero las Cortes podrán siempre decretar que há lugar á su destitución; en cuyo caso, una Asamblea especial, semejante á la de su elección, será convocada para su juicio, y, si decidiese la remoción, elegirá al nuevo Presidente.

Base 40. En caso de vacante por cualquiera causa, reemplazará al Presidente de la República el del Supremo Tribunal de Justicia; quien se limitará á convocar inmediatamente la Asamblea especial que haya de elegir al nuevo Presidente, y al despacho indispensable de los negocios.

Base 41. Son atribuciones del Presidente, además de la consignada en la base 30:

Suspender la promulgación de alguna ley hasta que nuevas Córtes dicten resolución definitiva.

Decretar la disolución de las Córtes en el caso previsto en la base 28.

Sostener las relaciones exteriores.

En caso de invasión del territorio por fuerzas extranjeras ó de agresión en el mar durante las vacaciones é interregnos parlamentarios, el Presidente, de acuerdo con la Comisión permanente, podrá declarar la guerra y poner en campaña las fuerzas nacionales.

Fuerza pública.

Base 42. La fuerza pública se divide en dos categorías: una consagrada á la defensa de las personas y la propiedad, que crearán, organizarán, votarán y costearán los Ayuntamientos y los Cantones según sus necesidades, y otra á cargo del Estado nacional, que tendrá por objeto la defensa de los intereses generales de la Nación en sus relaciones interiores é internacionales.

Compondrán esta última el ejército permanente, la marina militar y la reserva.

Ninguna de las dos fuerzas podrá ser distraída de su respectivo objeto.

Base 43. La fuerza municipal y cantonal, el ejército permanente y la marina militar se constituirán por inscripción voluntaria.

El servicio de la reserva nacional será obligatorio.

Base 44. Estarán bajo las órdenes del jefe del Poder Ejecutivo del Estado á que pertenezcan.

Pero el ejército permanente, la marina militar y la reserva nacional no podrán entrar en campaña sino en virtud de una ley, salvo los casos previstos en las bases 32 y 41.

TÍTULO III

Relaciones económicas y sociales comunes á todos los Estados.

Presupuesto. — Deuda.

Base 45. Cada Estado fijará, por medio del Poder Legislativo, sus gastos y sus impuestos. — Ningún presupuesto regirá por autorización.

Base 46. Todo español, jefe de familia, está obligado á contribuir á los gastos públicos en sus varias categorías.

La contribución pesará sobre la persona y la propiedad, y estará en relación con los servicios que el contribuyente reciba.

Será directa, única y progresiva sobre la propiedad.

Base 47. El Estado nacional fijará la prorrata de sus gastos correspondiente á los Cantones; éstos, la de los suyos correspondiente á los Municipios, y éstos la de los vecinos.

Base 48. No se votará ningún empréstito sin votar al mismo tiempo sus condiciones y los recursos necesarios para el pago de los intereses y del capital.

La renta pública estará sujeta al impuesto, á no haber sido expresamente creada con esta excepción.

Servicios del Estado nacional.

Base 49. Corresponde al Estado nacional dictar, bajo principios uniformes, las leyes del sistema monetario, pesos y medidas, correos y telégrafos, vías generales de comunicación, terrestres y por agua, cultivo y aprovechamiento de ciertos montes y la pesca; y le corresponde siempre, consiguientemente, la intervención necesaria para el cumplimiento de estas leyes.

Mientras el Estado tenga á su cargo algunos de estos servicios, no podrá considerarlos como renta pública.

Obras públicas.

Base 50. Las obras públicas de interés local estarán á cargo exclusivo de los Municipios. Para las de interés general de los Cantones ó del Estado nacional, el Poder Legislativo correspondiente votará las leyes y los recursos necesarios.

Instrucción pública.

Base 51. Será obligación municipal el mantenimiento de escuelas para la instrucción gratuita y obligatoria de niños y adultos.

Los Cantones mantendrán temporalmente institutos de segunda enseñanza ó escuelas de artes y oficios. El Estado nacional subvencionará temporalmente la Instrucción pública, determinando, por medio del Poder Legislativo, el número de establecimientos que estime necesarios para la enseñanza de las facultades y profesiones, y la extensión y progreso de la cultura general.

Base 52. El Estado nacional impondrá á las instituciones públicas de instruc-

ción la obligación de constituirse en un cuerpo, formando Universidad; la que, mediante la representación de sus miembros, determinará libremente su régimen, sin más límite que la libertad de enseñanza y la prohibición de enseñar bajo el criterio de los dogmas de una religión positiva.

Las actuales academias oficiales, como las bibliotecas, archivos y museos del Estado, se subordinarán al régimen universitario.

La Universidad administrará sus fondos.

Base 53. Se concederá á las instituciones científicas privadas que lo deseen, una representación proporcional á su importancia en el gobierno de la Universidad.

Religión.

Base 54. Todos los cultos son iguales ante la ley. Ningún Estado podrá subvencionar culto alguno.

Consiguientemente, el Estado no reconoce los votos religiosos, y en cualquier tiempo amparará su libre revocación.

Base 55. Los cementerios públicos serán secularizados, y correrán á cargo de los Ayuntamientos. — La autoridad no intervendrá en los de sociedades particulares sino por razones de higiene.

Base 56. Nuevas instituciones sociales y económicas de interés general podrán ser protegidas por una ley hasta que se hayan emancipado en la forma que ella determine.

TÍTULO IV

Colonias.

Base 57. España reconoce no tener propiedad ni dominio perpetuo sobre sus Colonias. Ejerce una tutela temporal, cuyo término fijarán oportunamente las Cortes.

Entre tanto, las Colonias se regirán autónómicamente, pero sin violar los principios constitucionales de la Metrópoli; á cuyo efecto serán sometidas su Constitución y sus leyes orgánicas á la revisión de las Córtes.

Base 58. Los españoles serán considerados en las Colonias como hijos del país para todos los efectos políticos y civiles, si no prefieren expresamente los derechos de la extranjería.

De la misma manera serán considerados en España los naturales de las Colonias.

Base 59. La Metrópoli no impondrá á las Colonias más sacrificios que los que exija la garantía de su protección temporal.

TÍTULO V

Reforma de la Constitución.

Base 60. La reforma de la Constitución, así en los Cantones como en el Estado nacional, puede proceder de la iniciativa de los ciudadanos ó del Poder Legislativo, nunca del Ejecutivo ni del Presidente.

Inmediatamente que el Poder Legislativo vote que há lugar á reformar la Constitución, será convocada con este especial objeto una Asamblea Constituyente, que se disolverá por sí misma, terminada que sea su misión.

Bases transitorias.

Base 61. Sean cualesquiera las circunstancias en que se proclame la República, regirá á la nación hasta la reunión de las Cortes Constituyentes una *Junta Central*, compuesta de un representante elegido por cada una de las actuales

provincias. Esta Junta asumirá todos los Poderes del Estado nacional, nombrará de su seno el Poder Ejecutivo provisional, y convocará las Córtes Constituyentes.

Base 62. La Asamblea Constituyente determinará, con arreglo á la base 4.^a, la demarcación de los Cantones ó Estados regionales, los que, á su vez, determinarán la de sus Municipios, reservando á éstos el derecho de apelación á aquélla.

F.

Proyecto de Constitución Federal de los señores Quintero, Cala y Benot.

A LA MINORIA

Vuestra Comisión cumple con el encargo que le hicisteis y os presenta el proyecto de Constitución.

Lo árduo del trabajo y lo angustioso del plazo que se le concedió servirán de disculpa á las faltas ú omisiones que vuestra ilustración advierta.

La Comisión ha creído que, cuando las instituciones políticas de nuestra patria experimentan una verdadera transformación, no puede convenir un Código conciso ni de bases muy generales y por consiguiente vagas. Por otra parte, gran número de Constituciones modernas contienen, no solamente los lineamientos principales de sus leyes, sino muchos de sus casos al por menor. Vuestra Comisión ha preferido seguir este ejemplo; y hasta os presenta por separado la ley orgánica de Título II, y está trabajando ya en el Código de criminalidad.

Acerca de muchos puntos, la Comisión da soluciones determinadas, sin estar ella misma dispuesta á sostenerlas con inflexibilidad, por ser muchas las razones que puedan aducirse en favor de una alteración.

Por ejemplo:

¿Debe fijarse resueltamente en 21 años la edad de los electores y en 25 la de los elegibles?

¿Deben los ferrocarriles todos, así los de las líneas generales, como los de los más cortos trayectos, ser función atribuible al Estado?

¿El poder presidencial ha de estar ejercido por un individuo ó por un Consejo ó Directorio? etc., etc., etc.

La Comisión en todos estos casos se ha decidido por lo que ha parecido más aceptable, y os presenta un precepto constitucional, más bien para que sirva de asunto de un debate detenido, que como solución definitiva é inalterable.

Madrid, 14 de Julio de 1873.—DÍAZ QUINTERO.—RAMÓN DE CALA.—E BENOT.

La Nación Española, y en su nombre las Córtes Constituyentes de 1873, con el objeto de

Asegurar en absoluto los derechos naturales é imprescriptibles de la personalidad humana, garantizándolos contra los abusos de la fuerza:

Favorecer el desarrollo del sér humano y el íntegro desenvolvimiento de sus facultades:

Utilizar por entero todas las fuerzas sociales no obstante las diferencias propias de los individuos y las colectividades:

Armonizar la unidad nacional con la autonomía de las diferentes regiones del territorio español:

Fijar la organización y la relación de los poderes públicos:

Establecer las condiciones económicas y sociales de cada organismo en el gran conjunto nacional:

Y asegurar para la actual generación, para las venideras y para todos los hombres que vengan á habitar el suelo español los beneficios de la justicia y la libertad:

Decretan y sancionan la siguiente

CONSTITUCIÓN DEMOCRÁTICA FEDERAL DE LA REPÚBLICA ESPAÑOLA

TÍTULO PRELIMINAR

*Derechos y principios.**Derechos naturales de la personalidad humana.*

Art. 1.º La Nación Española reconoce á cualquier persona que viva en territorio español como naturales é imprescriptibles todos sus derechos al integro desenvolvimiento de sus facultades físicas, intelectuales y morales y por consiguiente le declara los siguientes derechos personales y sociales:

Derechos personales.

- A la vida.
- A la libertad de la persona y su seguridad.
- A la elección é inviolabilidad del domicilio.
- A la libertad de cultos.
- A la emisión del pensamiento é inviolabilidad de la correspondencia.
- A la instrucción.
- A la libertad de enseñanza.
- Al de petición, acción popular, denuncia y querrela.
- Al de locomoción, votación y libertad de trabajo en bien del individuo y de la sociedad.
- Al de propiedad de los rendimientos del trabajo, pero sin facultad de amortizarla.

Derechos sociales.

- Al de reunión y manifestación pacíficas.
- Al de asociación para los fines de la vida humana.
- A las ventajas establecidas, ó que se establecieren por las leyes, en igualdad con los demás seres sociales.
- Al de igualdad de condiciones para recibir los beneficios de la instrucción y de la educación elementales.
- Al de proporcionalidad con los haberes en la distribución de las cargas públicas votadas legalmente.
- Al de participación en el gobierno de la sociedad por medio del sufragio.
- A hacer y ejecutar cuanto no trajere perjuicios á la sociedad y sus individuos.

Naturaleza de estos derechos.

Art. 2.º Estos derechos pertenecen con igualdad á todas las personas cualquiera que sea la diferencia entre sus fuerzas físicas, intelectuales y morales.

Se derivan de la naturaleza humana y de la necesidad del desarrollo de cada ser.

Son, por tanto, anteriores y superiores á toda legislación: no tienen para cada uno más limite que el de su armonización con los derechos de los demás, y jamás prescriben.

Art. 3.º No es lícito á ningún individuo ni á ninguna colectividad, ni á ningún poder público impedir, cualesquiera que sean las circunstancias, el libre ejercicio de estos derechos á la persona que se encuentre en el pleno goce de ellos.

La Federación Española tiene por objeto armonizarlos y se obliga á garantizarlos íntegramente por medio de su Constitución democrática y de la organización federal de los poderes públicos; y, caso de infracción ó violación de los derechos, asegurará á cada individuo lesionado la debida reparación.

Art. 4.º Armonizados en las leyes estos derechos, nadie será obligado á hacer

lo que no manda la ley, ni privado de lo que ella no prohíbe. La ley, bien sea que proteja, bien que castigue, será igual para todos.

Art. 5.º Las leyes tienen su fuerza hasta ser reemplazadas por otras, y á ninguna de sus disposiciones se dará efecto retroactivo.

Art. 6.º El pueblo no gobierna sino por medio de sus representantes y autoridades creadas por la Constitución, y nadie más que el Poder legislativo puede suspender ó dispensar las leyes ó su cumplimiento, en todo ó en parte; ni á nadie más que al Congreso corresponde interpretarlas.

La interpretación constará en una ley.

Ni las leyes ni los reglamentos pueden alterar los principios, garantías y derechos reconocidos en la Constitución.

Cualquier precepto en contra lleva en sí un vicio de nulidad intrínseca é insubsanable.

Ninguna autoridad puede ejercer función alguna que no le esté conferida por la Constitución ó por las leyes.

Nulidad de la violación de estos derechos.

Art. 7.º Toda autoridad usurpada ó cohibida es ineficaz y sus actos son nulos.

Ni el Congreso, ni el Poder Ejecutivo Federal, ni las legislaturas cantonales, ni los gobernadores, ni los Municipios, ni los alcaldes, se atribuirán nunca, ni otorgarán jamás, facultades extraordinarias, por las que la vida, el pensamiento, los actos, el honor ó las fortunas de los españoles, queden á merced de persona alguna.

Actos de esta naturaleza llevan consigo una nulidad perfecta, y sujetarán á los que los formulen, firmen ó consientan á la responsabilidad y pena de los traidores á la Patria.

Art. 8.º Si todavía alguien infringe los derechos naturales de la personalidad humana con violencia tal, que no consienta tiempo ó recurso para impetrar y obtener los auxilios y garantías de la ley, y no haya otro medio de impedir el atentado que rechazarlo por medio de la fuerza, el individuo ó la colectividad que detuvieren al agresor injusto, ó resistieren la violencia á los derechos de la personalidad humana, no podrán ser castigados, ni arrestados, ni molestados en modo alguno por su resistencia á tan trascendentales infracciones.

Reparación de las infracciones.

Art. 9.º El que viole en lo más mínimo cualquiera de los derechos imprescriptibles del hombre, dejará de ser considerado como persona en el pleno goce de sus derechos naturales, y será tratado como delincuente ó criminal.

La sentencia compete exclusivamente al poder judicial, y jamás, ni en ningún caso, al Poder Ejecutivo, ni al Poder Legislativo.

Art. 10. Siempre que resulte violación de derechos, el Poder judicial decretará simultáneamente:

1.º Que há lugar á indemnizar el perjuicio ocasionado.

2.º Que há lugar á penar al delincuente.

Art. 11. La pena consistirá siempre en la privación temporal de alguno ó algunos de los derechos naturales.

Art. 12. La pena es esencialmente personal é intransmisible, penitenciaria y temporal.

Nadie, pues, responderá por otro, ni con su persona ni con sus bienes.

La pena es también independiente de la reparación.

Así, nunca se reputará como pena lo que deba satisfacer el delincuente por indemnización, devolución ó reparación.

Art. 13. Toda pena tiene por objeto:

1.º Reparar el mal causado.

2.º Evitar su repetición.

3.º Moralizar al delincuente.

Art. 14. No habrá penas que no estén en las leyes; ni se impondrán las legales sino en la forma y con las circunstancias expresas en el texto legal taxativamente.

Art. 15. Los derechos naturales de un delincuente que el poder judicial pue- de declarar en suspenso, por el tiempo que determine la sentencia, son sólo los siguientes:

El derecho á la libertad personal.

El de libre elección de domicilio.

El de la libertad de locomoción y libertad de trabajo.

El de la libertad de reunirse y asociarse á sus semejantes.

El de libre disposición de la parte de su trabajo que utilice la sociedad para reparación del mal causado.

El de igualdad de derechos con los demás seres sociales.

El de los derechos políticos y el de aquellos de entre los civiles que determine la sentencia.

Art. 16. El delincuente conserva el derecho de petición y el de libre disposi- ción del remanente de su trabajo, y los derechos civiles de que no le haya priva- do la sentencia.

Tiene también derecho á la retroactividad de las leyes que beneficjen su con- dición.

Art. 17. España tendrá para todos los Estados una misma legislación sustan- tiva en materia criminal, que formará parte de esta Constitución.

Prohibiciones perpétuas que exige el reconocimiento de los derechos naturales.

Art. 18. Por tanto, y como consecuencia natural de las declaraciones hechas en el párrafo primero de este título.

Queda prohibida toda desigualdad de derechos y deberes ante la Ley y toda desigualdad para ambos sexos en los derechos civiles.

Queda abolido todo privilegio y prohibido ante la ley toda distinción de razas ó de clases.

Queda prohibido todo título de nobleza y todo tratamiento gerárquico en todas las esferas del poder.

Queda abolido todo monopolio que no esté esencialmente ligado á los servicios ó inventos de utilidad pública.

Ninguna pena pasará de la persona del delincuente.

Queda abolida toda pena infamante.

Queda prohibida toda aplicación de ley posterior á la perpetración de un deli- to, salvo en lo beneficioso al reo.

Queda prohibida la creación de tribunales de excepción para juzgar á los pre- sentos reos.

Queda abolida la pena de muerte para toda clase de delitos.

Queda abolida para siempre en territorio español la esclavitud del hombre.

Queda abolida toda prestacióm personal así en la Península, como en las pro- vincias de Ultramar.

Quedan abolidas las quintas, y la matrícula y las levas.

Queda prohibida la incomunicación de los detenidos y de los presos provisio- nalmente.

Quedan abolidos los azotes, las marcas de hierro ardiendo, toda clase de pen- as crueles ó castigos desusados ó mortificaciones de cualquier género que fueren.

Queda abolida la muerte civil.

Queda prohibida toda confiscación.

Queda prohibida toda caución ó fianza en cuya virtud sufra un inocente pena por el delito de un reo.

Queda suprimida toda subvención á favor de determinado culto.

Queda prohibido el reconocimiento por parte del Estado de los votos reli- giosos.

Quedan secularizados los cementerios.

Quedan declarados civiles los registros de nacimiento, matrimonio y defun- ción.

Queda prohibida toda disposición preventiva que se refiera al ejercicio de los derechos de este título.

Estado de guerra.

Art. 19. Los extranjeros residentes en territorio español gozan de los mismos derechos naturales é imprescriptibles que los españoles, excepto el de participación en el Gobierno Federal y Cantonal.

Pero al empezarse una guerra contra la nación de donde sean originarios, se les considerará como prisioneros y se les tratará como el enemigo tratarse á los españoles, si, terminado el plazo que se les conceda para su salida del territorio, permanecieran en él.

Art. 20. El estado de guerra, extranjera ó civil, expresamente declarado por el Poder legislativo, autoriza al Poder ejecutivo á llevar adelante la guerra conforme á los principios del derecho de gentes.

El derecho de gentes hace parte, por tanto, de la legislación nacional, y toda guerra civil podrá terminarse por medio de tratados entre los beligerantes, quienes respetarán las prácticas humanitarias de las naciones civilizadas.

Art. 21. La declaración del estado de guerra civil solo autoriza al Poder ejecutivo para detener ó arrestar, hacer prisioneros y trasladar personas notoriamente comprometidas de un punto á otro, pero nunca á sitios mal sanos ó des poblados.

Tan luego como se restablezca la paz, ó antes, á decisión del Poder ejecutivo, volverán á su hogar las personas trasladadas, y serán sometidas á juicio, conforme á la Constitución, á menos que las Córtes no den una amnistía.

Declaraciones generales.

Art. 22. Las declaraciones, derechos y garantías que enumera la Constitución, no serán entendidas como negación de otros derechos y garantías no enumerados, pero que nacen de la Soberanía del pueblo y de la forma republicana del Gobierno.

La presente enumeración no coarta la facultad de los Estados para acordar á sus habitantes otros derechos y otras garantías, en armonía con los enumerados en la Constitución.

Art. 23. Los anteriores derechos y prohibiciones se considerarán siempre como base de la Constitución federal del país, como supuesto de las constituciones Cantonales y municipales, y como dogmas políticos sobre los cuales no tienen influencia las decisiones de las mayorías.

Art. 24. Esta Constitución, las leyes que en su consecuencia dicten las Cortes, y los tratados con las Potencias exteriores, son la ley suprema de la Nación.

Los Cantones están obligados á conformarse con ella.

TÍTULO I.

*De los habitantes en España.**Españoles.*

Art. 25. Son Españoles:

Todos los hijos de padre ó madre españoles.

Todos los extranjeros que acepten por escrito esta Constitución.

Los soldados y marineros extranjeros enganchados en regimientos ó buques españoles.

Los extranjeros que adquieran en España bienes raíces.

Art. 26. Deja de ser español:

El declarado traidor.

El que sirva á nación enemiga.

La española casada con extranjero.

El que acepte títulos de nobleza extranjera.

El que trafique en carne humana.

El que autorice un contrato de compra y venta de esclavos.
El que secuestre personas en tierra ó mar.

Extranjeros.

Art. 27. Son extranjeros:
Los naturalizados en otros país.
Los hijos de extranjeros nacidos en territorio español.

Ciudadanos.

Art. 28. Son ciudadanos de la federación todos los españoles que hayan cumplido 21 años.

Se declara existente un derecho general de ciudadano español, para todos los ciudadanos de los pueblos de la federación Española.

Cada cantón puede declarar especialmente otros derechos de ciudadanía con tal de que estén en armonía con los que asegura esta Constitución.

Ningún cantón puede privar del derecho de naturaleza y ciudadanía al que haya salido de su territorio para residir en otro cantón de la República Española.

Art. 29. Los derechos del ciudadano federal consisten:

En la igualdad de participación en los beneficios de las leyes de la federación.

En la igualdad de derecho á disfrutar de sus garantías.

En el derecho á percibir indemnización por la violación de cualquiera de los derechos naturales.

En la igual admisibilidad á las funciones públicas, sin otro requisito que la idoneidad.

En la facultad de concurrir como elector desde los veinte y un años á la formación de los poderes públicos federales, y en la de contribuir como elegidos á su ejercicio desde los veinte y cinco.

Los ciudadanos están obligados á inscribirse en el padrón de su municipalidad, y á desempeñar los cargos de elección popular cuando no tengan impedimento legal.

Art. 30. Se suspende la ciudadanía:

1.º Por constar la ineptitud física ó moral de un hombre que le impida obrar libre y reflexivamente.

2.º Por ser deudor moroso á la Hacienda.

3.º Por hallarse procesado como reo de delito que merezca pena aflictiva.

4.º Por estar constantemente al servicio de nación amiga.

Art. 31. Se pierde la ciudadanía:

1.º Por condena aflictiva.

2.º Por quiebra fraudulenta.

3.º Por dejar de ser español.

Perdida una vez la ciudadanía, no vuelve á adquirirse sino por Ley terminante del respectivo Congreso cantonal en que conste la rehabilitación.

Los contribuyentes, así hombres como mujeres, españoles ó extranjeros, tienen voto en las juntas municipales que se celebren para acordar los impuestos de cada localidad.

TÍTULO II

Garantías.

Pérdida de la libertad personal.

Detención.

Art. 32. Nadie puede ser detenido sino al ir á poner en ejecución un delito, al ejecutarlo, al huir de la justicia, ó por mandato de juez competente.

Cualquiera puede detener en los tres primeros casos.

El detenido será entregado á un juez antes de veinticuatro horas con las formalidades de la ley.

Si el juez no es competente, éste remitirá el detenido al que lo sea.

Prisión provisional.

Art. 33. Nadie puede ser preso provisionalmente sino por presunción de delito y á virtud de mandamiento judicial, dado en el término de las setenta y dos horas siguientes á la entrega del detenido.

Ratificación.

Art. 34. El auto de prisión provisional se ratificará ó repondrá, motivadamente, con audiencia del presunto reo, antes de las siguientes noventa y ocho horas, si consta ya en el sumario un hecho punible, imputable racionalmente al preso provisional y cuya pena sea aflictiva.

Los presos puramente políticos serán puestos en libertad, restablecido que sea el estado normal.

Los encargados de las casas de detención ó de prisión, pondrán en libertad á los detenidos ó los presos, si los jueces dejan trascurrir sin tomar providencia los citados plazos de 24, 72 y 98 horas.

Sentencia.

Art. 35. Sin habersele concedido el derecho libre é inviolable de defensa, con vista de datos y antecedentes, é interrogatorios públicos de testigos, excepto los casos de ofensa al decoro, nadie puede ser sentenciado sino públicamente y en virtud del veredicto de un Jurado.

Nadie depondrá contra sí mismo ni sus parientes próximos.

A nadie se sujetará á dos juicios por la misma inculpación.

En los casos de pena menor que un mes de prisión, no es necesario el veredicto del Jurado.

Penas.

Art. 36. Habrá escalas graduales de penalidad, y para aplicarlas se distinguirá siempre si el delito se intentó, se frustró ó se perpetró.

La ley determina los casos de extinción de la responsabilidad penal por cumplimiento de la condena, prescripción, perdón, indulto ó amnistía.

Domicilio.

Art. 37. No se puede entrar sin permiso en el domicilio ajeno sino para auxiliar á sus moradores en los casos de incendio ú otra calamidad; ó para reprimir agresión ilegal hecha desde dentro; ó para practicar, ante testigos voluntarios, diligencias judiciales de embargos, desahucios, detención de personas y demás análogos, y siempre á virtud de mandamientos de juez competente en que consten el objeto y los motivos taxativamente, sin poderse realizar otro.

En los cafés, teatros, fondas, buques, etc., solo se considerará como domicilio la parte ocupada en vivienda de los amos, dependientes ó pasajeros.

El juez no puede recoger las escrituras matrices, ni los protocolos, ni los registros de los notarios en una visita domiciliaria.

En tiempo de paz no se alojarán los soldados en las casas sin el consentimiento de los dueños.

Manifestaciones del sentimiento.

Religión.

Art. 38. Nadie será molestado en sus creencias.

Ningún culto se practicará en la vía pública, sino en lugares cerrados.

El que quiera puede presentarse en la calle y sitios públicos con vestidos sacerdotales ó símbolos religiosos, pero no exigirá señales de veneración.

Ningún edificio destinado á un servicio de la sociedad será considerado como religioso: sin embargo, junto á cada cama en los hospitales, hospicios, etc., y en cada sepultura en los cementerios á cargo de los municipios, pueden colocarse los símbolos de la religión profesada por el albergado ó el difunto.

Nadie, so pretexto de religión, se excusa de los deberes de ciudadano.

Espectáculos.

Art. 39. Las autoridades municipales pueden prohibir los espectáculos que ofendan al decoro, las costumbres ó la moralidad.

Manifestaciones de la inteligencia.

Imprenta.

Art. 40. Nadie impedirá la emisión de las ideas por cualquier medio mecánico de estampación ó reproducción.

Los impresos tendrán pie de imprenta y los periódicos director.

De las suscripciones para heridos, enfermos ó calamidades públicas, que dé por recibidas una redacción, será responsable el director, y el periódico será considerado como documento fehaciente.

Nadie hará por medio de la imprenta la apología de un delito, ni injuriará ni calumniará; y la publicación donde aparezcan injurias ó calumnias, insertará íntegra y gratis la defensa del ofendido, parientes ó herederos.

No hay delitos especiales de imprenta ó estampación.

Solo el autor es responsable de su escrito publicado.

Las prohibiciones postales no alcanzarán más que á las publicaciones extranjeras.

Correspondencia.

Art. 41. La correspondencia es inviolable en absoluto, y la epistolar no hará fe en los procesos políticos.

Nadie detendrá la telegráfica, que podrá ser cifrada.

Solo ante juez competente y testigos, y con las formalidades de ley se abrirán las que se consideren disposiciones testamentarias.

Enseñanza.

Art. 42. La enseñanza pública es gratuita, y tiene por objeto formar hombres fuertes, inteligentes, morales, y aptos para la defensa y el progreso de la Patria. Corre á cargo del Estado federal. Los Municipios pagan hasta donde alcancen sus recursos, y la Federación cubre el déficit.

Se dividirá en primaria, de artes y oficios, secundaria y universitaria.

El canto, la gimnástica, el manejo de las armas y los ejercicios militares, acompañarán siempre á estas enseñanzas.

La primaria elemental es obligatoria.

Habrà asilos donde se dará alimento á los niños pobres: estos asilos estarán á cargo de juntas de señoras elegidas por sufragio.

Son libres la ciencia, el arte y la enseñanza.

Cualquiera puede enseñar en los establecimientos libres, pero para entrar en los del Gobierno Federal, se exigirán pruebas de aptitud, capacidad y moralidad.

El profesorado de primera y segunda enseñanza pública, se dividirá en docente y examinante.

El universitario es enteramente libre.

El sueldo de los maestros tendrá una parte fija y otra proporcional á su saber

Quien enseñe libremente, si desea para sus alumnos los grados académicos los sujetará á los exámenes de las Escuelas de la federación.

*Manifestaciones de la voluntad.**Petición.*

Art. 43. Nadie puede ser privado particular ó colectivamente del derecho de petición, denuncia y querrela ni de obtener respuesta y resolución.

Si la petición es de varios, todos responden de la veracidad de los hechos, y los cinco últimos firmantes de la autenticidad de las firmas.

La fuerza armada no puede colectivamente hacer peticiones.

Las peticiones se depositarán en las secretarías: no se pueden presentar individual ni colectivamente á las Cortes ni á las asambleas provinciales ni á las municipales.

Art. 44. La denuncia es solo obligatoria para los que por razón de su cargo deban tener noticia de algún hecho. Ninguna será secreta ilimitadamente.

Art. 45. Todo español ó extranjero puede querrellarse ante un juez cualquiera. Si el Juez es competente admitirá en el acto la querrela; y, sino, dará instrucciones al querellante para que prevalezca su acción.

Locomoción.

Art. 46. A nadie, nacional ó extranjero, se le pondrá obstáculo á su inmigración, ni á elegir ó cambiar de residencia, ni á transitar por el país, ni á emigrar con sus bienes y haberes si no hay perjuicio de tercero, ni á volver con ó sin ellos.

A la libertad de emigración se oponen respecto de los militares las obligaciones del servicio y sus compromisos en el ejército.

Pueden tomarse medidas de policía y sanidad en los casos de epidemia.

La extradición es obligatoria entre los cantones de la federación española.

El extranjero que comprometa la seguridad en el interior ó en el exterior puede ser expulsado ó entregado á las autoridades de su país, si con él hay tratados de extradición; pero jamás se consentirá por delitos políticos.

Profesiones.

Art. 47. Cada cual, nacional ó extranjero, es libre de elegir su profesión, aprenderla como quiera, y ejercerla donde estime conveniente.

Solo una ley cantonal puede prohibir ó reglamentar alguna industria, profesión ó cultivo por razones de salubridad ó interés general.

El Gobierno federal puede conceder personalidad jurídica, sin perjudicar la que pertenezca á cualquiera de los asociados, á todas las empresas de utilidad pública, como las de ferro-carriles, canalizaciones, etc., é imponerles tarifas y reglamentar la explotación.

No hay obligación de agremiarse con otros para ejercer una industria.

Las personas de carrera que no se sujeten á reglamentación, cuando exista, como los maestros sin título, farmacéuticos sin patente, médicos sin revalidar, etc., ó bien los simples trabajadores, como cocheros de alquiler, mandaderos en los muelles y estaciones, etc., no tienen derecho á reclamar ante los tribunales el pago de sus honorarios.

El Estado no se abroga ningún monopolio industrial ni comercial. Puede reservarse los servicios que se declaren de conveniencia nacional, como correos, telégrafos, semáforos, enseñanza, etc., pero sin que su acción se extienda á prohibirlos á los particulares.

No habrá estancos.

Las relaciones entre obreros y patronos, la edad y las horas de trabajo son objeto de leyes revisables cada cinco años.

Nadie puede obligar sus servicios personales ni contratarse sino temporalmente y con objeto determinado.

Propiedad.

Art. 48. La propiedad ha de fundarse en título legítimo para ser inviolable, así de la idea como de la realización.

Los litigios sobre la propiedad corresponden exclusivamente al Poder judicial.

La propiedad se declara sujeta á las contribuciones, á las sentencias judiciales y á la expropiación.

Los inventores y artistas tendrán privilegio exclusivo temporalmente de sus producciones; é indemnización, previo juicio contradictorio, caso de ser necesaria la vulgarización.

La Federación garantiza la libre contratación de ganados, generoso, mercancías y toda clase de productos y su transporte, sujetándolos solo á las medidas de seguridad y policía en los caminos, canales, puertos y navegación, y á las prescripciones de salubridad en los casos de epidemias y epizóotias.

El Gobierno puede prohibir la exportación de armas y municiones de guerra, y del carbón mineral.

A nadie se impedirá la libre disposición de sus bienes, como no los quiera hacer pasar á manos muertas.

La ley regula la herencia.

Contribuciones.

Art. 49. Ninguna contribución será exigida sin el consentimiento del país representado en sus Asambleas.

Los impuestos se votarán anualmente por los representantes del país; y para aumentarlos se necesita autorización supletoria.

Así votados, nadie está exento de contribuir á los gastos de la Federación en proporción á sus haberes ó á los servicios que recibe de la sociedad.

En tiempo de paz las tropas no utilizarán bagajes ni utensilios sin permiso del dueño y justa indemnización. En tiempos de guerra, conforme á las ordenanzas militares.

Ningún cuerpo armado hará requisiciones sino por el intermedio de la autoridad municipal.

No se efectuará gasto alguno que no tenga consignación en presupuesto.

Embargos.

Art. 50. Nadie será privado temporal ó perpetuamente de su propiedad sino por faltas á la Ley y Sentencia judicial, excepto los casos de calamidad en que, por la ocupación inmediata, se haya de evitar un mal mayor que el ocurrido ó que todavía se temiere.

Ningún juez embargará á un deudor los instrumentos de su trabajo, ni sus libros de estudio y consulta, ni su cama, ni sus utensilios de cocina, ni sus vestidos usuales.

Expropiación.

Art. 51. Nadie será expropiado, á perpetuidad, de sus bienes, sino por necesidad pública y mandamiento judicial, al que precederá:

1.º Juicio contradictorio y evaluación hecha por peritos y hombres buenos constituidos en jurado y nombrados por las partes.

2.º La indemnización por ellos acordada con audiencia de las partes.

Para una ocupación temporal, expedirá el juez competente, mandamiento ejecutivo, y, mientras, seguirá el expediente de indemnización.

La expropiación necesita una Ley para las obras públicas civiles, y aun para las militares, excepto en tiempos de guerra.

La Federación puede, con ley previa, y aún sin ella si hay urgencia, en tiempo de guerra, prohibir, suspender ó destruir las obras públicas que comprometan los intereses militares del país.

Beneficencia.

Art. 52. Todo sér que nace tiene derecho á la vida y todo necesitado á su sostenimiento.

Las casas de maternidad para los expósitos, hospicios para los necesitados, hospitales para los enfermos y socorros para la hospitalidad domiciliaria, estarán á cargo de las provincias y Municipios, y bajo la inspección de juntas de señoras elegidas anualmente por sufragio.

El Gobierno Federal cubrirá el déficit que hubiere.

Reunión.

Art. 53. Nadie impedirá, suspenderá, ni disolverá las reuniones y manifestaciones pacíficas.

Las reuniones serán de día si se verifican al aire libre; nunca han de obstruir la vía pública, y no han de celebrarse alrededor de las casas de los Ayuntamientos, Asambleas cantonales, ni Córtes de la Federación.

Ninguna reunión puede abrogarse el título ó representación del pueblo.

La fuerza no se reúne sino por el mandato de sus jefes.

Es nula toda resolución de una autoridad ante un motín ó sublevación.

En los tumultos, la fuerza pública no hará uso de las armas contra actos punibles, sino despues de tres intimaciones á toque de tambor ó de corneta para que los amotinados se dispersen.

Asociación.

Art. 54. Nadie impedirá, suspenderá ni disolverá las asociaciones cuyos estatutos se conozcan oficialmente, cuyos jefes no sean autoridad en el extranjero ni agentes desconocidos, y cuyos individuos no contraigan obligaciones clandestinas.

Empleados

Art. 55. Cuantos estén en el goce de su personalidad son igualmente admisibles á los empleos y cargos públicos según su mérito y capacidad. Los extranjeros, excepto los cónsules y agentes diplomáticos, no podrán ejercer cargo que tenga aneja autoridad.

Los destinos no políticos se darán por oposición.

No perteneciendo á escalas cerradas, todos los demás cargos son de libre disposición del Gobierno.

Nadie desempeñará más de un destino.

Los empleados amovibles cesan en sus destinos al admitir los cargos de representantes del país. Los de carreras cerradas quedan en suspenso.

Los empleados son responsables por sus faltas, abusos y omisiones, y por las que consistan.

La obediencia al superior no exime de responsabilidad en infracción evidente.

Ejército.

Art. 56. Los españoles tienen el derecho de defender los intereses y el progreso de su patria, combatiendo á sus enemigos exteriores é interiores.

Todos han de saber el manejo de las armas y los ejercicios militares.

Todos tendrán armas, excepto los partidarios de una causa que promueva la guerra civil; y todos se hallarán inscritos en los registros de las milicias de la Federación, excepto los que formen el ejército permanente.

El ejército será voluntario profesional y retribuido.

No se pueden levantar, mantener ni mover tropas ó ejércitos sino en virtud de autorización de las Córtes.

Pueden servir extranjeros en el ejército y la armada, pero no contra su patria natal.

Las milicias federales se reúnen cuatro semanas al año, una en cada estación. Habrá dispensas según la edad.

En las grandes poblaciones existirán escuelas de tiro y gimnástica militar.

Caso de guerra, pueden las Cortes movilizar las milicias del país.

En tiempo de paz no habrá más ejército permanente que el profesional, distribuido en batallones de guías, caballería, artillería é ingenieros, y además existirán las fuerzas navales, guardia civil y carabineros mientras se conserven las aduanas.

En los períodos electorales, si no hay guerra, el ejército permanente que no esté en las plazas fuertes, se desarmará ó se acantonará fuera de poblado, si se juzgare necesario por los municipios.

La organización del ejército es objeto de una ley.

El empleo de General solo corresponde concederlo al Senado.

Sufragio.

Art. 57. Ningún español mayor de 21 años en el goce de su personalidad puede ser privado del derecho de votar en las elecciones para los cargos populares de la federación.

Los cantones podrán señalar otra edad para las suyas.

Todo elector á los 25 años es elegible.

Todo elegido del sufragio es inviolable por sus opiniones y votos, tiene derecho de iniciativa, interpelación y acusación, y gozará de dietas y viáticos.

El sufragio es directo y público. El elector dice á quién vota, y recibe una papeleta con el sello de la mesa electoral, donde se certificará que ha votado y á quién.

La ley electoral determina los casos de incapacidad, incompatibilidad y rehabilitación.

El modo de sufragio permitirá siempre representación á las minorías.

Las elecciones generales se harán en toda la Nación española á principios de Diciembre.

De la validez de todas las actas electorales entenderá siempre el poder judicial: las Audiencias para las Cantones y Municipales, y el Tribunal Supremo de Justicia para las del Estado Federal.

Cada Diputado y cada Senador firmará un programa de los compromisos á que se obliga y lo circulará al Cuerpo electoral; el cual, si el Diputado vota en contra de sus previos y terminantes compromisos, podrá conforme á la ley electoral, alzarle sus poderes por un número de votos igual al que obtuvo el representante en su elección.

Los ciudadanos no pueden votar cargos municipales sino en su Municipio, ni cantonales sino en su Cantón, pero en cualquier parte del territorio español pueden tomar parte en las elecciones para los cargos de la Federación.

Código criminal.

Art. 58. Todo ciudadano puede hacer suya la ofensa inferida á los demás y exigir, por acción popular, su reparación.

El Código criminal contendrá pena adecuada y señalará la indemnización correspondiente por cada una de las infracciones, abusos, morosidad, ú omisiones referentes á los preceptos de este Título.

Las infracciones hechas por las autoridades federales serán indemnizadas del Tesoro Nacional, el cual se reintegrará de cuenta del infractor.

No se exime de la obediencia, el que provoque cuestión sobre los límites de la autoridad.

El derecho á la defensa es inviolable y libre.

Ley orgánica del Título II.

Art. 59. Una ley orgánica, que se unirá á esta Constitución, desarrollará los principios de este Título, y establecerá las bases que han de servir para la formación de los oportunos reglamentos.

TÍTULO III

*Organización Federal de la República.**Organismos y poderes de la federación española.**Organismos.*

Art. 60. La Soberanía reside en el Pueblo; y se ejerce, en representación suya, por los Organismos políticos de la República, constituidos por medio del sufragio.

Estos Organismos son en Europa y América:

El Municipio,

El Cantón,

El Estado.

La Soberanía de cada Organismo reconoce por límite los derechos de la personalidad humana. Además, el Municipio reconoce los derechos delegados al Cantón y al Estado; y el Cantón reconoce á su vez los reservados al Estado.

Art. 61. La posesión histórica y la contigüidad topográfica determinan los límites de los terrenos del Municipio.

El Pacto de las actuales Provincias constituirá el Cantón, teniendo en cuenta la proximidad geográfica y las relaciones naturales y económicas.

El pacto de los Cantones constituye la Federación.

Art. 62. Al Estado federal corresponde:

Amparar los derechos de la personalidad humana.

Hacerlos respetar.

Hacer obedecer las leyes y sus derivaciones.

Resolver las diferencias entre los Cantones, y la de los Municipios en apelación.

Y llenar los fines del progreso nacional para los cuales no baste la acción cantonal.

Art. 63. Al Cantón incumbe la obervancia de los derechos y las leyes, la resolución de las diferencias entre los Municipios y los fines del progreso cantonal para los cuales no sea suficiente la acción municipal.

Art. 64. Al Municipio corresponde regular sin menoscabo de los derechos de la personalidad, ni de los reservados á los Cantones y á la Federación, los servicios necesarios al bienestar de los habitantes de cada localidad, á cuya consecución no baste la acción individual.

Poderes.

Art. 65. En cada Organismo hay tres Poderes:

Legislativo.

Ejecutivo.

Judicial.

Todo Poder es amovible y responsable.

Sus funciones son retribuidas.

Organismos imperfectos.

Art. 66. En Africa y Asia posee la República Española territorios en que no se han desarrollado todavía suficientemente los organismos municipal y cantonal, y que, por tanto, se registrarán por leyes especiales que formarán parte de la Constitución.

Pactos cantonales.

Art. 67. Las actuales provincias de la Península se reúnen en Cantones en uso de su autonomía. Las antillanas forman desde luego dos Cantones, Cuba y Puerto-Rico.

Los pactos de las provincias forman parte de esta Constitución.

Los Cantones reconocen recíprocamente su autonomía.

Se declaran iguales en entidad política, y conservan toda la plenitud de su soberanía no delegada expresamente en la Constitución nacional.

Se federan en igualdad de derechos imprescriptibles

Admiten todos una misma ley de criminalidad y de penalidad y se declaran sujetos á cumplir esta Constitución y las leyes que de ella se derivan.

Se confederan para resistir todo ataque exterior y todo desorden interior, asegurando la independencia de la Patria y protegiendo la libertad y los derechos de los confederados.

Nunca se aliarán ni se agregarán á otras naciones, ni se separarán de la española, ni menoscabarán la unidad de la Patria, ni amenguarán la integridad del territorio.

Darán al Estado federal el contingente que les corresponda en milicia movilizada cuando lo exijan las Córtes de la Federación, y contribuirán en proporción de su riqueza á los gastos del gobierno federal.

Los Cantones no restringirán con impuestos el tránsito por tierra ó por agua, ni agravarán con contribuciones, antes de ofrecerse al consumo, las materias ya gravadas con los impuestos federales. No habrá nunca aduanas interiores.

Cada Cantón tiene derecho para sí á toda resolución del poder federal que beneficie á otro.

Ninguno lesionará los intereses ni violará con medidas de ninguna clase los derechos de otro Cantón, ni los de Municipio alguno, ni los de sus habitantes.

Ningún Cantón ajustará con otro pactos de carácter puramente político, pero podrán celebrar libremente unos con otros los convenios que estimen necesarios sobre objetos de legislación, administración ó justicia.

Art. 68. Todos los Cantones declaran ser función nacional y corresponder, por tanto, al estado federal, sin que por ello pueda abrogarse ningún monopolio industrial ni comercial, el servicio, administración, inspección ó dirección de

Correos.

Telégrafos.

Semáforos.

Puertos.

Navegación.

Ferrocarriles.

Canales é irrigación.

Montes.

Minas.

Aduanas exteriores é inter-oceánicas.

Enseñanza.

Sanidad.

Administración de justicia.

Fuerzas de tierra y mar.

Deuda pública.

Relaciones diplomáticas.

Gobiernos de los territorios de Asia y Africa mientras no constituyan cantón.

Diferencias entre los Municipios, en alza de las resoluciones cantonales

Restablecimiento de la justicia por medio de la fuerza cuando un motin ó una sublevación comprometa los derechos é intereses generales de la sociedad.

Art. 69. El Poder ejecutivo federal tendrá en cada Cantón un alto funcionario encargado únicamente de vigilar el cumplimiento de la Constitución y de las leyes, decretos y reglamentos federales que de ellas se deriven, pero sin autoridad de ninguna especie dentro del Cantón ó del Municipio; y, además, todos los empleados necesarios para los servicios generales reservados de la Nación.

Igualmente el Supremo Tribunal de Justicia tendrá en cada Cantón un fiscal y en cada distrito judicial otro para interponer los recursos de alzada necesarios al triunfo del derecho.

Estos fiscales serán de libre nombramiento y separación del Poder ejecutivo en vista de una lista de categorías formada por el Supremo Tribunal de Justicia.

*Poder legislativo de la federación.**Cortes.*

Art. 70. El Poder legislativo de la Federación reside en las Cortes.

Cada 120.000 habitantes eligen tres Diputados, de los cuales nombrará solo dos cada elector. Si la población del Cantón no es próximamente divisible por 120.000 se hará la división por un cociente variable entre los límites de 120.000 y 150.000, de modo siempre que obtengan las minorías segura representación.

Las funciones de los Diputados duran cuatro años.

La reunión de los Diputados constituye el Congreso federal.

Art. 71. Cada Congreso cantonal elige seis Senadores, de los cuales cada Diputado cantonal nombra solo cuatro. La mitad de los electos han de haber sido Diputados ó Senadores de la Nación en anteriores legislaturas, ó ser ó haber sido individuos del Tribunal Supremo de Justicia: la otra mitad es de libre elección.

La reunión de estos individuos constituye el Senado.

El Senado y el Congreso constituyen las Cortes de la Nación.

Actas.

Art. 72. De la validez de las elecciones de Diputados y Senadores y sus actas decide, con audiencia de los interesados, una sección de siete individuos, sacados á la suerte, del Tribunal Supremo de Justicia. Sus fallos se someterán al Tribunal en pleno, y de ellos no hay apelación.

El exámen de las actas empezará el 1.º de Enero y estará terminado el día último.

Apertura de las Cortes.

Art. 73. El Senado y el Congreso, por derecho propio, empiezan sus sesiones ordinarias en 1.º de Febrero, sin necesidad de convocación.

Senado.

Art. 74. El Senado no tiene la iniciativa de las leyes.

Al Senado corresponde exclusivamente examinar si las leyes del Congreso lesionan ó no los derechos de la personalidad humana ó los intereses cantonales de la Federación.

Si el Senado declara que no, el mensaje del Congreso se promulgará como ley de toda la Federación.

Como el Senado declare que hay lesión, se nombrará una comisión mixta de ambos Cuerpos, y el parecer de ella se someterá al Congreso. Si el Senado, en vista de nueva insistencia de la otra Cámara, persiste aún en su primer acuerdo, no se volverá á tratar por aquel año del asunto.

Si al año siguiente reproduce el Congreso su ley, se remitirá al Poder ejecutivo para su promulgación, pero si éste hiciere objeciones al Congreso, volverá la ley al Senado; y si el Senado insiste nuevamente, se suspenderá también la promulgación.

Por último, si al tercer año reproduce el Congreso la ley, se promulgará en el acto por el Poder presidencial.

Congreso.

Art. 75. Al Congreso federal corresponde:

Dictar las leyes.

Dirimir las controversias entre los Estados.

Fijar la fuerza armada de mar y tierra.

Aprobar los presupuestos del año siguiente.

Aprobar las cuentas del año anterior.

Decretar medidas para la paz interior.
 Sostener la independencia y neutralidad de la Patria.
 Unificar las pesas y medidas.
 Fabricar la moneda.
 Resolver sobre la Deuda pública; decretar empréstitos y operaciones de crédito, y dar destino á los Bienes nacionales.
 Resolver sobre la enagenación, cesión ó permuta de los territorios no constituidos en Cantón.
 Decretar la guerra.
 Decretar la admisión de tropas extranjeras.
 Ordenar las negociaciones de la paz.
 Ratificarlas.
 Aprobar los convenios diplomáticos.
 Reconocer ó no los gobiernos extranjeros.
 Acusar á los miembros del Poder ejecutivo ó del Tribunal supremo de Justicia.

Solo al Congreso incumbe dictar las leyes. La iniciativa de estas leyes corresponde á cualquier ciudadano del mundo que se interese en el progreso nacional. Al Congreso toca ó no admitirlas. Los Cantones pueden ejercer su iniciativa por escrito en forma de mensajes.

Disposiciones comunes.

Art. 76. Ambas Cámaras tienen derecho para darse sus reglamentos.
 Funcionarán con separación, por regla general.
 Tomarán sus acuerdos á pluralidad, con asistencia, por lo menos, de la mitad más uno de sus miembros admitidos.

Art. 77. Las Cortes serán ordinarias y Constituyentes. Estas constarán solo del Congreso; y se nombrarán únicamente para modificar la Constitución.

La Constitución no podrá ser nunca reformada en ninguno de los derechos de que trata el Título preliminar. Para que las reformas de cualquiera de los otros Títulos puedan verificarse, reuniéndose al efecto Asamblea Constituyente, es indispensable que haya acordado y votado su necesidad las dos terceras partes de los Diputados admitidos,

Las leyes orgánicas pueden ser modificadas por las Cortes ordinarias, reuniéndose en un solo cuerpo el Senado y el Congreso con ese solo fin.

Las dos Cámaras se reunirán también para la resolución del empate en el nombramiento de Presidente, para el nombramiento de los miembros del Tribunal Supremo de Justicia y para el nombramiento de los vocales del Tribunal de Cuentas.

Poder ejecutivo de la federación.

División.

Art. 78. El Poder ejecutivo se divide en Poder presidencial y Poder ministerial.

Modo de nombramiento.

Art. 79. Cada Cantón nombrará por sufragio universal directo dos ciudadanos para la presidencia de la Federación.

En vista de las actas de los Cantones, será nombrado Presidente el que resultare con más votos, y Vicepresidente el otro. El escrutinio se hará por el Senado al vigésimo día de su constitución.

Si hubiere empate se reunirán en un cuerpo el Senado y el Congreso y elegirán, por papeletas cerradas bajo sobre y lacradas, de entre los dos á uno. Antes de empezarse el escrutinio se separará á la suerte con la mayor formalidad una papeleta sin leerla, se sellará y se pondrá aparte. Si hay nuevo empate se abrirá y se computará el voto que contenga; y, si no, terminado el escrutinio, se quemará públicamente.

El Poder presidencial nombra á los ministros de entre los individuos de las Cámaras.

Presidente.

Art. 80. Todas las funciones ejecutivas no atribuidas especialmente en la Constitución á otra autoridad corresponden al Poder presidencial.

El Presidente dura seis años en sus funciones. Si faltare, le sustituirá el Vicepresidente; y, si también faltare éste, pasará el poder al Presidente del Senado, mientras se procede á nueva elección presidencial, que se hará á los dos meses.

Art. 81. Corresponde al Presidente:

Dirigir los asuntos federales con arreglo á las leyes, decretos y acuerdos de las Cortes.

Cuidar de que sean garantizadas las Constituciones particulares de los Cantones.

Cuidar de los intereses de la Federación en el exterior y muy particularmente de las relaciones internacionales.

Velar por la seguridad interior de la Confederación y sostener la paz.

Art. 82. El Presidente promulga las leyes y las hace cumplir.

Convoca las Cortes en circunstancias extraordinarias.

Dirige las relaciones diplomáticas.

Celebra tratados con las naciones extranjeras.

Declara la guerra en nombre de la República cuando la decretan las Cortes y toma las medidas extraordinarias que cree necesarias para hacer la guerra con arreglo al derecho de gentes.

Abre las negociaciones para la paz.

Dispone de la fuerza pública para mantener el imperio de la ley.

Concede los indultos.

Art. 83. El Presidente al empezar cada legislatura dará cuenta del estado de la República, así en sus relaciones interiores como exteriores, y manifestará cuál es la marcha que se propone seguir.

Art. 84. El Presidente no toma asiento en el Congreso ni en el Senado y no puede ordenar nada sin previa consulta al Consejo de Ministros, y sin la firma de uno de ellos, según corresponda.

Ministros.

Art. 85. Los Ministros hacen ejecutar las leyes por medio de decretos y de reglamentos, y disponen lo más conveniente al servicio federal.

Administran los bienes de la Nación y distribuyen respectivamente el presupuesto.

Prestan á los Poderes ejecutivo y judicial de los Cantones el auxilio que legalmente reclamen.

Dan cuenta á las Cortes en cada legislatura de lo ejecutado y llaman su atención hacia las medidas necesarias al progreso y fomento de la Federación.

Nombran todos los empleados de su departamento y vigilan su conducta.

Son los inmediatamente responsables de los actos del Poder Ejecutivo de toda infracción constitucional, de todo gasto hecho fuera de presupuesto, y en todo abuso de la ejecución de las leyes que, á sabiendas, hubieren autorizado ó consentido.

Los Ministros no ejecutan nada directamente, sino por el intermedio de los Jefes superiores de los negociados de su respectivo departamento, y con audiencia de las Juntas consultivas, sin cuyo parecer, conformándose ó no, nada ordenarán por decretos.

Los Ministros no ejecutan nada directamente, sino por el intermedio de los Jefes superiores de los negociados de su respectivo departamento, y con audiencia de las Juntas consultivas, sin cuyo parecer, conformándose ó no, nada ordenarán por decretos.

Los Ministros duran mientras no se presentan en crisis por divergencia con sus compañeros ó con la política presidencial.

Los Ministros tienen derecho de palabra en las Cámaras y están obligados á concurrir cuando sean llamados á informar.

Los ministerios presentan cada año los presupuestos, acompañados del balance del último ejercicio.

Presentan igualmente las cuentas del año anterior.

Poder judicial de la Federación.

Fórmula.

Art. 86. La justicia se administra en nombre del Pueblo español.

Organización del poder judicial.

Art. 87. El Poder judicial está organizado como sigue:

Tribunal Supremo de la Federación.

Audiencias y Juzgados de distrito en los Cantones.

Jueces municipales y Jurados en los municipios.

Todos los individuos del orden judicial obedecen al Tribunal Supremo de Justicia.

Art. 88. Corresponde al Tribunal Supremo:

Juzgar á cualquiera de los miembros del Poder ejecutivo, declarada la culpabilidad por el Senado.

Juzgar á los Ministros, si acusa el Presidente.

Juzgar á los Jefes de Negociado de los ministerios y miembros del cuerpo diplomático.

Juzgar á los miembros del Poder ejecutivo de cada Cantón y á los de sus Audiencias.

Resolver las diferencias contencioso-administrativas entre los Estados; y, en apelación, las de los Municipios.

Declarar cuál es la ley vigente cuando se hallen en oposición las cantonales entre sí, y pedir ó proponer á las Córtes la interpretación de las dudas.

Conocer de los negocios que se sometan á su consideración.

Organizar la policía judicial y hacer los nombramientos de sus individuos.

Art. 89. Corresponde igualmente al Tribunal Supremo de Justicia decidir los conflictos de competencias.

Conocer de las diferencias entre la Federación y las corporaciones particulares.

Juzgar en los casos de alta traición contra la República, en los de rebelión ó violencia contra las autoridades de la federación, en los de crímenes y delitos contra el derecho de gentes, y en los de crímenes políticos que hayan sido causa ó efecto de perturbaciones apaciguadas por medio de las fuerzas de la Federación, Cantones ó Municipios.

Art. 90. Para juzgar un delito cuya pena exceda de un mes de prisión, todo Tribunal estará compuesto de Jueces y Jurados.

Los Jurados pronunciarán sobre el hecho, y los Jueces sobre la penalidad.

Para la aplicación de las sentencias pasarán los reos á manos del Poder ejecutivo.

Una ley especial organiza el Jurado.

Ninguna primera resolución definitiva de Poder judicial será ejecutoria sin la aquiescencia de las partes en lo civil; y, tanto en lo criminal como en lo civil, caso de no aquiescencia, será necesario que recaiga otra sentencia confirmatoria.

No siendo confirmatoria la sentencia, habrá lugar al recurso de casación ante el Tribunal Supremo de Justicia, cuya resolución causará ejecutoria.

Modo de nombramiento del Tribunal Supremo.

Art. 91. El poder legislativo de cada Cantón propone á las Cortes federales los individuos que pueden componer el Tribunal Supremo de Justicia, en número triple al necesario.

Cada representante cantonal nombrará solo dos de los tres.

Reunidos solemnemente el Congreso y el Senado se leerán las actas y los representantes tomarán nota de ellas.

A los 10 días procederán á resolver, sin discusión y por votación secreta, si es ó no admisible cada uno de los individuos propuestos, y serán eliminados de las listas los que obtuvieren voto negativo.

Al siguiente día se procederá al escrutinio de los no eliminados, y resultarán electos los que aparezcan con mayor número de votos, y para suplentes los cinco que sigan inmediatamente.

Se necesita para que resulte elección la mitad más uno de los votos cantonales.

Si alguno ó algunos de los propuestos no obtienen suficiente número de votos, se nombrarán directamente los que falten por los senadores y Diputados á su libre elección de entre los designados por los Cantones.

Caso de empate se procederá como para la elección de Presidente.

Cuando falte un propietario le reemplazará un suplente.

Cuando todos los suplentes hayan ocupado puesto, se procederá al nombramiento de otros cinco suplentes, á propuesta de los cantones, en número triple, como queda expresado.

El cargo de individuo del Tribunal Supremo es vitalicio, y solo se pierde por muerte, renuncia ó acusación del Congreso ó de los particulares, admitida por el Senado.

Los individuos del Tribunal Supremo de Justicia serán juzgados por un tribunal especialísimo, que solo funcionará caso de haber á quien juzgar, y estará compuesto de un delegado de cada Cantón, nombrado para este solo fin, de otros tantos Senadores sacados á la suerte, y de otros tantos individuos del mismo Tribunal Supremo de Justicia, designados por la suerte también.

Modo de nombramiento de las Audiencias.

Art. 92. El Supremo Tribunal de Justicia acepta ó no, sin discusión y por votación secreta, los individuos de las Audiencias que en número triple del necesario le sean propuestos por la legislatura de cada Cantón.

Las listas de los no eliminados vuelven á la legislatura de cada Cantón para que haga la elección definitiva.

El cargo de individuo de las Audiencias es vitalicio y solo se pierde por muerte, renuncia ó acusación ante el Tribunal Supremo, hecha por la legislatura del Cantón ó por los particulares. En el caso de acusación admitida, se unirán al Supremo Tribunal siete senadores elegidos á la suerte, quienes fallarán como jurado.

Nombramiento de los Tribunales de primera instancia cantonales.

Art. 93. Las Audiencias aceptarán ó no y por votación secreta los individuos que han de formar los juzgados de primera instancia de distrito de su respectivo Cantón, que en número triple propondrá su legislatura.

La lista de los no eliminados vuelve á la legislatura del Cantón, para que haga la elección definitiva.

Los Jueces de primera instancia duran solo cuatro años y pueden ser reelegidos.

Los Jueces de primera instancia serán juzgados por la Audiencia del Cantón, caso de acusación entablada por su legislatura ó por los particulares. Admitida la acusación, se unirán á la Audiencia cinco Diputados de la legislatura Cantonal, quienes fallarán como Jurado.

Modo de nombramiento de los Jueces municipales.

Art. 94. Los Ayuntamientos proponen á las Audiencias sus Jueces municipales en número triple igualmente; las Audiencias los aceptan ó no, sin discusión y en votación secreta, y de entre los no eliminados nombra el Ayuntamiento á los que estima mejor.

Los Jueces municipales duran dos años y pueden ser reelegidos, y serán juzgados por los Tribunales de primera instancia, si fueren acusados por el Ayuntamiento ó los particulares. Admitida la acusación, se unirán al Juzgado tres Concejales, quienes fallarán como Jurado.

Disposiciones generales.

Cantones y municipios.

Art. 95. Los Cantones y los Municipios constituirán sus poderes con entera libertad, pero análogamente al tipo federal y teniendo en cuenta las bases siguientes:

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de cada Municipio resuelven cuanto concierne á los ciudadanos y á sus mutuas relaciones.

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de cada Cantón resuelven cuantas diferencias conciernen á los Municipios y á sus mutuas relaciones. También entienden, en apelación, de las discordias entre los ciudadanos.

Los poderes legislativo, ejecutivo y judicial del Estado resuelven cuantas diferencias conciernen á los Cantones; entienden, en apelación, de los asuntos municipales, y conocen de los recursos de casación interpuestos por los particulares.

Fuera de estas relaciones los poderes municipales para nada admitirán ingerencia de los cantonales.

La Federación deja por consiguiente á cada organismo en libertad absoluta de formar su constitución regional, que ha de ser aceptada por el Pueblo y ha de poder ser revisada cuando lo pida la mayoría absoluta de los ciudadanos.

Pero estos organismos sujetarán sus constituciones respectivas al juicio del Senado federal para que examine si en ella están respetados, ó no, los derechos de la personalidad humana, los intereses Cantonales y los preceptos de esta Constitución.

Art. 96. Los actos públicos y procedimientos judiciales de un Cantón, gozan de entera fe en los demás, y las Cortes pueden por leyes generales determinar cuál será la forma probatoria.

Art. 97. La Confederación española garantiza á cada Cantón su territorio, su libertad y los derechos del Pueblo, los derechos constitucionales de los ciudadanos y los derechos y las atribuciones que el Pueblo haya conferido á sus autoridades.

Art. 98. Si se suscitaren diferencias entre los Cantones, sus gobiernos se abstendrán de llegar á vías de hecho, y no dispondrán armamento alguno ni moverán tropas, y se someterán á lo que acuerde el correspondiente poder de la Federación.

Si un Cantón, sin embargo, amenaza ó turba la paz de otro, el gobierno de la Federación defenderá al Cantón amenazado, y los gastos serán pagados por el Cantón sedicioso ó perturbador.

Art. 99. Si un Cantón es amenazado de un peligro exterior, los poderes todos de la Federación proveerán en el acto á su defensa.

Art. 100. Los Cantones no pueden impedir el paso de las tropas federales cuando sus movimientos sean ordenados por el Poder ejecutivo federal en virtud de autorización de las Cortes.

Art. 101. Las relaciones oficiales de los Cantones con los gobiernos extranjeros se establecerán por medio del Poder ejecutivo federal.

Art. 102. Es obligatoria para todos los organismos la publicidad. Para los Cantones son además obligatorias las mejoras materiales, y para los Municipios la enseñanza y la beneficencia.

Art. 103. Los poderes que esta Constitución no confiere á los poderes federales ni prohíbe á los Cantones, se entiende que quedan reservados á éstos, ó, lo que es lo mismo, al Pueblo.

Art. 104. La República española renuncia á toda empresa de conquista, y mantendrá relaciones de paz y amistad con todas las naciones, respetando siempre en ellas el derecho que tienen á regirse por sí propias, y no prestando jamás su concurso para favorecer el desenlace de conflictos interiores.

La República española no reconoce gerarquias entre las naciones; todas son para ella dignas de igual respeto; y, así, mantendrá cerca de cada una un representante igual en categoría á todos los demás.

La República española tendrá libre comercio con las naciones que se lo ofrezcan ó acepten.

La República española aceptará y examinará cordialmente las proposiciones de Confederación que otras Naciones le hagan para vivir en igualdad de derechos y civilización.

Disposiciones transitorias.

Art. 1.º Inmediatamente se reunirán dos representantes de cada una de las actuales provincias de la Peninsula para designar los Cantones que hayan de componer la República democrática federal Española.

Estos representantes serán nombrados por el sistema actual de elección.

Art. 2.º Para ser elegido se necesita ser mayor de veinte y cinco años y no pertenecer á la actual Asamblea Constituyente.

Art. 3.º No podrán ocuparse de materia alguna más que de la demarcación geográfica de los Cantones, ni tampoco de sus Organismos y Poderes, ni durarán sus deliberaciones más de veinte dias.

Art. 4.º La designación de los Cantones formará parte de la Constitución federal.

JOSÉ CUCHY



NICOLÁS SALMERÓN Y ALONSO.

Presidente de la República española.

CAPÍTULO LVIII

Ministerio Salmerón. — Su programa. — La insurrección cantonal en Cartagena, Alicante, Valencia, Sevilla, Cádiz. — Imprudente decreto de piratería. — Barcos españoles apresados. — Castelar presidente de las Cortes. — La pena de muerte. — Crisis. — Castelar presidente del Poder Ejecutivo.

Por 119 votos contra 93 que obtuvo el señor Pi y Margall, fué elegido, en la sesión de 18 de Julio, Presidente del Poder Ejecutivo, don Nicolás Salmerón y Alonso. Constituyó el señor Salmerón el nuevo Ministerio en la forma siguiente: Estado: don Santiago Soler y Plá; Gobernación: don Eleuterio Maisonnave; Gracia y Justicia: don Pedro José Moreno Rodríguez; Fomento: don José Fernando González; Hacienda: don José Carvajal; Guerra: don Eulogio González Iscar; Marina: don Jacobo Oreiro, y Ultramar: don Eduardo Palanca.

En la sesión del día siguiente (19 de Julio) expuso el señor Salmerón su programa. Habían votado al señor Salmerón los monárquicos señores Romero Robledo, León y Castillo, Figueras y Silvela y Ríos y Rosas. Como esta circunstancia fuese invocada por algunos para tildarle de reaccionario la aprovechó hábilmente el señor Salmerón para hacer brillantes párrafos en que defendió á estos monárquicos y aceptó reconocido sus votos. Saludó á los diputados de la izquierda que habían vuelto á la Cámara, y manifestó en seguida la gravedad de la situación, no sólo por el crecimiento de las facciones en el Norte y Oriente de España, sino también porque « algunos republicanos han llevado sus torpes propósitos, su obcecación, su verdadero delirio, rayano con el paroxismo hasta el extremo de sublevar algunas provincias erigiéndolas en Estados independientes y en cantones; ofendiendo la majestad de las Cortes Constituyentes y haciendo punto menos que imposible la federación ». Afirmó después que no representaba su Gobierno movimiento alguno de reacción respecto del anterior y señaló como principal diferencia entre la derecha y las demás fracciones de la Cámara la mayor ó menor rapidez conque las reformas debían realizarse. Encareció su propósito firme de restablecer ante todo el orden y añadió: « Es necesario se sepa que todo aquel que de cualquiera manera intente desconocer el imperio de la ley ha de sufrir inexorablemente el castigo de su delito... y que los poderes públicos, aun cuando lo lamenten y aun cuando más les duela aplicarlo á sus correligionarios, han de ser ellos los primeros á quienes el castigo se les ha de aplicar, para que de esta

suerte no puedan decir los adversarios que á ellos se les castiga con saña, en tanto que se absuelve á criminales mucho mayores, por el hecho de levantarse contra sus correligionarios, cuyas aspiraciones son comunes.»

Indiscutible es, después de lo consignado, que el señor Salmerón, á pesar de sus protestas, no venia á seguir la política de su antecesor, sino á rectificarla. Denotaronlo así desde el primer instante la saña con que habló de los federales alzados en armas y su ningún escrúpulo en calificar de separatista el movimiento cantonal, cuando le constaba, como no podía menos, que ni en un solo pueblo se había dado el menor grito de independencia, que todos reconocían el Poder Ejecutivo nacional y que todos los sublevados afirmaron siempre que no intentaban otra cosa que anticiparse al acuerdo de las Cortes; Pi y Margall había querido apagar el fuego de la insurrección sin matar su espíritu, tan propicio á las nuevas instituciones. Salmerón se proponía restablecer el orden á toda costa. Exasperó y agravó con estas declaraciones el Presidente la insurrección.

Coincidió con la retirada de Pi y Margall y el anuncio de un nuevo Gobierno de tendencias conservadoras la formación de numerosos cantones. Perdieron los pueblos la esperanza de que se votase ya la Constitución federal y se apresuraron á proclamar su autonomía. Valencia, Sevilla, Cádiz, Castellón, Alicante, Granada, Salamanca y Jaén se constituyeron en cantones, é imitaron su ejemplo Sagunto, Algeciras, Tarifa, San Fernando, Andújar, Ecija, Orihuela, Torrevieja, Loja, Béjar y otras poblaciones.

Dispuesto, como había prometido, á terminar con la insurrección, apresuróse el nuevo Gobierno á tomar toda clase de medidas. En el primer Consejo que celebró mandó formar expediente á los gobernadores civiles de Murcia, Córdoba y Alicante y al gobernador militar de esta última provincia; declaró cesante al gobernador civil de Pontevedra y admitió la dimisión de los de Santander y Orense. En pocos días adoptó infinidad de resoluciones. Separados se vieron de sus destinos los gobernadores civil y militar de Cádiz, el primero con orden de que se le formara expediente; arrojado de las filas del ejército el coronel Maza y el oficial de Administración y diputado á Cortes, Arais; disueltos el regimiento de Iberia y el batallón de cazadores de Mendigorria; declarado de baja en el Estado Mayor General del ejército al general Contreras, á los mariscales don Félix Ferrer y don Fernando Pierrard, los coroneles Pernas, Peco y Pozas, dejándolos sometidos al fallo de los respectivos Consejos de Guerra.

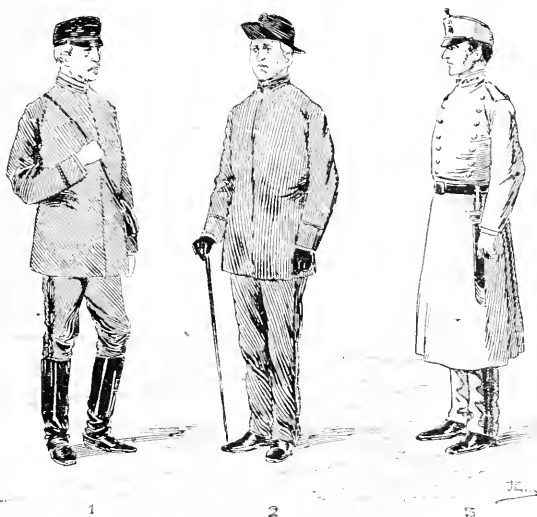
Nombró el señor Salmerón capitán general de Andalucía y Extremadura y jefe de todas las fuerzas que operaban en aquel distrito al mariscal de campo don Manuel Pavia, é iguales cargos confirió á don José Ramón Mackenna en Cataluña, á don José Turón en Aragón y á don Arsenio Martínez Campos en Valencia. Ordenó, además, que con todos los jefes y oficiales de reemplazo de todas las armas, se formaran en Madrid dos batallones especiales y distinguidos, mandados por oficiales generales.

Relatemos ahora, siquiera sea sucintamente, los sucesos que motivaban tal cúmulo de medidas.

El más importante de los movimientos cantonales fué sin duda alguna el de Cartagena. «Jamás, dice un historiador contemporáneo, contó un pueblo sublevado con mayores medios de los que á su disposición tenían los cantonales cartageneros: las municiones y las armas les sobraban; en su poder tenían buena parte de la marina de guerra española, y defendidos estaban por diez mil combatientes y por casi inexpugnables fuertes y murallas, artilladas con 533 piezas de artillería, y les prestaban autoridad la plana mayor del cantonalismo, á la cual debió aquel cantón su relativa seriedad »

Inicióse la insurrección en la plaza de Cartagena el 12 de Julio. Preparada

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Capellán (de campaña). — 2. Capellán (de gala). — 3. Sanitario (de diario).

venía por los elementos intransigentes casi desde el advenimiento de la República. Respondió la insurrección, como todas las de igual indole en aquellos días, al deseo de los pueblos de adelantarse á la obra de las Constituyentes, organizando la federación de abajo arriba.

¿Cómo negar al movimiento justificación? ¿No era después de todo muy culpable la impaciencia del País? ¿Qué suponía aquella rebelión sino la identificación absoluta del pueblo con los ideales que habían venido inculcándole hacia años los que ocupaban ahora las alturas del poder? ¿Podrá darse una insurrección más *ministerial*? Proclamada la República con la cooperación forzada de los

monárquicos, temió el pueblo con razón que todas las promesas quedasen abogadas en las transacciones á que las circunstancias mismas obligaban á los adalides de la República. Pudo mal contenerse mientras las Constituyentes se reunían; pero reunidas ya, había la impaciencia de subir de punto. Declararon las Constituyentes la República Federal forma y sistema del Estado; pero ¿podía ser esto bastante? Debieron aquellas Constituyentes apresurarse á cumplir al País el compromiso que con él habían contraído. Entretuviéronse, lejos de hacerlo así, en devorar Gobiernos y alentar impertinentes divisiones. No fueron ellas, sin embargo, las más responsables de tan funesta conducta; fuéronlo más que la Asamblea aquellos de sus hombres que, llegado el momento de realizar lo que habían prometido, sintieron desalientos que debieron, á obrar honradamente, haber procurado acallar en la soledad de sus hogares. La ambición pudo más que el deber y siguieron al frente de los destinos de la República los que ya no la querían como la habían inculcado ellos mismos en el corazón del pueblo. La República, se ha dicho por algunos, no se consolidó por las impacencias de los cantonales. Sería preciso, para poder decidir, poder contestarse primero á esta pregunta: — Dadas las tendencias descubiertas por algunos de los hombres más influyentes en el republicanismo, ¿si no hubiera habido cantones se habría tampoco implantado en España la prometida República federal? En cambio, si podemos afirmar con toda decisión que si el movimiento cantonal hubiese triunfado, la República federal sería la incommovible institución que presidiría los destinos de la Patria. ¡Cuántas amarguras por cierto la hubiese evitado!

¿Cómo hemos, por lo demás, de negar nosotros que en aquél como en todos los movimientos populares fuesen de lamentar excesos? No, ni siquiera negaremos que á la sombra de aquel movimiento hallasen alguna vez guardada los ardides de la ambición ó del despecho.

Se ha afirmado que no fué sólo el amor á sus ideales quien empujó á hombres como Roque Barcia y Contreras á la insurrección. Se ha dicho que el despecho guió á los dos. Había aspirado inútilmente el primero á la embajada de España en París ó á la representación en Suiza, el segundo al ministerio de la Guerra. No queremos ni comprobarlo. ¿En qué movimiento no se hallarán sumados con más frecuencia que los satisfechos los descontentos?

En una reunión de los intransigentes, celebrada á raíz de los sucesos de 23 de Abril, acordóse la constitución de un Comité de salud pública, que se pusiese en inteligencia con las provincias para excitarlas á reivindicar su derecho, anterior y superior á la soberanía de las Cortes. Púsose al frente de este Comité don Roque Barcia, escritor más brillante que profundo, benévolo antes del advenimiento de la República y á poco intransigente furibundo. Creó y dirigió además Roque Barcia, desde primeros de Mayo, un periódico titulado *La Justicia Federal*, que alcanzó gran acogida.

Notoria fué la importancia que adquirió pronto el Comité de salud pública. Numerosas adhesiones lo fortalecieron. De «Estado dentro del Estado legítimo»

lo califica un escritor notable. El secretario general de este Comité, don Andrés de Salas, entusiasta é infatigable republicano, fué principal agente del movimiento. Constituyó además el Comité una Comisión de Guerra, formada por los vocales don Ruperto Chavarri, don Andrés Lafuente y el coronel don Guillermo Fernández, y presidida por el general Contreras. En el seno de esta Comisión, que vino pronto á asumir todos los poderes del Comité, se comprometió Antonio Gálvez Arce á sublevar la plaza de Cartagena con todos sus fuertes cuando se le ordenase.

Preparada tuvo la Comisión de Guerra la iniciación del movimiento insurreccional en Madrid, durante el mes de Junio. La vigilancia de Pi y Margall logró evitarlo.

«El diputado Emigdio Santamaría se comprometió á sublevar Valencia; el coronel Moreno del Cristo se prestó ir á Barcelona para ponerse de acuerdo con el



VALENCIA — La Alameda.

brigadier Guerrero, que mandaba el castillo de Montjuich; Cabello de la Vega, Fantoni, Pedregal, Guerrero y otros diputados sevillanos trabajaron para proclamar el cantón de Sevilla; Fermín de Salvoechea, que disponía de las masas en Cádiz, se puso de acuerdo con Contreras, declarando que se alzaría en armas cuando éste se lo indicase, y por fin, el diputado Aniano Gómez, se comprometió á sublevar Béjar para dar base al movimiento que en Salamanca preparaban los diputados Benitas y Riesco, y en Castilla la Vieja, Eloy Palacios. El movimiento de Cartagena quedaba á cargo de Gálvez Arce.

Inicióse el movimiento de Cartagena el 12 de Julio, día de elecciones municipales. Al ofrecimiento de Gálvez Arce á la Comisión de Guerra de Madrid se anticipó el joven don Manuel de Cárceles, en relaciones desde hacía tiempo con Bar-

cia y de acuerdo con el señor Romero Germes, persona en Cartagena de gran influencia. Compuesto de republicanos benévolos á las órdenes del señor Prefumo el ayuntamiento cartagenero, había comenzado Cárceles su labor por hacer en reuniones públicas ruda propaganda contra ese ayuntamiento. Como asistieran á las conferencias de Cárceles muchos cabos de cañón de las fragatas *Almansa* y *Victoria*, surtas en el puerto, aprovechó hábilmente el joven revolucionario esta circunstancia y explotó el ánimo de aquellos cabos. Por ellos supo que no tenían simpatía por los jefes de la Armada, pues no les trataban ahora mejor que en

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Alférez de Lanceros (de gala). — 2. Alférez de Lanceros (de diario).
3. Oficial de Lanceros (de invierno).

otros tiempos. De confianza en confianza pudo Cárceles adquirir la seguridad de que podía contar con ellos para el movimiento.

Era el 9 de Julio grande la excitación contra el ayuntamiento. Cárceles, que sabía que á los dos días iba á ser relevada por tropa la fuerza de milicianos que guarnecía el castillo de Galeras y que era opuesta á los benévolos, escribió á Roque Barcia anunciándole los elementos con que contaba y avisándole que la escuadra de Cartagena iba á abandonar las aguas de Cartagena de un momento á otro. Recibió Cárceles el 11 contestación de Barcia que le decía en definitiva que esperase instrucciones. A las tres había llegado á sus manos la respuesta; á las cinco, viendo que las instrucciones prometidas no llegaban y podía malograrse su plan, anunció al decano del partido federal en aquella localidad, don Pedro

Gutiérrez, que al día siguiente pensaba hacer la sublevación. Aún anticipó el plazo la impaciencia de Cárceles, pues aquella misma noche, á las nueve, reunió unos cuantos hombres que se prestaron á seguirle donde él quisiese, aún sin decirles dónde, y les manifestó que iba á nombrar una persona que los guiase y que no debían preguntar más, sabiendo que se trataba de empresa beneficiosa para la República. Púsose por orden de Cárceles al frente de aquella exigua fuerza un cartero llamado Sáez y subió al castillo de Galeras, para prevenir á los movilizados que no se dejasen relevar por la tropa.

Cumplieron los movilizados la consigna, pues á las doce y media subió el destacamento de tropa á hacer el relevo: las fuerzas de movilizados y voluntarios se negaron, y la tropa hubo de retirarse.

Reunidos, entretanto, por iniciativa del mismo Cárceles en casa del concejal

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Capitán de Cazadores (de gala). — Alférez de Cazadores (de diario).
3. Teniente de Cazadores (de invierno).

intransigente señor Eduarte, de veinte á treinta de los jefes más caracterizados del partido federal, no pocos de ellos oficiales y jefes de milicia, notificóles Cárceles que tenía el propósito de salir al amanecer, contando con el apoyo de los jefes de la milicia, con las fuerzas que pudiera reunir, para dar sentido avanzado al movimiento. Suscitóse viva discusión. Alegaron unos contra el propósito de Cárceles la falta de elementos; otros invocaron compromisos adquiridos con Gálvez y Contreras; otros prometieron reunir sus compañías y consultarles el caso. Convinieron todos, sin embargo, en ayudar individualmente en lo posible. Terminó la

reunión manifestando Cárceles que quedaba todo el mundo en libertad para seguir la conducta que creyese más conveniente, pero que «nadie saliese de allí sin que él tuviese los elementos necesarios para que no le cogiesen desprevenido las autoridades».

Quince hombres de la compañía de Juan José Martínez se le unieron al poco rato. Un teniente de la misma compañía se le unió también. Con estos 16 compañeros se posesionó de las Casas Consistoriales. En aquellos momentos precisamente recibió Cárceles recado de la fragata *Almansa* de que se había dado orden para que saliese el buque el día 12 por la mañana. Añadían los cabos que no se arriesgaban á iniciar la sublevación ante el temor de que la plaza permaneciese pasiva. Contestó Cárceles al emisario que la plaza estaba ya insurreccionada y que si le bastaría para convencerse oír un cañonazo y ver enarbolada en uno de los castillos la bandera roja. Respondió el comisionado afirmativamente y envió entonces Cárceles un hombre al castillo de las Galeras, donde en seguida se vió enarbolada la bandera y se disparó el cañonazo convenido. A falta de tambores y trompetas, que solicitó inútilmente, mandó Cárceles cuatro individuos, uno á cada iglesia, á tocar á rebato. Ya el cañonazo de Galeras había alarmado á la población. Cárceles, con una serenidad de ánimo que acreditó su temple, colocó dos hombres á la entrada de la plaza de la Verdura, uno en la calle del Cañón, otro en la calle Mayor y otro en la calle Real para que vigilasen y le avisaran si venían fuerzas armadas. Encerrado en las Casas Consistoriales con los seis hombres restantes aguardó la adhesión del pueblo. Una veintena de voluntarios con armas se agregaron al movimiento. Al cabo de dos horas el centinela de la calle del Cañón dió la voz de alarma. Resultó que la fuerza armada que venía era la compañía de Cobachos, de unos ciento cuarenta hombres, decidida á sumarse á los rebeldes. Adhirieron poco después la compañía Roca y numerosos sublevados más. Engrosado considerablemente el núcleo de los revolucionarios, menudearon ya las adhesiones, y los más tibios la víspera sintieron de pronto llenos del mayor entusiasmo.

Prueba de noble desinterés dió, al tratarse de la formación de una Junta Revolucionaria, el intrépido Cárceles. Desde muchos días antes guardaba Cárceles el sello, y venía por su decisiva intervención en los sucesos señalado como el presidente obligado de todo organismo revolucionario que se crease. Le bastó, sin embargo, que manifestase Gutiérrez deseos de figurar como presidente, asegurando la adhesión al movimiento de importantes elementos, para cederle sin más aquel puesto de honor á que tantos títulos hubiera podido alegar.

Designada la Junta, cuyos puestos no todos los favorecidos aceptaron, corrió Cárceles con algunos voluntarios á cortar las comunicaciones telegráficas. En tal tarea le sorprendió el aviso de que reunidos la Junta y el ayuntamiento trataban de llegar á un arreglo. Voló entonces al ayuntamiento y disolvió ayuntamiento y Junta. Tras vivo altercado constituyóse nueva Junta, de la que no formó Cárceles parte por haberse acordado que tomase el mando de las fuerzas populares de Cartagena.

Aquella tarde llegó el diputado Antonio Gálvez Arce, y al día siguiente el general Contreras. Fueron ambos recibidos con delirante entusiasmo. Hiciéronse ambos cargo del mando que desempeñaba Cárceles.

Todos los fuertes quedaron en poder de los sublevados, haciendo entrega de ellos el comandante Guzmán; las fragatas *Victoria* y *Almansa*, se declararon por los insurrectos, á pesar de haber llegado á Cartagena el ministro de Marina, Anrich, que se presentó á bordo de los buques y arengó á sus tripulantes. En la *Almansa* llegaron á amenazarle de muerte, y en la *Vitoria* le recibieron con actitud tan hostil que hubo de embarcarse en un remolcador en dirección á Alicante, en unión de los jefes y oficiales de marina, ninguno de los cuales quiso adherirse al movimiento. Gálvez Arce demostró un valor á toda prueba en la toma de posesión de las fragatas, pues cuando arengó á sus tripulaciones era aún dudosa su adhe-



CARTAGENA — Vista desde el puerto.

sión á la causa cantonal. A poco de haber enarbolado el pabellón rojo la *Almansa* y la *Vitoria*, imitaron su ejemplo la *Méndez Núñez*, la *Tetuán*, la *Numancia* y el *Fernando el Católico*.

Todos estos barcos fueron puestos por el Gobierno presidido por don Nicolás Salmerón á merced del extranjero. No otra cosa significó el imprudente decreto que apareció en *La Gaceta* del 21 de Julio y que á continuación insertamos:

EXPOSICIÓN

« En medio de la gravísima situación que el país atraviesa; cuando una serie no interrumpida de intestinas discordias le han traído al lastimoso estado en que se encuentra, surge por desgracia una nueva complicación que puede tener consecuencias de diversa índole, tanto más trascendentales, cuanto que afectan ó pueden afectar á las relaciones internacionales.

Algunos buques de la Armada, surtos en el puerto de Cartagena, haciendo causa común con las masas insurreccionadas en aquel Departamento marítimo, han desconocido la legítima autoridad de sus Comandantes y Oficiales; y ya en abierta sublevación contra el poder único constituido por la voluntad de las Cortes, se han hecho á la mar, y al verificarlo se proponen llevar á término sus criminales propósitos en las costas del Mediterráneo.

El Gobierno, pues, no puede hacerse solidario de esta conducta sin ejemplo en las marinas militares, ni permitir que tal vez á la sombra de un color político determinado, ejerzan esos buques actos de verdadera piratería que comprometan la dignidad de España ante las naciones extranjeras; porque piratas son, según el derecho internacional, los buques que no tienen comisión legítima de un Gobierno, ni pasaporte legal de navegación, ni se hallan al mando de un Jefe competentemente autorizado para representar la fuerza pública.

En tal concepto, y siendo sumamente urgente atajar el mal en su principio, el Ministro que suscribe, tiene el honor de proponer la expedición del siguiente decreto.

Madrid, 20 de Julio de 1873. — El ministro de Marina, JACOBO OREIRO.

DECRETO

Artículo 1.º Las tripulaciones de las fragatas de la Armada Nacional *Almansa*, *Vitoria* y *Méndez Núñez*, la del vapor *Fernando el Católico*, y la de cualquier otro buque de guerra de los sublevados en el Departamento de Cartagena, serán considerados como piratas al encontrársele en los mares jurisdiccionales de España ó fuera de ellos, por fuerzas navales españolas ó extranjeras, con arreglo á los artículos 4.º, 5.º y 6.º; artículo 5.º, tratado 6.º, de las Ordenanzas generales de la Armada.

Art. 2.º Los comandantes de los buques de guerra de las Potencias amigas de España, quedan autorizados para detener á los buques mencionados en el artículo 1.º, y juzgar á los individuos que los tripulen en el concepto que el mismo expresa; reservándose el Gobierno español la propiedad los buques, previas las correspondientes reclamaciones por la vía diplomática.

Art. 3.º Igualmente se declaran piratas cualesquiera otros buques de la Armada Nacional que, sin hallarse mandados por Oficiales de la misma y en estado de insurrección, se hagan á la mar desde cualquier puerto de la Península.

Art. 4.º El Ministro de Marina queda encargado del cumplimiento de este decreto, y de comunicarlo al de Estado para conocimiento del cuerpo diplomático extranjero.

Madrid, 20 de Julio de 1873. — El presidente del Gobierno de la República, NICOLÁS SALMERÓN. — El ministro de Marina, JACOBO OREIRO.

Indignación general produjo este decreto declarando piratas á los buques sublevados en pro de la federación tan elocuentemente defendida por el propio señor Salmerón.

En la sesión del mismo día se leyó en el Congreso una proposición incidental en que se pedía á las Cortes en la siguiente forma la nulidad del decreto: «... se sirvan acordar: Que queda nulo y sin ningún valor ni efecto el decreto expedido por el ministro de Marina, respecto á declaración de piratería, que publica la *Gaceta* de hoy, por ser atentatorio á la dignidad é independencia de la Nación y estar fuera de las atribuciones del poder ejecutivo al expedirlo».

En defensa de esta proposición su primer firmante, don Ricardo Bartolomé y Santamaria, pronunció un discurso en que adujo muy buenas razones contra la medida ministerial.

«Decía y repito,—afirmó en uno de los párrafos de su discurso,—que estábais dispuestos á adoptar medidas extraordinarias al venir el Sr. Salmerón á la Presidencia del Gobierno, sin la suspensión de sesiones, no obstante sus declaraciones anteriores. Decía yo y repito, que ya calculaba que algo se habia de extrañitar. Lo que no creía nunca, lo que apenas puedo creer todavía, es que este Gobierno se apoderase de más atribuciones; de atribuciones mucho más fuertes, y permitidme no use más frase que ésta, que las concedidas al Sr. Pi; y sin embargo de esas atribuciones se ha apoderado y al apoderarse de ellas, no ha obrado como partido político, ha dejado la política y el patriotismo á un lado, y esto es lo que vengo á demostrar aquí. Ha faltado á la política, ha faltado al patriotismo, ha faltado á su país, ha llamado una intervención extranjera á las luchas nacionales; ha hecho lo que no hizo González Bravo, lo que no hizo Narváez, lo que no se conoció en 1868, lo que no ha hecho el partido radical cuando el movimiento del Ferrol.»

Refiriéndose determinadamente á 1868 añadió: «... entonces generales moderados ocupaban el Poder, entonces los partidos liberales todos, ó los más avanzados, puesto que el partido moderado quiere llamarse también liberal, estaban en la emigración, y sin embargo no se le ocurrió á ninguno de aquellos generales moderados, no se le ocurrió á ninguno de aquellos hom-



CARTAGENA — Fachada del Arsenal.

bres, no se le ocurrió á nadie declarar pirata á la marina de Cádiz, que no por tener sus jefes dejaba de cometer en aquel movimiento el mismo delito de que hoy se acusa á los de Cartagena; el mismo; si era una cuestión política aquella cuestión, política es ésta; vienen á establecer cantones antes de tiempo á juicio vuestro y á juicio mío también; pero, ¿el establecimiento de los cantones no ha sido y es el credo del partido republicano federal? Pues qué ¿el ser más ó menos impaciente en una cuestión dada, significa que esta cuestión deje de ser política?»

Refirióse luego á la insurrección del Ferrol ocurrida el año anterior de 1872. «Un partido monárquico, — dijo, — que ocupaba el poder, el partido radical, no declaraba piratas á los insurrectos del Ferrol; y esos insurrectos del Ferrol sostenían el fuego con las tropas del Gobierno, cosa que todavía no han hecho los insurrectos de Cartagena. Es decir, que el partido republicano, que en una muy pequeña parte hacía el movimiento del Ferrol, tuvo más que agradecer á un partido monárquico, que hoy la otra parte del partido republicano tendrá que agradecer á vosotros. He tratado, continuó, la cuestión únicamente comparándola con la conducta de los demás partidos políticos; ahora, Sres. Diputados, voy á deciros cómo este Gobierno, sin atribuciones de nadie, sin más atribuciones que las que se ha arrogado, ha regalado á las naciones extranjeras una parte del patrimonio de España.»

Examinó seguidamente el señor Santamaria, con toda minuciosidad, las Ordenanzas generales de la Armada, para agregar como comentario estas reflexiones: «Y si yo mismo, colocándome en este momento por cima de la consideración de español ó de la de extranjero, fuere llamado ahora á sentenciar una reclamación entablada por otra Nación amiga cualquiera, que hubiera cumplido el decreto para que la autoriza el Sr. Ministro de Marina; decreto para el cual no está autorizado ni S. S., ni todo el Consejo de Ministros; si yo me encontrara en ese caso; en primer lugar me ocurriría una duda, y una duda gravísima: la de si el Gobierno actual ha contribuido más ó menos directa ó indirectamente á la sublevación de esos buques. Y si no es el actual, si es el anterior, entonces será la Cámara, que es la misma de la época de la sublevación; y como á los países extranjeros se les autoriza para reservar lo perteneciente á las personas que directa ó indirectamente hayan contribuido á la sublevación, me ocurriría por lo menos la duda de si el Gobierno ó la Cámara que á España representan se encontrarían en ese caso.»

No se tomó en consideración la proposición por 110 votos contra 90.

Al día siguiente formuló la izquierda de las Cortes la siguiente protesta:

A LA NACIÓN

Los Diputados de las Cortes Constituyentes españolas que suscribimos, después de haber discutido detenidamente el asunto que nos reúne, y sin desconocer que en el Parlamento y por los medios reglamentarios es como deben censurarse los

errores gubernamentales, estimamos de tal monta y trascendencia los realizados por el Poder ejecutivo en estos últimos días, que nos creemos obligados á protestar de ellos enérgica y solemnemente á la faz del país, para que nadie pueda sospechar siquiera que aceptamos hoy la más leve complicidad en ellos ni sancionarnos para el porvenir sus quizás tristísimas consecuencias.

En una circular del Sr. Ministro de Marina, y en un decreto del mismo departamento que han visto la luz pública en las Gacetas oficiales correspondientes á los días 20 y 22 del mes actual, se asientan en la primera afirmaciones, y dictanse en el segundo órdenes que, á nuestro juicio, son verdaderos atentados á la Nación, así en su organismo democrático interino, como en sus relaciones con las potencias extranjeras.

En un párrafo de la circular se establece el precedente funesto, de que el Gobierno, brazo ejecutor de los mandatos del Poder constituyente, puede cuando á bien lo tenga censurar con acritud en documentos oficiales, retirar y modificar los proyectos de ley que han sido, no ya sólo tomados en consideración por la Asamblea, sino discutidos y aprobados uno á uno sus artículos.

No cabe mayor entorpecimiento de las funciones legislativas; no puede concebirse, en nuestra opinión, voto más ofensivo á la Soberanía Nacional; no es dable más profundo falseamiento de la doctrina democrática.

El segundo hecho, generador de este documento, exige de nosotros gran medida, sin igual prudencia, para no calificarlo con toda la severidad que lo juzga nuestra conciencia, que lo sienten nuestros pechos de españoles.

El Ministro de Marina, de acuerdo con el Consejo de Ministros y sin facultades uno ni otro para ello, decreta que sean considerados piratas en los mares jurisdiccionales de España, ó fuera de ellos, por las fuerzas navales de España ó extranjeras los buques sublevados en el arsenal de Cartagena.

Prescindimos ahora de analizar la conducta de los que encargados de sostener una bandera, en cuyo lienzo brilla como dogma fundamental la consagración de los derechos individuales, niegan el derecho de gentes á aquellos que, movidos por una impaciencia que ni el mismo presidente del Consejo de Ministros calificó con franqueza, se alzan en armas para plantear teorías políticas que juntos enmarañamos á todos. Es decir que los colocan en una situación excesivamente peor que á los partidarios del oscurantismo, á los separatistas cubanos y aún á los bárbaros traficantes de carne humana.

Lo que hoy cumple á nuestro propósito es formular una protesta y hacer dos declaraciones.

Protestamos contra ese decreto que, llamando á las potencias extranjeras para que intervengan en nuestras discordias civiles, hiere y desgarras las más delicadas fibras del sentimiento nacional.

Declaramos que no tenemos ni aceptamos de tal proceder participación alguna, que nuestra conciencia de legisladores reclame tan lamentable disposición.

Declaramos también: Que tenemos una idea tan justa de la elevación de mi-

ras de todas las naciones extranjeras, que ni un momento vacilamos en asegurar, que ninguna de ellas estimará en lo más mínimo el llamamiento del Poder ejecutivo; pero que, si por ligereza de algún súbdito de aquéllas se intentase disputar en aguas extranjeras, neutrales ó españolas sobre la presa de unos buques que son nuestro patrimonio, nuestra sangre, la herencia de nuestros hijos, no reconoceríamos, ni aceptaríamos jamás, por ningún título, tan enorme afrenta, que, repetimos, es completamente ilusoria, habido en cuenta el alto nivel de la civilización europea. — *Madrid, 22 de Julio de 1873* (1).



Emigdio Santamaría.

Referíase la primera parte de esta protesta á una circular dictada por el ministro de Marina en que abogaba por el mantenimiento del Almirantazgo, respecto del cual habian discutido las Cortes un proyecto suprimiéndolo, proyecto sólo pendiente ya de la aprobación definitiva.

*
**

Ya hemos dicho que el movimiento cantonal alcanzó su mayor importancia en Cartagena, pero que no fué éste el único punto sublevado.

El día 17 de Julio, la oficialidad de los batallones voluntarios de Valencia se manifestó dispuesta á proclamar el cantón valenciano. Habian, sin embargo, tres días antes afirmado, requeridos por el gobernador, los comandantes de esos mis-

(1) Firman esta protesta los Diputados siguientes: — José M.^o Orense. — Francisco Suñer y Capdevila (mayor). — Ramón Pérez Costales. — R. Bartolomé y Santamaría. — José Navarrete. — José Fantoni y Solís. — Diego López San Siso. — Ramón Cala. — Francisco Diaz Quintero. — José Antonio Guerrero. — Camilo Pérez Pastor. — Joaquín Pi y Margali. — Eduardo Benot. — José Gómez Mnaiz. — Francisco Suñer y Capdevila (menor). — Joaquín Plá y Más. — J. M. Vatiés y Ribot. — Francisco Suárez y García. — Romualdo Lafuente. — Juan Domingo Ocón. — Domingo Sánchez Sago. — Ramón Saldaña. — Manuel García Martínez. — Juan Ugarte. — Serafín Olave. — Mariano Carranza. — Enrique Calvo. — León Merino. — Vicente de Caro y Díaz. — Juan José Soriano. — Vicente Barberá. — Angel Armentia. — Antonio Pedregal. — Antonio Guillén Flores. — Antonio Malo de Molina. — Benito Albarrán. — Francisco Palacios. — Ramón Castellanos. — Juan Alcolea. — José Vázquez Moreiro. — Francisco Suñer de Aremana. — Jesé Castillo. — Juan Manuel Cabello de la Vega. — Marcial Mora. — Isidoro Manuel Martínez. — Silvestre Haro. — Juan Alvarez Rocaladro. — Francisco Casaldüero. — Pedro Montemayor. — Mariano García Criado. — P. Correa y Zafrilla. — Santiago Jiménez. — Juan Martínez Tejado. — Antonio Villalonga. — Jorge Alvir. — Julián Sau. — F. Ladico. — Blanco y Villalva. — José Bache. — M. María Montero. — Manuel García Marqués. — José Ramírez y Duro. — Francisco García Pretel. — Segundo Moreno Barcía. — Francisco Rodríguez Tejero. — Justo Martínez y Martínez. — Alberto Ruiz y Royo. — José Rodríguez Sepúlveda. — Cirilo Tejerima. — Pedro Romeu Peláez. — Segundo Plá de Huidobro. — Lucas Torrellá. — Juan Feliu y Rodríguez de la Encina. — N. Estévanez. — Juan Domingo Pinedo.

mos batallones, hallarse dispuestos á cooperar al mantenimiento del orden. Logró contenerse el movimiento hasta el día 19. Recibida la noticia de haber abandonado Pi y Margall el poder y haber sido substituido por un Gabinete de tendencias conservadoras, el conflicto se hizo inevitable. Apoderáronse los voluntarios de la casa Lonja y declararon constituida Valencia en estado regional. Reconocieron para lo, relativo al orden nacional los poderes centrales: el Poder Ejecutivo y las Cortes. Comunicó el acuerdo al Comité de Salud pública *don Emigdio Santamaria*, uno de los iniciadores del movimiento. De la Junta elegida para gobernar el Cantón valenciano formaron parte individuos de todas las clases sociales. Figuró en ella el conservador marqués de Cáceres. La presidió *don José Antonio Guerrero*, diputado federal. Al día siguiente, bajo la dirección de González Chermá, secundó Castellón el movimiento.

Con las mismas protestas de respeto á los poderes centrales proclamóse en Sevilla el cantón, en la madrugada del día 19. Formaron aquí la Junta don Pedro Ramón Balboa como presidente, don Manuel Giráldez como vicepresidente, y en calidad de vocales, entre otros, don Manuel Nogués y los señores Castro, Ariza y Mingorace. El gobernador don Gumersindo de la Rosa hubo de salir de la ciudad y dejarla entregada á los sublevados. El movimiento fué rápidamente secundado por buen número de poblaciones de la provincia, entre ellas Marchena, el Arahál, Sanlúcar y Ecija. Casi al mismo tiempo que en Sevilla se verificó el movimiento en Cádiz. Púsose allí al frente de la insurrección don Fermín Salvochea, que no dejó después de avanzar en sus ideales hasta llegar al anarquismo, por el que tantas persecuciones y amarguras ha sufrido.

El 22 de Julio publicó en Bailén el Cantón de Jaén el brigadier Peco, que había levantado en la provincia algunas partidas. El diputado Casas Genestroni había ya también en Andújar constituido una Junta revolucionaria.

Dos días antes, y después de una manifestación de toda la Milicia armada, se había constituido en Granada el Cantón bajo la presidencia de don Francisco Lumbreras.

Ni en Huelva ni en Málaga prosperaron los intentos de los cantonales: en Huelva por disentimientos de su Junta con la de Sevilla, y en Málaga por haber vencido en una coalición los voluntarios benévolos á los intransigentes.

Salamanca proclamó el Cantón el día 21 y á su cabeza se pusieron los diputados Benitas y Riesco.



José Fantoni y Solís.

Fracasaron por completo los intentos de los cantonales en Badajoz y en Béjar.

Tenian en Barcelona puestas muchas y muy fundadas esperanzas los cantonales, mas no fué por diversas circunstancias posible realizar cosa alguna. Influyó principalmente en esta negativa la marcha de la guerra carlista. Tenia,

y con sobrada razón, muy preocupada á la opinión barcelonesa la reciente toma de Igualada por las tropas de Saballs.

También fué Murcia de las provincias sublevadas. Constituyóse allí la Junta revoucionaria bajo la presidencia de don Jerónimo Poveda, figurando en ella como vocales Hernández Ros, Martínez Palao, Valdés, Valderrábano, Martínez García, Multedo, Fontana y Tortosa. Duró poco el movimiento. Falta la plaza de medios de defensa, hubiera sido temeridad hacer frente á las tropas del Gobierno. Cuando éstas se aproximaron, pasaron los sublevados á Cartagena.

Todo parecía poco al Gobierno para acudir contra el movimiento cantonal. Ni vaciló en mermar el ejército que en el Norte combatia á los carlistas para reforzar los de Pavia y Martínez Campos, el primero, como sabemos, general en jefe del ejército de Andalucía y Extremadura, y el segundo encargado del mando del ejército organizado contra Valencia.

Una nueva defección vino aún á perturbar el ejército liberal. El coronel Freixas, que mandaba el tercio de la Guardia Civil de Barcelona abandonó la ciudad con unos 300 individuos, y sin prevenirlos de su plan se pasó á los carlistas. Conocido el traidor propósito, aquella fuerza abandonó al coronel y regresó toda, excepto algunos oficiales, á Barcelona.

La presencia de Pavia, el 23 de Julio, en Córdoba, evitó la constitución del Cantón en esta ciudad. Igual ocurrió en Jaén. Huelva se adhirió al Gobierno;



17.

SEVILLA — Torre de Don Fadrique.

pero advirtiendo que cuando se votase la Constitución federal quería permanecer independiente de Sevilla. Numerosas fueron luego las Juntas que á la sola proximidad del ejército se disolvieron.

El 27 de Julio, llegó Pavia á la vista de Sevilla, é intimó la rendición á la Junta.

Dirigia las fuerzas populares el general don Fernando Pierrard, que no anduvo en el desempeño de su unión muy acertado, pues abandonó la ciudad y tuvieron los distritos que organizar por sí mismos su defensa, levantando barricadas.

Partió la ofensiva de los revolucionarios. Los voluntarios que guarnecían el 4.º distrito hicieron el 28 algunas salidas á más de trescientos metros de la población. Querían atraer los sitiadores hacia las baterías; pero no lo consiguieron. Intentó el batallón de Zimora, después de apoderarse de algunas casas de la calle de San José, descomponer á los revolucionarios, pero fracasó su pro-



MÁLAGA — Ruinas del notable acueducto romano llamado de San Telmo.

pósito. Cuatro disparos de granada de los sitiados contra aquellas casas las incendiaron, y el batallón hubo de renunciar á las conquistadas posiciones. Propúsose entonces Pavia que desamparasen la fábrica de tabacos y las puertas de San Fernando y de Seres, y á tal fin simuló un movimiento envolvente que no secundaron los revolucionarios. Antes por lo contrario mantuviéronse en sus posiciones, y desde ellas consiguieron con algunos certeros disparos desmontar no pocas piezas de la artillería. Lograron además contener á la fuerza de carabineros que amagaba el asalto por la puerta de la cárcel.

El 29, mientras continuaba el fuego de fusilería, dos ó tres insurrectos desleales á los suyos, pasaron á conferenciar secretamente con Pavia. Indicáronle el lugar por donde podía penetrar en la ciudad sin ser notado.

Merced á esta traición pudo Pavia al día siguiente sorprender á los sevillanos con la aparición de fuerzas sitiadoras en la plaza ó paseo de la Alfalfa. No le costó á Pavia trabajo alguno aquella hazaña, pues los guías de la expedición

lleváronle por las puertas de Carmona y del Rosario, llegando por el citado paseo de la Alfalfa á las plazas del Salvador y San Francisco.

Frente al Ayuntamiento trabóse ligero tiroteo con algunos voluntarios. Ocuparon sin dificultad, con parte de sus fuerzas los sitiados, la Plaza de la Encarnación, y pasaron de allí á San Juan de la Palma, y aquí hicieron alto. Comenzaba en este punto la parte fortificada de la Feria y Macarena, donde contaban los revolucionarios con sus mayores medios de defensa.

El efecto deprimente, producido por la súbita invasión fué, como no podía menos, grande. La defección de muchos, secundados luego por parte de la milicia de Triana, invitó á los voluntarios á abandonar, en casi su totalidad, sus puestos. Escaso siguió siendo el esfuerzo, por las circunstancias requerido, del sitiador. Al atacar las barricadas, hallólas en su mayor parte en completo abandono. Sostuvo así una serie de aislados combates con grupos de revolucionarios.

Exagerados en sumo grado fueron los partes que Pavía dirigió al Gobierno.

« Estos insurrectos, decía en uno, son unos bandidos é incendiarios; tienen las posiciones con petróleo y al abandonarlas las incendian, y en este momento, que son las 11 de la noche, veo incendios por dos ó tres puestos de la población. »

« Se ha hecho, decía en otro, un esfuerzo tan desesperado, que juro á V. E. pocas tropas en tantos episodios políticos como han ocurrido en nuestra nación, han tomado tantas barricadas erizadas de cañones. »

La *reconquista* de Sevilla no costó, sin embargo, gran trabajo al caudillo alfoncino. Le valió el ascenso á teniente general, y andando el tiempo, la gran cruz de San Fernando.

A consecuencia de la toma de Sevilla, disolvieronse las Juntas revolucionarias de Arahal, Marchena, Paradas y Loja. El desaliento ganó el espíritu de los cantonales andaluces.

Ocupado fué en seguida San Fernando por fuerzas de la marina: sus cantonales se refugiaron en Cádiz. Ellos y la mayor parte de los que en Cádiz había desalojaron la población en los primeros días de Agosto. Pavía entró en la mañana del 4 en la ciudad sin resistencia alguna.

Granada se sostuvo ya poco tiempo.

Después de restablecida la legalidad de Granada, pasó Pavía á Loja, siempre fiel al Gobierno, dispuesto á seguir á Málaga, de hecho independiente, desde casi la proclamación de la República. Gobernaba el diputado á Cortes don Francisco Solier, apoyado por Palanca. Allí la insurrección era mansa. Obraban los malagueños con autonomía completa, si bien protestando siempre de su obediencia á las autoridades centrales. Carvajal había disputado á Solier su preponderancia: pero Solier, que gozaba de favor en Madrid, había triunfado, y Carvajal puéstose á las órdenes del Cantón cartagenero. Nada justificaba, por el pronto, la intervención de Pavía en Málaga. Así, al conocer Solier los propósitos de Pavía, telegrafió al Gobierno, que por medio del ministro de la Gobernación, le contestó en 12 de Agosto:

« El Gobierno, que fia en la sensatez y cordura de esos voluntarios, no piensa en su desarme. La columna del general Pavía acudirá á conjurar otros peligros sin pasar á Málaga. El ministro de la Guerra telegrafía al general Pavía sobre las comunicaciones telegráficas que ha dirigido V. S. »

Palanca, ministro de Ultramar, telegrafió á Solier:

« No es cierto que el Poder Ejecutivo haya acordado el desarme de la milicia de Málaga; lejos de eso, ha dicho y hoy repite á Pavía, que no tiene por qué ir á Málaga. »

Solier habia telegrafiado á Pavía antes de ir éste á Granada preguntándole si pensaba ir á Málaga y qué se proponía, pues queria saberlo para tranquilizar á sus gobernados, presa de gran alarma.

Pavía respondió de modo grosero é inconveniente:

« No contesto á las preguntas tantas como la que me ha dirigido V. S. y formuladas de una manera poco respetuosa. Esto con respecto á la pregunta, y en cuanto á la alarma de ese pueblo, aconseje V. S. que esté tranquilo, porque ya me conoce, y los soldados que han tomado á Sevilla y las cuarenta piezas de grueso calibre de bronce que traigo, darán buena cuenta de los que se insurreccionen. »

Respondióle airado Solier. Colijanse los términos de la respuesta por esta réplica de Pavía:

« Yo no insulto á V. S.; lo que he hecho es responder con energia á un telegrama estúpido y falto de respeto ó consideración al general en jefe. V. S. será diputado de las

Constituyentes y representante de la Asamblea: para mi no es más que el gobernador civil de una provincia que está bajo mis órdenes; que los grandes servicios que dice V. S. ha prestado á la República, son cuestiones de rivalidad entre el señor Carvajal y V. S. Me alegra mucho esté tranquila Málaga, y



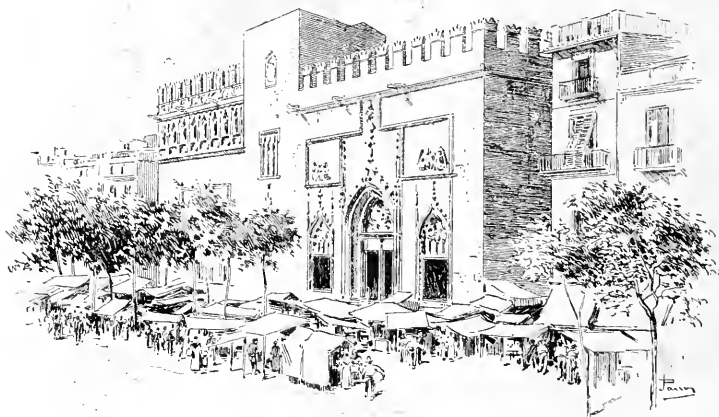
CÁDIZ — Jerez de la Frontera. — Casa llamada de Riquelme.

que no trate de insurreccionarse, porque no me alegraría el combate y economizo la sangre. Celebro que sea adicto al gobierno. Con respecto á que las cuarenta piezas de grueso calibre no asustan al ciudadano Solier y al pueblo, á cuyo frente está, le contesto que el 1.º de Enero los venci á Solier y á su pueblo, y que el señor Solier ni cayó muerto, ni prisionero, ni herido. Basta de telegramas, que concluyendo con lo de Granada, iré á Málaga y podremos seguir la conferencia. »

Al recibir Pavía la orden de que no fuera á Málaga, dimitió. Continuó, sin embargo, á ruegos del Gobierno en su puesto, estableciéndose en Córdoba.

Fué Valencia también prontamente vencida.

Habiase constituido, como sabemos, en los primeros momentos una Junta revolucionaria sin carácter definitivo. Designó para formar la Junta cada batallón



VALENCIA — La Lonja.

de voluntarios tres individuos. Halláronse en la Junta representados todos los elementos de la población, incluso los conservadores.

Resultaron elegidos para formar la Junta los señores: García Enriquez, Bas, Fontanals, Marqués de Cáceres, Mancho, Boix (don Vicente), Cabalote, Guerrero (don José Antonio), Feliu, Pérez Pujol (don Eduardo), Gastaldo, Navarro, Rossell, Giménez, Español, Picons, Mata, Calvete, Roca, Chiva, Carles y Segura.

Colocáronse en las calles carteles en que se leía: «Pena de muerte al ladrón, al asesino y al incendiario. Respeto á la propiedad. Moralidad, orden y Justicia.»

El gobernador Castejón se refugió en Alcira, y allí reunió á sus órdenes 700 individuos de la Guardia Civil y del cuerpo de carabineros.

En connivencia pronto los elementos conservadores con el Gobierno, disolvieron los voluntarios federales la Junta y resolvieron hacer una salida para reducir al ex gobernador Castejón. Envió entonces el Gobierno al general Martínez Campos para que sofocase la insurrección.

Al conocerse en Valencia la proximidad de las tropas del Gobierno, mientras parte de la población la abandonaba desfavorida por miedo al bombardeo, aprestáronse los voluntarios á la resistencia y colocaron piezas de artillería en los principales puntos estratégicos.

Llegó Martínez Campos á Mislata el 31 de Julio y dirigió á los revolucionarios una alocución en que les decía que abrigaba la confianza de que pasado el acaloramiento de los primeros instantes, reflexionarían que su actitud imposibilitaba la consolidación de la República y que reconocerían la soberanía de las Cortes y la autoridad del Gobierno por éstas nombrado, y que por ende, antes de resolver la cuestión en el terreno de las armas, creía de su deber notificarles que se hallaba dispuesto á toda conciliación, mientras quedaran á salvo las bases de que Valencia aguardaría la resolución de las Cortes sobre la Constitución federal, disolviendo las autoridades nombradas por el Gobierno y la entrada de fuerzas.

Respondieron los cantonales que aspiraban á la realización del Cantón, obra emprendida por algunos políticos, cuyos nombres no querían mencionar, y abandonada por los mismos en los momentos de mayor peligro. Declararon que su aspiración era la completa y radical emancipación de las clases obreras y la República democrática federal con todas sus lógicas consecuencias. Protestaron indignamente contra cuantos les achacaban propósitos de incendiar y destruir y acabaron escribiendo: ¡Viva el Cantón valenciano! ¡Viva la autonomía del municipio! ¡Salud y Cantón federal!

Hicieron luego los revolucionarios una rigurosa salida hacia el cuartel general, trabándose lucha, que acabó con la retirada de las tropas.

Solicitó entonces con toda premura Martínez Campos refuerzos y un tren de batir. Enviados que le fueron é incorporada además á sus fuerzas la columna del brigadier Villacampa, que operaba en el Maestrazgo contra los carlistas, fijó el general el ataque para el 2 de Agosto.

Libres entretanto los carlistas de fuerzas que les combatieran, envalentonóse el cabecilla Cucala, quemó algunas estaciones, como las de Nules y Torreblanca, é impuso á varios pueblos pesadas contribuciones de guerra.



José Antonio Guerrero.

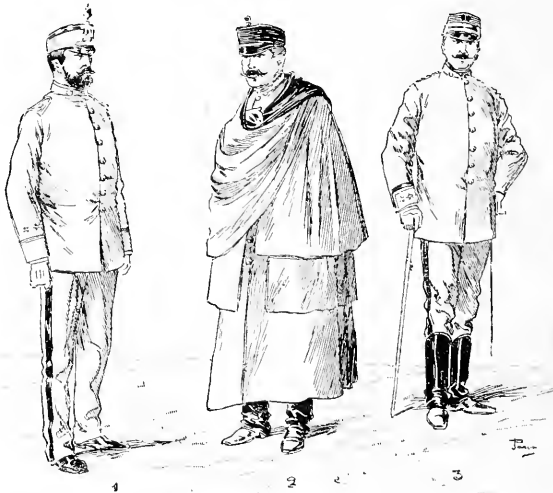
Aún hicieron los revolucionarios voluntarios algunas afortunadas salidas y lograron desmontar piezas que el general había situado junto á Cuarte.

Ennegreció el cuadro de la sublevación de Valencia, la intervención de algunos exaltados de *La Internacional*, que dieron lugar á excesos lamentables, entre los que se contó el fusilamiento de Mariano Aser, capitán de veteranos tiradores voluntarios, y caracterizado republicano.

Abandonaron con este motivo los anti-internacionalistas la población, que quedó así entregada al elemento intransigente.

Bombardó Martínez Campos Valencia, produciéndose en ella no pocos destrozos. No eran pocas tampoco las bajas que los revolucionarios ocasionaban en

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de Artillería (traje de gala á pie). — 2. Comandante de Artillería (de diario).
3. Jefe de Artillería (de invierno para montar).

las fuerzas del Gobierno. Dos coroneles cantonales distinguieronse sobre todos por su acometividad y su valentía: José Plaza y Cristóbal Barrios.

El día 5 se presentaron á Martínez Campos, comisiones de los emigrados en el Cabañal y el Grao. Rogáronle que templase los rigores del bombardeo, comprometiéndose en cambio á influir por todos los medios, á fin de que los sublevados, forasteros en su mayoría, depusieran las armas. Otorgó Martínez Campos á las comisiones un plazo de 24 horas, afirmando que pasadas éstas sin que se rindiesen los revolucionarios, daría el asalto á Valencia ó la tomaría ó quedaría sepultada en sus muros.

Reunidos los representantes de la milicia en la Catedral, acordaron, al fin, después de reñida controversia, por 32 votos contra 31, no continuar la lucha.

Los revolucionarios más comprometidos se embarcaron en el vapor mercante *Matilde*, embargado días antes por la Junta, desembarcando en Calpe, cerca de Altea.

El día 8, entró en Valencia Martínez Campos.

En Castellón de la Plana, duró el Cantón hasta que el brigadier Villacampa, por orden del Gobierno, se dispuso á atacarlo (26 de Julio).

La Junta de Castellón había dado un programa de reformas económicas, entre las que figuraba la reducción de todas las contribuciones á una sola. Por lo demás, se mostró correctísima con el Gobierno: acordó reconocerlo, así como á la Asamblea, para todo lo nacional y declaró que mientras rigiese el actual sistema tributario, contribuiría á los gastos de la Nación como hasta entonces.

En Salamanca fué el Cantón puramente nominal. Sin el arrepentimiento del diputado Aniano Gómez, hubiera tenido á Béjar como punto de apoyo. Gómez se había comprometido á sublevar Béjar, y no lo hizo cuando llegó el momento oportuno. Solo, aislado, se mantuvo el Cantón salamanquino desde su iniciación (22 de Junio), hasta el 5 de Agosto, en que terminó. La Junta estuvo formada por los señores Martín Benito, Riesco Ramos, Hernández Agreda, García Moyano y Periañez.

* * *

Antes de continuar la relación de hechos relativos al movimiento Cantonal, conviénenos transcribir algunos de los más importantes documentos á aquellos sucesos relativos. Ellos serán seguro guía para formar justo concepto de la calumniada insurrección y subsanarán omisiones en que pudiéramos incurrir.

Son esos documentos, en verdad, interesantísimos.

La Junta Revolucionaria al Pueblo.

Cartageneros: Los que por la voluntad de la mayoría del pueblo republicano de esta localidad, hemos constituido la Junta de Salud pública de la misma, tenemos el deber imprescindible de hacer una declaración categórica de nuestras miras, de nuestros principios y de los intereses que defendemos y que tratamos de resguardar para bien de la República y para salvación de la patria.

Proclamada como forma de gobierno para España la República Federal, el pueblo republicano en su inmensa mayoría reclamaba, como imperiosamente exigían las circunstancias, que se organizase la federación, estableciendo inmediatamente la división regional de los cantones y dando á éstos y al municipio la autonomía suspirada hace tanto tiempo, proclamando la ilegislabilidad de todos los derechos inherentes á la personalidad humana, y todas, en fin, cuantas ideas y principios han sido escritos de siempre en la bandera de nuestro partido,

que tantos mártires cuenta bajo su sombra caídos al hierro y fuego de la implacable tiranía.

Pero el pueblo, ansiosísimo de estas reformas, sediento de esta redención tan deseada, veía prolongarse indefinidamente sus momentos de agonía, veía amenazada la República de un golpe de muerte, y no veía en el Gobierno ni en la Cámara Constituyente una predisposición positiva para la inmediata ejecución de estas reformas, y cree que sin ellas, sin su instalación, se perderá irremisiblemente el corto terreno adelantado, y depositando el país en sus gobernantes una confianza que acaso pudieran no merecerle, se perdería indudablemente para muchísimos años la libertad en esta tierra de España.

La Junta de Salud pública viene á entender á tan sagrados intereses, acaso el pueblo hubiera aguardado en su angustia un breve momento más; pero la reconcentración de grandes fuerzas en algunos puntos de Andalucía, la dolorosa nueva de que de dos magníficas fragatas surtas en este puerto, habrán recibido la orden de salir inmediatamente para Málaga, la sensación que esta desconsoladora noticia ha causado entre los voluntarios de la República de esta ciudad, ante el temor de que pudieran realizarse tan tristes vaticinios, las últimas medidas adoptadas por el actual ministro de la Guerra, por las que ha separado del mando de las fuerzas públicas á militares íntimamente adheridos al nuevo orden de cosas; han hecho comprender al pueblo que era llegada la hora de salvar, de constituir definitivamente la República Federal, y que no hacer esto sería tanto como cometer una indignidad que no podemos suponer en ningún pecho republicano donde se albergue y lata un corazón de hombre.

Esta Junta creería faltar al cumplimiento de un altísimo deber si no se hiciera público el dignísimo proceder de un gran pueblo, que sin presión, sin trastornos, sin insultos, sin vejaciones ni atropellos, acaba de realizar uno de esos movimientos que serán siempre su mejor escudo contra la pública maledicencia.

Se ha puesto en armas porque ha creído ver en inminente riesgo la santa causa de la República Federal, y á ofrecerle su más denodado y decidido apoyo van encaminadas todas sus generosas y laudables resoluciones.

Esta Junta, emanación de la soberanía de las fuerzas populares y que no admite, para que así lo tengan entendido todos, inspiraciones que no sean dignas de la honradez y buena fe de este pueblo cartagenero, está pronta á castigar de una manera rápida é inexorable á cuantos pretendan encauzar el movimiento revolucionario por ocultos senderos ó arrastrar la pública opinión á excesos que esta Junta reprimiría rápida é instantáneamente.

A que los hombres honrados de todos los partidos se persuadan y convenzan de los buenos deseos que animan á esta Junta y de su profundo respeto hacia todas las creencias, van principalmente dirigidas estas manifestaciones.

Aquí no hay verdugos ni víctimas, opresores ni oprimidos, sino hermanos prontos á sacrificarse por la libertad y la felicidad de sus conciudadanos.

¡Viva la República Federal!

¡Viva la Soberanía del pueblo!

Cartagena, 12 de Julio de 1873. — *Presidente*, Pedro Gutiérrez. — *Vicepresidente*, José Banet Torrens. — *Vocales*, Pedro Roca. — José Ortega Cañabate. — Juan Cobachos. — Pablo Meléndez. — Francisco Ortuño. — Pedro Alemán. — Juan José Martínez. — José García Torres. — Miguel Moya. — *Secretarios*, Francisco Mínguez Trigo. — Eduardo Romero Germes.

DECRETO.

La Junta Municipal de Salud pública de esta ciudad y Suprema del Cantón Federal Murciano:

Considerando que la fuerza de voluntarios y ejército de mar y tierra adhiri-



MURCIA — Vista de la ciudad desde el Paseo del Malecón.

dos al movimiento iniciado en esta ciudad han contribuido con entero patriotismo, decisión y buena fe á la formación del primer cantón de la Federación Ibérica.

Considerando que con este objeto han prestado un grande y señalado servicio á la causa de la República Federal.

Considerando que hechos de esta índole deben ser justa y debidamente recompensados, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se crea una condecoración consistente en una medalla laureada que podrán ostentar en sus pechos todas las fuerzas de voluntarios y ejércitos de mar y tierra que en la actualidad se han adherido al movimiento iniciado en esta ciudad.

2.º Esta medalla se llevará pendiente de una cinta tricolor en el pecho y será pensionada vitaliciamente con 30 reales mensuales.

3.º Esta pensión empezará á disfrutarse tan luego se termine la obra de la Federación y se licencie el ejército.

4.º Atendiendo á que varias comisiones de las fuerzas ciudadanas se han presentado á manifestar que no quieren que sea pensionada dicha medalla para tan benemérita fuerza, esta Junta accede á su ruego, y en sustitución le concede el título de *Heróica*, para todos aquellos que no quieran percibir dicha pensión, quedando, por lo tanto, subsistente el plus marcado, tanto para los ejércitos de mar y tierra, como para los individuos de dicha fuerza ciudadana que quieran percibirlos.

Cartagena, 18 de Julio de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

A mis Compañeros de armas.

Soldados de la República: Nunca la vigorosa voz de la patria, que con paso enérgico y seguro marcha á la prosperidad, reclamó como hoy de vuestro apoyo la fuerza que á todos nos ha de conducir á nuestra definitiva felicidad.

Acabo de alzarme en armas llamado por los pueblos, al grito santo de Cantones Federales; empeñado en tan honrosa empresa, no habrá poder bastante que me haga envainar la espada, antes que los pueblos hayan, con nuestra aquiescencia, conseguido la federación que soñaron y que hoy viene á ser una realidad.

Compañeros de armas: Nuestra línea de conducta está trazada, esto es, sólo ayudar á los pueblos que desean ser libres, y jamás un movimiento militar como otros tantos cuya tendencia fué sólo un cambio militar y el medro de unos pocos, no. Mil veces no; ha de cabernos la gloria de ser los iniciadores prácticos del federalismo, única forma de gobierno aceptable en el momento histórico presente, no dudéis que en el más allá se vislumbran grandes dificultades, y más acá puede la tiranía desenvolver sus principios de luto y sangre; la elección no es dudosa.

La revolución de Setiembre del 68, que se levantó potente, hizo concebir á los hombres honrados de todos los partidos políticos días venturosos para la patria, mas el torcido camino que desde el principio emprendió, cayendo el poder en manos torpes, en cabezas enfermizas, dejó desde luego comprender que la nave política no seguía su derrotero revolucionario. A nosotros nos estaba reservado dar cima á esta gloriosa empresa, y para apoyar los pueblos que han de formar la Federación, cuento con la provincia de Murcia levantada ya en armas, apoyada por la inexpugnable Cartagena con todos sus castillos, arsenales, parques, escuadra blindada, milicia ciudadana, marinería de las fragatas *Numancia*, *Victoria*, *Almansa*, *Méndez Núñez* y *Tetuán*, con los vapores *Fernando* y otros varios avisos, un batallón de infantería de marina, guardias de arsenales, regimiento de Iberia, un batallón de movilizados y otras fracciones, que con los artilleros, componen un total de nueve mil hombres, sólo dentro de Cartagena, con la mejor artillería del mundo.

Estos elementos que podrían por sí asegurar la Federación Española, no son sólo con los que cuento, otros hay más fuertes que los castillos y fragatas blinda-

das, tales son la convicción popular de lo santo de su causa, y la seguridad de que no hay en toda España un solo soldado que dispare sus armas contra sus compañeros de Cartagena, ni un solo oficial que, comprendiendo sus intereses, os incline á una guerra fratricida.

Yo no puedo asegurar al ejército la forma que en lo sucesivo ha de tener, esto depende de la Asamblea federal; pero sí le prometo, que sus empleos serán respetados como propiedad que es individual, y que el ejército se nutrirá con los voluntarios y las grandes reservas sacadas por edades, base en que se apoyan los mejores ejércitos del mundo.

Compañeros de armas: La República reclama vuestros servicios, y los hermanos de Cartagena no dudan que si algunos magnates obcecados os mandaran á combatirnos, haréis como las fuerzas aquí reunidas, que se hallan decididas á no disparar sus armas, ni contra el pueblo republicano, ni contra sus hermanos de armas, á no ser que el imperio de la necesidad nos lleve á cumplir contra nuestro propósito, y por la salud de la República, con tan penoso deber.

No olvidéis que de vuestra decidida actitud en estos momentos supremos depende la salvación de España, y una vez implantada la República Federal, no habrá poder humano que pueda atentar á la libertad de los pueblos, los cuales, unidos á nosotros, terminarán en plazo muy breve la fratricida lucha con los carlistas, eternos enemigos de la libertad.

Después la paz y vuestras licencias.

El General en jefe, CONTRERAS.

Murcianos.

Al ausentarnos de esta ciudad, clásica de la libertad, para prestar un servicio que la República Federal imperiosamente exige; dejo entre vosotros encargado del mando á un compañero, á un amigo, tan decidido y bravo soldado, como probado y leal republicano, al mariscal de campo don Félix Ferrer y Mora.

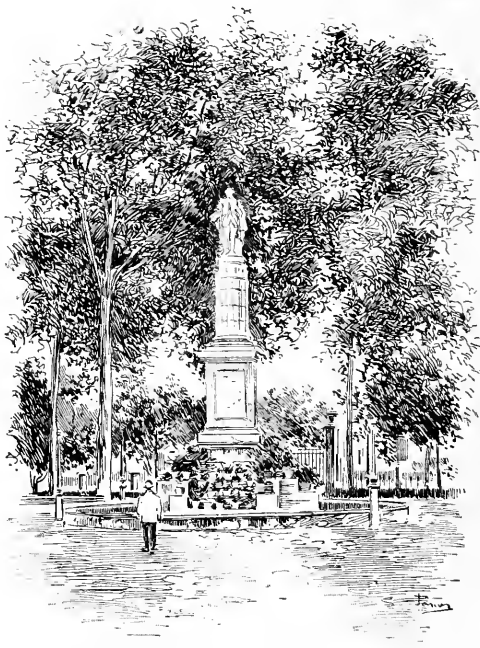
Durante mi ausencia, que será tan corta como me lo permitan mis imperiosas obligaciones del servicio y el deber de realizar las aspiraciones del noble pueblo español, me prometo seréis modelo de sensatez y de cordura, de valor y abnegación como lo habéis sido en los días de prueba que han transcurrido y las difíciles circunstancias por que hemos atravesado.

Inútil sería poder elogiar dignamente vuestras virtudes, honradez y patriotismo. Inútil describir el entusiasmo, siempre creciente, de la milicia ciudadana, é imposible expresar la bravura y decisión de nuestra incomparable marina, que unida á vosotros y al valiente ejército, por sentimientos y aspiraciones de tan ilustrado pueblo, se hallan dispuestos á morir ó vencer, por la santa causa que defendemos.

Todo lo espero de vosotros, que habéis ennoblecido con un nuevo laurel los muchos que rodean el nombre de vuestras hermosas ciudades.

Mi corazón queda entre vosotros, dignos cartagineses, valientes murcianos, y si un día fuese necesario, preciso, indispensable, juntos marcharemos á la lucha contra los tiranos, haciéndoles sentir todo el peso de la indignación que merecen los que desprecian y desatienden los gritos de la patria y las aspiraciones de los pueblos. En tanto contad conmigo, como cuenta con vosotros, vuestro compañero y amigo. — El General en jefe, JUAN CONTRERAS.

Cartagena, 19 de Julio de 1873.



MURCIA — Fuente monumental de Florida Blanca.

Murcianos.

Las demoras del gobierno de la nación en constituir á ésta definitivamente en federación y los nombramientos de cargos militares á jefes desafectos á dicho régimen, ha obligado á los republicanos de esta capital á proclamar el Cantón Murciano, secundando el movimiento iniciado en la plaza de Cartagena.

La milicia ciudadana, en unión de individualidades importantes del partido republicano, al adoptar esta resolución, nos ha nombrado Junta de Salvación y

nos ha confiado la parte más difícil y comprometida de su empresa. Nosotros, correspondiendo á su confianza y deseos, y cumpliendo uno de nuestros primeros deberes y aspirando á devolver á las familias la paz y el sosiego por tanto tiempo turbados, hacemos la siguiente manifestación:

Reconocemos y acatamos la soberanía de las Cortes Constituyentes, y declaramos que nuestra actitud es sólo la ejecución de uno de sus acuerdos.

Aceptamos la lucha á que la patria nos llama, y nos oponemos á todo movi-



MURCIA — Patio del Convento de Santa Clara.

miento de motin ó desorden, contrarios y siempre nocivos á la libertad y al país.

Deseamos constituir inmediatamente el cantón y hacer efectiva su autonomía y la del municipio.

Queremos reformar la administración municipal para que de ella reciba el pueblo los beneficios á que tiene derecho, y no que sus tesoros se consuman en aplicaciones estériles á su bienestar.

Queremos crear todos los recursos compatibles con el sistema federal y recobrar las rentas y caudales públicos que se hallen detentados, abriendo las vías de la prosperidad del municipio y del cantón.

Aspiramos á organizar una milicia cantonal, que sea la garantía de las instituciones y de la tranquilidad.

Estamos resueltos á reprimir y castigar todo acto que sea atentatorio á la revolución á que damos principio, y las alarmas y perturbaciones sembradas en descrédito y para obstáculo de la misma.

A estos fines acordamos lo siguiente:

1.º Se concede indulto para todos los reos políticos existentes en las cárceles

de este Cantón, el cual, sin embargo, no será efectivo mientras la causa á que pertenecen se hallen en armas dentro del mismo territorio ó en sus límites.

2.º No se interrumpirá ningún servicio público, funcionando al efecto las autoridades judiciales, las de orden público y las oficinas de todos los ramos, mientras no se acuerden las reformas que corresponden á las nuevas instituciones.

3.º La Junta llama en su apoyo á todas las clases sociales de la capital con objeto de salvar los intereses de la revolución, que son á la vez los del país.

4.º La Junta nombrará inmediatamente una comisión que, bajo las órdenes del general Contreras y del ciudadano Antonio Gálvez Arce, atienda al armamento y defensa del Cantón Murciano.

5.º Se nombrará otra comisión que, bajo las inspiraciones de los mismos ciudadanos, establezca las relaciones primeras con las provincias limítrofes.

6.º Las Juntas revolucionarias de los pueblos organizarán en los mismos la administración municipal con arreglo al sistema federal.

7.º Se nombrará una comisión que examine los expedientes tramitados ó resueltos por la Diputación provincial y la municipal, los cuales requieran satisfacción pública relativamente á la justicia y rectitud de la administración.

8.º La Junta se incautará inmediatamente de los bienes que el cardenal Belluga legó á favor de los establecimientos de Beneficencia, exigiendo á los que los han administrado la más estrecha cuenta.

9.º Se trasladarán inmediatamente al Seminario de San Fulgencio las oficinas públicas, establecidas en casas arrendadas, cuyos contratos quedan rescindidos desde el día último de este mes.

10. Se obliga á las Juntas revolucionarias locales, y en su caso á los Ayuntamientos á hacer ingresos en la caja provincial de los débitos que los respectivos pueblos hacen á la provincia, en cuyo cumplimiento se interesa esta corporación hasta ser inexorable con los morosos, así como la administración municipal debe serlo con sus deudores, sin perdonar medios ni ceder á ninguna clase de obstáculos.

11. Se incautará esta Junta de las armas y efectos de guerra que existan en la capital, posesionándose de los cuarteles, comandancia y cuanto se refiere á este ramo.

12. Los propaladores de alarmas quedan sujetos á un jurado, como igualmente los que con dañadas intenciones abandonen la población.

La Junta adoptará en este mismo día las disposiciones más enérgicas, á fin que los anteriores acuerdos tengan su más pronto cumplimiento, anunciando al público que hoy ingresará en el hospital, en virtud de medidas de este centro revolucionario, la cantidad de 51,998 reales.

Murcia, 15 de Julio de 1873. — *Presidente*, Gerónimo Poveda. — Antonio Hernández Ros. — Antonio Martínez García. — Manuel Multedo. — Tomás Valderrábanos. — Saturnino Tortosa. — Pascual Martínez Palao. — Martín Fontana. — Francisco Valdés.

Junta de Salvación.

Murcianos: Alarmadas las familias por los continuos anuncios de la venida de tropas que subyuguen la capital, es deber de esta Junta tranquilizar los ánimos perturbados, dando seguridades de paz y prometiendo á la poblacion que en su recinto no ha de comprometerse en ningún caso la lucha de sangre.

Desmentimos los rumores que con este motivo circulan, asegurando que hasta las dos de esta tarde no se ha hecho en la línea férrea ningún movimiento para el envío de tropas á esta provincia.

Aparte de esto, entiéndase que esta Junta no representa una insurrección ni tampoco un pronunciamiento contra las instituciones del país; representa, al contrario, el derecho y la ley, y por consiguiente los intereses de este Cantón. Entiéndase igualmente que contando con elementos suficientes para hacerse respetar, no permitirá, sin embargo, que el vecindario sufra consecuencias lamentables de ningún género. Si un general á la cabeza de fuerzas del ejército y los gobernantes á quienes obedezca no supieran interpretar nuestra actitud, ó desavenidos con ella trataran de lanzar sobre Murcia el luto y la desolación, lo que con sobrado fundamento no esperamos por ahora; en tal caso la Junta reprimirá su justa indignación, y llevando lejos de aquí sus actos de defensa, entenderá que el mejor sacrificio que puede hacer por la patria, es librar á esta ciudad de horrores y desgracias.

La Junta no aceptará aquí la provocación, y presentando su protesta ante la Nación, vencida ó vencedora, recibirá serena al invasor sin abandonar la capital y seguirá prestando sus desvelos y servicios en favor del orden y seguridad de las familias.

Murcia, 16 de Julio de 1873. — *Presidente*, Gerónimo Poveda. — *Vicepresidente*, Antonio Hernández Ros. — *Vocales*, Antonio Martínez García. — Manuel Multedo. — Tomás Valderrábano. — Saturnino Tortosa. — Martín Fontana. — *Secretarios*, Pascual Martínez Palao. — Francisco Valdés.

Junta de Salvación Pública de Cartagena.

Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid de 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la Federación Española, y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro país al reclamar la intervención de naciones extranjeras, para arreglar nuestras diferencias, la Junta de Salvación Pública de Cartagena

DECRETA:

Artículo 1.º Los individuos del Poder ejecutivo del Gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto de 21 de Julio de 1873, ciudadanos Nicolás Salmerón

y Alonso, Presidente; Jacobo Oreiro, ministro de Marina y sus compañeros responsables; Eleuterio Maisonnave, ministro de la Gobernación; Eulogio González, de Guerra; José Fernando González, de Fomento; José Moreno Rodríguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Santiago Soler y Plá, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar; han incurrido en el delito de traición á la patria y á la República Federal Española.

Art. 2.º Las autoridades cantonales de la Federación Española tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

Cartagena, 22 de Julio de 1873. — *Presidente*, Pedro Gutiérrez. — *Vicepresidente*, José Banet Torrens. — *Vocales*, Pedro Roca. — José Ortega Cañabate. — Juan Cobachos. — Pablo Meléndez. — Francisco Otuño. — Pedro Alemán. — Juan José Martínez. — Miguel Moya. — José García Torres. — *Secretarios*, Francisco Mínguez Trigo. — Eduardo Romero Germes.

Relaciones Exteriores.

Proclamada por las Cortes Constituyentes la República Federal como forma de gobierno de la nación española, esperaba el pueblo el cumplimiento de tan solemne acuerdo en el plazo brevísimo que su ansiedad y sus largos esfuerzos por la federación merecían, y al ver que transcurrió mes y medio sin que de las Cortes ni el Gobierno, emanara el más insignificante acto en favor del pronto establecimiento de los cantones federales, las provincias españolas, donde el sentimiento liberal ha sido siempre más levantado, se erigieron en cantones, sin desconocer del todo el poder de las Cortes Constituyentes.

Una de ellas, la de Murcia, unió á su declaración de cantonalidad las fuerzas de la armada y parte del ejército, y con ellas se aprestaba á auxiliar el movimiento espontáneo de los demás pueblos hermanos, cuando vino á sorprenderle el decreto del gobierno central, declarando piratas á los marinos colocados al lado del pueblo, é invocando el auxilio de las potencias extranjeras para impedir que el pueblo realizase el cumplimiento del solemne decreto constitucional.

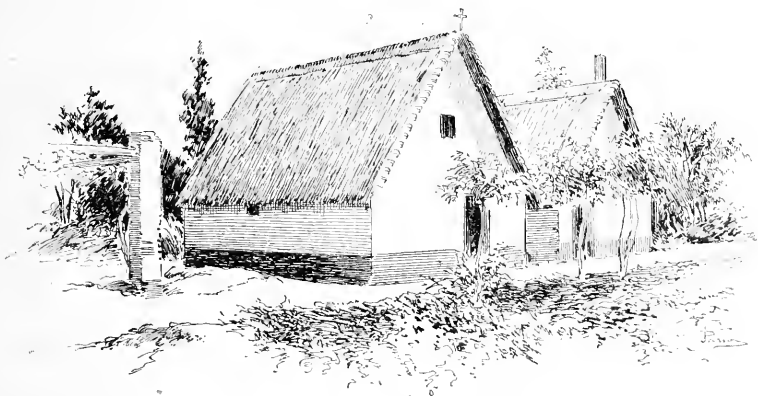
Las Juntas del Cantón Murciano no pueden creer que las potencias amigas de España intervengan en una cuestión pendiente entre dos agrupaciones políticas, que aún no se han declarado enemigas. No pueden creer que las armadas de marinas ilustradas se avengan á mediar en diferencias que no envuelven trascendencia grande para el porvenir, cuando en otras luchas civiles de efectos desastrosos y de bien larga duración no han intervenido.

Pero cumple á nuestra posición una declaración de los hechos fundamentales del actual movimiento, no como satisfacción á poderes extranjeros, sino como refutación á las bases en que pudieran apoyarse las fuerzas de marinas amigas, para intervenir en nuestros actos.

La actitud del Cantón Murciano, como la de los demás proclamados en España, está sostenida y representada por sesenta representantes del país, que toman asiento en las Cortes Constituyentes. Y allí donde se reúne la soberanía del pueblo, entre 358 diputados que son los proclamados, no significará ciertamente un delito muy trascendental la actitud de nuestros cantones, cuando hay una quinta parte de representantes que justifican estos actos.

Siete de ellos hay en este Cantón que legalizan con su presencia cuanto aquí se hace. Cinco hay en el Cantón próximo de Valencia, que autorizan la realización del acuerdo constitucional, y todos cuantos en Madrid como en provincias han hecho declaraciones favorables á la inmediata constitución de los cantones, están dispuestos á sostenerlos en todas ocasiones.

Si, pues, una simple cuestión de procedimiento, separa á las autoridades can-



VALENCIA — Paisaje de la huerta.

tonales de las establecidas por las Cortes, ¿puede ser esto motivo bastante á producir una declaración de guerra nacional, con provincias enteras, que avive el recuerdo de la enérgica lucha de 1808 á favor de nuestra independencia?

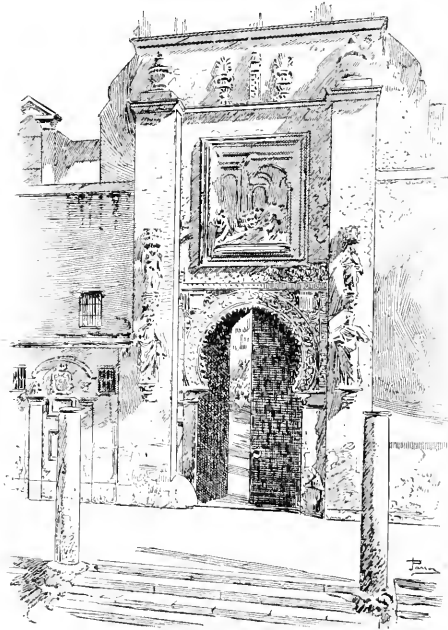
La Junta cantonal ha declarado traidor al Poder ejecutivo de Madrid, por su decreto de intervención extranjera.

La Federación Española cuenta con las plazas fuertes de Cartagena y Cádiz, con las importantes ciudades de Murcia, Sevilla, Valencia, Alicante, Jaén, Granada, y multitud de pueblos intermedios, y por tanto tenemos derecho á exigir que nuestros actos sean respetados.

Por otra parte, las autoridades cantonales tienen la completa seguridad de

que no serán incomodados en lo más mínimo los extranjeros residentes en los territorios sometidos á su gobierno, y se comprometen á dar esta seguridad para lo sucesivo, porque, no sólo no ha producido el prudente movimiento actual ningún otro acto de trastorno, y menos el derramamiento de sangre, sino que ha sido ejemplo de una cordura y sensatez sin igual.

Asiste á los cantones el derecho, porque piden el cumplimiento del decreto constitucional; asísteles la justicia porque el grito invocado por los pueblos para ayudar al gobierno que convocó las Cortes era el que por los cantones se



Catedral de Sevilla. — Puerta del Perdón.

repite; asísteles, en fin, sobrada razón para reclamar respeto y consideración de las potencias extranjeras, por las proporciones del movimiento, por el orden con que se realiza y por la facilidad con que las autoridades todas de los cantones continúan en el pleno ejercicio de sus atribuciones.

Fundado en estas consideraciones, el que suscribe, Capitán general de la República Federal española, general en jefe de su ejército y armada, plenamente autorizado por los primeros poderes interinos de la misma, para entenderse con los representantes de las potencias extranjeras, les suplica suspendan

la acción á que están llamados por el decreto del gobierno de Madrid, de 21 del actual, y guarden en tanto todas las consideraciones de costumbre á las autoridades constituidas en los cantones de la Federación Española.

Desea á V. largos años de vida y prosperidad para sus representados, en Cartagena, á 23 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS.

Ciudadano Cónsul de.

Junta de Salvación Pública de Cartagena.

Considerando de imperiosa necesidad la formación de un Directorio provisional, que, representando todos los elementos de vida é influencia de los cantones adheridos al movimiento revolucionario iniciado por esta ciudad, augure el pronto triunfo del programa federal y revolucionario, zanjando las dificultades que puedan surgir en el exterior, promoviendo la organización de otros cantones, adoptando las medidas enérgicas indispensables para terminar la guerra civil con los partidarios del absolutismo, y garantizando el cumplimiento de los principios democráticos federales en las provincias refractarias á los mismos.

Considerando así mismo la necesidad de dar unidad y cohesión al movimiento federal de toda España, la Junta de Salud pública de Cartagena, los representantes de la de Madrid y los diputados constituyentes que residen en esta ciudad, acuerdan el siguiente

DECRETO:

Artículo primero. Se crea un Directorio provisional que asumirá los poderes superiores de la Federación Española.

Art. 2.º Formarán parte de este Directorio las delegaciones que nombren los cantones, desde el momento de proclamar su constitución.

Art 3.º Sus atribuciones no alcanzarán á invalidar ni hacer oposición á ninguno de los actos ó disposiciones que los cantones y municipios acuerden dentro de la órbita de la más amplia autonomía.

Art. 4.º Tan pronto como hayan proclamado la Federación la mitad más una de las antiguas provincias españolas, convocará la Asamblea federal, ante la cual hará resignación de poderes, dando cuenta del uso que de ellos se hubiese hecho.

Art. 5.º Formarán parte del Directorio provisional los ciudadanos Juan Contreras, Antonio Gálvez y Eduardo Romero, que se auxiliarán de las personas que estimen convenientes, interin mandan sus delegados los Cantones.

Cartagena, 24 de Julio de 1873. — *Presidente*, Pedro Gutiérrez. — *Delegados de la Junta de Madrid*, Nicolás Calvo de Guaiti. — Félix Ferrer y Mora. — Juan J. Muniain. — Gonzalo Osorio Pardo. — *Diputados*, Nemesio Torres Mendieta. — Alfredo Sauvalle. — Antonio Alfaro. — Alberto Araus. — José M.^a Pérez Rubio.

Relaciones Exteriores.

A la comunicación pasada por el general Contreras al cuerpo consular de esta ciudad, han contestado los representantes que lo componen, con las siguientes comunicaciones:

Consulado Británico.

Cartagena, 24 de Julio de 1873. — General. — He recibido la comunicación que se ha servido mandarme con fecha del 23, acompañándola de un oficio que me ruega mandar á mi Gobierno, y que me apresuro á remitirle inmediatamente.

Hasta ahora no he tenido ninguna comunicación de mi gobierno concerniente al decreto del Ministro de Marina, fecha 20 del corriente, publicado en los periódicos y al cual se refiere V. en dicha comunicación.

Mientras yo ó algunos de los comandantes de los buques de guerra de mi nación, no recibamos órdenes, puede V. estar seguro de la neutralidad más amplia por mi parte.

Reciba V., Sr. General, mis sentimientos más distinguidos. — EDMUNDO TURNER, Cónsul.

Al General Sr. D. Juan Contreras.

KAISERLICH DEUTESCHES CONSULAT IN CARTHAGENA.

He recibido la comunicación de V., fecha 23 corriente, referente á los fundamentos del Cantón Federal, en cuyo nombre se me dirige y á la actitud del mismo con respecto al decreto del ministro de Marina de 21 del actual, y me apresuro á dar cuenta de dicho documento al Excmo. Sr. Ministro plenipotenciario del Imperio Alemán en Madrid.

Con este motivo ofrezco á V. las seguridades de mi distinguida consideración personal.

Cartagena, 24 de Julio de 1873. — El Cónsul de Rusia, encargado del consulado del Imperio Alemán. — R. SPOTTORNO.

Excmo. Sr. General D. Juan Contreras.

CONSULAT DE FRANCE DANS LES PROVINCES DE MURCIE.

Sr. General D. Juan Contreras.

Cartagena, 23 Julio 1873. — General. — He recibido la comunicación que se ha servido mandarme con fecha de hoy, acompañándola de un oficio que me ruega mandar á mi Gobierno, y que me apresuro á remitirle inmediatamente.

Hasta ahora no he tenido ninguna comunicación de mi Gobierno concerniente

al decreto del Ministerio de Marina, fecha 21 del corriente, publicado en los periódicos y al cual se refiere V. en dicha comunicación.

Mientras yo ó alguno de los comandantes de los buques de guerra de mi Nación no reciba órdenes, puede V. estar seguro de la neutralidad más amplia por mi parte.

Reciba V., General, la seguridad de mis sentimientos más distinguidos. — DE VARIEUX, Cónsul de Francia.

Comunicaciones iguales que la anterior, ha recibido el citado General de los Cónsules Austro-Húngaro, del Uruguay, de Italia y de Portugal.

Disposiciones.

El Comité de Salud pública establece:

1.º Que la actual guerra civil no se considera como una calamidad de los territorios invadidos, sino como una desgracia nacional, que toca igualmente á toda España.

2.º Que los gastos que esa guerra cause, no corren á cargo de cada Cantón, sino de los fondos federales; ó sea á cargo del tesoro de la República.

3.º Que todo Cantón invadido tiene derecho á los recursos necesarios, así en hombres como en dineros, de todos los demás Cantones que constituyan la Federación Española.

4.º Que la guerra civil no puede acabar bajo estos gobiernos realistas, los cuales emplean todas las fuerzas de nuestra patria en perseguir al gran partido republicano federal, mientras que abandona nuestras ciudades, nuestras aldeas, nuestras casas y nuestros campos á esas hordas salvajes que empobrecieron y deshonraron á nuestros mayores; que nos empobrecen y nos deshonran todavía.

5.º Que los ministros responsables de esta República desnaturalizada son traidores ante la República federativa, aceptada con júbilo por la mayoría de la Nación.

6.º Que este Comité no juzga á los traidores; pero que los emplaza en nombre del pueblo engañado, en nombre del pueblo perseguido, ante un Juicio nacional, que sirva de enseñanza y apercibimiento á las futuras apostasias.

Madrid, á 21 de Julio de 1873. — EL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA.

Junta de Salvación Pública de Cartagena.

Por error involuntario dejó de figurar al pie del decreto, fecha 24 del actual, inserto en el *Cantón Murciano* de ayer, los nombres de los individuos de esta Junta, ciudadanos José Banet Torrens, *Vicepresidente*; Pedro Roca, José Ortega Cañabate, Juan Cobachos, Pablo Meléndez, Francisco Ortuño, Pedro Alemán, Juan José Martínez, Miguel Moya y José García Torres, *Vocales*; y Francisco Mínguez Trigo y Eduardo Romero Germes, *Secretarios*.

Cartagena, 23 de Julio de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

Relaciones Exteriores.

Concebida en los mismos términos que las suscritas por varios ciudadanos representantes de naciones extranjeras en esta Ciudad, recibió ayer el General Contreras la contestación del cónsul de los Estados Unidos y del vicecónsul de Bélgica, cuya publicación excusamos repetir.

Comandancia General de Marina.

Hallándose vacante la plaza de maestro de la fragata *Méndez Núñez*, se aceptarán solicitudes documentadas hasta el día 28 del corriente.

Cartagena, 26 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS.

Directorio Provisional de la Federación Española.

En uso de las atribuciones que nos fueron concedidas, nombramos para formar parte de nuestro gobierno, á los ciudadanos Alberto Araus, diputado de Aragón; Félix Ferrer y Mora, mariscal de campo; Nicolás Calvo de Guaiti, miembro de la Junta de Salud pública de Madrid; Alfredo Sauvalle, diputado del Cantón Murciano; y José M. Pérez Rubio, diputado electo por Almansa.

Cartagena, 26 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS. — ANTONIO GÁLVEZ ARCE. — EDUARDO ROMERO GERMES.

*Junta de Salvación Pública de Cartagena.**Al Público.*

Esta Junta, en vista de los abusos que se vienen cometiendo por algunos ciudadanos que disparan sin autorización alguna armas de fuego en esta población y castillos, dando lugar á alarmas y á que puedan ocurrir algunas desgracias, ha acordado que todo aquel que dispare armas de fuego será castigado con todo el rigor que requieren las circunstancias, haciéndose extensiva esta disposición á todas las diputaciones rurales y barrios extramuros.

Cartagena, 26 de Julio de 1873. — PEDRO GUTIÉRREZ.

Directorio Provisional de la Federación Española.

Reunidos en día de hoy con los adjuntos nombrados por nuestro decreto de ayer, queda constituido el Gobierno Provisional de la Federación Española en esta forma: *Presidente y Marina*, Juan Contreras; *Guerra*, Félix Ferrer; *Gobernación*, Alberto Araus; *Ultramar*, Antonio Gálvez; *Fomento*, Eduardo Romero;

Hacienda, Alfredo Sauvalle; *Estado é interino de Justicia*, Nicolás Calvo de Guaiti, los cuales ejercerán sus cargos en comisión y sin sueldo ni retribución alguna.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS. — ANTONIO GÁLVEZ. — EDUARDO ROMERO.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Atendiendo á las especiales razones de delicadeza que nos ha expuesto el ciudadano José M.^a Pérez Rubio, diputado electo, y de acuerdo con mis compañeros de gobierno, venimos en aceptarle la renuncia del cargo de individuo del Gobierno para que le habíamos nombrado.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS.

Habiendo llegado hoy el ciudadano Roque Barcia, diputado y presidente de la Junta de Salvación pública de Madrid, y no existiendo las razones de prudencia que vedaban la publicación de acuerdos anteriores, nombrándole individuo del Directorio Provisional, venimos en confirmarle para dicho cargo.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — Juan Contreras, *Presidente y ministro de Marina*. — Antonio Gálvez, *ministro de Ultramar*. — Eduardo Romero, *ministro de Fomento*. — Alfredo Sauvalle, *ministro de Hacienda*. — Alberto Araus, *ministro de la Gobernación*. — Nicolás Calvo de Guaiti, *ministro de Estado é interino de Justicia*. — Félix Ferrer, *ministro de la Guerra*.

Fijada para hoy mi salida, al frente de la escuadra federal que ha de recorrer las costas españolas del Mediterráneo, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, queda encargado de la Presidencia del Gobierno Provisional el ciudadano Roque Barcia.

Cartagena, 28 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS.

Durante la ausencia del general Contreras, ministro de Marina, queda encargado de este departamento, el ciudadano Félix Ferrer, ministro de la Guerra.

Cartagena, 28 de Julio de 1873. — ROQUE BARCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

A propuesta de mis compañeros de Gobierno, vengo en nombrar Secretario general del mismo al ciudadano José M.^a Pérez Rubio.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — JUAN CONTRERAS.

Al Público.

Queda abierto el alistamiento para la formación de un batallón de movilizados con el nombre de *Cazadores de Cartagena*, bajo las condiciones que se expre-

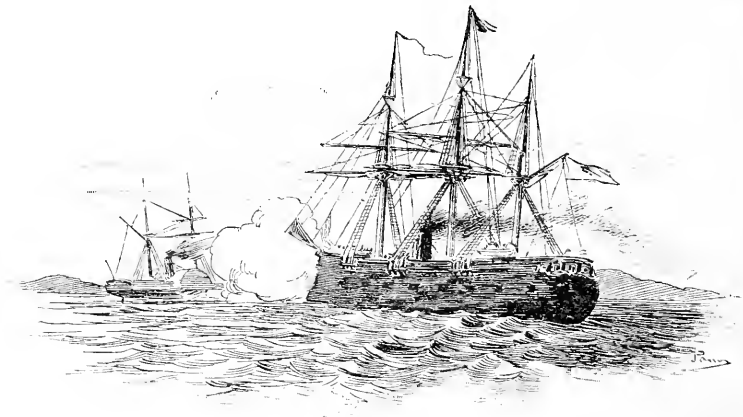
sarán por el general en Jefe, ciudadano Contreras, que es el encargado de organizar este batallón.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — PEDRO GUTIÉRREZ.

Tratos con Prusia.

Entre el comodoro D. R. Wernell, comandante de la fragata de guerra alemana *Freidrich Karl*, y D. Antonio Gálvez, Jefe del vapor armado *Vigilante*, han convenido lo siguiente:

1.º El comodoro Wernell se ha visto obligado á apresar al citado vapor *Vigi-*



El vapor *Vigilante*, es apresado por la fragata alemana *Federico Carlos*.

lante, en vista de la bandera que dicho buque llevaba arbolada y que era desconocida entre la marina militar.

2.º El Sr. Gálvez, reconociendo su derecho, hace entrega del citado vapor al comodoro Wernell, quien deja libres á los tripulantes del mismo, para que vayan donde mejor les convenga.

3.º El Sr. Gálvez y los firmantes se comprometen á que sean respetadas las vidas y haciendas de todos los súbditos alemanes, ingleses ó de cualquiera otra nación extranjera que residan en Cartagena ó bajo la jurisdicción de la Junta de Salvación pública de la misma.

4.º La citada Junta se compromete á no dejar salir buque alguno de guerra de los fondeados en el puerto y Arsenal de Cartagena.

5.º La suspensión de la salida de dichos buques deberá tener de plazo hasta

el 28 del presente mes, para cuya fecha habrán recibido instrucciones de sus gobiernos respectivos.

6.º Los buques de guerra extranjeros que puedan llegar, quedarán fondeados en Escombreras ó Cartagena, á opción de sus comandantes, sin que bajo ningún pretexto, sean molestados por los habitantes del país.

Cartagena, 24 de Julio de 1873. — R. Wernell. — Antonio Gálvez Arce. — Alfredo Sauvalle. — Miguel Moya. — Eduardo Carvajal.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Por acuerdo de este día, ha resuelto este Gobierno no administrar ninguna clase de fondos, dejando á la Junta de Salvación pública de esta ciudad y demás á quienes corresponden los ingresos y los gastos que ocasionen cuanto sea necesario para el planteamiento de la Federación, por medio de los Cantones.

Cartagena, 27 de Julio de 1873. — ROQUE BARCIA. — *Encargado de Hacienda*, ALFREDO SAUVALLE.

DECRETO.

Artículo 1.º Todos los gastos que se originen en el arsenal, buques, expediciones revolucionarias por mar ó tierra, ejército nacional, comisionados, presidios, comunicaciones y cuantos se relacionen con la organización de los cantones, no correrán á cargo del Cantón Murciano y sí al del tesoro de la República.

Art. 2.º Los suplementos que se hayan hecho por los cantones para los intereses generales de la República, serán satisfechos por el Tesoro Federal, previa justificación.

Cartagena, 29 de Julio de 1873. — ROQUE BARCIA. — *Encargado de Hacienda*, ALFREDO SAUVALLE.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Atendida la importancia del movimiento cantonal realizado por las antiguas provincias españolas, teniendo en cuenta que el Gobierno de Madrid ha sido elegido por una insignificante mayoría parlamentaria, para formar la cual le han votado más de 60 diputados empleados y pagados por el Estado, y considerando que las operaciones financieras que realiza en estos momentos contribuyen á prolongar su ilegítima autoridad; el Gobierno Provisional de la Federación Española acuerda el siguiente

DECRETO:

Artículo único. La Federación Española, una vez constituida, no reconocerá ninguna de las operaciones financieras que produzcan ingresos disponibles al Gobierno de Madrid, y se realicen ó se hayan realizado desde el día 12 del actual.

Cartagena, 30 de Julio de 1873. — Roque Barcia. — Félix Ferrer, *encargado de Guerra y Marina*. — Alberto Araus, *encargado de Gobernación*. — Antonio Gálvez, *encargado de Ultramar*. — Alfredo Sauvalle, *encargado de Hacienda*. — Eduardo Romero, *encargado de Fomento*. — Nicolás Calvo de Guaiti, *encargado de Estado y Justicia*.

Penetrado el Gobierno Provisional de la Federación Española, del levantado patriotismo que ha guiado á la heroica Junta de Salvación pública de Cartagena al levantar con su decreto del 22 de Julio el grito de sentimiento español, herido indignamente por los individuos del Gobierno de Madrid, hace suya la citada disposición, y por tanto:

Habido conocimiento del decreto del Gobierno de Madrid del 21 del corriente, declarando piratas á los marinos de los cantones de la Federación Española, y considerando la gravedad del insulto inferido á nuestro pabellón al reclamar la intervención de naciones extranjeras para arreglar nuestras diferencias el Gobierno Provisional

DECRETA:

Artículo 1.º Los individuos del Poder ejecutivo del Gobierno residente en Madrid, firmantes del decreto del 21 de Julio de 1873, ciudadano Nicolás Salmerón y Alonso, Presidente; Jacobo Oreiro, ministro de Marina; y sus compañeros responsables Eleuterio Maisonnave, ministro de Gobernación, Eulogio González, de Guerra; José Fernando González, de Fomento; José Moreno Rodríguez, de Justicia; José Carvajal, de Hacienda; Santiago Soler y Plá, de Estado, y Eduardo Palanca, de Ultramar, han incurrido en el delito de traición á la patria y á la República Federal Española.

Art. 2.º Las autoridades cantonales de la Federación Española tratarán á los citados individuos como tales traidores, y las fuerzas públicas federales procederán á su captura para someterlos inmediatamente al severo castigo á que se han hecho acreedores.

Cartagena, 30 de Julio de 1873. — Roque Barcia. — Félix Ferrer, *encargado de Guerra y Marina*. — Alberto Araus, *encargado de Gobernación*. — Antonio Gálvez, *encargado de Ultramar*. — Alfredo Sauvalle, *encargado de Hacienda*. — Eduardo Romero, *encargado de Fomento*. — Nicolás Calvo Guaiti, *encargado de Gracia y Justicia*.

Por resolución del Gobierno Provisional, ha sido nombrado comandante de artillería de esta plaza, el coronel de la misma arma, Pablo Mariné y Ferrellé; lo que se hace saber en el día de hoy, para conocimiento de todas las clases que componen el ejército de este Cantón. — *El brigadier Gobernador militar*, POZAS.

Orden de la Plaza día 30

Todos los ciudadanos jefes, oficiales y clase de tropa, presentes en esta plaza, y que por efecto de estas circunstancias están en comisión de servicio ó cualquier otro destino, pasarán á este gobierno militar, sito en la capitania general de Marina en el local de la secretaria de dicha casa, para formalizar los justificantes de revista del próximo mes de Agosto, de ocho á doce de la mañana del día 31 del presente mes. — *El brigadier Gobernador militar de la plaza, POZAS.*

*Gobierno Provisional de la Federación Española.**Delegación de Estado.*

Cartagena, 30 de Julio de 1873

Sr. Cónsul. — Muy señor mío: Tengo el honor de poner en su conocimiento, para que se sirva dar cuenta á su Gobierno, como en esta ciudad y plaza fuerte de Cartagena, se ha constituido un Gobierno Provisional de la Federación Española, por iniciativa directa de todas las esferas revolucionarias que han dado origen y vida á esta revolución gloriosa.

Las causas de justicia y de derecho en que se ha fundado este alzamiento, son del dominio público; pero las compendiaré brevemente, á fin de que no se extravíe el juicio de los neutrales al apreciar estos sucesos.

Sabido es que ni el Poder ejecutivo, primero, ni la mayoría de las Córtes Constituyentes, después, han alcanzado, siquiera un instante, á plantear ninguna solución, que al resolver los arduos problemas interiores del país, cimentase la confianza pública.

La guerra civil, emprendida con tan mal éxito por los partidarios de un sistema de gobierno incompatible con las necesidades y estado de la opinión en España, ha llegado á cobrar proporciones de alguna importancia, á causa de abandono de aquella asamblea y de su Gobierno.

El ejército, justamente agitado por no habérsele cumplido ninguna de las promesas revolucionarias, que con marcada insistencia habían decidido su ánimo, hacía temer sensibles perturbaciones.

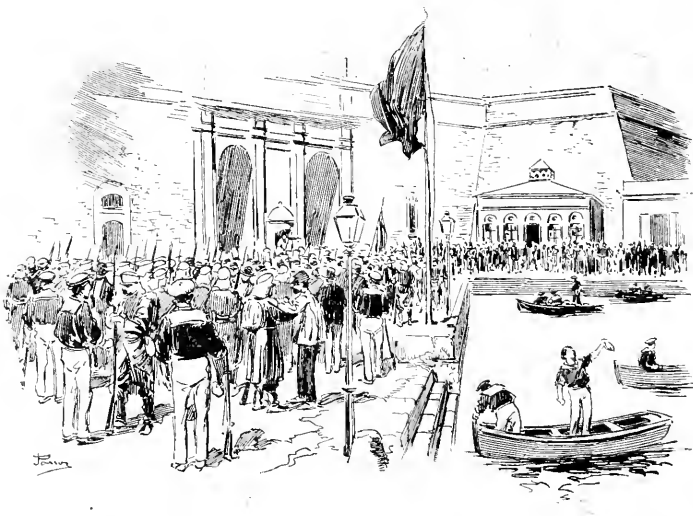
La política oscura, de contradicciones, cortesana de los enemigos más enconados de la República; desdeñosa con los que con más perseverancia la habían defendido, perseguidora, sin causa de delito, de los que de continuo habían sostenido el principio de la Federación Republicana como medio de armonizar los diversos intereses de esta Sociedad y darle paz y asiento, tenía en perenne agitación los ánimos, y el descontento público fué tanto, que no pudiendo la nación volver sobre sus pasos, porque el sentimiento monárquico ha muerto en todas las esferas más vitales de esta Sociedad, ha acudido presurosa al planteamiento del principio de Gobierno más definido ante la pública opinión y más

acepto al pueblo español: la República democrática federal; con la proclamación y constitución inmediata de cantones y de municipios autónomos.

Este es el objetivo de este alzamiento nacional, que sintiendo caer á nuestra patria en el marasmo y viéndola expuesta á la anarquía, por la prolongación de una interinidad inactiva y llena de asechanzas, ha acudido á un esfuerzo supremo, á fin de organizar rápidamente la forma de gobierno más popular entre nosotros; cerrar el periodo revolucionario; pacificar el país y satisfacer las exigencias de la pública opinión, asegurando sólidamente la tranquilidad en toda la nación y el cumplimiento de la ley.

Pocos ejemplos ofrecerá la historia de las revoluciones, de un alzamiento más ajeno á la pasión de partido y más extraño á insensatas innovaciones. La necesidad de ver cumplido un acuerdo votado unánimemente por la Asamblea, y que al retardarse en su aplicación lastimaba todos los intereses de esta sociedad, han sido sin duda alguna el móvil más poderoso de esta revolución.

Cartagena, ciudad invicta, y donde la libertad y el sentimiento de la independencia tiene raíces seculares, llena de avidez y entusiasmo, tomó la inicia-



CARTAGENA — Los soldados de Iberia fraternizando con los marinos sublevados.

tiva, llevando á su frente á un general ilustre y de gran popularidad en el pueblo y en el ejército.

La marina casi unánime, siguió tan digno ejemplo: que, á obrar de otro modo,

se habría divorciado del sentimiento público y de su historia llena de servicios á la causa de la libertad y del progreso.

El ejército enviado para batirnos, se negó rotundamente á traicionar la República Federal que había jurado defender, y con muy ligera excepción, se puso á nuestro lado, fiel á sus compromisos y leal á su bandera.

La milicia nacional y movilizada, tan llenas de virtudes, no vacilaron un momento en prestar su concurso y su apoyo, y tan unánime ha estado el sentimiento nacional que, hasta ahora no ha sobrevenido el menor disturbio ni exceso allí donde impera nuestra influencia y es reconocido nuestro gobierno.

Las ciudades más importantes van adhiriéndose al movimiento, y tenemos la más absoluta seguridad de que, en breve plazo, España entera habrá reconocido este Gobierno, que tiene el empeño más decidido de asegurar el triunfo de sus aspiraciones de justicia, federación, república y paz.

A pesar del orden de esta revolución, el Gobierno de la Asamblea, que no representaba ni siquiera la mayoría de la misma, no titubeó en exponer á la Armada nacional; comprometer la honra de la patria y empeñar á las naciones neutrales en un conflicto con España, dando al mundo, para vergüenza de sus firmantes, un decreto en que se lanza sobre nuestra bandera y sobre nuestras cabezas, el anatema de la piratería.

El Gobierno de la Federación no podía oponer mejor protesta á ese decreto desatentado, que ordenar á parte de la flota que se haga á la mar, como ya lo ha hecho, y disponer que salga en breve otra escuadra, para destruir pronto los últimos vestigios del poder de una Asamblea que tan menguada traición ha hecho á la honra, á la independencia y á los intereses de la patria.

Sólo me resta, señor cónsul, asegurar á vuestro Gobierno, por vuestra mediación dignísima, que el de la Federación Española está resuelto á cumplir lealmente todos los tratos que España tiene celebrados con las potencias y hacer respetar á los extranjeros, que tan hospitalariamente ha acogido en su seno, protestando de no intervenir ni influir en los negocios interiores de las otras naciones, pues nuestra revolución es absolutamente nacional, y por lo tanto, no consentirá á su vez la más remota ingerencia de los otros gobiernos en nuestros asuntos interiores.

España, fuerte en su respeto á la constitución de los otros pueblos, no reconoce á ninguna nación derecho á intervenir ni en su constitución ni en su gobierno.

El Gobierno Provisional se ha organizado en delegaciones, para no prejuzgar la organización definitiva que la Asamblea Federal quiera dar en su día al Poder ejecutivo. La Presidencia se ha confiado al general ciudadano Juan Contreras, y en su ausencia se ha encargado el ciudadano Roque Barcia, diputado de la última Asamblea constituyente. El departamento de la Guerra, corre á cargo del ciudadano Félix Ferrer y Mora, mariscal de campo de los ejércitos nacionales. El de Gobernación está confiado al diudadano Alberto Araus, dipu-

tado de la última Asamblea constituyente. El de Hacienda, al ciudadano Alfredo Sauvalle, diputado constituyente. El de Fomento, al ciudadano Eduardo Romero Germes, Vicepresidente que fué de esta Junta Revolucionaria. El de Ultramar, al ciudadano Antonio Gálvez Arce, diputado constituyente y uno de los caudillos de la revolución. El de Gracia y Justicia, en calidad de interino, al ciudadano Nicolás Calvo de Guaití, gobernador que ha sido de varias provincias y delegado de la Junta de Salud pública en Madrid.

A mí me ha cabido la inmerecida honra de regir la delegación de Estado, y al ponerlo en su conocimiento, grande sería mi satisfacción si pudiera obtener de usted, y de su gobierno, los mismos sentimientos de aprecio y distinguida consideración con que suscribo, su atento y S. S. Q. B. S. M. — NICOLÁS CALVO DE GUAITI.

Al Público.

En la noche de mañana, á las ocho de la misma, se celebra sesión pública en el club *Los amigos de la libertad*, situado en la calle Jara, en la que hará uso de la palabra nuestro particular amigo y correligionario, el ciudadano Roque Barcia.

Cartagena, 31 de Julio de 1873 — *El Presidente*, MIGUEL MOYA.

Delegación de Guerra y Marina.

Cartageneros: Necesitando el Gobierno Provisional de la Federación Española en estos momentos, del concurso de los buenos federales, apela á vuestro patriotismo nunca desmentido, para que os presentéis inmediatamente todos los que hayáis sido ó seáis marineros, al comandante general del Arsenal, para tripular la fragata *Numancia*, en la seguridad que prestaréis un gran servicio, tal vez el más grande, á la causa de la revolución de la patria.

¡Viva el pueblo soberano!

¡Viva la Federación Española!

Cartagena, 3 de Agosto de 1873. — *El delegado de la Guerra*, FÉLIX FERRER.

Junta Revolucionaria de Cartagena.

Al Pueblo.

Cartageneros: El Gobierno de Madrid quiere á todo trance que tengamos una intervención extranjera, impotente para sofocar la insurrección republicana. Castelar, oculto tras de la cortina del ministerio de Gobernación, publica los partes recibidos de las diferentes provincias proclamadas en cantón, según *conviene*, siguiendo sus huellas los ministros mercenarios que no hacen otra política que la personal. Este traidor de la República, que ha engañado al pueblo con mentidas, al par que arrebatadoras frases; este pico de oro que hoy no lo emplea para otra

cosa que para difamar al pueblo que le dió posición, riquezas y talla política; este pico de veneno hoy con canto de sirena, ha mendigado ¡oh vergüenza! la protección extranjera.

Las fragatas *Almansa* y *Victoria* se hallan en Escombreras; han venido con las escuadras prusianas é inglesas; todas enarbolan pabellón de cuarentena, pabellón neutral. ¿Y sabéis por qué? Porque las naciones extranjeras no se determinan á hollar el derecho de gentes, porque no se determinan á legalizar la infamia del Gobierno de Madrid; pero como quiera que son contrarios á la República todos los gobiernos de Europa, y saben que el camino emprendido por Castelar y secuaces nos llevan á la reacción, porque se han buscado apoyo en los reaccionarios de todos matices, divorciándose del pueblo; como saben que el Gobierno republicano de Madrid, se apoya sólo en los monárquicos, comprenden que les conviene hacer causa común con él, para luego devorarnos. Estas escuadras han obedecido dóciles las instrucciones *particulares* que les han dado (porque oficialmente *no ha sido posible*) y han querido impedir á todo trance, siguiendo las instrucciones de Madrid, el que Málaga se proclamara independiente, y á la entrada de este puerto, han detenido los buques de la Federación, para impedir aquel movimiento.

Con esto han conseguido no se lleve á efecto por el pronto la independencia de Málaga, y el que no prestemos auxilio á nuestros hermanos de Cádiz.

Pero querían aún más, querían que se disparase un tiro, querían que hubiese el más mínimo pretexto para intervenir más directamente en la noble España, pero el general Contreras lo ha comprendido así, poco trabajo le hubiera costado haber vencido á los extranjeros, pero no ha querido exponer á España, á la Federación, á que sea hollada con la planta extranjera, como piden los Castelar, Salmerón, y demás de la cuadrilla.

Ahora mismo están enfrente de nuestro puerto, en virtud de un convenio, pero el gobierno provisional que hay en Cartagena, no quiere mancillar su honra como lo ha hecho el de Madrid, dando lugar á que venga el extranjero á nuestro suelo y no quiere disparar un tiro, sabe que ellos lo quieren y desea evitarlo.

Los cónsules offician á sus gobiernos, y en breve volverán á salir las fragatas, porque no hay otro derecho. Es verdad que querían impedir el movimiento de Málaga, y lo que han hecho ha sido procurar ganar días, pero más vale haber dilatado un poco el complemento de la federación, que haber buscado una complicación internacional.

Esta, nunca vendrá, por más que lo diesen nuestros amigos de ayer; nunca jamás lo consentiremos.

Así, pues, os encargamos mucha moderación, mucha prudencia, que no haya el más mínimo pretexto, que la federación se ha salvado ya; todas las armas que emplee el gobierno de Madrid se vuelven contra él.

Cartageneros, á estas horas estará ya Málaga proclamando su cantón, la fragata *Gerona* viene de la Habana, sublevada; y la *Villa de Madrid*, según noticias de origen prusiano, se halla ya en Cádiz al lado de nuestros hermanos.

No os hagáis eco de viles calumnias, desprecio á los miserables que se entretienen en procurar el desaliento, vuestra Junta se está ocupando de ellos, para hacer un ejemplar tan solo, que evite represalias del pueblo con los viles calumniadores.

Ya habéis visto, lo que se ha dicho en las Córtes y ha salido de nuestros antiguos amigos, que la vajilla de plata ha sido robada del Arsenal, y que Contreras se llevó en las fragatas 30,000 duros.

Las fragatas sólo llevaron mil duros, cantidad insuficiente; la vajilla de plata de la ex reina, está en Cádiz, y de la de metal que sólo existe en estos almacenes no falta una sola pieza. El desprecio para esos desgraciados impotentes republicanos de la reacción.

¡Viva el Cantón murciano! ¡Viva el pueblo soberano!

Cartagena, 3 de Agosto de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

En atención á las considerables existencias de tabaco en los almacenes del Cantón murciano, este gobierno ha acordado el siguiente

DECRETO:

Artículo único. Se autoriza al delegado de Hacienda, para proceder á la venta de los tabacos pertenecientes á la Nación, la cual se hará en pequeños lotes de 25 á 200 pesos, y con la rebaja del 8 por 100 sobre el precio que hoy tienen en su valoración oficial.

Cartagena 7 de Agosto de 1873 — Roque Barcia, *Presidente*. — Félix Ferrer, *delegado de Guerra é interinamente de Marina*. — Alberto Arais, *delegado de Gobernación*. — Nicolás Calvo de Guaiti, *delegado de Estado é interinamente de Justicia*. — Alfredo Sauvalle, *delegado de Hacienda*. — Eduardo Romero Germes, *delegado de Fomento*.

Considerando que podrian cometerse abusos con los sueldos y categorías de los destinos ocupados por las necesidades de la revolución, y que esto sería inmoral y contraproducente á los intereses de la misma, este gobierno provisional, ha acordado el siguiente

DECRETO:

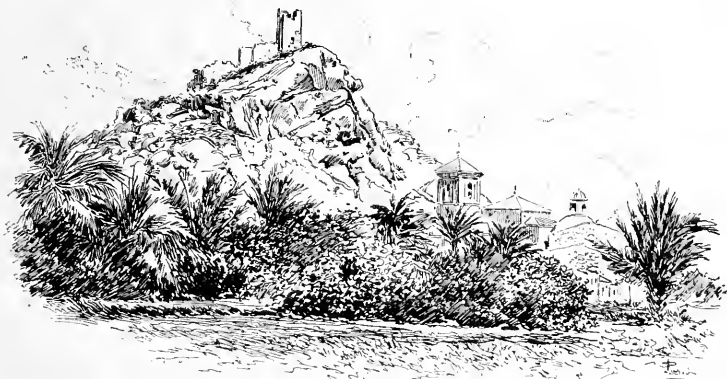
Artículo 1.º Todo empleo concedido en las carreras facultativas, que no sea por derecho de gracia general ó antigüedad, tendrá solamente el carácter de provisional, reservándose el gobierno recompensar los servicios de los disfrutantes, según la medida de sus merecimientos.

Art. 2.º Para los efectos de esta disposición se considera como facultativa, la carrera de los condestables.

Cartagena 7 de Agosto de 1873. — Roque Barcia, *Presidente*. — Félix Ferrer, *delegado de Guerra é interinamente de Marina*. — Alfredo Sauvalle, *delegado de Hacienda*. — Eduardo Romero Germes, *delegado de Fomento*. — Nicolás Calvo de Guaiti, *delegado de Estado é interinamente de Justicia*. — Alberto Araus, *delegado de Gobernación*.

Delegación de Hacienda.

En conformidad con el decreto de fecha de hoy, se procederá desde mañana á la venta de tabacos existentes en la tercena de esta ciudad, y en los términos



MURCIA — Alhama.

expresados por dicho decreto y á las horas de 10 á 1 de la mañana y de 2 á 6 de la tarde.

Cartagena 7 de Agosto de 1873. — ALFREDO SAUVALLE.

Habiéndose aglomerado excesivos depósitos de mercancías en los almacenes de la Aduana de esta ciudad, que originan dificultades de tránsito, en momentos en que todos los empleados del ramo han abandonado sus puestos, vengo en disponer:

Que los géneros de todas clases depositados en las Aduanas que reconocen á este gobierno, obtendrán la rebaja del 10 por 100 en los precios de arancel á contar desde esta fecha.

Cartagena 7 de Agosto de 1873. — ALFREDO SAUVALLE.

Comisión Revolucionaria de Salud Pública.

Comparecidos ante este tribunal los ciudadanos detenidos por comisión de delitos políticos, vistos los cargos y fundamentos de los denunciadores y atendido el carácter eminentemente democrático de la revolución triunfante en esta ciudad, acordamos:

1.º Poner en completa libertad á los ciudadanos J. Antonio Ros y Juan Plaza.
2.º Desterrar inmediatamente del Cantón Murciano al ciudadano Antonio Vivancos, con prohibición de detenerse en él más de 48 horas, por habersele reconocido como partidario activo y secundador eficaz del gobierno de Madrid contra el que se halla en guerra este Cantón.

3.º Arrestar en la ciudad por cárcel, y prohibición de ausentarse á los ciudadanos Andrés Teulón, José Mercader y Cosme Landa, dentro de su casa al ciudadano Florencio Izquierdo, y en la sierra y barranco del Abenque al ciudadano José Molino, con orden de comparecer todos ante esta comisión en el término de tres días á contar desde hoy. Autorizar á Domingo Navarro para ausentarse de esta ciudad, por el mismo plazo de tres días, á cuyo término, bajo palabra otorgada comparecerá.

4.º Comparecerán ante esta comisión, en el salón principal de la Capitanía general de Marina, de 10 á 12 de la mañana durante estos tres días, cuantos tengan que denunciar ó acusar á los ciudadanos comprendidos en el artículo 3.º, siendo obligatoria esta comparecencia para todos los que se interesan por el triunfo de la federación, y admitiéndose tan sólo las denuncias ó acusaciones medias personalmente.

Al espirar el plazo de estos tres días la Comisión Revolucionaria de Justicia fallará lo que proceda, y su providencia sólo tendrá apelación ante un nuevo jurado compuesto de triple número de individuos, y la Junta de Salvación acordará lo que haya lugar.

Cartagena 9 de Agosto de 1873, — *El Presidente*, Esteban Nicolás Eduarte. — *El Vicepresidente*, Alberto Araus. — *El Vicepresidente*, Wenceslao García Almanza. — *Los Vocales*, Pablo Martínez. — Francisco Valverde. — Wenceslao Creville. — Rufino Ortega. — Juan Sánchez.

Orden general de la plaza de Cartagena.

Habiendo marchado en comisión de servicio el ciudadano brigadier gobernador militar de esta plaza Bartolomé Pizas, queda hecho cargo del mismo, y por disposición del Gobierno provisional, el brigadier Fernando Pernas, durante la ausencia del primero.

Lo que se hace saber en la orden general de este día para conocimiento de todas las clases militares del cantón.

Cartagena 7 de Agosto de 1873. — *El general*, FERRER. — Comunicado, JOSE GARCÍA ARNEDEO.

Relaciones Exteriores.

La delegación provisional de la Federación Española, residente en su plaza de Cartagena, tiene la honra de poner en conocimiento de V. S., que si á la sombra de la bandera de su nación permite que buques enemigos nuestros, surtos en nuestras aguas jurisdiccionales, desembarquen tropas en nuestro territorio, intenten forzar el puerto, tripular las fragatas *Vitoria* y *Almansa*, ó las entreguen á cualquier gobierno, esta delegación provisional de la Federación Española, resistirá por medio de la fuerza, como se lo aconsejan la independencia y el honor de España.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. S. mi consideración distinguida.

Ciudad de Cartagena á 9 de Agosto de 1873.—*El Delegado de Estado*, Nicolás Calvo de Guaiti.—Conforme, *el general en jefe*, Contreras.—Comuníquese á los cónsules de las naciones extranjeras.—*El Presidente*, Roque Barcia.

Sr. Comandante de la fragata inglesa.

La delegación provisional de la Federación Española, espera que V. no ha de permitir que á la sombra de la bandera prusiana, vengan buques enemigos nuestros, surtos en nuestras aguas jurisdiccionales, bien sea para el desembarco de tropas, bien para tripular las fragatas ó entregarlas á un gobierno con quien estamos en abiertas hostilidades.

Esta delegación confía en que el pabellón británico que ondea en sus fragatas, sabrá hacer que quede incólume el antiguo principio de la noble hospitalidad inglesa, el cual consagra la no intervención en la política interior de los demás pueblos, sobre todo, cuando esos pueblos se renuevan por medio de las catástrofes revolucionarias; esas catástrofes providenciales á que debe la gran Bretaña los tres más grandes monumentos de las democracias modernas, como son la Magna Carta, las Provisiones de Oxford y el Parlamento Largo.

Si V., de lo cual no duda esta delegación provisional, mantiene delante de los gloriosos muros de Cartagena, esas severas tradiciones de su gobierno y su país, nos evitará el lance extremo de resistir al gobierno español y al prusiano, según nos lo aconsejan la independencia y el honor de España. Con este motivo tiene el gusto de ofrecer á V. su consideración más distinguida.

Ciudad de Cartagena á 9 de Agosto de 1873.—*El delegado de Estado*, Nicolás Calvo de Guaiti.—Conforme, *El general en jefe*, Contreras.—Comuníquese á los cónsules de las naciones extranjeras.—*El Presidente*, Roque Barcia.

El comodoro Werner, mandando el buque *Federico Carlos* de S. I. M. y el capitán honorable S. Ward, que manda el buque *Swiftsure*, de S. M. B., en contestación á la comunicación que reciben hoy, presentada por la delegación que salió de la ciudad de Cartagena, les hace saber que no siendo hostil á ninguno de los

dos partidos, reinan las mismas relaciones con ellos que con el gobierno de Madrid.

Que como medida de precaución para la seguridad de los buques que á su cargo tienen ahora surtos en la rada de Escombreras, guardará dicha rada, libre de toda acción hostil. Que á los españoles llegados ayer no se les permitirá desembarcar ó hacer movimiento de hostilidad en presencia nuestra é igualmente no permitiremos á los de Cartagena obrar contra ellos.

El comodoro Werner y el capitán Ward, declaran, que siendo neutrales sus respectivas naciones, no estarían obligadas á intervenir si se hubiesen respetado propiedades extranjeras. Respecto al buque armado *Fernando el Católico*, ó cualquier otro, tienen que satisfacer á los susodichos comandantes con bandera de parlamento y en la rada de Escombreras, que su misión es de paz. No cumpliéndose así, el comodoro Werner y el capitán Ward, declaran que estarán en el deber de apresarlas, como se ha dicho antes.

El comodoro Werner y el capitán Ward, declaran aún, que permanecerán absolutamente neutrales en caso de que el puerto de Cartagena sea atacado por cualquier enemigo del pueblo de Cartagena, en cuyo caso podrán mover sus buques donde mejor les parezca, sin aproximarse á Escombreras.

En Escombreras, á 9 de Agosto de 1873. — WERNER, capitán del «*Federico Carlos*». — WARD, capitán honorable del «*Swiftsure*».

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Considerando que en la organización democrática de la República federal, no caben los abusos establecidos por los privilegios de cuerpo y arma propios de la oligarquía militar monárquica.

Considerando que la guerra moderna y educada á los adelantos de la ciencia, requiere la unidad de servicios para la dirección más acertada y más rápida ejecución de los movimientos y combinaciones.

Considerando por otra parte que los diferentes ramos de la Administración del ejército y armada, son en la forma heterogénea en que se encuentran organizados, unas instituciones gravosísimas al erario y contraproducentes con el nuevo modo y manera que estos tienen que prestar sus servicios.

Visto el abandono también en que la mayor parte de los empleados del gobierno centralista de Madrid han dejado á casi todas las dependencias administrativas de este departamento y la necesidad en que se encuentra este gobierno de crear suplentes para los servicios.

Este gobierno provisional establece:

1.º Los titulados ministerios de Guerra y Marina se refunden en una sola dependencia denominada Delegación de las Armas.

2.º Habrá en sus oficinas, secciones de artillería, infantería, caballería, ingenieros, estado mayor, marina y cuerpos facultativos de la Armada.

3.º Se crea además una sección correspondiente á un cuerpo especial que se formará de ayudantes auxiliares de ingenieros, otra de telégrafos y ferrocarriles de guerra, y otra de caballería ligera, que se denominará de exploradores.

4.º Quedan suprimidas todas las direcciones que pasan á ser las secciones creadas en dicha dependencia.

5.º Quedan asimismo refundidas en una sola, las administraciones militares y de la armada, bajo el nombre de intendencia general de la armada.

6.º Habrá en sus dependencias una sección del cuerpo de sanidad militar que organizará los servicios de plaza y campaña.

7.º En la delegación de las armas se creará también un jurado especial de intervención y contabilidad general, que enviará sus delegados á los respectivos departamentos militar y marítimo.

Ciudad de Cartagena, 11 de Agosto de 1873. — Roque Barcia, *Presidente*. — Félix Ferrer, *delegado de las armas*. — Alberto Araus, *delegado de Gobernación*. — Nicolás Calvo Guaiti, *delegado de Estado é interinamente de Justicia*. — Antonio Gálvez, *delegado de Ultramar*. — Alfredo Sauvalle, *delegado de Hacienda*. — Evaristo Romero Germes, *delegado de Fomento*.

Delegación de Hacienda.

Vendidos todos los tabacos de las mejores clases que existían en la tercena de Cartagena, se rebaja desde hoy el descuento de los restantes, al 20 por 100 y al 60 por 100 la clase conocida por el nombre de cigarros comunes de á cuarto, cuyo valor ha desmerecido considerablemente.

Cartagena, 11 de Agosto de 1873. — ALFREDO SAUVALLE.

La Junta de Salvación Pública de Cartagena.

Creyéndose en el deber de prevenir al pueblo de los acontecimientos que pudieran sobrevenir, aconseja:

1.º Que los que no se hallen dispuestos á tomar una parte activa en los trabajos de la guerra para sostener la existencia del Cantón Murciano, deberán poner sus vidas é intereses á resguardo, adoptando los medios que crean conveniente, á cuyo fin no se les pondrá impedimento alguno por los dependientes de nuestra autoridad.

2.º Se encomienda especialmente la salida de mujeres, niños y ancianos, aunque esta Junta acogerá con gusto los ofrecimientos de las ciudadanas que se brinden á cuidar de los enfermos, rogando al propio tiempo remitan al Hospital militar las hilas, trapos y vendajes de que puedan desprenderse.

3.º Los médicos, cirujanos, farmacéuticos y practicantes se presentarán ante esta Junta, para tomar nota de sus habitaciones, advirtiéndose que dichos ciudadanos no podrán ausentarse de esta población.

4.º Se prohíbe la salida de caballos, de armas, de municiones y de viveres, y los representantes de nuestra autoridad registrarán los bultos, carruajes y personas en que sospechen contravención.

5.º Los dueños de comestibles no podrán cerrar sus tiendas ó almacenes, más que en el caso de la entrega inventariada á esta Junta.

Los panaderos no podrán ausentarse de ningún modo.

Salud y Federación.

Cartagena, 11 de Agosto de 1873. — *Vicepresidente*, JOSÉ BANET.

La Junta de Salud Pública.

Considerando que nuestros eternos enemigos tienen en su poder armas de guerra, que pudieran algún día esgrimir contra los defensores del Cantón Murciano.



LORCA — La torre Alfonsina.

Considerando que los tales enemigos no descansan en su continua conspiración contra los verdaderos republicanos federales,

DECRETA:

1.º Toda persona que no esté afiliada á los voluntarios de la república ó al batallón de movilizados y tenga en su poder armas de guerra, las entregará en el término de tres días en el parque de artillería de esta plaza.

2.º Los que se hallen comprendidos en el artículo anterior y no entreguen las armas en el tiempo prefijado, serán considerados como delincuentes de delito de guerra, y por lo tanto castigados con arreglo á la ley.

3.º Pasado el término de tres días se procederá á visitas domiciliarias en todas aquellas casas que se sospeche existen armas de las arriba indicadas.

Cartagena, 11 de Agosto de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

Orden del día 10 de Agosto de 1873.

Pongo en conocimiento de V., para los fines consiguientes, que con esta fecha el Gobierno provisional ha acordado nombrar intendente militar de este departamento al ciudadano Francisco Pugnaire Rodríguez, y comisario de guerra del mismo, al ciudadano José López Montenegro, ambos procedentes del cuerpo de administración militar.

Salud y Federación.

Cartagena, 9 de Agosto de 1873. — FÉLIX FERRER. — Comunicado, JOSÉ GARCÍA ARNEO.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Por error de copia dejó de incluirse en el decreto, fecha de ayer, sobre fusión de las armas en una delegación, el siguiente párrafo, adición al artículo 1.º

«Esta refundición tendrá su efecto á su debido tiempo.»

Cartagena, 12 de Agosto de 1873. — ROQUE BARCIA, *Presidente*.

*Instrucciones generales para los fuertes y buques del litoral
de la plaza de Cartagena.*

En virtud del convenio celebrado con la escuadra inglesa, establece este gobierno las reglas siguientes:

1.ª Quedando neutrales las aguas de la rada de Escombreras y bajo la vigilancia y protección del pabellón inglés, no se harán disparos de ninguna clase sobre estas aguas, á menos que se viese que fuerzas del gobierno de Madrid realizaban en dicho punto algún desembarco.

2.ª Los buques del Cantón Murciano podrán salir y maniobrar en el puerto de Cartagena, así como en plena mar, siempre que respeten estas aguas y las banderas extranjeras.

3.ª Los castillos, reductos y baterías tendrán suma vigilancia para darse cuenta de los buques enemigos del gobierno de Madrid, que intentasen algo sobre nuestros fuertes ó nuestros buques.

4.ª Los fuertes, buques y reductos de nuestra jurisdicción deberán, al ponerse á tiro, no siendo en las aguas de Escombreras, cualquier buque de guerra español, intimarle por medio de un disparo de pólvora el parlamento necesario para su inspección y reconocimiento, izando bandera blanca con este objeto.

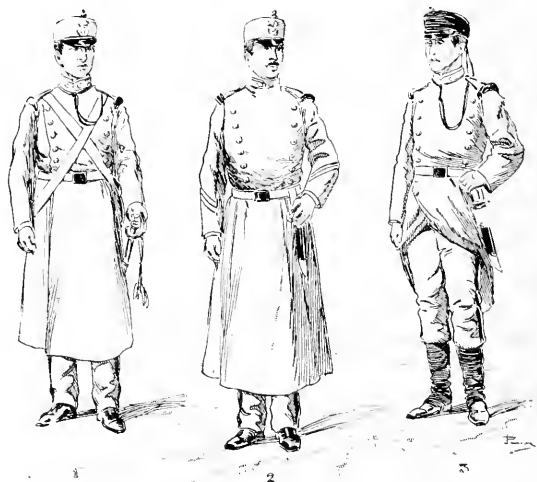
5.ª Si no se detuviese en su marcha ó intentase, sea entrar en el puerto ó di-

rigirse á Escombreras, se le disparará con bala hasta que paralice su marcha y se someta al mando de la plaza, exigiéndole por telégrafo que envíen ellos su parlamento.

6.^a Queda nombrado capitán de los castillos y fortalezas por los fuertes, el nombrado de Galeras, que por su situación y su telégrafo puede informar inmediatamente á la plaza de cuanto ocurra, entendiéndose los demás con él por medio de banderas y faroles.

7.^a En vista de ellos y cuando sus disparos sean de bala, todos los fuertes y

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Artillero de rodada (traje para montar) —2. Sargento de Artillería de plaza (traje de invierno).
3. Artillería de montaña (traje de campaña).

buques le obedecerán en los disparos contra los buques enemigos que se presenten

8.^a De ningún modo podrá hacerse fuego contra ningún buque extranjero, á menos que ellos hicieran fuego sobre nuestra plaza.

9.^a No podrá ser atacado en las aguas de Escombreras ningún buque que haya entrado en ella, sea de cualquiera nación.

Estas instrucciones serán ampliadas por el gobernador militar de la plaza y por mi autoridad, cuando las circunstancias lo exijan.

Cartagena, 11 de Agosto de 1873. — *El delegado de Guerra y Marina*, FÉLIX FERREZ.

La Junta de Salvación pública de Cartagena.

Ante la probabilidad de que esta plaza sea declarada en estado de guerra, establece:

1.º Que antes de medio día salgan del recinto de las murallas todos los habitantes que no se hallen dispuestos á defender con la fuerza la existencia del Cantón Murciano.

2.º Que verá con gusto la salida de todas las familias de los que se hallen en pié de guerra.

3.º Las familias de los que no defienden la plaza se ausentarán antes de ponerse el sol, y se tomarán medidas para que no duerman esta noche en la plaza.

Cartagena, 12 de Agosto de 1873. — *El Vicepresidente*, JOSÉ BANET.

*Gobierno Provisional
de la Federación Española.*

Habiendo penetrado en abierta hostilidad tropas centralistas en el territorio del Cantón Murciano, se declara desde este día en estado de sitio.

Las autoridades revolucionarias del mismo prestarán todo su concurso á las disposiciones que para la pronta expulsión de dichas fuerzas adopten las comisiones y jefes militares.

Cartagena, 13 de Agosto de 1873. — Roque Barcia, *Presidente*. — Juan Contreras, *de Marina*. — Alfredo Sauvalle, *de Hacienda*. — Alberto Araus, *de Gobernación*. — Félix Ferrer, *de Guerra*. — Eduardo Romero, *de Fomento*. — Antonio Gálvez, *de Ultramar*. — Nicolás Calvo Guaiti, *de Estado é interino de Justicia*.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

BANDO.

Habiendo abandonado esta plaza algunos dueños de almacenes de comestibles, dejándoles cerrados, se les previene por medio de este bando, que si mañana mismo no los abren al público, les serán intervenidos por los medios legales.

Cartagena, 14 de Agosto de 1873. — *El General en jefe*, JUAN CONTRERAS.

EJÉRCITO ESPAÑOL



Jefe de la Escolta Real (de gala).

Junta de Salvación Pública de Cartagena.

Convencida de que todos los hombres residentes en esta plaza y puerto, son partidarios de la existencia de este Cantón establece:

1.º Que desde la edad de 16 años se alistén ante las comisiones de esta Junta para formar cuatro batallones, todos cuantos no se hallen prestando servicios activos de guerra. Las comisiones residirán: una en el cuartel de Guardias Marinas, filiendo para el batallón de Artilleros de Cartagena; otra en el cuartel de Marina, filiendo para el batallón Infantería de la Fraternidad; otra en la plaza del Parque, filiendo para el batallón Cazadores de la Revolución.

2.º A las cinco de la tarde habrán de estar filiados todos los hombres, y desde entonces llevará cada uno un rótulo en la gorra, sombrero ó chaqueta con el nombre del batallón y número que en él tiene, ó el del servicio ó funciones que desempeñe. Todo el que no lleve este rótulo será presentado á la Junta, que podrá expulsarlo. Todo el que tenga dudas sobre la certeza de la filiación que ostente un ciudadano, podrá conducirlo ante los jefes de agrupación que diga el rótulo.

3.º De todos los artículos de comer, beber y arder existentes en la plaza, se incautará la Intendencia militar, que podrá trasladarlos á sus almacenes ó dejarlos sellados en los actuales almacenes y tiendas. Dicha autoridad podrá abrir todos los locales cerrados de la ciudad, en presencia de escribano ó dos testigos en su defecto, que extenderán el acta oportuna, haciendo constar en ella todos los efectos que se extraigan. El escribano otorgará copia autorizada del acta á las personas que la reclamen á nombre de los interesados. Las puertas que hayan de ser violentadas, volverán á cerrarse con sello de la Intendencia.

4.º Se permitirá la venta pública de tiendas por las calles ó como se quiera de todos los artículos que traigan los expendedores de fuera de la ciudad, como carne, pescado, frutas, legumbres, caldos, pan, etc.

5.º Desde pasado mañana se suministrará ración en crudo ó servida á voluntad, á todos los que sirven la plaza, siempre que la pidan diariamente por conducto de sus jefes, antes de las cuatro de la tarde de la vispera. Esta ración no afectará á los sueldos de los individuos.

6.º Los que tengan que mantener familia, previa justificación rigurosa, podrán pedir de una á cuatro raciones, que serán cargadas á los haberes del peticionario, de los que se descontarán al entregarle la liquidación correspondiente.

7.º Todos los créditos pendientes contra los depositarios públicos por sueldos, jornales y trabajos serán pagados en papel moneda, que nadie podrá negarse á circular. Este será cangeado por orden de numeración, conforme vayan ingresando fondos disponibles en las cajas de los depositarios.

8.º Todas las cantidades que ingresen en el tesoro público se invertirán preferentemente en aprovisionar la plaza, disponiendo, por tanto, de ellas, la Intendencia de guerra.

Salud y Federación.

Cartagena, 14 de Agosto de 1873. — *El Vicepresidente*, MIGUEL MOYA.

La Comisión Revolucionaria de Justicia

Convoca solemnemente al pueblo de Cartagena, para que falle en la causa instruida contra Juan Cano Navarro, por muerte dada airadamente á Francisco Calderón, cabo de voluntarios móviles de la guardia que ellos servian.

En su consecuencia, y habiendo fallado esta Comisión el proceso oportuno, proponiendo la condena del reo á cadena perpetua por cinco votos y su muerte por dos, votará el pueblo:

1.º Si acepta ó no la competencia del tribunal que lo ha juzgado.

2.º En el caso de aceptarlo como competente, votará el pueblo si quiere que al reo se le imponga la pena propuesta por la mayoría de la Comisión ó la propuesta por la minoría, es decir, la pena de cadena perpetua ó la muerte.

3.º La votación se hará esta tarde á las seis y media en el patio grande del Arsenal, en este orden: 1.º Se permitirá la entrada en él á los hombres mayores de 18 años hasta las seis y cuarto. 2.º Pasada esta hora se cerrarán las puertas, y no se dejará salir ni entrar hasta concluida la votación. 3.º La votación se hará separándose á izquierda del tribunal los que digan no y á derecha los que digan sí. 4.º Si hubiere dudas sobre el número, subirán al lado del tribunal cuatro comisionados de cada parte para calcularlo. 5.º Si aun así hubiese dudas, se contarán, pasando de uno en uno por los sitios que convengan. 6.º Si hubiera empate, decidirá el voto de los que componen el tribunal.

4.º Pronunciado el fallo, será inapelable, y se ejecutará inmediatamente trayendo validez cualquiera que sea el número que concurriere. Sólo en el caso de votar la pena de muerte se suspenderá la ejecución 24 horas, durante las cuales se podrá pedir gracia, y si se reune personalmente una décima parte de los que se calcule hubiesen votado, se consultará nuevamente al pueblo para pedirle gracia. En este caso la votación será inapelable, y para tener validez necesitará lo menos tres cuartas partes de los que aproximadamente hubieran votado al principio.

Cartagena, 14 de Agosto de 1873. — *El Presidente*, Esteban Nicolás Eduarte. — *El Vicepresidente*, Alberto Araus. — *El Vicepresidente*, Wenceslao García Almanza. — *Vocales*: Pablo Martínez, Wenceslao Clevillés, José Rufino Ortega, Francisco Valverde.

BANDO.

Noticioso de la llegada de numerosos espías del campo enemigo al recinto de esta plaza, prevengo:

Que todos cuantos confidentes ó auxiliares de las fuerzas centralistas sean de-

tenidos, sufrirán sin apelación un breve consejo de guerra con todo el rigor de la ordenanza militar.

Cartagena, 17 de Agosto de 1873. — JUAN CONTRERAS.

La Comisión Revolucionaria de Justicia.

Atendidas las denuncias presentadas contra Antonio Campoy, por trabajos de seducción de las fuerzas federales para desertarlas del servicio del Cantón Murciano;

Examinadas las pruebas presentadas, y vistos todos los datos referentes al asunto;

Oídas las declaraciones oportunas, y comprobada la existencia de una conspiración en el sentido indicado, en la que si no ha tomado parte activa el referido Campoy, aparece como sabedor de ella, sin querer ayudar al esclarecimiento de los hechos:

Fallamos haber lugar á proceder contra Antonio Campoy, y habiendo solicitado su libertad mediante fianza, fijamos ésta en 10,000 reales, que le serán devueltos tan pronto como, averiguados los delincuentes, aparezca la inocencia del procesado.

En su consecuencia será puesto en libertad el referido, á la presentación del documento en que justifique haber ingresado los 10,000 reales en la caja de la Junta de Salvación Pública.

Cartagena, 20 de Agosto de 1873. — *El Presidente*, Esteban Nicolás Eduarte. — Alberto Araus, *Vicepresidente*. — Wenceslao García Almansa, *Vicepresidente*. — *Vocales*: Wenceslao Clevillés, José Rufino Ortega, Francisco Valverde.

BANDO.

Juan Contreras y Román, General en Jeje de los Ejércitos federales.

Hago saber:

Artículo 1.º En vista de hallarse sitiada y aparentemente bloqueada esta plaza, todos los delitos de incendio, robo, asesinatos, allanamiento de morada, espionajes, sediciones, infidencias y deserciones se someterán al Consejo de guerra permanente, que con esta fecha dejo nombrado.

Art. 2.º Todos los delitos mencionados en el anterior artículo serán penados con todo el rigor de las leyes militares, pasando las causas que estén pendientes por estos delitos al Consejo de guerra permanente.

Art. 3.º Se considerará como espías los desertores del presidio, y como tales sufrirán el castigo.

Art. 4.º Teniendo en cuenta el estado en que se encuentra esta plaza, todos los artículos de comer, beber y arder, del mismo modo que los de guerra, no audearán derechos á su entrada en el puerto de Cartagena.

Los dependientes de mi autoridad quedan encargados de hacer cumplir el presente bando bajo su más estrecha responsabilidad.

Salud y Federación.

Cartagena 20 de Agosto de 1873.— *El General en Jefe*, JUAN CONTRERAS.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

Creendo probable este gobierno, según partes de sus enviados en otras ciudades, la llegada á estas aguas de buques españoles enemigos, con objeto de establecer un bloqueo ó intentar un bombardeo sobre la plaza de Cartagena, previene á los Comandantes de los buques extranjeros residentes en Escombreras, que para continuar guardando nuestros fuertes el respeto convenido al pabellón de naciones declaradas neutrales, se hace preciso se coloquen dichos buques en disposición de no recibir disparo alguno, pues de hallarse en sitio que favorezca la entrada en Escombreras ó ataque de los enemigos, no será responsable este gobierno de los perjuicios que puedan irrogárseles.

Tenemos el honor de ofrecer á V. nuestra consideración más distinguida.

Cartagena, 22 de Agosto de 1873.— *El delegado de las armas*, FÉLIX FERRER.— *El General en Jefe*, JUAN CONTRERAS.— *El Presidente*, ROQUE BARCIA.

Ciudadano comandante del buque de...

BANDO.

D. Juan Contreras y Román.

Hago saber:

Art. 1.º Queda terminantemente prohibido el hacer fuego desde las azoteas, y todo punto que no sean marcados por la autoridad militar para la defensa de la plaza.

Art. 2.º Toda persona que infrinja esta prescripción y haga fuego de otro punto que de los marcados para la defensa; será juzgada en consejo de guerra con todo el rigor de las leyes.

Art. 3.º Las casas de donde partiesen disparos voluntaria ó involuntariamente sobre las fuerzas ó puntos que defiende la población, serán demolidas por las fuerzas y considerados como reos los que la habiten y en ellas se encuentren.

Art. 4.º Para el cumplimiento de estas disposiciones, la Junta de Salvación, así como la autoridad militar, colocarán vigías en los puntos elevados de la población que puedan ver las casas ó puntos donde se faltase.

Salud y Federación.

Cartagena, 23 de Agosto de 1873.— *El General en Jefe*, JUAN CONTRERAS.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

Atendidas las razones que el Gobierno Provisional de la Federación Española ha expuesto, esta Junta Soberana ha creído conveniente admitir su dimisión,

quedando los individuos de dicho gobierno incorporados á dicha junta, único poder soberano de Cartagena. Igualmente ha acordado también que se formen todas las secciones necesarias para la mejor administración de los intereses públicos.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873.—*El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

Desde este día queda constituida esta Junta del modo siguiente:

Presidente, Pedro Gutiérrez.

Vicepresidentes: Roque Barcia, Eduardo Romero Germes, José Banet, Alberto Araus.

Vocales: Juan Contreras y Román, Miguel Moya, Alfredo Sauvalle, José Ortega Cañabate, Félix Ferrer y Mora, Pedro Roca, Nicolás Calvo de Guaiti, Juan Cobachos, Bartolomé Pozas, José García Torres, Andrés Lafuente, Pablo Meléndez, Fernando Pernas, Pedro Alemán, Nemesio de la Torre Mendieta, Manuel Cárceles, Gonzalo Osorio Pardo, Antonio Gálvez Arce, Manuel F. Herrero, Francisco Ortuño, José Maculé, Juan José Martínez, Antonio de la Calle, José Ortega.

Secretario general, Andrés de Salas.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873.—*El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ.

Con objeto de organizar los servicios públicos, esta Junta queda dividida en seis secciones que se denominarán comisiones.

1.^a de Relaciones Cantonales y Extranjeras.—2.^a de Guerra.—3.^a de Servicios públicos.—4.^a de Hacienda.—5.^a de Justicia y 6.^a de Marina.

Estas comisiones quedan constituidas en la siguiente forma:

Comisiones de Relaciones Cantonales y Extranjeras.

Presidente, Roque Barcia.—Nicolás Calvo de Guaiti y Pedro Gutiérrez.—Secretario, Andrés de Salas.

Comisión de Guerra.

Presidente, Félix Ferrer.—Antonio Gálvez Arce, Pablo Meléndez, Fernando Pernas.—Secretario, Antonio de la Calle.

Comisión de Servicios Públicos.

Presidente, Alberto Araus.—José Bonet, Miguel Moya, Juan José Martínez.—Secretario, Manuel F. Herrero.

Comisión de Hacienda.

Presidente, Alfredo Sauvalle.—Pedro Roca, José Maculé, Juan Cobacho.—Secretario, Gonzalo Osorio Pardo.

Comisión de Justicia.

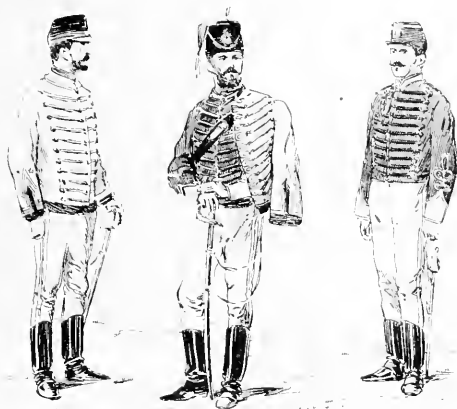
Presidente, Eduardo Romero Germes. — Nemesio de la Torre Mendieta, José Ortega, Pedro Alemán, Francisco Ortuño. — Secretario, Andrés Lafuente.

Comisión de Marina.

Presidente, Bartolomé Pozas. — José Ortega Cañabate, José García Torres. — Secretario, Manuel Cárceles.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ. — *El Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Teniente de Húsares de Pavía (de invierno). — 2. Batidor de Húsares de Pavía (de gala para montar). — 3. Húsar de Pavía (de diario).

Esta Junta Soberana confirma al individuo de la misma, ciudadano general Contreras en el cargo de general en Jefe de los ejércitos federales de mar y tierra que viene desempeñando.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ. — *El Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

Comisión de Servicios Públicos.

Habiendo llegado á nuestra noticia que en esta plaza hay muchas ocultaciones de los artículos de comer, beber y arder, y con especialidad de trigos y harinas, esta comisión ha resuelto:

1.º Todas las personas que tengan en su poder, bien para su consumo, bien para la venta, artículos de comer, beber y arder, quedan obligadas desde el día de la fecha, á pasar á esta comisión relación circunstanciada de la cantidad y sitio de su depósito.

2.º Los que hasta el 5 del corriente no hayan cumplimentado esa disposición, serán sometidos á la comisión de Justicia, á más de perder totalmente los artículos que hubiere ocultado.

Salud y Federación.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873. — *El Presidente de la Comisión de servicios públicos*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Comisión de Servicios Públicos.

CIRCULAR.

La Junta Soberana de Salvación pública confirmó el acuerdo de los esforzados defensores del antiguo castillo de Galeras, por el cual cambió su nombre titulándose en adelante Castillo de la Vanguardia de la Federación.

En su consecuencia, las oficinas que dependan de su digna autoridad, tendrán en cuenta este acuerdo, para no designar, en ninguna parte á dicho Castillo, sino con el nombre recientemente acordado.

Salud y Federación.

Cartagena, 3 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Comisión Revolucionaria de Justicia.

SENTENCIA.

Oidas las quejas producidas por José Rodríguez, escribiente de la *Numancia*, contra su esposa Nicolasa Abad, fundadas en diferencias esenciales de carácter, en desobediencia á las prescripciones legítimas de su marido, en la pérdida de todo su cariño hacia ella y en la denuncia del hermano Angel Rodríguez de haber cometido adulterio con su cuñada.

Atendidas las declaraciones prestadas por ambos esposos, testigos y presencia de antecedentes.

Atendida la retractación solemne que ha producido Angel Rodríguez de su calumnia á la honra de su cuñada y hermano, explicando que si bien la pronunció ó intentó sostenerla, era invento de su malquerencia hacia Nicolasa Abad é irreflexivo cariño á su hermano José por establecer de este modo entre ambos más inevitable separación.

La Comisión Revolucionaria de Justicia que actúa como jurado en asuntos civiles y criminales, en sustitución de las autoridades judiciales cobardemente alejadas de Cartagena, considerando que la base primordial del matrimonio es

el amor, que al separarse de su marido la mujer queda sin más amparo que la autoridad, por no preceptuarse en la ley que el matrimonio sea un espontáneo contrato con garantías en que ambas partes aseguren su independencia para el porvenir.

Falla y condena:

1.º Los cónyuges José Rodríguez y Nicolasa Abad podrán vivir separados todo el tiempo que el marido reclame, quedando éste obligado á mantener á su mujer con la tercera parte de lo que gane en concepto de sueldo, emolumento ó recompensa de cualquier género que obtenga en su trabajo.

2.º Si el marido reclamara la unión con su mujer, se verificará si está bajo la

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Trompeta de Húsares de Pavía (traje de diario).
2. Coronel de la Remonta (de diario). — 3. Remontista (de diario).

garantía de la autoridad, á cuya vigilancia queda la conducta del marido para con su mujer, que podrá divorciarse definitivamente recurriendo en queja.

3.º Si resultaren hijos de este matrimonio, quedará sujeto á las prescripciones generales de la legislación española.

4.º Queda perdonado el hermano Angel Rodríguez á instancia de las partes ofendidas, de la calumnia con su cuñada, en razón á las circunstancias de irreflexión y ligereza que en él concurren.

Cartagena, 3 de Setiembre de 1873. — P. A. ALBERTO ARAUS, WENCESLAO G. ALMANSA, *Vicepresidentes*. — JOSÉ ORTEGA, *Vocal*.

Gobierno Provisional de la Federación Española.

La rada de Escombreras fué declarada zona neutral para custodiar las fragatas *Almansa* y *Victoria*; y como quiera que haya desaparecido la causa que motivara la antedicha declaración, es evidente que debe desconocer del mismo modo la neutralidad de aquellas aguas.

Teniendo presente estas razones, y siendo probable la venida de buques enemigos del Cantón Murciano, el Gobierno provisional de la Federación española, deseoso de respetar todos los derechos y de salvar todos los intereses, tiene el honor de comunicarlo á V. con objeto de que los buques de su nación surtos en las aguas de Escombreras, procuren ponerse á cubierto de los disparos de la plaza.

Si así no lo hicieran, el Gobierno provisional derivará la responsabilidad del caso, suplicando á V. que se sirva comunicarlo á quien corresponda, para los efectos legales á que haya lugar.

Cartagena, 1.º de Setiembre de 1873. — *El General en Jefe*, Juan Contreras. — *El Presidente del Gobierno*, Roque Barcia. — *El Presidente de la Junta*, Pedro Gutiérrez. — *El Delegado de Relaciones exteriores*, Nicolás Calvo de Guaiti.

Sr. Cónsul de...

Considerando que ninguna nación de Europa, excepto la Suiza, ha reconocido oficialmente al gobierno central.

Considerando que ese gobierno es sedicioso ante la Asamblea Constituyente, único poder soberano dentro del orden centralista, cuyo poder proclama la República federal, para que el gobierno lo haga imposible con su política traidora, prorrogando intencionadamente la votación del pacto constitucional y perpetuando el régimen feudal de los pasados despotismos.

Considerando que este gobierno, realmente faccioso, ha llamado piratas á los sostenedores del derecho creado por la Asamblea, genuinos representantes de la Soberanía nacional.

Considerando que el movimiento de los Cantones, á la vez iniciado y sostenido en la ilustre ciudad de Cartagena, fué secundado inmediatamente por una gran parte del pueblo español, según lo demuestra la sublevación de Sevilla, Cádiz, Málaga, Salamanca, Badajoz, Castellón y Valencia.

Considerando que dicho movimiento cuenta con plazas fuertes, escuadra, tropas regulares, milicia y gobierno acatados en sus respectivas comarcas.

Considerando que la revolución federal española dispone de los elementos primordiales y de las razones originarias que constituyen todo pueblo ó nación.

Considerando que cada uno de aquellos elementos bastaría para que las naciones civilizadas otorgasen al Cantón Murciano el derecho de beligerancia por mar y tierra.

El Gobierno de la Federación Española cree llegado el caso de averiguar qué concepto merece, qué lugar ocupa en la opinión de las grandes potencias y cuál es el destino que se reserva á los hombres del Cantón Murciano, á los iniciadores del movimiento federal, á los legítimos representantes del voto de unas Cortes soberanas.

El Gobierno provisional de la Federación Española necesita saber si es el enemigo de algunas naciones, ó un Estado beligerante, depositario de la voluntad de una Asamblea constituyente, órgano de las aspiraciones más poderosas del pueblo español, encarnación de la necesidad suprema de nuestra raza, de nuestro genio y de nuestro siglo.

Este Gobierno provisional suplica á V., Sr. Cónsul, se sirva elevar á su gobierno el espíritu de la presente nota, para que sepamos, si en el seno de la Europa cristiana, hemos de ser libres ó esclavos, blancos ó negros.

Y si se nos dice que somos negros, si se nos dice que somos esclavos, sepámoslo siquiera para consolarnos con el lamento de una generación y con la queja de la historia.

Dígnese V. aceptar el testimonio de nuestra consideración más distinguida.

Cartagena, 1.º de Setiembre de 1873. — *El General en Jefe*, Juan Contreras. — *El Presidente del Gobierno*, Roque Barcia. — *El Presidente de la Junta*, Pedro Gutiérrez. — *El Delegado de Relaciones exteriores*, Nicolás Calvo de Guaiti.

Sr. Cónsul de...

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

Comisión de Servicios Públicos.

Repitiéndose con frecuencia los abusos de gentes que penetran en la población á pretexto de vender en ella viveres que traen, se ha ordenado construir mercados públicos fuera de las puertas de Madrid y del Muelle, y una vez concluidos no se concederá entrada bajo ningún pretexto á personas que no lleven el pase correspondiente.

Los mercados estarán abiertos todos los días desde el amanecer hasta las nueve de la mañana, y en esas horas podrán acudir á ellos cuantos lo deseen, sujetándose á las disposiciones de la fuerza pública para garantir la necesaria incomunicación.

Salud y Federación.

Cartagena, 3 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

CIRCULAR.

No habiendo dado debido cumplimiento á las disposiciones emanadas de esta Junta, previniendo que todos los hombres residentes en Cartagena llevaran en

la gorra ó blusas la insignia de sus cargos ó servicios, queda V. facultado para detener desde el domingo 7 del corriente, á cuantos circulen por las calles ó sitios públicos sin llenar el referido requisito.

Los que llevando insignias claras de su cargo, ofrezcan sospechas de ocultación en su manera de vivir, serán conducidos ante sus jefes respectivos para que les abonen.

Los extranjeros llevarán consigo un documento de sus respectivos cónsules, por el que acredite su nacionalidad y ocupación en la plaza.

Cartagena, 2 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

A los representantes de mi autoridad.

Hallándose vacante la plaza de relojero de esta ciudad, se ha tenido á bien publicarlo en el diario oficial de este Cantón, para conocimiento de los interesados, que podrán dirigir sus instancias á la Comisión de Servicios públicos de esta Junta, hasta el 15 del corriente, en la inteligencia, que será confiada al que presente mejores proposiciones de capacidad y economía.

Salud y Federación.

Cartagena, 4 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

A los representantes de mi autoridad.

Orden y Policía.

Accediendo á los deseos manifestados por la guarnición del castillo de la Vanguardia de la Federación, la calle del Aire se llamará en lo sucesivo de la Vanguardia de la Federación, en honor del Jefe de dicho Castillo, por haber sido el iniciador del glorioso movimiento cantonal de Cartagena.

Salud y Federación.

Cartagena, 3 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Instrucciones generales para el servicio de puertas de esta plaza.

1.º Habiéndose acordado por la Junta soberana condenar la puerta llamada de San José, quedan sólo habilitadas para las entradas y salidas del público con los requisitos que se preceptúan, las denominadas del Muelle y de Madrid.

2.º Por dicha puerta de San José sólo podrán salir con pases especiales del gobernador, los operarios de la fábrica del gas ú otras para necesidades del servicio.

3.º En cada una de estas puertas habrá dos celadores de policía, permanentes desde que se abran hasta que se cierren, con el objeto de revisar y recoger

los pases que se expidan á las personas autorizadas para las entradas y salidas.

4.º Nadie podrá salir ni entrar en la plaza por dichas dos puertas, sin un pase dado por el gobernador militar de la misma y con el visto bueno ó sello de la Comisión de Guerra de la Junta.

5.º Las fuerzas armadas que por cualquiera circunstancia del servicio hubieran de entrar ó salir de la plaza, no podrán tampoco efectuarlo sin uno especial, dado y firmado por el gobernador militar y visado por el general en jefe.

6.º Los jefes militares de las guardias de dichas puertas, son directamente responsables del cumplimiento de estas prescripciones, debiendo oponerse á su

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Trompeta de la Princesa (de diario). — 2. Teniente de Húsares de Pavía (de gala).
3. Coronel de Húsares de Pavía (de diario).

infracción y dar parte inmediato á las autoridades competentes, deteniendo á toda persona que fuera considerada sospechosa.

7.º Los celadores de policía asesorados á la vigilancia, llevarán un registro *ad-hoc* en el que detallarán las entradas y salidas autorizadas con las circunstancias y fines determinados en los respectivos pases, horas precisas en que se efectúen y concepto particular que les merece, con la condición precisa de entregar todos los días, después de cerradas las puertas, el doble talonario de dicho registro en las oficinas del Gobierno militar de la plaza.

8.º En el caso de presentarse en dichas puertas personas no autorizadas pretendiendo la entrada con fines del servicio ó análogos, deberán ser conducidas

por fuerzas de la guardia á presencia de la Junta Soberana, general en jefe ó gobernador militar de la plaza para su identificación y reconocimiento.

9.º Queda así mismo prohibida la entrada de los individuos que guarnecen los castillos, fuertes y buques sin autorización legal escrita de sus inmediatos y respectivos jefes, comandantes y gobernadores de los mismos, en cuyo caso serán detenidos y presentados al gobernador militar de la plaza.

10. Toda infracción á las referidas prescripciones serán castigadas rigurosamente.

Salud y Federación.

Cartagena, 8 de Setiembre de 1873. — *El Gobernador de la plaza*, FERNANDO PERNAS.

Aviso al Público.

Considerando los abusos que se vienen cometiendo con las entradas y salidas de la plaza en las circunstancias excepcionales en que se encuentra y la vigilancia especial que requiere el estado sanitario de los pueblos circunvecinos: prevengo.

Que para que se expidan pases por estas oficinas es requisito indispensable la recomendación por escrito de persona caracterizada de la revolución. Las horas marcadas en este Gobierno para la expedición de los pases, lo son de siete á doce de la mañana todos los días.

Cartagena, 5 de Setiembre de 1873. — *El Gobernador militar*, FERNANDO PERNAS.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

Comisión de Servicios Públicos.—Edicto.

Se saca á pública subasta la construcción de 3,000 pares de alpargatas, cuyo servicio será adjudicado al mejor postor bajo las bases siguientes:

1.º Que reunan las condiciones convenientes de solidez y baratura.

2.º Que el importe de la obra será abonado por esta Comisión de Servicios públicos en efectos existentes en el Arsenal, tales como cáñamo, estopa, metales ó útiles que no sean necesarios al servicio de la plaza.

Las proposiciones se dirigirán en pliego cerrado desde el día de la fecha al presidente de esta sección, y el jueves 11 á las doce del día se celebrará la subasta en el local de esta Junta, bajo las prescripciones de costumbre.

Salud y Federación.

Cartagena, 8 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Aviso.

Desde el día de hoy se reciben en el buzón de esta administración de correos, cartas para todos los puntos de España y del exterior.

Se advierte que, por circunstancias fáciles de comprender, no es posible admitir certificados, circulando sólo las cartas que se recojan con el sello correspondiente á su franqueo.—EL ADMINISTRADOR.

Administración de Aduanas.

Estando adeudando algunas casas por derecho de arancel de importación de carbón y otros efectos desde el 7 de Agosto último varias cantidades, se les hace saber, por medio del presente aviso, que en el improrrogable término de cuatro días, á contar desde la fecha, si no satisfacen sus débitos, se les impondrá una multa del 25 por 100 y se procederá al embargo de los efectos introducidos hasta cubrir el importe de débitos y multas.

Se hallan en este caso:

Gabarrón y Compañía, Asociación de San Jorge, Hilarión Roux, Moreno y Saez, Spottorno, Figueroa, W. Ehlers y Antonio Martínez.

Cartagena, 7 de Setiembre de 1873.—*El Administrador*, JUAN COBACHO.

El general en Jefe de las fuerzas de mar y tierra de este Cantón, ha remitido á la Junta Soberana del mismo, para su conocimiento y oportuna publicidad, el siguiente importante documento:

Consulado Británico.

Señores: Tengo el honor de incluir adjunta copia de los oficios recibidos del almirante Sr. Hacting Yelverton, en contestación á los remitidos por V. E. á este consulado, fecha 5 y 7 del corriente mes. D. G. á V. m. a.

Cartagena, 8 de Setiembre de 1873.—Firmado, EDMUNDO TURNER, cónsul.

Lord de Warded.—Bahía de Escombreras, 7 de Setiembre de 1873.

Muy señor mío: Tengo el honor de acusarle el recibo de su carta del 5 del corriente, en la cual me informa que un cordón sanitario ha sido puesto en las puertas de Cartagena, motivado por el estado sanitario poco satisfactorio de las vecinas cercanías; también incluyéndome para su conocimiento la copia de una circular de la Junta Revolucionaria de Cartagena, refiriéndose á la neutralidad de Escombreras, la cual no existe ya. Queda V. S. S. Q. B. S. M.—Firmado, VICE-ALMIRANTE.

Lord de Warded.—Bahía de Escombreras, 7 de Setiembre de 1873.

Muy señor mío: Tengo el honor de acusarle el recibo de su carta con esta misma fecha, en la cual me incluye una comunicación que he recibido del general Contreras, y en su contestación debo informarle que, cumpliendo con mis instrucciones, observaré una estricta neutralidad con respecto á los aconteci-

mientos de España, mientras los intereses británicos sean respetados; pero mi deber me obliga á vigilar estos intereses, en cualquier parte de la costa de España, en donde existan.—Soy V. S. Q. B. S. M.—Firmado, T. YELVERTON, *Vicealmirante*, y CONTE, *Jefe*.—Es copia.—EDMUNDO TURNER.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.—CIRCULAR.

La Junta Soberana de Cartagena, en sesión de anoche, acordó por unanimidad, y á propuesta del vocal de la misma, ciudadano Antonio Gálvez, que el baluarte hasta aquí llamado de San Fernando, se denomine «Baluarte de la Federación», en conmemoración de haber sido en él, y para la defensa de la causa federativa, donde se han montado los dos primeros cañones Barrios, cuya potencia y alcance son de todos bien conocidos.

En su consecuencia, las oficinas todas que dependan de esta digna autoridad, tendrán presente este acuerdo para no designar en ningún documento este fuerte sino con el nombre anoche acordado.

Salud y Federación.

Cartagena, 3 de Setiembre de 1873.—*El Presidente*, ALBERTO ARAUS.—*El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Comisión de Hacienda.

VENTA PÚBLICA.

Desde el martes, 9 del corriente, todos los días de diez de la mañana á dos de la tarde, se abre venta pública en los almacenes del Arsenal, de los efectos existentes en el mismo y que no son de utilidad inmediata para las necesidades de esta plaza, tales como cobres viejos, bronces, hierros, jarcia, plomos, cáñamos, estopa, telas, etc., cuyos artículos, en pequeñas ó grandes partidas, se adjudicarán al mejor postor, á metálico ó á cambio de artículos de primera necesidad, en presencia de los individuos de la Comisión de Hacienda, y con asistencia de las personas que como periciales destine la marina.

Salud y Federación.

Cartagena, 8 de Setiembre de 1873.—*El Presidente*, ALFREDO SAUVALLE.—*El Secretario*, GONZALO OSORIO PARDO.

A los Soldados y Voluntarios.

Ciudadanos: Siempre los ejércitos de las monarquías, los pretorianos de los reyes, se han distinguido por su feroz vandalismo y proverbial rapiña.

Ha sido condición necesaria de otros tiempos y otras instituciones, alimentar sentimientos estúpidos y miserables en el alma de los hombres que querían hacerse esclavos.

Los soldados del Derecho, los ejércitos de la Democracia, los ciudadanos libres, que con las armas en la mano luchan por una idea santa, defienden una causa justa y aspiran á la regeneración de un pueblo, no pueden, por ningún concepto, parecerse ni asimilarse á esos prctorianos, á esos desgraciados que clavan el puñal en el seno de la madre é intentan también hacer esclavos á sus hermanos.

España y la revolución esperan de vosotros, no sólo el triunfo de nuestra causa, sino el modelo de virtudes nuevas, propias de nuestras vírgenes instituciones.

El merodeo, esa plaga que siempre ha acompañado y seguido á la plaga de la guerra como el chacal sigue al león para recoger los despojos de su presa y como el cuervo busca al cadáver para disputárselo á la tierra; esa plaga, repito,

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Lancero (de diario). — 2. Lancero (de gala). — 3. Lancero (de invierno).

de todos los tiempos en los campos de batalla, repugna á nuestra conciencia é insulta nuestra dignidad. Los soldados de la República la perseguirán con todas sus fuerzas.

En buen hora que los defensores del gobierno más traidor y más tirano que tuvo España talen esos campos, devasten las haciendas y derramen por do pasan el terror de la desolación.

Los defensores de Cartagena no pueden imitarlos; los soldados del derecho no tienen semejantes procederes, y su vigilancia será grande para dejar muy alta la honra de la revolución.

Vuestra Junta os exhorta para que veléis por tan sagrados intereses, prometiéndolos que será inexorable con los que incurriesen en estas debilidades.

Salud y Revolución.

Cartagena, 9 de Setiembre de 1873 — *El Secretario de la Comisión de Guerra*,
ANTONIO DE LA CALLE.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

Esta junta ha recibido del general en jefe la siguiente comunicación.

El cónsul francés, en comunicación de este día, traducida literalmente, me dice lo que copio:

General: — He tenido el honor de recibir la comunicación que con fecha de ayer se ha servido dirigirme, en la que me manifiesta vuestra resolución de emprender las operaciones marítimas con los buques á sus órdenes, y en la que usted interesa saber si los buques de guerra de mi nación observarían con ustedes una estricta neutralidad.

Yo me apresuro á informar á vos que, mientras vuestros buques respeten el derecho de gentes y respeten los intereses franceses, nuestros buques de guerra guardarán, como hasta aquí lo han hecho, la más estricta neutralidad; recibid, general, la seguridad de mi distinguida consideración. — El cónsul de Francia, firmado.

Lo que me apresuro á participar á usted para su debido conocimiento.

Salud y Federación.

Cartagena, 7 de Setiembre de 1873. — Ciudadano Presidente de la Junta Soberana de Cartagena.

Es copia, el *Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

Comisión de Servicios Públicos.

AL PUEBLO.

Denunciada la existencia de animales muertos que infestan algunas casas cerradas, cuyos dueños no residen en esta ciudad, y siendo preciso limpiarlas y proceder á su fumigación para asegurar el disfrute de la inmejorable salud que reina en esta ciudad, y haciéndose preciso registrar también algunas casas donde se sospecha existen víveres y armas, se avisa al público:

1.º Que todas las casas de Cartagena habrán de tener una persona que responda de ellas y pueda facilitar sus llaves cuando sea necesario visitarlas.

2.º Los dueños de casas cerradas en Cartagena que habiten fuera de la ciudad, podrán mandar las llaves á personas de su confianza, acercándose á las puertas y mandándolas llamar, pero sin que por este pretexto les sea consentida la entrada en la plaza.

3.º Pasado el término de tres días esta Junta procederá á abrir las casas que

crea necesarias, aunque no estén las llaves de ellas, cerrándolas después con las debidas garantías de seguridad y el sello correspondiente.

4.º De los registros de todas las casas se extenderán las oportunas actas en un libro que quedará depositado en las oficinas del Ayuntamiento.

5.º De los efectos que fueren decomisados, se extenderá el oportuno recibo á favor de la persona interesada que se presente, y de no haberla, se unirá al acta para que en todo tiempo puedan reclamarlos sus dueños respectivos.

Salud y Federación.

Cartagena, 9 de Setiembre de 1873. — El *Presidente*, ALBERTO ARAUS. — El *Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Comisión de Marina.

Esta comisión en sesión de hoy, ha tomado los siguientes acuerdos:

1.º No será admitido en los talleres, oficinas, buques y demás dependencias de marina, ningún jefe, oficial, maestro, capataces, operarios ó empleados de cualquier clase que se hayan ausentado de su destino ó cometido, después del día 12 de Julio próximo pasado, tanto los que habia antes de la revolución como los que hubiesen ingresado con posterioridad.

2.º Todo aquel que haya abandonado su cometido, á no ser por pase á otro destino en virtud de orden de la Junta, ya se hallase embarcado ó en el Arsenal, y con mucho mayor motivo si hubiese sido á instancias suyas, será dado de baja definitiva, sin opción á poder ingresar en tiempo alguno.

3.º Los que se hallasen en el caso que previene el artículo anterior, serán los últimos en percibir sus haberes, sueldos ó jornales, los cuales les serán abonados después de haber sido cubiertas con preferencia todas las demás atenciones del departamento.

4.º El comandante de ingenieros pasará á esta Comisión una relación, detallada por talleres, de los individuos todos que hayan pertenecido al Arsenal desde el 12 de Julio último, y otra de los que existen en la actualidad, expresando en aquélla y en la casilla de observaciones la fecha en que ha sido baja.

5.º Si en estos días en que ha habido permiso para entrar en la población hubiese alguno que, bien por ignorancia ú otras causas, hayan sido admitidos, lo pondrá el comandante de ingenieros en conocimiento de esta Comisión para su baja.

6.º Todo aquel individuo que hallándose comprendido en los artículos anteriores, sorprendiese á la Junta ó cualquier otra autoridad para hacer valer sus derechos imaginarios, será encerrado en el navio, poniéndolo á disposición de la Junta para que proceda á lo que hubiese lugar.

7.º Cualquier operario, sea del taller que fuere, que tenga noticias de haber sido admitida alguna de las personas comprendidas en los casos anteriores, dará cuenta á esta Comisión del abuso, para proceder contra la autoridad ó empleado que hubiese contribuido ó autorizado su admisión.

8.º Si hubiese falta de jefes y oficiales, empleados, maestros ú operarios, se admitirán aquellos que lo soliciten y sean aptos, pero nunca los que habiendo pertenecido á marina desde el 12 de Julio último se hayan ausentado de su destino.

9.º Todo aquel que busque relaciones ó influencia de cualquier género para que se interprete en su favor, se anule ó adultere algunos de los artículos anteriores, se procederá contra él como por abuso de confianza.

10. Toda clase de influencia, empeño ó recomendaciones en este asunto, serán nulos y de ningún valor, sea cual fuere su origen

11. Se dará cuenta de estos acuerdos al comandante general del Arsenal, mayor general, comandante de artillería é ingenieros, jefes de taller y demás funcionarios á quienes corresponda, para su más exacto cumplimiento; estos jefes serán responsables de cualquier infracción que se cometa con los diez artículos que anteceden, en cuanto dependa de ellos ó de los que están bajo su autoridad.

Cartagena, 9 de Setiembre de 1873. — El *Presidente*, Bartolomé Pozas. — *Vocales*, José Ortega Cañabate. — José María Torres. — Pablo Meléndez. — Miguel Moya. — El *Secretario*, Manuel Cárceles.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

En la sesión de anoche, celebrada por esta Junta Soberana, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Que todas las dependencias de este Cantón pasen á la Comisión de Hacienda una nota detallada de las cantidades que desde 1.º de Setiembre hasta la fecha hayan manejado, es decir: su ingreso y su inversión.

Las cantidades que de esta liquidación pudieran resultar en poder de alguna dependencia, pasen igualmente, bajo el correspondiente recibo, á la Comisión de Hacienda para su ingreso á la Caja central.

Que cualquier venta que se haga en lo sucesivo por alguna dependencia, de efectos pertenecientes á este Cantón, además de observarse en ella todas las formalidades prevenidas, sujetará, en cuanto al pago, á las siguientes prescripciones:

1.^a Toda venta de efectos cantonales debe estar autorizada por la firma del Presidente y del Secretario de la Comisión respectiva.

2.^a Cerrado el trato con este requisito, el comprador, con una relación firmada de los efectos que compra y de la cantidad que se compromete á pagar, pasará á la Comisión de Hacienda para su aprobación, y una vez ésta obtenida depositará en la Caja central de la misma el valor de la venta, recogiendo el recibo talonario, con el cual sólo podrá tomar los efectos contratados.

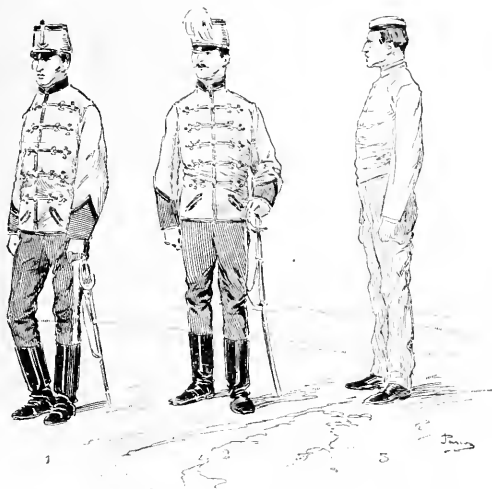
Es decir, que la única comisión autorizada para recibir caudales es la Comisión de Hacienda, en cuya Caja central deben depositarse todos los fondos públicos de este Cantón.

En cuanto al modo de hacer luego la extracción de fondos para las atenciones del servicio, la Junta Soberana es la sola competente para autorizarla, vistas las oportunas propuestas.

Y para que llegue este acuerdo á conocimiento de todas las dependencias de este Cantón y del público en general, se hace público de orden de la Junta Soberana.

Cartagena, 11 de Setiembre de 1873 —El *Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Cazador (de diario). — 2. Cazador (de gala). — 3. Cazador (de cuartel).

CIRCULAR.

La Junta Soberana de Cartagena, en su sesión de anoche, acordó por unanimidad, y á propuesta de los dignos defensores del Castillo de San Julián, que dicho castillo se denomine en lo sucesivo de Froilán Carvajal, en conmemoración del sacrificio de este mártir en defensa de la Federación Española.

En su consecuencia, las oficinas todas que dependan de esta digna autoridad, tendrán presente este acuerdo para no designar en ningún documento este fuerte, sino con el nombre anoche acordado.

Salud y Federación.

Cartagena, 9 de Setiembre de 1873. —El *Presidente*, Alberto Araus. — El *Secretario*, Manuel F. Herrero.

Comisión de Servicios Públicos.

Para llevar á su debido cumplimiento las disposiciones hasta aquí publicadas por esta Junta sobre la estancia en Cartagena de las personas que se hallen dispuestas á defender la revolución cantonal, se previene:

1.º Que serán expulsados de la plaza todos los hombres no consagrados á su defensa ó á servicio indispensable.

2.º Los que se hallen interesados en la revolución serán claramente reconocidos por sus uniformes, prendas de armamento ó distintivo. Las corporaciones que no tengan uniforme ni usen prenda alguna de guerra, adoptarán un distintivo convencional que pondrán en conocimiento de esta Junta. El adoptado por esta Junta y sus funcionarios es la cinta roja en el ojal.

3.º Para los efectos del artículo primero serán considerados como no adheridos al movimiento, todos los paisanos que no lleven una señal clara del cargo ó servicio que desempeñan.

4.º Quedan autorizados nuestros representantes para verificar dicha expulsión por sí; para traer detenidos ante esta Junta á los que con distintivo ó sin él ofrezcan dudas, para expulsar á todas las mujeres que, reconocidamente carezcan de relaciones de parentesco ó de sagradas obligaciones con los hombres ocupados en la plaza; para denunciar y vigilar la conducta de las personas sospechosas, y para valerse de la fuerza con los contraventores de las anteriores disposiciones.

Salud y Federación.

Cartagena, 12 de Setiembre de 1873. — El *Presidente*, ALBERTO ARAUS. — El *Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Junta de Salvación de Cartagena.

Esta Junta, en su sesión de anoche, confirmó el acuerdo de la esforzada guarnición del Castillo de Despeñaperros, por el cual cambió su nombre, titulándole en adelante Castillo de Sixto Cámara, en conmemoración á los grandes sacrificios y trágico fin de este noble hijo del pueblo por la causa republicana.

En su consecuencia las oficinas todas que dependan de la digna autoridad de esta Junta tendrán en cuenta este acuerdo, para no designar en ninguna parte á dicho castillo sino con el nombre recientemente acordado.

Salud y Federación.

Cartagena, 17 de Setiembre de 1873. — Por acuerdo de la Junta Soberana. — El *Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

Comisión de Servicios Públicos.

La Junta Soberana de Cartagena, en su sesión de anoche, acordó, que el Comandante general de la fuerza ciudadana de este Cantón, ciudadano Antonio Gálvez Arce, entienda definitivamente en el mejor modo de organizar dicha fuer-

za y de dirimir las diferencias ó faltas de subordinación que entre los individuos ó jefes de la misma puedan ocasionarse.

Y para que conste y esta disposición de la Junta sea por todos debidamente cumplimentada, se hace público en este periodo oficial.

Salud y Federación.

Cartagena, 17 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Como documentos oficiales insertamos también los siguientes, que se publicaron en el periódico oficial por mandato de la Junta :

« Anoche, y en el momento que la Junta Soberana de Salvación de Cartagena estaba reunida deliberando sobre asuntos importantes de la Federación, llegó un súbdito inglés que decía venir de Escombreras, y dijo que allí le habían dado una carta para el general en jefe de las fuerzas de mar y tierra de este Cantón, ciudadano Juan Contreras, y que le urgía entregársela.

El ilustre general republicano salió á Secretaría á recibir la carta, que creyó ser de su familia; pero al abrirla se encontró con la firma de Martínez Campos; y entonces, con una lealtad y una delicadeza superiores á todo encomio, pasó de nuevo al salón de sesiones y puso dicha carta á disposición de la mesa para que fuera leída por uno de los secretarios á la reunión, pues carta de tal procedencia no creía él deber leer aun cuando le había sido dirigida de una manera directa.

Acordado así, se dió lectura de dicha carta que es la que sigue:

« Excmo. Sr. D. Juan Contreras.

Unión, 10 de Septiembre de 1873.

« Muy Sr. mio y de todo mi respeto: Varias veces he tenido que resistir al deseo de ponerme en comunicación con V., pero hasta el día el curso de la política en Madrid podía dar ocasión á que V. creyese que la causa cantonal podía triunfar; mas hoy, que la actitud del gobierno y de las Córtes tienen que alejar toda esperanza, he creído de mi deber dar el primer paso con mi antiguo General, cuya bondad de corazón he reconocido siempre, esperando que en vista del cambio verificado en la política no se empeñará en sostener una lucha que no puede tener más que fatales resultados para la Nación y que comprometerá más y más la situación de los que están dentro de la plaza de Cartagena.

• Tranquilizada Andalucía, la resistencia de Cartagena no tiene razón de ser, no hace más que aumentar las huestes carlistas, distrayendo fuerzas, que empleadas en su persecución darían grandes resultados. El Gobierno, con el ingreso de mozos de la reserva en las cajas, puede ya en breve enviar á Cartagena fuerzas numerosas y reunir hoy día una escuadra potente. Es tiempo de ceder, es tiempo de evitar los males que luego hemos de deplorar muchos años. Si en usted hay pertinacia, porque yo no niego que Cartagena puede resistir bastante, á la vez diré, y á V. como veterano no puede ocultársele un instante, que bloqueada

por mar y tierra tiene que rendirse irremisiblemente en un plazo más ó menos largo, y no puedo creer que V. insista en colocar en una situación desgraciada á sus correligionarios, que más por el nombre de V. que por sus convicciones políticas, se aprestan á la resistencia.

• Me he dirigido á V. y no lo hago también al Sr. de Ferrer, porque mi amistad particular con dicho señor, le imposibilitaría tal vez por delicadeza excesiva, no oír los impulsos de su corazón.

• Se repite de V. con toda consideración su seguro servidor y antiguo subordinado Q. B. S. M. — ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS. •

Concluida la lectura de esta carta el general Contreras tomó la palabra y la usó con tal patriotismo, tan de manifiesto puso su propósito irrevocable de resistir hasta vencer ó morir, que la reunión entusiasmada aplaudió frenéticamente levantándose muchos á estrecharle la mano y á abrazarle.

Bajo la impresión del momento el respetable general Contreras escribió él mismo la siguiente contestación que ya á estas horas está en poder del General de las fuerzas centralistas.

« Excmo. Sr. D. Arsenio Martínez Campos.

Cartagena, 16 de Setiembre de 1873.

• Muy Sr. mío y de toda mi consideración: Aprecio el deseo que V. ha tenido de ponerse en comunicación conmigo.

• Extraño yo á la política de Madrid, que, aunque sea dicho de paso, bien comprendo hay sólo en ella alfonsinos, monárquicos de varios reyes y republicanos descreídos que no cumplen con sus deberes, debo, sin embargo, contestarle.

• Convencido, como estoy, de los grandes elementos que V. dice tiene para vencer, yo, sin embargo, sin tantos medios y más modesto, tengo hombres valientes, entusiastas republicanos federales, que esperan decididos defenderse, confiados en la bondad de su causa, y en las simpatías del pueblo español siempre liberal, siempre democrático, y que por lo tanto yo no tengo que hacer más que imitar esta noble y leal conducta de los dignos defensores de Cartagena.

• Cualquiera que sea mi posición, siempre seré su amigo y servidor Q. B. S. M. JUAN CONTRERAS. •

Publicadas estas cartas y manifestados los incidentes que la lectura de las mismas produjo, sólo nos vamos á permitir sobre la de Martínez Campos una consideración.

El general centralista afirma que, con el nuevo ministerio, es decir, con la entrada de Castelar en el poder, la causa cantonal está perdida.

Esta declaración por sí sola es bastante á justificar nuestra actitud.

Federales ante todo, desde el momento en que la causa cantonal pelagra, ó

mejor dicho, que esta forma de gobierno trata de desconocerse por los hombres del poder, nosotros y con nosotros los federales todos de España estamos obligados á empuñar las armas y á luchar hasta que el planteamiento de la Federación se cumpla, y esta es la irrevocable resolución de los decididos defensores de Cartagena.

¿Mas nos secundarán los demás defensores de España?

Tal es el deber de todos los buenos federales y nosotros así aguardamos que lo harán, pero de cualquier modo, sepa Martínez Campos, sepa el gobierno que los defensores de Cartagena han resuelto defenderse á todo trance, y no pierden el tiempo en misivas indirectas, que á hacernos variar de nuestro firme propósito vayan dirigidas.

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Cazador (de invierno). — 2. Capitán de Husares de la Princesa (traje de gala para montar).
3. Capitán de Husares de la Princesa (traje de diario).

Comandancia General de la fuerza ciudadana.

Voluntarios federales, movilizados, soldados y demás valientes defensores de esta plaza: Encargado por la Junta Soberana de este Cantón, como Comandante general de la fuerza ciudadana de la mejor organización de la misma, para que dicha fuerza llegue á la altura que su importancia requiere, me cumple declarar: En las críticas circunstancias que atravesamos, y digo críticas, porque no sólo tenemos que luchar contra el gobierno reaccionario y centralista de Madrid, sino contra los muchos traidores que nos rodean y que son á los que menos se debe temer, pues el gobierno central, viéndose impotente para vencernos, pone

en sus manos el oro para que con él sobornen á los que sólo aspiran al medro personal y no al triunfo de una causa justa; en estas críticas circunstancias, repito, os dirijo mi voz, para que sepa España hasta dónde llega vuestra lealtad y vuestro heroísmo.

En vano el gobierno reaccionario de Madrid tratará, por medio de emisarios ruines, de sobornaros, como también de someternos por la fuerza: contando Cartagena con defensores como vosotros, que descalzos, mal alimentados, pero siempre sufridos y valientes, amáis la libertad y queréis el establecimiento de la verdadera república, nada tenemos que temer.

Despreciad, voluntarios, á los intransigentes que se valen de todos los medios para dividirnos, porque hartos conocen que con la división sería el único modo que nos podrían vencer, y continuad, por tanto, como hasta aquí vigilantes y prevenidos.

Al que os diga que esta plaza se entregará, prendedle en el acto, sea quien fuere, que ese es un traidor, ese quiere vendernos.

Esta plaza no se entregará nunca: si alguno lo espera, se engaña. Estamos resueltos á morir antes que sufrir esta deshonra.

En esta plaza, repito, empezó la federación cantonal, y en esta plaza, con nuestra constancia y nuestra decisión, haremos que la federación triunfe y se propague á toda España.

Esto es cuanto tenía que deciros, voluntarios federales, movilizados, soldados y cuantos defendéis esta plaza, y para concluir sólo añadiré:

Tal vez sea yo el más débil, el de menos valor entre vosotros; pero en cambio tengo la decidida voluntad para ocupar el puesto de más peligro hasta morir gritando:

¡Viva la Federación Española!

¡Viva el Cantón Murciano!

Cartagena, 18 de Setiembre de 1873. — ANTONIO GÁLVEZ ARCE.

Administración de Aduanas.

Se avisa por última vez á todas las personas que tengan efectos de cualquiera clase, detenidos en los almacenes de esta Aduana, que concurren á sacarlos en el improrrogable término de diez días, á contar desde hoy, pues la mucha acumulación de efectos detenidos dificultan el buen servicio de esta dependencia.

Se advierte que á los que cumplimenten este acuerdo se les hará un veinte por ciento de rebaja en los avalúos de sus géneros en depósito; y á los que desoigan, pasados los diez días señalados, se entenderá que renuncia á ellos, y se venderán por cuenta de la Hacienda del Cantón, para atender con sus productos á las necesidades de la plaza.

Salud y Revolución.

Cartagena, 18 de Setiembre de 1873. — *El Administrador*, JUAN COBACHO.

Comisión de Servicios Públicos.

Habiendo llegado á nuestro conocimiento que en algunas tahonas de esta plaza se ha subido el precio del pan, sin razón alguna que lo justifique ni autoridad que lo haya ordenado, prevenimos á los tahoneros todos de esta plaza, que continúen expendiendo el pan á los precios de costumbre, á menos que en representación elevada á esta Junta, justifiquen ser indispensable alterarlo.

Del exacto cumplimiento de esta disposición quedan encargados los agentes de nuestra autoridad, conduciendo á nuestra presencia á los contraventores.

Salud y Federación.

Cartagena, 19 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Consejo de Guerra

Parecer fiscal. — Ciudadano General en jefe. — Vistas y examinadas detenidamente todas las declaraciones de esta sumaria, como asimismo los partes y demás documentos á ella unidos, aparece que en la madrugada del día quince del actual, fué muerto por un proyectil de fusil un marino de la fragata de guerra francesa *Thetis*, llamado Luis Güegant; la causa fué la de haber hecho fuego los fuertes de Santa Ana y Navidad á la embarcación que á las cinco de la mañana salía de rada para Escombreras, por orden del comandante de la citada fragata, y tripulada, entre otros, por los citados tres declarantes y el marinero muerto. — Las declaraciones de los gobernadores de ambos fuertes, así como la del oficial de artillería Manuel Otero, y voluntario Antonio Fontanet, Francisco Miret y Ruiz, Jerónimo Nato y Enrique Letang están contestes que á las cuatro de la mañana del día quince del corriente, hallándose unos y otros en sus respectivos fuertes, hicieron fuego de fusilería á una embarcación menor que salía del puerto y que á pesar de las repetidas voces de bote á tierra, seguía, no obstante de esta advertencia, mar afuera. El capitán del puerto dice, que según informes tomados de los gobernadores de estos fuertes y puerto, que le dieron los cabos de mar que de noche prestan el servicio del muelle, confirmando también las declaraciones antedichas. Por todo lo cual resulta, que si bien en la hora de la salida de la embarcación del puerto no están conforme las declaraciones de los marineros franceses, con los gobernadores y demás declarantes, nada implica que la hora fuera las cuatro ó las cinco de la mañana, toda vez que una ú otra hora aun de noche, y por consiguiente no podían los fuertes distinguir, aun cuando fuera cierto, que la embarcación en cuestión hiciera señales de que cesara el fuego, por apenas distinguirse: que la muerte del marinero Luis Güegant ha sido hecha por los disparos de fusilería de los fuertes de Santa Ana y Natividad no cabe duda, pero que la causa primordial de este desagradable suceso, la tienen los tripulantes de la

embarcación que salía de la rada, por no haber parado su marcha á las distintas voces de alto que se les daba por uno y otro fuerte, bien sea el jefe que mandaba la embarcación como tampoco los jefes que la tripulaban no comprendiesen bien las voces que los centinelas les daban, de que así sucedió por las declaraciones de ellos mismos y la tenacidad que tuvieron de llevar su intento adelante, cual fué el salir de la boca del puerto, sea también que las guarniciones de los fuertes, á consecuencia de que una hora antes de este suceso habia hecho la plaza fuego en distintas direcciones, creyesen que en la embarcación en cuestión fuese algún enemigo que se hubiera introducido en la plaza y tratase de salir de ella para dar conocimiento de cuanto pasaba, es lo cierto y no cabe duda que hicieron fuego á la embarcación considerándola como enemiga.

Pero al ser de día y al saber que el siniestro ocurrido lo habia sido en un marino de la fragata de guerra francesa *Thetis*, un sentimiento general y profundo sobrevino á todos los individuos que dispararon sus armas contra la embarcación, según lo demuestran en las declaraciones prestadas en esta sumaria. — Probada definitivamente la muerte del marino de la fragata francesa *Thetis*, y viendo que si ésta ha sido cometida por las fuerzas de los fuertes de Santa Ana y Natividad, probado también por una mala interpretación por parte de los marineros, y un excesivo celo de vigilancia por la de los que guarnecen los fuertes, que ni unos ni otros tenían motivos suficientes para sospechar que tal sucediera; los primeros como tripulantes de la embarcación, por considerarse como amigos y nunca como enemigos, y los segundos por estar muy lejos de sospechar fuesen tripulantes franceses á quien aprecian con verdadero cariffo fraternal. Soy de parecer, salvo el más ilustrado de V., que esta sumaria sea sobreseida, por no encontrar en ella culpabilidad alguna de una y otra parte de los declarantes y si una mala interpretación de ambos, como lo prueba el entierro que se le ha hecho al marino Luis Güegant, al que han asistido corporaciones de todas las clases así civiles como militares, que han dado una prueba de la distinción que se le tiene al pabellón francés por todas las autoridades de esta plaza. — Sin embargo, V. dispondrá con su claro criterio lo que más estime en justicia. — Cartagena, diecisiete de Setiembre de mil ochocientos setenta y tres. — El Coronel fiscal, Juan J. Muniain. — Cartagena, 18 de Setiembre de 1873. — Conforme al parecer fiscal pase original esta sumaria con oficio de remisión al cónsul general de esta plaza. — *El General en Jefe*, JUAN CONTRERAS. — Es copia, MUNIAIN.

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

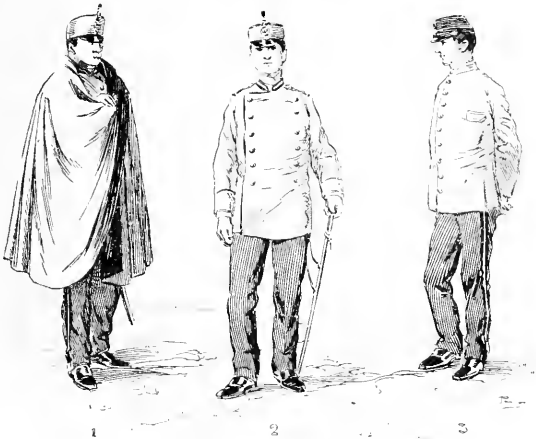
Comisión de Servicios Públicos.

En atención á que por diferentes órdenes se han declarado puertos sucios los que á continuación se expresan, y conviniendo á los intereses y estado sanitario de esta plaza el que no entren en sus aguas buques de esas procedencias sin las precauciones y prescripciones marcadas para tales casos, esta Junta de Salvación acuerda:

Las patentes expedidas de los puertos del río Sena y Havre de Gracia (Francia); Venecia, Génova y Nápoles (Italia); puertos austriacos de los ríos Danubio y Vístula; Hambourg, Königsberg (Prusia) hasta Liban (Rusia); Dresde (Sajonia); puertos turcos del Danubio y Hiascola (Turquía europea; Helsingborg (Suecia); para Rio-Janeiro y Bahía (Brasil); Blangkok (Siam); Singapore (isla de la costa Sud de Malaca) serán sujetas á observación y cuarentena, enviándolas á lazareto, é impidiéndoles todo desembargo de efectos ó dotación, para lo cual se pasarán órdenes oportunas para el mejor cumplimiento de este acuerdo.

Cartagena, 25 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Alumno de Infantería (de invierno). — 2. Alumno de Infantería (de gala).
3. Alumno de Infantería (de academia).

Junta Soberana de Salvación de Cartagena.

Esta Junta, en sesión ordinaria celebrada el 29 del próximo pasado Setiembre, después de leídas dos comunicaciones, que en nombre de la muy leal guarnición del Castillo de la Vanguardia remitió su digno gobernador ciudadano Sáez, tomó por unanimidad el acuerdo que se expresa en el siguiente oficio:

• Hemos visto con el mayor placer los dos oficios que acordásteis enviarnos referentes á nuestro deseo de cambiar el nombre del vapor *Fernando el Católico* por el *Despertador del Cantón Cartagenero*, así como el de sustituir el de los fuertes que están debajo del castillo de la Vanguardia por el de los nombres inmortales de los Comuneros de Castilla.

Esta Junta Soberana de Cartagena, admiradora de las nobles virtudes que adornan á los héroes del antiguo castillo de Galeras, acordó por unanimidad, entusiasmada, en su sesión de anoche, sancionar el bautismo republicano que habéis dado al buque y á los fuertes, así como también felicitar con un voto de gracias á la valerosa guarnición de su castillo y de su dignísimo gobernador, considerando como una prueba de lealtad y triunfo este acuerdo vuestro, que nos pone de relieve el entusiasmo, la fe, la abnegación, y en una palabra, el heroísmo que resplandece en todos vuestros actos y en todos vuestros acuerdos.

Recibid, pues, dignísimos defensores del Castillo de la Vanguardia de la Federación española, el testimonio de la más leal, de la más sincera, de la más espontánea felicitación que unánimemente os envía esta Junta Soberana.

Salud y Federación.

Cartagena, 19 de Setiembre de 1873. — *El Presidente*, ALBERTO ARAUS. — *El Secretario*, MANUEL F. HERRERO.

Ciudadano Gobernador del Castillo de la Vanguardia de la Federación Española.

Es copia. — *El Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

Comisión de Hacienda.

Negociado de Aduanas.

Existiendo en los almacenes de la Aduana de esta plaza una cantidad de cajetillas de tabaco picado y cigarrillos de papel, se saca á pública subasta, que se verificará el lunes 6 del corriente, adjudicándosele al mejor postor.

Cartagena, 4 de Octubre de 1873. — *El Presidente*, GONZALO OSORVO PARDO. — *El Secretario*, JOSÉ MACULÉ.

Comisión de Hacienda.

Por resolución de la Junta Soberana, en sesión de anoche, se acordó por unanimidad verificar el cambio de la plata, que se ha entregado por la tesorería de esta Junta, en pago de haberes y salarios, en el local que ocupa la segunda comandancia del Arsenal.

En cambio se realizará diariamente á la una de la tarde por moneda cantonal y en la cantidad que la fábrica vaya acuñando.

Para evitar privilegios que podrían ocasionar justas quejas, todo individuo que desee hacer el cambio tomará número, y el cangeo se realizará por el orden riguroso que á cada uno haya correspondido hasta agotar la moneda que cada día produzca la fábrica.

Los vocales de la Junta encargados de este servicio son los ciudadanos Antonio de la Calle y José García Torres.

Salud y Federación.

Cartagena, 9 de Octubre de 1873. — *El Presidente*, GONZALO OSORIO. — *El Secretario*, JOSÉ MACULÉ.

La Junta Soberana, deseosa de aliviar en lo posible las necesidades del pueblo, ha abierto para la venta pública el almacén de carbón vegetal de la calle de San Fernando, n.º 8. La venta tendrá lugar de 8 de la mañana á 6 de la tarde, al precio de 6 reales arroba. No se despacha cantidad menor de media arroba.

Asimismo la Junta ha dispuesto se proceda á la venta por pública subasta y al contado, de cien cabezas de ganado en lotes de diez reses, la cual se efectuará el 14 del corriente á las tres de la tarde, frente al cuartel de Marina.

Cartagena, 13 de Octubre de 1873 — *El Intendente general*, FRANCISCO PUGNAIRE.

Comisión de Servicios Públicos.

Considerando que es eminentemente justo y necesario que todos los ciudadanos habitantes de Cartagena, sean participes en las penalidades del servicio de la plaza, así como todos tengan también la alta honra de defenderla con las armas en la mano.

Considerando que las atenciones comerciales ú otros servicios pasivos no son una imposibilidad absoluta, ni constituyen exención legal para excusarse de tan sagrado deber, pues pueden, en circunstancias y casos excepcionales, ser autorizados los ciudadanos para servicios útiles en tiempo y medida determinada.

Esta Junta de Salvación acuerda:

1.º Todo ciudadano queda obligado al servicio de las armas desde 20 á 50 años de edad, personal y sin más excepción que la posibilidad física.

2.º En el improrrogable plazo de 60 horas, todo ciudadano no comprendido en dicha edad y que no se encuentre afiliado en cualquiera de los cuerpos que prestan servicio, se presentará á inscribirse en las oficinas de la comandancia general de las fuerzas ciudadanas para su incorporación á la misma.

3.º Los que pasado dicho plazo, que empieza desde la promulgación de este acuerdo, no lo haya verificado como se previene, serán detenidos y sujetos á Consejo de guerra, por el que se nombrará al efecto por esta Junta revolucionaria.

Cartagena, 18 de Octubre de 1873. — NICOLÁS CALVO DE GUAITI.

Comisión de Servicios Públicos.

Por acuerdo de esta Junta, y como ampliación al decreto de la misma del 18 del actual, se previene:

1.º Que los jóvenes de 17 á 20 años y todos aquellos que se encuentren aptos para el servicio de las armas deberán presentarse en el término prefijado á inscribir sus nombres, según se previene, en la comandancia general de las fuerzas ciudadanas.

2.º Se formarán compañías provisionales de los nuevos inscritos, á cuyo armamento proveerá esta Junta en la forma y manera que se determinará.

3.º A cada ciudadano se entregará al momento de su inscripción una cédula talonaria que lo acredite y le servirá para justificar en las actuales circunstancias su residencia en la plaza.

4.º Pasado que sea el término legal de este acuerdo, esta comisión procederá rigurosamente contra sus infractores.

Cartagena, 20 de Octubre de 1873. — ANTONIO DE LA CALLE.

Junta Soberana.

Comisión de Hacienda.

Iniciada en esta ilustre é invicta ciudad la gran revolución cantonal, cuyo lema es el puro planteamiento de los concretos principios federales que los españoles profesan y aman; como exclusivo medio de alcanzar la extirpación del repugnante privilegio que entrañan la inmoralidad, la ignorancia y la miseria que al país agobian, ningún galardón es posible ofrecer á la inmortal Cartagena, que pueda hacer resaltar el purísimo brillo, con que en la página de la historia de nuestros tiempos, quedará grabada su inmarcesible gloria para respeto y ejemplo de los venideros.

España, la raza latina, el mundo no podrá olvidar jamás, que en Cartagena se ha oído el grito de redención universal, acompañado de soluciones prácticas de sencilla é inmediata aplicación. No podrán olvidar que, sin embargo de haberse quedado sola Cartagena, sin el más pequeño auxilio moral ni material de sus hermanos de otras localidades, y estrechada en los reducidos muros que la circunda, tremola en éstos, gallarda y arrogante, la bandera roja, que enarboló, como simbolo de absoluta emancipación. Severo y merecido castigo á esos gobiernos traidores que en Madrid se suceden los unos á los otros con rapidez vertiginosa, á fin sin duda de que, siendo su tiempo escaso, pasen por las alturas del poder y podamos todos contemplar los rostros de los apóstatas que las huestes republicanas han conservado en su seno.

Esto no obstante, justo es que Cartagena, que lleva á esta fecha sesenta y ocho días de sitio, sea la primera que esparza por el mundo un testimonio vivo de imperecedera memoria, que recuerde á las futuras generaciones el grito sano de justicia y fraternidad.

Sus heroicos defensores, con escasísimos recursos y crueles privaciones, en aquellos días que el asedio era más tenaz, en que las fuerzas sitiadoras no se habían convencido aún de lo ineficaz de sus esfuerzos, para hacer rendir el heroísmo que estas murallas encierran, han acordado acuñar la moneda cantonal, dándole peso y ley superior á la concedida por el agiotaje de los gobiernos centralistas, á la que en Madrid se acuña.

En atención á que nuestra moneda tiene mayor valor intrínseco y á las consideraciones expuestas, la Junta Soberana ha acordado encargar á su Comisión de Hacienda la ejecución del presente

DECRETO:

Artículo único. Desde esta fecha se ponen en circulación los cantonales; siendo forzosa su admisión por su valor de cinco pesetas en todas las transacciones.

Salud y Federación.

Cartagena, 20 de Octubre de 1873. — *El Presidente*, GONZALO OSORIO PARDO. — *El Secretario*, JOSÉ MACULÉ.

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Cabo de Infantería (de gala). — 2. Corneta de Cazadores (de diario).
3. Sargento de Cazadores (de campaña).

Junta Soberana, etc.

La Junta Soberana, en sesión de ayer, ha dispuesto que desde este día, todas las personas que no han cumplido con los anteriores decretos de inscribirse en los batallones de la fuerza pública, serán detenidos y multados por primera vez y expulsados de esta plaza si después de esta corrección no lo verificasen.

Los ciudadanos José Maculé y José Ortega Cañavate, quedan encargados de cumplimentar esta disposición de la Junta.

Cartagena, 25 de Octubre de 1873. — *El Presidente*, PEDRO GUTIÉRREZ. — *El Secretario general*, ANDRÉS DE SALAS.

Junta Soberana, etc.

Una de las reformas principales que tendrá que iniciar esta gloriosa revolución, es la de la educación de la mujer y su emancipación legal: las sociedades pasadas, colocándola en condiciones inferiores que al hombre, cometieron no sólo una injusticia, sino una gran torpeza, privando al progreso y á la humanidad de la mitad de las fuerzas intelectuales que pudieran también contribuir á la marcha de la civilización. La mujer, por sus condiciones físicas y morales, tiene los mismos derechos que el hombre, así como los mismos deberes para con la humanidad, y uno de los primeros deberes del ser humano, es el de procurar y velar por la existencia de sus hermanos, por aminorar sus sufrimientos y por endulzar un tanto las amarguras de las dolencias contraídas en el cumplimiento de esos mismos deberes.

Esta Comisión, inspirándose en este criterio y considerando los grandes servicios que pueden y deben prestar á nuestra causa las ciudadanas que se encuentran hoy en Cartagena, acuerda:

1.º Abrir un registro de inscripción en sus oficinas, donde pasarán á consignar sus nombres todas aquellas que estén en aptitud de prestar ayuda y cooperación á la revolución por sus condiciones especiales, trabajando para la confección de ropa de invierno y demás indispensable á las necesidades de nuestros heroicos soldados.

2.º Para asistir á nuestros enfermos y heridos en los hospitales y procurarles mejores cuidados que los que ordinariamente pueden administrárseles.

Esta Comisión hace un llamamiento á los bellísimos sentimientos de las ciudadanas de Cartagena para que voluntariamente pasen á inscribirse en sus oficinas con el fin de organizar inmediatamente servicio tan importante.

Cartagena, 29 de Octubre de 1873. — *Por la Comisión*, ANTONIO DE LA CALLE.

*Junta Soberana, etc.**Comisión de Servicios Públicos.*

La ignorancia es, ha sido y será sin duda la rémora constante de todo progreso y de toda revolución; es el enemigo más terrible que pueden tener las sociedades y la base y fundamento de todas las calamidades públicas; cuando los pueblos se encuentran á cierto grado de cultura é ilustración, es indudable que la fuerza dejará de ser como hasta ahora, la gran palanca ó motor de nuestros movimientos sociales.

Esta Comisión, interpretando las aspiraciones revolucionarias del pueblo de Cartagena, ha estimado conveniente establecer:

1.º La instrucción gratuita, obligatoria, elemental, con responsabilidad personal de los jefes de familia y colectividades encargados de la educación de la infancia.

2.º Instrucción facultativa, profesional é integral, también gratuita, para todos los ciudadanos, sin distinción, que lo reclamen.

3.º Se crearán, cuando las circunstancias lo permitan, institutos de todos grados para el mejor cumplimiento de este acuerdo.

4.º Queda terminantemente prohibida, bajo la más estricta responsabilidad de los profesores y encargados de los colegios ó establecimientos de educación, la enseñanza en los mismos de dogmas, ni religión positiva, debiendo para la moral atenerse á los principios de la ciencia y de los deberes sociales.

Reglamentos y órdenes posteriores, fijarán las reglas que deberán observarse en el orden de los estudios, así como las materias que deben constituir los diferentes grados de instrucción.

Por la Comisión, ANTONIO DE LA CALLE.

Junta Soberana, etc.

Comisión de Servicios Públicos.

Considerando que las iglesias han sido constituidas con los intereses colectivos del pueblo, y que por lo tanto, no pueden ser la propiedad exclusiva de una asociación particular.

Considerando que existiendo la libertad absoluta de creencias, el respeto á todas las conciencias exige no se dé protección alguna á la religión católica, como tampoco á ninguna otra, sea cual fuere

Considerando que, como propiedad colectiva del Cantón, estos edificios deben de pasar á su inmediata posesión, así como todos los bienes que pertenecen á congregaciones religiosas.

Considerando que estos y otros privilegios económicos que gozan estas asociaciones, con escándalo de la moral y la justicia, son la principal causa de la perniciosa influencia que ejercen sobre parte del país, y cuyas consecuencias se manifiestan en la fratricida y tenaz lucha de banderías facciosas contra la república y la revolución.

Esta Junta Soberana de Salvación acuerda:

Quedan confiscados todos los bienes que pertenezcan á las asociaciones religiosas, incluso las iglesias, que pasan desde luego á la propiedad colectiva del Cantón.

Posteriores acuerdos determinarán el uso que deberá hacerse de ellas para la mejor justicia, conservando precisamente aquellos que representen un valor artístico ó que tengan un interés histórico, y marcando los que deberán destruirse por causa de ornato público.

Por la Comisión, ANTONIO DE LA CALLE.

La Junta Soberana ha acordado se nombren los individuos por cuerpos, para que formen una junta examinadora de ésta, habiéndose constituido en la forma conveniente, siendo su presidente, el ciudadano Pablo Martínez.

Lo que se manifiesta al público, para su satisfacción.

Esta junta tendrá sus reuniones en la Capitanía general de marina.

Advirtiendo al propio tiempo á los jefes de los cuerpos, por quien están representadas estas comisiones, hagan su presentación en el lugar señalado, pues todavía no lo han verificado todos.

Mañana publicaremos los nombres de los ciudadanos que componen esta Junta examinadora.

Junta Soberana, etc.

Comisión de Servicios Públicos.

Considerando de imprescindible necesidad para el buen servicio y asistencia del pueblo, como base de estadística y ulteriores fines económicos, verificar el censo de población de esta ciudad, en las difíciles y gloriosas circunstancias del sitio porque viene atravesando, esta Junta

ACUERDA:

Artículo 1.º Los agentes de orden público en los días 4 y 6 de Noviembre próximo llevarán á cabo el empadronamiento de este vecindario.

Art. 2.º Todos los vecinos de esta plaza quedan obligados á facilitar los datos necesarios llenando las hojas que se les entreguen ó haciéndolas llenar con toda exactitud y premura dentro del segundo día.

Art. 3.º Todo ciudadano á quien entregada su hoja no cumpla lo prevenido en el art. 2.º, quedará sin derecho á ración si la percibe, ó será expulsado de la plaza el que no la devengue.

4.º Los jefes de fuerza militares ó corporaciones cuyos individuos no tengan residencia fija para empadronarse, cuidarán de que se llenen los requisitos marcados en la hoja que recibirán, respecto de sus subordinados.

Art. 5.º Los mismos agentes de orden público llenarán las hojas de los interesados que por ignorancia ó imposibilidad no pueden escribirla.

Art. 6.º Como dato para la historia y justo galardón ante las generaciones venideras para los en él incluidos, se titulará este acto «Censo de la población de Cartagena recogido durante el sitio de 1873 por la Junta Soberana del Cantón Murciano.»

La Junta Examinadora á los valientes defensores del Cantón Murciano.

Ciudadanos: Si no tuviésemos el convencimiento que es necesario hacer sacrificios cada uno por su parte en bien de la causa del pueblo, no hubiéramos aceptado un cargo de tanta trascendencia como es el de la cuestión electoral.

Preciándonos de buenos patricios, y deseosos de coadyuvar por cuantos me-

dios nos sea posible al triunfo de la Federación, que es la redención del cuarto estado, no hemos tenido inconveniente alguno, y ajustándonos á nuestro humilde pero entusiasta criterio, os presentamos las bases sobre que ha de verificarse la elección de la Junta Soberana de Salvación de esta invicta é inmortal Ciudad.

Artículo 1.º La elección tendrá lugar en los días 6 y 7 del corriente mes, empezando el acto á las diez de la mañana y terminando á las dos de la tarde, hora en que se dará principio al escrutinio.

Art. 2.º Los cuerpos de las diferentes armas que guarnecen esta plaza, así



MURCIA — Restos de una casa de baños árabe.

como la guarnición de los castillos, verificarán la elección en sus respectivos cuarteles guardándose la mayor escrupulosidad para la legalidad del acto.

Art. 3.º La escuadra lo verificará á bordo de la fragata que enarbola la insignia de capitana, y las demás fuerzas de marina en sus respectivos departamentos, observando en todo y por todo las mismas formalidades.

Art. 4.º Las maestranzas del parque y del arsenal harán uso de su derecho en uno de los almacenes de dichas dependencias, eligiendo las comisiones nombradas al efecto el punto que crean más conveniente, observándose lo prevenido en el art. 2.º

Art. 5.º Tienen derecho electoral todos los ciudadanos defensores de esta plaza, empleados en la maestranza, fábrica de explotación, parque de artillería y demás dependencias de este Cantón: no pudiendo hacer uso de dicho derecho los penados, atendiendo á las altas y convincentes razones de que por su carácter especial aún (hasta que esté asegurado el triunfo de la revolución) ninguna ley puede autorizarles para emitir libremente su voto.

Art. 6.º Las mesas se constituirán por individuos de los mismos cuerpos é institutos; presenciando el acto de la emisión del sufragio y correspondiente escrutinio, los representantes de esta Junta.

Art. 7.º El número de ciudadanos que deben elegirse para formar la Junta Soberana es el de veinticinco.

Art. 8.º Queda terminantemente prohibida la repartición de candidaturas en los comicios.

Art. 9.º Todos los demás ciudadanos que deben emitir su voto y no quedan mencionados en los anteriores artículos pasarán á verificarlo en el depósito del Arsenal, donde habrá al efecto constituida una mesa.

Art. 10. Todas las candidaturas deberán ser precisamente manuscritas; acuerdo que ha tomado por unanimidad esta Junta examinadora, con el único y exclusivo fin de que por ningún concepto pueda coartarse en lo más mínimo la libertad de los ciudadanos en un acto de tanta trascendencia para el porvenir de nuestra querida patria, advirtiendo que las que resulten impresas serán declaradas completamente nulas, al verificarse el escrutinio.

Art. 11. El escrutinio general se verificará á las diez de la mañana del día 8 en la *Casa Teatro* de esta Ciudad, á presencia de los ciudadanos que quieran honrarnos con su asistencia á tan solemne acto.

Art. 12 y último. En el mismo momento de quedar elegida la nueva Junta encargada de llevar á feliz término la *revolución cantonal*, tan gloriosamente iniciada en nuestra heroica ciu-



MURCIA — La torre de la Catedral.

dad, se dispararán por las baterías de la muralla del mar y del Arsenal veintiún cañonazos, contestando todos los castillos y fuertes de la plaza con el correspondiente saludo.

Ciudadanos: Esta Junta espera confiada en vuestro acendrado amor á la causa de la Federación y de la República, que una vez más acreditéis, en vista de las actuales críticas circunstancias, vuestra inquebrantable honradez y patriotismo, asintiendo á los comicios con el orden y fe que siempre os ha caracterizado.

¡Viva la república democrática federal universal!

¡Viva la soberanía del Pueblo!

¡Viva el Cantón murciano!

¡Viva Cartagena!

¡Viva la revolución!

Cartagena, 5 de Noviembre de 1873. — *El Presidente*, PABLO MARTÍNEZ. — *El Secretario*, BALDOMERO ROCA Y BRÚ.

Cantón Murciano.

Aduana de Cartagena.

Estado demostrativo de las operaciones verificadas por esta Administración en los meses de Agosto y Setiembre último, con expresión de los conceptos á que pertenecen.

	INGRESOS	Pesetas	Céntimos
Por importación		7,273	94
De exportación		10,815	31
Descarga y obras.		6,081	67
Documentos timbrados		79	50
Pasajero		52	52
Total.		24,303	55

GASTOS

Diez días de sueldo á los empleados de administración según nómina	336	80
Gastos ocurridos en diferentes servicios, según recibos 1 al 4 inclusive	38	»
Suma.	374	80

RESUMEN

Importan los ingresos.	24,303	55
Id. los gastos	374	80
Líquido recaudado.	23,928	75

Cartagena, 30 de Setiembre de 1873. — V.º B.º, *El Administrador*, JUAN COBACHO. — *Publiquese*, OSORIO PARDO. — *El Contador*, JAVIER SURGA.

*Junta Soberana.**Comisión de Servicios Públicos (1).*

Considerando que la propiedad es uno de los derechos más legítimos del hombre, siempre que sea el resultado indispensable de su trabajo.

Considerando que una de las necesidades más urgentes de la revolución y uno de los principios más elementales de nuestra doctrina regeneradora, es el establecer una separación absoluta entre la propiedad mal adquirida, justa é injusta.

Considerando que desde inmemorables tiempos y por efectos de los sistemas absolutos que han regido nuestro país, las fuerzas vivas de su producción y riqueza se encuentran en su casi totalidad paralizadas é improductivas en las manos de una docena de familias privilegiadas que la adquirieron por derecho de conquista y donaciones realengas.

Considerando que estas y otras razones económicas, que se demostrarán en otras análogas disposiciones, son la causa primordial de nuestra inferioridad relativa en el desarrollo industrial y comercial con respecto á otras naciones, haciendo, con gran escándalo de la lógica, el país más pobre del más rico en producciones naturales.

Considerando que tales privilegios económicos constituyen los mayores elementos de fuerza que las clases que los monopolizan emplean para combatir los sagrados derechos del pueblo.

Considerando que la revolución desea cortar estos abusos, destruir estos odiosos privilegios y reivindicar todas las injusticias económicas.

Considerando que así mismo la revolución debe salvar la Hacienda pública y hacer frente á las necesidades que la avaricia y orgullo de otras privilegiadas familias han creado al Erario de nuestra desdichada nación con las luchas intestinas que la despedazan.

Esta Junta Soberana acuerda:

Se procederá desde luego, y con la celeridad posible por los poderes revolucionarios, á la delimitación absoluta de la propiedad legítima y de la propiedad ilegítima.

1.º Quedan confiscados y declarados propiedad colectiva del Cantón, todos los bienes que radiquen en su término y que disfruten sus actuales dueños por

(1) Tanto ésta como otras disposiciones redactadas por el Sr. La Calle, no sólo no tuvieron efecto alguno, sino que fueron rechazadas por unanimidad por la Junta, en cuyo nombre se habian aparentemente dictado. La tendencia del Sr. La Calle era dar al movimiento cantonal matiz socialista; pero ni el pueblo, ni la Junta secundaron en lo más mínimo esa tendencia: precisamente el carácter más saliente de este movimiento fué el escrupuloso respeto á la propiedad, sin distingos de ningún género. El empeño que el Sr. La Calle mostraba en insertar en el periódico oficial artículos, proclamas y proyectos de esta índole fué causa de que, desde el 22 de Noviembre dejase de publicarse dicho periódico.

herencia y con origen de gracia ó donación real, tales como vinculaciones, mayorazgos, capellanías, etc.

2.º Quedan confiscados, como propiedad colectiva del Cantón, los bienes adquiridos por venta del Estado desde la primera desamortización eclesiástica y que hayan sido pagados menos de la tercera parte de su valor real, revisándose por otras autoridades revolucionarias los asuntos, expedientes y títulos que existan sobre venta de bienes nacionales para resolver como proceda en derecho y justicia sobre la legítima de su posesión.

Cartagena, 1.º de Octubre de 1873. — *Por la Comisión*, ANTONIO DE LA CALLE.

EJÉRCITO ESPAÑOL



1 Asistente — 2. Soldado de Infantería (de cuartel). — 3. Carrero (de gala).

Junta Soberana, etc.

Comisión de Servicios Públicos.

Nota. Por error en nuestro número de ayer, se publicó el decreto sobre la propiedad legítima é ilegítima, que aún no ha sido aprobado por la Junta Soberana, y sólo presentado á la misma por esta Comisión.

Por la Comisión, ANTONIO DE LA CALLE.

Junta Examinadora.

Durante las horas de votación que se marcan en las instrucciones generales, esta Junta tendrá establecida permanencia en su local, puerta de Murcia, para

oir todas las reclamaciones y resolver cuantas dificultades pudieran presentarse.

El Secretario, BALDOMERO ROCA.

La Junta Soberana, en su sesión de anoche, ha acordado que los ciudadanos defensores de esta plaza que aún tengan en su poder plata en pasta, se sirvan entregarla á la comisión de cambio que nombró, y de la que es delegado el ciudadano José García Torres, quien dará recibo de su peso y número correspondiente para ir la acuñando y devolviéndola por turno á los interesados. Esta medida se ha adoptado por no dar la fábrica de desplatación la cantidad que puede acuñarse diariamente en nuestra fábrica de moneda. La Comisión tiene sus oficinas en la Comandancia general del Arsenal.

Esta Junta Soberana, en vista de las necesidades de los defensores de la plaza, y de las gestiones practicadas hasta el día por parte de los propietarios de los géneros apresados por nuestra escuadra cantonal en las aguas de Valencia, ha acordado abrir venta pública de dichos efectos, después de clasificar los de primera necesidad para el servicio de la plaza, todos los días, á partir desde el 12 del corriente, acto que se llevará á cabo por la comisión competente.

Junta Soberana, etc.

Comisión de Servicios Públicos.

Esta Junta ha acordado que á todos los defensores de esta plaza que tengan empeñadas, en garantías de préstamos, ropas de abrigo de invierno, les sean devueltas á cuenta de lo que les adeuda por sus haberes el Tesoro del Cantón; para lo cual, y que se llenen las formalidades correspondientes, se personarán en esta Comisión con los justificantes y autorizaciones de sus respectivos jefes cuantos ciudadanos se encuentren en el caso referido.

Cartagena, 12 de Noviembre de 1873.—*Por la Comisión*, ANTONIO DE LA CALLE.

Cantón Murciano.

Aduana de Cartagena.

Estado demostrativo de la recaudación verificada por esta Aduana en el mes de la fecha, por los conceptos que á continuación se expresan.

INGRESOS

Recaudado desde el día 1.º al 31 de dicho mes.

	Pesetas	Céntimos
De importación	1,103	51
De exportación	536	46
Descarga y obras	823	•
Documentos timbrados	10	50
Pasajeros	14	25
Comisos	205	87
Total.	2,693	59

GASTOS

Diez días de sueldo á los empleados de la Administración, según nómina	434	02
Gastos ocurridos en diferentes servicios, según recibos 1 y 2 inclusive	9	•
Suma.	443	02

RESUMEN

Importan los ingresos	2,693	59
Id. los gastos	443	02
Líquido recaudado	2,250	57

Cartagena, 31 de Octubre de 1873.—V.º B.º, *El Administrador*, JUAN COBACHOS. — *Publiquese, el Presidente de la Comisión de Hacienda*, OSORIO PARDO. — *El Contador*, JAVIER SURGA.

*Junta Soberana.**Comisión de Servicios Públicos.*

Esta Junta, en sesión pública de ayer, inspirándose en la solidaridad estrecha que debe unir á todos los defensores de nuestra santa revolución y en la veneración y cariño que nos inspiran nuestros gloriosos mártires, ha votado por unanimidad el siguiente acuerdo:

Declarar hijos de la República á los huérfanos de las víctimas inmoladas en defensa de nuestra sacrosanta causa, cuidando de su educación; y señalar pensiones vitalicias para su subsistencia á los huérfanos, viudas y padres de los que perecieron en el cumplimiento de tan sagrados deberes. Esta disposición se entiende para todos cuantos en el periodo de la lucha revolucionaria alcancen la inmortal honra de sucumbir defendiendo nuestro grandioso movimiento cantonal.

Por la Comisión, ANTONIO DE LA CALLE.

Comisión de Servicios Públicos.

ACLARACIÓN AL ACUERDO DEL 12 DEL CORRIENTE.

Esta Junta, deseando atenuar el sufrimiento y privaciones de los valientes defensores de nuestra ciudad querida, tanto como le sea posible, y enlazar las consideraciones de lo justo con los escasos medios que permite la situación de guerra,

ACUERDA:

1.º Que todas las ropas de diversas clases existentes en los establecimientos de préstamos, sean devueltas á sus dueños, si éstos se hallan prestando servicios

al Cantón, comprendiéndose en la devolución las ropas de la familia del ciudadano defensor.

2.º Que todo ciudadano reclamante de prendas, presentará en la Comisión de servicios públicos, para que se hagan las debidas anotaciones, certificado del jefe á cuyas órdenes sirva, expresando en qué clase y dónde, la papeleta ó papeletas que tenga que cangear y la prueba de si son de él ó de su familia las papeletas que no estén á su nombre. En su vista, será autorizado por oficio el interesado para extraer sus ropas y la de su familia de la casa de empeño.

3.º Que los industriales de dichas casas de empeño no podrán proceder á la

EJÉRCITO ESPAÑOL



Remontista.

venta de las prendas que le queden existentes, ni por capital ni por intereses, bien hayan extinguido el tiempo de empeño durante los cuatro meses que llevamos de guerra, bien lo extingan mientras dure la lucha.

Salud y Federación.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1873. — *Por la Comisión*, ANTONIO DE LA CALLE.

Respondiendo á nuestro llamamiento, las dignas ciudades de Cartagena cada día nos entregan abundantemente hilas y vendajes para curar á nuestros queridos hermanos heridos en el combate del 11 de Octubre. Hoy hemos tenido el gusto de recibir de las dignas republicanas Agueda Gil de Sáez, Purificación Gil y Encarnación Trives, un cesto de las dos primeras y seis mazos de la segunda. Hacemos

público tan humanitario comportamiento, excitando el celo de las republicanas cartageneras.

Junta de Inspección y Examen.

Siendo la misión de esta corporación velar por los sagrados intereses de la revolución, que son los de la federación y de la República: la Junta Soberana de Salvación de esta heroica ciudad, atendiendo á estas razones, y de acuerdo con la misma, ha tenido por conveniente disponer que en lo sucesivo tenga la denominación y facultades la Junta de Inspección y Examen en vez de Examinadora como hasta la fecha venia titulándose.

Lo que os participo para que lo hagáis público por medio del periódico que dirigís.

Salud y República democrática federal.

Cartagena, 14 de Noviembre de 1873. — *El Secretario*, BALDOMERO ROCA.

Ciudadano Director del *Cantón Murciano*.

El movimiento cantonal tiene por objeto establecer la autonomía administrativa y económica del municipio y del Cantón, destruyendo las iniquidades del viejo Estado, de la Iglesia vieja y del viejo noble.

La revolución federal, iniciada y sostenida dentro de los gloriosos muros de Cartagena, realiza la conquista más importante que ha tenido lugar en el seno de las sociedades latinas. — ROQUE BARCIA.

Junta Soberana.

Comisión de Servicios Públicos.

Gravísimas y muy justas consideraciones de higiene pública obligaron á esta Junta á meditar sobre la funesta trascendencia de dejar al albedrío individual el servicio de alimentación de carnes.

Noticioso de que hay fundados motivo para creer se hallan contagiadas muchas reses, y que la codicia inhumanitaria de algunos especuladores no se retrae por el espantoso riesgo en que pudiera colocarnos su criminal interés, quiere evitar el peligro, y en cumplimiento de tan sagrado deber acuerda:

1.º Que no podrán sacrificarse machos cabrios en vena, ni reses flacas, sino ganado que por su grosura de riñones y saludable aspecto garantice su buen consumo.

2.º Que los comandantes de las puertas, prohiban bajo su más estricta responsabilidad la introducción en la plaza de carnes no procedentes del matadero público, y por lo tanto reconocidas y selladas.

3.º Que los contraventores sean multados por primera vez en 300 reales y decomiso, y en lo sucesivo con todo el rigor del criminal que atenta á la salud y la vida de todos los habitantes de Cartagena.

4.º Que incumbe grave responsabilidad al ciudadano inspector de carnes si no vigilase el exacto cumplimiento de la anterior disposición.

Salud y federación.

Cartagena, 16 de Noviembre de 1873. — ANTONIO DE LA CALLE.

Manifiesto del Comité de Salud Pública de Madrid.

Al Pueblo Federal.

Este Comité de Salud Pública: que entre otros importantísimos deberes ha contraído el de velar por la pureza de la doctrina democrática federal, os dirige

su voz en este momento de suprema angustia para el país y de vida ó muerte para la República.

Republicanos federales de Madrid, republicanos federales de toda España. ¡Alerta!

Los enemigos de la federación, los más terribles é implacables enemigos de la República y de la emancipación del pueblo, han sido y serán siempre los que llamándose republicanos, vienen desde hace tiempo perturbando profundamente nuestro partido.

Vosotros los conocéis; pero no importa; escuchad.

El verdadero partido republicano federal fué el que organizó los pactos en fin del 68; el que derramó su sangre en Cádiz, Málaga y Jerez; el cobardemente desarmado en Tarragona y Barcelona; el que pactó en Tortosa y se juramentó en Lérida; el que promovió la insurrección del 69, cubriendo con sus cadáveres las calles de Valls y la Bisbal, de Zaragoza y Béjar, de Barcelona y Valencia; el que resistió la quinta del 70 en Gracia y otros puntos; el que intentó la revolución para impedir la entrada en Madrid de un monarca advenedizo; el que combatió la fatal benevolencia; el que se opuso á la coalición nacional y protestó contra la política de espectación; el que sublevó al Ferrol y la marina; y, por último, el que recientemente se ha batido en Sevilla, San Fernando, Málaga y Valencia y continúa en armas en Cartagena.

Y los falsos republicanos, los republicanos apóstatas y traidores, son los que por su influencia en el partido pudieron deshacer los pactos federales; los que dijeron para engañarnos, que el oro de la reacción promovió la insurrección de Cádiz, Málaga y Jerez: los que descubrieron el pacto de Tortosa y delataron el juramento de Lérida para matar la insurrección del 69; los que llamaron al pueblo á la revolución por la quinta del 70, y le abandonaron en Gracia y otros puntos; los que firmaron con una pluma de plata el artículo 23 de la constitución, é hicieron abortar la revolución de Madrid, para que Amadeo manchase con los cascos de su caballo el limpio suelo de una ciudad republicana; los que proclamaron la benevolencia, la coalición nacional y la espectación en provecho de los radicales y en favor de la monarquía; los que burlaron el acuerdo revolucionario de la Asamblea federal; los que calificaron de delito la sublevación del Ferrol; y finalmente, los que acaban de bombardear á Sevilla, San Fernando y Valencia, asaltan á Cartagena, y vendiendo la patria al extranjero, acusan ante el mundo á los defensores de la federación, de asesinos é incendiarios, de bandidos y piratas.

Republicanos federales de Madrid, republicanos federales de toda España, ¡alerta!

Ya sabéis quiénes son los leales y quiénes son los falsos republicanos.

Pues bien, oid:

Esos, los que siempre nos engañaron y vendieron; los que no dieron posesión á nuestros municipios y diputaciones; los que tienen la Hacienda en bancarrota

y los empréstitos ruinosos por sistema; los que combaten á los republicanos y olvidan á los carlistas; los que mantienen la esclavitud en Cuba y la ordenanza en España; esos falsos apóstoles de la República, que América llama negreros y Europa nombra asesinos, se agitan y cabildean, celebran reuniones, y preparan la opinión del partido para soluciones indignas que mistifiquen nuevamente el dogma federal, y para, apoyados en nuestras fuerzas, escalar una vez más el poder; suponen inteligencia con los elementos revolucionarios, y son mentiras; nos hablan de transacciones y arreglo, de la unión del partido federal, de los

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Ingeniero (de gala). — 2. Cabo de Ingenieros montado (de campaña).
3. Ingeniero (traje de obras).

peligros de la patria, de las complicaciones extranjeras, de la muerte de la República.

¡Alerta, republicanos federales!

El verdadero partido republicano federal no necesita unirse, porque está unido por vínculos de la idea federativa y por los lazos de tanta sangre derramada; los peligros de la patria y las complicaciones extranjeras son productos de la vergonzosa intervención por ellos solicitada; ellos son los traidores á la democracia; ellos los asesinos de la República.

El verdadero partido republicano federal ya ha dicho sobre esto su última palabra en el manifiesto y programa del 5 de Julio, suscrito por el Comité de Salud Pública, y esa es su bandera, esa su transacción.

O la República Federal con todas sus consecuencias, ó la muerte.
 Ellos son los asesinos de Guillén, Bohorquez y Carvajal.
 Nosotros, los villanamente calumniados de bandidos y piratas.
 Ciudad de Madrid, á 28 de Octubre de 1873. — EL COMITÉ DE SALUD PÚBLICA.

La Junta Soberana del Cantón Murciano, á España y Cartagena.

La historia de la libertad, en sus brillantes páginas, no cuenta revolución más magníficamente grande que la llevada á cabo en esta inmortal ciudad á favor de los principios salvadores de la humanidad y del derecho; pero, por esa fatalidad que siempre ha pesado sobre los que preferimos el martirio y la muerte á arrastrar la cadena del mancillado esclavo, tampoco ha habido revolución más calumniada que la nuestra por esos Proteos políticos, mercaderes de la dignidad y la honra de nuestra tan querida como desgraciada patria.

Si es verdad que lo grande y lo digno provocan los celos, la envidia y la calumnia, no hay duda que están justificadas las infames detracciones que en el periódico de Madrid *La Igualdad* se han proferido contra los defensores de Cartagena: sí; porque grande y sublime es el pueblo que arrastra la miseria, las penalidades y la muerte por defender los sacrosantos derechos que le concedió la naturaleza, y arroja al rostro de sus impúdicos mandarines toda la vergüenza de su insensato orgullo.

Pero la Junta vela por vuestra vida y por vuestra honra; y no ha perdonado medio alguno para obtener una justa reparación de los directores de esos periódicos, que engañados de una manera indigna por los mismos que al triunfar la revolución fueron respetados en sus vidas y haciendas, únicos detractores de nuestra digna y leal conducta, han propalado por España y por Europa entera calumnias impropias de una prensa libre y culta.

Y en efecto, ciudadanos: la mejor prueba de esta verdad es el párrafo de una carta dirigida por el director de *La Igualdad* á uno de los miembros de esta Junta, cuyo texto literal es el siguiente:

«También me dice V. que ninguna casa de Cartagena ha sido derribada á hachazos; y yo le contesto que no he estado dentro de sus muros ni tengo correspondencia en dicha población; pero ante dos firmas autorizadas, una de la Palma y otra de Cartagena, ambos individuos del comercio, en las cuales se me decía todo el contenido del número al que V. alude, creí de mi deber publicar dichas noticias como verdaderas; siento en el alma mi erróneo párrafo, y le doy por ello la más cumplida enhorabuena, pues ya sabía yo que figurando V. en esa revolución, era imposible que se hiciera V. solidario de los abusos declarados en dichas confidencias, y publicados en este periódico, el cual pongo á su disposición para que inserte en él cuantas noticias crea oportunas de esa plaza.»

Esta Junta Soberana, que ha respetado hasta la propiedad mal adquirida; esta Junta, que ha desoído los clamores de estos valientes defensores, que sin repa-

para cubrir sus carnes, se baten hasta morir por la sagrada causa que defienden; esta Junta, que ha preferido antes que la incautación de los establecimientos de Cartagena que sus defensores carezcan hasta del preciso sustento; esta Junta, vilipendiada, deshonrada por los mismos á quienes ha custodiado sus casas, y amparado en su emigración voluntaria con cuantos recursos ha tenido en su mano, hoy los pone bajo el inexorable fallo de las leyes de guerra y se incauta de todos sus establecimientos, dando un público mentís á sus groseras calumnias, que podrían desmentir los cónsules de las naciones extranjeras si fueran interrogados, razón por la cual decreta los siguientes artículos:

1.º En el improrrogable término de 96 horas se presentarán á esta Junta los dueños de los establecimientos que existen cerrados en esta plaza, por sí ó por personas bastantemente autorizadas para responder á las necesidades de la guerra.

2.º A los que en desprecio á este mandato no cumpliesen con el anterior artículo, les serán incautados sus establecimientos y almacenes, sin tener en lo sucesivo derecho á indemnización de ningún género.

3.º Se procederá inmediatamente y sin consideración de ninguna especie, por una comisión del seno de esta Junta, en unión de la Junta de Inspección y Examen, á la apertura de todas las casas cerradas de la población, y á la incautación de todo aquello que servir pueda para alimentar y cubrir la desnudez de los sufridos y valientes defensores de esta heróica plaza.

Cartagena, 18 de Noviembre de 1873. — *El Vicepresidente*, EDUARDO ROMERO.

Junta Soberana, etc.

Comisión de Servicios Públicos.

El juego, ese inmoral afán del fruto del ajeno sudor es, á juicio de todo el que de buen republicano se precia, una forma del robo, cuando la astucia facilita las ganancias, ó desdichado y estúpido pasatiempo que la holgazanería de los explotadores inventó á falta de más decente y sabia ocupación. Siempre origina el crimen en su más horrible y asquerosa repugnancia, y el jugador de oficio aparece constantemente ante la sociedad ó como miserable tahur ó como imbécil, que funda su dicha en la esperanza de ganar á costa de las lágrimas y de la desesperación del que pierde, pues no sabe adquirir su pan de otra manera. Jugar á interés supone no saber trabajar. Los jugadores no pueden considerarse como ciudadanos dignos, no deben hallarse en posesión de sus derechos cívicos, porque, hombres sin conciencia y sin amor á nadie, son el perenne obstáculo de la civilización, y esta Junta, cuyo honor más preciado es sustentar inmaculada la bandera de la revolución que significa progreso y mejoras incesantes, la creería manchada si omitiese su anatema contra el peor y más indigno de los vicios del pasado.

En vista de las reflexiones expuestas y de la proposición que han presentado los honorables miembros de esta Corporación, ciudadanos Antonio Gálvez y Pablo Meléndez, pidiendo que se prohíba terminantemente el juego.

Esta Junta acuerda:

1.º Que se prevenga al inspector de higiene y moral pública, ejerza la más exquisita vigilancia contra las casas de juego; cerrando las que estén abiertas y no consintiendo la apertura de otras.

2.º Que dé el mismo funcionario inmediato conocimiento á la comisión de servicios públicos de cuantos enemigos de la honra y revolución de Cartagena contravengan á la anterior disposición, á fin de manifestar sus desdichados nombres á la indignación pública, y adoptar contra ellos las más rigurosas medidas que sean conducentes.

Cartagena, 18 de Noviembre de 1873. — ANTONIO DE LA CALLE.

Jurado del Pueblo.

El jurado ha decidido, en virtud de acuerdo de hoy, que no se hagan más prisiones que aquellas que sean decretadas por él mismo, según las pruebas que resulten en la tramitación del proceso, así como que dichas prisiones no sean ejecutadas sino por el cuerpo encargado de dicho servicio dentro de las formas de la ley.

La justicia enaltece: la tropelia degrada.

Salud y Federación.

Cartagena, 20 de Noviembre de 1873. — *El Presidente*, BERNARDINO ROSI.

Ciudadano presidente de la Comisión de Servicios Públicos.

Lo que se hace público para conocimiento de todos y que no se hagan más prisiones que las legalmente justificadas. — LA COMISIÓN.

* * *

Una salida del general Contreras (19 de Julio) al frente de parte del batallón de Mendigorria hacia diversos puntos del litoral, produjo la adhesión al movimiento de Cartagena, de Mazarrón y Aguilas.

En Alicante fué, por el pronto, para los cantonales fácil la empresa. Apenas llegó allí Gálvez Arce con la fragata *Vitoria*, quedó por suya la población con su castillo. Constituida la correspondiente Junta revolucionaria, regresó Gálvez á Cartagena, llevándose el vapor *Vigilante*, con remolcador y dos escampavias.

Alicante volvió en seguida á la obediencia del Gobierno.

Como en Alicante le pasó á Gálvez en Lorca. Dirigióse allí, el 25 de Julio, con una columna compuesta de voluntarios y ejército. Lorca nombró su Junta de salvación pública y prometió satisfacer la contribución que se le asignaba. Apenas salido de ella el caudillo cantonal, solicitó Lorca el auxilio del Gobierno.

Nuevamente salió Contreras, el 28, de Cartagena con las fragatas de guerra *Vitoria* y *Almansa*, dos regimientos de Iberia y Mendigorria y el batallón de infantería de marina.

El día antes había llegado á la ciudad Roque Barcia, que había de ser luego nombrado presidente del Gobierno provisional del Cantón.

Proponíase Contreras sublevar el litoral desde Cartagena á Málaga y arbitrar al mismo tiempo fondos con que atender á las necesidades del movimiento.

Fondearon, el 29, las dos fragatas en el puerto de Almería.

Intimó Contreras á los almerienses con que evacuaran las fuerzas militares la plaza, á fin de que el pueblo pudiera manifestarse libremente su adhesión á la causa cantonal. Pidió, además, que las corporaciones provincial y local, ó en su defecto los mayores contribuyentes le facilitasen diez mil duros como subsidio de guerra.

Negadas estas pretensiones por las autoridades, anunció Contreras que comenzaría á las 7 de la mañana del día siguiente el bombardeo.

Solos quedaron en la ciudad la guarnición y los voluntarios, pues la abandonaron casi todos sus habitantes.

Cumplió el general su terrible promesa, y á las diez de la mañana del día 30 empezó el bombardeo.

Redújose, sin embargo, aquella función de guerra á un nutrido tiroteo sostenido entre las tropas de desembarco aproximadas hasta muy cerca del muelle, á bordo de los cañoneros, y las tropas parapetadas en las bocacalles, y á treinta



y cinco cañonazos que dispararon las fuerzas cantonales sobre la ciudad, causándola leves desperfectos. Después levó anclas la escuadra con rumbo á Málaga, á cuya vista ya, en la madrugada del 1.º de Agosto, fueron apresadas la *Vitoria* y la *Almansa* por la fragata alemana *Federico Carlos*.

Este fué el primer efecto del decreto de piratería, expedido por el Gobierno del señor Salmerón.

El *Cantón Murciano*, órgano oficial del Cantón de Cartagena, refirió así el día 5 de Agosto, el bochornoso suceso:

« Anteayer fué devuelta su libertad á nuestro querido general Contreras, y

ahora que no hemos de acibarar los malos tratamientos de que era objeto con el relato de sus infortunios, haremos públicos los detalles de su expedición marítima, tan calumniada por la prensa, como poco conocida en sus detalles por todo el mundo.

• La pequeña escuadra, organizada á costa de inmensos esfuerzos en las aguas de Cartagena, con buques que la nación tenía en un estado malísimo que hacía enrojecer el rostro de vergüenza al examinarlos, zarpó de este puerto á las cinco de la tarde del 28, con escasa provisión de víveres, no abundantes materiales y reducidísimos fondos; pero repleta de gente y conducida en alas de un entusiasmo grandísimo, que hacía presagiar seguros y señalados adelantos revolucionarios.

• Iba de capitana la *Almansa*, para que no se dijese que el general Contreras temía el peligro de marchar en un buque de madera, y haciendo adelantar á la blindada *Vitoria*, cuyos fondos no la permitían casi moverse, emprendieron el viaje con rumbo á Almería, seguida de la fragata prusiana *Federico Carlos*, á nuestra vista desde el apresamiento del *Vigilante*.

• A las siete de la mañana del 29, se hallaba la escuadrilla frente á Almería, y desembarcando dos hijos de la ciudad que iban en la expedición, invitaron á las autoridades para que pasaran á avistarse con el general, haciéndolo primero el gobernador civil, el cónsul inglés, varios contribuyentes, una comisión de voluntarios y algunas otras personas.

• El general les manifestó que, resuelto como se hallaba á favorecer el movimiento cantonal de la federación española, en conformidad con lo decretado por las Cortes y proclamado por el pueblo al abdicar el último monarca, suplicaba le fuesen entregados todos los fondos de la Hacienda popular para atender á los gastos de la armada, como generales que son de la federación, y abandonasen la ciudad todas las fuerzas dependientes del gobierno que se oponían á la formación de los cantones, para dejar á los habitantes en completa libertad de declararse ó no en cantón, pues si á hacerlo no tenían inclinación, no les hostilizaría.

• Llegó una segunda comisión para enterarse de la cantidad que el general decía serle necesaria, y habiéndose hablado antes de fijarla en 50,000 duros, se creyó ver en esto una resistencia y se dijo á las comisiones del ayuntamiento y diputación, que eran precisos 100,000 duros, que podían arbitrar por los medios que estimaran más procedentes. Reiteróles su deseo de que abandonaran las fuerzas del gobierno central la ciudad, y viendo que éstas empezaban á construir parapetos con sacos de arena, se formó una batería con cuatro botes artillados que tripulaban 16 marineros y 10 soldados de ejército cada uno, al mando del teniente coronel Rivero, y se dirigió con ellos hacia la costa.

• Al desplegarse en guerrilla los botes, con bandera de parlamento, salió de la villa otro con la misma enseña, conduciendo al coronel graduado teniente coronel de carabineros, un comandante graduado capitán de infantería, representando al brigadier Alemán, y varios paisanos que se acercaron hasta interrogar

á los botes armados qué misión llevaban, por lo que fueron conducidos á bordo para conferenciar con el general.

• Parecieron convenir en que dejarían en libertad al pueblo si querían constituirse en cantón, y que no hostilizarían á los federales salidos de Cartagena: pero que de ningún modo saldrían las fuerzas de la ciudad ni abandonarían las posiciones que estaban defendiendo.

• Llegaba ya la noche; el general les hizo entender que no pretendía un desembarco, y mucho menos por el punto que defendían, pues es más favorable la entrada por los costados, que efectivamente, empezaron después á defender, y les manifestó que si la guarnición no salía se vería en el caso de expulsarla á cañonazos.

• Cuando por la noche bajaron á buscar agua el capitán Flores y el pagador de la *Almansa*, encontraron trabajando en las obras de defensa á los guardias civiles y carabineros, y en vista de esto, al amanecer del 30 se prepararon las fragatas para lanzar fuego sobre los edificios de la población.

• El general señaló á algunos de Almería los puntos donde dirigiría sus tiros; la capitania del puerto, donde estaban algunas autoridades militares, una casa situada delante del cuartel de guardia civil que servía á ésta de parapeto y el sitio donde se hallaba el resto de la guarnición.

• Salíó el ayudante Rivero á llevar los correspondientes oficios de aviso á los cónsules, y al llegar á la orilla recibió la orden de dirigirse exclusivamente al gobernador militar, en cuya presencia explicó su misión, y para ejecutarla se le acompañó con dos oficiales, con órdenes de no dirigirse á ningún punto más que á la casa de los cónsules. El brigadier militar añadió: — Al general Contreras le hace V. presente la expresión de mi respeto. — En el trayecto que recorrió tropezó con un paisano que llevaba gorra con insignia de jefe, el cual vitoreó á la república federal y fué contestado por Rivero, á la Asamblea y al Gobierno, que no fué contestado por éste; pero sí por unos diez ó doce hombres armados que se acercaron y prorrumpieron en mueras á Contreras y á su ayudante y á los traidores.

• Los oficiales que acompañaban al ayudante Rivero, lograron aplacar la exaltación de aquellos inocentes serviles, y no encontrando á ninguno de los cónsules en sus casas, por haberse retirado al campo, pasó á bordo de un vapor inglés donde se hallaba el de esta nación, el cual dió recibo de su oficio y de los seis correspondientes á sus demás compañeros de representación.

• A las diez menos cuarto comenzaba el fuego contra los edificios señalados de Almería, con disparos desde las lanchas y desde la *Vitoria*, dando largos intervalos de media en media hora para enarbolar bandera de parlamento, que no era contestada en ninguna parte.

• Una de las primeras balas, porque todos los proyectiles fueron de esta clase, excepto una granada que inconvenientemente lanzó la *Vitoria*, se dirigió y cayó en la fábrica del gas, pero enarbolada en seguida bandera francesa en un edifi-

cio contiguo, no se volvió á disparar sobre ella, así como tampoco sobre el interior de la población, que fué en un todo respetada.

• A la bandera de parlamento solamente contestó el castillo á media tarde, enarbolando la bandera negra, y duró el fuego con la misma lentitud hasta las seis de la tarde, habiendo disparado unos treinta y tantos cañonazos.

• La plaza contestó desde los primeros disparos con una lluvia de balas, que cayeron sobre las lanchas, hiriendo á un soldado en una mano y á otro en un pie, únicas desgracias que hubo que lamentar entre la gente de los buques.

• Levadas anclas al anochecer, amaneció el día 31 en Motril, donde no pensaba detenerse sino muy poco el general para dejar á los heridos; pero visitado é instado á que bajase por muchos correligionarios, se acercó al pueblo, distante algún tanto del puerto, pidió algunos fondos que las fábricas le dieron en letra sobre Málaga por valor de 160,000 reales, y se entretuvo todo el día, no saliendo sino muy tarde para Málaga.

• Volvió á marchar delante la *Vitoria*, que sólo andaba dos millas por hora; pero á media noche ya se encontraban separadas por larga distancia, al extremo de que la *Vitoria* hiciera varias señales con luces de bengala y cohetes, sin ser contestada.

• Próximo á amanecer el 1.º de Agosto y á entrar en las aguas de Málaga, avistó la *Almansa* dos fragatas que, masteleros calados, comenzaron á flanquearla, mientras que el general daba la orden de zafarrancho, creyéndolas por el gobierno de Madrid. Echado el antejo, se vió á la primera luz del día que llevaban bandera prusiana é inglesa, y, cuidadoso de evitar un conflicto, previno el general contención y prudencia, por más que la prusiana lanzó como aviso una bala, que pasó por entre las vergas, faltando así al derecho de gentes.

• Pidieron, ya más cercana, parlamento, y fué el ayudante Rivero, que volvió portador de un oficio firmado por el comodoro de la prusiana, Werner, y el comandante de la inglesa, Wart, intimando á la fragata á volver á Cartagena y llamando á bordo de la prusiana al general. Pidió éste echaran las escalas, y no bien hubo entrado se vió amenazado con insultante y provocativo lenguaje por el comodoro, quien le dijo que lo ahorcaría como pirata, á lo que contestó el general Contreras, que teniendo en más que el gobierno de Madrid el interés de la patria y queriendo evitarla los efectos de una lucha con Europa, no opondría resistencia á ninguno de aquellos atropellos, porque veía allí dos naciones y suponía estarían secundadas por otras, por lo que podía ahorcarle si quería, aunque protestaba del nombre de pirata y de haber bombardeado á Almería, que sólo recibió unas cuantas balas donde había fuerzas militares de resistencia.

• Avistóse entonces la *Vitoria*, que llegó al cabo de seis horas del encuentro con los extranjeros, y preguntados por éstos si haría fuego, contestó el general que sí, si se lo mandaba, pero que podían confiar en que no se romperían las hostilidades, por no dar gusto al gobierno de Madrid, que quería enredar en una guerra imposible á los revolucionarios para que gastasen todo su empuje contra los buques extranjeros.

• Recibió orden la *Vitoria* de variar de rumbo, siguiendo el de la *Almansa*, á donde volvió Contreras, y dicho buque, sin comprender cuanto había sucedido, siguió, manifestando grande contrariedad, las aguas de la *Almansa*.

• Tenía éste que manifestar grande reserva para no enterar á la gente de la *Vitoria* de que iban impuestos por los buques extranjeros; pero ésta, recelosa, tocó más de cuatro veces á zafarrancho de combate, y una ya estuvo á punto de chocar con la fragata inglesa, de poco empuje para la importancia de la *Vitoria*, pues ordenado por el comandante Wart que le siguiera, le contestó que no le daba la gana, mientras acercaba su buque para el abordaje, que huyó el inglés, por tener su maquinaria mucho más ligera.

La *Almansa* con sus señales contuvo los impetus de la *Vitoria*, que era temida por los extranjeros; pero, en cambio, la primera, en un momento que se adelantó mucho de su compañera, tuvo que ceder ante una intimación grosera del prusiano, pues receloso éste de que aún se trabara el combate, quería á toda costa tener á bordo al general Contreras como rehenes, y embistiendo con toda fuerza de máquina, después de separarse para tomar campo á la *Almansa*, sólo pudo ésta salvarse de ser echada á pique, conteniendo la máquina por adivinar la intención del *Federico Carlos*, pero no tanto que aún no llegara el espolón de ésta á destrozarse el botalán de proa y á causar algunos otros daños de consideración. Entonces comprendió el general que debía entrar en la prusiana, donde desde entonces rompió abiertamente con el comodoro, por insultarle éste diciéndole había faltado á la palabra dada y desmentirle Contreras agriamente, hasta el punto de no volver á cruzar una sola palabra.

• Entretanto se avistó una escuadra inglesa por la noche del primero, y cambiadas infinitas señales con el almirante de ella, se manifestó al general Contreras que había cambiado el acuerdo, y en vez de dejar los buques en Cartagena serían detenidos en Escombreras, poniéndolos en libertad y á él conservándole en rehenes.

• Cuando la *Vitoria* se apercibió de la prisión del general concibió el plan de penetrar en el puerto de Cartagena en vez de pasar á Escombreras, confiada en que la protegerían los fuertes; pero era preciso contar con la *Almansa*, que por ser de madera sería sacrificada al romper las hostilidades. Esta, conforme con las instrucciones del general, siguió á Escombreras, y la *Vitoria* no tuvo más remedio que inclinarse á obedecer al general y á no comprometer á los ochocientos hombres de la *Almansa*, fondeando á su lado á las ocho de la mañana del día 3.

• No querían las tripulaciones abandonar los barcos y se excitaban é indignaban más cuando contestaba el prusiano que los colgaría á todos ó los echaría al mar; pero el general les suplicó que no provocasen lucha, que si eran expulsados de los barcos los abandonasen, haciendo constar lo hacían por la fuerza, y como ellos querían quedarse prisioneros con el general, el comodoro prohibióles recibir comunicaciones ni mucho menos viveres que, sobre todo á la *Vitoria*, le estaban hacia doce horas faltando.

• Les señaló plazo para abandonar el barco y les mandó severas amenazas que á unos pocos intimidaron, pero que al mayor número encendieron el deseo de combate.

• Fué entretanto una comisión de la ciudad acompañando á los cónsules, excepción hecha del francés, á ver al comodoro prusiano y al general Contreras, y el primero se limitó á exponer que habia procedido á la detención de los barcos por su acción de Almería, que deseaba evitar, se repitiera en cualquier otro punto, que pedía instrucciones á su gobierno y en tanto las recibiera permanecería en rehenes el general Contreras. Negóse á dar más explicaciones, p. r cierto ante el corresponsal de *Le Temps*, que sentiría revivir todo su odio de francés ante el altanero continente del tal prusiano, que á no haber estado en su barco, hubiera sido corregido por más de uno de los presentes, llenos de indignación y de ira al escuchar el desprecio con que eran tratados los españoles.

• El comandante inglés, jefe de la expedición, por superioridad de categoría, no quiso echar sobre sí la responsabilidad de detener al general; pero se negó á protestar del hecho, limitándose á decir que no tenía participación en ello, por más que lo consentía.

• El general Contreras estaba en una litera estrecha, atestada de papeles, durmiendo en el suelo, sobre un colchón de dos dedos de grueso, teniendo en el mismo cuarto á sus ayudantes y al diputado Torres Mendieta, comiendo de lo que le mandaban de la *Almansa*, sin merecer siquiera de los oficiales prusianos esas pequeñas galanterías que tanto distinguen entre todas las clases el trato de los marinos.

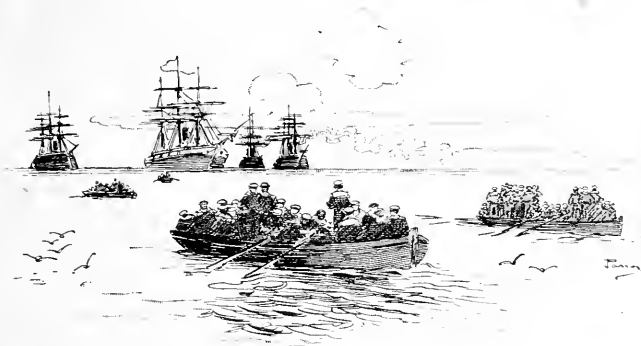
• El capitán Werner es un hombre de carácter brusco é impetuoso, que se expresa con aire de fatuidad insufrible, que habla riéndose del que está delante y que no habrá visto cruzada su cara porque no habrá descendido nunca de las tablas de su buque, que deben los prusianos á su inicua guerra con Francia, pues es uno de los que obtuvieron como indemnización.

• Cuando la comisión volvió á tierra y hubo enterado á las autoridades de los pormenores de la detención, acordaron éstas, después de largas discusiones, sostener la lucha contra las extranjeras, aunque fuese preciso echar á pique las fragatas; se dieron órdenes á los artilleros, disponiendo las baterías, y se aprestó la *Méndez Núñez*, único buque que podía salir.

• Pero en estos preparativos pasó la noche; las tripulaciones de las fragatas, aunque se negaban á bajar, como no recibían comunicaciones, por la rigurosa vigilancia, comenzaron á dividirse, obedecieron la orden del comodoro de apagar los fuegos y descargar los cañones y empezaron á ir desembarcando.

• En fin, era esto ignorado del pueblo la mañana del 4; hervía en él la indignación contra los extranjeros con todo el furor con que se desencadenan las pasiones de las masas en los días de más excitación. Las medidas del Gobierno provisional y de la Junta soberana le parecían lentas; corría de una á otra parte pidiendo la lucha, amenazando á las autoridades si no la comenzaban, y por fin,

un torrente de toda clase de personas se arrojó en la *Méndez Núñez*, que salió á la boca del puerto; fué arrastrada la *Numancia* á la boca del Arsenal, la goleta inglesa se salió del puerto, dispuso zafarrancho de combate la escuadrilla extranjera, dando frente á la entrada del puerto; abandonaron la población todas las gentes pacíficas, y se llegó á un extremo tal, que parecia inevitable la lucha; lo hubiera sido á haber sonado en aquel momento un tiro, cuando comienzan á venir



á tierra las lanchas henchidas de soldados y marineros, con toda la tripulación de la *Almansa* y parte de la *Vitoria*, y se sabe por ellas que los cañones están descargados, las máquinas apagadas y los extranjeros al pie de la escala, esperando á que bajase el último marinero. »

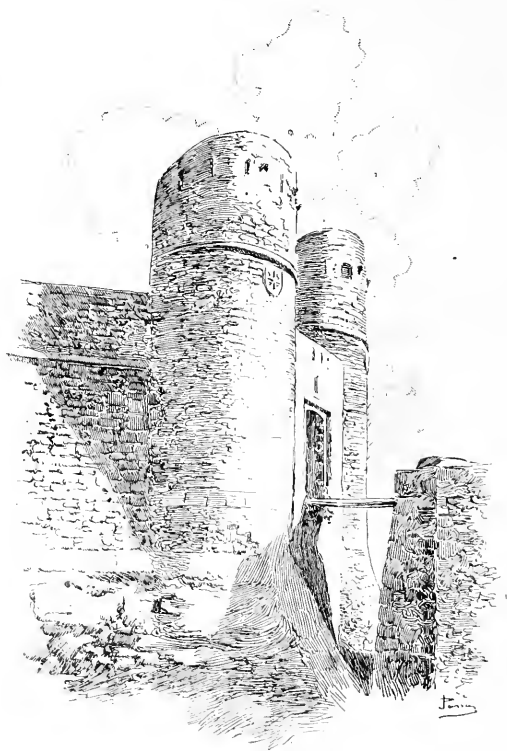
Determinaron estos sucesos la mayor indignación. El Casino de los amigos del Gobierno fué en Cartagena destruido.

Todo, en verdad, parecia poco antes augurar el triunfo del cantonalismo. Gálvez habia, el 30 del mes anterior, obtenido un señalado triunfo en Orihuela, rechazando después de breve combate á la guardia civil y carabineros que ocupaban la población. Hasta 54 prisioneros les hizo el caudillo cantonal en aquella acción.

Contreras fué en seguida puesto en libertad, y las fragatas *Almansa* y *Vitoria* entregadas á los ingleses por orden del Gobierno alemán, que desaprobó la conducta de su comodoro. Llevaron los ingleses los buques apresados á las aguas, declaradas neutrales, de Escombreras.

Con ánimo de difundir la insurrección por las provincias centrales y compensarse de algún modo de la pérdida, organizaron los cantonales una importante expedición. Formáronla de 3,000 hombres, con tren de artillería. Llevaron entre sus jefes á los brigadieres Pozas y Pernas. Mandábanla, en fin, Contreras y Gálvez Arce. Salió de Cartagena en varios trenes el 6 de Agosto y llegó á Chinchilla en la mañana del 10. Sorprendió allí la fuerza de carabineros, que mandaba

Escoda y que hubo de replegarse en desorden de la estación al pueblo. Pronto amargó este triunfo la llegada de las tropas del brigadier Salcedo. Surgieron entonces entre los cantonales desavenencias sobre la conducta á seguir. Optaron



ALBACETE — Chinchilla. — Entrada actual del castillo.

muchos por la retirada, y de este parecer fué Contreras. Pozas era de los que opinaron que debía atacarse.

Abandonó la fuerza las posiciones conquistadas y tornó á los trenes.

Aprovechando Salcedo en tanto las vacilaciones de los sublevados, cortó la vía. No llegó, sin embargo, á tiempo para impedir la marcha de Contreras y buena parte de sus fuerzas. Pozas, en cambio, con las suyas, pudo ser detenido. Cañoneado el tren que les conducía, abandonaron los soldados los coches y se dispersaron. No fueron pocos los que cayeron prisioneros.

Costó á los cantonales este contratiempo siete heridos, 26 jefes y oficiales, 325 individuos de tropa, 12 presentados, dos piezas de artillería con municiones y ganado, 235 fusiles, muchas armas blancas, municiones y efectos de guerra, la bandera del tercer regimiento de infantería de Marina, el carro de este cuerpo con equipajes y su caja de caudales y dos trenes con 51 vagones.

Agitado fué el día 14 para los cartagenos. Sufrieron aquel día la amenaza del contralmirante Lobo, que llegó á la vista de Cartagena con los vapores de ruedas *Cádiz*, *Lepanto* y *Colón*. ¿Venía por las fragatas *Almansa* y *Vitoria*? Tal temieron los cantonales é hicieron, desde los fuertes de Galeras, San Julián y Revolución contra la modesta escuadra de Lobo, hasta catorce disparos. Ordenó Lobo zafarrancho de combate y á las diez de la mañana pareció decidirse á forzar la boca del puerto. Bastaron algunos disparos para decidirle á cambiar de propósito. Dirigióse á Escombreras, donde conferenció con el almirante inglés, sir Hastings, y se dirigió desde allí á Algeciras.

En el mismo día 14 comenzó Martínez Campos las operaciones preliminares del cerco de Cartagena.

En la mañana del 20 de Agosto, celebróse en el Arsenal una Asamblea general de notables. Habíala convocado el gobierno provisional de Cartagena y tenía por objeto resolver acerca de una comunicación del cónsul inglés en que hacía saber que á las doce de la mañana del 22 se llevaría la escuadra inglesa las fragatas *Vitoria* y *Almansa* á Gibraltar, donde se las pondría á disposición del Gobierno nacional.

No lograron los individuos del gobierno Cantonal llegar á un acuerdo sobre lo que debía hacerse y se decidió convocar la Asamblea, á la que concurrieron, además de los individuos del gobierno y de la Junta de Salvación pública, los de la Consultiva de guerra, los gobernadores de los castillos y fuertes, los capitanes y oficiales de los buques, los jefes de la tropa, de los móviles y de los voluntarios, algunos individuos del Comité de Salud pública de Madrid, que estaban en Cartagena, y diversas personas de notorio prestigio.

Presidió la Asamblea Roque Barcia, que leyó las siguientes declaraciones del gobierno provisional:

•1.º Si viniese el almirante Lobo por nuestras fragatas, es evidente que nosotros provocaríamos el combate. Si se tratara solamente de una nación extraña, es muy posible que lo aceptásemos también; pero cuando se trata de la Europa monárquica, que se desploma contra la idea federal en el Occidente, no hallamos razón para que Cartagena sea víctima expiatoria de nuestros pecados centralistas; porque el hecho es que el resto de España está sometido al bastardo gobierno de Madrid.

•2.º Si las fragatas van á poder del almirante Lobo, podemos recuperarlas, puesto que podemos derrotarle; pero si se atraviesa la Europa, nadie dudará de que no es posible la contienda. Luchando con Lobo, cabe vencer; luchando con toda la Europa tradicional, no es posible el triunfo.

3.º Si no tuviésemos otro recurso que la muerte, deberíamos acudir á una muerte gloriosa; si no tuviéramos otra salida que una catástrofe, deberíamos acudir al honor de un grande infortunio; pero cuando sabemos positivamente que aún podemos luchar, el patriotismo y el amor á la revolución nos imponen el deber de la lucha.

4.º Nosotros no nos levantamos para imitar la sublime desesperación de los héroes, sino para plantar en España la República federalista; mientras tengamos esperanza de poderla salvar, no debemos, no podemos hacer abandono de su salvación.

5.º Para que el almirante Lobo pueda presentarse á hostilizarnos con las fragatas tripuladas, han de pasar al menos doce ó quince días, y en ese tiempo puede ocurrir cualquier mudanza favorable, como la descomposición del caduco gobierno de Madrid, la proclamación del cantón catalán, ó un golpe de Estado en favor de los radicales, lo cual produciría un movimiento en Aragón y tal vez el recrudescimiento de la tendencia revolucionaria en Andalucía. Y si podemos revivir en España ¿qué razón hay para que muramos en Europa? Si podemos vivir ¿por qué hemos de perecer? ¿Sería esto otra cosa que el fanatismo del despecho, más peligroso aún que el fanatismo de la locura?

6.º Una vez rotas las hostilidades con la Europa monárquica, la causa nacional tendría interés en que esta insurrección se sofocara, porque triunfando tendría que sostener una intervención europea que desolaría nuestro desgraciado país.

Por consiguiente, la guerra en cuestión hará fuerte, necesario y hasta patriótico al gobierno infame que nos ha denunciado á todas las naciones como piratas. Y ¿quién puede aprobar que demos razón y fortaleza á un gobierno enemigo? ¿Quién puede aprobar que hagamos poderoso á un gobierno débil? ¿Quién puede aprobar que demos el triunfo á nuestros adversarios, traidores ante la Asamblea, ante la patria y ante el Universo? ¿Quién puede aprobar que nosotros, los revolucionarios, demos muerte á la revolución?

7.º La política de sentimiento, esa política que se alimenta con las inspiraciones del corazón, esa política que nos inflama muchas veces con los nombres de *patria* y *honra*, esa política que nos lleva siempre á empresas de peligro, sin reparar que hay una cobardía más valerosa que el temerario arrojo, esa política que quiere hacer fuego sobre toda la Europa monárquica, es una política pequeña, porque no ve más que dos fragatas donde debe verse todo un pueblo.

¿Qué; ¿no es la revolución española más que dos buques, dos buques que acaso mañana podamos recobrar?

Pues si la revolución española es más que dos fragatas ¿cómo sacrificaríamos á esas dos fragatas el porvenir de la revolución?

Esto fuera insensato, esto fuera inmoral.

Únicamente cuando escuchemos el primer cañonazo disparado contra toda la Europa monárquica que guarda nuestras naves en Escombreras, podemos decir

en nuestro interior: «Perdimos la República, tal vez la libertad, durante algunas generaciones.»

Tras larga y animadísima discusión en que se manifestaron los más opuestos pareceres, predominó el dictamen de los más prudentes, que lo fueron en esta ocasión Contreras, Gálvez y Barcia. Acordóse, en fin, la entrega de los barcos; pero no sin enviar al mismo tiempo al cónsul inglés para que la transmitiera al Gobierno una enérgica protesta.

Las fragatas *Vitoria* y *Almansa* fueron entregadas sin incidentes al Gobierno inglés por el alemán y al español por el inglés.

Hasta el 27 de Setiembre, en que fué bombardeada Alicante por la escuadra cantonal, son de registrar en esta contienda sucesos notorios.

En los últimos días de Agosto se había establecido el bloqueo de Cartagena por las fuerzas sitiadoras de Martínez Campos. El suceso, lejos de aumentar la intranquilidad de Cartagena, pareció ser indiferente á sus habitantes.

El teniente coronel Cristóbal Barrios, hizo en los días 5 y 6 de Septiembre una salida de la plaza al frente de un destacamento y logró apoderarse de provisiones y reses destinadas á los sitiadores.

También organizaron los cantonales en la primera quincena de Septiembre algunas excursiones marítimas por el litoral, en las que obtuvieron víveres y recursos. El día 14, regresó Gálvez Arce de Torrevieja con el *Fernando el Católico* Trajo abundantes comestibles y las armas de los voluntarios centralistas.

La *Numancia* salió de Cartagena el 15 al mando del brigadier Carreras. Fuéronle entregadas en el puerto de Aguilas hasta diez y siete mil pesetas como anticipo de la contribución impuesta por el gobierno cantonal. Se incautó, además, Carreras, de buen número de cabezas de ganado menor.

Una nueva salida de Contreras, realizada el día 17, no fué de eficacia alguna. Propúsose el general reconocer las posiciones de las tropas centralistas y allí se fué con una columna compuesta de una sección de caballería, dos compañías de ingenieros, algunas fuerzas de Mendigorria, dos cañones, un batallón de Iberia y parte del batallón de guías, con fuerza de voluntarios al mando de Gálvez Arce. Roto el fuego, no pasó el lance de cambiar algunos disparos de artillería, con lo cual volvió Contreras con sus fuerzas á la plaza.

Lo de Alicante, sin revestir extraordinaria importancia, fué más serio. Habíanse las autoridades negado á suministrar recursos de ninguna clase á los sublevados y Cartagena amenazó á Alicante con el bombardeo si en un plazo determinado no modificaba su actitud. Habiase fijado el plazo de acuerdo con el almirante inglés. Transcurrido, presentóse el 20 la *Numancia* á la vista de Alicante. Un nuevo plazo de 96 horas, solicitado por el comodoro inglés en nombre de sus compatriotas residentes en la ciudad, áterminó á los cantonales á enviar á Cartagena el *Fernando el Católico*, á fin de que recogiese y volviese con la *Tetuán* y la *Méndez Núñez*. Intimada y no rendida la plaza, el 21, regresó el jefe de la escuadra á Cartagena, pidió instrucciones á la Junta y, obtenido de ella un

voto de confianza, hizose de nuevo á la mar en la misma *Numancia*, seguida de todos los buques mencionados, excepto la *Tetuán*, que á poco de salir hubo de regresar á Cartagena por hacer agua en demasia.

Aún sufrió el bombardeo nuevos aplazamientos. Impusieronles primero algunas negociaciones, entabladas en vista de la consternación que se apoderó de la ciudad, donde no logró restablecer la tranquilidad la presencia del ministro de la Gobernación, señor Maisonnave, que había acudido á organizar la defensa, y después la pretensión del jefe de la escuadra francesa, que demandó y obtuvo al fin un nuevo aplazamiento de cuarenta y ocho horas.

Hasta la mañana del 27 no comenzó el bombardeo. El castillo de Alicante, contra el que dirigió la escuadra el primer cañonazo, respondió al fuego. No más de cinco horas duró esta función de guerra. Durante ella cayeron sobre Alicante



hasta 150 proyectiles que causaron en la plaza algunas bajas y desperfectos. Sin contrariedad que lamentar por su parte, regresaron los cantonales á Cartagena. Presenciaron el bombardeo buques alemanes, ingleses y franceses.

En los primeros días de Octubre estuvo Gálvez con el *Despertador* y la *Tetuán* en Garrucha y Vera. En ambos puntos fué bien recibido y se le facilitaron diversos efectos y recursos.

El 5, salió de Gibraltar la escuadra nacional mandada por el contralmirante Lobo. Formábanla los vapores goletas *Cádiz* y *Ulloa* y las fragatas *Vitoria*, *Carmen*, *Naxos* y *Almansa*. Llegó la escuadra á Cartagena el 10 en demanda de puerto, con masteleros calados y zafarrancho de combate.

Parecía que al fin la lucha iba á ser decisiva, pues Lobo estaba en relación con el general Ceballos, que había substituido á Martínez Campos en el mando de las tropas sitiadoras de tierra. Ceballos ayudaría y auxiliaría el bloqueo por mar.

Dispuestos se manifestaron desde luego los cantonales á librar el combate. Municionaron sus buques y destinaron á entrar en acción la *Numancia*, la *Mén*

dez Núñez, la *Tetuán* y el *Despertador*. El *Fernando el Católico* quedó reservado al papel de remolcador para caso que fuera preciso.

Mandaba la escuadra cantonal, que salió de Cartagena en la mañana del 11, el general Contreras. A todos los buques, y especialmente á la *Numancia*, en que iba el general, acudió tripulación quizá excesiva. Tal era el entusiasmo, que todo el mundo quería participar de la gloria de aquella arriesgada expedición.

Divisada por los cantonales al llegar al cabo de Palos la escuadra nacional, lanzaron imprudentemente la *Numancia* á toda máquina sobre los buques enemigos. Cercáronla pronto las fragatas centralistas rompiendo contra ella nutrido fuego. Respondió la *Numancia* disparando sus baterías de babor y estribor y embistiendo de frente logró romper el cerco en que se había metido.

Dedicóse entonces Lobo á combatir uno por uno los buques cantonales. Sobre la *Tetuán* intentó inútilmente la *Vitoria* el abordaje. El vapor centralista *Cádiz* sufrió de la *Numancia* graves averías. El *Cádiz* hubo de izar bandera de parlamento.

Llegó un momento en que el ardor bélico llegó por ambas partes á tanto, que la *Vitoria* y la *Numancia* frente á frente se dispusieron á embestirse. Ante el peligro inminente de aquel gigantesco choque, precipitóse la fragata francesa *Semiramis* y se interpuso entre ambos combatientes. Evitó, así, una catástrofe segura.

Retiróse la escuadra del Gobierno á Portman y la cantonal á Cartagena.

Así terminó la lucha. El fuego había durado desde las 12 hasta las dos y media. El triunfo quedó indeciso.

Siete muertos y 38 heridos tuvieron los cantonales, por 11 y 32 respectivamente de los centralistas. De la escuadra de los primeros sufrió sólo averías de consideración la *Méndez Núñez*; de la de los segundos, el *Cádiz* y la *Almansa*.

Aunque en la madrugada del 13 salió de nuevo la escuadra cantonal á provocar á los buques nacionales, no se reanudó el combate. Consideró Lobo escasas sus fuerzas para asegurarse la victoria, y abandonando las aguas de Cartagena, tomó rumbo á Gibraltar, donde debía hallar la fragata *Zaragoza*, traída de la isla de Cuba. No aprobó el Gobierno la conducta de Lobo y fué por el contralmirante Chicarro substituido.

En una nueva expedición por el litoral del Mediterráneo, preparada el día 17 de Octubre, sufrió la escuadra de los cantonales una grave pérdida. Compusieron esta expedición los mismos buques del combate del 11 y se embarcaron en ella, además del general Contreras, Barcia y varios individuos de la Junta. El 18 por la mañana pasó la flota frente á Alicante con rumbo á Valencia. El *Fernando el Católico* chocó á las cuatro y media de la madrugada contra la popa de la *Numancia* y se fué á pique en menos de un cuarto de hora.

Con ayuda de algunos buques ingleses salvóse toda la tripulación del *Fernando* y las fuerzas que en él iban, excepción hecha de los fogoneros de guardia, el contador y algunos marineros. Al hacer luego llamamiento por lista en la *Numancia* faltaron 17 individuos.

Debióse la desgracia á la inhabilidad de la dirección del buque por los improvisados marinos cantonales.

Fondeada la escuadra cantonal en la madrugada del 19 en el Grao de Valencia, exigió el comodoro inglés al general Contreras que fijase plazo antes de romper las hostilidades. No era otro el propósito de los cantonales que el de que

Valencia secundase el movimiento, y así lo hizo saber al comodoro, pero como insistiese éste en su pretensión, señalando el plazo de 96 horas, lo aceptaron los cantonales sin dificultad.

Después de un inútil intento de apoderarse del *Lepanto*, apresaron los revolucionarios varios vapores mercantes, entre ellos el *Vitoria*, que artillaron, y el *Bilbao*, el bergantín *Sagunto*, el bergantín goleta *Bruja*, los vapores *Darro* y *Extremadura*, y varios faluchos.

El día 22 á las nueve de la mañana estaba la escuadra cantonal de vuelta de su excursión en Cartagena.

Vino poco después á amargar la alegría que su retorno había producido la presencia de la escuadra centralista que, aumentada con la *Zaragoza*, tornaba de Algeciras.

Chicarro no formalizó tampoco

el bloqueo marítimo. Acabó por limitarse á concentrarse cerca de Portman.

Cuatro meses llevaban ya los cartageneros sublevados y ninguna provincia les secundaba. El desaliento ganaba calladamente muchos espíritus. Se podía resistir y se resistía. La ciudad disfrutaba de relativa calma y los entusiastas, que no faltaban, mantenían viva la insurrección. No faltaban los alimentos de mayor consumo, bacalao y sardinas; pero sí los más escogidos.

El esfuerzo de Cartagena en pró de la federación es digno de loa. Se ha calumniado mucho á aquella insurrección, cuyos excesos se ha exagerado. Una de las medidas de que se ha pretendido sacar mayor partido contra Cartagena, fué aquélla por la que se declaró á los presidiarios en libertad provisional para que auxiliasen á la defensa. Se les prometió por todo premio una rebaja prudencial de sus condenas. Es preciso reconocer, en honor de la verdad, que los presidiarios se portaron bien. No se registra perturbación alguna producida por ellos. Fueron sumisos y trabajaron sin descanso.



VALENCIA — Plaza y Torre de Santa Catalina.

Sin más suceso á registrar que una salida realizada el 5 de Noviembre por los cantonales para reconocer las posiciones de los sitiadores, salida en que se cruzaron entre ambos bandos algunos tiros sin consecuencias, llegó el día 21, en que ocurrieron ya novedades dignas de más detallada mención.

La persistencia de la campaña cantonal sugirió al Gobierno central la triste idea de apelar al tiempo que á los procedimientos bélicos, á los de la intriga, é introdujo ó se procuró entre los sublevados algunos traidores.

A poco de haber sido elevado Castelar á la Presidencia del Poder Ejecutivo, recibió la Junta de Cartagena la visita de algunos comisionados del Gobierno que ofrecieron á Contreras, Gálvez y Gutiérrez, sumas en metálico á cambio de que suspendiesen las operaciones. La rotunda y digna respuesta de los directores del movimiento, determinó á los secretos agentes del Gobierno á dirigir por otros caminos sus deshonorosas proposiciones. Lo que no habian conseguido de los más altos, lo alcanzaron los agentes en cierta medida de hombres de fe dudosa, ancha conciencia y menor importancia.

Vigilados de cerca desde los primeros días de Noviembre algunos militares de los adheridos al movimiento cantonal, trocáronse las sospechas en certidumbres y el día 21 fueron presos por orden de Gálvez el brigadier Carreras, el coronel Estévez y el capitán Real. El gobernador del castillo de la Vanguardia publicó, el día 22, esta comunicaci6n:

Á LOS LEALES DEFENSORES DE ESTE CANTÓN

En cumplimiento de mi deber y para hacer público y notorio lo que el pueblo debe conocer, debo manifestar á mis queridos hermanos y compañeros que con tanta abnegaci6n defienden y mantienen limpia y pura nuestra bandera federal que en el día de ayer me fueron entregados á prisi6n el brigadier Carreras, el coronel Estévez y un capitán de movilizados, y practicado en el momento un reconocimiento escrupuloso se encontró, entre otros papeles, al citado brigadier Carreras un documento en forma de borrador, sin firma, que copiado á la letra, dice así:

« *Según las ganas á olor alfonsino*, empleo de brigadieres, con nombramiento en el bolsillo, marchando por dos meses, al parecer, á la emigraci6n, pero en realidad como licencia, volviéndose en tiempo en que aparezca el indulto; y reconocimiento de empleo anterior, y por efecto de propuesta el empleo; once mil duros á cada uno de los dos y si no puede ser el de brigadieres, *veinte y un mil duros*.

« *Si hay menos ganas*, seis mil duros á cada uno y el indulto en el bolsillo, con reconocimiento de empleos anteriores, en particular para cada uno de los cuatro y en general para todos, siendo de dos meses el tiempo de estar fuera, y conservando cada uno el puesto que tenía antes del alzamiento.

- Nuestro compromiso, presentarnos con la tropa únicamente.
- Si podemos, combinar el desarme y arresto de los presidiarios.
- Si podemos, llevarnos la caballería, pues esta fuerza fué dirigida por Pernas.
- Si podemos, llevarnos los cañones, pues fueron mandados por él.

Esta es la copia textual del citado documento, cuyo original obra en mi poder. Castillo de la Vanguardia de la República Federal, á 22 de Noviembre de 1873.

JOSÉ ANTONIO SÁIZ.

Parece que el genio de la Providencia está velando por el destino de un pueblo inocente.

ROQUE BARCIA.

El día 26, comenzó el bombardeo de Cartagena. Comenzó sin previo aviso.



Cayeron en aquel día sobre la plaza más de mil doscientos proyectiles que causaron numerosas desgracias.

No se amilanaron los sitiados. Habían con anticipación montado baterías en los sitios convenientes y trasladado desde los buques á los castillos que resguardaban la plaza varias piezas de gran calibre. Hicieron así algunos afortunados blancos sobre las baterías sitiadoras.

Una Comisión pretendió que, previa suspensión del fuego, se la permitiese salir para negociar con el sitiador la salvación de las personas inermes. Contreras se negó á todo. No quería de ningún modo que se le pudiese ni por un momento suponer débil ni desalentado.

Prosiguió sin interrupción hasta el 10 de Diciembre el bombardeo.

Durante esos 14 días hizose aún otro infructuoso intento de acomodo. Un comisionado de la Cruz Roja se dirigió por su sola cuenta al campo enemigo y convino con los parlamentarios que las baterías del ejército que mandaba Ceballos suspenderían los fuegos por diez horas que se comenzarían á contar al aparecer la bandera neutral de la Cruz Roja en el castillo de Atalaya. Durante ese tiempo debería la plaza suspender también sus fuegos. Niños, mujeres, ancianos y enfermos la evacuarían.

La Junta rechazó el arreglo.

Abrigan los cantonales una última esperanza y querían á todo trance mantenerse hasta la reunión de las Cortes, que debia celebrarse el 2 de Enero del siguiente año de 1874.

Castelar, odiado por los cantonales, que no habian, después de todo, incurrido en otro pecado que el de mostrarse impacientes en realizar las ideas que de él habian aprendido, caería probablemente al reunirse el Parlamento. Si caía el hombre que tan despiadadamente les trataba, la organización de los cantones en otras provincias sería seguro. El cantonalismo se generalizaría y la revolución estaría salvada.

Por eso se mostraban Contreras y los demás caudillos cantonales inmovibles. Nada les arredraba; ni los escombros en que buena parte de la ciudad estaba convertida, ni la escasez de viveres, ni el pesimismo de muchos.

Reanudóse el fuego el día 15 de Diciembre por la mañana. El bombardeo, de igual ó mayor violencia que el del 26 de Noviembre, produjo muchas víctimas.

El 21, fué leída en los hospitales una comunicación de la Junta consintiendo la salida de la plaza, en un vapor de antemano preparado, á todos los enfermos que quisieran. Acogiéronse al permiso hasta unos doscientos. Hubo, sin embargo, de aplazarse el embarque por temor á que los enfermos no fuesen bien acogidos en los puertos del litoral y el vapor fuese apresado.

Continuaba el fuego el día 24, cuando fueron por orden de la Junta reducidos á prisión como sospechosos el señor Bonmatí, presidente de la asociación de la Cruz Roja, el jefe administrativo y el cura del Hospital de la Caridad. Se los arrestó en las bodegas del buque *Ferrolano*.

No fueron esas las únicas detenciones de sospechosos de conspiración para la entrega de la plaza.

Seis días después, el 28, comenzaron por orden de la Junta las requisas de subsistencias en las casas deshabitadas. Todo piso ó tienda requisado fué cerrado con una placa de cinc que decia: *Intervenido por la Junta de salvación*.

Finalizó el año 73 con una catástrofe para los cantonales y mejor aún para la Nación entera. Inicióse en la tarde del 30 de Diciembre fuego en la fragata *Tetuán*. Todos los esfuerzos para apagarle fueron inútiles. A las nueve de la noche el voraz elemento determinó el disparo de la artillería y la tripulación hubo de

abandonar precipitadamente la fragata. Una hora después hizo explosión el depósito de pólvora y la *Tetuán* se hundió en el mar.

Había costado á la Nación más de cincuenta millones de reales.

La catástrofe fué debida, según los más, á la traición. Un maquinista de la fragata, gravemente herido á consecuencia del incendio, confesó momentos antes de morir que había sido sobornado para producir el fuego. Así al menos lo aseguraron personas serias que jugaron en la insurrección papel importante.



Hasta el 11 de Agosto en que comenzó á discutirse el proyecto de Constitución federal emplearon las Cortes su tiempo en debates no siempre útiles.

Merecen, sin embargo, mención especialísima algunas de las reformas votadas en aquellos días por las Cortes. Por una proposición de los señores González Alegre y Muro quedó el 4 de Agosto suprimida del presupuesto la partida relativa á las cesantías de los ex ministros. A propuesta del señor Navarrete se declaró abolida la pena de muerte por delitos políticos.

La situación apurada del Tesoro obligó el día 5 á las Cortes á decretar la prórroga de los pagarés que vencieron durante los meses de Agosto y Septiembre.

Discutidos y aprobados fueron también dictámenes en que se accedía al procesamiento de los diputados que habían tomado parte en la insurrección federal (1); medida fué ésta última á todas luces imprudente, pues no dejaba con ella de

(1) Los constituyentes procesados por aquellos hechos fueron D. Vicente Agustí —D. Antonio Alfaro.—D. Alberto Arais.—D. Roque Barcia.—D. Roque Martín Benitas.—D. Pascual Carles.—D. Eduardo Carvajal —D. Francisco Casaldueiro.—D. Antonio Casas y Jenestróni.—D. José Ciment.—D. Juan Contreras.—D. Francisco Chirivella.—D. Miguel Danfí.—D. Juan Feliu.—Don Francisco Forasté —D. Antonio Gálvez.—D. Bernardo García Fernández.—D. Aniano Gómez.—

arrojarse leña al fuego. Más prudente y más político hubiera resultado acordar una amnistía, que hubiese abierto las puertas de la legalidad y de la reconciliación á los sublevados. Mal dirigidas aquellas Cortes, cedieron fácilmente al mezquino desigüio de restar fuerzas á la izquierda, que demostró á la postre ser la única fuerza parlamentaria que supo, desconfiando, preveer el futuro, pues á despecho de todas sus impaciencias, vinieron muy próximamente los sucesos á darle la razón

El 11, como dejamos dicho, comenzó á discutirse la Constitución.

¡Desdichado debate aquél! Combatió el proyecto el señor León y Castillo y lo combatió con los vulgares argumentos de antiguo usados por los enemigos del sistema federal. Para el señor León y Castillo era el federalismo poco menos que la disolución de la Patria. Para demostrar que la aprobación del proyecto no significaría sino el triunfo de la insurrección, afirmó que estabau los insurrectos más dentro de la ortodoxia del partido federal que el Gobierno y la Cámara, ya que el procedimiento lógico de implantar la federación no podía ser otro que el de proceder de abajo á arriba.

Tenia en esto último razón el señor León y Castillo; pero era fácil volver su argumento del revés, ya que el hecho de intentarse ahora realizar á la inversa del procedimiento lógico la federación, significaba una concesión que el señor Castillo debía agradecer á los federales, pues no podía negarse, los hechos lo evidenciaban, que realizada como se intentaba se habrían evitado los trastornos inherentes á todo cambio brusco de sistema de Gobierno. ¿Aprobada á tiempo la Constitución habria surgido el movimiento cantonal? Ya en la insurrección los cantonales, ¿no sería bastante á detenerlos y aplacarlos la aprobación del proyecto?

Lejos de llevar por este camino sus razonamientos, el encargado de contestar al señor León y Castillo, don Joaquín Martín de Olias, sobre dejar en pie toda la argumentación del adversario, demostró su desconocimiento de la teoría federal, asegurando que habia dos clases de federales: la de los que aspiraban á implantar la federación de abajo á arriba y la de los que la querían á la inversa. Agravó tan desdichada teoría con la afirmación de que los verdaderos federales eran los que querían la federación de arriba á abajo.

La derrota parlamentaria de Martín de Olias fué notoria.

Dos días después consumió otro turno contra el proyecto constitucional el ex ministro radical señor Becerra, que realmente se limitó á declarar á los radicales partidarios de una república unitaria y conservadora.

Y ya no se volvió á hablar de la Constitución, aunque siguió figurando muchos días en la orden del día. Acuerdo de la Cámara era que á su discusión se dedi-

D. Francisco González Chermá.—D. Evaristo Llanos.—D. José Lluch Cruces.—D. José Pérez Gñillén.—D. José María Pérez Valeriano.—D. Fernando Pierrard.—D. Jerónimo Poveda.—Don Santiago Riesco y Ramos.—D. Alfredo Sauvalle.—D. Ramón Taillet y D. Nemesio Torres Mendieta.

casen tres horas en cada sesión. El 20 de Agosto, se dió lectura á una proposición de los señores don Francisco Joaquín de Aguilar, don Diego López Sautiso y don Laureano Blanco y Villarta, solicitando que se dedicase al proyecto de Constitución una sesión diaria.

Defendió la proposición su primer firmante y sostuvo acertadamente que era principal misión de las Cortes justificar su título de constituyentes. El diputado de la izquierda, señor Casaldueiro sostuvo con asombro de sus compañeros que era inoportuna la discusión en aquellas circunstancias en que faltaban tantos diputados de la izquierda.

De dar á la Constitución el golpe de gracia se encargó el señor Castelar, individuo de la Comisión, declarando impacientes á los que pedían la inmediata discusión sin esperar á que terminaran las guerras cantonal y carlista.

« Cuando el Gobierno pide hombres y recursos, dijo, nosotros, que apenas tenemos patria, entregado casi todo el Mediodía á los excesos de la demagogia roja, y entregado el Norte á los excesos de la demagogia blanca, ¿nos debemos entretener en discutir una Constitución, cuando apenas sabemos si mañana conservaremos la libertad que hay en nuestras almas, ni la tierra que tenemos bajo nuestras plantas? Si en algo he contribuído yo á que el proyecto constitucional se detuviera, he contribuído á ello por espíritu liberal, por espíritu republicano, por espíritu federal. Después que terminemos la guerra, con la sanción de la victoria, podremos decretar una democrática, una republicana, una federal Constitución.»

Los cándidos firmantes de la proposición se apresuraron á retirarla.

El 25 de Agosto, fué elegido presidente de la Asamblea el señor Castelar por 144 votos contra 64 en blanco y dos nulos.

El señor Castelar pronunció, al tomar posesión de la presidencia, un discurso como todos los suyos, elocuente. Ratificó su fe federal; pero procuró atenuarla con ditirambos á la unidad nacional y á la necesidad del orden, como si alguien hubiese puesto ninguna de ambas cosas en duda.

Sucedieron á la elección de Castelar las de los señores Gil Berges y Cajigal para la primera vicepresidencia y la segunda

secretaría respectivamente. Ambos elegidos formaban en la derecha.

El 29, y firmada en primer término por el diputado castelarino, señor Martín Olias, fué presentada á las Cortes la siguiente proposición:



Gil Berges.

« Considerando que se han suscitado grandes dificultades en el asunto de la división territorial, como se ha visto por las exposiciones presentadas en la Cámara, por las enseñanzas de la opinión pública, y hasta por los discursos de los Diputados, conviene hoy más que nunca se consulte por los Diputados á las corporaciones populares de sus respectivas provincias: primero, si consideran que es necesaria la restauración de los antiguos reinos y la transformación en estados federales; segundo, si quieren la conservación de las provincias actuales; tercero, si desean se formen nuevas regiones por afinidades históricas, geográficas, políticas y económicas, señalándolas, en este caso, todo con el pensamiento puesto en la organización más conveniente á una República democrática federal:

Considerando que la Cámara ha de reservarse la decisión definitiva de todos los anteriores problemas, después de oídas las corporaciones populares, las cuales habrán evacuado su consulta antes del 1.º de Noviembre próximo:

Considerando que el Gobierno debe celar por el mantenimiento del orden en los puntos donde se conserva, y esforzarse por concluir de una vez con el levantamiento cantonal y extinguir la guerra carlista:

Considerando que con las leyes votadas, el Gobierno debe procurarse inmediatamente los recursos necesarios á ocurrir á todos los peligros y á proveer á las necesidades del ejército, disciplinándolo con toda energía y decisión.

Considerando que deben sacarse las reservas, organizarse y enviarse á la guerra:

Considerando que en cuanto haya un número suficiente de tropas disciplinadas, debe enviarse un capitán general á Cataluña con suficientes medios de guerra y encargo especial de concluirla rápidamente:

Considerando que debe poner el Gobierno empeño decidido en la organización de los cuerpos facultativos del ejército, cuya existencia es indispensable al rápido término de la guerra:

Considerando que el Gobierno debe enviar, de guarniciones á las ciudades navarras, las fuerzas de voluntarios de la República:

Considerando que el país liberal debe hacer la guerra sin tregua y con toda la energía imaginable, castigando á los carlistas, alma de esta insurrección criminal, contra las conquistas de los tiempos modernos:

Los Diputados que suscriben tienen la honra de proponer á las Cortes el siguiente acuerdo:

« Las Cortes Constituyentes suspenderán sus sesiones el día 5 de Setiembre y las reanudarán el 5 de Noviembre próximo, quedando durante el periodo de la suspensión encargada la Mesa de convocarlas si lo considera necesario.

Las Cortes discutirán y votarán hasta el día de la suspensión los proyectos que consideren urgentes para las necesidades de la guerra.

Palacio de las Cortes, 29 de Agosto de 1873. — JOAQUÍN MARTÍN DE OLÍAS — JOSÉ PREFUMO. — SALVADOR SAMPERE Y MIQUEL. — MIGUEL MORAYTA. — ANTONIO AURA BORONAT. — LUIS DEL RÍO. — ADOLFO DE LA ROSA. »

La petición de Olias en lo relativo á la organización de los Estados federados equivalía á una declaración de incapacidad de las Cortes.

Contra la proposición presentó el señor Bartolomé y Santamaría otra de no lugar á deliberar, que después de ampliamente discutida fué desechada.



José Prefumo.

Al siguiente día presentó la izquierda una adición á la pregunta de Olias. La adición decía así: «También discutirán y votarán precisamente una ley de amnistía para todos los complicados en el movimiento de los cantones federales.»

Apoyó esta adición el señor Orense. Dijo que la amnistía desarmaría á los cantonales de Cartagena y que así podrían acudir á la guerra con los carlistas los soldados distraídos en el sitio de la misma y en vigilar los lugares donde los cantonales preocupaban al Gobierno.

Contestó al de Albaida, Martín Olias, que declaró incompatible toda amnistía con la dignidad de las Cortes, del Gobierno y de la República.

Por si era esto poco, reforzó al señor Olias el propio señor Salmerón, que entre otras cosas dijo:

«¿Es conveniente, es digno, es justo que podáis, señores diputados, dar una amnistía á criminales que han comenzado por ultrajar vuestra representación, por desgarrar el seno de la patria y concluir por sembrar el terror y el espanto, en nombre de la federación, sobre las clases conservadoras, sin las cuales es imposible que ninguna institución se arraigue, ni la sociedad prospere? Yo de mí sé decir, que mientras sea gobierno, no sólo no propondré, sino que me opondré á que se conceda amnistía á los rebeldes cantonales, como á cualquiera otro género de rebeldes.»

Y añadió: «Es menester que se sepa de una vez para siempre, que dentro de la República federal y dentro de las instituciones democráticas, todo aquel que infrinja la ley, todo aquel que cometa cualquier género de delito, habrá de sufrir una pena cierta: por esa razón este gobierno ha presentado un proyecto de ley prohibiendo la gracia de indulto, para conseguir que la pena sea cierta, que la pena sea inexorablemente cumplida; por esta razón, este gobierno no presentará jamás ningún proyecto de amnistía, sean cualquiera las circunstancias que el país atraviese.»

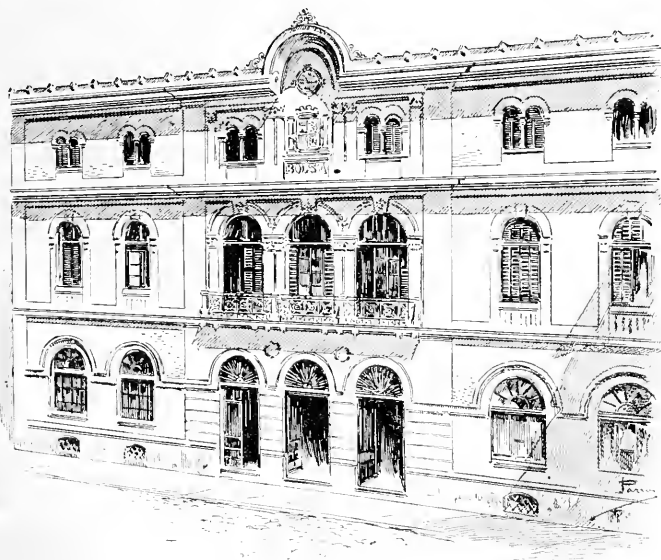
En efecto, en 21 de Julio había presentado el ministro de Gracia y Justicia, don Pedro José Moreno Rodríguez, el siguiente proyecto de ley aboliendo los indultos y la pena de muerte:

« El ministro que suscribe, aspirando á desenvolver por medio de leyes los principios que entraña la forma de gobierno, solemnemente proclamada por las Cortes soberanas, tiene la honra de proponer á las mismas la abolición de una prerrogativa de origen antiguo, que, como patrimonio de las monarquías, se confirió sin duda al primer magistrado de la Nación por el artículo 63 de la Constitución de 1869.

El indulto, que ha venido concediéndose, no siempre por razones de equidad, y en cuyo ejercicio se han sobrepuesto no pocas veces la piedad y el sentimiento á la razón, llegó después de repetidas disposiciones á regularizarse, quedando convertida la nueva gracia en una dispensa de ley.

Las leyes de una Nación, ó son buenas y humanitarias, en cuyo caso deben observarse religiosamente, ó son rigurosas en demasía, correspondiendo entonces su reforma.

El decreto de 7 de Diciembre de 1866, no mereció casi los honores de su apli-



MADRID — La Bolsa.

ción, y la ley provisional vigente, estableciendo reglas para el ejercicio de la gracia de indulto, no ha producido desgraciadamente los saludables efectos que al redactarla se propuso el legislador.

Ha llegado, pues, el momento de que cese el ejercicio de dicha gracia, que tanto ha quebrantado la administración de justicia, á cuyo fin, y por las conside-

raciones expuestas, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Poder Ejecutivo, tiene el honor de someter á la aprobación de las Cortes Constituyentes el adjunto

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Queda abolida la gracia de indulto de las penas impuestas por los delitos comunes.

Art. 2.º Los sentenciados á pena capital podrán, no obstante, ser indultados de ella por una ley, á cuyo efecto se suspenderá su ejecución, y el ministro de Gracia y Justicia remitirá con toda urgencia á las Cortes los expedientes relativos á los procesados que se hallaren en aquel caso.

Art. 3.º Las Cortes seguirán concediendo igualmente, cuando lo creyeren oportuno, las amnistias é indultos generales por delitos políticos.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las disposiciones que se opongan á la presente ley. »

Enmiendas de los señores Casaldueiro y Sánchez Yago modificaron la redacción del proyecto en estos términos:

« Queda abolida la gracia de indulto de las penas impuestas por toda clase de delitos, á excepción de la de muerte.

Los sentenciados á pena capital, podrán ser indultados de ella por una ley, á cuyo efecto se suspenderá en todo caso la ejecución y el gobierno remitirá á las Cortes con grande urgencia, para su resolución, los expedientes relativos á los procesados. »

Consecuencia inmediata de esta ley de 9 de Agosto de 1873 era la abolición de hecho de la pena de muerte. No habría seguramente Cámara capaz de consentir una ejecución.

En votación nominal fué desechada la proposición de amnistia de Orense por 118 votos contra 42.

Combatió en seguida el señor Muro con un buen discurso la proposición de suspensión de sesiones de Olias.

Todavía se trató de esta proposición en los dos primeros días de Septiembre. Vinieron á suspender esta discusión acontecimientos de gran importancia.

En la sesión del 1.º de Septiembre fué aprobado un proyecto del ministro de la Gobernación restableciendo la Ordenanza de 14 de Julio de 1822 para el régimen de la Milicia Nacional. Se hacia en este proyecto obligatorio para todos los ciudadanos desde los 20 á los 55 años el servicio de la Milicia y se quitaba así á la institución su carácter eminentemente popular.

Dedicóse los días 3, 4 y 5 á la discusión de una proposición de ley del señor don Modesto Martínez Pacheco, por la que se restablecía la pena de muerte para los delitos de insubordinación militar.

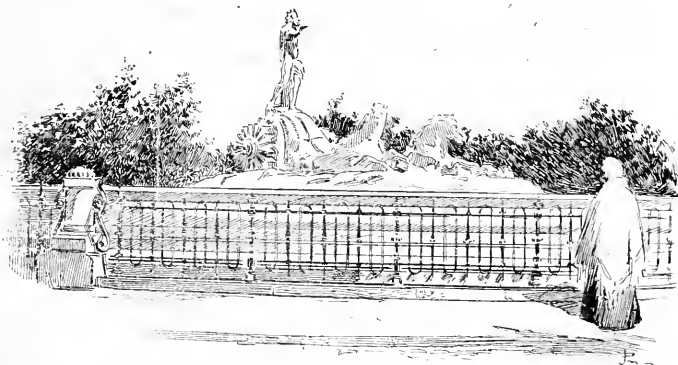
Inconsecuencia notoria representaba en las Cortes ese restablecimiento dias después no más de haber acordado todo lo contrario.

Diversas é importantes fueron, sin embargo, las circunstancias que concurrieron á esta verdadera revotación de la Cámara.

Era notoria la indisciplina en el ejército y muy general el sentir que expresa un moderno autor diciendo: «Sin la amenaza de la pena de muerte, no es posible la obediencia ciega, ni mucho menos que el soldado, casi siempre tal soldado contra su voluntad, y que con rara excepción se bate por causas que nada le importan, haga á toda hora el indispensable sacrificio de su voluntad y de su vida.»

Representa el ejército algo contrario á los verdaderos fines humanos, pues que significa siempre la violencia y, convertido además en involuntaria contribución, ha de apelarse á toda coacción para que pueda en su forma general subsistir. Para obligar al hombre á dejarse matar por cosas, como acertadamente asegura el autor aludido, que las más de las veces no le importan y para obligarle sobre todo á matar á quien por lo corriente ningún mal le causó, fué y será siempre, para honra de la humanidad, preciso ejercer sobre él la más bárbara de las violencias.

En Vizcaya, en Andalucía y muy principalmente en Cataluña, fueron los



MADRID — Fuente de Neptuno.

casos de indisciplina abundantes. Exagerábanlos á diario jefes y oficiales y no faltaron generales que se pusiesen á la cabeza de la protesta de unos y otros. Perduraba de hecho la cuestión del cuerpo de artillería, y á los intentos que por entonces se hizo para procurar la vuelta al cuerpo de los jefes y oficiales que le habían abandonado, parece que se opuso la necesidad de que fuera previamente aprobada la proposición de Martínez Pacheco.

Nuevos actos de indisciplina, ocurridos por aquellos días en los batallones de

Cazadores de Madrid, Béjar y Tarifa vinieron como en refuerzo de los partidarios de la proposición de Pacheco.

Difícil era ante el conflicto la situación de la Cámara, ya que días antes, el 6 de Julio, había aprobado por 110 votos contra 20 una proposición de don José Navarrete así concebida:

«El Congreso vería con gran satisfacción que por el Poder Ejecutivo se adoptaran sin demora las disposiciones conducentes á que no se aplicara en la Península, islas adyacentes y colonias, por ninguna clase de delitos, la pena de muerte que todavía mancha nuestros códigos, en tanto que discute y vota una ley aboliendo para siempre dicha pena; abolición que constituye una de las más nobles y vehementes aspiraciones del partido republicano.»

Dió la Comisión de guerra que entendía en la proposición de Pacheco, dictamen favorable á esta proposición. Suscribiéronlo Martínez (don Justo), Garrido, Jimeno y Martínez Pacheco. Don Serafin Olave y don José Navarrete, también de la Comisión y los dos pertenecientes al ejército, al arma de Infantería el uno y á la de Artillería el otro, formularon votos particulares. Proponía Olave que se desestimara la proposición Pacheco y se dejara en su fuerza y vigor la ley de 9 de Agosto. Quería Navarrete que el dictamen expresase la abolición de la pena de muerte en todos los casos en que la prescribía la Ordenanza militar.

Por 88 votos contra 85 fué desechado lo propuesto por Olave; por 90 contra 85, lo propuesto por Navarrete.

Pi y Margall era de opinión que la indisciplina se castigase degradando al delincuente ante sus compañeros y enviándole á presidio.

El restablecimiento de la pena de muerte produjo la crisis. Quería el señor Salmerón cubrir por lo menos las apariencias y se prestó á no oponerse á que la Comisión nombrada para dictaminar sobre las comunicaciones dando cuenta de las sentencias de pena de muerte, resolviera los casos que se la sometiesen con arreglo á la Ordenanza. La fórmula no pareció aceptable.

Bajo la presidencia del señor Castelar reunióse, el 5 de Septiembre, la mayoría en el Senado. Vino á significar esta reunión un nuevo plazo al presidente del Consejo para que resolviese, pues en ella sólo se convino en que la crisis era en aquellos momentos inoportuna.

Parece que el señor Salmerón consultó á sus correligionarios en filosofía, discípulos todos como él del krausista señor Sanz del Río y que formaban por entonces una á modo de apiñada y entusiasta secta. Aconsejaronle ellos que no cediera.

He aquí los términos en que el señor Salmerón formuló su renuncia á la presidencia del Poder Ejecutivo:

«No creyéndome en las graves circunstancias presentes, con la representación adecuada á las imperiosas exigencias de la opinión pública para salvar la situación que el país atraviesa, cumplo el deber de resignar ante las Cortes Constituyentes el cargo de Presidente del Poder ejecutivo que se dignaron conferirme en 18 de Julio último.» (5 de Septiembre).

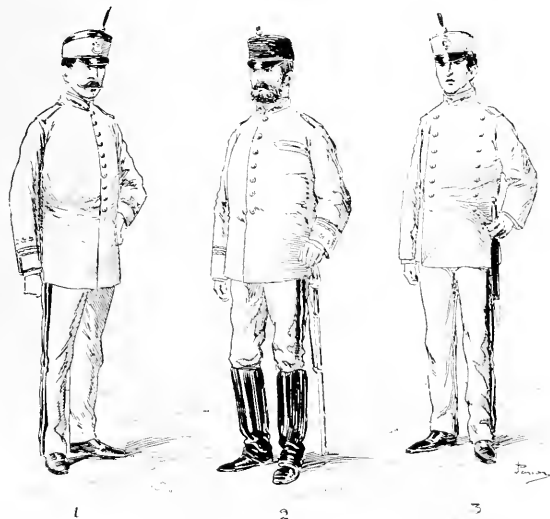
Ya en poder del Congreso la dimisión del señor Salmerón, no quiso el señor Castelar, como presidente, dar cuenta de ella, por si había aún medio de reducir al dimisionario.

Acto fué ese más cortés que sincero, pues claro es que la dimisión, tenidas en cuenta todas las circunstancias que la habían determinado, era bien definitiva.

Aprovechó sólo el acto del señor Castelar para que la izquierda presentase una proposición pidiendo explicaciones sobre la crisis. La proposición fué desechada por 123 votos contra 64.

Dióse cuenta en la siguiente sesión de la dimisión de todo el Ministerio, que fué aceptada. Por medio de una proposición de no ha lugar á deliberar logró la

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Oficial de Sanidad (de gala). — 2. Jefe de Sanidad (de diario). — 3. Sanitario (de gala).

izquierda plantear un amplio debate político, cuya parte más interesante fué aquélla en que intervinieron los señores Ríos Rosas y Pi y Margall.

No asistía á las sesiones desde el 18 de Julio el señor Pi. Sacóle, el 6 de Septiembre, de su voluntario apartamiento la indignación que le produjo el que Castelar le hiciese saber, que en el caso de que triunfase la política de la izquierda era inevitable un movimiento militar que la guarnición de Madrid iniciaría en favor de las soluciones conservadoras.

Esta amenaza la fundamentó á la creencia de que el golpe de Estado que meses después dió Pavia, se había anticipado de triunfar en Septiembre nueva-

mente la izquierda. Castelar, no cabe dudarlo, estaba en relaciones con los elocuentes alfonsinos.

Apenas leída la comunicación del Presidente del Poder Ejecutivo presentando su dimisión y la de sus compañeros los castelaristas, entre ellos los señores Isábal, Morayta y Prefumo, presentaron una proposición pidiendo á las Cortes que designasen un diputado que formase Gobierno con las mismas atribuciones para resolver la crisis, que se había otorgado á don Nicolas Salmerón.

Contra esta propuesta, tomada en consideración, fué contra la que la izquierda presentó, por conducto del señor Casaldueiro, la proposición de no ha lugar á deliberar á que dejamos hecha referencia.

Defendió el señor Casaldueiro su proposición, fundándose en que antes de substituir al Gobierno, debía conocer la Cámara las causas de la crisis. Aludió insistentemente á los señores Pi, Salmerón y Castelar. Al terminar su discurso retiró la proposición. No se habia propuesto en realidad el señor Casaldueiro, sino convocar un debate político, y este fin estaba ya conseguido.

Usó de la palabra en seguida el señor don José M.^o Orense para condenar la conducta seguida principalmente por Salmerón y abogar por una amnistia en favor de los perseguidos á consecuencia de la insurrección cantonal.

Hablaron luego en favor de la proposición Isábal, los señores Pascual y Casas, La Rosa y Sampere, y en contra otra vez Casaldueiro y Orense.

Los oradores de la derecha no dejaron en sus discursos de hacer buena la amenaza de Castelar á Pi y Margall.

Todos deslizaron la afirmación de que si la izquierda no facilitaba las soluciones por ellos propuestas, el elemento republicano de orden habría de buscar apoyo en los partidos liberales *no republicanos*.

En medio de la mayor expectación, se levantó á hablar el señor Pi y Margall. Llevaba más de un mes alejado de las luchas parlamentarias y en aquella época agitada, un mes equivalia á mucho tiempo.

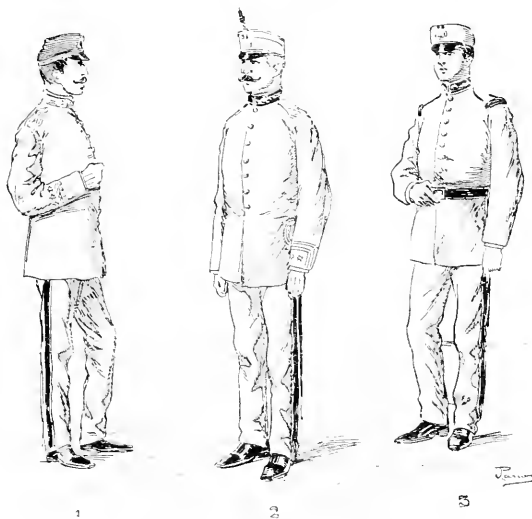
• Hace mes y medio, señores diputados, dijo, que abandoné la presidencia del Poder Ejecutivo. En este mes y medio he sido objeto constante de alusiones en esta Cámara; blanco de acusaciones y de cargos terribles fuera de este recinto. He creído deber guardar hasta aquí silencio, por muchas y muy poderosas razones. No quería yo que mis explicaciones se interpretaran como arrancadas al despecho; no quería de ninguna manera que las explicaciones que aquí diese, pudieran legitimar ni cohonestar en lo más mínimo la insurrección promovida por nuestros propios correligionarios.

Muchos de mis amigos se quejaban de tan prolongado y tenaz silencio. ¿Cómo, decían, no os defendéis? ¿Cómo, siendo atacado por todas, no levantáis la voz y no decis lo que ha ocurrido? Yo, señores diputados, no tengo nunca gran prisa en vindicarme de los ultrajes ni de las calumnias de que soy objeto, porque para mí, la satisfacción de mi propia conciencia basta para que se conserve tranquila, completamente tranquila mi alma.

He llegado, señores, á la idea de la autonomía, no sólo por reflexión, sino por temperamento, por carácter. Habrá hombres tan autónomos como yo; no habrá, de seguro, ninguno más autónomo en todo lo que á mi humilde persona se refiere. ¿Qué me han de importar á mí los aplausos de los demás, si la conciencia me condena? ¿Qué me han de importar á mí las censuras de mis semejantes, si mi conciencia me absuelve y me aplaude?

Por lo demás, yo estoy acostumbrado á éstas tempestades: ésta es quizá la cuarta ó quinta que corro. ¿No recordáis que hace poco más de un año era yo blanco de los mismos odios, de las mismas injurias de que ahora soy objeto? Yo

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Oficial de Administración (de diario). — 2. Comisario de guerra (de gala).
3. Soldado de Administración (de gala).

debi pasar entonces por las calles de Madrid entre turbas de vendedores de periódicos que á mis oídos pregonaban la gran traición del ciudadano Pi y Margall.

Entonces, sin que levantara la voz contra la calumnia, tuve la seguridad de que con dejar pasar el turbión había de venir tiempo en que se me hiciera completa justicia.

Se me ha acusado de haber autorizado, ó por lo menos consentido, la última insurrección federal, cosa por demás grave. ¡Cuán perturbada no debe estar la sociedad, cuando treinta años de una vida sin mancha no pueden poner á un hombre al abrigo de tan grosera calumnia! ¡Cuán perturbada no debe estar la

sociedad, cuando esas groseras calumnias crecen, se extienden y ganan hasta el ánimo de personas que le profesan unas amor y otras respeto! Desde los bancos de la oposición había yo tenido el valor, estando en armas mis correligionarios, de declarar que la insurrección dejaba de ser un derecho y pasaba á ser un crimen desde el instante en que libre el pensamiento podía realizarse por medio del sufragio universal: desde el banco ministerial había sostenido que la insurrección, no sólo era un crimen, sino también el más grande de los crímenes bajo el régimen de la libertad, porque los demás afectan sólo intereses privados, y el de rebelión afecta los altos intereses de la sociedad y de la Patria. ¡Y acusarme ahora de que desde el poder autorizaba ó cuando menos consentía una insurrección contra la Asamblea y un Gobierno republicanos! Imposible parece que tal calumnia haya podido tomar cuerpo.

Son contados los casos históricos en que un Ministro, un Presidente del Poder ejecutivo, un Jefe del Estado haya conspirado contra el mismo poder de que era representante. ¿Qué motivo podía tener yo para conspirar contra mí mismo, es decir, contra el poder de que estaba legitimamente investido? ¿Tenía yo acaso algún agravio que vengar? ¿Había algún Tribunal de los Cuarenta de qué quejarme? ¿Había aquí algún Cuerpo de Patricios que me hubiera inferido algún sangriento ultraje y de quien debiese yo tomar sangrienta venganza? Si nada de esto había, ¿qué podía moverme á favorecer y consentir la insurrección?

¿Se dirá acaso que era la ambición la que me guiaba?

Pero ¿qué ambición podía ser la mía? ¿No era acaso yo el Jefe del Estado en aquel momento? ¿No ocupaba el primer puesto de la República? Y sobre todo, ¿cuándo me habéis conocido ambicioso? A vosotros, todos los que estáis aquí y habéis podido seguir mi larga carrera política, os pregunto: ¿hay alguno á quien me haya dirigido jamás ni directa ni indirectamente para solicitar ninguno de los puestos que he ocupado, ni cuando estaba el partido en la oposición, ni cuando ha llegado al poder? El cargo que más me halaga es el de Diputado. Digan los electores republicanos de España si han recibido jamás una carta mía en que haya solicitado sus sufragios para tan importante cargo. Yo gozo, merecida ó inmerecidamente, de una reputación literaria y política. Si hay algún periodista aquí ó fuera de aquí á quien yo me haya dirigido jamás para decirle que encarzca una obra mía, ó defienda cualquiera de mis actos, ó sostenga alguna de mis doctrinas, que levante la voz y lo diga. ¿Es esa la manera como proceden los hombres ambiciosos?

Han atribuido algunos estas acusaciones al hecho de haber predicado que la República federal debe venir de abajo arriba y no de arriba abajo. Es cierto; yo había defendido esa doctrina, y la había sostenido y la había acariciado; pero teniendo en cuenta la unidad de la Patria, y deseando que no se la quebrantara ni por un solo momento; hablaba siempre de la necesidad de un poder central para mientras se constituyeran en estados las provincias. Abandoné después esta teoría. ¿Por qué? Porque yo no soy árbitro de la marcha de los acontecimientos.

tos; porque yo sostenía esa teoría en el concepto de que mi partido viniese á ocupar el poder por medio de una revolución á mano armada. Habría sido entonces natural que la revolución se hiciese de abajo arriba; pero la República ha venido por el acuerdo de una Asamblea, de una manera legal y pacífica. Fui yo el primero que al redactar la proposición por la cual se proclamaba la República como forma de gobierno, acepté que unas Cortes Constituyentes viniesen á definir y organizar la República.

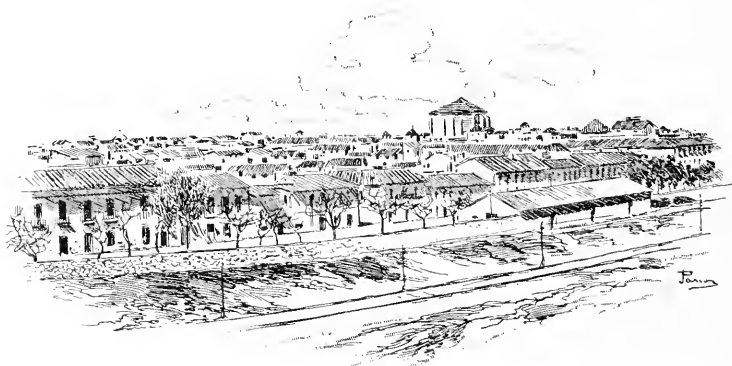
Aquí está para atestiguarlo el Sr. Moreno Rodríguez, que me hizo el honor de llevarme la pluma cuando redacté la proposición. Quisieron algunos radicales modificarla suprimiendo la convocatoria de las Cortes Constituyentes, é hice de ella una condición de guerra, hasta el punto de decir que no votaría ni apoyaría la proposición sino como la había primitivamente redactado. Cedieron los radicales, y la proposición resultó admitida tal como yo deseaba. Desde entonces he sostenido desde el gobierno, á cuantos han querido oirme, que habíamos dado un gran paso para la constitución federal, puesto que todos estábamos conformes en que se empezase por determinar los límites y las atribuciones del Estado.

Así las cosas, ¿por dónde ha de poder suponerse que porque yo entonces sostuviese esta teoría habría de tratar de que se hiciese una insurrección federal? ¡Yo, señores Diputados, que no quise tomar par-



MURCIA—Palmeros subiendo á *machear* las palmeras.

te en la insurrección federal de 1869, en la que la tomaron casi todos mis amigos! Haciéndose cargo de estas mismas razones que yo daba á todos los que querían oírmelas, algunos me han dicho que lo que había dado origen á esa calumnia era mi debilidad y mis vacilaciones. Y yo pregunto: ¿qué debilidad ha sido la mía, y qué vacilaciones las que yo he tenido? Desde el punto y hora en que supe los sucesos de Cartagena mandé desde luego al Ministro de Marina, Sr. Anrich, para que procurase apoderarse de las naves surtas en aquel puerto, á fin de que no cayeran en poder de los sublevados. Hice más: dije al Ministro de la Guerra que era necesario mandar tropas sobre Murcia, no para que se apoderasen de Cartagena (pues ya sabía que ni 1,000 ni 2,000 hombres eran suficientes para tomar una plaza tan fuerte como aquélla), sino para que la provincia no secundara el movimiento y fuese más fácil la pacificación de Cartagena. ¿Sabéis lo que me contestó el Sr. Ministro de la Guerra? (Y aquí está uno de los Ministros que oyeron la



Albacete.

contestación.) Que no tenía tropas que mandar á Murcia, ni siquiera á Béjar, si es que Béjar se sublevaba, como entonces temíamos los que formábamos parte del Consejo de Ministros. « Ni cuatro compañías, dijo el Ministro de la Guerra, tengo yo para mandar á Béjar. » Entretanto estaba concentrando tropas en Madrid, no sé si para dar una batalla que nadie trataba de presentarle. ¡Atribuirme á mi debilidad! ¡Atribuirme á mi vacilación cuando de esto se trataba! Pues qué, el Gobierno actual, ¿no ha encontrado acaso fuerzas por mí acumuladas, y no han sido ellas las que le han servido para poder contener esta misma insurrección? El ejército de Andalucía, el ejército que se encontraba en Córdoba y fué puesto á las órdenes del general Pavía para entrar en Sevilla, ¿no fué un ejército organizado bajo mi presidencia? El ejército que sirvió para entrar en Valencia, aumentado después sin duda, ¿no era el mismo que bajo mi presidencia organizó el general Velarde? ¿No fué ese el ejército con que el general Velarde marchó

sobre Alcoy y tomó aquella plaza? Y si todo esto sucede; si todas estas fuerzas que ahora tiene el Gobierno fueron por mí acumuladas, por más que después las haya aumentado, ¿por dónde se puede decir que tuve yo debilidad de ningún género?

Cuando el general Velarde volvió de Valencia relevado por el Gobierno, tuve ocasión de saber lo que había pasado, á pesar de que yo desde el Ministerio de la Gobernación lo había comprendido. El general Velarde tomó Alcoy y bajó en seguida á Villena. Cuando estaba en Villena dirigió tres telegramas al Ministro de la Guerra, y éste guardó completo silencio. El general Velarde, no sabiendo entonces qué hacer por faltarle las instrucciones de su jefe, unas veces pensó



ALBACETE — Diputación provincial.

caer sobre Castellón por el aumento que allí tenían las facciones carlistas, otras veces pensó bajar á Cartagena, creyendo que podría atajar el movimiento. Cuando ya vió iniciada la crisis de mi Ministerio, y comprendió la gravedad de las circunstancias, el general Velarde, *motu proprio*, por su propia voluntad, se situó en Albacete. Al saber yo la inesperada marcha del general Velarde sobre Albacete (recuerdo que eran las dos de la madrugada del día 18 de Julio, es decir, del mismo día en que renuncié el cargo de Presidente del Poder ejecutivo), telegrafíé al general Velarde diciéndole: « Si V. E. cree que con las tropas de su mando puede caer sobre Murcia, hágalo V. E.: debo prevenir á V. E. que Murcia dista de secundar el movimiento de la capital, y hay poblaciones como Lorca que resisten

á las armas rebeldes y piden refuerzos.» El único hombre que escribió entonces al general Velarde para que viese si podía contener la insurrección cantonal, fué el Presidente del Poder ejecutivo, no el Ministro de la Guerra. ¿Sabéis lo que hizo entonces el Ministro de la Guerra? Decir al general Velarde que se estuviese quieto en Albacete. Ya sé yo lo que dicen sobre esto sus defensores: me han atribuido la idea de haberle incapacitado, la idea de que yo detenía sus telegramas para que no se cumplieran sus órdenes. Voy á deciros el fundamento de esta nueva calumnia.

Ya sabéis, señores Diputados, que he sido siempre gran partidario de que el poder civil prevalezca sobre la autoridad militar, sin que trate por esto de menoscabarla. He creído siempre que la autoridad militar no debe ser más que el brazo de la autoridad civil. Si yo hubiera gobernado en tiempos más bonacibles, si hubiera gobernado siquiera en tiempos en que no hubiese habido una guerra civil, yo habría llevado á cabo mi pensamiento: las armas todas habrían dependido del Ministro de la Gobernación, y no de un Ministro de la Guerra. Pero yo he gobernado en tiempos revueltos, yo he gobernado en tiempos en que había una guerra y no podía llevar á cabo mi idea. Hice, sin embargo, lo que pude. Cuando entré en el Ministerio de la Gobernación, encontré la Guardia civil á merced de las autoridades militares en todas las provincias de la República. Me afané por devolver la Guardia civil á los gobernadores civiles de las provincias. Por de pronto, me puse de acuerdo con el Sr. Ministro de la Guerra (lo era entonces el general Acosta) y declaré que la Guardia civil no dependía de las autoridades militares ni aun en caso de guerra, pues aun en este caso no podían disponer de ella sino previo el consentimiento de las autoridades civiles.

Hice más. Habiendo sabido por una casualidad que el Ministerio de la Guerra gozaba del singular privilegio de poder entenderse telegráficamente con todas las autoridades de las provincias sin necesidad de que sus telegramas pasaran por el Ministerio de la Gobernación; habiendo sabido que el Ministro de la Guerra podía celebrar conferencias telegráficas sin siquiera pedir un hilo al gabinete central, y viendo que el Ministerio de la Guerra gozaba por este medio de un poder mayor que los demás Ministerios, me propuse arrancar el conmutador suizo, que era el aparato por medio del cual el Ministerio de la Guerra se entendía directamente con las autoridades de las provincias. Pero ¿cuándo lo hice? ¿Cuando era ministro de la Guerra el general González? No; lo hice cuando era Presidente del Poder ejecutivo el Sr. Figueras, que era á la vez Ministro interino de la Guerra. ¿Y sabéis cómo lo hice? ¿Creéis acaso que lo hice por mi propia autoridad? Tampoco. Hice extender un proyecto de decreto y lo llevé al Consejo de Ministros, donde fué leído y aprobado por todos mis colegas y publicado al día siguiente en la *Gaceta*. Promulgado ya el decreto, hice cumplirlo. El Ministerio de la Guerra opuso, como era natural, algunas dificultades: pero conseguí vencerlas, y el conmutador suizo fué arrancado en aquel mismo día.

¿Creéis que hice mal? ¿Os parecerá tal vez que era indiferente que el Minis

terio de la Guerra pudiera entenderse telegráficamente con las provincias á espaldas de todo el Ministerio? Esto lo habia hecho el general O'Donnell en tiempo en que fué Presidente del Consejo de Ministros, y ya podéis comprender con qué intención lo hizo. Para que veáis si era previsora mi politica en este punto, el día 11 de Junio, cuando el Sr. Figueras emprendió su viaje á Francia, cuando nos encontramos con un conflicto en Madrid, cuando yo venia para salvar, según decian mis amigos, la República, habia un Ministro interino de la Guerra que llevaba la perturbación por todos los ámbitos de Madrid é intentaba al parecer llevarla á las provincias. ¿Sabéis cómo impedi que se realizaran mis temores? Pues lo impedi negándole simplemente un hilo telegráfico para que se entendiese con las demás capitales de la República.

Yo tenia una politica fija, y esta politica estaba reducida á bien pocos términos. Váis á oír una cosa que puede que os sorprenda.

Después del 23 de Abril, la mayor parte de nuestros correligionarios entendian que era hora de romper con la legalidad y entrar abiertamente en las vias revolucionarias. Yo era entonces Presidente interino del Poder ejecutivo. Se acercaron á mí el 24 y 25 numerosas comisiones, que unas en son de súplica y otras en son de amenaza pedian y reclamaban que proclamase inmediatamente la República federal. Yo me negué abiertamente á los deseos de aquellas comisiones, diciéndoles que no era verdad que nosotros hubiéramos roto la legalidad: pues si habiamos disuelto la Comisión Permanente de la Asamblea, era precisamente en virtud de una ley, dada por la Asamblea misma, que constituia la verdadera legalidad de la República. Las comisiones me decian entonces que no trataban de que se proclamase la República federal hasta el punto de que la realizase; que no pretendian sino que se la proclamase en principio. Y yo les replicaba que seria inútil que nosotros tratáramos de proclamar aquí en principio la República federal, pues las provincias se encargarian bien pronto de convertirla en un hecho, nos crearíamos un porción de conflictos y de perturbaciones que nos seria difícil conjurar. No pudieron recabar en manera alguna que yo modificase en un solo punto la conducta que me habia propuesto.

Algunos días después vinieron á mí algunos comandantes de voluntarios de la República á decirme que para contentar á la muchedumbre, para tranquilizarla, para halagarla, convenia que sus batallones pudiesen desfilar debajo de los balcones del Ministerio de la Gobernación al grito de «¡viva la República federal!» Les expuse las mismas razones que acabo de manifestar; añadiendo que si el Gobierno accedia á su pretensión, apareceria hecha la proclamación de la República de la peor manera posible; por la presión de la fuerza armada.

Decidme, señores Diputados, ¿es ésta la conducta que vosotros habéis seguido? El mismo día que os reunisteis en este Palacio, cuando no érais todavia más que Diputados electos, hicisteis resonar esta techumbre al grito de «¡viva la República federal!» lo mismo los de la derecha que los de la izquierda y los del centro. Estos gritos eran á poco repetidos delante del pórtico del Congreso,

no sólo por los voluntarios de la República, sino por todas las fuerzas del ejército que guarnecían esta plaza. ¿No comprendisteis el peligro que desde entonces existía de que las provincias quisiesen convertir en hecho esa proclamación de nombre que hacíais de la República federal? A los ocho días, en cuanto se constituyó el Congreso, aprobásteis por unanimidad una proposición en la cual se decía que la República federal era la forma de gobierno de la Nación española. ¿Y no queríais que de aquí naciesen consecuencias? Me diréis que yo lo consentí. No; ya sabéis que yo soy republicano federal, pero no voté aquella proposición. Esto era lo que decía que podía tal vez sorprenderos.

Yo tenía después otro pensamiento, del cual no me han podido apartar consideraciones de ningún género. En el Consejo de Ministros presidido por el Sr. Figueras se suscitó ya la cuestión de si convenía que se discutiera inmediatamente la Constitución federal, ó que las Cortes suspendieran sus sesiones y aplazaran la discusión del proyecto constitucional para el mes de Setiembre ó el de Octubre. Yo me opuse terminantemente á esta pretensión; yo dije clara y paladinamente que si habíamos pasado cuatro meses con los mayores sinsabores, con las mayores amarguras, con los mayores sobresaltos, no creía posible un interregno parlamentario sin que expusiéramos al país á grandes perturbaciones y desastres. Mis compañeros desistieron entonces de esta idea; pero ya habéis visto después cómo en el seno de estas Cortes una y otra vez se ha resucitado la misma idea que entonces se inició.

Yo me encargué de la Presidencia del Poder ejecutivo el 11 de Junio. El 13 del mismo mes vine á exponeros mi programa y en él pedía que se discutiera la Constitución del Estado, para conjurar los peligros que nos amenazaban. Es preciso, os dije, que hoy mismo nombréis dos comisiones: una que redacte el proyecto constitucional, y otra que entienda en la demarcación de los futuros estados federales. Sin embargo, hasta siete días después no se nombró una de las comisiones que yo propuse. Después, ya lo habéis visto, unas veces por razones de la temperatura, otras teniendo en cuenta los intereses personales de ciertos Diputados que eran labradores y tenían que ir á recoger sus cosechas, otras por la ausencia inmotivada, inalicable, impolítica y funesta de la minoría, otras veces porque nacían discordias en el seno de la comisión Constitucional, ha habido aquí siempre un grupo de hombres que ha tratado de ir aplazando la discusión del proyecto constitucional. Había, pues, aquí dos tendencias, dos políticas, la una en frente de la otra: una que quería la discusión inmediata, rápida de la Constitución federal, y otra que quería irla aplazando indefinidamente. A qué fin obedecían una y otra política, á vosotros toca juzgarlo.

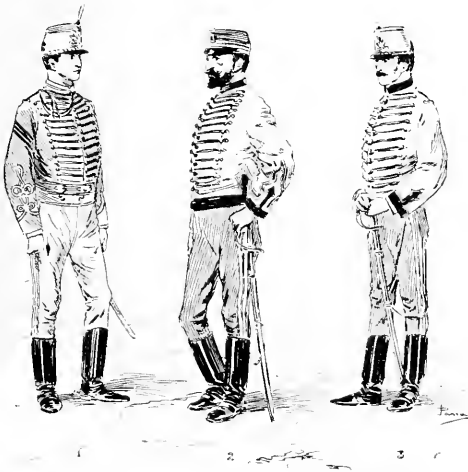
Además, como sabéis, yo era partidario de las reformas, no de irlas aplazando, sino de irlas planteando lo más pronto posible. Yo, que me había negado desde el 23 de Abril á entrar en las vías revolucionarias y hacer las reformas que el partido republicano exigía, tenía grandísimo interés en que las Cortes las abordasen y las hiciesen dentro del más breve plazo. ¿Es ésta la conducta que

aquí se ha seguido? Yo he cumplido mi promesa. Treinta y siete días he sido Presidente del Poder ejecutivo, y en esos treinta y siete días, á pesar de haber habido dos graves y espinosas crisis, he ido presentando proyectos de ley para llevar á cabo esas reformas, y no he dejado de excitar á mis compañeros para que presentasen las referentes á sus departamentos.

Todo esto lo he hecho considerando que si discutíamos la Constitución, si dábamos lugar á que las provincias se pudiesen convertir en estados federales, si satisfacíamos la sed de reformas que había en el país, se podrían evitar las perturbaciones y desórdenes que después han venido.

Ninguno de vosotros ignora, por otra parte, que desgraciadamente, más allá

EJÉRCITO ESPAÑOL



1. Cabo de Húsares de la Princesa (de gala). — 2. Capitán de Húsares de la Princesa (de invierno). — 3 Húsar de la Princesa (de invierno).

de los mares, tenemos pendiente una cuestión gravísima; todos vosotros recordáis que hay allí una insurrección siempre moribunda, nunca muerta. Yo entendía que era preciso hacer algo en esta cuestión: en vez de pensar en mandar á Cuba soldados; en vez de seguir derramando nuestro oro y nuestra sangre en aquella rica isla, yo quise romper el círculo vicioso en que se había encerrado la política española.

No, no debemos esperar, dije, que aquellos insurrectos depongan las armas, para llevar á cabo las reformas: es preciso que llevemos á cabo las reformas para desarmar á los insurrectos. Concebí entonces la idea de que se dieran á Cuba todas nuestras libertades políticas y se aboliera allí la esclavitud, como la

habíamos abolido en Puerto Rico. Hice cuanto pude en este camino, ayudado por mi compañero y amigo el Sr. Suñer, en quien he tenido un gran auxiliar, y que en esto como en todo ha sido fiel á mi política.

Esta es la política que yo seguí. ¿Es la misma la que seguís vosotros? En lo que vosotros pensáis es en mandar allí nuevas tropas y nuevos soldados, lo cual hará siempre que la insurrección agonice, pero que nunca muera.

Todo esto constituía una política firme, clara, concreta, determinada. Voy ahora á decir cuál era la parte negativa de esta política.

Yo veía con dolor profundo que republicanos que pensaban todos poco más ó menos lo mismo, que querían la federación, que sostenían casi las mismas bases para fundarla, que proyectaban las mismas reformas económicas y las mismas reformas sociales, estaban divididos, haciéndose una implacable guerra, como si se tratase, no de hermanos, sino de terribles y encarnizados enemigos. Todos vosotros me habéis oído decir muchas veces que yo no comprendía esas divisiones, que yo entendía que eran prematuras y que únicamente podían venir cuando de resultas de la discusión de la Constitución ó de las reformas que se intentasen pudiéramos ver que unos pensamos de un modo y otros de otro. Aun entonces quería yo que nos considerásemos siempre como correligionarios, nunca como enemigos implacables.

Sin embargo, por una fatalidad que no sé explicarme, la tendencia de muchos ha sido dividir profundamente la Cámara, hasta el punto de que cuando en 18 de Julio la Cámara se dividió en dos, un hombre político importante os dijera que aquél era el más grande acto político que habíais realizado.

Yo comprendo que es muy bueno que en las Cámaras existan las diversas opiniones que se agitan en el país; yo entiendo que es muy fructífero, muy saludable para cualquiera reforma, que sean oídas las opiniones de todos los partidos que hay en España; yo habría visto con gusto que aquí estuviesen representados, no sólo todos los partidos, sino todas las fracciones; pero crear artificialmente divisiones dentro de un mismo partido, entiendo que es el mayor de los absurdos que ha podido ocurrir al entendimiento humano.

Recuerdo lo que ha pasado á otros partidos por efecto de esas divisiones. El partido progresista, después de haber escrito la Constitución del 69, después de haber formulado las leyes orgánicas para su desenvolvimiento, después de haber realizado más reformas de las que en la oposición había prometido, después de haber coronado la obra trayendo aquí una dinastía extranjera que había de servir y sirvió de escudo y guarda á las libertades del pueblo, se dividió con el fin de realizar eso que se llama el juego constitucional, de que tanto os hablan los conservadores. Se creía que la división del partido en fracciones no había de traer consecuencias. Las trajo, desgraciadamente para ellos, afortunadamente para nosotros. Nacieron entre las dos fracciones del partido odios profundos, abriéronse insondables abismos; y, sin embargo, cuando vosotros leíais en sus programas, teníais que aguzar el ingenio para hallar las diferencias que separaban á

los unos de los otros. Y como las dos fracciones, aisladas, eran cada una de por sí impotentes, la una tuvo que ir buscando el apoyo de los antiguos conservadores y la otra el apoyo de los republicanos. ¿Qué sucedió luego? Que los republicanos absorbimos y devoramos á los radicales, como los conservadores habrían sido absorbidos y devorados por los unionistas si hubieran sido los que en las esferas del poder hubiesen prevalecido.

• Cread divisiones en el seno de nuestro partido, y aunque digáis que las fracciones no tienen importancia, ya veréis cómo os sucede lo que ha sucedido al partido progresista.

• Hay ya entre vosotros profundos y enconados odios; os miráis ya, no como hermanos, sino como enemigos; no hay ya entre vosotros ni cortesía; todo ha desaparecido, el odio está por encima de todo. Imposible parece que hayáis caído en tales errores; no se puede explicar esto sino sabiendo por la historia que así los individuos como los partidos escarmentan siempre en cabeza propia, nunca en cabeza ajena.

• Los conservadores triunfan casi siempre de los demás partidos. Es esto debido en gran parte á que son la serpiente de la lisonja que se enrosca y se adhiere á los hombres principales de los demás partidos, para irlos atrayendo hacia sí y hacerles sus instrumentos.

El día que yo bajaba de la presidencia del Poder ejecutivo, decía el señor Ríos Rosas que mi Ministerio no había sido el sostén de la República y el orden, que los Ministerios anteriores no habían sido Gobiernos, y que sólo tenía esperanza de que lo fuera el presidido por el Sr. Salmerón. Siento que el Sr. Salmerón admitiese la censura á cambio de la lisonja: si yo hubiese sido entonces Presidente del Poder ejecutivo, y hubiese, como el Sr. Salmerón, formado parte de los demás Gobiernos, no hubiera dejado levantar la sesión sin contestar á aquel discurso, que todavía está en pie.

Los conservadores os llamarán hombres de gobierno, os calificarán de hombres de Estado, os levantarán hasta las nubes mientras les sirváis de instrumentos: el día en que gracias á vuestro apoyo hayan alcanzado el poder, os mirarán por cima del hombro, si es que no os tratan con desprecio. Entonces, ó tendréis que pasaros á ellos con armas y bagajes, ó bajaréis del poder escupidos y befaos por esos mismos conservadores que antes os llenaban de lisonjas.

Recordad lo que sucedió en 1856; había entonces un centro parlamentario que se unió á los conservadores; los conservadores triunfaron. ¿Sabéis que algún hombre político de aquel centro haya figurado en primera línea entre los unionistas? No, lo más que se les dió fué una Dirección en un Ministerio ó algún asiento en el Consejo de Estado.

Volved, pues, sobre vosotros, pensad lo que hacéis, comprended que seguís un camino que no puede menos de conducir á la ruina de la República; trabajad, en lugar de dividir, por conciliar; trabajad por que el partido republicano sea uno, por que todos depongamos nuestros odios y nuestros rencores en aras de la

Patria: esto es lo noble, esto es lo que debéis aconsejar todos, en vez de aumentar las divisiones y ahondar los abismos que nos separan.

Esta fué también mi política; mi política era de conciliación, pero dentro del partido republicano, no fuera: yo quería el orden, pero dentro de la República, no fuera de la República.

Yo no me he opuesto á que demos una ancha base á la situación, á que procuremos que vengan aquí todos los partidos; yo, por lo contrario, los vería con gusto representados á todos en estos escaños, como lo estaban en las Cortes Constituyentes de 1869; pero de esto á querer buscar el apoyo de los demás partidos para consolidar la República, hay una distancia inmensa. Otros partidos han intentado una cosa igual antes que vosotros, y todos han fracasado en su empresa. En 1810 el partido progresista era completamente árbitro de los destinos de la nación española; no contaba tampoco con oposiciones en el seno de sus Cámaras. Se dividieron más tarde: de un lado estaban los viejos progresistas, calificados con el despreciativo nombre de *ayacuchos*; del otro los jóvenes, que trataron de suplantarlos y casi llegaron á conseguirlo. También estos querían dar una más ancha base á la situación; también pretendían que era preciso dar la mano á los conservadores. Empezaron, cuando fueron poder, por querer abrir las puertas de la Patria á los emigrados, es decir, á los insurrectos de 1841, que se habían apoderado de la ciudadela de Pamplona y forzado la Casa Real, para hacer de la reina Isabel el instrumento de sus bastardas ambiciones; y cuando el general Espartero no asintió á sus propósitos, realizaron para llevarlo á cabo aquella famosa coalición que todos sabéis qué frutos dió. Los conservadores dejaron por un momento el poder á D. Joaquín María López y á sus colegas, á quienes calificaban de grandes hombres de Estado, de hombres de gobierno, de hombres de gran corazón y de nobles y generosos sentimientos. Dejóse llevar D. Joaquín María López por el camino que le trazaron los conservadores, y logró que se precipitara la declaración de la mayor edad de doña Isabel. El día en que tal se hizo, D. Joaquín María López decía lleno de entusiasmo que debía ser el último de su vida, por haber llevado á cabo el acto que más podía contribuir á la prosperidad y á la grandeza de su Patria; y á los ocho días bajaba del Ministerio, maldecido por los suyos, befado y escarnecido por los conservadores. Desde entonces no tuvo D. Joaquín María López ni un distrito que le eligiera Diputado: D. Joaquín María López, aquel gran tribuno que no ha tenido aún sucesor en el Parlamento, si quiso luego hacer oír de nuevo su voz, tuvo que mendigar un escaño en un Senado vitalicio. Yo quería también la conclusión de la guerra civil, y para conseguirla hice cuanto pude.

Necesitamos soldados, y como Ministro de la Gobernación procuré llevar á cabo lo antes posible la ley de reemplazos votada por las anteriores Cortes, á pesar de que un individuo de lo mayoría, y por cierto el actual Presidente de la Cámara, calificó la reserva de quinta farisaica. Farisaica ó no, tenía que llevarla á cabo, porque era una ley, y no me correspondía juzgarla, sino ejecutarla.

Organicé las reservas, exigiendo primero el padrón, después el alistamiento, luego su rectificación, más tarde la declaración de mozos útiles, y, por último, la entrada en caja de esos mozos; y cuando el mismo día de mi salida del Ministerio tuve noticia de los abusos que se habían cometido en los reconocimientos, di la orden, no sé si se habrá cumplido, de que se procediese contra los funcionarios que tales abusos hubiesen cometido.

Yo estaba preparando las reservas á fin de que me sirvieran para poner término á la guerra: así, al verme envuelto en la insurrección cantonal, al ver lo que entonces sucedía, confieso que me sentí perplejo, porque, como os decía en otra ocasión, el problema tenía varios términos, y no era posible resolverlo de una manera parcial sin peligro de que se agravasen las dificultades del país.

Es verdad que este Gobierno ha hecho frente á la insurrección cantonal, que ha vencido á los insurrectos; pero ha sucedido lo que yo temía: han sido vencidos los republicanos; ¿lo han sido los carlistas? No; interin ganábais victorias en el Mediodía, los carlistas las ganaban en el Norte.

No os acuso por esto; éstas son fatalidades de la situación: lo que si os digo es, que en vista de lo sucedido, no encontraréis extrañío que yo me viese perplejo, temiendo que al hacer la guerra á los unos diese aliento á los otros.

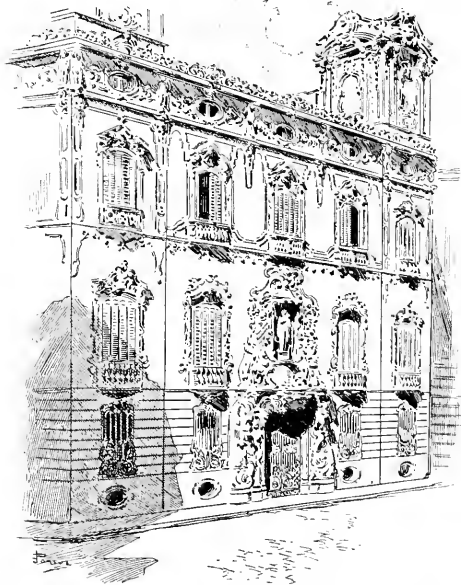
Yo habría combatido la insurrección cantonal como vosotros, si es que por los medios persuasivos y amistosos que hubiese empleado no hubiese conseguido la rendición de los insurrectos. Lo que no hubiera hecho jamás habría sido apelar á los medios á que vosotros habéis apelado; que éstos habrían sido siempre vedados para mí. Yo no hubiera declarado jamás piratas á los buques de que se apoderaron los federales; yo no hubiera permitido que naciones extranjeras que ni siquiera nos han reconocido viniesen á intervenir en nuestras tristísimas discordias. Yo no hubiera bombardeado la ciudad de Valencia. Habría recordado que un bombardeo fué la causa de la caída del general Espartero. Habría recordado que el bombardeo de París, á pesar de haber ocurrido sin una guerra extranjera, sublevó á toda Europa, que veía con dolor amenazados los primeros edificios del mundo.

Sé que en Valencia no existen los mejores edificios del mundo, pero existen edificios de propietarios que estaban muy lejos de estar con los insurrectos y tenían que sufrir las consecuencias del bombardeo. Yo habría empleado otros medios, jamás el del bombardeo.

Pero vosotros, no hablo del actual Gobierno que ha muerto, hablo del Gobierno que pueda nacer de la mayoría, ¿qué os proponéis hacer para acabar con la guerra? El Sr. Ríos Rosas y algunos otros han creído que la cosa urge, que no es cosa de quince días, ni de ocho, ni de un día, sino de una hora; y bien, ¿dónde están los medios para hacer frente á necesidades tan apremiantes? ¿En el aumento de la Guardia civil, que no puede menos de ser lento, atendidas las condiciones que se exigen para su ingreso? ¿En las reservas, que tardarán por lo menos un mes en estar organizadas para entrar en campaña? ¿En esos 500,000 milicianos de que nos hablaba el Sr. Castelar? ¿Dónde están las armas? ¿Dónde tenéis medios

para ello? Lo que debéis pensar es ver si podéis aprovechar lo que tenéis, no lo que podáis tener mañana.

Y bien; yo os digo que por el camino que seguís es imposible salvar la República, porque vosotros desconfiáis de las masas populares, como más de una vez habéis demostrado, y sin tener confianza en las masas populares es imposible que podáis hacer frente á los carlistas. Haced lo que hicieron nuestros padres en la guerra civil: las plazas más importantes las entregaron á los milicianos nacionales; ellos guarnecieron, no sólo las ciudades, sino los castillos y las fortalezas



VALENCIA — Palacio del Marqués de Dos Aguas.

de la provincia, y de esta manera las fuerzas del ejército podían combatir á las facciones. Vosotros hoy tomáis la desconfianza como principio de gobierno, y no véis que las reservas tan sólo van á servir para guarnecer las ciudades y las fortalezas. ¿Qué queréis dejar para las necesidades de la República en las provincias, es decir, para hacer frente á las eventualidades del orden público? ¿Queréis dejar en cada una sólo 1,500 hombres? Pues necesitáis para esto solo 70,000 hombres; al paso que si tuviéseis plena confianza en las masas populares,

procurando contentarlas realizando las reformas que quieren, exaltándolas, podríais disponer de todas las fuerzas armadas del país y enviarlas al Norte ó al Oriente, donde mayores fuesen las exigencias de la guerra.

No creáis, señores, que yo os digo esto en son de oposición; yo no soy de la mayoría, ni de la minoría, ni del centro; yo no he asistido á ninguna reunión de ningún grupo de la Cámara; yo no he tomado parte en ninguna de sus deliberaciones, porque ya os he dicho, no ahora, sino cuando el partido en la oposición, que á mí no me debéis buscar jamás para ser elemento de discordia y sí tan sólo para ser lazo de unión y de concordia. Me importa poco que hoy me juzguéis como mejor os parezca; día vendrá en que me conozcáis y digáis si este hombre honrado tenía ó no deseos de salvar la República. Podré haberme engañado en los medios, podré haber dejado de hacer algo de lo que debiera haber hecho. ¿Quién lo duda? ¿Es que yo tengo siempre tal dominio sobre mí mismo, que no pueda dejar de hacer alguna vez lo que aconseja la conveniencia? De todas maneras, recordaréis algún día todos que he sido siempre fiel á mis principios y que he procurado afianzar la República y la paz.

Y ahora, en lugar de pensar en formar lo que llamáis Ministerio homogéneo, pensad en formar un Ministerio compuesto de todas las fracciones de la Cámara, como lo pretendí yo antes de presentar la renuncia de Presidente del Poder ejecutivo. Yo entiendo que consólo los republicanos, alrededor de los cuales podrían agruparse todas las fuerzas, vosotros podríais hacer frente á las necesidades de la guerra. Pero ¿cómo queréis que esto suceda, si empezáis por enajenaros la voluntad de las masas aplazando las reformas, puesto que hasta queréis suspender las sesiones de las Cortes?

Obtrad como queráis, he dicho lo bastante para librarne de responsabilidad por lo que pueda suceder; he dicho cuál ha sido mi política, cuáles son mis propósitos; me he vindicado como cumplía á mi decoro: estoy tranquilo. Ya os he dicho que no me preocupa lo que la opinión pueda decir de mí; tengo la satisfacción de mi conciencia y vivo en paz, seguro de haber hecho lo que cumplía á los altos intereses de la República y de la Nación Española. »

Contestó el ministro de la Gobernación, señor Maisonnave, reconociendo la lealtad del señor Pi; pero doliéndose de que hubiese censurado al ministro de la Guerra, según el señor Maisonnave, decidido republicano.

Tomó muy á mal Ríos Rosas, que el señor Pi y Margall hubiese comparado el partido conservador con una serpiente, y de tal frivolidad tomó pretexto para pronunciar un violentísimo discurso contra Pi Margall y su política.

• El señor Pi en el ministerio Figueras—afirmó Ríos Rosas,—era el alma del partido y del Gobierno: donde está S. S. y esto le hace honor, nadie influye más que él, por su carácter, por sus hábitos, por sus fines. S. S. era el presidente real y efectivo del gabinete Figueras; y poseyendo S. S. la cartera de Gobernación, S. S. por ese solo hecho y supuestas sus condiciones personales, determinaba, dirigía, realizaba toda la política de aquel gabinete, para mí, como para la opinión

pública. Así, S. S. sino único responsable, es el primer responsable de la política de aquel gobierno...

Se necesita reconocer que el señor Pi y Margall, ha sido el ministro más desafortunado de todos los Ministerios posibles, ó que el señor Pi, ha ejercido una política eminentemente funesta, eminentemente mortal para todos los derechos, intereses é instituciones de España: una de dos; ó S. S. ha sido extraordinariamente desdichado, ó S. S. ha gobernado pésimamente. S. S. ocupó el poder en la situación que os he pintado antes; S. S. le dejó en la situación que vosotros sabéis: sublevada toda Andalucía, despedazada en cantones, ardiendo y sangrando á Alcoy, Cartagena, y el arsenal, y la mitad de la escuadra en poder de los demagogos rebeldes: ¿qué tiene que responder S. S. á todo esto?

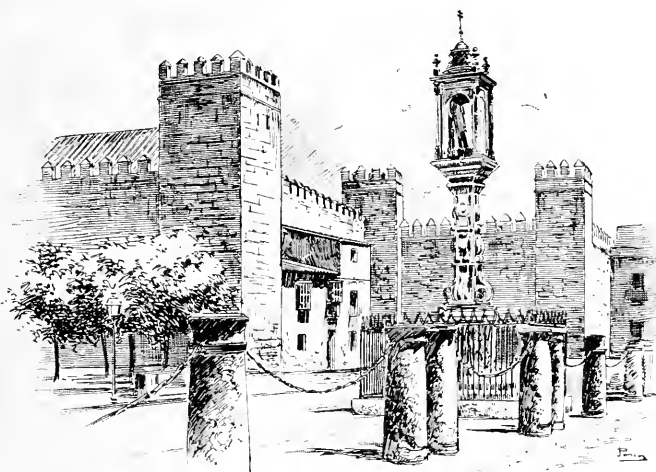
Han sido estos hechos un efecto necesario de la política de S. S. La política de S. S. se ha cifrado en no impedir ningún movimiento insurreccional; no combatir ningún movimiento insurreccional; no aplicar á los movimientos insurreccionales ningún género de represión activa ni eficaz. Yo pregunto á S. S.: ¿qué cosa eficaz ha hecho S. S. en Málaga, rebelada casi desde el primer día en que se proclamó la República?, ¿qué cosa eficaz ha hecho S. S. en Granada, cuando se ha desarmado la fuerza pública?; ¿cómo no lo ha impedido S. S., sabiéndolo? ¿Cómo lo ha reprimido después?; de ninguna manera. S. S. ha permitido todos esos escándalos y á veces los ha consentido y á veces los ha aprobado...

El señor Pi siempre ha predicado la República de abajo á arriba. Siempre ha dicho que la federal era preciso que viniera de abajo arriba; siempre ha sostenido que era imposible que la federal viniera de otra manera... S. S., según nos ha dicho, deseaba hacerla de arriba abajo, pero la convicción de S. S. era más fuerte que su deseo: cuando S. S. deseaba hacer la federal de arriba abajo; la federal se hacia de abajo arriba, sin que S. S. supiese imponer ningún impedimento serio á la federal hecha de abajo arriba.

¿Y quién tiene la responsabilidad original de esta situación? Yo no quito la suya á los hombres que perteneciendo á esa oposición se han levantado en armas contra estas Cortes, único poder, única autoridad, único vínculo de esta Nación: yo no quito la responsabilidad que haya podido tener este ó el otro lado de la Cámara; pero en suma, en su origen, ¿quién tiene la responsabilidad de esta situación? La tiene las opiniones constantes, hasta el día en que fué gobierno el señor Pi y Margall; opiniones que no se borran un momento, opiniones que no es posible, á la hora en que el hombre es poder, dejarse á la puerta del Ministerio; opiniones que tienen su fatal reata, sus consecuencias indeclinables; opiniones con las cuales no se puede gobernar y que al que las profesa le inhabilitan para gobernar.

Esa es en primer término la responsabilidad de S. S. En segundo término, su responsabilidad consiste, en no haber impedido nada, en no haber luchado nada, con nadie, en ninguna parte; en no haber prevenido ni combatido ni sofocado ninguna insurrección; ni la de Málaga, ni la de Granada, ni la de Sevilla, ni la

de Cádiz, ni la de Cartagena; ninguna, ninguna... Esta política imposible no ha existido jamás en ningún pueblo en revolución. Hay una política que pacta y transige con las insurrecciones abiertamente á la luz del sol; hay otra política



SEVILLA — El Alcázar.

que las condena, que las persigue, que las ahoga; pero no hay ninguna política en que en ese banco se levante un ministro á proclamar la impunidad y el mérito de la insurrección, y lo tolere otro ministro que está á su lado, y la conducta de ambos corresponda á las palabras del uno y al silencio del otro. ¡Esta política, como los filtros de las brujas de Shakespeare, es una cosa sin nombre! ..

Ya os dije que soís una Cámara legal, que representáis la soberanía de la Nación, que cualquiera que se levante contra vosotros con cualquier título, con cualquier bandera, es faccioso y rebelde, que aquí está la personificación genuina del poder público, que de aquí ha de salir toda representación inferior del poder público.»

Pi y Margall replicó á Ríos Rosas:

«No contestaré á los mortificadores calificativos de S. S. devolviéndole golpe por golpe; ya sabrá el Sr. Ríos Rosas que suelo guardar en esta Cámara toda la serenidad posible y no me dejo llevar de las impresiones del momento, cosa impropia de hombres de mi temple. El Sr. Ríos Rosas me ha hecho inculpaciones graves, y me veo en la necesidad de combatir las con energía, con valor, porque energía y valor puede tener y tiene el que tiene tranquila la conciencia. Yo no veo en el Sr. Ríos Rosas más que la personificación de todos los odios que han le-

vantado contra mí todos los enemigos de la República. He tenido que devorar en silencio durante mucho tiempo las acusaciones de que se ha hecho ahora eco el Sr. Ríos Rosas; y, sin embargo, lo confieso, he sentido cierta secreta complacencia al verme blanco de tan profundos odios. No, no los temo, no temo los odios de mis enemigos; los desafío, los arrostro: lo que siento es que correligionarios míos no comprendan la táctica de los enemigos de la República, y en vez de arrojar el arma que les ofrecían, la esgrimiesen contra un hombre que, según ellos, ha prestado grandes servicios á la causa de la República.

Su Señoría ha seguido la conducta de sus partidarios. Si trataba de hablar, me acusaban de que quería censurar al Gobierno y precipitar los sucesos y cohonestar la insurrección del Mediodía; si guardaba silencio, lo interpretaban como un acto de hipocresía, como un medio que tenía para poner dificultades y obstáculos á la marcha del Gobierno. Reto á S. S. á que presente un solo documento, uno solo, que acredite que he podido faltar á la lealtad que debo á mi partido.

Habló el Sr. Ríos Rosas de los sucesos de Alcoy. Apenas tuve conocimiento de esos tristes acontecimientos, cuando eran ya gravísimos para dominarlos, llamé al Ministro de la Guerra, que comunicó desde luego sus órdenes al general Velarde. ¿Qué podía hacer más de lo que hizo el general Velarde, que se encontraba á la sazón en Valencia, al recibir la orden para que concentrase sus tropas y marchase sobre Alcoy? Reunió las que tenía, llamó á los voluntarios de la República, incorporó una compañía de cada batallón á la pequeña columna que pudo formar, y marchó con voluntarios y soldados sobre Alcoy. ¡Gran victoria en aquellos tiempos turbulentos!

Se queja el Sr. Ríos Rosas de que no se castigó á los insurrectos. Según noticias que yo he tenido después, del mismo general Velarde, la vanguardia de su pequeño ejército, compuesta de carabineros y guardias civiles, dejó escapar más de 500 sublevados la vispera de la entrada de las tropas en la ciudad: de modo que, al penetrar el general Velarde en Alcoy, no había ya sino escasísimos insurrectos, que fueron entregados á los tribunales.

Ha hablado S. S. de Málaga. ¿Qué sucedió allí? Que las mismas tropas que debían reprimir la rebelión fueron los primeros en entregar sus armas á los insurrectos. Aun hoy la ciudad de Málaga se encuentra como se encontraba entonces; aun hoy no han penetrado todavía en ella las tropas del Gobierno.

Que el ejército se ha insubordinado. ¿Y de quién la culpa, sino de los generales amigos de S. S.? ¿Qué culpa había de tener yo, si los hombres á quienes la República había confiado mandos importantes en el ejército eran los primeros en abandonar sus puestos? ¿Qué culpa había de tener yo, si hombres que debían sostener la situación difícil en que el ejército se encontraba, lejos de cumplir sus deberes, fomentaban la indisciplina con sus traiciones y su alevosía? ¿Qué había de hacer yo en aquellos momentos de turbulencia, si además de no tener medios para vencer las insurrecciones, los únicos que tenía se volvían contra mí?

Para hacerme á mí solo responsable de la política que se ha seguido desde el

11 de Febrero, después de rebajarme hasta donde ha podido, ha supuesto el señor Ríos Rosas que yo tenía tan grande importancia que allí donde estaba no había posibilidad de que otro mandase, ni de que se hiciese más de lo que yo quisiera. (*El Sr. Ríos Rosas: No he dicho eso.*) No habrá dicho S. S. lo primero, pero sí lo segundo.

Pues yo le digo á S. S. que en el Gobierno del 24 de Febrero, de que yo formaba parte, se encontraba un hombre de la energía de carácter del Sr. Figueras, un hombre de la elevada inteligencia del Sr. Salmerón, un hombre de la importancia del Sr. Castelar, un hombre tan digno como el Sr. Sorní, y no es posible concebir que todos estuviesen tan completamente sumisos á mi pensamiento, que hicieran sin vacilar cuanto yo dijese. ¡Qué injuria ha inferido S. S. á todos esos hombres importantes! El Presidente del Consejo, como cada uno de los Ministros, hacía oír su voz en todas las cuestiones que se suscitaban, y las resoluciones se tomaban, no por la influencia de uno solo, sino por la opinión y el acuerdo de todos.

Es verdad que yo he dejado sin contestar las frases que S. S. pronunció el 18 de Julio; pero fué porque los cargos que dirigió S. S. los había rechazado de antemano en discursos anteriores. Puesto que S. S. lo quiere, contestaré nuevamente á S. S.

Dijo S. S. en aquel día que gobernar era resistir, era castigar, era reprimir, era matar. (*El Sr. Ríos Rosas: No he dicho eso.*)

Ha dicho S. S. cuando menos, que gobernar era resistir, que gobernar era castigar, que gobernar era reprimir.

Yo leí el discurso de S. S. en la *Caceta*; yo leí que S. S. dijo terminantemente que gobernar es resistir. ¿Puede acaso S. S. ofenderse de esto? ¿Es posible que S. S. rechace hoy esta teoría, que ha sido siempre la del partido moderado? Esa teoría la había sostenido un hombre tan importante como el Marqués de Pidal, que levantaba algunos codos sobre la estatura de los pasados y los presentes conservadores.

Pero el Sr. Marqués de Pidal daba á esta frase más ancho sentido del que aquí se le ha dado. Aquel grande hombre, cuando decía que gobernar es resistir, entendía que gobernar era sostener las instituciones vigentes contra el empuje de las instituciones futuras, es decir, contra el empuje de las aspiraciones revolucionarias. Así solía añadir: harto empuje y sobrada fuerza tiene la revolución, para que venga á favorecerla la acción del Gobierno. En último término, para el Marqués de Pidal, «gobernar es resistir», significaba gobernar es conservar, y por esto se llamaba conservador. Aun eso de que gobernar es resistir el empuje de las instituciones futuras, ha sido propio sólo de los conservadores de este desgraciado país. Gobernar no es resistir; gobernar es seguir los movimientos de la opinión pública; gobernar es hacer que se vayan traduciendo en leyes las evoluciones que hacen el derecho y la justicia en el entendimiento y el corazón de

los pueblos; gobernar es administrar, gobernar es regir, gobernar es ser la providencia y no el azote de los pueblos.

No extraño yo ahora que teniendo S. S. tales ideas, entienda que no ha habido Gobierno mientras he sido yo Ministro. Tengo para mí que ha de venir día en que diga que tampoco ha habido Gobierno durante el Ministerio del Sr. Salmerón.

Harto sentirá S. S. que tuviese yo bastante fuerza para resistir el día 23 de Abril, en que sin disparar siquiera un cañonazo deshice una vasta conspiración fraguada por todos los enemigos de la República.

Por eso soy el blanco de tantos y tan profundos odios. Pero lo he dicho ya, no les temo, con tal de tener el apoyo de que hablaba el Sr. Ríos Rosas, el apoyo de los republicanos. Yo, aquí, según S. S., soy un hombre que no está ni en el cielo, ni en la tierra, ni en el aire, porque he declarado que no pertenezco á ninguna fracción.

•No pertenezco á ninguna fracción, pero pertenezco en cambio á la gran comunión republicana y tengo por hermanos á todos los que quieren la República federal. Todos, todos ellos pueden contar con mis servicios. Porque yo soy un hombre que, aunque parece que tengo un exterior frío y severo, abrigo un corazón ardiente y estoy dispuesto, no ya á ser presidente de un gabinete, no ya á entrar de simple ministro en cualquiera que se forme, sino á desempeñar el gobierno de la última provincia de la República, el último puesto que un gobierno republicano quiera confiarme para la salud de la República y de la Patria. Me véis un hombre de exterior frío y creéis que no tengo corazón; y sin embargo, mi corazón late tal vez con más violencia que el vuestro y en él se levantan tempestades cien veces más sombrías y pavorosas que las tempestades políticas que corro.

• Ya lo habéis oído: el Sr. Ríos Rosas os dice que debéis renunciar á la República federal por el movimiento iniciado en Cartagena. Menguados seriais si tal hiciérais. Si vuestros padres al querer implantar la libertad en España hubieran retrocedido ante los disturbios, los crímenes, los excesos que han manchado la historia de la revolución en España, ¿creéis que gozaríamos hoy de la libertad de que gozamos? Recordad el año 34 que era la aurora de nuestra libertad, ó por mejor decir, su renacimiento. Por una parte la guerra civil, por otra los incendios de los conventos y la matanza de los frailes; por otra el cólera, azote que asomaba por primera vez en Europa y tenía consternadas y llenas de terror las gentes ».

Acabó así el Sr. Pi y Margall su rectificación:

« Os lo suplico encarecidamente: no hagáis caso de lo que ha dicho el Sr. Ríos Rosas, por grande que sea su importancia política. Escuchad solamente vuestra conciencia y las lecciones de la historia, y no olvidéis que siempre que los partidos liberales se han unido á los conservadores, han sido víctimas de tan torpe alianza. »

De los demás discursos pronunciados después en aquella memorable sesión, fué el más importante el del Presidente del Poder Ejecutivo, que cerró también contra la política de Pi y Margall, recomendó á la mayoría que en ningún caso se uniese á la izquierda y acabó pidiendo á Pi que manifestase su opinión acerca del punto concreto de la aplicación de la pena de muerte.

No hay que olvidar que era esta cuestión la candente en aquellos momentos, la que alejaba del poder al propio Sr. Salmerón. Aunque la opinión de Pi y Margall era conocida, no podía menos de resultar ahora su ratificación un nuevo argumento dirigido á la mayoría para que de ningún modo diese sus votos á Pi.

La contestación de Pi y Margall no pudo ser más clara:

« El Sr. Salmerón me ha hecho un cargo porque yo había guardado silencio sobre la cuestión del día, sobre la abolición de la pena de muerte. Puedo asegurar á S. S. que si no he hablado de esta cuestión ha sido por no creerlo necesario, no porque evitase manifestar mi opinión sobre este punto; que bien sabe S. S. que no me falta valor para manifestar mis opiniones, sea cualquiera el resultado que obtenga; bien me hagan popular, bien me hagan impopular, bien me acerquen a poder, bien de él me alejen. Yo, Sr. Presidente del Poder ejecutivo, no tenía necesidad de manifestar en este punto mis opiniones, porque son bien conocidas. Yo he sido siempre partidario acérrimo de la abolición de la pena muerte, y lo soy hoy como ayer. ¡ Ah! ¿ no sabe S. S. que mientras hemos estado juntos, en el primer Consejo de Ministros, todos sin distinción hemos querido eximir de la pena de muerte á cuantas personas venían condenadas á tan tremenda pena? Yo no comprendo la distinción jurídica que aquí se quiere hacer. Si yo vacilara acerca de la abolición de la pena de muerte, no sería ciertamente tratándose de unos infelices soldados que puedan sublevarse mañana faltando á la ordenanza y á la Patria; vacilaría tal vez tratándose de esos indignos criminales que cometen los delitos á sangre fría, de una manera premeditada, tal vez por precio, que repiten los crímenes, que no se cansan nunca de consumarlos. Para esos tal vez podría dudar de la abolición de la pena de muerte; nunca para delitos que se cometen por exaltación de pasiones, que no obedecen muchas veces á causas indignas. Ya lo sabe S. S.; estoy en este punto enteramente de acuerdo con S. S.; estoy porque no se aplique en ningún caso la pena de muerte. »

Rectificó el señor Salmerón y acabó sentando estas afirmaciones:

« No es posible formar un Ministerio de conciliación; unir en el Gobierno tendencias opuestas que se repelen, cuando se necesita unidad en el pensamiento, rapidez y energía en las resoluciones. Pero si yo no quiero esta conciliación que sería letal para la República, que haría de todo punto imposible su existencia, entiendo que ya le toca con plenitud de derecho á la mayoría la representación legítima de las aspiraciones del país, sin excluir los mismos intereses de las clases conservadoras. Y pues en su seno hay un hombre que no cede ciertamente á cuantos han servido hasta ahora á la patria; que no sólo brilla como orador sin igual hasta hoy, no ya en la España, mas en los fastos parlamentarios del muu-

do, sino que representa el espíritu de la mayoría de la Cámara y responde exacta y fielmente á la opinión del país en estos momentos, ese es el hombre que debe, no conciliar lo inconcebible, sino formar un Gobierno homogéneo, el único posible y, á mi entender, el único que puede salvar la libertad y la honra de la patria y en quien yo fio la última esperanza de que la democracia se afirme y la República se consolide. »

La proposición en que se pedia á las Cortes que designasen un diputado que formase Gobierno fué aprobada.

Procedióse en seguida á la elección. Obtuvieron en ella 133 votos don Emilio Castelar, 67 el señor Pi y Margall y 2 don Nicolás Salmerón.

Fué proclamado Presidente del Poder Ejecutivo el señor Castelar.

Eran las cuatro y cuarto de la madrugada.

JOSE CUCHY



EMILIO CASTELAR.

Presidente de la República española).

CAPÍTULO LIX

Ministerio Castelar. — Su programa. — Autorizaciones que solicitó y obtuvo. — Suspensión de las Cortes. — Castelar dictador. — *Modus vivendi* con Roma. — El 3 de Enero de 1874.

En la sesión del 8 de Septiembre de 1873 presentó el señor Castelar el nuevo Ministerio á las Cortes. Hábalo constituido así: Estado, don José Carvajal; Gobernación, don Eleuterio Maisonnave; Gracia y Justicia, don Luis del Ramo y Ramos; Fomento, don Joaquín Gil Berges; Hacienda, don Manuel Pedregal y Cañedo; Marina ó interino de Guerra, don Jacobo Oreiro; Ultramar, don Santiago Soler y Plá.

Pronunció en la propia sesión el señor Castelar su discurso-programa. Aseguró haber aceptado la Presidencia del Poder Ejecutivo por deber, ya que se huye á la felicidad y al aplauso, pero no á la responsabilidad, y afirmó que continuaría la política del anterior Gobierno. Su Ministerio representaría la libertad, la democracia y la República.

Aún quiso aparecer como federal, y dijo:

«Y somos, además de la libertad, además de la democracia, además de la República, somos la federación que distribuye las autonomías entre los individuos, entre los municipios, entre las provincias, entre los Estados; no rompiendo de ninguna manera, sino asegurando fuerte y vigorosamente la más alta concepción política de los tiempos modernos, la unidad de la Patria, la unidad de la Nación.»

Pero en seguida acusó á la izquierda de demagógica, exageró la importancia de la guerra carlista y anunció la petición de facultades extraordinarias.

Hablando del restablecimiento de la disciplina militar y la ordenanza, exclamó:

«En las repúblicas modernas, la guerra es principalmente oficio de los ejércitos permanentes; en cuanto hay guerra, aun en aquellos pueblos donde el ejército permanente tiene menos número, salen disciplinados, organizados, dirigidos por sus jefes naturales, con sus naturales gerarquías, teniendo delante la muerte en la batalla y detrás la muerte en la ordenanza. Así se combate en el mundo; así hay que combatir en España. Por eso yo, señores diputados, con la energía de mis convicciones, con el desprecio á la popularidad que he tenido siempre,

con el sentimiento de mi corazón honrado y de mi ardentísimo patriotismo, os pido que nos déis todos los medios de restablecer la disciplina en el ejército, y que pongáis en nuestras manos los medios de volver todo su vigor, toda su fuerza, todo su prestigio á la ordenanza.

Sí, señores diputados; la abolición de la pena de muerte es un principio nuestro, es un principio científico, es un principio político; pero á nadie se le ha ocurrido, absolutamente á nadie, á ninguna República del mundo, ni á las más democráticas (y sino, os cito Suiza y os cito los Estados Unidos), á nadie se le ha ocurrido decir y sostener, que pueda existir el ejército, ni existir la disciplina; que puede existir el ejército, que es una máquina de guerra, sin que esa máquina de guerra, que ha de ir precisamente á la muerte, y si no va á la muerte no cumple su destino, tenga á sus espaldas y como sanción de su vigor y de su fuerza, establecida en todos los Códigos militares del mundo, sin excepción, la pena de muerte?

Pues qué ¿es posible, señores diputados, consentir por más tiempo que los convoyes se extravíen y se pierdan, que los oficiales y los jefes, sobre los cuales debe caer con más rigor la ordenanza, porque tienen mayor responsabilidad; se puede consentir, repito, por mucho tiempo que los convoyes no adelanten, que los oficiales y jefes retrocedan, que dejen abandonados sus regimientos, que se grite por los soldados «abajo las estrellas y los galones», que se entreguen los fusiles á los carlistas, que se deprede y se saquee por los mismos elementos destinados á la seguridad individual, que en muchas regiones de España no haya tranquilidad ninguna, prefieran la facción á las tropas del Gobierno, que Cabrinetty mueran porque un corneta mande más que él en sus batallones; se puede tolerar que esto suceda mucho tiempo, sin que crean en el mundo, como van creyendo, que la sociedad española ha vuelto al estado primitivo, al estado salvaje, y que sólo ha proclamado la República para darse un barniz de civilización, conservando en el fondo de sus entrañas todos los gérmenes de la barbarie?...

¡Oh! Eso no se puede consentir; yo, desde el Gobierno, señores diputados, no quiero consentirlo, no puedo consentirlo, no debo consentirlo. Acusadme de inconsecuente si queréis; yo escucharé la acusación y no me defenderé.

Pues qué, ¿tengo yo derecho á salvar sobre todo la consecuencia? ¿Tengo yo derecho á salvar mi nombre? ¿Tengo yo derecho á querer más mi reputación y á quererla más que todas las cosas? No, no tengo derecho á esto, no lo tengo de ninguna manera. Que perezca mi nombre, que abominen las generaciones venideras mi nombre, que las generaciones presentes me condenen al destierro y al abandono: no me importa, ya he vivido bastante; pero que no se pierda por debilidad la República; y sobre todo, señores diputados, que no se pierda en nuestras manos la Patria...»

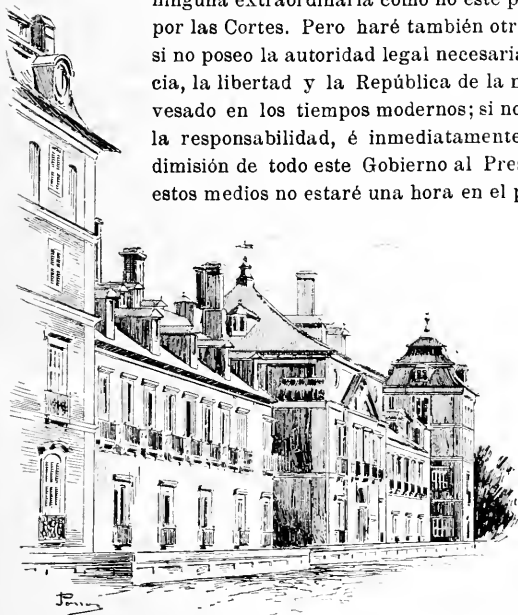
Ofreció luego entregar los mandos militares á generales de todas las opiniones, hasta los más comprometidos en la obra de la restauración borbónica.

«Y, señores diputados, se necesita más; se necesita que mientras nosotros dis-

cutimos aquí, que mientras combatimos aquí, los jefes pertenecientes á todos los partidos, desde mi ilustre amigo el general Nouvilas hasta los más comprometidos con la antigua restauración borbónica, vayan todos á la guerra, dando éstos al Gobierno las garantías necesarias de su fidelidad y obediencia; porque, señores, cuando aquí discutian, cuando contendian nuestros padres, todos, absolutamente, los generales de todos los partidos iban á la guerra. Pues se necesita que hoy vayan á la guerra los generales de todos los partidos. El Gobierno, señores diputados, está resuelto á emplearlos á todos, sin distinción de bandera política.»

Y conviene también tomar nota de esta declaración que añadió:

«Yo declaro, finalmente, que no usaré, que absolutamente no usaré de medida ninguna extraordinaria como no esté plena y legalmente autorizado por las Cortes. Pero haré también otra cosa, y es, que si no tengo, si no poseo la autoridad legal necesaria para defender la democracia, la libertad y la República de la mayor crisis por que ha atravesado en los tiempos modernos; si no tengo este poder, no tendría la responsabilidad, é inmediatamente mandaré mi dimisión y la dimisión de todo este Gobierno al Presidente de esta Cámara. Sin estos medios no estaré una hora en el poder.»



Palacio Real del Pardo.

Al día siguiente presentó el nuevo Gobierno á las Cortes el proyecto de autorización al mismo para adoptar las medidas extraordinarias de guerra que estimara necesarias; movilizar los mozos adscritos á la reserva; imponer una contribución de 5,000 pesetas á los mozos de la reserva que no se presentasen antes del 20 de aquel mes, contribución exigibles ó representantes legales de los meno-

res, y arbitrar recursos hasta la cantidad de cien millones de pesetas con destino á las atenciones de guerra.

En la misma sesión del 9 fué elegido presidente de la Cámara don Nicolás Salmerón. Lo fué por los 122 votos de los diputados que tomaron parte en la elección.

También se dió cuenta en esa sesión del 9 del nombramiento de ministro de la Guerra á favor del teniente general don José Sánchez Pereguá, que mandaba á la sazón en jefe el ejército del Norte y que era declaradamente alfonsino.

Este general llegó con el tiempo á declarar en un comunicado dirigido á varios periódicos que había contribuido poderosamente desde el ministerio de la Guerra al golpe de Estado del 3 de Enero de 1874.

El señor Castelar había hablado á las Cortes de la conveniencia de conferir mandos á los generales de todas las opiniones. El día 9 demostró que aceptaba la colaboración en el propio Gobierno de los enemigos del régimen republicano. Inexplicable confianza fué esa.

Retrasaron dos días la discusión de las autorizaciones dos debates inesperados, uno relativo á la aplicación de un decreto del señor Carvajal sobre ejecución de una ley sobre extinción del déficit; otro promovido á consecuencia de cierta anómala concentración de la Guardia civil de Madrid, desde la Puerta de Toledo al camino de Carabanchel y por los alrededores de la Puerta de Segovia.

Tuvo el gobernador de Madrid, señor Hidalgo, noticia de que los carlistas se proponían levantar una pequeña partida en los alrededores de Carabanchel y ordenó al jefe del tercio de la Guardia civil que enviase las fuerzas que considerase precisas al Puente de Toledo, para que acudieran desde allí donde se hiciera necesario. Dióse de la orden conocimiento al director de la Guardia civil.

Con la natural sorpresa supo luego el ministro la concentración de que más arriba hablamos. Llamado el general Socias, manifestó no saber nada de lo que ocurría. Por orden del señor Maisonnave fué el general Socias, acompañado del brigadier Carmona, á llevar á la Guardia civil la orden de disolverse. Así lo hizo la Guardia civil, aunque no con la rapidez que era de desear.

Supúsose si se intentaba un movimiento en sentido radical. Todo acabó, después de una breve discusión en la Cámara, con el relevo del general Socias y el traslado, aunque con ascenso, del señor Hidalgo, á quien substituyó en el gobierno civil de Madrid, el señor Prefumo.

En las sesiones del 11 y el 12 quedaron aprobadas las autorizaciones pedidas por el Gobierno.

El 13, quedó aprobada la proposición del señor Martínez Pacheco restableciendo en todo su vigor la ordenanza del ejército. Se la aprobó por 115 votos contra 72. Aprobadas fueron durante la discusión de ese proyecto dos importantes enmiendas formuladas por el señor Sorní, una por la que se dejó establecido que en todos los casos en que la ordenanza señalara la pena de muerte se entendiese pena de *muerte ó cadena perpetua*; otra en que se reconoció al Gobierno la facultad de indultar á los reos de muerte, á pesar de lo establecido en la ley de 9 de Agosto.

Conseguidas ya las autorizaciones, le estorbaba á Castelar el Parlamento, y en la sesión del 18, hizo presentar por varios diputados una proposición así concebida:

« Los diputados que suscriben tienen la honra de pedir á las Cortes se sirvan aprobar el siguiente acuerdo: Las Cortes Constituyentes suspenderán sus sesiones el día siguiente al en que se apruebe este acuerdo y las reanudarán el 2 de Enero del año próximo de 1874, quedando en tanto autorizada la Mesa para reunir las antes si lo considerase conveniente. »

Apoyada por su primer firmante, el señor Morayta, tomósela en consideración por 91 votos contra 53.

Contra la proposición fué presentada otra de *no ha lugar á deliberar*, que defendió el señor Blanco Villarta, sosteniendo la conveniencia de que las Cortes continuasen reunidas, ya que en nada había de estorbar el Parlamento la acción del Poder Ejecutivo. Mientras atendía el Gobierno á la cuestión de orden público, la Cámara podría discutir el proyecto de Constitución. Esto era lo lógico, pero el señor Castelar lo tenía dispuesto de otro modo y la proposición de *no ha lugar* fué desechada por 100 votos contra 51.

Abierto debate sobre la proposición Morayta, intervinieron en él nò pocos diputados. Para alusiones hicieron uso de la palabra los señores Benot, Suñer y Capdevila y Pi y Margall.

Manifestó el señor Benot, autor del proyecto constitucional de la Minoría, que se había opuesto á la retirada de la minoría, realizada durante el segundo [Ministerio del señor Pi y Margall; que ya consumada esa retirada, los pocos individuos de la izquierda que quedaron en Madrid, habían manifestado su resolución de no discutir como grupo el proyecto constitucional mientras sus compañeros no volvieran al Parlamento, actitud que habían adoptado en la esperanza de facilitar con ella la concesión de la amnistía; que, perdida ya toda confianza, y vistas las intrigas y tendencias de la mayoría, estaban ahora dispuestos á entrar en la discusión del proyecto constitucional.

Si Castelar hubiese procedido con lealtad, se habría apresurado á aprovechar la ocasión que la izquierda le brindaba; pero no entraba eso en sus cálculos.

El señor Suñer y Capdevila insistió en la necesidad de la amnistía. El día en que la amnistía sea concedida, dijo, sitiados y sitiadores de Cartagena, alta la bandera republicana federal y dándose un abrazo, saldrán todos para las montañas del Norte y Cataluña.

El señor Pi y Margall abogó calurosamente y con gran copia de razones contra la suspensión.

Véase sus principales afirmaciones:

• No recogería, Sres. Diputados, las muchas alusiones personales que en esta sesión se me han dirigido si mi constante oposición á que se suspendieran las sesiones de las Córtes, no hubiese constituido una parte bastante principal de mi política. He dicho bastantes veces, y repito que no deberían suspenderse las sesiones interin no se hubiese constituido el país, porque los periodos de interinidad son peligrosos y ocasionados á turbulencias y desórdenes.

• Entendía también que no debían suspenderse las sesiones interin no se hubieran llevado á cabo ciertas reformas, sobre todo las que se refieren á nuestras antiguas colonias. Hay allí una insurrección que dura hace cinco años, y no puede ser fácilmente vencida por la fuerza de las armas, y tenía yo la seguridad de que llevando á cabo las reformas que todos ansiamos para las Islas de Cuba y Puerto Rico, habíamos de poner término á tan malhadada y funesta guerra.

Entendía, además, yo, que si estas Cortes suspendían sus sesiones sin llevar á cabo la Constitución política del país, no podían menos de dar una clara muestra de su impotencia y perder toda la autoridad y el prestigio de que necesitan para organizar el país bajo la idea de la federación.

» ¡Qué diferencia entre las presentes Cortes y las Constituyentes de 1869! En aquellas Cortes estaban representados todos los partidos y todas las clases sociales. En aquellas Cortes tres partidos que habían estado en constante lucha y se habían hecho una implacable guerra desde la prensa y la tribuna, se hubieron de poner de acuerdo sobre principios fundamentales, nada menos que sobre la naturaleza y la extensión de los derechos del individuo, para formular la nueva Constitución. La formularon, sin embargo, y la aprobaron y la promulgaron en menos tiempo del que hace que están reunidas las presentes Cortes. El día 2 de Marzo fué nombrada la comisión, el 30, presentado el proyecto, el 6 de Abril iniciados los debates, el 1.º de Junio proclamada la Constitución. Nosotros con unas Cortes casi unánimes, donde las oposiciones apenas tienen una representación formal; nosotros, en unas Cortes compuestas de republicanos, que apenas disintamos sobre los principios en que debía descansar la federación, nos retiramos después de cuatro meses sin haber ni siquiera discutido en su totalidad el proyecto constitucional.

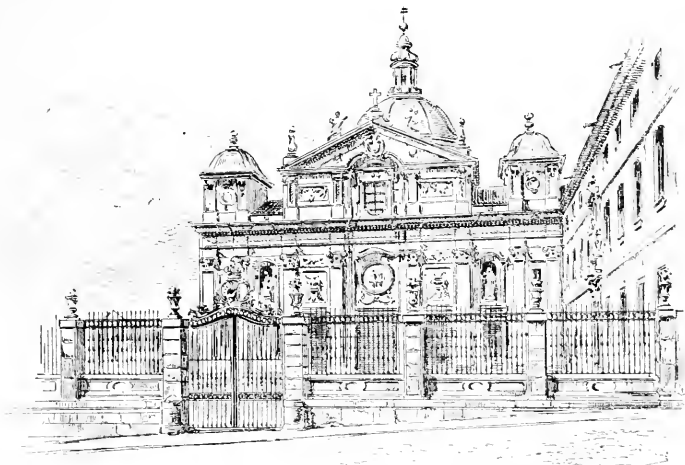
» Francamente, no comprendo cómo el Sr. Castelar ha podido aceptar la idea de que se suspendan las sesiones. Lo extraño tanto más cuanto recuerdo el afán con que S. S. contaba en el primer Consejo de Ministros los días que faltaban para reunirse las Cortes, afán que teníamos todos por los sinsabores y las amarguras que sufríamos. ¡Y ahora acepta el Sr. Castelar otro interregno parlamentario de tres meses, sin temor á los conflictos que puedan ocurrir, cuando estamos sin constituir como entonces estábamos, y han subido de punto las dificultades y los peligros! Si la Constitución estuviese ya discutida; si las provincias pudiesen empezar á organizar los Estados federales, lejos de oponerme á que se suspendiesen las sesiones de las Cortes, sería el primero en solicitarlo. La suspensión sería entonces natural y legítima y debería durar hasta después de constituidas las provincias en Estados federales. Pero ¡suspender ahora las sesiones! ¡Retirarnos sin haber formulado la Constitución!

He examinado las razones que para esto dáis; he examinado, sobre todo, las que habéis dado para que la Constitución no se discuta, y no he encontrado absolutamente ninguna que tenga para mí el menor peso.

Decís que no puede discutirse la Constitución del Estado por las grandes disidencias que han surgido sobre la división territorial. ¿No os habéis puesto de acuerdo en el seno de la comisión? ¿Cómo presumis ahora que no habíamos de llegar á un acuerdo en el seno de las Cortes? Y si por acaso en el seno de las Cortes no prevaleciese la idea de la comisión, ¿teníamos todos más que doblar la cabeza ante lo que acordasen las Cortes, puesto que en definitiva la mayoría de los Parlamentos es la llamada á resolver en todos los países constitucionalmente

recogidos, las cuestiones, así políticas como económicas? Ya sabéis que yo soy ardiente partidario de la división territorial que establecéis en vuestra Constitución; ya sabéis que yo he estado siempre porque se reconstituyan los antiguos reinos, puesto que de otro modo no comprendo que puedan ponerse límites á la federación; ya sabéis que yo no me opongo tampoco á que dentro de los grandes Estados subsistan las actuales provincias. Si con todo, prevaleciese la idea contraria, yo sería el primero en acatar el acuerdo de las Cortes, cualquiera que éste fuese. ¡ Ah! si acerca de la división territorial se hubiese seguido mi consejo, no habríamos tropezado tal vez con las grandes dificultades con que ahora tropezamos.

¿Qué os decía yo en mi discurso-programa del 13 de Junio? Es preciso, os decía, que nombréis dos comisiones: una que redacte el proyecto constitucional,



MADRID — Exterior de la iglesia de las Salesas Reales.

otra que entienda en la demarcación y límites de los futuros Estados federales. Nombrada esta segunda comisión, habría podido asesorarse de las Diputaciones provinciales, de los Ayuntamientos, de las muchas personas que en este país se han consagrado á los estudios históricos y geográficos, que son las que pueden resolver mejor estas cuestiones. No lo hicisteis, y ahora pretendéis que los Diputados hagan esa consulta; cuando sabéis todos que el Diputado en cuanto atraviesa los umbrales de este Palacio, carece de autoridad para dirigirse oficialmente á nadie y de nadie puede exigir que conteste, y mucho menos dentro de un plazo dado á las consultas que dirija.

¿Qué importancia dáis además á esa división territorial? No parece sino que de no resolverse la cuestión como la resolvéis vosotros, exponéis al país á grandes conflictos. La división territorial ha sufrido, sin embargo, grandes variaciones, sin que estos conflictos hayan ocurrido. ¿No recordáis que el año 33 estaba dividida todavía España en trece provincias, de las cuales se conserva el recuerdo de las capitánías generales? En el año 33, de las trece provincias en que España estaba dividida, se hicieron las cuarenta y nueve que hoy tenemos. ¿Cómo se hizo esto? ¿Acaso por una ley hecha en Cortes? No; por un simple decreto de la Reina Gobernadora acordado en Consejo de Ministros. No hubo con todo lucha armada de ninguna clase contra aquella división territorial, que lastimaba y perturbaba hondamente grandes y legítimos intereses. ¿No recordáis, por otra parte, que tanto el partido conservador como el progresista, por el solo afán de hacer economías, se han propuesto varias veces reconstituir las antiguas provincias? ¿Y qué ha ocurrido? Ha habido, sí, reclamaciones: pero, ¿es posible que dudéis de que tanto los progresistas como los conservadores habrían podido llevar á cabo la reconstitución de las antiguas provincias sin conflictos, es decir, sin luchas á mano armada? De todas maneras, harto convencidos estáis todos de que no necesitáis de consultas para resolver la cuestión. Esta cuestión, como las demás, está bajo la jurisdicción de las Cortes, y las Cortes, por mayoría de votos, son las que pueden resolver si deben prevalecer las antiguas provincias ó las nuevas, ó si deben hacerse estados que no sean ni las nuevas ni las antiguas provincias.

Habéis dicho también que no podéis abrir los debates constitucionales porque no quieren tomar parte en ellos ni aun las pequeñas oposiciones que se sientan en esta Cámara. Ya habéis oído un día á los conservadores protestando contra esta aseveración, y hoy á la izquierda diciendo clara y terminantemente que hace tiempo que está dispuesta, no sólo á discutir con vosotros el proyecto, sino también á plantearle provisionalmente. La discusión no se ha verificado á pesar de haber acordado las Cortes que celebraran dos sesiones diarias y que la de la tarde estaría exclusivamente consagrada á los debates constitucionales, acuerdo tomado, obsérvese bien, cuando se habían insurreccionado ya las provincias del Mediodía.

• Os lamentáis de que no tengan aquí representación todos los partidos. Yo entiendo, como vosotros, que seria muy bueno que pudiésemos oír sobre la Constitución todas las opiniones del país, para que saliese más autorizada; ¿pero creéis que porque esto no suceda no pueda tener la Constitución toda la autoridad y todo el prestigio de que necesita? ¡Cómo deben reirse interiormente de vosotros los conservadores! En 1844 había caído D. Joaquín García López y arrastrado en su caída al partido progresista, sin que los supremos esfuerzos de D. Salustiano Olózaga bastaran á salvarle. Los conservadores eran absolutamente dueños del poder y convocaron unas Cortes, no con el título de Constituyentes, sino con el de simples Cortes ordinarias que venían expresamente desti-

nadas á reformar la Constitución de 1837, é hicieron lo que después fué la Constitución de 1845. ¿Qué oposición hubo en aquellas Córtes? No hubo más diputado de oposición que nuestro ilustre decano el Sr. Orense, que hizo entonces su primera y su más brillante campaña parlamentaria. La reforma se hizo, sin embargo, y aquella Constitución, que al parecer debía estar falta de autoridad, porque era obra exclusiva de un partido, es la que más ha durado en España. Rigió desde 1845 hasta 1854, renació en 1856 con el apéndice del Acta adicional, y poco después, desprendida de este apéndice, siguió rigiendo desde 1857 hasta 1868. Decidme qué otra Constitución ha durado tanto en España; decidme si las demás Constituciones han durado ni siquiera la tercera parte de tiempo que la de 1845.

¿Sabéis por qué los conservadores de 1844 hicieron su Constitución á pesar de no tener las oposiciones dentro de las Cortes? Porque tenían plena conciencia de su fuerza en el país; porque tenían gran fe en los principios que profesaban, en los principios de la escuela ecléctica, que entonces dominaban en todas las monarquías constitucionales de Europa. Lo que yo temo es que vosotros no tengáis ya esa conciencia de vuestra fuerza, esa fe en vuestros principios que en otro tiempo tuvisteis. »

Contra la tibieza federal de Castelar estuvo contundente.

• ¡Ah, señores Diputados! Ciertas palabras que he oído en este recinto me han producido grande alarma. Un día ha dicho aquí un Diputado que su federalismo era ya homeopático; otro día se ha asegurado que lo que quiere el país no es República ni federación, sino tranquilidad y orden; otro día hasta el mismo Sr. Castelar nos ha dado clara muestra de que no tiene gran confianza en la República federal. Al tomar posesión de la silla presidencial de estas Cortes, terminaba su discurso invocando nada menos que á Dios para que viniera á salvar principalmente la unidad, la integridad, la totalidad de la Patria, con lo cual no venía á ser más que el eco de las fatídicas palabras del Sr. León y Castillo, con lo cual implícitamente confesaba que creía en realidad amenazada la existencia de la nacionalidad española. ¿Por quién está amenazada la unidad, ni la integridad, ni la totalidad de la Patria? No conozco absolutamente á nadie que la haya amenazado ni la amenace. Ya os he dicho antes: los mismos cantonales, en vez de querer romper la unidad de la Patria, lo que han hecho es no establecer un gobierno cantonal, sino un gobierno de la República española.

Si realmente habéis perdido la fe en vuestros antiguos principios; si el movimiento cantonal ha venido á amortiguar vuestras creencias, tened la franqueza de decirlo. Yo que vosotros me dirigiría al país diciéndole: «Nosotros habíamos creído que la República federal era una forma de gobierno aplicable á la Nación española, atendiendo no sólo á lo que dicta la razón, sino también á lo que aconseja la tradición y la historia. Nosotros habíamos creído que la República federal era la mejor solución del problema político, la autonomía del sér humano. Nosotros habíamos creído que con la República federal cabía armonizar, sin que

hubiese roces ni choques, la autonomía del individuo, la del municipio, la de la provincia, la del Estado. Nosotros habíamos llegado á creer que haciendo extensivo nuestro principio á todas las Naciones europeas y aun á todas las del globo, podríamos llegar á la realización del más bello de los ideales; á que las cuestiones entre los pueblos, en vez de ser resueltas por la fuerza de las armas, lo fuesen por la fuerza de la razón y el derecho. Nosotros habíamos llegado á creer que la República federal facilitaba la resolución de los pavorosos problemas sociales que existen en Europa. Pero cuando hemos llegado á querer plantear esta forma de gobierno, las luchas de nuestros propios correligionarios, la guerra civil, el peligro de nuevas complicaciones, el estado general del país, la poca cultura de nuestro pueblo, todo nos ha llevado á creer que esta forma de gobierno no es aplicable á la Nación española. Nos hemos equivocado; y pues el que yerra en política no tiene derecho á regir los destinos de un pueblo, nosotros, Nación española, venimos á resignar en tí el poder, para que tú, por medio de una Junta central ó de unas nuevas Cortes ó de cualquiera otra manera que estimes conveniente, establezcas las bases en que debe descansar tu futura organización política. »

El país aplaudiría entonces vuestro acto de abnegación y patriotismo, y la historia diría que si no fuisteis grandes hombres de gobierno, fuisteis por lo menos hombres de bien.

Yo no he perdido todavía la fe en la federación; yo tengo en mis principios la fe que siempre tuve: yo he creído y sigo creyendo que la República federal es la forma de gobierno más acomodada á la índole, al carácter y á la manera como se ha ido constituyendo la Nación española. Si ha habido un movimiento insurreccional, por mucho que lo haya censurado y condenado, por mucho que lo censure y lo condene, esto no ha sido bastante para hacerme desistir un punto de mis antiguas ideas, porque me ha enseñado sobradamente la experiencia que esta es la suerte de las nuevas ideas; la de crecer envueltas en grandes desórdenes, y hasta acompañadas de crímenes.

Hoy me parece que habéis depuesto algún tanto el temor que antes teniais; hoy me parece que os siento más animados en favor de la federación; pero no me negaréis que habéis tenido días en los cuales habéis dado lugar á que se creyera que pensábais lo contrario y que aun hoy dáis margen á grandes y fundadas sospechas, á terribles dudas. »

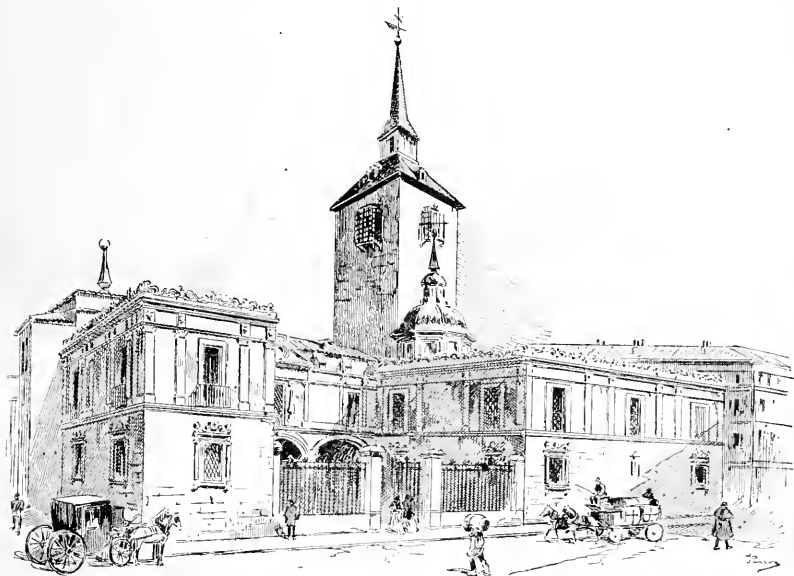
Volvió luego á impugnar la suspensión de las sesiones.

«Es necesario que se suspendan las sesiones de las Cortes, habéis añadido, á causa de los grandes conflictos que atravesamos. Ya lo véis: tenemos una guerra civil formidable,—el Sr. Castelar hacia subir á 50,000 los soldados de Don Carlos,—hay una insurrección más allá de los mares, nos amenazan los partidos reaccionarios, está aún sublevada Cartagena, el movimiento cantonal dista mucho de estar concluido; ¿sabemos las complicaciones que podrán surgir mañana? Tenemos necesidad absoluta de que se suspendan las sesiones para que el Poder Ejecutivo marche ancha y desembarazadamente.

Yo, francamente, no comprendo la fuerza del argumento. Vosotros ejecutáis y nosotros legislamos; y nosotros podemos legislar mientras vosotros ejecutáis. Si es que vosotros queréis para marchar desembarazadamente que os excusemos de asistir á las sesiones de Córtes, podemos hacerlo. ¿No os han dicho antes las Córtes que podíais dejar de asistir á los debates constitucionales, interin vosotros, usando de las autorizaciones que os hemos concedido, más grandes de las que se han otorgado á gobierno alguno, conjurábais los presentes y los futuros peligros?

En situaciones tan críticas y difíciles como las presentes, no pueden las Córtes, se dice, discutir tranquilamente la Constitución, pero ya os han recordado cómo se discutió la Constitución del año 12 y la del año 37.

Lo que generalmente ha sucedido es que cuando los peligros han arreciado,



MADRID — Iglesia de San Ginés.

mayor ha sido el entusiasmo de las Córtes y mayor el interés de los gobiernos en mantenerlas abiertas, para adquirir más fuerza y lograr más prontamente los recursos que necesitan.

¿Habéis visto acaso que la Convención francesa tratase de suspender sus sesiones cuando se hallaba en los mayores conflictos en que puede encontrarse un pueblo? Aun después de la Convención francesa, cuando ya la fiebre revolucionaria estaba en el periodo de su decadencia, en tiempo del Directorio, ¿visteis

acaso que por el hecho de encontrarse sublevados los vendedanos, aún entonces temibles, se pensase siquiera en cerrar la Cámara de los Quinientos ni el Consejo de los Ancianos?

No hay razón ninguna para que se suspendan las sesiones de las Cortes.

Ahora os diré más, y es, que con la suspensión, os váis á crear nuevos conflictos. Tres han sido hasta aquí los Presidentes del Poder Ejecutivo nombrados por las Cortes: de los tres, dos hemos tenido que renunciar el cargo por las dificultades de que nos hemos visto rodeados. Las crisis ministeriales se han hecho ya dos veces extensivas al Presidente del Poder Ejecutivo. Si mañana surgiera una nueva crisis de esta índole, cosa facilísima, ¿cómo se la resolvería estando las Cortes cerradas? El Sr. Castelar tiene medios de resolver las crisis dentro de su Ministerio, no fuera. ¿Puede acaso delegar en nadie las facultades que tiene? Ved hasta qué punto llega vuestra ceguedad suspendiendo las sesiones de las Cortes.

¿No lo habéis intentado antes? ¿No habéis querido que el día 5 de este mes quedasen suspendidas las sesiones, y no habéis debido vosotros mismos volver de vuestro acuerdo por la crisis que surgió en aquellos días? ¿Quién sabe los conflictos que pueden sobrevenir mañana? Pensadlo bien: estoy séguro de que si lo meditáseis detenidamente, habríais de retroceder aún de vuestro propósito. Por las mismas razones que alegáis, por la misma razón de que vuestro camino está erizado de escollos y rodeado de peligros, por esta misma razón comprenderéis que tenéis grande interés en que las Cortes sigan abiertas, sobre todo cuando os han probado que son Cortes patrióticas, capaces de llegar á un común acuerdo en las más graves cuestiones que pueden presentarse á una Cámara, en la cuestión de autorizaciones, por medio de las cuales el Poder Ejecutivo puede hasta suspender las garantías. ¿En algunas otras Cortes habéis visto un acuerdo tan unánime sobre cuestiones de esta naturaleza?

Decid: ¿es que cuando se trató de suspender las garantías constitucionales en las pasadas Cortes Constituyentes, nosotros, minoría, asentimos jamás á que se dieran semejantes autorizaciones al Ministerio? Y aquí se ha dado el ejemplo de que la minoría, á la cual habéis tratado mal, y el centro, al cual no habéis tratado mejor, se han unido con la mayoría para daros las autorizaciones más amplias que se dieron jamás á Ministerio alguno. ¿No os dice esto que las presentes Cortes son susceptibles de grandes actos de patriotismo? Es pues un acto de imprudencia por parte de vosotros promover la suspensión de las sesiones.

Las Cortes Constituyentes pasadas se suspendieron por dos veces, pero notad la diferencia: aquellas Cortes suspendían sus sesiones cuando tenían ya escrita y promulgada la Constitución del Estado; jamás se acordaron de suspenderlas interin no estuvo hecha la obra constitucional. Si esto hubiese sucedido aquí, no habría habido necesidad de estos debates.

La ha habido ahora porque se trataba de una proposición extemporánea, de una proposición antipatriótica, que da lugar á serios temores, no á temores de vuestra deslealtad, que nadie abriga, sino á temores de lo que pueda venir mañana contra vuestra voluntad, contra vuestros deseos.

Como no me he propuesto más que manifestaros las razones que tengo para oponerme á la suspensión de sesiones, es decir, para legitimar una vez más la política que he seguido desde la presidencia del Poder Ejecutivo, no quiero molestaros por más tiempo; harto os he dicho para que veáis si os conviene ó no suspender las sesiones de las Cortes »

Contestó á Pi y Margall, Castelar. Estuvo muy conservador. Aseguró que aquella situación era ya la verdadera República. Dijo que las reformas eran para muy pensadas. Trató de presentar como fracasada la federación, afirmando que el pueblo creía que la insurrección cantonal era el ensayo del sistema federativo. Para él lo existente era ya bastante, pues la República era la obra de la Nación y de la Providencia... ¡Qué distinto aquel Castelar del Castelar de unos meses antes!

El señor Villarta habló luego, y se limitó á demostrar que el actual programa del Presidente del Poder Ejecutivo no difería del de los ex amadeístas radicales. Acabó al grito de « ¡Republicanos federales! La República federal ha muerto. ¡ Viva la República federal! »

El señor Díaz Quintero defendió á los cantonales de los ataques de Castelar.

Rectificó el señor Pi y Margall por dos veces. En su segunda rectificación estrechó al señor Castelar con la pregunta y con la advertencia que se verá en estos párrafos finales:

« Relativamente á transacciones, quisiera yo que me dijera S. S. si entiende que ha llegado la hora de transigir respecto á la República federal, porque esto es lo que más me interesa á mí y á todo el partido republicano.

En cuanto á la colocación de hombres de diversos partidos para los mandos militares, debo decir á S. S. que hay que andar en eso con muchísimo tino. No se haga S. S. ilusiones: los partidos en España serán siempre partidos, y tenderán siempre á alcanzar el poder por los medios que puedan. No crea nunca S. S. que los demás partidos se presten á servir á la República por el solo gusto de servirla; lo harán con el ánimo deliberado de derribarla y hacer triunfar sus principios. Hombres que bajo un régimen monárquico que todos aceptaban no pudieron dejar de estar en guerra y comprometieron dos dinastías y pusieron en peligro de muerte la misma Monarquía objeto de su culto, es de todo punto imposible que bajo un régimen republicano, que detestan, principalmente si es federal, quieran prestar desinteresadamente sus servicios á esta forma de gobierno. Por lo demás, opino con S. S. que la República debe fundar el orden, establecer la autoridad y resolver el problema político de que S. S. nos ha hablado; pero enténdalo bien S. S.: es preciso empezar por constituir la República, porque sin tenerla constituida los peligros serán siempre grandes y S. S. impotente para dominarlos. »

Aseguró entonces Castelar que no entraba en transacción alguna de principios y que estaba resuelto á someterse á la Constitución que votase la mayoría de la Cámara.

Por 124 votos contra 68 quedó aprobada la proposición del señor Morayta.

Fueron suspendidas las sesiones el 20 hasta el 2 de Enero de 1874.

En ese funesto día, 20 de Septiembre, puede asegurarse que murió la República.

Castelar fué su verdugo. Voluble como poeta y vanidoso como mujer, se dejó desde el primer instante seducir por los que, llenándole de falso incienso, conspiraban sin descanso por la restauración de la Monarquía.

Por duro que parezca este juicio, él es el más benévolo que puede formularse respecto de aquel hombre sin fe y sin convicciones.

O fué traidor ó fué inepto. Quizá es aún pronto para resolver el dilema; pero esos habrán de ser siempre para la Historia sus extremos. No podrá formular el juicio en otros.

Desde su llegada al poder, no pareció Castelar sino el encargado de preparar la vuelta de los Borbones.

A su advenimiento y como seguros de que nada tenían que temer, regresaron á España Martos y Sagasta, Serrano y Olózaga, y tantos otros más ó menos encubiertos enemigos de la República.

¡Cómo habían de temer á Castelar si él había sido siempre el ardiente paladín de los ministerios de conciliación! Castelar había confesado vencida su política el 24 de Febrero, en que la deslealtad confesada de los radicales había roto la conciliación.



Francisco Primo de Rivera.

Le faltó tiempo cuando llegó al poder para promover á tenientes generales á Ceballos y González Iscar, para confirmar al general Pavía en la Capitanía general de Castilla la Nueva; para nombrar generales en jefe de los ejércitos del Norte, Cataluña y Centro á Moriones, Turón y Martínez Campos; para entregar á generales alfonosinos los principales mandos y reconocer sus grados, empleos y honores á muchos que no habían acatado siquiera la Constitución de 1869, cuando menos aceptado la República. Entregó la comandancia general de Navarra á Primo de Rivera y nombró capitán general de Cuba á Jovellar. Tanto Jovellar como Rivera pertenecían al partido de los restauradores.

Suspendidas ya las tareas parlamentarias y restablecida en todo su vigor la ordenanza, fueron pasados por las armas en Vitoria y Tarragona, respectivamente, por el delito de desertión frente al enemigo, el soldado Cirilo Rodríguez y el cabo Peris. En Cuba fué también fusilado el soldado Marcos Risco.

El mismo día 21 apareció, refrendado por el ministro de la Guerra, un decreto reorganizando el cuerpo de artillería como lo estaba el 7 de Febrero de aquel año en que lo disolvió el Gobierno Ruiz Zorrilla. Volvían por ese decreto al servicio los antiguos jefes y oficiales de artillería. Los jefes y oficiales que lo prestaban á la sazón serían colocados en la situación correspondiente á su procedencia. Los sargentos primeros y segundos ascendidos á oficiales conservarían sus empleos, pudiendo continuar los que quisieran en calidad de agregados á los regimientos y secciones armadas del cuerpo, sin perjuicio de ascender, pasando entonces á las armas correspondientes. Estos últimos oficiales podrían optar á cursar desde luego en la Academia de Artillería los estudios exigidos en los reglamentos de la misma, para obtener, previos los correspondientes exámenes, el empleo de tenientes en la escala de artillería.

Mucho reforzó á los alfonsinos esta disposición. Castelar obró en esto como instrumento del ministro de la Guerra, que había de disputar más tarde á Pavia, según dejamos apuntado, la *gloria* de haber contribuido á la restauración.

Pudo jactarse Castelar de haber reforzado el ejército; pero no ciertamente de haberle reforzado para la República.

Amparado por la autorización otorgada para arbitrar recursos hasta la cantidad de cien millones de pesetas; por el empréstito nacional de 175 millones, autorizado por la ley de 25 de Agosto y por la suscripción para colocar ciento ochenta millones de valores creados en 20 de Diciembre de 1872, pudo hacer frente al armamento y equipo de un ejército reforzado al finalizar el año con un contingente de 50,000 hombres.

Como primera medida, adoptó diversas disposiciones para llevar á cabo la movilización de 80,000 hombres de los adscritos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de Febrero anterior, y en 5 de Noviembre decretó la movilización de todos los mozos de aquella reserva, no incluidos en los 80,000 que comprendió en su primer llamamiento.

El mismo día en que fueron suspendidas las sesiones de Cortes, lo fueron por un decreto del Gobierno las garantías constitucionales en toda España, declarándose en vigor la ley de orden público de 23 de Abril de 1870.

¡Y era Castelar el que esto hacia! ¡Castelar, que á raíz de la revolución de Setiembre había lanzado con su fogosa palabra por ese motivo el pueblo á la lucha!

En ese mismo día se adoptó por el Gobierno medidas que hacían comprender que la dictadura que comenzaba no sería suave.

Se ordenó, bajo pena de ser detenidos y entregados á las autoridades sus contraventores, que todo ciudadano mayor de diez y ocho años, que hubiera de ausentarse del pueblo de su vecindad, se proveyera de una cédula de empadronamiento que acreditara su personalidad; se declaró caducadas todas las licencias de armas, castigando á quien infringiera esta disposición con una multa mínima de 50 pesetas; y se adoptó medidas represivas contra la prensa. Por estas

medidas se penaba: las excitaciones á la rebelión ó sedición contra el Gobierno constituido ó contra las autoridades; la defensa de cualquier acto rebelde ó sedicioso á la conducta de quienes estuvieran en armas; la publicación de noticias no oficiales de la insurrección, y, en fin, dar cuenta de los movimientos que verificasen ó debieran verificar los ejércitos de la República.

La primera infracción se castigaría con amonestación de la autoridad civil; la reincidencia con multa de mil quinientas á cinco mil pesetas, y la doble reincidencia con la suspensión del periódico, que llevaría aneja las prescripciones del Código Penal.

En vano trató el ministro de la Gobernación en sus circulares de disculpar estas medidas draconianas. Tachólas unánimemente la opinión de reaccionarias. Imposible parece, en verdad, que el exaltado republicano de hacía tan pocos meses, con tanta rapidez se dejase ahora deslizar por la pendiente del abuso del poder.

Y es que Castelar, ascendido al poder supremo, se dejó desvanecer por el vértigo de las alturas. Halagábanle, conociendo su plan, todos los elementos contrarios á la República, y llegó á suponerse el más grande de los estadistas. Por eso se entregó desde el primer instante á la política de *atracción*, que no podía ser otra que la más grata á los enemigos de las nuevas instituciones, que habían, naturalmente, de ser los únicos sobre que se ejerciese la acción atractiva. La conducta reaccionaria de Castelar le restó la simpatía de toda la opinión verdaderamente republicana. Y el atraído resultó él. Reorganizáronse bajo su Gobierno los partidos viejos, doctrinarios. ¡Qué gran hombre era para ellos Castelar!

Reconciliáronse alfonsinos y montpensieristas, y el Príncipe Don Alfonso pudo comenzar á sentir esperanzas de que su raza volviese á sentarse en el Trono de que había sido arrojada Isabel II. Ya tenía partido, ya podía ir preparándose para el día del triunfo: nombró jefe de sus huestes á don Antonio Cánovas del Castillo.

Constitucionales y radicales se apresuraron á tomar posiciones. El general Serrano, jefe nominal de los primeros, sostuvo la necesidad de una República unitaria, *por lo menos hasta que se encontrase un candidato aceptable para el Trono*. Antiborbónicos como él, pero siempre monárquicos, se decían Sagasta, Ulloa, Angulo, Camacho, Navarro Rodrigo, Topete, León y Castillo y el Marqués de la Vega de Armijo.

Su monarquismo no impidió á *La Iberia*, órgano del señor Sagasta, escribir: «Estamos al lado del Gobierno: sus órdenes, son órdenes para nosotros; su salvación es la nuestra, y á donde quiera que él vaya, iremos sin vacilar ni retroceder.» El tiempo se encargó de probar la sinceridad del órgano del señor Sagasta.

Entre los radicales también se notaba dos tendencias, pero como entre los constitucionales podía, en realidad, reducirse á una.

La mayoría, Rivero, Martos, Sardoal, Becerra, Echegaray, Llano y Pertierra y Montero Ríos, estaban por una República unitaria; Gasset y Artime, Ballesteros y Ruiz Gómez, por la Monarquía.

El Imparcial se declaró monárquico, pero del *Monarca N*.

Nótese que tanto entre constitucionales como entre radicales, los que no se declaraban resueltamente monárquicos, no pasaban de una República unitaria.

Martos había repetido y repetido: *de la federal no quiero ni el nombre.*

Por eso aseguramos que todos, con honrosas excepciones, caminaban al mismo fin: los más impetuosos eran, desde luego, monárquicos; los menos confiados, republicanos unitarios: lo temible para todos era la federación, ese era para ellos el enemigo común. Aceptarían, en último caso, la República unitaria, porque desde ella no podría jamás perderse la esperanza de llegar á la Monarquía. Abonan este juicio hechos posteriores.

Salvo alguno que otro, en la Monarquía pasaron todos los prohombres del radicalismo y del constitucionalismo.

Con el unitario don Eugenio García Ruíz entraron en tratos los radicales. García Ruíz pudo entonces por un momento creerse representante de un partido, y pudo leerse en un Manifiesto en aquellos días publicado este encabezamiento:

« El partido progresista democrático y el partido republicano unitario, agrupados hoy por la fuerza de los hechos y atracción de sus ideas... »

Y, sin embargo, la idea federal era popular y el deseo de reformas extraordinario. Así lo revelaban continuas manifestaciones y reuniones públicas que llegaron á preocupar al Gobierno hasta el punto de decidirle á prohibirlas, amparado como estaba por las excepcionales facultades que le habían otorgado las Cortes.

En la tarde del 28 de Septiembre, uno de los batallones de voluntarios, que al pasar por la Carrera de San Jerónimo fué aclamado por la multitud, prorrumpió en calurosos vivas á la República federal. Fundado en este hecho dictó el 2 de Octubre el gobernador de Madrid un bando en que se recordaba que la Nación estaba en un estado excepcional y que el Gobierno se hallaba resuelto á castigar duramente á los perturbadores.

Sancionada estaba por las Cortes la República federal y no podía ser delito aclamarla.

Peró la política de *atracción* del Gobierno de Castelar consistía en minar á los enemigos de la República y repeler á sus partidarios vejándolos y mortificándolos.



León y Castillo.

La persecución contra la prensa llegó á su colmo.

Recibióse por entonces en Madrid la noticia de que el general Moriones, jefe del ejército del Norte, había obtenido una gran victoria contra las facciones cerca de Puente la Reina. Pronto vinieron á nublar la alegría de esta victoria tristes noticias de las provincias del Centro. Reconcentradas en Cartagena por el Gobierno casi todas las fuerzas de que podía disponer, campeaban á sus anchas las facciones por esas provincias. El 17 de Octubre, entró la facción Santos en Cuenca y se apoderó de más de noventa mil duros, caballos, armas y municiones. Poco después entró en Albacete sin hallar resistencia alguna.

Comentaron los periódicos tan deplorables sucesos y ello mereció del Gobierno los mayores rigores. Apercebidos de suspensión fueron: *La Paz* (de Lugo), *La Política*, *La Verdad*, *El Diario Español*, *El Eco de España*, *El Apagador*, *La Iberia*, *La Esperanza*, *La Bandera Española*, *El Pueblo*, *La República*, *La Gaceta popular*, *El Federalista*, *La Regeneración*, *La Fraternidad*, *El Degüello*, *El Deber* (de Pontevedra), *El Diario de Barcelona*, *La Crónica de Cataluña*, *El Eco de Extremadura* (de Badajoz), *La Imprenta* (de Barcelona); multados con 3,000 pesetas *La Paz* (de Lugo), *El Apagador*, *El Federalista* y *El Reformista*; con 4,000 *La Regeneración* y con 5,000 *La Verdad*. *El Federalista* hubo de cambiar varias veces de nombre y de abrir al fin una suscripción para pagar multas. 30,000 reales logró reunir; tal era la indignación que la conducta del Gobierno produjo en muchas gentes.

Suspensos fueron y encarcelados y deportados sus redactores, entre otros periódicos, *La Paz* (de Lugo), *El Apagador* y *La Legitimidad* (de Córdoba), *El Atizador*, *La Verdad*, *El Federalista* y *El Reformista*.

* * *

Dos hombres notables desaparecieron de la política en este tiempo.

Fué el uno don Salustiano Olózaga; el otro don Antonio Ríos Rosas.

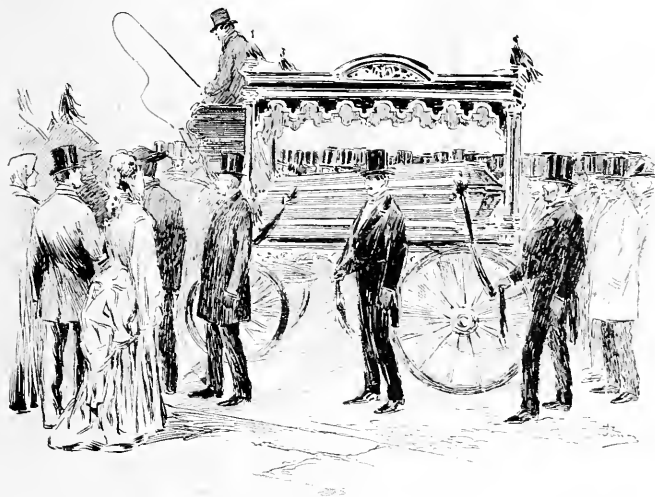
Murió Olózaga á fines de Septiembre en un pueblo inmediato á París. Su muerte fué muy sentida. Había cometido Olózaga grandes errores políticos; pero no podrá negarse que había también prestado buenos servicios á la causa de la libertad. Continuó hasta su muerte desempeñando el cargo de embajador en París, siquiera desde el advenimiento de la República ese cargo fuese más nominal que efectivo. Francia no había reconocido aún nuestro Gobierno. Igual conducta seguían las demás naciones, excepto algunas repúblicas americanas, entre ellas Costa Rica, Honduras, Guatemala y Nicaragua.

Don Antonio Ríos Rosas falleció casi repentinamente en la madrugada del 3 de Noviembre. Por decreto del mismo día 3 se acordó que el entierro y funerales de Ríos Rosas se hicieran á costa del Estado.

Al celebrarse con toda solemnidad y pompa, ocurrió un incidente que demostró una vez más el menosprecio del elemento militar hacia las Cortes.

Según el ceremonial acordado, los miembros del Poder Ejecutivo debían ir inmediatos al féretro; detrás, y presidiendo el duelo, la Mesa de las Cortes, y cerrando la marcha el capitán general de Castilla la Nueva con la escolta de honor.

Interpúsose entre el Gobierno y la Mesa de las Cortes el general Pavía. En



vano le pasó el señor Salmerón dos recados para que se colocase en el lugar que le correspondía. Contestó Pavía descortésmente, y habiéndose avistado con él personalmente el señor Salmerón, manifestó que había recibido orden del ministro de la Guerra para que se colocara entre el Gobierno y la representación de las Cortes. Consultado el Poder Ejecutivo, restableció el orden acordado, y el capitán general hubo de colocarse con la escolta detrás del féretro. A punto estaban ya de retirarse, cuando resolvió el conflicto de etiqueta la Mesa de las Cortes y cuantos diputados habían acudido al entierro.

Dió el incidente lugar á que se reuniesen luego muchos diputados en el salón de conferencias del Congreso para censurar el hecho. Creyóse que destituiría Castelar á Pavía, pero, lejos de ello, lo mantuvo en su cargo.

Mucho se censuró también que el señor Salmerón dispusiese, como presidente de las Cortes, que se hicieran funerales católicos al cadáver de Ríos Rosas. Más tarde disculpó el señor Salmerón su inconsecuencia de hacer pagar al Estado funerales religiosos, alegando el catolicismo de Ríos Rosas.

Cosa de la exclusiva competencia de la familia del señor Ríos Rosas era el relativo á sus funerales, no del Estado.

En una conferencia celebrada más tarde por los señores Salmerón, Pi y Margall y Figueras en casa de este, último que había regresado de Francia en Septiembre, se mostró el señor Salmerón (esto ocurrió pocos días antes de la reunión de Cortes, en Diciembre) decidido partidario de derribar el Ministerio Castelar. Preguntóle Figueras por los motivos que tuviera para desear la caída del Presidente del Poder Ejecutivo, y respondiendo Salmerón que el desacierto de Castelar que más le había impresionado era el nombramiento de arzobispos (de que muy pronto nos ocuparemos), observó Pi y Margall que Salmerón había hecho cosa no menos grave, pues había consentido que por cuenta del Estado se hiciera funerales católicos al cadáver del señor Ríos Rosas. «Es, dijo Salmerón, que Ríos Rosas era ferviente católico.» — «De modo, interrumpió Figueras, que si Ríos Rosas hubiese sido mahometano, ¿le habría usted hecho funerales mahometanos?»

* * *

El 31 de Octubre surgió, con el apresamiento en aguas de Cuba del *Virginus*, un conflicto de carácter internacional de que en otro lugar (1) nos ocuparemos con la extensión debida, haciendo plena justicia á Castelar por su acierto en la resolución de este asunto. Casi puede decirse que fué el único en que se mostró hombre de gobierno.

Alabanzas merece también por su gestión financiera, durante la situación Castelar, el señor Pedregal Cañedo, ministro de Hacienda que consiguió arbitrar recursos al interés más bajo que nunca se había alcanzado. Censuráronle, en cambio, por algunos de sus proyectos de impuestos, como el sobre puertas y ventanas. La forma en que se realizó la requisita de caballos en algunas provincias fué asimismo ocasión de muchas y justas reclamaciones.

En la primera decena de Noviembre (día 7) se daba en el Norte, por el general Moriones, la sangrienta batalla de Montejurra, de indecisos resultados, y en el mismo día entraba la facción Savalls en Cardedeu. Prosperaban, como se ve, las facciones. Al Gobierno le interesaba más combatir á los republicanos, y empleadas en ello sus fuerzas, veían los liberales con tristeza y dolor insuficientemente combatido el carlismo en armas.

Colmo de inensatez fué en tales circunstancias el empeño de Castelar contra las fuerzas populares (2).

Disolvió los Cuerpos de Guías de la Diputación. Otro significativo hecho confirma nuestra aserción.

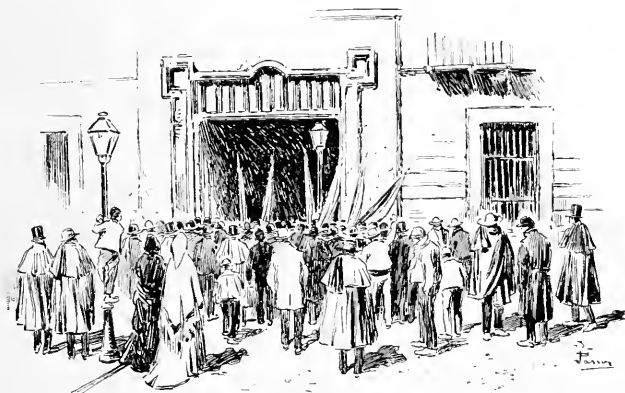
Sobre una inconsecuencia falsa quiso fundamentar una resolución grave contra la milicia.

(1) Págs. 951 y siguientes del tomo IV de esta *Historia*.

(2) En vano pretenderá nadie justificar la enemiga de Castelar á esas fuerzas con el re-

Recibió, el 18 de Noviembre, el ministro de la Gobernación, señor Maisonnave, la noticia de que en el acto del relevo de la Guardia miliciana se habían dado en la Plaza Mayor vivas á la República federal y mueras al Gobierno.

Jefe de día don Nicolás Estévez, demostró hasta la saciedad lo falso de tal afirmación; pero se había propuesto el Gobierno hallar un pretexto para envanecerse de haber salvado al País contra los sucesos de la demagogia, justificando de paso todas sus demasias, y ordenó que la fuerza ciudadana desalojara la guardia del Principal. Pudo la orden promover un conflicto, que es lo que buscaba sin duda el Gobierno, pues en aquel edificio se custodiaba las banderas de la Milicia; pero gracias á los esfuerzos de los más sensatos, se acordó que una Comisión de jefes visitase al Presidente del Poder Ejecutivo para exponerle las



quejas de los milicianos. Hecho así, prometió el señor Castelar que se haría justicia. La orden fué, sin embargo, cumplida, y las banderas trasladadas al ayuntamiento. Publicó en seguida el gobernador un bando prohibiendo la formación de grupos de gente armada, amenazando con disolverlos por la fuerza.

cuerdo de cierto alboroto ocurrido en Madrid con motivo de la llegada de los voluntarios de Málaga. Ese alboroto, ocurrido en los primeros días del mando de Castelar, nada demuestra.

Voluntarios de Málaga acordaron, en un raptó de patriotismo, marchar al Norte á combatir á los cartistas. Mandados por el señor Solier llegaron á Madrid el día 15 de Septiembre en número de mil doscientos. Diseminados por Madrid, cometieron algunos excesos, como el de negarse á abonar el consumo de algunas frusterías, mercancía de merenderos ambulantes. A la hora de embarcar para el Norte presentáronse poco más de ochocientos, que partieron. Los desertores fueron desarmados.

General fué la alarma; temieron muchos, concededores de los deseos del Gobierno, que se tratase de justificar un golpe, haciendo aparecer grupos con armas, y entonces algunos diputados del centro y de la izquierda, reunidos en el salón de conferencias del Congreso, dirigieron á la Mesa de la Asamblea la protesta siguiente:

« Los diputados que suscriben, miembros de la minoría republicana federal, izquierda de la Asamblea Constituyente, se ven en la enojosa y triste necesidad de dirigir á la mesa de las mismas Córtes una protesta dura sobre la perniciosa política que viene siguiendo el Poder Ejecutivo, no sólo contraria á las aspiraciones del partido republicano, sino también á los más naturales sentimientos de humanidad y justicia.

Ya sabían los diputados verdaderamente federales que el Gobierno, en mal hora nombrado, daría fuerzas á la reacción, poniendo la República á los piés de sus enemigos; pero no sospecharon en el primer momento que tan torpe conducta pudiera ser el resultado de una determinación deliberada y de una confabulación repugnante, ni menos pudieron imaginar que con voluntad y conocimiento se deseaba, no ya poner la República á los piés de sus enemigos, sino lo que es más odioso, ponerla ensangrentada.

Una serie de actos dimanados del Gobierno prueban el propósito de suscitar un conflicto en la capital de la nación; actos rebuscados que serían pueriles si no tuvieran un fondo de saña; actos que, por otra parte, están conformes con los que practican los delegados del Poder Ejecutivo en todas las provincias españolas.

Vivimos en un período de tiranía en que está vejada la prensa, la libertad á merced de los procónsules, la vida en manos del verdugo y la República deshonrada por atentados que la comprometen en el concierto de las naciones civilizadas; y como si todo esto no fuera bastante, todavía el Gobierno desarma en Cataluña á los republicanos, que aún tienen abiertas las heridas que recibieron de los carlistas, y provoca en Madrid á los voluntarios de la República, como si buscara la rebeldía para recrearse en una represión sangrienta.

Los diputados que suscriben protestan una vez más de la conducta del Gobierno, y lo señalan al país como responsable de las desdichas que están afligiendo á la República y han de herir el corazón de la patria.

Por todas estas consideraciones creen cumplir un deber ineludible dirigiéndose, como lo hacen por medio de esta comunicación-protesta, á la mesa de las Cortes, excitando su celo para que acuerde, si lo tiene á bien, la inmediata reunión de las mismas, como único medio, en su concepto, de salvar la libertad y la República federal, que todos han votado.

Palacio de las Cortes, á 18 de Noviembre de 1873. — JOSÉ MARÍA DE ORENSE. — NICOLÁS ESTÉVANEZ. — FRANCISCO PALACIOS SEVILLANO. — EDUARDO BENOT. — JUAN D. PINEDO. — ÁNGEL ARMENTIA. — JOSÉ VÁZQUEZ MOREIRO. — MARIANO GARCÍA CRIADO. — SILVESTRE HARO. — LEÓN MERINO. — RAMÓN CALA. — ROMUALDO

LAFUENTE. — RAMÓN MORENO. — FRANCISCO FORASTÉ. — MARIANO GALIANA. — LEÓN TAILLET. — CESÁREO M. SOMOLINOS. — LUIS BLANC. — JERÓNIMO FUILLERAT. — SERAFÍN OLAVE. — EMIGDIO SANTA MARÍA. »

Aunque el presidente del Congreso no atendió la protesta, ella, produciendo sensación inmensa, contribuyó á evitar el choque entre el Gobierno y la Milicia, y por lo tanto el golpe de Estado con que soñara Castelar.

Que Castelar renegaba por completo de su historia y pretendía por lo menos llevar la República por derroteros conservadores que la convirtiesen en una continuación de la Monarquía, indicalo á las claras el entusiasmo que entre los incondicionales del Gobierno produjo la circulación por Madrid de una candidatura llamada *Gobierno nacional para hacer frente á los carlistas*, candidatura formada en buena parte por elementos del antiguo partido radical.

Formada estaba esta candidatura con los siguientes nombres:

Presidente sin cartera, el general Serrano; ministro de Estado, don Emilio Castelar; de la Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta; de Gracia y Justicia, don Nicolás Salmerón; de Fomento, don Cristino Martos; de Hacienda, don Francisco Pi y Margall; de la Guerra, el general Moriones; de Marina, el general Topete, y de Ultramar, don José Echegaray. Se designaba para la presidencia del Congreso á don Estanislao Figueras, y para el mando del ejército del Norte al general Zabala.

Continuaban entretanto las operaciones en Cartagena, según queda relatado en el anterior capítulo, sin que hayamos de agregar otro acontecimiento que el de haber nombrado Castelar, el 11 de Diciembre, general en jefe de las fuerzas sitiadoras á López Domínguez.

Días antes (el 6) fué nombrado capitán general de Cataluña don Arsenio Martínez Campos.

Fué el mes de Diciembre mes de acontecimientos. Durante él se alcanzaron algunas ventajas sobre los carlistas, no en lo que respectaba al crecimiento siempre incesante de los facciosos. Hizo Moriones un hábil movimiento sobre Tolosa, que tenían sitiada los carlistas, y los derrotó en Velavieta, el día 8. El general Palacios, que mandaba una columna en el Maestrazgo, derrotó á las facciones del Centro en Aras del Maestre, batiendo á los cabecillas Vallés y Cucala. Turón alcanzó algunas ventajas en Cataluña.



José Echegaray.

Tocaba á su fin la dictadura de Castelar.

En los primeros días de ese mes de Diciembre pronunció Pi y Margall en el Casino Ateneo Federal un discurso que produjo gran sensación. Abogó en él por la inmediata organización federal del País como único medio de salvar la República. Menudearon contra Pi y Margall los ataques de la prensa gubernamental

con motivo de este discurso. Castelar repitió entonces que Pi era hombre peli groso por sus ideas disolventes.

Y, sin embargo, uno de los que más habían combatido la política de Pi, vino con sus actos á hacerle cumplida justicia. Don Nicolás Salmerón rompió con Castelar. La noticia de la disidencia circuló rápidamente, Salmerón censuraba la conducta antidemocrática de Castelar.

Esto explicará quizá el abandono en que se vió el presidente de las Cortes á mediados de aquel mes con ocasión de un tumulto estudiantil, provocado por la proximidad de las vacaciones. Tal fué la algarada de los estudiantes, que el señor Salmerón, con su carácter de catedrático, acudía personalmente al lugar de la revuelta. Insultado y perseguido fué por

los estudiantes hasta su casa, que apedrearon, sin que al Gobierno se le ocurriese acudir en su auxilio con algunas parejas de orden público.

El 20 de Diciembre, doce días antes de que reanudasen las Cortes sus tareas, aparecieron en la *Gaceta* tres decretos, refrendados por el ministro de Gracia y Justicia que produjeron el mayor escándalo. Se nombraba por ellos arzobispo de Toledo á don Mariano Barrio Fernández; arzobispo de Santiago á don Miguel Payá y Rico, y arzobispo de Tarragona á don Esteban José Pérez.

Sabido es que, pendiente de discusión y tomado en consideración por unanimidad, estaba en la Cámara un proyecto de ley del anterior ministro de Gracia y Justicia, señor Moreno Rodríguez, en que se declaraba separada la Iglesia del Estado.

La publicación, pues, de esos decretos, era nueva prueba de que el señor Castelar estaba del todo entregado á la reacción. Y no se diga que en Gobiernos anteriores se había nombrado un obispo, porque ello no se hizo ni pendiente de la deliberación de las Cortes un proyecto sobre la materia, ni menos contando con la Santa Sede. Suñer y Capdevila nombró obispo de Cebú al presbítero don Benito Isbert. Isbert no se movió de Madrid, en esperanza de obtener, por caminos no oficiales, el *lieet* pontificio, de que no podía el Gobierno proveerle.



El cardenal Barrio.

Nombrados habían sido también, para una de las sillas de Filipinas, don José Alcalá Zamora y para el arzobispado de Santiago de Cuba don Pedro Llorente.

Alcalá Zamora y Llorente presentáronse en sus diócesis respectivas dispuestos á que el derecho de la Nación á nombrarlos se reconociera (1).

Bastó la protesta de Roma para que Zamora como Llorente hallasen terrible oposición (2).

Llorente, bien recibido por las autoridades y por buena parte de la sociedad urbana, hubo al fin de resultar cabeza de un bando, frente al que se alzó al formado por los que le apellidaban obispo cismático y hereje (3).

Lo que se hacía ahora, ni por las circunstancias, ni por su alcance, ni por sus antecedentes, se parecía á eso.

Habíase antes tratado de afirmar la soberanía del Estado frente á la Iglesia; era, si se quiere, como un pueril alarde de enemiga á Roma. Ahora no. Al nombramiento de esos arzobispos habían precedido negociaciones con Roma. Esos nombramientos no eran sino la ratificación de un *modus vivendi* por el que se

(1) En gracia al servicio prestado á la cristiandad con el descubrimiento de América, Roma reconoció á los Reyes de España el derecho de nombrar por sí obispos para aquellas regiones.

(2) Zamora, después de luchar denodadamente con las omnipotentes órdenes religiosas de Filipinas, murió de repente, cosa que dió mucho que sospechar.

(3) El escándalo promovido llegó á tanto, que pudo aprovecharlo el Sumo Pontífice para, á título de afirmar sus derechos, dictar lo siguiente:

Primero. Que Pedro Llorente, nombrado por el gobierno de España para la iglesia arzobispal de Santiago de Cuba, aunque de este nombramiento ó presentación no haya ningún documento auténtico en la Santa Sede, ha incurrido por el mismo derecho en las penas eclesiásticas y también en la excomunión mayor, y ha contraído otras penas eclesiásticas, porque sin obtener ninguna provisión consistorial de la Sede apostólica ni habiéndole sido, por consiguiente, expedidas las bulas apostólicas, y mucho menos haber sido exhibidas al cabildo de Santiago de Cuba, con temeraria audacia y protegido por la potestad civil, empleando también fuerza militar y despojando al legítimo vicario capitular, invadió y usurpó la administración y el gobierno de la diócesis de Cuba.

También la Sagrada Congregación declara y decreta que el mismo Llorente está destituido, tanto del canonicato que tenía en la iglesia metropolitana de Cuba, como de cualquier otro beneficio eclesiástico, y también que queda para lo futuro inhabilitado para obtener otro beneficio cualesquiera que sea.

Segundo. Que en las mismas censuras de excomunión mayor y penas eclesiásticas han incurrido también Manuel Miura, decano del cabildo, como otros individuos, ya sean sacerdotes, ya seglares, que fueron autores ó prestaron de algún modo auxilio activo para perpetrar la mencionada invasión y usurpación.

Tercero. La Sagrada Congregación declara que son enteramente nulos y de ningún valor todos los actos de jurisdicción ejercidos después de la predicha invasión y usurpación, y decreta que por todos sean tenidos por nulos é irritos. Sin embargo, en gracia de los que no sean culpables, los actos ejercidos por el invasor que no tenga otro vicio canónico más que la falta de autoridad en el que los ha ejercido, esta Sagrada Congregación desea convalidarlos, y por el presente decreto los sana y convalida.

Cuarto. Finalmente, la Sagrada Congregación establece en integro al muy laudable sacerdote don José Orberá, legítimo Vicario Capitular de Santiago de Cuba, expulsado y despojado de su cargo de un modo inicuo por la malicia de los hombres, y decreta que todos le tengan por tal Vicario Capitular, con todos los derechos y facultades, de la misma manera que si nunca hubiese sido expulsado ni despojado.

Dado en Roma desde la Secretaría de la Sagrada Congregación del Concilio en este día 30 de Abril de 1873. — P. Card. Catarini Pref. — Petrus Archiep. Sardinianus Sonius. — Hay un sello que dice: P. Diaconus Card. Catarini S. Congregat. Conc. Pref. •

reanudaba unas relaciones interrumpidas, eran la confirmación de que volvía á unirse España al carro del Pontificado.

Entre el cardenal Franchi y don Luis Llanos, encargado interinamente por el ministro de Estado de la legación cerca de la Santa Sede, se discutió las condiciones de un *modus vivendi* que aprobó el Papa y halló de perlas el señor Castelar.

Las bases de ese contrato eran las que siguen:

«Primera. El gobierno de la República presentaría confidencialmente á Su Santidad una lista de candidatos para las sedes vacantes, compuesta de personas idóneas, que no se hubieran significado señaladamente en ningún partido político.

Segunda. Su Santidad aceptaría de la lista los candidatos que estimara más convenientes y los designaría también confidencialmente.

Tercera. El gobierno de la República nombraría á los candidatos designados confidencialmente, haciendo las reservas que considerara oportunas.»

Seguía á estas bases otra por la que se exigía que el ministro de Estado, de

acuerdo con el de Ultramar, ambos autorizados por el Consejo de Ministros, buscaran medio conveniente para separar al señor Llorente de la silla de Santiago de Cuba.

Autorizado Llanos para negociar el *modus vivendi* sobre estas bases, aceptólas Roma, añadiendo que próxima la reunión de un consistorio, á fin de aprovecharla y hacer en ella las preconizaciones consiguientes, era preciso activar lo más posible el asunto.

Limitóse, pues, por la prisa, la primera combinación á proveer los arzobispados de Toledo, Santiago y Tarragona.

Razón tuvo el diputado puertorriqueño, señor Corchado, para comentar más tarde en la última sesión de las Constituyentes la medida de Castelar con las siguientes palabras:

«Yo tengo estudiado y aprendido que cuando la conciencia no es libre, no se da otra libertad; cuando la Iglesia puede inmiscuirse en la marcha del Estado, el Estado se encuentra cohibido, y, por consiguiente, no puede desarrollarse de la manera que debe hacerlo dentro de una situación democrática. Esto que yo digo en este momento, ha sido predicado por el actual presidente del Poder ejecutivo, con la elocuencia, con la divina palabra que le caracteriza. Todos recordaréis aquella magnífica rectificación dirigida por el señor Castelar contra el señor



Excmo. Sr. M. Payá y Rico.

Manterola al discutirse aquí la Constitución que nos rige. También recordaréis todos que en aquel discurso, que afectaba de una manera clara y terminante á la separación de la Iglesia y el Estado, se prometió que en cuanto el partido republicano hubiese llegado á ocupar el banco ministerial, realizaría esa tan anhelada, esa tan necesaria reforma. Vosotros también sabéis, por otra parte, que este gobierno no ha vacilado un instante en entrar en pactos con la Santa Sede, que este gobierno no ha dejado de hacer todo lo que estaba en su mano para estrechar unas relaciones que ni siquiera el partido conservador se había atrevido á estrechar, que ni siquiera el partido conservador deseaba restablecer. Y lo que es más, haciendo el papel de los antiguos monarcas, el señor Castelar propone á la Santa Sede obispos para que sean por la Santa Sede admitidos y preconizados. Y cuenta, señores diputados, que no valen los argumentos que se hacen en pro de tal determinación del gobierno.

Se dice que por este camino se llegará á sofocar algún tanto la insurrección carlista, porque demostrando que la República es religiosa, aquellos que creen que la República es irreligiosa, vendrán á ella, poniéndose en contra de los carlistas. Señores diputados, no entiendo yo que sea preciso que la República exalte y sublime una forma determinada de religión, para demostrar que ella es acatadora de la religión.

Por otra parte, yo sé perfectamente, pues lo vengo observando desde que de esta cuestión me ocupo, que el partido carlista toma la religión, no como un argumento, sino como un pretexto; que todos aquellos individuos que pertenecen al clero español (con pocas, pero honrosas excepciones), todos los individuos que pertenecen al clero español son incorregibles en este punto; que quieren á toda costa el absolutismo contra la democracia; que quieren á toda costa la tiranía contra la libertad.

Tampoco vale decir, señores diputados, que los individuos que han sido propuestos como obispos á la Santa Sede, para ocupar las sillas vacantes, son personas en las cuales puede tenerse confianza respecto á sus principios liberales. No es cierto, por desgracia. Casi todas esas personas son contrarias á la libertad; casi todas esas personas son adversarias de todo lo que tiene olor de democracia; casi todas esas personas se juzgarán obligadas, si las circunstancias así lo exigen,



Excmo. Sr. E. J. Pérez y Martínez.

á tomar las armas en favor del pretendiente. Esto, por desgracia, no sería nuevo en España; pues harto sabemos todos que en las filas del pretendiente se cuenta algún obispo que, en vez de estar predicando la doctrina de Cristo, ha empuñado la espada para destruir las instituciones que en uso de nuestra soberanía nos hemos dado. •

La publicación de los decretos nombrando arzobispos enajenaron al señor Castelar las simpatías de muchos diputados que hasta entonces le habían seguido. La prensa, incluso la ministerial, con pocas excepciones, censuraron acremente la conducta del contradictor de Manterola.

Acabó de divorciarse de la opinión aquel Gobierno con la publicación por el señor Maisonnave de un decreto digno de Calomarde (22 de Diciembre). Autorizaba en él el ministro de la Gobernación á los gobernadores para que libremente suspendiesen los periódicos sin necesidad de apercibimiento ni multa previa. Siguió á esta imprudente medida la suspensión arbitraria de ayuntamientos y diputaciones provinciales. Los concejales del ayuntamiento de Madrid fueron suspensos y substituidos por otros, monárquicos en su mayoría. A las órdenes de aquel Gobierno faltábales sólo la firma real.

Presidente del nuevo ayuntamiento madrileño fué nombrado don Pedro Bernardo Orcasitas, que ya había desempeñado antes interinamente este cargo.

Tal manera de proceder infundía, como no podía menos, serias sospechas á los verdaderos amantes de la República. No es así extraño que se dieran muchos á imaginar que el Gobierno tramaba algo muy reprobable.

¿Se resolvería á abrir las Cortes? ¿No intentaría con cualquier pretexto aplazar su reapertura?

Uno de los actos más ostensibles de la disidencia de Salmerón había consistido en su negativa á que se convocase á elecciones para cubrir las vacantes de algunos distritos electorales. Por distintas causas hallábanse vacantes hasta diez y ocho distritos. Pretendió el Gobierno que el cuerpo electoral las cubriese, y obligado á consultar con la Mesa del Congreso, hallóse con la negativa del señor Salmerón.

¿Pensaría el señor Castelar en reforzar por ese medio la descompuesta mayoría? ¿Pretendería quizá tomar de la convocatoria pretexto para aplazar la reunión de Cortes hasta que las elecciones se hubiesen verificado?

Afirmaban otros que al verse derrotado se resistiría el Gobierno á entregar el poder y trataría de imponerse por un golpe de fuerza.

Así lo hicieron sospechar ciertos movimientos militares. Por de pronto, para nadie fué un secreto que en aquellos últimos días había acumulado el Gobierno en Madrid fuerzas del ejército en número de diez á doce mil hombres.

De dudosa finalidad pareció también la conducta de Moriones, jefe del ejército del Norte. Después de haber ganado la batalla de Velavieta á los carlistas y haber obligado á levantar el sitio de Tolosa, se había embarcado en Guetaria con la mayor parte de su ejército y desembarcado en Castro-Urdiales.

¿Cómo explicar satisfactoriamente una maniobra que dejaba las provincias Vascongadas y Navarra á merced de los carlistas? (1).

Pocos días después se supo que el general Moriones se hallaba en Miranda con buena parte de su ejército, como esperando una indicación del ministro de la Guerra para caer en unas cuantas horas sobre Madrid.

Se habló insistentemente, además, por aquellos días, de cierta conferencia celebrada por Pavía con el Presidente del Poder Ejecutivo, en que el general había anunciado al señor Castelar que si éste era derrotado en la sesión del 2 de Enero, «disolvería las Cortes para salvar la sociedad, amenazada por la demagogía».

Desgraciadamente para Castelar, el general Pavía confirmó luego en una de las sesiones de las primeras Cortes de la restauración, que desde el 20 de Diciembre de 1873 estaba el señor Castelar enterado de que pensaba en disolver las



Castro-Urdiales.

Cortes republicanas. Interrogado por el señor Castelar, el señor López Domínguez, se mostró de acuerdo con Pavía.

¡Y, sin embargo, el señor Castelar mantuvo después del 20 de Diciembre al general Pavía en su puesto de capitán general de Castilla la Nueva!

No sólo de algún general conservador temía el pueblo un golpe de Estado; temíalo como consecuencia de maniobras del mismo señor Castelar. En este sentido hizo al señor Pi y Margall algunas indicaciones el ministro de Marina don Federico Anrich, y el ministro Oreiro, hablando con Anrich acerca de lo que podría ocurrir al reanudarse las sesiones, dijo:

(1) Más tarde explicó Moriones este movimiento como una hábil combinación estratégica para volver á Navarra sin perder un solo hombre.

— Es inútil que triunféis por los votos, porque en ese caso triunfaremos nosotros por las armas.

En los días 31 y 1.º de Enero aparecieron algunos periódicos federales con la siguiente proclama al ejército:

«Soldados: La forma de gobierno solemnemente proclamada por las Cortes Constituyentes de España, es la REPUBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL.

LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL es la única legalidad política de nuestra patria, y debéis defenderla á costa de vuestra vida si queréis ser soldados leales y no queréis incurrir en las penas que la ordenanza militar impone á los traidores é indisciplinados.

Soldados: Si algún general, jefe ó subalterno intenta sublevaros al grito de ¡Viva D. Alfonso de Borbón! haced fuego sobre él; matadle sin compasión; porque querrá arrastraros contra la legalidad existente.

Si algún general, jefe ó subalterno quiere pronunciaros al grito de ¡Viva la República unitaria! contestadle á bayonetazos, no dejéis que viva un instante más, porque querrá indisciplinaros contra la ley política que nos rige.

Si algún general, jefe ó subalterno trata de arrastraros contra la única soberanía legítima, contra las Cortes Constituyentes, sed implacables con él, acribillad su corazón á balazos, despedazad su cuerpo, porque querrá haceros traidores á la patria.

Soldados: Obrando de esta manera estáis dentro de la legalidad, dentro del honor y de la disciplina militar, castigando á los facciosos; y no sólo no tenéis responsabilidad alguna por ello, sino que contribuis á regenerar la patria, á castigar á los fariseos políticos y á redimir al pueblo español, que se halla formado con el conjunto de vuestros padres, hermanos, esposas é hijos.

¡Soldados! ¡VIVA LA REPÚBLICA DEMOCRÁTICA FEDERAL! •

En el último día de Diciembre celebraron los señores Salmerón y Castelar la última de las conferencias en que habian andado entretenidos aquellos días.

Como dejamos dicho más arriba, los señores Pi y Margall, Salmerón y Figueras se habian reunido para ocuparse de su futura conducta respecto al Gobierno. En esa reunión habia repetido Pi y Margall su opinión de ser necesaria y urgente la discusión del proyecto constitucional. No se tomó en ella acuerdos; pero quedó resuelta la caída del Gobierno.

Tuvo noticia de la conferencia Castelar, é intentó atraerse al señor Salmerón, á cuyo efecto celebró con él las conferencias de que dejamos hecho mérito. Como no llegaron en ellas á un acuerdo, citáronse nuevamente para el 31; pero en la mañana de este día el señor Castelar debió tener ya tomado definitivo partido, porque envió á Salmerón una carta, en la que le manifestaba que comprendiendo que era imposible reducir las diferencias que los separaban, desistía de la entrevista convenida. Insistió el señor Salmerón en celebrarla y, reunidos, no hubo avenencia.

Y llegamos á la célebre sesión en que había de presentarse de nuevo el Ministerio á las Cortes (1).

A las tres y cuarto de la tarde abrióse, el día 2 de Enero de 1874, la sesión.

Aprobada el acta de la sesión anterior dió don José M.^a Orense un viva á la República federal que fué con entusiasmo contestado por muchos.

Después de un breve discurso del presidente de la Asamblea y de la lectura de varias comunicaciones y proyectos de ley, el señor Castelar leyó el siguiente Mensaje:

A LAS CORTES CONSTITUYENTES

• Señores Diputados: El Gobierno de la Nación, fiel á los compromisos contraídos con vosotros, y á los deberes impuestos por su conciencia y su mandato, viene á daros cuenta del ejercicio de su poder, y á rendiros con este motivo el homenaje de su acatamiento y de su respeto.

Fatídicas predicciones se habían divulgado sobre la llegada de este día; fatídicas predicciones desmentidas por la experiencia, que ha demostrado una vez más cómo en las Repúblicas no empece la fuerza del poder al culto por la legalidad. Las generaciones contemporáneas, educadas en la libertad y venidas á organizar la democracia, detestan igualmente las revoluciones y los golpes de Estado, fiando sus progresos y la realización de sus ideas á la misteriosa virtud de las fuerzas sociales y á la práctica constante de los derechos humanos. Tal es el carácter de las modernas sociedades.

Pero si el desorden, si la anarquía se apoderan de ellas y quieren someterlas á su odioso despotismo, el instinto conservador se revela de súbito y las lleva á salvarse por la creación casi instantánea de una verdadera autoridad.

Así, en el funestísimo período en que una parte considerable de la Nación se vió entregada á los horrores de la demagogia, dividiéndose nuestras provincias en fragmentos donde reinaba todo género de desórdenes y de tiranías, las Cortes acudieron al remedio de este grave daño, creando poderes vigorosos y fuertes.

El Gobierno ha ejercido estos poderes, que eran omnimodos, con prudencia, atento á vencer las dificultades extrañas más que á extremar su propia autoridad.

Donde quiera que haya habido un amago de desorden, allí ha estado su mano con prontitud y energia. Donde quiera que ha habido una conjuración, allí ha entrado con ánimo resuelto y verdadero celo. El orden público se ha mantenido ileso fuera del radio de la guerra, y las clases todas se han entregado á su actividad y á su trabajo.

(1) Faltaba un ministro, el de Ultramar, señor Soler y Pla, que, á pretexto de estudiar el problema colonial, había ido á Cuba. El viaje, que de ninguna utilidad fué, costó al Tesoro nacional más de cuatro millones de reales. El señor Soler hubo de pasar por la violencia de verse á poco de su llegada á Cuba cesante en el cargo de que se había prevalido para emprender el viaje.

Desgraciadamente, la criminal insurrección que ha tendido á romper la unidad de la patria, esta maravillosa obra de tantos siglos, apoderándose de la más fuerte entre todas nuestras fuerzas, del más provisto entre todos los arsenales, de los más formidables entre todos nuestros barcos de guerra, mantiene al abrigo de inexpugnables fortalezas su maldecida bandera, que todavía extiende sombras de muerte sobre el suelo de la República y esperanzas de resurrección en las pasiones de la demagogia. La falta de tropas y de recursos ha retardado la toma de la plaza, que no puede menos de caer pronto á los pies de esta Asamblea, si se tiene en cuenta la actividad y la pujanza de los sitiadores, el decaimiento y la penuria de los sitiados.

Este sitio ha apenado á la Nación por sí y por la directa complicidad que ha

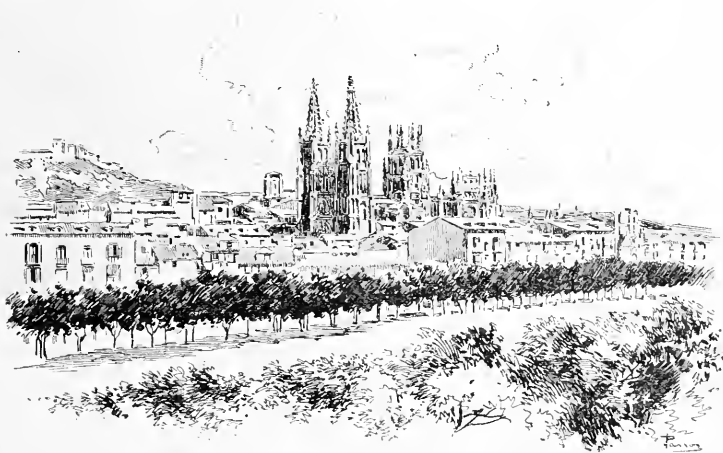


VALENCIA — Cercanías de Elche.

tenido con el aumento de las fuerzas carlistas y con los progresos de sus numerosas partidas. Mientras los cañones separatistas disparaban sus balas al pecho de nuestro ejército, casi le herían por la espalda las huestes rebeldes en armas contra la civilización moderna, y en tanto número esparcidas por los antiguos reinos de Valencia y Murcia. Digámoslo con varonil entereza. La guerra carlista se ha agravado de una manera terrible. Todas las ventajas que le dieron la desorganización de nuestras fuerzas, la indisciplina de nuestro ejército, el fraccionamiento de la Patria, los cantones erigidos en pequeñas tiranías feudales, la alarma de todas las clases y las divisiones profundísimas entre los liberales, ha venido á recogerlas y á manifestarlas en este adversísimo período.

Las Provincias Vascongadas y Navarra se hallan poseídas casi por carlistas, y las ciudades levantan á duras penas sobre aquella general inundación sus acribillados muros. Por la provincia de Burgos amenazan constantemente el corazón de Castilla, y por la Rioja pasan y repasan el Ebro como acariciando nuestras más feraces comarcas.

El Maestrazgo se encuentra de facciones henchido; y los campos de Aragón y Cataluña talados é incendiados, presa de esta guerra calamitosa, implacable. Por todas partes, como si el suelo estuviera atravesado de corrientes absolutistas, se ven brotar partidas, mezcla informe de bandoleros y de facciosos. Las consecuencias de los errores de todos se han tocado á su debido tiempo. La República, que estáis llamados á fundar, pasa en su origen por las mismas duri-



Burgos.

simas pruebas porque pasó en la serie de los humanos progresos la monarquía constitucional.

No olvidéis, pues, que estamos en guerra; que debemos sostener esta guerra; que todo á la guerra ha de subrogarse; que no hay política posible fuera de la política de guerra. No olvidéis que peligran en este trance nuestra recién nacida República y nuestra antigua libertad, las conquistas de la civilización, los derechos que tenemos á ser un pueblo moderno, un pueblo europeo.

Y no olvidéis que la política de guerra es una política anormal, en que algunas funciones sociales se suspenden, y que precisa transitoriamente sacrificar alguna manifestación de la libertad, no de otra suerte que en la fiebre se debe suspender por necesidad la alimentación ordinaria que es tan precisa á la vida.

Porque, señores diputados, ó la guerra no es vida, ó es por su propia naturaleza una gran violencia contra otra gran violencia, un despotismo contra otro despotismo, en que de algún lado se halla la razón, pero sin contar para prevalecer con otro medio que la fuerza.

Permitidme aconsejaros, sin embargo, que uséis de estos medios de excepción y de fuerza con la templanza y la energía con que en su guerra de independencia y en su guerra de separación lo usaron aquellos que se llamarán en la historia moderna los fundadores de la democracia y de la República.

Nosotros hemos tenido estos medios en nuestras manos, y los hemos usado con toda moderación, prefiriendo que nos creyeran débiles á que nos creyeran crueles, convencidos de que basta querer imponer la autoridad para que la autoridad se imponga.

Además de estos medios políticos, se necesitan fines políticos también. Y estos fines políticos deben ser, recordando en el nacimiento de nuestras instituciones, que todos los seres recién nacidos son seres imperfectos, proponeros, no una República de escuela ó de partido, sino una República nacional, ajustada por su flexibilidad á las circunstancias, transigente con las creencias y las costumbres que encuentra á su alrededor, sensata para no alarmar á ninguna clase, fuerte para intentar todas las reformas necesarias, garantía de los intereses legítimos y esperanzas de las generaciones que nacen impacientes para realizar nuevos progresos en las sociedades humanas.

No olvidéis cuán formidable es el enemigo que tenemos enfrente; alimentado por antiguas y tradicionales ideas; poseedor de regiones enteras, las más agrias y más inaccesibles de nuestro suelo; jefe de un ejército disciplinado y valerosísimo; esperanza de aquellos que han perdido la fe de vivir con el reposo de los pueblos civilizados y libres entre el oleaje de nuestras continuas revoluciones. Y lo decimos muy claro, lo decimos muy alto; en virtud de estas patrióticas consideraciones, nuestra política ha tendido, aunque tímidamente, á guardar la dirección del gobierno en lo posible á los propagadores de la República, pero agrupando en torno de la República á todos los elementos liberales y democráticos, para oponer esta débil unidad á la formidable unidad del absolutismo.

Pero no basta para proseguir y terminar la guerra con los medios políticos; se necesitan al mismo tiempo los medios militares. Mucho se ha declarado contra el ejército; pero á medida que se avanza en la experiencia de la vida, se ve más clara la necesidad imprescindible que tienen los pueblos del ejército. Mucho se ha extrañado la inmensa importancia dada á la profesión militar; pero cuando se medita que en medio del egoísmo general representa el ejército la abnegación de sí mismo y la sujeción á las leyes rigurosas, en las cuales se anula toda personalidad, llevando este grande y continuo sacrificio hasta inmolar su vida propia por la vida y el reposo de los demás, se comprende y se compacta el orgullo con que han mirado todos los pueblos cultos las glorias de sus ejércitos.

Algunos pasos ha dado este gobierno en el camino de afianzar el ejército: pri-

mero, la rehabilitación de la ordenanza; segundo, el restablecimiento de la disciplina; tercero, la reinstalación de la artillería; cuarto, la distribución de los mandos entre los generales de todos los partidos, lo cual da al ejército un carácter verdaderamente nacional. Reclutarlo, reunirlo, establecerlo, equiparlo, armarlo, restaurar la disciplina, vigorizar la ordenanza, hacerlo tan rápido para ahogar en su germen el motín, como sufrido para sostener en su rudeza la guerra, ha sido obra de cortos días y de largos resultados.

La verdad es que por la República el ejército ha combatido en Barbarin, en Monte-Jurra y Belavieta, en Estella, en Berga y Monreal; por la República, el ejército, antes indisciplinado, de Cataluña ha hecho en todas partes prodigios de heroísmo; por la República ha empapado con sangre las montañas y las llanuras de Arés y Bocariente; por la República ha engendrado en su fecundo seno nue-



Berga.

vos héroes, y ha tenido en sus gloriosos anales nuevos mártires. Si la guerra civil ha de proseguir con vigor y ha de acabar con éxito, precisa que inmediatamente autoricen las Cortes el llamamiento de nuevas reservas que caigan sobre el Centro, sobre el Norte, sobre Cataluña, y contrasten la pujanza de los absolutistas.

El pueblo armado ha contribuido también á sostener la causa de la libertad. Desvanecidos los delirios separatistas, engendro fatídico de un momento, el pueblo armado en todas partes corrió á defender nuestros derechos, á salvar nuestras queridas instituciones. Así, el Gobierno se ha apresurado, en virtud de la autorización que le concedisteis á formar una Milicia en la cual tomen parte todos los ciudadanos. De esta suerte, los españoles, sin excepción alguna, contri-

buirán á la defensa nacional y equilibrarán sus fuerzas; que no hemos salido de la tiranía de los Reyes para entrar en la tiranía de los partidos.

Los que se quejan de la decadencia del espíritu público; los que creen al pueblo indiferente entre el absolutismo y la República, pueden recordar los voluntarios de Mora de Ebro, gastando hasta el último cartucho sin perder la última esperanza; los voluntarios de Bilbao, aguijoneados de la misma decisión que sus padres; los voluntarios de Olot, de Puigcerdá, de Barberá, de Tolosa, de innumerables pueblos; los voluntarios de Tortellá, que después de haber perdido sus casas y sus bienes, se consolaban con haber conservado en la desnudez y en el hambre su libertad y su República.

A pesar de tanto esfuerzo material, hubiera sido imposible sostener la guerra sin grandes y extraordinarios recursos. Conocida la grande penuria del Tesoro os maravillará que hayamos podido acudir á los onerosísimos gastos de la guerra, que han subido á 400 millones de reales en este último interregno parlamentario. Es preciso, es urgente arreglar nuestra deuda y aumentar nuestros disminuidos ingresos, si hemos de salvar la Hacienda y restablecer la paz.

Pero no basta con obras de consolidación: se necesitan obras de progreso: no basta con atender á la conservación de nuestras instituciones; se necesita mejorarlas y reformarlas; que no somos un Gobierno exclusivo como los antiguos; somos y debemos ser un Gobierno de estabilidad y de progreso á un tiempo. Y las reformas que más urgen son: establecimiento inmediato de la instrucción primaria obligatoria y gratuita, pagándola por el presupuesto general de la Nación, á fin de evitar la miseria de los maestros de escuela, mal y tarde retribuidos por regla general en los Ayuntamientos; separación de la Iglesia y el Estado, para que á un tiempo la conciencia consagre todos sus derechos, y el Gobierno tome el carácter imparcial que entre todos los cultos le imponen nuestras libertades; abolición de toda correa, de toda servidumbre, de toda esclavitud, para que sólo haya hombres libres en el seno de nuestra República, lo mismo aqueude que allende los mares.

Si obedeciendo el doble movimiento de conservación y de progreso que impulsa á las sociedades modernas entráis en una política mesurada y conseguís un Gobierno estable, será reconocida por Europa nuestra República. Ninguna Nación, ningún Gobierno tiene ya hoy antipatías invencibles á la forma republicana, como sucedía á fines del pasado siglo. Todos quieren á una que se establezca aquí un Gobierno que dé verdaderas garantías al orden público y á los cuantiosos intereses que para el comercio universal entraña nuestro rico suelo.

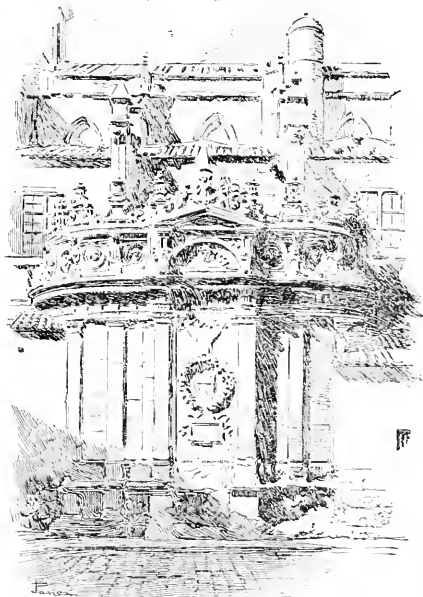
Una grave, gravísima cuestión internacional surgió en este crítico periodo con motivo del apresamiento del *Virginus*. El Gobierno os presentará el protocolo de este asunto, y en él podréis ver si ha sido feliz evitando una guerra más á nuestra Patria, y sosteniendo los principios de derecho internacional sobre que descansan las relaciones de las sociedades humanas entre sí. Con motivo de este suceso, hemos recibido nuevas pruebas de la amistad de muchos gobiernos y nos

hemos persuadido una vez más, al imponer á nuestra grande Antilla un tratado que repugnaba á su susceptibilidad nacional, que el nombre de España es allí tan sólido y tan duradero como el mismo suelo de la isla.

No hemos descuidado ni desatendido ninguno de los derechos de nuestra Patria, y por eso en la cuestión de las Sedes vacantes hemos creído velar por prerrogativas antiguas y tracionales, á las que sólo vosotros, Representantes del pueblo, podéis legítimamente renunciar.

Nuestra situación, grave bajo varios aspectos, se ha mejorado bajo otros. El orden se halla más asegurado, el respeto á la autoridad más exigido arriba y más observado abajo. La fuerza pública ha recobrado su disciplina y subordinación. Los motines diarios han cesado por completo. Ya nadie se atreve á despojar de sus armas al ejército, ni el ejército las arroja para entregarse á la orgía del desorden. Los ayuntamientos no se declaran independientes del poder central, ni erigen esas dictaduras locales que recordaban los peores días de la Edad Media. Las diputaciones provinciales no se atreven á convertirse en jefes de la fuerza pública. El orden y la autoridad tienen sólidos fundamentos, que, siéndolo de la República, lo son también de la democracia y de la libertad.

Es necesario cerrar para siempre, definitivamente, así la era de los motines populares, como la era de los pronunciamientos militares. Es necesario que el ejército sepa que ha sido formado, organizado, armado para obedecer la legalidad, sea cual fuere; para obedecer á las Cortes, dispongan lo que quieran; para ser el brazo de las leyes. Los hombres públicos debían todos decir, así á los motines populares como á las sediciones militares: si triunfáseis, aunque invoquéis mi nombre, aunque os cubráis con mi bandera, tenedlo entendido, nos encontraréis entre los vencidos; que á una victoria por esos medios, preferimos la proscripción y la muerte.



Catedral de Murcia. (Detalle).

Afortunadamente, es universal la convicción de que la República abraza toda la vida, de que es autoridad y libertad, derecho y deber, orden y democracia, reposo y movimiento, estabilidad y progreso, la más compleja y la más flexible de todas las formas políticas; inspirada en la razón, y capaz de amoldarse á todas las circunstancias históricas; término seguro de las revoluciones, y puerto de las más generosas esperanzas.

También es universal la creencia de que la restauración monárquica sólo traería en pos de sí una serie de convulsiones inacabables, porque nadie puede someter generaciones educadas en la libertad y en la democracia al yugo que han visto roto y deshecho á sus plantas.

Si las desgracias de una doble guerra han exigido la suspensión de algunos derechos, el eclipse de alguna libertad en el seno de la República, dejadla en su movimiento pacífico, y veréis con qué prontitud y con qué solidez recobra su propia naturaleza.

Lo necesario, lo urgente es crearla estable, erigirla en las bases del asentimiento universal, llamar con eficacia á todos los partidos liberales á su seno, desposeerse del egoísmo que acompaña al poder, para tomar la expansión infinita que ha menester la democracia; atraerle todas las clases, demostrando á unas que en ella el progreso es seguro, aunque pacífico, y á otras que en ella la necesidad de la conservación se impone con la más incontrastable de las fuerzas, con las fuerzas de toda la sociedad.

Proponiéndoos una conducta de conciliación y de paz, que aplaque los ánimos y no los encone, que sea á un tiempo la libertad y la autoridad, señores diputados, podéis apelar de las injusticias presentes á la justicia definitiva; y cuando haya pasado el período de lucha y de peligro, encerraros en el olvido del hogar, mereciendo á vuestra conciencia y esperando de la historia el título de propagadores, fundadores de la República en España. »

Los señores Olías, Martínez, Pacheco, Morayta, Pla, Puigoriol y Canalejas, presentaron una proposición en que se pedía á las Cortes que declarasen haber oído con satisfacción el mensaje del Gobierno, y acordasen á éste un voto de gracias por el celo, inteligencia y elevado patriotismo que había desplegado durante el interregno parlamentario.

Defendida brevemente por el señor Olías, fué esta propuesta tomada en consideración.

Presentó en seguida el señor Bartolomé y Santamaría otra proposición de *no ha lugar á deliberar*.

Defendióla el señor Bartolomé, afirmando que más que un voto de gracias lo merecía de censura el Gobierno, pues el Mensaje leído no podía dar idea de la verdadera política del señor Castelar.

Levantóse entonces airado el Presidente del Poder Ejecutivo, y en medio del asombro de la Cámara declaró que así que fuese tomada en consideración la proposición de *no ha lugar* dejaría el Gobierno de responder del mantenimiento del orden público.

¿Qué significaban estas palabras?

Si tan quebradizo se hallaba el orden, ¿cómo permanecía en su puesto el ministro de la gobernación?

Y si el orden no peligraba, ¿á qué venía la imprudente amenaza?

¿Qué más imprudencia que la que, por estar en el secreto de la muerte que esperaba á la Asamblea, se le escapó en un momento de ira al señor Castelar?

¿Tenía ya la promesa de que si era derrotado, con él caería la República?

Protestó el señor Santamaría con la natural indignación de la inconcebible amenaza y acudió presuroso el presidente de la Cámara en auxilio del señor Castelar, afirmando que no era posible que el jefe del Gobierno hubiera querido decir, con olvido de sus deberes, lo que el diputado suponía.

Convencido de que había ido más lejos de lo que á su mismo interés convenía, aclaró el señor Castelar el concepto que envolvían sus palabras. El no había querido amenazar; respondería del orden público mientras fuese Gobierno, pero necesitaba para esto, no sólo de autoridad material, sino de autoridad moral, y como la proposición del señor Bartolomé implicaba un voto de censura, es claro que, tomada en consideración, quedaría desde luego el Gobierno desautorizado.

El señor Bartolomé y Santamaría retiró su proposición.

Puesta á discusión la del señor Olias, consumió el primer turno en contra el señor Corchado, diputado puertorriqueño. Hizo el señor Corchado detenida crítica de la conducta del Gobierno. Combatió la aplicación de la pena de muerte, que había sin piedad realizado el Gabinete; censuró los ataques contra la prensa; la destitución arbitraria de ayuntamientos y diputaciones; los pactos con la Santa Sede; la política llamada de atracción, reducida á entregar los mandos militares de más importancia á los generales más contrarios á la República, y acabó haciendo notar los progresos de la insurrección carlista y la persistencia de la cantonal.

La nota más saliente del discurso del señor Montalvo, que, consumiendo el primer turno en pró, contestó al del señor Corchado, fué la de que si era desechada la proposición del señor Olias peligraría la República.

No hizo con esto el señor Montalvo sino ratificar la amenaza que momentos antes formulara el Presidente del Poder Ejecutivo.

De inmoralidad política acusó el señor Benitez de Lugo, consumiendo el segundo turno en contra, la conducta del Ministerio del señor Castelar. A la falta de fe del Gobierno en la virtualidad de las instituciones republicanas achacó el crecimiento del carlismo; anunció el hecho de haber el ministro de la Gobernación reformado atrevidamente la ley de la Milicia Nacional para crear una Milicia conservadora; censuró acremente por ridículo é inútilmente el viaje del ministro de Ultramar á las Antillas, y acabó afeando el proceder del Gobierno al mantener en su puesto al intendente de Hacienda de Cuba por haber prometido, sin autorización de nadie, á los cubanos, consignar su deuda en el presupuesto de España y dejar incumplidas las disposiciones sobre abolición de la esclavitud.

Para alusiones hablaron los señores Romero Robledo, León y Castillo y Esteban Collantes, asegurando, en nombre de los partidos alfonsino y constitucional, su concurso al Gobierno Castelar. Muy de notar son las siguientes palabras del señor León y Castillo:

« Como pudiera suceder que, de resultas de esta discusión agitada en que nos encontramos, hubiera aquí otra clase de sucesos, yo debo manifestar al gobierno, yo debo manifestar á la Asamblea y al país, que nosotros, en esa circunstancia, nosotros, en ese caso, recogemos nuestra bandera y nos serviremos de instrumento ni á unos ni á otros. Y yo podré decir al señor Castelar, que si las turbas entran por aquella puerta y se hacen dueñas del poder; que si un regimiento de granaderos entra por estas puertas y se hace dueño del poder, nosotros hoy no seremos responsables de lo que suceda; yo seré de los vencidos, ya triunfen las turbas, ya triunfen los granaderos. »

Consumió el señor Gómez Sigura el segundo turno en pro y no negó que la política del Gobierno hubiese sido reaccionaria. Antes al contrario, afirmándolo, bendijo una reunión que había reorganizado el ejército y quebrantado las dos insurrecciones.

Declaró el señor Becerra que votaría con el Gobierno, é hizo un llamamiento á los conservadores constitucionales para que ingresaran en el campo republicano.

Don Rafael M.^a de Labra pronunció un enérgico discurso contra Castelar y su política. Auguró al Presidente del Poder Ejecutivo el más tremendo desprestigio y añadió:

« Notad que estas épocas son las de prueba. Nunca como ahora se ponen más de manifiesto el vigor de las convicciones, como la bondad de ciertas doctrinas. La borrasca es espantosa; la situación del país gravísima, las dudas y los temores inmensos; mas por lo mismo, ahora es como nunca preciso afirmar nuestra fe y sostener nuestra bandera; que no es buen marino el que reduce sus empresas á surcar el golfo de Nápoles cuando la suave brisa riza el mar y el cielo se muestra puro y riante y la atmósfera se cuaja de armonías y perfumes, sino aquel que con el corazón sereno y la voluntad entera se lanza al gran Océano, esquivo el cabo de las Tormentas, resiste las grandes corrientes atlánticas, baja á Hornos, se precipita en las soledades del Pacífico y saltando en su nave de montaña en montaña y de abismo en abismo, lucha con los vientos, desafía la tempestad, contempla inmóvil cómo surca el rayo el firmamento y cómo se alza el mar para azotar los cielos, y curtido el rostro y maltrecho el cuerpo, vuelve al puerto que abandonó al comienzo y admira á sus antiguos camaradas, diciendo: « Yo soy un marinero que he dado la vuelta al globo. »

Implacable estuvo con el ministro de la Gobernación el diputado cordobés señor Torres, que condenó la dictadura y dijo:

« A los republicanos se les persigue de una manera terrible en todas las provincias y especialmente en Sevilla, donde apenas hay un republicano á quien,

por el mero hecho de serlo, no le sujeten á un procedimiento que consiste en prenderle y deportarle á Ceuta ó á otro paraje; y esto se hace sin darles tregua, sin que se les permita lo más preciso para el viaje, á diferencia de lo que sucede con los carlistas.»

Contestó al señor Torres en un virulento discurso el señor Maisonnave, ministro de la Gobernación. Condenando la insurrección cantonal, llegó á decir:

«Nosotros, al combatir la insurrección de Cartagena no hemos perseguido á los que defienden una idea política, sino á verdaderos criminales.»

Pinedo defendió á la Prensa y García Marqués á la Milicia Nacional.

Era ya la madrugada del 3 cuando se levantó don Francisco de Paula Canalejas á consumir el tercer turno en pro del Gobierno. Declaró Canalejas absurda la federación é insustituible el Gobierno de Castelar.

Quiso hablar después del señor Canalejas el señor Castelar, mas le rogó el señor Salmerón que aplazase su discurso, pues debía él antes dar explicaciones, más que á la Cámara, al país.

Declaró el señor Salmerón su disidencia con el jefe del Gobierno, ratificando su pensamiento político desde la proclamación de la República. Se mostró partidario de una política eminentemente republicana democrática de principios, radical en las reformas y conservadora en los procedimientos.

Concretó así su opinión:

«Pero esta política de paz, de orden, de imperio de la ley y de la autoridad, entendía yo, Sres. Diputados, que debía tener para ese gobierno una órbita precisa, infranqueable, dentro de la cual fuese seguro su derrotero y pudiera tan fácilmente determinarse su trayectoria en la mecánica social como se determinan las órbitas planetarias en la mecánica celeste. Mas desde el momento en que esta política conservadora no se hace dentro de los principios republicanos, no se hace con los medios y procedimientos republicanos, ¡ah, señores! entonces la situación voltea como un cometa por órbitas indefinidas, arrastrada por las fuerzas extrañas que la precipitan. Sí, se ha roto, en mi sentir, la órbita trazada á la política conservadora de la República por los principios democráticos, y en tales términos que ya hoy no pesan con su legítimo valor, sino que preponderan en la política de España las fuerzas conservadoras y en verdad no conservadoras de la República, que yo no sé se hayan declarado hasta ahora republicanas, ni tengan siquiera afecto á los principios democráticos que estimaron siempre como pesada losa de plomo, con la cual era imposible el libre movimiento del gobierno. Y es que repugnan el nuevo régimen de la democracia, porque son como eran, empedernidos doctrinarios; y los principios democráticos se asientan y afirman en el derecho, y los doctrinarios quieren sólo vivir é imperar en el bastardo régimen de la arbitrariedad.»

Fundamentó luego sus asertos en deducciones lógicas de los actos del Gobierno y acabó manifestando que no aspiraba al poder y que no lo aceptaría; pero que si el señor Castelar no variaba de política le negaría su apoyo.

Muy avanzada la madrugada del 3, se levantó el señor Castelar á hacer su discurso resumen del debate.

Fué un discurso deplorable para su reputación política.

Helo aquí casi integro:

•Sin embargo, yo tengo que decir una cosa: yo no he sido nunca sospechoso al partido republicano en la oposición y en la desgracia; le soy sospechoso cuando el partido republicano tiene el poder; cuando es árbitro de la fortuna, de los tesoros de la nación; cuando reparte todos los honores; y si aquí soy sospechoso, es porque le digo que él solo no puede salvar la República; es porque le digo que está hondamente dividido y perturbado; es porque le digo la verdad, como se la dije á los reyes, y porque le digo que él no gobernará como no condene enérgicamente y para siempre (*Señalando los bancos de la extrema izquierda*) á esa demagogia. ¡Cómo! ¿Quién se extraña, quién tiene derecho á extrañarse de que yo represente en el partido republicano el elemento salvador? ¿Pues qué, yo no he sido toda mi vida del elemento conservador por excelencia del partido republicano? ¿Ha tenido este carácter mío ni un solo día de eclipse? Veintidós años tenía; luchas se empeñaban entre *La Discusión* y *La Soberanía Nacional*. ¿Dónde estaba yo? Con el más moderado de aquellos periódicos, con *La Discusión*. Vino más tarde la lucha que ahora nos divide; lucha que ahora también nos separa, porque yo he sido siempre sospechoso á una parte del partido republicano, que no comparte mis ideas individualistas; y en aquella discusión, y en aquel gran debate, mientras unos republicanos se encontraban de parte de la utopia socialista, y prometían no sé qué edenes que no han podido traer á la tierra, á pesar de haber estado en el gobierno, yo me encontraba liberal individualista defendiendo la propiedad, eminentemente conservadora.

Y luego, vino, señores, un gran momento, el momento en que la revolución de Setiembre llegó á su solución; y entonces, señores diputados, yo teóricamente republicano, teóricamente federal, dije, sin embargo, á los hombres más eminentes de aquella revolución, hablando de los convenios y pactos que habían contraído con los demócratas, yo les dije: los demócratas, ¿han convenido en los derechos individuales y en el sufragio universal aceptando la monarquía? Pues yo soy más conservador que ellos, yo deseo el sufragio universal, yo deseo los derechos individuales; pero no tengo inconveniente ninguno en que me limitéis el sufragio y me limitéis los derechos individuales, con tal que me déis la forma de gobierno propia de las democracias, con tal que me déis sobre todo y ante todo nuestra querida República.

Así es, señores diputados, que yo entré á formar parte, con grande satisfacción, de un ministerio en que había elementos radicales; y la noche triste, la más triste de la República, la del 24 de Febrero, en que aquella coalición se rompió, yo le dije á la mayoría republicana con toda la sinceridad de mi carácter, con toda la vehemencia de mi palabra; yo le dije el abismo á que se arrastraba y á que arrastraba á la República, y ya estamos en el fondo de ese abismo. Yo le

dije que teníamos pocos hombres que pudieran representar grandes agrupaciones; que estos hombres se gastarían muy pronto, que el poder los había de desacreditar injustamente uno á uno, y que el día en que murieran de estos hombres tres ó cuatro, como los pueblos latinos aman todavía las personificaciones antes que las ideas, el día en que tres ó cuatro de esos hombres estuviesen imposibilitados ó desacreditados, moriría con ellos la República. Pues ya estamos desacreditados todos. (*Varios señores diputados*: No, no. *Otros*: Si, si), todos sin excepción. Mecéos, mecéos en vuestras ilusiones: somos más impopulares que los conservadores, más que los moderados y más que los radicales. ¿No véis que nuestra impopularidad está más reciente? ¿No véis que nuestros errores se tocan más de cerca? Por consecuencia, ¿qué va á pasar á esta República, que ha consumido sus dinastías de pensadores, sus dinastías de filósofos, sus dinastías de economistas, sus dinastías de oradores? ¿Qué le va á pasar mañana? ¿Dónde está el sucesor? ¿Dónde está el hombre que va á llevar sobre sus hombros la pesada carga de este monte Atlante que se llama la República?

Es muy fácil hablar de que no se aceptará el poder, de que la conciencia lo impide, de que grandes compromisos obstan para apoyar á un gobierno; pero bien, después de dicho todo esto, cuando ese Gobierno cae, cuando no hay quien le substituya, cuando se va á encontrar la autoridad huérfana, cuando de esta Cámara apenas puede salir ningún Ministerio viable, ninguno que pueda existir ocho días, abierta la Cámara homogénea, republicanísima y federalísima intransigente; cuando todo esto pasa, decidme, ¿qué doctor Dulcamara tenéis, filósofos sin realidad en la vida, para remediar los males que nos rodean? Si vosotros tenéis alguno, yo le acepto ahora mismo. Derribar un Gobierno es facilísimo; la dificultad está en reemplazarlo. Por eso esquivaba yo tanto las crisis ministeriales.

Pues qué, ¿por ventura he dejado yo de apoyar á ninguno de los hombres del partido republicano? Yo apoyé al señor Figueras hasta el último momento, y no me fui del Ministerio, porque él no quiso. Yo apoyé al señor Pi y Margall constantemente, y no me arrepiento de aquel apoyo: yo tengo que decir á todos mis amigos que entraron en aquel Ministerio, y sino que me desmientan, el error que cometían, el inmenso error que cometían promoviendo crisis, levantando obstáculos y dificultades, y el señor ministro de Gracia y Justicia, mi amigo señor González, del primer ministerio que pudo prevalecer en esta Cámara traída por el señor Pi y Margall, sabe cuán amargamente le reconvenía yo porque llevaba la crisis al seno de aquel Gabinete. Y luego yo apoyaba al señor Salmerón con toda la efusión de mi alma, porque es mi amigo, porque es mi discípulo, porque es uno de los oradores á quien más admiro, porque es uno de los filósofos que más ilustran nuestra Patria, y después de todo esto, porque le quiero con toda la efusión de mi alma.

Y, señores, ¿á quién he engañado yo? ¿Qué fórmula no he planteado? ¿Qué promesa hice que no haya cumplido? ¿Qué inconsecuencia acepté que no haya

consumado? ¿Qué parte de mi programa he podido olvidar? ¿Os dirigiais á un enigma? ¿Os dirigiais á una esfinge, ú os dirigiais á un repúblico que habia dicho aquí todo lo que pensaba hacer? Dijo que pensaba restablecer la ordenanza, y la restableció; dijo que pensaba vigorizar la disciplina, y la vigorizó; dijo que pensaba sacar con mano fuerte las reservas, y las sacó; dijo que pensaba aplicar la pena de muerte, y la aplicó; dijo que pensaba dar los mandos militares á los generales de todos los partidos, y á todos los generales de todos los partidos ha dado los mandos militares. ¿Quién puede llamarse á engaño? ¿Quién puede decir que yo he sido desleal?...

Pero yo, antes que liberal y antes que demócrata, ya lo he dicho y lo repito, soy republicano, y prefiero la peor de las Repúblicas á la mejor de las Monarquías; y prefiero una dictadura militar dentro de la República, al más bondadoso de todos los Reyes. Porque, señores, está en la naturaleza de las Monarquías, les sucede siempre á las Monarquías, que tarde ó temprano anulan los derechos de las democracias; está en la naturaleza de las Repúblicas, que tarde ó temprano admiten el espíritu de su siglo. Y si no, ¿creéis que políticamente, creéis que aun socialmente, es comparable el estado de las Monarquías europeas con tantos siglos de grandeza, y de glorias, y de filosofía, y de conquistas, y de batallas, y de filósofos, con el estado político y social de la República de América?

Pero hay aquí una cosa, señores diputados, y es: que si la República de mis ideas y de mis ensueños hubiera de realizarse, yo os aseguro que habria pocas Repúblicas más hermosas en el mundo. Yo la pondria todas las presas y todas las galas del arte; yo agotaría toda mi imaginación; yo haria una República en que todos los hombres practicasen todas las virtudes y en que no hubiera más guerra que el trabajo, que al fin levantara el planeta como una hostia consagrada á Dios en la inmensidad de los cielos...

Por consecuencia, lo que yo quiero, lo que yo deseo, lo que yo pretendo, es que tengamos la República posible; y para tener la República posible, lo que yo quiero, lo que yo deseo (se lo digo al partido republicano en su cara) es que el partido republicano tenga la mayor abnegación posible, que se deshaga cuanto pueda del poder, y que imite un poco á aquellos artistas de la Edad Media, que levantaban las más maravillosas catedrales y no ponian su nombre en una sola piedra.

Yo creo, señores diputados, que urge, urge fundar el partido conservador republicano, porque si no tenemos muchos matices, no podremos conservar mucho tiempo la República. Y nosotros temos más cualidades que ninguno de vosotros para fundar el partido conservador republicano. Y las tenemos, no porque yo no reconozca en los más avanzados y en los que más se inclinan á la extrema izquierda aptitudes extraordinarias; yo las reconozco; lo que yo sostengo, es que nosotros hemos conquistado y tenemos ya todo lo que hemos predicado. Porque, después de todo, tenemos la democracia, tenemos la libertad, tenemos los derechos individuales, tenemos la República; no nos falta ya nada (*Rumores en la*

izquierda). No nos falta ya nada de cuanto hemos predicado; vosotros los que queréis dividir al mundo y repartirlos en cantones y tener en cada cantón un Contreras, vosotros sí que tenéis mucho que desear.

Pero nosotros, dos reformas no más necesitamos, dos no más; la primera es la separación de la Iglesia y del Estado; la segunda es la abolición de la esclavitud. (*Un señor diputado: ¿y la federal?*) Eso es organización municipal y provincial; ya hablaremos más tarde; no vale la pena; el más federal tiene que aplazarla por diez años. (*Un señor diputado: ¿Y el proyecto?*) ¿El proyecto? lo quemásteis en Cartagena (*grandes aplausos*). No me diréis que no soy franco. (*El señor Armentia: Vosotros tenéis la culpa; ya se acaba la paciencia*). ¿Se le acaba la paciencia al señor Armentia? (*El señor Armentia: Sí, señor*). Pues señor Armentia, yo tengo tanto derecho como S. S., á decir á mi patria lo que pienso y lo que siento, y la Cámara me juzgará. Pero no el de no decirle nada de lo que pienso ni siento, que yo antes de todo, soy hombre de honor y de vergüenza. Y yo sería un traidor si yo dijera esto delante de una Cámara monárquica para conservar el poder; pero como se lo digo á una Cámara republicana federal intransigente, yo tengo en esto mucha dignidad, mucha elevación, y mucha honra.

Y luego digo otra cosa, que el partido republicano, mantenido aquí tan elocuentemente, fuera de aquí con tanto valor y tanta paciencia, el partido republicano tiene que transformarse en dos grandes partidos; en un partido pacífico pero progresivo, muy progresivo, á quien le parezcan estrechas y mezquinas nuestras ideas, y otro partido pacífico, nada de dictatorial, nada de autoritario, nada de arbitrario; legal, muy legal; demócrata, muy demócrata, pero con grandes instintos de consolidación y de conservación; porque él tiene que consolidar y conservar la obra más grande del siglo XIX, la obra de la República...

¡Ah! mientras nosotros discutimos estas diferencias, mientras nosotros discutimos los grados de República y de federación, se organizan, se disciplinan, se arman, avanzan; son 40,000 hombres que tienen en jaque naturalmente desde posiciones formidables, á 10,000 héroes; y si pronto no enviamos otros 10,000 héroes, pasarán el Ebro y vendrán á los llanos de Castilla, y después á la ciudad Santa de sus reyes, á la villa de Madrid. Por eso, señores, por eso, si algo maldigo yo en el mundo, si algo me causa horror, es esa ciudad que ha encerrado á sus honrados habitantes, ha abierto sus presidios y se ha convertido en un nido de piratas, que nos ha traído la intervención extranjera, que ha materialmente aniquilado nuestros arsenales, que ayer mismo quemó, ¡oh! grandes economistas, 150 millones en un poco de pólvora y voló la *Tetuán*; si algo maldigo es á esa ciudad, no por nosotros, sino porque con esos 10,000 hombres tendríamos dominado el centro y próximo á ser invadido el Norte: de suerte, que vuestro cantón ha sido el pedestal de don Carlos. Por eso yo creo que la República no tiene más que un enemigo terrible, la demagogia, y por eso yo creo que es necesario evitar la demagogia á todo trance...

Y ahora, puesto que soy sospechoso al partido republicano, puesto que soy un

dictador estéril, puesto que traigo los partidos enemigos de la República á este sitio, puesto que me he convertido en cometa sin órbita yendo á otros cielos y á otras regiones, yo os pido, ya que tratáis de sustituirme, que me sustituyáis pronto. Porque si algo me apena, es el poder; y si algo me halaga es el retiro, á donde al irme tendré la seguridad de haberos dado la paz y el orden posible; ¡y quiera Dios que os lo conserve! Y no os le conservará si no seguís mi política, porque mi política es la natural, y podréis maldecirla, pero no podéis sustituirla; porque ante la guerra no hay más que una política, la política de la guerra.»

Tras este discurso, impúdica retractación de los ideales de toda una vida, procedióse á la votación. Por ciento veinte votos contra ciento, resultó el Gobierno derrotado. Eran las cinco y media de la mañana.

Presentó en el acto la dimisión el señor Castelar por sí y sus compañeros. Fué admitida.

Aprobada á continuación una propuesta del señor Bartolomé Santamaría pidiendo á las Cortes nombrasen en papeleta firmada un diputado que formara Gabinete, con facultades para resolver por sí las crisis, suspendióse la sesión por veinte minutos para que los diputados se pusiesen de acuerdo respecto á la candidatura.

Entre las muchas candidaturas que circularon, figuraron las de los señores Chao y general Socías. Esta última llegó á tener bastantes probabilidades de ser adoptada por los más. Parecía á muchos que convenía en aquellas circunstancias elevar al poder á un general.

Socías, por otra parte, se había manifestado partidario de acabar con la insurrección de Cartagena, mediante un convenio honroso para todos.

Prosperó en definitiva la candidatura de don Eduardo Palanca, ex ministro de Ultramar y persona que reunía á excelentes condiciones de inteligencia, una probada modestia.

Palanca hubiera sido el Presidente del Poder Ejecutivo, sin la infamia que á poco se realizó.

La muerte alevosa de la República, consignada está en las páginas del *Diario de Sesiones*.

Fué así:

Abierta de nuevo la sesión, á las siete menos cinco minutos, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: Empieza la votación para nombramiento de Presidente del Poder Ejecutivo.

«Advierto á los señores diputados que las papeletas deben estar firmadas.»

Pidiéndose la palabra por varios Sres. diputados mientras se estaba votando, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: No puedo conceder la palabra: se está en una votación; pero el presidente sabe su deber, y lo cumplirá.

El Sr. *Secretario (Benítez de Lugo)*: ¿Ha dejado de votar algún señor diputado? Repetida esta pregunta y no contestada, dijo

El Sr. *Vicepresidente (Cervera)*: Se cierra la votación; se procede al escrutinio.

A los pocos momentos, y habiendo comenzado el escrutinio, el Sr. Presidente, ocupando su sitio é interrumpiendo el acto, dijo

El Sr. *Presidente*: Señores diputados, hace pocos minutos que he recibido un recado ú orden del capitán general (creo que debe ser ex capitán general de Madrid), por medio de dos ayudantes, para decir que se desalojara el local en un término perentorio.. .. (*Varias voces*: Nunca, nunca). — Orden, señores diputados; la calma y la serenidad es lo que corresponde á ánimos fuertes en circunstancias como éstas. — Para que se desalojara el local en un plazo perentorio, ó que, de lo contrario, lo ocupará á viva fuerza. Yo creo que es lo primero y lo que de todo punto procede .. (*El tumulto que se levanta en el salón interrumpe al Sr. Presidente*. — *Se oye decir que esto es ofensivo á la dignidad de la Asamblea*). Señores diputados, sírvanse oír la voz... (*Continúa el tumulto*). — Orden, señores diputados... (*Mucha calma, mucha calma, se grita por algunos*). Yo recomiendo á los señores diputados la calma y la serenidad... (*Continúa la agitación*). — (El Sr. *Chao*: Esto es una cobardía miserable). Señores diputados, vuelvo á recomendar la calma y la serenidad.

Entiendo que bajo esta presión no puede, no debe continuar la votación que estaba verificándose. En los momentos en que este recado se había recibido, aún no había terminado, sino que se estaba comenzando el escrutinio.

El gobierno presidido por el digno é ilustre patricio D. Emilio Castelar es todavía gobierno; no hace mucho tiempo que os decía que tenía una perfecta conciencia del sentimiento de su deber, por el valor y por la energía con que sabía inspirarse para defendernos, y acaba de darme palabra de ello, pocos momentos hace, con la lealtad que está fuera de toda duda: y toda vez que bajo esta presión no podemos continuar verificando la votación, y puesto que todavía es gobierno, sus disposiciones habrá adoptado ya. Entretanto, yo creo que debemos seguir en sesión permanente, y seremos fuertes, para resistir hasta que nos desalojen á la fuerza, dando un espectáculo que aun cuando no sepan apreciarlo en lo que vale aquellos que sólo pueden conseguir el triunfo por ciertos medios, las generaciones venideras sepan que los que antes éramos adversarios, ahora todos hemos estado unidos para defender la República. (*Varios señores diputados*: Todos, todos.)

Un señor Diputado: ¡ Viva la soberanía nacional! ¡ Viva la República! ¡ Viva la Asamblea!

(*Estos vivas fueron contestados por todos los lados de la Cámara*).

El Sr. *Presidente*: No esperaba yo menos, señores Diputados; ahora somos todos unos. (*Varios señores Diputados*: ¡ Todos! ¡ todos!)

Se han borrado en estos momentos todas las diferencias que nos separaban, hasta tanto que no quede reintegrada esta Cámara en la representación de la soberanía nacional (*Muy bien*) y que se le podrá arrancar por la fuerza de las bayonetas, pero que no se le arrancará el derecho que tiene.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo (Castelar)*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Yo siento no participar de la opinión de S. S., respecto al escrutinio, porque yo creo que el escrutinio debe continuar como si no sucediera nada fuera de esta Cámara. Puesto que todavía tenemos aquí la libertad de acción, continuemos el escrutinio, sin que por eso el presidente del Poder Ejecutivo tenga que rehuir ninguna responsabilidad. Yo he reorganizado el ejército, pero lo he reorganizado, no para que se volviera contra la legalidad, sino para que la mantuviera (*Aplausos*).

Yo, señores, no puedo hacer otra cosa más que morir aquí el primero con vosotros.. (*Bravo, bravo*).

El Sr. *Benot*: ¿Hay armas? Vengan. Nos defenderemos.

El Sr. *Presidente*: Señores diputados, inútil sería nuestra defensa, y empeoraríamos nuestra causa.

Un Sr. *Diputado*: No se puede empeorar.

El Sr. *Presidente*: Digo que nosotros nos defenderemos con aquellas armas que son las más poderosas en estos momentos; las de nuestro derecho, las de nuestra dignidad y las de nuestra resignación para recibir semejantes ataques.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Pero hay una cosa que hacer... (*Un Sr. Diputado*: Que se dé un voto de confianza al ministerio que ha dimitido) De ninguna manera; aunque la Cámara lo votara, este gobierno no puede ser gobierno, para que nunca se dijera que había sido impuesto por el temor de las armas á una Asamblea soberana. Lo que está pasando me inhabilita á mí perpetuamente, no sólo para ser poder, sino para ser hombre político.

Un Sr. *Diputado*: No, que te creemos político.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Así es, señores, que á mí no me toca demostrar que yo no podía tener parte alguna en esto. Aquí, con vosotros los que esperéis, moriré y moriremos todos.

El Sr. *Benot*: Morir no, vencer.

El Sr. *Chao*: Me atrevo á hacer una declaración y una petición á la Cámara y al Sr. Presidente del Poder Ejecutivo, y es que, si lo tiene á bien expida un decreto declarando fuera de la ley al general Pavía, y otro decreto sujetándole á un consejo de guerra, y si es necesario, desligando de la obediencia al soldado (*Muchos Sres. Diputados*: Sí, sí).

El Sr. *ministro de la Guerra (Sánchez Bregua)*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *ministro de la Guerra*: Sres. Diputados, en este momento, cumpliendo con la voluntad soberana de las Cortes, voy á expedir el decreto destituyendo al general Pavía de sus honores y condecoraciones (*Aplausos, muy bien*).

El Sr. *Fernández Latorre*: Y que se le haga saber á la parte del ejército que está á las puertas del Congreso.

El Sr. *Olave*: Había pedido la palabra.

El Sr. *Presidente*: Dispéñseme el Sr. Olave; creo que la había pedido antes el Sr. Canalejas, y tiene la palabra.

El Sr. *Canalejas*: Era tan sólo para indicar á la Cámara, si lo cree conveniente, á fin de ganar tiempo, que en estas ocasiones el tiempo es precioso, que la Cámara, comisionando desde luego á dos ó tres Diputados, vaya á llevarle el decreto que acaba de dictar esta Asamblea, al general rebelde.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Yo no puedo consentir que ningún diputado al llevarle pueda exponerse... (*Un Sr. Diputado*: Yo voy. *Varias voces*: Yo también).

El Sr. *Calvo*: La Guardia civil entra en el edificio, preguntando á los porteros la dirección, y diciendo que se desaloje el edificio de orden del capitán general de Madrid.

El Sr. *Benítez de Lugo*: Que entre, y todo el mundo á su asiento.

El Sr. *Presidente*: Ruego á los Sres. Diputados que se sirvan ocupar sus asientos, y que sólo esté en pié aquel que haya de hacer uso de la palabra.

El Sr. *Benítez de Lugo*: He pedido la palabra.

El Sr. *Presidente*: La tiene S. S.

El Sr. *Benítez de Lugo*: Es para rogar á los Sres. Diputados de la izquierda y del centro, que han votado conmigo, yo que no puedo ser sospechoso, porque he consumido un turno en contra de la política del Sr. Castelar, que en este momento la Cámara entera dé un voto de confianza al Sr. Castelar. (*Muchos Sres. Diputados*: Por unanimidad).

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Ya no tendría fuerza y no me obedecerán.

El Sr. *Presidente*: Ruego á los Sres. Diputados que ocupen sus asientos.

No tenemos más remedio que ceder ante la fuerza, pero ocupando cada cual su puesto. Vienen aquí y nos desalojan. ¿Acuerdan los Sres. Diputados que debemos resistir? ¿Nos dejamos matar en nuestros asientos? (*Varios Sres. Diputados*: Sí, sí, todos).

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: Sr. Presidente, yo estoy en mi puesto y nadie me arrancará de él: yo declaro que me quedo aquí, y aquí moriré.

Un Sr. *Diputado*: Ya entra la fuerza armada en este salón.

(*Penetra en el salón tropa armada*).

Varios Sres. Diputados: ¡Qué escándalo!



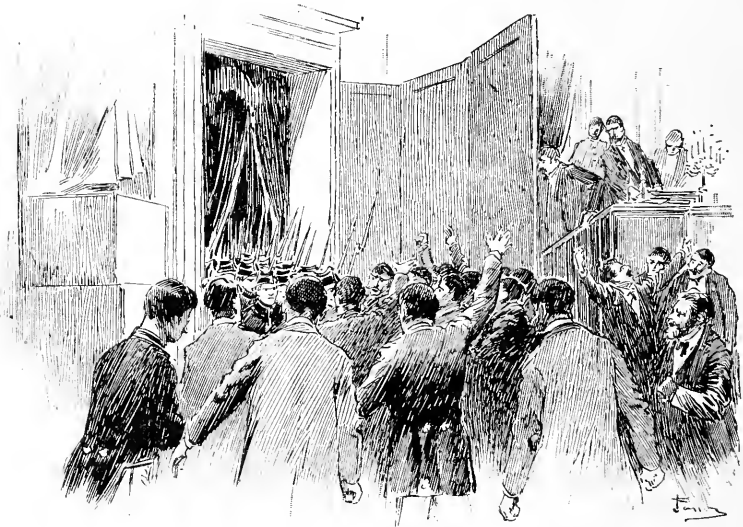
M. Pavia y Alburquerque.

El Sr. *Presidente del Poder Ejecutivo*: ¡Qué vergüenza!

Varios *Sres. Diputados*: ¡Soldados! ¡Viva la República federal! ¡Viva la Asamblea soberana!

(*Otros señores Diputados apostrofan á los soldados que se repliegan en la galería, y allí se oyen algunos disparos, quedando terminada la sesión en el acto.*)

Eran las siete y media de la mañana.



Así acabó la República. Puede asegurarse que sucumbió, no á manos de Pavia, sino á manos de Castelar.

Castelar dijo cerca de Pi y Margall en la sesión del 3 de Enero:

— ¡Quién podía imaginarse esto!

Pi y Margall le respondió:

— Cualquiera, menos usted.

Todo acusa á Castelar: su política durante la República y su conducta después de la República.

El gran Victor Hugo no le perdonó nunca, y cuando años más tarde pretendió Castelar que Hugo le escribiese una carta-prólogo para su *Historia del movimiento religioso del siglo XIX*, el escritor francés se negó á complacerle.

Disculpándose con Hugo de la acusación de haber tenido conocimiento previo del golpe de Estado, le dijo:

— Pavia me engañó, dándome palabra de honor de que no lo haría.

Con lo que confirmó que conocía el plan.

Pretendió Castelar, en cierta ocasión, que presidiese Gambetta una conferencia que iba á dar en París. Gambetta se negó, diciéndole:

— No lo haré, porque si usted es el autor del 3 de Enero, es usted un traidor que ha vendido á su partido, y yo no apadrino traidores, ni los rehabilito. Y si usted no es el autor de tal infamia, es usted un político inepto, imbécil; porque un presidente tiene mil medios de inhabilitar á un capitán general, y no quiero, presidiendo, que los españoles crean que yo apadrino ni considero político avisado é inteligente á Castelar.

Cuando Castelar murió, en Mayo de 1899, Pi y Margall dedicó á su memoria las siguientes líneas:

«Castelar ha muerto. Era un brillante orador y un brillante escritor. Llorémosle como literato los que no le podemos llorar como político.» (1)

Realmente, Castelar político no murió en 1899, sino en 1873.

«Castelar, dice el Sr. Vera y González en su ya citada obra *Pi y Margall y la Política contemporánea*, sabia perfectamente que el ministro de la Guerra estaba separando de los cargos que ocupaban á todos los generales y jefes republicanos. Castelar sabia que estos cargos se encomendaban á generales y jefes alfonsinos. Castelar sabia que el capitán general de Madrid y el general en jefe de las fuerzas que sitiaban á Cartagena, eran partidarios de la disolución de las Cortes si éstas desaprobaban la política reaccionaria del gobierno; Castelar sabia que el general en jefe del ejército del Norte no transigia con la República federal; que el capitán general de Cataluña era alfonsino declarado, y que el de Aragón habia ganado sus últimos empleos comba-



Victor Hugo.



Gambetta.

(1) *El Nuevo Régimen*, 27 de Mayo de 1899.

tiendo á los republicanos; Castelar sabía que á pesar de la escasez de fuerzas de que se resentían los ejércitos que luchaban contra los carlistas, había en Madrid 14,000 hombres sin necesidad alguna, puesto que no tenían enemigos á quienes combatir. Todo esto lo sabía perfectamente el Sr. Castelar. »

También contra el señor Salmerón se ha formulado cargos por la caída de la República. No le alcanzan en la medida que á Castelar; Salmerón puede ser imprevisor, pero no desleal á la República.

Aparte de los errores de su política, que dejamos al juicio de otros días más serenos que los de sus contemporáneos, á Salmerón puede imputársele falta absoluta de previsión al consentir que las fuerzas de orden público que hasta mediados de Diciembre habían custodiado el Congreso, fuesen desde entonces substituidas por guardia civil.

Verdad es que el jefe de estas fuerzas aseguró al señor Salmerón que si alguien intentaba violar la Cámara pasaría sobre su cadáver antes de conseguirlo.

Severos cargos se han formulado contra la Milicia Nacional. No creyó la Milicia en la veracidad de los rumores que á ella llegaron.

A iniciativa, con todo, de uno de sus jefes, don Manuel García Marqués, se acordó que, puesto que un franco alarde de fuerza podría servir de pretexto al Gobierno para suspender la reapertura de las Cortes, se reunieran los jefes y oficiales de los batallones en un puesto cercano al Congreso, á fin de estar prontos á circular órdenes entre sus amigos, si recibían aviso de peligrar la República. Reuniéronse jefes y oficiales de la Milicia en la tarde del 2 de Enero, en el café del Prado, donde permanecieron muchas horas y donde recibieron noticias de lo que pasaba en las Cortes.

Algunos diputados, á la vez tenientes coroneles de la Milicia, desecharon toda sospecha, y bien entrada la noche manifestaron á sus amigos del café del Prado que podían retirarse, pues no había peligro alguno.

Desconocedor García Marqués de este hecho, fué luego al café á dar instrucciones á los jefes de la Milicia. No quedaba allí ninguno; todos se habían ido á sus casas.

Volvió Marqués á la Asamblea y cuando se consumó el atentado salió inmediatamente para Zaragoza, donde organizó un movimiento el 4 de Enero. Fué preso y condenado á presidio.

APÉNDICES

AL CAPITULO LIX

I

Durante el Ministerio Castelar, los republicanos unitarios, tan escasos que puede decirse que sólo estaban representados en la Cámara por don Eugenio García Ruiz, tomaron aires de partido, hasta el punto de que los radicales los aceptasen como tal, según demuestra el siguiente Manifiesto, á que dejamos en el texto hecha referencia:

• El partido progresista-democrático y el partido republicano-unitario, agrupados hoy por la fuerza de los hechos; por la atracción de las ideas y por altos sentimientos patrióticos en un solo partido, tienen la honra de dirigir su voz al país y de someter al juicio público sus aspiraciones y sus propósitos, en esta suprema crisis por que atraviesa nuestra desventurada patria.

La idea democrática es nuestra idea; ella es la que el genio del progreso preparó en el mundo antiguo, y la que entre luchas y dolores va realizándose en todas las naciones modernas; el título primero de la Constitución del 69, y los derechos individuales en él consignados, proclaman el triunfo de aquella idea en su esencia más íntima, que es el respeto á la personalidad humana; en su forma política más alta, que es el sufragio universal; y nosotros sostenemos hoy, como ayer sosteníamos, con la misma inquebrantable fe, con el mismo infatigable esfuerzo, aquel nuestro único y jamás abandonado ideal.

Grandes peligros apenas conjurados, crímenes impunes todavía han hecho vacilar á muchos espíritus fuertes, y han extinguido la fe en la democracia en otros hombres de menguado espíritu. El carlismo, nueva forma de la tiranía teocrática y negación de la vida moderna, que alzándose de nuevo en el Norte, á cada sacudimiento revolucionario amenaza desplomarse como viejo torreón sobre el suelo de nuestra patria y cubrirlo de ruinas; la demagogia que convierte á uno de nuestros más hermosos puertos en ciudad pirata, afrentándonos en el Mediterráneo con sus hazañas berberiscas; las masas intransigentes, que pretenden en Alcoy y en Sevilla hacer de la noble tierra de España una nueva África para la nueva Argel cartajinesa; y muchos que por salvar la libertad de improbables dictaduras desgarran la patria en cantones, y entregan la vida y la fortuna de los ciudadanos al salvaje imperio de las hordas socialistas, son hechos en verdad que acongojan el ánimo y que á él llevan espanto y tribulación.

Pero de ninguno de estos hechos son responsables las libertades que consigna el título primero, y que en todo tiempo respetó lealmente nuestro partido. A causas más lejanas unas, y otras más profundas, debe atribuirse la doble explosión carlista y cantonal; y grandemente se equivocaría quien imaginara que es posible estirpar este doble cáncer acudiendo á reacciones insensatas, precursoras de otra nueva revolución, ó renegando de la obra de Septiembre, de la que, aun cuando hoy suframos inconvenientes necesarios, al fin recogeremos el fruto, de la que otra generación heredará la plenitud del bien, como hemos heredado nosotros, por los sacrificios de nuestros padres, patria y libertad.

Las condiciones sociales en que viven las comarcas del Norte; la íntima y tenaz propaganda carlista, que no se ha efectuado ciertamente por el ejercicio de los derechos democráticos, sino que á favor de sacrilegos procedimientos ha llegado hipócrita y corruptora hasta el seno de la familia, quizá la índole de aquella raza en que ideas, tradiciones y lenguaje, todo se petrifica, y al más ligero cambio resiste con invencible terquedad, harán comprender á los espíritus imparciales este último y desesperado esfuerzo de la pretendida legitimidad borbónica.

Y si la influencia clerical en ciertas localidades, y el carácter tenaz de una raza legendaria, son causas remotas y como ecos perdidos de tiempos que fueron; causas más próximas, peligros más propios de nuestro siglo y de nuestra civilización, é influencias que no se limitan á nuestra España, sino que por toda Europa se extienden, explican á su vez el sentido socialista del federalismo y los crímenes de Alcoy, Sevilla y Cartagena.

La patria aún existe, y desgarrarla nosotros mismos en cantones sería demencia sin ejemplo en la historia; pero aunque el sentimiento patrio se hubiera extinguido en nuestro pecho, aunque no pasaran ante nuestra vista, evocadas por nuestro dolor, tantas y tantas glorias españolas; aunque no las viéramos escritas con sangre heroica en el suelo, con labradas piedras en los aires, por el sol de las Navas, de Lepanto y de Otumba en el azulado espacio, aun así los pavorosos problemas sociales, que hoy agitan la Europa, nos harían pensar que á todo trance debe conservarse nuestra unidad histórica. En toda lucha la unidad es la fuerza, y la lucha contra el socialismo en el viejo continente será inevitable, y prolongada y sangrienta.

Inevitable, porque no es posible, ni humano, ni legítimo exterminar masas enteras, que más bien obran impulsadas por profundos errores que por criminales instintos.

Prolongada, porque sólo la instrucción abre la inteligencia á las grandes ideas del derecho, del deber y del progreso; y la instrucción de todo un pueblo no se improvisa, y aun es insuficiente sino llega á cierto elevado nivel. Sangrienta, porque los enemigos del orden social son numerosos, y la organización multiplicará sus fuerzas: y los hombres de la *Commune*, que iluminaban con el incendio de París los cascos y las banderas de los prusianos vencedores; los huelguistas ingleses, que en otro fanatismo religioso encontrarán quizá eficaz ayuda como nuestros cantonales en los partidarios de don Carlos; las sociedades alemanas y rusas, cuyo vandálico catecismo enseña el odio á la humanidad y el exterminio de las modernas sociedades; los separatistas de Alcoy, que hacen juego cruel de la vida y de la muerte, desde los profanados y sangrientos balcones de las casas consistoriales; todas estas hordas salvajes son enemigos terribles, que sólo á costa de rudos escarmientos desistirán de sus propósitos.

Siempre existió el socialismo de las masas como llamado á la vida por oposición lógica á la tiranía, que es el socialismo de los imperantes; dos polos entre los que se afirma la idea del derecho y de la justicia. Pero en los años de este siglo, el vapor, la electricidad y la prensa han concentrado, por decirlo así, los bienes y los males del antiguo continente; han reunido en un mismo foco, y es trechado una contra otra la más deslumbradora riqueza y la más triste miseria; todos los poderes de Europa y todos los que sufren se han visto de cerca, y el socialismo, en su ignorancia de las grandes leyes económicas, y cediendo á sus instintos materialistas, ha sentido crecer y enardecerse sus viejos rencores. Y las masas, estimuladas por sufrimientos y apetitos, no contenidas por creencias que perdieron, no dominadas por deberes que aun no comprenden, amenazan con ciego empuje toda la obra de la civilización; la familia, la propiedad, la ciencia, el arte, el derecho, la religión, todo lo que es triunfo del espíritu sobre la materia; nueva y quizá última barbarie que no se desprende de las nieblas boreales, sino que surge de nuestro propio seno, como si la trajéramos en nuestra propia sangre.

La monarquía absoluta de don Carlos y el socialismo niegan, pues, el derecho y niegan toda la civilización moderna; y lejos nosotros de abandonar ante estas dos negociaciones, ni en poco ni en mucho nuestro ideal, más que nunca sostene mos las libertades democráticas; y para sostenerlas contra las dos demagogías,

queremos la mayor fuerza posible en los poderes públicos. Rechazamos hoy, como siempre, el sistema preventivo, incompatible con la pureza de nuestro dogma; pero deseamos, en cambio, medios vigorosos de represión y escarmiento para todo el que trueque su derecho en violencia; como no hemos de halagar pasiones, como antes que todo somos leales, y como las pasadas desgracias han aleccionado duramente á los hombres de sana conciencia y recto juicio, hemos de decir con entera verdad cuáles son las condiciones de fuerza que para todo Gobierno, amigo ó adversario, exigiremos en adelante.

Y bien; cuando el enemigo del orden social se organiza, dividir las fuerzas resistentes, y así divididas creer que el día de la lucha será el día del triunfo, fuera el colmo del delirio y el mayor de los crímenes.

Proclamamos, pues, la unidad de la patria por deber y por interés social; y como lógica consecuencia de esta unidad, la unidad legislativa y gobernante, y la representación del gobierno en todas las provincias por agentes que dependan tan solo del poder central.

He aquí la primera fuerza, fuerza orgánica, que queremos para el poder público, y que es condición ineludible de su existencia.

Si los hombres de nuestro partido defendieron siempre la descentralización económica administrativa; si han deseado que las provincias y los municipios tengan vida propia y sean como grandes personalidades jurídicas en la plenitud de sus derechos civiles, jamás han defendido, y hoy menos que nunca defenderían, el fraccionamiento de la unidad política.

Un poder legislativo único ha de dar las leyes; un gobierno único ha de aplicarlas; y todos, individuos y corporaciones, han de estar sujetos á estas leyes; y cuando lejos de ser opresivas son eminentemente liberales, cuando inspirándose el legislador en el espíritu moderno reconoce los más amplios derechos que en país alguno se hayan reconocido, oponer autonomías cantonales á la voluntad suprema de la nación, no es sólo romper sacrilegamente en pedazos la patria, que cien siglos de luchas, dolores y glorias consiguieron crear, sino que es poner en tela de juicio las más preciadas conquistas democráticas; es apelación inusitada al inferior cuando el más alto tribunal ha sentenciado en justicia por la libertad y por el derecho.

Hemos afirmado la unidad de la nación, y ella comprende todas nuestras provincias de Ultramar; y así combatimos resueltamente la federación, que es el despedazamiento de la patria, con la misma energía combatiremos toda desmembración del territorio; intransigentes y separatistas de allende los mares son hijos ingratos de España y dignos hermanos; el mismo delirio los perturbaba, el mismo crimen los une, el mismo castigo recibirán en la Historia.

En otros tiempos, dentro de otras civilizaciones, cuando el principio monárquico disciplinaba los pueblos y las ciencias religiosas imperaban en todos los espíritus, la autoridad y la fe eran grandes fuerzas morales, que contenían la acción de aquellos elementos anárquicos que siempre por fatalidad histórica encierran las sociedades humanas. Pero en estos tiempos modernos, en que las ideas emancipadas de toda ley externa y de todo principio autoritario, han adquirido, como inevitable condición de progreso, tan irresistible fuerza expansiva; en que ni la autoridad ni la fe, por su propia virtud pueden contener tantos y tan poderosos intereses que se resuelven, tantas pasiones que luchan, tantos dolores que gimen, tantos problemas que surjen audaces; en estos tiempos, en fin, de transición y de inmensas elaboraciones, es triste decirlo, pero es honroso confesarlo, sólo la fuerza material al servicio de la ley, puede en ciertos instantes salvar la sociedad é impedir que la nación se disuelva.

Por eso nuestro partido, que no desconoce las necesidades de la época, que no por defender la idea moderna ignora sus transitorios peligros, proclama hoy como una de las primeras condiciones del organismo social, una fuerza pública, sin ejército permanente de mar y tierra; no más numeroso que lo necesario, no menos numeroso de lo que la experiencia y el arte aconsejen, y en todo caso fuertemente organizado, sujeto á la más severa disciplina, ajeno á la pasión política con el honor por lema, el deber por norte, y la voluntad de la nación, que es la ley, por única y segura guía.

Los ejércitos permanentes, cuando luchas anteriores no exageran su fuerza y

su preponderancia, son garantía firmísima en las naciones modernas, y sobre todo, en las de origen latino, de orden, de existencia y de progreso. El ejército francés, prisionero en Alemania, devuelto en un instante de supremo peligro al gobierno de M. Thiers, venció á la *Commune* y salvó á la Francia. La constante amenaza de los carlistas ha sido desgracia providencial, que á la salvación del país indirectamente ha contribuido, impidiendo que por completo se desorganice nuestro ejército; y un puñado de bravos que en Valencia, en Sevilla y en Cádiz restablecieron el orden social, y los que en breve penetrarán en los rebeldes muros de Cartagena, han salvado al país de la anarquía y la muerte.

Si no hubiera soldados del absolutismo en Cataluña y en las provincias vasconavarras; si allá en el Norte algunos clérigos fanáticos no murmuraran en los oídos de pobres mujeres palabras de rebelión y sangre; si no existieran masas armadas por la internacional en el Mediodía; si apóstoles de la federación no predicaran rapartos y liquidaciones sociales á gentes sencillas, quebrantadas por el trabajo, estimuladas por la miseria, enardecidas por el apetito; si no hubiera políticos que creyesen que es garantizar el derecho romper los músculos y los nervios del cuerpo social, y entregar los deshechos miembros de España á las masas intransigentes; si, en suma, no hubiera ni miseria, ni ignorancia, ni fanáticos, ni malvados, el ejército permanente sería innecesario; pero hay en la sociedad moderna, en medio de su admirable vida, por exceso de vida quizá, grandes elementos perturbadores, y mientras nuevas fuerzas morales al servicio de la nueva idea se organizan, preciso es que una fuerza material salve á la sociedad de sus propios excesos, le dé la cohesión que en ciertos momentos le falta y le permita preparar, por la elaboración pacífica de las ideas, su más tranquilo porvenir.

Pero la fuerza material es inútil, ó su triunfo es costoso si la represión no sigue muy de cerca á todo acto de rebeldía y á todas sus conexiones y complicidades. Lealmente lo declaramos, hoy que, alejados del poder, nadie podrá atribuir á egoísmo de partido esta nuestra franca afirmación. En esta perturbada sociedad, que carlistas y cantonales devoran, todo gobierno es imposible si al estallar una insurrección el poder público se ve obligado á dejar entre las manos de los facciosos y de sus cómplices, los eficaces medios que el título I concede á la propaganda pacífica de las ideas, ó si ha de esperar meses enteros á que las Cortes autoricen la suspensión de las garantías constitucionales. Esta situación difícil debe concluir, y una nueva ley de orden público debe robustecer la acción del Gobierno, para estos casos extraordinarios de lucha material. Tómense cuantas precauciones sean necesarias para prevenir el abuso de este sistema, mas no se ponga á ningún Gobierno en la terrible alternativa de faltar á su deber, cruzándose impasible de brazos, ante el incendio que se propaga, ó de faltar á sabiendas á las leyes; nada más insensato que dejarse vender, nada más peligroso que la arbitrariedad por patriotismo.

Injustos fuéramos si olvidáramos, entre los grandes elementos de orden y de libertad, á la milicia ciudadana; organizándola convenientemente y en armonía con nuestras costumbres, consiguiendo que sea representación fiel del verdadero pueblo, del pueblo que vive de su trabajo, que tan interesado está y aun más interesado en conservar la tranquilidad pública, de la que depende la subsistencia de su familia, que estarlo pueda el más opulento conservador; la milicia ciudadana, que no es otra cosa que el país en armas, dispuesto á defender su existencia como sociedad civilizada y su unidad como nación, será apoyo firmísimo de todo Gobierno legal; ella luchará heroica en la guerra civil; ella ha dado pruebas inolvidables de sensatez en no pocos momentos de conflicto.

Antes de terminar este rapidísimo resumen de nuestros principios, una cuestión difícil, un pavoroso problema nos sale al paso, y algo es preciso que digamos sobre este punto, pues no sólo afecta á la vida de todo Gobierno, sino hasta la honra del país. Nos referimos á la cuestión de Hacienda.

No hemos de hacer promesas ilusorias, no hemos de dirigir, ni por lo pasado, ni por lo presente, el más ligero cargo ó la más leve acusación á nadie. La situación es tan grave, la crisis política que ha medio siglo pesa sobre España, ha complicado el problema financiero de tal suerte, que en la inmensidad del daño, para todos los partidos, habría quizá terribles responsabilidades, si entre todos hubiera que repartirse aquella tremenda carga. Tiempo ha que el Tesoro vive, si

aquel vivir es vida, bajo una deuda flotante que de sí propia se alimenta, que con las angustias diarias crece, que con su inmensa pesadumbre abruma. Tiempo ha que el presupuesto se salda por un enorme déficit que devora nuestros recursos y mata nuestro crédito. Tiempo ha, en fin, que la administración, sujeta á los vaivenes de la política y carcomido por el cáncer de la empleomanía, ni administra las rentas, ni fomenta las existentes ni puede crear otras nuevas.

Se acude al crédito y se consolida la deuda flotante, operación siempre necesaria; pero el déficit se reproduce y los intereses de la consolidación desnivelan aún más el presupuesto; y el déficit creando deuda flotante y ésta otro mayor déficit, y las crisis políticas elevando más y más los réditos de ambos, son tres términos que periódicamente se reproducen en serie no interrumpida, á cuyo fin está la ruina.

Y, sin embargo, por más que la situación de la Hacienda española sea gravísima, no lo es tanto como lo indican los tipos de nuestros valores; fácil nos sería probar con datos irrefutables y con cálculos seguros, que si fuese firme y despejada la situación política, si la Hacienda de sí propia dependiese y no de cataclismos gubernamentales, aún en el caso extremo de una bancarrota, aún contando con el mayor déficit, y por consiguiente con la mayor reducción en todas las deudas, la cotización de nuestro papel habría de ser muy superior á la actual.

No indica el tipo de hoy tan solo insuficiencia en la hipoteca nacional; indica temor de que esta hipoteca, grande ó pequeña, se destruya; de que la patria se deshaga en cantones, de que cada cantón autónomo guarde para sí bosques y minas, salinas, caminos y cuantas riquezas nacionales hay encerradas en el contorno de sus fronteras; de que todas nieguen á la Hacienda central sus legítimos derechos, y en suma de que la unidad financiera se rompa. No es ya tipo de liquidación en pérdida, que ésta jamás podría llegar al 48 por 100 de los valores nominales; es tipo de pánico político, que ni está sujeto á cálculo, ni encuentra límite que le contenga, ni razones que le tranquilicen.

Creemos, pues, firmemente que para resolver la cuestión de Hacienda, es lo primero resolver la cuestión política; y después, cuando el problema económico quede desembarazado de ajenas complicaciones; cuando todo acreedor vea que los recursos del Erario, pocos ó muchos se consagran á cumplir los compromisos contraídos, y no á sostener la guerra civil en el Norte, á sitiarse plazas rebeldes en el Sur, á rechazar bombardeos inicuos de ciudades pacíficas, ó á hundir con media escuadra la otra media en los abismos del mar; cuando el amor al trabajo renazca, y el desengaño de las grandes liquidaciones sociales llegue; en fin, cuando el propietario no tema por su propiedad, ni vea el comerciante detidas meses enteros sus mercancías en las estaciones del Norte ante la salvaje barrera de los carlistas, entonces, y sólo entonces, podrá emprenderse la obra difícilísima, pero no imposible, de salvar nuestra honra y nuestro crédito.

Pero cuando este caso llegue, ni queremos acariciar ilusiones, ni ofrecer imposibles, ni crear dificultades al partido que ocupe el poder. No hay reformas que salven la Hacienda en un día, ni será posible renunciar en los primeros tiempos á las rentas que hoy existen, por defectuosas que algunas de ellas sean; había, por el contrario, que reforzarlas vigorosamente como han hecho todos los pueblos sensatos y enérgicos: lo primero es pagar, y pagando salvar la honra y el crédito y hacer posible la vida; que estos primeros sacrificios son la única base sólida sobre la cual puede fundarse un nuevo y regenerador organismo financiero. No es la cuestión de Hacienda cuestión de partido; de ella depende nuestro porvenir, y todos los hombres y todas las agrupaciones políticas deben coadyuvar á la gran obra de sostener nuestro crédito, que es obra eminentemente patriótica.

Tales son nuestros principios: el ideal democrático de la Revolución de Septiembre; el título primero de la Constitución de 1869; los derechos individuales en él consignados, sin sujeción alguna á procedimientos preventivos; unidad de la patria aquende y allende los mares; unidad política determinada por dos grandes unidades, la del poder legislativo y la del Poder Ejecutivo, medios legales en el Gobierno por una nueva ley de orden público para reprimir toda rebelión y para impedir que se propague; un ejército permanente, una milicia ciudadana de orden, y el propósito firme de resolver la cuestión de Hacienda, y con este propósito la convicción de resolverla.

Reformas parciales deben y pueden hacerse, pero digámoslo muy alto, la revolución política está hecha, y rechazamos de todo en todo las reformas socialistas, porque son la negación de la libertad y del progreso. No es el socialismo un ideal que se anticipa; es el salto atrás á la barbarie; el ideal del sér humano está en la libertad democrática que lo ennoblece, no en el absolutismo socialista del Estado que lo degrada; del socialismo histórico venimos, y hacia la democracia vamos todos los partidos liberales; con más rapidez querrán ir unos y con más lentitud pretenderán marchar otros; pero allí está para todos el mismo luminoso norte.

Mas si éste es el fondo de nuestra doctrina, y en ella estamos conformes cuantos pertenecíamos al partido radical y al partido republicano unitario, la forma de gobierno, bajo la cual estos principios hayan de realizarse, es punto esencialísimo de que debemos ocuparnos

Entre las monarquías liberales y las Repúblicas, cuando unas y otras aceptaron la idea democrática, sólo existe una diferencia esencial; en las monarquías hay un poder hereditario y permanente, en las Repúblicas poderes electivos y amovibles; y he aquí cómo el partido liberal avanzado pudo lógicamente dividirse; y, en efecto, se dividió á la caída de la dinastía borbónica, sin que en lo sustancial dejaran todos de profesar el mismo dogma. Pero vino el 11 de Febrero; desapareció la monarquía democrática; la República fué un hecho, y la fuerza del hecho consumado á todos nos ha unido en una patriótica determinación.

En este momento supremo sostienen los hombres de nuestro partido la República por muy diversos móviles, aunque todos converjan á un mismo fin. Los unos porque siempre la consideraron como la forma más perfecta de gobierno, y al continuar hoy proclamándola, son consecuentes con aquella su inquebrantable creencia; los otros, porque al fracasar el ensayo de monarquía democrática juzgaron que como término inmediato y más perfecto en la serie de los sistemas de gobierno, la hora del gobierno republicano era llegada, y el voto que en aquella noche memorable dieron, hoy lo sostienen; otros aún, porque habia el 11 de Febrero grandes intereses sociales que no podían quedar desamparados, una patria que salvar y libertades que sostener, y como resolución patriótica, sin prejuzgar sus opiniones sobre la forma de gobierno, votaron en aquella sesión solemne por la República, y creyeron haber prestado un servicio al país; otros, en fin, porque sin haber votado la República, y sin haber aprobado aquel voto, ante el doble peligro de una guerra civil y de una guerra social, y ante la amenaza de que los intrasigentes destruyan la unidad de la nación, y de que España desaparezca del concierto europeo por el más vergonzoso de los suicidios, creen patriótico apoyar en estos momentos de angustia la forma de gobierno hoy posible, con lo que mantienen la integridad de las convicciones de su conciencia, y no renuncian para el porvenir á obtener por los procedimientos democráticos la solución que á su juicio pueden reclamar altos intereses de la patria; todos, en suma, porque este dilema, República ó monarquía, equivale en el fondo, dadas las circunstancias que hoy nos rodean, á otro dilema tristísimo para cuantos han vinculado su honra política en los principios proclamados por la Revolución de Septiembre.

Tales son las razones por las que nuestro partido, unánime en cuanto al dogma político, está hoy también unánime en sostener la República española.

República democrática por las ideas, y conservadora porque ha de conservar todas las conquistas de la Revolución, lo mismo contra los reaccionarios que contra los demagogos. Y porque la empresa es difícil, queremos una República fuerte y severa; puede ser más fuerte y severa que pudiera serlo una monarquía, sin inspirar recelos de reacción por el exceso de su fuerza.

Los alardes de autoridad en un sistema monárquico alarman á los partidos avanzados, porque dan visos de tiranía, como alarman á las clases elevadas las exajeraciones de la libertad, porque siempre tienen algún sabor anárquico.

Pero si nos agrupamos lealmente alrededor de la bandera republicana, es lo cierto que después que el federalismo ha revelado su tendencia socialista, después de los crímenes de Sevilla y Alcoy y de las rapiñas de Cartagena, es imposible que aceptemos la República federal.

Para la idea democrática no es la federación garantía, sino peligro; porque

cuando la nación española ha proclamado un principio político, y la nación entera lo sostiene, más seguro se halla que si dividida España en pedazos se confiara la custodia de la nueva idea al capricho, á la ignorancia ó á la pasión de los menos. ¡Triste suerte correría la libertad religiosa entregada á la autonomía legislativa de los cantones vascos, y no tuviera mejor fortuna la propiedad bajo el poder de los legisladores de Cartagena ó de Andalucía!

Y por otra parte, al defender la unidad de legislación y la unidad de Gobierno, y al pedir energía á los poderes públicos, entiéndase que no defendemos, ni como principio, la dictadura, contra la que, pr lo demás, no hay centinela más vigilante que el título primero de la Constitución de 1869; como no hay mayor peligro para la libertad, ni nada que más llame á la reacción, que los crímenes de los intransigentes.

Hasta aquí nuestros principios y nuestras afirmaciones; en cuanto á nuestra conducta, no ha de ser otra que la que el patriotismo aconseja.

No aspiramos hoy al poder; hemos de dar á los hombres que hoy gobiernan, cuya nobleza de propósitos reconocemos, y que tan grandes servicios podrán prestar al país, nuestro leal apoyo para salvar la patria y las bases fundamentales de la sociedad española; y venciendo toda pasión política, desdendiendo, en la tranquilidad de nuestra conciencia, ataques y calumnias, si por ventura contra nosotros vinieran, nuestra actitud para con los demás partidos liberales será tranquila y prudente, cual corresponde á la gravedad de las circunstancias.

Salvemos entre todos la patria, que á todos interesa; salvemos con la República la obra de Septiembre, que es interés supremo para cuantos no han perdido la fe en la idea democrática; y unos y otros, y todos juntos, calmando nuestras discordias, apaciguando nuestros odios, aprovechando la tristísima experiencia de lo pasado, recomendemos á la nación española la paz y el trabajo, que cuando un pueblo es inteligente, laborioso y moral, las más violentas tempestades políticas son como el profundo Océano, oleaje de superficie, que no altera el fondo, y cuando más oxigena las aguas; pero cuando es pobre, ignorante y débil, las más pequeñas olas al fondo llegan y revuelven el fango.

Asegurar la existencia hoy amenazada de nuestra España, y en ella el orden social y el derecho democrático, son nuestras más ardientes aspiraciones, y no hay sacrificio de nuestro partido, que no esté dispuesto á consumir en aras de la patria. (1)

(1) Firmaban este Manifiesto:

JUSTA DIRECTIVA. *Presidente.* — Cristino Martos. — *Vicepresidentes.* — Eugenio García Ruiz. — María Becerra. — Eugenio Montero Ríos. — Rafael Izquierdo.

Vocales. — Laureano Figuerola. — José María Beránger. — José Echegaray. — Tomás María Mosquera. — Marqués de Sardoal. — Manuel de Llano y Persi. — Juan Manuel Pereira. — Julián García San Miguel. — Pedro Luis Ramos Prieto. — Juan Pablo Marina. — Sergio Martínez de Bosch. — Vicente Roldaura. — Antonio San Martín. — Nicanor Zuricalday.

Secretarios. — Vicente Romero Girón. — Facundo de los Ríos y Portilla. — José Soriano y Pla-sent. — Andrés Solís.

Ex senadores. — Cipriano Montesinos. — José Royo Murciano. — Juan Martínez Plowes. — Vicente Puenmayor. — Enlógio Eraso. — Mamés Esperabe y Lozano. — José de Orive. — Rafael María Gorrindo. — José Alcalá Zamora. — Ignacio Rojo Arias. — Vicente Morales Díaz. — Fernando Hidalgo Saavedra. — Antonio Montes Palmero. — José Domingo de Udaeta. — Gabriel Suárez. — Conde de Fabraquer. — Luis Prudencio Alvarez. — Isidro Tomé.

Diputados y ex diputados. — Manuel Gómez. — Valentín Morán. — Juan de Ulloa. — Gregorio Alcalá Zamora. — José Trinidad Ariza. — José de Burgos. — Eduardo Estrada. — Emilio Gutiérrez Gamero. — Joaquín López Puigcerver. — Miguel de la Guardia. — José García de la Foz. — Basilio Pasarón y Lastra. — Antonio Aguiar. — R. Decoroso Vázquez. — Simón Sainz de Baranda. — Basilio de la Orden. — Jorge Arellano. — Felipe de Ibarra. — Pablo Fernández Izquierdo. — Ricardo Martínez Pérez. — Juan F. Borrell. — José P. de Escorlaza. — Juan Callejón y Villegas. — Cesáreo Muñoz y Villanueva. — Federico Solagui. — José F. Vitoria. — Emilio Nieto. — Miguel Uzuriaga. — José María Patiño. — Joaquín Boceta. — Enrique Martos. — Sebastián Fajardo. — Manuel Aguilar Bragues. — Lorenzo Fernández Vázquez. — Gregorio Alonso Grimaldi. — Félix Borrell. — Fernando Romero Gilsanz. — Manuel Merelo. — Ruperto Fernández de las Cuevas. — Manuel López

LEY SOBRE FOROS

«Las Cortes Constituyentes, en uso de su soberanía, decretan y sancionan la siguiente

LEY

Artículo 1.º Se declaran redimibles todas las pensiones y rentas que afectan á la propiedad inmueble, conocidas con los nombres de *foros*, *subforos*, *censos frumentarios* ó *rentas en saco*, *derechuras*, *rabassa morta*, y cualesquiera otras de la misma naturaleza.

Art. 2.º El derecho de redimir estas cargas compete á los pagadores de las mismas exclusivamente. Este derecho es intrasmisible por sí solo; y una vez ejercido, no podrán enajenar los redimentos los predios, en cuyo beneficio recaiga, durante los cuatro años siguientes á la redención, bajo pena de nulidad de los contratos que á este precepto contravinieren, á menos que alguna desgracia hiciera venir á peor fortuna al interesado y le obligare á la venta.

Art. 3.º La redención habrá de hacerse por rentas ó forales enteros, si lo exigiere así el receptor, y constare la unidad de la renta en los títulos originales ó novadores de la misma, ó en prorrates fehacientes en juicio.

Art. 4.º Cualquiera de los pagadores de una renta ó foral podrá solicitar y obtener la redención total, según el artículo anterior, si requeridos los demás en acto conciliatorio rehusaren hacerlo en cuanto á sus cuotas respectivas. Estas podrán ser redimidas por los pagadores individualmente, con arreglo á la presente ley; pero interin no lo fueren, tendrá derecho á percibir las el que haya hecho la redención total de la renta. No será necesario el previo requerimiento de que habla este artículo respecto á los interesados menores, incapaces ó ausentes del municipio donde radiquen los bienes que se intenten redimir.

de Silva. — Tomás Ariño. — Gregorio García Ruiz. — Alejandro González Olivares. — Marcos Sanz. — Arturo Soria y Mata. — Fortunato Cañas. — Salvador Saulate. — Lorenzo Fernández y Muñoz. — Vicente Núñez de Velasco. — Miguel Echegaray. — Gonzalo Calvo Asensio. — Casimiro López Olarte. — Pablo Calvo Madrigal. — Liborio Guzmán. — Pascual Fandos. — Felipe Asensio. — Juan Antonio Corcuera. — Angel Rosillo. — Luis González Zorrilla. — Manuel León Moncasi. — Adolfo Clavé. — Manuel Fuentes Campos. — Cayo López. — Constantino Vázquez Rojo. — José Gallego Díaz. — Rafael Yagüe. — Ramón Otero Peinado. — Antonio Ferreiro y Hermida. — Mariano Araus. — José Guifián. — Eduardo Carranza. — Juan Anglada. — Francisco Castañera. — Félix Bona. — Rafael Coronel y Ortiz. — Enrique Fernández Alsina. — Juan Manuel Martínez. — Francisco Benito Nebreda. — Enrique Pastor y Bedoya. — Pasación y Lastra. — Nicolás Soto. — Antonio María Fontanals. — Adolfo Pelayo. — Manuel Mompeón. — Antonio Ramos Calderón. — Rafael Prieto y Cales. — Guillermo Martínez Pérez. — Isidro Sainz de Rodas. — Hdefonso M. Condé y Zorrilla. — Gabriel Reus y Lledó. — Miguel Colomer.

Ex gobernadores de provincias residentes en Madrid. — Vicente Lovit. — Enrique Leiva. — Manuel Becerra y Toro. — Vizconde de San Javier. — Manuel Zapatero y Alcocer. — Eduardo March. — José Anchorena. — José Gabriel Balcazar.

De diputados provinciales. — Francisco Somalo. — Saturnino Celorio Rubin. — Antonio Cuervo Meléndez. — Jerónimo Luna y Fernández. — José Bautista Sánchez. — José Paulino González. — Eusebio Alvaro Benito. — José Fernández Escobar. — Antonio Martín Murga. — Antonio Rey y García. — Pedro Rovira y Valdés. — Julián Santín de Quevedo. — Juan Antonio González. — Gregorio Guerra. — Gregorio Pané. — Manuel Morato.

Presidentes de comités de distrito. — Congreso; Fernando Hidalgo Saavedra — Centro; Saturnino Celorio Rubin. — Palacio; Isidro Tomé y Ondarreta. — Audiencia; Manuel Becerra. — Universidad; José Rodríguez Villabrille. — Latina; Gregorio Guerra. — Buenavista; Pedro Luis Ramos Prieto. — Hospicio; Juan Antonio Coreuera. — Inclusa; Domingo Garrido.

Ex comandantes de la Milicia de Madrid. — Vicente Romero Girón. — Vicente Ridaura. — Sergio Martínez del Bosch. — Saturio de la Puente. — José Rodríguez Villabrille. — José Garela Noriega. — Juan Díaz Padilla. — Antonio Caramés. — Valentín Alderete. — Miguel Morales. — Mariano Mingo. — Fermín Arias. — Francisco Gundían. — Vicente Huertas. — Felipe Fernández Estrada. — Joaquín Blanco Valdés. — Cenón Laforga. — Gabriel García.

Art. 5.º Sin embargo de lo estatuido en los dos precedentes artículos, podrán ser individualmente redimidas cualesquiera cargas de las que se trata, cuyo importe anual no baje de 25 pesetas, y afecte á uno ó más predios rústicos, y las que gravan á una finca urbana, cuyo valor exceda de 2,000 pesetas. Para los efectos de este artículo, sólo se reputarán fincas urbanas los edificios construidos en las poblaciones agrupadas que se distinguen con las denominaciones de *pueblos*, *pueblas*, *villas* ó *ciudades*, ó los que, construidos en el campo, no lleven aneja tierra, cuyos productos se utilicen con labor ó sin ella.

Art. 6.º Cuando el capital de las cargas redimibles, en virtud de esta ley constare líquido en el título de imposiciones ó en los de adquisición, siempre que este título ó títulos se hallen inscritos legalmente en el registro de la propiedad correspondiente, la redención se hará mediante la entrega en metálico del mismo capital ó su equivalente.

Art. 7.º Las cargas redimibles, cuyo capital no fuere conocido de la manera declarada en el artículo anterior, se redimirán con sujeción á las reglas siguientes:

1.ª Las cargas de renta anual de 25 pesetas ó menos se redimirán al contado y al tipo de un 4 por 100.

2.ª Aquellas cuya renta excediere de 25 pesetas, podrán redimirse, bien al contado al tipo de un 6 por 100, durante cinco años, en cinco plazos iguales, á razón de 100 de capital por cinco de renta. En este caso, el primer plazo se abonará al otorgarse la escritura de redención, comenzando á contarse el segundo desde la misma fecha: hasta el completo pago continuará el perceptor cobrando la renta redimida, rebajando cada año la prorata correspondiente a lo satisfecho en los anteriores.

Sirva de base para la capitalización de las rentas pagaderas en especie la valuación de éste conforme á la medida en que se pague la renta y el precio medio que en la capital del término municipal haya tenido durante el decenio inmediatamente anterior al año en que la federación se verifique.

Art. 8.º Los gastos que originen las redenciones serán siempre de cuenta de los redimentos.

En las redenciones á plazo se constituirá, si lo exigiese el perceptor de la renta redimida, hipoteca especial sobre las fincas liberadas, en garantía de los plazos futuros; pero si las fincas tuvieran ya otro gravámen inscrito en el Registro de la propiedad, de cualquiera clase que fuere, los perceptores podrán rehusar la redención á plazo, mientras no se cancelen tales gravámenes.

Art. 9.º Los que en la actualidad perciben rentas de las expresadas en el art. 1.º, porque ellos mismos, ó las personas á quienes heredaron las obtuvieron del Estado á título de redención, como procedentes de bienes nacionales, y cuyos coparticipes en el dominio útil no se aprovecharon por cualquier causa del beneficio de la redención durante el término legal, están obligados á otorgar la redención parcial de sus respectivas cuotas, soliciten en cualquier tiempo dichos coparticipes, al mismo tipo y en iguales condiciones que ellos lo verificaron con el Estado.

En tanto que esto no se verifique, los expresados redimentos continuarán percibiendo como hasta aquí la renta que contribuye ó debe contribuir en la actualidad cada uno de los mencionados coparticipes.

Art. 10. Fuera de los casos previstos en el artículo anterior, las rentas y pensiones adquiridas del Estado á título de redención, serán redimibles con sujeción á lo establecido en los artículos 2.º al 8.º inclusive de la ley.

Art. 11. Los jueces de primera instancia, ó los jueces ó tribunales que en lo sucesivo ejercieren su actual jurisdicción, son los únicos competentes para conocer de los expedientes de redención de las cargas á que la ley se refiere.

Las solicitudes de redención se tramitarán en la forma estatuida por la ley de Enjuiciamiento civil para los actos de jurisdicción voluntaria, oyéndose á las partes y recibíendose sus pruebas en comparecencias verbales, sin formalizarse juicio ordinario. Las actas y demás actuaciones se extenderán en papel de oficio; los autos definitivos que recaigan en estos expedientes tendrán fuerza de sentencias definitivas, y las apelaciones que contra ellos se interpongan se admitirán y sustanciarán como las de los juicios de menor cuantía.

Art. 12. Queda abolido el laudemio en los contratos de foro y sub-foro, y su importe probable no se agregará en ningún caso al capital redimible.

Art. 13. Será nulo todo contrato de sub-foro que en lo sucesivo se otorgare, cualesquiera que sean el nombre y forma que se le dieran. Los demás gravámenes de que hace mérito esta ley, que desde su promulgación se impusieron ó reconocieron sobre la propiedad inmueble, rústica ó urbana, serán redimibles en todo tiempo á tenor de lo prescrito en los artículos anteriores.

Art. 14. La obligación de pago de rentas forales, sub-forales y demás que son objeto de esta ley, no se reputará constituida en reconocimiento del dominio director, sino en consideración á los frutos. Tampoco se presumirá solidaria esta obligación, á no ser que la solidaridad conste de una manera expresa, estipulada en los títulos originarios ó novadores de la carga, ó en prorrateos fehacientes en juicios.

Art. 15. Los expedientes sobre deslinde ó prorrateo de rentas forales y sub-forales, se sujetarán á las reglas establecidas en el art. 11 para los de redención de las mismas cargas.

Los testimonios de los autos definitivos y sentencias firmes que recaigan en estos expedientes, declarando derechos reales, serán inscribibles en el registro de la propiedad.

Artículos adicionales.

Primero. El Gobierno queda autorizado para dictar las disposiciones necesarias que armonicen las prescripciones de la presente ley, con lo que exija la naturaleza del contrato conocido con el nombre de *rabassa morta* en Cataluña.

Segundo. Las disposiciones de esta ley son aplicables, en cuanto su naturaleza lo permita, á las cargas conocidas en Aragón con los nombres de *trendos*. Respecto de éstas, el laudemio será en todo caso el 2 por 100.

Lo tendrá entendido el Poder ejecutivo para su impresión, publicación y cumplimiento.

Palacio de las Cortes, 20 de Abril de 1873. — RAFAEL CERVERA, vicepresidente. — EDUARDO CAJIGAL, diputado secretario. — RICARDO BARTOLOMÉ Y SANTAMARÍA, diputado secretario. — LUIS J. BENÍTEZ DE LUGO, diputado secretario.»

CAPÍTULO LX

SEGUNDA GUERRA CARLISTA

Ya hemos dicho que la dimisión de Cabrera y las rivalidades entre los principales caudillos del carlismo fueron causa de su fracaso. No obstante, al comenzar el año 1870, las masas carlistas, que no habían perdido la fe en sus ideales, mostrábanse tan decididas á continuar la lucha, que Don Carlos creyó conveniente emprender algunos trabajos preparatorios.

En vista de ello, envió el Gobierno á Cataluña y al Norte fuerzas considerables.

Aunque la guerra no se había aún organizado, las partidas que por entonces comenzaron á levantarse contaron desde luego con la cooperación del clero, no todo sin embargo carlista.

El de Astorga, que había conseguido reunir hombres, armas y dinero, esperaba á que la campana de la catedral diera la señal convenida para apoderarse violentamente de la ciudad. Así las cosas, requerido el alcalde para entregar el mando á una Comisión de los facciosos, resistióse valientemente á hacerlo, y con esto sólo consiguió amedrentar á los conspiradores. Fracasó la intentona.

Algunas partidas levantáronse por entonces en los pueblos de Valdeviejas, Rioseco de Tapia y otros, mandadas por eclesiásticos; pero se disolvieron á los pocos días.

En Valencia, el Maestrazgo, Aragón y Madrid, levantáronse otras partidas; pero en vista del aislamiento en que se encontraron y por carecer, además, de un plan fijo y de una dirección experta, hubieron de dispersarse.

Las autoridades de Pamplona desbarataron la conspiración carlista de Navarra, de que eran principales agentes el Marqués de las Hormazas y dos oficiales del ejército. Para ponerse al frente del movimiento había sido designado el brigadier carlista Larrumbe. Todos fueron presos.

El mal éxito de estas primeras aventuras detuvo el movimiento de insurrección. Solamente en las Vascongadas el cabecilla Lizárraga logró contener la persecución de las fuerzas del Gobierno, merced á órdenes que dictara en un bando. Mandaba en ese bando proceder á la inmediata destrucción del servicio de los ferrocarriles y á la clausura de todas las dependencias, bajo la pena de

muerte, á cuantos empleados contravinieran sus órdenes. Varios empleados pagaron con la vida su amor al cumplimiento del deber. Tan seguros se encontraban los carlistas en el Principado, que el Infante Don Alfonso, hermano de Don Carlos, no dudó un momento en ponerse al frente de sus huestes. Era, pues, Cataluña el foco del carlismo. No obstante la facilidad que halló Don Carlos para ordenar el



Antonio Lizárraga.

levantamiento de aquella región, hubo de luchar con una grave dificultad: la de encontrar persona idónea y con prestigio suficiente para dirigir los negocios de la guerra.

Después de algunas consultas con sus íntimos, consideró necesidad indispensable llamar á Cabrera. Interesantes fueron las negociaciones que á este propósito se siguieron. Accedió, al fin, Cabrera á lo que se le pedía, con la sola condición de que el Pretendiente había de conferirle, no sólo el mando de las fuerzas militares, sino también la dirección de los negocios políticos.

No confió sin duda Don Carlos en la perspicacia ó en la lealtad de su antiguo servidor, cuando sólo le confirió por decreto la dirección de los asuntos militares, sin darle explicación alguna respecto del otro extremo.

En vista de aquel proceder, se negó Cabrera resueltamente á dejar su retiro de Londres, disculpándose con lo quebrantado de su salud. Aceptó, sin embargo, el honor de intervenir en la organización de las fuerzas hasta el momento de entrar en operaciones.

Trasladóse para ello Cabrera á Burdeos con carácter de jefe civil, y á fin de reorganizar el partido. Para mejor conseguir su propósito, fundó un periódico, *La Fidelidad*; pero los carlistas, que sólo pensaban en la guerra, acogieron con frialdad manifiesta los nuevos planes del ex guerrillero, dando esto motivo á que Cabrera dimitiera en seguida el cargo.

Oportunos y convenientes eran para el partido carlista los propósitos reformistas de Cabrera, tanto más cuanto que por continuar el partido sujeto á sus antiguas tradiciones y no tener en cuenta que el caminar de los tiempos modifica instituciones y leyes políticas, se había hecho en su torno gran vacío en la opinión que antes le seguía. Esto, unido á los delitos y depredaciones cometidos por varios de sus jefes, determinaron en la España sensata y en Europa entera un estado de conciencia incompatible en todo con el carlismo.

Contrariado Don Carlos por la dimisión de Cabrera, hubo de convocar la Junta de Vevey, á la que acudieron caracterizadas personas del partido. Celebróse la

Junta en uno de los cantones de Suiza, Tour de Peitz, cantón de Vaud, en el mes de Abril de 1870.

Conocidas las cartas en que Cabrera daba cuenta de su dimisión, manifestó Don Carlos á los reunidos que él se hacía cargo de los negocios de la guerra y dirección suprema de la política. Como auxiliar suyo nombró un Consejo dividido en tres secciones, correspondiente cada uno á los ramos de hacienda, política y guerra.

Esta Comisión fué, sin embargo, substituída á poco de ser nombrada, por un ministerio compuesto por Labandero, la Hoz, Samitier, Aparisi y Elio, confiriéndosele al último el mando de las fuerzas de Navarra y Vascongadas y á Cevallos el de las de Cataluña.

Como siempre que Don Carlos convocaba una reunión de personas de importancia el objeto primordial era requerirles á que diesen dinero, aunque disfrazando el propósito con la necesidad de conocer su opinión, en la Junta de Vevey aconteció lo propio, disolviéndose la asamblea sin haber discutido punto alguno de importancia, pero no sin dejar en manos de Don Carlos una buena cantidad, que ascendió ahora á muy cerca de quinientas mil pesetas. Con este auxilio pudo el Pretendiente comenzar con relativo desahogo el nuevo período de su mando, nombrar un ministerio, como ya hemos dicho, y una numerosa plana mayor, base de la organización militar que se preparaba, y que no dió ningún resultado positivo. Hizo, desde luego, Don Carlos una visita á las cortes de Rusia, Austria y Alemania.

El apoyo que de aquellos soberanos recabó para su causa no fué todo lo eficaz que pretendía, y regresó de aquel viaje con grave quebranto en sus ilusiones y su dinero.

Habia, entretanto, Cevallos reunido una Junta en Perpignan para ver el modo de que Cataluña secundara con decisión el alzamiento iniciado en el Norte. Acordóse en ella, tras larga deliberación, suspender todo movimiento en Cataluña, hasta ver si los comprometidos del ejército liberal tomaban la iniciativa.

El acuerdo fué razonable en extremo, porque los elementos de que disponían los carlistas eran por entonces insuficientes.

Menos expertos ó más temerarios los migueletes vascongados, hubieron de alzarse en armas en unión de los diputados vizcainos. La actividad y energía



Joaquín Elio.

desplegadas por el gobernador militar de Vizcaya, hicieron fracasar el levantamiento. Aunque frustrado, muchos impacientes quisieron secundarle en Alava, Guipúzcoa, Burgos y Rioja, ordenando el levantamiento de pequeñas partidas, que se disolvían en los momentos de peligro para volver de nuevo luego á juntarse.

La carencia de dinero y de otros elementos indispensables hicieron pensar á los carlistas en la conveniencia de una acción común con los republicanos, que

se hallaban inquietos desde la presentación de la candidatura del Duque de Aosta para el Trono de España. A este fin, los carlistas tenían recibidas órdenes, pero hubo de aplazarse todo movimiento á consecuencia del asesinato del general Prim.

Pudieron los carlistas, mejor que los republicanos, haber sacado provecho de las circunstancias políticas por que atravesaba la Nación, pero no hallando modo de entenderse por las ambiciones de unos y otros y por la nada acertada dirección de los trabajos, hubieron de esterilizar ellos mismos los muy valiosos elementos con que contaban.

La llegada de Don Amadeo á España, la disolución de las Cortes, convocatoria de otras nuevas y las luchas que entre sí sostenían los partidos debieron de haber obligado al Pretendiente á una ac-

ción decisiva, como así se lo pidieron Juntas y comandantes militares.

Pero mal aconsejado Don Carlos, en vez de tener en cuenta los motivos y razones que le expusieron sus subordinados, ideó un pretexto para contener la impaciencia de su partido. A tal fin, ordenó á los comandantes generales que le remitiesen un informe del armamento, municiones y fuerzas de que disponían, mientras que negociaba secretamente con Isabel II una fusión de familia. Intervino González Bravo en los trabajos de organización del partido carlista, según lo comprueba el siguiente documento que transcribimos íntegro:

«Señor: He recibido la muy estimada carta con que V. M. se ha dignado favorecerme, y le doy la debida contestación tan pronto como me ha sido posible.

Mucho agradezco lo que hay en ella de lisonjero y honorífico, y siempre conservaré memoria de esta distinción, sean cuales fueren las vicisitudes que en sus impenetrables designios nos reserve la Providencia divina.

Sigo en la persuasión que ya he tenido el honor de exponer á V. M. de que,



E. Díaz de Cevallos.

acomodando la iniciativa de un esfuerzo inteligente á las necesidades de la época y á los elementos constitutivos de nuestra nacionalidad, es muy probable que V. M. logre reunir en sí y alrededor suyo la suma de fuerzas morales y materiales, la autoridad y el poderío que se necesitan para poner término al desorden y abominable confusión en que se extenúa y agoniza la infeliz España.

Obedeciendo á una convicción sincera, teniendo muy á la vista las lecciones que la experiencia ha dadó inexorablemente desde fines del último siglo, no á uno solo, sino á todos los partidos y á todas las instituciones, no á España únicamente, sino á otras naciones más poderosas y cultas, y los duros escarmientos con que Dios ha castigado en todas partes la soberbia de las pretensiones excesivas, estoy dispuesto á emplear las pocas fuerzas de que yo puedo disponer, en



GUIPÚZCOA — Fuenterrabia.

fundar un gobierno justo, fuerte y durable, bajo cuya protección puedan vivir en España tranquilos los hombres de bien, sean cuales fueren sus opiniones políticas, restaurarse el imperio de la moral y de la virtud cristianas, y desenvolverse con libre holgura las semillas de poder y prosperidad que entre nosotros se encierra.

No dudo de que, cuando llegue la oportunidad, contribuyan á la realización de estos nobles propósitos las distinguidas personas de que me habla V. M. Para lograr su cooperación, así como la de todos los que se sientan animados de un verdadero patriotismo, es preciso, sin embargo, saber anticipadamente lo que se va á hacer, y que esto sea bueno y practicable; inspirar desde el primer día, por el acierto, la seguridad y la prontitud de la acción suprema, una sólida confianza en la justicia, en el vigor y en la eficacia del sistema que se trata de establecer.

Faltaría de todo punto á mis deberes para con mi patria, á mi conciencia y

á mi propia dignidad; no merecería en manera alguna el afecto con que me honra V. M. y al cual correspondo hablándole con leal franqueza, si no hiciese estas formales indicaciones, resumen, aunque muy corto, significativo de las explicaciones dadas anteriormente.....»

Disuelto por Don Carlos el centro de Bayona, encomendó á Elio las atribuciones de aquél, enviándole en Septiembre una orden autógrafa, en la que le manifestaba que no habiendo medios para un alzamiento, la ocasión no era propicia. Significábale la conveniencia de proseguir los trabajos con la actividad que hasta entonces.

Al saberse la orden de Don Carlos dimitieron las Juntas de varias provincias y los comandantes generales. Algunos emigrados aceptaron la amnistia que les concediera el Gobierno en el mes de Agosto.

Los carlistas de acción vituperaban á los consejeros del Pretendiente, pues teniendo la creencia de que dado el estado político del País, un movimiento general de insurrección sería bien acogido en todas las provincias, entendían que debía obrarse con energía y resueltamente.

Los pacifistas, es decir, los que tenían fe ciega en los procedimientos legales, estimaban como locura, que desacreditaría la causa, una nueva guerra civil sin elementos suficientes para triunfar.

Uno de los principales sostenedores de esta opinión era don Cándido Nocedal.



Francisco Navarra Villoslada.

Celebró Don Carlos con Nocedal una entrevista en Ginebra. En esa entrevista, después de escuchar las razones en que se apoyaba Nocedal para combatir todo movimiento militar, determinó el Pretendiente la orden que tan grave quebranto causara al partido carlista.

Como medio de atajar la discordia, empleó el procedimiento, muy usual en Don Carlos, de renovar los organismos supremos, disolviendo el centro de la frontera y confiéndole la jefatura militar á Elio.

Otras medidas represivas tomó; como la de destituir á varios de los que habían dimitido, creyendo obrar así con energía, cuando el primer castigado debiera de haber sido él, por su inconsecuencia y su falta de orden y método para la organización y desarrollo del plan político militar.

El nombramiento de Nocedal de director de la prensa carlista aumentó el descontento. Contribuyó á exacerbar el malestar la carta que el secretario de Don Carlos, Arjona, había enviado para su publicación al periódico *La Esperanza*, en la que decía que éste era el órgano genuino del partido.

Una Comisión de representantes del carlismo, entre los que figuraban Canga Argüelles, Aparisi y Guijarro y Villoslada, mal avenidos con que *La Esperanza* gozara solo de semejante privilegio, hubo de exponer á Don Carlos las quejas del partido por el proceder y conducta seguidos hasta entonces, entendiendo que el Rey no podía proceder sin el consejo de los más probos varones del Reino.

Defendióse Don Carlos diciendo que se atenia en un todo á su carta manifiesto y que jamás descendería á personalismos. Consintió al cabo en que Nocedal dejara el puesto que desempeñaba, por la dirección política del partido.

Lo primero que hizo Nocedal cuando se hubo posesionado de su nuevo mando fué crear Juntas en Guipúzcoa, Navarra y Cataluña, con el fin de que se opusieran á los trabajos que Rada hacía para la guerra.

Vasto era el plan militar que Eustaquio Díaz de Rada proyectaba; pero Don Carlos, sin decidirse aún, á causa de los compromisos que contrajo con Nocedal, alentaba el espíritu bélico de los comprometidos en el alzamiento, que debía asegurarse con la toma de la sorpresa de Bilbao.

Como acontece en casos tales, los carlistas de la provincia de Gerona, menos sumisos ó más temerarios que los de otras regiones, decidieron en Abril lanzarse al campo. A causa de ser poco perseguidos, debióse sin duda el que Don Carlos creyera al fin llegado el momento oportuno, mandando decir entonces á Rada desde Ginebra que «El momento había llegado» y que ordenaba que el día 21 de Abril se hiciera el alzamiento en toda España, al grito de «¡Abajo el extranjero! ¡Viva España!»

En la misma carta recibía Rada instrucciones: «El grito de viva Carlos VII se dará en primer lugar por las guarniciones militares de Gerona, Figueras, Seo de Urgel y Pamplona, haciéndose dueños de dichas plazas.

A la misma hora del mismo día se dará el golpe de Bilbao.

El mismo día, é inmediatamente después de consumadas estas empresas, se hará el levantamiento general de las ocho provincias, con arreglo á las órdenes que habrá V. E. dictado.

Tomará V. E. el mando de los ejércitos de Navarra y Vascongadas, hasta que se presente S. M., cuidando de bloquear completamente á San Sebastián, intimándole la rendición, apoderándose de Irún y Fuenterrabía.»

Firmaba estas instrucciones el secretario de Don Carlos, Emilio Arjona.

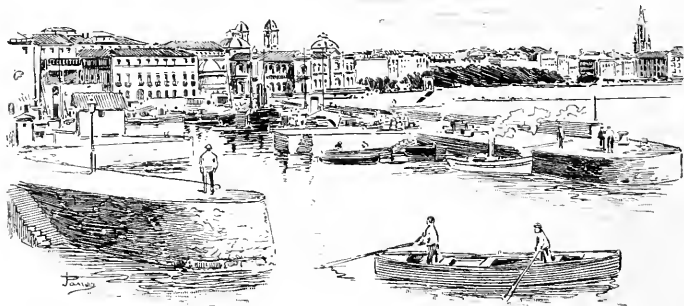


Eustaquio Díaz de Rada.

Inicióse el levantamiento en la parte oriental de España, y en algunos pueblos de Castilla, Extremadura, Andalucía, Valencia y Aragón, no secundaron el movimiento con la amplitud que se esperaba. Las guarniciones comprometidas y los republicanos no fueron tampoco diligentes en el cumplimiento de su empeñada palabra, y si bien es verdad que en todas partes encontraba defensores la causa carlista, no lo era menos también que faltaban armas, dinero y municiones.

Lo acaecido sorprendió á Don Carlos, tanto más cuanto que en las cuentas y estados presentados por la Junta de San Juan de Luz, figuraban cantidades de consideración invertidas en las atenciones mencionadas.

En Navarra, las presentaciones dieron origen á un grave conflicto, pues la aglomeración excesiva de gente sin armas impedía obrar á los que las tenían, siendo además su abastecimiento punto menos que imposible.



SAN SEBASTIÁN — El puerto.

No poco perjudicó á la causa carlista el incumplimiento, en general, de las órdenes que Rada dictara.

Los liberales, en tanto, iban trasladando sus fuerzas á los puntos estratégicos. Obedecía este movimiento á un plan meditado de antemano. No obstante, como eran muchas las poblaciones que solicitaban la atención de las fuerzas, éstas habían necesariamente de dividirse, lo cual permitía á los carlistas formar pequeños grupos, como los que en Navarra capitanearon el cura de Elcano y otros seis más, todos formados con gente joven de la provincia.

Antes de hacer Don Carlos su entrada en España por la parte de Ascain, dispuso que la minoría carlista dejara de asistir al Congreso, dando á conocer las razones en que fundaba su actitud en un comunicado que envió á Nocedal para que lo insertara en los periódicos, y en el que se decía que el partido carlista re-

chazaba de plano las doctrinas y maniobras de los liberales y se hacia votos por la Patria, á la que deseaban salvar.

Para nadie era un secreto el levantamiento carlista. El Gobierno recibia copia de las cartas que podian interesarle, las cuales se abrian antes de llegar á su destino.

Como ocurre en nuestro país siempre, las cosas se hallaban por hacer, y si los liberales no hubiesen tenido la fortuna de que los carlistas cometieran graves desaciertos, quizá les hubiera sido imposible dominar el levantamiento.



PALMA DE MALLORCA — Castillo de Bellver.

Encargado del ministerio de la Guerra el general Zavala, supo, merced á su actividad, hacer eficaces los elementos de que disponia.

Las Baleares y algunos otros puntos importantes de la Peninsula fueron desguarnecidos, enviando las fuerzas en persecución del enemigo.

No contaban los liberales al empezar la campaña con el material necesario, y sólo algunos batallones pudieron cambiar el fusil antiguo por el moderno.

No se hallaban mejor armados los carlistas, pero de una parte la guerra de guerrillas que hacian, y de otra el ardimiento que supieron mostrar á veces por su causa, les dieron triunfos que en condiciones distintas no les hubiera sido posible alcanzar.

Así sucedió en Arizala, donde los liberales fueron arrollados en una carga á la bayoneta y desalojados de las posiciones que ocupaban, aprehendiéndoles equipos, camillas, bagajes y algunos prisioneros.

Si en la provincia de Pamplona sufrieron las fuerzas del Gobierno un descalabro, no ocurrió lo mismo en Navarra, Aragón, Guipúzcoa y tierras de Castilla, donde cuantas partidas se levantaron fueron derrotadas ó disueltas.

No obtuvo mejor éxito en Valencia el capitán general carlista de la región, don Antonio Dorregaray, que, al frente de una columna de cien hombres, mal armados y peor equipados, sostuvo en Portaceli un combate de algunas horas, resultando en la acción gravemente herido.

Otro tanto aconteció al cabecilla Recondo, que operaba en Vizcaya, el cual, acosado muy de cerca por las fuerzas enemigas y sin poder racionarse, tuvo que rendir las armas en Aranaz.

Después de haber entrado Don Carlos en España, en los primeros días del mes de Mayo, sin presumir el grave riesgo que corría, se internó en Navarra, publicando en Vera la alocución siguiente:

«Soldados: A través de cuarenta generaciones, habéis guardado como valientes y españoles, de padres á hijos, el sagrado fuego de la independencia.

Con vuestra sangre generosa habéis escrito en las páginas de la historia mil nombres heroicos, desde Sagunto hasta Bailén. Y no cabiendo en la Península vuestras glorias, paseásteis la bandera española cubierta de laureles, desde Otumba á Lepanto. Entonces los reyes eran capitanes, y timbre de nobleza el burdo capote del soldado. Pasaron aquellos tiempos; la revolución, vilipendiando vuestro traje, os convirtió en mercenarios de raquíticas ambiciones. Hoy, con mengua del orgullo español, relajada la disciplina, menospreciado el mérito, premiada la traición, y desoídos los gritos que indignados exhalan en la tumba vuestros padres, sufrís el yugo extranjero, ostentáis una bandera que no es el pendón de los héroes de dos mundos.

¡Soldados! Vuestro rey legítimo os llama para volveros vuestras glorias, vuestra disciplina, vuestra honra, vuestra antigua grandeza.

La bandera que levanta mi brazo y que no rendirá mientras quede un girón para ostentarlo, es la bandera de nuestros abuelos, la enseña de nuestra independencia y nuestras conquistas.

¡Soldados! Si el extranjero os manda contra mí, y osáis hacer fuego á vuestro Rey, admiraré siempre vuestro valor, llorando por el honor nacional.

Siempre seréis mis hijos predilectos, y por eso os llamo, como amigos, para devolveros vuestra nobleza perdida, vuestra disciplina olvidada, vuestras glorias marchitas, vuestras merecidas recompensas, para salvar la Patria con vosotros, honrándoos como los mejores y honrándome en compartir vuestras fatigas; Rey y soldado, enorgulleciéndome de vestir siempre vuestro uniforme.

¡Soldados! Como padre os llamo: venid; todo por Dios, por la Patria y por vuestro Rey Carlos.»

Encomendada la dirección suprema del ejército de operaciones al Duque de la Torre, apresuróse éste á marchar á Tudela. Puestos de acuerdo el general Serrano y Moriones, que operaba en Navarra, se hizo una conveniente distribución de fuerzas y comenzó la persecución de los carlistas.

Escalonadas las fuerzas en Guipúzcoa, no les fué posible á los insurrectos un momento de tranquilidad ni reposo; por doquiera eran perseguidos.

Sabedor Carasa del movimiento de las fuerzas liberales y de que Moriones avanzaba por la parte de Oroquieta, corrióse hacia Leiza, contramarchando luego é internándose en el monte, desde donde envió un mensajero á Don Carlos advirtiéndole del peligro que corría, á causa de rodearle cinco columnas enemigas.

Ordenó entonces Don Carlos que Carasa se le uniese, como así lo efectuó aquél, internándose juntos en el monte. Tras una penosa marcha, llegaron los carlistas descalzos y hambrientos á Oroquieta.

Entretanto, Moriones los perseguía de cerca. Después de pasar por Escurra y Trusum, llegó á Labayen. El plan estratégico de Moriones consistía en un semicírculo, cuyo centro era precisamente Oroquieta.

Desesperaba ya el general de hallar la huella de los carlistas, cuando le deparó la suerte á unos pastores, los cuales si bien negaron en un principio saber por dónde habían marchado las fuerzas enemigas, acabaron por señalar el camino del valle de Basaburua Mayor.

Llevaba Moriones una batería de montaña, seis batallones y un escuadrón. Deseando dar alcance al enemigo, distribuyó su fuerza en tres columnas, que en unión de las que tenía escalonadas, formaron, como ya hemos dicho, un semicírculo completo.

Penosísima y arriesgada fué su marcha. Atravesó bosques; bajó pendientes, donde los caballos resbalaban; hombres y cañones rodaron repetidas veces, caminando siempre por el borde de un desfiladero que los carlistas habían dejado abandonado con insigne torpeza.

Ajenos los carlistas al peligro que les cercaba, entretenían su ocio discutiendo la conveniencia de proseguir la marcha por éste ó el otro camino, y sin que aún se hubiesen puesto de acuerdo les sorprendió la presencia del enemigo.

Produjo esto enorme confusión. Unos cabecillas corrieron á situarse por la derecha, otros por la izquierda, dejando en el centro á Don Carlos. Escasas eran las fuerzas carlistas, pero así y todo resistieron con bizarría el ataque del enemigo, que no fué por cierto lo impetuoso que demandaban las circunstancias y lo importante de la empresa.

Don Carlos, por caminos tortuosos y difíciles, fué el primero en huir, ganando la frontera en compañía de un guía, del cura Azpiros y el cabecilla Arjona. Los demás huyeron á la desbandada.

Viendo Moriones lo infructuoso de su tentativa para apoderarse de Don Carlos, mandó se reanudara el combate. La artillería disparó contra las casas, pro-

tegiendo de este modo el asalto de la tropa, que sin gran resistencia se apoderó de todas las viviendas del pueblo, quedando sus defensores prisioneros.

Esta derrota trascendió á la moral de las tropas carlistas. Varias partidas de las que merodeaban por la provincia de Nava recibieron orden de unirse, asu-



miendo el mando superior el cabecilla Carasa. No bien lo había verificado, cuando se vieron perseguidos con tenacidad por varias columnas. Creyendo sin duda los carlistas que el enemigo no les daría descanso hasta hacerles prisioneros como en Aroquieta, abandonaron las armas, tirándolas unos al río y dejándolas otros en sus alojamientos.

Estas escenas de deserción se repitieron en otras partidas, llegando varias de ellas hasta insurreccionarse. Ciertamente que los jefes, poseídos también del pánico que dominaba á sus tropas, perdieron la presencia de ánimo, cometiendo no pocos desaciertos en las continuas marchas y contramarchas. De esta manera vergonzosa terminó el movimiento insurreccional de Navarra. Bien es verdad que no se había entregado á los voluntarios ni un solo céntimo desde que se incorporaron á las filas, que los jefes y oficiales del ejército que se habían comprometido faltaron á su palabra. El armamento se hallaba deteriorado en su mayor parte, lo que unido á que las guarniciones de Pamplona, Bilbao y Vitoria hicieron caso omiso de sus solemnes compromisos, originó lo que Nocedal había predicho: el fracaso completo.

No observaron tampoco muy ejemplar proceder los jefes carlistas de la provincia de Vizcaya.

El convenio de Amorevieta contribuyó, por otra parte, á que perdieran la fe en la causa aun los más exaltados. Muy otra hubiera sido la suerte del partido carlista, procediendo los jefes con mayor lealtad y menos cobardía.

A encender el fuego sagrado entre el pueblo contribuyeron en gran parte los curas que, abusando de la credulidad de aquellas gentes, y lo que es aún peor, del ejercicio de su ministerio, predisponía á los feligreses contra las tropas, á las que achacaban desde el púlpito el robo y destrucción de los templos, acusándolas de atropellar mujeres, inmolar ancianos y niños, presentándolas, en fin, como legiones de condenados.

Tales predicaciones y el deseo de reconquistar sus perdidos fueros determina-



Arbol de Guernica

ron á los vizcaínos alzados en armas á jurar, al pie del árbol de Guernica, ser defensores de la religión, de sus fueros, de España y de Don Carlos.

Grande actividad desplegó Serrano para combatirlos. Ordenó que el grueso

del ejército penetrara en Vizcaya, haciéndolo él en Durango, que halló desierto, á causa de haber huido por evitar el contacto con los liberales la mayoría de sus vecinos. La predicación del clero desde el púlpito daba, como se ve, sus frutos.

Entretanto, los insurrectos, en número de 4,000 y divididos en varias partidas, se extendieron por toda la provincia, guareciéndose en las escarpadas peñas de Mañaría, desde donde hostilizaron á las columnas liberales que recorrían aquel abrupto terreno.

Varias empeñadas acciones hubo entre las fuerzas de uno y otro bando. La más importante de todas fué la que sostuvieron los carlistas con la división Letona. Empeñado el ataque bravamente por los liberales y acometiendo de frente á los enemigos y por lo alto de la montaña, hubieron los carlistas de cejar en su resistencia, abandonando muchos de ellos las armas en su precipitada huida.

El desaliento cundía de hora en hora, viendo lo cual, el Duque de la Torre procuraba, en Zornoza primero, y después en Arechavaleta, terminar la guerra por un convenio.

Haciéndosele á los vizcainos imposible la vida en su provincia, determinaron correrse á la de Guipúzcoa, donde obtuvieron un triunfo más aparente que real: la retirada del batallón de Mendigorria al pueblo de Oñate, en cuya plaza principal resistieron con heroísmo la abrumadora superioridad numérica del enemigo.

Grave quebranto sufrieron los carlistas con la muerte de su comandante general, herido de bala en una ligera escaramuza cerca de Legazpia. Como precisaba dar sucesor á Ulibarri, reuniéronse en el campo los jefes del batallón con la diputación nombrada el día del alzamiento en Guernica. Pretendían los unos que el Marqués de Valdespina tomara el mando de las fuerzas, mientras sostenían los otros que el fuero daba el mando á la diputación. Vencieron los primeros y Valdespina quedó proclamado jefe, no sin antes haber declarado que no seguiría al cuartel general representado por la diputación.

El antagonismo entre los diputados á guerra y algunos jefes que no quisieron reconocerles la facultad directora de la campaña dió ocasión á serios disgustos.

Heridos en su amor propio los tesoreros de la diputación por la conducta rebelde de Valdespina, propalaron por cuantos pueblos visitaban que la situación era peligrosa, que en Navarra había fracasado el movimiento, que Don Carlos había tenido que ocultarse y que, por lo tanto, la diputación se creía en el caso de hacer una honrosa transacción con el Duque de la Torre.

Grave era en verdad para los carlistas su situación, pero no hasta el punto de ser desesperada. Si los elementos que tenían no eran todo lo completos que quisieran, en cambio las escabrosidades del terreno les permitían grandes ventajas en las operaciones.

Quiso en esto la buena suerte de Serrano depararle al hermano de un importante cabecilla que, aun cuando alzado en armas, lo estaba más por cumplir su empeñada palabra que por tener fe en el éxito de la causa que defendía.

Mediaron entre ambos serias conversaciones sobre el resultado y consecuen-

cias de la guerra, rogando entonces Serrano á Urquizu que se avistara con su hermano, para ver el modo de llegar á un acuerdo beneficioso para la paz de Vizcaya.

No quiso el señor Urquizu comprometer el honor de su hermano con tratos semejantes, aun cuando ambos deseaban para su país las ventajas de la paz; mas se valió de medios indirectos para hacer saber á la diputación que el Duque de la Torre se hallaba dispuesto á aceptar un convenio.

Autorizada la diputación por varios jefes para negociar con Serrano, publicaron los diputados carlistas una alocución en la que, después de expresar que carecían de dinero y de elementos de guerra, afirmaban llegado el caso de que se disolviera el ejército, pues resistir más no era una temeridad, sino una locura.

Trataron Valdespina, Iriarte y algunos otros cabecillas de impedir los tratos con Serrano, prendiendo á la diputación; pero no lograron su propósito por carecer de fuerzas suficientes para ello, ya que casi todos los carlistas en armas se inclinaban más por el convenio que por la guerra.

Aceptado éste, que se tituló convenio de Amorevieta, por llamarse así el pueblo en que se firmó, volvieron los insurrectos carlistas á sus casas, con arreglo á lo pactado, no sin antes garantizarles la seguridad de sus personas y de sus bienes. Concedióseles á los generales, jefes, oficiales é individuos de tropa que procedentes del ejército se habian alzado en armas en favor de la causa carlista, el ingreso de nuevo en el ejército con los mismos empleos que tenian al desertar, siendo de cuenta de la diputación de Vizcaya el pago de los gastos de guerra. No tenia mucho de equitativo ni de moral el convenio, por cuanto que los que habian sido desleales con su bandera gozaban de beneficios que no habian logrado los que siempre la defendieron. La única ventaja fué que no costó dinero, como otros tratados. En sí no fué otra cosa el convenio más que una suspensión de hostilidades, beneficiosa para la causa carlista. Los impugnadores tenian razón al decir que querian la paz, pero garantida su duración.

Logró Moriones disolver las pocas partidas que quedaban al reemplazar el mando á Echagüe, que dimitió por no estar conforme con la política de Ruiz Zorrilla.

Si se había conseguido limpiar de insurrectos el territorio de Navarra y las Vascongadas, no se logró en cambio igual resultado en Cataluña.



Juan Nepomuceno y Orbe.
(Marqués de Valde-Espina).

Las partidas sueltas que por ella merodeaban dedicábanse á cobrar la contribución que imponían á los pueblos, más que á presentar batallas al enemigo. Los hechos de armas en que se trabaron los combatientes no inclinaron la balanza en favor de unos ó de otros.

Solamente el cabecilla Francesch concibió el atrevido proyecto de apoderarse de la ciudad de Reus, con su columna de 400 hombres, acción en la que perdió la vida.

Este y otros hechos, como el robo de la caja de la Aduana de Junquera, el de interceptar las vías férreas, destrozarse la telegráfica, apoderarse de los fondos municipales de los pueblos pequeños y la invasión de Solsona, obligando á la guarnición á refugiarse en el seminario y cobrando al vecindario una crecida cantidad, como asimismo la bárbara hazaña de Castells en Berga, entrando en el círculo monárquico y haciendo fuego á quemarropa contra indefensos socios, de la que resultaron varios heridos, procediendo con igual salvajismo contra los concurrentes del café del Negre, exigiendo y cobrando del vecindario una contribución, después de haber preso á varios pacíficos ciudadanos, por los que exigieron un crecido rescate; las fechorías de Tristany, quemando los vagones de un tren de mercancía y apoderándose de cuantas alhajas y dinero tenían en su poder los viajeros, eran actos tales que si no contribuyeron á elevar en la conciencia pública la moral de la causa absolutista, alcanzaron en cambio el triste privilegio de aterrorizar á la comarca.



Don Alfonso de Borbón y Austria de Este.

Mientras se desarrollaban estos acontecimientos, tratábase en la Junta de Bayona sobre si debía ó no continuarse la guerra.

El hermano del Pretendiente, Don Alfonso, al que, como ya hemos dicho, había conferido Don Carlos el mando supremo de las fuerzas carlistas de Cataluña, veía con enojo el sistema de vejar á los pueblos con fuertes contribuciones y cuantos actos de bandolerismo cometían sus secuaces, máxime cuando la política que él creía debía

seguirse era la de hacer por todos los medios simpática la causa.

Esforzábase en vano Ceballos, en nombre de Don Alfonso, en que tales hechos no se repitiesen; pero la Junta central carlista de Cataluña era de distinta opinión y manifestaba que le era necesario la cobranza de los impuestos, cuyas sumas, la mayor parte de las veces, llegaban muy mermadas á la caja de la Junta, como sucedió con las 75,000 pesetas que se exigieron á los fabricantes de Manresa por permitirles el agua que daba vida á sus fábricas, las 25,000 á Sabadell, debidas al mismo concepto, y las 400,000 á Masnou por no ser destruido.

Perseguidos con tenacidad los carlistas por las fuerzas del Gobierno, no hallaban momento de descanso. Encomendado al general Baldrich el mando de Cataluña, dividió los 40 batallones, 6 escuadrones, un regimiento de artillería, otro montado y los voluntarios de la libertad, en varias columnas, que estaban en operaciones de continuo.

Uníase á la constante persecución la escasez de recursos, lo cual dió motivos á que se resintiera el entusiasmo y la fe de los más valerosos y decididos, opinando algunos que se les debía ordenar retirarse para conservar las armas, que serían útiles en momento más oportuno.

Fracasados los tratos que Don Alfonso seguía con el obispo de Urgel, hubo el primero de noticiar á Don Carlos la inutilidad de la sangre que se derramaba, pero el Pretendiente respondió á su hermano que sostuviera la guerra, pues estando pronto navarros y vascongados á tomar de nuevo las armas, tenía por seguro el triunfo de la causa carlista, máxime cuando iba á publicar un documento por el que se le devolvían los antiguos fueros á las regiones de Cataluña, Aragón y Valencia.

Dice así el documento que pocos días después enviaba el Pretendiente á su hermano y que, según opinión de importantes personajes del carlismo, era sólo un acto de desesperación para llegar al Trono:

« Catalanes, aragoneses, valencianos: El día 2 de Mayo llamé desde Vera á todos los españoles, lleno de fe en la grandeza de la causa cuyo depósito me ha confiado Dios.

Lo que entonces era una esperanza, será muy pronto magnífica realidad. Los cimientos de la restauración del trono de Recaredo están labrados con los laureles de Oñate y de Mañaría, de Urbasa y de Ceberio, de Más de Roig, de Arbucias, de Tivisa y de Reus.

El camino de la victoria está regado con la sangre de los mártires: en él escribieron sus nombres mortales Ulibarri, Ayastuy, García y Francesch.

Hoy, como entonces, pero con más aliento, repito con el orgullo de rey de una nación heroica:

Voluntarios, que fijos los ojos en el cielo y en mi bandera corréis generosos al sacrificio, yo os admiro.

Soldados de Pavía y de Bailén, que estáis bastante ciegos para ser mercenarios del extranjero, también admiro vuestro valor.

A todos os llamo, porque todos sois españoles; que la empresa salvadora comienza apenas, y el mundo nos contempla suspendido, espantada la revolución, lleno el bien de júbilo inefable.

Si: se acerca el día en que sean realidad mis más vehementes aspiraciones.

Por lo tanto, amante de la descentralización, según consigné en mi cartamanifiesto de 30 de Junio de 1869, hoy os digo pública, solemnemente, intrépidos catalanes, aragoneses y valencianos.

Hace siglo y medio que mi ilustre abuelo Felipe V creyó deber borrar vuestros fueros del libro de las franquicias de la patria.

Lo que él os quitó como rey, yo como rey os lo devuelvo: que si fuisteis hostiles al fundador de mi dinastía, baluarte soís ahora de su legítimo descendiente.

Yo os devuelvo vuestros fueros, porque soy el mantenedor de todas las justicias; y para hacerlo, como los años no transcurren en vano, os llamaré, y de común acuerdo podremos adaptarlos á las exigencias de nuestros tiempos.

Y España sabrá una vez más que en la bandera donde está escrito Dios, Patria y Rey, están escritas todas las legítimas libertades. — Vuestro Rey, CARLOS. — *Frontera de España, 16 de Junio.* »

Era de justicia la devolución de los fueros que Don Carlos ofrecía á los pueblos, pero aquella concesión, á más de no ser desinteresada, tenía por otra parte el capital defecto de hallarse en contradicción con la carta-manifiesto á que se refería Don Carlos, por cuanto que había ofrecido en ella que no haría nada sin consultar á la Nación, á la que no quiso acudir ni en la paz ni en la guerra.

No obstante la oposición que despertó el documento expresado entre los individuos de la Junta, se lo publicó en los diarios franceses y en los que simpatizaban con la causa carlista en España.

Por más que Baldrich se afanaba por extender la línea de sus fuerzas con el fin de acorralar al enemigo y obligarle por este medio á traspasar la frontera, no llegó á conseguir lo que se proponía por la falta de actividad y buen deseo de algunos jefes de columnas. Con mayor diligencia y un plan mejor combinado se habría conseguido la paz de Cataluña.



Juan Castells.

Así acontecía que los cabecillas Savalls y Castells, con escasos mil hombres, tenían en jaque á fuerzas mucho más considerables en número, cumpliendo así el deseo de Don Carlos de sostener la guerra en el Principado; bien es cierto que lo accidentado del terreno y el escaso bagaje de las fuerzas carlistas les permitía una mayor movilidad.

Ocasión hubo en que al cabecilla Savalls llegaron á faltarle hasta municiones, por lo que vióse obligado á internarse en Francia, mediante una hábil maniobra, por la que burló la persecución de que era objeto.

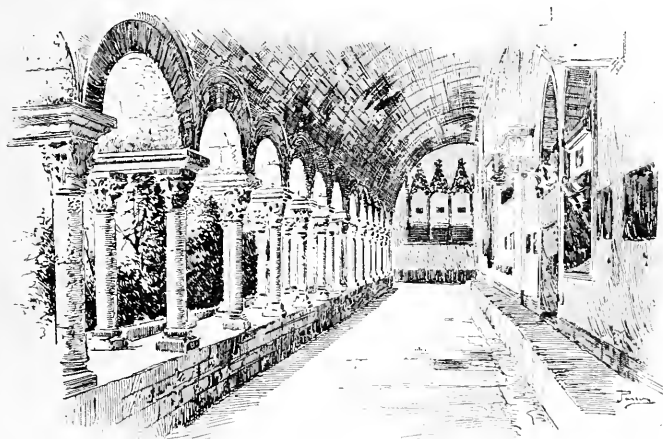
El plan de Baldrich, aunque no muy digno de encomio, desde el punto de vista de la estrategia, dió algún resultado. Merced á él se consiguió dispersar más partidas, derrotar otras, que se sometiesen á indulto cabecillas de tanta importancia como Cendrós, Estartús, Huguet y otros.

No halló respiro alguno la causa carlista con los bonos que enviara Don Carlos

á su hermano para que fueran distribuidos, porque si bien es cierto que aquellos miles de duros sirvieron para el pago de muchas atenciones, eran éstas tantas que no pudo acudirse á todas.

El sacrificio impuesto para sacar dinero fué por demás estéril, porque habiéndose negado las provincias del Norte á insurreccionarse, con los medios que contaban era preciso tener una fe inquebrantable y una decisión temeraria para sostener la guerra.

Pacificada la provincia de Tarragona trasladóse Baldrich á la de Gerona, disponiendo se levantara un somatén general para hacer una batida combinada.



CATALUÑA (Gerona). — Claustro de la Catedral.

Hacíase preciso desplegar una gran energía para una persecución eficaz y provechosa, pues el País se hallaba atemorizado con los actos de salvajismo y audacia de los carlistas. Estos llegaron á cobrar las rentas de sales, tabaco y papel sellado. Fusilaban á indefensos liberales, cortaban las vías férreas, amenazaban con la muerte ó con la quema y destrucción de sus fincas á los que no se prestaban á satisfacer las cuotas que les señalaban, en calidad de impuesto, llegando á darse el caso de que los cabecillas compartieran el dominio con las autoridades militares, cuyo mando sólo era eficaz de murallas adentro.

Diversos encuentros tuvieron las fuerzas del Gobierno con el enemigo, adversos los unos, prósperos los otros. Las acciones de mayor importancia fueron las de San Pedro de Torelló y Vidrá, de cuyo último pueblo se posesionó la columna de Hidalgo, después de un reñido combate. Las tropas entraron en las casas por las ventanas y tejados, logrando escapar sus defensores, que eran el cabecilla Savalls y su partida. Las pérdidas de ambos combatientes fueron numerosas.

Hallábase infectada la provincia de carlistas, lo que impacientaba al Gobierno por verse obligado á reconocer la impotencia de las autoridades militares.

En los meses de Agosto y Septiembre consuman los carlistas heroicos hechos de armas. Sorprenden á una fuerte columna liberal que se ve obligada, á pesar de su crecido número, á batirse en retirada con sensibles pérdidas. En Anglés sostienen un combate que dura varias horas, siendo acosadas las tropas hasta las puertas mismas de las casas del pueblo, acción por la que fué premiado Savalls con una espada, regalo de la Junta central del Principado.



Savalls.

En no menos gloriosas empresas que las de los carlistas conquistan las fuerzas liberales que acaudillaba Macías el honroso título de valientes, asaltando trincheras y barricadas naturales del enemigo; posiciones que parecían inaccesibles.

Trata Baldrich de dar unidad de acción á las columnas y bate simultáneamente y en distintos puntos á Castells, Savalls y otros cabecillas; pero la suerte no le es propicia, pues si logra alguna ventaja en

estos combates la compensan los carlistas sobradamente. Ferré, rindiendo á la guarnición de Pobla de Segur; invadida nuevamente Manresa, donde cometen los carlistas toda suerte de tropelías; bloqueada Igualada y Sampedor, á causa de haberse negado á satisfacer la contribución de guerra; realizada la atrevida expedición de Savalls por el Ampurdán, penetrando en Palamós y otros pueblos para cobrar las contribuciones, desarmando en Canet de Mar á los voluntarios, hecho que repitió Castells en distintas poblaciones, y otras varias hazañas que sería prolijo enumerar, obligan al Gobierno á meditar seriamente en la situación de Cataluña.

Hubo un momento en que la buena estrella de algunos cabecillas pareció eclipsarse.

La acción de Caserras fué un grave contratiempo para Castells, pues dejó mal parada su reputación.

No tuvo por entonces mejor fortuna Savalls con el general Andía, que adoptando el plan de Concha, obligó al citado cabecilla á una vergonzosa retirada con pérdida de muertos, heridos y prisioneros.

Muy otra era la situación en las provincias de Lérida y Tarragona, no ya sólo porque el espíritu público fuera opuesto á la causa del Pretendiente, como lo demuestra el hecho de ingresar escaso número de voluntarios en las filas carlistas, sino porque el terreno no es favorable para la guerra de guerrillas ni em-

boscadas, cosas ambas que debiera Don Carlos haber tenido en cuenta, para no haber reemplazado sin fundamento á los comandantes generales de ambas provincias.

Hasta en el corazón de Castilla llegaron á levantarse en armas con audacia increíble los secuaces de Don Carlos, á pesar de no serles favorable el ambiente público.

Faltos de organización los facciosos, recorrieron, no obstante, los montes de Toledo y algunos pueblos de la provincia, atacando á Escalonilla. Defendiéronse los liberales con bizarria en la iglesia y ayuntamiento. Tras de aquella intento-



Toledo.

na atravesaron los carlistas la carretera de Madrid á Toledo, pasaron el Tajo cerca de Aranjuez, detuvieron un tren de viajeros y pernoctaron á pocas leguas de Madrid, llevando con ello la alarma al vecindario de la capital.

En estas correrías tuvieron algunos encuentros con fuerzas de la guardia civil, que no les opuso una formal resistencia ni puso gran empeño en la persecución si la partida era un tanto numerosa.

De citar son las hazañas del cura de Alcabón, que, al mando de un solo hombre, entró en el pueblo de Albarreal, deteniendo al alcalde y á la ronda, á quienes hizo creer que había cercado el pueblo con su fuerza, con lo que consiguió imponerse, logrando que el vecindario le entregase cuanto exigió.

De estos golpes de astucia hizo el cura repetidos alardes. Corrió más de una vez el riesgo de ser pasado por las armas y aun agarrotado.

A poco de insurreccionarse en Asturias el cabecilla Hevia, fué herido de gravedad, siendo ésta la causa de que no tomara incremento el carlismo en aquella región.

Refugiada la partida de Hevia en el antiguo reino de León, operó con la de Quintanilla, teniendo al cabo los facciosos que internarse en Portugal.

La partida que organizó en Andalucía el cabecilla Caracuel, fué deshecha por la guardia civil. Caracuel fué hecho prisionero. Si la fortuna fué adversa á los carlistas en Andalucía, debióse á no haber secundado el movimiento los jefes del ejército que se habían comprometido. Y los que fieles á su palabra, como el comandante Navarrete y el general de marina señor Martínez Viñalet, quisieron proclamar en Murcia á Don Carlos, fueron presos el día mismo de la intentona.



R. Martínez Viñalet.

De los demás levantamientos facciosos del resto de España, merece especial mención el de Cucala, que de pacífico labrador que era, se convirtió en un temible guerrillero, á causa de cuestiones políticas habidas en la localidad.

Con sólo ocho hombres lanzóse al campo. Anduvo errante varios meses, hasta que logró aumentar su fuerza, penetrando entonces en Alcalá de Chisvert, su pueblo natal, y sorprendiendo á la guarnición y á los voluntarios, que tuvieron que hacerse fuertes en el ayuntamiento, hasta donde los persiguió Cucala. Mandó prender fuego á las puertas, lo que no se llegó á realizar por haber llegado casualmente tropas al pueblo. Sostuvo algún tiempo después Cucala serios combates con las fuerzas li

berales, ayudado del cabecilla Polo.

Ruiz de Luna, erigiéndose en Aragón en autoridad, ordenó á los alcaldes que proclamaran los antiguos fueros, conforme al Manifiesto de Don Carlos, de 16 de Junio.

El comandante general carlista Marco de Bello, fué uno de los que operaron con mayor actividad y más alteza de miras, como lo demuestran sus hechos de guerrillero. Su proceder humanitario y sus dotes de templanza granjeáronle la estimación de muchos, merced á lo cual reunió una columna de 4,000 hombres, que no le fué posible acrecer por falta de armamento. Uno de sus principales hechos de armas fué el de apoderarse de Cantavieja, donde dejó guarnición, ordenando se instruyera en la táctica militar á los jóvenes de familias acomodadas que ingresaban en sus filas.

Nasarre, en Lérida, supo recomendar también á sus voluntarios moralidad en todos sus actos, respeto á las propiedades y á las personas. Publicó un bando, en el que decía que la contribución que cobraría á los pueblos no excedería del 12 por ciento de la riqueza imponible.

Falta les hacia á los carlistas tener hombres como los últimamente citados para que, fijándose en ellos la opinión pública, procurara olvidar el proceder de la mayoría de los secuaces del carlismo que, como el cura de Santa Cruz, Tristany y otros de quienes ya nos ocuparemos con la extensión debida, hacían más odiosa la causa que representaban y execrable hasta el recuerdo de sus nombres y personas.

El mismo Don Alfonso creyóse obligado á intervenir para que se formase sumaria á varios jefes, por delitos de lesa humanidad y violación de los derechos de la guerra.

A pesar del propósito de Don Carlos de no cejar hasta vencer y del entusiasmo que mostraba en sus escritos tanto públicos como privados, fué lo cierto que la carencia absoluta de buen sentido, de que adolecía el partido carlista por la confusión de opiniones y el antagonismo que reinara entre los jefes, determinaron la terrible crisis por que atravesó á poco el carlismo.

Dominado al fin de ese pesimismo Don Carlos y falto de los elementos precisos para llevar á la acción sus entusiasmos bélicos y los de sus secuaces, tuvo necesariamente que rendirse á la realidad y participar á su hermano que, así como antes la esperanza le había hecho creer que al cabo hallaría medios para el triunfo, ahora le decía que no contase con nada, pidiéndole á su vez consejo de lo que podía y debería hacerse.

Entendió el Gobierno conveniente relevar á Baldrich del mando de Cataluña. Sucedióle el general Gaminde, cuyo nombramiento despertó en la Cámara la protesta de radicales y republicanos.

Oportuno era el relevo de Baldrich por su evidente fracaso en la dirección de la campaña, pero el que iba á sucederle había de correr más tarde la misma suerte por idénticos motivos.

Hizo este nombramiento, seguro de que Gaminde castigaría con mano dura cualquier intentona republicana, dado que los tiempos la hacían temer, máxime cuando era público que entre carlistas y republicanos habían mediado tratos, como lo atestigua el hecho de que Savalls mandara desde Rupit á las autoridades civiles y militares de la provincia de Gerona que se protegiera á las partidas republicanas levantadas en armas en ocasión en que Cataluña entera se alzaba contra las quintas. Aclamada fué la República por el alcalde de San Martín de Torrellas y varios ciudadanos en Martorell, Gracia y otros pueblos.

Preocupaba al partido carlista á fines del año 1872 la destitución de Arjona, secretario de Don Carlos y á la sazón su único consejero, pues en cuanto á Elio y Manterola no llegaron á ser en definitiva sus privados.

Reverdecido el antagonismo entre los viejos y nuevos carlistas iniciado en

Francia con motivo de los propósitos políticos de Cabrera, por entender éste necesario «que Don Carlos se inspirase en el espíritu de civilización de nuestros días que, parecido á la savia, se inocular en nuestra existencia política y modifica y renueva leyes é instituciones que, tales como nacieron, llenaron ya su cometido

histórico...» ideas reformistas que con resolución apoyaban los unos, mientras veían los otros en Cabrera al enemigo encubierto de la fe religioso-política, base de la unidad del principio absolutista y á los cuales alentaba Arjona con entusiasmo, creyendo defender mejor así los intereses de la causa. Produjeron, como no podía menos, ambas contradictorias opiniones una honda división que de haber sabido explotar en su provecho los liberales hubiera evitado mucha de la sangre derramada y no pocos millones al Erario público.

Pero los partidos políticos, atentos sólo á sus miras, dejábanse arrastrar por la pasión, combatiéndose entre sí con inusitada saña.

Al Gobierno, por otra parte, parecía no preocuparle poco ni mucho el renacimiento de la guerra, circunscrita hasta entonces á la región catalana. Ni faltó por entonces ministro que dijera que convenía un poco de carlismo.

Y así era en efecto; sin consolidar aún la nueva dinastía por carecer del apoyo moral de la Nación, que es en definitiva el que afirma los pilares de todas las instituciones, temíase por los partidos afectos al régimen la explosión del sentimiento del pueblo en favor de la causa republicana, para evitar lo cual, bueno era para ellos que el ánimo público se desviara de su principal objeto, yendo á enfocarse en las hazañas de la guerra carlista.

No se daban los carlistas por vencidos, á pesar del fracaso del alzamiento, que, en verdad, apenas se comprendía. Había en Navarra empezado tan pujante, que no quedó un solo hombre en pueblos y valles enteros que no se aprestara á tomar las armas; los párrocos, dando ejemplo de un censurable fanatismo, marchaban á la cabeza de sus feligreses como á la conquista de la ciudad santa; las



CATALUÑA (Gerona). — San Pedro de Galligans.

mujeres encendían el ánimo de los tibios, lanzando insultos y dicerios sobre los indiferentes y colocando sobre el pecho de los suyos el símbolo de un corazón que tenía por emblema el *detente bala*.

Cuando todo esto hacía temer una nueva guerra más pujante y enconada que la primera, la causa de Don Carlos perdía terreno, merced al poco tacto de los directores y á las impacencias y veleidades de los dirigidos.

Obstinado el Pretendiente en sostener á su secretario, consideró que cuantos no acataran sus actos no eran verdaderos carlistas, conminádoles á someterse, y si por acaso no le obedecían, hallábase resuelto á quedarse sólo con su bandera.

No obstante, la Junta vasco-navarra volvió á insistir cerca de Don Carlos en que retirara de su lado al señor Arjona, sin cuya medida estimaba la Junta que cuantos esfuerzos se hicieran resultarían inútiles.

Discutida por Arjona en nombre del Pretendiente la facultad que para la cuestión de armamento y organización militar se arrogaba aquella corporación, respondió ésta que sin amplias facultades no hubiera jamás admitido el cargo, considerando á la vez insuficientes el número de 8,000 fusiles que se la ofrecían para dar nuevo impulso al alzamiento.

En vista Don Carlos de esta negativa, declaró disuelta la Junta, conceptuando rebelde ó sediciosa toda aquella corporación que se reuniese sin autorización expresa suya y como sedicioso y revolucionario también cualquier acto público.

Acres censuras de sus partidarios mereció el Pretendiente por aquellas sus arrogancias. Mas dispuesto como estaba á prescindir de toda corporación y determinado á entenderse directamente con los comandantes generales de las provincias, procedió Don Carlos en consecuencia.

Citó á Burdeos á los representantes de sus periódicos de Madrid, dándoles cuenta de la situación por que atravesaba el partido y del inmediato envío á Cataluña de algún dinero que los católicos de Europa y los legitimistas franceses habían aprontado. No era la cantidad muy crecida, por cuanto los católicos, si bien simpatizaban con el movimiento, preferían enviar su dinero al Pontífice, haciendo no obstante fervientes votos por el triunfo de las armas carlistas.

Dispuesto Don Carlos á obrar por cuenta propia sin atenuar sus acciones ni recibir consejos del partido y contando con respecto á recursos con unas quinientas mil pesetas en bonos de difícil colocación, concedió la jefatura militar á Dorregaray, ordenándole que el movimiento de insurrección se efectuara en los primeros días del mes de Diciembre.

Aceptó el agraciado el puesto que se le confería y se trasladó desde Valencia á la frontera.

Al saber Don Carlos que Dorregaray no era auxiliado ni apoyado como esperaba por parte de algunos principales cabecillas, realizó un acto de rigor, destituyendo á Valdespina, Aguirre, Velasco y Carasa, del cargo de comandantes generales que desempeñaban, notificándoles que en su día les haría comparecer ante un consejo de guerra.

La hostilidad con que el partido carlista acogiera la inesperada elevación de Dorregaray al mando supremo, cesó al punto en que se supo que Arjona había sido reemplazado por don Isidoro Iparraguirre. Tal era el odio que sentían muchos por Arjona.

Vencidos por Dorregaray no pocos obstáculos, empezó á organizar y preparar el alzamiento. Proveyó las comandancias generales vacantes, hizo que los jefes que se encontraban retraídos aceptasen mandos en las provincias, creó una Junta en la frontera, ordenó que cada cual marchase á su puesto, dictando, en fin, cuantas disposiciones estimó conducentes al mejor éxito de la empresa.



G. Martínez de Velasco.

Quando con tanto ardor y entusiasmo trabajaba Dorregaray, supo que algunos jefes nada afectos al movimiento habían escrito á Navarra predisponiendo al país contra los cabecillas nombrados. Mas no por eso decayó la voluntad de Dorregaray; con igual fe y tesón siguió trabajando por organizar la guerra, ordenando á Ollo, Pérula y algunos otros que se le agregaran y disponiéndose él á hacer su entrada por la frontera de Navarra.

La proclama que dirigió á los vascos y riojanos era de estilo pedestre, llena de lugares comunes; deciales que les llamaba á las armas para salvar la fe, la Patria, el Trono y la dignidad española. De esta clase de proclamas abusaron tanto los carlistas, que llegaron á producir efecto contraproducente.

Los cabecillas Gómez, Goiriena, Valdespina y otros, cometieron en la provincia de Vizcaya enormes tropelías.

Estábase terminando de organizar la guerra cuando sorprendió á Don Carlos la noticia de haberse lanzado al campo algunas partidas. Disgustóle el hecho, pero no se atrevió á oponerse á él, pensando en la impaciencia que dominaba á los carlistas de acción.

Uno de los primeros impacientes fué el cura de Hernialde, Manuel de Santa Cruz, célebre por sus crueldades.

Todas sus hazañas, que fueron muchas, se reducen al empleo del palo ó de la muerte, no ya contra sus adversarios y enemigos, sino contra débiles mujeres é indefensos ciudadanos, ajenos á las contiendas políticas y azares de la guerra.

Falto de instrucción y de sentimientos de humanidad era el feroz cura.

Si hubiéramos de registrar todas las atrocidades que cometió Santa Cruz nece-

sitaríamos varios capítulos. Por la sima de Egusquiza, que ha llegado á tener celebridad por ser campo de hazañas del feroz guerrillero, despeñó este sangui nario cabecilla muchas víctimas inocentes.

Era el palo uno de sus procedimientos, merced al cual conseguía crecidas sumas de las autoridades administrativas ó judiciales de los pueblos, y aun de los mismos sacerdotes no carlistas.

Los alcaldes de Elorrio y Elduayen fueron víctimas de sus desmanes. Apaleó bárbaramente por el hecho de tener la profesión de cartero á Luis Azusa, decretando á la vez el fusilamiento de cuantos circularan toda clase de correspondencia.

Hizo descarrilar varios trenes, lo que ocasionó gran número de desgracias, obligando al maquinista de uno de ellos á abrir el regulador y pagándole después con la muerte el singular servicio que le prestara.

Por sospechas de infidelidad apaleó hasta dejarles sin vila á cuatro de los ocho guias que sacara de la villa de Berastegui, no sin antes haber fusilado al coregidor señor Alduncin.

El feroz cabecilla, que hacia gala de desobedecer toda clase de órdenes de sus superiores, se apropiaba el producto integro de las contribuciones que percibía.

Protegió Santa Cruz el levantamiento de otras partidas que eludían, protegidos por lo escabroso del terreno, todo encuentro con las fuerzas liberales.

En unión del vicario de Oyarzain y otros curas hizo Santa Cruz suspender los trabajos de las minas de San Narciso; pero, des alojados de sus posiciones por los liberales tras largo combate, emprendieron los carlistas la huida, internándose Santa Cruz en Navarra para volver á poco á Guipúzcoa.

Antes de ser decretada por Don Carlos la guerra, el Gobierno Ruiz Zorrilla creyó conveniente enviar al Norte á Moriones, en previsión de que los carlistas llegaran á organizarse para un nuevo alzamiento.

Era justificado el temor, pues á fines de Diciembre la partida de Soroeta entró en Astigarraga, llevándose raciones de carne, pan y vino; audacia que atemorizó sobre manera á los vecinos de San Sebastián.

Era activa por entonces, aunque no muy inteligente, la persecución de los faciosos. Varias columnas les perseguían de cerca, mas como para los carlistas no era obstáculo vadear los ríos de aquella comarca, ni aún en el rigor del invierno, merodeaban á su satisfacción, protegiendo alzamientos y reclutando mozos.



El cura Santa Cruz.

Como la quinta seguía haciéndose en toda España sin aquella ruda resistencia que se temiera, los catalanes alzados en armas hallábanse impacientes á causa de que Navarra y las Vascongadas no habían secundado el movimiento.

Transmitía Don Alfonso á su hermano esas impaciencias, y Don Carlos, dando rienda suelta á las suyas, ordenaba á Dorregaray lo que se dice en la siguiente carta:

• El movimiento es necesario, indispensable. Cataluña, las circunstancias del momento, nuestra honra, todo, en fin, lo está exigiendo: lo he decretado, pues, obedeciendo la voz del patriotismo y de la conciencia; bien decretado está. Todos los recursos imaginables para obtener recursos los he hecho, y te he mandado las cantidades que pude. Por tu parte, también has hecho lo posible para organizar tus medios de acción, y has logrado lo que humanamente puede lograrse.

• Uno y otro hemos cumplido hasta aquí con nuestro deber; ahora nos quedan aún deberes más grandes y espinosos.

• Mi grito de guerra es y será siempre ¡adelante! pero esta palabra no significa dar batallas y empezar la lucha, como si tuviéramos los elementos necesarios, no; nuestro deber hoy es organizarnos, fraccionar y esparcir las fuerzas, huir encuentros inútiles ó inciertos; en una palabra, imitando á los valientes y entendidos catalanes, sostenernos siempre, é ir formándonos para el día en que la guerra pueda adquirir un carácter violento y empeñado.

• Yo me contentaría con que dentro de un mes empezara á tomar cuerpo, y á ser lucha decidida el movimiento que empezáis mañana, á no ser que sucesos extraordinarios y favorables nos permitiesen pasar pronto el Ebro y llegar á lo que deseamos.

• Entretanto, no debe descuidarse un punto el cortar los ferrocarriles é interrumpir los trenes, inutilizar las líneas y aparatos telegráficos, destruir la correspondencia oficial, apoderarse de los caudales y efectos públicos, poner, en fin, cuantas trabas y obstáculos se puedan á la acción del enemigo, cuidando muy particularmente de atraerse sus tropas. Al mismo tiempo deben acostumbrarse nuestros voluntarios á buscar recursos y contentarse con los que haya, animándolos con la entrada frecuente en

pueblos amigos, y con las sorpresas y ventajas parciales. Resistir y luchar es nuestra divisa, según lo que más dé de sí el país y los acontecimientos.

• Tú no debes meterte á guerrillero, debes permanecer en tu puesto, empujar

CARLOS VII



Diez céntimos de peseta.
Cinco

á todo el mundo y darles el ejemplo cuando sea preciso. Pero persuade á todos á resistir siempre, siempre, siempre, y hemos triunfado. Quisiera y pido á Dios que el general *No importa* presida nuestra empresa. Quisiera que todos los carlistas que van á entrar mañana considerasen el Pirineo como una barrera de hierro infranqueable, y olvidasen que hay un país que se llama Francia. Si sabemos quemar las naves y desplegar la tenacidad heroica que distingue á España entre todas las naciones de nuestra raza, la victoria es segura. Queda á tu discreción fijar el momento oportuno para tu entrada; pero cuando la verifiques, di á todo el mundo, en mi nombre, que estoy animadísimo, impaciente, ansioso de pisar otra vez pronto, muy pronto, esa tierra querida: que suspiro por verme á la cabeza de mis voluntarios, y mientras pueda hacerlo les pido ahora paciencia, sufrimiento, constancia y resistencia á muerte. Ojalá que los conceptos que ex-



CATALUÑA — Castillo de Vilasar.

pontáneamente voy dejando en este papel se graben en el corazón de todos; y así será, pues nada nuevo recomiendo, nada que no sea virtud propia del buen español. ¡Animo, pues! que vuestro rey está animoso cual ninguno, y decidido á ser, con la ayuda de Dios y de España, otro Pelayo que reconquiste la patria y la libertad de vergonzosa dominación. Dios, etc.

» P. D. Tu carta de hoy, que acabo de recibir, me obliga á poner esta posdata. Por las razones que me das consiento en la suspensión que me pides; pero nada más que hasta el 18 y por última vez. »

Luchaban los carlistas con la falta de recursos y de armas, lo que moderó un tanto el belicoso ardor que muchos sentían; pero como la presión de los catalanes

era grande y como además habían prometido hacer un levantamiento general, del que no se vislumbraba síntomas, se convino en obrar resuelta y activamente haciéndose tentadoras ofertas á extranjeros interesados para allanar la dificultad del armamento, que era en definitiva la mayor preocupación de todos.

Alentados por el ejemplo de Santa Cruz, los carlistas de las provincias de Navarra y vascas, lanzáronse al campo en pequeñas partidas, á cuyo crecimiento y desarrollo fué favorable la escasez de tropas que tenía el Gobierno en aquellas comarcas.

El plan del levantamiento y desarrollo ulterior de la campaña estaba sabiamente concebido, y si no se ejecutó en todas sus partes, culpa fué de las circunstancias del momento y no del deseo de sus directores.

Ordenaba Don Carlos á Dorregaray que, á medida que se introducía en España el armamento, salieran las partidas formadas con los emigrados y los reclutados en el interior de las provincias.

Más adelante decía, en carta de fecha 17 de Diciembre, «deberán entrar los comandantes generales para organizar, unificar y disciplinar las fuerzas, tomando tú la dirección de ellas.

• Este sistema, tiene la doble ventaja de que al empezar á salir las partidas, no se alarme el gobierno usurpador, como sucedería si os presentárais todos los jefes desde el primer día, con lo cual cargarían fuerzas, y careceríais de medios de resistencia; por otra parte, no podrá nunca considerarse esto como un movimiento que no va á tener resultados, pues siempre se dirá que empieza la insurrección, y que luego irán los jefes. Este tiempo lo emplearás en hacer pasar el armamento y municiones, y además debes dejar bien establecida la Junta auxiliar, y bien dispuestas las comunicaciones con Guipúzcoa y Navarra.

• Este sistema ha producido los ventajosos resultados que tocamos en Cataluña. No creo que los vasco-navarros sean menos esforzados y sufridos que los catalanes, y espero por lo mismo iguales resultados. »

Si estaban tomadas las medidas para una campaña que, según había predicho Don Carlos, iba á ser la última, faltaba en cambio la armonía y la unión de todas las voluntades.

Y no podía menos de ser así, ante el temor de que si se encendía la guerra en Vizcaya perdiese acaso el señorío sus fueros, que los vizcaínos todos estimaban como el más preclaro de sus timbres.

Por otra parte, las autoridades forales dirigían á sus conciudadanos paternales consejos recomendándoles la paz, á fin de que Vizcaya, «al calor amoroso de sus libertades y franquicias», desarrollara sus iniciativas por medio del trabajo.

Tales consejos no trascendían á los que habían de ser el núcleo de la guerra.

El cabecilla Ollo, como comandante general de Navarra, y Pérula y Argonz, entraron en España seguidos de una treintena escasa de voluntarios.

Después de pasar el puerto de Osondo y los montes de Bertiz, llegaron á Echaúri, tras una marcha penosa, debida á los rigores de la estación y á lo in-

transitable de los caminos. Se racionaron y proveyeron de calzado, yéndose á descansar tranquilamente á Arróniz, donde preparó Pérula la expedición para apoderarse de Sesma, merced á un golpe de astucia.

Llegó de madrugada á las inmediaciones del pueblo. No obstante saber que los voluntarios estaban apercebidos para la defensa, distribuyó su gente y entró en la ciudad, intimando su rendición. Acompañado de un sargento fué al fuerte á conferenciar con el jefe que le daba guardia, reiterando en presencia de los voluntarios liberales la orden de rendición, pues de lo contrario ordenaría romper el fuego é incendiar el edificio. Rindióse, al fin, la fuerza entregando cuarenta carabinas nuevas con abundante repuesto de municiones, dos caballos, dos cornetas y un buen surtido de raciones.

Falta les hacía á aquellos cincuenta facciosos el armamento apresado, pues



CATALUÑA (Castellón de Ampurias). — Santa María.

el que tenían al pisar tierra española consistía en unos fusiles antiguos de pistón, inservibles la mayoría de ellos y enmohecidos todos.

En Vizcaya iban los carlistas reclutando gente con trabajo. No eran menores en Alava y Guipúzcoa las dificultades. En las demás provincias de España formáronse partidas poco numerosas, pero bastantes á distraer del foco de la guerra, que era el Norte, las fuerzas del Gobierno.

Al comenzar el año de 1873 merodeaban los carlistas en las Vascongadas con tal libertad, que Don Carlos, desesperado ya porque no se había generalizado el alzamiento, ordenó á los comandantes, jefes y oficiales que aún residían en Francia su entrada en España.

Muy disgustado tenían al Pretendiente Dorrnsoro, Lizárraga y algunos otros

cabecillas por su pasividad para organizar batallones y dar impulso á la guerra; así que Lizárraga, para congratularse con su Rey y señor, se aventuró á salir á campaña. Dictó ante todo una orden general por la que se mandaba á los jefes de estación desocupar todas las dependencias de la vía que estuvieran á su cargo.

Ordenó igualmente que pasadas las seis horas de haber recibido la anterior comunicación y no haberla dado cumplimiento fueran hostilizados todos los maquinistas que condujeran trenes y fusilados todos los empleados aprehendidos en el servicio de la vía, previa identificación de su persona, convicción de la falta cometida y después de recibir los auxilios espirituales, y transcurridas las seis horas comenzaría el deterioro de la vía, cuya indemnización jamás tendría la empresa derecho á reclamar.

A esta orden siguió su cumplimiento inmediato, siendo numerosos los fusilamientos de empleados é innumerables los destrozos de vías, puentes y estaciones.



De escasos ochenta voluntarios con que hizo Lizárraga su presentación en Vergara y Azcoitia, apoderándose de caballos y dinero, acrecentó á los pocos días el número de sus fuerzas hasta la cifra de seiscientos hombres, reclutados contra su voluntad y jóvenes todos.

Entró después en el pueblo de Usurbil, posesionándose de la ermita situada á la izquierda del río Oria, que se interpone entre el pueblo y el puente inmediato.

Formada para batir á Lizárraga una columna al mando del coronel de Luchana, marchó la tropa en busca del enemigo.

El jefe de las fuerzas liberales, en cumplimiento de su deber y de las órdenes recibidas, avanzó al encuentro de los carlistas.

Dejáronle los carlistas atravesar el puente y ascender la montaña sin hostilizarle, y ya cerca del enemigo, sufrió una descarga á quemarropa que causó muchas bajas introduciendo el pánico en las filas. Quiso el coronel restablecer el orden, y para dar ejemplo á sus soldados siguió avanzando de frente y á la cabeza, cayendo muerto á los pocos pasos.

Este desgraciado suceso impuso la retirada de la columna.

Habiendo mandado Don Carlos que los navarros alzados en armas pasaran á Guipúzcoa con el fin de dar un mayor impulso al alzamiento, allá se encaminaron las fuerzas navarras, encontrándose Dorrnsoro con la falta de armamento y municiones, por lo que creyó prudente limitar la recluta á 400 hombres en cada uno de los partidos forales, exigiendo á la vez que se les armara con carabinas giratorias, pues otra cosa sería llevarlos á una muerte cierta sin provecho alguno para la causa.

No obstante tan graves obstáculos, el carlismo iba en auge. La comunicación del ferrocarril se veía interrumpida, efecto del temor que se había apoderado de la gente al ver la ineficacia de las operaciones militares.

A pesar de la previsión de la diputación guipuzcoana, creando un cuerpo franco de 500 hombres á costa de la provincia, los carlistas seguían cometiendo fechorías, dando á la guerra el carácter de bandolerismo. Se robaba y fusilaba á los viajeros; la seguridad personal era un mito. Se hacían secuestros, y de los caseríos se llevaban los carlistas por fuerza á los jóvenes, cuyas desconsoladas familias impetraban el auxilio de las autoridades para conseguir el rescate de sus hijos ó deudos. Imponíanse, pues, los carlistas por el terror.

No bastándole á la diputación sus propias fuerzas para el perseguimiento y destrucción del carlismo, pidió refuerzos al Gobierno y la adopción de medidas extraordinarias, pues siendo los carlistas «cuadrillas de foragidos que cometían toda clase de crímenes, imponíase una extremada dureza que cortara de raíz un mal tan grave».

Tenían razón los guipuzcoanos. Si las autoridades liberales de la provincia hubiesen tenido más celo y energía no habría tomado la guerra las proporciones que tomó.

El mismo Moriones estuvo expuesto á un grave contratiempo, al ir de Zumárraga á San Sebastián.

Apostados los carlistas en la estación de Otzaurte, que habían incendiado, hicieron fuego sobre el tren en que viajaba el general.

Alientó un tanto el decaído espíritu de las gentes el resultado de la acción de Iturrioz. Puso el capitán general del distrito su fuerza en movimiento con el fin de dar una batida á los secuaces del Pretendiente. Al efecto, cuando con mayor descuido caminaba en su busca el general González, los carlistas hicieron sobre sus enemigos una descarga cerrada, guarecidos tras excelentes posiciones.

Tan inesperado ataque produjo el pánico en las filas liberales, huyendo los unos, dispersándose los más y tirándose al suelo otros. Enterado el general de lo que ocurría, contuvo la fuga iniciada y con arrojo temerario se lanzó, seguido de sus soldados, sobre las posiciones enemigas, que tomó á la bayoneta.



Cara vendieron los carlistas su derrota; pero merced á ella pudo vanagloriarse el general González, herido en la acción, de haber contribuido á la deserción de los mozos alistados en las banderas enemigas.

Y, en efecto, el descalabro sufrido por los carlistas impuso valor á muchos mozos para desertar; los que escondidos después esperaban la ocasión propicia de presentarse.

Sabedor de ello el capitán general de Guipúzcoa, mandó que cuantos carlistas se presentaran sin armas quedaran en sus pueblos en concepto de detenidos, con lo que facilitó el número de presentaciones.

Disgustó lo ordenado por el general, así que el ayuntamiento, senadores, diputados, jefes de voluntarios y varias otras personas de posición y respetabilidad fueron en queja al Gobierno, fundamentándola en que los indultos y excesiva condescendencia de los gobiernos habían sido la causa de la reproducción periódica del carlismo; para evitar lo cual, creían oportuno que cuantos facciosos se presentaran lo hicieran ante la autoridad militar-judicial en vez de á los alcaldes. El Gobierno creyó oportuno no revocar la orden del capitán general y la cuestión quedó en tal estado.

Entretanto, el cabecilla Lizárraga, al mando de una numerosa partida, atacaba á Azepeitia. Defendiéronse con heroísmo carabineros, civiles y voluntarios, rechazando la acometida, que duró algunas horas. Sufrieron pérdidas ambas partes.

Asumió el mando de las fuerzas que operaban en las provincias de Guipúzcoa y Vizcaya el general Primo de Rivera, á causa de haberse retirado á Vitoria el general González para atender á la curación de su herida.

Adoptó Primo de Rivera el sistema de fortificar y guarnecer las poblaciones, como asimismo la vigilancia de los ríos Deva y Oria.

Seis eran las columnas que habían de operar, las cuales tenían orden de perseguir á los carlistas dentro de la zona marcada y aún fuera de los límites de ambas provincias. Unidas por un movimiento convergente, les bastaba oír el fuego de cualquier columna para acudir las demás al sitio de la acción; pero la movilidad del enemigo destruía estas combinaciones estratégicas. Los perseguidos evadían siempre que les era posible el encuentro con los liberales, pernoctando á veces en el mismo pueblo que horas antes habían abandonado.

Rudo descalabro sufrieron los carlistas cerca de Guernica. Merodeaba por aquellos contornos la partida del jesuita Goiriena, que haciendo caso omiso de las disposiciones de la diputación, que era la que dirigía el movimiento insurreccional, gustaba de campar por sus respetos.

Tras de algunos días de correrías, hallábase descansando Goiriena con su fuerza en las alturas de Rigoitia, cuando los liberales, que por una bien combinada operación habían llegado al citado pueblo, por mar los unos y por tierra los otros, cogieron por sorpresa y entre dos fuegos al enemigo, que huyó desparvorido á la desbandada, dejando en poder de los liberales, caballos, armas, municiones y documentos. De importancia fueron las bajas de muertos y heridos que hicieron las tropas á los facciosos.

La audacia de los carlistas y el escaso acierto de las operaciones militares, en general, para perseguirles, determinaron que partidas insignificantes por su número se tornaran en poco tiempo en un poderoso ejército.

En el pequeño caserío de Ipiña tenían los carlistas su taller de cañones y correajes, y allá se encaminó Goiriena, después de la derrota. Uniéronsele varios otros cabecillas, y todos ellos, en cumplimiento de la orden general de Don Carlos, tomaron como táctica inutilizar el ferrocarril y el telégrafo, llegando Bernaola y Goiriena á conminar con la muerte á las fuerzas que guarnecían las estaciones.

Después de incendiar el puente de Arrancudiaga y cometer otros desmanes por el estilo, entraron en algunos pueblos, apoderándose de los fondos de los ayuntamientos, obligando á la tropa á replegarse y quedando por tanto sin custodia la vía férrea que va á Búbao y la de Bilbao á Portugalete y Santander.

Sabedor Primo de Rivera de que los carlistas se fortificaban en Aya, allá fué para impedir que realizaran su propósito, que era el de hacer de aquel paraje su plaza fuerte y cuartel general.

Hallábanse entretenidos los facciosos ejecutando obras de defensa, cuando Primo de Rivera, secundado por la columna de Blanco, ordenó se tomara el pueblo á la bayoneta. No fué enérgica por cierto la resistencia que opuso el enemigo, que hubo de retirarse en desorden, molestando por la artillería de Blanco, y



dejando en poder de las tropas algunos prisioneros y varios heridos, entre ellos dos curas. Tuvieron que lamentar, asimismo, considerable número de muertos.

Fué suerte de los carlistas que Primo de Rivera no hiciera acudir á la acción otra columna más, pues entonces hubieran sido irremisiblemente copados.

Fraccionados en la huida los 1,500 hombres que fortificaban á Aya, acudieron á engrosar las partidas de Soroeta, Santa Cruz y el cura Orio.

Enterado Santa Cruz del desastre y queriendo tomar pronto desquite, reunió los dispersos núcleos, y con los hombres de su partida se encaminó hacia Deva.

Defendiéronla en un principio las fuerzas de voluntarios que la guarnecían, pero intimadas por el feroz cabecilla para entregarse á discreción bajo pena de la vida, hubieron de parlamentar.

Una nueva exigencia de Santa Cruz hizo inaceptable lo propuesto; pero temiendo el vecindario las tremendas amenazas del desalmado cura, suplicó al alcalde y al jefe de los voluntarios que á toda costa se capitulara, como así lo hicieron, entregando armas y diueros al enemigo.

El cura Orio realizó después varias correrías por Amezcqueta, Vidania é Irres-tilla, burlando la tenaz persecución de los liberales.

Comprendiendo los pueblos la necesidad que tenían de defenderse por si mismos de la bárbara irrupción de las facciones, acordaron pedir armas al Gobierno, lográndolas algunos de las diputaciones y de los parques militares.

Santa Cruz, entretanto, enviaba á los pueblos de la provincia de Guipúzcoa una terrorífica circular, lo que motivó la formación de cuatro columnas de mi queletes, dedicadas á perseguirle.

No dió la medida el resultado apetecido, á causa de que el cruel cabecilla se imponía por el terror, siendo casi imposible saber cuáles eran sus guaridas.

Sin formación de causa fusiló al alcalde de Amoeta, lo que originó un grave tumulto en Tolosa, vengando el pueblo la muerte del alcalde en las personas del rector de Amoeta y de otro eclesiástico.

En Zuzrauz mató á palos á dos empleados de la fábrica de Veá Murguía, sa queando después la casa de este señor, á pesar de deberle favores de extraordinaria importancia.

En Oñate mandó quemar los libros del registro civil.

Igual ferocidad que el cabecilla demostró su primero, mandando fusilar á un pastor por el hecho solo de ser padre de un voluntario.

Poco después, toma Santa Cruz una casa aspillera en el puente de Endarkaza, sobre el Bidasoa, y faltando á lo convenido de respetar las vidas de sus héroicos defensores, ordena el fusilamiento de los rendidos, 23 carabineros y un teniente, á pesar de las súplicas que las familias de aquellos infelices hicieron al feroz cabecilla.

Y como si esto no fuera bastante, incendia la estación de Beasain, el material de ferrocarriles y el almacén de mercancías. Y lo hace sin respetar el contrato que con los carlistas había hecho la empresa del Norte, mediante el cual abonaba la compañía como impuesto de guerra la cantidad de 2,000 pesetas diarias.

A tales desafueros hay que agregar el cometido contra el comandante general carlista de la región, su jefe, apoderándose del dinero, armas, municiones, ropas y documentos pertenecientes á Lizárraga, mostrando así que no reconocía autoridad superior á la suya.

Tan vandálicos hechos levantan un clamor general de indignación contra el criminal cabecilla y es puesta á precio su cabeza. Mas nada le arredra, y fiándose en el poder de sus armas, dicta una orden anulando por anticipado los acuerdos de la diputación de Guipúzcoa, próxima á celebrar su Junta anual.

En la expresada orden declara no ser válidos los poderes otorgados por los ayuntamientos, conminando á los procuradores y concejales con la multa de dos mil duros si asistían á la Junta ó cumplían los acuerdos.

Mientras en Guipúzcoa se desarrollaban los sucesos que narramos, en Navarra el cabecilla Oñate imponía y cobraba contribuciones.

Después de hacerse dueño de la ciudad de Estella, cobrar por adelantado un trimestre de contribución, recoger caballos, equipos, uniformes de los voluntarios, encerrados con la guarnición en el fuerte, entró en Abarzuza, buscando alojamiento.

Creyéndose seguros los carlistas, encamináronse tras de algunas horas de descanso al valle de Yerri, viéndose sorprendidos por la llegada de fuerzas enemigas.

Enorme confusión se produjo entre los facciosos, que, corriendo en todas direcciones, lograron muy difícilmente salir á las afueras del pueblo, conteniendo el avance de la tropa con un nutrido fuego de fusilería.

Dejaron en la huida los secuaces de Don Carlos cuanto habían sacado de Estella.

Siguiéndoles de cerca los liberales tropezaron éstos en su camino con las partidas de Pérula y Oscáriz.

Entablóse entre ambas fuerzas rudo combate, logrando al cabo la tropa tomar las posiciones enemigas.

Tuvieron necesidad de hacer los carlistas, para burlar á sus tenaces perseguidores, varios arriesgados movimientos, sin dejar por ello de racionarse y dormir algunas horas.

Estas marchas y contramarchas servíanles para interceptar correos, cobrar por sorpresa á los pueblos las contribuciones y para otras lindezas por el estilo.

Acosados Pérula y Ollo, tuvieron en ocasiones que hacer frente al enemigo para ponerse á salvo, ocurriéndoles percances como el de Zúñiga, en el que se vieron expuestos á morir, sin poder avanzar ni retroceder, á causa de haber interceptado con el bagaje que llevaban el camino que seguían.

Ya en Larrainzar celebraron el primer consejo de guerra para juzgar á dos de sus voluntarios, fusilando al uno y apaleando al otro.

Después de separarse las fuerzas carlistas que se habían juntado en Arcona, fué Pérula á Monreal y á Caparroso, donde aumentó su caballería con los tiros de los coches de Pamplona á Sangüesa y con los de las cuadradas particulares.

La caballería de Pérula prestó excelentes servicios durante la campaña; verdaderos hulanos, eran la admiración del ejército carlista, por las temerarias empresas á que se arrojaban y la destreza y soltura de sus movimientos en el combate.

Llevado de su osadía invadió á Villafranca con sólo ocho caballos. Se apoderó súbitamente de la guardia del ayuntamiento, y dueño ya de la villa y sin dar lugar á que los voluntarios se reunieran, se apoderó del armamento, de excelentes caballos y mejor botín. Bien es cierto que hallándose Pérula en estos menesteres le llegaron auxilios de fuerzas carlistas de infantería para proteger sus desmanes.

No en todas sus empresas tuvo Pérula el mismo éxito. En Valtierra fué derrotado por una columna liberal. Otro día, al cruzar por Eneriz la carretera de Puente de la Reina, se vió en trance difícil, á causa de haber cobrado su gente temor al enemigo, teniendo precisión Radica y Mendoza y él de hacer uso del palo para que entraran en acción sus secuaces. En su retirada llegaron á Vidaurre y Ciriza.

Temiendo ser copados, se encaminaron á poco al puente de Artaza, en medio de horrible temporal de nieves. Desde allí, por temor á quedar encerrados en la Améscoa salvan el puerto de Zudaire internándose en Alava. Atraviesan sin des-

cansar por Villarreal y Ochandiano, y rendidos, con los pies ensangrentados, llegan al valle de Viilaron, no sin haber dejado antes en tan duro camino varios caballos, extenuados de fatiga.

Pujante la guerra en el Norte, no era extraño que los carlistas de Cataluña trataran de aprovecharse de aquel estado de cosas. Don Alfonso procuró dar



la debida unidad á su ejército, mas luchaba con el inconveniente de que la mayor parte de los voluntarios preferian operar en pequeñas partidas por ser menor la exposición y mayor el lucro.

Hubieron de conformarse por entonces los que entendían lo contrario, así que, fraccionados los carlistas, les era á las fuerzas del Gobierno sumamente difícil la persecución y exterminio del enemigo.

Con mayor ó menor fortuna sostuvieron los carlistas reñidos encuentros en las sierras de la Noguera y en las alturas de la orilla izquierda del Llobregat.

El mismo Don Alfonso se aventuró á correrías, acompañado de Castells, Tristany, Galcerán y otros cabecillas, lo que alentaba esperanzas de un próximo triunfo.

Sufrieron los facciosos algunos descabros en sus incesantes aventuras. Fué

uno de ellos el de Berga, al pretender apoderarse de un convoy de los carlistas. Con grandes pérdidas desalojaron los carlistas sus posiciones, llegando intacto el convoy á su destino.

Con increíble audacia apoderáronse los carlistas de los arrabales de Tremp, en medio de una lluvia de balas. Incendiaron las casas consistoriales y el café de Gallar, recogiendo buen número de fusiles y varios miles de pesetas.

El cabecilla Meló hizo quemar la estación de Olesa de Montserrat. Barrancot imponía contribuciones á los pueblos tenidos por liberales; en el Ampurdán, Tristany, Camats y otros jefes de partidas dedicábanse á mantener la intranquilidad de los pueblos con sus continuas fechorías.

Bastante más difícil que en Cataluña les fué á los carlistas encontrar protección y refugio en la provincia de Vizcaya, donde en vista de que nadie se acogía á las banderas facciosas, recurrió Don Carlos, como ya hemos dicho, á ordenar la reconcentración de los insurrectos navarros, confiriendo el mando supremo de las fuerzas del señorío al cabecilla Olo.

En la acción de Elejabeitia, en la que lucharon con bizarria los navarros en contra de las tropas, mostraron los facciosos vizcainos su poquedad de espíritu, pues, atemorizados por los disparos de la fusilería del enemigo, resistiéronse á entrar en combate, á pesar de los reproches é insultos que les dirigieron los jefes navarros.

Causa extrañeza la entrada en Vizcaya de los navarros; pues hallándose vigilada la frontera, diseminadas las fuerzas liberales por Azpeitia, Vergara, Mondragón y Zumárraga y prontas á acudir á donde fuese preciso, según el plan táctico de Primo de Rivera, debiera haber sido punto menos que imposible aquella entrada, tanto más cuanto que no lo hicieron fraccionados, sino en grupos de partidas.

En el resto de España, si bien no podía considerarse la guerra civil formalizada, al extremo de hacer temer un cambio brusco de dinastía, era evidente que el partido carlista procuraba ganar adeptos por todos los medios.

Aunque con fruto escaso levantáronse partidas en otras regiones, tales como en Galicia, teniendo al fin que disólverse los pocos que las formaban, por el desvío que les mostraron sus paisanos.

Resultado idéntico obtuvieron los carlistas en la región asturiana, donde después de invadir los facciosos varias poblaciones cobrando tributos y llevándose rehenes, en las que se negaron á satisfacerlos hubieron de cejar en su propósito, retirándose á sus casas temerosos y desalentados. Y cuenta que los curas rurales trataron de despertar el ardor de la lucha.

No menos eficaces fueron en Castilla las predicaciones del clero para interesar á sus feligreses y convecinos en favor de la causa carlista; pero faltaba el elemento primordial para hacer del pueblo instrumento ciego de ajenas y reprobadas pasiones: el fanatismo religioso, que en definitiva fué el medio de que se valió Don Carlos para lanzar á la guerra á los sencillos aldeanos de las Vascongadas, Cataluña y Navarra.

En Extremadura y en parte de la región de levante, más que el elemento carlista dominaba el republicano.

Palloc, por querer entrar en Murcia á viva fuerza, pagó con la vida su temeridad.

Un hijo del Marqués de Montealegre logró reunir con sumo trabajo una parti-



da de cinco docenas escasas de hombres, que se disolvieron á los pocos días, sin haber hecho hazaña digna de historiarse.

Tenian los carlistas de Guadalajara verdadero interés en promover la guerra en la provincia, logrando solo, después de algunas incursiones por los confines de Segovia, que fuera herido el jefe que las mandaba y hechos prisioneros varios de los que componian la partida.

En otras provincias, como Toledo y Ciudad Real, no pudieron resistir los facciosos la persecución de que fueron objeto.

No así en el Maestrazgo, en que evadiendo los encuentros que pudieran serles desfavorables, dedicábanse á inutilizar la vía férrea y el telégrafo.

La partida de Cucala, que fué de las que más se distinguieron, estuvo á punto de ser copada; pero supo evadir á tiempo el peligro.

Unido Cucala á las fuerzas de Ferrer, Panera y Piñol, sostuvo con ellos en Peñarroya, reñida acción con el coronel Arjona.

Perseguidos por los liberales, hubieron de tener los facciosos otros choques nada adversos, entrando Cucala en tierras de Valencia, mientras los otros cabecillas pasaban y repasaban el Ebro constantemente, sembrando la alarma y el temor por campiñas, aldeas y ciudades.

Rudo golpe sufrió en Santa Cruz de Nogueiras el movimiento insurreccional de Aragón, al que prometieron cooperar los republicanos de Zaragoza.

Obstinado el *Cojo de Cariñena* en batirse con las tropas, se hizo fuerte en las casas del pueblo, siendo hecho prisionero con los suyos tras reñido combate.

En vano procuraba el Gobierno, por cuantos medios tenía á su alcance, despertar en los pueblos el odio al carlismo con el recuerdo de los horrores de la pasada guerra, rogando á todos la paz para no poner á las autoridades en el caso de tener que aplicar las leyes militares. Pocos eran los carlistas alzados en armas pero, como ya hemos visto, esos pocos imponíanse por el terror, que es al cabo la fuerza de las fuerzas.

Contribuía también al acrecentamiento y vida del carlismo el estado de agitación en que se hallaba la política, pues siendo inminente la abdicación de Don Amadeo, los partidos luchaban entre sí con encono, llevando al ánimo público la confusión y el desaliento.

Temeroso Don Carlos de que á la abdicación de Don Amadeo se instaurase la República, procuró por todos los medios hacer un último y supremo esfuerzo en defensa de su causa por temor, si no lo hacía, á un fracaso definitivo.

Dió instrucciones precisas á Dorregaray para el empleo de medios que si las costumbres políticas aceptan sin desdoro, rechaza toda conciencia pura.

Decíale, « que si la República se imponía en Madrid y causaba espanto en los tímidos y en los tranquilos padres de familia, es de justicia y de interés nuestro protegerlos y acogerlos, sea que vengan á refugiarse bajo mi bandera, sea que huyan de los horrores que temen de la República; deben encontrar seguridad en su marcha, y buena acogida en nuestras filas ó en nuestros pueblos.

» Siguiendo la hipótesis de que los acontecimientos de Madrid produzcan disturbios, éstos deben facilitar el desarrollo de nuestro movimiento, que hay que impulsarle con actividad... Procúrese introducir en el ejército la división y la desconfianza... »

Conforme á estas instrucciones, obró Dorregaray, haciendo su entrada en España á los seis días de haberse proclamado en las Cortes la República.

No mereció de Nocedal juicio favorable el mandato de Don Carlos, decretando la guerra.

Tenia don Cándido como ideal en política la evolución, en la creencia de que los gobiernos revolucionarios habrían acabado con sus actos por disolver el ejército. « Hasta los tenderos y mercaderes de Madrid, decía en carta, se apresurarán á llamar á Don Carlos para salvar sus escaparates, y entonces yo, con los diputados carlistas, disponiendo de la mayoría del Congreso, que no existe sin nuestros votos, que todos buscan en sus reyertas intestinas, podría en un momento bien aprovechado, hacer posible y aun necesario el reinado de Don Carlos; pues qué, ¿sería difícil que un día dado la mayoría del Congreso, obligada á escoger entre Pi y Margall y yo, me eligiera á mí, encontrándome apoyado por sesenta ó setenta diputados carlistas? »

Muy otro era el criterio del Pretendiente sobre tan complejas cuestiones; pero á fin de atar todos los cabos y tenerlo dispuesto todo de la mejor manera posible, á fin de alcanzar el logro de sus deseos, confirió á Nocedal, en unión con el obispo de la Habana, la representación de la autoridad que necesaria fuese para aprovechar las circunstancias y obrar en su nombre, dándoles á la vez amplias facultades para designar una tercera persona, militar de alta graduación, que ejerciera con ellos las altas y graves funciones para las que les confería poderes.

No llegó Nocedal á hacer uso de ellas, y el obispo de la Habana murió á poco en Roma.

Oculto Don Carlos hasta entonces en las inmediaciones de Burdeos, se estableció entre Toulouse y Tarbes, á fin de tener una mayor seguridad. Por cierto que nadie había dicho al ver que el Gobierno de la república francesa permitía circular libremente como mercancías de lícito comercio, armas, municiones y demás pertrechos de guerra, que España fuera un país amigo de Francia y que los Gobiernos de ambas naciones sustentaran idénticos principios y gobernarán con arreglo á ellos.

Corresponde á nosotros, á fin de restablecer el justo imperio de la verdad, hollada por algunos historiadores poco escrupulosos en la apreciación de los sucesos del revuelto periodo del 73, combatir el error sobradamente extendido, de que la instauración de la República originó el recrudescimiento del carlismo.

Declaran los hechos reseñados que con anterioridad al acontecimiento del 11 de Febrero había ya tomado el alzamiento carlista proporciones tales, que si no eran dueños en absoluto los facciosos de extensas comarcas, imponíanse sin embargo á la voluntad de los pueblos, cargándoles contribuciones, paralizando las vías de comunicación, terrestres y fluviales, cobrando á empresas poderosas crecido impuesto de guerra y haciendo por la fuerza que los jóvenes empuñaran las armas.

Es verdad que al advenimiento de la República no se habían aún organizado los carlistas con arreglo á los principios tácticos de la movilización de grandes masas; pero la guerra de guerrillas que hicieron en los comienzos de la campaña les fué más favorable que adversa, por tener las tropas que fraccionarse en pequeñas columnas para batirles, mientras que ellos, aprovechando todo descuido y burlando toda persecución, campaban por sus respetos, engrosaban sus filas, se racionaban, cogían armas y caballos y se apoderaban de los fondos de los municipios, llevando la intranquilidad á todos los hogares y el terror á todos los ánimos.

Importa recordar también que el Gobierno de la República se halló con dos guerras civiles; una en Cuba y otra en la Península. Y si á esto se agrega la reprensible actitud de muchos generales, jefes y oficiales que determinó la casi desorganización del ejército é hizo necesaria la institución de Moriones en el Norte y de Gaminde en Cataluña, tendremos elementos de juicio suficientes para

huir de la injusticia y vulgaridad que supone hacer responsable á la República de males que eran ajenos para la Patria.

Sospechosa al Gobierno de la República la conducta de los generales citados, á causa de haber replegado las fuerzas á sus órdenes reconcentrándolas y olvidando de este modo el cumplimiento de sus deberes militares, que era batir á los carlistas sin darles tregua ni descanso, confirió el Gobierno el mando de Cataluña á Contreras y á Pavia el del Norte.

Procedió Pavia con actividad, hizo fracasar la conspiración alfonsina del ejército y restableció la disciplina, harto quebrantada.

Hizo saber á navarros y vascongados que la República recibía á todos como hermanos, sin convenios, pactos ni traiciones, y que sus deseos se sintetizaban en las palabras *paz* y *fueros*.

Reanudó las operaciones militares interrumpidas; ordenó el respeto á los prisioneros indultando á los heridos, restableció la circulación de la vía férrea y combinó un plan que no dió resultado para impedir que Ollo se internase de nuevo en Navarra.

Apurada era la situación de este cabecilla, tanto más cuanto que los carlistas guipuzcoanos cometieron la vileza de dejarle solo y hasta sin guías.

Había escrito Ollo por segunda vez á Santa Cruz, rogándole que le protegiera en su retirada, contestando el cura lacónicamente que no le era posible moverse por la mucha nieve de los caminos.

No le arredró á Ollo la negativa; trazó su marcha, y tras un ligero encuentro con una columna y no pocas fatigas y vicisitudes, logró su objeto volviendo á Navarra, donde se racionó y descansó de la penosa marcha.

Ya con guías y rápidas y seguras confianzas cruzó Ollo la Barranca, entró en las Améscoas y sierra de Gofí, contramarchando á veces para evitar el encuentro de la tropa, que combinaba sus movimientos para impedirle la entrada.

Nada acertados ni diligentes estuvieron los liberales en la persecución de los carlistas navarros en la provincia de Guipúzcoa. Fontela, que se hallaba en Elgoibar, no consiguió impedir que Ollo tomase los montes. El imperdonable descuido de no haberse ordenado á



Nicolás Ollo.

las tropas ocupar los puentes de Legorreta é Icastiguieta y la falta de las columnas que hallándose á retaguardia y flanco derecho de la fuerza carlista no se enteraron de la presencia del enemigo, cosas son que demuestran una vez más

la falta de unidad de un plan sabiamente pensado y ejecutado luego con precisión matemática.

Cuando Pavía corrió tras Olo, era ya tarde. Habíanse unido al cabecilla algunos otros jefes con sus fuerzas, formando entre todos un contingente no despreciable por su número y arrojo.

Entró Dorregaray en España por Dancharinea, el 17 de Febrero, huyendo el contacto con las columnas enemigas, publicando á su llegada la siguiente alocución con el fin de interesar al ejército en la causa del carlismo:

• Dios, Patria y Rey. — Al ejército: Enhiesta la bandera en que nuestros padres escribieron tres grandes palabras, os saludo desde el puesto de honor que el Rey de España se ha dignado señalarme.

• La campaña comienza hoy.

• No crucen por nuestras frentes recuerdos de acontecimientos que debemos olvidar. Diversas fueron nuestras apreciaciones, y nos batimos como enemigos los que nunca debemos dejar de ser hermanos.

• Hoy, ya proclamada la República en Madrid, el valiente y pundonoroso ejército español, no puede, sin suicidarse, servir; no servirá seguramente más que al Rey legítimo de España; porque el Rey legítimo es la única garantía de orden y prosperidad para la nación; porque su solo nombre significa la independencia de la patria, la salvación de nuestras Antillas, la reconquista gloriosa de nuestro antiguo poderío en Dos Mundos y de nuestra respetable influencia en Europa.

• Jefes y oficiales del ejército español:

• Bastante sangre se ha derramado; bastantes catástrofes se han producido. ¡Basta... basta ya de guerras civiles! Entre nosotros no habrá vencedores ni vencidos, ó más bien seremos todos vencedores. Todos juntos concurremos á la salvación de España; juntos arrollaremos el mónstruo de la demagogia, triunfaremos juntos; juntos, en fin, daremos días de gloria, paz y bienandanza á la patria, nuestra madre querida.

• Jefes y oficiales del ejército español:

• En nombre del Rey os llamo, en nombre del Rey os ofrezco en las filas de sus leales, el honroso lugar que os corresponde.

• No hablemos del día de ayer.

• Hoy comienza la campaña.

• Abracémonos; y seguros de una victoria tan rápida como gloriosa, luchemos, luchemos todavía, si es que algunos ilusos, seducidos por malvados, osaren oponerse á nuestra carrera triunfal.

• Soldados del ejército español:

• Los hombres que hoy han escalado el poder, os prometieron con juramento solemne la inmediata abolición de las quintas. Os llamaron esclavos porque forzosamente se os obligaba al servicio militar. ¡Y pretenden ahora que continuéis derramando vuestra sangre, para con ella amasar la tierra que ha de servir de pedestal á su improvisada grandeza! ¡Basta de imposturas infames! ¡Basta de escarnios sangrientos! ¡Basta!! Sonó la hora: el momento es llegado.

» Venid á las filas de la legitimidad. En nombre de S. M. el Rey Don Carlos VII os ofrezco la licencia absoluta en el acto de rendir espontáneamente el arma, si así lo solicitárais, ó terminada la campaña, si quisiérais continuarla. En este caso, S. M. otorgará con regia munificencia las recompensas que hayáis merecido.

» Jefes, oficiales, clases y soldados del ejército español.

» La campaña se abre hoy al grito noble y entusiasta de:

» ¡Vivan las santas tradiciones de España! ¡Viva la integridad de su territorio en la Península y Ultramar! ¡Viva el símbolo augusto de tantas y tantas gloriosas grandezas! ¡Viva el Rey! El comandante general y en jefe de las provincias Vascaas, Navarra y Rioja, ANTONIO DORREGARAY. — *Goizueta, 17 de Febrero de 1873.*

Procedía Dorregaray, evidentemente, con mala fe al hablar del «monstruo de la demagogia», pues con anterioridad y aún con posterioridad á la mencionada alocución jamás desdefiaron los carlistas el auxilio de los demagógicos republicanos, llegando á solicitar la intervención del Marqués de Albaida en el alzamiento personajes importantes del carlismo.

No agradó á los carlistas alzados en armas la frase repetida por Dorregaray en su circular de «hoy comienza la campaña». Considerándose ofendidos, y con razón, anunciaron varios de ellos su propósito de cejar en la lucha, dejando á merced del destino á quien de modo tan injusto parecía olvidar los servicios que hacia muchos meses venían prestando á la causa con las armas en la mano.

Verdad que para Dorregaray, como para todos los militares, las partidas nada resolvían; pero no es menos cierto también que los guerrilleros tenían un criterio opuesto. Siempre existió entre los carlistas la rivalidad apuntada.

Para determinar mejor el antagonismo entre los prohombres del partido y los guerrilleros y de cómo á la constancia y ardimiento de estos jefes debieron las armas carlistas su pujanza, copiamos trozos de la carta de un cabecilla, carta que por la concisión y sinceridad de su lenguaje merece ser conocida para así aquilatar la responsabilidad de muchos de los que cometieron desmanes y atropellos, debidos en gran parte al abandono en que dejaron á los hombres de armas los que pudieron y debieron auxiliarles.

« Todo teníamos nosotros que proporcionárnoslo, pues ni recibíamos el menor recurso de Francia, ni parecía ninguno de la Junta de la frontera; sólo daban esperanzas, y de los que nos las daban nos reíamos, y más tarde vinieron cuando cómodamente se podían alojar, para hacerse los prohombres.

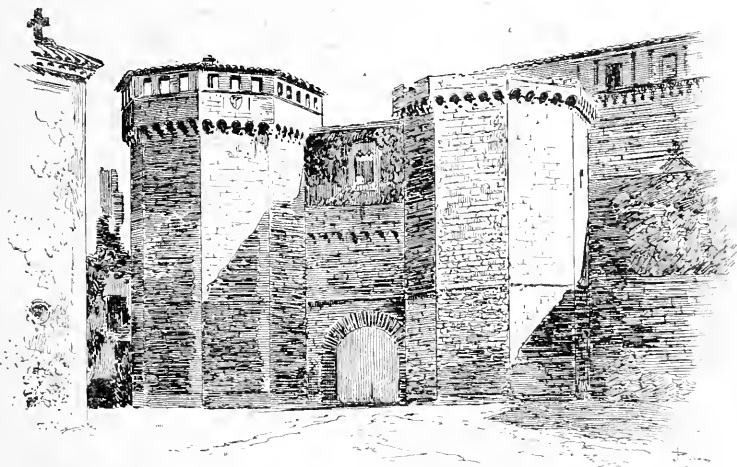
» Legitimistas, asociaciones, cabildos ni conventos nos daban un céntimo. Si alguna corporación eclesiástica ó individuo del clero ofreció alguna cantidad de los fondos de la iglesia que administraba, era cuando estaban en la creencia de que nos era poco menos que imposible ir por ella, y cuando se iba, con gran sorpresa suya, antes de entregarla negaban su existencia, inventaban disculpas, y se nos amenazaba con la excomunión si se tomaba aquel dinero, que no se dejaba.

» Con nuestros esfuerzos, que mejor que nadie saben apreciar los enemigos, pues había que animar al país, todavía irresoluto y receloso, animándose á medida que aumentaba la perturbación que reinaba en España, se logró la organización de la fuerza, que ya teníamos cuando vino Dorregaray ».

Las frases de paz y concordia que Pavía había vertido en nombre de la República en el Norte, no satisficieron á los liberales de aquella región, convencidos de que el partido carlista, que era el más temible de todos, no depondría sus pretensiones sino aplicándole la ley con toda severidad.

Sabedor Pavía de que el grueso de los carlistas navarros se había refugiado en el valle de Echauri, salió de Pamplona en persecución del enemigo.

Corriéronse los facciosos á Abarzuza al ver que una de las columnas de Pavía



CATALUÑA — Poblet.

ocupaba las formidables posiciones de la Peña de Echauri. De aquí se encaminaron al valle de Aguilar, eludiendo todo encuentro con las fuerzas del Gobierno.

Siguió Pavía el rastro de los enemigos, llegando de noche á Aguilar. La densa obscuridad que reinaba y lo difícil de conducir la artillería por el estrecho camino que da acceso al elevado cerro donde se asienta Aguilar, obligaron á Pavía á demorar el ataque hasta el día siguiente.

No esperaron los carlistas la acometida y huyeron de nuevo. Marchando unas

veces y contramarchando otras, consiguieron eludir siempre un encuentro, que hubiera sido seguramente para ellos una completa derrota.

En Guipúzcoa seguían merodeando el cura Santa Cruz, el de Orio y otros cabecillas; pero ningún jefe lograba aumentar el número de sus secuaces, sino con los que se procuraban por la fuerza.

Con propósito de despertar en el pueblo el entusiasmo por la causa carlista, entusiasmo que se hallaba muy lejos de sentir, aleccionado por los sucesos de la guerra anterior, dirigió Dorrnsoro una proclama á los guipuzcoanos, encaminada á demostrar que con motivo de la proclamación de la República peligraban la integridad de la Patria y la religión. « Los fueros, ya en esqueletos, decía, serán letra muerta; la propiedad presa de las turbas y reducida á pavesas por el petróleo. » Terminaba su profecía con una condena de la ley electoral que, según Dorrnsoro, restringía el derecho del elector guipuzcoano en las elecciones municipales.

El Gobierno, en tanto, queriendo satisfacer á la opinión que, asombrada y medrosa, veía la audacia del carlismo por el inepto proceder de varios generales y la sospechosa actitud de muchos de sus subalternos, determinó relevar á Pavia, concediéndole á Nouvilas el cargo que vacaba.

Anunció Nouvilas su llegada á navarros y vascongados con una alocución, en la que decía que bajo los pliegues de la bandera republicana cabían todos los españoles que á ella se acogiesen con lealtad; que no conservarían la autonomía que les daba sus fueros, sino deponiendo las armas y acudiendo á los comicios para que sus diputados les asegurasen los derechos que de otra manera ponían en gravísimo peligro; que las fuerzas republicanas eran mayores y más fuertes; que los carlistas derramaban su sangre por imponer un rey extranjero que no había dado muestras de conducirlos á la victoria; que no se obstinaran en ser los causantes de la ruina de su país; que emprendería las operaciones con energía, sería inflexible, les impondría la paz, y acabaría de una vez y para siempre con las insensatas é infundadas esperanzas de imposibles restauraciones.

No produjo ningún efecto la alocución de Nouvilas, así que comprendiendo dónde estaba el mal, solicitó y obtuvo del Gobierno de la República la concesión de todas las facultades, por las ordenanzas determinadas, al general en jefe de un ejército, siendo á la vez autorizado para separar de los cuerpos á los jefes y oficiales que estimase oportuno, ya por su falta de aptitud, bien por sus antecedentes y compromisos políticos.

Mandó Dorregaray que se le uniesen las fuerzas de Olo, *Radica*, *Pérula* y otros jefes, y todos juntos encamináronse á Monreal.

Hullábanse descansando cuando Nouvilas, sin dar reposo á sus tropas, se dirigió en busca del enemigo.

Al llegar á Monreal la noticia de que avanzaban los liberales en dirección al pueblo, se apoderó de los carlistas el pánico, corriendo todos en distintas direcciones.

Afanáronse O. lo y Pérula en ordenar la defensa; pero apenas lo habian hecho cuando los liberales rompieron el fuego, cometiendo la falta de hacerlo sin terminar el avance.

Con arrojo temerario se adelantó la vanguardia liberal. Desde las casas y cercados hiciéronles los carlistas vivísimo fuego, que se generalizó en toda la línea. Para contener el avance del enemigo corrió Pérula por su caballería, mas esta fuerza se había retirado á retaguardia para buscar más fácil huida.

Nouvelas, en tanto, puso en acción la batería de montaña, concentrando sus disparos sobre las casas del pueblo. A la vez que éste ordenó otros movimientos que, unidos á la falta del refuerzo que los carlistas esperaban de su caballería, determinó en ellos un acto de arrojo ciertamente temerario: el de lanzarse á la bayoneta contra el enemigo, llegando á combatir cuerpo á cuerpo.

No menor heroísmo demostró la tropa en la defensa de su cañón, del que se habían apoderado los facciosos en su principio, siendo los actos de arrojo tales,

que cuatro valientes soldados de Numancia acometieron á sablazos á los jefes enemigos que se hallaban en medio de sus fuerzas.

Vencidos los carlistas por los liberales, hubieron de volver la espalda, dejando el campo sembrado de muertos y heridos.

Mayor podría haber sido el desastre, si las tropas hubieren entrado de refresco en la acción; pero tras de una marcha de ocho leguas sin tomar rancho alguno, no les fué posible hacer más de lo que hicieron.

Teniendo esto en cuenta, Nouvilas encomendó á otras columnas la persecución del enemigo. Escasas fueron las pérdidas de los liberales en la acción de Monreal. Por cierto que en el parte que se publicó de esta acción se desfiguró por completo lo sucedido, y ni aun se mencionó el heroico comportamiento de varios soldados de Numancia, que recuperaron las piezas perdidas y se cubrieron de gloria.

Al pedir el teniente coronel que se abriera una información para que se demostrara el proceder de sus soldados y el suyo, como lo reclamaba el buen nombre del cuerpo, fué enviado por Nouvilas por dos meses á un castillo.

Cometió Nouvilas un grave error, llevado del mejor deseo. Con el fin de imposibilitar á los carlistas que se reuniesen y separasen con facilidad, ordenó des-



Teodoro Rada (*Radica*.)

truir los puentes de Estella, Arga y otros hasta el número de veinte; varios muy notables por su fabricación y utilidad.

Y era tanto más extraña esta medida cuanto que, vadeable el río en muchos puntos, no constituía la destrucción de los puentes un gran obstáculo para los carlistas, y si lo resultó en ocasiones para la tropa, por la impedimenta que solía llevar en campaña.

La primera víctima de tan poco juiciosa medida hubo de ser el propio Nouvilas, que pretendiendo de aquella suerte hacer daño al enemigo hizoselo á sí mismo, pues se vió imposibilitado de socorrer oportunamente á sus compañeros de armas.

Conforme al plan de Don Carlos de restar elementos de fuerza al enemigo procurando su desunión, numerosos agentes carlistas iban de una á otra localidad excitando á las tropas liberales á insubordinarse.


Fructificó la semilla en algunos puntos, como en Pamplona, donde se produjeron lamentables escenas por los soldados de Puerto Rico y otros, que al regreso de la acción de Monreal se negaron á salir de nuevo á campaña. Verdad que aquel espíritu de indisciplina estaba alentado por muchos oficiales, que colocados en falsa actitud conspiraban contra la República.

Huyendo Dorregaray de Nouvilas, marchó por la sierra de Alaiz á Vera, siguiendo á Yauci. Tuvieron los carlistas un encuentro con los liberales. Radica le hizo frente, mientras el resto de las fuerzas carlistas flanqueaba el puerto de Velate, molestados por algunos disparos de cañón.

En Uizama descansaron, corriéndose á tierra de Estella para continuar después las marchas y contramarchas de siempre por los terrenos de la Barranca y valle de Bernedo.

Esto les permitió aumentar y organizar su gente, teniendo ya formados tres batallones y empezado á formar el cuarto que, además de las partidas, caballería y escolta de Dorregaray, compuesta en su mayor parte de pasados del ejército, sumaban un total muy respetable de hombres.

Fácil les era á los jefes entusiasmar á aquella juventud de condición briosa, que á falta de armas se instruía y batía hasta con palos, en la creencia de que el escapulario del corazón de Jesús que encima llevaban, les servía de amuleto contra las balas enemigas.



Escapulario con el cual se creían invulnerables los carlistas.

No perdonaban tampoco los jefes medio alguno para explotar el sentimiento religioso de sus voluntarios en favor de la causa. Todas las tardes rezaban con ellos públicamente el rosario, haciéndoles creer que el que moría en defensa de la religión llevaba el premio en la otra vida.

Esto explica que aquellos hombres, á los que se les imbuía patrañas semejan-

tes fuesen valientes hasta la temeridad y entrasen en acción con el arma antes reseñada: el palo.

Verdad que no todos tenían el mismo indomable valor ni era en todos tan arraigada la fe religiosa; pero es innegable que si muchos huían á la desbandada cuando alguna columna liberal pegaba de firme, y que en ocasiones harto frecuentes vieron los jefes cómo se relajaba la disciplina de sus tropas en presencia del enemigo, no es menos cierto que el ardimiento de los unos comunicábase á los otros, lo cual explica muchas de sus victorias sobre los liberales.

A la vez que se afanaba Don Carlos en proveer de armas y municiones á su ejército, logrando al cabo la adquisición de un cañón, por lo que dispuso se formase una sección de artillería, mandada por un oficial del arma, pasado al enemigo, daba orden á Dorregaray, á fin de que se trasladase á Vizcaya para dar con su presencia la necesaria autoridad á Valdespina, á quien varios cabecillas negaron su concurso para reorganizar las fuerzas de aquella región.

Llevaba Dorregaray, además del mandato apuntado, el de obligar á los guipuzcoanos á que cumpliesen la oferta de 200 fusiles, y asimismo á los jefes de partidas á que facilitasen fondos de los obtenidos de los pueblos.

Con el fin de contrarrestar la inaudita violencia cometida por los carlistas con los mozos de los caseríos, haciéndoles por fuerza alistarse bajo banderas, la diputación de Vizcaya ofreció á todos los aptos para el servicio que se refugiaban en cualquier pueblo guarnecidos por tropas de la República, la cantidad de cuatro reales, como socorro y del doble, y ración á los que coadyuvasen con la tropa á la defensa del pueblo.

No dió esta medida el resultado apetecido.

Los pueblos de Vizcaya, aunque liberales en su mayoría, tenían las crueles venganzas de las huestes de Don Carlos, al extremo de que habiendo impuesto Velasco, comandante general carlista de la región, una contribución de más de cien mil duros sobre la riqueza territorial del señorío, excepto Bilbao, Deusto y Abando, todos los demás pueblos aprontaron, sin protesta, su contingente.

Y no solamente era en Vizcaya donde se cometían tales desafueros; la diputación carlista de Guipúzcoa, que procuraba por todos los medios allegar recursos para el sostenimiento de la guerra, hizo forzoso un empréstito reintegrable, asignando por igual á liberales y carlistas una cantidad; imponiendo 500 pesetas de multa por cada día que se demorase el pago del impuesto.

Tan ilegal tributo produjo, no obstante, la suma de un millón doscientas cincuenta mil pesetas, lo cual indica que fueron contadas las personas que dejaron de pagar.

Lizárraga impuso, además, una contribución de tres millones en indemnización de igual suma impuesta por la diputación liberal para sufragar los gastos del movimiento carlista de Abril anterior.

Con tan absoluta impunidad obraban los carlistas que llegaron á embargar y hasta vender los bienes raíces y semovientes de los morosos ó de los que por hallarse ausentes creyeron eximirse del arbitrario tributo.

Llegó á tal punto el poder de dominación de los carlistas en Guipúzcoa que Dorronsoro expidió en Abril una circular, que fué por muchos cumplimentada, diciendo á los alcaldes que habia llegado la hora de que todos, pobres y ricos, sin excepción, hicieran un último esfuerzo para acabar de una vez con la revolución y reintegrar los fueros y libertades; y que dada la imposibilidad de reunir Juntas generales ni diputación extraordinaria, de acuerdo con el comandante general de la región, declaraba soldados de Don Carlos á todos los guipuzcoanos solteros de 18 á 40 años de edad, con posterioridad al 21 de Abril de 1872.

Declaraba también que el servicio era personal sin substitución ni redención, imponiendo á los que faltaren ó desertaren una multa de 500 á 2,000 pesetas al mes hasta tanto que el mozo fuese habido.

Entretanto continuaban las operaciones, tomando la columna de Fontela á la bayoneta las peñas de Aogtza. Murió en la acción el jefe carlista.

Mientras que Nouvilas procuraba el respeto á las leyes holladas con las disposiciones de los jefes carlistas acatadas por pueblos y alcaldes, Dorregaray entraba por Alava en Guipúzcoa, viéndose á punto de perder la vida cerca de Oñate, á causa de una imprevista acometida que le hicieron miqueletes y voluntarios.

Enardecidos los facciosos por el ataque, entraron en el pueblo, mas fueron rechazados con pérdidas de importancia.

Esto determinó en Dorregaray el deseo de volver á Navarra, como lo hizo, burlando la vigilancia de las columnas liberales que recorrían la comarca.

Esquivando encuentros, recorrió Dorregaray pueblos de importancia, llegando á Abarzuza, donde mandó se bendijesen las banderas y juraran los batallones.

Hallábanse en poder de los carlistas las aduanas de Dancharinea y Valcarlos, lo cual privaba al Erario público de rendimientos que iban á aumentar el peculio de los enemigos.

Indignado el gobernador civil de Pamplona, señor Zavala, por la pérdida de la soberanía que implicaba hecho semejante para el Estado republicano, solicitó del Gobierno que pusiera á su disposición algunas fuerzas, con las que se aventuró á librar empeñada acción contra los carlistas, los cuales tras algunas horas de lucha huyeron á Francia, volviendo á poder del Estado las aduanas retenidas.

Nombrado Nouvilas el día 30 de Abril de 1873 ministro de la Guerra, hizo entrega del mando á un jefe que mostró carecer de las dotes necesarias para el importante cargo que habia de desempeñar.

Habian sufrido los carlistas algunos reveses y estaban, por tanto, á la sazón muy decaídos, mas la impaciencia ó la escasa fortuna del substituto de Nouvilas les hizo de nuevo envalentonarse. Empezaron por establecer talleres de sastreía y cartuchería, de los cuales hallábanse harto necesitados; algunos de esos talleres establecieronlos debajo de Peñaplata.

Al invadir Pérula la Rioja, penetró en San Vicente de la Souseira sin respon-

der al fuego de los voluntarios de Briones, por no consumir los escasos cartuchos que llevaba.

Desde Ceriñuela y siguiendo por Gallinero, entró en Avellanosa, atreviéndose á cruzar entre Prado, Luengo y Belorado á la vista de la guarnición, que no se concibe que no le atacara, cuando de haberlo hecho hubiera tenido Pérula por fuerza que rendirse ó morir luchando.

Salvado aquel peligro siguió Pérula su atrevida expedición, recorriendo gran parte de las provincias de Logroño, Burgos y Alava sin perder un hombre, pasando y tornando á pasar el Ebro para volver al punto de partida en los primeros días de Mayo.

En aquella tan larga correría, sólo tuvieron los carlistas con las tropas un par de encuentros sin importancia.

Verdad es que no consiguieron su objeto, que era desarmar por sorpresa á las guarniciones de algunos pueblos y cobrar el impuesto de guerra.

Las fuerzas de Velasco se movían en tanto sin dificultad alguna por Orduña, Villaro y otros pueblos de Vizcaya, haciendo empufiar las armas á los jóvenes, que con frecuencia veíanse obligados á dejar las faenas agrícolas ó industriales por una vida azarosa y expuesta.

Llegaron los carlistas en su audacia á disparar sobre la ribera de Deusto y sobre Bilbao, buscando amparo en la huida si por acaso las tropas les hacían frente.

Mientras esto sucedía, Dorregaray, viendo imposible el reunirse, en Haro, con Pérula, hizo una contramarcha á Peñacerrada.

Fatal hubo de ser para él la llegada de una columna liberal. Confiado hasta el extremo de hacer caso omiso de repetidas advertencias, no sólo no creyó en la llegada del enemigo, sino que no tomó siquiera la más elemental de las precauciones: la colocación de avanzadas.

Entró la columna en el pueblo en orden de ataque, viéndose precisados entonces los carlistas á salir en vergonzosa dispersión. Dorregaray dejó su equipaje en poder del enemigo.

Seguido de cerca por las tropas, perdió después media compañía, que se colocó á retaguardia indebidamente. A consecuencia del pánico que la sorpresa les produjo desertaron muchos voluntarios de las filas carlistas.

Por efecto de aquel modo de hacer la guerra, siempre huyendo del enemigo, desvaneciéronse muchas esperanzas y perdió Dorregaray gran parte del prestigio de que hasta entonces gozara. El desaliento fué general.



José Pérula.

El cabecilla Velasco, á la vez que impedía la circulación de carruajes, se apoderaba á mano armada de una remesa de mil cañones de fusil, destinados á la fábrica de Plasencia.

El mismo Don Carlos decíale el 25 de Abril:

«Los catalanes no comprenden que teniendo más fuerzas que ellos las Provincias, sean éstas recorridas por columnas de mil hombres.

» Varias veces te manifesté mi modo de ver en esta cuestión; á él me refiero de nuevo, porque sin mandártelo, pues no es mi ánimo ni lo considero prudente, deseo mucho que consigas una ventaja un poco señalada; esto haría desaparecer ese pequeño germen de disgustos, te colocaría en una situación ventajosa y aceleraría la ejecución de mis deseos.»

Referíase Don Carlos á las comparaciones con que el elemento civil de su partido discutía la pericia militar de los jefes de las regiones alzadas en armas.

Sin embargo, la acusación contra Dorregaray era injusta, pues si bien era verdad que el ejército carlista llevaba algunos meses de penalidades y sufrimientos y que, á pesar de los muchos combates no había obtenido aún un triunfo señalado por el cual pudiera colegirse la muerte que le estaba reservada, no lo era menos también que Dorregaray veía á su ejército sin armamento y municiones para poder hacer frente al enemigo con probabilidad de éxito.

No obstante, como el deseo del mayor número era pelear y morir, si el caso llegaba, antes que huir de los soldados de la República, se reunió un Consejo de generales y acordó la necesidad de combatir. El mismo Lizárraga, cediendo á la presión de los voluntarios carlistas, hubo de decir á Dorregaray que si no atacaba al enemigo sería por él abandonado, no respondiendo de lo que entonces sucediera.

Entretanto, el cura Santa Cruz continuaba en Guipúzcoa la serie incontable de sus crímenes.

Sus acciones de guerra limitábanse siempre á lo mismo. Huir todo encuentro con las tropas, fusilar á quien se le antojaba, mediará ó no compromiso de respetar su vida por haberse constituido en prisionero, sacar mozos de los pueblos, cobrar las contribuciones que imponía, racionarse y campar por sus respetos, sin tener otra ley y otro jefe que su voluntad.

Muchos de sus compañeros de armas seguían su ejemplo, no obstante lo cual le censuraban calificándole de asesino.

El piadoso Lizárraga, á quien Don Carlos apellidaba *el Santón*, á causa de haberse entregado por completo á las prácticas del culto católico, conminaba á los alcaldes si no le daban aviso del movimiento de las tropas, con dos mil quinientas pesetas de multa por la primera vez y la pena de muerte á la segunda.

Caperochipi amenazaba pasar por las armas á los sospechosos y á los que condujeran pliegos.

Garmendia supo mostrarse digno émulo, en ferocidad, del cura Santa Cruz.

Estos tales no perdonaban medio ninguno, por reprobado que fuese, para dominar por el terror.

Dedicados á inutilizar las vías férreas, hicieronlo en un túnel, á consecuencia de lo cual se produjo un terrible descarrilamiento que ocasionó muchas víctimas, ajenas á toda lucha y á toda contienda política.

En su bárbara ignorancia llegaron hasta quemar los libros del registro civil, sin comprender que aquella reforma, establecida en todos los pueblos cultos, en nada mermaba ninguna otra clase de derechos.

No satisfechos con el descarrilamiento apuntado, produjeron el de Isasondo, fusilando después al maquinista del tren y á un jefe. Véase de qué modo se produjo el hecho:

• A las cuatro de la mañana del 7 de Marzo, se presentó en Isasondo la partida del estudiante Lazcano, en la cual iba el ex carabinero Francisco María Aramburo (a) *Beltza*: obligóse al capataz Mugica á levantar un rail en el segundo puente de hierro entre los kilómetros 585 y 586, y colocar petardos sobre la vía. Salió el tren diario de Beasain á las seis de la mañana, y después de oír la detonación del petardo, los carlistas que se hallaban en la trinchera del kilómetro 585, dispararon sobre aquél, creyendo no pararía; pero como el maquinista oyese la detonación del segundo petardo se detuvo antes de llegar al puente. Entonces los carlistas hicieron apearse á los viajeros y empleados, obligando al maquinista á que abriese el regulador y se bajase de la máquina, dejando escapar el tren, que pasó el puente salvando el rail levantado, descarrilando después todo él en la curva inmediata, destrozándose y destrozándolo todo.

• Lleváronse presos al anciano maquinista Mr. Drau y al jefe suplementario señor Echevarria, dejando en libertad á otros que también prendieron, y á los viajeros.

• Grande empeño mostró la empresa en rescatar á aquellos dos desgraciados, que fueron fusilados á los cinco días, y cerca de dos meses después ofició Lázarraga á don Marcelino Ugalde para que fuera á ponerlos en libertad.

Pocos días después del suceso relatado, al llegar el tren exprés para Francia al túnel de Icazteguieta, se vió que los carlistas habian inutilizado la vía á la entrada del puente sobre el río, descarrilando el tren, que cayó destrozándose y matando al maquinista y á dos guardafrenos.

Al desembocar el tren del túnel sufrió una descarga de los carlistas que se hallaban apostados.

También los viajeros que habían salvado la vida fueron objeto de dos descargas cerradas, que por fortuna no hicieron blanco.

Tan salvajes atentados obligaron á los empleados de la compañía á constituirse en fuerza armada, pero si ello les sirvió para tener una mayor tranquilidad respecto de sus personas no lo facilitó en nada la circulación de los trenes, que quedó por algún tiempo interrumpida.

Huyendo el cura Santa Cruz de la columna de Loma salió de Arano para Liza.

Desalojado de las alturas de Guizurriturre, marchó hacia Zarauz, molestado por los disparos de cañón de la fuerza republicana.

En sus incesantes correrías, rara vez esperaba de frente el ataque de su enemigo.

Tenía más valor para sacrificar víctimas que para batirse como soldado.

Haciendo sarcasmo de su oficio sacerdotal, ni á los eclesiásticos respetaba.

A dos curas de Astigarraga les robó varios miles de reales y dos relojes.

Encaminábanse sus excesos contra los mismos carlistas.

Quejábase Lizárraga á Dorregaray del bandolerismo del cura, que no sólo le desobedecía sino que llegó al extremo de exigirle un crecido número de voluntarios para aumentar con ellos su partida.

No pudiendo Lizárraga sufrir por más tiempo la constante y osada insubordinación de Santa Cruz y habiendo visto ineficaces sus gestiones para corregirla, escribió al diputado general Dorronsoro, diciéndole: «Santa Cruz ha olvidado los deberes de sacerdote católico, apalea sin piedad á amigos y enemigos, fusila sin confesión á los prisioneros escarneciendo así nuestros principios religiosos, niega de palabra y de hecho la obediencia debida á los superiores legítimos y, por lo tanto, al Rey que nos ha otorgado su real confianza.

» Es llegada la hora de hablar. Diga usted á los amigos que Santa Cruz es en el campo carlista, un faccioso, un rebelde á toda autoridad, la deshonra de nuestra hermosa bandera; dígales que vean en sus crueldades el sistema que ha adoptado para llegar imponiéndose por el terror, á donde nunca pudieron aspirar la obscuridad de su nombre y la escasez de sus dotes.

» Preferiría, y lo mismo mis compañeros, caer en manos de una columna republicana que en las de Santa Cruz, pues Santa Cruz es el peor enemigo de nuestra causa, y si el estado del alzamiento de Guipúzcoa es hoy más fatal que el primer día, nadie más que él tiene la culpa y la responsabilidad.

» Santa Cruz no tiene la travesura del guerrillero ni el valor personal del cabecilla, estoy convencido de ello y se lo demostraré á usted con nuevas pruebas; es en fin, Santa Cruz, un miembro podrido de la comunión católica-monárquica.»

Tomando Lizárraga pretexto del fusilamiento decretado por Santa Cruz en la persona de una infeliz mujer embarazada, crimen bárbaro que escandalizó hasta á los de corazón más empedernido, le formó sumaria que terminó con una sentencia de muerte.

Al darle cuenta á Dorronsoro de la sentencia, decíale entre otras cosas respecto á Santa Cruz:

«Días atrás mandó á un muchacho para que matase á cierta persona, y fué muerto su hermano; al mandar al muchacho para que matase á la persona que se le había designado... se presentó á donde mi... y le hice las reflexiones que mi conciencia me dictaba como católico y caballero; me contestó el pobre chico aterrorizado, que, si no cumplía lo que le mandaba, serían fusilados sus padres, y que en esta triste alternativa no tenía más remedio que obedecer al funesto Santa Cruz.»

Por su parte, Dorronsoro, al enviar copia de la sentencia recaída contra el ca-

becilla, decía á don Tirso Olazábal que procurase inclinar el ánimo de Don Carlos «hacia la hoy única posible solución, que es la destitución oficial y pública del desdichado Santa Cruz, á condición de perseguirle sin tregua ni descanso como al peor de los enemigos, sino entrega la fuerza al jefe que se le designe.

• La voz del Rey bastaría, así lo creo al menos, para obscurecer completamente á Santa Cruz... Si esto no se hace, y pronto, las consecuencias, no lo dude usted, serán fatalísimas...

• Entérole usted de mi carta á Verzosa y de los documentos que la acompañan: estoy resuelto á publicarlos si esta situación se prolonga...

• Santa Cruz no respetará nunca el convenio de S. M. con la empresa del ferrocarril del Norte, é impedirá la circulación de trenes lo mismo que hasta ahora, porque ese dinero, dice, no ha de ser para él.

Temerosos varios carlistas de importancia de la división que pudiera originarse en el partido si se cumplía la sentencia impuesta á Santa Cruz, determinaron intervenir. Llegóse, tras no pocas vacilaciones, á una transacción: la retirada de la orden de fusilamiento para el cabecilla. Presentó éste un alegato como á modo de capítulo de cargos contra Lizárraga, expresando á la vez no hallarse dispuesto á entregar á nadie las fuerzas que acaudillaba.

Mal de su grado transigió Lizárraga, pero hubo á poco de volver de su acuerdo, en vista de la procaz actitud de su personal enemigo.

• Estoy dispuesto á todo, decía, menos á admitir á mis órdenes sacerdotes cuya cabeza está pregonada con sobrados motivos. El y los demás curas que mandan partidas en la provincia deben ser separados.

• Al pie del altar, elevando al cielo oraciones por el triunfo de la iglesia, auxiliando á los heridos y animando al combate en el campo de batalla, cumplirán su misión: no se salgan de ella y Dios les bendicirá.

Lizárraga tenía razón; trocando los curas la cruz por el trabuco del bandolero fueron los primeros en echarse al campo. Sin el eficaz auxilio de la clerecía no se hubiera producido esta segunda guerra civil.

Curas fueron los primeros guerrilleros de las Vascongadas, curas los que iniciaron el movimiento carlista de Cataluña y curas los que alzaron las primeras partidas de Castilla.

Transmitíase á los demás el ejemplo de insubordinación de Santa Cruz.



Tirso de Olazábal.

Caperochipi amenazaba fusilar á Dorronsoro si no le enviaba la fuerza que le habia pedido.

Santa Cruz, por su parte, amenazó con hacer lo propio á los que voluntariamente se habían prestado de intermediarios entre él y Lizárraga.

A la vez que se apoderaba de los fondos recaudados en el puerto de Eudarlaza, mandaba Santa Cruz al administrador de Guipúzcoa que le hiciera entrega de cuanto recaudase. Erigiéndose en jefe de la provincia, prohibió toda circulación sin pase ó salvoconducto suyo.

Restablecido Lizárraga de su enfermedad, dedicóse á reorganizar y aumentar su gente, cuidando de defenderse de las asechanzas de Santa Cruz tanto ó más que de las del enemigo.

Con los dos cañones que poseía sostuvo rudo combate con una columna republicana, retirándose ambos combatientes por haber agotado las municiones. En otros encuentros tuvieron los carlistas algunas bajas.

Era á la sazón el Norte el alma y núcleo de la guerra. Por ver de conseguir alguna ventaja, determinaron los jefes de columnas salir con sus respectivas fuerzas en persecución del enemigo y batirle donde quiera le hallasen.

Los facciosos, por su parte, deseaban también entrar en acción para demostrar así que sabían luchar frente á frente con las tropas.

En este estado de ánimo carlistas y liberales, salió la columna del coronel Navarro en busca de enemigos con quienes combatir.

El cabecilla Olo, que lo supo, corrió á cerrarle el paso, atacándole de frente. Lizárraga, en tanto, tomaba posiciones para atacar por el flanco izquierdo á las tropas.

Marchaban las fuerzas de Navarro como encajonadas por el puerto de Ollogen en dirección á Abarzuza, cuando apenas llegaron á media ladera se vieron sorprendidas por un nutrido fuego que les causó muchas bajas.

Rechazaron las fuerzas republicanas el imprevisto ataque del enemigo, mas el cabecilla Rada se lanzó con su gente á la bayoneta.

De nuevo fueron rechazados los carlistas, y tan briosamente, que su retirada empezó á convertirse en desorden.

Cuando mayor era el apuro de los facciosos ordenó el Marqués de Valdespina á su escuadrón una carga con tanta oportunidad, que la infantería, que ya huía á la desbandada, se rehizo.

Ordenó entonces Navarro hacer fuego á la artillería, mas la caballería enemiga se lanza sobre las piezas para impedirlo.

Los oficiales de Villaviciosa, colocados á la cabeza de sus lanceros, les ordenan cargar á fin de destrozár la caballería carlista, pero en tan crítico instante sienten pánico los soldados y en vez de acometer huyen.

Corre Navarro á detenerlos, mas artilleros y cazadores, al ver huir á la caballería, huyen también.

Sobre las fuerzas que resistían, se lanzan los carlistas, engreídos por la dispersión del ala derecha de la columna.

Fué la pelea por un momento terrible. Cuerpo á cuerpo llegaron á luchar soldados y facciosos. Las piezas quedaron abandonadas, apoderándose el enemigo de un cañón, que luego paseó como trofeo de guerra por Guipúzcoa y Vizcaya.

Derrotada la columna, hecho prisionero Navarro y algunos otros jefes y oficiales, la tropa buscó refugio por grupos en Eraul y pueblos vecinos.

Más de 400 bajas pudieron contarse en uno y otro bando, siendo uno de los heridos carlistas el Marqués de Valdespina.

Don Carlos nombró á Dorregaray Marqués de Eraul, como premio á tan señalada victoria.

Al día siguiente de la acción se separó Lizárraga de Dorregaray. Las demás fuerzas carlistas se fraccionaron también para eludir mejor la persecución de que eran objeto.

Desde entonces cuidaron mucho de tomar la ofensiva sólo contra fuerzas de escaso número, por no perder con una derrota el triunfo moral conseguido en la acción de Eraul.

Este triunfo, si bien rehabilitó entre los suyos á Dorregaray, no fué tan decisivo que mediante él acrecieran las filas del Pretendiente.

Intentó Lizárraga, aunque en vano, robustecer el movimiento carlista de Guipúzcoa, y para mejor conseguirlo, decidió avis-

tarse con Santa Cruz. Recibió el cura la visita de Lizárraga con marcada hostilidad, por lo que se separaron sin llegar á un arreglo en sus diferencias.

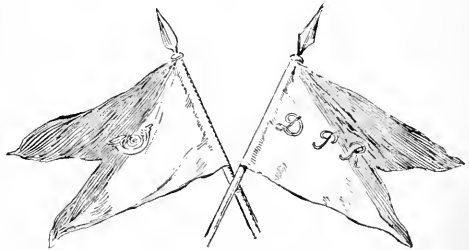
Siguió Santa Cruz haciendo de las suyas, al extremo de negarse á facilitar á Elio, que habia ya traspuesto la frontera, el cañón que guardaba en Arichulegui, donde construyó el feroz cabecilla una especie de casa-fuerte.

Continuaba Lizárraga sintiendo las consecuencias de la insubordinación de Santa Cruz para el que, como ya hemos dicho, no existían autoridades de superior jerarquía, aunque éstas hubieran sido nombradas por Don Carlos.

Entre los voluntarios de Lizárraga llegaron á darse gritos subversivos. Logró al cabo restablecer la disciplina y cortar las agitaciones que promovían los partidarios del cura.

Cansado ya Lizárraga de las exacciones que cometiera Santa Cruz aun con sus mismos correligionarios, presentó por tercera y última vez su dimisión, acompañada de un memorial de agravios y de cargos contra el insubordinado cura.

Decía en él que Santa Cruz mandó dar ciento cincuenta palos al teniente coronel benemérito Amilibia, poniéndole sobre la cabeza un soldado y otro á sus pies para impedirle moverse.



Trofeos carlistas.

Añadía que el cura ahuyentó de Arichulegui al bravo jefe del puesto, don Pedro Lasarte, que con razón temía por su vida; amenazó de muerte tan sólo por pedirle un voluntario al heroico don Isidro Uria, que hizo con Lizárraga el alzamiento; puso en capilla á un delegado de Lizárraga, don Antonio Montserrat, cuando exhibiéndole un nombramiento suyo fué á San Sebastián á encargarse de las partidas; fusiló sin confesión al bizarro señor Egozcue, segundo jefe de Casarte; mandó dar cincuenta palos al señor Vicuña, el más valiente de los capitanes de Lizárraga y le conminó con la muerte por el hecho de pedirle explicación de aquel castigo. Fusiló sin formación de causa á tres prisioneros de Lizárraga, á quienes éste en nombre de Don Carlos había dado palabra de perdón y canje.

Citaba por último Lizárraga los actos inhumanos de Santa Cruz en Aroeta, Tolosa, Aya y Regil, fusilando á los que se le habían rendido con la condición de que fueran respetadas sus vidas.

Estos hechos, unidos al incendio de la estación de Beasain, que roció el cura con petróleo y prendió fuego por su mano, llevándose de los almacenes el equipaje que le convino; el realizado al día siguiente en la carretera de Ataun, deteniendo cuatro coches diligencias que acertaron á pasar por allí y robando á mano armada á los viajeros ó exigiendo á otros crecidas cantidades de rescate porque no llevaban encima nada de valor, fueron causas poderosas que forzaron á intervenir á Don Carlos.

A fin de cumplir Valdespina la orden del Pretendiente de someter de grado ó por fuerza á Santa Cruz, se trasladó á Vera con gente bastante para imponerse.

Sin recelar Santa Cruz de Valdespina, se presentó á éste, mas al conocer las órdenes de Don Carlos se humilló de tal modo, y derramó tantas lágrimas, y tantas fueron sus protestas de fe carlista que, compadecido el Marqués, le dió un salvoconducto para trasladarse á Francia en compañía de algunos secuaces.

Hizo Santa Cruz á Valdespina, conforme á las condiciones del acta que ambos firmaron, promesa de entregarle la fortaleza de Arichulegui con su artillería y pertrechos de guerra; pero habiendo transcurrido varios días sin que Santa Cruz cumplierse lo ofrecido, dió el Marqués, al cura, el plazo de tres horas, al término de las cuales hubo de hacer entrega Santa Cruz de todo lo estipulado en el convenio.

Portóse el cura en aquélla, como en todas ocasiones, poco dignamente, pues ya que no logró evadir el cumplimiento de lo estipulado, trató de que se pronunciaran en su favor las fuerzas por él antes mandadas y que pasaron á engrosar las de Valdespina.

Visto este proceder, dió el Marqués una orden general, evidenciando la insubordinación de Santa Cruz y de sus fuerzas y diciendo que su indigno trato como militar y como caballero merecía el anatema de todos y ofreció juzgarle, si era habido, como reo de lesa majestad.

Cuantas diligencias se hicieron para encontrarle resultaron infructuosas. El

cura desapareció, tornando á España meses después para continuar la serie de sus inhumanos atropellos, mostrando á la vez que su falta de valor la ruindad de su carácter.

El desastre de Eraul hizo volver al Norte á Nouvilas.

Con el fin de acabar con el carlismo formó nuevos planes bajo la base de su antiguo plan de campaña.

Siguiendo los carlistas en su táctica de eludir todo encuentro en el que no tuvieran seguridad de alcanzar victoria, recorrieron en pocos días las provincias de Vizcaya, Alava, Navarra y Guipúzcoa, sin que Nouvilas, que los había obligado á huir de Orduña, tuviera ocasión de batirles en tan largo recorrido.

No mostraron los facciosos en esta expedición el arte que convenia á sus planes; pero no fué menor el descuido de Nouvilas, así como el de sus anteriores compañeros en el mando, dejando libre el paso del Deva, Elgoivar, Urola y Oria. Por esta causa pudieron de nuevo los carlistas salvar aquellas líneas, que de haberse cubierto habrían dado ocasión á la derrota de los expedicionarios.

Exaltado el ánimo público por el crecimiento del carlismo en el Norte y en Cataluña, sin que lograsen las armas republicanas fruto alguno de provecho, circularon por Madrid noticias alarmantes. Para contrarrestarlas envió el Gobierno á Vitoria al entonces ministro de Gracia y Justicia, don Nicolás Salmerón y Alonso.

Expuesta por el ministro, al general, la actitud política en que la prensa y la opinión le colocaban, contestó Nouvilas que cualquiera que fuesen los juicios por él formados á propósito de cosas y personas, era un leal servidor de la República.

La respuesta desvaneció por completo los temores del Gobierno, así que Nouvilas continuó al frente de las tropas del Norte.

Lo exhausto que el Gobierno republicano halló el Tesoro público, el temor de gravar con nuevos tributos al País y los enormes gastos que ocasionaban las guerras civiles de España y de Cuba fueron causa de que no se pudiesen facilitar á Nouvilas los recursos precisos para la guerra.

Con frecuencia tuvo el general que suspender las operaciones por el motivo indicado, lo que aprovechaban los carlistas para descansar, dando por seguro su triunfo.

No tardó Nouvilas en sentir los efectos de aquella su poco meditada orden de volar los puentes tendidos sobre los ríos y barrancos.

La columna de Castañón, después de haber recorrido las Améscoas, Irurzun y otros pueblos, dirigióse á Arruiz en busca del enemigo.

Los carlistas, que habían evitado hasta entonces todo encuentro con la columna, comprendiendo que el lugar les era favorable, la dejaron llegar, y cuando ya estaba cerca rompieron el fuego.

Aunque menor en número los liberales, batiéronse no obstante con empeño. El cabecilla Olo, amenazando cortar la retirada de la columna obligóla á mantenerse á la defensiva, aunque haciendo nutrido fuego.

Ceden algunas de las compañías carlistas, pero se ordena una carga á la bayoneta y se la realiza con tal ímpetu, que los republicanos detienen su avance.

Atacan entonces de frente los carlistas, viéndose pronto obligados á retroceder con grandes pérdidas.

Acomete á los liberales por el flanco izquierdo una compañía de refresco y logra una pequeña ventaja.

Se rehacen los republicanos y Castañón ordena una carga á la caballería, que tiene que retirarse confundida con la infantería, por el fuego horroroso de la artillería enemiga.

Derrotados los liberales, se retiran por escalones buscando refugio en la venta de Latasa, seguidos de cerca por el enemigo.

Al tener Nouvilas noticias de la acción que se libraba, marcha presuroso en socorro de la columna, mas hallándose cortado el puente de Auoz, como él dispuso, tuvo que dar un rodeo por Ibero y volver á subir el camino, llegando sólo á salvar los restos de las fuerzas, que dejaron en poder de los carlistas un cañón, más de cien fusiles y 65 prisioneros.

Esta acción, que tomó el nombre de Udabe, puso de manifiesto la preponderancia del carlismo. Tal sensación causó en Pamplona la derrota de los republicanos que algunos exaltados, tomándose la justicia por su mano, dieron de palos á varios carlistas pacíficos.

Dos nuevos triunfos consiguen á poco los facciosos, uno en Puente la Reina y otro en Ciranqui.

En el primer punto se apoderaron del fuerte, cuya guarnición, compuesta de más de medio centenar de carabineros, capituló, entregando armamento y municiones.

Los defensores de Ciranqui, rechazaron la intimidad para capitular, á pesar del violento fuego de cañón que les hacían los carlistas.

Cuando ya el incendio se había apoderado de las primeras casas del pueblo, decidieron entregarse, viendo que nadie les auxiliaba.

La capitulación se verificó, ofreciéndoles la vida, la libertad inmediata y sus equipajes.

Mas las mujeres carlistas del pueblo, creyendo llegada la hora de vengar las injurias que dijeron haber recibido de los liberales, al saber que se les concedía la vida y la libertad se amotinaron pidiendo á gritos su muerte.

Ningún respeto humano contuvo á varios desalmados carlistas, que, entrando donde se hallaban aquellos infelices, dieron muerte á bayonetazos á treinta y ocho de ellos.

Tan inicuos asesinatos quedaron sin castigo.

Negro borrón que habrá de manchar para siempre la memoria de los jefes carlistas que lo consintieron.

Si la suerte favoreció á las armas carlistas en los combates apuntados tornóse adversa en la acción de Metanten.

Habían los carlistas invadido de nuevo las provincias de Alava y Vizcaya, y después de algunas correrías se internaron en Navarra.

En su camino tropezaron con la columna de Portilla. Tomaron los carlistas, que eran superiores en número á los liberales, posiciones en Metanten. No se arredraron las tropas de la República y atacaron de frente á los facciosos, que abandonaron llenos de pánico las excelentes posiciones en que se guarecían.

Pasaron de ciento las bajas hechas al enemigo en aquella acción.

En otra de sus varias correrías llegaron hasta la provincia de Burgos salvando el puerto de Ollogoyen, y al atravesar el monte de Loquiz divisaron á las fuerzas del ejército, que iban en su persecuimiento.

Con gran temporal de agua y por caminos encenagados volvieron á Navarra atacando á Iruzún, cuya guarnición hubo de rendirse ante la superioridad numérica de los sitiadores.

Contrariado Nouvilas por el mal éxito de las operaciones y muy especialmente por la escasez de recursos para sostenerlas, dimitió el mando del ejército.

Nombró el Gobierno al general Córdova, que rechazó el cargo, quedando entonces como general en jefe interino del ejército del Norte, don José Sánchez Bregua.

Procuró este general restablecer la disciplina, perturbada por la pasión política y las miras interesadas de algunos generales, jefes y oficiales que, en vez de poner sus miras en los altos fines de la Nación, dejábanse seducir por los alhagos y promesas de los conspiradores.

Ya recomendaba Pi y Margall al presentar á las Cortes su programa la unión para terminar la guerra civil, encareciendo la necesidad de contener la indisciplina del ejército, castigando, no sólo á los soldados, sino también á los oficiales que no supieran morir en su puesto.

Por desgracia, algunos jefes de columna, rehuyendo el encuentro con las facciones, perdían lastimosamente el tiempo y reducían su acción á paseos militares por las provincias.

Puso gran ahinco Sánchez Bregua en las operaciones; pero su mando resultó desdichado para las armas republicanas.

Después de haber pretendido en vano Dorregaray rendir un destacamento de ingenieros, decididos á morir pero no á capitular ante fuerzas veintitrés veces superiores, por lo que fueron calificados por los carlistas, admirados de tanta entereza y valor, con el epíteto de los cuarenta y dos caballos de Murnarte de Reta, entró el general carlista en Estella con el grueso de su gente.

Intimó Dorregaray al gobernador de la plaza la rendición. Don Francisco Sanz, que apenas tenía á sus órdenes 300 hombres, rechazó la honrosa capitulación que se le propuso.

Construyeron los carlistas barracones blindados y prepararon petróleo para incendiar el fuerte mientras el combate se generalizaba.

Las familias de los defensores suplicábanles se rindieran, mas aquellos heroi-

cos soldados continuaron en sus puestos. De nuevo envió Dorregaray un parlamentario y de nuevo rechazaron los defensores toda capitulación.

Puestos en seguridad los heridos, las mujeres y los niños, continuó el sitio en toda regla.

Los carlistas intentaron trabajos de mina y zapa y de máquinas de aproche, arrojando, con bombas de incendio, petróleo sobre el tambor del fuerte. Los sitiados seguían batiéndose, no sin haber jurado antes morir que rendirse.

Aprovecharon la noche para aumentar las defensas del fuerte. Y para el caso de que el enemigo entrara, prepararon sobre doscientas arrobas de pólvora con el fin de prenderlas fuego.

Encerrado bajo llave en el depósito de pólvora, quedó Celestino Garamendi, cabo de voluntarios, con la consigna de que á la señal convenida daría fuego á la mecha para que, á la vez que terrible, fuera memorable el estrago.

Cuando Dorregaray levantó el sitio por la llegada de una columna liberal llevóse, si no la satisfacción de haber rendido aquel puñado de pundonorosos militares, si la alegría de haber reforzado las cajas de la administración carlista con las 60,000 pesetas que cobró como tributo al vecindario de Estella.

En Cataluña tomaba también carácter grave la guerra. Tan seguros se encontraban los carlistas en el Principado, que el Infante Don Alfonso consintió en que su mujer se le uniese.

Llegó á Besora doña María de las Nieves, el 25 de Febrero.

Anunciólo Savalls en una orden general del día, ordenando que las tropas hicieran á Doña María honores militares.

En un Manifiesto de no muy amena literatura, ponderaba Savalls las virtudes y condiciones de carácter de la mujer de Don Alfonso, y terminaba con un apóstrofe para la República.

Don Alfonso dirigió á su vez una alocución al ejército liberal, con el fin de atraerle á las filas carlistas. Estas iban de día en día engrosando su contingente.

Decidido Don Alfonso á apoderarse de Berga, combinó un plan que fracasó por no haber concurrido algunos jefes de partidas á la hora y sitio prefijado. Frustrada la operación atacó el 22 de Marzo á la importante ciudad de Ripoll. Intimada la rendición, el centenar de carabineros que la defendían se negó á capitular.

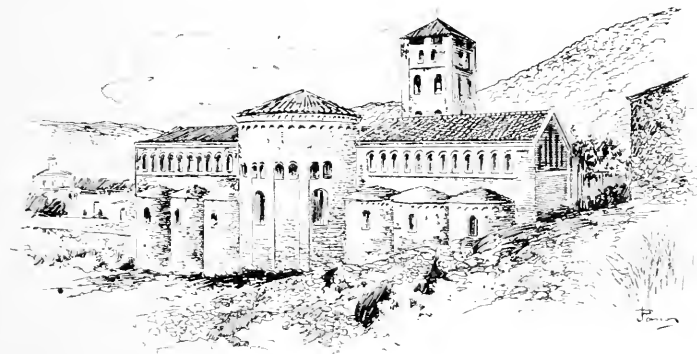
Redoblaron entonces los carlistas su esfuerzo prendiendo fuego á la iglesia, mientras que con un cañón disparaban al fuerte.



Doña María de las Nieves
de Braganza.

Medio asfixiados por el humo, los que se habían refugiado en ella, hicieron señales de rendirse. Pararon los sitiadores el fuego y cuando iban á entrar en la iglesia á desarmar á los vencidos, recibieron una descarga de uno de los grupos que aún se batía con otro carlista, de resultas de lo cual tuvieron los facciosos un muerto y cuatro heridos.

A pesar de este hecho, admitieron los carlistas la rendición, retirándose de la



Monasterio de Ripoll.

ciudad una vez evacuado el fuerte, eludiendo así el encuentro con Martínez Campos, que acudió en socorro de la ciudad.

No logró su propósito de libertar á los prisioneros, cuyo número ascendía á cuarenta y dos. Aquellos infelices fueron fusilados de orden de Savalls; los unos en Campdevanol y los otros cerca de Gumbreny.

Como semejante crueldad no tenía justificación, pues los que dispararon al suspenderse las hostilidades no eran todos los voluntarios ni pudo comprobarse que lo hicieran con el decidido propósito de cometer acción tan indigna, el general Acosta, ministro de la Guerra á la sazón, circuló una orden recordando la conveniencia de que se aplicara todo el rigor de la ordenanza al juzgar á los prisioneros carlistas, mandando imprimir mayor actividad en las causas; que se sometiera á los consejos de guerra á los que auxiliaban y patrocinaban á la facciones y que se redoblara la persecución hasta conseguir el completo exterminio de las partidas.

Varios cabecillas de los que merodeaban por Cataluña fueron cogidos prisioneros y otros derrotados. En cambio, la partida de Vallés desarmó á los voluntarios de Perelló y cobró contribuciones en varios pueblos.

En una de sus correrías llegó Tristany á la Pobla de Segur. Intimó la rendición y fué rechazada.

Disponíase Tristany á incendiar la iglesia, último baluarte de los defensores, que por la superioridad numérica del enemigo, hubieron de cederle el terreno, pero palmo á palmo, cuando varias personas de las familias de los liberales imploraron llorando y de rodillas á Tristany que suspendiera el ataque, pues ellos harían porque sus deudos se rindiesen.

Respondió Tristany que no podía acceder á lo que se le pedía «porque su dignidad y posición, y, más que todo, el inmenso amor que siempre profesó á sus soberanos, no permitían quitarle al Rey un día tan señalado de gloria que la Providencia le había proporcionado».



Rafael Tristany.

Incendiado el templo con petróleo y convertido en una inmensa hoguera, retiráronse los voluntarios á la torre, donde seguramente hubiesen perecido asfixiados ó abrasados á no haber sido por la caridad de algunos de los voluntarios carlistas que lanzando una maroma á los de la torre los salvaron, entre ellos un niño que apenas contaría siete años.

Desde allí se encaminó Tristany á otros pueblos prosiguiendo su tarea de incendiario.

Tornaron luego de nuevo á Berga los carlistas, apoderándose de la plaza sin gran esfuerzo, merced á la extraña conducta del gobernador militar, que, después de tener encerrada la tropa en el cuartel sin haber accedido á dar los socorros que le habían pedido el pueblo y los voluntarios, abrió á los carlistas la puerta del cuartel.

Desmoralizadas las tropas por la conducta de su jefe no opusieron resistencia á los facciosos, entregándoles las armas.

Más de 1,600 fusiles, 300 cajas de municiones y sobre 500 prisioneros constituyeron el rico botín de guerra, á poca costa conseguido por los carlistas en aquella acción.

Al retirarse de Berga los facciosos, llevándose consigo á los prisioneros, ordenó Savalls fusilar 24 de los 50 voluntarios que rindieron las armas.

Este hecho, ejecutado á los pocos días de los inicuos fusilamientos de Campdevanó y Gumbreny avergonzó de tal modo á Don Alfonso que, por no aparecer culpable, ordenó la libertad de los restantes prisioneros.

Alentados los carlistas por el éxito de sus armas acuerdan apoderarse de Puigcerdá. Al efecto, el 10 de Abril aparece Savalls al frente de sus hombres ante la villa, intimándola la rendición en el improrrogable plazo de media hora.

A este fin, ocupó las casas y huertos enclavados á la entrada de la ciudad.

Los habitantes, alicionados por la experiencia de 1837 y de 1877, en que hubieron de resistir el asalto de los carlistas, habianse aprestado á la defensa.

Con el producto de una suscripción y con sus propios recursos, adquirieron dos piezas de artillería y las armas y municiones que necesitaban; reforzando las antiguas fortificaciones y construyendo otras nuevas.

Defendían la villa trescientos setenta y siete hombres armados. Los carlistas eran 1,200 próximamente.

Roto el fuego, avanzaron los enemigos hasta cerca de la muralla; pero viéronse precisados á detenerse por el certero fuego de los sitiados.

Tornan los carlistas al ataque y, valientes hasta la temeridad, asaltan á pecho descubierto los huertos, las quintas y las casas próximas á la ciudad.

Peleaban los unos tan cerca de los otros que la lucha se hizo encarnizada.

Inútiles las armas de fuego en muchos casos, desempedrarón los moradores el pavimento del patio de una casa y con aquellos materiales, á guisa de proyectiles, arrojaron al enemigo de las importantes posiciones que había conquistado en los primeros momentos del ataque.

Ceden los carlistas; pero avanzan pronto de nuevo.

Intentan asaltos, proyectan la construcción de minas; pero de todas partes son rechazados. Entonces apelan al incendio. Rocían con petróleo la puerta de la villa, no sin haber antes prendido fuego á varias casas cercanas.

Reducida la puerta á cenizas, era el peligro inminente. Por aquel boquete podían lanzarse dentro los facciosos. Las mujeres ayudan á los hombres y entre todos levantan una fuerte barricada tras la que se baten con denuedo.

Viendo lo inútil de su esfuerzo, se retiran los carlistas, á tiempo que llegaba la columna de Cabrinetty, que, forzando la marcha y en medio de un horroroso temporal, acudió desde O't en auxilio de Puigcerdá.

Si heroica había sido la defensa, heroica fué la marcha del bravo Cabrinetty, pues apostado el enemigo en los pueblos del tránsito trató de impedir el avance de la columna. Merced á la intrepidez y arrojo de Cabrinetty no lograron los carlistas su propósito.

Cuando, después de atravesar ventisqueros en que la nieve alcanzaba un metro de altura, llegó Cabrinetty á Puigcerdá, fué objeto de expresivas manifestaciones de entusiasmo.

Alcanzaron tan general resonancia los hechos relatados, que don Francisco de Paula Roqué, diputado por Puigcerdá, presentó y apoyó el 23 de Junio una proposición, pidiendo se declarara que la heroica villa de Puigcerdá, por su defensa del 10 y 11 de Abril, contra Savalls, merecía bien de la Patria y que se la otorgara el título de Invencible, y además que se concediera modestas pensiones á las viudas y huérfanos de los muertos en aquellas jornadas y á los heridos ó inutilizados para el trabajo.

La proposición fué tomada en consideración por unanimidad.

Los cabecillas Tristany y otros, perseguían en tanto la serie de sus vandálicos actos.

Destruyeron las vías férreas, incendiaron las casillas de los guardas y robaron una cantidad crecida de dinero al comercio, cantidad que Don Alfonso se apresuró á restituir.

La insubordinación de algunas de las columnas que operaban, como la del



Lloret de Mar. (Provincia de Gerona).

batallón de Manila de la división de Cabrinetty, que reclamaba la licencia absoluta; y la de la división de Martínez Campos que, sin su indisciplina hubiera llegado á tiempo de salvar á Berga; la falta de tacto en la política y el escaso éxito de la campaña emprendida por Contreras contribuyeron no poco á empeorar la situación de Cataluña, al mediar el mes de Mayo.

Formó la diputación de Barcelona, según sabemos, varios cuerpos de voluntarios y de francos, y si algunos de estos cuerpos prestaron buenos servicios á la causa de la libertad batiendo al enemigo, otros, en cambio, atentos sólo á percibir sus pagas, huían todo encuentro con los carlistas.

Entre los facciosos y el ejército creóse además pronto cierta rivalidad que fué muy funesta. Verdad es que una buena parte del ejército no era afecto á la institución republicana y esto ahondaba las diferencias.

La comunicación dirigida en Junio desde Granollers por Martínez Campos, es una prueba fehaciente de la torpeza de los unos y la animosidad de otros.

«Hay una columna, la del coronel Vega, que roba cálices, que viola mujeres, que va casi siempre al lado contrario del enemigo, que no obedece mis órdenes, que protesta contra ellas, á quien hay pueblos que, como son bastante fuertes,

le niegan la entrada, y otros piensan comprar armas para levantar somatén contra ellas.

» Hay batallones guías de la diputación que intentan declarar la separación de Cataluña, según me han dicho en Vich; que concluyen de desmoralizar el regimiento de San Fernando, llevándose algunos soldados; que reciben en Granollers la orden de V. E. de no ir á Barcelona cuando se ha retirado de la proximidad del enemigo, y que, sin embargo, va allí y es festejado.

» Hay un batallón de Béjar que tiene un teniente coronel que aseguran que quiere también proclamar la independencia de Cataluña, que era teniente hace tres meses, y sin mérito ninguno se ve hoy en esa graduación.

» Hay una columna del Vallés que no se mueve, y que dos veces que ha encontrado al enemigo en Palau Tordera, llano hermoso, no ha hecho otra cosa que dejar retirar á la facción, y por toda hazaña prender paisanos y presentarlos como carlistas.

» Hay unos batallones de francos que están sublevando á los pueblos contra nosotros por sus desmanes, y en algunas ocasiones por su miedo.

» Hay una columna de los restos de las Navas, Mérida, Madrid y guardia civil, que, á pesar del arrojado del señor brigadier Cabrinetty, se entretiene en tirotear á distancia, salvo algunos individuos, que van casi sin jefes ni oficiales, monumento viviente del crimen de Igualada... ¿Sabe V. E. la orden que di al batallón de Cuba? Pues fué la de que, si encontráramos á algunas de estas columnas, hiciera alto y diera frente, armase bayoneta, y si había el menor insulto, romper el fuego sin nueva orden mía.»

Entretenido parte del ejército por orden del Gobierno en sofocar el movimiento cantonal, los carlistas, que en su osada temeridad casi llegaron á los arrabales de Barcelona, eran por entonces más obedecidos de justicias y paisanaje de los pueblos, por lo mismo que se les temía, que las autoridades republicanas.

Relevado el general Contreras del cargo que desempeñaba, fué reemplazado por don José García Velarde.

Dedicóse Velarde á combinar un plan de campaña y á restablecer la disciplina.

A este fin fué á Manresa y consiguió algún resultado con reprimendas severas y con enérgicos castigos; pero el mal tornó pronto á reaparecer en el mismo Manresa. El Gobierno, entendiendo ser rigurosas con exceso las medidas que para castigar á los indisciplinados propuso Velarde, las desaprobó.

Cundió en el ejército, de una manera alarmante, la indisciplina.

En Prats de Llusanés no lograron los jefes de columna hacer respetar sus mandatos. Deplorable situación que aprovecharon los carlistas para aumentar su gente y cometer toda clase de tropelías.

Para alistar mozos y cobrar las contribuciones que imponían á los pueblos, conminaban los facciosos con apaleamientos y con la muerte, mientras el Gobierno se limitaba á dar órdenes que por lo regular no eran fielmente cumplidas.

Operando Cabrinetty en las inmediaciones de Besora halló un hospital carlista de sangre y lo respetó.

Tuvo después un encuentro con Savalls y otros cabecillas, sin grandes resultados.

Una excelente providencia dictó Velarde, pero no pudo cumplírsela por el clamor general que levantó.

Sabiendo Velarde que la población rural protegía por temor ó simpatía á las facciones sirviéndoles de confidentes unas veces y proporcionándoles, otras, medios para atender á su subsistencia, ordenó que en el improrrogable plazo de seis días se cerrara todas las casas de campo de los distritos de Berga, Manresa,



CATALUÑA — Túnel de Mongat. (Primero en España).

Vich, excepto el llano, Villafranca del Panadés, Figueras, Olot, Rivas, menos la Cerdaña y Santa Coloma de Farnés.

Disponíase en esa orden que se tapiara puertas y ventanas y que los moradores de aquellas viviendas se reconcentraran en los pueblos inmediatos.

La medida, aunque dolorosa, era conveniente á la sazón; pero no se tuvo energía para imponerla y el carlismo fué por lo tanto en Cataluña en progresión creciente.

El 11 de Mayo, publicó Savalls una proclama de no muy culto estilo, en la que ordenaba que todos los ciudadanos acudieran á las facciones.

Por sorpresa secuestró varias personas de Mataró que tenían significación liberal, exigiendo á la villa 300,000 pesetas por el rescate.

No logró Savalls su propósito, porque los secuestrados fueron rescatados por Martínez Campos.



INSURRECCIÓN CARLISTA. — ACCIÓN DE ALPENS, EN LA CUAL FUE MUERTO EL BERGADIER CABRINETZ.

Ejecutaron análogos atropellos en otros puntos, como en Pallaresos, donde sequestraron á varios concejales y propietarios por haberse negado á pagar la contribución carlista.

Tras reñido combate y abriendo boquetes para pasar de casa en casa, donde se guarecían y defendían los voluntarios y las tropas, tomaron los carlistas á Sanahuja.

No satisfechos con la sangre que se había derramado en las once horas que duró el combate y de las víctimas inocentes que sacrificaron, fusilaron 24 de los 70 prisioneros, rendidos con la condición de que habían de ser respetadas sus vidas.

Desdicha grande fué para las armas republicanas la muerte de Cabrinetty. Activo y valeroso, supo siempre tener á raya á las huestes carlistas. Era, además, un convencido republicano.

La manera cómo perdió la vida, de un balazo en la nuca, yendo á la cabeza de sus tropas y batiéndose de frente con el enemigo, hizo aún más sentida su muerte.

Noticioso de que Savalls había obligado á capitular, en San Quirico de Bessora, á dos compañías del ejército, había corrido Cabrinetty presuroso en busca del cabecilla.

Savalls le esperaba en Alpens fuertemente parapetado.

Llegó Cabrinetty á la vista del pueblo el 9 de Julio, dos días después de la capitulación de Bessora.

Dividió su fuerza en tres columnas y dió orden de atacar.

Al frente de los que quisieron seguirle entró en la población. Varios de aquellos soldados se resistieron á entrar, y algunos de los que lo hicieron se parapetaron en las casas. Ordenóles Cabrinetty salir de ellas mandando avanzar; pero no bien puso el pie en la plaza, cayó muerto de un balazo en la nuca

Advertidos los carlistas de lo sucedido, se lanzaron veloces contra los liberales. Algunos murieron peleando, pero los más rindieron las armas.

La victoria de Savalls fué completa. Se apoderó de 50 caballos, dos piezas de artillería, 42 mulos, armas, uniformes, botiquín y dinero. El número de prisioneros ascendió á setecientos.



Para conmemorar la victoria de Berga y la de Alpens, creó Don Carlos dos medallas, con las siguientes inscripciones:

« Berga, 27 de Marzo de 1873; en el reverso las armas de Cataluña y la cruz, con la leyenda alrededor de Dios, Patria y Rey. »

« Alpens, 9 de Julio 1873. » El reverso y la leyenda eran iguales á la anterior.

También concedió el Pretendiente á Savalls el título de Marqués de Alpens. La muerte de Cabrinetty libró á Savalls de su más constante enemigo, del que le iba siempre á los alcances.

Tras la victoria de Alpens, siguió la toma de Igualada, fortificada por una débil muralla y tres reductos y defendida por doscientos cincuenta voluntarios y una compañía del batallón de Navarra.

Treinta y seis horas lucharon heroicamente los defensores, replegados en la iglesia como último baluarte.

Para rendirlos abrieron los sitiadores brecha con disparos de cañón, arrojando después al interior del templo gran cantidad de azufre y petróleo, por lo que medio asfixiados los liberales hubieron de rendirse.

Desarmados que fueron, se mandó acuchillar á algunos voluntarios, corriendo igual suerte el pequeño destacamento que defendía el fuerte de Pi.

Al entrar en la población Don Alfonso, que habia estado alentando á los zuevos, ordenó el derribo de las fortificaciones y el cobro de un exagerado tributo.

Mientras tanto, la soldadesca carlista se entregó á todo género de excesos. Saqueó, violó y asesinó para vengar así ultrajes que decia haber recibido del *Nich de las Barraquetas*.

Los supervivientes censuraron con acritud la apatía del capitán general, que hallándose en Barcelona, á cinco horas de Igualada, no envió auxilio á los sitiados.

También la parte de Aragón, limítrofe con Cataluña, se vió invadida por las facciones.

Recorrieron algunos de los pueblos más importantes, quemando los libros del registro civil, cogiendo rehenes y exigiendo dinero.

Tamarite, Benaberre y Aguaviva, fueron los más castigados. Tristany, Vallés y Nasarre, cometieron toda clase de tropelías; pero sorprendidos en Areu, tuvieron que fraccionarse para no ser copados.

En Asturias, á causa de serles hostil el medio, arrastraron las partidas una vida lánguida. Muchos de los jefes solicitaron indulto, que les fué concedido.

Inútiles fueron asimismo cuantos trabajos hicieron los secuaces de Don Carlos en Andalucía y Castilla la Vieja. Las partidas que se levantaron en Bobadilla, las Alpujarras, Zamora y Burgos, no tuvieron importancia. Solamente el cura Ayala, con su partida, entretuvo sus ocios incendiando algunas estaciones de ferrocarril.

De Extremadura trasladóse Sabariegos á Galicia, refugiándose al cabo en Portugal, sin haber conseguido el fin que se propuso.

A pesar de los inauditos esfuerzos que se hicieron en las regiones de Murcia y Valencia porque resurgiera el carlismo, todo fué en vano. A fines de Abril, muchas de las partidas de Polo, Ferrer y Cucala, solicitaban indulto, disolviéndose algunas y presentándose otras con armas.

Verdad es que en la activa persecución de que fueron objeto se vieron varias veces derrotadas.

En el Maestrazgo y Aragón, sufrieron los carlistas rudos reveses que obligaron á muchos de los cabecillas á ocultarse.

En la acción de Castell de Cabres, halló la muerte el comandante general carlista de la región, Joaquín Ferrer.

Cucala neutralizó su triunfo sobre Alcalá al ser desalojado en una carga á la



MURCIA — Ermita de la Soledad en Caravaca.

bayoneta de las formidables posiciones de Culla. Tuvo que internarse en Castellón, donde fué batido de nuevo.

Quedó de comandante general del Maestrazgo un sobrino de Ferrer, llamado Vicente, y de segundo un tal Segarra, que por entonces se dió á conocer como hábil guerrillero.

Disueltas á fines de Marzo casi todas las partidas, marchó Segarra á Cataluña á exponer á Don Alfonso la crítica situación del carlismo en aquella comarca.

Ordenóle Don Alfonso que en unión de los demás jefes saliera de nuevo á campaña con el fin de dividir las fuerzas del Gobierno. Segarra cumplió el mandato, pero encontrándose solo, decidió operar por su cuenta.

No menores esfuerzos se hacían en Alava y en la Rioja para engrosar las partidas. El comandante general Eustaquio Llorente ofreció á los sargentos del ejército que se pasaran á las facciones el empleo de capitán, y á los soldados, una vez terminada la guerra, la licencia.

En este estado las cosas, al llegar el mes de Julio sufrió un cambio la guerra.

Merced á los triunfos que obtuviera el carlismo, triunfos más aparentes que reales, pues no llegó de hecho á dominar ninguna población de importancia, las facciones engrosaban de día en día.

Reduciase, como ya hemos anotado, la táctica de los facciosos á entrar en las poblaciones que contaban con escasos medios de defensa, á batirse con fuerzas inferiores en número y á imponerse por el terror á los pueblos, á fin de reclutar gente y cobrar contribuciones.

Faltos de armas y de generales de verdadero talento táctico, instruyendo á sus reclutas con palos y careciendo en general su ejército de esas altas cualidades de moralidad y respeto al vencido que tanto contribuyen al prestigio y afianzamiento de toda institución armada, asombra considerar cómo las facciones pudieron tener en jaque á las armas de la República.

Puede explicarse esto solamente por la falta de lealtad de varios de los servidores de la República en el ejército, muchos de los cuales no supieron atraerse la voluntad de los naturales del país donde operaban; por no haber sido dádivosos y discretos con los confidentes y por la necesidad en que de continuo se veía el Gobierno de fijar su atención política en los afines y en los extraños para desviar los obstáculos con que los enemigos procuraban á diario interceptarle el camino.

Neutros y políticos, generales y soldados, todos contribuyeron por igual, salvo raras y honrosas excepciones, á dar vida al carlismo y á poner al País en la desastrosa y lamentable situación en que se hallaba cuando Don Carlos puso de nuevo su planta en España el 16 de Julio.

Atravesó primero la frontera Elío, y poco después el Pretendiente, acompañado de unos cuantos jóvenes de ilustres familias que tocados de brillantes uniformes simulaban la guardia de honor de un rey de zarzuela.

No obstante la ridiculez ostensible de este acompañamiento, la entrada de Don Carlos significó para el Gobierno de la República una grave contrariedad.

Los que acostumbran á pensar de ligero, así en España, como fuera de ella, hubieron de suponer que el triunfo del carlismo era llegado al aventurarse Don Carlos por vez segunda á pisar el territorio español.

Del mismo modo que los Gobiernos de la restauración se encargaron de demostrar lo equivocado de tal supuesto, lo hubiera hecho el Gobierno de la República, si la traición no hubiera dado medios á Pavía para un brutal golpe de fuerza.

Recibieron á Don Carlos en Zugarramundi con aclamaciones, repique de campanas y salvas de la vecina fortaleza de Peñaplata.

Agradecidas por el Pretendiente estas primeras muestras de afecto, que halagaron su vanidad, dirigió á sus secuaces la siguiente alocución:

« Voluntarios: Invocando al Dios de los ejércitos y oyendo la voz de España agonizante, me presento en medio de vosotros, seguros de vuestro valor y lealtad.

Escasos de recursos, pero ricos de fe y heroísmo, habéis sabido mantener á gran altura una campaña inverosímil, fabulosa, sin pedir, en medio de privaciones y penalidades continuas, otra cosa que armas.

Mis esfuerzos para facilitároselas no han sido del todo estériles, y cumpliendo este deber, en cuanto me ha sido posible, vengo á cumplir con otro mucho más agradable para mi corazón, que es combatir como vosotros por nuestra Patria y por nuestro Dios. Las consideraciones y conveniencias políticas no me contendrán hasta el punto de presenciar cruzado de brazos esta lucha reparadora y heroica.

Deploro la ceguedad del ejército que nos combate, porque os desconoce y no me conoce. Tanto vosotros como yo le recibiríamos con los brazos abiertos, si en un momento de buen consejo reflexionase que la bandera monárquica es desde hace quince siglos la bandera de las glorias y el honor de los ejércitos españoles; si reflexionase que la única bandera monárquica es la mía; la bandera de la legitimidad y el derecho.

Mas puesto que es así, será preciso subyugar por la fuerza una revolución impia y ruinosa, que sólo se sostiene con la violencia.

Recibo con una indecible emoción el sincero homenaje de vuestra entusiasta fidelidad, y con la misma indecible emoción pongo la planta en este noble suelo vasco navarro, desde el cual dirijo la expresión de mi gratitud á todos los generosos defensores de la justa causa, y los acentos de mi voz amiga á todos los españoles.

España nos pide á gritos que acudamos en su socorro.

Voluntarios: ¡Adelante! España dice que muere; conquie á salvarla, voluntarios. — CARLOS. »

Tuvo Don Carlos razón al afirmar que sus voluntarios sólo habian pedido armas. Aquellas masas fanatizadas por las predicaciones del clero, excepto los forzados á alistarse bajo las banderas carlistas, peleaban muchas veces con la constancia y el valor que les daba su fe, la que creían ultrajada por los impios liberales.

Mas era el caso que los depósitos de armas y municiones de que hablaban los jefes del carlismo para arrastrar así á los reacios, depósitos que tanto hubieron de costar, constituyeron sólo un sucio negocio para los que en la compra de armas intervinieron.

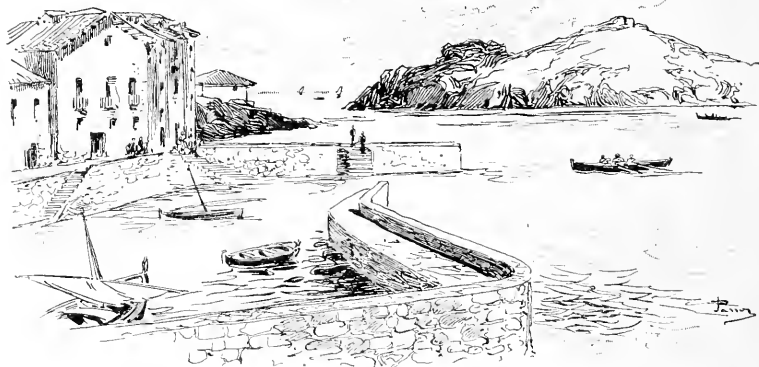
El ejército faccioso, en general, se hallaba á la sazón mal armado. Había partidas cuyo armamento se componía desde el trabuco de chispa hasta el remington, lo que imposibilitaba el municionarlas.

Procuró Don Carlos que se atendiese primero al cumplimiento de esta necesidad. Y, al efecto, se organizó el contrabando de armas, estableciéndose á la vez pequeños talleres de cartuchos y recomposición de fusiles.

Enviáronse comisionados al extranjero para la compra de fusiles en Bélgica, Inglaterra y Francia, donde los que habia comprado el Gobierno francés, á los Estados Unidos, cuando la guerra con Prusia, eran vendidos á razón de 25 francos, comprándolos por millar, y á 45 pesetas el millar de cartuchos.

Adquirieron los comisionados 11,000 fusiles y dos millones de cartuchos, transportándolos á España.

El Gobierno de la República, que tenia noticias de que se iba á hacer el alijo, telegrafió á los departamentos marítimos, pero ó no se adoptaron, por las comandancias, las precauciones encaminadas á evitarlo ó lo que es peor aún, los alijos



Lequeitio.

que se hicieron por las inmediaciones de Fuenterrabia y de Lequeitio, fueron objeto de otro sucio negocio, como el de los depósitos de armas de los carlistas.

Y fué tanto más extraño y censurable lo que sucedió, porque las armas desembarcadas eran transportadas después al interior de las provincias en convoyes de carretas, cuyo caminar tardo daba lugar, de haberse tenido celo y diligencia, á descubrir el contrabando y á realizar su aprehensión inmediata.

A poco tiene el Gobierno español un rompimiento con el de Inglaterra por esta cuestión del contrabando de armas.

Merced á la serenidad de juicio del Gobierno de la República se solucionó el conflicto, pues el Gabinete inglés no pudo ser ni menos cortés ni menos justo.

Sucedió que el resto de los fusiles y cartuchos que les faltaba á los carlistas

desembarcar, los tomó á bordo el *Deerhound*, que fué apresado y conducido al Ferrol. Era buena presa por lo tanto.

Mas como los ingleses tenían las fragatas *Almansa* y *Vitoria* apresadas á los cantonales, cuando el Gobierno, para satisfacer á la opinión pública, pidió al Gabinete inglés que nos fueran devueltas, respondió:

« Nada tengo que tratar; ó el *Deerhound* ó las fragatas. »

El Gobierno de la República ordenó que se sobreyera la causa al capitán del *Deerhound*, cuyo buque con todos sus tripulantes fué puesto á disposición del cónsul inglés del Ferrol.

Demuestra el poco celo de las autoridades subalternas en la persecución del contrabando, el hecho de que el buque *Orpheon*, comprado con fondos que facilitó Doña Margarita, desembarcó varias veces, sin novedad, armas y municiones, á pesar de ser conocidos todos sus movimientos de las autoridades y los cónsules.

La siguiente curiosa relación que íntegra copiamos, aclara las dudas que pudiera haber acerca de la vigilancia que ejercía en las costas la marina de guerra.

« El 15 de Octubre salió bien cargado de Bayona el buque *Ville de Bayonne*, con armas y municiones para Amberes, á trasbordarlo allí todo á otro barco dispuesto por los carlistas para que trajeran á España aquel cargamento, burlando á las autoridades; y al salir de Adour, más por calculado interés que por casualidad, se prendió fuego al barco y se le abandonó en las aguas del golfo de Gascuña. Gran contratiempo era esto para los carlistas, que no podían sospechar tal acto de la codicia extranjera, que redundó en beneficio de aquéllos.

» El fuego sólo había interesado superficialmente al buque, sin afectar á su casco ni á su cargamento; así que continuó flotando en el mar, y los vientos ó las corrientes fuéronle empujando á la costa española.

• Una mañana vieron los pescadores de Ondárroa un vapor con las calderas apagadas bordear á merced de las olas, y lo consideraron abandonado. Entregáronse aquellos marinos á diferentes juicios sobre si habrían muerto sus tripulantes, cometidose algún crimen, sin atreverse ninguno á acercarse al misterioso barco, hasta que se decidieron á saber lo que pasaba dentro. Se acercó el patrón en una lancha; se puso al habla, y como nadie le respondiera subió, esperando los demás con impaciente ansiedad la clave de aquel misterio. Recorrió el buque y apareció á poco sobre cubierta, gritando con alegría, que estaba cargado de armas, sin persona alguna á bordo. Subieron otros pescadores, cundió en breve la noticia por los inmediatos pueblos de la costa, llenóse la playa de gente, se atendió á alijar el barco antes de que se apercibieran de su existencia en Guetaria, donde siempre había algún buque de guerra, y mediaba corta distancia; se reunieron 40 lanchas pescadoras, remolcaron el vapor; hasta las mujeres y niños acudieron á descargarle, pues como no se esperaba tan pronto su llegada, no habían acudido fuerzas carlistas; pero llegó á Deva con dos compañías don Agustín Atristain á evacuar una comisión, y se trasladó á Ondárroa, acudiendo también por la parte de Vizcaya algunas fuerzas.

» Descargáronse, el veinte, 4,000 fusiles, un millón de cartuchos, resina y otras materias inflamables, se consideró este suceso providencial, por el hecho en sí mismo, y por la circunstancia de carecer de municiones las fuerzas que estaban en la línea del Oria. Celebróse con un *Te-Deum* en todas las iglesias, y el júbilo fué grande... »

Aumentado el contingente carlista, se procuró organizarle militarmente.

Necesaria la organización en todos los ramos, creóse al efecto en Navarra la Real Junta gubernativa, disolviéndose la auxiliar de guerra, con el fin de poner coto al bandolerismo de ciertas partidas, y regular y justificar las exacciones é inversiones.

Careciendo el carlismo de los recursos necesarios, decretó la Junta la creación de impuestos que falsamente denominaron voluntarios, ya que no lo eran por cuanto que los que no satisfacían el pago de las cuotas se veían embargados ó vendidas sus propiedades.

Esta medida, sobre ser á todas luces arbitraria, agravaba las cargas que pesaban sobre los pueblos al tributar al Estado y á la administración carlista.

Ocurría en esto un fenómeno digno de anotarse, y era que los pueblos solían pagar con mayor puntualidad á los facciosos que al Erario público.

Entretenido el Gobierno del señor Salmerón en acumular elementos con que vencer el cantonalismo, no advertía de que á poco de entrar Don Carlos en España, quedaban reducidas á diez las treinta y ocho poblaciones, mejor ó peor fortificadas, que había en el territorio de la República.

Contribuyó á la prosperidad de los negocios carlistas el ingreso en sus banderas de jefes y oficiales del ejército, que ó se hallaban de cuartel ó habían pedido con tal propósito su retiro.

Después de revistar Don Carlos en Arizcun algunos batallones, de organizar una sección de artillería y de uniformar el escuadrón guipuzcoano, llegó con Elio á la vista de Elizondo, intimando la rendición, que fué rechazada. Continuaron por Lecumberri, Dos Hermanas y otros pueblos, hasta el lugar de Olza, guarnecido por un centenar de carabineros y defendido con un fortín y unas casas aspilleras.

Infructuosa fué para los carlistas la acometida, á pesar de la llegada de Lizárraga, que con el refuerzo de nuevos cañones tomados á los republicanos, se aprestó á la destrucción de los fortines.

Durante la noche se retiraron los carabineros á Pamplona. Al entrar al día siguiente los facciosos demolieron las fortificaciones.

Grave contratiempo hubo de ser para el ejército la toma por los carlistas de los fuertes de Lizárraga y San Adrián, cuyas guarniciones, compuestas de ciento cincuenta hombres, se rindieron sin disparar un tiro.

Eran estos fuertes la llave de las Améscoas y de la Barranca, y servían para proteger el cruce de las columnas, que en adelante no podrían hacerlo sin exponerse á un grave contratiempo.

Habia en los fuertes dos cañones, 70 bombas y 6,000 cartuchos, que pasaron á poder de los carlistas.

Satisfecho Don Carlos de los triunfos reseñados, celebró en Echauri un Consejo con sus generales, acordándose arrojar á los liberales de las Vascongadas y Navarra y apresurar el contrabando de armas.

Propúsose también en ese Consejo por algunos, realizar una expedición sobre



Pamplona.

Madrid; pero la mayoría no la consideró factible. Se acordó, por último, tomar la ofensiva contra las pequeñas guarniciones, apoderándose de las que fuera posible hacerlo, obligando á levantar las restantes. En virtud de otro acuerdo se mandó á Lizárraga que invadiese de nuevo su provincia.

Terminado el Consejo salió Don Carlos para Vizcaya. Iustado á jurar los fueros, según la antigua costumbre de los monarcas, contestó el Pretendiente que las circunstancias de la guerra le impedían practicar las formalidades de acudir á las puertas de Bilbao; pero que se hallaba decidido á ir á Guernica. Así lo hizo.

Ya en Guernica y en la antigua iglesia de Santa María, de pie y teniendo al lado á los diputados, dijo:

« Vine aquí á saludar á vuestro venerado árbol, simbolo de la libertad cristiana, que os ha hecho felices durante tantos años, y á aseguraros con la solemnidad que las circunstancias lo permitan, de que hoy más quedáis reintegrados en la plenitud de vuestros fueros. »

En cumplimiento de esta reintegración de poderes que Don Carlos les otorga-

ba, se constituyó en forma, en el mes de Agosto de 1873, la diputación carlista, elegida tres años antes.

Aumentadas las filas del Pretendiente, se hizo preciso acumular mayor número de fuerzas republicanas en el Norte.

Era en verdad insuficiente el ejército de que disponía el general en jefe para lo extenso del territorio á que debía atender.

Guarniciones y destacamentos hallábanse desparramados, no habiendo entre ellos aquel contacto que fuera de esperar para la mejor eficacia de una mutua protección.

El grueso del ejército del Norte contaba con poco más de 9,000 hombres, y esto era todo.

Autorizado el general Loma para abandonar las guarniciones de los puntos en que no había voluntarios, hizo levantar y reconcentrar los destacamentos, conforme á la orden recibida.

Interceptada por Lizárraga la referida orden, trató de desbaratar el plan de defensa de su enemigo y, al efecto, cayó sobre Mondragón, que en unión de Vergara, Oñate y Azpeitia, eran puntos donde convenía conservar fuerzas.

Desde los montes inmediatos rompió Lizárraga el fuego de cañón sobre la villa, apoderándose de las primeras casas, que incendió.

Los voluntarios y el destacamento que guarnecía la villa se refugiaron en la iglesia y en el ayuntamiento.

Después de tres días de sitio y habiendo perdido los defensores toda esperanza de socorro, se rindieron. Quedaron en poder de los carlistas 200 fusiles y abundantes municiones.

Tras de penosas marchas y contramarchas y encuentros más ó menos afortunados, llegaron los carlistas á Vergara, donde se celebró con asistencia de Don Carlos una ceremonia que nada tuvo de seria, á causa de no ignorar sus organizadores que el original del «Convenio de Vergara» que pretendieron destruir se hallaba bien lejos del sitio donde lo suponían enterrado. He aquí el acta que se extendió:

« En la villa de Vergara, provincia de Guipúzcoa, á los 15 días del mes de Agosto del año de gracia de N. S. J. de 1873, el excelentísimo señor mariscal de campo de los reales ejércitos, comandante general de la provincia, don Antonio Lizárraga, dispuso que en presencia de los batallones Virgen del Carmen, El Triunfo y Doña Blanca, se procediese á levantar la lápida que encierra el ignominioso convenio de Vergara, y extraído éste y demás efectos que contiene, fueran reducidos á cenizas y aventadas, para que desaparezca esta obra de impiedad masónica. Y para que conste haberse verificado, extiendo la presente acta, que deberá ser firmada por todos los jefes que han concurrido á tan solemne acto.

Vergara, 15 de Agosto de 1873. — El comandante general, ANTONIO LIZÁRRAGA y ESQUIROZ. »

Tenia Loma que atender á Tolosa y Oyarzún, hallándose constantemente en

situación bien crítica por la frecuencia con que debía abastecer ambas guarniciones.

Ocurriale, además, que de todas partes le pedían refuerzos por haber retirado las guarniciones y destacamentos de muchos puntos, á fin de reforzar las columnas que operaban, ineficaces por el número de sus unidades, para sobreponerse á los batallones carlistas.

El nuevo sistema adoptado determinó necesariamente el abandono de algunos puntos por demás estratégicos, como el Aya, á consecuencia de lo cual quedó Orio en poder de los carlistas.

Extendidos los facciosos desde Irún hasta los límites con Vizcaya, mientras interrumpían toda comunicación, se aprestaban á tomar las minas de plomo de Rentería; batían á Oñate, en tanto que el general en jefe de las fuerzas republicanas conseguía trabajosamente proveerse de fondos, trabajosamente, decimos,



á causa de lo agotadas que se hallaban las arcas de las corporaciones populares, que tantos sacrificios habían hecho, en vano, en defensa de la causa liberal.

Envalentonados así los carlistas y situados en Santiagomendi, no sólo hostilizaron á Astigarraga, sino que atacaban á los convoyes.

Dueños de Vergara, Oñate, Azcoitia, Motrico, Arpeitia, Deva y otros pueblos, importábales apoderarse de Plasencia é Ibar, como lo hicieron, por haberse retirado las guarniciones que las defendían.

Con las armas recogidas en esta última población armaron los facciosos varios batallones.

Dominando, pues, los carlistas la provincia de Guipúzcoa, excepto la parte comprendida entre Tolosa é Irún, como ya hemos dicho, nada tenían que temer; mayores ventajas y á menos coste no las hubieran jamás soñado.

Peor aún que en Guipúzcoa marchaban las cosas en Navarra; desatendida por completo, pudieron los carlistas cruzar la provincia de extremo á extremo, cobrando contribuciones, apoderándose de los almacenes de granos, recogiendo caballos y obligando á ingresar en filas á los mozos.

A tal punto llegó la inactividad de las tropas, que pudo Don Carlos descansar días enteros donde lo estimó conveniente, celebrando funciones de iglesia, banquetes, bailes, giras y novilladas, por lo que en vez de un Pretendiente errante parecía un conquistador dueño y señor absoluto de aquella parte de España.

En poder de los carlistas cayeron fuertes como el de las Campanas, cuya estación incendiaron, bajando después á Lerín y Lodosa por la incomprendible retirada á Tudela de la columna de la Rivera, que dejó franco el paso.

Decididos los carlistas á tomar á Estella enviaron por delante á Rosa Samaniego, que había empezado ya á adquirir, por sus crímenes, la misma notoriedad que el cura Santa Cruz.

Heroica fué la defensa de Estella, cuyo sitio duró desde el 17 al 21 de Agosto.

Defendida por fuerzas muy inferiores en número á las carlistas, resistió con bravura el ataque, habiendo día que cayeron sobre el fuerte más de doscientas balas y granadas de regular calibre, que produjeron incendios atajados con dificultad.

Acogida al fuerte la guarnición, los sitiadores comenzaron á practicar una mina sin que por esto decayera el valor de los soldados, que permanecían en su puesto casi sin dormir, y si lo hacían era al pie de las aspilleras y fusil en mano.

En tanto, la artillería enemiga continuaba haciendo destrozos. Llegó el valor de los soldados al extremo de arrojar sobre las granadas que caían para arrancarles las espoletas y echarlas en cubos de agua.

Y á todo esto, los muchachos de la ciudad, influidos por lo que pensaban sus mayores, que temían el furor de los carlistas si llegaban á entrar, gritaban á los soldados que mataran al gobernador y entonces habría cuartel, y hacían tocar las campanas de las iglesias á agonía para amedrentar sin duda el viril espíritu de aquellos valientes. Indigna tal estratagema, á la que con mano dura debiera de haber puesto coto el digno gobernador militar de la plaza, señor Sanz.

La situación era cada vez peor. No había un solo soldado que no tuviera alguna lesión de mayor ó menor importancia.

Hasta la viruela hizo allí estragos, desarrollándose en proporciones alarmantes.

Hubo casos de locura acompañados de furiosos raptos, como el que padeció uno de los más bravos oficiales, que se pegó un tiro.

De pronto, una intensa explosión atronó el espacio; sobre los tejados de las casas inmediatas al fuerte cayeron innumerables pedruscos y troncos de árbol de los paseos. Era que los sitiadores habían prendido fuego á una mina. Y en el momento mismo de la explosión, Rosa Samaniego, con su fuerza, se lanzó al fuerte sin lograr su propósito, que era entrar al asalto.

Viendo que el fuerte no había sido derruido ni tenía brecha alguna por donde poder pasar, empezaron los facciosos otras minas.

Reunido consejo de oficiales se acordó, por ser estéril toda defensa, romper el cerco y morir matando antes que rendirse.

Preparóse aquella noche la salida, mas al intentar Garamendi penetrar en el almacén de pólvora, con el fin de inutilizar lo que no podía salvarse, varios soldados se opusieron á que entrara, creyendo iba á prender fuego á la pólvora para volar todos, conforme lo hubiese realizado en el anterior sitio que sufrió la plaza, según ya dejamos consignado.

Disponíase los oficiales, soldados y voluntarios ilesos á abrirse paso por entre las filas enemigas, cuando sonó un fuerte toque de corneta pidiendo parlamento.

Corrió el coronel Sanz á dar muerte al insubordinado soldado que esto hacia, mas repitióse el toque en otro extremo del fuerte. Contestaron los sitiadores, acercándose entonces á las aspilleras varios oficiales carlistas, felicitando á los sitiados por su ejemplar heroísmo y defensa.

Obligado por las circunstancias, resignóse á capitular el gobernador, sin prestarse á que se consignara la capitulación por escrito, bastando sólo la empeñada promesa de honor. Pidió el coronel Sanz á Dorregaray un vaso de vino y un cigarro de papel, diciéndole: « Quiero salir con toda mi gente, armas y bagajes, y con los honores de guerra. » El general carlista, contestó: « Defendemos una causa tan popular como pobre, y no puedo acceder á la petición primera. En lo demás, estoy facultado por S. M. para arreglar este asunto. » Sanz, replicó: « Quiero que mis oficiales conserven sus espadas y demás objetos de su propiedad. » Dorregaray, tornó á contestar: « Oficiales que defienden sus armas con tanta bravura, son muy dignos de esa concesión. Doy á V. S. dos horas de tiempo para que V. S. y sus compañeros recojan todos los objetos de su pertenencia; equipajes, armas, dinero, papeles, etc., pidiéndome cuantos bagajes les hagan falta para su traslación á Pamplona. »

Y Sanz y los suyos, 3 capitanes, 7 oficiales, 475 soldados y algunos voluntarios, el comisario de guerra y otros empleados, fueron escoltados hasta cerca de Pamplona, dejándoles en libertad.

En los primeros días del sitio, la columna de la Rivera, hizo una demostración con intento de acudir en socorro de la plaza, pero saliéronle al encuentro Don Carlos, Elio y Olo. Trabada la acción cerca de Allo, no hubo vencedores ni vencidos; retrocedió la columna á Sesma y pernoctaron en Allo los carlistas.

A reconquistar la plaza de Estella acudió el capitán general de Aragón señor Santa Pau. Unido á la división de la Rivera cañonearon á Dicastillo, donde estaba Don Carlos; pero mal dirigidas las granadas, hicieron más daño en las filas republicanas que en las del enemigo.

Avanzaron los liberales, pero dejaron sin auxilio el ala izquierda. Interpuestos los carlistas en los extremos de la extensa línea del ejército, tuvo la caballería que maniobrar entre viñedos y cerros, á fin de proteger la retirada de la infantería.

Las fuerzas de la República retiráronse á Allo, Lerin y Lesma.

A la toma de Estella siguió la de Viana, defendida por algunos húsares de Pavía y un centenar de voluntarios de la libertad.

Ocuparon los facciosos los arrabales, intimando la rendición, que fué rechazada. Roto de nuevo el fuego, acudieron los carlistas al procedimiento de siempre, al incendio; teniendo al fin que capitular los defensores en idénticas condiciones á las que primero habian rechazado; entregaron armas, municiones, caballos y diferentes efectos. Los rendidos fueron escoltados hasta Logroño, que dista una legua próximamente de Viana.



Jacinto Santa Pau.

Después de revistar Don Carlos en Estella su ejército, que alcanzaba ya la cifra de 8,000 hombres, pretendió hacer frente al general en jefe liberal señor Sánchez Bregua, que por la parte de Peñacerrada, y dejando ya fortificado Bilbao, Vitoria, Campazar, San Roque, menos Portugaleta, acudía en socorro de Estella. Mas era ya tarde; hacia siete días que habia capitulado la guarnición y cinco que Santa Pau fué rechazado.

Victoriosas las armas carlistas, no habia obstáculo que consideraran imposible. Su audacia era grande. Merced á ésta concibió el cabecilla Olla un atrevido plan que logró llevar á efecto: caer á la vez sobre las guarniciones de Lumbier y Sangüesa, que hubieron de rendirse.

Mientras esto sucedía en Navarra, los carlistas de Alava sufrían no pocos desastres y reveses. Anduvieron vagando por la sierra de Zudaire perseguidos de cerca por las columnas republicanas. Muchos desertaron, otros se acogieron á indulto.

Disueltas las partidas, culpóse del desastre á la falta de jefes, por lo que se acordó nombrar comandante general á Lecea, que en un encuentro con las tropas perdió toda su gente en Apellaniz.

Para reparar el descalabro se nombró á Larramendi, que por sus dotes militares venía prestando desde hacía años importantes servicios á la causa.

Como inteligencia organizadora se echó mano del diputado general carlista señor Varona.

Estableció Varona talleres para la construcción de calzado y correajes y una fábrica de pólvora. Puso en explotación las minas de Barambio. Instaló talleres



de armería; organizó batallones. Se hizo sargentos primeros á los estudiantes de ciencias y segundos á los bachilleres en artes. Al toque de diana salía un retén de caballería á hacer la descubierta mientras las fuerzas restantes rezaban el rosario. Las horas de la tarde dedicábanlas á la instrucción militar.

En Vizcaya seguía reclutándose gente y organizándose la guerra.

Merced á la actividad de Andéchaga, que á pesar de ser ya viejo, volvió á campaña, tuvo fuerzas bastantes el carlismo para dominar en la provincia, excepto Portugalete y Bilbao.

En Lamindano batieron los carlistas una columna que perdió dos piezas y tuvo sobre un centenar de bajas. Verdad que el sistema de operar en pequeñas columnas era absurdo, dado el mayor contingente de los batallones enemigos.

Los carlistas atacaron á Portugalete desde el alto de Campanzar.

Defendiéronse con tesón francos y voluntarios, teniendo al fin que retirarse los facciosos por el certero fuego que desde la ría les hizo una goleta de guerra y por haber acudido en socorro de la plaza tropas de Bilbao.

La liberal Bilbao mostró en esta guerra mayor entusiasmo y actividad, si cabe, que en la anterior.

Se formó una Junta de armamento y defensa; se improvisaron los reductos de Luchana, el Diente, Mallona y Morro.

Como los carlistas no cesaban de hostilizar á la población desde el alto de Santo Domingo, haciéndose peligroso el tránsito por la ría, y llegando hasta cortar las cañerías de las aguas, ordenó el general que de su parte una comisión de sacerdotes rogara á Andéchaga que re-



Castor Andéchaga.

primiera tales excesos y que volviera las aguas á la villa. Como era natural, el jefe carlista se negó á lo solicitado.

Este exceso de candidez del general produjo en todas partes muy mal efecto, tanto más cuanto que habiendo en la villa un contingente de fuerzas respetable no se las mandó hacer ninguna salida estratégica para castigar con mano dura la impertinente audacia de los carlistas.

Después de estos sucesos cortaron los facciosos el puente de Lamiaco y los liberales en represalia quemaron, en vez de derruir á cañonazos, el caserío de Quintana.

De Navarra marchó Don Carlos á Guipúzcoa, llegando el 7 de Septiembre á Azcoitia.

Deseoso Lizárraga de complacer á los jesuitas restableciéndolos en el santuario de Loyola, se las arregló de modo que á la vez que se solemnizaba en el monasterio la Natividad de la Virgen con una comunión general y fiesta religiosa, fuera ungido Don Carlos por el obispo de Urgel que, en vez de predicar la paz entre los hombres, conforme á la doctrina de su maestro, solía abandonar las ovejas de que era pastor para guiar rebaños de soldados.

Substituido el Gobierno de Salmerón por el de Castelar, nombró éste al general Sánchez Bregua ministro de la Guerra.

No era el mencionado general el llamado en tales momentos á desempeñar un cargo para el cual se necesitaban dotes singulares que si las poseía no acertó al menos á poner de relieve en el Norte.

Castelar llevó al Ministerio á Sánchez Bregua por sus talentos administrativos y á la vez para acallar á la opinión, por cierto nada satisfecha de la campaña del general.

Le reemplazó en el mando el general Moriones.

Marchó Moriones á Vitoria el 13 de Septiembre. La llegada de general tan querido de las tropas reanimó el ánimo de éstas, harto quebrantado con los reverses sufridos.

Al revistarlas, las saludó en estos términos:

« Vuelvo á verme entre vosotros como el padre al lado de sus hijos. Siento que la fortuna se os haya mostrado veleidosa, pero de hoy más estad seguros de que nos sonreirá propicia.

Tened muy presente que los ejércitos que conservan la más severa disciplina son los que llevan constantemente escrita en sus banderas la victoria.

Esto debe bastaros para comprender que seré inexorable en exigir de todos el más exacto cumplimiento de sus deberes; y cualquiera que sea el que falte, sobre él caerá todo el rigor de la ordenanza.

Vamos á defender la República porque es nuestro deber obedecer al Gobierno constituido por el acuerdo de la Asamblea, así como también lo es sostener y levantar á la mayor altura posible la honra y gloria del ejército. — Vuestro general, DOMINGO MORIONES. »

En tanto, los carlistas combinaban una operación contra Tolosa á fin de rendir la columna de Loma.

Consistía el plan en estrechar el cerco de la plaza, mientras Lizárraga, con fuerzas numerosas y en posiciones bien elegidas y fortificadas, batía á las que acudieran en auxilio de los sitiados; entonces, falto de víveres Loma, tendría que rendirse.

No esperó Loma á que le atacaran los facciosos; salió de la plaza, batió al enemigo y tornó á Tolosa.

De nuevo volvieron los carlistas á ocupar sus posiciones, estrechando cada vez más el cerco.

No mostraba Elio en la empresa la confianza que Lizárraga, Ollo y Larramendi, así que, tomando sobre sí la responsabilidad, ordenó la retirada.

Era prudente la medida, pues de haberse comenzado el ataque, como los carlistas se hallaban escasos de municiones, hubieran sido necesariamente derrotados. Se hubieran expuesto además á perder las fábricas de armas que poseían. Marchó Lizárraga á Azpeitia; Larramendi, con los alaveses y vizcainos, á Villafranca, y Ollo á Lecumberri.

Después de dictar Moriones algunas órdenes con el fin de hacer efectiva la quinta que las Cortes habían decretado, se puso al frente de unos doce mil hom-

bres y marchó por Salvatierra á Tolosa, siguiendo á Navarra, para demostrar así que á las tropas republicanas no se las impedía el avance.

Verdad que los defensores del absolutismo no eran ya pelotones de voluntarios sin organización alguna, y que, por lo tanto, constituían fuerzas temibles.

Había en Navarra cinco batallones, un escuadrón que mandaba Pérula, una



NAVARRA — Sangüesa.

sección de artillería compuesta de cuatro piezas cogidas en diferentes encuentros al ejército y algunas partidas sueltas, á cuyo cargo corría la recaudación de impuestos y la administración de las facciones.

Mandaban los batallones el Marqués de las Hornazas, Goñi, Radica y Lerga.

Con estas fuerzas, y las que operaban en las provincias de Alava, Vizcaya, Guipúzcoa y el Maestrazgo, pudieron haber obtenido los carlistas mejor resultado, pero les faltó un Zumalacárregui, un Maroto ó un Cabrera. En Elio podía la indolencia más que la pericia, y Lizárraga era capaz por una misa de renunciar á todas las victorias.

A mediados de Agosto habían establecido los carlistas el bloqueo de Bilbao.

Intimó la rendición de la villa el cabecilla Velasco, y puesto en inteligencia con algunos individuos de la guarnición, esperó el momento oportuno de conseguirla. Negóse Andéchaga á proseguir los tratos, en la creencia de que el comercio y la industria de Bilbao no resistirían tres días de bombardeo.

A consecuencia de haberse pasado al enemigo el jefe de la *Consuelo*, se aumentó la vigilancia y la defensa.

Con el fin de destruir la presa que de orilla á orilla del Nervión tenían los carlistas, con el vapor *Somorostro* y dos gabarrones efectuaron los bilbainos una salida sin resultado favorable.

En tanto, Andéchaga había montado la fundición de Arteaga para hacer cañones y morteros. Trabajaban en esa fundición con actividad en la construcción de cañones de bronce, balas, cureñas y demás pertrechos relacionados con el arma de artillería, torneros ajustadores, fundidores, moldeadores y otros operarios secuestrados, como la maquinaria adecuada, á las grandes fábricas de hierro vecinas de Bilbao.

Cuando Moriones, con su ejército, llegaba á la vista de Estella, el cabecilla Olo, que había destruido el puente de Noveleta para impedir que pasase la artillería enemiga, hizo frente á Moriones.

Era el 2 de Octubre cuando este general preparó sus fuerzas para el combate.

Los carlistas salieron á tomar posiciones. Regresaron algunas fuerzas á la ciudad y volvieron á salir, tornando á entrar de nuevo.

Aun cuando Moriones veía el paso franco no se aventuró á entrar en Estella por temor de no encontrar con qué racionarse, pues los carlistas habían, efectivamente, ordenado destruir los comestibles que no fueran indispensables.

Por la derecha del camino aparecieron las tropas de Primo de Rivera, que al anoecer se retiraron á Allo, haciendo fuego de cañón sobre el enemigo, que en posiciones esperaba el combate.

El día 3, dejando los carlistas al parecer libre la entrada en Estella por la parte de la Solana, se retiraron á Eraul y otros pueblos.

El 4, se trasladaron á Murugarreu, Villatuerta y Grocin, regresando algunos batallones á Estella.

Estos movimientos obedecían, á la vez que á una acción envolvente, á distraer la atención de Moriones para que no pudiera coordinar un plan seguro de ataque.

Las fuerzas de la República pasaron de Artajona á Puente la Reina, y los carlistas á Cirauqui y Mañeru.

Colocados, pues, frente á frente, era inevitable el choque.

En la mañana del 6 se dispuso Moriones á atacar á su enemigo. Los carlistas, con idéntico propósito, dejaron los valles de Guesalaz y Yerri.

Ordenado el avance por Moriones, se atacó por la carretera en dirección á la ermita, donde tenían los carlistas sus primeras posiciones, mientras otra columna avanzaba por la carretera hasta Mañeru y una brigada protegía la derecha.

Moriones se trasladó al centro con seis piezas de artillería y otras fuerzas.

Dos batallones carlistas cargaron á la bayoneta, siendo rechazados por varias compañías.

El cabecilla Rada ocupó excelentes posiciones en la montaña.

Una brigada liberal se había apoderado de Mañeru; otra tomó posición sobre una altura mientras la vanguardia seguía el movimiento de avance.

Casi envuelto Rada, su situación era crítica é inútiles sus esfuerzos para contrarrestar el empuje de su enemigo.

Las bajas iban siendo muchas, por lo que, atemorizados los carlistas, varios oficiales y algunos soldados abandonaron el combate para ir á ocultarse detrás



Puente la Reina.

de la ermita. A sablazos tuvieron que sacarlos de sus escondites. Todo era necesario, porque el combate era cada vez más sangriento.

Dos batallones carlistas que agotaban ya las municiones y que habían sido diezmados, cargaron á la bayoneta con tal desesperado ímpetu, que las fuerzas republicanas no pudiendo resistir el empuje comenzaron á ceder. Gravisima hubiera sido la huida, pero reforzados á tiempo se rehicieron y cargaron á su vez contra los carlistas al grito de ¡Viva la República! retirándose los facciosos en desordenada dispersión.

En este primer momento de la batalla, triste era el cuadro que ofrecían las inmediaciones de la ermita. El suelo hallábase cubierto de cadáveres. Los lamentos de los heridos agobiaba el ánimo de los más serenos.

A contener á las fuerzas republicanas, que arrollaban á los carlistas, por todas partes, acudieron Ollo, Mendiri y Argonz. Colocó Ollo ocho de sus batallones, mientras avanzaba la artillería é infantería republicana. El fuego era por ambas partes nutrido.

Tomados por los liberales los montes de Guirguillano y amenazando envolver por la izquierda al enemigo, dispuso Moriones un movimiento de concentración de las tropas sobre la primera posición de la ermita y Puente la Reina.

Emprendieron las fuerzas el movimiento, y al obscurecer, cuando llegaban á los desfiladeros, insistieron los carlistas en su ataque con más empuje y vigor que hasta entonces.

Dispuesta la retirada por escalones, al cuarto escalón trataron de envolver los facciosos, viéndose el quinto en peligro ante una carga á la bayoneta. Se retiró al abrigo de tres compañías de ingenieros que formaban otro escalón.

La inoportuna retirada de fuerzas de artillería y caballería impidió que al avanzar los carlistas fueran duramente castigadas. Sin embargo, las fuerzas que cubrían la retirada por la carretera contuvieron un tanto el vigoroso empuje del enemigo.

Quedaron en Mañeru y Cirauqui, terreno de la acción, los carlistas, pernociando las fuerzas republicanas en Puente la Reina.

Las bajas por ambas partes fueron más de 900, entre heridos y muertos.

Como la victoria no se había aún decidido, hallábanse ambos ejércitos deseosos de medir de nuevo sus armas, así que cuando se encontraron en las escabrosidades de Monte Jurra, defendidas por trincheras y fortificaciones construidas por los carlistas, fué tan empeñada la lucha, que sólo en un día gastaron los republicanos 250,000 cartuchos de fusil y 700 granadas, ascendiendo el número total de bajas á 800, siendo menores las de los carlistas por batirse á cubierto tras las trincheras.

Transcurrió un mes, próximamente, de una á otra acción

En la mañana del 7 de Noviembre se encaminó el ejército republicano por la carretera de Estella hasta dar vista á Urbiola, Luquin y Barbarin, pueblos ocupados por los carlistas en número de 9,000 hombres, 200 caballos y 4 piezas.

Asentados estos pueblos en la falda de Monte Jurra y defendidos los desfiladeros, eran excelentes las posiciones del ejército faccioso.

Moriones, que no podía ir sobre Estella sino por la parte de la Solana, encaminó sus tropas por este sitio.

Iniciado el avance, quisieron en vano contenerle los carlistas, y tras ruda pelea, fueron desalojados de sus posiciones, quedando Barbarin en poder de los republicanos.

A las pocas horas de iniciado el combate se habían apoderado ya las tropas de Luquin y Urbiola; pero haciendo los carlistas un hábil movimiento, corrieron por la falda de Monte Jurra, simulando retirarse hacia Estella. Entonces, cargaron sobre la izquierda de los republicanos, que se apoyaban en Urbiola. Mandaba el brigadier Ruiz Dana el ala izquierda, cuya principal fuerza consistía en caballería, por lo que, no siéndole posible hacerla maniobrar en aquel terreno, pidió refuerzos de infantería.

Cuando llegaron, la situación era por demás crítica. Una avalancha carlista, descendiendo de Monte Jurra, amenazaba invadir á Urbiola.

Viendo el peligro, el brigadier Dana arengó á sus tropas, y poniéndose al frente, atacó al enemigo, que descendía del monte, rechazándole y obligándole á buscar refugio en los bosques.

Don Carlos, que asistió á la acción, si bien á larga distancia, pudo mostrarse satisfecho de la bravura de sus huestes y del daño causado al enemigo, pues hu-

BATALLA DE MONTE-JURRA



1. Monte-Jorra. — 2. Barbarin. — 3. Posiciones carlistas. — 4. Luquín. — 5. Carretera de Estella. — 6. Urbiola. — 7. Villamayor. — 8. Monjardín. — 9. Montañas próximas á Estella.

bo batallón, como el de San Quintín, que perdió la tercera parte de sus soldados y la mitad de sus oficiales. Las bajas, en general, pasaron de 500; 200 la de los carlistas.

Considerando imposible Moriones mantenerse en las posiciones conquistadas y viendo que no podía pasar adelante por la escasez de municiones, después de haber permanecido 24 horas más tiroteándose con las avanzadas enemigas, ordenó la retirada, que ofrecía graves obstáculos.

La emprendió á media noche, enviando alguna fuerza á simular el ataque para ir sobre Estella.

Fué necesario, á fin de que la impedimenta pasara y llevar el mayor número posible de heridos, dejar abandonada gran cantidad de cebada y harina. Insufi-

cientes los carros para tantos heridos, hubo que dejar abandonados en Urbiola á los más graves.

Esta retirada fué una de las operaciones militares mejor ejecutadas de cuantas registra la historia de aquella guerra. Los mismos carlistas no pudieron menos de tributar públicos elogios á Moriones.

De no haberle faltado municiones, el ejército republicano hubiese plantado de nuevo su bandera en Estella, pues los carlistas andaban también escasos de ellas, como les ocurrió siempre tras un combate de algunas horas.

Considerando Don Carlos como un señalado triunfo las jornadas de Monte Jorra, creó para conmemorarlas una medalla, enviando á Doña Margarita un telegrama concebido en estos términos:

• El Rey á la Reina: — Querida Margarita: Hoy, día del Patrocinio de la Virgen, hemos conseguido una gran victoria. Moriones, después de dos días de combate, no atreviéndose á continuarlo el tercero, se ha retirado precipitadamente á los Arcos, vivamente perseguido por nuestras tropas, dejando en nuestro poder municiones, algunos prisioneros y gran parte del botín que había sacado de los pueblos.

• Las pérdidas de los enemigos, inmensas; las nuestras muy cortas.

• Acabo de felicitar en el campo á mis bravos voluntarios. — Tu afectísimo, CARLOS. — *Cuartel general de Estella, 9 de Noviembre de 1873.* •



Margarita de Borbón.

Las fuerzas alavesas que revistó Don Carlos en Alsasua se componían de cuatro batallones y uu escuadrón. Estuvieron mandadas por el cabecilla Larramendi, hasta que por efecto de una grave enfermedad hubo de resignar el mando, reemplazándole Mendiri, antiguo jefe carlista acogido al convenio de Vergara y revalidado en el ejército, donde obtuvo el grado de brigadier.

Invadieron los carlistas á Oyón y después la Rioja alavesa, sosteniendo algunos encuentros con las columnas republicanas que, abrumadas por el número, tenían que replegarse á las poblaciones.

Conforme á su objetivo, establecieron los carlistas su línea en el Ebro con el propósito de apoderarse de La Guardia, que colocada en una eminencia domina la Rioja y es una de las mejores poblaciones de la provincia de Alava.

Como por las armas no era fácil su conquista, pues estaba defendida por un castillo y once baluartes, se valió el enemigo de un cerrajero que les abrió las puertas la noche del 29 de Noviembre. Quedó en poder de los facciosos la ciudad y buen número de prisioneros, armas, municiones y efectos.

Había logrado Velasco, en Vizcaya, formar una muy respetable división de 10 batallones de más de 800 plazas cada uno, otros dos batallones de castellanos, un escuadrón, una batería de montaña y un cuerpo de administración militar.

No eran bastantes á contener la audacia de las armas carlistas, que ya tenían más hombres en pie de guerra que el ejército republicano, las arriesgadas operaciones de Loma ni el denuedo de Moriones para combatir las.

El abastecimiento de Tolosa tenía ocupado á Loma por la insistencia de Lizárraga en conquistarla.

El paso de cada convoy costaba rudos y sangrientos combates.

Obstinados los carlistas en inutilizar toda vía de comunicación, para impedir el abastecimiento de la ciudad, ocuparon las formidables posiciones del monte Hernio.

Reconstruidos por Loma los puentes sobre el Oria, entre Irura y Audoain, logró con ello contrariar en parte los propósitos de los carlistas. Lo que no pudo evitar fué que Lizárraga sitiara la villa.

Rompió Lizárraga el fuego el 1.º de Diciembre, arrojando sobre la población 200 granadas y balas rasas en menos de cuatro horas.

Como á Loma le era imposible moverse por haber ocupado los carlistas, además de la izquierda del Oria, los montes de Velabieta, que se hallan á la derecha, encontrándose él y la ciudad de Tolosa en grave apuro, demandó auxilio de Moriones.

Acudió Moriones á prestárselo, yendo desde Tafalla á Pamplona, y de Pamplona á Tolosa con un ejército de 9,000 hombres, marchando todos á la defilada con 150 acémilas que conducían 300,000 cartuchos. Cruzó el Bidasoa y atravesó de noche por un barranco, á cuya derecha estaba el río, y así, caminando por sitios casi inaccesibles, llegó á unirse con Loma en Lesaca.

Siguió el ejército su marcha, pernoctando Loma en Andoain y Moriones en Astigarra, Hernani y Urnieta.

El objeto de aquella arriesgada expedición, en la que por fortuna no fueron hostilizadas las tropas, se había logrado; el abastecimiento de Tolosa era seguro, pues las fuerzas republicanas dominaban ya el valle del Urumea.

Mandó Moriones que los ingenieros arreglaran los pasos del río Oria y que Loma, con su división, marchase por la derecha hasta la casa de Ullamberro; que una batería de montaña y una brigada atacase la altura de Velabieta y que las otras dos brigadas se dirigiesen por camino distinto hacia el mismo pueblo. Una de ellas había de situarse sobre los pasos del Oria, á fin de prestar auxilio á Loma si lo necesitaba.

En tanto, el cabecilla Olo, que acudió en ayuda de Lizárraga, cubrió con los navarros las alturas de Velabieta.

Ordenado el avance por Moriones, hizolo él por la carretera con la brigada de vanguardia, apoyada por un batallón.

La resistencia carlista en su ala izquierda no fué enérgica. En cambio, por la

derecha resistieron los carlistas con tenaz arrojo, á fin de impedir que un batallón republicano tomase el alto de Uzturre, que se hallaba á la espalda de Velabieta.

Cuando el combate era más rudo, lanzáronse los navarros á la bayoneta, rechazando á los liberales y pasando muchos de ellos á cuchillo.

En esta furiosa lucha, cuerpo á cuerpo, hubo escenas de una fiera y cruel-



Tafalla.

dad inauditas. Lograron al cabo los republicanos tomar las posiciones enemigas. Retiróse Lizárraga á Asteazu y Larraul.

Los navarros cedieron también al empuje de su enemigo, que ocupó el alto de Velabieta.

Rotas las líneas carlistas y dueños los republicanos de las posiciones carlistas, quedó abierto el paso á Tolosa.

Tuvieron cerca de trescientas bajas cada uno de los combatientes. Hubo regimiento republicano, como el de la Constitución, que contó 25 muertos, de ellos tres oficiales y 172 heridos, incluso 20 oficiales, el médico y 3 jefes.

Un suceso imprevisto estuvo á punto de ocasionarle á Lizárraga gravísimo contratiempo.

Queriendo el cura Santa Cruz vengarse de él por suponerle autor de sus desdichas, atravesó la frontera y se presentó en Berroqui el 7 de Diciembre, sublevando un batallón de los que formaban parte de sus antiguas fuerzas. Arrastró parte de otro y con ellos bajó á Villabona, donde se hallaba Iturbe con cuatro

compañías. Prendió á Iturbe, y ayudado por un jefe carlista que mandaba la vanguardia sobre Audoain y Guereca, puestos militares ambos de importancia por ser los más avanzados á Tolosa, sublevó aquellas fuerzas y juntas todas marcharon, con Santa Cruz al frente, á Cizurquil, donde prendió al comandante Vicuña.

Con las 18 compañías sublevadas, se presentó Santa Cruz al amanecer del mismo día en Asteazu con intento de apoderarse de Lizárraga, su mortal enemigo.

Hizo Santa Cruz con tal prontitud y sigilo lo narrado, que cuando Lizárraga comprendió su situación se hallaba ya envuelto por los desleales.

Merced á su serenidad y energía pudo conjurar el peligro. Encarándose con los sublevados, les dijo: « ¿Qué queréis? ¿A qué venís? ¿Qué buscáis? ¿Venís á matarme...? pues aquí me tenéis... »

Ante este acto de imperio y serenidad sintiéronse sobrecogidos los sublevados. Uno de los jefes huyó á todo correr. Comprendiendo entonces Lizárraga que había logrado dominar la situación, mandó arrestar al primer oficial que se echó á la vista, hizo lo mismo con otros y acabó por desarmar á varias de las compañías sublevadas.

Las restantes huyeron con Santa Cruz. Después de merodear algunos días por los montes, dispersáronse las fuerzas que seguían al cura, que se internó en Francia. Muchos de los sublevados se presentaron á indulto en Oñate.

Temiendo Lizárraga que Moriones, aprovechándose de la victoria, fuera á Azpeitia á destruir la fábrica de armas, voló el puente de Oiquina, colocando sus fuerzas en posiciones escalonadas.

No quiso el general en jefe republicano aventurarse á una acción de tanta importancia sin suficiente material sanitario y mantenimientos, precisos tanto más cuanto que sabía que los habitantes de los pueblos vecinos, cediendo á órdenes imperiosas de los carlistas, habían abandonado sus casas, llevándose los ganados y cuanto pudiera ser de provecho para las tropas de la República; así que, en vez de ir á Azpeitia, embarcó con sus tropas en Pasajes, en buques embargados por orden suya en Santander, tomando tierra el 25 de Diciembre en Santofña y Castro-Urdiales, por considerar imposible la marina el desembarque en Portu-galete.

Tolosa volvió á ser bloqueada, mientras los carlistas esperaban en las alturas de Somorrostro á que Moriones les atacara.

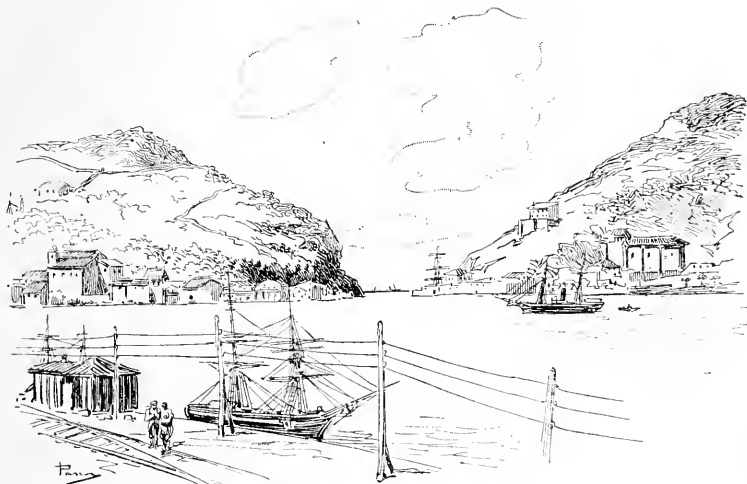
Enseñoreados los carlistas de Guipúzcoa, fundían cañones en Azpeitia. En Eibar y Plasencia construían fusiles.

Causó en la opinión liberal deplorable efecto el repentino embarque de Moriones, después de haber vagado entre Azpeitia y San Sebastián algunos días.

Por nadie era esperada aquella retirada, máxime cuando se acababa de obtener una victoria abasteciendo á Tolosa, levantando su bloqueo y apoderándose de las formidables posiciones del enemigo.

Dió á entender con esto Moriones que era el carlismo demasiado potente, siendo así que su única fuerza consistía, en realidad, en la flaqueza de su enemigo.

Vencido y humillado el carlismo, como veremos más adelante, por los generales de la restauración, debiera haberlo sido por los de la República, si la agita-



Pasajes.

ción que se apodera de los pueblos en periodos revolucionarios, necesaria por cierto para dejar algo estable y duradero en el orden de las ideas, no hubiese ofuscado el entendimiento de muchos, restando así á la acción social aquel carácter de homogeneidad que ha de tener en los momentos de peligro.

También en la parte oriental de España y en otras regiones de la Península aumentaban las facciones.

El eco de sus triunfos en el Norte y en Cataluña repercutía por todas partes, llegando hasta los más oscuros lugares de la Mancha, de Extremadura y Galicia.

No es para asombrar este fenómeno. Siempre que se tiene por seguro el triunfo de una causa, surgen á miles los defensores.

A pesar de los graves errores que los carlistas cometieron y del antagonismo que siempre reinó entre sus jefes, llegó á tener el carlismo, en la parte oriental, un ejército de 9,000 infantes y 600 caballos, á cuyo frente se puso Salvador Palacios.

Nombrado Vallés comandante general del Maestrazgo, organizó una división, creando batallones con las fuerzas de Polo, Panera, Cucala y Segarra.

Atacaron los carlistas á Segorbe, penetraron en Murviedro, señalaron un término perentorio á Castellón de la Plana para que abonara la contribución de guerra impuesta, y se apoderaron de Batea, Maella y otras ricas poblaciones.

Reconcentrados entre Amposta y Vinaroz, tuvieron algunos encuentros con los republicanos.

Después de algunas correrías, cayeron sobre la famosa villa de Caspe, donde entre otras cosas, se llevaron la histórica bandera conmemorativa del célebre compromiso.

Era jefe de los carlistas de Aragón Manuel Marco, que llegó á reunir unos 2,000 hombres. Hizo algunas expediciones. Entró en Daroca, desarmó á los voluntarios de Vilafeliche y Molina de Aragón y, en unión de Segarra, venció la tenaz resistencia de los de Uldecona. Como carecía de oficiales, creó un colegio de cadetes.



Manuel Marco.

En Valencia campó por sus respetos el cabecilla Santés que llegó á formar dos batallones de cazadores y dos compañías de guías, á las que equipó con los uniformes cogidos á los nacionales de Utiel. En una de sus atrevidas correrías, que tanta fama le dieran, desarmó en Ribarroja á 100 nacionales, de cuyos fusiles se apoderó. En Benaquacil hizo lo mismo con un centenar escaso de voluntarios.

Perseguido por la columna de Arrando, batióse con él en San Felipe de Játiva. Después de un combate de algunas horas, durante el cual fué inútil el esfuerzo de los republicanos por apoderarse del castillo donde Santés se defendía, acudió Cucala en

auxilio de sus compañeros, trabándose ruda pelea. En situación difícil Arrando se retiró á Canals.

Dos compañías que no oyeron el toque de llamada se vieron obligadas á rendirse. Aquella acción valió á los carlistas 4,000 duros, tabaco y 348 prisioneros.

Las facciones que operaban en las provincias de Albacete, Murcia y Alicante, dedicábanse las unas al cobro de las contribuciones, mientras las otras atacaban á Yecla, entraban en Orihuela, que recibió á los carlistas con repique de campanas y músicas y llegaban hasta el corazón de la ribera, enseñoreándose de Játiva.

Por la parte de Castellón ocuparon los facciosos á Onda. Dominaban en Villarreal, Almazora, Nules y Burriana. Dueños del ferrocarril y la costa, cayeron sobre Sagunto, á la que rindieron.

Antes de abandonar la villa incendiaron la escuela y la cárcel, cometieron toda clase de excesos y se llevaron rehenes y prisioneros, que Cucala mandó fusilar en Bechi.

Seguía el cura Ayala reclutando gente en Castilla la Vieja. De la provincia de Burgos sacó algunos centenares.

Saltaviñas hacía lo mismo en Logroño, conduciendo los mozos después a Orduña para armarlos é instruirlos.



Logroño.

En Palencia y León no lograron los carlistas grandes resultados.

Fernández de Velasco logró levantar algunas partidas en Reinosa y otros pueblos, marchando á Valmaseda á reunirse con una de las divisiones carlistas.

En el partido judicial de Reinosa habian establecido los carlistas aduanas para los carros, especialmente en Soncillo y en Pozazal; en pocos días recaudaron en la primera 30,000 pesetas.

Navarrete prohibía el transporte de tropas y efectos de guerra, é impuso á la empresa de ferrocarril 1,000 duros diarios de contribución.

Los pueblos de Villarcayo, Lázaro y Movellán, eran recorridos por partidas de más de 1,000 hombres.

Las que se levantaron en Liébana, quedáronse en aquel terreno para mantener la comunicación de Vizcaya con Asturias.

En Galicia obtuvieron los facciosos algunos pequeños triunfos; pero tuvieron que disolverse por la activa é inteligente persecución de que fueron objeto.

El cabecilla Mergeliza, que operaba en la Mancha, publicó en el mes de Agosto un bando en el que amenazaba con el asalto é incendio á la población que opusiese resistencia á la entrada de los carlistas. Penaba con la muerte la que diese parte de los movimientos de sus fuerzas é imponía 1,500 pesetas de multa al padre que no dejara á su hijo marchar á la facción.

Después de haber, Sabariegos, comandante general de Toledo, la Mancha y Extremadura, recorrido todo el extenso territorio de su mando y apoderándose de pueblos tan importantes como Urda, halló la muerte cerca de Trujillo, en un encuentro con una columna de guardia civil.

Innumerables eran las expediciones de los carlistas; pero de esas expediciones ninguna tan audaz como la realizada por Santés, que llegó á Cuenca al amanecer del 16 de Octubre, tras una marcha de 33 horas.

Ocuparon los carlistas las alturas que dominan el hospital y los puentes, mientras el jefe llegaba hasta la Glorieta. Rodeado por fuerzas enemigas el cuartel en el que sólo había un centenar de quintos mal armados, tuvieron éstos que rendirse. Fueron respetadas vidas y haciendas. Permaneció Santés en la ciudad hasta recoger, conforme á lo estipulado en la capitulación, 70 caballos, 400 fusiles y carabinas Minié, 300 fusiles más, sables, espadas, monturas, vestuarios y otros efectos, y además la suma de 75,000 duros pertenecientes al Estado.

Grave fué el descuido del Ministerio en la custodia de los valores públicos. No ignoraba el Gobierno lo amenazado que estaba Cuenca por Santés, ni tampoco el peligro que corrían los fondos secuestrados. El Banco de España dió aviso al Gobierno ocho días antes, pidiendo inútilmente una escolta, para traer á Madrid aquellos caudales.



F. Fernández de Velasco.



Vicente Sabariegos.

Satisfecho Santés por el triunfo obtenido, que le valió por cierto una entusiasta felicitación de Don Carlos y un ascenso, prosiguió en sus correrías.

Merodeó por la provincia de Valencia, á la vez que los federales del cantón de Cartagena aparecían en las aguas del Grao. En Chelva fué recibido Santés con arcos de triunfo.

Penetraban los carlistas en Caravaca y Hellín; sitiaban á Morella, desguarnecida de artillería y con escasa fuerza, incendiaban casi todas las estaciones del ferrocarril de Valencia á Barcelona y cometían toda suerte de desmanes.

Realizaron excursiones por la provincia de Albacete sin hallar resistencia, llegaron á los valles de Sagunto y destruyeron los fuertes y murallas de Segorbe.

Merced á celos y rivalidades entre los cabecillas, no se apoderaron los carlistas de Morella.

Intimada la capitulación, fué rechazada.

Los sitiadores, arreciando cada día en sus ataques, intentaron con trabajos de mina y hornillos volar el muro. Los defensores resistían con denuedo las tenaces acometidas del enemigo.

Santa Pau, que pretendió levantar el cerco y aprovisionar la plaza, tuvo que retroceder por no exponerse á una derrota.

Entonces el general Palacios nombrado á la sazón capitán general de Valencia, acudió en socorro de Morella.

Encontró el general Palacios alguna resistencia, que fué vencida al fin por la eficaz ayuda de la artillería.

Los carlistas se retiraron hacia Benasal.

De noche era, y aún se peleaba para ocupar la Muela de Ares. Obtuvieron la victoria los republicanos. Las bajas de ambos combatientes pasaron de trescientas.

Si en Andalucía no pudieron los carlistas organizar partida ninguna, á pesar de suscribirse lista de adeptos, en cambio en sólo una provincia, la de Sevilla, recaudaron en Julio más de 200,000 pesetas con destino al mantenimiento de la guerra.

En Pinar del Rincón y en Bocairente hubo empeñados combates. Las fuerzas de Weyler y los carlistas lucharon con arrojo; perdiéronse y recuperáronse dos cañones. Tal fué el encarnizamiento con que se peleó, que, después de cuatro terribles cargas á la bayoneta, hubo pedazo de terreno donde se contaron hasta 14 cadáveres.

Tras de algunas otras correrías sin importancia, marchó Santés á Mogente; se apoderó de 118 caballos de la requisa hecha en Valencia por el Gobierno y de los



Salvador Palacios.

soldados que los escoltaban. Fué á Chelva después, donde tenía amigos que le agasajaron, permaneciendo en la ciudad hasta pasadas la festividad de últimos y de primeros de año.

Empeoraba de día en día la situación de Cataluña. Contribuyó, en parte, la insubordinación del ejército. Velarde fué recibido á tiros en Igualada por los insubordinados. Hubo regimiento que gritó «¡Abajo los galones!» y algunos otros que, tomando por tiranos á sus generales, les desobedecieron.

Pero si cometió faltas el ejército, no incurrieron en menores los facciosos. Divididos entre sí, carecían de esa unidad de acción y de mando tan precisa á la táctica de la guerra.

No fué posible la formación de un ejército regular, como tampoco lo había sido en anteriores etapas. Los carlistas catalanes seguían formando y engrosando sus partidas; pero nada más. Enemigos de toda organización militar, gustaban de hacer vida aventurera. Peleaban por mostrar sólo su denuedo y arrojo, sin admitir otra jefatura que la del cabecilla, y éste jamás quería reconocer la superioridad jerárquica de otro. En muchas ocasiones, la rivalidad y los celos les impidieron auxiliarse. Desconfiaban de cuanto significase reglas estratégicas, operaciones tácticas y guerra franca.

Existió siempre entre militares y guerrilleros tal antagonismo, que se amenazaron de muerte, y aún hubo veces en que llegaron á las manos.

No querían jefes sino del país, lo cual retrajo de presentarse á muchos oficiales de ejército.

Los facciosos catalanes se decían de Savalls, de Tristany, de cualquiera otro guerrillero; pero no se denominaban carlistas.

Cada partida, atenta á realizar su particular objetivo, buscaba no más que el éxito del momento, ora entrando en poblaciones de importancia para cobrar fuertes tributos y vengar personales agravios, ora para tender celadas al enemigo, nunca para poseer de un modo permanente tal punto estratégico ó determinada ciudad.

La característica de su lucha consistía en su movilidad y largas y penosas marchas.

Era tal la libertad y los movimientos de las partidas carlistas en las cuatro provincias catalanas que, mientras Tristany descendía de las alturas de Montblanch y se apoderaba de Tolva y dominaba la orilla del Caxigar, bloqueando con Miret á Berga y Puigcerdá, Vallés atacaba pueblos importantes de la orilla del Ebro, y Quico y otros cabecillas llegaban á la vista de Lérida.

Entretanto, el general Velarde ordenaba, el 18 de Mayo, levantar un somatén general, debiendo incorporarse á las columnas todos los varones de 14 á 60 años inclusive; obligábaseles á llevar las armas blancas ó de fuego que poseyeran. Surgieron dificultades y el somatén no se organizó.

A consecuencia de haberse mandado retirar los destacamentos de las pequeñas poblaciones para engrosar con ellos las columnas que operaban, la Junta de

Salvación y defensa de Cataluña propuso al Gobierno el servicio forzoso, la reorganización del ejército, la adquisición de 50,000 fusiles y varias otras medidas de carácter económico.

Substituyó á Velarde en el mando de Cataluña el general Patiño.

Limitadas las operaciones á las comarcas más llanas y mejor fortificadas, los carlistas eran dueños absolutos de los puntos montañosos, llegando á veces en sus correrías hasta el antiguo reino de Aragón y Valencia.

Heroica fué la resistencia que opuso á los carlistas Caldas de Montbuy. En su



Savalls y su Estado Mayor.

auxilio acudieron los voluntarios de Sentmanat, Sabadell y Granollers. Las bajas de los carlistas fueron numerosas.

Consecuencia natural del estado en que se encontraba el ejército fué el triunfo obtenido por los carlistas en Oristá sobre fuerzas republicanas.

Hiciéronse dueños los facciosos de las piezas de artillería que llevaba la columna contra quien hubieron de combatir. La infantería huyó á la desbandada sin oponer resistencia, á pesar del esfuerzo que hizo por contener á los soldados

uno de sus oficiales, que murió en cumplimiento de su deber, al igual que un artillero, abrazado á la pieza que servía.

Las fuerzas de Martínez Campos llegaron á tiempo de rescatar uno de los cañones.

Contribuyó en parte al fomento de la indisciplina el poco tacto del Gobierno, que concedió el mando de no pocos batallones á jefes totalmente desprestigiados.

Martínez Campos manifestó al ministro de la Guerra que, ó aquellos jefes no tomaban posesión de sus mandos, ó él dejaba el distrito.

La acción de Albiol, ganada por los carlistas, fué una de las páginas más indignas de su historia, con tener tantas aquella guerra. Después del triunfo, los



heridos y prisioneros fueron muertos á bayonetazos en el campo mismo de batalla. Enorme sensación produjo en todas partes tan horrible crimen. Mandaban las fuerzas republicanas el diputado á Cortes don Pedro Bobé y el presidente de la diputación de Reus, señor Estivil.

Asediada Berga, intimaron los carlistas, el 8 de Agosto, la rendición. Si fué vigorosa la defensa no lo fué menos el ataque.

Viendo los facciosos que no era pronta ni fácil la toma de Berga, concentraron sus esfuerzos en impedir su abastecimiento y auxilio.

Mandado en socorro de la plaza el brigadier Cañas con una columna de cuatro

mil hombres, trabáronse combates parciales, todos ellos rudos. Cañas forzó el paso del puente de la Granota; burló al enemigo, apostado en Gironella, cuyos desfiladeros se hallaban fortificados, obstruidos los puentes y la carretera. Victoriosa entró en Berga, con el convoy que custodiaba, la columna liberal. Las fuerzas que batió Cañas se componían de 4,500 infantes y 250 caballos; mandábalas Savalls, Miret, Tristany y Huguet. Las bajas pasaron de 500.

Presentada por Salmerón la dimisión de la presidencia del Poder Ejecutivo, le substituyó Castelar, quien confirió el mando del ejército de Cataluña á don José Turón y Prats, sucesor de don Juan Acosta.

Llevaba Turón amplias facultades para restablecer la disciplina.

Desarmó la mayor parte de batallones de voluntarios, más como medida política que como necesidad impuesta por la nueva organización. Conservó los de francos, pero á reserva de disolverlos en su día. En el desarme de los voluntarios no se tuvo en cuenta los eminentes servicios que prestaron á la causa de la libertad y la República; pero como eran elementos de fuerza que en cualquiera justificada ocasión podían estar en frente del poder público, creyó conveniente el Gobierno, para su mejor salvaguardia, desarmarlos á pretexto de reorganizar el ejército y disciplinarlo.

Se componía á la sazón el de Cataluña de nueve batallones de 200 á 300 plazas cada uno, que sumaban en total unos 18,000 infantes, sobre 1,200 jinetes, 20 piezas de montaña y 20 de batalla. Con estas fuerzas formó Turón varias brigadas de operaciones.

Mandaba Reyes la de Gerona, Franch la de Lérida, Salamanca la de Tarragona, una de 1,000 hombres para el llano, y Macias la que operaba en la montaña.

Necesitando los carlistas reparar el descalabro sufrido en Montbuy y Berga, Don Alfonso, al frente de 2,000 infantes, 100 caballos y tres piezas de artillería, cayeron sobre Tortellá, que tras rudo combate quedó destruída.

Casi á la vez Baró, Cercós y el cura Fliz sorprendieron á Valls, que abandonaron inmediatamente por haber acudido en su socorro el Fijo de Ceuta con algunos voluntarios de Barberá, Picamoixons, La Riva y otras poblaciones.

Habían establecido los carlistas su cuartel general en la provincia de Gerona como la más montañosa. Sin embargo, merodeaban por todo Cataluña.

Invadieron los carlistas la Junquera, y después de algunas horas de combate hubieron de cejar en su propósito.



José Turón y Prats.

Era también campo predilecto de sus correrías la provincia de Tarragona. En Prades tuvieron un encuentro con la columna de Maturana.

Al atravesar la columna el barranco de Pagés, los carlistas, que se hallaban apostados en las alturas del camino, rompieron el fuego. Contestaron los republicanos, arrojando de las alturas á su enemigo. Siguió su avance la columna, protegida por la caballería; mas, cercados los liberales por nuevas fuerzas, viéronse dentro de un círculo de fuego.

De 450 infantes y 18 jinetes de que se componía la columna, perdieron la vida una treintena de soldados y el jefe de la misma, Maturana.

Los carlistas entraron vencedores en Prades con 170 prisioneros y un cañón de montaña cogido en la acción.



OLOT — La Caña.

En tanto, Savalls llegaba casi á las puertas de Barcelona, bloqueaba muchos de los pueblos inmediatos, cañoneaba durante cuatro días la villa de Olot, hacía capitular á los voluntarios de Cardedeu, á cuya iglesia y casas consistoriales prendió fuego, cometiendo el salvajismo de fusilar á los que se le habían rendido.

Por el bajo Ampurdán merodearon también á sus anchas. Miret y Tristany estuvieron varios días en Igualada sin ser molestados. A mediados de Noviembre quisieron de noche asaltar de nuevo el castillo de la ciudad de Berga. Fueron rechazados cuando tenían ya las escaleras al pie de las murallas.

Era la guerra de Cataluña distinta de la del Norte y aun de mayor gravedad, si cabe, por el modo de pelear y salvaje independencia de las facciones, hasta tal punto, que Don Alfonso marchó á Estella á exponer sus quejas á Don Carlos.

Los cabecillas obedecían sus órdenes, no atreviéndose á tomar enérgicas medidas contra los tales, por temor á verse desacatado y abandonado por los voluntarios.

Como fueran graves los cargos formulados por Don Alfonso, se relevó á Castells del mando que tenía. Retiróse á Francia, Tristany, depuesto también de su autoridad, permaneciendo oculto una temporada, y Savalls, arrestado por desacato á Don Alfonso, fué puesto á los pocos días en libertad, ordenándosele volver de nuevo á Cataluña, á pesar de ser el más discolo de todos.



CATALUÑA — Monasterio de Santas Creus.

Había encarnado en estos cabecillas el antiguo espíritu carlista, mezcla de ferocidad y de fanatismo religioso.

Indignos de toda consideración y de todo respeto, disfrutaban sin embargo del favor de Don Carlos, que en defensa de su causa y por decoro propio debiera de haberlos desautorizado.

Hubo jefes de partida cuya táctica se redujo á sacar de los pueblos la mayor suma posible de dinero, guardando los procedimientos que para ello emplearan muy estrecha relación con la conducta seguida en todos los tiempos por el bandolerismo.

Poco escrupulosos, no daban cuenta á nadie de sus cobros, así que muchos de los que empezaron la guerra pobres la concluyeron ricos, viéndoseles en la emigración rodeados de comodidades.



Tuvo el cura Santa Cruz un émulo de sus hazañas, y fué éste Félix Domingo Rosa Samaniego, del cual dice un historiógrafo que cuando había que hacer una atrocidad, Samaniego era el encargado de realizarla, llegando á tal punto su ferocidad y astucia que siempre hizo más de lo que se le había ordenado.

Era Samaniego un licenciado de presidio condenado por la Audiencia de Pamplona á cuatro años y cuatro meses de presidio menor por un hurto, y á veinte meses de presidio correccional por otro.

Ayudado de gentes de su jaez, como el *Ratón* y el *Gergón*, arrojaba vivos á la mina de Igusquiza á cuantos convenia que desaparecieran, fueran prisioneros en guerra franca ó no.

Más de 150 personas murieron destrozadas en el fondo de aquel horrible abismo, como lo comprueba la declaración de cuarenta y dos testigos, presenciales los unos y de referencia los otros, que depusieron en la causa que se le formó.

El resultado de las diligencias instruidas para el caso dicen:

«Declararon en estas diligencias cuarenta y dos personas, y todas ellas, á excepción de dos, manifestaron haber presenciado ú oído referir luchas diferentes ó iguales, atribuyendo la comisión de crímenes sin cuento á Rosa Samaniego y á su gente.

» Doña Francisca Bustamante, al folio 2, acusa á Rosa de la muerte de Sebastián Zubiela, su marido, á quien arrojó á la sima, y Pedro Chasco, al folio 39 cree que así sucedió.

» Eleuterio Sanz y Andrés Beliu, folio 16 y 19, ambos vueltos, presos en Estella, recuerdan haber oído á sus compañeros de cárcel hablar de la muerte de un alcauil de Pamplona.

» José María Amadeo, preso como los anteriores, oyó referir que á un soldado de cazadores, prisionero, le arrojaron á la sima.

» Ramón Carizo, al folio 33, sabe de voz pública que los arrojados á la sima pasan de ciento cincuenta.

» Don Joaquín Pastor, folio 37, recuerda, por haberlo oído referir, la muerte de dos vecinos de Lumbier, que fueron arrojados vivos por Rosa al río Aragón, con piedras atadas al cuerpo, y que habiendo hecho preso el mismo Rosa á un amigo y diciéndole éste que ya sabía la muerte que le esperaba en sus manos, pero que como amigo le suplicaba que no le hiciera padecer mucho, le contestó: « voy á darte gusto », y asestándole una puñalada al pecho, le dejó cadáver.

» Javiera Lastra, Jerónimo Gómez, don Cándido García, Genaro Berraondo, doña María Munarriz y don Angel Echarte, á los folios 40, 44, 45, 49, 58, y 65 respectivamente, confirman lo dicho por los anteriores y manifiestan haber oído referir otros crímenes, siendo muchos más los testigos que declaran también saber, por referencia, que Rosa y su partida son el terror de las gentes del país por los horribles hechos que cometen, sirviéndose de la ya citada sima para arrojar á ella sus víctimas.

» María Santos y Paulina Osés, á los folios 66 y 67, ambos vueltos, declaran que, detenidas por el cabecilla, recibieron cincuenta palos, por llevar aguardiente á las tropas, habiéndolas forzado antes de apalearlas.

» Don Gonzalo Pereira y Carasa dice, al folio 7, que detenido por los carlistas como supuesto agente del Gobierno, fué conducido á la cárcel de Estella, donde se encontraban otros presos. A las tres de la mañana del día de San Lorenzo, le sacaron de la cárcel en compañía de un muchacho de Tafalla, de unos quince años de edad, de una joven de Barbarín y de dos hombres, uno de la provincia de Burgos y otro de la de Alava. Conducidos por algunos individuos de la partida de Rosa á la sima de Iguzquiza, les hicieron sentar á la inmediación, trajeron un sacerdote, y después que éste confesó á los cinco, hicieron poner al muchacho de rodillas al borde de la sima y de espalda á ella. Uno que hacía de jefe, y se titulaba teniente, le preguntó quién fué el hombre que le dió el parte, á lo cual contestó el muchacho que no le conoció porque era de noche, y que le había llevado al general porque le amenazaron; entonces *Gergón* le dió un bayonetazo, diciéndole: « ahí tienes el pago », cayendo el muchacho al precipicio. Seguidamente colocaron á la joven en igual posición, y sin dirigirle pregunta alguna, se acercó el cabo *Ratón* y asestándole un bayonetazo al pecho, la arrojó á la sima. Al declarante y á los otros dos hombres, después de amenazarles con la misma

muerte si no hacían las confesiones que les exigían, les volvieron á la cárcel de Estella, de la cual salió el Vicente algún tiempo después en libertad.

• El testigo José María Amado, al folio 60, vuelto, abona en parte esta declaración, pues afirma haberse encontrado en la cárcel de Estella con el abogado don Gonzalo Pereira.

• Las declaraciones de Melchor Ayucar, Nemesio Maeztu y Pedro Echevarría, obrantes á los folios 105, 108 y 112, dan cuenta de un crecido número de crímenes, por haber asistido á su ejecución como individuos de la partida de Rosa, hallándose entre las víctimas, cuyos nombres en muchos casos desconocen, dos muchachos aragoneses á quienes mandó fusilar Roca; un anciano, al cual, después de maltratado, le mató de un tiro un partidario llamado Demetrio; un vecino de Estella, á quien apalearon hasta dejarlo por muerto; cinco individuos que fueron arrojados al Ega, atados con cuerdas, y cuyos cadáveres salieron á flor de agua algunos días más tarde; un hombre de edad, arrojado también al mismo río y rematado á tiros después de caer en el agua; un paisano de la Amézcoa, muerto á tiros por los partidarios de Joaquín Sanz y Aniceto, precipitado después



á la sima de Loguiz; dos muchachas jóvenes, después de cortarlas el pelo, fueron muertas á tiros por Gergón y otros partidarios, y arrojados sus cadáveres á la sima; dos paisanos de Genevilla y uno de Villatuerta, llamado Hipólito, que sufrieron la misma muerte; dos muchachos, uno de Villatuerta y otro de Cirauqui

arrojados también á la sima; un paisano de Aldeanueva y cinco más, entre ellos el pregonero de Estella, que recibieron parecida muerte, y otros muchos más de que han oído hablar.

• Los mismos acusados Rosa, *Gergón*, *el Ratón* y otros, han confesado algunos de sus crímenes, á presencia de los testigos don Juan Ucaz, Rabil Vicente, Juan Echevarri y otros, que declaran en estas diligencias, diciendo Rosa: «yo soy Rosa, pero huelo muy mal, especialmente para los liberales, que he de matar á todos»; jactándose los segundos de sus crímenes, que decían cometían por orden del primero, y manifestando *Gergón* que las manchas de sangre que veían en su manta eran de tres *quiris*, á quienes había degollado.

• Por último, se hace manifestación por algunos testigos, de que Rosa llevó á cabo varios hechos de los referidos por orden de los jefes carlistas, y la entrega á este partidario y á los individuos que mandaba de los presos de la cárcel de Estella, que eran conducidos al sacrificio, prueba que, ó se hacía por orden de aquéllos, ó al menos con su conocimiento. •

* * *

No fué, con todo, la guerra carlista en la época de la República, ni tan cruenta ni potente como durante los Gobiernos de 3 de Enero y de 13 de Mayo de 1874.

En estos periodos consiguieron los carlistas ventajas de importancia. Dominaron ciudades que no alcanzaron á conquistar durante la guerra de los siete años, y organizaron tan perfectamente su artillería, que entre los cañones cogidos al ejército y los fabricados por ellos llegaron á tener cerca de 100 piezas.

Restablecida la disciplina, y aumentado considerablemente el ejército, no había por qué decretar la muerte de la institución republicana.

Documentos oficiales demuestran que la República había reforzado grandemente el ejército.

Infantería, 31,500 hombres; artillería, 3,500; caballería, 3,800; ingenieros, 1,100; obreros de administración, 300; cuerpo de sanidad, 3,500; guardia civil y carabineros, 900, y marina, 2,700. Agréguese á estas fuerzas las que se batieron dentro y fuera de los muros de Cartagena, y se tendrá un total de 49,100 hombres.

Habíanse adquirido, además, 60,000 vestuarios; 30,000 mantas para cuarteles y 30,000 de campamento.

Construyéronse en la fábrica de Oviedo, en el plazo de tres meses, 9,000 fusiles, 3,000 tercerolas Remington, y adquirióse 30,000 fusiles del mismo sistema; contratados fueron otros 3,000 y dispuesta estaba la misma fábrica á construir cuarenta mil más.

Las de Sevilla y Toledo fabricaban tres millones de cartuchos mensuales, y Sevilla y Trubia, buen número de proyectiles para cañones. Además, se había contratado con dos casas inglesas 20 millones de cartuchos, por no ser suficiente el número de los que producian nuestras fábricas.

A los regimientos de artillería se les había aumentado las sextas baterías con seis piezas cada una y mejorado las de montaña por el nuevo sistema del capitán Plasencia. Requisado se había 2,500 caballos y establecido sobre la base del Ebro depósitos con 1.445,000 raciones de etapa para la tropa y 185,000 de pienso para las caballerías. Habiase, además, contratado 200 acémilas y 20 carros entoldados de cuatro mulas.

Ya hemos apuntado el desagrado con que la opinión acogió la retirada de Moriones á Castro Urdiales, retirada tanto más incomprensible cuanto que los carlistas hubieran sido batidos en Azpeitia.

Pero Moriones, en vez de seguir operando contra el enemigo, sin darle tregua ni descanso, creyó preferible, á instancias de Sánchez Bregua, ministro de la Guerra del último Gabinete de la República, establecerse en el Ebro, y apoyado en Santoña aguardar el golpe de Estado del 3 de Enero, para caer con las tropas sobre Madrid, á fin de secundar á Pavia si era preciso.

Cuando tuvo seguridad de que el ejército se había adherido á lo hecho por Pavia, reanudó las operaciones.

En tanto, los carlistas, pudiendo ya ofrecer algunas garantías, comenzaron á negociar empréstitos en el extranjero. Determinaron nombrar Juntas de armamento y defensa, de ministros y otras auxiliares de las Diputaciones, que eran en sí un verdadero Estado, con sus organismos de Hacienda, Guerra, Gobernación y Administración pública.

Aunque cada provincia tenía sus Juntas y cada provincia su Diputación, es lo cierto que esas Juntas deliberaban á veces reunidas sobre lo que era común á todas: el pago de arbitrios y el arreglo de correos y telégrafos.

Vizcaya constituyó la Junta de Merindades, que impuso al país la contribución de algunos millones para el sostenimiento de la guerra.

Sirvieron aquellas Juntas y diputaciones de poderoso auxilio á la causa, pero no siempre reinó entre las Juntas y los jefes militares la mejor armonía, especialmente en las operaciones combinadas, pues cada provincia quería tener su ejército para su territorio y que nadie más que aquél operase en ella.

Estos jefes, aunque valientes, carecían de la audacia de los expedicionarios de la primera guerra. Solamente Santés, en el Oriente de España, realizó frecuentes y atrevidas excursiones, coronadas por un feliz éxito. Por dos veces recorrió una llanura de 50 leguas.

Elio, por su edad y temperamento indolente, carecía de esa actividad tan precisa en las guerras civiles. Lizárraga, más fervoroso cristiano que estratégico, supo batirse, pero no combinar un plan; Dorregaray, excelente organizador, carecía de otras cualidades militares; Valdespina, aunque estudió ciencia militar, no se distinguió practicándola. Unase á esto la honda división que los minaba, y tendremos datos suficientes para saber por qué el carlismo, á pesar de los elementos con que contara y de las favorables circunstancias en que se produjo, se hallaba incapacitado para obtener el triunfo.

Cuando el ejército del Pretendiente se reunió en el monasterio de Loyola, se vió, por el acuerdo que tomaron consejeros y jefes militares, que á todos ellos faltaba clara inteligencia y denodada osadía.

No tenía el ejército liberal mejores generales que los carlistas.

Los que mandaron los Gobiernos de la República, sobre no saber atraerse la voluntad de los naturales del país donde operaban, carecieron por falta de organización de un buen servicio de espionaje, á lo que se debió el que las columnas fueran constantemente burladas ó sorprendidas por el enemigo.

Grandes esfuerzos hicieron los carlistas por extender su dominación por toda la región Norte de España, mas tanto por Santander como por la parte de Aragón que linda con Navarra y extiende hasta Cataluña, las ideas republicanas habían ganado los ánimos y les era muy difícil á los carlistas conseguir prosélitos.

En frente del ejército del Norte, reunido entre Castro y Santoña, presentáronse los carlistas, cuya línea comprendía 20 batallones que se extendían desde Zornoza á la vista de Somorrostro hasta Valmaseda, donde estableció Don Carlos su cuartel general.

En la segunda decena de Enero marchó Moriones á Medina de Pomar, y desde allí á Miranda de Ebro.

Reconcentradas en Miranda las fuerzas liberales, se aseguró el camino que conduce á Vitoria, interceptado hasta entonces por el enemigo.

Hecho esto, marchó Moriones el 30 del mismo mes á reconquistar La Guardia.

Roto el fuego de la artillería, se abrió brecha en el muro. Colocada la infantería lo más cerca posible, se impidió á los carlistas reparar los desperfectos causados.

El 1.º de Febrero, una columna de 500 hombres, mandada por un brigadier y dividida en dos ramas llegó, sin que la arredrara el fuego enemigo, hasta muy cerca de los muros. Comprendiendo los carlistas lo inútil de la resistencia, dado el tenaz propósito de los liberales de tomar la plaza, pidieron capitulación. Después de entregar las armas, quedaron los defensores en libertad. Sesenta fueron las bajas del enemigo y un centenar las de los liberales.

Al observar los carlistas que Moriones se había separado de su natural centro de acción, cayeron sobre Portugalete, que desde Julio del año anterior sufría un molesto asedio.

Dorregaray se encargó de la dirección del sitio. Colcaron los carlistas una batería en lo alto de Campazar y las otras á unos 300 metros de distancia.

Intimada la rendición de la plaza contestaron sus defensores ser inquebrantable su resolución de resistir hasta el último extremo.

Entonces rompieron el fuego los sitiadores, respondiendo las baterías. Arreció el ataque; construyéronse por los carlistas nuevas baterías y parapetos, que causaron enormes desperfectos en las obras de defensa, reparadas en lo posible durante la noche.

La goleta *Buenaventura* y el vapor *Gaditano*, para librarse de la acción de las bombas y granadas, tuvieron que cortar amarras y hacerse á la mar.

La marcha de los buques privó á los defensores de un gran medio de defensa. Unase á esto la explosión de una mina que derruyó toda una manzana de casas, de cuyo terreno se posesionaron los carlistas, y se comprenderá la angustiosa situación de la plaza.



Miranda de Ebro.

Sin medios hábiles de defensa, perdida la esperanza de recibir socorros, sin local donde curar los heridos y temiendo carecer en breve hasta de aguas potables, era inútil prolongar la resistencia.

El jefe militar reunió consejo de oficiales y fué unánime la opinión de que la poderosa artillería enemiga hacía imposible toda defensa, por lo que se acordó capitular. Aún esperaron los defensores la marea de la tarde, por si acudía algún buque en socorro de la villa, y viendo que no, enarbolaron bandera de parlamento.

Resuelta la capitulación, la guarnición salió con armas, banderas y equipajes. Un batallón carlista presentó armas y batió la marcha real. Entregada la bandera, quedaron prisioneros de guerra 481 hombres, y en poder de los carlistas 748 fusiles, 2 cañones, municiones y abundantes efectos.

Era jefe de la guarnición rendida el teniente coronel don Amós Quijada, que mandaba 700 cazadores de Segorbe y una compañía de ingenieros de unas 80 plazas.

En la orden del día 22, dijo Quijada á sus soldados, que su comportamiento no había tenido por premio el triunfo que merecían, que habiéndose agotado todos los recursos y haciendo diez días que envió á decir al general en jefe lo desesperado de la situación y estando la fonda sin fuegos superiores, el convento derribado, la iglesia atravesada por los proyectiles huecos y amenazando ruina; la avanzada del Cristo, depósito de las aguas que bebían, próxima á ser abandonada, dos minas á punto de hacerlas volar, municiones para un día de fuego y completamente aislados del resto de España, era preciso entregar la plaza, quedando todos en depósito hasta que el Gobierno diera la orden para que fueran entregados los prisioneros carlistas que tenía en su poder. Y concluía «la mayor cordura y prudencia en las presentes circunstancias, añadirá un timbre más á las honrosísimas condiciones en que capitulamos, y hará que siempre se diga de nosotros: fueron ochocientos bravos que sucumbieron á 4,000 proyectiles de artillería».

A la vez que Dorregaray rendía á Portugaleta, Mendiri, con 2,600 hombres y dos piezas, marchaba por Ramales para caer sobre Santander.

Aunque desprevenida y abandonada, se aprestó Santander á la defensa, viéndose obligado Mendiri á retirarse al saber que el capitán general de Burgos enviaba tropas en defensa de la ciudad.

En situación comprometida hubo de verse Santander por causa de haber ordenado el Gobierno el desarme de los cuerpos francos.

Tan atrevida correría le dió á Mendiri gran prestigio y le proporcionó además soldados, caballos y dinero.

Días antes de la capitulación de Portugaleta rindieron los carlistas el destacamento de Luchana y la guarnición del Desierto. Obligaron al destacamento de Olaveaga á replegarse á Deusto y, por último, á Bilbao.

La situación de Bilbao exigía pronto socorro. Estrechado el cerco y aumentándose por los carlistas los medios de sitio con obuses y cañones fundidos en Arteaga con campanas de las iglesias de Vizcaya, corrió Moriones á levantarle, enviando por delante á Primo de Rivera desde Miranda de Ebro.

No era Bilbao una ciudad abierta, pero si mal fortificada. Componía la guarnición, incluyendo el batallón de voluntarios de la República y de Orduña, y de emigrados, auxiliares, etc., 27 jefes, 260 oficiales y 4,826 individuos de tropa. Contaba esta guarnición con 204 cabezas de ganado caballar y mular.

El servicio de plaza y puntos fuertes destacados prestábanlo un jefe, 21 oficiales y 588 individuos de tropa. Hallábanse, además, en la plaza, por diferentes motivos, varios jefes y oficiales de infantería, la tripulación del *Aspirante*, que prestó servicio como dotación de la batería de marina y el personal de la comandancia de marina y sus agregados.

No habiéndose preocupado el Gobierno de fortificar Bilbao, cuando quiso hacerlo encontráronse los bilbainos sin ingenieros. Mas por fortuna hallábase en la ciudad con licencia el capitán del cuerpo, señor Mariategui, que proyectó y dirigió la construcción de las defensas más precisas.

Tenia el mando de la villa el comandante general de Vizcaya don Ignacio María del Castillo, que procuró por todos los medios aminorar los efectos del bloqueo, solicitando del Gobierno, aunque en vano, víveres, municiones y refuerzos.

Cerrada por los carlistas la comunicación con el campo y la plaza é interrumpida la navegación por la ría, se paralizó todo comercio. Al intento de los bilbaínos de volar con dinamita los cables atravesados en la ría, amontonaron los sitiadores obstáculos y atrincheramientos. Bilbao quedó, pues, incomunicado por agua y tierra, dejándose sentir desde entonces en la ciudad ese cortejo de males subsiguientes á la escasez propia de todo sitio.



Ignacio María del Castillo.

Advertidos los carlistas del movimiento de los liberales, marcharon de Navarra á Vizcaya, encaminándose Mendiri de tierra de Estella á Somorrostro, que ocupó la tarde del 15 de Febrero.

« Tiene la ría de Somorrostro á su derecha un pequeño valle, tras el que se levantan formidables montes, que partiendo desde Galdames van por las minas de Ortuella á la carretera que conduce desde Bilbao á Santander, para volver después á extenderse hasta el mar. Estas posiciones, en

cuyo centro se levanta sobre una pequeña altura el pueblecillo de San Pedro Abanto, fueron las escogidas por los carlistas para su defensa, y constituían una línea apoyada en el Montañío, Lucero y el mar por su derecha, y por su izquierda la cadena de montañas que desde Cotarro y monte de Triano conducen á Valmaseda. Defendía su espalda la interceptada ría de Bilbao y la de Somorrostro enfrente.

• El punto culminante de aquella línea ó serie de posiciones era el monte Serantes, que se levanta desde el Montañío á la orilla del mar; dominaba todas las posiciones hasta Portugalete, que quedaba muy á la espalda de la línea carlista, ofreciendo por el frente que da á la ría de Somorrostro, única parte por donde podía ser atacado, muy difícil subida. En cambio, por su proximidad al mar estaba expuesto á los fuegos de la escuadra, que tomaba por blanco de sus cañones las cumbres donde suponía hubiese carlistas. »

A las formidables defensas de aquellos terrenos agregaron los carlistas grandes y espesos parapetos de tierra y piedra, fortines, zanjas y muros de todo género, tras los cuales disparaban presentando escaso blanco al enemigo.

Para ahorrar municiones dióse orden de no hacer disparos contra los liberales hasta no tenerlos á corta distancia.

De 34 batallones que defendían aquel abrupto terreno, siete fueron enviados á las órdenes de Valdespina contra Bilbao, á fin de evitar una posible salida de las tropas que guarnecían la ciudad.

En tanto, Moriones dividió su ejército en dos columnas; una que, al mando de Primo de Rivera, se dirigió hacia Burgos, y la otra, á las órdenes de Moriones, que marchó por Logroño á Navarra.

Tenia por objeto esta operación despistar al enemigo; pero la realidad evidenció que si el verdadero propósito de Moriones era llegar á Santander, por ferrocarril, pasar á Castro-Urdiales y caer sobre Portugalete por Salto-Caballo y Somorrostro, faltábale los medios necesarios de transporte, lo que retrasó por algunos días el comienzo de las operaciones; tiempo que emplearon los carlistas en aglomerar sus fuerzas de Navarra y las Provincias en los desfiladeros por donde tenían que pasar los liberales.

Cometieron los carlistas una grave torpeza, y fué dejarse tomar Andéchaga, por incalificable descuido, el cerro de Salta-Caballo, llave de sus posiciones, torpeza que de haberla sabido aprovechar los liberales hubiera decidido la victoria en su favor en la acción de San Pedro Abanto.

Tomadas tras rudo combate por el ejército las alturas que desde Ontón se extienden hasta los montes de Triano y apoyando su izquierda en el mar, que era por donde había de racionarse, faltábale sin embargo ocupar las de Abanto, Yuso y Santa Juliana, que, formando un semicírculo contra Somorrostro, se hallaban defendidas por los carlistas.

Las avanzadas de Moriones llegaron á Laredo el 13, sorprendiendo algunas fuerzas enemigas que se entregaron sin oponer resistencia.

Siguió Moriones adelante, llegando á San Juan de Somorrostro el 19. Frente á frente ambos combatientes y en formidables posiciones, dejaron transcurrir cinco días, aprovechados en construir parapetos y colocar baterías. Los carlistas se mantuvieron á la defensiva, protegiendo sólo el bombardeo de Bilbao, que comenzó el 21.

Ya el 24, decidido por Moriones el ataque y avance, el brigadier Blanco tomó el puente de Somorrostro y se posesionó de las casas de la derecha de la ría, mientras que el general Tello efectuaba un reconocimiento por la altura de la derecha.

En tanto, Moriones circulaba las órdenes precisas para el ataque del día siguiente.

A fin de proteger el paso de las fuerzas por el río, rompió la artillería el fuego.

No habían aún llegado á pasar á la orilla opuesta, cuando los carlistas, ocultos en las trincheras y reductos construidos en las empinadas laderas del Montañón, hicieron mortífero fuego sobre los liberales. Treparon éstos con arrojo por aquellas inaccesibles montañas, mientras por el centro y la derecha atacaban otras fuerzas.

Viendo los carlistas que eran atacados de frente y por la derecha, puntos los menos vulnerables de su línea, concentraron sobre ellos sus esfuerzos.

Seguían trepando los liberales bajo una lluvia de fuego, pero no llegaban á coronar el Montañó, á pesar de los refuerzos enviados por Moriones.

Entonces, los carlistas iniciaron un movimiento de avance; pero Andía colocó á las fuerzas de ingenieros en posición de contenerle.

Sufriendo pérdidas horrorosas, no solamente por el nutridísimo fuego que les hicieron, sino hasta por el choque de las enormes piedras que dejaba resbalar el enemigo, los liberales empezaron á retroceder.

Lánzase entonces Moriones con todo su Estado Mayor á contener la retirada. Rehácense las tropas y vuelven á ocupar sus posiciones.

Trepan de nuevo con indomable arrojo, y por fin, coronan la cumbre de Maures, dejando sembradas aquellas laderas de cientos de cadáveres. Ya en la cumbre, los soldados de uno y otro ejército se confunden, luchan cuerpo á cuerpo, pero el enemigo envía refuerzos á sus tropas, se dan cargas á la bayoneta y no consiguiendo Andía continuar su movimiento de avance, los heroicos defensores



San Pedro Abanto.

de la libertad abandonau la cima y comienzan á descender la montaña. Los carlistas entonces se ceban en los que huyen. La mortandad es horrible.

Y mientras, la trinchera de San Pedro continúa haciendo fuego por descargas cerradas sin intermitencias.

Llega la noche y Moriones ordena á los soldados replegarse. El fracaso de su plan es evidente, la derrota completa. Envalentonados los carlistas, cargan á la

bayoneta, desalojando de la torre de San Martín y de unas casas próximas á San Pedro, á los liberales.

La escuadra, que había tomado también parte en la acción, dirigió sus fuegos sobre Portugalete, Santurce y Algorta, sin causar grandes daños.

Al contar las bajas se vió que excedían de 1,000 por cada parte. En la relación de heridos figuraban el brigadier Minguella, los coroneles Mariné y Sierra, Castelló, Gobar y Ferrer de Couto y gran número de oficiales. En poder de los carlistas quedaron centenares de fusiles y muchas municiones.

Moriones expidió en el acto al Gobierno este telegrama:

«*Cuartel general de la Rigada, 25 Febrero.*—El ejército no ha podido forzar los reductos y trincheras de San Pedro Abanto y su línea. Ha quedado quebrantado. Es urgentísimo vengan refuerzos y otro general á encargarse del mando. Se han inutilizado, haciendo fuego, seis piezas de 10 centímetros. Conservo las posiciones de Somorrostro y las posiciones de Castro.»

Don Carlos nombró á Ollo Conde de Somorrostro por haber dirigido con acierto y fortuna la batalla. Los carlistas celebraron su triunfo; pero no se aventuraron á tomar la ofensiva. De haber sabido aprovechar su victoria, habrían interceptado á Moriones su comunicación por tierra y entonces la situación del ejército liberal hubiera sido por extremo difícil. La superioridad numérica de los carlistas y las excelentes armas modernas que usaban á la sazón no fueron suficientes á quebrantar el valor del soldado.

Profunda sensación causó en el Gobierno el telegrama de Moriones. En la conferencia que celebraron el ministro de la Guerra y el Duque de la Torre acordaron convocar en el acto Consejo de Ministros. En él ofrecióse el Presidente á tomar el mando del ejército del Norte, proposición que fué aceptada por sus compañeros.

Siguiendo el Gobierno las indicaciones de Moriones, acordó aumentar el ejército con 8,000 individuos de la clase de tropa, 500 ingenieros, 2 piezas rayadas de á 16, ocho baterías, 50 carros de arrastre, 200 acémilas de carga, municiones de boca y guerra y 3 coroneles, 5 tenientes coroneles, 12 comandantes, 40 capitanes y 10 subalternos, cuyas fuerzas se incorporaron el 4 de Marzo á las que operaban en el Norte. De 11,000 hombres que tenía el ejército alcanzó con el nuevo refuerzo la cifra de 20,000, ó sean 38 batallones, 7 compañías de ingenieros, 140 guardias civiles y 46 cañones. Jefe de Estado Mayor fué nombrado el general López Dominguez.

Ordenó Serrano que el general Loma abandonara á Tolosa y se le incorporase en Somorrostro.

Esta medida causó en la población profundo disgusto, al extremo de que al evacuar la villa las tropas, abandonaron sus hogares más de 1,000 tolosanos y 300 voluntarios. Habíase portado Tolosa heroicamente. Más de 60,000 duros alcanzaba por adelantos al ejército. A sus expensas se habían hecho obras imponentes de defensa y asistido á 600 heridos y 2,000 enfermos.

No bien evacuaron la villa los liberales, entraron de nuevo en ella los carlistas; mas el gobernador militar, señor Crespo, antes de entregar las llaves de la plaza á los secuaces de Don Carlos, las arrojó al río.

La división del general Loma, compuesta de 9,500 hombres de desembarco, con su correspondiente dotación de artillería, zarpó de Santofña el 19 de Marzo, en 25 buques de guerra y mercantes y más de 40 pequeñas embarcaciones. Mandaba la escuadra el ministro de Marina señor Topete, y el señor Barcáiztegui.

Combinado por el general Serrano el plan de ataque á las posiciones enemigas, con el desembarco en Algorta de la división de Loma, sólo esperaba la señal convenida de la escuadra; pero ésta tornó de arribada á Santofña, á causa de lo picado de la mar y de no ser posible, según los prácticos, el desembarco. Frustrado el plan de operar á la vista de Bilbao para que la población no perdiera la confianza de su inmediato socorro, según se había resuelto en Consejo de generales el 18, y siendo ya base obligada de operaciones la línea de Somorrostro, se suspendió el movimiento de avance preparado para el amanecer del 20. En vista de ello y de haberse opuesto la marina á un nuevo intento de desembarco, reunió el Duque de la Torre un nuevo Consejo de generales que discutió sobre los medios de llevar á cabo la operación de forzar la línea enemiga.

Propuso Primo de Rivera envolver la izquierda carlista por los montes de Triano, por ser el punto más vulnerable del enemigo, ofreciéndose á realizar la operación, concebida según los datos del terreno que el cura de Somorrostro le había facilitado.

Accedió el Duque de la Torre á lo propuesto, otorgándole su confianza y dejándole en libertad de hacer lo que creyera oportuno para el mejor éxito de la empresa.

A fin de facilitar la operación, se ordenó á los generales Loma y Letona que amagasen un rudo ataque sobre las posiciones de Montano y San Pedro Abanto, con el objeto de distraer las fuerzas carlistas del verdadero punto de ataque. Ordenóse á la vez á otros generales que secundasen con vigor á Primo de Rivera. Diéronsele á éste 16 batallones, una batería de montaña y dos compañías de ingenieros. A Loma, 9 batallones y dos compañías de ingenieros. Al general Letona, 4 batallones y una compañía de ingenieros. Quedaron en Somorrostro, á las órdenes del general Andía, 8 batallones en reserva, y 4 á las del general Cata-



José M.ª de Loma.

lán, cubriendo la línea de comunicaciones con Castro. La artillería fué repartida convenientemente para proteger los movimientos de las fuerzas. A la marina se la ordenó que ayudase con sus fuegos por la desembocadura de la ría la acción del general Letona.

Al amanecer del día 25 de Marzo se ponen las tropas en movimiento y á la



Portugaleta.

vez que los buques de guerra cañoneaban Portugaleta, Las Arenas y Santurce, la artillería rompía el fuego con vigor desde Jauco y Arenilla.

El general Loma pasaba el puente de Somorrostro, acometía por el centro y lograba apoderarse del barrio de las Carreras, mientras que Letona, por el puente de Musques, ocupaba á San Martín, atrincherándose en sus casas.

En tanto, Primo de Rivera ascendía á la Campa por el lomo del portillo de Cortes. El fuego de sus 34 piezas de artillería obligó á replegarse al batallón carlista, que defendía el paso. Siguió su avance Primo de Rivera y su artillería, disparando sobre el pico del Cuervo. El choque de las balas y granadas contra las rocas arrancan pedazos que son nuevos proyectiles que hieren á los que tras de ellas se guarecen.

No siéndoles posible á los carlistas sostenerse en posición tan peligrosa ascienden á otros picos más altos. El pico del Cuervo estaba, pues, en poder de Primo de Rivera; pero en vez de seguir adelante, como se lo imponía la necesidad y se lo aconsejaban los fáciles obstáculos que hasta entonces hubo vencido, en-

tretiéndose en una operación secundaria, y cuando torna de nuevo al ataque de frente, se encuentra con que los carlistas habían enviado á los suyos considerables refuerzos.

El mismo Primo de Rivera reconoce su error cuando, por medio de un su ayudante, dice al Duque de la Torre: «Fracasado el objetivo de la operación, disponga V. E. de estas tropas como tenga por conveniente.»

Obstinado Primo de Rivera en su error, de nada le sirve una orden del general en jefe para que extreme su ataque conforme á lo convenido. Da lugar con su inacción á que los carlistas tracen su nueva línea de defensa en el mismo pico de Cortes.

La llegada de la noche suspendió el combate, que se había extendido por la derecha y centro.

Al amanecer del siguiente día continuó la lucha. Catorce horas duró aquel rudo bregar, sin conseguir ventaja decisiva ninguno de los combatientes.

La derecha liberal no logró su objeto de envolver la izquierda enemiga. En el centro fué la lucha más reñida.

Loma ocupó las Carreras; Letona, desde San Martín, se puso en contacto con Loma; y Primo de Rivera, en vez de seguir su plan, que era coger de revés los atrincheramientos carlistas, se colocó al pie de las fortificaciones, haciendo lo contrario de cuanto Serrano le ordenara. Esto dió lugar á que resultara agrupado el ejército en torno de Loma, y como acuciado y envuelto por las trincheras enemigas, no quedándoles á los liberales otro recurso que asaltar de frente los atrincheramientos, lo cual costó numerosas bajas, aunque no tantas como las del día anterior.

Añádase á esto la obstinación en apoderarse del pueblo de Pucheta, que costó tres cargas á la bayoneta y la vida á buen número de oficiales y soldados, para ser por último abandonado por no responder su ocupación á ningún fin estratégico.

La escuadra coadyuvó á la acción de las tropas.

Los carlistas pasaron la noche reponiendo los parapetos destruidos y los liberales emplazando nuevas baterías y avanzando varias piezas.

Las fortificaciones mandadas construir por Ollo, en el centro y derecha, resultaban por las dificultades del terreno inexpugnables. Zanjas, pedreras, rails, ruedas de vagones y multitud de obstáculos, colocados todos con arte, dificultaban la subida, á la vez que servían para arrastrar en la bajada á los que pretendían trepar por las vertientes de aquellos montes.

Habían las zanjas de preservar de los disparos de la artillería, á los que en ellas se ocultaran, hasta la altura de la cabeza, ofreciendo así poco blanco y pudiendo hacer fuegos rasantes que, cruzados entre sí, defendían aquellas posiciones. Se extendieron estas trincheras desde el monte Lucero hasta el de Ereza en el valle del Cadagua, siendo las divisorias en las rias de Somorrostro y Galindo por los picos de Triano y sierra de la Magdalena, y los atrincheramientos, líneas

contiguas enlazadas por reductos y prolongándose en forma de herradura hasta cerca de Oñate.

Al amanecer del día 27 la artillería liberal rompió el fuego, que se extendió por toda la línea. Avanzan las tropas, pero no logran salvar un barranco defendido por los carlistas.

Resisten éstos tenazmente. En ocasiones, saltan de sus parapetos para cruzar sus armas con el enemigo. Se rehacen los liberales, que habían cedido un momento, mientras Andía, en un simulado ataque á Montañó, se apodera de las primeras trincheras.

Dispuesto el ataque á San Pedro Abanto, combinado con el de Montañó, vuelve á hacer fuego la artillería sobre las posiciones objeto del ataque. Algunos batallones pasan el Musques, mientras otros secundan el movimiento de Andía.

Llegan las tropas á los caseríos de Pucheta y Murrieta; pero son rechazadas por la parte de Abanto con grandes pérdidas, sufriendo el fuego de frente, flanco y retaguardia; este último, hecho desde una trinchera que con traviesas y rails habían construido los carlistas en el ferrocarril de Galdames De la iglesia de San Pedro y casas agrupadas á su alrededor, situadas sobre una colina, defendida por parapetos y por un arroyo que la servía de foso, disparaban sin cesar los carlistas contra las fuerzas que en vano pretendían subir.

La mortandad en aquel punto fué horrorosa. Inútiles los tenaces esfuerzos de las tropas por salvar el arroyo. Cientos de cadáveres llenaron el pequeño espacio que, junto á la carretera, hay al pie de la eminencia en que está San Pedro Abanto.

Mientras tanto, el general Letona acudía á las Carreras en auxilio de los que eran rechazados.

El terrible fuego del enemigo hace vacilar á las tropas; las reaniman los jefes, y entonces asaltan el parapeto por ambos lados, dejando el campo sembrado de cadáveres.

Se retiran vencidos los carlistas, después de una lucha titánica cuerpo á cuerpo, y avanzan los liberales, que se apoderan del grupo más bajo de casas. Suben los carlistas al más alto, y disputando el terreno palmo á palmo llegan los liberales, camino de San Pedro, hasta las trincheras y parapetos de San Fuentes.

Llega en estos instantes un batallón carlista de refuerzo y se coloca en posición de defender el arroyo ó barranco que separa á San Pedro de las casas de Murrieta.

Cogidos los liberales en un círculo de fuego, les es imposible avanzar ni retroceder, á pesar de que la artillería de las Carreras procura abrirles camino.

La brigada Cortijo, que estaba de reserva, se lanza en apoyo de las primeras columnas, diezmadas por el fuego enemigo; pero nada consigue. Se intenta por los jefes un supremo esfuerzo, mas aquella lluvia de plomo atemoriza á los soldados, que huyendo de la muerte pisotean á los heridos. Primo de Rivera es también herido.

Loma intenta contener la dispersión y una bala le roza la cara; otra le quita el ros y una tercera le atraviesa el antebrazo.

Al mismo tiempo, desciende *Radica* del pico de las Carreras atacando á la bayoneta las casas tomadas por los liberales, de las que no les pudo desalojar, encerrándose en las contiguas.

El general en jefe, con su cuartel general, se lanza á las Carreras. Desde allí envía tropas á reforzar el ataque de Abanto, pero son también rechazadas.

Viendo Serrano que no se podía pasar de Murrieta, ordena su ocupación á todo trance; y á los generales Letona y Andía, que se sostengan sobre las posiciones conquistadas.

Imposible un nuevo asalto, á pesar de haber cedido bastante el fuego del enemigo; por el cansancio de las tropas y la proximidad de la noche ordenó el general en jefe que el ejército acampara sobre el terreno ganado á costa de tanta sangre; pernoctando Serrano en las Carreras y disponiendo que las divisiones y brigadas que más habian padecido durante el combate fueran relevadas aquella misma noche por los cuerpos más descansados, á fin de continuar el ataque al siguiente día.

La metralla de la artillería liberal, compuesta de 30 piezas, no fué suficiente á proteger la infantería, algunos de cuyos batallones se vieron reducidos á menos de una tercera parte. El de Estella perdió 33 de sus 38 oficiales y todos los jefes.

Según datos fidedignos, el número de bajas de ambos combatientes, en los tres días, alcanzó la enorme suma de 8,000 hombres. Entre los muertos se hallaron los coroneles Quintana, Rodríguez y Trillo, y entre los heridos los brigadieres Cortijo y Terremos.

Había fracasado, por dos veces, la operación de salvar á Bilbao, así como el intento de desembarco.

Los carlistas eran, pues, vencedores; mas á tal precio, que en el Consejo que celebró Don Carlos al día siguiente al de su victoria en San Salvador del Valle, se discutíó la conveniencia de levantar el sitio de Bilbao y retirarse; fundamentando esta opinión en que no había un solo cartucho de repuesto.

Andéchaga, Berriz y Elío, sostuvieron la conveniencia de que se levantara; prevaleció esta opinión contra la de 17 votos.

Tenian los carlistas, como ya hemos apuntado, tal escasez de municiones, que si al día siguiente al reanudarse el ataque no hubiese sido suspendido á causa de una espesa niebla, se hubieran visto en un grave aprieto en la retirada.



Elío de Berriz.

Como de costumbre, se rompió el fuego muy de mañana por ambas partes. La artillería liberal cañoneó las posiciones enemigas.

Enterados los artilleros de que un grupo de carlistas se hallaba sentado á la puerta de una casita de San Fuentes, apuntaron una granada con tal precisión que cayendo entre el grupo hirió de muerte, al explotar, á Rada, Ollo y Escudero. El coronel secretario de la comandancia general de Navarra, señor Torrecilla, salvó por casualidad la vida.

Rada y Ollo eran dos de los mejores jefes del ejército carlista. Mendiri reemplazó á Ollo en el mando de las fuerzas navarras.

Obstinado el enemigo en apoderarse de Bilbao, proseguía el sitio; mas, como los liberales no cejaban tampoco en su propósito de salvar la villa, llegó á hacerse cuestión de vida ó muerte para carlistas y liberales.

Dos meses llevaban éstos sin poder romper la línea de los sitiadores, lo cual reportaba crédito al enemigo. Así había ya alguna nación extranjera dispuesta á reconocer al carlismo como ejército beligerante y aguardaba sólo para ese reconocimiento la toma de Bilbao.

Los habitantes de la villa, decididos á emular el heroísmo de sus antecesores en 1836, se hallaban dispuestos, antes que capitular, á prender fuego á la ciudad y abrirse paso por entre las filas enemigas.

Incomunicados con las demás provincias, entregados á sus propios recursos, sintiendo la escasez de alimentos, al extremo de costar 35 pesetas una gallina, 40 un quintal de patatas y 3 el par de huevos; teniendo que comer pan de haba y luego de maiz, arruinado su comercio é industria, paralizadas, en fin, las fuentes de su producción y riqueza, era la situación de aquel vecindario por demás crítica. Mas no por eso desmayaban; celebraron el carnaval con igual buen humor que en años anteriores.

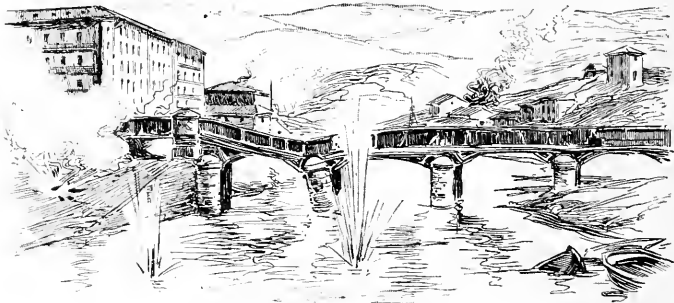
Trancurrían los días y el esperado socorro nunca llegaba. Comenzó el bombardeo el 21 de Febrero, causando incendios y destrozos. Desde los altos siguió el vecindario los movimientos de los combates del 25 al 27, dándose cuenta de la derrota de Moriones.

Arreciaron los sitiadores; construyeron nuevas baterías y trincheras; incendiaron varias casas y, suspendido el bombardeo en los días 15 y 16 de Marzo, fué aprovechada aquella tregua para circular por la población y ver los estragos causados por los proyectiles.

Tornaron los carlistas al bombardeo el 17, ocupando el 18 el convento de Santa Clara, próximo á Begoña, cuyo destacamento liberal se apoderó de la casa de Abaitua; siendo al fin rechazado el enemigo al pretender incendiar la casa ayuntamiento.

Tras de una semana sin bombardeo se reprodujo el 27, en cuyo día se dispuso racionar de pan á la población, que ascendía á más de 18,000 almas y que ya había substituído la carne de caballo por la que antes comían, entristeciendo el ánimo del vecindario las noticias de las batallas libradas por el ejército liberal en San Pedro Abanto.

Dieron cuenta los carlistas á la población del fracaso del socorro que esperaba, intimando de nuevo la rendición y pidiendo el nombramiento de una Comisión que examinara el campo de batalla y obras de defensa de su línea; oferta que no fué siquiera contestada



Para mejor convencer á los bilbaínos, imprimió Elío el 31 de Marzo una proclama que repartió profundamente por la villa, de cuyo documento copiamos los párrafos siguientes:

« Depositada la suerte de Bilbao en manos del ejército de socorro, el 25 de Febrero fué derrotado Moriones, y eso debió bastar para que una población sensata, floreciente y rica, y consagrada exclusivamente á la prosperidad de su industria y su comercio, se decidiera, ajena á pasiones políticas, á poner á salvo sus vidas y haciendas. Quiso esperar. Un mes ha necesitado aquel ejército para rehacerse, después del revés sufrido, y durante su trascurso, se ha dedicado sin descanso á allegar cuantiosa artillería y aglomerar, sin perdonar sacrificios, cuantos recursos ha podido reunir.

» Convencido el rey de que Bilbao quería esperar á toda costa el resultado de una nueva batalla, y compadecido de los sufrimientos, desgracias y ruinas de la población; quiso acelerar la hora del choque decisivo, y ordenó, como se hizo, que fuese bombardeado San Juan de Somorrostro, ocupado por las tropas de la República. Llegó al fin el momento tan deseado, y tres días de un empeñadísimo, sangriento y horroroso combate han declarado cerrado el paso á Bilbao.

» Una abnegación y heroísmo como el de los numantinos podría tener explicación ante un enemigo extranjero. Entre españoles, es insensato, al par que in-

humano y cruel. El rey no se impacienta por ser dueño de Bilbao; su suerte, está dicho, escrita está. Se duele sólo de que cuatro obcecados, que tendrán sin duda muchas culpas pendientes, juzgándonos vengativos, se engañen y os engañen, arrastrándoos á una resistencia que, más que á la defensa de Bilbao, tiende á su propia defensa, bajo la máscara de patriótica abnegación.

• El rey lo ha dicho muchas veces; no quiere ser rey de un partido, sino de todos los españoles; quiere devolver á esta desgraciada Nación, hoy juguete y víctima de la ambición de algunos, la paz y bienestar con la prosperidad y nombre que el mundo entero envidiara un día; y para ello, y español de raza y de corazón, está dispuesto á todo género de sacrificios.

• El nieto de cien reyes, heredero de una cuantiosa fortuna, no puede buscar nombre ni posición. Al llevar á cabo la gloriosa empresa de conquistar un reino, á cuyo gobierno como monarca tiene derechos legítimos irrecusables, cumple un sagrado deber, y no hace más que afrontar la inmensa responsabilidad de sus actos, en recompensa de la dicha de devolver á su pueblo la felicidad que tanto anhela y necesita.

» Ahora bien, si sus voluntarios entran en Bilbao por una capitulación honrosa para todos, puesto que una sola es nuestra honra, seréis respetados, yo os lo garantizo; pero, si obcecados insistís en prolongar una resistencia que no tiene razón de ser, preciso será entrar á viva fuerza, y en medio de la confusión consiguiente, no sé hasta qué punto alcanzarán mis fuerzas á contener á los que, por efecto de esa resistencia, han perdido un general en quien adoraban.

• Al dirigiros estas palabras, cumplo con mi conciencia como cristiano, como español y como soldado, y sobre vosotros descargo la responsabilidad de las ruinas y daños que á Bilbao sobrevengan en lo sucesivo.

• Meditad con espacio; que el cielo os ilumine, y al decidiros, el mundo os juzgará y nos juzgará, encargándose la Historia de colocarnos á cada cual en el lugar que le corresponda. •

Terminaba el documento diciendo que al general Primo de Rivera se le había dado ya sepultura y que Loma estaba expirando.

Sin solicitarlo ninguno de los combatientes, se estableció una tregua para recoger cada cual sus heridos y muertos, con cuyo motivo entablaron conversación las tropas de uno y otro bando, mezclándose amistosamente y trascendiendo esta comunicación á los oficiales, que confraternizaron entre sí. Aquella tregua dió ocasión para que se abrazaran antiguos amigos, parientes y aun hermanos. De semejante confraternidad nacieron ciertas proposiciones de convenio que no tuvieron posterior resultado. Cada cual volvió á su campo para seguir defendiendo la bandera jurada.

Mientras esto sucedía, el gobernador de la plaza decia al Gobierno:

« Reitero anteriores partes, encareciendo urgencia, diariamente creciente, inmediato socorro. Pueblo soporta bien bombardeo, pero nó falta absoluta de pan, que ya empezó. Hay también falta de arroz, tocino, gran escasez de vino, etcé-

tera, etc. Apremia mucho, mucho, socorro. Juzgo impotentes mis esfuerzos en muy breve plazo de días dentro del mes.»

Y era verdad, puesto que para darles alimento á los enfermos se dispuso ir matando sucesivamente los caballos de las secciones de Albuera y Numancia.

El ánimo público se hallaba en aquellos momentos decaído; pero bastó un parte del general en jefe anunciando que pronto se levantaría el cerco, parte que fué llevado por el arrojado carabinero Juan Díaz Cordero, ascendido al empleo de subteniente en premio de los peligros y penalidades arrastrados en su viaje de cuatro días, para que el vecindario recobrara al punto la serenidad y celebrase fiestas públicas con tal motivo. Mucho contribuyeron los periódicos de la localidad *La Guerra* y *El Iruracbat* á que renaciera la calma en la población.



Trinchera carlista, sobre la línea férrea de Galdames.

Había hecho conocer el general Villegas á Serrano un plan de operaciones que por medio de un movimiento estratégico tendía á desgarnecer de fuerzas enemigas la línea envolvente extendida en su frente de ataque.

Estudiado por el Duque de la Torre, lo estimó conveniente, y á fin de ponerlo en práctica, ofició al ministro de la Guerra diciéndole que consideraba necesario

que un nuevo cuerpo de ejército de 10 á 12,000 hombres se situara en los alrededores de Santoña para moverse en dirección á Valmaseda, á la vista de los montes de Galdames, y ver así de cortar la retirada al enemigo, envolviéndole por su flanco izquierdo.

Contestó el ministro de la Guerra aprobando el plan é indicando á la vez la conveniencia de que se fueran fortificando los lugares que el ejército fuera en su avance ocupando. Anunció, además, el 29 de Marzo, la formación de un tercer cuerpo de ejército al mando de don Manuel de la Concha, Marqués del Duero.

Para el mejor desarrollo del plan que había de ponerse en práctica, decía el general Zavala el 31:

«Un movimiento estratégico, realizado con fuerzas respetables, hace imposible ciertas posiciones difíciles de atacar de frente. Con el número de combatientes hoy reunidos, y los que irán, no es ya una guerra irregular de montaña: el terreno es estrecho y ocupan mucho 18 ó 20,000 hombres, que también han menester gran cantidad de víveres y otras necesidades irremisibles á esas grandes poblaciones ambulantes. Tengo la evidencia de que, conducidos los refuerzos por una acertada línea de maniobra, abandonarán los carlistas la suya ó se expondrán á un desastre.»

Aun se permitió hacer, el 3 de Abril, otras indicaciones que en la práctica demostraron la exactitud de sus cálculos:

«Como se trata de una operación, á la vez táctica y estratégica, porque atacará de flanco al enemigo y amenazará su base de operaciones; verificada esta maniobra con fuerzas suficientes para batirse con la mayor parte de las enemigas, y obligadas éstas á dividirse también, no puede V. E. suponer que tomen la ofensiva. Para asegurar el éxito, pudiera V. E. destacar ocho batallones, que se unirían á los veinte citados. El cuerpo de veintiocho batallones operaría por Valmaseda, Mercadillo, Avellaneda, etc., siendo imposible que el enemigo, aunque haya fortificado algo aquel terreno, abarque fortificada también una extensión de cinco leguas. Mientras más se medita esta operación, mejor se comprende que los carlistas no pueden permanecer en sus actuales líneas una vez emprendida aquélla, dando como resultado, si esperase, su derecha y su espalda al mar, y después al estrecho terreno regado por el Nervión y el Cadagua, cuyo último río no podría ya pasar, ó se retira rápidamente para mejorar su situación, cediendo V. E. las líneas que ataca y las sucesivas, de difícilísimo abordaje, tomadas de frente, ó será envuelto y rendirá las armas en número no despreciable.»

Llegó Concha á Santander el 8 de Abril, tomando el mando del tercer cuerpo de ejército. Se componía éste de 25 batallones con un contingente de 16,596 hombres, un escuadrón, 14 piezas de montaña sistema Plasencia y seis rodadas Krupp, 377 acémilas y 400 carretas para conducción de víveres y municiones. Auxiliar suyo había de ser el ejército del Duque de la Torre, compuesto de 15,494 hombres. Formóse una división de vanguardia que mandaba Palacios.

Dividió el Marqués del Duero su ejército en tres divisiones al mando de los

generales Reyes, Echagüe y Martínez Campos, dejando fuera de esta combinación al general Villar, capitán general á la sazón de Burgos y autor del plan de ataque que iba á desarrollarse.

Con muy mal acuerdo envió Concha á su ejército por mar en vez de por la carretera, sucediendo que tuvo que arribar en Santofña, donde pasó la tropa dos días sin agua ni raciones.

Previos varios consejos de generales y después de repartirles minuciosas instrucciones, se puso Concha en marcha, llegando á Otañes el 27 de Abril.

Avistóse Serrano con el Marqués del Duero acordando los detalles para comenzar las operaciones al día siguiente.

Aquella noche la pasó Concha sin dormir, viendo desde el balcón de su alojamiento, á la luz de la luna, las formidables posiciones de las Muñecaz, asesorándose de gentes del país sobre detalles del terreno y dictando las órdenes precisas.

Como al amanecer debía romperse el fuego en toda la línea, ordenó Serrano adelantar sobre Montellano 17 batallones al mando del general Laserna y amenazar desde Somorrostro á los enemigos para retenerlos en sus trincheras.

Este movimiento no se realizó hasta bien entrada la mañana por haber ordenado Martínez Campos que las carretas que conducían los víveres retrocediesen á la carretera de la costa, lo que produjo indudable retraso.

Al amanecer del 28 examinó Concha el conjunto del terreno y se ratificó en su plan de ataque. Ordenó al general Echagüe que avanzase con ocho batallones á fin de apoderarse de las alturas de Haya, por la derecha de la línea liberal; á Martínez Campos, que con igual número de fuerzas marchara por los estribos de la izquierda, en dirección á las alturas del otro lado, para reunirse á las tropas destacadas de Somorrostro hacia Montellano; y que el general Reyes quedase en Otañes como reserva y encargado de los convoyes. Mandó también que la artillería rodada se colocara fuera de toda acción sobre la carretera, defendida por un batallón.

Los carlistas, que ya sabían por dónde iban á ser atacados, á causa de haber interceptado el parte que el general en jefe enviara al gobernador militar de Bilbao, y del que ya hemos hecho mención, comprendieron el apuro en que pronto se verían por la necesidad de tener que extender su línea, restando con ello fuerzas á puntos importantes.

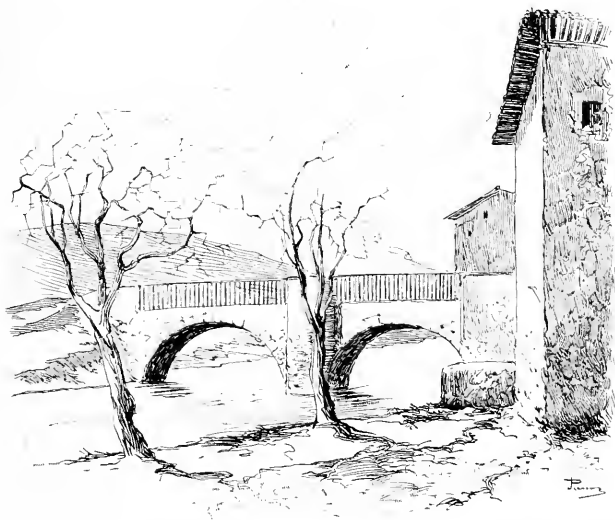
Poco precavidos, sin embargo, cometieron el error de dejar sin defensa en las primeras horas del combate el puerto de las Muñecaz.

Simulado el ataque por Carranza para efectuarlo por las Muñecaz, lanzó Concha sus tropas á la lucha, incorporándose á la primera división, encargada de tomar las posiciones que tenían los carlistas atrincheradas de frente y de flanco.

La operación, de suyo difícil, lo fué aún más por el calor sofocante de aquel día. Tomada la primera posición sin grande esfuerzo, se hacía difícil la segunda, hasta que dos batallones flanquearon por ambos lados, quedando entonces la trinchera en poder de los liberales.

Era la última posición y la más formidable de todas el pico de Haya, que defendían los carlistas á pecho descubierto.

Vista la tenacidad de la defensa, manda Echagüe cargar á la bayoneta, y á la



Puente de Somorrostro.

cabeza de sus tropas llega á flanquear la posición; mas era penosa la subida por las dificultades que oponía lo abrupto del terreno.

Viendo Concha que Echagüe no podía llegar á la cumbre, ordenó á Reyes el envío de algunas fuerzas, que no llegaron; visto esto y alentado por el brigadier Espina, que consideró necesario reforzar aquel punto de ataque, dirigiéndose á su cuartel general, dijo: «Vamos todos:» y se lanzó resuelto á la posición por una senda que, aunque flanqueada por los carlistas, era el único paso practicable.

A la presencia del general en jefe renace el vigor de las tropas y, después de haber trinchera que fué tomada, perdida y vuelta á tomar hasta tres veces, llega Concha al fin á las alturas de las Muñecaz, rota la levita de un balazo por la parte del hombro derecho.

En la retirada perdieron los carlistas á su bizarro jefe Andéchaga, que murió sobre el campo de batalla.

Vencedor Concha, se encontró al caer la tarde dueño de las alturas que dominan el paso del puerto de las Muñecaz. Martínez Campos, en tanto, seguía por la

izquierda á la cumbre de la cordillera en cuyas faldas se asientan, en lados opuestos, los pueblos de Talledo y Montellano.

Después de ocupar Laserna á Cortes, llegó con las restantes tropas á Montellano, mientras la vanguardia del general Palacio avanzaba á unirse con las fuerzas de Martínez Campos, obligando á los carlistas este movimiento de unificación á retirarse á Sopuerta y Traslaviña.



Manuel de Laserna.

Los enemigos quedaron rebasados. Lizárraga dirigió la retirada, mientras Elio, acusado por los suyos de impericia, por no haber hecho defender con dobles fuerzas el punto principal de ataque, las Muñecaz, se retiró con orden á Galdames.

Aquella noche vivaqueó el Marqués del Duero entre sus tropas y preparó el ataque del día siguiente, que debía verificarse por la izquierda, hacia el estribo que domina, por la cordillera principal, el valle de Galdames, facilitando así el movimiento de las fuerzas de Palacio y Laserna, mientras Concha seguiría el camino de la derecha.

Marchó después con la vanguardia á reconocer el terreno; mas, viendo abandonadas las posiciones de Avellaneda, las ocupó con su vanguardia. Visitó el hospital de la Cruz roja; envió tropas á dominar el valle de Galdames, á fin de envolver la línea enemiga y proteger la marcha que se debía hacer al día siguiente, por un estrecho desfiladero que conduce á Galdames. Dió por terminado aquel reconocimiento, hecho en medio de un temporal de agua y por terreno escabroso, á la media noche.

La tarde del 29, se le incorporó Martínez Campos, y á no haber sido por su tardanza y la lentitud del convoy de carretas, se hubiera empezado el ataque aquel mismo día.

Elio, por su parte, concentró sus fuerzas en Galdames, extendiendo sus batallones por los montes de Triano, cubriendo el flanco izquierdo á los acampados en Somorrostro, y formando así una línea cuya derecha se apoyaba en los altos, sobre Cortes y frente á Montellano, y cuya izquierda estaba en las inmediaciones de Giteñes.

Mejoraron con esto los carlistas sus posiciones; pero tan obcecado se hallaba Elio creyendo que volvería á ser atacado de frente, que nada hizo para prevenirse por su parte izquierda.

Hubo de desorientarle el ver que Concha enviaba fuerzas en todas direcciones.

nes, y hasta tal punto no vió claro, que no destacó siquiera algunos batallones á defender los senderos casi impracticables que su enemigo tenía que forzar para subir á la sierra de Cortes y Galdames.

Cuando Elio se dió cuenta del objetivo de Concha era ya tarde; así que no pudo hacer otra cosa que emprender la retirada sin detenerse en la línea de Cadagua ni en las posiciones de Castrejarena.

Al amanecer del día 30 de Abril se rompió el fuego en la línea de Somorrostro. El general Serrano marchó á Montéllano, mientras la división Laserna cruzaba el río Somorrostro y ascendía por las vertientes de Peñalamba, desalojando á los carlistas de sus trincheras y ocupando la línea del ferrocarril de Galdames, para desde allí continuar su avance tan pronto como las tropas del tercer cuerpo llegaran á San Pedro.

Trancurrieron algunas horas de inactividad esperando la llegada de los convoyes y batallones que los custodiaban, cuando, al mediar la tarde, desistió Concha de atacar con mayor radio en Somorrostro, y al efecto mandó sobre Galdames siete batallones que llegaron á su destino sin ser hostilizados, uniéndose á las fuerzas de Laserna, llegadas á San Pedro horas antes.

Mientras se hacía este movimiento, Concha y Echagüe amenazaban al enemigo por la extrema derecha hacia Güñeiz, excepto una batería rodada y un batallón que dejó Concha en Sopuerta para defender aquel punto.

Sabedor el Marqués del Duero de la llegada á Galdames de los siete batallones mandados por Martínez Campos, ordenó atacar la cumbre; para lo cual dividió su ejército en tres columnas: la del centro y derecha, al mando de Palacios, y la de la izquierda á las órdenes del brigadier Morales de los Ríos, con orden expresa de reunirse en los Altos, quedando de reserva el resto de las tropas.

A la vez que estas fuerzas atacaban, lo hacía también Martínez Campos, que dividió sus tropas en dos columnas; atacando la una por la izquierda y la otra por la derecha, mientras la división Echagüe, marchando por la parte de Güñeiz, desorientaba á Elio.

Así, antes de la media noche, las tropas liberales eran dueñas de aquellas formidables posiciones. Bilbao estaba libre.

Habían empezado los carlistas su retirada la noche anterior, comenzando por la impedimenta. La resistencia que halló el ejército en algunos puntos no fué por lo tanto dura ni tenaz.

El Duque de la Torre, como jefe del Gobierno, firmó en el campamento el decreto nombrando al ministro de la Guerra, don Juan Zavala, capitán general de los ejércitos nacionales.

Franco el paso de Portugalete y resuelta la cuestión de Somorrostro con la toma de Galdames, sólo restaba al ejército entrar en Bilbao.

Ciento veinticinco días había durado el sitio. Cuatro baterías de morteros y cuatro cañones enemigos arrojaron á la plaza, en todo ese tiempo, 6,783 proyectiles huecos y sólidos y dos disparos de metralla. Contestaron los sitiados con



BILBAO — Guardias forales.

veteranos. Quiso el Duque de la Torre que le cupiera á Concha la honra de entrar en Bilbao al frente del ejército, ya que suyo había sido el triunfo. Quiso también, como deferencia al general Zavala, que el Conde de Paredes de las Navas, hijo del ministro de la Guerra, fuera el primero que á la cabeza de un destacamento saludara á los heroicos bilbainos.

El 2 de Mayo, fecha gloriosa para Bilbao, entró el Marqués del Duero al frente del ejército libertador. El jefe del Estado, general Serrano, lo hizo al día siguiente.

Libre la ría y en comunicación con el mar, Bilbao se aprovisionó, dejando escrita en la historia una página digna de ser tenida en cuenta por los pueblos amantes de la libertad.

El Duque de la Torre marchó á poco á Madrid y Concha quedó al frente del ejército.

Dividido éste en liberal y con-

10,000 y 12 botes de metralla. Las pérdidas sufridas en la población se calcularon en 7.500,000 pesetas.

Terminó el bombardeo el 1.º de Mayo. Cuando los carlistas levantaron el sitio fueron dejando tras de sí un rastro de fuego con la quema de los caseríos que hallaron al paso.

En la defensa de la villa tomaron parte activa los forales y los voluntarios, éstos últimos bajo la dirección de Mariategui.

La compañía que se formó, se tituló de zapadores auxiliares é ingresaron en ella el ingeniero jefe de caminos, los arquitectos de la población, el ayudante de obras públicas, los maestros de obras, el fontanero de la villa y tantos otros facultativos. Todos ellos se portaron cual si fueran militares



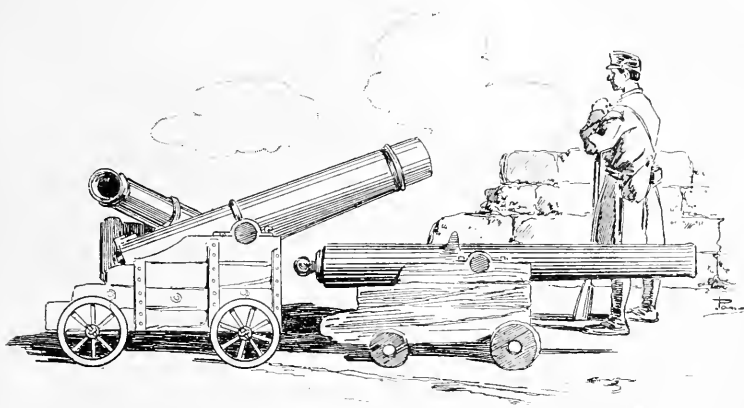
BILBAO — Auxiliares de la guarnición.

servador y habiendo los últimos predominado constantemente, varios de los jefes, ávidos de mudanzas en el orden político del Estado, pretendieron proclamar en Bilbao á Don Alfonso XII Rey de España.

Necesitó el Duque de la Torre interponer toda su autoridad para impedir ese atentado contra la Nación.

En las diversas entrevistas que á dicho fin tuvieron varios generales se acordó que Concha resolviese. Fué de parecer que mientras la guerra civil no estuviera dominada por completo, nada debía hacerse, pues una sublevación podía dividir el ejército y determinar el triunfo del absolutismo.

Tanto amor tenían á la causa monárquica los generales Martínez Campos,



Cañones tomados á los carlistas en el sitio de Bilbao.

Letona y Echagüe, que se juramentaron para dejar sus cargos si el Marqués del Duero se oponía á sus planes. Letona, consecuente con su juramento, pidió su cuartel, declarando que más simpático le era Don Carlos que el Gobierno. Los demás faltaron á lo convenido.

Bilbao estaba salvado, pero no vencido el carlismo. La guerra no había perdido su gravedad, toda vez que en su retirada se llevó el enemigo íntegra su impedimenta y gente.

No obstante, la moral del ejército carlista sufrió grave quebranto. La muerte de Andéchaga y los errores de Elío desmoralizaron á todos, hasta el punto de ser autorizados los jefes de brigada para tomar medidas enérgicas con los militares y paisanos que por medio de actos ó en sus conversaciones hicieran pública la idea de no poder sostenerse la guerra.

Muchas de estas charlas tendían al desprestigio de Elio, del que decían algunos « que sino hubiera dado en todos tiempos tan señaladas pruebas de su acrisolada lealtad, habriase sospechado que en la acción de Galdames había obrado en connivencia con el enemigo ».

Interrumpamos ahora la relación de la guerra y veamos qué pasó en la política española después del golpe del 3 de Enero.

CAPÍTULO LXI

(1874)

Después del golpe del 3 de Enero. — Ministerio de coalición. — Manifiesto del nuevo Gobierno. — Protestas del País. — Zaragoza. — Valladolid. — Barcelona. — Badajoz. — Granada. — Ciudad Real. — Almería. — Logroño. — Otras poblaciones. — Capitulación de Cartagena. — Roque Barcia y sus Manifiestos. — Ruptura de la coalición; crisis ministerial. — Atentado contra Pi y Margall. — Ministerio de 13 de Mayo. — Nueva crisis: Ministerio Sagasta. — Insurrección de Sagunto. — Proclamación de Alfonso XII.

Afirma Morayta, gran amigo de Castelar, que una de las primeras providencias de Pavía, al hallarse dueño del Congreso, fué enviar á uno de sus ayudantes al señor Castelar para ofrecerle el Poder, y que el ayudante encontró á Castelar en el Prado cuando seguido de sus amigos se retiraba á su casa. Sigue afirmando el señor Morayta que contestó Castelar con un rotundo nó y « además, con las frases necesarias para dejar sentado que la propuesta de Pavía no pudo ser más incorrecta ».

Gran prueba de imparcialidad da en este punto el señor Morayta al aportar este dato que tan poco favorece á Castelar.

¡Qué concepto habría formado el propio Pavía de Castelar, cuando, según ese dato, dar el golpe y ofrecerle el Poder todo fué uno!

Evidente es de toda evidencia que desde el salón de la Presidencia pasó Pavía comunicaciones á varios hombres políticos citándoles urgentemente á una reunión.

A la sala de la Presidencia acudieron á las ocho de aquella mañana, entre otros muchos, el Duque de la Torre y los señores Cánovas del Castillo, Elduayen, Sagasta, Martos, Topete, Concha, Rivero, Becerra, Oreiro, Montero Ríos, García Ruiz, Ulloa, Berenguér, Romero Ortiz, Mosquera y Echegaray.

Manifestó el general á los reunidos su deseo de que se formase un Gobierno *nacional*, entendiendo por tal, un Gobierno en cuya constitución entrasen todos los partidos menos el federalista.

Retiróse luego Pavía pretextando su propósito de que los reunidos deliberasen libremente. El escrúpulo no deja de revelar ironía.

La primera cuestión que surgió entre los reunidos fué la relativa á la forma de Gobierno.

Cánovas y Elduayen se manifestaron desde luego decididos partidarios de la forma monárquica con el Príncipe Don Alfonso por Rey. Martos con sus amigos por la republicana.

Llamóse entonces á Pavia para que aclarase la finalidad de su conducta y como Pavia manifestase que su propósito no había sido otro que el de formar con hombres de todos los partidos un Gobierno nacional dentro de la República, Cánovas y Elduayen insistieron en que vedándoles sus convicciones tomar parte en situaciones republicanas, debían retirarse. A ruegos de Sagasta y Topete, que andaban á caza de una fórmula conciliadora para alcanzar el Poder en condiciones de seguridad, continuaron Cánovas y Elduayen en la reunión sólo en calidad de testigos presenciales de lo que en ella ocurriera.

Reducido el tema á formar un Gobierno mixto de constitucionales y radicales, ambos bandos se entendieron pronto. Surgieron, sin embargo, graves dificultades al proveer la cartera de Gobernación, que ambicionaban con igual vehemencia Martos y Sagasta. El ansia del Poder los redujo á una transacción por la que los dos renunciaron á esa cartera, que fué endosada á aquél de los reunidos que por su insignificancia menos recelos podia despertar: á don Eugenio García Ruiz.

Completaron el Ministerio: Serrano en la *Presidencia del Consejo*; Sagasta en *Estado*; Martos en *Gracia y Justicia*; Echegaray en *Hacienda*; en *Guerra* el general Zabalá; en *Marina* Topete y en *Ultramar* Balaguer.

Por de contado, el nuevo Gobierno mantuvo en su puesto de capitán general de Castilla la Nueva á don Manuel Pavia y Rodríguez de Alburquerque.

Encaminó desde el primer instante sus actos el Gobierno á barrer todo vestigio republicano. Disolvió á todos los ayuntamientos y diputaciones provinciales substituyéndoles á su gusto; declaró vigente la ley de orden público de 1870 y en estado de sitio á toda España. Se repartió además equitativamente las provincias de España para el nombramiento de gobernadores. Veinticinco nombraron los conservadores y veinticuatro los radicales.

Pavia se encargó de decretar el desarme de los voluntarios de la República.

En una misma *Gaceta* publicó el Gobierno un decreto disolviendo las Cortes y un Manifiesto á la Nación.

Ambos documentos merecen ser conocidos.



Victor Balaguer.

Decía así el decreto:

« La pública opinión sirviéndose del brazo providencial del ejército ha disuelto las últimas Cortes Constituyentes.

El país ha prestado á este acto su más unánime asentimiento; el Poder ejecutivo de la República acepta toda su responsabilidad, y en su consecuencia decreta lo siguiente:

Art. 1.º Se declaran disueltas las Cortes Constituyentes de 1873.

Art. 2.º El Gobierno de la República convocará Cortes ordinarias tan luego como, satisfechas las necesidades del orden, pueda funcionar libremente el sufragio universal.»

Desgraciadamente para el Gobierno era inexacto lo que afirmaba.

Las protestas contra el golpe del 3 de Enero fueron muchas, y algunas verdaderamente sangrientas.

No dejaremos de incluir á fuer de imparciales la dirigida por Castelar á la Nación y publicada en varios periódicos.

« Protesto con toda la energía de mi alma contra el atentado que ha herido de una manera brutal la Asamblea Constituyente.

De la demagogia me separa mi conciencia, de la situación que acaban de levantar las bayonetas, mi conciencia y mi honra. *Madrid, 3 de Enero de 1874* — EMILIO CASTELAR». (1)

También el señor Salmerón protestó. Su protesta revela una candidez encantadora. Acudió el señor Salmerón al Presidente del Tribunal Supremo con esta comunicación:

« Cortes Constituyentes. — Excmo. señor. — Adjunto tengo el honor de remitir á V. S. la comunicación en que la mesa de las Cortes Constituyentes y la mayoría de los diputados, participan al alto Cuerpo de su digna presidencia el delito contra la autoridad suprema de las Cortes, cometido en la madrugada del 3 del actual y calificado en los artículos 242 y siguientes del Código penal vigente, á fin de que proceda con la estricta sujeción á las leyes que su elevado ministerio le

(1) Dos meses más tarde ofrecía Castelar su benevolencia á aquella situación y poco faltó para que se adhiciese á ella en absoluto.

El ex ministro de la Guerra del gabinete Castelar, general Sánchez Bregua, en un comunicado dirigido el día 14 á los periódicos, calificó de verdadera fortuna para el País el acto de energía del ejército que había salvado á España de la demagogia. Más adelante se glorió de haber sido cómplice del general Pavía, tolerándole la adopción de medidas que no podían menos de encaminarse á un golpe de fuerza. El ex ministro de Marina del mismo Gabinete, contralmirante Oreiro, al hacer entrega de su departamento al general Topete, hizo declaraciones contrarias á la Asamblea Constituyente, aunque asegurando que no había tenido noticia del golpe de Estado hasta que se consumó. Este mismo ministro había indicado á Anrich días antes de abrirse las Cortes, que si los intransigentes vencían al Gobierno serían á su vez vencidos por la fuerza de las armas. Don Buenaventura Abarzuza, uno de los más activos agentes de la insurrección federal en 1869, hombre muy adicto á Castelar y que á la sazón desempeñaba el cargo de representante de España en París, escribió al Gobierno manifestándole que el golpe del 3 de Enero había hecho el mejor efecto en Francia, y que él, por su parte, se brindaba á seguir sirviéndole lealmente en su cargo mientras se le designaba sucesor.

impone, pues que á pesar de la excepción establecida por el decreto del gobierno provisional sobre unificación de fueros, todavía los cómplices y encubridores de estado civil están sujetos á la jurisdicción ordinaria.

Sírvase V. E. acusar recibo de esta comunicación y de los adjuntos documentos.

Dios guarde á V. E. muchos.— *Madrid, 8 de Enero de 1874.*— NICOLÁS SALMERÓN.— Excmo. señor Presidente del Tribunal Supremo. »

Fué la comunicación acompañada de una relación de lo sucedido en la madrugada del 3 de Enero. Excusado es decir que el Tribunal Supremo nada hizo.

La Mesa de las Cortes, formuló la siguiente protesta:

« Las Cortes Constituyentes, convocadas en virtud de una ley hecha por la



Villanueva y Geltrú.

Asamblea Nacional y por sufragio universal elegidas, han sido atropelladas hoy, hallándose en sesión pública, por fuerzas del ejército al mando del capitán general de Castilla la Nueva y por la misma guardia civil encargada de su defensa y custodia. Violado el santuario de las leyes por soldados que invadieron el salón de sesiones é hicieron fuego dentro del palacio del Congreso; expulsados los representantes del país y apoderada del edificio la fuerza insurrecta, la Mesa de las Cortes, cumpliendo un sagrado deber, protesta contra ese criminal atentado,

sin ejemplo en nuestra historia, y lo denuncia solemnemente á la Nación, cuya soberanía ha sido desconocida y ultrajada. » (1)

Hubo en Badajoz, el 4 de Enero, agitación republicana. Bastó que la guarnición ocupase los puntos más importantes de la ciudad para que la tranquilidad quedase restablecida.

En Granada ocurrió lo mismo en el mismo día y fué suficiente para acallar la agitación, pasear por las calles algunas patrullas.

En Almería hubo tres heridos á consecuencia de la protesta.

En Lérida, Villanueva y Geltrú, Villafranca y Valls, todo quedó reducido á alguna agitación sin consecuencias.

En Logroño, al efectuarse el desarme de los voluntarios, hubo tiros.

Partidas se formaron en Linares, donde el alcalde se negó á reconocer al Gobierno; en Baeza, en Iznajar y en Ciudad Real.

La partida de Ciudad-Real se alzó el 6, y la formaron trece individuos del cuerpo de vigilancia disuelto por la diputación. Al entrar en Porzuna se vió atacada. Dos de la partida fueron muertos, cinco heridos y los restantes presos.

Zaragoza y Valladolid se alzaron en armas el 4 de Enero.

La lucha fué en Zaragoza empeñada. Los cuatro batallones de la milicia republicana tomaron posiciones en los puntos estratégicos. Se alzaron numerosas barricadas en las calles y muchos edificios fueron tomados por los republicanos para ayudar desde ellos el movimiento.

Situáronse las tropas en la calle de Santa Engracia y en el Arrabal.

Rompióse el fuego á la una de la tarde. Desde las dos casas que forman las esquinas del Arco de Cineja y el Coso hicieron los zaragozanos frente á una batería de diez cañones Krupp. Resistieron dos ataques á la bayoneta.

Apoderóse, al fin, la infantería de las dos casas. La lucha, según los propios despachos del capitán general de Aragón, « fué breve y rápida; pero ruda y terrible ».

A 4,000 ascendían los voluntarios; á más de 6,000 las fuerzas mandadas por el general Burgos, jefe militar del distrito, y por los coroneles Despujol, Delatre y Lallave, que mandaron respectivamente las columnas de ataque contra el Mercado, la Puerta del Angel y el cuartel de la Magdalena, en cuyos lugares fué más reñido el combate.

Hasta las primeras horas de la noche no quedó sofocado el movimiento.

Las bajas de una y otra parte llegaron á algunos centenares, entre muertos y heridos.

Los prisioneros hechos por las tropas ascendieron á unos trescientos, entre ellos el diputado constituyente don Manuel García Marqués, que, como dejamos apuntado, salió precipitadamente el día 4 de Enero para Zaragoza.

(1) El castelarista don Pedro Moreno Rodríguez, vicepresidente de las Cortes, no suscribió esta protesta.

Los batallones de voluntarios fueron disueltos.

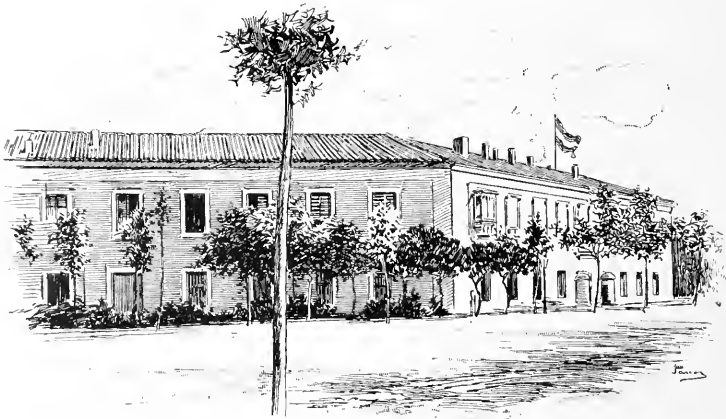
En la madrugada del 4 ocuparon los batallones de voluntarios de Valladolid algunas posiciones importantes de esta población, entre ellas el Campillo de San Andrés, el Museo, el Palacio de Justicia, la casa de Felipe II, el teatro de Calderón y algunas fábricas.

Levantaron también los vallisoletanos numerosas barricadas en las calles.

Ocuparon las tropas el campamento entre el Hospital general y el Colegio de caballería, la calle de Santiago, el ayuntamiento y los cuarteles.

Roto el fuego en las primeras horas de la mañana en el Campillo de San Andrés y Campo Grande, continuó todo el día muy nutrido.

No disponía González Iscar, capitán general del Distrito, de bastantes fuerzas,



VALLADOLID — Academia de Caballería.

y por eso hubo de mantenerse buena parte de la contienda á la defensiva. Llegáronle los refuerzos aquella misma noche.

Suspendióse el fuego á las seis de la tarde. A las diez de la noche retiráronse los voluntarios por orden de sus jefes. Habían disparado más de treinta mil tiros de fusil y recibido un número aproximadamente igual y de ochenta á cien cañonazos. Las bajas de unos y otros pasaron de ciento, entre ellas 24 muertos.

La Milicia Nacional quedó disuelta al día siguiente.

En Barcelona, fué en definitiva importante el movimiento de protesta. No prosperó en la misma capital, donde algunas compañías de voluntarios ocuparon por poco tiempo la diputación y otros edificios, abandonándolos luego sin lucha; pero sí en los pueblos de la provincia.

Apuntado queda más arriba lo ocurrido en algunos de esos pueblos.

La agitación no cesó en Barcelona desde que fué conocido el golpe del 3 de Enero, hasta el punto de que Martínez Campos, se creyó obligado á adoptar medidas extraordinarias.

En la mañana del día 8 formáronse numerosos grupos en la Plaza de Cataluña, mas se disolvieron antes de la tercera intimación.

A las once y media de aquel mismo día se sublevaba Sans y le secundaban Gracia y Hostafranchs.

Concentrado el movimiento en Sans, resistieron valientemente los republicanos las cargas del ejército, al que consiguieron rechazar causándole grandes pérdidas.

Después de cinco horas de lucha y recibidos importantes refuerzos, consiguieron las tropas al fin apoderarse de Sans.



A los dos días alzáronse los voluntarios del pueblo de Sarriá al mando del *Nich de las Barraquetas*. Hasta el 12 y no sin librar poñiada lucha no consiguió Martínez Campos con numerosas fuerzas sofocar la insurrección. Ambas partes sufrieron grandes pérdidas.

Propúsose el *Nich* con el resto de sus fuerzas levantar el espíritu de otros pueblos; pero su intento fracasó. Presentóse más tarde á indulto.

Apesar de tanta agitación y precisamente el día en que se sublevaba Sans, insistía el Gobierno en la declaración del decreto acertado, con un Manifiesto que, como importante documento histórico, transcribimos.

A LA NACION

« El poder ejecutivo que en estas circunstancias ha resumido en sí toda la autoridad política y se ha revestido de facultades extraordinarias, se cree en el imprescindible deber de dirigirse á la Nación para explicar su origen, justificar su actitud y exponer leal y sinceramente sus propósitos.

Las Cortes Constituyentes, elegidas bajo el imperio del terror por un solo partido, retraídos los demás ó proscriptos, nacieron sin aquella autoridad moral á todo poder necesaria, y más indispensable á aquel á quien su carácter y su origen ponían en el empeño de acometer imprudentes y no deseadas reformas y de realizar temibles y peligrosas novedades. Y así vivieron, dividida desde el primer momento por opuestas tendencias y propósitos inconciliables, perturbada por la discordia, deshechas por la rivalidad entre sus fracciones, inquietas sin actividad, agitadoras sin energía, infecundas para el bien y aun casi para el mal incapaces, como quien se mira á la vez enfrenado por la impotencia y requerido por el deseo; con veleidades por el orden, pero sin fe; con anhelos por la revolución, pero sin conciencia y sin esperanza; desprovistas de toda raiz y privada de toda opinión, porque eran para el sentimiento popular objeto de tibia indiferencia y causa de terror para los demás intereses sociales.

Ingratas con el elocuentísimo tribuno, honrado patricio y eminente hombre de Estado, que dirigía los destinos del país, acababan de despojarle de la dictadura, salvadora en estos momentos azarosos, y que él ejercía con acierto, lealtad, templanza y patriotismo. Incapaces las Cortes de formar un nuevo Gobierno duradero, se hubieran consumido en estériles y espantosas convulsiones, creando efimeros y menospreciados poderes y contribuyendo al triunfo de la más horrible anarquía, en pos de la cual se columbraba sólo el entronizamiento del absolutismo carlista ó la desmembración de España en pequeños y agitados cantones, donde todos los rencores, todas las envidias y todos los apetitos rompiesen con violencia el freno de las leyes.

Eu tan suprema ocasión, el orden social, la integridad de la patria, su honra, su vida misma, han sido salvadas por un arranque de energía, por una inspiración denodada y dichosa, por un acto de fuerza, dolorosa siempre; mas ahora no sólo digna de disculpa sino de imperecedera alabanza.

La guarnición de Madrid no ha hecho más que ser el instrumento y el brazo de la opinión unánime; la ejecutoria fiel y resuelta de la voluntad de una nación, divorciada por completo de sus falsos representantes, cuya desaparición política anhelaba, porque iban á matarla, porque iban á borrarla del numen de los pueblos civilizados.

El contentamiento de las personas honradas, la serena alegría de la gente pacífica y laboriosa, el aplauso espontáneo y general, el súbito renacer de toda esperanza patriótica, y hasta una marcada tendencia de restablecimiento de nuestro decidido crédito económico, han sobrevenido al punto, apenas disueltas las Cortes, confirmando la verdad de nuestros anteriores asertos.

Reunidos y consultados los hombres de importancia que residen en Madrid y representan dignamente á todos los partidos liberales, aclamaron y reconocieron al general Serrano por jefe del Poder Ejecutivo. La adhesión entusiasta del pueblo y del ejército, venida por telégrafo de casi todas las provincias, ha corroborado esta elección. El general Serrano entonces ha formado el nuevo ministerio, cuyo pensamiento y misión nos incumbe exponer ahora.

Mientras rebeldes á la soberanía nacional, manifestada mil veces por el voto de la mayoría, tercamente indóciles á lo resuelto y decretado mil veces también por la Providencia en los campos de batalla, contrarios á todo progreso, y aborrecedores del espíritu del siglo y de las nobles doctrinas en que la civilización moderna se funda, sigan alzados en armas los carlistas en las provincias del Norte, infestando y depredando otras muchas con sus partidas, y sosteniendo una guerra civil sangrienta, destructora del comercio y de la industria, y que amenaza sumirnos en la miseria y en perenne barbarie; mientras el pendón antinacional siga enhiesto en Cartagena, destruyendo nuestra marina y siendo escándalo y abominación de los pueblos cultos; y mientras en la provincia de Ultramar arda la tea de la discordia y persistan hijos ingratos en renegar de la madre Patria y en querer despojarla de su mayor gloria, es difícil, es imposible el ejercicio de todas las libertades. Antes es necesario su poder robusto, cuyas deliberaciones sean rápidas y sigilosas, donde el discutir no retarde el obrar, donde la previa paladina impugnación no desacredite el decreto antes de promulgado, donde los encontrados pareceres no pongan estorbo á la acción expeditiva y briosa que ha de salvarnos.

Tal es el poder que estamos dispuestos á ejercer con espíritu firme, con ánimo decidido y con la conciencia limpia, y seguros de que ejerceremos para bien de la Patria.

Este poder, con todo, ha de tener su término, el cual llegará, y quiera el cielo que llegue pronto, quedando cumplido el propósito para que fué creado.

Con el advenimiento de este poder no se destruye la Ley fundamental; se suspende sólo para que, en realidad y en verdad, resplandezca y domine, una vez vencida, como esperamos, la anarquía material y moral que hoy nos devora.

Los partidos que están en el poder hicieron la revolución de Septiembre y la Constitución de 1869, y no condenan ni destruyen su propia obra; no abren nuevo período constituyente; no quieren que lo interino y previsorio haga entre nosotros las veces de lo estable y perpetuo. Como el escultor modela su estatua en barro ó blanda cera para que la santería ceda y se preste á las formas que conviene darle, así hicieron la Constitución de 1869. Los elevados principios de la moderna

democracia, las más amplias libertades, los más sagrados derechos, quedaron consignados en ella.

La abdicación voluntaria del monarca y *la proclamación de la República, sólo han borrado un artículo*. Modificado así en la forma la ley fundamental por sucesos providenciales, no debemos consentir que por un caso fortuito llegue á cambiar en la esencia: y á semejanza también del escultor, creemos llegada la hora de fundirla en resistente bronce, gracias al duro crisol y al fuerte molde de la dictadura.

Luego que demos cima á esta grande empresa, volverá la Constitución de 1869 á dar al pueblo todos los derechos que en ella se consignan; la patria y las *actuales instituciones* se habrán salvado, y con la tranquilidad y reposo convenientes, exentos de la coacción y de las pasiones que hoy hace fermentar la guerra civil, irán á las urnas los ciudadanos y votarán á sus representantes, quienes aprobarán ó desaprobarán nuestros actos, y legislarán á Cortes ordinarias, *designando la forma y modo con que han de elegir al supremo magistrado de la Nación*, marcando sus atribuciones y eligiendo al primero que ha de ocupar tan alto puesto.

No nos mueve sólo á conservar íntegras las conquistas de la revolución el amor á la consecuencia, que alguien calificaría de temeridad ó pertinencia, ni la soberbia vanidosa de quien nunca confiesa una falta ni se arrepiente de ella, ni la ciega obstinación del que no reconoce el extravío y retrocede en busca del buen sendero, sino la firmísima persuasión y convencimiento de que la Ley fundamental se para en la verdad y se apoya sobre la más sana doctrina.

También en la verdad política hay algo que para los que tienen fe en las ideas, no depende del lugar y del tiempo, donde, como en la verdad moral, en la verdad matemática, no cabe el retroceso ni progreso. Caben, si, la perversión del sentido y los aviesos y mal intencionados comentarios, contra los cuales nos levantamos hoy con todo el peso de la autoridad, á fin de preparar y allanar el camino para la recta interpretación y exacto cumplimiento de esa misma ley.

No consiste la democracia en destruir nivelando la jerarquía social, nacida de la invencible naturaleza de las cosas; consiste sólo en la igualdad de los derechos políticos; en la destrucción de todo privilegio que impide elevarse con esa misma jerarquía á quien lo merezca y honradamente lo gane. Ni consiste tampoco la democracia en negar á quien ilustre á su patria con sus virtudes y hazañas el derecho de transmitir á sus hijos algo de más personal, íntimo y propio que la hacienda, el reflejo de su gloria y el ascendiente de su nombre. La nobleza y las clases acomodadas no deben, pues, recelar de la democracia.

Menos aún deben recelar los buenos católicos y los hombres sinceramente religiosos. Ya ha cesado, por dicha, la corriente de que en otras edades pudo llevarnos al protestantismo, y es para augurar, que la libertad de cultos no ha de romper entre nosotros la unidad católica en las conciencias, antes ha de afirmarla y ennoblecerla, fundándola en una espontánea concordia en la fe, y no en la comprensión técnica y en la violencia. El Estado, pues, no puede desatender

ni ofender á la Iglesia, desatendiendo y ofendiendo así las creencias de la inmensa mayoría de los españoles, y poniéndose en abierta lucha con una de las fuerzas más poderosas, persistentes y organizadas que encierra la sociedad en su seno. Si alguien sugiere lo contrario, será con el fin de seducir á los incautos é ignorantes, de ocultar ó cohonestar, bajo manto de religión, su sed de novedades y de trastornos y su odio á la civilización, á la libertad y al progreso.

Contra los que persiguen estas ideas, soliviantando el orden y retardando el restablecimiento de la paz y de la libertad, será el gobierno severísimo. El gobierno será inexorable contra los que le cambaten con las armas en la mano. Sólo así, sólo por medio de esta ruda disciplina, habrá de renacer el sosiego público; y desembarazado el pueblo de los enemigos que le perturban, se mostrará capaz de la cumplida libertad que ha conquistado y de las *virtudes republicanas* que ha menester para gozar de ella y emplearla como medio seguro de elevarse á una altura superior á la que tuvo en los siglos pasados, sobresaliendo ahora como entonces en el concierto de las más cultas y poderosas naciones europeas.

A este propósito irán encaminados todos nuestros deseos y desvelos. No se nos oculta ni lo arduo y peligroso del empeño, ni el grave peso que echamos sobre nuestros hombros, ni la tremenda responsabilidad que contraemos ante la historia si el propósito no se cumple; pero confiamos en la buena voluntad, recto juicio de nuestros conciudadanos, en nuestra propia decisión, en el valor de nuestro bizarro ejército de mar y tierra y en la virilidad, brío, virtud y fortuna de España, que está llamada aún á los más gloriosos destinos.

Madrid, 8 de Enero de 1874.—El presidente del Poder Ejecutivo de la República, FRANCISCO SERRANO.—El ministro de Estado, PRÁXEDES MATEO SAGASTA.—El ministro de Gracia y Justicia, CRISTINO MARTOS.—El ministro de la Guerra, JUAN DE ZABALA.—El ministro de Marina, JUAN BAUTISTA TOPETE.—El ministro de Hacienda, JOSÉ ECHEGARAY.—El ministro de la Gobernación, EUGENIO GARCÍA RUIZ.—El ministro de Fomento, TOMÁS M.^a MOSQUERA.—El ministro de Ultramar, VÍCTOR BALAGUER. »

Dos días antes había publicado el ministro de la Gobernación, señor García Ruiz, una circular á los gobernadores, ensalzando también la conducta de Pavia y tratando de tranquilizar á los republicanos con esta declaración con que terminaba:

« Mi presencia en este departamento y los *antecedentes de toda mi vida política* son prenda segura de que *nadie atentará contra la República*, y deben servir á V. S. de garantía y de defensa en el cumplimiento de los deberes de su cargo. »

Incidente fué de bastante relieve el producido por una de tantas arbitrarias disposiciones de García Ruiz.

Es tradicional que bajo los interregnos parlamentarios quede el palacio del Congreso bajo la custodia de su última Comisión de Gobierno interior.

No se avino García Ruiz á respetar esta costumbre y nombró por su cuenta una Comisión de antiguos diputados.

Pasada la correspondiente comunicación al presidente de la Asamblea disuelta, á fin de que diese posesión á la Comisión nombrada, don Nicolás Salmerón y Alonso contestó lo que sigue:

« Si después del atropello que el legítimo presidente del Poder ejecutivo ha calificado de brutal, puede extrañarse algo de un poder ilegal y usurpador, es, sin duda, el oficio que usted se ha servido dirigirme con fecha de ayer, y que no contesté en el acto por haberlo recibido á deshora. Debo ante todo hacer constar, que ni en las más radicales revoluciones, ni en las reacciones más violentas, que tanto, por desgracia, se suceden, ha habido gobierno alguno que llegue hasta despojar á las comisiones de gobierno interior de las Cortes, del encargo que recibieran por los votos de los diputados; que ni el deseo de venganza, ni el desenfreno de la concupiscencia, osaron nunca arrebatarse el cargo de honor que de una y otra representación nacional se ha conservado siempre. Pero lo doloroso, sobre toda ponderación, y que honrará la discreción de ese gobierno, es pretender que el presidente de la Asamblea, hollada por la fuerza y disuelta por el decreto que las bayonetas han dictado, dé posesión del palacio de las Cortes á una comisión, si bien compuesta de honorables personas, nombradas para consumir una humillación sin ejemplo en nuestra historia. La entrega del Palacio de la representación nacional, puede y debe hacerla en este caso, la guardia civil encargada en el memorable día 2 de Enero de la defensa y custodia de las Cortes Constituyentes, y que tan noble y legalmente cumplió su sagrada misión; pero no quien jamás ha infringido las leyes de su patria, ni faltará jamás á las leyes del honor.

Dios guarde á usted muchos años.— *Madrid, 11 de Enero de 1874.* — NICOLÁS SALMERÓN.— Señor don Eugenio García Ruiz. »

La opinión aplaudió el acto de energía del señor Salmerón.

El ministro, á quien no se daba en todo el escrito este título, devolvió la comunicación al ex presidente de la Asamblea, que á su vez y sin añadir palabra, lo remitió de nuevo al ministro.

*
*
*

Aún siguió, después del 3 de Enero, por algunos días enarbolado el pabellón federal en Cartagena.

Afirma el señor Morayta en su *Historia de España*, que al cesar el señor Castelar en el mando estaba casi vencida la insurrección de Cartagena y que la terminación, conseguida á poco por el nuevo Gobierno, la hubiera conseguido de igual modo el señor Castelar.

No es posible negar que la insurrección estaba quebrantada; pero es seguro que de haber continuado la dictadura de Castelar hubiera durado mucho aún. Buena prueba de ello es que el propio Gobierno, levantado por el golpe del 3 de Enero, no la venció en realidad; lo que hizo fué firmar una verdadera capitula-

ción. Castelar no se hubiera avenido jamás á esto. Dolió menos á los menos ó nada republicanos, transigir con los republicanos, que á los que por decirse decíanse hasta federales. Esto es lo evidente.

Afirma también el señor Morayta, que Castelar siguió negociaciones con los insurrectos, y cita en pro de su afirmación unas seguidas por el brigadier Carmo-
na, don Lope Gisbert, el coronel Acellana, el señor Carreras, hermano del can-



Cartagena después del sitio. — Calle de las Beatas.

tonal y otros, por parte del Gobierno, y los señores Carreras, Pernas, Estévez y algunos más, por parte de los insurrectos.

No hubo tales negociaciones, porque los supuestos representantes de los insurrectos, no eran tales representantes. Las tales negociaciones no pasaron de intentos de soborno, que no llegaron á realizarse, gracias á la previsión de la Junta ó Gobierno de Cartagena, que dió en la cárcel con los supuestos negociadores.

El Gobierno de Castelar quiso, sencillamente, comprar la traición de unos cuantos á quienes suponía lo bastante influyentes para poder entregar atados de pies y manos á sus compañeros.

Lo revela el mismo señor Morayta, cuando dice:

«Mediando el mes de Noviembre, aquel caballeresco general (Ceballos), anunciaba al presidente del Poder ejecutivo, que Pernas y Carreras aceptaban las únicas condiciones de arreglo que decorosamente podía concederles, y que ambos cantonales se ocupaban de ver la manera mejor de sacar la tropa y demás personas que habían de acogerse á los mismos beneficios. A esta comunicación respondió el señor Castelar: «del dinero recibido en el campamento, puede dar, de acuerdo con el gobernador de Murcia, 25,000 duros, si fuera preciso, en el acto del embarque y no antes, y después que hayan entregado mil quinientos hombres, y si es posible, algún castillo.» Avisados los cantonales de estar listo el dinero, el coronel Acellana escribió al general en jefe (Noviembre, 20): «Acabandose recibirse dos emisarios de la plaza por distintas direcciones; ambos están de conformidad, y manifiestan que á las dos de la tarde tuvieron junta de jefes y oficiales en casa de Pernas, donde manifestaron estar decididos, ocupándose á última hora del modo de verificar la salida sin sufrir pérdidas.»

«Al día siguiente, añade el propio señor Morayta, ocurrió un contratiempo que desbarató todo el plan.

Acellana, con efecto, participó, que habiéndose notado en Cartagena la desaparición de las piezas de los tirafrictores, hecha á propio intento para facilitar la evasión, habían sido presos en la *Ferrolana*, Pernas, Carreras del Rey y Estévez: con estos tres fué también preso Benedicto, como ellos dispuesto á dejar la plaza, seguido de buen número de sus defensores, para entregarse al general Ceballos. Y con esto tuvieron fin desdichado aquellas negociaciones: Pernas y Carreras fueron puestos en libertad por los cantonales días más tarde, mas no sus compañeros Benedicto y Real.»

¿Es lógico llamar á eso negociaciones con los insurrectos?

El nuevo Gobierno capituló, procurando, es claro, salvar las apariencias. Se entendió con quien debía entenderse. No negaremos que alguna sombra de deslealtad pudo descubrirse aun dentro de elementos de la plaza; pero el hecho final fué la capitulación, aceptando la base de unas conclusiones de la mayoría de la Junta.

Castelar no hubiera llegado seguramente á tanto. Tuvo en su mano acabar con la insurrección por medio de un arreglo amistoso; pero su soberbia de dictador se lo impidió.

Mas vamos al hecho.

La noticia del golpe del 3 de Enero produjo gran impresión en Cartagena. Había de favorecer, naturalmente, el desaliento. Muerta en realidad la República, se hacía más difícil el triunfo de la insurrección. Aún quedaba á los cartagenos una esperanza: la de que la indignación provocada en los republicanos por el hecho de fuerza, los lanzase á una insurrección general. La esperanza hubo pronto de desvanecerse.

Arreciaron los sitiadores, dirigidos desde Diciembre anterior por López Domin-

guez, el bombardeo. En la mañana del 6 de Enero voló el Parque de Cartagena. Al estruendo de la inmensa explosión, producida por un proyectil de los sitiadores, penetrado por una de las rejas, desplomóse aquel hermoso edificio que tantos millones había costado á la Nación. Entre sus ruinas quedaron sepultados numerosos cantonales.

Esta catástrofe no interrumpió por un solo momento los trabajos de defensa.

El 9, hicieron los cantonales una vigorosa salida. Fueron rechazados por los sitiadores.

Calculábase en cinco mil los proyectiles lanzados aquel día por los sitiadores sobre la plaza.

En la noche del 10, día de verdadera prueba para los cantonales, pues no cesó un instante el fuego sobre la plaza y los destrozos fueron muchos, se rindió á las



Cartagena después del sitio. — El molino y baluarte de la Puerta de San José.

tropas del Gobierno el castillo de la Atalaya, guarnecido por 300 hombres del regimiento de Iberia y algunos voluntarios. Como tenía el castillo excelentes medios de defensa, atribuyóse á traición de su gobernador el suceso.

Al conocerse la triste noticia, reunióse en el acto la Junta. Acudió el pueblo é invadió el local de la reunión. Acordó, en medio de un indescriptible tumulto, condenar á muerte al que pronunciase la palabra *capitulación*. La capitulación había de imponerse, sin embargo, muy pronto.

Durante todo el día 11, el castillo de Galeras, que gobernaba el intrépido Sáez, hizo fuego sobre el de la Atalaya. La fragata *Méndez Núñez* hizo lo propio. Gálvez Arce intentó en vano, con 200 hombres de Mendigorria, recuperarle. Perdió un oficial, bastantes soldados y dejó en poder del enemigo hasta 25 prisioneros.

Reunida de nuevo la Junta por la tarde, propuso un ciudadano que se facilitase la salida de la plaza á enfermos, ancianos, mujeres y niños. La idea fué bien acogida é inmediatamente procuró ponerse en práctica. Al efecto, se comisionó á los individuos de la Cruz Roja, Fernando Segundo y Antonio Bonmatí, para que llevasen una comunicación al cuerpo consular de Cartagena, residente en Portman.

Don Fernando Segundo manifestó entonces su opinión de que, en vista de tanta desventura, debía capitularse.

Gran efervescencia produjo en la multitud tal proposición. Dividida la multitud en dos bandos, manifestáronse ruidosamente las opiniones más contrarias.

Contra la opinión, entre otros, de Contreras, se acordó comisionar á Segundo y á Bonmatí para que gestionasen la capitulación. Agregóse á los parlamentarios una Comisión militar, compuesta de jefes y oficiales de todas las armas, se arrió de los fuertes y buques las banderas negras y se entregó á los comisionados un oficio para el general López Domínguez, pidiéndole que designase sitio y hora para tratar de las bases de un arreglo.

Á las cinco y cuarto de la tarde salió la Comisión de la plaza. Llegó al cuartel general á las ocho y media. Recibióla el brigadier Carmona, que la condujo á la presencia del general López Domínguez. Comenzó el general por manifestar que como no reconocía á la Junta, no podía tratar con ella; pero que si Cartagena se rendía antes de las doce de la mañana del día siguiente, concedería un indulto general por el hecho de la insurrección, y con él el reconocimiento de los grados y empleos que tenían antes del movimiento á los militares que entregasen las armas.

Dió en seguida órdenes para que cesase el fuego de las baterías.

De vuelta los comisionados, explicaron ante la Junta, en aquel momento presidida por Roque Barcia, el resultado de sus gestiones.

Empezó la Junta á deliberar á las tres de la madrugada, y una hora más tarde envió á los cónsules una nueva Comisión para interesarles en el asunto de la capitulación.

Al amanecer, con sorpresa de todos, rompió el fuego una de las baterías de los sitiadores. Destrozó una casa é hirió á dos mujeres. Cesó en seguida. Obedeció el caso, según el testimonio de los sitiadores, á una lamentable equivocación.

Á las nueve de la mañana, se dió lectura por el señor Lacalle, ante una inmensa multitud, á las condiciones acordadas por la Junta para llegar á la capitulación. Eran éstas:

« Reconocimiento de todos los grados y empleos concedidos durante la insurrección; movilización de los voluntarios para ir al Norte; reconocimiento de la deuda cantonal; indemnización de los daños y perjuicios sufridos por la propiedad; indulto á los prisioneros de guerra hechos en Chinchilla, y, por fin, que nadie fuera desarmado y que se recibiera á las tropas sitiadoras á tambor batiente. »

Salió otra vez la Comisión para el cuartel general de los sitiadores.

Entretanto, ordenó la Junta que se alistase la *Numancia*, y en ella embarcaran todos los individuos de la Junta, menos Roque Barcia, Esteban Eduarte y Rafael Fernández. Embarcaron también multitud de fugitivos, hasta sumar todos el número de mil seiscientos noventa y seis.



Cartagena después del sitio. — Calle de San Cristóbal larga.

He aquí la lista: generales dos (Contreras y Ferrer); diputados á Cortes dos (Araus y Gálvez); jefes y oficiales, 10; marineros de los buques de guerra, 480; soldados del ejército, 248; voluntarios, 356; mujeres y niños, 44; individuos de la Junta, 12; confinados, 492. Ferrer y Contreras no quisieron esperar la capitulación, porque, como generales, no podían autorizarla, hallándose la plaza en excelentes condiciones de defensa y sin que se hubiera abierto aún brecha alguna en la muralla.

A las cinco de la tarde salió la fragata *Numancia* á toda máquina. En vano trataron los buques de la escuadra nacional de oponerse á su paso. Fondeó pocas horas después en las playas argelinas de Mersel Kebir. Obligados aquí, por el jefe de la fortaleza que domina el puerto, tripulantes y pasajeros á desembarcar sin armas, fué el buque ocupado por dos compañías de zuavos y entregado al contralmirante Chicharro, que con la *Carmen* y la *Vitoria* había seguido á la *Numancia*.

Los sublevados fueron por de pronto reducidos á prisión.

Obtuvo entretanto la Comisión enviada al cuartel general de los sitiadores, mucho de lo propuesto por la Junta para la capitulación. En forma de bando firmó López Domínguez el siguiente documento:

• Ejército de operaciones frente á Cartagena. — El general en jefe del ejército de operaciones frente á Cartagena, teniendo en consideración la defensa hecha por la plaza y la petición que se le ha dirigido en nombre de la humanidad, para que cese el derramamiento de sangre, concede, una vez rendida dicha plaza, con sus castillos, arsenales, buques y cuantos medios de defensa encierra, lo siguiente:

Artículo 1.º Quedan indultados los que entreguen las armas dentro de la plaza, tanto jefes como oficiales, clase é individuos de tropa de mar y tierra, institutos armados, voluntarios y movilizados.

Art. 2.º Los pertenecientes al ejército de mar y tierra quedarán á disposición del gobierno para distribuirlos en los distintos cuerpos del ejército y armada.

Art. 3.º Los que procedan de otros institutos armados pasarán á sus casas libres de toda pena por el hecho de rebelión.

Art. 4.º Los procedentes de correccionales ó penados por otros delitos, se entiendo, quedan solemnemente indultados de la rebelión que tuvo su principio en el alzamiento cantonal.

Art. 5.º Se exceptúa del anterior indulto á los individuos que componen ó han formado parte de la Junta revolucionaria, y de ser habidos, quedan á disposición del gobierno.

Art. 6.º Se hará entrega de todo el material de guerra y marina, buques, armamentos y cuantos enseres pertenezcan al ramo de guerra en la citada plaza, á una comisión de jefes y oficiales de este ejército, nombrados al efecto.

Art. 7.º Para la aceptación de las anteriores condiciones, se da como plazo improrrogable hasta las ocho de la mañana del día 13 del actual, no admitiéndose condición ni variación alguna en el texto de estas cláusulas, en la inteligencia que, expirado aquél, se continuarán las operaciones con el mayor vigor, no volviéndose á admitir proposición alguna para la suspensión de hostilidades.

Cuartel general frente á Cartagena, 12 de Enero de 1874. — JOSÉ LÓPEZ DOMÍNGUEZ. •

Aceptaron Roque Barcia y sus compañeros las condiciones de este bando, y el 13 de Enero entró en Cartagena el ejército invasor. Halló la ciudad en ruinas. Sólo 27 casas habían quedado en Cartagena ilesas, 327 habían sido totalmente destruidas, más de 1,500 con grandes deterioros.

López Domínguez fué ascendido á teniente general, y más tarde se le concedió la cruz de San Fernando.

La capitulación, sin embargo, dada la escasez de medios con que contaba la plaza y las circunstancias de momento, fué más honrosa para los sitiados que para los sitiadores.

Extraña y por todo extremo censurable fué la conducta que después de vendida Cartagena adoptó el que había sido uno de sus promovedores y ocupado la presidencia del llamado comité de Salud pública, don Roque Barcia.

Cerebro positivamente desequilibrado, tuvo la osadía de condenar el movimiento cantonal, en una declaración publicada en los periódicos y que dice así:

«Supongo que no habrá quien sospeche que intento sincerarme para hallar gracia en los que gobiernan.

Al que tantas prisiones ha sufrido, no puede importarle una prisión más.

El que no ha temblado bajo el horrible estruendo de 100,000 proyectiles, no puede temblar ante un enojo de la política ó ante un capricho de la suerte.

Ni el gobierno deberá estar airado con nosotros, puesto que no nos levantamos contra los hombres del actual poder, sino contra ministros que, titulándose como federales, nos negaron contra todo derecho la federación.

No hablo por miedo: hablo por conciencia: hablo como he hablado toda mi vida.

Muchos me preguntan: «¿Si estaba usted tan violento en Cartagena, por qué permanecía?»

Mucho me repugna tocar este asunto; pero algo tengo que decir, porque mi honor no es sólo mío.

Estaba en Cartagena porque, cuando solicitaba pase de la Junta, no se daba cuenta del oficio en que lo pedía.

Estaba en Cartagena porque tenía la imprescindible obligación de no provocar graves perturbaciones.

Estaba en Cartagena porque mi retirada hubiera ocasionado un hondo conflicto.

Estaba en Cartagena porque no me dejaban salir, ni yo lo he debido intentar.

Estaba en Cartagena porque se indicó el bombardeo y el peligro me sujetaba, puesto que mi deber era morir con mis hermanos.

Estaba en Cartagena, porque entre la muerte y la fuga, ningún hombre digno puede amar su vida.

Estaba en Cartagena, porque era un prisionero, más de los sitiados que de los sitiadores.

Paso el asunto de este artículo. Desde el bombardeo de Almería, dejé de asistir á la Junta, y mi existencia fué un martirio y un remordimiento.

Se me aseguró que en aquel bombardeo había perecido una mujer con una criatura, y la sombra de aquellas víctimas me atormentaba cruelmente.

Muchas veces me despertaba sobresaltado, creyendo escuchar una voz que decía: «No duermas: tu república federal, tu república humana, esa república que has predicado tanto tiempo, pasó por Almería y me robó á mi hijo. Di: ¿es ésta tu república?»

¡Qué bombardeo más desgraciado! ¡Qué hora tan terrible!

Pero conste que al hablar de la Junta no me refiero á sus individuos, á quienes debo mucha honra y mucha alabanza. Todos mis compañeros son muy santos, muy justos, muy héroes; pero no sirven para el gobierno de una aldea.

Y de esta insuficiencia absoluta para el manejo de los negocios públicos; de

esta ignorancia pertinaz; de este abandono incorregible, nacen todas las desventuras que han caído, como si hubiesen llovido del cielo, sobre el movimiento que ha terminado; ese movimiento colosal, cuyo primero y último suspiro están sellados con tanta sangre y con tantas lágrimas en los gloriosos muros de una ciudad heroica.

Abandono fué la desgracia del parque.

Abandono, el incendio de la *Tetuán*.

Abandono, la carnicería de la puerta de Madrid.

Abandono, la pérdida prevista del castillo de la Atalaya.

Abandono, la fuga de Chinchilla.

Para que pueda graduarse hasta qué punto nos hace imbéciles la falta de experiencia en el gobierno, voy á referir un incidente, entre los muchos de que no me quiero acordar.

El castillo de la Concepción tiene un polvorin con 24 000 arrobas de pólvora. Durante tres ó cuatro día se estuvimos con dos aspilleras abiertas que comunicaban con el polvorin y que recibían los continuos fuegos de las baterías sitiadoras.

Al lado mismo de las aspilleras cayeron dos ó tres proyectiles ¿Qué cosa más fácil que haber caído uno dentro de la pólvora, como cayó en el parque de artillería, habiendo entrado por una reja?

Amén de esto, bajo las galerías del castillo, contiguas toda^s al polvorin, se habían amparado muchas familias y cada una de ellas encendía lumbre.

¿No pudo una chispa producir el incendio de aquella cantidad de pólvora? Pues si esto acontece, toda Cartagena hubiese volado hasta las nubes. La ciudad de Murcia, que dista nueve leguas, se hubiera conmovido, sino derribado.

Cuando veo que esta ciudad existe, tengo que atribuirlo á un milagro patente de la Providencia. Sí; es un prodigio que no nos halleemos bajo escmbros los sitiadores y los sitiados.

Finalmente: por una inocentada del destino, no hemos ido todos á visitar la luna.

¡Oh! ruinas de Cartagena, primer monumento del pueblo latino, profecía augusta de un mundo que está en germen! ¡Oh, ruinas sagradas! ¡Cuántas verdades me habéis revelado!

Yo lloraré sobre vosotras toda mi vida; aunque un acento misterioso anuncia á la tierra que estos sublimes infortunios de los pueblos son besos que da el hombre y que Dios recibe.

Si hay quien crea que le debo algo, ajuste cuentas con la historia.

Si hay quien crea que le debo algo, ajuste cuentas con la humanidad.

Si hay quien crea que le debo algo, pídale á Dios.

Vamos al secreto de nuestro presente.

Hace diez meses que dije á un ministro: « esta política nos lleva á Serrano ».
Y Serrano vino, porque debió venir.

No es suya la culpa, sino de quien le trajo con su torpeza.

Lo que ha hecho el duque de la Torre lo habria hecho yo, si yo hubiera tenido su poder y su plan.



MURCIA — Vista general de Cieza.

Unas Constituyentes federales que se tornan en enemigas juramentadas de la federación, no merecian acabar de un modo más cristiano.

No las mató Pavia: las mató su suerte.

No las mató Pavia: se mataron ellas.

¿Quisieron volver sobre si cuando ya tenian clavado el puñal en el corazón?

¡ Ah! Era tarde.

Actualmente digo á España: « si la república no pacifica á nuestro país, tendrá que venir la restauración ».

¿ Por qué? Porque cuando una idea, una dinastía, una tradición, una fe, una persona, tiene un fin histórico que cumplir, tarde ó temprano viene á cumplirla.

Puede venir antes; puede venir después; pero viene.

Puede venir por distintos senderos; puede viajar por muchos países antes de venir; pero viene.

Y esta necesidad suprema de las cosas no pertenece á la moral de los partidos, sino á la infalible moral del tiempo, que es la moral de la Providencia.

Aunque nosotros no lo creamos, hay muchas cosas en este mundo que están reservadas al gobierno de Dios, y la moral de los sucesos es una de ellas.

Lo que debe arder, arde.

Y lo que debe pasar, pasa.

Y lo que debe venir, viene.

Podemos horadar un monte; pero no podemos romper este axioma.

Si la república no pacifica á España, vendrán los Borbones; vendrán sin disputa; vendrán con aquel fin.

Vendrán, sin que nadie pueda impedirlo, porque vendrán llamados por la moral histórica; vendrán llamados por la moral de esa Providencia que habla por la boca de cada pueblo y de cada siglo.

Oiganlo todos los partidos liberales: ó concluye la guerra civil ó viene don Alfonso con diez ó doce años de tiranía.

* * *

Republicanos federales; no nos empeñemos por ahora en plantear el federalismo.

Es una idea que está en ciernes, es una fruta que está madurando y conviene esperar la sazón.

Cuando el sol y el ambiente la maduren, poco importará que algunos digan que no está madura.

Yo la he visto; yo la he tocado y os aseguro que hoy está verde.

El gobierno que nos pacifique será un gobierno patriótico; en una palabra, será el gobierno nacional.

¡Trabajemos todos los españoles por ese gobierno verdaderamente español!

Excuso decir que no estaré al lado de ninguna política contra la lealtad de mis convicciones; pero hago público que aceptaré todo gobierno constituido el cual combata á los partidarios de la Inquisición y de los frailes.

Todo, menos morir quemados en nombre de la caridad.

En este sentido, sin abjurar de mis ideas, siendo lo que siempre fui, lo que seré siempre, reconozco al gobierno actual y estaré con él en la lucha contra el absolutismo.

¡Demos tierra á ese cadáver insepulto!

¡Acabemos con esa ignominia!

¡Salvémonos de esa deshonra!

Las naciones nos miran y vuelven el rostro como si fuéramos los apestados de la humanidad. — *17 de Enero de 1874.* — ROQUE BARCIA.

Roque Barcia quedó como político anulado para siempre.

Siguió á la rendición de Cartagena la más atroz de las persecuciones contra los federales. Dirigió esta persecución el odioso García Ruiz. Deportó á Filipinas y á las islas Marianas y envió á Cuba á centenares de cantonales. No le superó ni Sagasta, que, al suceder á García Ruiz, envió á las Marianas hasta setecientos federales.

Aún intentó García Ruiz extender su persecución á los ex presidentes de la República, excepción hecha de Castelar. En un Consejo de ministros propuso la expulsión de España de Figueras, Pi y Margall y Salmerón. Opusieron los demás ministros á tal propósito, lo cual no impidió que se excitase á los tres ex



Cartagena después del sitio. — Ruinas del Parque.

presidentes para que se expatriasen por su voluntad, amenazándoles con desusados rigores.

Pi y Margall hubo de sufrir más de una vez la presencia de la policía en su casa. Figueras opinaba que debían irse á París. Ni Salmerón, ni Pi y Margall asintieron á su deseo y aquí quedaron todos, desafiando las iras del impopular y desatentado ministro de la Gobernación.

El día 26 de Febrero, vino un decreto, precedido de amplio preámbulo y firmado por todos los ministros, á ratificar una vez más el golpe de Estado del 3 de Enero.

Habían sido los ministros nombrados por el Duque de la Torre y, como sabemos, ni uno ni otros debían la ocupación del Poder á disposición legal de ningún género ¿Qué les importaba á los usurpadores de la voluntad pública, cometer un nuevo atentado? Como se habían erigido en Gobierno, podían á su capricho dar á la supuesta República Presidente.

El artículo único del decreto, decía:

« En vista de la incompatibilidad constitucional que existe entre las funciones del jefe del Estado y las que corresponden al presidente del Consejo de ministros, don Francisco Serrano y Domínguez, renuncia á este último cargo, reservándose solo, como presidente del Poder ejecutivo de la República, las facultades y atribuciones comprendidas en el título 4.º de la Constitución de 1869, y las «extraordinarias de que se halla investido, hasta el restablecimiento de la paz pública.»

El mismo día en que apareció ese decreto, dispuso Serrano que el general Zabala, encargado del ministerio de la Guerra, se encargase de la presidencia del Consejo de ministros.

Por aquellos días, según recordarán nuestros lectores, presentó Moriones, cansado de pedir y no obtener refuerzos, su dimisión de jefe del ejército del Norte. Para el Norte salió en el mismo día 16 de Febrero el general Serrano. Excusado es decir que no le faltaron á Serrano más abundantes refuerzos de los pedidos por Moriones. Reunió Serrano desde el primer momento más de treinta mil hombres á sus órdenes.

Por aquellos días publicó Pi y Margall su folleto *La República de 1873. — Vindicación del autor*. Era este folleto, en el propósito de su autor, primero de una serie que debía llevar por títulos: *Amadco y la Asamblea Nacional, Las Cortes Constituyentes y El día 3 de Enero*. Ordenó el Gobierno la recogida del primer folleto é impidió así la publicación de los demás.

Perdía por momentos en la campaña del Norte prestigios el general Serrano y durante el mes de Abril fueron allá enviados nuevos é importantes refuerzos. Duplicóse las fuerzas del ejército de operaciones y se creó un nuevo cuerpo bajo el mando del capitán general don Manuel Gutiérrez de la Concha, que consiguió á poco, el 2 de Mayo, entrar en Bilbao.

Continuaba entretanto el Gobierno su labor destructora de toda reforma por las situaciones anteriores implantada.

El ministro de Gracia y Justicia, señor Martos, había derogado por un decreto la ley de 9 de Agosto de 1873 sobre la gracia de indulto; derogó además las de 20 de Agosto y 16 de Septiembre del mismo año, relativas á redención de foros, subforos, censos, frumentarios, derecho de *rabassa morta* y demás rentas, pensiones y gravámenes á que se referían. Derogó también el decreto-ley de 9 de Marzo de 1870 aboliendo el Tribunal de las Ordenes.

El 23 de Marzo, fué publicado por el ministro de Hacienda el decreto estableciendo un Banco Nacional, en substitución de los diferentes Bancos de emisión existentes en la Península. Organizóse así el Banco de España con un capital de 100 millones de pesetas, representado por doscientas mil acciones transferibles, de quinientas pesetas cada una, todo sin perjuicio de elevar el capital á 150 millones de pesetas cuando las necesidades del comercio lo demandasen y previa autorización del Gobierno. Dábase el monopolio fiduciario al Banco por el plazo de 30 años.

¡Y esto lo hizo un librecambista furibundo!

Después de la entrada de las tropas liberales en Bilbao, quedó el general Concha al frente del ejército del Norte y regresó Serrano á Madrid, donde fué friamente recibido.

Hulló al Gobierno quebrantado. Había pasado en él lo que en todos los de coalición. Separaban á radicales y constitucionales los antiguos odios, renacidos ante las dificultades y ambiciones del Poder.

En vano procuró Castelar evitar el rompimiento. Llegó á ofrecer el concurso de sus amigos y hasta celebró conferencias con Serrano, Martos y Zabala, en que se resolvió que don Buenaventura Abarzua fuera ministro de Estado; pero Serrano figuraba al fin á la cabeza del partido constitucional ó conservador y los conservadores vencieron.

El 12 de Mayo, quedó constituido un Ministerio constitucional homogéneo, sin contar con los amigos de Castelar. Siguió así Serrano en la Presidencia del Poder Ejecutivo y el general Zabala en la del Consejo de Ministros con la cartera de Guerra, y entraron en Estado, don Augusto Ulloa; en Gobernación, don Práxedes Mateo Sagasta; en Gracia y Justicia, don Manuel Alonso Martínez; en Fomento, don Eduardo Alonso Colmenares; en Hacienda, don Juan Francisco Camacho; en Marina, don Alejandro Rodríguez Arias, y en Ultramar, don Antonio Romero Ortiz.



M. Alonso Martínez.

Aceptó de este modo el partido constitucional, muerto á la caída de Amadeo y resucitado por el gubernamentalismo de Castelar, la República. Se autorizaba ya en el poder descaradamente el partido alfonsino.

Hombres importantes del constitucionalismo tenían ya declarado que, fracasado el intento de monarquía democrática, se imponía aceptar al Príncipe Alfonso.

En Enero de aquel año el general Martínez Campos se había expresado con tal libertad respecto al descendiente de Doña Isabel, que el Gobierno del 3 de Enero se había considerado en la necesidad de separarle de su cargo.

Martínez Campos contestó así en los periódicos á tal resolución:

«Catalanes: Al transcribir el telegrama del general Pavía del 3 del actual, creí que era exacto se trataba en Madrid de formar un gobierno nacional, en que tomaran parte todos los partidos políticos, excepto el cantonal y carlista; cuando supe la formación del gabinete, hice presente á éste el hondo disgusto que se había producido en la opinión pública, pues no se habían cumplido las promesas,

y presenté mi dimisión, para que nadie creyera que yo había contribuido al error admitida ya, sólo me quedaba dar las gracias al pueblo catalán por su sensatez, porque si bien una pequeña parte ha alterado el orden en los días 8 y 11, la inmensa mayoría ha estado á mi lado.—Me separo con sentimiento de vosotros, ahora que pensaba combatir á los carlistas; pero me queda la esperanza de que todos aprobarán no haya ensangrentado la victoria y reconocerán mi lealtad.—*Barcelona, 23 de Enero de 1874* —ARSENIO M. DE CAMPOS.

Valióle esta franqueza, ser, apenas llegado á Madrid, conducido á Alicante, escoltado por un capitán y doce guardia civiles. En Alicante fué embarcado para las Baleares.

Al general Zabala debió luego Martínez Campos el levantamiento de su destierro; por cierto que tal resolución ni fué consultada al Consejo de Ministros.

Pavia remitió en seguida su dimisión de capitán general de Castilla la Nueva. El no había querido, así lo afirmó, entregar el Poder á un solo partido.

Del Manifiesto que el nuevo Gobierno dirigió al País merece notarse que no se citaba una sola vez la República. Terminaba así:

«No desconoce el Gobierno los obstáculos que ha de encontrar en su marcha; cuenta, empero, para allanarlos, con el concurso de la Nación, que está sedienta de reposo. Los ministros considerarán recompensados sus patrióticos desvelos, si logran abreviar el periodo de una interinidad que tiene en suspenso el juego de las instituciones liberales, y esperan con ansia que llegue el momento en que, asegurado el orden moral y material, pueda ser el país libremente consultado acerca de sus destinos.»

* * *

En los primeros días del mes de Mayo fué objeto de un atentado en Madrid el señor Pi y Margall.

El escritor don Enrique Vera y González, en su obra *Pi y Margall y la política contemporánea* hace las siguientes consideraciones, como preámbulo al relato del hecho:

«En todas las épocas ha habido hombres alucinados que, juzgándose destinados por la Proviencia para el cumplimiento de los altos fines, confunden muchas veces el crimen con el heroísmo y manchan sus manos con sangre de un hombre ilustre creyendo realizar de esta suerte un acto meritorio. Por lo general, estos siniestros monomaniacos eligen como víctima á algún personaje que consideran peligroso para la marcha de la sociedad ó para la causa de la religión, y dominados por el más estúpido de los fanatismos se aprestan á hacer un sacrificio agradable á su Dios vertiendo en sus aras sangre humana. Como la personalidad de Pi y Margall era á la sazón, y desde muchos meses antes, blanco de los odios de todos los partidos; como los periódicos conservadores y radicales emulaban en la poco enaltecida empresa de presentarle como un monstruo,

enemigo de la propiedad, de la nación, de la religión y de la familia; ¿qué de extraño tiene que un demente, exaltado por esta atmósfera de odios, creyese prestar un servicio al mundo librándole del Antecristo? ¿Quién sabe, por otra parte, si el brazo del imbécil asesino fué impulsado por infames consejos y si en esta asechanza odiosa hubo algo más que un rapto de locura?*

La relación que del hecho hace el señor Vera contiene algún error de detalle.

El que esto escribe, aunque entonces muy niño, guarda de aquel suceso vivo recuerdo. Las impresiones fuertes, aun recibidas en la infancia, perduran constantes en el espíritu.

El hecho, oído referir en los primeros momentos de ocurrido y mil veces después, fué así:

Vivía á la sazón el señor Pi y Margall con su familia en el piso 2.º, izquierda, del núm. 25 de la calle de Preciados.

Cayó en domingo el día 3 de Mayo de 1874, y á esta circunstancia, en apariencia poco importante, pudo decir Pi y Margall que debió en aquella fecha la vida.

Eran muchos los visitantes del señor Pi y Margall, durante todas las mañanas, pues desde las 9 hasta el mediodía se franqueaba la puerta de su casa á cuantos manifestaban deseo de verle. Entraban los visitantes por riguroso turno é individualmente en el despacho, un despacho bastante reducido. Solamente los domingos hacía el señor Pi una excepción, la de recibir á presencia de su buen amigo don Ricardo Obertin, marino distinguido que á la sazón enseñaba matemáticas á los tres hijos del señor Pi. Los domingos en que no daba lección pasaba la mañana en compañía del señor Pi y presenciaba todas las visitas.

A las seis de la mañana se presentó en la casa del señor Pi y Margall un sujeto pretendiendo verle urgentemente. La criada que le abrió la puerta manifestó al desconocido que el señor Pi estaba aún acostado. Insistió el sujeto, pidiendo que se le pasase á la alcoba, pues el recado, sobre urgente, era breve. La negativa de la sirvienta á pasar el recado obligó al desconocido á desistir de su empeño.

Volvió más tarde, cuando el señor Pi estaba ya en su despacho recibiendo visitas y acompañado del señor Obertin.

El visitante se limitó, probablemente por la presencia del citado señor, á suplicar al señor Pi una recomendación para el ministro de Gracia y Justicia, á fin de que le abonasen una cantidad que le eran en deber.

Repúsole Pi y Margall que no tenía relación alguna con la situación que ocupaba el Poder, mas, recordando al fin que conocía á un oficial del ministerio de Gracia y Justicia, entregó al solicitante una tarjeta para el empleado. Tomóla el visitante y despidióse mostrándose muy agradecido.

Aquel hombre era el que horas después atentaba contra la vida de Pi y Margall.

No realizó seguramente su propósito en las primeras horas de la mañana por la negativa de la sirvienta, y no lo realizó tampoco luego, cuando fué recibido,

porque debió impedírsele la presencia del señor Obertin. En cualquier otro día de la semana hubiera hallado á Pi solo en el despacho y, mientras le escribía la recomendación pedida, hubiera podido agredirle, en la seguridad de conseguir lo que se proponía.

Por otro concepto aún favoreció la festividad del día á Pi y Margall. Sus tres hijos, el mayor de doce años, solían pasar los domingos con su tío don Joaquín, el hermano del señor Pi (1), que los recogía por la mañana y los volvía á la noche á casa.

Volvió á las doce el visitante de la mañana, en ocasión en que el señor Pi y Margall estaba almorzando. Almorzaba solo, porque los hijos, según queda dicho, habían ido con su tío. La señora del señor Pi, indispuesta por aquellos días, tampoco ocupaba su lugar en la mesa.

Abrió una criada la puerta al visitante, á quien veía por tercera vez en aquel día, y él la entregó media tarjeta para que la entregara al señor Pi.

Dirigióse la criada al comedor y siguióla el hombre cautelosamente, armado de un revólver.

Ordenó el señor Pi á la criada que preguntase al que le había entregado la media tarjeta (parte de la que de recomendación le había dado el propio señor Pi, horas antes) qué quería.

Al volverse la criada para dar el recado, notó la presencia del que la había, sin ella notararlo, seguido hasta el comedor, y con el natural espanto al ver el revólver, salió corriendo y dando voces, sin parar hasta llegar á la calle.

Adelantó un paso el desconocido y encarándose con el señor Pi y Margall le dijo:

— Señor Pi y Margall prepárese usted á morir. Ave María Purísima.

Y disparó un tiro contra el señor Pi, tiro que por fortuna no hizo blanco y quedó clavado en la pared, á la altura de la cabeza del agredido. Otra criada que estaba aderezando en la misma mesa una ensalada, tiró cuanto tenía en la mano y corrió, como su compañera, á la calle.

— Pero hombre, ¿está usted loco? — repuso Pi y Margall, levantándose.

El agresor hizo un nuevo disparo. La bala dió y rebotó en la pared, sin dar tampoco al señor Pi.

Corrió el señor Pi en dirección á su despacho, atravesando diversas habitaciones.

(1) Fué don Joaquín Pi y Margall artista eminente, como bastan á demostrarlo sus grabados de las obras de Flaxman, los de la obra titulada *Monumentos arquitectónicos de España*, y las dos grandes láminas representando el triunfo del cristianismo. Desempeñó interinamente la cátedra de Grabado de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona.

Grabó en 1873 las primeras tarjetas postales circuidadas en España.

Como editor, fundó la popular *Biblioteca Universal*, primera de su género en nuestro país, y que ha contribuido durante muchos años á difundir la cultura.

Figuró poco en política. El arte absorbió casi todo su tiempo.

Fué, sin embargo, diputado en 1873 y figuró afiliado en el partido republicano federal.

Había nacido en Barcelona en 1811. Murió en Madrid el 17 de Julio de 1891.

En vez de seguirle, corrió el asesino en dirección contraria, acaso adivinando su propósito y con el ánimo de cortarle el paso.

En el pasillo que daba acceso al comedor hallóse el agresor con la esposa del señor Pi, que acudía espantada al ruido de las detonaciones.

Al ver á lo largo el comedor lleno de humo y á un hombre que creyó dirigirse á ella, revólver en mano, retrocedió la señora, y encerrándose en una habitación que daba á un patio, comenzó á pedir auxilio.

Positivamente, aquel hombre había matado á su marido é intentaba hacer lo mismo con ella.

El agresor torció por otro pasillo que daba al recibimiento de la casa, echó el cerrojo á la puerta de la calle, entró en la sala y se dirigió á la puerta que daba al despacho, al tiempo que Pi y Margall, que había entrado en el mismo por la puerta que daba á otras habitaciones, cerraba la que comunicaba con la sala.

No acabó de hacerlo porque el asesino, asido á la aldaba de la puerta, tiraba con fuerza para abrirse paso.

Forcejaron allí los dos, el uno por abrir y el otro por cerrar, hasta que el agresor consiguió meter una mano y disparó un tercer tiro, que salió en dirección contraria al lugar que ocupaba el señor Pi.

Después, cesó la violencia; el señor Pi pudo cerrar del todo la puerta. Sonó un tiro en la sala. Aseguró el señor Pi la puerta con una silla y abrió el balcón para que saliese el humo.

A todo esto, las criadas en la calle y la esposa del señor Pi desde una ventana habían enterado á la vecindad y á los transeuntes de lo que ocurría, y las escaleras de la casa, como la ancha plaza del Callao, se hallaban llenas de gente.

Sin duda el asesino advirtió la afluencia de público, comprendió que no podía escapar, temió acaso la indignación del pueblo y decidió suicidarse.

Gentes que estaban en la calle declararon que habían visto levantar los visillos de uno de los balcones y mirar por los cristales á un hombre.

Cuando Pi y Margall se decidió á abrir la puerta que daba á la sala, halló en ella tendido junto á un busto del propio Pi, obra del escultor don Siro Pérez, y, ante una copia en grabado del Cristo de Velázquez, al agresor, en un charco de sangre.

Forcejaban los vecinos en la puerta de la calle para abrirla, cuando el señor Pi y Margall recorrió el cerrojo y apareció en la escalera ante la muchedumbre, sano y salvo.

Fortuna grande había sido para él la ausencia de sus hijos y de su propia esposa en el momento del drama. No hubiera sido tal su suerte, si en el instante de la agresión le hubieran aturcido con sus gritos y acaso entorpecido sus movimientos, el terror de tres pequeños y su madre.

Supose después que el agresor era natural de Orense, donde le llamaban el *Demo*; tenía cerca de cuarenta años y era presbítero. Había desempeñado su oficio en algunos pueblos de la Mancha, y padecía ataques de enajenación mental.

He dado tan minuciosa cuenta del atentado contra Pi y Margall porque he querido rectificar una especie que he oído muchas veces y alguna hasta he visto escrita.

Unos, por tener ocasión de alabar las condiciones de severidad y energía de Pi y Margall; con menos plausible intención otros, ha habido quienes han sostenido que Pi y Margall, al verse agredido, buscó un arma y mató á su agresor.

No constituye en verdad un agravio la suposición; pero la verdad exige rechazarla.

No había por aquel tiempo en casa de Pi y Margall arma alguna. Por cierto que sus amigos la llenaron de ellas, con sus regalos, después del atentado.

Por otra parte, todo el mundo pudo examinar las diligencias judiciales incoadas con motivo del suceso.

Aun teniendo armas, no las hubiera, dadas las circunstancias en que el hecho se realizó, podido hacer uso de ellas.

Ni esperaba la agresión, ni era lógico que para almorzar en su propia casa las llevase encima.

No le hubiera dado tiempo á requerirlas la rapidez con que el agresor procedió.

Si las hubiera tenido á mano ¿qué duda cabe que hubiera defendido su vida, aun contra la ajena?



La declaración de don Emilio Castelar asegurando su benevolencia al Gobierno del general Serrano, sirvió de reactivo á muchos desalentados republicanos federales.

Había ya intentado Pi y Margall reorganizar el partido; pero la supresión de su primer folleto y con ella la prohibición de publicar los sucesivos, dificultaron el despertar de las poco antes poderosas huestes del federalismo.

Ratificó Castelar sus declaraciones gubernamentalistas en un discurso que pronunció en Granada, y en que ya renunció explícitamente á la federación.

Propusieron Figueras y Salmerón responder por medio de un Manifiesto á las declaraciones de Castelar, y convinieron con Pi y Margall la celebración de algunas reuniones que tuvieron lugar en casa del señor Figueras y se las conoció por *las conferencias de la calle de Chinchilla*, pues en esta calle habitaba entonces el que había sido primer Presidente de la República española.

No llegaron los reunidos á un acuerdo en cuanto al Manifiesto, porque, encomendada su redacción al señor don José Fernando González, que, como don Rafael María Labra y el general Hidalgo, asistía también á las conferencias, incluyó en el documento, con mucho agrado del señor Salmerón, la renuncia del partido republicano á las vías de violencia.

Opúsose Pi y Margall á tal declaración, que no podía menos de poner en ridículo á un partido que tan inicuaente acababa de ser arrojado del Congreso.

Hubo así de renunciarse á la publicación del Manifiesto.

Todavía surgieron en aquellas conferencias más motivos de desunión entre los que las celebraban.

Discutiéndose en ellas diversos puntos relacionados con el sistema federal, todos estuvieron acordes en que la Constitución no pudiera reformarse sino cuando lo pidiera la mayoría de las provincias; mas, al discutir la reforma del poder judicial, Salmerón quiso ponerle por limite que el poder central habia de dar unas bases generales á que forzosamente deberían someterse los poderes judiciales de las regiones. Observó Pi y Margall que eso equivaldría á hacer los códigos de todas las regiones sin consultar su voluntad, lo que equivaldría á imitar el sistema monárquico.

No dieron, en fin, las conferencias otro resultado que evidenciar tres tendencias dentro del partido federal: la de los pactistas, representados por Pi y Margall; la de los antipactistas ó federales orgánicos, representada por Figueras, y la de los reformistas, presididos por Salmerón.

Grata impresión produjo la noticia de que Ruiz Zorrilla, que se hallaba desde 1873 en Portugal, habia escrito desde Lisboa á varios de sus amigos, declarándose republicano.

El parte oficial de la *Gaceta* del 29 de Junio daba cuenta de la fatal jornada de Monte-Muru ó Montemuro, y de la trágica muerte del Marqués del Duero.

Publicaba también esa *Gaceta* un decreto del Poder Ejecutivo de la República encargando del mando en jefe del ejército del Norte al presidente del Consejo y ministro de la Guerra, don Juan Zabala. Ocuparon la cartera de Guerra el general Cotoner, y la presidencia del Consejo, con carácter de interino, don Práxedes Mateo Sagasta.

Dictó este Gobierno en 19 de Julio tres decretos. Facultábase por el primero, que no llegó á cumplirse, para embargar los bienes de cuantas personas formaran parte de las facciones ó que sirviesen la causa carlista, y destinar el importe á indemnizar á los por la guerra perjudicados: á los herederos de los jefes fusilados por los carlistas, con cien mil pesetas; á los de los oficiales con cincuenta mil y á los de los soldados y voluntarios, con veinticinco mil. Declarábase además nula, desde la publicación del decreto, toda transmisión de dominio de los bienes de los carlistas. Disolvía el otro decreto todas las sociedades, de cualquier clase que fuesen, constituidas sin licencia de las autoridades.



F. Cotoner y Chacón.

Creábase por el tercero, 80 batallones de reserva extraordinaria, que sumarían 125,000 hombres, con los solteros y viudos sin hijos, desde la edad de veintidós años hasta la de treinta y cinco.

Antes de estas disposiciones había el Gobierno adoptado otra que produjo la salida de don José Luis Albareda del Gobierno civil de Madrid y su substitución por don Juan Moreno Benitez, más ductil á las imposiciones del Gobierno. Tal fué la prohibición á la prensa de dar acerca de la guerra otras noticias que las directamente comunicadas desde los centros oficiales, imponiendo á los periódicos multas de mil pesetas por cada rumor inexacto ó aventurado que publicasen acerca de las operaciones del ejército.

Fracasado Zabala en en el Norte, volvió con licencia á Madrid, donde halló á los ministros nuevamente en crisis.

Formóse entonces (3 de Septiembre) el que había de ser último Ministerio de aquella caricatura de República. Fueron de ese Ministerio: Presidente del Consejo de Ministros el señor Sagasta; ministro de la Guerra, don Francisco Serrano Bedoya; de Fomento, don Carlos Navarro Rodrigo. Continuaron respectivamente en Estado, Hacienda, Marina, Gobernación y Ultramar, los señores Ulloa, Cama-

cho, Rodríguez Arias, Sagasta y Romero Ortíz. El señor Alonso Colmenares pasó de Fomento á Gracia y Justicia.

El nuevo Gobierno hubo de preocuparse desde luego en determinar cuál era su papel y por dónde había de encarrilarse para dar finalidad á la ya larga interinidad abierta á consecuencia del golpe del 3 de Enero.

Era preciso ya resolver; no consentía el estado de la política la inacción.

La inestabilidad de los Gobiernos del año 73 no había concluido. Los nacidos el 74 gozaban de tan efímera vida como aquéllos. Comenzaban ahora los partidos á reorganizarse y á tomar nuevas posiciones para un momento de combate que antes ó después llegaría. Las cosas de la guerra no mejoraban.



E. Alonso Colmenares.

No pudieron por de pronto llegar los nuevos ministros á un acuerdo. Se propuso primero como plan aprovechar una victoria contra los carlistas para convocar Cortes Constituyentes. El plan tuvo desde luego por contradictores á los amigos de Serrano, que aspiraban á conferirle el septenado, á imitación de lo hecho con el mariscal Mac-Mahon en Francia. Defendían la convocatoria de Cortes los que veían en el septenado la continuación de la interinidad y temían que pudieran los federales apro-

vecharla para procurarse un triunfo que no era tan quimérico cual muchos suponían.

Unas Cortes Constituyentes, convocadas antes de que el partido federal tuviera tiempo de rehacerse, votarían sin dificultad á Don Alfonso.

En lo único en que los ministros estuvieron conformes fué en que era indispensable terminar la guerra carlista.

También lo estuvieron, por lo visto, en el exterminio de los federales, pues Sagasta dejó en punto á deportaciones atrás á García Ruiz.

El ministerio Sagasta deportó á Filipinas cerca de mil personas: 696 conducidas por el *Irurac bat* (19 de Octubre), y 300 más por el *León* (23 de Noviembre).

Renunció á los efectos de decidir sobre la guerra el general Serrano Bedoya á los generales Ros de Olano, Echagüe, Turón, Quesada, Gándara, Orive, Basols, Cervino, Gómez, Pulido, Gaminde, Jovellar, Peralta, González Ciscar, Primo de Rivera, Vega Inclán, González del Valle, Montero Sabati, Montenegro, Ruiz Dana, y á los brigadieres Halleg y Gómez Arceche.

Una ponencia, formada de los generales Jovellar, Primo de Rivera, y el brigadier Arceche, estudió los planes que á manos de Serrano Bedoya habían llegado. El informe de la ponencia fué favorable para el plan proyectado por el general Gándara; pero los reunidos se decidieron por otro del general Laserna.

No hay que decir que Laserna fué el substituto del general Zabala en la jefatura del ejército del Norte.

El 27 de Septiembre, llegó á Madrid Ruiz Zorrilla. Recibióle con entusiasmo. La corrección de su conducta desde el día de la proclamación de la nueva forma de Gobierno y sus recientes declaraciones republicanas le atraeron numerosas simpatías. Visitáronle todos los prohombres republicanos.

Zorrilla hizo algunos trabajos cerca del ejército y consiguió la adhesión de algunos generales.

En Agosto anterior habían entrado á formar la redacción del periódico *La Igualdad*, que con *El Orden* y *La Discusión*, castelaristas, constituían la prensa de importancia de los republicanos en Madrid, los ex diputados constituyentes afectos á Pi y Margall: Santamaría, que se encargó de la dirección; Quereizaeta, Cabello de la Vega, Calvo y García Marqués. En el mes de Octubre alcanzó gran resonancia un suelto de *La Igualdad*, en el que se afirmaba que obraban en poder de sus redactores varias cartas dirigidas un año antes, por personajes de los partidos radical y constitucional, á generales y jefes de columna, excitádoles á que distrajesen á las facciones sin atacarlas, á fin de crear dificultades á la República y precipitar su ruina.

Asustados constitucionales y radicales, que no podían sentir tranquilas sus conciencias, presentóse en la redacción de *La Igualdad* una Comisión militar que tomó declaración al director y los redactores y terminó por pedirles que entregasen las cartas. Como se negasen á la entrega, fué preso á las prisiones militares de San Francisco el director del periódico, don Ricardo Bartolomé y Santamaría (Octubre, 12).

Quedó en esto el asunto de las cartas, pues el Gobierno, á quien constaba su existencia y á quien se amenazó con sacarlas del lugar seguro en que estaban y publicarlas en el extranjero, optó por no extremar los procedimientos.

A fines de 1874, casi todas las potencias habían reconocido la situación creada en España.

Las negociaciones ante el ministro señor Alonso Colmenares y el arzobispo de Toledo, cardenal Moreno, en representación del Papa, alcanzaron satisfactorio éxito. Refiriéronse esas negociaciones á la existencia del registro y del matrimonio civil, lo cual equivalió el reconocimiento implícito de la libertad religiosa. Fué enviado á España el Nuncio.

*
* * *

Asistamos ahora al nuevo cambio del régimen.

Desde la llegada de Isabel II en 1868 á Pau, había comenzado la conspiración borbónica. Propúsose desde el primer momento alzar al Trono de España al Príncipe Don Alfonso.

Hechos probados son que Isabel II entró en tratos con su primo Don Carlos y que á este efecto celebraron conferencias los generales Reina y Gasset con Elio, todo en contra entonces de Montpensier, que parecía tener alguna probabilidad al Trono, probabilidad que, como sabemos, perdió muy pronto.

Los tratos con Don Carlos tenían por base un doble levantamiento de carlistas y alfonsinos. El triunfo definitivo se dejaba á quien luego en una contienda civil venciese.

Fracasado este trato, quisieron volver los ojos á Espartero, mas Espartero los rechazó, lo que hizo pasar de Gasset á Cheste la dirección de la Restauración borbónica. La vuelta del Conde de Cheste á España la hizo pasar á su vez al general Lersundi.

La proclamación de Don Amadeo determinó la protesta suscrita por Isabel en Ginebra en Noviembre de 1870.

Ya en esta última fecha había sido substituído en la dirección de los asuntos borbónicos Lersundi por Gasset.

Once años tenía el Príncipe Alfonso cuando llegó Isabel II á Pau. Trasladada á poco á París, se instaló la destronada Reina en el pabellón de Rohan, para pasar en seguida al palacio Basilewski, que adquirió en propiedad. En 1.º de Febrero de 1869 puso á Don Alfonso á media pensión en el «Colegio Stanislas», al que asistió hasta la terminación de aquel curso.

En Febrero siguiente fué Don Alfonso, acompañado de los Condes de Cheste y de Heredia Spínola, á Roma, para recibir de manos del Papa la primera comunión. Celebrándose á la sazón en Roma un Concilio Ecnómico á que asistían hasta cuarenta y tres prelados españoles: treinta y nueve ofrecieron desde luego á Don Alfonso sus respetos.

De vuelta de Roma ingresó de nuevo en el «Colegio Stanislas».

No satisfacía á los restauradores la instrucción que recibía en el «Colegio Stanislas» Alfonso, ni la educación que podía recibir en su casa, donde la madre, entregada como siempre á sus devaneos, apenas veía ni cuidaba al niño.

Estaba Isabel apartada de toda su familia: su marido ni oír hablar de ella quería, su madre ni la visitaba.

A todo pudieron acudir los alfonsinos; pero á costa de una nueva humillación de la ex Reina.

No bastaba que hubiese abdicado en favor de su hijo; era preciso separarla de él y entregar á otra persona la dirección política de la campaña restauradora.

Vino á favorecer estos deseos la actitud de Montpensier, que al perder del todo sus esperanzas á la Corona cambió de política y se convirtió en decidido alfonsino.

Hizose la reconciliación de Isabel con Montpensier necesidad de partido. Mucho repugnaba, y con razón, á Isabel II; pero al fin hubo de ceder.

Hallándose en Danville, convocó Isabel una Junta de notables, á que, por consejo de los señores Mon y Coello, fueron citados los alfonsinos de todas las fracciones y tendencias.

Convocóse á unos ciento: acudieron sesenta. Muchos de ellos, al pasar por París avistáronse con don Alejandro Mon y con él convinieron aconsejar á Isabel que el Príncipe saliera para un colegio y que la Reina abuela Doña María Cristina se encargara de la dirección de la política.

Cuando supo Doña Isabel este acuerdo, comisionó á don Tomás Rodríguez Rubí á fin de que viese si conseguía que sus partidarios se conformasen con el nombramiento de una Comisión de siete individuos que formasen la Junta directiva de la política. Llevaría además al Príncipe á un colegio y procuraría la reconciliación con Montpensier.

En una reunión bastante numerosa, acordaron los alfonsinos que el señor Mon hiciese saber á la Reina, que todos deseaban de que de la propia Isabel partiese la iniciativa de lo que ellos consideraban más conveniente.

Resignóse la ex Reina, y en la reunión magna de conspicuos, celebrada al fin en París, en el palacio Basilewski, leyó el siguiente Mensaje:

«Señores: Al dirigiros hoy mi voz, no es la que fué vuestra Reina quien os habla, es la madre cariñosa que pide vuestro leal consejo para sostener y defender la causa de la legitimidad y de la justicia, representada por el hijo de su corazón. Mis deseos son, y han sido siempre, los que tienen por objeto el bien y prosperidad de nuestra España, á los que ha tiempo se une el de que Alfonso XII llegue á ser el iris de paz, el lazo de unión de todos los partidos, de todos los españoles en nuestra querida patria.

Para llegar á este fin tan deseado, y siguiendo el consejo de distinguidos patrios, he promovido la reconciliación entre varios de los individuos de mi fami-

lia, y encomendado la iniciativa en las negociaciones á quien por su autoridad y esclarecidas prendas merece mi amor y respeto más profundos. Además, en mi vehemente deseo de llegar pronto á su próspero desenlace, quise dar algunos pasos en el mismo sentido, y en efecto, he dado tal vez más de los necesarios para no suscitar desconfianzas y recelos, recelos y desconfianzas que resueltamente quiero dejar hoy desvanecidos; declarando altamente que deseo la reconciliación, que la he deseado siempre, no sólo como una exigencia de mi alma, sino también porque la creo provechosa á los intereses de la justa causa que sustentamos.

Hecha esta solemne declaración, no puedo ser ya responsable de las demoras que experimente la cordial inteligencia que deseo. Brindo con el olvido de amargos recuerdos, con la unión y la paz, y para facilitar su advenimiento, estoy dispuesta á consumir todos los sacrificios que sean compatibles con mi dignidad y con la justicia.

En confirmación de estos mis francos propósitos, declaró igualmente que veré con inmensa alegría que vuestros nobles sentimientos acogen las ideas de benevolencia y cordialidad que os acabo de exponer y que las llevan al convencimiento de los amigos hoy ausentes, á fin de que desaparezcan todos los obstáculos que puedan oponerse á la realización de nuestras más lisonjeras esperanzas.

El día en que este gran concierto de voluntades se verifique, será el más venturoso de mi vida.

Ha largo tiempo que he procurado verlo brillar, impulsando nuestros comunes intereses; pero persuadida de que la fatalidad se ha opuesto á la corriente de mis mejores propósitos y mologrado la iniciativa y generoso esfuerzo de los que aceptaron la dirección de los negocios, poniendo á disposición de tan digna empresa su buen nombre, inteligente pensamiento y lealtad á toda prueba, he resuelto apartarme por completo de toda intervención en los asuntos políticos, y depositar mi representación para este asunto en mi querida madre, la augusta restauradora de nuestra Monarquía Constitucional.

Finalmente, considerando de altísimo interés para los buenos españoles el conocimiento de todo lo que se refiera á la persona de su legítimo Rey, mi augusto hijo don Alfonso, os hago saber que me propongo enviarlo al mejor colegio que haya en Europa, donde será custodiado por personas de autoridad y ciencia que merezcan mi confianza, á fin de mantener su inocente corazón alejado de las impresiones políticas en la lucha de los partidos, y hacer por mi parte cuanto de mis fuerzas dependa para que sea cada día más digno del puesto á que le ha destinado la Divina Providencia, al que mediante Dios será llamado por su derecho á la inquebrantable lealtad de sus nobles defensores.

Os he dado á conocer todo mi pensamiento.

Y al agradeceros la solicitud con que habéis acudido á mi afectuosa invitación, sólo me resta pedir, como fervorosamente pido á Dios, que conceda paz y ventura á nuestra querida España, y que premie vuestra lealtad en la medida que anhela mi corazón, en el que sólo abrigo sentimientos de gratitud para vosotros y de amor para todos los españoles. »

Retiróse la Reina y constituyéronse los reunidos en sesión. Ocupó la Presidencia Mon, y actuaron de secretarios el Conde de Toreno y el Marqués de Pidal.

Después de larga discusión, nó sobre el fondo, pues que la Reina accedía á todo lo que oficiosamente se le había indicado, sino sobre la forma, se nombró para contestar al Mensaje una ponencia compuesta de los señores Molins, Castro y Coello. La contestación que propusieron fué aprobada por unanimidad é inmediatamente leída á Doña Isabel.

Cinco días después, el 28 de Septiembre, escribió Maria Cristina á su hija aceptando el encargo que se le había confiado.

Aún redactaron y enviaron á Doña Maria Cristina los alfonsinos un Mensaje ratificando la resolución adoptada en la reunión del palacio Basilewski.

Procuró Maria Cristina conseguir la reconciliación con Montpensier y después de algunas dificultades la consiguió, nó sin condiciones.

Pasaron á Cannes, junto á Niza, donde Montpensier estaba, los señores Goicorrotea y Marqués de Pidal, y allí se firmó el llamado *Pacto de Cannes*, que ratificó luego Maria Cristina (15 de Enero de 1872).

Las condiciones más importantes de este pacto, fueron: reconocimiento del derecho del Principe Alfonso en el Trono; el Duque de Montpensier seria regente durante la menor edad del Principe y esta menor edad tendria por minimum la de 18 años y por máximo 21; no se constituiria el país por medio de Constituyentes; la cuestión religiosa se arreglaría por virtud de un acuerdo entre España y Roma; y formaría para dirigir la causa la Restauración, un comité compuesto de doce personas, nombradas respectivamente por mitad, por cada una de las partes contratantes, cuyo comité debía funcionar bajo las órdenes de Montpensier.

El 1.º de Febrero de 1872, ingresó Don Alfonso en el colegio de Santa Teresa, en Viena. Quedaron á su lado, con calidad de gentil hombre, don Guillermo Morphi, su maestro de Historia de España y Gramática castellana; y con superior autoridad á la de Morphi, el Duque de Sexto.

En cumplimiento del *Pacto de Cannes*, se constituyó una Comisión de hombres civiles compuesta por los señores Duque de Sexto, Marqueses de Corvera y de Salamanca, Condes de Toreno y de Maceda y señores Barzanallana, Goicorrotea, Suárez Inclán, Iranzo, Salaverria, Ardanaz y Bravo Murillo.

Poco después creóse otra Comisión militar formada por los generales Zapatero, Lersundi, Marchessi, Gasset, Talledo, Priegue y Andia, el marino Pavia y don Juan Guillén Bozaran.

En París y bajo la presidencia de Mon y en diario contacto con Doña Maria Cristina, quedaron algunos hombres importantes del partido restaurador.

Púsose pronto en relación con las Comisiones el Conde de Balmaseda, antiguo ayudante de Nrváez, que á su vuelta de Cuba pasóse al alfonsismo.

Preparado en Abril de 1872 un movimiento militar en Gerona para antes de que los carlistas se lanzasen al campo, fracasó, como otros que luego se intentaron.

Minaba al partido restaurador la disidencia entre los monárquicos procedentes de la revolución y los alfonsinos de siempre.

Hubo de constituirse un comité mixto compuesto de los señores Mon, presidente, Bravo Murillo, Barzanallana, Cárdenas, Salaverría, Salamanca, Alcañices, Conde de Maceda, Toreno, Ardanaz, Campo Sagrado, Suárez Inclán, Goicorrotea, Corbera, Méndez Vigo, Irazo y Barca, secretario.

Casi no hizo otra cosa este nuevo comité que pensionar los periódicos *El Tiempo* y *El Eco de España*, y proporcionarse el auxilio de *La Política*. Representaba *La Política* la fracción adicta á Montpensier y los otros dos diarios eran simplemente restauradores.

Hizo más, de tan poca trascendencia como eso: publicar un anodino Manifiesto, obra de Ardanaz y Fabié, y que no quiso por cierto suscribir Bravo Murillo, por no consignarse en él terminantemente la unidad religiosa.

Latente siempre la división, volvió Isabel II los ojos á Serrano, cerca del cual hizo algunos trabajos, valiéndose de don Jacinto M.^a Ruiz, vecino y amigo del general.

Enfriáronse con esto sus relaciones con Montpensier; desentendida María Cristina de los trabajos políticos, realmente asustada respecto de ellos, por el *Pacto de Cannes* y el comité montpensierista-alfonsino, fué poco á poco desvaneciéndose.

Comenzóse el rompimiento entre montpensieristas y alfonsinos al comenzar el año 1873.

Encontró así la República muy debilitada la conspiración alfonsina.

Fracasó por esto un intento que apenas proclamada la República, hizo el general Zapatero en Málaga, á donde envió disfrazado y con nombre supuesto al brigadier Guillén Buzarán.

Igual ocurrió en Barcelona, donde tenían mejor preparadas las cosas. Allí el capitán general don Eugenio Gaminde, de acuerdo con el Conde de Foxá y el general don Antonio Caballero de Rodas, reconcentró con el propósito de proclamar á Don Alfonso, todas las columnas que estaban en operaciones y relevó parte de aquella guarnición que no le era adicta. Los republicanos acudieron á tiempo.

Cuando Foxá en el cuartel de Atarazanas aconsejó á varios sargentos de caballería que no cooperaran al planteamiento de la República «bochornosa para el ejército» los sargentos gritaron: «¡Viva la República federal!»

Nació de aquí la indisciplina en el ejército, receloso desde entonces de sus jefes. No dejó ello de favorecer grandemente la causa de los alfonsinos.

Intentaron también algo en Córdoba los conspiradores. Allí, el general don Manuel Salamanca, con su hijo, un comandante de la guardia civil y un teniente retirado de la guardia rural, luego cabecilla carlista, estaban encargados de sublevar las fuerzas de carabineros y la guardia civil; mas apenas llegado á la capital se enteró con el natural disgusto de que todo el movimiento carlista

sólo había servido para comprometer al ejército en favor de Don Carlos. Así y todo, en relaciones con Granada, Almería y la Carraca, donde le ayudaría el capitán general del departamento, Rodríguez Arias, acordó realizar el levantamiento en Utrera.

Deshizo toda la combinación el general Ripoll, que, después de detener á Salamanca en Utrera, se presentó en Córdoba con las tropas, donde arengó valientemente al ejército, acabando con un ¡viva la República federal! que fué con entusiasmo contestado.

Fracasó igualmente á poco en el mismo Córdoba una nueva intentona dirigida por el general Sartorius.

A la caída de Pi y Margall, creyóse por muchos que los llamados intransigentes promoverían algún movimiento. Los alfonsinos se prepararon á aprovecharlo y el Conde de Balmaseda, de acuerdo con Martínez Campos y Gutiérrez de la Vega, resolvió hacer un pronunciamiento militar. Lo realizaría en Madrid al frente de la guardia civil, cuando las turbas se lanzasen á la calle. Envió á Badajoz al general Soler, encargado de levantar las guarniciones de Extremadura y de recibir en la frontera portuguesa á Caballero de Rodas.

Las esperadas masas no salieron y el plan fracasó.

Habrian fracasado todos y la República se hubiese consolidado sin el funestísimo Castelar, que primero dividió á los republicanos de las Constituyentes y luego impidió la constitución definitiva de la República. A buen seguro que, votada una Constitución federal, nadie habría podido arrebatar á municipios y regiones la autonomía conseguida. Cada pueblo hubiera sido un poderoso baluarte contra la Restauración. Realizado el golpe del 3 de Enero, la mitad del camino estaba para los restauradores andado.

En aquel verano, el de 1873, don Antonio Cánovas del Castillo estuvo en París y recibió de Isabel II el encargo de dirigir la causa restauradora (23 de Agosto). Al aceptar la designación, manifestó el señor Cánovas que «se había de tener entendido, que no comprendía, y por consiguiente, no había de aplicar otros medios, que los de mover la opinión legalmente; hacer propaganda en toda España y procurar suavizar asperezas, haciendo desaparecer todo temor de venganzas y de reacciones: esto, sería motivo de que las gestiones fueran lentas, y obligaría á pedir al tiempo su concurso; pero ni él tenía, ni creía conveniente aplicar otros medios, aunque otros los procurasen, buscándolos».



José Ignacio Rodríguez de Arias.

No cesaron, pues, por la dirección de Cánovas los trabajos de conspiración, aunque no intervinieron en ellos.

En casa del Marqués de Armendariz se firmó el llamado *Compromiso de los coroneles de Balmaceda*, suscrito por varios militares de distinta graduación, que se obligaron á trabajar á todo trance por el triunfo de Don Alfonso.

Tan minado estaba el ejército á favor del Príncipe, que sin la oposición de don Manuel de la Concha y don Juan Zabala, también por cierto alfonsinos, Don Alfonso habría sido proclamado en el Norte al frente del enemigo.

Llegó Martínez Campos á escribir á Doña Isabel:

«Por un respeto militar no levanté la bandera salvadora el 23 de Enero. En esa fecha no estaba en relaciones con el señor Cánovas, y tenía 20 batallones á mi disposición. En aquella época era capitán general de Cataluña, nombrado por el señor Castelar, y rota aquella legalidad el 3 de Enero estaba yo en libertad de tomar la actitud que creyera conveniente.»

A fines de 1874 pudo ya don Antonio Cánovas aconsejar á Don Alfonso la publicación de una carta-programa, tomando por pretexto el hecho de haber recibido muchas felicitaciones en el día de su cumpleaños.

El documento es importante.

«Señor don.....

He recibido de España un gran número de felicitaciones con motivo de mis cumpleaños, y algunas de compatriotas nuestros residentes en Francia. Deseo que con todos sea usted intérprete de mi gratitud y de mis opiniones.

Cuantos me han escrito muestran igual convicción de que sólo el restablecimiento de la monarquía constitucional puede poner término á la opresión, á la incertidumbre y á las crueles perturbaciones que experimenta España. Dicenme que así lo reconoce ya la mayoría de nuestros compatriotas, y que antes de mucho estarán conmigo todos los de buena fe, sean cuales fueren sus antecedentes políticos, comprendiendo que no pueden temer exclusiones ni de un monarca nuevo y desapasionado, ni de un régimen que precisamente hoy se impone, porque representa la unión y la paz.

No sé yo cuándo ó cómo, ni siquiera si se ha de realizar esa esperanza. Sólo puedo decir que nada omitiré para hacerme digno del difícil encargo de restablecer en nuestra noble nación, al mismo tiempo que la concordia, el orden legal y la libertad política, si Dios en sus altos designios me lo confía.

Por virtud de la espontánea y solemne abdicación de mi augusta madre, tan generosa como infortunada, soy único representante yo del derecho monárquico en España. Arranca éste de una legislación secular confirmada por todos los precedentes históricos, y está indisolublemente unido á las instituciones representativas que nunca dejaron de funcionar legalmente durante los treinta y cinco años transcurridos desde que comenzó el reinado de mi madre hasta que, niño aún, pisé yo, con todos los míos, el suelo extranjero.

Huérfana la nación ahora de todo derecho político é indefinitivamente priva-

da de sus libertades, natural es que vuelva los ojos á su acostumbrado derecho constitucional y á aquellas libres instituciones que ni en 1812 le impidieron defender su independencia, ni acabar en 1840 otra empeñada guerra civil. Debióles además muchos años de progresos constantes, de prosperidad, de crédito y aun de alguna gloria; años que no es fácil borrar del recuerdo cuando tantos son todavía los que los han conocido. Por todo esto, sin duda, lo único que inspira ya confianza á España es la monarquía hereditaria y representativa, mirándola como irremplazable garantía de sus derechos é intereses, desde las clases obreras hasta las más elevadas.

En el entretanto, no sólo está hoy por tierra todo lo que en 1868 existía, sino cuanto se ha pretendido desde entonces crear. Si de hecho se halla abolida la Constitución de 1845, hállase también de hecho abolida la que en 1869 se formó sobre la base inexistente ya de la monarquía. Si una junta de senadores y diputados, sin ninguna forma legal constituida, decretó la república, bien pronto fueron disueltas las únicas Cortes, convocadas con el deliberado intento de plantear aquel régimen, por las bayonetas de la guarnición de Madrid. Todas las cuestiones políticas están así pendientes y como reservadas, por parte de los actuales gobernantes, á la libre decisión del porvenir.

Afortunadamente, la monarquía hereditaria y constitucional posee en sus principios la necesaria flexibilidad y cuantas condiciones de acierto hacen falta para que todos los problemas que traiga consigo su restablecimiento sean resueltos de conformidad con los votos y con la conveniencia de la nación. No hay que esperar que decida yo nada de plano y arbitrariamente: sin Cortes no resolvían los negocios arduos los príncipes españoles allá en los antiguos tiempos de la monarquía; y esta justísima regla de conducta no he de olvidarla yo en mi condición presente y cuando todos los españoles están ya habituados á los procedimientos parlamentarios. Llegado el caso, fácil será que se entiendan y concierten sobre todas las cuestiones por resolver un príncipe legal y un pueblo libre.

Nada deseo tanto como que nuestra patria lo sea de verdad. A ello ha de contribuir poderosamente la dura lección de estos tiempos, que si para nadie puede ser perdida todavía, menos deberá serlo para las honradas y laboriosas clases populares, víctima de sofismas pérfidos ó de absurdas ilusiones.

Cuanto se está viendo enseña que las naciones más grandes y prósperas, donde el orden, la libertad y la justicia se adunan mejor, son aquellas que respetan más su propia historia. No impide esto, en verdad, que atentamente observen y sigan con seguros pasos la marcha progresiva de la civilización. ¡Quiera, pues, la Providencia Divina que algún día se inspire el pueblo español en tales ejemplos!

Por mi parte debo al infortunio el estar en contacto con los hombres y las cosas de la Europa moderna; y si en ella no alcanza España una posición digna de su historia y de consuno independiente y simpática, culpa mía no será ni ahora ni nunca, sea la que quiera mi suerte, ni dejaré de ser buen español, ni como to-

dos mis antepasados, buen católico, ni como hombre del siglo, verdaderamente liberal

Suyo afectísimo—ALFONSO.

York Town (Sandhurst), 1 de Diciembre de 1874 »

Las protestas de amor á la legalidad formuladas por Don Alfonso fueron bien pronto desmentidas por la conducta de Martínez Campos.

El 27 de Diciembre de 1874 escribió este general á Cánovas una carta cuya parte más substancial decía:

«Cuando reciba usted ésta habré iniciado el movimiento en favor de don Alfonso XII: cargo con la responsabilidad de este acto, al cual arrastro á mis amigos... Tengo menos elementos de fuerza, para el primer momento, que hace mes y medio; casi estoy por decir que tengo menos de la tercera parte, pues he ido perdiéndolas paso á paso; yo creo que por las dilaciones: hace mes y medio podía iniciar á la vez en Almería, Cádiz, Badajoz, Lérida, Valencia y ejército del Centro; hoy sólo puedo hacerlo en el ejército del Centro: no culpo á nadie: la decisión que tomo hoy la debí tomar hace cuarenta y cinco días.»

Cuéntase que al leer Cánovas la carta exclamó:

—Vamos, una botaratada.

El 26, había salido Martínez Campos de Madrid, respondiendo al anuncio del brigadier don Luis Dabán, de que únicamente podía comprometerse á iniciar el movimiento hasta fin de Diciembre.

Llegó Martínez Campos á Valencia, acompañado del brigadier Bonanza y del coronel don Antonio Dabán.

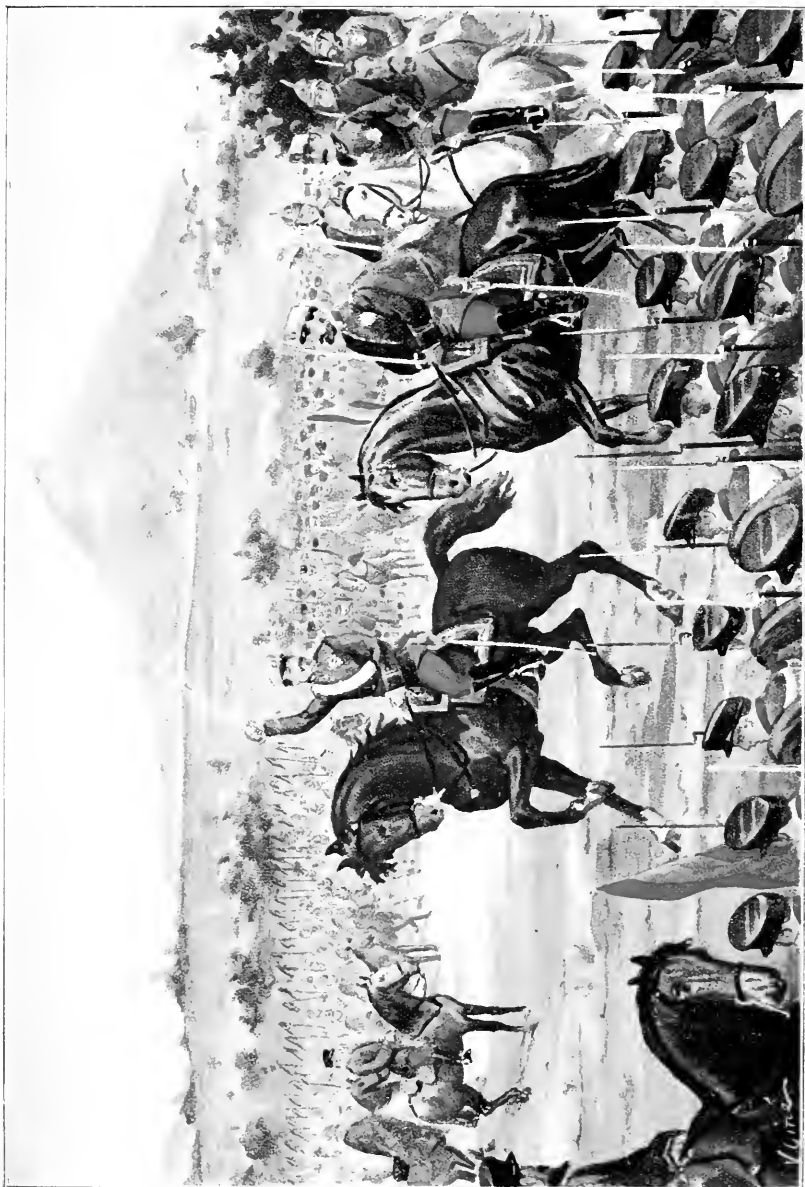
Al día siguiente de su llegada (28 de Diciembre) dirigiéronse Martínez Campos y sus compañeros, en una tartana, á Sagunto, donde convinieron con don Luis Dabán los detalles del pronunciamiento. Todos juntos, con dos batallones de infantería, algunos escuadrones y unas piezas, que constituían las fuerzas al mando de Dabán, volvieron á tomar el camino de Valencia.

Hubrían andado unos dos kilómetros, cuando recibieron las tropas la orden de alto.

Formaron el cuadro en un olivar, mientras el general esperaba al lado de un algarrobo. Terminada la formación colocóse Martínez Campos en medio del cuadro y arengó largamente á los soldados. Ilizo caluroso elogio de la Monarquía y acabó proclamando á Don Alfonso XII.



Luis Dabán.



PROCLAMACIÓN DE ALFONSO XIII EN SAGUNTO.

Dirigió luego don Luis Dabán una alocución á sus soldados y continuó la marcha hacia Valencia.

Desde Sagunto, á donde volvió Martínez Campos, dirigió los telegramas comunicadores y necesarios que consideró convenientes á su plan.

Uno de los comunicados fué á Jovellar, general en jefe del ejército del Centro, que de acuerdo con el general don Marcelo Azcárraga, se adhirió al movimiento por Martínez Campos iniciado.

En el telegrama que Jovellar dirigió al Gobierno afirmó que no había tenido noticia de lo sucedido hasta después de consumado, que le constaba era alfonsino la mayoría del ejército, y que un sentimiento de levantado patriotismo, inspirado en el bien público y en la necesidad de conservar unido el ejército para hacer frente á la guerra civil é impedir la reproducción de la anarquía, le impulsaba á aceptar el movimiento y á ponerse á su cabeza.

Marchó Jovellar en seguida á Valencia. Llegó el 30 de Diciembre á la puebla de Granals, reunió allí á sus tropas y las dirigió una alocución, cuyos principales párrafos fueron los que siguen:

«Podrá llegar un día en que, libres ya de las fatigas y peligros de esta fratricida lucha volváis al hogar de la familia á disfrutar los beneficios de la restablecida paz; pero ¿al amparo de qué eficaces leyes encontraréis garantidos vuestro reposo y vuestros deseos?

» El país atraviesa por una serie interminable de situaciones imprevistas, anónimas é inseguras, que mantienen todos los ánimos intranquilos y todos los intereses en alarma. De aquí ha nacido una aspiración general, que es la que llega á una solución definitiva.

» Cada uno de vosotros sabe ya cuál ha de ser esta solución; todos conocéis el feliz acontecimiento que la ha iniciado y simpatizáis ardorosamente con él.

» Nuestros compañeros de la brigada Dabán, á las órdenes del valiente general Martínez Campos, han proclamado rey constitucional de España al príncipe de Asturias don Alfonso XII, en los célebres campos de Sagunto; y yo, intérprete de vuestros patrióticos sentimientos, os convoco ahora aquí, para repetir el mismo grito en este solemne acto.»

Estaba ya en Valencia Martínez Campos. Cuando llegó Jovellar, como de más categoría oficial, recibió en corte á los comités alfonsinos y á las comisiones de los cuerpos. Reunió en seguida hasta diez batallones, algunos escuadrones y una



Arsenio Martínez Campos.

docena de piezas de artillería, para marchar á Albacete y acercarse así á Madrid.

El telegrama dirigido por Martínez Campos desde Sagunto al Gobierno, decía: «Tengo la alta satisfacción de anunciar á V. E. que acabo de proclamar Rey de España á Don Alfonso, y espero que el Gobierno acepte esta solución, por ser la



Sagunto.

deseada por el pueblo y la única que puede salvar á España de la anarquía y de la guerra civil; adoptando, según se adoptará como programa, el manifiesto del Príncipe.»

Avisó el Gobierno al Duque de la Torre y ordenó á Jovellar el envío de tropas suficientes para sofocar el movimiento.

Detenidos y conducidos al gobierno civil de Madrid, fueron por orden del gobierno los señores Cánovas y Escobar, este último director de *La Epoca*, y algunos otros.

Conocida en Madrid la noticia produjo gran sensación.

En casa del general Topete celebróse una reunión de personajes de todos los partidos. Convinieron, incluso los federales, en ofrecerse al Gobierno para evitar la restauración de los Borbones.

Avistada con Sagasta una Comisión de los reunidos, afirmó el presidente del Consejo que estaba resuelto á combatir en todos los terrenos y á todo trance la rebelión.

Confirmlóse esta actitud del Gobierno en el Manifiesto publicado en la *Gaceta* del 30 de Diciembre:

«PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—En el momento mismo en el que el jefe del Estado movía el ejército del Norte para librar una batalla decisiva contra las huestes carlistas, utilizando los inmensos sacrificios que el gobierno ha

exigido al país y que éste ha otorgado con tan noble patriotismo, algunas fuerzas del ejército del Centro, capitaneadas por los generales Martínez Campos y Jovellar, han levantado al frente del enemigo la bandera sediciosa de D. Alfonso de Borbón.

Este hecho incalificable que pretende iniciar una nueva guerra civil, como si no fueran bastantes las calamidades de todo género que pesan sobre la patria, no ha encontrado eco, por fortuna, ni en los ejércitos del Norte y Cataluña, ni en ninguno de los diversos distritos militares.

El gobierno, que ha apelado en las supremas circunstancias en que la nación se encuentra, en la Península y en América, á todos los partidos que blasonan de liberales para ahogar en un común esfuerzo las aspiraciones del absolutismo, tiene el derecho incuestionable y hasta el deber sagrado de calificar duramente



Sagunto. — Vista del Teatro Romano.

y de castigar con todo rigor dentro de su esfera una rebelión que, en último resultado, no podrá favorecer, si se propagase, más que al carlismo y á la demagogia, deshonrándonos además á los ojos de Europa.

El gobierno, fiel á sus propósitos y leal á los solemnes compromisos que ante el país y Europa tiene contraídos, está hoy más resuelto que nunca á cumplir con su deber y lo cumplirá.

Madrid, 30 de Diciembre de 1874.—El Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernación, *Práxedes Mateo Sagasta*.—El Ministro de Estado, *Eduardo Alonso Colmenares*.—El Ministro de la Guerra, *Francisco Serrano Bedoya*.—El Ministro de Marina, *Rafael Rodríguez de Arias*.—El Ministro de Hacienda, *Juan Francisco Camacho*.—El Ministro de Fomento, *Carlos Navarro y Rodrigo*.—El Ministro de Ultramar, *Antonio Romero Ortiz*.

Al repartirse la *Gaceta* que esto publicaba, la situación había variado.

La efervescencia en los cuarteles era inmensa.

Primo de Rivera, que había venido haciendo todo género de protestas en favor de la situación, había secretamente alentado la insubordinación del ejército.

Entre dos y tres de la madrugada enteró Primo de Rivera á Serrano Bedoya de cuanto ocurría. Ya era tarde. El ministro de la Guerra montó á caballo y visitó

los cuarteles para no conseguir otra cosa que convencerse de que en ellos se gritaba por muchos oficiales: ¡Viva Alfonso XII!

Cuando enteró á Sagasta, Sagasta exclamó: — Esto no tiene remedio.

Acabó el Gobierno por dejar franco el paso á la insurrección.

Una conversación telegráfica de Serrano con algunos ministros, dará mejor que nada idea de lo ocurrido en la triste noche del 30 de Diciembre de 1874.

«Presente el ministro de Estado saluda al duque de la Torre, dispensándole que venga por el momento solo, porque sus compañeros conferencian con el capitán general.

El ministro de la Guerra ha visitado los cuarteles acompañado del capitán general y de los directores de las armas. Toda la artillería y un batallón y cuatro compañías



Rafael Rodríguez de Arias.

de infantería, alojados en San Gil y la Montaña, están virtualmente pronunciados, y sólo conservan una actitud aparentemente pacífica y condicional en el fondo. El batallón de Jaén, cuatro compañías de ingenieros y dos pequeños escuadrones de caballería, se han ofrecido incondicionalmente al gobierno; pero no cree el ministerio que llegaría su obediencia hasta hacer fuego á los otros si se echasen á la calle. De todas partes y principalmente por el capitán general, órgano hoy de las aspiraciones de la tropa que fraterniza con el movimiento, nos llegan noticias de la impaciencia que aqueja por los simpatizadores y la dificultad de contenerlos. En esta situación crítica é insostenible para un ministerio que, no estando al lado del jefe del Estado, no tiene fuerza ni autoridad para resolver nada, hemos llamado al Consejo al capitán general, y yo acabo de tener con él una polémica que se reduce á lo siguiente:

«La guarnición, le he dicho, coloca al ministerio en una situación imposible, pues queriendo secundar el movimiento, no se decide á pronunciarse y pretendiendo mantener el orden y la disciplina, se irrita porque dice va á venir el duque de la Torre y amenaza echarse á la calle antes de que esto suceda; ¿qué quiere entonces la guarnición?»

El capitán general contestó que podíamos aceptar la bandera levantada por Martínez Campos, á lo cual repliqué que eso no lo haríamos nunca en nuestra posición, aun cuando fuéramos alfonsinos; y mucho menos no siéndolo ninguno. «Le coloqué en el dilema de que, ó se pronunciaran arrojándonos del ministerio, ó que nos dejasen el tiempo suficiente para que viniendo usted á Madrid pudiese dar con entera libertad la solución que su patriotismo y dignidad le dictasen.» El capitán general contestó: «que la guarnición temía que usted llegase con fuerzas que provocasen un conflicto con las de Madrid, pero que si venía usted solo, él trabajaría á las tropas en el sentido de que diesen un plazo para sostener el orden, respondiendo el capitán general de la persona de usted y de su autoridad como jefe del Estado». Hasta aquí yo, y ahora comienza el ministro de Fomento, que siguió discutiendo con el capitán general cuando yo vine al telégrafo.

El duque de la Torre. — Que hable el ministro de Fomento.

El ministro de Fomento. — He dicho al capitán general, que yo me colocaba entre los vencidos, y que no quería ninguna consideración como gobierno; pero que hablaba en nombre de mi país, y que no había en la situación creada más que estas soluciones para el ministerio: ó defenderse hasta ir con la demagogia, y buscar un pacto en interés de todos, que en todo caso debía celebrarse con el jefe del Estado, y si el señor Primo de Rivera quería asociar su

solución con la tutela personal del duque de la Torre, para lo cual se consideraba con fuerzas en la guarnición de Madrid, lo primero que había que hacer, era colocar al jefe del Estado en condiciones dignas, sin exigirle que viniera solo, sino como tuviera por conveniente; y el general Primo de Rivera tuvo que confesar, que para que se levantase con condiciones de algún porvenir la monarquía que se quería crear, era preciso evitar á toda costa una lucha, y contar, hasta cierto punto, con el apoyo ó con el consentimiento del actual jefe del Estado: que por su parte no veía inconveniente en que usted viniera solo ó acompañado; pero que la guarnición de Madrid estaba recelosa, quería á toda costa evitar una lucha, y no la veía dispuesta á consentir que usted viniera con elementos para contrariarla. Dijo que si usted venía respondía de su persona y autoridad, y que aguardará la resolución de usted y del ministerio hasta la madrugada. Si usted quiere oír al capitán general, vendrá al momento al aparato, y sírvase usted contestar á esta pregunta antes que á ninguna otra.



Juan Francisco Camacho.

El señor duque.—No hay necesidad de que yo hable más que con los ministros que lo han sido, al menos hasta este momento. Yo no puedo ir solo ó acompañado bajo el amparo tutelar, que agradezco, del capitán general, que con la guarnición se impone al gobierno. Cuando haya otro ministerio nombrado por los hoy rebeldes, podré aceptar esa tutela, por si es posible que me dejen vivir tranquilo en un rincón. La situación es insostenible; es preciso que se resuelva pronto para honra de todos.

En la estación tengo un tren con un batallón; otros siete están en marcha. Debo saber si detengo estos movimientos, y para ser leal en todo, debo decir dos cosas: 1.^a Que no busco colisiones, porque sólo aprovechan á los carlistas, nuestros comunes enemigos. 2.^a Que el general Laserna y otros generales me han manifestado esta madrugada que estas tropas, tan leales y disciplinadas, repugnarían, les parece, romper el fuego contra sus compañeros. Deseo se desate ó corte el nudo, y si les parece á mis queridos amigos los ministros, desistiré de mi marcha esta noche.

El ministro de Estado.—Suprema es la situación en que se encuentra el ministerio, que debe resolver en un minuto una cuestión preñada de dificultades gravísimas. En tal situación pide órdenes al jefe del Estado y consejo leal al cariñoso amigo que acababa de darnos con su contestación una prueba más de su noble patriotismo: usted conoce todos los datos del problema. ¿Qué debemos hacer?

El señor duque.—Si la resistencia es imposible, si el capitán general no se revela ni obedece, si así no se puede continuar, ó relevar el capitán general, y la guarnición saldría á su defensa, ó abdicar en sus manos ese efímero y poco decoroso poder.

El señor presidente del Consejo de ministros.—La resistencia es posible si contamos y cuenta usted con lealtad activa de ese ejército, y si con algunas fuerzas pudiera usted venir rápidamente á Madrid. En este caso, intentaríamos aquí la lucha, esperando los refuerzos inmediatos que de su ejército pudieran venir. En otro caso, tememos que los recursos lleguen cuando hayamos sido vencidos, haciendo la situación de usted comprometida é imposible.

El señor duque.—Rápidamente podría ir sólo con un batallón; los otros tardarían dos, tres ó cuatro días; no podría llevar artillería ni caballería, al menos rápidamente. Las tropas se mantienen en disciplina y obediencia, pero ya he dicho lo que piensa el general en jefe y algunos otros generales, que conocen mucho su espíritu, por si llegara el caso de hacerles romper el fuego contra sus compañeros. Es preciso no olvidar el engrimiento de los carlistas á la vista de estos hechos.

El señor ministro de Estado.—El ministerio, en vista de la imposibilidad de la resistencia, podría reunirse con usted en el punto que designara, y en el caso de que juzgue que la resistencia, imposible aquí, es posible en otra parte.

El señor duque.—No puedo responder á la última pregunta, porque no tengo seguridad. Si el gobierno quiere que nos veamos fuera de Madrid, podría ser mañana temprano en Sigüenza, Guadalajara ú otro punto.

El señor ministro de Estado.—Si el gobierno se había de aproximar á usted sólo para conferenciar, no hay tiempo; porque, en nuestro concepto, estaremos derribados esta misma noche; hacíamos la proposición por si usted quería conservar la legalidad de su presidencia enfrente del poder que se levanta, arrojando como ministros y buenos amigos de usted todas las consecuencias de este paso.

El señor duque.—Si no tuviéramos los carlistas enfrente, yo hubiera tomado la iniciativa para proponer esto á mis queridos amigos los ministros. El patriotismo me veda que se hagan tres gobiernos en España.

El señor ministro de Estado.—El ministerio cree que usted obra con el más levantado patriotismo, pero exigía nuestra lealtad hacerle esta proposición. Así las cosas, nos parece que puede usted quedarse en esa, y suspender el movimiento de las tropas hacia Madrid. En esta hora suprema, más para el país que para nosotros, nos despedimos de usted, quizá para mucho tiempo, enviándole un cariñoso abrazo, y esperando que usted nos envíe en cambio una palabra que indique la honradez, la lealtad y el profundo afecto con que le hemos servido.

El señor duque.—Reciban ustedes todos, mis queridos amigos, mi gratitud inmensa por su amistad y cariño; por la lealtad, honradez y energía con que en estos calamitosos tiempos han desempeñado sus espinosos cargos; ofrézcanme ustedes á sus familias con ternura, y les recomiendo á todos mis queridos hijos y mi querida esposa. ¡Adiós, mis nobles y queridos amigos!

El señor presidente del Consejo de ministros.—Adiós; la duquesa y los niños están seguros. Nos despedimos de usted con lágrimas en los ojos. El ministro de Estado manifiesta á usted que, desde su marcha, la única persona á quien ha visitado el general Serrano Bedoya ha sido la señora duquesa de la Torre.

El señor duque.—Mil cosas á Rosario y á mi querido amigo el general Serrano Bedoya.

El señor presidente del Consejo de ministros.—Adiós, mi querido general; ahora juntos y tranquilos á esperar los sucesos, y á cumplir los deberes que nos impone el patriotismo.

El señor duque.—Adiós, mi querido Sagasta, hasta que nos volvamos á ver y abrazar. »

Bastantes horas después, el Ministerio, aún en Consejo, recibió la visita de Primo de Rivera, quien anunció que una Comisión de la guarnición de Madrid deseaba hablar al Gobierno.

Presente ya la Comisión, Primo de Rivera manifestó que la guarnición se adhería al movimiento iniciado por Martínez Campos y que había resuelto constituir un nuevo Gobierno.

El Gobierno, después de increpar á Primo de Rivera, que lo oyó todo en silencio, consignó la protesta de que cedía á la fuerza, y se retiró.

Los Borbones habían triunfado. El señor Cánovas salió del Gobierno civil para pasar á la presidencia del Consejo á formar Gobierno.

CAPÍTULO LXII

SEGUNDA GUERRA CARLISTA (CONCLUSIÓN).

A consecuencia de la liberación de Bilbao y de las murmuraciones que contra Elio produjo su equivocada conducta, acordó Don Carlos separarle del mando del ejército, nombrándole presidente del Consejo y ministro de la Guerra. Le substituyó en el mando del ejército Dorregaray.

También ordenó Don Carlos á Mendiri que hiciera cesar los abusos que en todas partes, y especialmente en Navarra, se cometían por los empleados de la administración, que con demasiada frecuencia solían malversar los caudales á ellos confiados y abusar del contribuyente carlista.

En la lucha que entre sí mantenían los secuaces del Pretendiente existía un germen de disolución.

Las diputaciones carlistas, que tanto podían haber hecho por el triunfo definitivo de la causa, tuvieron el mal acierto de indisponerse con los jefes militares en los momentos en que más falta hacía el común esfuerzo de todos.

La de Vizcaya se puso en abierta hostilidad con Velasco, la de Guipúzcoa mandaba comisiones contra Lizárraga, la de Alava no acertó á proporcionarse recursos, y la de Navarra alardeaba de una independencia que traía disgustados á los más.

Y como si todo esto no fuera bastante, el cuerpo de artillería se puso en grave disidencia con las diputaciones de Vizcaya y Guipúzcoa, con motivo de la administración de las fábricas de armas. Hasta entre Elio y Dorregaray se suscitaron antagonismos que, con más apasionamiento que discreción y tacto político, procuraban fomentar los que acompañaban al Pretendiente.

Estos acompañantes acrecieron de tal manera sus aspiraciones como políticos, con los últimos triunfos, que para acallarlos hubo necesidad de crear ministerios, nó para hacer frente á necesidades que por entonces era imposible sentir, sino para satisfacer la vanidad de que se hallaban poseídos.

La Junta de Merindades de Vizcaya absorbió de tal manera el poder que anuló el de la diputación.

Gran celo y no menor actividad empleó esta Junta. Organizó los servicios

administrativos, compró 27 cañones de acero y municiones y los desembarcó en Bermeo, luchó con la ingerencia del poder militar en los asuntos civiles, proporcionó hombres y recursos para la guerra; ascendiendo el importe de suministros y demás servicios, sólo en Vizcaya, en 4 años, á la respetable suma de 11 millones de pesetas.

Acordó también la Junta demostrar á los representantes de las provincias hermanas la necesidad de que cada una se administrase y rigiese por sí misma en todos los ramos.

A pesar de este celo y actividad dejaron mucho que desear las tales Juntas y diputaciones. Unas fueron substituídas y se amonestó á otras.

En Guipúzcoa ascendían los gastos de la guerra á dos millones mensuales; no eran menores en las demás provincias. A todos estos gastos debían atender las diputaciones, y como á veces dejaran incumplidas muchas de las obligaciones enumeradas, se les dirigían graves cargos que ellas se apresuraban á rechazar diciendo:

« Esta corporación tiene la sensible desgracia de que nunca llegen á oídos de su soberano, respecto á la misma, más que noticias desagradables.

• Han informado mal á S. M. ó, mejor dicho, han faltado á la verdad en daño de una Junta á quien nadie aventaja en celo. La maledicencia con su cinismo, el odio con su encono y la indiscreción con sus funestos extravíos, gastan á los hombres más sinceros y leales, cuando esos hombres constituyen una corporación gubernativa que en el ejercicio de sus funciones está llamada á intervenir en los destinos sociales •

Atentas las diputaciones á los negocios interiores, más que á los del extranjero, que por cierto se hallaban en su periodo crítico, á pesar de la actividad de los agentes, pidieron á Don Carlos la creación de un centro formado con representantes de las cuatro corporaciones y con el carácter de permanente.

Creóse el centro Vasco-Navarro, que tuvo por objeto hacer más rápida la gestión de los negocios y estrechar la unión de las autoridades forales.

Entre los representantes no medió la armonía necesaria, por ser muy encontrados los intereses de lo que gastaban con lo que tenían que recaudar y producir.



EJÉRCITO DEL NORTE
Cazador.



EJÉRCITO DEL NORTE
Miguelete de Guipúzcoa.

*
* *
*

Procuró Concha poner á Bilbao á cubierto de un nuevo ataque, para lo cual, de acuerdo con el gobernador militar, ordenó que se construyera las fortificaciones necesarias para completar las defensas de la villa.

En tanto se hacían las indicadas obras, dejó en la plaza todo el segundo cuerpo, con el propósito de retirarlo cuando las obras estuviesen concluidas.

En Bilbao debían quedar solamente cuatro batallones, á más de los tres que la guarnecían.

Fijo Concha en su idea de batir al enemigo en Navarra, trasladó la base de operaciones á la línea del Ebro, entre Miranda y Tudela, á fin de penetrar en Navarra y caer sobre Estella.

Resuelto á ejecutar la operación estimada por él como decisiva, emprendió la



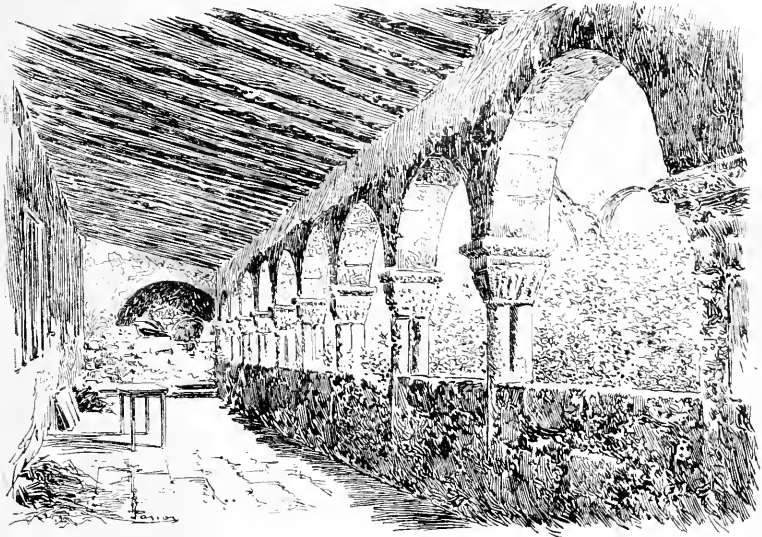
Estella.

marcha el 13 de Mayo por Valmaseda, valle de Mena, puerto del Cabrío á Medina de Pomar; de Medina á Osma, cruzó el valle de Losa; penetró en Orduña sin otra resistencia que unos cuantos disparos de una guerrilla carlista, siguió por Espejo y Subijana á Vitoria, desde donde efectuó algunos reconocimientos de las posiciones enemigas, y entró en Villarreal. Otra excursión análoga realizó sobre Salvatella; y por Peñacerrada, La Guardia y el Condado de Treviño se trasladó á Logroño.

Era su objeto llegar á Estella con las menos pérdidas posibles, aun empleando en la excursión muchos días.

Para facilitar mejor la marcha, se desprendió de la artillería Krupp y de los carros. A los pueblos por donde pasó y que más se distinguían por su carlismo les impuso el tributo, como á modo de castigo, de un buen número de raciones.

Se componía el ejército de Concha de 8 batallones y 6 Plasencias, á las órdenes



Estella. — Claustro de San Pedro.

de Martínez Campos; 12 batallones y 4 Plasencias, á las de Echagüe; 6 batallones de la brigada de Blanco; 4 de la de Otal; 2 de la división de la Rivera con la artillería rodada al mando inmediato del Marqués del Duero; y 16 batallones con la artillería y caballería afectas al primer cuerpo, cuyo jefe era el general Rosell, que había reemplazado á Letona. Todas estas fuerzas arrojaban un total de 48 batallones, 20 Plasencias, 32 Krupp y más de 1,000 jinetes.

Podía, además, contar con refuerzos si por acaso los necesitaba, pues el día 8 de Mayo habían ingresado en Caja 51,631 hombres del llamamiento de 25 de Abril.

Acababan también de recoger los mozos de la quinta decretada en 7 de Enero, que eran 47,133 soldados.

Conociendo los carlistas que el objetivo de Concha era Estella, trasladaron parte de sus tropas á la ciudad; atrincheraron los montes que la circundan y extendieron los atrincheramientos desde Abarzuza á Erezaba.

Para asegurar mejor la defensa, establecieron los carlistas otra línea de Muru hacia Eraul, á terminar en Ibiricu sobre Abarzuza. Atrincheraron la falda del

Monte Jurra, uniendo sus atrincheramientos con los de Estella y prolongándolos á la falda de Monjardin por la derecha del Río Ega y Arga, hasta el puente de Belascoain, haciendo así posible una formidable defensa.

Comprendiendo Dorregaray la imposibilidad de la defensa á lejana distancia de Estella limitó su línea desde Allo por Dicastillo, Morentin, alto sobre Villatuerta, Grocin, Muru, hasta las del Norte y Este de Estella. Era el jefe de aquella línea Mendiri.

A tiempo de iniciarse el ataque defendían los carlistas la extrema derecha con 7 batallones y la brigada cántabra, teniendo en Allo 1 regimiento de caba-



PAMPLONA — Claustro de la Catedral.

lería y 4 compañías de Navarra, colocando en la batería de Echevarri 2 piezas; el centro, que se extendía desde la ermita de Santa Bárbara de Villatuerta hasta Muru, lo ocupaban 8 batallones y la media brigada guipuzcoana, con 6 batallones más, dejando en reserva otras fuerzas que vigilaban la izquierda.

Era la zona de los atrincheramientos carlistas de cinco leguas.

En Vitoria descansó Concha un mes, durante el cual perfeccionó su plan de campaña, adquirió informes y dictó las necesarias órdenes para dar cima á su proyecto.

Mandó á Echagüe que fuera con una brigada á tomar posesión de la capitania general de Pamplona, procurando rehuir todo encuentro con el enemigo.

Organizó una brigada al mando de Acellana con el objeto de batir las partidas

carlistas que merodeaban por la Rioja alavesa y al mismo tiempo para que conservara comunicación constante entre Miranda y Vitoria.

Suprimió las guarniciones del interior de Guipúzcoa y de algunos otros puntos de las otras provincias y mandó á varias columnas que operasen por las comarcas fronterizas de las regiones donde el carlismo tenía el grueso de sus fuerzas

En tanto, Dorregaray limitaba su acción al interior del perímetro recorrido por el Marqués del Duero, con el fin de impedirle el paso al interior de las regiones.

En este tiempo Lizárraga dispuso una expedición contra el alto Aragón llegando hasta las puertas mismas de Jaca.

Uno de los objetivos de la expedición era ordenar á las partidas de Burgos y Santander que no cesaran un momento en sus correrías, para distraer así la atención del enemigo.

Acosado Santander por los carlistas, tuvieron las fuerzas de voluntarios, organizadas por la diputación provincial, que encerrarse en la población, por ser menores en número que los facciosos. Y como las tropas tenían orden de no moverse de donde las habían situado, los carlistas se hicieron dueños de la parte comprendida entre el ferrocarril y Vizcaya.

Después de merodear por aquellos contornos, sin ser inquietadas, las partidas del cura Lanchares, Ruperto Blanco y Paquillo, se corrieron á la provincia de Burgos, donde Grajal y el canónigo Milla dominaron todas las merindades. Soncillo y la Bureba llegaron hasta Briviesca, siendo esto causa de que Villalain pasara á la provincia de Cuenca.

Camarero se internó en la de Palencia, de donde se llevó prisionero un escuadrón de caballería por él sorprendido.

Mientras Valdés, Rosas y Antoñano merodeaban sin gran provecho por la región asturiana, Velasco, con temeraria audacia, trató de lanzarse á la conquista de Castilla.

Sabedor el general Villegas de los desafueros de los carlistas en la provincia de Burgos, organizó un buen servicio de columnas que apresó á Mochon cerca de Lerma, á Periquillo y al *Estudiante* en Ubierna, y en Virtus á la partida del cura Lanchares.

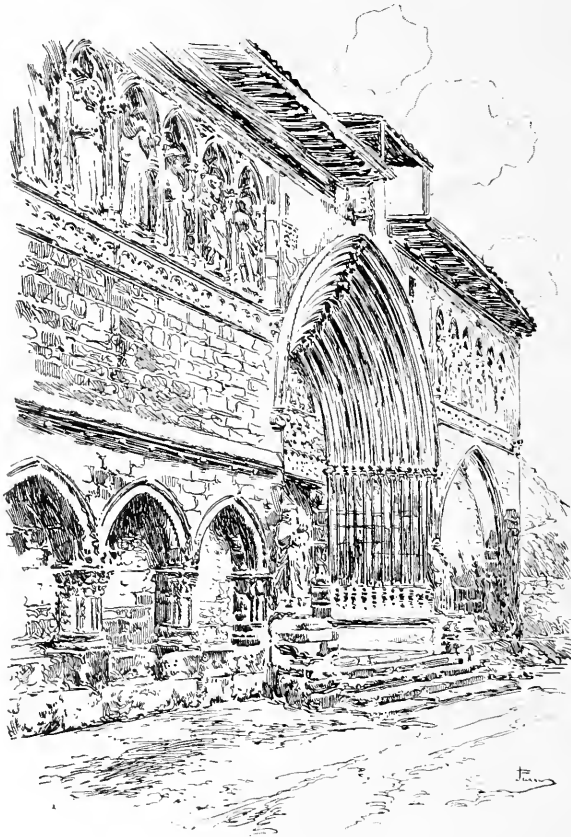
Consiguieron, además, las columnas que Ruperto Blanco y Rosario Escobona se refugiaron en las Vascongadas, y que la partida de Villalain huyera al Centro, quedando al fin limpia de carlistas la comarca.

Resueltos los secuaces de Don Carlos á no ceder Estella sin combate, prepararon la voladura de los puentes del Ega, y con el objeto de distraer fuerzas al enemigo y desconcertar los planes de Concha, pusieron sitio á Ramales y á Hernani, bombardeando ambas poblaciones.

Soportaron éstas con entereza el bombardeo, que por espacio de tres días arrojó sobre ambas ciudades 300 bombas, 200 granadas y 500 otros proyectiles.

Viendo la inutilidad de su esfuerzo, se retiraron los sitiadores, dejando tan solo algunas fuerzas á la vista.

No les inquietaba mucho á los carlistas la conquista de Estella por los liberales, que daban ya por tomada, como lo prueba el hecho de haberla evacuado



Estella. — El Santo Sepulcro.

sus moradores, llevándose ganados, ropas, muebles y cuantos efectos pudieron; lo que les interesaba era quebrantar en una acción las fuerzas del enemigo, aun cuando éste lograra al cabo la victoria.

Dorregaray decía á su ministro de la Guerra el 27 de Junio, dos días después de haber iniciado el ejército liberal su movimiento de avance:

« Ahora tenemos al enemigo sobre nuestro flanco... Procuraremos sostenernos todo lo que se pueda; pero no podremos hacerlo hasta lo último, por lo difícil de la retirada, si ellos consiguen avanzar por la línea.

» En el caso que fuera indispensable abandonar estas posiciones y dejar franca la entrada de Estella, hemos pensado enviar cada división á su provincia, respectivamente, para operar en ella y aguardar los nuevos recursos. »

Mendiri previno á los jefes de batallón el camino que cada uno había de seguir en caso de la retirada.

Estos datos, que son la prueba más palmaria de que los carlistas no querían extremar la defensa de Estella, justifican sobradamente la censura de reputados críticos militares contra el Marqués del Duero por su obstinación en apoderarse de una ciudad que no tenían los carlistas gran interés en conservar.

Algunos panegiristas de Concha dicen que el general « se había encariñado con un plan vasto, extenso, que no sólo le diese la victoria, sino que le produjese un resultado decisivo. No le satisfacía la mera ocupación de Estella, ni no hacía á la vez algunos miles de prisioneros ». Y á continuación añaden: « La ocupación de Estella pudo conseguirse, mas no conseguía el Marqués su objeto, y la pérdida de los carlistas se habría limitado á la de la ciudad, quedándoles libre la retirada. Concha hubiera deseado disponer de otro cuerpo de ejército que por la Solana y los Arcos se hubiera dado la mano con la derecha liberal, encerrando así á los carlistas en un verdadero círculo de hierro, que les hubiera sido difícil, si no imposible, romper; pero no había más tropas de que disponer. »

No pueden regatearse al Marqués del Duero, sin incurrir en injusticia, los méritos que le enaltecían; general peritísimo y heroico soldado, supó arrostrar peligros y vencer dificultades; pero, obsesionado por la idea de un plan tan vasto como atrevido, no tuvo en cuenta que si le faltaban elementos para su desarrollo y ejecución, mal podría llevarlo á buen término.

Otro general, quizá de menos entendimiento, pero de mayor serenidad de raciocinio, hubiera deseado el citado plan, ó á lo sumo hubiera requerido del Gobierno el envío de la fuerza que necesitaba para realizarlo. De ninguna manera se habría aventurado en una empresa que, sobre ser ardua, no le iba á producir, aun victorioso, el resultado decisivo que apetecía.

Los mismos panegiristas de Concha, creyendo acrecentar su fama, han dicho que si el Marqués del Duero acudió á Estella, fué sólo para afirmar su autoridad en el ejército, y, al calor del entusiasmo con que la opinión hubiera saludado aquel acto de arrojo, proclamar á la cabeza de los soldados para Rey de España al hijo de Doña Isabel II.

Un concienzudo historiador dice á este propósito: « Trabajo nos cuesta creer, que quien se opuso á quebrantar la disciplina en Bilbao tuviera el propósito de infringirla en Estella. »

Concentrado el ejército liberal entre Larraga y Lerin, inició su movimiento de avance hacia Estella el 25 de Junio.

Dividido en tres columnas, dirigióse la que mandaba Martínez Campos á Lorca, Lacar y Alloz, siguiendo por la cumbre del monte Esquinza; la de Echagüe, fué faldeando el mismo monte para atacar el bosque de la vertiente meridional. La del Marqués del Duero marchó á Oteiza por la carretera. Sin ser apenas hostilizadas llegaron las tropas á los puntos designados, cubriendo por los flancos las alturas del Esquinzas.

Siguió su avance la brigada de vanguardia y cañoneó el pueblo de Grocin. Una parte de las fuerzas de Concha tomaron posición en las alturas, á la derecha de la carretera de Oteiza á Villatuerta, para batir los montes de Estella y á Grocin.

Se ocuparon también los pueblos de Arandigoyen y Murillo, alojándose por tanto los liberales á unos 3 kilómetros de Estella, formando un semicírculo frente á la plaza y dejando á su espalda á Cirauqui y Mañeru. Desde aquellas posiciones iba á empezar el combate.

Preparado el ataque para el amanecer del 26, trasladó Concha su cuartel general de Lorca á Murillo, donde permaneció esperando el convoy, que debía haber salido la noche anterior de Oteiza para Murillo. A causa de haber los guías perdido el camino, tuvo que retroceder el convoy á Oteiza.

Este grave contratiempo impacientó tanto al general en jefe, que exclamó: «¡Qué dirán en Madrid! ¿Qué creerán los carlistas al ver que no les atacamos? Y, sin embargo, no es posible obligar á estos soldados á hacerlo sin alimento.»

El retraso del convoy fué causa de que no empezara el combate hasta más de las cuatro de la tarde.

En medio de un fuerte temporal de lluvias se tomó el pueblo de Zuruuain y un pequeño bosque situado al pie de las alturas de Montalbán, dirigiéndose desde ellas el ataque á Abarzuza, para lo cual las tropas destinadas á combatir sobre la derecha pasaron al centro y las de la izquierda se concentraron en Abarzuza. Habíase variado con el anterior movimiento el plan. El cambio hubiese resultado de provecho, á no haberse perdido un tiempo precioso con el retraso del convoy.

Los carlistas tuvieron así espacio sobrado para reconcentrar sus fuerzas sobre los puntos más directamente amenazados y hasta para aumentar las defensas de sus posiciones.

Reñidos combates se sostuvo por una y otra parte, diferenciándose estas operaciones de las de los anteriores días, en que ya se fué encontrando el terreno cubierto de formidables trincheras.

Los liberales pernoctaron en Zaval, Montalbán, Zuruuain, Murillo, Villatuerta, Arandigoyen y Abarzuza. A este último pueblo se trasladó Concha.

Las posiciones enemigas, defendidas al principio con siete batallones, habían sido reforzadas considerablemente, al extremo de haber acumulado el enemigo 18 batallones en algunos puntos.

Consistía el plan de Concha en mantener una actitud de constante amenaza por la parte de Villatuerta y Zuruuain, y emplear las fuerzas colocadas á la

derecha para atacar á Murugarren y Monte Muru, cuya posesión sería la señal para que las demás tropas avanzaran hacia Estella.

Para la realización de este plan formó el Marqués del Duero una batería de 30 cañones, protegida por dos batallones y varios regimientos de caballería. Concha se situó en medio de aquellas tropas.

La batería debía atacar los atrincheramientos de Muru y Murugarren. En Abarzuza quedaron dos baterías y seis batallones para proteger el flanco derecho y concurrir al objetivo de Muru. Dos columnas de seis batallones cada una atacarían respectivamente los altos de Muru y Murugarren, en cuyos puntos habían concentrado los carlistas hasta 14 batallones.

La mañana del 27 aún no había llegado el convoy, y cuando al fin entró en Montalbán, llegó muy mermado, por haberse quedado atascados en el camino muchos de los carros.

A pesar de lo sobrio del alimento y de la escasez de pan que se dejó sentir, las tropas se lanzaron con ardor á la lucha. Empezó el combate á las dos de la tarde. La artillería hacía continuo fuego para facilitar la acción de la infantería.

Para avanzar hacia Monte Muru y ermita de San Pedro de Muro, tuvieron las tropas que atravesar, con agua hasta la cintura, un riachuelo cuyo único puente se apoyaba sobre la carretera á la falda misma del monte.

Al empezar la subida, los carlistas, desde sus trincheras, rompieron un nutrido fuego de frente y flanco.

Peligrosísimo y difícil era el ascenso por aquellas escarpadas rocas, hoyos y



setos de la montaña. Los que subían hacíanlo muy lentamente, rendidos de fatiga, teniendo á cada paso que agarrarse á los salientes de las rocas para no ser derribados por el huracán que reinaba, soportando la lluvia que á torrentes caía y que, desliziéndose por las laderas del monte con creciente rapidez, formaba verdaderos arroyos que dificultaban el avance. Y mientras, los carlistas, desde sus trincheras, disparaban á mansalva y sobre seguro contra su enemigo, á pesar de lo cual las guerrillas de Barbastro y Alcolea coronaron la altura por la izquierda, en tanto que por el centro las de Ciudad Rodrigo se lanzaban contra las trincheras á la bayoneta.

No pudiendo las tropas sostenerse en la cima, por lo reducido del número y lo nutrido del fuego del enemigo (guerrilla hubo que al escalar la altura llegó sólo con 27 hombres), tuvieron precipitadamente que descender, perseguidas á bayonetazos por los carlistas.

La mortandad no fué mayor porque los certeros disparos de la artillería obligaron á los facciosos á guarecerse en sus trincheras.

Para evitar la pérdida de Abarzuza envió Concha refuerzos con la orden expresa de no moverse de allí hasta recibir aviso del general en jefe. Mientras tanto, peleábase en todas partes con arrojo, perdiéndose y ganándose posiciones disputadas con tenaz heroísmo.

Las tropas que habían llegado hasta los atrincheramientos de Murugarren, rechazadas por el enemigo, tuvieron que retroceder á Zaval.

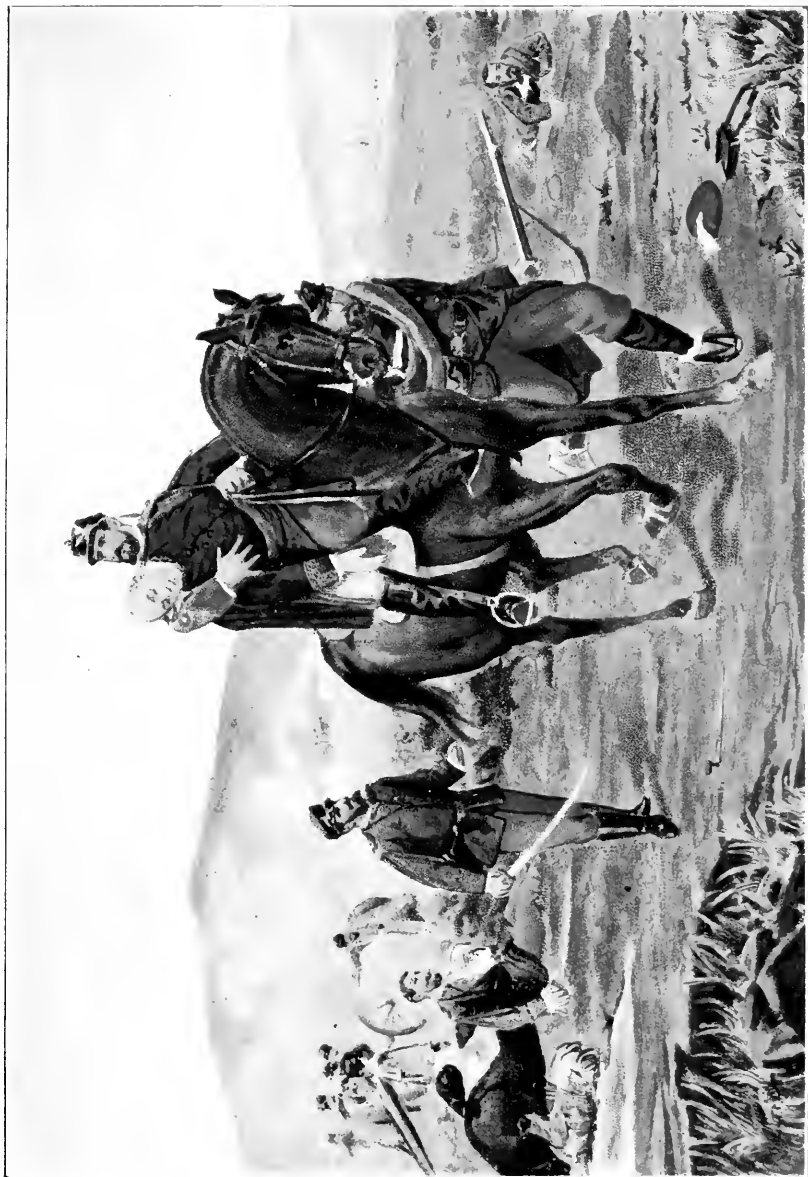
Esto hizo conocer á Concha lo crítico de su situación; viendo su ejército diseminado y batido duramente, la artillería con escasas municiones y que la noche se le iba encima (eran las siete y media de la tarde), ordenó se concentraran en una, tres de las columnas, la situada en Abarzuza, la del brigadier Blanco y la de Reyes, repitiendo á éste la orden de que le siguiese.

Resuelto Concha á apoderarse de Monte Muru, donde tan gran descalabro habían sufrido las tropas, se puso en marcha, á pesar de que Echagüe quiso impedirselo, ofreciéndose á ejecutar por sí la operación.

Comenzó á ganar la accidentada pendiente de Monte Muru, mas al llegar á un punto donde la subida á caballo se hizo imposible, se apeó; tomó el brazo de su ayudante y continuó ascendiendo, y á la cabeza de sus tropas llegó á cincuenta pasos de las trincheras carlistas, cuando Reyes no había tenido aún tiempo de incorporársele, y como sin el apoyo de aquellas fuerzas nada podía intentarse, dió por terminada aquel día la operación. Empezó á descender la montaña, no sin haber antes, desde los altos de ella, inspeccionado con detenimiento las posiciones del enemigo.

El coronel Castro, para defender mejor á Concha de algún inopinado ataque, ganó la altura por una inflexión del monte, pero al asomarse á la cumbre, la infantería navarra se lanzó sobre él, teniendo entonces que retroceder, aunque no en desorden, pues los navarros no creyeron oportuno perseguirle.

Al llegar á un lugar de la montaña en que ya se podía caminar á caballo,



MUERTE DEL GENERAL CONCHA.

Concha ordenó á su cuartel general que montara. El Marqués del Duero continuó el descenso hacia la carretera. En aquel momento, el coronel Astorga y un corneta de órdenes cayeron heridos.

El general, que marchaba solo con su asistente, Ricardo Tordesillas, pidió entonces su caballo. Al cruzar Concha la pierna derecha para montar, una bala de fusil le atravesó el pecho, derribándole del caballo. Su muerte fué instantánea.



A las voces del asistente acudió el capitán Grau, ayudante de campo del general, y el teniente de húsares señor Montero. Entre los tres subieron el cadáver de Concha al caballo del teniente, y en esta forma fué conducido á Abarzuza.

Como teniente general más antiguo se hizo cargo del mando del ejército el general Echagüe.

Reunió Consejo de generales para acordar lo que debía hacerse en vista de las circunstancias. Opinaron todos que procedía la retirada, que por cierto no fué lo ordenado que pudo y debió haber sido, ya que habian quedado intactas más de las dos terceras partes del ejército y en perfecto estado de movilización.

A las diez de la noche empezaron á llegar á Murillo batallones sueltos, y en estado de dispersión otros, pidiendo todos de comer. Poco á poco se fué restableciendo el orden, y sin perder un carro, ni una acémila, llegó el ejército

á Oteiza, donde descansó tres horas, continuando luego la marcha á Tafalla.

Aquella retirada fué una especie de desfile macabro. Se mandó apagar los fuegos de las casas, se prohibió fumar, se amenazó con severas penas á los que hicieran ruidos de cualquier clase; se dejaron los heridos en Abarzúza, y con el cadáver del Marqués del Duero en medio de las tropas, oculto en un furgón de artillería, se puso en marcha el ejército antes de amanecer, sin que el enemigo se apercibiera de ello.

Las pérdidas que los liberales tuvieron en la acción de Monte Muru fueron, la muerte del general en jefe y 121 oficiales; 1,300 individuos de tropa fuera de combate y 268 entre extraviados y prisioneros. Las bajas carlistas apenas si llegaron á trescientas.

El enemigo no supo hasta la mañana del día siguiente, 28, la muerte de Concha. Al salir algunas fuerzas á efectuar reconocimientos y á recoger las armas y municiones perdidas en el combate supieron lo ocurrido.

Los carlistas se lanzaron entonces en persecución de los liberales haciendo en Abarzusa 155 prisioneros.

Dorregaray ha dicho en sus Memorias que «por la falta de vigilancia encargada de la extrema izquierda no supo á tiempo la retirada del enemigo». Así que, cuando los carlistas quisieron hostilizar á las tropas en su retirada ya habían éstas tomado posiciones en Oteiza.

El jefe carlista Mendiri, al hacer tiempo más tarde la crítica de la batalla de Monte Muru, dijo que Concha dirigió con admirable inteligencia la acción, efectuando el desarrollo de sus fuerzas como en un simulacro «pero le faltó, estratégicamente hablando, apreciar lo que siempre constituyó nuestra debilidad. Si una vez situadas sus fuerzas sobre Villatuerta, Murillo, Zaval y Abarzusa, nos hubiera entretenido con pequeños ataques de guerrillas, sin comprometer sus masas, adelantando aquéllas con sus reservas parciales hasta obligar á nuestros voluntarios á romper el fuego, dos días hubiéramos podido resistir, pero al tercero nos habríamos visto obligados á abandonar las posiciones y la plaza por falta de municiones, pues con las que teníamos de reserva apenas hubiéramos podido reponer de 30 á 40 cartuchos por plaza».

El triunfo de los carlistas era grande; pero, dejándose llevar de malas pasiones, lo empequeñecieron. A pretexto de que las tropas liberales habían incendiado algunos de los pueblos de Zaval, Abarzusa y otros, y de haber causado daños con su caballería en algunos sembrados, á su vez simularon un Consejo de guerra, condenando á muerte por incendiarios á 135 prisioneros, muchos de los cuales no habían entrado en población desde que salieron de Tafalla. Era, pues, un verdadero asesinato el que iban á cometer.

Merced á las gestiones de los jefes carlistas, señores Segura y García Sobrino, se demoró la ejecución de la sentencia durante unas horas.

Corrieron los señores Segura y García Sobrino á impetrar de Don Carlos, que se hallaba á la sazón en Muez, acompañado de Doña Margarita, el perdón de los sentenciados á muerte.

Hallábase Don Carlos comiendo á aquella hora y no quiso recibirles. Solicitados que fueron los buenos oficios del cura párroco de Irujo, comunicó éste á Don Carlos la pretensión de los oficiales carlistas. Accedió el Pretendiente, por una gracia, á que se diezmará á los sentenciados.

Dorregaray, en tanto, mostraba su disgusto porque una sentencia dictada por un Consejo de guerra no se hubiese ejecutado en seguida.

Llevaron los señores Segura y García Sobrino á su destino el mezquino indulto de Don Carlos. Cumplida la sentencia, murieron fusilados un capitán, un teniente, once individuos de la clase de tropa y un alemán llamado Schmidt.

Los señores Segura y García Sobrino, como reos de una falta militar, fueron condenados por Dorregaray á un mes de arresto.

Estos fusilamientos despertaron la indignación del mundo civilizado. En Inglaterra se habló de intervenir en las cosas de España, al modo que en la primera guerra carlista. En Alemania se amenazó, asegurándose que no quedaría impune la muerte de Schmidt. La misma Francia, que tanto había cooperado, de un modo indirecto, á la acción del carlismo, se mostró en esta ocasión indignada.

Tan unánime y enérgica fué la protesta que Dorregaray se vió obligado á publicar en *El Cuartel Real*, diario oficial de Don Carlos, un escrito para justificar de algún modo tan inhumano crimen.

Descargó la responsabilidad de lo sucedido sobre los liberales, narrando atropellos cometidos contra los carlistas, algunos de ellos, exactos por desgracia, pero los más, falsos de toda falsedad.

Retrotrayendo los hechos á Julio de 1869, adujo en su descargo los fusilamientos de Montealegre, de Igresuela y de Valcorvo y algunos otros hechos que no tuvieron las funestas consecuencias de los anteriormente citados.

Concluía su escrito diciendo: «Que conste de ahora para siempre, que hemos hecho todo lo posible por no llevar la guerra al terreno que, forzados por la conducta de nuestros enemigos, la llevamos ahora. Que conste que hemos tenido sobrada razón para llevarla á ese terreno mucho antes, y que por generosidad no la hemos llevado. Que conste que nuestros enemigos pueden evitar las consecuencias de esta medida, y que si no lo hacen, sobre ellos caerá toda la sangre que se derrame fuera del campo de batalla, así como la justa indignación de la patria y la del mundo.»



Alberto Schmidt.

Y terminaba con esta bárbara amenaza: «Hoy hemos fusilado no más que la décima parte de los criminales: de hoy para arriba sufrirán esa suerte todos; de para arriba haremos guerra sin cuartel á ese ejército de fieras.»

Como se ve, Dorregaray, además de añadir el insulto al crimen, calificando de criminales á los que fueron víctimas inocentes de su barbarie, trataba de borrar el indigno comportamiento de unos pocos liberales, con procedimientos no menos injustos y crueles.

El parte oficial publicado en la *Gaceta* de 29 de Junio dando cuenta de la jornada de Monte Muru, decía así:

«El general Echagüe dice á este ministerio de la Guerra desde Abarzuza, en parte fechado el 27 á las ocho de la noche y transmitido por la estación telegráfica de Tafalla el 28 á las once de la mañana, que el bizarro general en jefe del ejército Marqués del Duero, había muerto heroicamente en una carga dirigida por él á las trincheras enemigas.

»Partes posteriores, recibidos de varios puntos, anuncian que nuestras divisiones ocupaban ayer los pueblos de Oteiza, Lerin, Larraga, Berbizana y Tafalla. Este movimiento se había operado con el mayor orden y sin la pérdida de un solo repuesto de guerra por nuestra parte.

»El brigadier Otal, que llegó hoy á Tafalla, calcula, aunque sin responder de su exactitud, que nuestras bajas no pasarán de 1,500 entre muertos y heridos.»

Satisfecho Don Carlos de la victoria que acababa de obtener su ejército en Monte Muru concedió á Dorregaray la cruz de San Fernando y el condado de Abarzuza á Mendiri.

A fin de aumentar el número de mercedes, acreció el de sus ministros, nombrando ministro de Estado á don Romualdo Martínez Viñalet; de Política, Hacienda, Justicia y Gobierno á don Luis Mon y Velasco, Conde del Pinar, sin que cesara por ello en su cargo de corregidor de Vizcaya. También creó cargos civiles y políticos, casi todos bien retribuidos.

Tales fueron las esperanzas de un próximo y definitivo triunfo que hasta el diario oficial del Pretendiente tomó mayores vuelos periodísticos.

Se hizo director del periódico al obispo de Urgel, que pidió se le asignara como teniente general el sueldo de 750 pesetas mensuales y de 625 al canónigo Manterola como mariscal de campo.

Para contrarrestar la influencia del obispo ordenó Don Carlos que *El Cuartel Real* dependiera directamente de Doña Margarita, nombrándose entonces director á don Manuel Brunetto; lo fué luego don Valentin Gómez.

Muy á mal llevaron los hombres de guerra las mercedes concedidas por el Pretendiente al elemento civil; escribiendo á este propósito Dorronsoro á un su amigo decía:

«¡Cuántos de esos señores y otros que se pasean por los pueblos de Guipúzcoa estarían mejor con el fusil en la mano! ¡Y cuánto no ganaríamos con ello, ahogando esa palabra siniestra de *ojalateros*, que nos hizo en la guerra pasada y no sé si nos hace hoy, más daño que el ejército enemigo!»

Procuraba Don Carlos, á la vez que extinguir el antagonismo que reinaba entre sus partidarios, á veces por cuestiones de principios, y otras por fútiles motivos, hacer opinión en favor suyo diciendo que no era afecto á una intransigencia política absurda y sistemática, y para comprobarlo dió el 16 de Julio un Manifiesto en Morentin, en el que se ratificó en cuanto habia dicho antes de comenzar la lucha en su carta á Don Alfonso, añadiendo que satisfacía los sentimientos religiosos de la católica España y su amor á la monarquía; pero sin espionaje religioso ni despotismo, «no molestaré», decía, á los compradores de los bienes de la iglesia, y quiero una legítima representación del País en Cortes. Fuera impropio de mi dignidad rebajarme á desmentir las calumnias que algunos propalan entre el sencillo vulgo suponiendo que estoy dispuesto á restaurar tribunales é instituciones que no concuerdan con el carácter de las sociedades modernas. Los que no conocen más ley que la arbitrariedad, ni tienen energía más que para encarnizarse con los vencidos y atropellar á los indefensos, no deben intimidar á nadie con el augurio de imaginarios rigores y monárquicas arbitrariedades. ¿No he probado cien veces, con mis adversarios rendidos, que ni la arbitrariedad ni el rigor halla cabida en mis sentimientos de Rey?»

Esto decía Don Carlos á raíz de los fusilamientos de Abarzuza, Zuruuain y Villatuerta, y de las ferocidades cometidas en Tolosa por Savalls con tres pobres mujeres condenadas á la pena de emplumamiento.

Por considerarlo liberal, combatieron muchos de los carlistas el Manifiesto de Morentin.

Dió motivo á Don Carlos la presencia de Doña Margarita en España para montar una especie de Corte que daba esplendor á sus fiestas.

Incapaz por sus pocos años y cortos talentos de aprovechar las indudables ventajas que le ofreció el desacierto y mala estrella de su enemigo en la jornada de Monte Muru, se contentó con obsequiar á su esposa con una revista militar.

Concurrieron á ella 28 batallones de distintas provincias, siete escuadrones, tres baterías de montaña y lucidísimo Estado Mayor.

Tampoco supo Dorregaray mostrar en aquella ocasión los talentos que su difícil cargo precisaba, así que, envanecido con el triunfo, en vez de proseguir las operaciones para sacar mayores ventajas de las obtenidas, prefirió una inamovilidad enervante, y eso que por entonces reunían los carlistas mayores fuerzas numéricas que los liberales.

Lo único que los carlistas hicieron fué fortificarse en su territorio, estableciendo líneas militares y aislando á las capitales en ellas enclavadas. Se enviaron á sus respectivas provincias algunas fuerzas y se permitió la rebaja del servicio para hacer la recolección de cereales. Así pasó el mes de Julio y parte de Agosto, mereciendo Dorregaray por su quietismo acervas censuras de sus correligionarios.

Muchos de éstos recordaban la primera guerra, cuando, en circunstancias no tan favorables como las de entonces, se lanzaron á expediciones atrevidas Ca-

brera, don Basilio Gómez y otros, en algunas de las cuales llegaron los expedicionarios á los extremos límites de la región andaluza, mientras que guerrilleros más audaces aún sentaron sus reales á la vista de Madrid.

Para los carlistas, especialmente para el elemento civil, no era explicable la conducta de Dorregaray. Era una evidente torpeza. Los razonamientos que empleaban tendían á demostrar que para que la guerra tomara mayores proporciones necesitábase llevarla al corazón de Castilla, á donde había elementos de sobra para emprender serias operaciones. No siendo tan fuertes, decían, en la primera guerra como somos en ésta, nuestro ejército marchó, no obstante, á sus anchas por aquellas tierras sin grandes descabros. Y añadían: Hace año y medio que empezamos la lucha con 27 hombres; antes de un año sólo pudimos reunir tres batallones en la frontera para recibir á Don Carlos, y ahora en 20 de Julio de 1874, al pie del Monte Jurra, en una extensa llanura inmediata al monasterio de Irache, acaba de revistar Doña Margarita un ejército de 20,000 hombres. Y aún quedan algunos miles en Guipúzcoa y Vizcaya.

Dañaba á Dorregaray su calidad de carlista nuevo, condición que le colocaba á nivel muy inferior de los hombres de las pasadas guerras; pues mientras aquellos habían hecho toda clase de sacrificios por la causa, el vencedor de Monte Muru servía entonces en las filas del ejército liberal. Sin embargo, Dorregaray había llegado, merced á determinadas coincidencias, á ser el primer personaje del carlismo, y por esto mismo fué más odiado.

Era su posición semejante á la que tuvieron en el Norte Zumalacárregui y Cabrera en el Maestrazgo.

Cierto que Dorregaray no tenía condiciones de político y que sus méritos militares eran poco sobresalientes; pero había tenido la suerte de disponer de abundantes recursos pecuniarios y merced á tan poderoso auxiliar logró que creciera la organización del partido y que aumentara el número de los voluntarios y armamento.

De la censura de sus correligionarios no escapó tampoco Elío.

Para desdicha suya, dividió las fuerzas carlistas en tres capitánías generales. Y si los designados para las del Norte y Cataluña fueron respetados y obedecidos por los voluntarios, no sucedió lo mismo con Mogrovejo, nombrado para la de Castilla.

Grandes fueron los enconos y diatribas cuando Elío nombró jefe del cuarto militar de Don Carlos al cabecilla Tristany.

Hubieran cedido los carlistas en sus disensiones ante un hombre superior, pero como ese hombre no era Dorregaray, ni Elío, ni Valde-Espina, las murmuraciones y disgustos no cesaban.

La situación del carlismo era por otra parte insostenible. Cerca de un millón de pesetas costaban cada año las tropas alavesas; el importe de los suministros para las de Vizcaya ascendió en dos años á 11.000.000, y, como ya hemos apuntado, la diputación de Navarra no podía soportar sus cargas, y la de Guipúzcoa empleaba cada mes en sus necesidades 500.000 pesetas.

Unido esto á la falta de brazos para cultivar los campos y á la destrucción de las cosechas por las constantes marchas de los ejércitos por enmedio de los sembrados, produjose la ruina de aquellas comarcas.

El voluntario que de grado ó por fuerza abandonó su casa por servir á Don Carlos, se halló conque una multitud de empleados, tanto civiles como militares de los que á toda hora cercaban al Pretendiente, disfrutaban de pingües beneficios, mientras en el hogar de los que derramaban su sangre por la causa se carecía hasta de lo más indispensable para la vida.

No marchaban mucho mejor las cosas en el campo liberal. El golpe de Estado del 3 de Enero no mejoró la situación de la guerra.

El País, que con su buen instinto había previsto lo que sucedería, se mostraba hostil contra los protegidos de Pavía.

Infructuosos los esfuerzos del Ministerio de conciliación, el homogeneo para lograr la paz y satisfacer así las demandas de la opinión, dictó en 19 de Julio tres decretos que fueron con justicia censurados.

Uno de ellos facultaba al Gobierno para crear 80 batallones de reserva extraordinaria, que sumarían 125,000 hombres, con los solteros y viudos sin hijos, desde la edad de 22 años hasta la de 35.

Por el otro, el Poder Ejecutivo podía embargar por medio de sus delegados los bienes de cuantas personas formaran parte de las facciones ó sirviesen directa ó indirectamente á la causa carlista.

Y el último, que levantó grande protesta, mandaba disolver todas las sociedades, de cualquier clase que fuesen, constituidas sin licencia de la autoridad, lo cual era un grave abuso, porque no todas las sociedades á quienes se consideró ilegales, sin darles tiempo para que se pusieran dentro de la ley, cooperaban al carlismo. Por el contrario, había muchas asociaciones de trabajadores cuyos fines eran otros; pero el Gobierno, temiendo á estas asociaciones más aún que á los carlistas, les dió golpe de muerte, dando con ello prueba de su desamor á las formas democráticas y al espíritu regenerador de la revolución de Septiembre.

A reemplazar al general Concha corrió el presidente del Consejo y ministro de la Guerra, don Juan Zavala, Marqués de Sierra Bullones.

Por acuerdo del Gobierno, el general Moriones substituyó al general Rosell; Ceballos á Echagüe. Quedó sin mando Martínez Campos. Primo de Rivera, restablecido de sus heridas, ocupó, en substitución del general Villegas, á quien se le confirió el mando de la división de la izquierda, la capitania general de Burgos.



Sello de franqueo del Pretendiente.



Chapa de metal en las boinas de los carlistas.

Cumplidos estos nombramientos, el general en jefe del ejército del Norte distribuyó sus fuerzas en dos cuerpos de ejército, ambos de 20 batallones.

El primero, al mando de Moriones, que quedaría en Navarra, situado sobre Arjona, Larraga y Lerin. Y el segundo, al del general Ceballos, que se estacionaría en el Ebro, desde Miranda á la Rioja, en contacto con el núcleo de Navarra.

Desde Miranda hasta Pancorbo se extendería la vanguardia, formada por una división compuesta de 8 batallones. La división del general Villegas, formada por 5 batallones, se situaría á la izquierda.

Formó Zavala una división para la defensa de Bilbao y otra al mando de



PAMPLONA — La Catedral.

Loma para San Sebastián; situándose el Marqués de Sierra Bullones en Logroño.

Después de esto se consagró al trabajo de formar almacenes de víveres y municiones y creó hospitales y parques.

Introdujo convoyes en Pamplona y Vitoria. Consistió el plan de Zavala en bloquear al ejército carlista impidiéndole que se corriese al interior; permaneció á la defensiva dando lugar á que los carlistas, ganándole la delantera, realizasen atrevidas expediciones.

Atento Zavala á satisfacer las demandas de muchos pueblos que temian ser invadidos, no se cuidó para nada de combatir la preponderancia de las armas enemigas y sí de colocar en los puestos de confianza á los generales alfonsinos,

nutriendo de oficiales afectos á la causa del hijo de Doña Isabel II los batallones y escuadrones.

La opinión liberal, que veía transcurrir el tiempo sin que el ejército del Norte entrara en operaciones, censuraba la inactividad del general Zavala, que por todo hacer dió órdenes á Moriones para que llamase la atención de los carlistas por la parte de Navarra, mientras él abastecía á Vitoria.

Salieron los carlistas frente á Oteiza al encuentro de Moriones. Les atacó éste por el centro y penetró en el pueblo el 12, nó sin antes haber puesto en dispersión al enemigo.



Sobre 200 hombres entre muertos y heridos perdieron los carlistas; no fueron menores las bajas de los liberales á consecuencia de haberse batido á pecho descubierto. Moriones recogió en Oteiza más de mil fanegas de trigo.

Mandaba las fuerzas carlistas Mendiri; pero la responsabilidad de la derrota recayó sobre Dorregaray.

Días antes de la acción de Oteiza, el 5, resolvió Dorregaray salir de su quietismo cayendo sobre Miranda. Fué rechazado con algunas pérdidas.

Mejor fortuna tuvieron los secuaces del Pretendiente en La Guardia, que tomaron sin gran esfuerzo, apoderándose de 325 fusiles, 600,000 cartuchos, 8,000 granadas y muchos víveres y útiles de ingenieros.

El 23, efectuó Pérula una atrevida excursión á Calahorra por las inmediaciones de Lerin; vadeó el Ebro, burló la vigilancia del primer cuerpo de ejército precisamente por donde estaba la mayor parte de la caballería liberal y con-

siguió rendir á la guarnición de la plaza, compuesta de una compañía de carabineros y voluntarios. Se apoderó de 150,000 pesetas del fondo de contribuciones, de 350 armas y 40 caballos. Quemó la estación y el material del ferrocarril y destruyó la vía y los telégrafos.

Por motivos políticos dejó el general Zavala la presidencia del Consejo y el mando del ejército del Norte. Reemplazóle don Manuel de la Serna.

Habiéndose ofrecido Moriones á auxiliar un convoy destinado á Pamplona, marchó á operaciones. Tuvo un encuentro con los carlistas en Binrún, del que si no salió victorioso, logró por lo menos que llegara á la capital de Navarra la mayor parte del convoy.

Durante la acción hubo escenas de heroísmo y de cobardía. De no haber sido por el comportamiento de cierto general tildado de alfonsino, el ejército habría obtenido ciertamente una brillante victoria.

Al regresar Moriones de Pamplona luchó de nuevo con los carlistas, que le esperaban en excelentes posiciones.

Durante el combate y paulatinamente fué tomando Moriones al enemigo las posiciones en que se guarecía.

Dueños los liberales del monte de San Juan, defendieron desde allí á las fuerzas que marchaban por la carretera en dirección á los pueblos de Barasoain y Garinoain, desde donde se destacó una división á Puyo.

Esta retirada por escalones fué ordenada. En el desfiladero del puente de Mendivil se recrudeció el combate.

Un grupo numeroso de carlistas se corrían por el Carrascal y descendían de las montañas de Unzué, á fin de envolver la derecha liberal. Este movimiento fué impedido por la brigada Otal.

Más de 200 bajas tuvieron los carlistas en esta acción. Escasas los liberales.

A fin de apretar el bloqueo de Pamplona y poder resistir á las fuerzas que acudieron en auxilio de la plaza, atrincheraron los carlistas desde el monte de San Cristóbal de Ciranqui hasta la Peña de Unzué.

Habiendo decidido La Serna apoderarse de La Guardia, puso en acertado y combinado movimiento todas las divisiones de su ejército.

Sin lucha abandonaron los carlistas la plaza.

Viendo La Serna lo fácil del éxito obtenido, quiso proseguir operando; pero tuvo que renunciar á ello por carecer de fuerzas.

Componíase el ejército de dos cuerpos; el primero, que operaba en Navarra, constaba de dos divisiones de infantería con 8 batallones cada una, y una brigada de vanguardia con cuatro; el segundo, que fué el que operó sobre La Guardia, le constituían otras dos divisiones de 6 batallones cada una y una brigada de vanguardia, habiendo además una división de vanguardia con 8 batallones. Era un total de 20,000 infantes, 6 compañías de ingenieros, 1,500 caballos y 90 piezas, 30 de ellas de montaña.

Esta anómala organización originó la paralización de las operaciones.

Por falta de recursos se entorpecieron las fortificaciones de Logroño, Miranda y La Guardia, y dejaron de colocarse los aparatos telegráficos.

De haber tenido fuerzas La Serna para flanquear la posición del Carrascal, los carlistas hubieran sufrido un serio descalabro, dado que las rivalidades que entre ellos existían se reflejaban hasta en los combates.

Propuesto por Mendiri el ataque á Irún, allá se encaminaron los carlistas el 4 de Noviembre á fin de conmemorar con un bombardeo el santo de Don Carlos, que acudió á presenciar la toma de la plaza.

Cinco baterías dotadas con 22 obuses y cañones atacaban al pueblo. En siete días arrojaron 4,500 proyectiles, contestados en número de 600 por la plaza.

Para salvar á Irún embarcó La Serna parte de sus tropas de Santander á San Sebastián.

Hallábanse los carlistas fuertemente atrincherados. Atacaron los liberales las posiciones de San Marcos, de las que se hicieron dueños; pero con más de un centenar de bajas.

Atacada la Portilla, que era el punto flaco del enemigo, consiguieron los liberales que sus enemigos abandonaran aquellas posiciones por no verse cortados ni prisioneros.

Loma tomaba á la vez á Oyarzún; avanzando Blanco hacia el collado de Gainchusqueta, simulaba un ataque de frente á las trincheras carlistas, mientras La Serna se apoderaba del monte de San Marcial, que no supieron defender los enemigos, á pesar de haber en aquellas inmediaciones la considerable fuerza de 13 batallones.

El yerro de los carlistas fué el no construir un reducto en lo alto de Jaizquível en que se apoyaba su derecha y era el flanco donde morían las trincheras.

Como premio á la victoria obtenida, se encontró el ejército al llegar á Irún sin paga ni ración. El Gobierno no supo hallar disculpa á semejante desacierto.

La carencia de viveres impidió al ejército correr tras los carlistas, adoptándose la funesta resolución de hacerle regresar al punto de su destino.

Continuaban los trabajos de conspiración alfonsina, y en tanto que el Gobierno nada hacía para evitarlo, el ministro de la Guerra, señor Serrano Bedoya, estudiaba un plan de campaña con arreglo á los antiguos planes de Narváez y Córdova en la anterior guerra civil. Tenía por objetivo el plan del ministro obligar el levantamiento del asedio de Pamplona, posesionándose el ejército de las importantes líneas del Ega, bajo Arga y del Zadorra, primero, y de la de Zubiri después. A este propósito se reforzó el ejército del Norte con 32 batallones.

Según los planes del Gobierno, conseguida la pacificación del Centro y Cataluña se reunirían todas las fuerzas para caer sobre Navarra y las provincias Vascongadas donde el enemigo, hartó quebrantado por lo enérgico de la campaña, no podría resistir mucho tiempo.

Continuaba la guerra en Cataluña con el carácter especial de que ya hemos hecho mención. Distinto el modo de ser de catalanes y vascos, había necesaria

mente de imprimirse ese carácter en las operaciones y combates que cada cual sostuviera en sus respectivas regiones.

Independiente el carlista catalán, huía de toda subordinación á la ordenanza, mientras que el vasco, pronto siempre á la obediencia, supeditó su voluntad á la voluntad de los organizadores; por eso les fué posible á los carlistas del Norte crear un ejército.

El catalán, por el contrario, usaba distinto procedimiento en la guerra, y en vez de presentarse en grandes masas bajo la táctica de ejército regular lo hacía ante su enemigo en pequeños núcleos de guerrillas. Entraban los carlistas catalanes en poblaciones importantes, sacaban recursos de toda especie y eludían todo encuentro, á no convenirles caer sobre alguna columna descuidada ó mal dirigida.

A veces, estas partidas reuníanse para un golpe determinado, disolviéndose á continuación y riñendo las más de las veces por el reparto del botín.

Los liberales, por su parte, no supieron aprovechar tampoco las pequeñas ventajas que sus enemigos les ofrecían, unas veces por la escasez de medios para operar y otras por sus disensiones en política.

En las provincias de Barcelona y Girona estaban las brigadas de Esteban y Ciriot; pero carecían de base de operaciones y tenían que dirigirse á Granollers, Manresa ó Barcelona para dejar los heridos y municionarse.

Los somatenes no dieron tampoco gran resultado; muchas de las armas que éstos tenían fueron á poder de los carlistas. La guerra se prolongaba y extendía á pesar de anunciarse constantemente su fin, y hasta se propuso por una y otra parte la neutralidad de una población para depósito de prisioneros.

La provincia de Tarragona sólo contaba con una brigada de escasa fuerza, hubo que ir aumentando las fortificaciones,

obligando á muchos pueblos á levantarlas y á establecer telégrafos y rondas.

Por fin se organizó la columna del Panadés, compuesta de 630 infantes y 50 jinetes.

En tanto, Savalls seguía haciendo de las suyas. Se le llegó á comparar con el cura Santa Cruz, atribuyéndosele crímenes y fusilamientos como el del señor Oliveras, que tan dolorosa impresión causó entre los mismos carlistas.



El brigadier Ciriot.

Tristany acometió á Vich, cuyos defensores resistieron con tenacidad.

Dueños los carlistas de la puerta de Roda á la de Gulp, subieron por el paseo y calle de la Foxina, invadieron la mayor parte de la Rambla. Lanzáronse los voluntarios y algunos nacionales á la plaza de Balmes y batiéndose con denuedo se abrieron paso por entre los carlistas retirándose luego hacia la montaña por la parte de Taradell.

Dueños los facciosos de una ciudad á la que no habian podido rendir en las anteriores guerras, ni aún auxiliados por los republicanos como en la primera, hicieron prisionera parte de la guarnición que dejó en poder de los carlistas dos piezas Krupp, armas, caballos, pertrechos de guerra y efectos. Incendiaron la cárcel, el teatro y derribaron las fortificaciones. También impusieron una contribución de 250,000 pesetas.

En Sarriá obtuvieron los carlistas otro triunfo análogo, pero esta vez empleando con los movilizados que se rindieron una bárbara y repugnante inhumanidad.

De allí marcharon á Gerona, creyendo les abrirían las puertas los correligionarios y amigos de dentro, lo que hubiese sucedido sin la vigilancia de las autoridades.

En Cervera, después de romper la cañería de agua potable, ordenaron á los



Cervera.

jornaleros, bajo pena de la vida, que dejasen de recolectar la aceituna. La población de Rosas tuvo que pagar la contribución que le exigieron y en Castellón de Ampurias sucedió lo propio.

Acudieron á Sabadell, llegando sus avanzadas hasta más allá de Sentmanat; pero tuvieron que retroceder sin intentar el ataque.

Fué valioso el triunfo que obtuvo Salamanca sobre Gandesa, que quisieron fortificar los carlistas.

Manresa, en tanto, se hallaba en peligro. Tristany, Baró y Miret habianse propuesto sorprenderla.

Guarnecían la ciudad 2 batallones francos y 4 compañías de América. La

noche del 4 de Febrero efectuaron el asalto los carlistas. No desmayaron los defensores, á pesar de la superioridad numérica del enemigo, y se retiraron á la Seo, donde se hicieron fuertes.

Merced á la oportuna llegada de la brigada Mola, los carlistas abandonaron la población, nó sin haber antes derribado las fortificaciones y llevádose unos 60 prisioneros.

Miret se encaminó á Igualada, donde estuvo tres ó cuatro días.

Tristany y Miret, después de entrar en Santa Coloma de Queralt, atacaron á Villafranca del Panadés, siendo rechazados por la guarnición.

Tristany se apoderó de Vendrell. Salamanca procuró animar el espíritu público, pues trataban algunos pueblos de dejar las armas en vista de no ser auxiliados por el Gobierno.

Encontrándose sin medio alguno de defensa, Villanueva y Geltrú, San Sadurní y Villafranca del Panadés, abrieron sus puertas á los carlistas.

Y unas poblaciones por haber sido abandonadas, otras por haber sido conquistadas por los partidarios de Don Carlos, es lo cierto, que los carlistas se paseaban impunemente por el llano, teniendo en alarma constante á Barcelona.

Nombrado Lizárraga jefe de Estado Mayor del ejército del Centro y Cataluña, de que era general en jefe Don Alfonso, trabajó para conciliar voluntades.

Al llegar el jefe de Estado Mayor á Camprodón, fué á saludarle Savalls y juntos visitaron á Tristany, á la sazón enfermo.

De esta visita y de otras conferencias con Miret y demás cabecillas se llegó al acuerdo de que los jefes del carlismo debían sostener entre sí las más afectuosas relaciones, lo que todos prometieron, pero ninguno cumplió.

Vuelto Don Alfonso á España después de seis meses de ausencia por exigirlo así «el deber, la conciencia y el principio de autoridad, hollado por algunos...» se sometió Savalls á la corrección que quisiera imponérsele; pero nada se atrevió á hacer Don Alfonso ante las amenazas proferidas por los amigos del cabecilla.

Dirigiéndose á Savalls, le dijo: «Conozco las bajas é indignas intenciones de ciertos individuos de su división con respecto á mí y á los que me acompañan, al extremo de haber dicho que dejaríamos la piel si pisáramos de nuevo el suelo de Cataluña.»

Esto aparte, como Don Carlos habia perdonado á Savalls, éste recuperó su cargo.

Un distinguido carlista muy enterado de cuanto pasaba, escribía: «Sabido es que la falta de catolicismo práctico es la causa de todos nuestros males; de aquí la ambición desmesurada de nuestros jefes y el fatal desacuerdo entre ellos. Quien sea amigo de Tristany, ya no lo es de Savalls, y así de todos los jefes.»

«A Savalls, decía otro carlista, déjale pasear su garbo por las calles de Olot á lo carnavalesco; déjale hacerse dar serenatas todos los días y hasta las diez de la noche; déjale ir del brazo con su señora, que ostenta un lujo insultante; déjale que permita pavonear á sus hijas y las mande su música siempre que quieran

bailar en su prado; déjale bailar á él mismo en medio de la plaza, deshonrando su uniforme; déjale hacer gala de sus entorchados que jamás olvida; déjale llevar los voluntarios al matadero como en Puigcerdá; déjale retirarse á las horas del fuego como en la acción de Castellar de Nuch; déjale fusilar á centenares de infelices prisioneros como en Vallfogona, con horror de todas las almas cristianas y del país entero; déjale ir á gozar de las delicias de Olot, que es la Capua de esos carlistas...»

Concluía manifestando, el que esto escribía, que estaba pronto á redactar una memoria exponiendo «la desorganización de las intendencias, el despilfarro en los gastos, la falta de política en atraerse al país, el desbarajuste en las filas y la inmoralidad de jefes y voluntarios.

• Es general la desconsideración con que los carlistas de Cataluña tratan á Don Carlos y su séquito. Constituye éste un número considerable de jóvenes de alta posición; entre ellos don Luis Toledo, don José Pascual, un Vizconde francés,



Olot.

el mejicano Herraz y los dos hijos del Infante Don Enrique, Don Alberto y Don Francisco. De todos se burlan sus subordinados, llámanle á uno *Bodegón*, á otro *Altar y Trono*, á otro el *Memo*. Sobre el mismo Don Alfonso hacen á veces bromas y chistes, no todos del mejor gusto.»

Insistía Savalls en apoderarse de Olot, salvada del primer ataque merced al valor de sus defensores y oportuno auxilio de Nouvilas.

Regresaba éste de la plaza cuando los carlistas, que le esperaban en buenas posiciones cerca de Castellfollit, le presentaron combate.

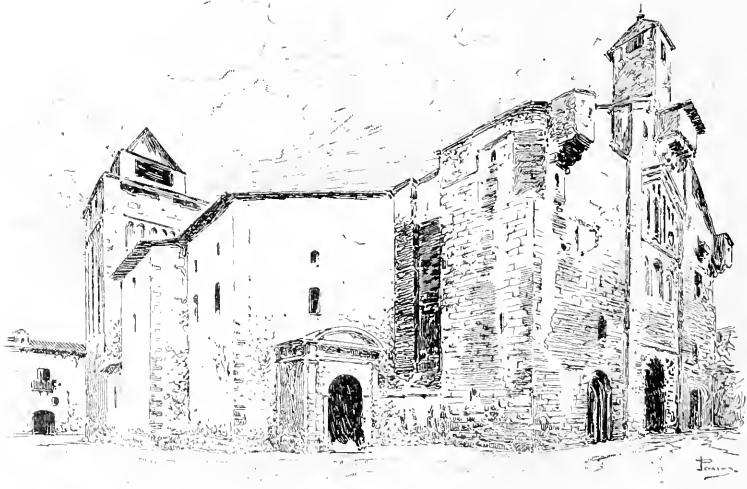
Merced á un hábil movimiento envolvente del enemigo, las fuerzas de Nouvilas quedaron casi cercadas.

Se introdujo con tal motivo entre los liberales el desorden, cuyo resultado fué quedar en poder de los carlistas 2,300 prisioneros, 4 piezas de artillería, un centenar de caballos, gran cantidad de armas y municiones y las cajas de los fondos.

La derrota de Nouvilas llevó el pánico á los pueblos liberales de Cataluña. Muchos voluntarios dejaron las armas; y pueblos hubo como el de Valls que levantaron acta diciendo: que si guarnecía la villa un batallón, secundarian á la defensa, y si nó abrirían las puertas á los carlistas.

Consecuencia de la derrota fué la inmediata capitulación de Olot con los honores de guerra y la condición incumplida de ir á Barcelona los prisioneros. Quedaron en poder de los carlistas 500 fusiles y 6 piezas.

Por aquellos días, recorriendo el enemigo la provincia de Gerona, abandonada



SEO DE URGEL — La Catedral.

toda ella, al extremo de tener que evitar los liberales el encuentro con los carlistas, recogieron éstos sobre 4,000 fusiles, 10 cañones, 200 caballos y gran cantidad de dinero.

A causa de carecerse de tropas suficientes y de haberse negado autorización para hacer una campaña vigorosa en las poblaciones contra las Juntas y agentes carlistas, el general Izquierdo, que ejercía el mando superior del distrito, se vió obligado á reiterar al Gobierno su dimisión para no hacerse responsable de lo que sucedía. Reemplazóle Serrano Bedoya.

Corto fué el mando de Bedoya, que, si se distinguió en algo, fué sólo en perseguir á la asociación internacional obrera, que nada tenía de carlista, pero que hallándose en pugna por los principios que sustentaba, con la clase capitalista, fué disuelta por el general, como asimismo cuantas sociedades obreras ó de trabajadores había en el Principado.

Muchas de estas asociaciones profesaban ideas republicanas; pero, no viniendo á los planes del Gobierno y generales conspiradores que el republicanismismo tomara nuevo impulso, se las inutilizó.

Substituyó á Serrano Bedoya el general López Dominguez.



SEO DE URGEL — Fachada de la Catedral.

Con osada astucia se apoderó Tristany de la ciudad y fuertes de la Seo de Urgel, guarnecidos con 56 cañones, haciendo además prisionera una gran parte de la guarnición cuando ésta caminaba en retirada á Puigcerdá. Los voluntarios republicanos supieron eludir el encuentro con el enemigo buscando refugio en Andorra.

Un entusiasta defensor del absolutismo comunicó al hermano del cabecilla Tristany un plan completo para apoderarse de la Seo sin disparar un tiro y con sólo 200 hombres, á pesar de ser la Seo plaza fuerte.

Estudió Tristany el plan; lo halló aceptable y á la hora y día que en él se decía, 12 de la mañana del 16 de Agosto, se apoderó de la Seo sin contratiempo alguno que vencer.

El éxito de Tristany animó á Don Carlos, que ordenó á Savalls emulara lo hecho por su compañero de armas apoderándose de Puigcerdá.

No tardó Savalls en caer sobre ella sitiándola y atacándola con gruesa artillería. Intentáronse asaltos que fueron rechazados; los sitiadores apelaron al incendio. Resistió por espacio de algunos días la ciudad, hasta que López Domínguez acudió en su auxilio.

A pesar de las excelentes posiciones que ocupaba el enemigo para impedir el paso á las fuerzas que acudieran en socorro de la plaza, fueron vencidos los carlistas retirándose desordenadamente, unos hacia la Seo y otros en dirección á Ripoll.

Duró el sitio desde el 21 de Agosto hasta el 5 de Septiembre por la tarde, en que hicieron su entrada las tropas libertadoras.

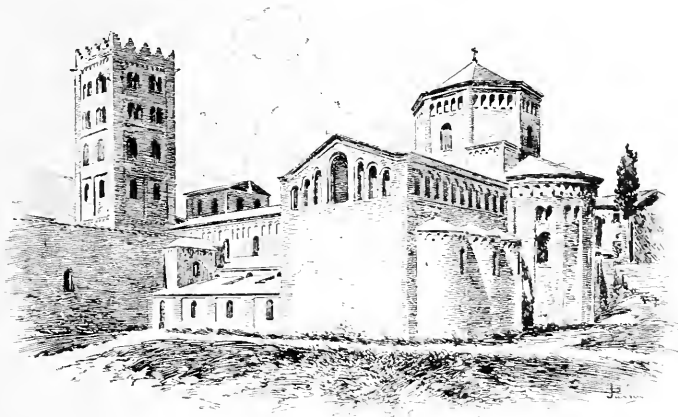


Desde el 21 hasta el 2 lanzaron los sitiadores sobre la plaza 747 proyectiles sin causar una muerte; sólo algunas heridas y contusiones.

El gobernador militar, señor Molera, contribuyó con su ejemplo á la defensa, en la que tomaron parte las mujeres.

Mal dirigida la acción por Savalls, hubo momentos en que éste se consideró perdido. A favor de la niebla, dos batallones liberales habían rebasado la línea enemiga dejándola á retaguardia. En ella se hallaba Savalls, quien al verse entre dos fuegos escapó protegido por los que le acompañaban y que dieron sus vidas por salvar la de su cabecilla.

Relevó López Dominguez la guarnición de Puigcerdá, que á los títulos que ostentaba añadió el de «siempre invicta» que le fué concedido.



Cataluña. — Monasterio de Ripoll.

Tras de un día de descanso marcharon las tropas á la Pobla de Lillet y de allí á Berga, sufriendo mucho el soldado en el camino por el temporal de aguas.

La acción más importante de las refidas en Cataluña entre liberales y carlistas fué la de la sierra de Grau de Llusanés.

En aquella acción el deseo de matar fué mutuo, pues sabíase de antemano que no había cuartel. Se necesitó más valor para perdonar ó salvar la vida que para perderla en el combate.

Regresaban las brigadas Esteban y Cirlot de relevar la guarnición de Berga, asediada constantemente por los carlistas.

Acudió Don Alfonso al encuentro, entablándose una terrible lucha que llegó á sostenerse cuerpo á cuerpo. Hubo quien, falto de municiones, se agarró á su contrario y á mordiscos le puso fuera de combate.

Cinco horas duró aquel sangriento bregar. Un batallón liberal se vió en un momento prisionero y libre; lo mismo sucedió á otro carlista, que estuvo á punto de ser copado.

Más por cansancio y falta de municiones que por vencimiento de unos ú otros combatientes, cesó la lucha.

Formaron ambos ejércitos en columna en el mismo campo de batalla, sembrado de cadáveres y heridos; dirigiéndose los liberales á Prats, con un largo convoy de heridos, quedando aún bastantes entre los muertos.

Los carlistas se dirigieron á Alpens. Enorme fué la cifra de las bajas con relación al número de combatientes: á 12,000 alcanzaron los últimos; pasaron de 2,000 los muertos y heridos.

Habíanse hecho tan poderosos los carlistas, que solían hostigar á las columnas; vigilaban sus movimientos, aprisionaban á los rezagados, perseguían á los confidentes, y cuando en alguna acción emprendían sus enemigos la retirada, se echaban sobre los fugitivos acuchillándolos, como les sucedió á los voluntarios republicanos de Tordera.

Las partidas de Cataluña y algunas de las que operaban por el Centro se componían en su mayoría de aventureros con ribetes de latrofaciosos.

La del cura de Flix, la del canónigo Pedro Abril, la del eclesiástico Mejino, la del capellán Giménez y tantas otras, así como las del Maestrazgo, Aragón y Valencia tenían por objetivo vejar á los pueblos con saqueos y contribuciones.

Queriendo Don Alfonso y Lizárraga poner mano en tales cosas, se encontraron con que habían de debilitar necesariamente las fuerzas del carlismo, pues los que militaban en las partidas, antes que someter su conducta á nuevas reglas preferían irse á sus casas. No era extraño; componíanse de hombres de sentimientos depravados y de una moral política acomodaticia.

El mismo Santés, que tan admirado fué por los suyos merced á sus atrevidas excursiones, acusado de vergonzosas faltas, desapareció de la escena por haberle reducido á prisión sus mismos correligionarios; igual sucedió al inmoral Villalain y á tantos y tantos jefes y cabecillas.

Sitiada Olot por los liberales, á poco de la derrota de Nouvilas, y obstinados en recobrarla, iba á caer pronto en su poder.

Para evitarlo, el cabecilla Tristany mandó á Serrano Bedoya un oficio en el que le conminaba con el fusilamiento de los prisioneros de Castellfullit si los liberales no levantaban el sitio de Olot.

No hizo caso del aviso Serrano Bedoya, y entonces Savalls ordenó se cumpliera la amenaza.

Reunidos en el café de Vallfogona el titulado coronel Bosch y otros varios jefes carlistas, examinaron la lista de prisioneros y, entre trago y trago de aguardiente, decidieron quintarlos.

Al día siguiente, 17 de Julio, fueron fusilados los sentenciados cerca de San Juan de las Abadesas.

Perdieron la vida 1 jefe de ejército; 2 capitanes; 10 subalternos de tropa, 1 de carabineros; 100 individuos del ejército y 75 carabineros.

A los que salvaron la vida, á más de encerrarlos á veces en inmundos calabozos, se les obligaba otras á largas jornadas sin darles apenas de comer, siendo con frecuencia apaleados por sólo el placer de hacerlos sufrir.

Estos actos de barbarie fueron enérgicamente condenados hasta por los mismos carlistas.

Sin haber logrado Don Alfonso cortar los abusos que se proponía, atravesó desde Solana el campo de Tarragona y aunque ya tenían las autoridades liberales noticias de la expedición, ésta se efectuó sin novedad.

Pasó Don Alfonso el Ebro por Flix con un batallón de zuavos que crearon los jefes carlistas, por halagarle, pues Don Alfonso en su juventud había sido zuavo



San Juan de las Abadesas.

pontificio; otro batallón, formado de desertores y prisioneros liberales, una batería de montaña y el 5.º escuadrón de Cataluña.

Seguido siempre de su esposa, sostuvo un combate en Gandesa, en el que demostró su impericia militar. Dobles en número los carlistas y en excelentes posiciones, no consiguieron ninguna ventaja, por carecer de los más rudimentarios conocimientos estratégicos.

En la acción de Alcora les sucedió lo mismo. Recorrió Don Alfonso diversos pueblos de las provincias de Castellón y Valencia; pasó á Segorbe revistando en Chelva las fuerzas, que ascendían á 8,500 infantes y 600 jinetes, número muy superior á las de los liberales, que sólo tenían una columna para operar en todo aquel vasto territorio.

De Valencia se encaminó Don Alfonso á Teruel, donde se le incorporaron las partidas de Marco, Madrazo y Villalain. Trató de tomar Teruel, pero Teruel se

defendió con bizarría, demostrando así sus arraigados sentimientos republicanos, y si hubo carlistas que abrieron boquete en la muralla exterior y otros que llegando á las casas del arrabal, colocaron sobre la muralla dos escalas, al notar el vecindario se echó á la calle y á tiros puso en huida á los invasores, que tuvieron algunos muertos y varios prisioneros.

Culparon los carlistas de la derrota á la cobardía de sus gentes y á sus divisiones, y como éstas crecieran, Don Alfonso acordó prender á Marco y á Pallés, nombrando comandante general de Aragón á Villalain.

Contra tales medidas protestaron unos cuantos carlistas exigiendo de Don Alfonso que se pusiera en libertad á los detenidos y que se revocara el nombramiento de Villalain, pues no le reconocerían por jefe. A todo se vió obligado á ceder Don Alfonso.

Necesitándose llevar numeroso convoy á Morella y Alcañiz, se puso á la cabeza de las tropas que habían de conducirle don Romualdo Palacios, capitán general de Aragón.

Los carlistas intentaron impedirlo en las posiciones de la Pobleta, y caso que llegase á Morella, bloquearlo.

Trabóse el combate, que fué duro, y, vencidos los carlistas, los liberales entraron en Morella, cuya guarnición les recibió con entusiastas aclamaciones.

El general López Dominguez dió nueva organización al ejército de Cataluña.

Derrotados los carlistas en Castellar de Nuch, se corrieron al llano imponiendo contribuciones á los pueblos y llegando hasta muy cerca de Barcelona.

Algunos de los pueblos tomados por los carlistas fueron recuperados por los liberales, que tuvieron un encuentro con el enemigo en Castellón de Ampurias.

Aquella acción fué una de las más sangrientas que registra la historia de la campaña en Cataluña. Los liberales fueron vencidos. Toda la impedimenta del brigadier Moya y dos cañones Krupp quedaron en poder de Savalls, que con este triunfo aseguró de nuevo su prestigio harto quebrantado desde su derrota de Olot y Puigcerdá.

Peor cada vez la situación del Principado, tuvo López Dominguez al finalizar el año 1874 que crear el somatén armado obligatorio en los pueblos del bajo Llo-



CATALUÑA (Barcelona).

Fachada de San Pablo del Campo.

bregat, llano de Barcelona y costa de Levante. También organizó milicias locales en muchas poblaciones.

A fin de sacar provecho de tan lamentable situación, trató Don Alfonso de unificar las operaciones del Centro y Cataluña, pero tuvo que desistir de su propósito por la resistencia de los catalanes á unirse á sus correligionarios del Centro. Este hecho produjo entre los carlistas nuevas y más graves disidencias.

Los partidarios de Don Carlos se apoderaron de Albacete por capitulación, sin haber sido grande la resistencia de sus defensores.



ALBACETE — Parroquia de San Juan Bautista.

Aumentaba en el Centro el número de los carlistas merced á la pasividad del Gobierno que, llevando al Norte un gran contingente de tropas, dejó casi abandonada la parte central de España. Y gracias á que los carlistas, limitándose á obrar por si y ante si, carecían de unión para efectuar operaciones importantes.

Cucala invadió á Liria; Vallés intimó la rendición á Castellón de la Plana estableciendo el bloqueo y cortando las aguas.

Y Santés, antes de caer en desgracia, efectuó nuevas excursiones merodeando en cuatro provincias á la vista de las columnas, recogiendo muchos miles de duros y ganados de todas clases, llevándose rehenes y haciendo padecer á los moradores de las comarcas, en el corto tiempo de sus correrías, más que sus correligionarios en todo el periodo de la anterior guerra.

También cayó en poder de los carlistas la importante ciudad de Vinaroz,

toda murada, con reductos avanzados y cañones y con 600 hombres de guarnición.

Como les era imposible á los carlistas la conservación de la ciudad, la abandonaron, nó sin antes llevarse 7 piezas de artillería, 800 fusiles, 300 escopetas y multitud de pertrechos de guerra. También exigieron el pago de tres trimestres de contribución.

Vallés impidió que su compañero Cucala entrara á saqueo. Verificólo en Amposta.

En Sueca entraron también los carlistas. En peligro Requena, solicitó auxilio; acudió la brigada Calleja á prestárselo, mas los carlistas corrieron á cortarle el terreno. En el encuentro desplegó Calleja con oportunidad su caballería mientras la artillería hacía fuego. Se apoderó de los enemigos súbito espanto, siendo atropellados los infantes carlistas por sus escuadrones. Próxima la derrota de los carlistas, Cucala se lanza á la cabeza de su gente contra el enemigo; retrocede éste y los carlistas ocupan las posiciones de los liberales. Cucala quedó gravemente herido en la acción.



General Despujol.

Batió con acierto y denuedo á los batallones aragoneses carlistas el general Despujol sorprendiéndolos en Caspe. Les causó más de doscientas bajas. En vista del fracaso se disolvieron los carlistas. Grandes esfuerzos hizo Marecs para que no hicieran tal; pero entre su gente había elementos disolventes y traidores.

Acudió después Despujol contra Cantavieja, de la que se habían apoderado los carlistas, convirtiéndola en cuartel general y escuela de instrucción.

Comprendiendo Despujol que no tomaría la plaza, decidió retirarse sin intentar asalto ninguno.

Desde Valencia envió Weyler alguna caballería contra las partidas que recorrían los términos de Alicante y Murcia.

En Domeño, sostuvo Weyler un rudo combate desalojando de sus posiciones al enemigo.

Cerca de Borriol, tuvieron los liberales un encuentro con las partidas de Cucala y Vizcarro.

Chiva fué invadida por los carlistas.

Más de 10,000 hombres llegaron á sumar en el Maestrazgo y Valencia los partidarios en armas de Don Carlos.

Contrariado Don Alfonso por el fracaso de Teruel, maduró un plan que le permitiera tomarse el desquite y apoderarse de la ciudad de Cuenca.

Desde la correría de Santés hallábase la población temerosa de una nueva sorpresa.

Estos justificados temores hicieron solicitar del Gobierno al brigadier señor Laiglesia, gobernador militar de la plaza, el envío de 1,200 combatientes para defenderla en tanto pudiese ser socorrida.

Estimó el Gobierno que con 560 soldados de todas las armas y 4 cañones bastaba para la defensa de la ciudad. Los pobladores, por su parte, crearon un cuerpo de 270 voluntarios, no todos armados convenientemente, al frente de los cuales se puso el alcalde don Hilario Lozano.

Al saberse en la población que los carlistas se hallaban á pocos kilómetros de la ciudad, los que habitaban la parte baja desalojaron sus casas refugiándose dentro del recinto fortificado. Se reconcentraron en la Plaza Mayor las autoridades; se distribuyeron las fuerzas convenientemente; se avisó al Gobierno y al capitán general del distrito con tanta oportunidad, que á poco fué cortado el telégrafo.

Para atacar á Cuenca reunió Don Alfonso las fuerzas de Castilla, el Maestrazgo y Valencia; una batería de montaña y sobre 300 caballos.

Sin hallar obstáculo alguno en su marcha llegó el ejército enemigo frente á la ciudad, la noche del 13 de Junio.

Ocuparon los carlistas los suburbios abandonados por sus moradores y desde sus posiciones, que fortificaron abriendo aspilleras en las casas que ocupaban, empezaron el ataque al amanecer.

Extendido el fuego por toda la línea, fué rechazado con denuedo. Continuó el ataque hasta el obscurecer, en que, previa la petición de parlamento, intimaron los carlistas la rendición. Contestada negativamente, prosiguió el fuego toda la noche avanzando terreno el enemigo mientras los defensores construían barricadas para oponerse al avance.

El 14, muy de mañana, intentan los carlistas un asalto general, á tiempo que su artillería arroja multitud de granadas sobre la plaza.

Son rechazados los asaltantes, como lo fué también un cuerpo de zuavos que con increíble audacia atravesó el Huécar, por cerca de su desembocadura en el Júcar, á fin de atacar á la ciudad por la parte opuesta á donde se hallaban sus defensores.

Intentan los carlistas el asalto por otros puntos y nada logran tampoco.

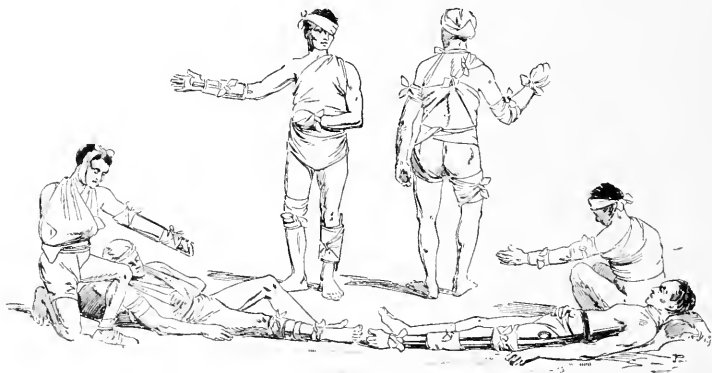
Viendo entonces lo infructuoso de sus tentativas, acércanse á Don Alfonso algunos oficiales manifestándole la conveniencia de una retirada antes de que les llegue auxilio á los sitiados.

Don Alfonso responde que ¡adelante! y Villalain, encargado del sitio, circula esta orden entre los suyos:

«A todos los jefes y oficiales de la línea de ataque: Autorizado por S. A. R. el

Infante, general en jefe, ordeno á todos los jefes y oficiales que atacan la ciudad rebelde que, en el término de una hora, avancen, taladren é incendien, si es preciso, los edificios que sea conveniente hasta desalojar al enemigo; y de no verificarlo, será pasado por las armas sin contemplación el jefe ú oficial que no cumpla, previo los auxilios espirituales. »

No se había aún quebrantado el espíritu de los defensores á pesar de tan larga y continúa lucha; puesta la esperanza en un pronto socorro, resistían con arrojo,



Vendaje conocido por *Pañuelo Prusiano*.

cuando algunos moradores de la ciudad, de ideas y sentimientos carlistas, se ponen en inteligencia con sus correligionarios, los sitiadores, indicándoles uno de los puntos vulnerables de la ciudad.

Penetran por allí los carlistas y llegan á la calle de la Moneda.

Lúchase con valor por aquella parte, engrosadas las filas enemigas, se hace imposible toda resistencia, ante lo cual el gobernador de la plaza pide parlamento.

Cesó el fuego; pero alguien de aviesas intenciones esparce la voz de que los carlistas no dan cuartel. Mándase romper inmediatamente el fuego; gritan los enemigos ¡alto; que habrá cuartel! Se origina la consiguiente confusión y los escasos combatientes que se hallan en estado todavía de defender la plaza, se agrupan en torno del general Iglesia, viéndose en breve cercados y prisioneros; no hubo, pues, lugar á capitulación alguna.

Dueño de la ciudad el ejército enemigo, extiéndose por calles y plazas; viola, asesina, saquea, persigue como fiera á débiles mujeres, á indefensos mozalbetes. Los que huyendo de la ciudad se habían refugiado en la campiña, al tornar á la población son muertos á cuchilladas; por sospechosos son fusilados pacíficos ciudadanos. Se satisfacen ruines venganzas personales; se incendia y se asesina

por sólo el placer de destruir; hasta un convento de monjas hubo de sufrir los desmanes de la soldadesca. Cegados los carlistas por el delirio de la destrucción nada les contiene; cometen los crímenes más espantosos y los excesos más abominables.



Y mientras esto sucede, Don Alfonso y su esposa, Doña María de las Nieves, felicitan á sus voluntarios por su triunfo y heroico comportamiento.

Inpercedera será esta triste página de la historia, é indeleble quedará en el corazón de todo hombre honrado el recuerdo de una de las hazañas más abominables del carlismo.

El 19, abandonó la ciudad parte del ejército del Pretendiente llevándose con sí, aparte de un rico botín, 4 piezas de artillería, 800 fusiles y carabinas y gran cantidad de municiones, 800 prisioneros y rehenes, hechos en la ciudad, 700 de los cuales fueron á poco rescatados por la columna del coronel señor Lasso y Cobo.

Tres días más tarde dejaron las restantes fuerzas carlistas la ciudad de Cuenca.

Hullándose Cuenca muy cercana á Madrid pudo y debió ser auxiliada. El general Soria Santa Cruz, en cumplimiento de las órdenes recibidas, desembarcaba el 16 en la estación de Minaya con 3,500 hombres; dos jornadas habríales bastado para llegar á Cuenca, pero él empleó tres días en andar los 40 kilómetros escasos que median desde la estación de Minaya al pueblo de Honrubia, donde

se le unieron las fuerzas de Araoz y Fajardo, que, con las suyas, sumaban en total 7,000 hombres, con 6 piezas de artillería rodada.

Soria Santa Cruz llegó por lo tanto á Cuenca cuando ya la habían evacuado los carlistas.

Por aquella inexplicable tardanza, Soria Santa Cruz fué sometido á un Consejo de guerra que le absolvió.

Satisfecho Don Alfonso por el triunfo de Cuenca, resolvió ir de nuevo sobre Teruel. Reunió en Jérica gran parte de los carlistas de Valencia y el Maestrazgo, lo que dió un contingente de 13 batallones, 300 caballos y 4 piezas.

Llegó Don Alfonso á la vista de la plaza el 1.º de Agosto. El batallón de Lozano y la partida del cura de Flix ocuparon por sorpresa parte del arrabal; rompió el fuego la artillería y fué contestada por los defensores.

Sabedor Don Alfonso de que una columna enemiga acudía en socorro de la plaza, levantó el sitio para caer sobre Alcañiz, á pesar de hallarse guarnecida, fortificada y artillada. Los sitiadores fueron rechazados con algunas pérdidas, retirándose acto seguido hacia Valencia.

Nombrado Pavia general en jefe del ejército de operaciones del Maestrazgo y Valencia, compuesto de 4 divisiones, cada una de 8 batallones, con su correspondiente dotación de artillería, caballería y cuerpos auxiliares, marchó á Morella por la Cogulla y la Pobleta. Tuvo un encuentro con los carlistas, á quienes derrotó.



Miguel Lozano.

Relevó Pavia la guarnición de Morella, corrió después á Valencia en busca de Don Alfonso que había tomado posiciones en Vistabella esperando á su enemigo, y cuando el general se disponía á atacarle, tuvo noticia de que Jovellar iba á relevarle.

Entre todos los jefes de batallones carlistas, ninguno más estimado de Don Alfonso que un ex capitán del ejército liberal, procedente del colegio de Toledo, llamado Miguel Lozano.

Fiando en la pericia militar y valor de Lozano, encargóle Don Alfonso que realizase una larga expedición por las provincias de Alicante y Murcia.

Salió Lozano el 14 de Septiembre de Chelva con 500 infantes y 40 jinetes, atravesó el Gabriel, penetró en Casa Ibáñez, Alcalá del Jucar; cruzó el ferrocarril por Bonete, donde sorprendió un tren de mercancías, hizo apearse á todos los empleados, mandó soltar la máquina á todo vapor en dirección de Almansa y ofició al jefe de estación lo siguiente:

• Dios, Patria y Rey.—Ejército Real del Centro.—Sexta brigada.

• En lo sucesivo, todo empleado de la línea férrea de la estación como del movimiento que se encuentre á una hora de dicha vía, después de recibir los auxilios espirituales será pasado por las armas.

• Las estaciones, materiales y demáse fectos serán completamente destrozados, si circulan trenes.

• Dios guarde á usted muchos años.— *Alpera, 11 de Septiembre de 1874.*—El jefe de la brigada, MIGUEL LOZANO.—Señor jefe de la estación de Alpera.—El capitán, PÍO HERNÁNDEZ •

En Pozo Cañada sorprendió al tren mixto de Cartagena inutilizando parte de la vía. Embarcó en el mismo tren su infantería, siguió á Torroba y á Hellín, inutilizó el ferrocarril, marchó á Agramónt después de destruir los coches de que se valiera y el puente de hierro bajo la cañada de la Rambla; fusiló en Alcantarilla al bagajero de Isso. En Puebla de don Fadrique, uno de sus sargentos mató á uno de los médicos del partido por desobedecer la intimación de ¡alto!

El 27 de Julio, llegó á Lorca, donde presidió la función de noche del teatro, cediendo la música de su brigada para que diese un concierto en la feria.

Después recorrió varios pueblos más; cruzó los ríos Munda y Segura por el puente de Agramont, sorprendió el tren de mercancías de Murcia y el correo de Madrid, descansó en Jumilla, su pueblo natal, que le abrió las puertas y le recibió con estruendosa ovación.

En Novelda, fué recibido á tiros por los voluntarios republicanos, en Aspe y Elche se le unieron más de 200 voluntarios y en Orihuela le recibieron con repique de campanas.

Cerca de Fortuna, fué cañoneada su retaguardia por los liberales; hizo frente á su enemigo, mas la caballería carlista, tras de ser acuchillada, quedó prisionera.

Algo quebrantado, siguió Lozano á Blanca, llegando á Cieza el 12 de Octubre, donde tuvo un encuentro con una columna liberal perdiendo en la acción 80 hombres.



MURCIA — Palacio de Riquelme.

Pasó á Yecla y Pozo Cañada, donde fusiló á cuatro empleados ocupados en reponer la vía. En Bogarra, fué sorprendido por el destacamento liberal allí acantonado; huyó con algunos de los suyos á Villanueva de la Fuente, seguido de cerca hasta el límite de la provincia de Albacete.

Viéndose abandonado de la fortuna, teniendo sobre sí criminales fusilamientos y ya muy mermada su gente, reunió Consejo de oficiales notificándoles que habiendo dado palabra á Don Alfonso de no regresar al punto de la partida



mientras así no se le ordenara, se proponía ir al Norte á dar cuenta á Don Carlos de su expedición.

Renunciaron á seguirle la mayor parte de sus voluntarios y, acompañado de algunos de sus oficiales, se dirigió á Linares, donde fué conocido y preso. Muchos de los que le acompañan se entregaron voluntariamente.

Condenado á muerte por un Consejo verbal, fué fusilado Lozano en Albacete, el 3 de Diciembre.

Muchas solicitudes de indulto se dirigieron al Gobierno, á las que no accedió éste por ser Lozano reo de varios fusilamientos. Sus compañeros fueron condenados á reclusión perpetua.

En un mes había recorrido Lozano cuatro provincias. En cuantas poblaciones estuvo, se apoderó de los fondos públicos, sacó contribuciones, cogió rehenes y se llevó municiones y vituallas. Con el dinero de que se apoderó socorrió no pocos conventos. Ascendió lo recaudado á unas trescientas mil pesetas.

A causa de los punibles excesos cometidos por los suyos, dejó Cucala triste recuerdo de su paso en una de sus lucrativas expediciones.

Siete días duró la que llevó á efecto el 20 de Septiembre, pasando por poblaciones tan importantes como Onteniente, Alcoy y Almansa.

No satisfecho Don Carlos de las operaciones de su ejército del Centro, decidió para darle mayor movilidad, separarle del de Cataluña, ambos unidos entonces bajo la dirección suprema de Don Alfonso.

A este fin, otorgó Don Carlos el mando del ejército del Centro á Eustaquio Díaz de Rada. El nombramiento fué recibido por los carlistas con marcado disgusto, no olvidados aún de lo de Oroquieta.

Tuvieron Rada y Don Alfonso su primera entrevista en Alcora.

Expuso Rada al hermano del Pretendiente su plan de campaña, consistente en formar de las tropas del Centro una división bastante fuerte para invadir el bajo Aragón, aproximarse al Moncayo y amenazar por retaguardia al ejército enemigo del Norte.

No estando Don Alfonso conforme con lo propuesto por Rada y disgustado por la desatención de que había sido objeto, pidió licencia á su hermano para marchar al extranjero.

Le impuso esta resolución el desprecio que en la corte de Don Carlos se hacía de sus servicios y consejos y las dificultades que para ejecutar cualquiera operación se le creaba.

Concedida que fué su licencia, marchó Don Alfonso á Gandesa, despidiéndose de sus tropas con la siguiente orden del día:

• *Gandesa, 20 de Octubre de 1874.*—S. M. el Rey, mi augusto hermano, por Real decreto de 9 de Agosto último, ha separado el ejército de Cataluña del de el Centro.

• Reconociendo que esta medida no es sólo contraria á los intereses de ambos ejércitos, sino que al mismo tiempo embaraza todas mis operaciones militares y destruye los planes que tenia proyectados para acelerar el triunfo de nuestra causa, expuse al rey los perjuicios que debía causar esta medida, una vez puesta en ejecución, y la imposibilidad en que me hallaría entonces de continuar al frente de vosotros.

• Al cabo de dos meses de ansiedad recibo de S. M. la autorización para ausentarme.

• Aunque verdaderamente afligido, debo partir; pero lo hago con la conciencia tranquila, puesto que he trabajado por la religión, por la patria y por la causa real. Después de vencer las mayores dificultades, he organizado este ejército, separando de él los malos jefes para substituirlos con otros que el país y el ejército conocían y estimaban; y he realizado importantes expediciones que han recorrido las provincias donde aún no se habían visto tropas carlistas.

• Esperando la resolución del rey, no he podido en estos últimos tiempos trabajar con mi actividad acostumbrada, ni cortar de raíz ciertas intrigas, harto conocidas y perjudiciales á nuestra causa.

• Con la autorización del rey, me retiro á esperar el momento en que se consideren mis servicios útiles á la causa de Dios, de la patria y del rey, que he defendido desde el principio de la lucha y que defenderé siempre, en la confianza de que vosotros proseguiréis la lucha con constancia hasta el día del triunfo, que Dios, seguramente, os concederá en recompensa de vuestros sacrificios.—El teniente general en jefe, ALFONSO DE BORBÓN. •

Grave daño moral causó Don Alfonso á la causa del carlismo al vindicar su conducta en el documento anotado. Es éste, más que la despedida de un general á sus tropas, un memorial de agravios del que, herido en su dignidad, hace ver á su ejército y al país que, aun habiendo obrado siempre con lealtad y rectitud, se ve no obstante postergado por ruines intrigas palaciegas.

Demostró Don Carlos con su proceder respecto á su hermano, y Don Alfonso con su habitual ligereza al publicar documento semejante, que no eran ambos de aquellos sesudos varones de recto é imparcial juicio cual se requiere para la gobernación de un país.

Antes de su partida regaló Don Alfonso á Cucala un cañón y confirió el mando interino del ejército del Centro á Velasco, por estar expedido el nombramiento de Díaz de Rada para servir á las órdenes de Don Alfonso.

De 13,000 infantes, 800 caballos y algunos cañones se componía el ejército que mandaba Velasco.

Al tomar el mando del suyo, en 25 de Octubre, el general Jovellar se apresuró á concentrar en el Maestrazgo dos divisiones, para ocupar, como lo hizo, las fortalezas de los carlistas.

Guardia destruyó en Villahermosa la fundición y parque de artillería carlista, apoderándose de 4 cañones y varios efectos; Araoz demolió las obras de Vista-bella; Dabán destruyó los hospitales de Ayodar y de Cuevas de Cañar y se apoderó en Peñagolosa de 3 cañones y gran cantidad de municiones.

Velasco hizo cuanto pudo en su defensa, y de haber estado mejor ejecutada una sorpresa que preparó en Bechi contra su enemigo, los liberales hubieran salido mal librados de ella.

El ataque de Velasco á la brigada Despujol estuvo bien combinado; dividida la brigada en Culla, Arés y Villafranca del Cid, y aislada de las restantes fuerzas que operaban en el Maestrazgo, cayeron por distintos puntos, sobre los liberales, las partidas de Cucala y Gamendi.

Inferiores en número las tropas de Despujol se vieron obligadas á abandonar el pueblo, dejando en poder de los carlistas algunos prisioneros y la brigada de equipajes.

Acosados por todas partes y en peligro de ser envueltos, dió á la desesperada una brillante carga la caballería liberal y puso en desordenada huida á la gente de Cucala, logrando de este modo la columna seguir á Morella.

Adversa á Velasco la suerte en cuantas operaciones emprendiera y á pesar de haber moralizado sus tropas y aumentado su armamento y organización, fué

substituido por Lizárraga, que tomó el mando de las fuerzas carlistas el 6 de Diciembre.

Quedó Velasco de comandante general de Valencia y el Maestrazgo, cargo que antes ejerciera.

Eran las fuerzas liberales que mandaba Jovellar de 25 batallones, 12 escuadrones, 4 baterías Plasencia y 2 compañías de ingenieros.

Ordenó Lizárraga expediciones á las provincias de Guadalajara y Cuenca y á los pueblos de Calatayud y Daroca.

Envió el dinero recaudado por Lozano en su expedición para la compra de 4,000 fusiles y una batería Whitworth, recorriendo en seguida el Maestrazgo y Valencia.

Decretada por Lizárraga la destrucción de los ferrocarriles, comisionó partidas para que la realizasen, lo que no pudieron conseguir en muchos puntos por la activa vigilancia y constante persecución de que fueron objeto.

Propúsose Lizárraga conseguir por el terror lo que no hubiera podido conseguir por otros medios.

Su afán de moralidad le creó gran número de enemigos, siendo objeto por parte de éstos de graves acusaciones. Hasta el mismo Cucala, carlista resuelto, se le puso en frente.

Al finalizar el año 1874, no podía decirse que estuviesen del todo pacificadas las regiones de Galicia y Asturias, Andalucía, Extremadura y las dos Castillas; pero tan grave quebranto habia sufrido la causa del carlismo en esas regiones, merced á lo desacertado de su dirección, que casi sin esfuerzo alguno por parte del Gobierno era de esperar la pacificación.

En Extremadura y Andalucía continuaban los agentes carlistas haciendo todo género de esfuerzos para aumentar el empuje de la guerra civil. En Castilla la Nueva no llegó á ofrecer la guerra gravedad alguna. Las partidas se sucedían unas á las otras; las correrías de Villalain no dieron otro resultado que vejar á los pueblos y el escandaloso proceso que se formó á aquel cabecilla.

La que tuvo más importancia de todas, si bien efimera vida, fué la partida que organizó y capitaneó el distinguido joven don Amador Villar, procedente del cuerpo de ingenieros, que con suma actividad y no común inteligencia supo efectuar atrevidas expediciones burlando el encuentro con los liberales.

Peneiró en Quintanar de la Orden y otras poblaciones jamás visitadas por los carlistas en anteriores guerras, sin que fueran obstáculo á sus correrías el Guadiana, el Bullaque y el Guadalupe.

Con sus 400 caballos y sobre 500 infantes entró Villar en Calzada y en Moral de Calatrava, amenazó á Almagro, volvió á Moral, se asomó á Granátula y en los momentos de peligro encontró seguro asilo en los montes de Toledo y de Oropesa.

En Piedrabuena tuvo un serio encuentro con la columna de Melguizo, en el que salió destrozado. Los lanceros de Calatrava cargaron con ímpetu sobre los car-

listas poniendo en dispersión su infantería y haciendo prisionera la caballería en número de 200 hombres.

Contribuyó á este desastre la traición de muchos de los que componían la partida, que acusaban á Villar de alfonsino y, sobre no quererle obedecer, aten-



taron á la vida de varias de las personas del séquito de Villar. Dejando éste al cabo su vida aventurera, se internó en Portugal.

Un respetable contingente de fuerzas carlistas operaba en la región de Castilla la Vieja. Ascendía su número á 3,000 infantes y 200 caballos. Muchos de aquellos parciales eran mozalbetes que por toda arma empuñaban un palo.

Bastantes de estos reclutas iban á engrosar las filas carlistas de Vizcaya, lo que produjo frecuentes reclamaciones por parte de los que entendían que cada región debería tener su ejército propio, esterilizando tan opuesto criterio los esfuerzos de las Juntas.

Iba poco á poco creciendo en Galicia y Asturias el movimiento carlista, á pesar de la carencia de armas. No obstante, perdía el carlismo en general cada vez más terreno, por la eficacia de la idea liberal, que iba penetrando hasta en los últimos confines de la Península, y por los mayores recursos de que pudo disponer el Gobierno.

Si al finalizar el año 74 la partida estaba ya ganada por los liberales aún había de correr el tiempo sin que la cuestión llegase definitivamente á resolverse.

Contribuía al mal estado de la causa del Pretendiente lo mucho que sus secuaces abusaron de las provincias que les eran afectas, especialmente de las del Norte, que estaban casi arruinadas y sus naturales cansados de la guerra.

El tesoro carlista hallábase apuradísimo. Para aliviar urgentes necesidades, se obligó á los voluntarios á ceder una parte de sus modestos haberes.

En cuanto al Centro y Cataluña, si las masas carlistas sentían entusiasmo por aquel género de vida y luchaban con denuedo, en cambio los jefes no podían tolerarse unos á otros, haciendo así ineficaces cuantos esfuerzos realizaban.

Era tan manifiesta la división entre los carlistas y tan grave la falta de disciplina de su ejército, que hasta dos ayudantes de Cevallos se permitieron caprichosamente acusar á su general de la derrota que sufrieron las tropas en la acción de Irún.

La acusación se abrió paso entre la masa carlista, llegando á decirse en alta voz que Cevallos había entregado al enemigo 3 batallones castellanos y la artillería, por una cantidad crecida de dinero.

Y no fué lo grave que semejante acusación se hiciera en público y por la masa, sino que hasta el periódico de Don Carlos. *El Cuartel Real*, recogió la calumnia de un modo insidioso en el siguiente telegrama:

«Habiéndose retirado el general Cevallos de las importantes posiciones que ocupaba, dejó el paso libre al enemigo, que, quemando y devastando todo, ha podido llegar hasta Irún.

• Las tropas que sitiaban esta plaza se han retirado con todo el material de guerra en el orden más admirable, sin haber perdido ni un solo pertrecho.

» S. M., á pesar de haber acudido al sitio del combate en cuanto tuvo conocimiento de haberse roto el fuego, encontró ya abandonadas las posiciones, que debían haber defendido el general Cevallos y el brigadier Caracuel, y cuya pérdida hizo insostenibles las demás.

• S. M. ha permanecido al frente de los batallones, nó sin grave riesgo de su persona, sin retirarse hasta que lo había verificado el último soldado. El espíritu del ejército inmejorable.»

Este telegrama, que se fijó en las esquinas, se comunicó á la vez oficialmente al extranjero.

Quiso Cevallos, después de dimitir el mando de comandante general de Guipúzcoa, ver al Pretendiente, mas no pudo conseguirlo. Abierto proceso en Consejo de guerra, conforme á la petición del interesado, resultó de la causa la inculpabilidad de Cevallos, declarándose además nulo y de ningún valor el telegrama que insertara *El Cuartel Real*.

Y que era de justicia el fallo lo demuestra el que Alemany, encargado del

sitio de Irún, aunque á las órdenes de Cevallos, solicitaba del Marqués de Valde-Espina, con urgencia, mayores fuerzas para efectuar el asalto:

« Cuando la Francia y la Europa nos están contemplando; cuando tan alto hemos puesto nuestro nombre en estos dos días de sitio, no vayamos á echarlo á perder ni á desacreditarnos, mayormente en la presencia de S. M. »

Elio, por su parte, decía á Cevallos:

« Que se tome á Irún; y nos conviene sea pronto, pues el honor de nuestras armas está muy comprometido, por estar á la vista de Francia, y caeremos en el ridículo más vergonzoso si la cosa no sale bien. »

Los legitimistas franceses, invitados por el Pretendiente al ataque de Irún, no sólo tuvieron ocasión de ver la desordenada huida del ejército sino también, como para encubrir su manifiesta ineptitud é inferioridad, apelaron los derrotados al arma hábilmente esgrimida de la calumnia con respecto de uno de sus más probos generales.



Francisco Alemany.

Al relajamiento de la disciplina con-

tribuyeron no poco cortesanos y palaciegos, de que, al igual que los demás príncipes, gustó de rodearse Don Carlos.

Eran esos cortesanos y palaciegos gente tan dada á la intriga y de tal manera influía en el ánimo del Pretendiente, que el mismo Dorregaray, á consecuencia de haber otorgado su señor gracias fuera de propuesta, llegó á pedir una reforma en la servidumbre de Don Carlos.

A fin de inutilizar á Dorregaray hicieron creer los cortesanos al Pretendiente que el general trataba de coartar sus facultades.

El Duque de la Roca hubo de decir, doliéndose de lo que sucedía, que « en la Corte predominaba un espíritu de relajamiento de la disciplina y falta de educación militar y social, hasta el punto de permitirse á los ayudantes más subalternos juzgar á los generales ».

Bastó el hecho antes apuntado para que Don Carlos, que se hallaba ya descontento de Dorregaray porque no había tomado la ofensiva durante los últimos seis meses, cuando las circunstancias aconsejaban lo contrario, llamase á Mendi y le dijese:

« He separado del mando al general Dorregaray y te he nombrado á ti para reemplazarle; ahora mismo vas á su alojamiento á comunicárselo y que te haga la entrega. »

Atendiendo Dorregaray á los amistosos requerimientos de Elío, no dejó las armas y aceptó más tarde el mando en jefe del ejército del Centro, como sucesor de Lizárraga.

No era muy del agrado de Mendiri el cargo que le confirió Don Carlos, y así lo expresa en uno de los párrafos de sus Memorias:

«No deseaba yo el mando en jefe, porque comprendía la imposibilidad de llevar la guerra á buen término, por causas que no debo referir: porque nuestro ejército, en cuyas filas había mucha canalla, carecía de una organización sólida, basada en los rígidos principios de la ordenanza, y toda reforma radical habría causado el descrédito del reformador; porque el país se hallaba cuasi exhausto de recursos por las excesivas exacciones que había recibido, y era de temer llegara un día, en que cansados los pueblos, cambiaran su entusiasta abnegación en una desconfianza perturbadora; y últimamente, porque el partido esperaba de mí mucho más de lo que un hombre podía hacer con los limitados elementos de que podía disponer, y yo no sabía hacer milagros para satisfacer sus exageradas exigencias...»

Mientras el carlismo caminaba á su ruina, Don Carlos se daba aire de gran Príncipe, y organizó para su entretenimiento su diminuta Monarquía. Ya que había jurado con extraordinaria ostentación los Fueros Vascongados y establecido por su voluntad las correspondientes diputaciones, constituyó un Tribunal Superior, compuesto de un presidente, seis oidores y un fiscal, dividido en dos salas, una de lo civil y otra de lo criminal, con arreglo á las leyes Recopiladas del antiguo Consejo de Navarra y á las antiguas Chancillerías.

Restableció el Tribunal Superior de Estella, creado por su abuelo, fijó la residencia de este Tribunal en Oñate, Encomendó



Cándido de Orbe.

Ayudante de Don Carlos.



José María de Orbe.

Ayudante de Don Carlos.

al Tribunal el trabajo de confeccionar varios proyectos de legislación. Abrió Don Carlos la universidad de Oñate; autorizó á la villa de Vergara, para instaurar en el seminario vasco-navarro, un colegio de primera y segunda enseñanza bajola dirección del obispo de Urgel.

Estableció, por último, 22 hospitales para heridos y enfermos.

Mucho trabajó Don Carlos porque el Papa Pío IX le concediese resueltamente su apoyo; pero obrando el Pontífice con cautela, á fin de no comprometer sus intereses, no se aventuró á una protección resuelta, pues sabía de antemano que la causa carlista era una causa fracasada desde sus comienzos.

Lo único que hizo el Papa en favor del Pretendiente fué conceder la bendición apostólica á *La Caridad*, asociación benéfica fundada por Doña Margarita para bien de los heridos y enfermos.



Sello de la asociación carlista «La Caridad» para socorro de heridos.

Las concesiones ó privilegios otorgados al abuelo de Don Carlos por la Iglesia y que solicitó de nuevo para sí por mediación de algunas dignidades eclesiásticas, interesadas en favor del carlismo, le fueron á Don Carlos denegadas, como la del indulto Cuadregesimal, ó venta de las bulas pontificias.

Fracasado La Serna desde el desgraciado encuentro de Biurrum, corrió el Duque de la Torre á hacerse cargo del mando del ejército del Norte. Llegó el 10 de Diciembre.

Acordado con sus generales un plan de campaña que diese nuevo carácter y rigor á las operaciones, sólo esperaba el Duque á que sentase el tiempo para poner el plan en ejecución, cuando recibió la noticia de haberse sublevado en Sagunto en favor de la causa alfonsina el general Martínez Campos.

Creyeron los partidarios del hijo de Isabel II que la Restauración implicaba necesariamente la muerte del carlismo por la sola eficacia de haber substituído á una interinidad de Gobierno una solución permanente, beneficiosa para los intereses materiales y espirituales de la Iglesia.

Privado el carlismo de esta enseña, decían los restauradores, se verá obligado á reconocer su sin razón; pero solicitado Mendiri con insistencia á reconocer la nueva Monarquía, contestó en tono displicente:

«No transigriré con eso, que es la deshonra de España y la ignominia del ejército español, y hoy es una turba de *condottiers* con quien ningún caballero puede alternar sin mancharse.»

Al analizar estos hechos dice un concienzudo historiador: «¿Qué podía con efecto importarles, á quienes hablaban con tanta resolución los pujos monárquicos y católicos de los restauradores...? y peor era aún, que habiendo visto los

carlistas, como pocos días antes, el ejército nacional y sus jefes, se batían denodadamente por la República y por las libertades democráticas, al aparecer entonces aquellos mismos generales y soldados á las órdenes de la Restauración, ellos, voluntarios y creyentes en la causa, en cuyo nombre morían, consideraron á sus enemigos como despreciables mercenarios dispuestos á batallar por quien les asistiese con sus pagas y les respetara sus empleos. »

No obtuvieron por entonces mejor resultado las gestiones de paz hechas por el alto clero, ganado por el primer Gobierno de la Restauración á fuerza de cesiones.

El carlismo, pues, no perdió vigor ante la proclamación de Don Alfonso; por el contrario, cobró nuevos bríos, merced á haber reconcentrado en Valencia sus fuerzas para sublevarlas el general Jovellar, jefe supremo del ejército del Centro, y quedado en suspenso las operaciones en el Norte.

También favorecieron al carlismo las mudanzas hechas en el ejército liberal, unas con el fin de premiar servicios prestados á la Restauración, y otras por no inspirar confianza los generales, jefes y oficiales que habían servido con lealtad á la República.

Al tener noticia los generales Serrano y López Domínguez de lo acaecido en Sagunto, y del auxilio que parte del ejército prestara á los sublevados, apresuráronse á presentar las dimisiones de sus respectivos mandos.

El 2 de Enero de 1875 se hacia cargo el general Martínez Campos del ejército de operaciones de Cataluña, y ese mismo día hizo entrega el Duque de la Torre al general La Serna del mando que ejercía.

Ya en Cataluña, tomó Campos algunas disposiciones políticas sobre indulto á los desertores, neutralización de las vías férreas y abolición del sistema de represalias, fundando en cambio el de devolución de prisioneros, heridos y canjes periódicos.

Convenido por el Gobierno antes de salir Don Alfonso de París el itinerario de su viaje, hubo de sufrir éste una importante modificación, á consecuencia de haber entrado Savalls, el 10 de Enero, en Mataró y corridose por la parte de Manresa á fin de interceptar el paso á Don Alfonso, cosa que hicieron también los carlistas de Aragón. Fué por lo tanto indispensable el reembarco con rumbo á Valencia del nuevo Monarca y su comitiva.

Abandonada la persecución carlista en la parte central de España, ordenó Lizárraga á Gamundi y á Boet que se aporerasen de Guadalajara; Velasco y Cucala que recorrieran la línea de Valencia, mientras él con Vallés caían sobre Aranjuez para destrozar el ferrocarril é impedir con ello el paso de Don Alfonso á Madrid.

Hubo de desistir Lizárraga de tan audaz y arriesgada operación por haberle substituído en el mando Dorregaray.

Trató Dorregaray de poner orden en su ejército. Castigó los robos y crímenes que se cometían, ordenó fusilamentos y tomó cuantas medidas de represión juzgó convenientes.



Tipos de los carlistas del Norte.

su obra de deslealtad nefanda. Desde entonces, sabe la revolución que yo no puedo ser su rey.

• Jefe de la augusta familia de Borbón en España, contemplo con honda pena la actitud de mi primo Alfonso, que en la inexperiencia propia de su edad, consiente ser instrumento de aquellos mismos que á la vez que á su madre le arrojaron de su patria entre la befa y el escarnio.

• Sin embargo, no protesto. Que ni mi dignidad, ni la de mi ejército permiten otro género de protestas que las formuladas con elocuencia irresistible por la boca de nuestros cañones.

• La proclamación del príncipe Alfonso, lejos de cerrarme las puertas de Madrid, ábreme por el contrario el camino á la restauración de nuestra querida patria. Porque no impunemente se ataca á la altivez española con un nuevo acto de pretorianismo; porque no en vano se hallan armados mis invencibles voluntarios; porque los que supieron vencer en Graul y Alpens y Monte-Jurra y en Castellfullit y Somorrostro y han sabido vencer en Abarzuza y Castellón y en Cardona y en Urbieta, sabrán evitar una nueva vergüenza á la magnánima España, y un nuevo escándalo á la Europa civilizada.

En tanto, Don Carlos, al tener noticia de la proclamación de Don Alfonso, creyó de necesidad exponer al país en un documento la incompatibilidad de humores que existían entre los individuos de la familia, y desde su cuartel general de Deva lanzó el 6 de Enero la siguiente proclama:

• ¡Españoles! La revolución que vive de la mentira, al proclamar rey de España á un príncipe de mi familia, pretende absurdas reconciliaciones entre la monarquía y la legitimidad.

• La legitimidad soy yo. Yo soy el representante de la monarquía de España.

• Y por que lo soy, rechacé con soberana energía las proposiciones indignas que los revolucionarios de Septiembre osaron presentarme antes de consumir



Zuavo de D.^a María de las Nieves.

• Llamado á matar la revolución en nuestra patria, la mataré, bien ostente la ferocidad salvaje de la impiedad más descarada; bien se oculte y se envuelva en el manto hipócrita de simulada piedad.

• ¡Españoles!

• ¡Por nuestro Dios! ¡Por nuestra España! Yo os juro que fiel á mi santa misión, sostendré sin man-cilla, en mis manos, nuestra glo-riosa bandera. Ella simboliza los salvadores principios, que son hoy nuestra esperanza y serán mañana nuestra felicidad más colmada. — Vuestro rey, CARLOS. •

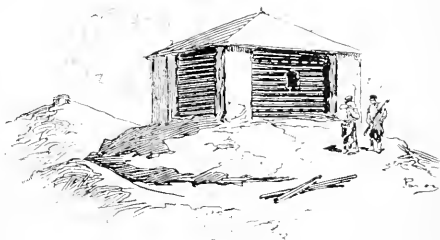
Nombrado Jovellar ministro de la Guerra, le relevó en el mando del ejército del Centro el general don Genaro de Quesada.

Apenas tomó Quesada posesión del mando, concertó con Dorregaray un canje de prisioneros. Siguió negociaciones con otros jefes carlistas á fin de atraerlos á Don Alfonso.

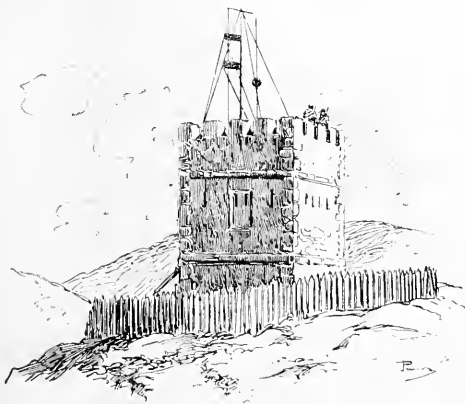
Tanto Quesada, en el Centro, como Martínez Campos, en Cataluña, fueron unos corruptores de conciencias. Verdad que lo mismo hicieron otros generales, varios gobernadores y algunos ministros. El propio Cánovas, tenido por tan severo en moral social y política, no desdeñó entablar negociaciones con Cabrera, que terminaron por cierto muy á su gusto.

Tan repugnantes fueron los medios de seducción empleados por los restauradores, que se ofreció á los carlistas privadamente grandes sumas de dinero, reconocimiento de grados y empleos y hasta concesiones políticas.

Con motivo de un canje de prisioneros le fué remitido á Dorregaray, como al descuido, cierta manera de condiciones que se apresuró á devolver, diciendo que consideraba como una ca-



EJÉRCITO DEL NORTE
Blockaus de rails, cerca de Miranda.



EJÉRCITO DEL NORTE
Torre y telégrafo óptico de Quintanilla.

sualidad haber llegado á su poder aquella nota, ya que á hombres como él no se pretendería hacer tal ofensa.

No obstante, prosiguieron los trabajos de corrupción cerca de Dorregaray, no ya de un modo personal y directo, sino subrepticamente.

El gobernador de Valencia procuró entenderse, por mediación de un tal Joaquín Malleu, con el jefe de Estado Mayor de Dorregaray.

Así podía decir Malleu, dirigiéndose á un oficial carlista:

«Estáis perdido; pronto iréis á Francia. Ya ves, los tránsfugas del gobierno desempeñan los mandos más importantes, y te aseguro que la mayor parte de ellos están sobornados.

»Juro haber visto en el gobierno de Valencia las firmas de Oliver y de Adelantado. Estos dos oficiales generales se comprometen á entregar las fuerzas de su mando.»

Los carlistas de Madrid, que tenían su policía particular muy introducida en las esferas de la política, escribieron á sus correligionarios:

«Por aquí anda un sujeto que dice llamarse Vicente Codino: es alto, rubio, con patillas y ha mandado hacerse un sello con el rótulo «Dios, Patria y Rey; comandancia general del reino de Valencia»; tiene pasaporte del ministro de la Guerra...

»Hoy ó mañana saldrá de Zaragoza un tal Félix, con una orden del ministro de la Gobernación para el gobernador de Zaragoza, á fin de que se le den 1,500 duros á cuenta de los 12,000 por que se compromete á entregar la plaza de Cantavieja. El Félix está en inteligencia con su teniente coronel, llamado Santos, que dice fué ayudante de Vallés. En la orden que lleva, se previene al gobernador, que se ponga de acuerdo con Félix para todo lo referente al asunto, y que cuando convenga, debe acercarse á Cantavieja Despujol, con fuerzas de su mando, á fin de favorecer la operación.

»Acaba de salir un comisionado con fondos para el Centro. Está en inteligencia con tres jefes. Si hay medio avísese á Dorregaray directamente sin interrupción de otros jefes.»

Estos trabajos de corrupción eran empleados por los hombres de la Restauración cuando disponían de un ejército más que nunca formidable, pues sólo el del Centro se componía de 33,099 infantes; 1,294 caballos; 772 mulos; 30 piezas montadas y 24 de montaña, y las fuerzas navales del Ebro y los Alfaques, compuestas de dos vapores y cuatro buques de vela; montando 13 cañones, y algunas guerrillas.

El número de las fuerzas dedicadas á guarniciones ascendía á 13,000 infantes; 718 caballos, 340 mulos y 30 piezas montadas.

Quedaban, pues, para operar 19,650 peones, 576 jinetes, 423 mulos y 24 cañones de montaña, mientras las fuerzas carlistas se componían de 10,000 infantes y 700 caballos distribuidas en la siguiente forma: En Valencia, 6 batallones al mando de Monet, que había establecido su cuartel general en Chelva. Tenía

Monet agregadas á sus órdenes las partidas de Javier y de Martínez. En Castellón Velasco y Cucala al frente cada uno de tres batallones; en Morella, Polo con un batallón; en Teruel Gamundi con seis, y entre Aragón y Castilla, Villalain con 1,000 hombres.

Todas estas fuerzas se hallaban mal armadas, y lo que era aún peor para los carlistas, tenían fusiles de 4 sistemas distintos, por lo que se hacia difícil provisionar á esas fuerzas de municiones.

Ofreciase á la Restauración una circunstancia por demás favorable para dominar el carlismo.

Vencidos los revolucionarios, el orden interior se hallaba asegurado. La vida de los partidos habia entrado en un período de normalidad, y regularizándose su disciplina tras de una época de agitación y turbulencia.

Por otra parte, las fuerzas del ejército empezadas á organizar por los Gobiernos del 73 y organizadas en definitiva por los Gobiernos del 74 habian aumentado considerablemente. Ascendía su número en la fecha de la proclamación de Don Alfonso á 200,000 infantes; 5,000 caballos y 96 piezas de artillería. Habíase cambiado el armamento y substituído el fusil Berdau por el Remington y los cañones de bronce por el Placencia.

Como debía Don Alfonso su Corona al ejército necesitaba, por lo tanto, mostrarle su consideración, así que tras de una breve estancia en Madrid de cinco días, salió el 19 de Enero para Zaragoza. De allí marchó á Tudela y de Tudela á Peralta, donde estableció por unos días su cuartel real, revistando el ejército.

Desde Peralta dirigió Don Alfonso la siguiente alocución á los habitantes de las provincias Vascongadas y Navarra:

«Al volver á esta patria, hoy tan infeliz, aunque por igual querida de todos, ningún deseo se antepone en mi ánimo al de la paz. Todavía más que mi forzada y larga ausencia, me ha contristado en los últimos tiempos, el ver desgarrada, empobrecida, deshonrada á España por una guerra civil tan estéril como sangrienta.

»He subido al trono como queria, sin que hubiera por mi causa corrido ni una gota de sangre. Si disputáis el paso á mi ejército fuerza será pelear; pero veré la pelea con hondo dolor. Esos valles devastados ya; esos pueblos y caseríos ya hechos cenizas; toda esa tierra que con sangre de hermanos regáis ahora, la



Gamundi.

amo yo, como quien ha nacido en el suelo español, como quien ha pasado felicísimos días de su niñez entre vosotros, como quien os ha conocido pacíficos y libres, prósperos y alegres, dignos de envidia, en suma, para propios y extraños. A mí no me consentirán mis sentimientos de español, de verdadero Rey, ni estimular,



Peralta.

tolerar siquiera una guerra inútil, cual la que sostenéis vosotros contra todo el resto de la nación.

»¿Qué motivos tenéis para proseguirla? Si acudisteis á las armas movidos de la fe monárquica, ved ya en mí el representante legítimo de una dinastía á la cual juraron en otro tiempo fidelidad eterna vuestros leales pechos, y que fué con vosotros lealtísima hasta su pasajera caída. Si ha sido la fe religiosa la que ha puesto las armas en vuestras manos, en mí tenéis ya un rey católico, como sus antepasados, y en todas partes recibido por los cardenales y los más piadosos prelados, como el reparador de las injusticias que ha experimentado hasta aquí la Iglesia, y una de sus más firmes columnas en lo porvenir; soy á la verdad, también, y seré siempre rey constitucional, pero vosotros que tanto amor tenéis á vuestras libertades venerandas ¿podéis abrigar el mal deseo de privar de sus legítimas y ya acostumbradas libertades á los demás españoles? No lo concibo ni espero.

»Todo, pues, me persuade á un tiempo, de que no está lejano el día en que soltéis de las manos las armas que hoy esgrimis ya contra el derecho monárquico que jurásteis contra la Iglesia misma, representada por sus principes y prelados, y contra la patria.

«Soltadlas, y me evitaréis el dolor de ver derramar en uno y otro campo sangre española. Soltadlas, y volveréis inmediatamente á disfrutar las ventajas todas de que, durante más de treinta años gozásteis bajo el cetro de mi madre, y como por encanto renacerán la prosperidad y la alegría en vuestras montañas. Los hijos volverán al seno de sus padres, los frutos de vuestros sudores serán de nuevo sagrados; y, en vez del estampido del cañón con que os convida ahora, oiréis por vuestros campos resonar el silbido de las locomotoras, que no ha mucho os brindaban constantemente con la riqueza y con todos los dones espléndidos de la civilización.

«Antes de desplegar en las batallas mi bandera, quiero presentarme á vosotros con un ramo de olivo en la mano. No desoigáis esta voz amiga, que es la de vuestro legítimo Rey.—ALFONSO DE BORBÓN Y BORBÓN.—*Peralta, 22 de Enero de 1875.*»

Reunido bajo la presidencia de Don Alfonso Consejo de generales, asistieron á él los generales Ruiz Dana, La Serna, Moriones, Jovellar, Primo de Rivera, Despujol, Terreros, Portilla, Morales de los Ríos y algunos más.

El jefe de Estado Mayor, señor Ruiz Dana, explicó sobre el mapa el plan acordado anteriormente en Castejón. Se rectificaron algunos detalles; redactó Ruiz Dana las instrucciones que se habían de observar en las operaciones y quedó acordado el plan de campaña, que era el mismo con ligeras variaciones que el que hubieron de aprobar el Duque de la Torre, Moriones y Ruiz Dana, autor del plan.

Comprendiendo el Gobierno de Don Alfonso que no era bastante el hecho de la Restauración para desarmar al carlismo, sino que se hacía necesario continuar la lucha, aconsejó al nuevo Monarca que hiciera suya la siguiente proclama:

«Soldados del ejército del Norte: No os pido hoy ni abnegación ni sufrimiento, ni mañana os pediré vuestra sangre, por ambición ó juvenil amor á la gloria. No; todos esos sacrificios los quiero para conquistar la plaza.

«He seguido con admiración, desde luego, vuestras penosas campañas, en las cuales habéis cumplidamente demostrado, que sois sucesores dignos de vuestros padres. Ahora vengo á vuestras filas con el deseo de hacerme también yo digno de los gloriosos Alfonsos, mis antepasados; y espero, si hallo ocasión, demostrar que lo soy. Pero esos que tenéis en frente son españoles al cabo, y antes de que á mi voz se empeñen nuevas batallas, les he dirigido, ya lo sabéis, palabras de



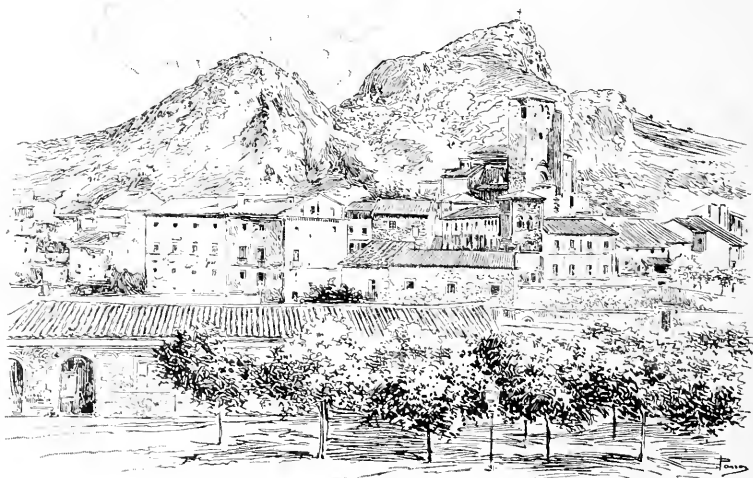
Terreros.

afecto y concordia. ¡Caiga la responsabilidad de toda la inocente sangre que se vierte aún sobre los que no han querido escucharlas!

»Al desoir las, empeñándose en prolongar esta funesta guerra, sin motivos ya ni pretextos siquiera, parecen desdeñar los fraternales lazos que con vosotros les unen tantos siglos há, y tener en poco vuestro valor.

»¡Nobles hijos de las antiguas Coronas de Aragón y de Castilla! ¡Valientes vascongados y navarros, fieles, como debéis, á la patria! llegada es la hora de probar con las armas, á los que tal piensan, su indigno error.

»Desde esas cumbres en que vuestros contrarios se abrigan, á un tiempo os



ESTELLA — La Peña de los Castillos.

llaman el deber de soldados y el honor de españoles á decisivo combate. Empeñémosle, pues, y venzámos.

»Dios protegerá sin duda á los que pelean por la paz y por vivir pacíficos y libres en sus campos y hogares, no á los que esgrimen voluntariamente sus armas contra los derechos de su Soberano legítimo; contra los intereses de todas las otras provincias de la Monarquía, y la libertad de los demás españoles, y en suma, contra la patria.

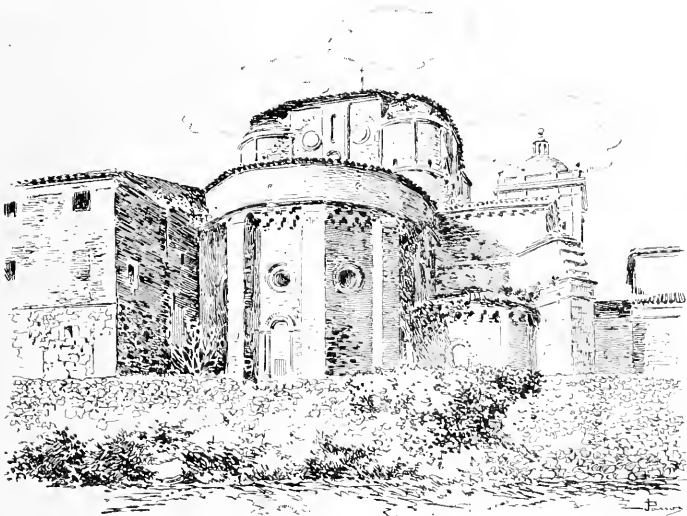
»Seguid confiados en vuestras banderas, que ella, como tantas veces, os conducirá á la victoria; y puesto que sois todos veteranos ya, tócaos á vosotros mismos enseñar á combatir y vencer á vuestro Rey.—ALFONSO DE BORBÓN Y BORBÓN.—*Peralta, 22 de Enero de 1875.*»

Continuaba ocupando el ejército las posiciones mandadas cubrir por Serrano, así que se hallaba concentrado en la ribera del Ebro, para romper el asedio de Pamplona.

Los carlistas se habían establecido en las abruptas posiciones que desde Estella al Carrascal aislan la capital de Navarra.

El anterior movimiento había de ser secundado por el general Villegas, jefe del ejército de la izquierda; por el general Loma en Guipúzcoa y por el general Salamanca en Vizcaya.

Como hemos apuntado anteriormente, el primitivo plan sufrió algunas mo-



NAVARRA — Ábside del Monasterio de Hirache.

dificaciones. Fué una de ellas el adelantar Villegas sus tropas á Villasana, de tal suerte que al proteger el Valle de Mena, sus habitantes, auxiliados por el comandante Castro, hubieron de luchar contra el enemigo, consiguiendo dejar limpia la comarca de carlistas.

Castro, sin embargo, á causa de haber avanzado mucho, infringiendo las instrucciones recibidas, se vió atacado de improviso por el enemigo que, mayor en número, puso á Castro fuera de combate, causándole además bastantes pérdidas.

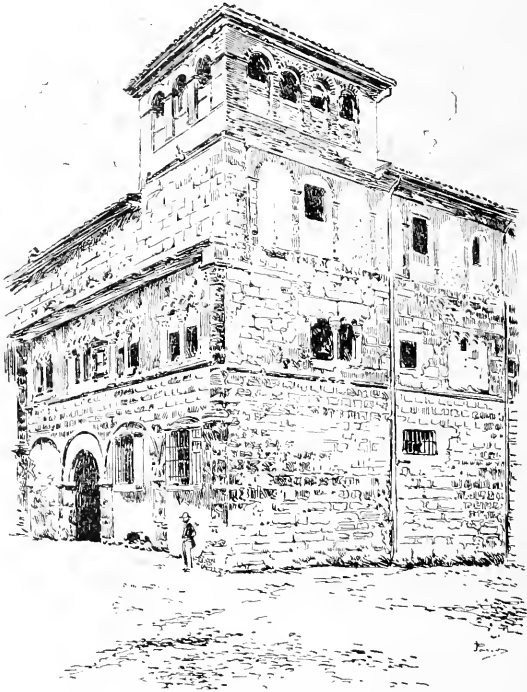
A fin de compensar Villegas el desastre sufrido, atacó á los carlistas con deno, autorizado para ello por el general La Serna.

Arrollado fué por Villegas el enemigo hasta los promontorios, entre cuyas

vertientes y faldas se asienta Valmaseda. Ya allí, y aprovechando la obscuridad de la noche, sorprendió Villegas de nuevo á los carlistas, cogiéndoles municiones, equipajes y caballos.

En su huida dejaron libre los carlistas el camino de Valmaseda, que ocupó Villegas el 11 de Enero.

Esta importante operación de la que nada se dijo en la *Gaceta*, pudiera haber



ESTELLA — Palacio del Duque de Granada.

servido para establecer la comunicación con Bilbao por el Cadagua y dar unidad á las tropas de Vizcaya y á las de la izquierda.

El objetivo de Cadagua debió ser, según un ilustre crítico militar, «el principio y modo de operar para dar fin á la guerra».

Mas preocupado el Gobierno con la idea de llevar la guerra al corazón de Navarra, en vez de facilitar el objetivo de Cadagua, le hizo imposible, al separar del mando de Villegas parte de las tropas á sus órdenes, para llevarlas á Guipúzcoa.

Las fuerzas acumuladas en Navarra para tomar la ofensiva eran de 51 batallones, 6 regimientos de caballería y 106 cañones, distribuidas en tres cuerpos de ejército al mando, cada uno de ellos, de los generales Moriones, Primo de Rivera y mariscal de campo don Eulogio Despujol.

Formaban el primer cuerpo 20 batallones, de á 1,000 plazas; 2 regimientos de caballería de 600 jinetes; 36 cañones de acero á lomo y 3 compañías de ingenieros.

El segundo estaba formado de 20 batallones; 2 regimientos de caballería; 28 piezas de artillería rodada, 12 de á lomo y 4 compañías de ingenieros.

El tercero de 14 batallones; 8 escuadrones de caballería; 22 piezas rodadas, 8 de á lomo y 2 compañías de ingenieros.

Este poderoso ejército de 60,000 hombres púsose á las órdenes de Don Alfonso.

Consistía el fin de la operación en ocupar por lo menos la línea del Arga. «Para realizarlo había de dividirse el ejército en tres cuerpos, y mientras uno entretenía al enemigo en sus posiciones del Carrascal, los otros dos, por derecha é izquierda, envolverían al enemigo por las alas, cortando la retirada á los del centro é impidiendo á lo menos salvar la artillería de la manera siguiente: El cuerpo de la derecha operaría aislado remon-tándose por el río Irati hasta flanquear al enemigo y situarse á retaguardia del Carrascal y sobre la carretera del Perdón; y el de la izquierda, obraría por sorpresa á ocupar la carretera de Puente la Reina á Estella; mientras el del centro, amagando con fuerte cañoneo, tendría en jaque al enemigo, sobre Artajona y Añorbe, pendiente de su ataque, y con una vigorosa persecución en cuanto flaquease, para dar lugar á su destino y poder coger entre los tres por frente y retaguardia al enemigo, si se obstinaba en sostenerse en sus atrincheradas posiciones.»

Comprendiendo los carlistas que los liberales les atacarían en toda la línea, circularon las órdenes precisas.

Don Carlos, con su cuartel general, acudió á su línea, extendida desde Estella hasta el Carrascal, con grandes atrincheramientos en Puente la Reina y Obanos, donde mandaba Pérula; en Añarbe y Tiebas, cuyas posiciones se hallaban á las órdenes de Zalduendo, y á más las fortificaciones de Estella, en que mandaba Agoriz.

El mando supremo de las fuerzas se hallaba á cargo de Mendiri.



Torcuato Mendiri.

Se componía el ejército carlista de 3 batallones navarros de 700 plazas; 3 alaveses de 500; 2 guipuzcoanos de 500; 4 castellanos de 480; uno y medio batallones navarros de 700; uno de Aragón de 360; 5 batallones navarros á 700; 2 alaveses; uno de Rioja de 450 y 2 cántabros de 160.

Sumaban en total 24 batallones y medio, con 13,400 hombres, 700 caballos y 24 piezas de artillería.

Dividió Mendiri su ejército del modo siguiente:

Tomó el mando Mendiri de 6,700 hombres, capitaneados por Pérula, Yoldi y Lergas. Para defender las posiciones desde Puente la Reina al Carrascal, Zalduendo con 2,400; y los 5,300 hombres restantes, á las órdenes de Argonz, desde Puente la Reina á Estella.

Los días 27 y 28 de Enero dedicáronlos los liberales á los movimientos preliminares á todo combate. Completado los racionamientos el 29, avanzó el 30 el primer cuerpo á Caseda y San Martín de Uux, á fin de envolver la izquierda carlista, ocupando Moriones el día 1.º de Febrero los montes de Avinzano é Izco, cuyas trincheras abandonaron los carlistas al enterarse del movimiento envolvente de los liberales.

Tomó el segundo cuerpo por sorpresa la ermita de San Cristóbal. Las posiciones del monte Esquinza las tomó sin resistencia Primo de Rivera.



Oteiza.

Sin más que un ligero combate y algún disparo que otro de cañón, ocuparon los liberales Oteiza y los pueblos de Lácar y Lorca.

Hasta aquí todo iba bien, y al movimiento, realizado con precisión; sólo faltaba un empuje general y los carlistas podrían salvarse; pero no sin perder todas sus posiciones y su artillería.

Mas el general Despujol, encargado del tercer cuerpo, en vez de atacar con denuedo las posiciones de Añorbe y Tirapu, se limitó á un tiroteo insignificante, y cuando le pareció conveniente, en vez de mantenerse firme en su terreno, para distraer la atención del enemigo, hizo alto el fuego y se volvió á Artajona.

Esta grave falta de Despujol, que achacó á no haber podido vencer los obstáculos que le opusieron los carlistas, fué causa de que el enemigo pudiera comunicarse entre sí con entera libertad, cortándose así la debida correspondencia entre Moriones y Primo de Rivera.

Acostumbrados los carlistas á creer hasta entonces inexpugnables sus atrinchamientos, al verse rebasados por las tropas liberales, creyeron haber sido traicionados. Esta creencia, y la circunstancia de hallarse mal pagados, sin el necesario vestido para contrarrestar los rigores de la estación y victimas de toda suerte de privaciones, determinaron en los secuaces del Pretendiente un tal estado de ánimo, que muchos amenazaron en voz alta con arrojar el fusil y tornar á sus hogares.

Hasta el mismo Mendiri, á pesar de su respetabilidad, se vió apostrofado de traidor por alguno de los suyos, en presencia de Don Carlos.

Otro lamentable error cometieron los liberales; dejaron incumplidas las instrucciones que marcaban que por todo el Perdón se pusiera el primer cuerpo en comunicación con el tercero, aun cuando el enemigo se hubiese retirado de sus posiciones, como lo hizo.

Hallaron así los carlistas expedito el paso del Arga por los puentes allí próximos, y pudieron salvar su artillería, lo que consideraron como milagroso.

No obstante, la pérdida de Esquinza significaba para el ejército del Pretendiente una grave contrariedad, pues se hacía insostenible la posición de parte de las fuerzas en Puente y valle de Ilzarbi.

Viendo esto Mendiri, expuso á Don Carlos lo que consideró más oportuno, diciéndole:

«La pérdida de Esquinza nos ha obligado á abandonar la línea de Puente á Carrascal; pero estando prevista en mi plan esta eventualidad... mi opinión fué, si llegara este caso, atacar al enemigo con todas nuestras fuerzas. Mi pensamiento ahora es atacar á Lácar, donde se halla situada una brigada de 4 batallones de la división de vanguardia del ejército enemigo.»

Cortadas por los liberales las comunicaciones con la corte de Don Carlos y el cuartel general, el pavor embargaba el ánimo de los carlistas. Reunió Don Carlos en Cirauqui consejo de generales, acordándose concentrar las fuerzas sobre la izquierda del enemigo, y hacer un esfuerzo ofensivo, desesperado, para destrozarla.

El grandísimo flanqueo que habían hecho los liberales á uno y otro lado de Puente la Reina y el quietismo en que permanecía Despujol, permitió al ejército de Don Carlos reunirse sin dificultad sobre uno de los extremos.

Conforme á lo acordado, hicieron los carlistas blanco de su ataque al segundo cuerpo, que mandaba Primo de Rivera, y donde iba Don Alfonso.

La división Fajardo, compuesta de 8 batallones, un regimiento de caballería, 6 cañones y una compañía de ingenieros, ocupaba á Lácar y Lorca, pueblos próximos uno de otro y situados ambos en las vertientes de una montaña.

Ocupaban Esquinza el cuartel general y la división La Portilla, compuesta de 7 batallones y 2 compañías de ingenieros.

El cuartel real y el resto de las fuerzas se hallaban en Oteiza. En las estribaciones de Esquinza, hacia Oteiza, sirviendo de enlace entre ambos puntos, en el



MONTE ESQUINZA — 1. Monte Jurra. — 2. Monjardin. — 3. Sierra-Urba. — 4. Reducto Cáceres. — 5. Reducto *Marqués del Duero*. — 6. Ermita de San Cristóbal.

cerro denominado de Muniain, había 4 compañías del regimiento de Tetuán, el batallón de reserva de Cáceres, una batería de montaña y una compañía de ingenieros.

Creyendo Primo de Rivera asegurado el éxito por la facilidad con que hasta entonces se habían realizado las operaciones, olvidó encargar á los generales á sus órdenes que guardaran las precauciones indispensables ante el enemigo. Por su parte, el general Fajardo, que con sus fuerzas ocupaba el pueblo de Lorca, no se cuidó de establecer las debidas avanzadas en los altos de Murillo y Alloz, próximos á Lácar.

Del mismo descuido participó el brigadier Bargés que, á fin de que los soldados distrajeran su ocio, ordenó que las músicas de los regimientos tocasen en la plaza de Lácar, sin comprender que en la confianza estaba el peligro, y tomando como única precaución la de situar un pequeño destacamento en una de las iglesias del contorno.

Tenia á sus órdenes Bargés 2 batallones del regimiento de Asturias y 2 de Valencia de los más aguerridos y distinguidos en anteriores acciones.

Completaban la brigada 4 piezas de montaña, mandadas por un comandante, y una sección de ingenieros con su capitán.

Debido á la falta de precauciones ya anotada, pudieron los carlistas efectuar una sorpresa de tamaña gravedad é importancia. No sólo derrotaron importantes fuerzas del ejército liberal, sino que hasta lograron introducir el pánico en toda la división.

Hubieron de dar aviso los centinelas de Lácar y de los altos de Esquinza de

que á lo lejos se veían fuerzas armadas, mas tan obcecados hallábanse los jefes de que no podían ser enemigos, que creyeron desde luego ser aquellas fuerzas parte del ejército de Despujol, llegadas de Puente la Reina.

Sólo el brigadier Bargés, más cauto que otros generales, dispuso, para prevenir una equivocación, que la artillería á sus órdenes rompiese el fuego, ordenando á la vez á la infantería que se parapetase en las casas.

No obstante el nutrido fuego de cañón, los carlistas siguieron avanzando sin preocuparse de las bajas que sufrían.

Organizáronse en columnas de ataque á unos 1,600 metros de Lácar; en la carretera de Alloz se ocultó la caballería encargada de secundar, cuando fuere preciso, la acometida. Seis piezas de artillería fueron colocadas en los altos.

Componíase cada columna de 3 batallones, á las órdenes de Pérula, Valluerca, Ituraldiz y Cavero.

Sumaban las fuerzas liberales 4,000 infantes, 2 piezas y bastantes caballos.

A la vista ya de Lácar desplegaron los carlistas sus columnas y se precipitaron á la carrera sobre el pueblo, resueltos á vencer ó morir.

Si impetuoso fué el ataque, no fué menos formidable la lucha de los que resistieron. Verdad es que nuevos batallones enemigos, mandados por Argonz, descendieron á la carrera desde Murillo, á fin de cortar á los liberales toda retirada.

No acertaron á contener tan vigorosa acometida aquellos mismos batallones liberales que en anteriores acciones supieron demostrar al enemigo su arrojo y bravura. Poseídos de pánico, gritaron entonces con desesperación, «¡estamos vendidos! ¡sálvese el que pueda!», y huyeron los unos á la desbandada, mientras los otros se dejaban acuchillar como cobardes.

Algunos soldados y jefes del regimiento de Valencia llegaron hasta quitarse el uniforme, á fin de ver si presentándose en calzoncillos lograban confundirse con los paisanos; pero de nada les sirvió.

Únicamente las tropas de Asturias, hicieron frente largo rato al enemigo, tratando de contenerle en su avance, hasta que viéndose cercados siguieron el ejemplo de sus compañeros, huyendo los menos y rindiéndose los más.

En revuelta confusión huyó aquel disperso ejército. Soldados, oficiales y jefes marcharon á todo correr en dirección á Lorca en busca de un refugio.

Al oír el general Fajardo, en Lorca, el ruido de las descargas, se puso á la



Francisco Cavero.

cabeza del regimiento de Gerona y marchó en busca del enemigo. En vano intentó Fajardo contener á los que huían, repartiendo á derecha é izquierda fuertes sablazos, muchos de los que dieron sobre individuos vestidos con uniformes de estrellas.



Contagiadas de pánico las fuerzas de Fajardo, abandonaron á su general, que se retiró solo á Lorca.

Aunque el comportamiento de Fajardo como soldado fué bizarro, dejó empero mucho que desear como general.

Hay que agregar á su anterior impremeditación la de no haber usado de la caballería para contener la desbandada de sus tropas y haber caído entonces sobre Lácar en los momentos en que los carlistas, ebrios de sangre, divididos en pequeños grupos ó á veces aislados, se entregaban á toda clase de crímenes y excesos.

Uno de los jefes carlistas dijo respecto de este hecho «que si después del triunfo hubiese caído sobre Lácar alguna fuerza enemiga, la victoria de los carlistas se habría convertido en derrota veinte veces mayor que la de la brigada Fajardo».

Fué tal la indisciplina que á la sazón reinara en las filas del Pretendiente que viéndose Mendiri, que había pedido mandar en persona el ataque á Lácar para responder así á los calumniosos rumores de los suyos, en la imposibilidad de hacerse obedecer, se encaminó á Estella.

Como los fugitivos de Lácár entraran en Lorca en esa lastimosa actitud de un ejército derrotado, el regimiento de León, contaminado del miedo, abandonó el pueblo. Sólo cumplieron su deber las fuerzas de caballería, artillería, ingenieros y unos cuantos soldados de infantería, las cuales fuerzas pusieron en salvo, marchando hacia Esquinza, todo el material de guerra existente en Lorca y gran número de heridos. Hubo, en medio de aquel desastre, un episodio digno de ser narrado.

Los vencedores de Lácár se acercaron al cerro de Muniain, situado en una de las vertientes del Esquinza, con objeto de tomarlo.

Defendía el cerro don Pedro Mediavilla con las fuerzas á sus órdenes, el cual desde aquella eminencia había visto cuanto sucediera en Lácár. A pesar de no haber recibido Mediavilla instrucciones, pero reuelto á morir cumpliendo su deber, avanzó sus tropas.

Formó con su batallón dos columnas, dando el mando de una de ellas al comandante don Epifanio Alday y reservándose él la otra. Dió instrucciones al capitán de ingenieros y al de artillería y aguardó el ataque, que no se hizo esperar.

Dieron los carlistas tres asaltos, llegando en dos de ellos á mezclarse con los liberales. Fueron rechazados, pero acudieron nuevas fuerzas carlistas, que llegaron hasta las puntas de las bayonetas de los defensores de Muniain.

Bregaban los combatientes en la obscuridad de la noche con denodado empeño. Peleóse cuerpo á cuerpo, siendo horrible la mortandad. De nuevo fueron rechazados los invasores y de nuevo emprendieron el ataque hasta ser al fin vencidos y perseguidos.

Hubo en la lucha actos de verdadero heroísmo personal, cual el realizado por el joven alférez don Julio Romero Marcheut, que, casi un niño, hallándose solo, acosado y envuelto por gran número de carlistas, se defendió hasta perder la vida. Era el fuego á quemarropa; pero nada



Oficiales carlistas.



Infantería carlista.

le intimidaba; la sangre que arrojaba de cinco heridas de bayoneta no le hizo tampoco desfallecer; por fin, herido mortalmente de un balazo, se desplomó al suelo, no sin haber matado antes á dos de sus adversarios, herido al tercero y arrancado á otro la carabina.



El comandante señor Alday y el capitán de ingenieros señor Hernández, encontraron la muerte en la refriega. Mediavilla fué herido de un bayonetazo; su caballo recibió hasta 27 balazos.

También un valeroso carlista, mezclado entre sus enemigos, mató á tres de éstos é hirió al jefe, al que hubiese muerto, á no haber sido por un gastador que le quitó la vida, el cual quedó tan mal herido en la contienda que murió aquella misma noche.

Sobre doscientos muertos quedaron en el campo de batalla.

Sin el descuido de Primo de Rivera y sin el absoluto olvido, por parte de Fajardo, de cuanto la ciencia militar aconseja, la operación realizada por Mendiri en Lácar hubiera necesariamente fracasado y quedado deshechas las fuerzas carlistas.

En la media hora que duró el combate se hizo dueño el enemigo de 3 piezas, 4 cureñas, 20 cajas de artillería, 1,217 fusiles, 337 prisioneros y las cajas y oficinas del regimiento de Asturias. Los muertos pasaron de 800, casi todos de los liberales.

En el parte oficial decía Mendiri: «He concurrido á más de 120 hechos de

armas, y nunca he visto tanta heroicidad como en la batalla de ayer... ¡Llor á los bravos que en uno y otro campo han sucumbido! No es posible que los héroes de la antigüedad pudieran elevar á tan alto grado el mérito de sus acciones guerreras, que nos dejaron consignadas en la Historia.»

También mereció encomios de Mendiri el hecho de armas de Muniain.

Tal impresión causaron en Esquinza y Oteiza las acciones de Lácar y Lorca, que el pánico se hizo general.

En Oteiza se mandaron cargar los equipajes para huir y salvar á Don Alfonso, á quien, al efectuar una exploración el día antes del combate de Lácar, advirtieron los cañones enemigos lo temerario de seguir adelante. Se presentó en Monte Esquinza, y al despertar en su alojamiento de Villatuerta se vió atacado por sus enemigos, llegados de Cirauqui.

Tan nutrido era el fuego carlista, que cayeron heridos al lado de Don Alfonso el comandante señor Torrijos y un músico. También lo fué el caballo de su ayudante, el general Espina.

Fué duramente censurada por monárquicos y cortesanos la conducta de los que expusieron la vida de Don Alfonso.

No podían los carlistas, á pesar del triunfo de Lácar, borrar el efecto producido por el abandono, sin combatir, de las formidables posiciones sobre el Carrascal.

Los mismos secuaces de Don Carlos no se hacían ya ilusiones y esperaban la derrota definitiva, juzgando los bélicos arrestos del Pretendiente como baladronadas oratorias; así que, ningún efecto produjeron entre los suyos las nuevas promesas que de un próximo triunfo les hiciera desde Estella el 5 de Febrero:

«En las llanuras, á pecho descubierto, habéis arrollado al enemigo, cayendo sobre él como un torrente. En las llanuras de Castilla le buscaremos pronto, y allí, como aquí, venceremos, porque Dios está con nosotros, y las bendiciones de la España cristiana nos acompañan...

» Con la ayuda de Dios y con vuestro valeroso esfuerzo venceremos al enemigo hasta llegar á Madrid; tened confianza en vuestros jefes, porque son dignos de ella; no déis oídos á las calumnias de nuestros enemigos, que os hablan de convenios y traiciones, porque no transigiré jamás con la revolución y porque en el campo de la lealtad no son posibles las traiciones.»

El resuelto comportamiento de Mediavilla contribuyó á que en el ejército liberal renaciera un tanto la calma.

Sin embargo, en el Consejo de generales celebrado el 4 de Febrero en Puente la Reina, se tomó un inexplicable acuerdo, que vino á ser complemento necesario de los errores hasta entonces cometidos.

Los generales La Serna y Ruíz Dana sostuvieron en el Consejo la conveniencia de continuar el movimiento; Moriones y Jovellar estimaron, por el contrario, ser bastante el éxito obtenido con haberse asegurado el paso á Pamplona por Puente la Reina y el Carrascal.

Como hubo empate en la votación, se consultó al Gobierno, el cual aprobó la

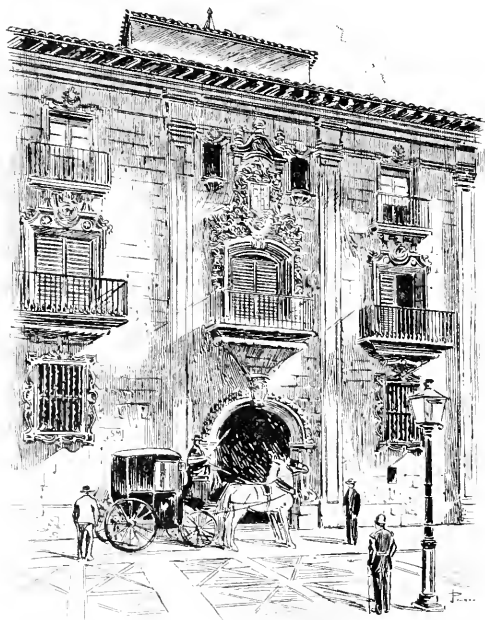
suspensión de todo movimiento y la vuelta de Don Alfonso á Madrid, pasando antes por Pamplona y Logroño.

La insensata determinación del Gobierno redujo al ejército á una cobarde defensiva, tanto más, cuanto que el movimiento mejor meditado de toda la campaña era sin género de duda el que se venía ejecutando. Y esto, apenas era explicable para la Restauración, desde el punto de vista social y político, pues con ello se evidenciaba que ni la Restauración era la paz ni el desarme del carlismo, como se había pretendido hacer creer á los pueblos. Y cuenta que los alfonsinos atacaron á los carlistas con los sesenta y tantos mil hombres que les

dejaron, perfectamente equipados y municionados, los Gobiernos del setenta y cuatro.

Con motivo de la derrota de Lácár se incoó una sumaria, en la que se escribieron más de 4,000 folios. Algunos de los generales cometieron la injusticia de cargar la culpa de la derrota sobre soldados y oficiales, cuando la responsabilidad era sólo de Primo de Rivera y Fajardo.

Corta fué la estancia de Don Alfonso en Pamplona. Bloqueada por los carlistas desde primeros de Septiembre del 74, había sufrido un largo asedio, en el que se consumieron todos los recursos. Se agotó la carne hasta para los enfermos. La autoridad mandó que evacuaran la plaza cuantos no tuviesen medios conocidos de subsistencia, que eran muchos cientos de personas; ciegos, cojos y pobres de solemnidad.



Palacio de Espartero (Logroño).

Siendo esto aún insuficiente, se pensó en expulsar de la ciudad á casi todo el vecindario, medida que no llegó á tomarse, merced á haberse levantado el sitio por el abandono de las posiciones enemigas sobre el Carrascal y Puente la Reina.

Los comestibles llegaron á adquirir precios exorbitantes; vendióse la carne

de ganado menor, en los primeros meses del asedio, á 5 pesetas el kilo; la de caballo y burro á 3; el tocino á 5'50; el vino á 10 la arroba; el par de gallinas á 15; los pichones á 5; los huevos á peseta uno; los corderos á 45; el bacalao á 5'50 kilo; las patatas á 5 arroba; el petróleo á 5'50 el litro, y así todo lo demás.

Desde Pamplona marchó Don Alfonso á Logroño, donde visitó á Espartero. De Logroño fué á Burgos, Valladolid y Avila, y de esta última población á Madrid, haciendo su entrada el 13 de Febrero.

Antes de haber tomado Quesada el mando del ejército del Centro, ya había Jovellar limitado el terreno en que operaban los carlistas, obligándoles á reconcentrarse en el alto Maestrazgo.

Esta reconcentración hizo creer la importancia de Cantavieja, pues aunque no era una gran plaza fuerte, ofrecía alguna defensa, pudiendo servir de base de combinadas operaciones.

Hallábase Dorregaray en Villafranca del Cid, y allá se encaminó Jovellar con el propósito de batirle.

Chocaron ambos contendientes; generalizóse el fuego; dieron los guías del Centro dos brillantes cargas á la bayoneta, obteniendo momentáneas ventajas, y viendo Dorregaray que su infantería se hallaba escasa de municiones, púsose á la cabeza de ella y dió dos nuevas cargas á la bayoneta que hicieron retroceder á los liberales; pero, reforzados éstos, lucharon con tal denuedo que obligaron á retirarse á los enemigos en completa dispersión.

Sobre 300 bajas tuvieron ambos contendientes. Perdió la vida en la acción el importante jefe carlista Villalain.

Después de esta derrota era imposible que los secuaces del Pretendiente se opusieran á la marcha de los liberales sobre Cantavieja, máxime cuando Martínez Campos, que había acudido de Cataluña, se prestó á coadyuvar á la operación, apoderándose de los fuertes de Flix y Miravet, que dejó guarnecidos.

Grave era por entonces la situación del carlismo en las provincias del Centro, y peor fuera si el general Quesada, en vez de valerse de las malas artes de la seducción para aniquilar á su enemigo, hubiese combatido abiertamente con él. Otra fuera su gloria y otro el provecho para la causa liberal.

El mismo Dorregaray reconocía la gravedad de la situación, cuando el 14 de Febrero escribía á Don Carlos «que los pueblos donde había de operar estaban



Villalain.

arruinados, por ser muchos los que en tres meses habían pagado trece trimestres de contribución y una cantidad aún mayor por raciones; que la hacienda carlista se hallaba en el más repugnante caos; que era nula la organización civil, y tan mala la militar, que apenas unos cuantos tenían una ligera idea de sus deberes y obligaciones; que la moral de los voluntarios había llegado al punto de desbandarse á la vista del enemigo, y que habiendo en cuenta la dificultad de reanimar aquellos soldados, le pedía encarecidamente le enviara dos batallones navarros para que les sirvieran de ejemplo. Terminaba diciendo que la mayor parte de los jefes carlistas más habían hecho la guerra al país que al enemigo.

No obstante lo narrado, puso su empeño Dorregaray en arreglar las cosas del mejor modo posible. Así fué que organizó los gobiernos y las comandancias militares y las administraciones de correos. Uniformó á los jefes y oficiales, haciéndoles que usaran las divisas de sus respectivos empleos. Fundó el colegio militar del Centro. Artilló el castillo de Mirabet y la plaza de Cantavieja. Estableció maestranzas y fundiciones; una Academia práctica de ingenieros y otra de administración militar en Vistabella. Creó una regular Sanidad militar y un Cuerpo jurídico é intentó establecer un clero castrense, habiendo además conseguido aumentar su ejército en más de 2,000 hombres.

En Aragón tuvo menos que organizar, por marchar mejor allí los negocios carlistas.

Después de la acción de Villafranca del Cid, celebró Dorregaray Consejo de jefes, á los que expuso la crítica situación en que se encontraba el ejército, derrotadas las fuerzas, sin poderlas racionar y sin municiones, por lo que era preciso acordar una solución inmediata.

Conformes todos los jefes en marchar al Norte para cambiar de armamento y regresar de nuevo al Centro, discutieron por dónde había de emprenderse la marcha.

Se acordó que fuera por el alto Aragón; dándose aviso á Cantavieja y al Collado para que clavaran los cañones, salieran de los fuertes los hombres de armas y se incorporaran á las fuerzas que habían de quedar operando, que eran dos batallones de Aragón, distribuidos en partidas.

Marchó el ejército carlista del Centro á Cataluña, pasando á trece horas de Navarra, donde habían acumulado los liberales las enormes fuerzas que ya hemos dejado anotadas.

Perseguidos los carlistas en su marcha, ni se acertó á cortarles el paso ni á alcanzarles, abrigando el Gobierno, sin embargo, la necia esperanza de que la brigada de Lérida, que nada sabía, se le hubiese ocurrido situarse sobre el Noquera Ribagorzana, á fin de cortar el paso al enemigo.

Como la persecución no obedecía á un plan, tuvo necesariamente que ser un fracaso, que cuidaron muy mucho de ocultar, tanto el Gobierno como los generales alfonsiuos.

De aquel fracaso se desquitaron los liberales, tomando la plaza de Canta-

vieja, que capituló á los siete días de sitio. La toma de Cantavieja produjo 200 bajas al ejército liberal, que arrojó sobre la plaza unos 3,000 proyectiles.

En la capitulación se estipuló que los rendidos serían canjeados en cuanto los carlistas tuvieran prisioneros con quienes rescatarlos, pudiendo vivir los jefes y oficiales en Zaragoza ó Valencia.



TERUEL — Villa de Cantavieja.

También el fuerte del Collado, construido en una alta cónica montaña del pueblo de Alpuente, en la provincia de Valencia, cayó en poder de los liberales, que se apoderaron de dos cañones y 327 prisioneros.

Fué Martínez Campos en Cataluña un gran corruptor de conciencias carlistas. Más político que soldado, y más soldado que general, procuró Martínez Campos atraerse «á sus casi correligionarios», según él decía, empezando por conceder á los carlistas las consideraciones y respeto que hasta entonces no habiau tenido de ejército beligerante.

Esta consideración de beligerancia, que ni Europa ni Gobierno alguno anterior á la Restauración concedió nunca al carlismo, dió mucho que decir, por evidenciarse á las claras las corrientes de aproximación entre alfonsinos y carlistas.

Contribuyeron mucho á tales corrientes de armonía las opiniones políticas de Cabrera, notablemente modificadas, como ya hubimos de hacer notar en los comienzos de la guerra.

Hallábase Cabrera en relaciones con Don Alfonso desde antes de su proclamación como Monarca, y cuando el hecho se realizó continuó esas relaciones don Rafael Merry del Wal en representación del Gobierno, hasta que se firmó el 11 de Marzo el acta que integra copiamos:

«El día 11 de marzo de mil ochocientos setenta y cinco, á las seis de la tarde, se reunieron en el cuarto n.º 38 del Hotel Mirabeau, situado en París, Rue de la Paix, n.º 8, ocupado por el Excmo Sr. General D. Ramón Cabrera, los Excmos. señores Duque de Santofña, Marqués de Manzanedo, y D. Rafael Merry del Wal, comisionados por el gobierno de España para negociar con dicho General Cabrera las bases de una fusión política del partido carlista y los demás partidos monárquicos, bajo el reinado de D. Alfonso XII; y los Sres. Excmos. Sr. D. Francisco Paseja de Alarcón, D. José Indalecio Caso, D. Julio Nombela, D. Rafael Homedes y Cabrera y D. Juan de Dios de Tovar y Cabrera, amigos y auxiliares los tres primeros, sobrino el cuarto, y Secretario el quinto del General, que también se hallaba presente:

»El Excmo. Sr. Merry leyó la comunicación que, con el Excmo. Sr. Duque de Santofña, dirigian, en nombre del Gobierno de S. M. al Excmo. Sr. Capitán General D. Ramón Cabrera, comprendiendo las bases de una fusión generosa y patriótica, proyectada por dicho Gobierno y el mencionado General, en beneficio de la Nación y del partido carlista.

»El Excmo. Sr. D. Francisco Paseja de Alarcón leyó la respuesta á dicha comunicación, formulada por el Excmo. Sr. General Cabrera y acto continuo, con la emoción propia de quien lleva á cabo un hecho trascendental, de quien da á la Patria todo lo que tiene, firmó el ilustre General su respuesta, que es un explícito reconocimiento de Don Alfonso XII como rey de España.

»Un abrazo del General con los representantes del Gobierno, sancionó la fusión anhelada, y despertó en los circunstantes la dulce esperanza de que aquel abrazo, repetido más tarde por todos los españoles, realizará la fraternidad salvadora de la Patria.

»Los representantes del Gobierno de S. M. y las personas allegadas al General fueron los primeros en dar el ejemplo. El acto solemne y trascendental, para bien del País y gloria de los que á él han contribuido, terminó haciendo todos los circunstantes fervientes votos por la felicidad de la Nación.

»Y para que en todo tiempo conste y sirva de grato y honroso recuerdo á los suscritos, levantan este acta, de la que cada uno conservará copia, y la firman en París á 11 de Marzo de 1875.—EL DUQUE DE SANTOÑA, MARQUÉS DE MANZANEDO; RAMÓN CABRERA; RAFAEL MERRY DEL WAL; RAFAEL HOMEDES; FRANCISCO PASEJA DE ALARCÓN; JULIO NOMBELA; JUAN DE DIOS TOVAR; J. I. CASO.»

De ulterior trascendencia fué el acto realizado por Cabrera. Minado el partido carlista por el antagonismo personal y la discordia, no era posible que dejase de repercutir en él á la larga lo hecho por uno de los caudillos que más notoriedad é influjo alcanzaron entre los secuaces del Pretendiente.

De nada había de servir á Don Carlos considerar á Cabrera como rebelde y exonerarle de todos sus títulos y honores. Antes bien, ello estimuló al antiguo caudillo á procurar por todos los medios que amigos y disgustados dejasen para siempre las filas carlistas

Al hacerse público el reconocimiento de Don Alfonso, como Rey de España, por Cabrera, se concibieron esperanzas de paz. En muchos pueblos de Navarra firmáronse sendas exposiciones pidiéndola, y hasta llegaron á circular alocuciones, procurando demostrar los males que la guerra acasionaba á la Nación.

No habiendo producido el convenio el número de defecciones que se esperaba, prosiguieron los trabajos de seducción por parte de los agentes del Gobierno, á tal punto, que se intentó levantar en las fronteras vasco-navarras algunas partidas que pasaran en armas la frontera, pidiendo paz y fueros, á semejanza de lo hecho por Muñagorri, con mejor fortuna, en la anterior guerra.

Para ayudar á la formación de estas partidas ordenó el Gobierno á Quesada, en los primeros días del mes de Mayo, que hiciera una operación sobre las líneas enemigas que permitiera á los cabreristas una acción desembarazada sobre la frontera, pues de haber caído en poder de los partidarios de Don Carlos hubieran sido, cuantos formaban esas partidas, pasados por las armas.

Limitó Quesada su acción á mover la brigada Goñi; pero de forma que no se alejase de Pamplona, merced á lo cual pudo Don Carlos en persona recorrer desahogadamente las comarcas donde habían de operar los cabreristas, resultando, por lo tanto, que las órdenes del Gobierno se vieron incumplidas, por lo que los cabreristas regresaron de nuevo á Francia sin haber podido llevar á cabo nada de cuanto se prometieron.

Se procuró también hacer extensiva á Cataluña tan indigna farsa, que de no haber sido descubierta á tiempo por los carlistas les causara grave daño.

Al comunicarle Savalls á Don Carlos lo que sucedía le dijo:

«Sin duda, aprovechándose del estado afligidísimo en que se encuentra Cataluña, por la falta de dirección militar y política y del mal acierto por la lentitud del que tiene el mando superior, he descubierto una especie de conspiración basada con Cabrera, que podría ser de funestísimas consecuencias, dado el cambio de la situación del Gobierno enemigo, y en la que vienen trabajando desgraciadamente algunos jefes.»

En otra comunicación decía el mismo Savalls al Pretendiente:

«Convencidos los liberales de la imposibilidad de atraer á nuestros voluntarios con dádivas y palabras, tratan de hacer ver que nuestros batallones se presentarán por compañías á indulto, por lo que pagando á infinidad de perdidos liberales, piensan vestirlos con el modelo de nuestro uniforme é introducirlos en poblaciones de tanta importancia como Barcelona, Gerona y Mataró.»

La división entre los carlistas catalanes subsistía á la proclamación de Don Alfonso, lo cual no les impidió protestar con energía ni atacar á Balaguer

el 1.º de Enero y á Cervera el 5, si bien era su objetivo desguarnicionar á Lérida.

Como ya hemos dejado anotado, intentó Savalls oponerse al desembarco de Don Alfonso en Barcelona, y si no lo consiguió, hizo por lo menos que variase su ruta el Monarca para hacer su entrada en Madrid.



Cervera.

Por este tiempo cayó Savalls sobre Mataró, retirándose con el mayor orden cuando á la vez Tristany se apoderaba de la importante y rica villa de Granollers, que invadió de noche. Los invasores cometieron actos de feroz barbarie y crueldad, y antes de abandonar la villa saqueáronla á su sabor y recogieron no escaso botín de guerra.

Tras rudo combate en Prades, consiguió Weyler salvar á Vendrell, muy apretada por los carlistas.

Y mientras esto sucedía, Martínez Campos, que había intentado en vano á fines de Enero recuperar la villa de Olot, de la que era dueño el enemigo, firmaba con Tristany el 13 de Febrero el tratado de Suria para la seguridad de heridos y enfermos, y por cuya virtud dejó el jefe carlista la provincia de Tarragona.

Convínose en el tratado el mutuo respeto y auxilio para los enfermos y heridos entre ambas partes beligerantes, y también que los pueblos quedaran libres de establecer hospitales á fin de aliviar la suerte de aquéllos; que los heridos y enfermos pudiesen á la vez tomar libremente baños minerales cuando los necesitasen; que los gastos ocasionados por unos y otros en los hospitales, se satisficieran con puntualidad por las cajas del ejército de que procediese, y que una vez restablecidos no se les pusiera impedimento para marchar á sus respectivos ejércitos, sirviéndoles de salvoconducto hasta la primera fuerza que encontraran de su campo, el alta del hospital ó el certificado del alcalde del pueblo.

Con ser tan humanitario el tratado, no significaba otra cosa que la concesión de beligerancia al enemigo. Bien es verdad que Martínez Campos estaba obligado, como decía, á sacar triunfantes las *tres cuartas partes de la boina carlista*, pues

creían los restauradores que el carlismo tenía razón en gran parte de sus pretensiones.

Consecuente con este criterio, decíale Martínez Campos al Gobierno:

«El descontento cunde en las clases conservadoras, y empiezo á notar algo de vacío. Va pasando lo que dije al Gobierno del 3 de Enero del año pasado, que me costó un castillo, sin que por eso dejara de ser exacto. El elemento conservador desconfía y los indiferentes, que estaban gozosos porque creían la paz próxima y ahogadas las exageraciones revolucionarias, están asustados.»

La cuestión del mando superior de las fuerzas carlistas en Cataluña, produjo nuevos disgustos y ahondó las divisiones entre los jefes y sus respectivos partidarios.

Nombró Don Carlos general en jefe á Tristany, y para el cargo inmediato inferior á Savalls, encargándoles olvidaran toda rencilla y combatieran con actividad á los liberales.

Meses antes hubo de otorgar el Pretendiente á Lizárraga la jefatura del ejército carlista del Principado, de cuyo cargo no había aún tomado posesión Lizárraga. Llegó éste por entonces á Cataluña á posesionarse del mando, y ¡cuál no sería su sorpresa al ver que sin su conocimiento se le había depuesto y nombrado en su lugar á Tristany!

Reclamó el perjudicado y Lizárraga fué llamado al Norte.

Semejante resolución desagradó á Savalls, quien instó á Lizárraga á continuar en Cataluña, hasta tanto que el Pretendiente resolviera el asunto.

Fueron del mismo parecer que Savalls varios conspicuos carlistas, enemigos de Tristany, porque habían recibido de éste graves ofensas.

Resuelto el pleito por Don Carlos, Savalls se vió nombrado general en jefe, quedando Lizárraga á sus órdenes.

Pronto adquirió Savalls gran ascendiente entre los suyos, cuando con fuerzas considerables y los necesarios aprestos del sitio se encaminó á Puigcerdá para tomarla, sosteniendo en Bañolas una empeñada acción con la columna del brigadier Ciriot, en la que tras de siete horas de enconada lucha quedó victorioso. Las pérdidas excedieron de 200 hombres entre ambos contendientes. Se distinguió en la acción el jefe carlista señor Morera, joven de 24 años, que había servido en Cuba á la revolución en el ejército liberal, pasándose luego á filas del Pretendiente. Por su heroico comportamiento fué á ascendiendo brigadier.

Iba Savalls á continuar su camino cuando le detuvo la noticia de que Martínez Campos avanzaba sobre Olot, resuelto á apoderarse de la villa, que por su excelente posición estratégica es uno de los puntos más importantes de Cataluña.

Llegó Martínez Campos al valle de Bas, al frente de 9,500 infantes, 440 caballos y 16 cañones Plasencia.

Distaba el valle de Bas de la villa de Olot seis kilómetros aproximadamente. Después de empeñadas operaciones, cedieron los carlistas al empuje de las tropas y se fueron retirando hacia la ciudad para mejor defenderla.

Tras varios ataques, poñados y sangrientos, quedó Olot el 21 de Marzo en poder de los liberales, siéndoles necesario, para sostenerse, levantar grandes obras de fortificación, á causa de haber sido de nuevo bloqueada la ciudad por los mismos que acababan de evacuarla.

El ataque á Olot fué una operación estratégica, pues los liberales supieron convertir en posiciones bien artilladas á Olot y Castelfullit, desde donde hacían



OBRAS DE DEFENSA ALREDEDOR DE OLOT

Casa Costa. — 1. Batería. — 2. Casa-cuartel. — 3. Defensa de la salida.

frecuentes salidas á Bañolas, á fin de recibir los convoyes necesarios para el abastecimiento de ambas plazas.

Proseguían los trabajos de seducción de Martínez Campos, que tanta fama le dieron después de su heroica acción de Sagunto.

Con motivo de haber quedado sin recoger en el ataque á Olot muchos muertos y heridos de ambos ejércitos, establecióse para retirarlos una manera de armisticio.

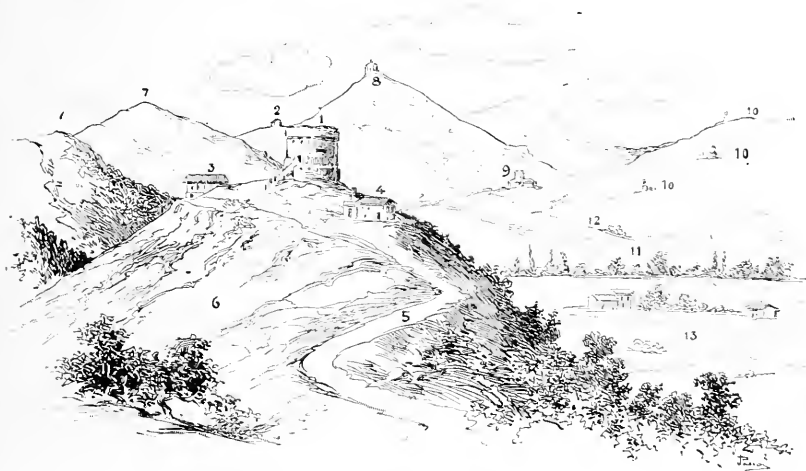
Fraternizaron carlistas y liberales, invitando algunos de los últimos á los primeros á entrar en su compañía en la población, para lo cual ordenó Martínez Campos que cuantos carlistas desearan pasar á la villa, á fin de recoger sus equipajes ó á cualquier otro asunto, pudieran hacerlo.

Aprovecharon este permiso muchos carlistas, tanto jefes como soldados, los cuales aceptaron sin titubear los obsequios de sus contrarios.

Así las cosas, el jefe de Estado Mayor de Savalls, dijo á éste que había llegado á su noticia que Martínez Campos quería conferenciar con él.

Nogóse Savalls á ello, diciendo: «No quiero tratos con pillos.»

Insistió Morera, apoyado por Argila y Lizárraga, ambos seducidos por los agentes del Gobierno y de Martínez Campos, diciendo que aquella entrevista serviría, á lo menos, para conseguir una suspensión de hostilidades, tan necesaria en aquellas circunstancias para proveerse de municiones, de que tan es-



OBRAS DE DEFENSA ALRFDEDOR DE OLOT

Fuerte de Monte Olivele: 1. Torre artillada con cañones Krupp. — 2. Faro para iluminación, en caso de ataque durante la noche. — 3. Blockaus. — 4. Cocinas. — 5. Camino de Olot. — 6. Monte. — 7. Posiciones de la Piña. — 8. Ermita de San Julián. — 9 y 10. Baterías y campamento de los carlistas. — 11. Río. — 12. Camino de Ridaura. — 13. Valle de Olot.

casos andaban los carlistas. Y ello era verdad; pues para convertir las granadas, ya disparadas, en proyectiles sólidos, hubieron de rellenarlas de tierra.

Otras muchas razones adujo Morera, que conocía personalmente de Cuba á Martínez Campos, y á no pocos de los jefes y oficiales de su Estado Mayor, para convencer al general carlista, logrando al cabo que firmase con Lizárraga la siguiente carta:

• Excmo. Señor don Arsenio Martínez Campos.—*Ridaura, 24 de Marzo de 1875.*

• Muy señor nuestro y leal adversario: Hemos recibido esta tarde noticia de que deseaba usted celebrar una entrevista con nosotros, y como, caso de tener lugar, ha de ser en días muy solemnes para la religión, rogamos á usted que mande, si persiste en su deseo, suspender los trabajos de fortificación y toda clase de hostilidades.

» Si, como esperamos, no tiene usted inconveniente, por nuestra parte se darán las órdenes oportunas para que cesen las hostilidades, y acudiremos al Hostal de la Corda el día y hora que usted designe.

» Con este motivo se ofrecen de usted seguros servidores q. b. s. m.—SAVALLS — ANTONIO LIZÁRRAGA.»

Martínez Campos se apresuró á contestar:

« Excmos. señores don Francisco Savalls y don Antonio Lizárraga. — *Olot, 25 de Marzo de 1875.*

» Muy señores míos y de toda mi consideración: Al salir de los Oficios he recibido la atenta carta de ustedes, que no he contestado antes por la indicada razón. Desde luego, y en vista de la solemnidad del día, he mandado cesar el fuego y suspender los trabajos, conforme á la indicación de ustedes.

» A mucha honra tengo el saludarles á ustedes y verles personalmente; deseaba, sí, entenderme con alguno de ustedes dos; porque, habiendo sabido que había en el ejército de ustedes, variación en los mandos, necesitaba saber de boca autorizada si seguía el convenio que he celebrado con el Excmo. señor don Rafael Tristany, y además ver de arreglar un pequeño incidente; pero no me atrevía á molestar á ustedes personalmente.

» Indiquen ustedes hora, y acudiré al Hostal de la Corda, si les es á ustedes posible hoy ó mañana; yo no llevaré conmigo más que mis cuatro ayudantes y cinco ordenanzas y el jefe interino de Estado Mayor.

» Aprovecha la ocasión de ofrecer á ustedes el testimonio de su consideración, su seguro y atento servidor q. b. s. m.— ARSENIO MARTÍNEZ CAMPOS.»

El Viernes Santo se celebró en el Hostal la famosa conferencia, de la que sino salió un acuerdo definitivo, se vió por lo menos que el terreno estaba abonado, y la semilla en él lanzada por Martínez Campos, había de fructificar en breve.

Asistieron á la entrevista, Martínez Campos, Savalls, Lizárraga y Morera.

Los primeros en acudir fueron los carlistas, y cuando Martínez Campos, que se había hecho esperar, disculpó su tardanza por la larga duración de los Oficios religiosos, respondió Savalls con acritud: «¡Hipócritas, todos esos liberales!» Y encarándose con Martínez Campos. «Vaya, que ustedes saben cubrirse con el manto de la religión cuando les conviene.»

Sino era pertinente al caso el juicio de Savalls, era exacto por lo menos.

A pesar de carecer de informes verídicos para puntualizar con toda exactitud lo tratado en la conferencia, no por esto se ignora que Martínez Campos procuró ganar á su causa y á cualquier costa á Savalls y Lizárraga, sin hacerles un explícito ofrecimiento de cosas que, por ser demasiado personales, no eran para tratadas por los mismos interesados.

En el transcurso de la conversación, dijo Lizárraga á Martínez Campos, con un tanto de ingenua sencillez, que la guerra civil podría terminarse proclamando allí mismo á Don Carlos como único rey legítimo de España.

A lo que hubo de responder Martínez Campos lo que en distintas ocasiones había ya dicho:

« Llevo tres cuartas partes de boina; pero compromisos sagrados no me permiten hacerlo. Unanse ustedes á mi, y ambos ejércitos juntos acabarán para siempre con lo que resta de la revolución, y darán días de paz y de ventura á la patria. »

También ofreció Martínez Campos á Savalls la villa de Camprodón, como depósito de prisioneros, hospital, etc.; á condición de no poder entrar ni refugiarse en ella las tropas carlistas.

Terminada la conferencia, acompañó Morera á Martínez Campos á Olot, y estuvo con el general en amigable consorcio hasta llegar la noche, en que regresó á su alojamiento.

De su entrevista con Martínez Campos dió cuenta Savalls á Don Carlos en los siguientes términos:

« Martínez Campos solicitó una entrevista conmigo y el general Lizárraga, la



OBRAS DE DEFENSA ALREDEDOR DE OLOT

Ermita de San Francesc, fortificada: 1. Rectoria: cuartel para una compañía y habitación del jefe.—2. Iglesia y torre.—3. Otro cuartel.—4. Cementerio.—5. Ermita de la Virgen: puesto avanzado durante el día.—6. Camino de Olot.

cual tuvo lugar el Viernes Santo, habiendo durado una hora poco más ó menos.

• En ella se trató de los compromisos otorgados por el señor general Tristany y respecto al establecimiento de hospitales y depósito de prisioneros, tocando de paso la cuestión política; pero por nuestras contestaciones pudo observar nuestra decisión de vencer ó morir por la causa de S. M.

• Notamos su abatimiento, confesando francamente que estaba arrepentido de

su obra en favor de Don Alfonso y que el gobierno era impotente para terminar la guerra ante nuestra decisión y constancia, concluyendo por decir que él abrigaba los mismos sentimientos que nosotros, y que si en su mano estuviera, sería el primero en proclamar á S. M...»

No por haber dado cuenta Savalls de su entrevista con Martínez Campos consiguió que la mayoría de sus correligionarios dejasen de sospechar de su fervor carlista, creyendo, como creían, que era aquello el prólogo de una bien meditada traición. Afirmó esta sospecha el haberse hecho público los ofrecimientos que en nombre del Gobierno le hizo á Savalls, anteriormente, una prima suya, la señora de Massot, de familia liberal.

El Gobierno, por su parte, no se recató tampoco para censurar la conferencia, mas no por el hecho en sí, sino por la sobrada publicidad que se había dado á los trabajos de seducción.

Para acallar Savalls toda posible censura, ordenó el día después de su entrevista con Martínez Campos que fuesen pasados por las armas cuantas personas entraran ó salieran de Olot, lo cual era añadir la injusticia á la falsía, ya que andando los tiempos había de ser Savalls uno de los que traicionaran la causa.

No menos incorrecto fué el proceder de Martínez Campos, pues habiendo permitido antes de la entrevista sacar cuantos efectos se quisieran de la villa, revocó la orden al tener conocimiento de la dictada por Savalls.

Del bando que publicó entresacamos los siguientes párrafos, que más parecen destinados á justificar su entrevista con los jefes carlistas que á prohibir con rigor un hecho tenido por inconveniente:

«Habitantes de Olot.—Ayer, al celebrar una entrevista con el jefe de las fuerzas carlistas, tuve por objeto humanizar la guerra; mi pretensión era, que no se impusiera pena de la vida á los paisanos que obedeciendo á la autoridad ó á la fuerza, prestasen los auxilios pedidos.

» No sólo no conseguí mi objeto, en que tan interesado estaba el buen nombre español y la conveniencia de las poblaciones rurales de Cataluña, sino que hoy ha recibido el alcalde de esta villa un escrito de don Francisco Savalls, imponiendo pena de la vida á todo el que salga de este pueblo desde mañana á las doce del día, y dictando el bloqueo.

» Impotente el enemigo para arrojarnos de esta población, quiere hacer pesar sobre los vecinos de ella la ira de su vencimiento: no se atrevió á defenderla; os abandonó y ahora quiere castigaros; comparad la diferencia de conducta, y deducid vosotros mismos la consecuencia...»

Disgustado Lizárraga con Savalls por creerse con mayores méritos para ser el jefe, renunció el cargo de jefe de Estado Mayor, ocupando su puesto Alberto Morera.

Mientras Savalls se dió á recorrer su distrito, quedó Lizárraga con sólo 2,000 hombres frente á Olot, permitiendo semejante inacción á los liberales disfrutar á sus anchas de las posiciones conquistadas á poca costa en medio de la Alta Montaña.

Aprovechando tan favorables circunstancias, salió Martínez Campos de Olot, llegó á Barcelona, y por Gerona y San Quirico de Besora entró en Ripoll, por Prat de Llusanés y Borreda á Berga; cruzó la alta cordillera del Cadí, practicó un reconocimiento en la Seo, recorrió la Cerdaña, y por Berga y Manresa volvió á Barcelona.

Esta notable marcha, en la que no tuvo encuentro alguno con los carlistas, fué objeto de no pocos comentarios, por juzgarse imposible que la hubiese realizado, sin ningún tropiezo, de haber querido evitarlo el enemigo.

Del éxito alcanzado por Martínez Campos, culpó Savalls á Lizárraga, y Lizárraga á Savalls. Y la verdad es que si Lizárraga no supo batir á Martínez Campos en las alturas de Ripoll, tampoco Savalls, al frente de todas sus fuerzas, hizo por cortar la retirada á su enemigo.

Después de sostener Savalls la acción de Breda, disculpándose con Don Carlos de su anterior pasividad, á causa de que los 21 batallones de que hablara Tristany al resignar el mando, eran más bien 21 compañías desorganizadas y cuyos individuos se hallaban desnudos y faltos de recursos, pues se les adeudaba dos meses de sus pagas, tuvo Savalls otros encuentros con los liberales, sin que cedieran los carlistas en sus actos de audacia, como el de invadir 30 hombres el pueblo de San Andrés de Palomar, en que entre 12,000 almas, no hubo un par de docenas de arriesgados ciudadanos que opusieran resistencia á aquel exiguo número de invasores.

Cierto era que las fuerzas carlistas en Cataluña, además de estar desorganizadas, carecían de buena dirección. Constaba el ejército de 8,365 infantes, 498 caballos y 22 cañones de montaña. Sin embargo, este mismo pequeño ejército, obtuvo valiosos triunfos; pero el mal que minaba á los carlistas consistía en sus eternas discordias y su poco escrupulosa y nada honrada administración. Así, los más distinguidos auguraban desastres en no lejano tiempo.

Tenían razón los que tales augurios hacían, porque era imposible que en medio de un país esquilado por habersele cobrado muchos trimestres adelantados de contribución y destruídose gran parte de su riqueza, pudiese existir un ejército como el carlista que, si acostumbrado á las privaciones y á desafiar todos los rigores y peligros, había de vivir necesariamente á cargo de los pueblos donde operaba.

Algunas ventajas parciales consiguieron los liberales por aquel tiempo. Ga-



José B. Moore.

mir, en Tarragona, castigó duramente en Aleixar al cabecilla Moore, haciéndole 250 prisioneros.

En Santa Coloma de Farnés, el coronel Bononza y después Arrando, tuvieron un encuentro con fuerzas de Savalls.

El general Macías, nombrado segundo cabo de Barcelona, salió á campaña operando con éxito.



Santa Coloma de Farnés.

Mola, en San Feliu de Codina, y el Fijo de Ceuta en Santa Perpetua, hicieron huir al enemigo.

En el Bruch resultaron los carlistas vencedores al atacar un convoy de potros, custodiado por un batallón del Príncipe y 300 hombres de la guarnición de Igualada.

En Santa Lucía, Albiñana, La Bisbal, Vallbona y otros puntos, chocaron también liberales y carlistas.

Desde Castelltersol, se encaminó Savalls por Esparraguera y Martorell á Molins de Rey, enclavada á doce kilómetros de Barcelona.

Replegáronse los defensores á la iglesia. Permanecieron los carlistas en la población, hasta que, organizada en Barcelona una fuerte columna, al mando del general Macías, atacó á los invasores, y batiéndose en las calles hizo desocupar la villa á los carlistas tras rudo combate.

Durante su estancia en la villa impusieron los secuaces de Don Carlos fuertes contribuciones. A tiempo de abandonarla se apoderaron de un rico botín, y á

poder disponer de 48 horas, pensamiento tenían de intentar un golpe de mano sobre Barcelona, donde infundían temor sus atrevidas aventuras en el llano de la capital.

El temor del vecindario de Barcelona era hasta cierto punto justificado, dada la audacia y valor de los carlistas y la carencia de voluntarios de la libertad que en tiempos de la República la defendían.

Obstínados los carlistas en apoderarse de Molins de Rey, acudieron de nuevo á atacarla, empeñándose rudo combate, teniendo por necesidad que capitular la guarnición y los voluntarios, los cuales por negarse á ingresar en las filas del Pretendiente, fueron llevados prisioneros á la Alta Montaña.

Blanes se vió también ocupada por los carlistas tras de empeñada lucha. Olot fué de nuevo asaltada, siendo los asaltantes rechazados por la artillería.

El *Noy de Modolona*, don José March, en connivencia con los carlistas, se echó al campo al frente de una partida federal, á poco disuelta.

Y tan grave era la situación de Cataluña á los seis meses de la Restauración, que preguntado Martínez Campos por el Gobierno, respondió:

«Las clases acomodadas me exigen que Arrando, con una columna, permanezca en las cercanías de Barcelona, ante el temor de que la invadan los carlistas aprovechando una alteración de orden público, producida por los republicanos y obreros.»

Y en otra comunicación decía metiéndose á censor del Gobierno y haciendo á la vez una severa crítica de la campaña militar, llevada á cabo por sus compañeros de armas:

«No me parece digno para el ejército español que en el Norte, en el Centro y en Cataluña, estemos todos á la defensiva...

» Cuando en Sagunto levanté la bandera de Alfonso XII, creí que en el Norte tomaríamos una poderosa iniciativa. A S. M., á vuecencia y al Gobierno, me he ofrecido para ir al Norte, para llevar al Consejo de generales el peso de mi convicción y tomar la ofensiva; pero mis ofrecimientos no han sido aceptados.»

Terminaba Martínez Campos encareciendo las ventajas logradas por la toma de Olot, y el mérito de haber vencido las dificultades que ofreciera.

«Son, decía, estas montañas posiciones más fuertes que las que rodean á Estella; las defensas de Castellfullit, Santa Pau, el Grao y Oix eran terribles trincheras de legua y media de largo y de dos metros de ancho, delante de los escarpados y con fuegos convergentes...»

Martínez Campos no había conseguido mejorar las cosas de como las dejara López Domínguez, á pesar de sus triunfos militares como la toma de Olot, marcha por la Alta Montaña y trabajos de seducción.

Tampoco los carlistas hicieron nada de provecho. Sus frecuentes algaradas por los pueblos, sus combates y sus audacias no eran suficientes para contrarrestar los gérmenes de disolución que se iban apoderando de todos.

El mismo Savalls decía á Don Carlos el 29 de Mayo:

•La situación afligidísima en que se encuentra este Principado, en su parte administrativa, hace embarazoso por todos conceptos el mando superior, en términos que es del todo imposible quedar airoso ante V. M., organizar el ejército y disciplinarlo, pues ni la diputación ni la intendencia hay medio de que cooperen...•

No carecía el carlismo de partidarios entusiastas dispuestos á dar su vida y bienestar por la causa, pero faltábale en cambio una dirección acertada...•

En vez de fortalecer por todos los medios la acción de sus jefes, entregábanles los carlistas al descrédito y la censura, que aun cuando justificada, en la mayoría de los casos, debiera de haber sido comedida ante sus enemigos.

Así el ex diputado carlista señor Vidal y Llovatera, negaba capacidad á Savalls, considerando su política terrorífica dictadura, ejercida cínica y escandalosamente, y en cuanto á su administración económica, juzgábala organizado latrocinio.

Y á continuación presentaba como en esquema un triste cuadro de la obra realizada por Savalls, diciendo:

•Bajo el punto de vista moral, imperan la blasfemia, el robo, el asesinato, la violación, el adulterio y la impiedad, llevada al cinismo y paseada con triunfal escándalo desde las villas y los pueblos hasta las más solitarias cabañas.

•Desde el último alférez que manda una ronda, hasta el capitán general, todos están autorizados para cobrar contribuciones, cuyos fondos nadie sabe cómo se invierten, entre quiénes y para qué sirven. Cinco arrobas de oro parece que recogió cierta expedición al Ampurdán, y á los dos días siguientes se debían á las fuerzas reales de 25 á 30 socorros á cada soldado...•

Procuraba Savalls sincerarse de los cargos que le hacían, cargando la culpa de todo sobre su antecesor Tristany.

En cambio, Lizárraga acusaba á Savalls, mientras Castells culpaba en términos durísimos á Tristany.

Por su parte, la Diputación catalana carlista solicitaba de Don Carlos que extirpase de raíz los gravísimos males que pesaban sobre aquellas provincias, si se quería que la sangre vertida no fuera estéril.

Para mejor informar al Pretendiente, la Diputación envió á su secretario; Lizárraga á su capellán, don Bonifacio Marín, y Savalls á su jefe de Estado Mayor.

Así don José Palau, aconsejaba á Don Carlos llamara á Savalls, á pretexto de asuntos de importancia, para hacer posible su destitución; y á la vez le pedía la remoción del comandante de mozos, del jefe de carabineros y del comandante de armas de Ripoll, acusados los tres de hechos reprobables.

Con el fin de atraerse Savalls aquella parte de la opinión catalana que le era hostil, á consecuencia de profesar ideas republicanas federales, ó de la que sin tener un criterio definido en política deseaba, no obstante, ver elevada en alto grado la personalidad de Cataluña por medio de preceptos legales que ya tuvo,

y de los cuales fué violentamente despojada, promulgó el 1.º de Julio los Fueros catalanes, tal como los aprobara Felipe V, y cuyo reconocimiento hiciera anteriormente Don Carlos. Las disposiciones promulgadas decían así:

• 1.º La incorporación del Principado, lo mismo que los demás Estados de Aragón, Valencia y Mallorca, á la Corona de Castilla, es por via de una unión federativa que le permite conservar su antigua naturaleza, así en leyes y privilegios como en territorio y gobierno.

• 2.º La religión única es la católica, apostólica, romana.

• 3.º El rey de Castilla no puede ser reconocido por conde de Barcelona si antes no jura en las Cortes generales guardar y defender los fueros del Principado.

• 4.º La sucesión en el condado de Barcelona está vinculada en la sucesión masculina de sus soberanos.

• 5.º Deben celebrarse Cortes generales en Cataluña cada año.

• 6.º La recaudación y administración de los impuestos corre á cargo de la Diputación general de Cataluña.

• 7.º No está exento del tributo general persona alguna, sea quien fuere. Debe pagarle el mismo rey y su familia.

• 8.º No hay quintas en Cataluña; todos los habitantes son soldados de la patria, y deben tomar las armas cuando ésta peligre, ya por la invasión extranjera, ya por verse amenazada en sus fueros y privilegios.

• 9.º La Diputación general de Cataluña consta por ley inviolable de tres individuos, elegido uno por cada Estamento, de los tres de que se componen las Cortes.

• 10. Los Municipios se rigen independientemente por las leyes municipales y privilegios especialmente concedidos de conformidad á las necesidades de cada cual.

• 11. No se conoce en Cataluña el impuesto de papel sellado, ni hay obligación de alojamientos.

• 12. En la administración de justicia todos los jueces y oidores de la Audiencia serán hijos del país.

• Estos son los más notables fueros que regirán, como todos los demás en Cataluña, salvas las modificaciones que la época reclama, y serán discutidos por el rey en las Cortes catalanas.—*Campo del honor, 1.º de Julio de 1875.*—El capitán general, FRANCISCO DE SAVALLS.—(Hay un sello: Dios Patria y Rey.)—Capitanía general de Cataluña.▶



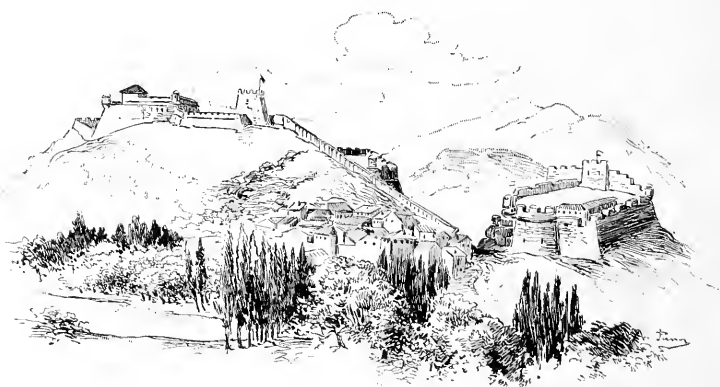
Mariano de la Coloma.

Considerando Martínez Campos que la conquista de la Seo de Urgel sería el golpe más decisivo y seguro para destruir al enemigo, realizó los aprestos suficientes para lograrlo, ya que sus trabajos de seducción no daban los resultados que apeteciera.

Tenia la fortaleza de la Seo más nombre que importancia; artillada con monumentales cañones, pero ineficaces ante la artillería moderna carecía, por lo tanto, de medios adecuados de defensa.

«La posición de la ciudad á la derecha del Segre, rodeada por todas partes de elevadas montañas, próxima la inmensa sierra del Cadí, que esconde en las nubes sus gigantescas moles, y defendida sólo por una vieja tapia aspillerada, no podía ofrecer seria resistencia.

Limitábase su defensa á tres fuertes que, á modo de centinelas, se hallaban enclavados sobre igual número de cerros de una pequeña cordillera.



Castillos de la Seo de Urgel.

Eran los tres fuertes la ciudadela, el castillo y la torre de Solsona, unidos entre sí por un camino que había sido cubierto. En un declive, entre la ciudadela y el castillo, se asienta Castellciutat, que si la paz permitió construir moradas hasta las paredes de los fuertes, la guerra las destruyó.

A su espalda y á tiro de fusil de los fuertes yérguese la sierra del Cuervo, que los domina en absoluto. »

Atentos á sus naturales condiciones de defensa, ni liberales ni carlistas se habían cuidado nunca de erigir en la sierra del Cuervo un fuerte que protegiese los otros tres, así que cuando Martínez Campos puso sitio á la Seo, esta excelente posición no tenía más que una mala torre para su defensa, ni contaba con otra obra de fortificación que unas cuantas zanjas.

Después de vencer no pocas dificultades, estableció Martínez Campos el sitio.

El día 21 de Julio se rompió el fuego entre una y otra parte. Trabáronse combates parciales que continuaron en los días sucesivos hasta el 1.º de Agosto.

Este día se inició desde el amanecer un terrible cañoneo, avanzando los liberales una batería hasta las Taulerías para batir á Solsona, que se halla á distancia de 400 metros.



Al ver esto Lizárraga, á cuyo cargo corria la defensa de la Seo y sus fuertes, concentró sobre la batería de avance de su enemigo casi todos los fuegos, queriendo de este modo apagar los del contrario, pero disparó con tal precipitación cañones, obuses y morteros, que apenas si hizo daño alguno.

Enfilaron los liberales nuevas baterías que dismantelaron la fortaleza, á pesar de lo cual resistieron con arrojo sus defensores, dispuestos á hacerla volar antes de abandonarla.

Hubo una corta tregua de descanso, continuando el cañoneo los días siguientes.

A los graves contratiempos que cada vez en mayor número iban sufriendo los carlistas, se añadió el de acabárseles las espoletas para granadas Krupp. Obviaron en parte el contratiempo arrancando, de las granadas que lanzaban los liberales y no reventaban, las espoletas, las cuales usaron para sus granadas.

El combate general empezó el día 11. Los cañones sitiadores arrojaron proyectiles en tal abundancia que envolvieron en fuego á los sitiados, y aunque és-

tos hicieron heroicos esfuerzos con su artillería para contrarrestar el fuego enemigo, era tan abrumadora la superioridad de la artillería liberal, que no les fué posible lograr su propósito.

Mientras la artillería cañoneaba á los carlistas, la infantería se lanzaba sobre las posiciones del Cuervo, de las que se apoderó, aunque con sensibles pérdidas.

Dueños los sitiadores de las posiciones del Cuervo, se acercaron á Castellciutat, donde fueron cogidos al descubierto por los carlistas, que les ametrallaron.

Casi á la vez era atacada por los liberales la torre de Solsona, que aun cuando defendida con bizarria, quedó en su poder.

Grandes incendios se produjeron en Castellciutat, por lo que poseído de terror el vecindario, corría de un lado á otro, viendo sus casas derruidas, en busca de un refugio que pedían con lágrimas y gritos de desesperación las mujeres y los niños, negándose los carlistas á abrir las puertas de los fuertes.

Continuó el cañoneo los días 12 y 13, haciendo los liberales en la ciudadela y el castillo grandes destrozos.

Alentó á los sitiados la esperanza de ser socorridos. Creció su esperanza dos días después al atacar por sorpresa el cabecilla Castells las baterías de la sierra de Navinés.

El 17 continuó el bombardeo, incendiándose de nuevo Castellciutat.

Un accidente fortuito estuvo á punto de suspender el fuego de los sitiadores.

Hallábase en el puerto de Barcelona el vapor *Exprés*, cargando municiones para el sitio, cuando se produjo una voladura que inutilizó el cargamento. Este accidente causó muchas víctimas y dejó casi sin municiones las piezas de sitio.

Los liberales dedicaron entonces su esfuerzo á los trabajos de mina, que no dieron resultado.

Una de las bombas arrojadas por los sitiadores penetró por la chimenea del cuartel. Causó dos muertos y siete heridos y produjo tal impresión, que el obispo José Caixal, por indicación de Lizárraga, pronunció un sermón á fin de reavivar los decaídos ánimos.

No disminuyeron las deserciones en Castellciutat, del que se apoderaron al cabo los liberales.



Comprendiendo Lizárraga la imposibilidad de una resistencia de muchos días, confiaba sólo en que Savalls y Dorregaray, que había acudido á Cataluña con su ejército, batiesen á Martínez Campos y quebrantasen sus fuerzas en una acción.

Sin embargo, el tiempo transcurría, y ni Savalls ni Dorregaray molestaban á los sitiadores.

Bien es verdad que Savalls, como general en jefe, había fijado á Dorregaray la circunscripción donde tenía que operar, ordenándole á la vez que para nada se acercase á la Seo.

No era necesario este mandato para que Dorregaray lo cumpliese, pues de tal suerte carecían los suyos de todo, que hasta resultaba temeridad obstinarse en batir al enemigo.

Las municiones eran por demás escasas; carecía de calzado para los suyos y hasta de la necesaria manutención.

No obstante, contravieniendo las órdenes recibidas, atacó á Martínez Campos por la retaguardia, sin lograr resultado alguno positivo.

Ya en poder de los liberales Castellciutat, la gravedad de la situación aumentó. La pérdida de aquel punto imposibilitó á los carlistas de tener agua. En la población sólo había para cuatro días, y en la ciudadela para dos.

Interrumpida la comunicación entre el castillo y la ciudadela, era vana toda esperanza de salvación. Lizárraga, por lo tanto, se reconoció vencido.

No por ello se aminoró su energía. Alentó á todos con su ejemplo; ordenó que se incendiase el pueblo para caer sobre el enemigo, y mientras la población ardía por dos partes, sostenían sitiados y sitiadores mortífero fuego.

Por la lengua de la Sierpe intentaron los liberales asaltar la ciudadela; pero fueron rechazados con grandes pérdidas.

Sin embargo, como la desconfianza cundía entre los carlistas, varios de ellos comenzaron á hablar de capitulación.

Conjuró Lizárraga la discordia, mas el bombardeo arreciaba con tal intensidad, que pronto Castellciutat se vió convertido en ruinas.

No teniendo ya los carlistas dónde guarecerse, decidieron los liberales arrojarlos á bayonetazos, lo que no lograron, á pesar de los actos de heroísmo y valor realizados.

Viendo Martínez Campos la tenaz resistencia de la ciudadela y el castillo, comprendió la necesidad de levantar el sitio, á trueque de perder algunos cañones;



José Caixal.

pero los trabajos de seducción que se llevaron á cabo aumentaron la discordia entre los defensores de la plaza, y cuando menos lo esperaba Lizárraga, presentáronse al enemigo con poderes de los sitiados el coronel Segarra y Francisco Hernando.

Discutidas las condiciones, se vió Lizárraga obligado á una capitulación que iba siendo ciertamente una necesidad, ya por el estado ruinoso de la ciudadela y el fuerte y la falta de agua, ya por el abatimiento que pesaba sobre el ánimo de las tropas del Pretendiente.

No obstante, pidieron éstas un plazo de 24 horas antes de rendirse, en la esperanza de un pronto socorro; transcurrido el plazo, y cuando la sed y el hambre habían producido general decaimiento, se firmó la capitulación el día 26, que con arreglo á las leyes de la guerra fué de las más honrosas.

A los 40 días de comenzado el sitio se firmó la capitulación, así concebida:

• Don Joaquín Jovellar y don Arsenio Martínez de Campos, tenientes generales y generales en jefe respectivamente de los ejércitos del Centro y Cataluña, y don Antonio Lizárraga, mariscal de campo del ejército de Cataluña, han pactado, en vista de la brillante defensa que ha hecho la guarnición carlista de los fuertes de la Seo, denominados Ciudadela, Castillo y Torre de Solsona, que agotados todos los medios sin recibir socorro, que ha quedado sin agua por la ocupación del pueblo de Castelleciutat, que ha sufrido numerosas bajas, y que tiene las obras de la Ciudadela completamente destruídas y perdida la Torre de Solsona, las bases siguientes para la rendición de los dos primeros fuertes:

• 1.^a La guarnición quedará prisionera de guerra, haciéndosele los honores en Castelleciutat, y formando pabellones entre Castelleciutat y la Seo.

• 2.^a Los señores jefes y oficiales conservarán los equipajes y todos los efectos de su propiedad.

• 3.^a Serán incluidos en los canjes con arreglo á las bases que hoy existen ó existieran en lo sucesivo.

• 4.^a Las fuerzas del castillo pasarán en seguida á la Ciudadela, donde permanecerán hasta mañana á las siete, que se hará entrega de ésta.

• 5.^a En el castillo quedará el segundo jefe ó el que se designe; un oficial de artillería y otro de administración para hacer entrega de los efectos.

• 6.^a Los presos por delitos comunes se entregarán con las causas.

• Y para que consten, lo firman en la *Seo de Urgel, el 26 de Agosto de 1875* — JOAQUÍN JOVELLAR. — ARSENIO MARTÍNEZ DE CAMPOS. — ANTONIO LIZÁRRAGA. — El capitán Secretario, FRANCISCO HERNANDO. •

El 27, desfilaron los capitulados batiendo marcha, con banderas desplegadas y armas terciadas, que dejaron en los pabellones designados al efecto.

Quedaron, pues, prisioneros, incluso el obispo, Lizárraga, 148 jefes y oficiales, 877 individuos de tropa y 108 heridos.

Los carlistas que habían desertado durante el sitio, eran en número de 130.

A muy sugestivas interpretaciones se prestó la conducta de Savalls con moti-

vo de su pasividad en socorrer á la guarnición de la Seo, máxime cuando habia escrito á Don Carlos al serle conocidos los proyectos de Martínez Campos:

« El enemigo quiere atacar los fuertes de la Seo de Urgel; si los que la guardan tienen alma y se resisten solamente quince días, estoy convencido de que no los tomarán. »

Aviso al que contestó el Pretendiente, el 27 de Julio desde Tolosa:

« La conservación de la Seo nos es absolutamente precisa, cueste lo que cueste. Si necesitas eficaz apoyo para rechazar al enemigo, ponte de acuerdo con Dorregaray, y disponed entre ambos los medios más convenientes para castigar á aquél terriblemente. »

« Querer es poder para quien tiene fe y lealtad. A estas virtudes debemos nuestras glorias. Debes, pues, á todo trance impedir al enemigo que se apodere de aquella plaza, y espero que lo harás así, aunque sea á costa de dolorosos sacrificios. Esta victoria será la que más te honre. Que Dios te ayude. Tu afectísimo.—CARLOS. »

Días más tarde, el 8 de Agosto, escribía Savalls desde Ripoll á Don Carlos pidiéndole tres ó cuatro millones de cartuchos y de 40 á 50 mil duros, recursos que juzgaba suficientes para que los fuertes de la Seo fueran la fosa de todo el ejército liberal, añadiendo esta consoladora esperanza al reseñar las operaciones por él dispuestas:

« Martínez Campos no tendrá otro remedio que meterse en Andorra ó entregarse. »

Nada de extraño tiene que dada por Savalls esta seguridad á Don Carlos y convencido éste de que Savalls no habia hecho lo que debiera por socorrer á la Seo ni á Dorregaray, le separase de su cargo en previsión de un funesto desenlace.

Nombrado Dorregaray capitán general de Cataluña, llamó á Savalls dos días antes de firmarse la capitulación, pidiéndole municiones, algunos viveres y zapatos para los suyos, sin conseguir que Savalls hiciera caso de sus órdenes.

Para dar cuenta de estos hechos y de su resolución de acudir en auxilio de la Seo escribió Dorregaray á Lizárraga, mas la carta en que esto le anunciaba cayó en poder de Martínez Campos, que la envió después á su destino.

En tanto que esto sucedia, Don Carlos decia á Savalls:

« Me prometiste salvar la Seo y concluir con Martínez Campos si la plaza resistía quince días. Lizárraga resiste como bueno, Castells ha hecho algo, ¿serás



José Pascual (a) Josepet de Vilanova.

tú el único que no contribuya á la salvación de esa fortaleza? Espera en los hechos tu respuesta, tu rey,—CARLOS.»

Sirvió de contestación al Pretendiente la noticia de haber capitulado la Seo, de donde, enterado ya Don Carlos de cuanto habia sucedido, escribió á Savalls lo siguiente:

«Querido Savalls: Después de la rendición del Castillo y de la ciudadela de Urgel, necesito dictar disposiciones urgentes y bien meditadas á la vez.

»Dificil es conciliar ambos extremos, porque la urgencia apenas da tiempo á la meditación. Por eso he pensado llamarte y oírte; porque nadie como tú debe conocer la situación de Cataluña. Quiero, pues, que vengas, y que vengas inmediatamente. Sal de ahí tan pronto como esta orden mía recibas, y no te detengas en el camino. Ven pronto sin pérdida de un solo instante.

»Que no te detengan tampoco las operaciones militares por importantes que sean. Más que todo, importa que vengas á verme sin demora.

»Resigna el mando en el general Castells y ven en seguida.

»Te aguarda con verdadera impaciencia tu affmo., CARLOS.—*Real de Marquina, 3 de Septiembre de 1875* »

La sospecha que sobre sí atrajo Savalls por su inexplicable conducta, tenía hasta cierto punto su fundamento, pues de haber facilitado á Dorregaray los medios que necesitaba, hubiera podido éste, con sus 20 batallones y 3 escuadrones y en combinación con las fuerzas de Savalls, hacer á Martínez Campos lamentar un desastre.

Necesitaba Campos á diario municiones y aprovisionarse, y para ello le fué preciso organizar un sistema de convoyes escoltados por columnas, no muy numerosas.

Obligados los convoyes á pasar por desfiladeros casi infranqueables, hubieran podido ser aprisionados y deshechos por el enemigo, si Savalls se lo hubiese propuesto; pero ni Savalls ni Dorregaray intentaron impedir siquiera que Martínez Campos y Jovellar aprovisionaran diariamente al ejército sitiador.

Por otra parte, tan feliz fué la marcha de Martínez Campos sobre la Seo, que ya queda anotado que por entonces se dijo, y acrecen esta sospecha los datos históricos recopilados hasta el día, que contó para su realización con la connivencia de los carlistas; sólo así se explica que hallándose en Orgañá, Oliana y Pous los generales Dorregaray, Adelantado, Alvarez, Boet y Gamundi con los batallones del Maestrazgo, Aragón y Valencia, á la sazón regularmente municionados, pudieran dejar á ambos generales enemigos paso franco sin disputarles el terreno. Y si á esto se añade el haber encontrado Lizárraga clavado un obús, obstruido un cañón y rota la maquinaria de hacer cartuchos, no son de extrañar ni la desconfianza de Don Carlos ni las graves inculpaciones que entre sí se hicieron los carlistas.

Savalls culpó á la Diputación catalana de no haber podido acudir en socorro de los sitiados por faltarle recursos y municiones; Lizárraga, dijo que habia con-

fiado siempre en que las fuerzas de Savalls y Dorregaray no dejarían pasar á Martínez Campos y á Jovellar por los terribles desfiladeros que tenían que atravesar, máxime habiendo sitios donde sólo dos compañías eran suficientes para impedir el paso al más formidable ejército; pero aun en el caso de que lo hubiesen logrado, tendrían que haberse establecido en una zona alejada de su base de operaciones, en un país escaso de toda clase de recursos, donde los carlistas podían con facilidad haberles sitiado cortándoles toda comunicación.

«Además, añadió Lizárraga, me hacía tener por irrealizable el propósito de Martínez Campos, el conocer de antemano que la artillería de sitio sólo podía ser transportada por Francia.»

Como la disculpa de Savalls fué considerada por Don Carlos sin fundamento serio, ordenó destituirle y que se le formara sumaria, reemplazándole Castells en el mando, el cual, según dijo, «quedó encargado de dar sepultura á un cadáver, pues no otra cosa era el ejército en aquel entonces».

Entregado por Savalls el mando á Castells, subió á Ripoll á pedir á la Diputación recursos y municiones, dispuesto á fraccionar sus tropas en partidas y volver á la guerra de guerrillas.

Como la Diputación no proporcionase á Savalls lo que había pedido, lleno entonces de ira, atacó á una columna enemiga para obligarla á tirotearle y recoger luego las vainas, como lo hizo, á fin de hacer cartuchos.

Después de cinco horas de combate, recogió 39,000 vainas, que transformó en cartuchos. Mucho hizo Castells con los escasos medios con que contaba por lograr una victoria decisiva, mas sus esfuerzos se estrellaron ante la abrumadora fuerza del enemigo.

Formaban el ejército liberal 59 batallones de línea, 3,000 caballos, 3 batallones de francos, 12 tercios de rondas volantes, un batallón de ingenieros, un regimiento de artillería de á pie y 68 piezas. Daban estas fuerzas un contingente de 53,000 hombres.

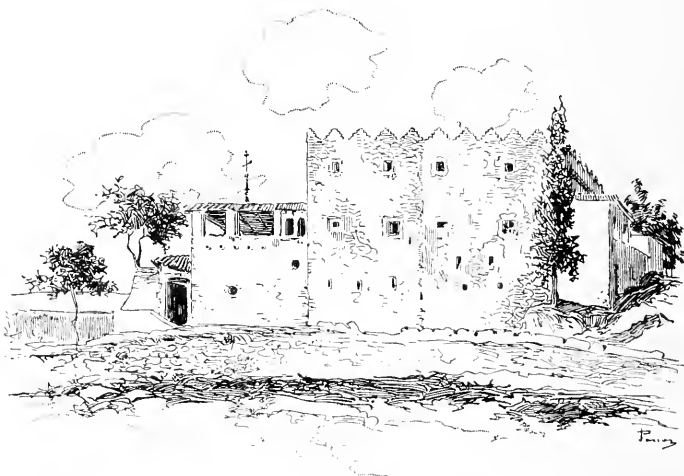


CATALUÑA — (Agramunt). Iglesia parroquial.

No obstante, Castells presentó batalla á Jovellar, esperándole en las terribles posiciones de Oliana; pero no aceptada por Jovellar, atacó entonces Castells, en Agramunt, á parte de la brigada de Eurile, haciéndole 114 prisioneros.

En la Pobra de Lillet obligó por sorpresa á rendirse á 125 militares.

Se empeñaron otras varias acciones, mereciendo citarse las de la Nau, Montesquiu y la Sellera.



Castillo de Montesquiu, donde encerraban los carlistas á los prisioneros del ejército de Cataluña.

Ordenó Martínez Campos, que ya había distribuido convenientemente sus fuerzas, fortificar y guarnicionar á Ripoll, Solsona, Tremp, Calaf, el desfiladero de Casa Massana, Martorell, Besalú, Bañolas, Aines y otras muchas poblaciones, á cual más estratégicas.

Las guarniciones de los puntos fortificados hacían salidas á 4 y 5 leguas de distancia, dominando el país.

Se armó á los liberales del Ampurdán y de la marina, y moviéndose en una y otra dirección, las columnas no daban punto de reposo al enemigo. Así Martínez Campos pudo presentarse de improviso con sólo su escolta y Estado Mayor en poblaciones dominadas antes por los carlistas.

Verdad que el más formidable enemigo de los secuaces de Don Carlos lo constituían sus divisiones y desconfianzas. Faltaba fe en los jefes, y la palabra ¡traición! repetíanla todos los labios.

Debido á esto aumentaron las deserciones. En los meses de Agosto y Septiembre se presentaron á indulto 2,891 voluntarios carlistas.

A consecuencia de esta descomposición, las fuerzas de Dorregaray se desbandaban.

Había ido Dorregaray á Cataluña por ser arriesgada la vida de los suyos en el Centro, no sólo por operar en combinación contra Martínez Campos y Jovellar, sino por lo que ya hemos anotado, su carencia de armamento y municiones y tener que vivir sobre un país exhausto de medios para sostenerle.

Don Carlos, por otra parte, no podía tampoco auxiliarles, y otro tanto les sucedía á las diferentes Juntas carlistas, cuyos recursos eran cada vez menores.

A una ó varias partidas sueltas les hubiera sido fácil vivir, pero no á un ejército de 13,000 hombres como el de Dorregaray, que precisaba á diario muchos miles de raciones para su subsistencia, aparte de los haberes correspondientes.

Vista su situación, pensó Dorregaray marchar á las Provincias y reunió en consulta Junta de generales y jefes.

Boet y algún otro expusieron el efecto moral que semejante determinación produciría entre los voluntarios, nada dispuestos á abandonar un país que conocían al detalle y donde los más de ellos tenían familias y amigos.

No prevaleció este consejo, así que Dorregaray, acompañado de Gamundi y Boet con las fuerzas valencianas y aragonesas, de Alvarez con las del Maestrazgo y de Adelantado con las de Valencia, pasó el Ebro por Caspe y penetró el 3 de Julio en el Alto Aragón.

Para convencer á su gente, hízola creer Dorregaray que aquella operación tenía por objeto librarse de Jovellar, el cual días antes, avanzando por Castellón, los había empujado hacia el Ebro, donde Martínez Campos se hallaba en acecho, librándose la batalla de Monleó en las cercanías de Villahermosa, y de la cual salieron derrotados los carlistas.

«Vamos, dijo Dorregaray á su gente, á reunirnos con los nuestros del Norte, armarnos y municionarnos allí y volver por la provincia de Soria al Centro.»

Para mejor disfrazar su propósito, llegó á Sariñena, destruyó el ferrocarril de Zaragoza y entró en Barbastro y no siguió á Huesca por haberle cerrado el paso Delatre; retrocedió hacia Cataluña, pasó el Segre, y el 13 de Julio entró en la provincia de Lérida.

Del lado de Dorregaray se separó entonces el cabecilla Agramunt, con un batallón y un escuadrón de la brigada de Gandesa, y esquivando el encuentro con los liberales entró en Navarra sin perder un hombre, burlando así á Quesada.

Creyó Dorregaray al entrar en Cataluña que sus correligionarios le facilitarían recursos para llegar al Norte, pero se engañó.

Bien pronto le hizo ver la realidad el escaso afecto que Savalls le profesaba, quien desoyó las órdenes de Don Carlos, que le había escrito el 26 de Junio:

«Sobre mi leal ejército del Centro han caído numerosas fuerzas enemigas con ánimo de aniquilarle. Es necesario, pues, apoyarle decidida y eficazmente, y al efecto es mi deseo, que inmediatamente marches sobre las fuerzas de Martínez Campos con todas las que tú puedes disponer después de cubiertas las primeras

y absolutas necesidades del servicio en esas provincias de tu mando. Tu acción no debe limitarse á seguir los movimientos de aquél, sino que debe extenderse á ayudarle, aun pasando al Centro si fuere preciso...»

Como Savalls era hábil, procuró ocultar su desafecto por Dorregaray, diciendo en la orden del día de 25 de Julio, al tener noticia de haber pasado el Ebro las



SORIA — Castillo de Osma.

fuerzas del Centro, «que aquella operación se hacía para desbaratar los planes de Jovellar y comparsa; que como buenos carlistas pelearian juntos hasta derramar la última gota de su sangre; que aguardaba al enemigo con la punta de las bayonetas, esperando por la intercesión divina una victoria completa, pues la guerra era santa y justa y debía gritarse: ¡vencer ó morir!»

Mas si de esta suerte se expresaba en público, decia en privado, contestando á cartas de Dorregaray:

«Es materialmente imposible que los dos ejércitos podamos vivir en este Principado, teniendo en cuenta la falta de municiones, que V. E. habrá ya notado, y que dificilmente se puede remediar.

» Sería una gran satisfacción para mí poder tener al valiente ejército del Centro á mi lado, con el cual de seguro batiríamos al enemigo, á no ser por la falta mencionada; pero, amigo, tal como estamos, si permanecemos juntos, temo un desastre que puede ser fatal para la causa que defendemos.

» Referente á lo que me dice de los 2,000 fusiles, como no existen, al menos que yo sepa, es imposible entregárselos. »

Convencido Dorregaray de que no podía contar con Savalls y abandonado por lo tanto á sus propias fuerzas, dióse á correr Cataluña, limitada su libertad de acción por el perseguimiento de que fué objeto.

Marchó á Solsona, y desde allí, por cerca de Calaf, se encaminó por Pino al santuario del Milagro, donde se pusieron á las órdenes de Savalls las divisiones del Maestrazgo y Valencia.

A las de Castells se puso la división de Aragón con el cuartel general.

Por no estimar Savalls conveniente la aglomeración de tantos hombres en el santuario, tomaron á Solsona, y tras de algunos encuentros con la columna de Weyler y otras fuerzas pasaron á la provincia de Gerona.

En una de aquellas marchas desertó el cabecilla Cucala. Días más tarde hicieron lo mismo el hijo menor del citado cabecilla, seguido de 20 jinetes, el factor Andreu, que se llevó consigo bastante dinero, y varios otros carlistas de menos renombre.

Puso de manifiesto esta traición que los trabajos de seducción emprendidos ha tiempo por el Gobierno y Martínez Campos iban dando sus frutos.

A pesar de tales ejemplos de deslealtad, aquellas masas carlistas, llenas de fe y de abnegación, seguían adictas á su bandera sin que la desnudez, el hambre y otras vicisitudes fueran suficientes á quebrantar su entusiasmo.

Llenos de entereza, soportaron hasta descalzos marchas peligrosas y penosísimas, y extraviados á veces por pérfidos ó torpes guías, se internaron en Francia, donde bien á su pesar hubieron de entregarse á las autoridades francesas, que á ello les intimaron, más solícitas con el Gobierno de Don Alfonso, que con los de la República.

Uno de aquellos traidorzuelos, el cabecilla Arbolero, pagó con la vida su deslealtad.

Francia, en tanto, había consentido que tropas españolas marcharan por su territorio para poder con mayor facilidad presentarse ante el enemigo y batirle donde le conviniese.

Todo era, pues, confusión y desorden en el ejército de Cataluña, sobre la cual había acumulado el Gobierno las tropas del Centro, libre ya de ese cuidado, haciendo así imposible la vida de los carlistas en la región catalana.

Llegada la hora de la disolución, las fuerzas que habian operado en el Centro tuvieron por precisión que desbandarse.

Renegando del instante en que abandonaron las comarcas, donde durante tantos meses subsistieron, del que allí les condujo y de sus correligionarios de Cata-

luña por el poco eficaz auxilio que les habían prestado, muchos de los que componían el ejército de Dorregaray aceptaron el indulto ofrecido por el Gobierno; pero los más de ellos prefirieron emigrar antes que reconocer por su legítimo Rey á Don Alfonso.

Dorregaray marchó al Norte; Adelantado, muy enfermo, pasó á Francia; Alvarez quedó en Camprodón, lugar de asilo, á curarse una herida; y á la vez que estos generales, se separaron del ejército muchos subalternos.

Las divisiones de Valencia, el Maestrazgo y la de caballería se encaminaron al Alto Aragón por la provincia de Huesca, á fin de internarse en Navarra.

Perseguidos de cerca por los liberales viéronse en grave aprieto, hasta que empujados hacia el Pirineo internáronse en Francia.

Solamente Boet, ostentando excelentes cualidades militares, se sostuvo con sus batallones aragoneses hasta fines de Octubre; pero al cabo hubo de penetrar con los suyos en la vecina república, no sin haber efectuado hábiles movimientos y sostenido varios combates.

Antes de acogerse á indulto, prefirieron aquellos valientes aragoneses la triste suerte de la emigración. Era cada vez, por lo tanto, más crítica la situación de Castells.

Sin embargo, había hecho frente á Chacón en el puente de Miralles, cerca de Berga.

Acosado por varias columnas, tuvo por necesidad que dividir sus fuerzas, esquivar los encuentros para unir sus tropas con oportunidad y caer de improviso sobre los liberales, como lo hizo el 20 de Octubre en Espinalvet, atacando al batallón de América y destrozándole.

En otra sorpresa, en la Poble de Lillet, obligó á rendirse á más de un centenar de hombres de la reserva de Barcelona.

No eran estos triunfos suficientes á evitar la muerte del carlismo.

Presentábanse á indulto muchos jefes, emigraban otros, siendo el dinero repartido en fuertes cantidades por los agentes del Gobierno, el más poderoso auxiliar de la descomposición de las huestes del Pretendiente.

La Diputación expuso á Don Carlos la triste situación que allí se atravesaba, situación que se hizo aún más crítica á consecuencia del somatén general que dispuso Martínez Campos, y al que concurrieron casi todos los pueblos de Cataluña, cansados de una lucha que les aniquilaba y empobrecía.

Inútiles fueron cuantos esfuerzos hizo Castells en contra del somatén general y vanas sus amenazas de fusilar al que le dispusiese en cada pueblo. Abandonado á sus escasos medios, muy mermada su gente y falto del apoyo de los pueblos, vióse obligado Castells á penetrar en Francia, acompañado de Moore y algún otro.

Así pudo anunciar, el 19 de Noviembre, Martínez Campos, la conclusión de la guerra civil en el antiguo Principado, diciendo en una alocución:

« Hemos llegado á la paz, haciendo una guerra de nación civilizada, como prometí en mi alocución de 5 de Enero.



Martín Miret.

Los elementos que había logrado reunir el carlismo eran muy superiores á los de la guerra de los siete años, y si ahora como entonces quedó el carlismo deshonrado, no lo fué por carecer de las altas virtudes de valor, fe y constancia. La masa carlista fué siempre leal; los que no estuvieron á la altura de su misión ó delinquieron, fueron los jefes.

Había que intentar el último esfuerzo para salvar la causa de Cataluña, y en el Centro, y á este fin, con más ilusiones que conocimiento exacto de lo que sucedía, confirió Don Carlos plenos poderes á Tristany, Marco, Segarra y Boet. Pronto, sin embargo, hubieron de convencerse de lo contrario los que alentaban tan engañosas esperanzas.

Al llegar Tristany á Tolosa para entrar en Cataluña, supo que Miret andaba en tratos con Martínez Campos.

Desconfiando Tristany de Miret, nombró comandante general de Barcelona á Vila de Viladrau, que ordenó circular la alocución por Tristany escrita:

«¡Catalanes! Otra vez estoy en medio de vosotros. S. M. el Rey nuestro señor (Q. D. G.) se ha dignado nombrarme capitán general de este Principado, y aquí me tenéis dispuesto á todo, hasta el sacrificio, en aras de la felicidad de la patria.

» Reportemos las ventajas que nos promete el porvenir, siendo cuerdos y olvidando que hemos estado divididos, y de este modo la esforzada Cataluña, dedicando toda su actividad, todos sus esfuerzos á la unión, á la industria y á la agricultura, volverá á ocupar el puesto á que tiene derecho; volverá á ser uno de los primeros pueblos del mundo...»

No podían el Gobierno restaurador ni el general Martínez Campos vanagloriarse de su triunfo.

La conclusión de la guerra en Cataluña debióse principalmente á los trabajos de seducción, que vertió el oro á manos llenas entre los concupiscentes y los traidores.



Vila de Viladrau.

» ¡Catalanes! ¡Mis compañeros de combate, arriba!

» Resuene por valles y montañas el terrible ¡desperta ferro!, que ha sido en todos tiempos el grito de guerra de los esforzados hijos de Cataluña.

» Al grito de ¡desperta ferro! los antiguos almogávares, cuya sangre lleváis, pasearon triunfantes nuestros pendones por el Oriente. Al grito de ¡desperta ferro! nuestros padres destrozaron en las montañas del Bruch el ejército de Napoleón I.

» ¡Desperta ferro! pues, valientes catalanes, y á vencer ó morir por Dios, por la Patria y el Rey.

» Que la Historia no diga nunca, con razón, que los catalanes apeticieron el sosiego cuando España necesitaba su sangre y sus recursos.

» ¿Seréis menos valientes, menos resueltos que nuestros hermanos del Norte?

» Yo, que os he visto en cien combates, sé que á nadie cedéis en valor, abnegación y sufrimiento.

» ¡A la lucha, pues, mis antiguos y valerosos voluntarios! El Rey espera mucho de vosotros. Al lado de su majestad, donde he desempeñado un honroso puesto, he visto el ejército vasco-navarro, grande por su valor, admirable por su organización, sublime por su heroísmo.

» Ese ejército podrá resistir y vencer él solo á la revolución; pero ¿habéis de dejarle toda la gloria? ¡No, y mil veces no! Nosotros debemos formar la vanguardia en la marcha sobre Madrid; nosotros y nuestros hermanos del Centro debemos disputar la gloria del triunfo al ejército del Norte, y á eso vengo.

» Yo he visto al Rey ebrio de entusiasmo en medio de los combates; entonces, volviendo á mí sus ojos, me preguntaba: «¿Son así los catalanes?» Yo le contestaba que sí; vosotros debéis demostrarle que no le engañaba.

» ¡A las armas, pues, catalanes! A las armas, y que no caigan de vuestras manos hasta ver al Rey en el trono de sus antepasados.

» Así lo espera vuestro capitán general y paisano.—RAFAEL TRISTANY.—
Cuartel general de Castellfullit de Boix, 16 de Noviembre de 1875.»

Todo el lirismo de esta proclama no fué suficiente á despertar de nuevo el bélico ardor y entusiasmo de los pueblos. No en vano había hecho ver la realidad á los catalanes la incompatibilidad de las teorías absolutistas con el espíritu político moderno.

Aunque Tristany firmaba su proclama en Castellfullit, no por eso había logrado pasar la frontera. Necesitaba para ello ser auxiliado por algunas partidas, mas el país no respondió á su llamamiento, á pesar de que las circunstancias parecían propicias, por lo castigados que estaban los pueblos, á los cuales se les exigía los cupos correspondientes á las últimas quintas decretadas.

Muchos fueron los sacrificios de todo género hechos por Marco, Boet y Segarra, á fin de renovar la guerra en Aragón, mas sólo lograron formar algunas partidas, que una vez resuelta la cuestión en el Norte se disolvieron por órdenes de sus jefes el 1.º de Marzo de 1876.

Igual fracaso obtuvo la Comisión que se nombró para arbitrar recursos y

levantar partidas en las provincias de Toledo y Ciudad Real, Comisión que presidía el beneficiado de la catedral de Toledo, Victoriano Aguado.

El último de los carlistas en rendir las armas fué el cabecilla Segarra, que dió bastante que hacer á las columnas, á causa de su intrepidez y arrojo en los combates. Tenían razón los carlistas en culpar de la disolución del ejército del Centro á Dorregaray, por haberse obstinado en dejar aquellas comarcas, sin comprender que todo ambiente nuevo le habia de ser desfavorable.

Habia luchado hasta entonces con todo género de vicisitudes y consiguió vencerlas, pues los trabajos de seducción empleados por Quesada no dieron resultado alguno. Tampoco hizo nada de provecho don Rafael Echagüe al substituir el 27 de Febrero á Quesada, ya que su circular ordenando que las familias de los individuos que perteneciendo al reemplazo de entonces sirvieran en las filas del Pretendiente pagasen una multa de 2,000 pesetas por mozo, y en su defecto los pueblos de su naturaleza, no restó un solo hombre á las filas carlistas.

Si Echagüe fué para Dorregaray un enemigo de quien tuvo poco que temer, menos pudo importarle aún don Manuel Lassala, substituto de Echagüe.

Bajo el mando de Lassala se libró la importante acción entre Alcora y Lucena.

Componían las fuerzas liberales las brigadas Montenegro, Chacón y Morales; mandaba los carlistas Dorregaray.



Batiéronse con arrojo ambos contendientes, dándose y sosteniéndose repetidas cargas á la bayoneta, y si de la lucha se originó la dispersión de algunas fuerzas carlistas, terminó el combate sin ventaja para los liberales, por haberse retirado del campo de batalla.

Sobre 600 bajas, entre muertos y heridos, tuvieron ambos ejércitos.

Dorregaray se atribuyó la victoria, cuando dijo á los suyos en una orden del día:

«Ya estaréis convencidos de que la organización que os he dado y los jefes que os dirigen son causa de que siempre vayáis á la victoria.»

Por su parte, Montenegro dijo ser suyo el triunfo.

Al dar cuenta Dorregaray á Don Carlos del hecho de armas referido, decía:

«Cuento nada más que con 1,500 hombres, y como 500 tienen fusiles Berdan, para los que no hay un solo cartucho, de aquí que no hayan podido entrar en fuego más que 1,000 hombres, la mayor parte con fusiles lisos y miniés, y habiendo escasez de municiones.»

En otra comunicación, añadía:

«Si se me mandan 10,000 fusiles, respondo con mi cabeza que dentro de mes y medio estoy en Madrid...»

Este y otros hechos de armas favorables á su causa debieran haber hecho comprender á Dorregaray que no era tan crítica su situación como supuso é hizo creer á los suyos.

Si por acaso temió la defección de algunos de los jefes de su ejército, sugestionados por los ofrecimientos de los agentes del Gobierno y el ejemplo de Cabrera, tuvo en cambio fehacientes pruebas de lealtad de los más importantes cabecillas, tales como Gaminde, Alvarez, Oliver y tantos otros cabreristas, que no sólo hicieron en público protesta de fe á la causa, sino que hasta enviaron á Don Carlos las cartas que para convencerles les escribieran los agentes alfonsinos.

El ejemplar escarmiento que hizo Dorregaray, el 6 de Mayo, en las personas de los cabecillas Joaquín Codina y Manuel Monet, acusados del delito de traidores, debiera por otra parte haber calmado sus recelos.

Así, pues, no se explica satisfactoriamente el empeño de Dorregaray de dejar libre el campo á su enemigo, cuando la única dificultad que se oponía á su permanencia en aquellas comarcas, que era la falta de municiones, había de encontrarla con creces donde quiera se dirigiese, pues ese y no otro fué siempre el problema capital del carlismo, nunca resuelto.

* * *

La dura lección recibida en Lácar hizo permanecer á la defensiva al ejército liberal del Norte.

Verdad que los carlistas, con haber sido los vencedores, hicieron lo propio.

No hallándose conformes los generales La Serna y Ruiz Dana, con el acuerdo tomado por sus compañeros en el Consejo celebrado en Puente la Reina, presentaron la dimisión de sus cargos, que fué aceptada por el Gobierno.

Reemplazó á La Serna don Genaro Quesada, que mandaba á la sazón el ejército del Centro.

Como Terreros no aceptó el cargo de jefe de Estado Mayor, ocupó ese puesto el general O'Ryan, tras de una breve interinidad del brigadier Asin.

Substituyó Bassols á Moriones. El mando del segundo cuerpo se confirió al general Echavarría y á Loma el tercero. Al general Despujol se le ordenó marchar al Centro.

El plan de Quesada redujose por entonces á estar á la defensiva y fortificar su línea, en cuyo trabajo se ocuparon también los secuaces del Pretendiente.

Tanto liberales como carlistas, procuraron impedirse mutuamente los trabajos de fortificación, cañoneándose ambos ejércitos y tiroteándose las avanzadas. El soldado se movía sólo para conducir convoyes, ó en los relevos de fuerzas é instrucción.

Componiase el ejército del Norte, al hacerse cargo del mando Quesada, de 96 batallones, de los que 51 eran de línea; 10 de cazadores, 13 de reserva y 22 de provinciales.

La caballería sumaba ocho regimientos, 14 baterías montadas, 6 de montaña, 21 compañías de ingenieros y algunas fuerzas irregulares, como las contraguerrillas de Navarra, la de Miranda, la de Mena, los Forales de Vizcaya, los miqueletes de Guipúzcoa y la guardia civil y carabineros.

Constaban los batallones de 1,100 plazas y 950 fusiles los de línea y reserva; de 1,200 plazas y 1,500 fusiles los de cazadores, hallándose todos ellos con el completo de su fuerza.

Era el total, pues, del ejército de 96,000 infantes, 4,000 caballos y 120 piezas.

El carlista reunía 2,602 generales, jefes y oficiales; 30,794 individuos de la clase de tropa. Incluyendo la Administración y Sanidad Militar, clero castrense, cuerpo jurídico y Veterinario, sumaba 33,860 hombres, 1,808 caballos y 794 mulos. La artillería tenía un servicio de 85 piezas. La fuerza de



O'Ryan.



José Ignacio Echavarría.

la división de Castilla, que operaba también en las Provincias, se componía de un batallón de Guías, y de los batallones del Cid, Arlanzón, Burgos, Cruzados y Palencia y un regimiento de caballería, arrojando un total de 355 individuos de las clases de jefes á cadetes inclusive; el de tropa de 3,057 y 456 caballos.

La diferencia más apreciable de estos datos no estaba precisamente en el número comparativo de ambos ejércitos, sino en el armamento y municiones; pues mientras á los liberales les era fácil aprovisionarse de municiones por ser de un mismo modelo su armamento, el de los carlistas era, en cambio, de distintos calibres y sistemas, lo cual colocaba al ejército del Pretendiente en manifiesta inferioridad con respecto á su enemigo.

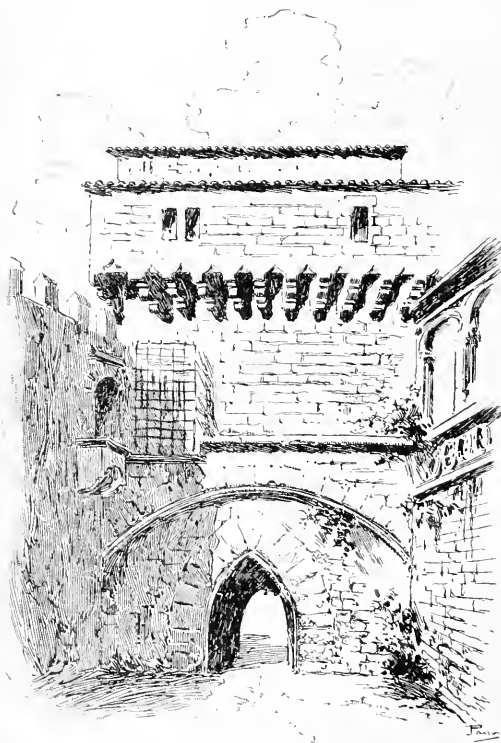
Al numeroso y bien preparado ejército liberal había que agregar los mozos de positivo ingreso que produjo la quinta de aquel año, que ascendió á 40,000 hombres.

Después de una salida para revistar sus tropas, regresó Quesada á Tafalla, desde donde conferenció con el ministro de la Guerra.

Aconsejó éste á Quesada, que reforzara el cuerpo del general Villegas, mas habiéndole preguntado Quesada si creía conveniente que abandonara su línea, respondió el ministro que en ningún caso convenía que dejara las posiciones de Esquinza, Puente la

Reina y Añorbe; así que el general en jefe ni mandó refuerzos á Villegas ni acudió á formar una columna en Miranda, según se lo aconsejara el ministro, alarmado con la noticia de que los carlistas iban á tomar la ofensiva.

Después de esto, pasó Quesada á Madrid á conferenciar con el Gobierno. Volvió á poco al Norte con el encargo de fortificar, no ya las tres posiciones indicadas en la conferencia por el ministro, sino la sierra del Perdón, Mendigorria, Oteiza y otros puntos, hasta el número de diez y siete.



Tafalla. — Torreón de entrada del Palacio.

A este fin, dispuso que los parques de Burgos y Pamplona enviasen los útiles precisos; ordenó que el de Zaragoza construyera un blockaus y que de Tudela, Palencia y Madrid, le mandaran clavazón y madera y pipas para agua.

Pidió también ingenieros civiles para construir los aljibes necesarios. Se hizo por contrata, con 332 carros; mandó construir caminos y acopió víveres, nombrando, por último, una Comisión facultativa encargada de estudiar la dotación que se había de poner en los fuertes.

Componía el artillado del puerto Eolo, un cañón de 16 centímetros y 2 de á 12, con 200 disparos por pieza. Lo guarnecía un oficial, 16 artilleros y 2 compañías de infantería, con 100,000 cartuchos de fusil, á la orden del gobernador, que tenía telégrafo y 4 telegrafistas para comunicar con los demás fuertes. Había agua, leña y ración en los depósitos para 30 días; un sanitario con su botiquín para la asistencia facultativa y autorización para castigar á los pueblos limítrofes si por acaso excusaran el diario racionamiento á la guarnición.



Torreón de Tuyó en la línea militar de Miranda de Ebro á Vitoria.



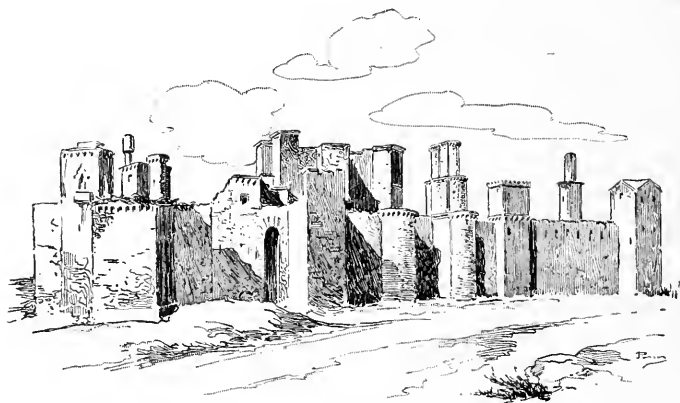
Torreón del castillo en la línea militar de Miranda de Ebro á Vitoria.

En esta ordenada previsión se gastó grandes sumas, y como por otra parte la construcción de los fortines exigía trabajos extraordinarios, pues sólo la reparación de los daños causados por las lluvias reclamaba continuas reposiciones, los hospitales llenáronse de enfermos, mientras el soldado se desmoralizaba á causa de aquella inmovilidad enervante.

La de las posiciones conquistadas exigía mucha tropa. A los 32 batallones extendidos desde la Costa á Navarra, ocupados en guarniciones, hubo que agregar otros 8 batallones, restados del primero y segundo cuerpo de ejército y 28 piezas de gran calibre para defensa de las fortificaciones construidas.

Habiase calculado que los trabajos de

fortificación no se terminarían hasta el mes de Julio, por lo que las operaciones durante todo aquel tiempo redujéronse á combates sin importancia, promovidos las más de las veces por la necesidad de los forrageos y aprovisionamientos consiguientes.



NAVARRA — Castillo de Olite, ocupado por tropas de la nación.

Una de aquellas operaciones se redujo á enviar una brigada á Lorca, que, no hallando al anemigo, cargó las acémilas de sacos de trigo y tejas, por lo que el genio burlón del pueblo calificó aquella operación de *Batalla de las tejas*.

Los procedimientos de atracción que había acordado el Gobierno eran bien manifiestos.

A fin de contrarrestar Mendiri los efectos del tributo impuesto á los pueblos y familias que tuvieran voluntarios en la facción, se le ocurrió imponer el mismo tributo á las familias que tuvieran individuos de su seno en el ejército liberal.

Sabedor Quesada de lo que Mendiri proyectaba, pactó con el jefe carlista la supresión de ese tributo.

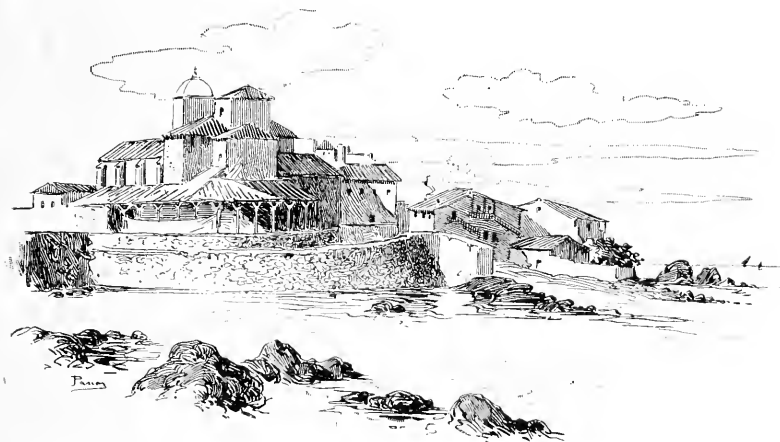
En este pacto se comprometieron también ambos generales á respetar el libre tráfico de personas y productos del país. Y si bien esta medida humanizó un tanto la guerra, tuvo en cambio el inconveniente de mejorar la situación de los carlistas, para quienes dejaron las líneas enemigas de ser obstáculo en lo relativo á aprovisionamientos y confidencias.

Otra de las medidas adoptadas, y que favoreció mucho á los secuaces del Pretendiente, fué la relativa á otorgar permiso á guipuzcoanos y vizcainos para que pudiesen pescar libremente en sus costas, con lo cual se aseguraba la subsistencia de las facciones.

También, á semejanza de lo hecho por Martínez Campos en Cataluña, se

ofrecieron gratificaciones variables entre cuatro y treinta duros á los voluntarios carlistas que abandonando sus filas se presentasen solos con armas y caballos.

A la vez se levantó la pena de destino á Ultramar á los desertores y se concedió un tercio de paga á los oficiales carlistas que reconocieran á Don Alfonso. Esta concesión se hizo extensiva con el haber de media paga del empleo que



VIZCAYA — Vista de Santurce.

dijeran tener á cuantos jefes ú oficiales carlistas se presentaran, y el abono de un jornal seguro á los soldados.

Llegó á ser tal la condescendencia de Quesada para con los carlistas, que Mendiri no tuvo inconveniente en oficiar al jefe liberal pidiéndole que cesara el cañoneo de las villas de Cirauqui, Artazu y Villatuerta, por ser poblaciones indefensas y no entrar en el ánimo de los carlistas defenderlas, y además, porque ello interrumpía la libre circulación acordada.

Pareciendo duro á Quesada el bombardeo, acordó el bloque de la costa, y justamente cuando se establecía ó cruzaban al menos las aguas de Vizcaya y Guipúzcoa los buques de guerra, se llevó á cabo en Bermeo un nuevo desembarco de 2,000 fusiles de aguja, 4 cañones, sables, cartuchos y otros efectos.

Servía por este tiempo como auxiliar del ejército liberal de Navarra el esforzado don Tirso Lacalle, conocido por el *Cojo de Cirauqui*, al mando de una contraguerrilla, formada por don Tirso á consecuencia de un hecho inaudito, realizado por los carlistas en Estella.

Inspiraba á Lacalle un sentimiento de irreconciliable adversión contra los partidarios del absolutismo, así que, en cuantas ocasiones pudo, sentó con dureza la mano sobre sus enemigos.

Los carlistas, por su parte, siguieron idéntico procedimiento, resultando de ello una guerra despiadada y sin cuartel entre los dos bandos.

La noche del 29 de Mayo, sorprendió el *Cojo de Cirauqui* en San Martín de Unx á un sargento y diez soldados carlistas, que hallaron la muerte en lucha noble y franca.

Como el rencor entre contraguerrilleros y carlistas era mucho, corrió la especie de que el *Cojo* había sorprendido indefensos á aquellos once voluntarios y los había asesinado.

Negó Lacalle el supuesto, mas los carlistas decidieron tomar venganza, fusilando once inocentes prisioneros, ajenos en un todo á la contienda.

Reclamó Quesada; exigieronle los carlistas, como base para negociar, la inmediata entrega del *Cojo de Cirauqui*, y Quesada les contestó prometiéndoles castigar á los delincuentes si los hubiera, pasando por la humillación de brindarles con la formación de un expediente indagatorio que se instruiría con asistencia de un representante de Don Carlos.

No aceptaron los carlistas, y entonces Mendiri, en obediencia á una orden del Pretendiente, fusiló el 7 de Abril ocho prisioneros de los once sentenciados á igual pena.

A este bárbaro crimen siguió una comunicación á Quesada, diciéndole que hubieran sufrido análoga suerte otros ocho prisioneros más en satisfacción de otros tantos asesinatos cometidos por el *Cojo de Cirauqui*, si Don Carlos no hubiese interpuesto su clemencia.

Previa una larga y minuciosa investigación, quedó al fin demostrado que los once carlistas muertos en San Martín de Unx lo habían sido en buena lid; esto es, defendiéndose de sus enemigos.

En vista de los apremios de la opinión, que clamaba por la paz, y á quien habían pretendido hacer creer los restauradores que la proclamación de Don Alfonso traería al país ese beneficio, resolvió el Consejo de ministros dirigir por sí la guerra, sobre la base del plan acordado en Consejo de generales durante el Gobierno anterior.

A este fin, pidióse á Quesada, el 16 de Abril, un dictamen sobre el plan general de operaciones y el particular de su ejército.

Como retardara Quesada la contestación, le envió Cánovas el 27 del mismo mes un oficial de su secretaría con una carta encareciéndole la pronta respuesta y preguntándole si podía «prometer al Gobierno dar un golpe á los carlistas, para restablecer dentro y fuera de España el prestigio de la monarquía restauradora. Y en caso contrario, si le era posible enviar parte de sus tropas al Centro».

Contestó Quesada en una Memoria, insistiendo en la necesidad de proseguir los trabajos de atrincheramiento, declarando á la vez que los lazos de la disciplina habíanse aflojado un tanto.

«No conviene, añadía en la Memoria, aumentar las fuerzas del ejército del

Norte, pues para tomar la ofensiva con éxito se necesitan refuerzos tan considerables que el gobierno no tiene medios de proporcionarlos.

» Es necesario hacer al enemigo cuanto daño sea posible. Bloqueo absoluto de la costa entre Portugalete y San Sebastián, destruyendo las lanchas é impidiendo la pesca.

» Sistema absoluto de bloqueo por tierra. Aprovechamiento ó quemas constantes de los productos del país en cuanto sea posible, al frente de nuestras líneas.

» Medidas administrativas para echar dentro de las líneas enemigas los deudos y parientes, que estando á espaldas de las nuestras, tienen los hombres validos en el ejército carlista, todo lo cual expongo, hablando con la franqueza de un soldado leal á su patria y á su rey.»

Procuraba Quesada apoyar lo expuesto, consignando en carta particular que la situación del general Blanco en Guipúzcoa hacia imposible se redujeran sus fuerzas; que la del general Loma era tal, que había manifestado su resolución de resignar el mando si se le privaba, según se le indicó, de la brigada Prendergast.

« Mi situación, decía Quesada, no me permite desprenderme de ninguna columna, siéndome por esta causa imposible concurrir á reforzar el ejército del Centro.

» Si se abandona las obras empezadas todo se perderá, y probablemente también la campaña.»

Si el ejército liberal del Norte permanecía en una inacción incompatible con sus poderosos medios, á pesar de la opinión contraria de Quesada, en no menos inactividad hallábanse los carlistas.

No obstante, como se hacia difícil la subsistencia para ellos en las provincias vasco-navarras, donde ibase ya careciendo de todo, la necesidad les impuso una expedición al centro de Castilla la Vieja, á partir de Valmaseda, expedición que había de ser dirigida por Mogroviejo.

Sabedor el general Villegas de lo que se proponían los carlistas, y ante la seguridad de ser acometido por fuerzas considerables, pidió refuerzos á Quesada.

Negóse Quesada á facilitárselos, y entonces Villegas recorrió con idéntica pretensión al ministro.

Reforzada la división Villegas por orden del ministro con 4 batallones de Guipúzcoa y el regimiento de Albuera, acantonado en Burgos, salió Villegas al encuentro de los carlistas, obligándoles á retroceder á Vizcaya.

Igual desfavorable resultado tuvo para los partidarios del absolutismo otro intento de expedición detenida por Loma, que desde Guipúzcoa marchó por mar á Santander, para desde allí unirse con Villegas.

Sin embargo, los carlistas, en la acción de Casada, quedaron árbitros de Sangüesa y Lumbier. También se apoderaron del fuerte de Aspe, con su guarnición, y de algunas otras fortalezas.

El grave mal que por entonces sufría el carlismo consistía en su falta de recur-

sos. No era extraño; las fuerzas vasco-navarras gastaban, según ya queda anotado, más de un millón de pesetas mensuales. Añadiendo los sueldos de altos empleados, generales, correos, telégrafos, hospitales, comisiones, talleres, fábricas, comandancias, etc., exigían en total un gasto de cerca de 22 millones de pesetas al año, que con el coste de municiones, vestuario, calzado y material de guerra, ascendía á 8 millones de pesetas más, lo cual era un gravamen insoponible para aquellas comarcas, esquiladas por las contribuciones desde hacía 3 años y privadas durante ese período de toda industria y de todo comercio.

Por lo tanto, si los carlistas habían de prolongar la guerra, necesitaban buscar fondos en otra parte, y como ya no los encontraban en el extranjero, de aquí la necesidad de las expediciones á Castilla, que fracasaron.

Tal era la situación del carlismo, á pesar de lo poco que hacían los restauradores para extinguirlo.

Así decía Mendiri: «esta guerra de zapa nos mata»; pero, no obstante, debiendo hallar su salvación en la ofensiva, seguía obstinado en permanecer á la defensiva.

Alegaba Mendiri como disculpa de su inactividad la creencia de que el país vería con desagrado el que abandonase sus posiciones, pues enemigo de los liberales como era, no querría que su territorio fuese ocupado por sus contrarios.

Entendía, además, que la pérdida de Estella, consecuencia obligada del abandono de sus posiciones, humillaría al carlismo ante Europa, que tenía Estella por una plaza inexpugnable.

Apremiado Mendiri por don Carlos para que cesara en su inacción, proyectó varios movimientos, que no se llevaron á cabo, á consecuencia del eterno antagonismo entre los jefes, y muy particularmente con Argonz, que reclamaba para sí la gloria de la derrota de los liberales de Lácar.

El fracaso del plan de los cabreristas, puestos á las órdenes del Gobierno para simular defecciones, determinó la llamada á Madrid, con urgencia, del general Quesada.

Creyóse por todos que Quesada sería relevado, mas el Gobierno le respetó en su puesto por indicación de Don Alfonso.

Gozaba Quesada de la omnimoda confianza del Monarca, lo cual sirvió para que el Gobierno diese por buena la táctica del general de permanecer á la defensiva en el Norte, en contra de lo que la opinión pública reclamaba y de la acerba crítica de gran número de militares.

Valido del apoyo de Don Alfonso, pudo Quesada decir al Gobierno:

«Mientras no estén en situación de bastarse á sí propias las obras de defensa de Esquinza y del Arga, no empeñaré combates inútiles para conquistar posiciones que habrían de ser abandonadas en seguida. Y añadía: el territorio enemigo es invulnerable por su frente para las fuerzas de que dispongo.»

Durante la interinidad de Loma, por ausencia del general en jefe, las operaciones efectuadas por los carlistas les fueron de tal modo ventajosas, que pudieron cañonear impunemente San Sebastián, Guetaria, Pasajes, Fuenterrabia é Irún,

lo que dió motivo á una serie de escaramuzas marítimas y terrestres sin importancia.

Cuando los canjes verificados en el Centro y Norte parecían llevar la guerra por corrientes más humanas, las medidas de extremo rigor adoptadas por el Gobierno, por consejos de Quesada, diéronla un tan marcado carácter de ferocidad y barbarie, que hubimos de ser justamente censurados por el extranjero.



Irún.

Mucho contribuyó también á que tuviese la guerra ese carácter de ferocidad peculiar de toda lucha civil, las recomendaciones de Cabrera que perfiló, con algunos pormenores, las medidas del Gobierno.

Eran éstas declarar sin efecto el convenio relativo al libre tránsito de las carnes, cereales y demás frutos del país.

Se prohibió á los carlistas pescar en el litoral por ellos poseído, y á consecuencia de esta prohibición, el jefe de las fuerzas navales, brigadier Barcáiztegui, facultado por el Gobierno, declaró que todas las embarcaciones de pesca y lanchones dedicados al tráfico, pertenecientes á los pueblos de la costa comprendidos entre Bilbao y Fuenterrabía, serían apresadas, y sus tripulantes considerados como prisioneros de guerra.

En cumplimiento de esta orden, la marina de guerra, cual si no fuese otra su misión, se dió á la tarea de perseguir y aun de cañonear á indefensos pescadores, muriendo sin gloria de un balazo el 26 de Mayo en un reconocimiento practicado sobre Zumaya, Deva y Motrico el brigadier Barcáiztegui, jefe las fuerzas marítimas del Norte.

En vista de lo que acaecía, la diputación carlista de Vizcaya ofició á la de Guipúzcoa excitándola á que exigiese con ella de Don Carlos «la adopción de medidas extremas, rigurosas y categóricas, que obligasen al enemigo á obrar con humanidad y como lo reclaman las leyes de la guerra, haciéndosela sólo á los combatientes y no á los que no luchan con las armas é imponiéndoles por el terror á cesar en ese infame sistema de guerra que inauguran».



V. Sánchez Barcáiztegui.

No se contentó el Gobierno con las medidas relatadas; llevó su sistema hasta el límite máximo de la arbitrariedad, vulnerando los principios fundamentales de toda moderna Constitución política, esto es, el respeto á los bienes de las personas alzadas en armas con el poder constituido.

Así pues, el Gobierno del señor Cánovas, además de desterrar los tachados de carlismo, cualquiera que fuese el lugar donde se hallaren, ordenó embargar los bienes á los que estuviesen en la facción, dictando de paso medidas encaminadas á procurar, por cuantos medios fueran posibles, que las familias de los individuos pertenecientes al

ejército carlista pasaran á vivir á territorios dominados por los suyos, con el fin de hacer de este modo más difícil su sostenimiento.

Estas medidas resultaron aún más inicuas por los procedimientos que para ponerlas en ejecución adoptaron las autoridades inferiores.

Aparte de las vejaciones y atropellos de todo género cometidos contra pacíficos ciudadanos, muchos de los cuales fueron caprichosamente tachados de carlistas, los destierros que se decretaron excedieron de 13,000, y de un millar más la de los embargos hechos.

Los lamentos de las familias carlistas emigradas llevaron á su campo la exasperación, que se tradujo, como era natural, en medidas de rigor análogas á las del Gobierno.

Ordenó Mendiri, en 16 de Junio, el embargo de los bienes de los individuos no afectos á la causa absolutista que radicaran en el país dominado por las fuerzas del Pretendiente, pasando á ser propiedad de las provincias donde existieran; y los que consistían en montes y plantíos, que se explotaran para el corte de maderas y elaboración de carbones, destinándose una parte á la indemnización de los perjuicios causados á las familias carlistas por las medidas del Gobierno, y repartiéndose la otra entre los voluntarios que hubiesen servido con lealtad en el ejército; imponiéndose á los correligionarios que por salvarse del pago de las

contribuciones hubieran reconocido á Don Alfonso, el reintegro á los carlistas fieles del total de las cantidades que por dicho concepto se hubiese pagado por recargos, desperfectos y daños; además de treinta reales por cada día, en concepto de indemnización á los que hubieran estado presos por no haber satisfecho la contribución.

Ordenó á la vez Mendiri que de las comarcas ocupadas por los carlistas se expulsase á igual número de personas ó familias liberales que el Gobierno de Madrid desterrara, ocupándose bienes por el duplo del valor que se tomara á los carlistas, considerándose á los administradores ó compradores de los bienes de los que estuvieran en la facción como ladrones en cuadrilla, que serían fusilados en cuanto fuesen aprehendidos, sin más tiempo que el necesario para prepararse á morir como cristianos.

Eran considerados también como cómplices de robo en cuadrilla cuantos funcionarios judiciales y demás dependientes de la Administración auxiliasen al Gobierno en las medidas dictadas, aplicándoles la pena de 200 palos y confiscación de sus bienes.

Encargáronse del cumplimiento de las anteriores disposiciones las partidas volantes.

Considerando el Gobierno de Madrid de poco rigor aún las medidas adoptadas, y queriendo sin duda sobrepujar á los carlistas, mandó que se incendiaran las mieses, salvando á algunas su verdor; que se prendiera á los ayuntamientos y mayores contribuyentes por no satisfacer los pedidos que la Administración militar hacía á los pueblos, ordenándose la incautación de cuantos viveres se hallaren, distribuyéndolos entre las tropas y destruyendo los que sobraran.

Se ordenó, además, que fuesen entregados á los tribunales de justicia, como reos contra la propiedad, los que adquiriesen por sí ó por tercera persona, ó tomasen parte en las ventas de bienes confiscados por los carlistas, decretándose la expatriación de cuantos tuviesen á su padre ó hijos en las facciones.

De aquí que *El Cuartel Real*, periódico oficial de Don Carlos, dijese:

«Se nos ocurre que á virtud del decreto de 29 de Junio, Don Alfonso debía ser expulsado de Madrid, por tener parientes en las filas carlistas; y la Infanta Doña Isabel, cuñada de S. A. el Conde de Caserta, también debía estar ya entre nosotros por el mismo motivo.»



Don Alfonso de Borbón.
Conde de Caserta.

Era justo el comentario, pues el Gobierno, haciendo de mejor casta á la real familia que á las del resto de los españoles, establecía una enojosa excepción en favor de la primera.

La misma pena de extrañamiento hacia la extensiva el Gobierno á quienes habiendo pertenecido á comités ó Juntas carlistas, no se presentasen en el improrrogable término de 15 días.

Por último, se establecían rehenes por las prisiones que efectuaran los carlistas, destinándose los productos y rentas de los bienes embargados y que se embargasen á indemnizar los daños causados en la localidad ó provincia en que radicasen, y á cubrir otras atenciones.

El general Quesada dictó, por medio de un bando, el 12 de Julio, las reglas precisas para el exacto cumplimiento de las disposiciones acordadas por el Gobierno.

A este propósito confirmó lo prevenido respecto al bloque del país carlista, ordenando la aprehensión de las cosechas recolectadas en el país enemigo, estuvieran ó nó almacenadas.

Y si por acaso se careciese de medios fáciles de transporte, se procediese sin consideración alguna á su inmediata destrucción, á fin de disminuir así los recursos del enemigo.

He aquí los términos de esta disposición:

«Art. 5.º En las excursiones que las tropas de este ejército y contraguerrilleros hagan por país ocupado habitualmente por el enemigo, los jefes dispondrán la recolección de cosechas, estén ó no almacenadas, trasladándolas á pueblos que ocupemos constantemente, para entregarlas á la Administración militar, que con ellas suministrará á las tropas; y cuando no haya medio de trasportarlas, se deben destruir, talar ó quemar, sin consideración alguna, para disminuir los recursos de las fuerzas enemigas, en la inteligencia que si la ejecución de estas medidas generales pudiera en algún caso perjudicar á la defensa de alguna plaza, suspenderán todo procedimiento y me darán cuenta.»

Tan enérgica y viva fué la protesta de los perjudicados en sus particulares intereses por las medidas de referencia, que Don Carlos, haciéndose eco del clamor de los organismos oficiales del partido, dirigió á su primo Don Alfonso la siguiente carta que evidencia en el punto concreto de la manera de hacer la guerra el proceder de carlistas y restauradores.

«Mi querido primo Alfonso: No vacilo en llamarte así, precisamente porque te combato en los campos de batalla, cumpliendo con un deber de conciencia y porque eres, como yo, Borbón.

• Por eso me decido á escribirte, pues no puedo presenciar sin dolor, que lo que no hicieron el duque de Aosta y la república, lo hagas tú, príncipe español y cristiano, ó, por mejor decir, te obligan á hacerlo aquellos mismos que perdieron á tu pobre y bondadosa madre.

• Los que te aman sinceramente se aterrarán al ver que se hace de tu nombre

bandera de desolación; y tú mismo, cuando te encuentres á solas con tu conciencia, te espantarás al considerar que siendo de la raza de Luis XVI, has podido involuntariamente recordar con tus decretos la raza execrable de sus verdugos.

» Como rey y como jefe de nuestra familia en España, debo advertirte que por ese camino tu nombre se mancilla y España se deshonorra. Los que tales actos te aconsejan, con vanas esperanzas de triunfo, te engañan miserablemente. Así no se concluye con nosotros; así brotarán carlistas por todas partes, como brotaban cristianos con la sangre de los mártires.

» Mal conocen á España tus desdichados consejeros. ¿Cuándo los españoles se han dejado dominar por el terror? No llevó tan lejos el desconocimiento de nuestro carácter nacional el príncipe extranjero que también ocupó fugazmente, antes que tú, el trono á que Dios me ha destinado.

» No: no hay en nuestras guerras civiles y extranjeras ejemplo de crueldad semejante. Tú mismo no podrías contemplarlo sin horror.

» Millares de familias arrojadas brutalmente de sus hogares; madres que al ver á sus pequeñuelos arrastrarse penosamente por los campos, con los pies desgarrados, les enseñan á maldecir tu nombre; ancianos enfermos; gentes inermes é inofensivas, vienen aquí á implorar un abrigo y á pedir el pan que los tuyos les han arrebatado.

» Si el ser rey de partido impone esos terribles sacrificios, te compadezco sinceramente. Yo, que he venido á ser rey de todos los españoles, dejo á tus partidarios vivir tranquilamente en mis dominios bajo la égida de la ley común. ¿Por qué te empeñas en obligarme á entrar en el fácil camino de las represalias?

» Recuerda al menos que eres español, y piensa, si puedes, que con tu nombre se ha decretado el robo, el incendio y el saqueo de la Patria, de esta Patria querida, cuyo carácter distintivo es su indomable resistencia á toda tiranía.

» Alfonso: entre el humo de los combates, á la cabeza de un pueblo libre que lucha conmigo por la gloria de España, por sus libertades, por la religión y por mi derecho, tengo absoluta confianza en mi triunfo, porque España no puede peecer entre gobiernos de aventura, y porque el heroísmo de tantos españoles que por mí combaten me garantiza la victoria; pero en todo caso, yo tendré siempre la satisfacción de haber cumplido siempre con mi deber. Mas, ¿qué te sucederá á ti, si después de advertido, no abres los ojos á la luz, ni escuchas la voz de la conciencia y del patriotismo?

» Piensa en Dios, que ha de juzgarnos á todos; piensa en tu nombre, que consignará la historia; piensa en la Patria, que es nuestra madre común.— Tu primo que te quiere, CARLOS.— *Cuartel Real de Tolosa, 21 de Julio de 1875.* »

Mientras carlistas y restauradores olvidaban en su encono hasta las leyes de la guerra, que determinan que para poder apropiarse una cosa por derecho de conquista es menester que esa cosa pertenezca al enemigo, no á las personas que viven en territorio enemigo, el soldado de uno y otro bando, convertido en incendiario por orden de sus jefes, entregábase á inicuas tropelias.

Las tropas organizadas, las partidas volantes ó las cuadrillas de foragidos, seguros de no ser inquietados, talaban los campos, incendiaban las mieses, se apoderaban de las cosechas encerradas en los graneros y abrían en las bodegas las espitas, dejando derramar el vino y los aceites. Era su único propósito el de hacer daño; con este fin corrían campañas y poblaciones, llevando la ruina por doquiera.

Tienen los carlistas en su abono, para no ser tan acerbamente censurados como Quesada y el Gobierno, el haber adoptado tan inicuo procedimiento para contrarrestar las medidas de rigor de su enemigo.



Así pudo decir un carlista de los de más prestigio entre los suyos á Quesada, en 16 de Agosto:

• ¿Qué se propone el Gobierno de Madrid desterrando millares de familias, maltratando á todos los que simpatizan con la causa carlista, embargando y vendiendo sus bienes en pública subasta, incendiando sus hogares y talando sus campos?

• ¿Qué se propone usted, mi estimado amigo, sirviendo y apoyando con las armas aquellas medidas extremas, sin ejemplo en los fastos de esta nación hidalga? Concluir la guerra en su favor en un plazo breve. ¡Ah! ¡qué funesto error! Por estos medios, la guerra se prolonga indefinidamente, empobreciendo y

deshonrando á España, y á la larga, el triunfo será de aquel que con más abnegación y constancia soporte los sufrimientos; y en esto, creo que convendrá usted conmigo, nadie aventaja al partido carlista.

• Si todos somos españoles, luchemos noble y esforzadamente cada uno en pro de sus principios, pero quitemos á la guerra el carácter cruel que hoy se le ha dado, escarneciendo todo principio de moral y justicia.

• Nosotros lamentamos hondamente los procedimientos del gobierno de Madrid, y puedo asegurar á usted que ha de costarnos mucho trabajo imitarle. »

No debió ser así, cuando Don Carlos ordenó el 31 de Julio que se expidiese á Pérula la siguiente orden reservada, que pone de manifiesto la vileza de la intención y los procedimientos solapados de que solían valerse los carlistas.

• Completamente autorizado, te digo, que de un modo verbal y por medio de ayudantes de tu confianza, comuniqués las órdenes secretas de que en el combate no haya cuartel; que se maten cuantos enemigos se encuentren. Son facinerosos.

• No publiques en manera alguna la guerra sin cuartel, pero hazla, y únicamente ten consideración con las clases y tropa heridos.

• Esto no excluye las capitulaciones, que se observarán religiosamente; pero en el combate deja sentir todo el rigor de nuestra justa indignación.

• En todos los documentos oficiales firmados por ti, que resalte la generosidad, y se atribuyan los atropellos á causas ajenas á la voluntad decidida de S. M. y la tuya, aparentando en ocasiones determinados castigos, y que aparezca por todos los medios imaginables se procura la guerra humana y civilizada. »

En medio de aquellas inhumanidades que se decretaban, tanto por el Gobierno de Don Alfonso como por orden del Pretendiente, el canje de prisioneros era el único que daba cierto aspecto de guerra civilizada á la contienda.

Con anterioridad á los hechos referidos habían comenzado las conferencias para ver de llegar á convenir los canjes.

Intervinieron en esas conferencias el presbítero don Gonzalo García Guerra y el abogado don Ricardo Font de Mora, comisionados en Septiembre del 74 para discutir el particular con el hermano de Don Carlos, jefe á la sazón del ejército carlista del Centro.

No habiéndose llegado á un acuerdo, el entonces presidente de la Comisión central de abogados para la protección y defensa de presos y prisioneros carlistas, don Luis de Trelles, escribió á Dorregaray pidiéndole no se prescindiese de su intervención en tal asunto; y de vuelta á Madrid, tras varias conferencias, firmó en 18 de Febrero de 1875, como comisionado general de canjes de prisioneros carlistas, un tratado con don Marcelo de Azeárraga, subsecretario del ministerio de la Guerra, en nombre del Gobierno.

Se especificaban en él las reglas que habían de regir en los canjes, ya establecidos de antaño, y realizados conforme á la buena voluntad de los cabecillas y jefes de columna.

Firmado el convenio, se acordó darle cumplimiento, y primero en Valencia y el Maestrazgo, en 4 de Mayo, y luego en Aragón, y en 16 de Junio en el Norte, comenzó á cumplirse con toda regularidad.

Llenábanse las formalidades reuniéndose carlistas y liberales, que las más de las veces fraternizaban sin que por ello perdiera la guerra el carácter de bárbara crueldad, ya anotado.

Censurado Quesada, á la vez que por su inacción por las órdenes que dictara, procuró descargarse de culpas echándolas sobre el Gobierno, lo cual no era justo, pues el Gobierno se atuvo en un todo á cuanto le aconsejara el mismo Quesada.

Así, el Gobierno autorizó al general en jefe para que hiciera sentir al país enemigo el peso de la guerra, haciendo vigoroso el bloqueo, privándole de toda clase de recursos y facultándole en todo caso para entablar negociaciones de paz.

Consignaba el Gobierno en su comunicación, que las presentaciones verificadas con arreglo al convenio de Cabrera y á la Real Orden de 6 de Abril último no habían producido más ventajas que la adhesión de algunos jefes y oficiales, que á nadie habían arrastrado, ni habían ejercido influencia en la manera de hacer la guerra, á pesar de lo cual, muchos de ellos fueron más atendidos por sus servicios especiales para la paz, que otros que constantemente habían sido liberales y derramado su sangre por la libertad.

Autorizaba el Gobierno también á Quesada para ofrecer á los jefes y oficiales que se presentasen con fuerzas aproximadas á sus respectivos empleos, el reconocimiento de sus grados y empleos para cuando terminara la guerra, y mientras tanto la mitad del sueldo que les correspondiera.

En cuanto á los fueros de las provincias exentas, estando dispuestas á depouer las armas y á reconocer á Don Alfonso y su Gobierno, podía tratarse con ellos sobre la base de concederles los beneficios del convenio de Vergara, según la ley de 25 de Octubre de 1839, como prenda de paz, dentro de un plazo que no excedería de dos meses desde aquella fecha.

Ningún general en jefe tuvo nunca mayores atribuciones que Quesada, y, sin embargo, fueron notorios sus fracasos, pues en menos de cuatro meses varió de plan de campaña otras tantas veces, á pesar de que siendo Vitoria excelente base de operaciones y dueño él como lo era de San Sebastián y Pamplona, y contando además con formidables medios de acción, no se aventuró á operaciones serias y de casi seguro éxito.

Aferrado á sus opiniones, ideó un plan que causó el asombro del elemento militar y civil, y fué el abandono por el ejército de la línea del Oria, muy molesta á los facciosos, constante peligro para Azpeitia y á la vez para el país en que dominaban.

Cundió el disgusto entre la opinión al tenerse noticia de la pérdida del pueblo y fuerte de Astigarraga, á consecuencia de haber dejado sus posiciones, de orden de Quesada, el general Blanco.

La evacuación del fuerte de Astigarraga, efectuada en 3 de Junio, debióse á

un convenio entre el jefe del destacamento, compuesto de fuerzas de carabineros, y los carlistas.

El abandono de la línea del Oria y pérdida de Astigarraga permitió á las huestes de Don Carlos aproximarse á San Sebastián y atacarla con mayor probabilidad de éxito.



SAN SEBASTIAN — Vista panorámica de las posiciones del ejército y de los carlistas en las alturas inmediatas á la ciudad (tomada desde la entrada del muelle). — A, Fuerte de Lugariz; B, Venta Ziquiñ; C, Bateria de los carlistas; D, Torreón de la Antigua; E, Monte Arratsain; F, Quinto Pico; G, Fuerte Hernández; H, Monte de Igueldo; I, Fuerte de la Farola; J, Isla de Santa Clara.

Habiendo Quesada, por tan impremeditada operación, estrechado su círculo, llegó á verse el ejército liberal encerrado en la línea del Ebro, y atacadas con dureza poblaciones tan importantes como Bilbao, Vitoria, San Sebastián y Pamplona.

Los carlistas arrojaron sobre Guetaria 4,616 bombas y granadas, sembrando el incendio y la destrucción y teniendo que abandonar el pueblo las cuatro quintas partes de sus moradores, por la falta de medios de subsistencia.

Auxiliados los defensores por la escuadra, voluntarios liberales y hasta por gran número de mujeres, sostuvieron el empuje de los carlistas, que se vieron precisados á levantar el sitio, continuando el bloqueo hasta que acudió el brigadier Mariné, á fines de Enero de 1876. Empezó el sitio el 13 de Mayo del año anterior.

Jamás habían sido los carlistas dueños tan en absoluto, como bajo el mando de Quesada, de las provincias vasco-navarras, á pesar de ser el ejército liberal cerca de cuatro veces superior en número al carlista.

En tanto que Quesada no tomaba ninguna providencia, fiel á su plan defensivo, en el campo carlista todo eran divisiones, desconfianzas y recelos.

Mendiri fué substituído por Pérula, á causa de habersele dicho á Don Carlos que Mendiri estaba en tratos con el Gobierno para entregarse con 8 batallones de la división navarra.

Con objeto de averiguar la verdad de esta delación, envió Don Carlos á Estella á su ministro de Gracia y Justicia, don Pablo Díaz del Río, teniendo el Pretendiente que reconocer la fidelidad de Mendiri.

No por esto cesó la desconfianza y prevención contra el general en jefe carlista. Cierta día, un sacerdote, amigo de Mendiri, le visitó; encerróse con él en una habitación aislada, y sacando de improviso un Cristo de metal, le hizo jurar por él, el absoluto secreto de cuanto había de decirle, que se redujo á manifestarle



que bajo secreto de confesión le habían declarado ser verdad la delación hecha á Don Carlos.

Indignado Mendiri, exigió al sacerdote la presentación en Estella del calumniador. Después dió parte á Don Carlos de cuanto le había sucedido, denunciándole una conjuración militar que contra él se tramaba. Designó como comprometidos en ella á varias personas importantes del carlismo. Exigió del Pretendiente el inmediato castigo de los conspiradores.

Ante los movimientos de las fuerzas enemigas decidió Mendiri, mientras Don Carlos daba respuesta á su carta, distribuir 5 batallones al mando de Mogrovejo desde Subijana á Nanceles, lamentando la falta de caminos que le impedían colocar algunas piezas de artillería en una altura sobre el cementerio de Nanceles.

Era su plan trasladarse con fuerzas suficientes á Treviño, para defender aquella línea, sobre la que habían acumulado los liberales fuerzas suficientes para dejar libre el paso á Vitoria.

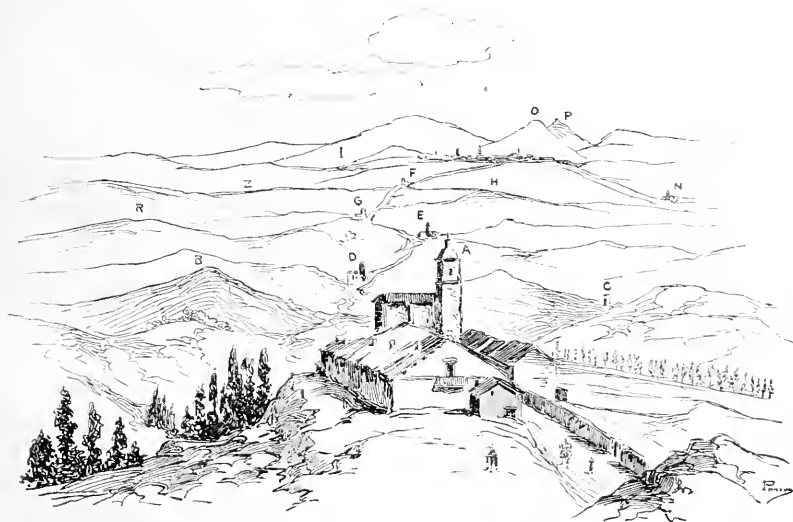
Hallábase Mendiri en esos trabajos cuando recibió *El Cuartel Real*, donde leyó los decretos reemplazándole por Pérula, al que se nombraba jefe de Estado Mayor General, por tomar Don Carlos el mando personal y directo del ejército.

Como desagravio, se le confería á Mendiri el cargo de director general de infantería.

Molestó grandemente á Mendiri tan reservada destitución, á pesar de que el Pretendiente le había escrito aquel mismo día 1.º de Julio, diciéndole:

«Te he dado un sucesor en el mando del ejército del Norte, y espero que ni tu reputación ni tu nombre quedarán ofendidos, porque tu sucesor soy yo...»

Cinco días después, hizo Mendiri entrega del mando al Pretendiente, quien varió en un todo el plan de campaña de Mendiri, quedando, por lo tanto, en manifiesta inferioridad estratégica el ejército carlista respecto de su enemigo.



Panorama del Uano de Alava. — A, Villarreal; B, Pino de Chuliando; C, Nafarrete; D, Urbina; E, Luco; F, Gamarra; G, Miñano; H, Altos de Araca; I, Beloño (carretera de Francia); N, Arriaga (carretera de Bilbao); V, Vitoria; O, Alto de Gomecha; P, Paso de la Puebla; R, Altos de Arlabán; Z, Río Zadorra.

Apremiado Quesada por constantes peticiones del Gobierno á fin de que obtuviese una victoria ruidosa con la que calmar los anhelos de la opinión y restablecer fuera de España el prestigio de la Monarquía restaurada y su Gobierno, se determinó á operar, circulando al efecto el 10 de Junio las órdenes oportunas.

Hubieron de ser tantas las modificaciones que hizo Quesada en su plan de campaña, que consistía en marchar sobre Santa Bárbara de Oteiza, que, en vista

de que los días transcurrieran, el Gobierno, creyendo ser más conveniente el objetivo de Vitoria, hubo de indicárselo así al general en jefe.

Aceptó Quesada la indicación y, renunciando á sus proyectos, marchó á socorrer á la capital alavesa.

Ensoberbecidos á la sazón los carlistas cual nunca lo estuvieran, comenzaron á hostilizar á los alaveses muy de cerca, ocupando los llanos cercanos á la ciudad.

A fin de que cesara aquel estado de cosas y para castigar tamaña osadía, formó Quesada en Miranda una división que denominó expedicionaria del Ebro, compuesta de 8 batallones, una batería montada, una de montaña, 3 escuadrones y una compañía de ingenieros, al mando del brigadier Tello.

Para auxiliar á la división expedicionaria del Ebro ordenó Quesada al general Loma guarnecer el valle de Mena y acudir con el resto de sus tropas en ayuda de Tello.

Quedó Quesada en Navarra hasta ver la terminación de los fuertes y almacenes de su campo atrincherado.

Indefenso el camino de Vitoria, entró Tello en la ciudad con su fuerza, sin haber sido molestado por el enemigo y dejando sus tropas bien escalonadas para recibir los convoyes.

Esparcida por algunos pueblos la brigada Muriel, enviada por Loma, los carlistas, que lo supieron, acudieron desde Viergol, al mando de Carrero, á sorprender á su enemigo.

Aislaron el batallón Reserva de Oviedo, que ocupaba á Carrasquedo, y le destrozaron.

En seguimiento de los fugitivos llegaron los carlistas á Medianas, donde se hubieran apoderado de la artillería, caja y oficinas sin la serenidad del capitán Caviades, teniente Molezum y alférez Gálvez Cañero.

Las restantes fuerzas de la brigada Muriel se replegaron sobre Mercadillo al amparo de las fortificaciones que se construía á la sazón, quedando los carlistas dueños del campo, de varios heridos y de más de 200 prisioneros.

Para averiguar quién fuera responsable del desastre se incoó sumaria.

Loma culpó á Muriel por falta de pericia; y Muriel á Loma por la manera en que dejó colocadas las fuerzas.

La muerte de Muriel, á consecuencia de los disgustos que le ocasionó la derrota, puso término al proceso.

El brigadier Tello, agredido por fuerzas enemigas más considerables en número que las suyas, se volvió á Miranda, quedando aislada de nuevo Vitoria, aun cuando ocupadas las Conchas de Tuyo.

El ejército liberal resultaba, por lo tanto, vencido en la línea del Oria, en Casada y en el valle de Mena.

Eran impunemente cañoneados Pamplona, San Sebastián y Guetaria. El fuerte de Aspe se había perdido, y las tropas obligadas á concentrarse sobre Navarra sin osar salir de allí.

Esto ocurría á los cuatro meses de mando de Quesada, y, sin embargo, era tal el favor de que gozaba con Dou Alfonso, que á pesar de que la opinión le señalaba como único responsable de todo y de que ni los ministros se atrevían á defenderle, continuó al frente del ejército.

Lo único que se atrevió á hacer el Gobierno por entonces, fué llamarle al telégrafo, resultando de la conferencia, que Quesada telegrafiara el 28 de Junio al ministro de la Guerra diciéndole: «Mañana atacaré al enemigo en sus posiciones.»

A este fin dispuso que siete batallones del segundo cuerpo de ejército, uno del primero, dos baterías montadas, cuatro secciones de montaña y siete escuadrones, marcharan á reforzar á Tello en Miranda, hacia donde se encaminó Quesada con la brigada afecta al Cuartel general.

Ya unidas estas fuerzas, mandó á las de Navarra y la Izquierda que hiciesen una demostración ante el enemigo para entretenerle, con el objeto de pasar más desembarazadamente á Vitoria.

No obstante, aquella marcha sufrió otro aplazamiento, pues modificando Quesada de nuevo su plan, decidió pasar á Vitoria por la Sierra de Tuyo, entre los ríos Zadorra y Bayas, con el propósito de caer en el valle de Nanclares, bien para subir á la Sierra de Badaya, bien para caminar por la carretera que va por el valle á Vitoria, desde Salina á Añana, aprovechando la circunstancia de hallarse los carlistas contenidos por los cañones de los generales Loma y Villegas por la izquierda, Catalán y Córdova en Navarra, y Blanco desde San Sebastián.

El proyecto de Quesada era irrealizable por los accidentes del terreno, que no tuvo ó no quiso tener en cuenta el general.

Sobre no ser posible que las tropas bajasen reunidas desde la Sierra de Tuyo al valle de Nanclares, á causa de ser éste muy estrecho, había el inconveniente de que el valle se hallaba dominado por las vertientes de la Sierra de Badaya, ocupadas por los carlistas, haciéndose imposible toda retirada, caso de necesidad.

Ante semejante peligro, el general Tello, arrostrando las consecuencias de su grave determinación, acercóse á Quesada rogándole la reforma de la operación ordenada por él.

No consiguió Tello su propósito, mas preocupado Quesada por lo que hubo de indicarle su subordinado, consultó la opinión de otros jefes, cediendo al cabo ante los razonamientos que adujeron, haciendo entonces circular las órdenes inmediatas para que el ejército no siguiese adelante.

He aquí cómo un historiador da cuenta de estos sucesos:

«Dió Quesada orden para el movimiento de las tropas.

• Esta siempre delicada operación retrasó la salida de los cantones, verificándola á las siete la brigada Pino con orden de reunirse en Villaluenga al general Tello, quien se anticipó con la brigada Alarcón, destacando dos batallones á reconocimiento.

• Ya en camino, el general jefe de Estado Mayor, general señor O'Ryan, se

acercó al coronel Ciria, y le dijo éstas ó parecidas palabras:— «Usted, que tiene con el general en jefe el prestigio de una antigua amistad, dígame por Dios mire lo que hace, porque antes de complacer á otros está su propio honor, el del ejército, y tal vez el afianzamiento de la dinastía.» El coronel Ciria, dícenme que contestó:— «En momentos tan supremos, el único prestigio para hacer variar estudiadas resoluciones, es el que proporciona el elevado cargo de jefe de Estado Mayor General, y teniendo en mucho el buen nombre y fama de mi general, no me es dado otro camino que acatar sus órdenes y arriesgar mi propia vida en defensa de aquélla que tanto aprecio; y si alguna vez en situaciones difíciles y en el seno de la confianza me he permitido llamar la atención acerca de la desgracia que la suya propia acarrearía al ejército, no es oportuno el consejo ni me creo con título para darlo.»

» Siguiendo la marcha hasta Villaluenga, y detenidos allí aguardando un flaqueo, se acercó el general Tello á Quesada, y con las salvedades de la más profunda subordinación, le expresó lo temerario que era atacar al enemigo, compuesto de 14 batallones, con siete no completos de que podía disponerse, la situación en que un fracaso pondría al ejército, cuya derrota envolvería la desolación del país y la preponderancia carlista.

» Apoyaron á Tello el general O'Ryan y el brigadier Manrique, mayor general de artillería, y su comandante general interino.

» Oyó Quesada las razones, pesó las consecuencias y ordenó la retirada.

» Acercándose entonces el coronel Ciria dijo: «Gran sacrificio acaba de realizar el general en jefe, y quiera el cielo no se traduzca este hecho en perjuicio de su alto crédito.» A lo cual contestó Manrique: «Aquí estamos nosotros para decir en todas partes que desistir hoy del avance de las posiciones enemigas, es salvar la monarquía y las vidas de la gente aprontada para el combate.»

Volvió á insistir el Gobierno cerca de Quesada, por lo que éste decidió de nuevo operar.

Aun cuando los carlistas amagaban entonces una expedición á Castilla, que hubiera podido interrumpir la vía férrea, ordenó Quesada á Loma que concurriera á Miranda con 8 batallones, 2 baterías y un escuadrón del tercer cuerpo, y aumentando sus medidas de acción con otros 8 batallones, de que se desprendió el general Echavarría, con cuyas fuerzas, 31 batallones, 7 escuadrones, 3 compañías de ingenieros, los voluntarios de Miranda y 36 piezas, emprendió Quesada su marcha por la carretera de Bilbao para tomar la que va por Nanciarés á Vitoria, hacia donde se había encaminado por el valle de Losa el general Loma.

Conferenciaron ambos generales, después de lo cual Quesada regresó á Miranda, mandando se acantonaran las tropas de Loma en Bergüenda y Salinas de Añana, de cuyo último punto se hizo desalojar el 5 de Julio á un batallón carlista que lo ocupaba.

Habiendo el general Tello en su anterior marcha á Vitoria ocupado el desfila-

dero de Tuyó, y manteniéndose en la Puebla, fué relativamente fácil la aglomeración del ejército liberal sobre el centro y derecha de la línea carlista.

Desorientados éstos, reunieron sus tropas hacia la izquierda de la línea liberal, sobre la Sierra Badaya y entre los ríos Zadorra y Bayas.

Esta posición nada estratégica que variaba en absoluto el plan ideado por Mendiri permitió á Quesada pasar á Treviño el 7 de Julio, sin el menor contratiempo, pues los obstáculos que halló en su camino fueron sólo unos cuantos disparos hechos por unas partidas volantes, que causaron 27 bajas á la brigada Pino y 10 á la de Alarcón. Las restantes fuerzas llegaron á Vitoria sin novedad, quedando abierto el paso, por lo tanto, á la capital alavesa.

El escribano Pérula, aunque hombre valeroso, carecía de conocimientos tácticos, y á ello se debió el grave error que queda anotado.

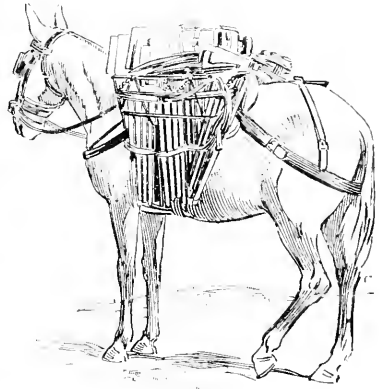
No fueron de menor importancia los que cometiera Quesada al colocar la brigada Tello en la extrema izquierda, tan separada del resto del ejército que era imposible acudir en su auxilio, y el ordenar que marchase esa brigada por las estribaciones de la Concha de la derecha, unida á la Puebla, para contribuir al movimiento sobre Treviño.

Merced á haberse apartado Tello del camino que le designara Quesada, no tuvo que lamentar un serio descalabro.

Conocedor del terreno y comprendiendo cuánto daño podía hacerle el enemigo ocupando las crestas por cuyas faldas se le ordenara marchar, se anticipó á los carlistas y ocupó los altos.

Convencido el enemigo de la inutilidad de atacar la derecha liberal, que ya había vencido los obstáculos para llegar á Vitoria, encaminóse contra Tello, que sólo disponía de 4 batallones, una batería de montaña y 115 caballos en frente de un número considerable de fuerzas enemigas.

Pidió Tello auxilio á Loma y se dispuso mien-



EJÉRCITO DEL NORTE
Parque de campaña.



EJÉRCITO DEL NORTE
Tren de puente.

tras tanto á resistir á Pérula, el cual llevaba en su vanguardia á Montoya.

Atacó Tello á su enemigo antes de que se repusiese de la fatiga de una marcha acelerada, adquiriendo la lucha un carácter de desesperado encarnizamiento al iniciar los carlistas un vigoroso ataque de frente, llegando las guerrillas de ambos ejércitos á mezclarse y á luchar á bayonetazos.



Simón de Montoya.

Logroño y Soria no cedían; mas habiendo agotado este último batallón sus municiones y siendo imposible relevarlo en aquellos momentos, el ejército liberal empezaba á ceder el terreno, cubierto de muertos y heridos.

En tan difícil trance, supo el coronel Contreras, jefe de la caballería, por los heridos que se dirigían á la Puebla, donde Contreras estaba, la situación apurada de sus compañeros, y marchando con sus soldados llegó al lugar del combate.

Tello ordena entonces á Contreras que personalmente cargue con sus lanceros al enemigo, y puesto Contreras á la cabeza

de 98 jinetes para dar ejemplo á los suyos, carga á fondo, arrollando y acuchillando las guerrillas enemigas y sus reservas y sembrando el campo de cadáveres, mientras los que habían salvado la vida, huyendo despavoridos, se precipitaban por los más ásperos barrancos. Aquella carga, modelo de arresto militar, dió con justicia prestigio á Contreras hasta su muerte.

Mientras Soria se municionaba, reemplazábanle otros batallones, así que no quedaba á Tello fuerza alguna de reserva. Rehechos los carlistas, intentan un último y desesperado esfuerzo para arrollar á sus enemigos, y batiéndose diez contra uno hubieran conseguido su propósito, si en aquel momento no llegaran en auxilio de Tello dos batallones enviados por Loma, los cuales amenazando el flanco izquierdo carlista impiden la retirada de Tello, que ya había comenzado á iniciarse.



J. Contreras y Martínez.

Los carlistas dejaron el campo con todo orden.

Sobre 800 bajas entre muertos y heridos tuvieron ambos combatientes en aquella acción.

Tal fué el resultado de la batalla de Treviño, que no debe merecer ese nombre por no haberse librado en Treviño, sino en Zumelzu.

En la orden del día, dada en la Puebla de Arganzón por Contreras, decía el coronel á su regimiento:

« En el día de ayer, el regimiento de caballería del Rey, primero de lanceros, ha añadido una página más á su brillante historia.

» Noventa y ocho caballos de los escuadrones segundo y cuarto, cargaron á las masas enemigas por las crestas de las montañas, compuestas de 7 batallones que arrollaban nuestra escasa infantería.

» Este corto número de valientes restableció el equilibrio de la lucha, sembrando el campo de cadáveres y permitiendo que á su abrigo se rehiciera la in-



SORIA (Burgo de Osma). — Desfiladero de Peña-Tajada.

fantería. Continuando á vuestro frente, dimos repetidas cargas, sin que hiciera desmayar vuestro valor, ni la lluvia del plomo enemigo, ni la punta de sus bayonetas.

» Señores oficiales y soldados, estoy contento de todos; y vuestra mayor satisfacción es la pública notoriedad.

» Hechos como éste se compran á mucha costa. El capitán del cuarto escuadrón, don Enrique Torres, muerto en el campo de batalla, los soldados Antolin Ruiz y Martín Iguacel, muertos de la misma manera, 18 heridos, 10 caballos

muestrados, incluso el mío, y 26 heridos, que hacen un total de 53 bajas, son la deuda con que el regimiento ha pagado su honor.

«En el campo de batalla severos y valientes; en el silencio de nuestras casas, encomendemos á Dios á nuestros compañeros, que los habrá acogido en su seno y colocado en el lugar de los valientes.

—El coronel, CONTRERAS. »

Como la Monarquía necesitaba un triunfo ruidoso para su mejor afianzamiento, dióse por parte del Gobierno y los monárquicos extraordinarias proporciones á la llamada batalla de Treviño.

Como por otra parte la Restauración carecía de generales á la altura de los de la Revolución necesitó inventarlos; de aquí los desmedidos elogios prodigados á Quesada.

Honrado fué el general en jefe del ejército del Norte con toda clase de distinciones y se llegó hasta á hacerle protagonista de hechos heroicos, en los cuales no había intervenido, pues ni presencié el combate ni oyé siquiera los disparos de la fusilería.



Enrique Torres y Cañamas.

El siguiente riguroso hecho histórico refleja la exactitud del anterior comentario.

En la exposición de pinturas de 1881 figuró un cuadro, propiedad del general Quesada, representando la batalla de Treviño, y en él aparecía Quesada, entre los fragores del combate, dirigiendo personalmente la acción.

Hablando Don Alfonso con Contreras acerca del cuadro que éste no había visto, y describiéndoselo el Monarca, respondió Contreras: «Pues eso no es la batalla de Treviño, sino un cuadro de familia.»

De todos modos, este heroico hecho de guerra nada hubo de resolver, pues los carlistas aumentaron su pujanza.

Dueños seguían siendo de toda Navarra, excepto de Pamplona, dueños de Alava, menos de Vitoria; Vizcaya era por ellos recorrida á su antojo, y en Guipúzcoa el poder de los liberales hallábase limitado á San Sebastián, Guetaria, Hernani, Fuenterrabía é Irún, que por cierto eran impunemente cañoneados.

Dos días después de la acción de Treviño, tomó Quesada la carretera de Pamplona, llegó á Salvatierra, encontró al enemigo en posiciones y se retiró.

Hizo lo mismo al encaminarse á Villarreal, donde, y son sus palabras, «habiendo conferenciado con los conocedores del país, adquirió el conocimiento de un probable fracaso si atacaba de frente las posiciones enemigas». Merced á lo cual

resolvió, « no volver á buscar al enemigo, mientras no hubiere un motivo fundado para variar su opinión ».

Por suerte para la causa liberal, la derrota de las armas carlistas era ya evidente en el Centro y Cataluña, donde la guerra se había terminado; y en el Norte hallábase tan trabajada, que el triunfo definitivo resultaba una quimera.

No obstante, podían envanecerse los carlistas de haber ganado mucho terreno en el Norte desde la proclamación de Don Alfonso, pues si es cierto que se vieron obligados á operar dentro del círculo limitado de las provincias vasco-navarras, como ya queda expuesto, y á manera de bloqueados, no lo es menos también que Quesada se hallaba en la misma situación, en cuanto que sólo le era posible emprender movimientos por su retaguardia.

A la batalla de Treviño siguió la de Lumbier. El general Reina, de orden del ministro de la Guerra, en telegrama de 14 de Noviembre, debía atacar la línea de Alzuza á San Cristóbal, desde cuyas posiciones molestaban los carlistas á Pamplona, que al fin se vió libre, por lo que los pamploneses celebraron el éxito con luminarias y campaneó.



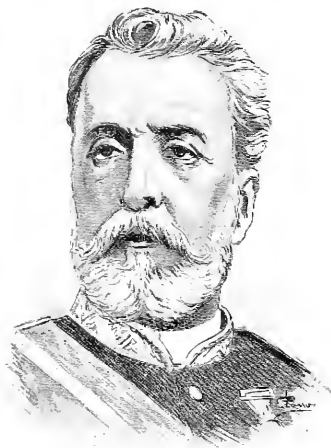
ÁLAVA — Puebla de Arganzón.

En auxilio de los liberales, atacados en Lumbier, acudió Reina, Rodríguez Espina, venido desde Puente la Reina, y la brigada Araoz, que acudió desde Berdún.

A pesar de la naturaleza de las fuertes posiciones de la ermita de la Trinidad, atacaron los liberales de frente, no pudiéndolas tomar tras 4 horas de porfiado

combate y de haber sido protegidas las primeras fuerzas con otras de refresco, teniendo al fin que retirarse con grandes pérdidas.

Dueños los carlistas de la sierra de Leire, era imposible desalojarles de sus posiciones; aunque inferiores en número, como ocupaban las alturas que rodean á Lumbier, desde ellas hicieron mortífero fuego sobre su enemigo.



Eduardo Bermúdez Reina.

Casi á la vez eran rechazados los carlistas al asaltar el reducto de Alfonso XII en Monte Esquinza.

Indemnizáronse los liberales de la derrota de Lumbier, con la toma por los coroneles Polavieja y Lacalle de la sierra de Toloño, por la cual avanzó Quesada apoderándose de San León, de Peñacerrada y de Bernedo, cuya defensa tenia recomendada Don Carlos, sorprendiendo Quesada la guarnición carlista del pueblo de Pipaón y quebrantando así el espíritu del carlismo, muy confiado en que nada tenia que temer por aquella parte.

Pérula había manifestado á Don Carlos anteriormente la imposibilidad de sostener líneas extensas, anunciándole á la vez que

la situación de la causa era gravísima, que el país estaba cansado y que las diputaciones no ayudaban, por lo que era necesario reconcentrar las fuerzas.

Don Carlos le alentaba y le pedía un plan amplio, extenso, diciéndole que á su juicio lo que habia de hacerse era «destrozar una columna ó un cuerpo de ejército, echarnos sobre él á lo Lácar, á la bayoneta; así economizaremos sangre y municiones é infundiremos terror. Esto conseguido, no debemos parar; es preciso dar golpe sobre golpe, con resolución, con confianza en Dios».

Para reanimar el espíritu de los suyos, harto fatigado de tan larga campaña, publicó Don Carlos, el 23 de Noviembre, desde Durango una alocución, diciendo que había llegado la hora tan deseada, vispera de grandes batallas, y que la revolución, guiada por un príncipe, iba á intentar el último esfuerzo.

Recordaba á continuación pasadas glorias y añadía:

•Pues bien; á corazones tan esforzados no se debe ocultar la verdad, que crecen vuestros alientos al compás que arrecien los peligros.

•Ciento, doscientos mil hombres, tal vez, arrojará Madrid sobre estas provincias; vengan en buen hora. Con soldados como vosotros sólo se cuenta el número de enemigos después de la victoria; vengan en buen hora, que contra vuestros pechos se estrellará su feroz impetu, como se estrellan contra el innoble peñasco las rugientes olas del mar embravecido.

• A los que procuren desanimaros, despreciadlos; á los que intenten sembrar entre vosotros la desconfianza, denunciadlos á vuestros jefes para el castigo. Esperando la hora del combate, santificad vuestro corazón elevándolo á Dios, á Dios, por quien combatimos, y que, una vez más, con su brazo todopoderoso anonadará á vuestros enemigos tan soberbios.

• Torpes manejos han hecho estériles las fatigas de nuestros hermanos de Cataluña y del Centro; pero pronto se oirá en sus ásperas montañas el grito de ¡desperta ferro!, y en sus cumbres tremolará de nuevo nuestra bandera inmaculada. Las demás provincias de España agitanse para auxiliarnos, que pruebas recientes tienen de nuestra abnegación y de nuestro patriotismo.

• Voluntarios, adelante. Penalidades sin cuento nos esperan. Hambre, frío, desnudez, cansancio; las sufriré con vosotros. Las grandes causas necesitan inmensos sacrificios; pero venceremos, yo os lo aseguro.

• Voluntarios, con vuestra constancia salvaréis las santas creencias de nuestros



NAVARRA (Pamplona). — La Taconera.

padres; salvaréis á España; salvaréis la monarquía, salvaréis nuestras antiguas libertades.

• Al combate, voluntarios; pensad que si vivos, ceñirán nuestras frentes la corona de los héroes; la palma gloriosa de los mártires cubrirá el sepulcro de los que peleando por Dios, por la Patria y por su Rey, mueran en los campos de batalla.—Vuestro rey y general, CARLOS. •

A la vez, estimuló Don Carlos á las diputaciones vascongadas y navarras á que enardecieran el espíritu público; pero como las prácticas políticas y administrativas de estas corporaciones eran corrompidas, carecían de fuerza moral para ello.

Con frecuencia estas diputaciones se decían entre sí las mayores crudezas, viviendo constantemente en pugna, á pesar de que el peligro y las circunstancias debían de imponerlas todo género de sacrificios. En su absurdo proceder llegaron á veces hasta negarse mutua ayuda, lo que dió ocasión á más de un desastre.

Unióse á esto el que Don Carlos dejó exhaustos á los pueblos á fuerza de exigirles sacrificios para sostener un número considerable de gentes por demás inútil.

A fin de darse aires de Monarca y de que dominaba una parte del territorio nacional, aunque pequeña, estableció ministerios, direcciones, un tribunal superior, una universidad y muchas otras oficinas inútiles, sin otro objeto que el de honrar con cargos á tantas gentes incapaces para guerrear y á las que se pagaba crecidos sueldos y se las concedía asistentes y caballos, cuya subsistencia exigía raciones y alojamientos.

La Corte de Don Carlos abundaba en mayordomos y gentiles hombres, y más aún en ayudantes de todas clases.

Para la custodia del Pretendiente se formó un escuadrón de los más escogidos, que jamás entró en fuego. Entre su séquito figuraban los Príncipes de Nápoles y Parma.

A semejanza de Don Carlos, tenían igualmente sus generales un cuerpo numeroso de Estado Mayor.

Muchas de aquellas ficticias dignidades de altos palaciegos y empleados fueron respetadas posteriormente por los primeros Gobiernos de la Restauración.

Tan numeroso como inútil personal tenía por necesidad que dividirse en camarillas, las cuales, merced á sus intrigas, quebrantaron no poco la causa del carlismo.

Cediendo á los rumores del personal afecto á la persona de Don Carlos, mandóse formar causa á Mendiri por el abandono de la línea de Puente la Reina á Carrascal, y si bien se desistió de semejante propósito por no tener Mendiri la menor responsabilidad en aquel hecho, de tal suerte no volvió á conquistar su perdida fama, que habiendo Don Carlos suprimido la dirección que le confiriera para desagraviarle en parte de su destitución del mando en jefe del ejército, vino á quedar en situación por demás desairada.

Quejóse Mendiri por escrito y de palabra de semejante preterición, consiguiendo al cabo que se le señalase de cuartel alguno de los pueblos de las Amézcoas, donde se carecía de todo y la temperatura era crudísima.

Reclamó Mendiri y se le destinó á Echarri-Aranaz, mas temiendo á sus enemigos, pasó á Vera para ir á Francia, renunciando antes sus títulos, empleos y condecoraciones, haciendo no obstante profesión de fe absolutista.

Cuando regresó á Santisteban á esperar la contestación de Don Carlos á su renuncia, supo que el segundo batallón de Navarra, acabado de llegar, pedía á gritos por las calles su cabeza.

No habiendo sido hallado por internarse de nuevo á Francia, prendieron á su asistente.

La separación de Mendiri de su campo sin licencia del Pretendiente, la estimó



NAVARRA (Puente la Reina). — Portada de Santiago.

éste falta grave, por lo que le ordenó volver á las Provincias á responder de los cargos que se le hicieran.

Sin moverse de Francia, explicó Mendiri su conducta, y si se retiró la orden llamándole á España, expatriado siguió mientras se le sumariaba, con motivo de la inversión de unos bonos.

El resultado de la causa demostró la inculpabilidad de Mendiri; pero evidenció en cambio una multitud de escándalos y abusos.

Y cuando ya terminada la guerra pidiera Mendiri inútilmente á Don Carlos un autógrafo suyo en que le manifestara que nunca dudó de su lealtad, reconoció á Don Alfonso y se retiró á Behovia.

Graves eran las preocupaciones que por entonces pesaban sobre el Gobierno de Madrid. Las relaciones diplomáticas entre los Estados-Unidos de Norte América y España habían perdido un tanto su cordialidad, merced á que desde la proclamación de Don Alfonso la república norteamericana tornaba á prestar público y eficaz auxilio á los cubanos, alzados en armas contra el Gobierno de la metrópoli.

Y era más de notar esta actitud de los Estados-Unidos, cuanto que en tiempos de la República habían los anglo-americanos retirado casi en absoluto su protección á los insurrectos.

Dolidos los periódicos afectos al régimen de lo que sucedía, hablaron de no consentir «tamaño vergüenza», lanzando amenazas y extemporáneas bravatas.

En tales circunstancias recibió el general Quesada una carta de Don Carlos para Don Alfonso; carta que se apresuró Quesada á enviar á su destino y que los carlistas insertaron en sus periódicos.

La carta decía así:

«A mi primo Alfonso:—La actitud del Presidente de los Estados-Unidos puede estimarse como un preludio de guerra, si no reconoces la independencia de Cuba.

»De que España haya llegado á tal ignominia, responde la revolución que representas: sin ella no hubiera nacido esa rebelión parricida. Reinando yo, jamás alcanzará fuerzas; que el legítimo derecho del que manda es el único que puede reformar sin imposiciones, ceder sin mengua, refrenar sin ira, gobernar sin pasión. Pero se trata de la integridad de la Patria, y todos sus hijos deben defenderla; que cuando la Patria peligra desaparecen los partidos; sólo quedan españoles.

»Si la guerra llega á estallar, te ofrezco una tregua por el tiempo que dure la lucha contra los Estados Unidos. Pero entiéndase bien, que la única causa de la tregua que te propongo es la guerra extranjera, y que mantengo incólumes mis derechos á la corona, como la seguridad de ceñirla.

»Más allá de los mares carezco de territorio que dominen mis armas, y no puedo maudar á Cuba mis leales voluntarios; pero defenderé estas Provincias y el litoral cantábrico; armaré en corso á los indómitos hijos de estas costas donde nacieron El Cano, Legazpi, Churruca; perseguiré el comercio marítimo de nuestros enemigos, buscándolos, quizá, hasta en sus mismos puertos.

»En el caso de guerra extranjera, ¿aceptas la tregua que te ofrezco? ¿Nombraremos entonces representantes que la regularicen? ¿La desechas? Será testigo el mundo de que la España católica ha cumplido hidalgamente con su deber. ¿Prefieres demandarla al enemigo que te amenaza? Humíllate en buen hora;

quizá alcances respiro momentáneo; pero en breve te suscitará buscados conflictos, y se perderá Cuba para la Patria, quedándote la deshonra de haberte humillado, y la vergüenza de haberte humillado inútilmente.—Tu primo, CARLOS.»

Como la guerra entre los Estados Unidos y España no llegó por entonces á estallar, huelga todo comentario sobre la habilísima carta de Don Carlos.

Reconocida por el Gobierno la necesidad de su plan de campaña y la reorganización del ejército del Norte, llamó el Gobierno á Madrid á los tres generales en jefe del ejército del Centro, Cataluña y Norte: Jovellar, Martínez y Quesada.

Tras varias conferencias resolvióse, de común acuerdo con el Consejo de ministros, que las fuerzas de Cataluña y Centro pasaran á reforzar las del Norte, constituyéndose dos ejércitos: el de la derecha, al mando de Martínez Campos, y que ocuparía Navarra, y el de la izquierda, á las órdenes de Quesada, destinado á las Provincias Vascongadas y distrito militar de Burgos.

El ejército de la izquierda ó de Quesada se dividió en tres cuerpos, al mando de los generales Echavarría, Moriones y Loma; subdividido en tres divisiones de reserva, de Alava y de Vizcaya, á las órdenes de Pino, Maldonado y Buriel. El total de fuerzas de este ejército era de 88,000 infantes, 4,000 caballos, 54 piezas de artillería rodada y 70 de montaña.

El de la derecha ó de Martínez Campos se dividió en dos cuerpos, al mando de Blanco y Primo de Rivera, una división de reserva, á las órdenes de Prendergast y una brigada de caballería á las de Jaquetot. Ascendía el total de este ejército á 45,000 infantes, 3,000 caballos y 56 cañones.

Constituía, pues, el ejército liberal del Norte, 35 regimientos, 54 batallones sueltos, 7 contraguerrillas, 11 regimientos y 8 escuadrones sueltos de caballería, 108 piezas de artillería rodada, otras 105 de montaña y 3 regimientos de artilleros, 2 regimientos y 4 compañías de ingenieros, 4 compañías de transportes y un tren de puentes, sumando el total de estas fuerzas 133,000 infantes, 7,000 caballos y 216 cañones.

El ejército carlista del Norte sumaba el 31 de Diciembre de 1875, 32,976 hombres, incluyendo la Administración y Sanidad Militar, Cuerpo jurídico y Veterinaria, 1,769 caballos, 680 mulos, sin contar las fuerzas de Rioja, Calabria, As-



Miñones de Álava.

turias y Aragón, ni las existentes en los hospitales. Su artillería ascendía á 80 piezas de campaña y 29 de plaza.

Mandaban estas fuerzas un capitán general, 2 tenientes generales, 7 mariscales de campo, 35 brigadieres, 62 coroneles, 92 tenientes coroneles, 2,063 de comandante á alférez y 2,137 sargentos.

El armamento de los carlistas era muy inferior, como ya queda dicho, al de los liberales, y eso que por aquellos días acababan de recibir los facciosos 4,500 fusiles y abundante cartuchería.

Fué un grave error del Gobierno dividir el ejército, aunque, en verdad, impuesto por la conveniencia de no dar preferencia en el mando á ninguno de los dos generales, Martínez Campos y Quesada; error nacido de exigencias del favoritismo y, por lo tanto, más censurable aún.

A punto estuvo de promover esta división de mandos serios conflictos, pues mientras á los soldados del ejército del Norte se les asistía con 50 céntimos en metálico é igual cantidad de etapa, llegó á ser la escasez tan grande, que en el mes de Diciembre, cuando estuvieron ambos ejércitos reunidos, la generalidad de los cuerpos del Norte no pudieron recibir socorro, mientras á las fuerzas procedentes de Cataluña llegaban con puntualidad para el abono de una peseta diaria y tenían en pagaduría existencias bastantes para todo el mes de Enero.

Esto aparte, hubo entre Quesada y Martínez Campos rozamientos; muchos de los cuales trascendieron á las operaciones militares, sin que el Gobierno se atreviera á imponerles un correctivo por tan anómala conducta.

De acuerdo con el Gobierno, ambos generales publicaron un bando para que en lo sucesivo no se molestara á nadie por sus opiniones carlistas. Los preceptos de este bando decían así:

«Artículo 1.º Las familias ó personas que por órdenes anteriores, dictadas por mí ó por otras autoridades, fueron expulsadas de su residencia habitual en estas provincias, quedan, por regla general, desde esta fecha, autorizadas para regresar á sus hogares, exceptuándose sólo aquellas que sufran sentencia de tribunales ó que por su señalada actitud en favor de la causa carlista se consideren perjudiciales en el punto de su abandonado domicilio, reservándose en estos casos dudosos acordar lo más conveniente, debiendo consultárseme al efecto.

»Art. 2.º Las autoridades locales de las cuatro provincias en que ejerzo el mando, quedan encargadas del cumplimiento de esta disposición, sin poner obstáculos para que se lleve á efecto; pero si hubiese quien abusara de esta concepción será expulsado nuevamente ó sufrirá mayor castigo, según las circunstancias y órdenes vigentes.»

Las fuerzas que el Gobierno acumuló en el Norte constituyeron para los carlistas demostración de la necesidad en que se hallaban de hacer un supremo esfuerzo si pronto no querían sucumbir.

El grito que dió en nombre de Don Carlos *El Cuartel Real* fué el de «Confianza y á vencer.» Revistó el Pretendiente las más importantes posiciones que ocupaban sus tropas, preparándose así á la lucha.

Marchó por la izquierda de su línea hasta el monte Garate, visitó la fábrica de fundición de Azpeitia, fué á Estella, dirigió una insignificante operación militar contra las fuerzas liberales que ocupaban el monte de San Bartolomé y pueblo de Baigorri, ascendió al fuerte de Santa Bárbara de Oteiza y escribió á Elio una carta en la que decía:

«Al llegar estos momentos críticos doy gracias al cielo por proporcionarme á mi y á mi ejército la ocasión de patentizar que somos dignos sostenedores de Dios y de la Patria.

«Pero si llegan hasta tu retiro noticias funestas de mi campaña no desmayes, mi viejo soldado. Las grandes causas sufren á veces grandes reveses. Semejantes



PAMPLONA — Puente de Huarte y alturas de Miravalles.

al altivo cedro, se doblan á impulso del huracán, pero no se rompen, para levantarse después con majestuosa gallardía.

«Si perdemos una batalla, buscaremos sobrada revancha. Un triunfo definitivo sin contratiempos, no tiene gloria. La virtud es tanto más meritoria cuanto más grande ha sido la lucha. Lucharemos, pues, amigo mío, y venceremos, porque Dios está con nosotros. Ruégale que no me abandone mientras yo le ruego que conserve tu vida.»

Regresó Don Carlos por Alsasua á Tolosa, y recorrió por último los puntos avanzados de la línea de Guipúzcoa.

La opinión liberal, en tanto, extrañada de la duración de la guerra, discutía y proyectaba distintos planes de campaña, y hasta los oficiales del ejército, en los cuerpos de guardia, hacían lo propio.

Varios fueron los proyectos recomendados por la prensa y remitidos al Gobierno, entre ellos uno del ingeniero civil don Pedro P. de Lasala, gran matemático y conocedor de la materia; el cual proyecto mereció serio examen y sincero aplauso de cuantos tenían el deber de estudiarlo.

Tan buen acogimiento como el de Lasala mereció un proyecto presentado por el capitán de artillería don Baldomero Villegas; plan ó estudio que fué aprohijado por Quesada.

Reduciase el plan de Villegas á « comenzar la ofensiva estratégica sobre Vizcaya y Alava, por el ejército de la izquierda, que debía llevar la atención principal, ayudado por el ejército de la derecha y las tropas de Guipúzcoa, que amagarian al contrario con el solo fin de retenerlos en las líneas de Navarra y Guipúzcoa ó para ocuparle posiciones principales si se abandonasen; seguir de esta manera por Guipúzcoa á la frontera, y para terminar caer sobre el enemigo con todas las fuerzas sobre la fortaleza de Navarra ».

Eran tantos y tan grandes los elementos acumulados para combatir al carlismo, que Pérula, reconociendo su inferioridad y la de los medios de que disponía

para resistir y combatir á enemigo tan formidable, rogó con insistencia á Don Carlos que le substituyese, reemplazándole el Conde de Caserta, Don Alfonso de Borbón y de Hapsburgo, hermano del ex rey de Nápoles, é hijo en segundas nupcias de Don Fernando II y de la Archiduquesa María Teresa.

Para jefe de Estado Mayor, nombró el Pretendiente á un señor Brea, uno de los artilleros que se pasaron al carlismo cuando la reforma de Ruiz Zorrilla.

De la comandancia general de Navarra se encargó Pérula.

Carasa y Rodríguez continuaron en la de Vizcaya y Guipúzcoa. La división castellana quedó á las órdenes de Cavero; la alavesa á la de Ugarte.

Apenas reforzado el ejército del Norte con los disueltos del Centro y Cataluña y en vísperas de comenzarse las operaciones militares y de acuerdo con el Gobierno, dirigió Quesada á su ejército la siguiente alocución, en la que después de querer poner de relieve, sin conseguirlo, las ventajas obtenidas por la restauración de la Monarquía, recoge los clamores de la opinión considerándolos injustificados.

La exactitud de los hechos relatados dispensan al historiador de todo comentario referente á las apreciaciones personales del general Quesada:



Antonio Brea.

• Soldados: Al cambiar su organización y nombre este ejército, según lo mandado en real decreto del día 14, he debido á S. M. el Rey y á su gobierno la señalada honra de continuar á su frente, á la que me prometo corresponder cumplidamente, puesto que os conozco y sé que puedo contar con vosotros.

• En estos momentos es conveniente y oportuno recordaros las ventajas obtenidas en la campaña del Norte dentro del año que termina, que son debidas principalmente á la influencia que ha ejercido la feliz y fácil restauración de la Monarquía legítima y constitucional, apoyada por la opinión pública, así como al valor y esfuerzo con que lucháis para cimentarla sólidamente.

• Las importantes operaciones que libertaron á Pamplona de su bloqueo al comenzar el año, os hicieron dueños del Monte Esquinza y del bajo Arga, cuya posesión fui llamado á asegurar al hacerme cargo del mando el 24 de Febrero.

• Durante los cuatro meses siguientes pude apreciar vuestras condiciones militares, que pusisteis de relieve, sufriendo en el campamento continuo, y sin relevo, los rigores del clima y las privaciones consiguientes, ocupados en el constante trabajo de fortificación y en el servicio penoso y arriesgado de trincheras, bajo el fuego del enemigo, que os acechaba y hacía correr vuestra sangre en combates parciales, sin lucimiento ni resultados brillantes.

• Sus partidas cercaban á Tafalla, causando víctimas á sus puertas, siendo difíciles y escasas las comunicaciones con Pamplona, en cuyo camino cobraban los portazgos y aduanas.

• Por Lumbier y Sangüesa, que ocupaban, mantenían relaciones fáciles y productivas con Aragón, y dominaban así la mayor parte de Navarra.

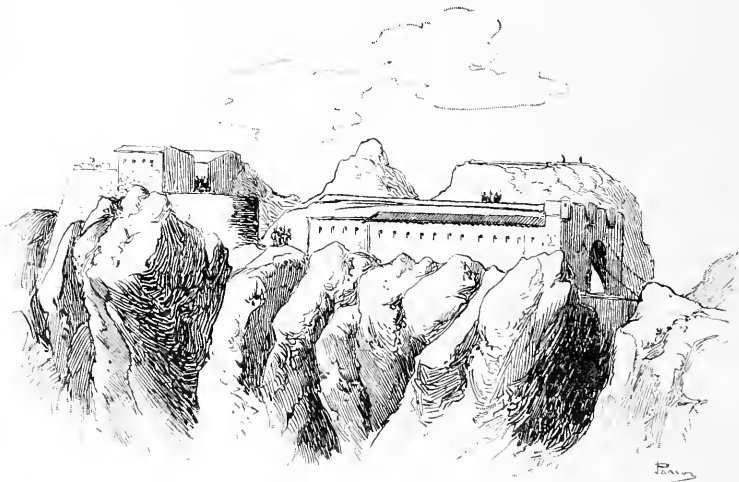
• Entretanto estrechaban el bloqueo de Vitoria, preparando los montes que la circundan para constituirlos en tal estado de defensa que fuesen impenetrables á nuestras armas; y la división del tercer cuerpo, que tenía su base de operaciones en Espinosa de los Monteros y Medina de Pomar, no podía impedir que los carlistas explotasen extensas y productivas comarcas, desde donde amenazaban siempre invadir las provincias del interior, que tenían en constante alarma.

• Así transcurrió un periodo de prueba, en el que la opinión, sin análisis serio y detenido, ávida de reposo al par que de emociones constantes, culpaba á este ejército porque no ganaba terreno sobre el enemigo, cuando tenía en todas partes atenciones que ocupaban sus fuerzas en la defensiva, sin quedar disponibles para operaciones agresivas, pues tal es la condición inevitable del sistema de líneas, lento, sí, pero ventajoso y seguro en su resultado.

• Pasó ya aquel penoso plazo, que para nadie lo fué tanto como para vosotros, y ahora podéis, tranquilos y confiados en el testimonio de vuestra propia conciencia, esperar el fallo de la opinión más exigente, seguros de que lo obtendréis favorable de todos los que con sana intención, sin preocupaciones ni móviles bastardos, aprecian y comparan la situación que teníais y la que ocupamos hoy, antes de llegar los refuerzos y sin haber ingresado los quintos en vuestras filas.

• Nuestro tercer cuerpo domina por completo los valles de Montija, Mena, Losa y Tovalina, amenazando siempre á Valmaseda y líneas enemigas de Vizcaya.

» Ocupamos, con leves excepciones, la provincia de Alava, privando de sus recursos al enemigo, así como la de los condados de Treviño y Rioja Alavesa, manteniendo por el Puerto de Herrera nuestras fáciles y cortas comunicaciones con Logroño; y está asegurado el paso de las Conchas, sin que los viajeros deban ya temer el fuego frecuente y vandálico que allí sufrían.



ALAVA — Fuerte de San León en Puerto de Herrera.

» En Navarra, constituidas sólidamente nuestras líneas del bajo Arga, Esquinza, Larraga, Lerín y Tafalla, las de Aragón é Irate, con Miravalles y San Cristóbal, dominamos todo el territorio comprendido entre ellas, siendo diarias y constantes nuestras comunicaciones hasta sin escoltas; de modo que sólo por excepción y en rápidas excursiones penetra en este territorio alguna corta fuerza enemiga.

» En Vizcaya se ocupó el Mazo de Serantes con ventaja reconocida, y nuestra reciente expedición á Murguía, Orduña y Barambio, sin ser inquietados, ha demostrado al país nuestra fuerza y superioridad incontrastable.

» Las condiciones de la artillería moderna y las especiales topográficas de Guipúzcoa, han favorecido el establecimiento de las baterías enemigas contra las poblaciones que ocupamos, sin que haya sido posible combatirlas con ventaja. Se ha obtenido grande para nuestras armas arrojando á los carlistas de Monteideo, y recientemente de la importante posición de Ureabe, de reconocida utilidad para el porvenir, y que ha permitido establecer desde luego nuestras comunicaciones regulares con la frontera. La preferente atención con que se han enviado ahora numerosos refuerzos á aquella provincia, hace esperar que en breve plazo se verá libre de la penosa situación que viene soportando con valor admirable.

• Si tan satisfactorios resultados habéis obtenido hasta ahora, serán más decisivos cuando toda vuestra atención y fuerza han de concentrarse sobre Burgos y las Vascongadas preferentemente, cediendo la derecha de la línea en esta provincia á nuestros esforzados compañeros y camaradas del Centro y Cataluña, cuyas comarcas disfrutaban los beneficios de la paz, por su valor, decisión y acierto con que han secundado á los distinguidos generales que vienen hoy á su frente,



Lerín.

los que sabrán siempre conducirlos gloriosamente hasta obtener el triunfo decisivo.

• Con laudable emulación los secundaremos, estimulándonos noble y mutuamente; é interin llega el anhelado momento de que marchemos todos bajo el inmediato mando de nuestro amado monarca, será para mí tan honroso como grato que las operaciones nos permitan obrar en combinación y unidos bajo su gloriosa bandera, para abatir la que en sus montañas sostiene sin esperanza de triunfo el partido carlista, que causa la completa ruina de estas provincias, antes tan afortunadas.

• Soldados: con la fe y confianza que hasta ahora, aumentada por la que me habéis demostrado en varios combates, siempre ventajosos, os conducirá por la senda del honor y del deber, bajo la enseña del Rey Don Alfonso XII, vuestro general jefe, QUESADA. •

Eran tanto más de extrañar en Quesada estos alientos de triunfo de última hora, que á buen seguro no sentía, cuando en privado decía al Gobierno: «dadas las proporciones que ha alcanzado aquí la guerra, sólida organización con numerosa artillería el enemigo, su sistema general de atrincheramientos con obras

de la mayor importancia en los pasos obligados y difíciles, en este país tan frecuentes, no hay que pretender ni esperar nunca llamarlo á otro terreno para buscar en combates parciales probables ventajas, que siempre que se obtuviesen satisfarían la impaciencia pública; pero también con dureza juzgaría el menor revés, de tantas consecuencias en estos momentos...

» Sin cuerpos diferentes y bastantes numerosos para bastarse á sí propios, con medios de alimentarse y proveer á sus múltiples necesidades, no puede verse el enemigo seriamente amenazado, ni llamarle fuera de sus defensas á un combate en que no espere ventajas, que nosotros tampoco podemos hoy buscar, y si sólo probables desastres, si avanzamos inconsideradamente al territorio que tienen elegido y preparado para resistir »...

Al ir á comenzar las operaciones, las desavenencias entre Quesada y Martínez Campos estuvieron á punto de hacer fracasar el plan de campaña adoptado.

Había dispuesto Quesada un movimiento por Vizcaya y la línea de Cadagua, y no pareciéndole á Martínez Campos acertado, anunció su resolución de marchar sobre Estella.

Alarmado Quesada, díjole á Campos que no era aquél el instante ni la estación para realizar hecho semejante, á lo que contestó Martínez Campos, el 19 de Diciembre:

« Valido de la autorización que me concede, aunque V. E. sea el responsable en operaciones combinadas, y en ellas tome el mando, debo hacerle presente, que cuando estuvimos en Madrid y se trató de las operaciones que se podían emprender, fué en la hipótesis,

- 1.º: que el tiempo no había de permitir operar más que en determinadas zonas;
- 2.º: que los carlistas estaban desparramados;
- 3.º: que Guipúzcoa estaba seriamente amenazada;
- 4.º: que para cuando viniera S. M. (mediados de Febrero), estarían concluidas las operaciones preparatorias por un orden natural, y
- 5.º: que éstas eran inmediatas. Contábase también, á lo menos yo, con que podría operar algo; esta fué mi creencia, en todos los puntos que dejo indicados; cábeme la duda de si ha habido falta de comprensión en mí... »

Respondió Quesada recordando á Martínez Campos que, en sus conferencias con el Gobierno y el Rey y siempre, se había expuesto la conveniencia de emprender la campaña por su izquierda y que el movimiento sobre Estella era entonces tan aventurado, que debía esperarse con toda probabilidad un grave contratiempo si se emprendía.

No satisfecho Martínez Campos con la respuesta, escribió al presidente del Gobierno, don Antonio Cánovas, el 27 del mismo mes, y al ministro de la Guerra doliéndose de que le condenaran á un papel secundario, pues « el que yo amague la línea enemiga me parece más difícil y menos digno para el decoro mío y el de mi ejército, que el hacer alguna operación ».

Como la Restauración se lo debía todo á Campos, y como al mismo tiempo ha-

bía tenido buen cuidado de conservar íntegras las fuerzas que habían operado bajo sus inmediatas órdenes en Cataluña y en el Centro, no permitiendo que se mezclaran con las del Norte, como pretendía Quesada, á fin de que jefes y oficiales le debieran personalmente los ascensos y demás distinciones que solía prodigar con frecuencia, Martínez Campos, seguro de que el Gobierno no podía desautorizarle ni mucho menos oponerse á su voluntad, dirigió el 27 de Enero una comunicación oficial al ministro de la Guerra, en que decía :

« Dos operaciones hay tan sólo que hacer ; el ataque al Guirguillano, y tal vez á Estella ; y la del Baztán. La primera me seduce, es mi ilusión, la creo posible ; pero temo se diga que ha sido una temeridad mía, que desaprueban V. E. y el general Quesada, y no me atrevo á emprenderla. La segunda debe merecer su asentimiento, porque fué la primera que se discutió, y se desechó por el mal tiempo ; hoy le hace regular y la intento. Procuraré tomar á Velate, y si las nieves no lo impiden, bajaré al Baztán é iré á envolver el monte San Marcos. El general Primo de Rivera cañoneará el 30 al enemigo desde Oteiza á Puente, y si hay ocasión tomará Santa Bárbara de Oteiza, y tal vez es posible que pueda atacar á Santa Bárbara de Mañeru, si los carlistas, en vista de la marcha de Quesada, Moriones y mía, disminuyen sus muchas fuerzas en las inmediaciones de Estella. » Y como Martínez Campos había dicho al ministro aquel mismo día en otra comunicación « acepto la responsabilidad de este movimiento... » el Gobierno, por temor de que Campos contraviniera sus órdenes y se creara con este motivo un conflicto, pasó por alto la irrespetuosa osadía del sublevado de Sanguito.

Era reprehensible la conducta de Martínez Campos por parecer dictada por la soberbia y la vanidad de no quedar relegado á segundo término, máxime cuando 8 días antes de aceptar la responsabilidad de la operación que iba á emprender decía al Gobierno :

« El peligro de Guipúzcoa hoy no existe, pero no puede moverse Moriones á menos que yo cruce el Pirineo, y ahora no me atrevo por las nieves que pueden venir de repente ; porque ignoro si hay viveres en la frontera, y porque desde la posición central de Izurzun pueden colocarse al costado de las fuerzas expedicionarias grandes masas carlistas. »

A pesar de ser las mismas las circunstancias que impidieran á Martínez Campos moverse el 19 de Enero, el 29 emprendió la marcha al Baztán, inspirándose en la que en 1873 había realizado con singular fortuna Moriones.

Con anterioridad á los hechos referidos habíase encargado á Moriones la tarea de iniciar la campaña y que apoyase á Loma sobre la línea del Cadagua, á fin de amenazar por retaguardia á los carlistas que ocupaban á Guipúzcoa.

Para el buen éxito de la operación dijo Moriones que necesitaba su cuerpo de ejército completa libertad de acción para salir del círculo que le ahogaba, dado que su situación era especial por no tener otro apoyo que la ciudad de San Sebastián ni otra comunicación que la insegura por mar, obligado á permanecer en un terreno reducido y encerrado en una línea enemiga, fuerte como pocas.

Añadía Moriones que nunca podía darse por terminado el estudio de aquellas posiciones, en las que el terreno impedía el desenvolvimiento de la menor maniobra, robustecido como estaba por numerosas obras de fortificación, muchas de ellas permanentes y en alturas inaccesibles, unidas por comunicaciones cubiertas y blindadas, y sembrado todo por innumerables trincheras y fosos, y todo tan hábilmente dirigido y ejecutado, que no había manera para las tropas de moverse, sin que no lo hicieran siempre á la vista y bajo el fuego cruzado del enemigo. He conocido, terminaba diciendo Moriones, varias situaciones críticas por las que ha pasado nuestro ejército en esta guerra, y no considero ninguna tan asfixiante y peligrosa como la actual.

Puestos de acuerdo Loma y Villegas, que continuaba al frente de su pequeño ejército, á fin de atender mejor las órdenes de Quesada, que mandó limpiar su retaguardia de enemigos, consideraron necesario como base de todas las operaciones de Vizcaya, establecer lo primero la línea del Cadagua á Bilbao, concertando un movimiento que consistía en extender su derecha sobre Viérgol y adelantar por la izquierda hasta Nava, con el objeto de estar encima de las líneas carlistas del Berrón y monte Celadilla, sobre Valmaseda; apoderarse de ésta, subir á la sierra de Ordunte, caer sobre Mollinedo y no parar hasta dominar la carretera de Valmaseda y Avellaneda, combinando estas operaciones, de doble movimiento envolvente, con la subida de fuerzas de Bilbao á la altura de Santa Agueda, corriéndose por la cresta á tomar posición en Galdames ó Triano sobre Sodupe.

De este modo se verían envueltos los carlistas; atacados por tres puntos á la vez y en gran peligro, por lo tanto, sin más retirada que hacia Galdames y Durango.

Ejecutado el movimiento preparatorio por orden de Quesada, lo fué de manera tan exacta como se había proyectado, quedando las tropas en los nuevos cantones y la línea avanzada ocupada por Villegas, después de algún fuego en las avanzadas del Berrón y en el ataque á la torre de Gipano, con algunas pérdidas.

La inclemencia de la estación obligó á suspender las operaciones durante ocho días, al término de los cuales abonanzó el tiempo, moviéndose entonces las tropas desde Alava, Mena y Bilbao, para caer simultáneamente sobre Vizcaya, y habiendo de marchar por caminos abruptos y por junto á las formidables posiciones de Celadilla, Llodio y Areta.

Loma, con una brigada, la de Goñi, quedó sobre Valmaseda, cuyas posiciones atacó Goñi, apoderándose del monte Celadilla; el general Espina, con la brigada Cotosielo, cruzó desde el valle de Mena al de Carranza, y amagó la derecha del enemigo; Cassola desde Bilbao se apoderó de Santa Agueda, las Cruces, San Felipe y Pilón de Azúcar, uniéndose estas fuerzas con las de Villegas, que situado en Güeñes y sobre Sodupe, y después de haber reunido, aprovechando la obscuridad de la noche, toda su división en la sierra de Carbonillo, acometió con rapidez y energía al enemigo, amenazando envolverla por la izquierda.

El cabecilla Carasa, que mandaba aquella parte de la línea carlista, al darse

cuenta de tan bien combinado movimiento, se retiró á Zornoza y sus inmediaciones, abandonando aquellas posiciones, cuajadas de reductos y trincheras, y ordenando á su segundo, Echevarri, que se retirase hacia Somorrostro y Ortuellas, quedando por lo tanto Valmaseda en poder de Loma sin otro incidente que un débil tiroteo.

El día 28 de Enero hizo la división Goyeneche, por orden de Quesada, un reconocimiento por Villarreal, mientras la brigada Córdoba se apoderaba de dos piezas del enemigo, que por la necesidad de una rápida retirada no le fué posible defender.

Al día siguiente, dejando Quesada á la división Goyeneche por su derecha, amenazando al enemigo por terreno de Alava y con orden de asegurar aquel flanco, y situando al general Maldonado para no interrumpir sus comunicaciones, avanzó Quesada con la otra división del segundo cuerpo á Ochandiano, á la vez que encaminaba la división de reserva por Villaro y Miravalles sobre el valle de



Durango.

Arratia, quedando así enlazada la comunicación con Durango, merced á la toma de Ochandiano, Alarcón y San Antonio de Urquiola.

No hallaron otro medio los carlistas de defender la entrada de los liberales en aquella comarca, reconcentrados como estaban en Urquiola, que abandonar sus posiciones, apoderándose Goyeneche, sin resistencia, de tan estratégicas alturas, quedando así dueño el ejército liberal de las fortísimas posiciones que dominan los valles de Vizcaya y Alava, hasta la entrada de Guipúzcoa.

En su incomprensible huida no incendiaron los carlistas el puesto fortificado de San Antonio de Urquiola, ni aprovecharon la posición central del campo atrincherado de Areta, ni las de aquellas formidables defensas naturales, tras las que hubieran podido hacer pagar cara la victoria á su enemigo.

El 30 de Enero, ó sea un día después de haber tomado el ejército liberal los altos de Urquiola, llegó Villegas á Sodupe, apoderándose de dos piezas de artillería y otros efectos de guerra.

Dueño Villegas de Cadagua, por ser Sodupe centro de comunicaciones de Vizcaya y Alava, adelantó sus tropas á Güenes, Zubieta y Berrugal, tendiendo así la mano á Bilbao.

Para proteger el movimiento envió Quesada á Bilbao su división de reserva, saliendo él de Ochandiano con la primera división del segundo cuerpo en igual dirección.

Por haber equivocado los guías el camino, penetró Quesada en el valle de Arriata, cercado de enemigos, trabándose un combate en el que perdió la vida el comandante general de ingenieros, brigadier Verdú. De haber estado en aquella ocasión los carlistas medianamente dirigidos, hubieran sido para Quesada los resultados de la lucha



Alvaro de Sodupe.

aún más lamentables y funestos. No atreviéndose Quesada á moverse para evitar otra sorpresa, permaneció todo un día en el valle de Arriata, marchando luego á la ventura por los valles de Llantero, Zuaza, Gordojuela, Orozco, Llodio y Oquendo.

Siguió por Ceberio y Arrancudiaga á Miravalles, quedando así abierto el paso á Bilbao por el Cadagua y el Nervión, ó sea el establecimiento de la doble base Bilbao Vitoria, objetivo de la primera parte de las operaciones.

El 1.º de Febrero entraron en Bilbao, después de comunicarse ambos cuerpos de ejército, Quesada desde Miravalles, y Loma y Villegas desde sus posiciones del Cadagua.

Había Quesada ordenado á Moriones que rompiese la línea enemiga; pero comprendiendo éste, después de un reconocimiento, los grandes sacrificios de sangre que le iba á costar, decidió tomar las posiciones de Garate. Entreteniéndose con algunos amagos á los carlistas, envió á Guetaria al brigadier Mariné, embarcado sigilosamente en Pasajes, ordenándole que se apoderara de los altos que dominan el pueblo.

El 26 de Enero desalojó Mariné á los carlistas del monte de Garate. Para

coadyuvar á la operación, ordenó Moriones al general Morales de los Ríos que hiciera desde San Sebastián una demostración sobre las líneas de Arratsain, hacia Guetaria, á fin de desguarnecer de enemigos dicho punto; retener á los carlistas sobre San Sebastián y poder atacarlos por la retaguardia; embarcando Moriones con el grueso de sus tropas para reunirse con Mariné.

Cargó Morales de los Ríos, el 27 de Enero, sobre los enemigos, llegando hasta los fosos de los fuertes donde aquéllos se guarecían; pero cayendo de improviso los carlistas por retaguardia sobre los liberales, les obligaron á retirarse con más de 500 bajas entre muertos y heridos, entre los que figuraron el coronel Olazabal, y muerto el coronel don León Ortega.

Los carlistas perdieron á dos de sus jefes, los titulados coronel Blanco y teniente coronel Equiza y sobre 200 individuos de tropa.

La defensa hecha por los carlistas fué heroica en extremo. En Mendizorrotz y Arratsain se dieron cargas á la bayoneta; peleóse cuerpo á cuerpo, llegando las tropas de Morales de los Ríos en su arrojo á dominar el Bordacho, rodeándole, posición que había considerado Moriones inatacable.

Defendían el Bordacho unos cuarenta carlistas, y agotados los cartuchos y granadas de mano, se defendieron á pedradas, arrojando hasta las tejas, desoyendo toda propuesta de rendición. Auxiliados con oportunidad, rechazaron á su enemigo.

Al dar cuenta Morales de los Ríos á sus superiores de la derrota, dijo:

« Ha habido bravura en las tropas, poca inteligencia en algunos jefes encargados de los detalles, y olvido por parte de los jefes de brigada de las instrucciones que verbal y repetidas veces he dado. »

En efecto, la operación debía consistir sólo en amagar y no presentar batalla, como hicieron las tropas de Morales de los Ríos; por lo que la operación emprendida por Moriones fracasó, á pesar del refuerzo de tres batallones que recibiera y que no pudo utilizar.

No habiendo podido los liberales apoderarse, como era su objetivo, de la derecha del Oria para comunicarse con las fuerzas que estaban en Guetaria, que operarían en el mismo sentido, á fin de conseguir un paso por el río, dueños los carlistas de aquellas posiciones y de la vía fluvial, comenzaron de nuevo á bombardear á San Sebastián y Hernani, hasta la madrugada del 6 de Febrero. El total de los proyectiles lanzados sobre la primera de dichas poblaciones ascendió á 2,177.

Ordenó Quesada á Moriones que avanzase sobre Cestona, para comunicarse con Loma, que se dirigía por Marquina á Elgoibar y Deva, mientras Quesada se encaminaba á Elgueta.

Contestó Moriones al general en jefe que se embarcaría para Guetaria, á fin de efectuar el movimiento que se le prevenía.

Consistía el plan de Moriones en llamar la atención de los carlistas sobre Garatemendi, por medio de ataques falsos á las posiciones de las Meagas é Inda-

mendi; embarcar de noche tropas en Guetaria, si el estado del mar lo permitía, que desembarcando en Pasajes y San Sebastián, y unidas á la tercera división, atacaran por sorpresa las posiciones centrales de la línea enemiga, apoyando así á las tropas que desde San Sebastián y por la carretera de Hernani marcharían sobre Santiagomendi.



Guetaria.

Vista la situación en que había quedado la división de Morales de los Ríos, hubo de abandonarse este plan y esperar, para combatir, los movimientos del ejército de la izquierda, que seguía avanzando.

Ya hemos dicho que el ejército de la derecha, que se reunía en Navarra, al mando de Martínez Campos, había iniciado su movimiento de avance el 29 de Enero, dirigiéndose hacia el Baztán.

Para facilitar esta marcha, ordenó Campos á Primo de Rivera que con todo su cuerpo de ejército y apoyado por la artillería hiciera además de atacar la línea de Estella, mientras él con su cuartel general, el cuerpo de ejército del general Blanco y la división Prendergast, racionados para tres días y llevando una ración de repuesto por individuo en las acémilas, y un tren de puentes y parque móvil, se encaminaba al puerto de Velate.

Durante la marcha, que se hacía por fuera de caminos y por bosques frondosos, siendo el estado del piso detestable, sostuvo Martínez Campos varios tiroteos con su enemigo.

Al llegar la noche, la división de reserva, que llevaba á su cabeza el material de puentes y el parque móvil, como no pudiera pasar del alto de Belzunegui, le fué forzoso acampar, ya de madrugada, no sólo para dar descanso á las tropas y al ganado, sino por lo intransitable del camino.

Unido esto á la contrariedad de haberse hecho imposible sorprender el puerto de Velate, como quería Campos, por estar guardado por algunos batallones carlistas, se alejó el general en jefe por la derecha; pernoctó la noche siguiente en Engui, Saigos y Zubiri, y á las nueve de la noche del otro día empezó á llegar la vanguardia á Elizondo, expuesta á serio fracaso, por no saber si en la población había ó no enemigos.

Grande fué el conflicto en que se halló entonces Martínez Campos, pues sus tropas carecían de víveres, por haberlos dejado abandonados en tan penosa marcha.

Dispersas las fuerzas liberales por la fatiga y el cansancio de cinco días de camino, quedaron las más de ellas errantes por los bosques, faltas de víveres y calzado, sin saber los unos de los otros, hasta que al cabo de dos días y tres noches resultaron reunidas al azar en el punto de su destino.

Comprendiendo Martínez Campos que no había otro remedio que avanzar á toda costa para proporcionarse víveres y calzado en Francia, se apoderó de Dancharinea sin disparar un tiro, por no violar el territorio francés, quedando así Martínez Campos dueño del Baztán. A la proximidad del general Blanco, abandonaron los carlistas la aduana de Urdax.

Frustrado el propósito de Campos, que era remediar la mala situación en que se hallaba Moriones, necesitaba que Moriones destacase algunas tropas para sacarle del mal paso en que se había metido. Y gracias á que los carlistas, bien fuera por los trabajos de seducción realizados anteriormente, bien por hallarse desconcertados, no aprovecharon la ocasión de echarse sobre las dispersas fuerzas liberales cuando caminaban á la ventura, en medio de un temporal de nieves, casi hambrientos y por caminos desconocidos, ya que el terreno favorecía la defensiva. En los carlistas se vió algo más que imprevisión. En Martínez Campos, una confianza ciega en una empresa que tenia más de aventura que de operación militar.

Fueron muchos los que enfermaron con motivo de aquella marcha, cuyos resultados hubieran sido desastrosos para el ejército de Campos, de no haber conseguido el Gobierno la benevolencia de las autoridades francesas, á fin de que facilitasen á nuestros soldados cuantos recursos se hicieran precisos, como el racionar y municionar á las tropas y dar asistencia á los enfermos.

A costa de muy sensibles pérdidas, logró Primo de Rivera apoderarse, el 30 de Enero, del fuerte de Santa Bárbara de Oteiza, mientras la brigada Arias adelantaba á Artazu; la de Molina, á Cirauqui y Mañeru; la de Albornoz, amagó á la Solana, pasando Lega por Leria y debilitando así al enemigo en su extensa línea.

La operación de Primo de Rivera tuvo de importante el mantener en jaque á

los carlistas, imposibilitándoles alejarse de Estella y de los atrincheramientos de su contorno. El plan, por lo tanto, acordado en junta de generales y el Gobierno, iba realizándose con fortuna, á pesar de los contratiempos sufridos y de los cuales no supieron ó no quisieron aprovecharse los jefes del ejército de Don Carlos.

Sabedor el Pretendiente de la entrada de Martínez Campos en el Baztán, llamó á Tolosa al Conde de Caserta, y en la conferencia que ambos celebraron el 2 de Febrero, se comprendió lo terrible de la situación en que se hallaban las fuerzas carlistas, teniendo al enemigo á retaguardia; y aunque se confió en que quedando aisladas las tropas liberales podía atacárselas con éxito, haciéndolas entrar en Francia, como Martínez Campos se fortificaba en Elizondo y había conseguido apoderarse de Dancharinea, no era posible la realización de semejante propósito.



Vera.

Corrió Caserta á unirse con Pérula, que estaba en Leiza, para atacar á Campos, ó contenerle al menos, y se situaron fuerzas en Vera, á fin de impedir que las fuerzas liberales de San Sebastián se diesen la mano con las de Martínez Campos; pero una abundante nevada estorbó las operaciones.

Hemos de consignar, en honor de la verdad, que las frecuentes y copiosas nevadas, propias de la estación y del clima, fueron más adversas á los carlistas que á los liberales, á causa de necesitar los primeros mayor movilidad que los segundos para la defensiva á que se veían obligados.

Llegaron Caserta y Pérula á Vera el 3 con dos columnas, reuniendo un total de 12 batallones, 2 escuadrones y 8 piezas.

De Vera marcharon Caserta y Pérula á Narbarte y Larrumbe á Peñaplata. Nuevas disensiones entre los jefes carlistas empeoraron la situación de su causa.

Resuelto Quesada á seguir sobre Guipúzcoa, para darse la mano con Moriones y caer sobre Navarra, mandó restablecer la vía férrea de Miranda á Bilbao.

A la vez, publicó varios bandos concernientes á la libre entrada de productos y efectos en los pueblos, derogando así una de las más arbitrarias de sus anteriores disposiciones.

Dispuso Quesada, el 4 de Febrero, continuar adelantando á Guernica, Zorzona y Durango, para unirse con la división de Alava, que, apoyándose en San Antonio de Urquiola, comunicaba con Durango por Mañaria, dejando á su retaguardia la división de Vizcaya.

Es de notar que tratándose de un pueblo eminentemente carlista, como lo era Durango, al llegar los liberales se les recibió con repique de campanas.

Al adelantar la brigada Ciria para alojarse en Abadiano, á 2 kilómetros de Durango, se halló con las fuerzas del cabecilla Cavero, trabándose un combate en el que perdieron la vida 2 jefes y 28 individuos de tropa; y resultaron heridos 80 oficiales y 100 soldados liberales. Los carlistas tuvieron sobre un centenar de bajas.

Este y otros combates, en los que se derramó la sangre inútilmente, no lograron mejorar la situación del carlismo. Iba de vencida, como lo demuestra el significativo hecho de haber desertado de las filas del Pretendiente, en tres días, para acogerse á indulto, 142 individuos.

Mientras las operaciones quedaban necesariamente interrumpidas por efecto de un pertinaz temporal de agua y nieve, Martínez Campos, no allanándose á quedar relegado á un papel secundario en aquella campaña, pensó en restablecer la base de Pamplona, por el puerto de Velate, y así hubo de comunicárselo á Quesada y al Gobierno. Un ilustrado escritor militar, dice á este propósito:

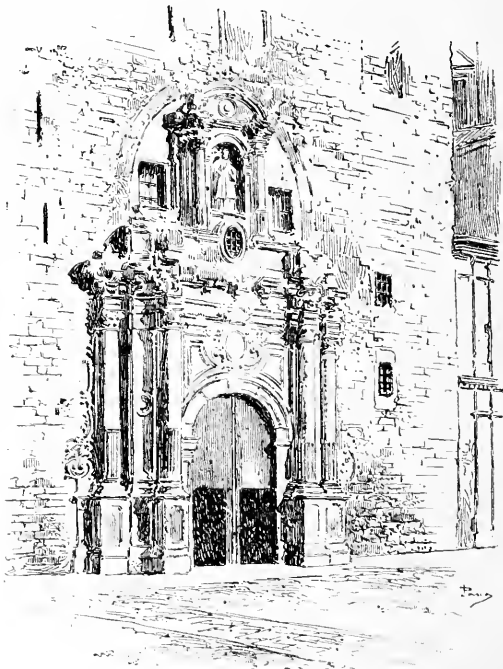
« Pero el general Quesada contestó al gobierno, diciéndole que no convenia desistir de su proyecto, ni distraer fuerzas del fin á que se las encaminaba tan perfectamente; y suplicaba al ministro que combatiera impaciencias, y el general Primo de Rivera, á quien consultó Martínez Campos su pensamiento de comunicar con Pamplona, contestó que consideraba más conveniente objetivo el de seguir en sus ataques sobre Estella; y resultó que el general Martínez Campos habia de quedar aislado, y que en vez de ser el papel principal iba á quedar reducido á uno insignificante, lo que le hizo decir: « Mi mal humor es grande, porque queria haber llegado á Oyarzún; pero Dios, que está sobre todo, ha acordado darme una huelga de invierno. » Su papel era, pues, bien secundario, según él mismo confiesa: « Creo, dijo á Quesada, que aunque yo esté parado por las dificultades, respondo al pensamiento de V. E.; creo que estando parado por falta de raciones y borceguies, coopero al plan, pues atraigo las fuerzas; ahora conceptúo ocasión para que Quesada se dé la mano con Moriones. »

• Quiso mostrarse superior al plan convenido y no pudo, y al fin reconocia que

aquél era el debido plan; lo que demuestra con toda evidencia con cuánta sin razón se pretende para el general Martínez Campos una parte principal de la gloria por la terminación de la guerra; pues no sólo no ha logrado el primer papel á que aspiraba, sino que hasta queda por debajo de uno de sus segundos, Primo de Rivera, que resultaba con la atención principal en el ejército de la derecha.»

Reforzado Moriones, como hemos dicho, con tres batallones y Primo de Rivera con siete, pensó Quesada apoderarse del Deva, para lo cual creía conveniente que avanzase Moriones sobre Cestona.

Comprendiendo Moriones lo arriesgado de atacar por donde se le indicaba volvió á Guetaria; reembarcó sus tropas y las dispuso sobre la carretera de San Sebastián á Hernani contra Santiagomendi.



NAVARRA (Pamplona). — San Lorenzo.

Primo de Rivera, en tanto, se dispuso á atacar á Estella, mientras Martínez Campos continuaba sin poder comunicar con Primo de Rivera, por Velate, ni con Moriones por Vera, por lo cual acudió en su auxilio la brigada Navascués.

Habiendo cesado el temporal, dió orden Quesada, el 11 de Febrero, de proseguir las operaciones. Mandó que el tercer cuerpo avanzara por la carretera de la costa y á la vista de Elgueta sobre Elgoibar, y que la división de Alava lo hiciese desde Urquiola, por la divisoria sobre Elgueta, protegiéndole á él, que así marchaba



Puente de San Miguel, en Vera.

flanqueado por estas fuerzas con el segundo cuerpo y la división de reserva, mientras los buques de guerra cruzarían por la costa con raciones y pertrechos.

Avanzando Loma por la carretera de Marquina á Azpeitia, siguió hacia Elgoibar por el monte Oiz á la vista de Elgueta.

Hallando Loma el grave inconveniente de que en Mendaro estaba el enemigo, destacó para que le flanquease al general Villegas. Atacó Villegas con arrojo, mientras la división de Alava, de los altos de Urquiola, sobre el puerto de Campazar, chocó también con los carlistas, y como Quesada avanzase sobre Elgueta se extendió la batalla á toda la línea.

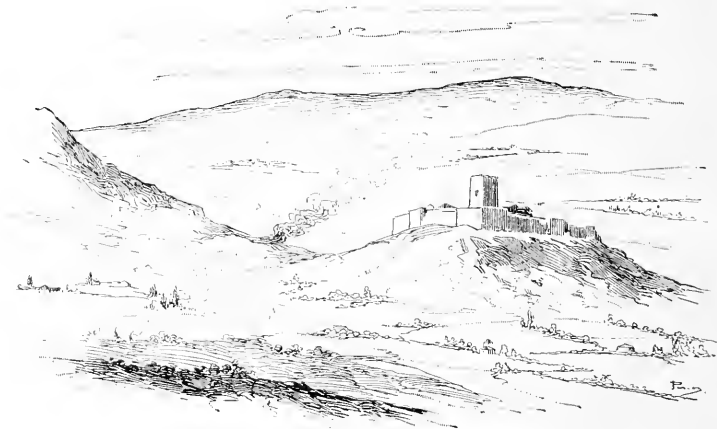
Ocupaban los secuaces de Don Carlos los altos de Elgueta, por lo que resistieron tenaces al abrigo de sus excelentes posiciones. La lucha fué encarnizada y duró seis horas. La llegada de las fuerzas del general Maldonado decidió la contienda, quedando dueños, por lo tanto, los liberales, el 13 de Febrero, de las márgenes

del Deva, y sobre la izquierda del Urola, ó sea á retaguardia, no sólo de Elgueta sino de Vergara.

Sobre 400 bajas tuvieron los liberales en la acción y 300 los carlistas.

Merced á esta importante victoria, pudo al día siguiente el ejército liberal adelantar en su camino; Quesada á Vergara; Loma á Elosua; Villegas á Azcoitia y Maldonado á Mondragón, no sin antes haberse apoderado de las fábricas de armas de Plasencia, Eibar y Eruma, en las que recogieron gran cantidad de armas y efectos de guerra, muchas de ellas sin usar.

Debido á las ventajas conseguidas en la operación, pudo Moriones llegar por Cestona á Azpeitia á darse la mano con Quesada.



ÁLAVA — Vista panorámica de Laguardia.

Podían los carlistas considerar perdidas para ellos las provincias de Alava y Vizcaya. Faltábales á los liberales ocupar sólo la Cuenca del Orio la más importante de Guipúzcoa, para dejar á su enemigo aislado en Navarra.

Necesitábase para conseguir esto dominar posiciones difficilísimas, fuertes por su naturaleza, y cruzadas por dos carreteras, la que va por Zarauz paralelamente á la costa, y la que pasa por Tolosa.

De nada, pues, había de servirles á los carlistas parapetarse en los altos de Descarga, ni en los de Elosua, ni en los que defienden el camino de Azpeitia á Tolosa, cuyos desfiladeros son temibles posiciones defensivas; habían de retirarse necesariamente si no querían verse copados, pues por el frente, flancos y retaguardia se hallaba su enemigo.

Además de esto, la situación del carlismo era cada vez más grave, tanto, que al pedir Caserta á la diputación raciones para las tropas, hubo aquélla de negárselas, como asimismo el que se llamara más gentes á las armas.

Semejante estado de cosas hacía más frecuentes las presentaciones á indulto. Los pueblos mismos, hartos ya de guerra, clamaban por la paz y recibían á las tropas liberales con muestras de contento y regocijo.

Solamente algunos jefes carlistas de los más entusiastas y sinceros confiaban, por ciertos tratos con conocidos revolucionarios, en que se efectuaría un movimiento que ellos pensaban explotar en provecho de la causa que servían. Entre los unos y los otros se cruzaron telegramas muy significativos.

Abiertas dos días después de las operaciones narradas, ó sea el 15 de Febrero, las primeras Cortes de la Restauración, manifestó Don Alfonso en su discurso la obligación que como Rey y supremo jefe del ejército tenía de contribuir á la pronta conquista de la paz, para lo cual ofrecía no dilatar su nuevo viaje á las Provincias.

Como la fortuna militar de Don Alfonso había quedado maltrecha y obscura con la derrota de Lácár, resolvió el Gobierno que cuando el carlismo fuese de vencida en el Norte acudiese el Monarca á ponerse al frente del ejército, á fin de rodear á Don Alfonso con la victoria definitiva de la aureola del Pacificador.

Mas este viaje, que debiera haber sido sencillo y espontáneo, fué para el Gobierno más arduo y difícil que el más enojoso de los viajes diplomáticos que puede hacer cualquier monarca con arreglo al Protocolo.

A tal fin, mandó el Gobierno al subsecretario de la Guerra, don Marcelo Azcárraga, para que conferenciando con el general Quesada pudiera señalarse el día en que debiera llegar Don Alfonso al Norte y lo que éste habría de hacer.

Varias preguntas se le hicieron á Quesada para que las contestase categóricamente, siendo una de ellas: por dónde había de hacer Don Alfonso su viaje y qué puntos era conveniente que visitara, política y militarmente, teniendo en cuenta su seguridad personal. Y la otra: si era posible que el Monarca con su escolta, aun en días de combate, ocupara poblaciones ó puntos en que sin menoscabo de su prestigio no corriera riesgo su vida.

Decía también el Gobierno, en su comunicación á Quesada, que el Monarca había resuelto conferirle el honrosísimo cargo de jefe de Estado Mayor general, cargo que por cierto se había convenido en que fuera para Martínez Campos, más su resolución de marchar al Baztán le imposibilitó de ser el jefe del ejército.



M. Fernández de Villavicencio.

Para contestar al interrogatorio del Gobierno se reunieron en Verga, presididos por Quesada, los generales Loma y Moriones.

El 16 de Febrero salió Don Alfonso de Madrid para Vitoria, llegando el 18 á Vergara. Al día siguiente dió una orden general al ejército condenando tan injustificada guerra y la temeraria obstinación de sus sostenedores.

En Azcoitia y Azpeitia revistó algunas fuerzas.

Habían tenido necesidad los carlistas de retroceder á Ormaiztegui para cubrir la línea del Segura y poder comunicar con las fuerzas situadas en la Barranca.



Como aparecían ya derrotados en toda la línea, á pesar de no haberse librado más que algunos combates de mediana importancia, Don Carlos, en vista de lo que sucedía, convocó el 17 de Febrero Consejo de generales en Beasain.

Asistieron al consejo el Conde de Caserta, el Marqués de Valde-Espina, Carasa, Caveró, Brea, Grande y algunos otros, más ó menos graduados.

Tomó la palabra Don Carlos y dijo:

• Ya lo véis; el enemigo, con fuerzas infinitamente mayores que las nuestras, ataca las líneas, forzándonos á levantarlas, y avanza sin temor en todas direcciones. Preciso se hace, pues, contenerle en algún punto, porque de otro modo el espíritu de mi ejército decaerá y las consecuencias serán funestas. Quiero salir de esta situación tan anómala, pues estoy violento; deseo atacar al enemigo á toda costa y en mano de Dios poner la suerte de mis armas. •

Después concedió la palabra á Cavero, el cual manifestó que correspondía al jefe de Estado Mayor general exponer el plan, en su opinión más oportuno, para discutirlo.

Habló entonces el Conde de Caserta y dijo que, según las últimas confidencias, tanto el avance de Martínez Campos en el Baztán, como el de Primo de Rivera en Navarra y el de Quesada, Loma y Moriones por la parte de Tolosa y Vergara serían en un mismo día, con el fin de que el ejército carlista no pudiera hacer resistencia en ningún punto, pues siendo muchos los que atacaban y pocos los que se podían oponer, serían fácilmente arrollados. En su concepto, pues, convenía levantar por completo la línea de Guipúzcoa, formar una división volante con los batallones de la línea y unirla á la de Vizcaya, para que ambas, bajo las órdenes de Carasa, obraran contra Quesada, oponiéndose á su paso; que Lizárraga podía obrar en Navarra impidiendo el avance del enemigo sobre Estella, y que en el Baztán, reuniendo algunos batallones, se podía conseguir una gran victoria sobre Martínez Campos.

Opusieronse á la opinión de Caserta, estimando necesario determinar un plan ofensivo Valde-Espina, Carasa y Cavero.

Encargado de trazar ese plan fué Cavero, que dijo ser indispensable atacar cuanto antes á Martínez Campos, que se hallaba en condiciones comprometidísimas.



José J. Fernández de Villavicencio.
Marqués de Castrillo.



Juan María Maestre.

Argonz encontró aceptable lo propuesto por Caserta. Pero Caserta, al rectificar, halló aceptables algunos de los puntos tratados por Cavero, por lo que Don Carlos, un tanto amostazado, exclamó:

«Hablemos menos y hagamos más; de este modo no concluiremos, y lo que yo deseo es terminar para ejecutar.»

Después de lo dicho requirió la opinión de uno de los jefes de no muy alta graduación y poco conocido hasta entonces, que asistía al Consejo, el joven don Leoncio Grande, el cual en un corto pero erudito discurso se manifestó contrario al sistema de líneas por ser, dijo, una rémora para el adelanto de las operaciones y feliz resultado de la guerra.

Concretó su pensamiento diciendo: «En vez de pensar en establecer nuevas líneas, deben levantarse todas y distribuir las tropas que las cubren en columnas volantes, que sin darse vagar, molesten al enemigo, atacándole tan pronto de frente, como por la retaguardia, como por los flancos, á fin de tenerle en continua alarma, lo cual no empece para que en los casos en que se reunan dos ó más columnas puedan llevar á cabo un ataque ventajoso.

»Además, añadió, se hace necesario á todo trance, dada la situación de la campaña, quebrantar con una victoria al enemigo, envalentonado por su avance, casi sin resistencia, hasta el corazón de las Provincias.

»Explicando su idea concluyó: «Martínez Campos está asegurado; pero conviene por lo mismo evitar que Moriones, protegido por Quesada, pase á libertar á Campos, ya que en la situación en que se encuentra tendrá necesariamente que capitular en cuanto le atacemos, ó entrar derrotado en Francia.»

Aprobado que fué el pensamiento de Grande, se estudió sobre una carta geográfica cuál de los flancos de Quesada se hallaba en condiciones de ser atacado con probables ventajas de éxito, siendo todos de parecer que debía operarse contra su flaqueo derecho, que se apoyaba en Mondragón y Oñate.

A este fin se circularon órdenes para que se juntaran los batallones 4.º y 5.º de Castilla, á la sazón en el Baztán, con otros de Guipúzcoa, y con las fuerzas que estaban á mano constituir, como lo hicieron, un cuerpo de ejército de 10,000 infantes, 160 caballos y 14 piezas de montaña.

Cuando se reunía este contingente apareció el batallón de Munguía casi en cuadro por haber desertado los restantes individuos con armas y municiones. Del batallón de Guías había desertado también la primera compañía, y en los que quedaban percibiase con claridad síntomas de descontento.

La retirada del Baztán de los batallones 4.º y 5.º de Castilla la aprovechó Martínez Campos para romper por el punto que ocupaban, y que no había sido cubierto, á pesar de las órdenes terminantes que dió Don Carlos para que se cubriera. Tratóse de remediar la falta, pero ya era tarde.

Para atajar en su avance á los liberales é impedirles llegar á Vera, se unieron Caserta, Cavero y Brea.

Había pretendido Martínez Campos entrar en Guipúzcoa, sin conseguirlo, por las circunstancias anteriormente anotadas.

Para el desarrollo de su objetivo necesitaba avanzar á Vera, lo cual habia de facilitarle la brigada Navascués, estableciendo puentes en el Eudarlaza, á fin de pasar el Bidasoa.

Así se lo decia Campos al ministro en telegrama cifrado de 17 de Febrero. «Si nó, lo juzgo imposible, por ser invadeable y tener los carlistas minado el puente de Vera.» Y añadía: «Reconocen este punto para ocuparlo ó no, según convenga. Para conservar aduana en Dancharinea dejo á Prendergast con 6 batallones, porque aquella posición es malísima. Si no paso pronto el Bidasoa volveré sobre Velate, combinado con Primo, porque en Vera no puedo surtirme de víveres. Sin embargo, si V. E. opina otra cosa sírvase decírmelo.»

El mismo día 17 cayeron algunas compañías navarras, sin disparar un tiro, sobre los liberales, que ocupaban el alto de Auzcue, sosteniéndose un rudo combate de arma blanca. Se apoderaron los carlistas de aquellas posiciones y recogieron 137 fusiles é hicieron 14 prisioneros.

Esta derrota fué debida á que estimulado Martínez Campos por Moriones, de orden de Quesada, para que hiciese una demostración sobre el monte Arecheleguí, muy conveniente para contener algunas fuerzas carlistas y hacer así más fácil el ataque resuelto sobre el Oria,

acordado en Vergara, mandó á este fin Campos que se replegaran las tropas avanzadas hacia el interior sobre las de la derecha, quedando entonces desamparadas las de la izquierda, que fueron las que sufrieron el enojo de los carlistas.

Repuesto Martínez Campos de la sorpresa y concentradas todas sus tropas en la frontera, resolvió seguir la marcha hasta llegar frente al monte del Centinela, altísimo estribo perpendicular á la línea de avance, cuya posición era indispensable para atacar la no menos abrupta de Peña Plata.

Tres veces fueron rechazados los liberales al pretender tomar por asalto la formidable posición del Centinela, y Martínez Campos, al observarlo, á fin de ahorrar pérdidas, ordenó la retirada al teniente coronel de cazadores de Cataluña don José Gasco, cuyos esfuerzos resultaron infructuosos en las tres acometidas. Pero Gasco, desoyendo aquella orden, desplegó la bandera de su batallón, y lanzándose, seguido de los suyos con denodado arrojo sobre los carlistas, domi-
 ñó



Francisco Ulibarri.

la cumbre, quedando por fin dueño de ella y por lo tanto de aquella posición tan necesaria para que las tropas pudieran reunirse, como lo hicieron, frente á Peña Plata.



Para dejar libre del todo el paso de los Pirineos había que apoderarse del alto de Arichulegui y Peña Plata, en cuyas empinadas cimas guarecíanse los carlistas.

Comenzaba ya á obscurecer y el enemigo permanecía dueño de aquellas inaccesibles rocas, abordables sólo por la parte de Francia; por lo tanto, había que apelar á la escalada y apoderarse por sorpresa de unas posiciones de otro modo inexpugnables.

Así se efectuó, subiendo por las tres Mugas la contraguerrilla de Barcelona, y el comandante Javat, con tres compañías de Reus por el Sur.

Ambas fuerzas llegaron á la vez á la posición, que abandonaron precipitadamente los carlistas, internándose en Francia.

La toma de aquella elevada posición, á la que contribuyó con raro acierto el general Blanco, que mandaba las fuerzas, dominando el camino de Vera, facilitaba el avance de Campos.

Importante fué la victoria, debida, tanto como al arrojo de los soldados, á la casualidad de carecer de municiones los que defendían aquellas empinadas cimas.

Completó la operación la toma del alto de las Palomeras, que el enemigo defendía apoyando su flanco izquierdo en Francia, pudiendo así darse la mano el ejército de Navarra con las tropas procedentes de Guipúzcoa.

La noticia de la llegada á Vera del ejército liberal, á la que contribuyó la brigada Navascués, acabó de desconcertar á los carlistas.

El plan de campaña acordado en Beasain hizose de este modo irrealizable.

Como la masa carlista no se explicaba que su enemigo avanzase sin interrupción por medio de un país que creían dominado, la palabra ¡traición! repercutió en todas las divisiones carlistas y se acentuó aún más la desbandada.

Para continuar el ejército á Tolosa, había recibido órdenes Moriones de que marchara en apoyo del tercer cuerpo, con el encargo de ganar el monte Hernio, que domina todas las posiciones inmediatas á Tolosa.

Moriones llegó á Pagoeta, á vista de Hernio, mientras con la división Espina partía de Cestona en apoyo de la división Villegas, el cual en su avance hubo de sostener un rudo combate en Gazume con los carlistas, desalojándose de sus posiciones, que se obstinaron en defender, y que á nada conducía, hallándose á su frente Loma con 20 batallones y Quesada en la carretera de Azpeitia á Tolosa para asegurar la entrada de Don Alfonso en la ciudad, que se efectuó el 21 de Febrero.

La acción de Gazume, en la que los carlistas, como ya queda dicho, se batieron á la desesperada, fué la última de la guerra.

La brigada Navascués tomó sin resistencia San Marcos en Rentería y Muñandi sobre Oyarzún.

Como Martínez Campos oyerá desde Vera fuego de fusilería hacia la parte de Guipúzcoa, ordenó tomar posiciones y siguió su marcha tranquilamente hacia Irún por la carretera.

Ya entonces las fuerzas que bloqueaban á San Sebastián y Hernani, se habían retirado sin ser inquietadas. Los carlistas aparecían, pues, derrotados en toda la extensión de las cuatro provincias.

La situación de las tropas liberales el día de la llegada del Monarca á la ciudad de Tolosa, en la que pocos días antes estuviera Don Carlos, era la siguiente:

Entre Cestona y San Sebastián, Moriones; Echevarría en Vergara, Plasencia y Elgoibar; Loma en Elosua y Azpeitia. Divisiones sueltas aseguraban las comunicaciones y cubrían el paso al enemigo sobre retaguardia. Martínez Campos seguía en sus posiciones del Baztán y Primo de Rivera dominaba la Solana de Navarra y amenazaba á Estella.

Quesada fué á reunirse con Don Alfonso para darle cuenta del plan de campaña convenido.

Inició Primo de Rivera su movimiento sobre Estella el 17 de Febrero. Dueño de fuerzas cinco veces superiores á las de su amigo, ordenó que marchara el brigadier Molins sobre Alloz; el brigadier Cortijo, apoyado por el brigadier Moreno

del Villar sobre Dicastillo á darse la mano con el general Tassara, el cual adelantó sobre Villatuerta y Arandigoyen, ocupando la extrema derecha, y al brigadier Albornoz que avanzara sobre Arellano y Barbarín, que haría la extrema izquierda.

Arrojado el enemigo en aquel avance de todas las posiciones de la falda de Monte Jurra, hubo de replegarse en lo alto, amenazado por los generales Chacón y San Martín por la parte de Ibero y Onorbia desde el río Arga, y por las fuerzas que desde la Rioja se dirigían desde los Arcos contra Estella.

Los carlistas se fueron retirando por escalones haciendo fuego, quedando dueño al fin el ejército liberal de la falda de Monte Jurra, pueblos en ella asentados y del alto llamado Monverde.

Sobre 400 bajas tuvieron los liberales en esta operación, no siendo muchas menos las del enemigo.

Al día siguiente trataron de recuperar los carlistas el alto de Monverde, mas



no lo consiguieron, siendo herido y prisionero el titulado brigadier Calderón, que mandaba las fuerzas.

Esperaban los carlistas, aun perdida Santa Bárbara de Oteiza, poder defender todavía á Estella, confiando en las montañas que la rodean, mas tomado Monte Jurra les era imposible toda defensa. Estella habría de caer en breve en poder de los liberales.

A este fin consultó Lizárraga con Caserta, quien convocó Junta de generales, que acordó abandonar la plaza y fuertes, incluso Monjardin.

Poco podía temer Primo de Rivera la famosa posición de Monjardin desde donde el enemigo le cañoneaba; dueño de Monte Jurra, dominaba todo el campo de Estella y la población, sobre la que comenzó á disparar su artillería, como sobre Monjardin.

Al hacer la descubierta el brigadier Albornoz se encontró con que los defensores de Monjardin le habian abandonado, dejando en poder de los liberales 300 fusiles, 5 piezas y varias cajas de municiones.

El ayuntamiento de Estella oficiaba en tanto á Primo de Rivera, ofreciéndole salir á recibirle si por acaso pensaba entrar en la ciudad.

Primo de Rivera, que habia preparado algunos morteros para bombardear la ciudad, en cumplimiento de las bárbaras órdenes del Gobierno, «de que antes de entrar en Estella la hiciera sufrir todo el rigor de la guerra», en cuanto recibió el oficio del ayuntamiento «consideró una inhumanidad cumplir lo que se le mandaba» y entró en la ciudad sagrada del carlismo el 19 de Febrero, á tiempo de que la soldadesca carlista, al verse vencida, se entregaba á todo género de excesos, como el robo y el pillaje, maltratando de palabra y obra al vecindario pacifico de la ciudad.

En Estella recogió Primo de Rivera varias piezas de artillería y gran cantidad de material de guerra.

Cuando Primo de Rivera anunció á su jefe el general Martínez Campos su resolución de dirigirse á Estella para tomarla, Martínez Campos le contestó entre otras cosas lo que sigue:

«He aprobado tu plan: primero porque es tarde para discutir; segundo porque no quiero que ni por un momento podamos aparecer en contradicción; y tercero porque lo has meditado. Pero insisto en creer que con sólo dos batallones que defiendan la línea de Monte Jurra, vas á tener muchas bajas, y si bien podemos ganar toda la Solana, que es algo y aún algos, sin embargo, tiene que distraerse una brigada en ésta y estar siempre asustados, porque las posiciones están todas dominadas.»

Dábale nuevas instrucciones y consejos que Primo de Rivero no utilizó, merced á que antes de recibir la carta de Campos estaba ya en Estella.



Carlos Calderón.

Las rivalidades que había entre corporaciones y personas carlistas revestidas de autoridad, dieron motivo á tal descontento y desmoralización en algunas fuerzas de Navarra, que por entonces ocurrieron feroces y repugnantes escenas.

En todas partes, entre los secuaces del Pretendiente, aumentaban las deserciones y cundía el desaliento.

La desmoralización llegó á tal extremo, que en la conferencia celebrada en Betelú el 21 de Febrero por las diputaciones carlistas allí reunidas para acordar lo más procedente, dada la crítica situación por que se atravesaba, que los diputados viéronse víctimas de terribles desacatos y de todas clases de amenazas, por haberse esparcido entre los voluntarios el rumor de que aquéllos deseaban transigir con el Gobierno.



NAVARRA — Mués (*El Congosto*).

En tal situación, las diputaciones se separaron, pensando, muchos de los que las formaban, en acercarse á la frontera para más pronto huir.

Para ver de resolver lo que procedía con arreglo á las circunstancias, se reunieron también en el alojamiento de Carasa el día 23 los titulados brigadieres Echevarri, Iturzaeta, Rodríguez Vera, Escauriaza, Solana y algunos más.

En aquella reunión, que se tituló Consejo de Leiza, se demostró la dificultad de prolongar la resistencia, efecto de que la indisciplina cundía entre vizcaínos y guipuzcoanos, y aún entre los mismos navarros, siempre tan disciplinados y afectos á la causa.

A pesar de que estaba esto en el ánimo de todos, pareció poco prudente que Carasa se hiciera intérprete de ello al preguntar si era posible continuar ó no la guerra.

Los más de los que asistieron á la reunión respondieronle airados; pero el jefe del batallón de Somorrostro, Escauriaza, tomó entonces la palabra para decir que ya no quedaba otro recurso que entregarse al enemigo ó internarse en Francia y que él, que además de carlista era fuerista, entendía ser indispensable tratar con el general Quesada de una paz sobre la base de respetar los fueros.

La propuesta de Escauriaza fué desechada por deshonrosa, tomándose el acuerdo de dirigirse á Don Carlos una comunicación, dándole cuenta de lo sucedido.

Sublevado aquella misma mañana un batallón guipuzcoano al grito de «¡Mue-
ran los traidores! ¡Nos han vendido!», vióse obligado Carasa á salir de Leiza con su Estado Mayor y escolta, sufriendo los insultos de los sublevados, algunos de los cuales pretendieron atentar contra la vida de Carasa y otros jefes, que debieron su salvación á la velocidad de sus caballos.



Carasa se dirigió á Lecumberri, donde encontró la artillería y el batallón de Guernica, próximos á amotinarse, y á Lerga, que marchaba á Santisteban, diciendo: «¡Esto ha concluído!»

Llegó también á Lecumberri, huyendo de Leiza, el comandante general de Guipúzcoa y otros jefes carlistas.

Continuaron las deserciones en el batallón de Mungüia; los vizcainos pidieron á gritos volver á sus casas.

Se reunió Consejo de generales, opinando unos ir á Santisteban, mientras otros

sostenían enviar emisarios á Quesada para la entrega de la división con condiciones; algunos otros propusieron ir á Vizcaya.

Carasa, ofreciendo el mando de la división al que quisiera tomarlo, fué de opinión de que se les dejara á los soldados en libertad de irse á donde quisieran, y tras dos horas de discusión nada se acordó en definitiva.

Algunos jefes temían volver á sus batallones. El cura Rebollar, Escauriaza y otros propusieron á Grande que tomara el mando, y proclamando paz y fueros le seguirían todos. Grande se excusó, diciendo que ya era tarde para demandar lo que se pretendía.

Mientras tanto, en Lecumberri, el batallón de Somorrostro y las compañías de Guías se sublevaron al grito de ¡paz y fueros!

Imitóle sin querer seguir á sus jefes el batallón de Guernica; el de Orduña pretendió en Bernete matar á Carasa, cuyo alojamiento allanó. Contúvoles Carasa, poniéndose con su Estado Mayor y escolta á la cabeza del batallón; pero adelantándose de las fuerzas sublevadas regresó al pueblo por otro camino.

Y mientras esto ocurría, oficiaba Lerga desde Iraizoz participando algunos movimientos de sus fuerzas y el mal espíritu del ejército, diciendo: «Las deserciones se cuentan á diario por centenares.»

«Los que desertan á la voz de ¡ya no hay generales! roban, insultan y atropellan; y no solo esto, sino que en la armería de Baquedano, hubo que sostener el fuego contra algunos de estos grupos, resultando muertos y heridos, sin que pueda mandar auxilio alguno al brigadier director que me lo reclama.»

Y añadía: «Los soldados se hallan descalzos, por haber sido los depósitos presa de paisanos y desertores; no tengo municiones ni se ha podido salvar la maquinaria para hacerlas.» Y terminaba dimitiendo el mando.

En esta situación Caserta fué reemplazado por Lizárraga.

Confirió éste el mando de la división de Vizcaya al Marqués de Valde-Espina y la de Guipúzcoa á Egaña, creyéndoles con autoridad suficiente para reducir á la obediencia á guipuzcoanos y vizcainos, y lo que consiguió fué sacrificar al segundo.

Las deserciones de los navarros se contaban hasta por batallones, sin que nadie tuviera autoridad para contenerlos, pues ni Don Carlos, que los llamó á Vizcaya para pedirles cuenta de lo que hacían, fué respetado ni oído.

Trataron algunos vascongados de salvar sus fueros; pero como Don Carlos no se mostraba partidario de tales franquicias, por él y por muchos de los magnates del carlismo tantas veces infringidas, cundió el descontento contra el Pretendiente, viendo entonces claro aquellos vascongados que habian estado al servicio de bastardos intereses personales, y no en defensa, como creyeron, de los principios políticos á que eran afectos.

No obstante el manifiesto estado de disolución del carlismo, el Gobierno restaurador no se daba vagar en ofrecer indultos, reconocer grados y empleos y dilapidar el dinero de la nación en la compra de ambiciosas voluntades.

Descompuesto el carlismo, no era fácil que el Consejo de generales, presidido el 21 en Tolosa por el Monarca, pudiera acordar operación alguna contra el enemigo, pues el ejército liberal podía ir sin inconveniente por donde mejor le pareciera.

Aquel Consejo fué tanto más inútilmente que se prefirió á continuar la persecución del enemigo, que siguieran las tropas en sus acantonamientos.

Martínez Campos marchó el 24 por la carretera de Leiza á Lecumberri, á fin de reunirse con Loma para seguir después en unión de Moriones á Pamplona.

Primo de Rivera ocupó las formidables posiciones de Dos Hermanas, auxiliado de Loma, Echevarría y Martínez Campos.

Ocupada la línea de Lecumberri por Leiza y Betelú y tomadas las posiciones de Dos Hermanas, estaba asegurada la comunicación con Pamplona.

Avanzó Moriones á Santisteban; Echevarría á Alsasua é Iruzun, siguiendo Martínez Campos á Pamplona para cerrar la frontera. Pero cuando llegó á avistar al enemigo era ya tarde. Don Carlos había traspuesto la frontera y disuéltose el último núcleo importante del carlismo.

El 22 marchó á San Sebastián Alfonso XII, donde se le preparó un entusiasta recibimiento; regresó el 24 á Tolosa, presentándose á indulto 6 batallones carlistas.

A Martínez Campos se le presentaron en Berástegui otros 2, procedentes de las fuerzas que intentaron disputarle el paso en su marcha á Pamplona, en cuya ciudad se presentaron 9 batallones más y algunas compañías sueltas.

Al avistarse Lizárraga con Don Carlos, aconsejó á éste que tomase el camino de la frontera para resistir á su amparo,

si por acaso se podía, ó entrar sino en Francia. Salió el Pretendiente de Santisteban el 24 de Febrero, y atravesando el puerto de Velata se alojó en Olague. Iba acompañado de los batallones castellanos, los cuales permanecieron siempre leales á su bandera.

En Olague se le unió Boet, al frente de la brigada valenciana, llegando á Burguete el 26, no muy activamente perseguido.

Sabedor de las deserciones de navarros, guipuzcoanos y alaveses, marchó el 27 á Valcarlos, y ya en la frontera uno de los suyos, Lizárraga, envió al general francés que mandaba la división de Bayona la siguiente comunicación:



León Martínez Fortún.

«Valcarlos, 27 de Febrero de 1876.—Al general que manda la división de Bayona:

» Vencido por la fortuna adversa, S. M. el Rey Carlos VII, mi augusto amo, ha resuelto no prolongar más una lucha que haría padecer á España, sin provecho para su causa, y pide á la Francia su generosa hospitalidad.

» De orden de S. M. tengo el honor de informaros que el Rey, escoltado por algunas tropas leales, atravesará la frontera por el puente de Arneguy mañana á las nueve de la mañana. Recibid, señor general, la seguridad de mi alta consideración. El general en jefe de E. M. G., ANTONIO LIZÁRRAGA.»

En la carretera de Valcarlos formaron las fuerzas carlistas, que eran 6 batallones de Castilla; 2 de Cantabria; 1 de Asturias; 3 de Valencia; los cadetes



Guias del Rey, escuadrón de guardia á caballo, el de húsares de Arlabán, la caballería de Castilla, el regimiento de Borbón y 6 baterías Plasencia y Wirwot.

Por entre aquellas fuerzas atravesó Don Carlos. Los vitores y aclamaciones

ahogaban los sonidos de las trompetas y clarines, que tocaban la marcha real. Al llegar al territorio francés miró Don Carlos hacia España y con acento con vencido exclamó: ¡Volveré! ¡volveré!

Tal fué la desesperación de aquellos 10,000 carlistas que siguieron tras el Pretendiente á la emigración al verse vencidos, que muchos de ellos rompieron sus espadas, mientras otros arrojaban con desesperación los fusiles.

Los franceses contemplaban absortos aquella escena de lealtad y firmeza de unos hombres que, si por su fanatismo hicieron grave daño á la democracia y á la Nación, merecen sin embargo el respeto ajeno por la tenacidad y arrojo que demostraron para afrontar todo género de penalidades.

Recibido Don Carlos por el subprefecto, de gran uniforme, las tropas francesas, formadas, le tributaron honores reales.

Como la guerra había terminado, el Gobierno, para hacer simpática la monarquía restaurada, decidió pasear triunfalmente á Don Alfonso por Alsasua, Pamplona, Estella, Logroño, Vitoria, Bilbao, Portugalete y Santander, desde donde tornó á Madrid, pasando por Palencia, Valladolid y Avila.

El general Blanco, que llegó á Valcarlos á poco de haber traspasado Don Carlos la frontera, empujó hacia Francia á los que emigraban y recogió algunos rezagados y 25 cañones.

La brigada Bargés quedó guardando los valles del Roncal y Salazar, hasta la refundición de los ejércitos de derecha é izquierda en el del Norte.

Las tropas que quedaban á Pérula y otros jefes navarros se dirigieron á Francia, el 23, por San Juan de Pie del Puerto, hostilizadas algunas de ellas por los naturales del país.

Expatriados unos carlistas, rendidos otros, y acogidos á indulto los más, quedaba sólo como último baluarte del absolutismo, el castillo de Población, á cuyo gobernador, José M.^a Montoya, le ofrecieron agentes del Gobierno por la entrega del fuerte 125,000 pesetas.

Rechazó Montoya la oferta y se sostuvo hasta el día 2 de Marzo.

Al dejar Don Alfonso la tierra vascongada firmó en Somorrostro la siguiente alocución, dirigida al ejército, y que fué como el anuncio de muerte de los fueros que gran número de vascongados pretendieron sacar indemnes en las postrimerías de la guerra.

He aquí el documento suscrito por el Monarca:

•Soldados: No puedo alejarme de vuestra presencia, sin manifestaros la profunda gratitud de mi alma. Merced á vuestro esfuerzo ha sucedido á la proclamación de mi nombre, primero el testimonio de vuestras armas, y después la terminación de la guerra civil.

•Vuestras virtudes militares han restablecido la paz, y me han alcanzado el título más glorioso á que puede aspirar un monarca.

•Cuando ayer en tierra extranjera contemplaba lleno de angustia la discordia y ruina de España, sólo me consolaba el considerarme de todo punto ajeno

á tanta desventura. Hoy aquel triste consuelo lo habéis convertido en inmenso júbilo, dándome ocasión de remediar desgracias, acontecidas en mi ausencia, y de enjugar lágrimas que, gracias al cielo, no han corrido por causa mía. Debo á la Providencia el haber permanecido lejos del mal, y á vosotros la pura satisfacción de haber contribuido á su remedio.

• Gracias, soldados. Grabados quedan en el corazón de vuestro rey los rudos sacrificios de que habéis dado tan constante ejemplo en la presente guerra. Dios



Vista panorámica de Larraga.

hará que no sean estériles para el bien. Su recuerdo no se apartará nunca de mi memoria; él me estimulará constantemente á cumplir como bueno los altos deberes que la Providencia me ha confiado, y mantendrá viva mi fe en el porvenir de la patria, que bien merece, y puede alcanzar, un poco siquiera de bienestar y sosiego la que es madre de tan honrados hijos; y harto demuestran los recientes sucesos, que las enconadas pasiones, contrarias á la salud de la patria, no han inficionado el corazón del pueblo español, que afortunadamente en los grandes conflictos aparece siempre, como hoy en vosotros, valeroso y sencillo, lleno de abnegación y bravura, sensible á los estímulos del pundonor y de la gloria, y enriquecido, en fin, de todas las cualidades que forman soldados dignos de este nombre, y capaces de garantizar este ejemplo y la propiedad de las naciones.

• Mejor asunto merecían vuestras proezas que el funesto que os ha dado la guerra civil. Horrible guerra, en que el golpe que se da y el que se recibe, todos causan dolor; desgracia superior á todas; y para mayor amargura de nuestros corazones, sólo España le ofrece ya en el mundo frecuente teatro.

• Espero en Dios que no ha de repetirse; y si común ha sido la pena, los beneficios de la paz que habéis conseguido, alcanzarán en cambio á todos los españoles, y á ninguno debe humillarle su derrota, que, al fin, hermano del vencedor es el vencido.

•Soldados: Los ásperos trabajos que habéis soportado, las continuas lágrimas que vuestras honradas madres han vertido; el triste espectáculo de tantos com pañeros que gimen en el lecho del dolor ó descansan en el seno de la muerte; todos estos males, aunque espantosos y por todo extremo lamentables, quedan reducidos al espacio de una sola generación; pero fundada por vuestro heroísmo la unidad constitucional de España; hasta las más remotas generaciones llegará el fruto y las bendiciones de vuestras victorias.



Larraga. — Vista del fuerte.

•Pocos ejércitos han tenido ocasión de prestar un servicio de tal importancia. Tanta sangre, tantas fatigas merecían este premio.

•Soldados: Con pena me separo de vosotros. Jamás olvidaré vuestros hechos; no olvidéis vosotros, en cambio, que siempre me hallaréis dispuesto á dejar el palacio de mis mayores, para ocupar una tienda en vuestros campamentos; á ponerme al frente de vosotros, y á que en servicio de la patria corra, si es preciso, mezclada con la vuestra la sangre de vuestro rey. ALFONSO.—*Cuartel Real en Somorrostro, á 13 de Marzo de 1876.* •

Don Alfonso hizo su entrada en Madrid al frente de una gran parte del ejército.

Gran descontento produjo, no sólo entre los pueblos carlistas vencidos, sino en la mayor parte de las regiones de España, que aun siendo liberales, deseaban que la Restauración reconociera de buen grado sus antiguos fueros, como garantía precisa para alcanzar en unas el reconocimiento jurídico de la personalidad del

municipio y la región, y del municipio y de las diputaciones regionales en otras, la intencionada frase puesta en boca del Monarca por el Gobierno de «fundada queda por vuestro heroísmo la unidad constitucional de España...»

Antojábaseles á carlistas y liberales, fueristas ó autonomistas, la actitud en que se colocaba el régimen, por demás arbitraria, pues mientras se daba golpe de muerte á la independencia de los organismos naturales, cual el municipio, se perdonaba y recompensaba á las personalidades más salientes del carlismo y aún al mismo clero, que con sus predicaciones y consejos había contribuído á que las provincias vasco-navarras, Centro y Cataluña se alzaran en armas.

Como triunfadores, á los que se reconocieron grados y empleos, entraron á formar parte de la situación alfonsina cuantos jefes carlistas, y alto y bajo clero, alzado en armas, reconocieron á Don Alfonso y su Gobierno.

También se concedió perdón á los individuos de la clase de tropa que volvieron á España en el plazo de 40 días, y á los oficiales y jefes que lo solicitaran, sin más excepción que la de los reos de delitos comunes; pues si se estableció también la de los que hubieran figurado como ministros, corregidores, diputados á guerra, foral, etc., olvidada fué ésta en la práctica por los Gobiernos de la Monarquía.

Ya en el extranjero Don Carlos, dirigió desde Pau un Manifiesto á los españoles y una alocución á su disuelto ejército. El Manifiesto decía así:

«Españoles: deseoso de contener hoy la efusión de sangre, he renunciado á continuar la lucha gloriosa, es cierto, pero por el momento estéril. Si me veo obligado á ceder á la fuerza de las circunstancias, ni mi corazón desmaya, ni se ha quebrantado mi fe, y conservo intactos mis derechos, que son los de la legitimidad en España.

» Ante la gran superioridad del número, y más aún ante los sufrimientos de mis fieles voluntarios, contra quienes todo se había conspirado, es para mí una necesidad volver el acero á la vaina.

» Siguiendo las tradiciones de mi familia conoceré el camino del destierro; pero jamás podré prestarme á convenios deshonorosos y desleales, contrarios á la dignidad del que, como yo, tiene la conciencia de lo que significa y de lo que representa.

» Conocéis todos los sagrados principios que simboliza mi bandera, sin mancha. En tanto que los sostenía con mano firme al frente de mis batallones, he visto caer al suelo la monarquía extranjera y la república, violentamente implantadas en la nación española, y aun cuando el éxito no haya coronado mis esfuerzos, no es ésta una razón para que el poder de nuestros enemigos se arraigue, porque las obras de la revolución están destinadas á perecer por obra de la misma revolución.

» Mi bandera plegada queda hasta que Dios fije la hora suprema de la redención para la España católica y monárquica, que no puede menos de estar marcada en los designios de la Providencia después de tantos sacrificios. Hoy, como

siempre, tengo fe en la obra de salvación á que esa Providencia me destina; hoy, como siempre, estoy pronto á sacrificarme por mi patria, á la que amo con tanto amor, y á la que tanto debo.—Vuestro rey, CARLOS.—*Pau, 1.º de Marzo de 1876.*»

Decía la alocución:

«A mi ejército: al pisar de nuevo el suelo extranjero y con el corazón todavía conmovido por vuestra desgarradora despedida, creo que mi primer deber es dirigir una palabra amiga á los que fueron mis compañeros de armas. Testigo de vuestro valor heroico en los días de triunfo y de vuestra abnegación más heroica, si cabe, en la hora de la adversidad, jamás podrá borrarse de mi alma el querido recuerdo de los que me fueron fieles hasta el último momento.

»Todas las hazañas que soñaba cuando en mi primera juventud y en la tierra de proscripción pensaba lo que podía hacer con vuestra ayuda, las habéis realizado. Monte Jurra, Somorrostro, Abarzuza, Urnieta, Lácar y tantos otros nombres ya ilustres, son otros tantos pasos que habéis dado en el camino de la gloria, y gloriosamente seguidos por nuestros hermanos de las demás provincias.

»Desprovistos de todo, vuestra constancia suplía todo, y jamás al frente de vuestros adversarios habéis contado su número ni medido la desproporción de recursos para llegar á la victoria.

»Si fe tan valerosa y resignación tan noble han venido á quedar infructuosas, no os desaniméis. Fuertes como yo, en frente de la desgracia, y confiados en el Dios de los ejércitos, mostráos dignos del nombre que habéis adquirido, y esperad siempre en los destinos de una patria, que entre sus más humildes hijos cuenta hombres como vosotros.

»Descendientes de aquellos antiguos españoles que á la sombra del altar y del trono ocupan tan alto lugar en la historia, será siempre para mí una gloria, que la desgracia no empequeñecerá jamás, haber estado á vuestro frente, así como hoy es mi mayor dolor el separarme de vosotros.—Vuestro rey y general, CARLOS —*Pau, 1.º de Marzo de 1876.*»

Como premio á la lealtad y á la constancia concedió Don Carlos, por decreto, una medalla destinada á los voluntarios que le fueron fieles hasta lo último.

Mientras la prensa afecta al régimen se dedicaba á poner de manifiesto los beneficios que, según ella, había traído la Monarquía restaurada á la Nación con la terminación de la guerra, los generales Quesada y Martínez Campos daban el poco edificante espectáculo de recabar cada cual para sí los honores y la gloria de haber vencido en la civil contienda.

Decía Quesada en una comunicación al ministro de la Guerra:

»Antes de dar á V. E. cuenta detallada de las operaciones efectuadas hasta poner fin á la guerra, ha de serme permitido entrar en explicaciones sobre las bases que sirvieron para proyectar el plan de campaña llevado á ejecución con los resultados que son notorios, ya que hoy día no hay causas que impidan darlas publicidad, á fin de que sirva de satisfacción á mis soldados el saber que, si han ofrecido sus vidas y su sangre en los combates con entusiasmo y contento, lo han

hecho, no al acaso, sino como consecuencia forzosa de un plan, que ha costado desvelos sin cuento al jefe puesto á su cabeza por la extrema bondad del Gobierno de nuestro augusto general en jefe y rey... »

Al conocer Martínez Campos la comunicación transcrita escribió al ministro:

« Dice el general Quesada que el plan de campaña ha costado desvelos sin cuento al jefe. No lo dudo, pero habrá sido el suyo, no el mío, que lo he llevado á cabo sin conocimiento de nadie, contra la voluntad tácita ó explícita del general Quesada, y estoy por afirmar, contra la del Gobierno. » Y tras repetir, « niego en absoluto, es inexacto » y otras expresiones así, concluye diciendo:

« He dejado pasar desapercibido el parte del general Quesada, por no suscitar dificultades, pero si bien he dejado sin correctivo tales inexactitudes, ha sido en bien del país... Y quiero que consten los hechos, sin que haya necesidad de publicarlos en la *Gaceta*, como pudiera tener derecho á exigir, pero sin que sean reservados. »

Era tanto más singular esta disputa entre los dos generales, cuanto que el plan de campaña, cuya gloria recababan para sí, pertenecía al capitán don Baldomero Villegas, como ya queda anotado en su lugar; plan, que había puesto el señor Villegas íntegramente en conocimiento del ministro de la Guerra y que fué apropiado por Quesada cuando en Consejo de generales y por el Gobierno se discutió el plan que mejor convenía adoptar para la campaña.

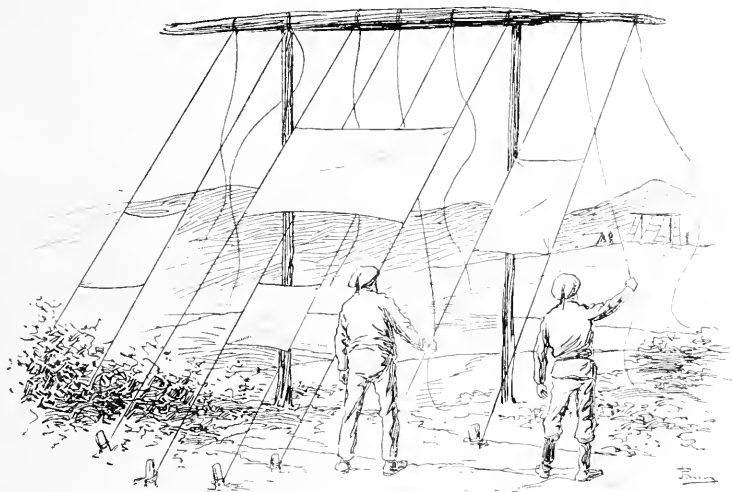
Terminó el Gobierno la disputa entre Quesada y Campos, nombrándolos á ambos capitanes generales.

Las recompensas por la campaña fueron muchas. Creció la prodigalidad con la concesión de cruces pensionadas, títulos de Castilla, empleos y grados. Algunos de los más merecedores á tales distinciones fueron sistemáticamente relegados al olvido, con especialidad aquellos generales, jefes ú oficiales que tenía antecedentes revolucionarios.

El éxito había sido grande. Un mes de operaciones y los trabajos de seducción empleados, bastaron para disolver en el Norte un ejército de más de treinta mil hombres; y de veinte mil en Cataluña y Centro. De 40,000 pasaron los fusiles aprehesados y de 100 los cañones, además de inmenso material de guerra, trenes, puentes, telégrafos y fábricas.

No hemos de insistir en las causas que originaron la disolución del ejército carlista. Baste saber que la conducta de muchos de los que sirvieron la causa absolutista no tuvo nada de ejemplar. Sólo unos cuantos, respetabilísimos por su consecuencia y lealtad, si bien sirvieron su bandera con honradez, carecieron en cambio de las condiciones personales de los caudillos de la primera guerra. Y como dice un historiador, « por no haberse formado hombres nuevos en las competencias de la política, piedra de toque de los partidos, á causa de su constante retraimiento, Don Carlos hubo de entregarse á los apóstatas de los partidos liberales; á él llegados, los más, por despecho, y algunos por ambiciones infundadas.

» Casi todos los jefes y generales, añade el historiador á que nos referimos, habian servido á Doña Isabel II, y no pocos á la revolución de 1868; y como no sentian el absolutismo, venian á ser á manera de las antiguas compañías blancas, dispuestas á batirse en favor de quien para ello las alquilaba mediante un precio. Unos eran carlistas porque temian la desaparición de sus fueros; otros por miedo á la revolución; algunos por fanatismo religioso; los más por afán de medro; tal porque su padre fué carlista, y sólo unos cuantos por verdadera devoción á la doctrina absolutista. »

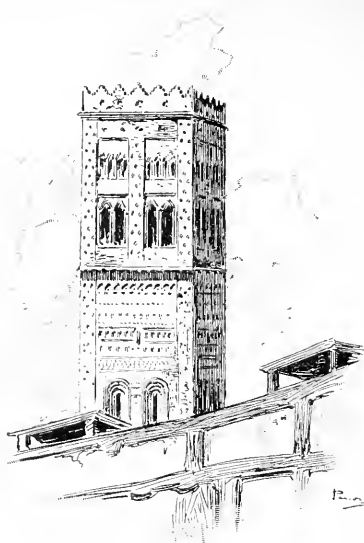


Sistema telegráfico de los carlistas en Aiava.

La última guerra civil será siempre perenne ejemplo de que la fe, el valor y el entusiasmo no crean por sí solas hombres de Estado ni grandes capitanes; y de que los políticos y militares, si carecen de las cualidades que son precisas para gobernar un partido ó dirigir un ejército, sólo desventuras pueden acarrear á los que fían en las artes empíricas y denodado arrojo de sus jefes ó caudillos.

Sintiendo Don Carlos la añoranza de haber tenido cortesanos en vez de ministros consejeros, de haber mandado ejércitos y dictado decretos, y soñando siempre con la posibilidad de ser rey efectivo, expidió desde Londres el 30 de Marzo un Decreto creando una Junta carlista mientras las circunstancias no exigieran una nueva organización. La presidencia de esa Junta confiriósele al Marqués de Valde-Espina.

Las instrucciones que acompañaban al Decreto, decían así:



TERUEL — Torre de San Martín.

«1.^a La misión de la Junta consiste en mantener puro y vivo el partido; sostenerle y hacerle progresar; aconsejar á los carlistas, de modo que jamás haya motivo para suponer que nuestros numerosos afiliados han quedado huérfanos de autoridad que los dirija y de un centro de iniciativa permanente que los aliente, ampare y estimule. Facilitará la Junta el regreso á España de los emigrados, sin que por esto se separen de nuestra comunión, antes por el contrario, donde quiera que se encuentre un carlista, debe considerarse como militar de servicio para observar una regla de conducta que esté conforme con la conveniencia de la causa en todas ocasiones.

»2.^a Uno de los trabajos á que dedicará la Junta su atención preferente, es, á formalizar una muy verdadera y laboriosa cruzada de propaganda, por los

medios más hábiles é ingeniosos y en todos extremos imaginables que lleguen á estar á su alcance. Así, no descuidará por el pronto hacer sentir su mano con arte en la prensa liberal, para que de un modo indirecto contribuya á vigorizar nuestra existencia política, y procurará hacer uso de los periódicos extranjeros para proclamar y hacer proverbial que el partido vive, que Carlos VII confía en su misión y está siempre dispuesto á sacrificarse por España, sin abdicar jamás los principios que sostuvo con la espada en la mano. Cuando las circunstancias vayan permitiéndolo, deberá salir á luz la prensa carlista, pero que sea carlista puramente, sin mistificación alguna, y para que sostenga nuestra bandera sin tacha. Establecerá y multiplicará relaciones con España y nuestros amigos del extranjero, de manera que no carezca de corresponsales y de elementos para dilatar y fortificar la influencia y trascendencia del partido, á fin de que ningún acontecimiento pueda sorprendernos, trabajando también cuanto fuese asequible, en el ejército mismo, para utilizar los sucesos que sólo Dios puede prever.

»3.^a Impedirá que se efectúen movimientos que desempeñados parcialmente sólo producirán un sensible y estéril sacrificio con menoscabo del partido; entenderá en lo concerniente á comisionados ó agentes de la causa, sean españoles ó extranjeros, exigiéndoles cuentas y relevándolos ó destituyéndolos si hubiese motivo para ello, y celará que no se haga política que adultere la santidad de nuestros principios, que debilite la unidad de acción que me propongo conseguir y consolidar, ó que se divorcie de los preceptos señalados á la Junta.

•4.^a Si el gobierno de la revolución comete alguna falta grave, como sería proclamar la libertad de cultos, y esto suscitase protesta del episcopado ú otras manifestaciones, la Junta, sin esperar orden mía, felicitará á los que más enérgicos se muestren y les dará las gracias en mi real nombre: igualmente si llegara á suprimir los fueros de mis estimadas provincias vascas, les hará saber que mi corazón está con ellas y que sólo tienen existencia transitoria las usurpaciones de un gobierno ilegal. Es decir, que en todo acto antipatriótico manifestará su reconocimiento á favor de los que mantengan con más tesón los derechos de España.

•5.^a En los casos últimamente prescritos, ó en otros parecidos, tratará la Junta de unir al partido los hombres probos, como los que lleguen á separarse de Don Alfonso, por principios católicos; pero se abstendrá de fundar alianzas con ninguna agrupación política. Sin embargo, no sólo estará en sus facultades, sino que tiene el deber de fomentar conflictos bajo mano, como promover movimientos republicanos avanzados, á fin de acelerar los acontecimientos y abreviar los males que afligen á mi querida España.

•6.^a Para toda cuestión ardua que se roce con la política, la Junta llamará á consejo á uno ó más hombres políticos de reconocida honradez y capacidad y afectos á mi causa y persona. En materias religiosas y en los casos de conciencia, deberá asesorarse con un sacerdote de virtud, ciencia y acrisolado realismo.

•7.^a La creación de la Junta será secreta para el público y un objeto de la mayor reserva entre los adictos á mi causa: estas instrucciones no tendrán publicidad sino entre el presidente y vocales de la Junta. Al efecto se adoptarán todas las precauciones, como el consignar un pseudónimo á cada uno de sus individuos, para mantener la correspondencia y el procurar colectiva y particularmente preservar sus papeles y asuntos de una investigación de la policía ó de algún agente de nuestros enemigos.

•8.^a La Junta se servirá de una estampilla con un nombre de guerra que acordará y usará de un sello con mis armas y las iniciales C. 7.^o

•9.^a Se convocará la Junta cuando pueda y como le sea posible bajo un presidente, y en ausencia de éste



FERUEL — Castillo de Ambetes.

por enfermedad ú otro motivo, ejercerá su cargo el vocal de mayor graduación y antigüedad. Si por circunstancias pecuniarias ó diferencia de residencia, no pudiese completarse la reunión de la Junta, la constituiría el presidente con los vocales que lleguen á congregarse, haciéndolo así constar en el libro de actas que se abrirá, con especificación del motivo de los ausentes.

»10. La Junta tendrá iniciativa propia, debiendo poner en mi conocimiento todo lo grave, y cada uno de los que la componen, aun los que no puedan asistir á su convocatoria, deberá trabajar activamente dentro de estas instrucciones y de las consignas que vaya expidiendo en sus sesiones el presidente y vocales que se reunan, ó que surjan para bien del partido á consecuencia de la correspondencia seguida entre el presidente y los vocales que estando separados se comuniquen con él por escrito.



NAVARRA — Iglesia de Santa María en Ujué.

»11. Cuando yo lo pida, me dará cuenta detallada y razonada de sus trabajos, de los llevados á cabo y de los pendientes, no sólo en sus sesiones, sino por los vocales que no hayan podido asistir á ellas, y á su vez el presidente exigirá á éstas, siempre que lo crea procedente, que le comuniquen el estado de sus respectivas tareas, ó le participen su parecer en determinados negocios.

»12. Por motivos de mi forzoso alejamiento y de los viajes secretos que las vicisitudes y la política puedan exigir de mí, la Junta, en los casos dudosos, dirigirá á la reina, mi augusta esposa, para que me haga llegar sus noticias, y en caso urgente tome por sí la resolución que juzgue más conveniente.

»13. Elegirá un secretario que reúna dotes especiales para un puesto de tanta confianza, quien puede ser indistintamente militar ó de la clase civil.

»14. Esta Junta subsistirá hasta que considere oportuno decretar una nueva organización para el partido.

» 15 y última. El presidente y vocales de la Junta carlista, penetrados de su elevado criterio, se consagrarán á él con estudio prolijo, observación detenida y asiduidad constante: no desperdiciarán nada de cuanto pueda redundar en triunfo de la causa dentro del círculo de las presentes instrucciones, y aprovecharán las ideas y oportunas indicaciones que lleguen á su conocimiento, sugeridas por otros generales, jefes, oficiales y leales partidarios de mi causa; mantendrá la Junta carlista, en una palabra, el fuego sacro, desarrollando la propagación, las influencias y el espíritu del partido, para que se presente imponente en cualquiera género de lucha que le esté reservada; pero cuidando sobre todo y de un modo esencial, de que se conserven religiosamente incólumes los principios proclamados por mí en mis manifiestos y reasumidos en nuestro lema de «Dios, Patria y Rey.» —CARLOS.—*Londres, 30 de Marzo de 1876.*»

Desde Londres emprendió Don Carlos un viaje á Méjico, á fin de ahorrarse reconvenciones, quejas y solicitudes de distinto género.

Como la Junta no se lograra constituir, ni renovar la guerra, á pesar de haberse puesto á disposición de algunos calificados carlistas cantidades de no escasa consideración, Don Carlos, al volver de América á Europa, derogó en París el 25 de Septiembre el Decreto que expidiera en Marzo, creando la Junta, á pretexto de haber pensado dirigir en adelante la organización y actos del partido.

Es decir, que la realidad hizo ver una vez más á Don Carlos lo imposible de sus sueños.

APÉNDICES

A LOS CAPITULOS LX Y LXII, RELATIVOS A LA GUERRA CARLISTA

I

UN MANIFIESTO DE DORREGARAY

Con el respetable derecho que me da la victoria, si no con el derecho sagrado que me da la justicia, voy á levantar mi voz delante de España, delante de Europa y delante del mundo entero, para dar á conocer una determinación, que me he visto precisado á tomar, y que en verdad es grave, pero que no por ser grave deja de ser justa y necesaria. Acaban de ser pasados por las armas, como incendiarios, en Abarzuza, Villatuerta y Zurcain, delante de los restos humeantes de sus incendios, la décima parte de los prisioneros de la última batalla, tan gloriosa para las armas reales, como desastrosa para las de la revolución; y aunque la manera, por demás hidalga y generosa, con que hasta ahora se ha conducido el ejército real con los vencidos me da derecho á esperar que todo el mundo crea desde luego justificada esta medida, me parece conveniente, sin embargo, decir con franqueza los motivos que he tenido para adoptarlas; que propio es de quien tiene siempre por norma de su conducta la razón y las leyes, nunca la pasión y el capricho, complacerse en dar á la conciencia pública las más amplias explicaciones de sus actos.

Hagamos un poco de historia. Cuando en el mes de Julio de 1809 algunas provincias de España se alzaron en armas por nuestro bien amado Rey don Carlos VII (q. D. g.), el titulado Gobierno Provisional, que por un motín se había apoderado del mando, circuló por el ministerio de la Guerra, que ocupaba don Juan Prim, una orden firmada por el subsecretario señor Sánchez Bregua, mandando á los jefes de columna fusilar en el acto á todos los malhechores cogidos con las armas en las manos; que por malhechores se entendian los carlistas, lo prueban los bárbaros fusilamientos de Montealegre, de Inglesuela y de Valcovero; y que el gobierno era el que mandaba aquellos asesinatos, lo prueban, además de la referida orden, los ascensos que inmediatamente recibieron los militares que la ejecutaron, como Casalés, Canseco y Centona, y la rápida carrera que han hecho desde entonces; siendo muy de notar que los jefes de aquel movimiento carlista, entre ellos el honrado Balanzátegui, llevaban instrucciones de no hacer fuego sino en propia defensa, de pagar todas las raciones á los pueblos, y otras de carácter tan caballeroso que rayaba en lo cándido. Nadie ignora la infame celada que el gobierno de Madrid tendió en el verano siguiente á los carlistas de estas provincias vasco navarras por medio del tristemente célebre coronel Escoda, que fué por el gobierno ascendido y remunerado.

Sabido es igualmente el lazo indigno que un jefe, llamado Carretero, de guarnición en Córdoba, preparó á varios antiguos oficiales carlistas de aquella ciudad, prometiéndoles sublevar á favor del Rey tres ó cuatro compañías de su mando, y haciendo que esta fuerza disparase á boca de jarro sobre ellos, cuando de noche acudieron al punto convenido; el autor de esta felonía fué también ascendido in-

mediatamente. A un teniente coronel, llamado Cortijo, que en 1872, en la provincia de Toledo, hizo acuchillar sin confesión á unos cuarenta carlistas que estaban bañándose en el Tajo, el gobierno de Madrid le envió el ascenso por telégrafo, y le ha servido tanto en su carrera el mérito contraído entonces, que hoy es ya brigadier, el mismo brigadier Cortijo, que hace poco tiempo insultó cobardemente á nuestros heridos en los hospitales de Santurce. Dos comandantes de la guardia civil, uno llamado Cappa y otro Perruca, han sido también escandalosamente ascendidos por asesinar carlistas indefensos en las provincias de Burgos y Soria.

El carácter oficial que resalta en todos estos crímenes, resalta igualmente en los innumerables atropellos cometidos por autoridades de todas clases y por una vergonzosa sociedad, con cuyo nombre no ha de manchar este escrito, organizada y pagada por el gobierno, contra nuestros periódicos, contra nuestros casinos, contra nuestros comités electorales de Madrid y provincias; y el mismo carácter oficial resalta en los innumerables asesinatos de sacerdotes, profanaciones de iglesias con bailes públicos y otros indecibles sacrilegios, cometidos desde la revolución de Septiembre hasta el presente, siempre en odio á S. M. el Rey y á la santa causa que representa.

En vano ha sido que los defensores de ésta se hayan conducido siempre con una honradez á toda prueba, así peleando en el campo, como haciendo vida pacífica en las poblaciones, en vano que después de organizado el alzamiento actual en contra de un gobierno á todas luces ilegítimo é injusto, S. M. el Rey depusiera inmediatamente al primer jefe de partida que ordenó algunos fusilamientos; en vano que contentándonos con desarmar al gran número de prisioneros cogidos en Eraul y en otras gloriosas jornadas, les pusiéramos en libertad, á los soldados sin condición alguna, y á los oficiales después de comprometidos á no volver á hacer armas en contra de nuestro ejército, bajo palabra de honor, que casi ninguno ha cumplido; en vano que hayamos recogido y curado sus heridos con la misma consideración que á los nuestros, como aún continuamos haciendo, pues tenemos hoy en curación en nuestros hospitales más de cuatrocientos de aquellos recogidos en el campo del enemigo después de su derrota; todo en vano; nuestros enemigos fusilaban cruelmente nuestros prisioneros, ó los deportaban á la isla de Cuba, en tales condiciones de estación y de clima, que puede decirse que los enviaban á sufrir una muerte segura y dolorosa.

El gobierno de Madrid y los generales que sucesivamente ha tenido mandando el ejército que nos combate, nos han faltado á todas las palabras y á todos los compromisos, nos han considerado fuera de todas las leyes, han tratado de exterminarnos por cualquier medio, fuese justo ó injusto, fuese decente ó deshonesto. En uso del derecho que nos daba una ley antiquísima de guerra, destruimos las vías férreas y telegráficas, poderoso elemento que el gobierno utilizaba en nuestro perjuicio, y nos daban por ello los epítetos más denigrantes; pactaba con nosotros un general enemigo la neutralidad de dichas vías, y al siguiente día de haberse comprometido á no trasportar soldados ni material de guerra, trasportaba material de guerra y soldados, y todo lo que convenia á sus planes. Se nos ha pedido el cange de prisioneros, lo hemos aceptado de buena voluntad, y hemos visto en los resultados más de una vez defraudada nuestra buena fe. Todo esto, y



Juan Camps.

mucho más que podría referir si no temiera hacer demasiado extenso este memorial de agravios, ha sufrido el ejército real con ánimo sereno; pero era poco que la saña de nuestros enemigos se ejerciese contra nosotros, y han querido también desplegarla furiosa contra el país que nos ha dado soldados, que nos sostiene con sus recursos y nos alienta con sus simpatías en la continuación de esta guerra hidalga, de cuyo éxito bien sabe que depende su vida y su honra. El robo; el asesinato, la violación y el incendio son las huellas que dejan los soldados de la revolución á su paso por estos pueblos, que no los hostilizan, aunque no pueden menos de aborrecerlos. En los días de la memorable batalla de Velabieta, el ejército de Loma y Monares quemó casi todo el pueblo de Oyarzun, y más de cincuenta caseríos en los alrededores de Tolosa, llegando á un extremo tan horrible las violencias de Asteazu y en otros pueblos del contorno, que parece mentira! oficialmente se le designaba una mujer á cada grupo de soldados. Reciente está la memoria de los incendios, asesinatos y violaciones cometidas en los alrededores de Bilbao por el ejército de socorro, así como la inicua conducta del general en jefe que acordó prohibir estos crímenes en un bando, cuando ya todo estaba incendiado y profanado, cuando ya sus soldados no tenían campo á sus brutalidades. Parecidos sucesos se repitieron poco después en Villareal de Alava.

Más tarde, cuando el general Concha, de infausta memoria, se disponía á atacar á Estella, prometió en un breve y orgulloso discurso, pronunciado ante el Ayuntamiento y clero de Lodosa, hacer á Navarra una guerra de exterminio, y destruir, no el ejército real, sino los pueblos en que domina; y en efecto, apenas comenzó la batalla, comenzaron por parte de los soldados de Concha los incendios y toda clase de actos, de que se avergonzarían las tribus salvajes de la Oceanía ó del interior del Africa; apenas comenzó la batalla, ardiéron varias casas de Villatuerta, en Zurcain, en Zaval, algunas de ellas con sus moradores dentro, y más de sesenta en Abarzuza, pueblo antes hermoso, y que hoy no es más que un montón de ruinas; y llevaron á tal punto su inhumana ferocidad de aquellos desdichados, que arrojaron á las llamas de una hoguera cinco de nuestros bravos voluntarios, únicos prisioneros que lograron cogernos, después de haber disparado sobre ellos, pero sin estar muertos todavía.

Y ante semejantes hechos, que la pluma se resiste á consignar, y ante tan villana conducta de nuestros enemigos, ¿hemos de seguir nosotros tratándoles con una generosidad que no agradecen, que acaso toman como muestra de miedo, y que, sobre todo, es notoriamente contraria á la justicia? ¿Hemos de seguir contemplando con dolor los brutales crímenes de nuestros enemigos, y permitir que los pueblos adictos á S. M. el Rey continúen siendo víctimas de tales atropellos? No: ¡vive Dios! que no ha de suceder así en adelante, porque la conciencia y el honor de consuno exigen ya de vosotros otra cosa.

Los republicanos han despreciado nuestras amistosas amonestaciones y nuestros honrosos ejemplos; veremos si desprecian del mismo modo nuestras justicias. Hoy hemos fusilado no más que la décima parte de los criminales: de hoy para arriba sufrirán esa misma suerte; de hoy para arriba hacemos guerra sin cuartel á ese ejército de fieras, porque no debe haber cuartel para los incendiarios, no debe haber cuartel para los violadores, no debe haber cuartel para los asesinos. Entiéndanlo bien nuestros enemigos, entiéndalo la nación y entiéndalo el mundo: no hemos tomado represalias, por más que nos sobre razón para tomarlas; no fusilamos soldados de la República por el hecho de serlo; fusilamos incendiarios y violadores; fusilamos ladrones y asesinos; fusilamos individuos de esas hordas de bandidos sin honor y sin conciencia, que van destruyendo y deshonorando á España.

Entiéndase bien que volveríamos de buen grado á nuestra antigua conducta si terminara la de los enemigos que ha motivado esta nueva. Entiéndase bien todo esto para que se nos haga justicia cuando se nos juzgue. El Rey, con la ayuda de Dios, ha de llegar á un trono, pese á quien pese, y sean cualesquiera los obstáculos que encuentre en su camino: el ejército real que ha de allanarle, cuando encuentre enemigos que, aparte del hecho de serlo, no tenga otra cualidad odiosa, los tratará con su acostumbrada nobleza; pero mientras encuentre criminales, cobardes y traidores, los tratará con rigurosa justicia: al león le vencerá en lid galana; pero á la rastrera y venenosa sabandija, le aplastará de cualquier modo y

en cualquier parte. El ejército real tiene además el deber de proteger á los pueblos que están bajo el paternal dominio de S. M., y las vidas y haciendas de sus pacíficos y honrados moradores, y el ejército real cumplirá este deber, como sabe cumplirlos todos. Yo prometo á esos pueblos por mí, en nombre de S. M., velar por sus intereses y por su honra; yo prometo á esos pueblos emplear todos los medios licitos que conduzcan á tan alto fin, aunque parezcan rigurosos y aunque parezcan duros.

Nuestros voluntarios tienen derecho á exigir de mí que no haga estériles sus sacrificios, y que no exponga su valor á la indigna burla de los enemigos que, después de cometer mil iniquidades, pasean impunes y orgullosos nuestras calles, y vuelven luego á empuñar el arma para combatirnos; nuestros pueblos tienen derecho á exigir de mí que haga respetar sus vidas y sus propiedades, y que no deje sin castigo á los que las atropellen; yo prometo satisfacer los racionales deseos de los voluntarios y de los pueblos que en mí tienen depositada su confianza. Hace pocos días tuve ocasión de dar á escoger á los enemigos, en un documento solemne, no entre la paz y la guerra, como el antiguo tribuno; sino entre la guerra humana y digna de la altura de civilización á que nos ha traído el catolicismo, y la guerra cruda del derecho natural; no han querido la primera, y tendrán la segunda. Nos hacen guerra de salvajes, y no contestaremos con guerra de salvajes, porque no nos lo permiten nuestra religión ni nuestra honra; pero daremos á la guerra un carácter de severa justicia.

Que conste de ahora para siempre que hemos hecho todo lo posible por no llevar la guerra al terreno á que, forzados por la conducta de nuestros enemigos, la llevamos ahora.

Que conste que hemos tenido sobrada razón para llevarla á ese terreno mucho antes, y que por pura generosidad no la hemos llevado.

Que conste que nuestros enemigos pueden evitar las consecuencias de esta medida, y que, si no lo hacen, sobre ellos caerá toda la sangre que se derrame fuera del campo de batalla, así como la justa indignación de la patria y la del mundo.

Dadas estas explicaciones, no me queda nada que decir, sino que cumpliré mi palabra con la energía del que cumple su deber y con la serenidad del que, al obrar, deja satisfecha su conciencia de cristiano y de caballero. — *Estella, 30 de Junio de 1874.* — El teniente general, jefe de E. M. G., ANTONIO DORREGARAY. »



M. Fernández Prada.

II

BILBAO SITIADA

RELACIÓN DEL GENERAL CASTILLO

« Excmo. señor: Poco tiempo después de mi llegada á esta plaza y de haberme hecho cargo del mando de ella, me dirigi al antecesor de V. E. en comunicación fecha de 21 de Noviembre próximo pasado, dándole, aunque ligeramente, conocimiento de los recursos que en ella encontré para el desempeño de la misión con que se me había honrado.

La situación general de estas provincias, y en especial la de Vizcaya, era entonces muy diversa de la de estos últimos tiempos; sin embargo, no aparecía tan satisfactoria como la que yo había supuesto por las noticias que se me dieron al participarme mi nombramiento, y los medios de defensa que tenía esta villa eran muy inferiores á los que yo esperaba y á los necesarios para sostener su situación: demostrar esto fué el objeto de mi citada comunicación, á la vez que solicitar se me concediesen los recursos que, aunque relativamente poco importantes, hubieran bastado para evitar los sucesos que acabamos de presenciar, y un sitio, que entonces no presumía, fuese posible, pero que al fin se ha realizado, y ha mantenido incomunicada con la nación á esta importante villa por espacio de 128 días.

No me propongo en el presente escrito extenderme en consideraciones sobre las causas que á este extremo han conducido, sino únicamente á hacer una relación de hechos, reservando los detalles para el Diario de sitio que se ha redactado, el que muy en breve pasará á manos de V. E. con los de los cuerpos de Artillería é Ingenieros.

Empezaré, pues, dando conocimiento del estado de la plaza y sus recursos el 29 de Diciembre último, en que puede considerarse hecha su investidura, al verificarse el corte de la ría en Zornoza, completando el bloqueo que por la parte de tierra sufría ya desde el verano pasado.

A mi llegada, tenía Bilbao en estado de defensa, aunque no terminados, los fuertes de San Agustín, Morro y Miravilla; gran parte de su recinto entre la fábrica del gas y Mallona, alguna por la cruz y Larinaga, abierto el de Bilbao la Vieja y Abando, cubierta esta parte de la población sólo por las avanzadas sitiadas en la Peña, Urizar, Barrando y Vista Alegre, y por el fuerte de Miravilla.

Las obras progresaban, administrando los fondos que para ellas adelantaban el Ayuntamiento por su cuenta, y la Diputación foral, la Junta de Armamento y defensa, presidida por el señor gobernador civil. Si hubieran continuado los recursos en la misma proporción que hasta entonces, la derecha de la ría y parte

de su izquierda habrían quedado en completo estado de defensa en fin de Diciembre, y concluido el acuartelamiento de la guarnición, pero no sucedió así: las obras sucediéndose, y en los últimos días de Diciembre muy poco adelantaban. Sin embargo, valiéndome de cuantos medios pude disponer, me propuse á toda costa y, aunque tarde, he conseguido cerrar la parte de la población que está en la orilla izquierda, ocupando á la vez la casa de Zabalburu, edificio muy fuerte y en excelente posición.

En la ría estaba fortificado, pero de un modo incompleto, Portugalete; el Desierto y Luchana con obras de poca resistencia; que en sus últimos tiempos de ocupación recibieron algunas, aunque insuficientes mejoras, proporcionadas á los medios de que disponía. Todos estos puntos exigían para la defensa el concurso de la marina.

Ocupé también la iglesia de Begofía, indispensable para la defensa de la villa; la de Deusto como medio de mejorar su situación si llegaba á obtener los recursos que desde antes de mi llegada á Bilbao solicité, y continué solicitando después con constante insistencia.

La goleta de guerra *Buena Ventura* estaba fondeada en Portugalete, y recorrían la ría los remolcadores *Ferrolano* y *Gaditano*, buques que carecen de condiciones para esta navegación. Armé y blindé además una lancha de vapor para comuni-



Alejandro Reyero.

la ría los remolcadores *Ferrolano* y *Gaditano*, buques que carecen de condiciones para esta navegación. Armé y blindé además una lancha de vapor para comuni-

cación entre los fuertes de la ría y la plaza, pero su calado no permitía valerse de ella más que en horas determinadas, y su servicio, por consiguiente, era incompleto.

En vista de mis constantes reclamaciones, el gobierno me autorizó para adquirir un buque más á propósito, pero no pude aprovechar la autorización, por que la recibí en los mismos días en que Bilbao se incomunicó.

Su guarnición consistía en dos batallones del Regimiento Inmemorial, con falta de 30 fusiles y mucho equipo, del que aún carece en parte; un batallón del de Zaragoza, el de cazadores de Alba de Tormes con 165 hombres desarmados, el de Segorbe, una compañía de Artillería á pie, dos secciones de montaña, una compañía de ingenieros, 500 carabineros y guardias civiles, 359 guardias forales, dos y media compañías de Cuerpos francos y 100 caballos de Albuera y Numancia.—Faltaban á estos Cuerpos para el completo, más de mil hombres. Las fuerzas populares constaban del batallón denominado de Auxiliares, que se formó en Abril de 1872, con motivo del alzamiento carlista, y el de voluntarios de la República, organizado cuando ésta se proclamó, cada uno de 600 hombres próximamente, además de una compañía de ingenieros y otra de zapadores bomberos. La guarnición reunía, pues, en revista, 4,800 hombres de todas armas é institutos, y 1,300 hombres de fuerzas populares. De los primeros guarnecían los fuertes de la ría 1,300 hombres, que capitularon en ellos en el curso del mes de Enero.

Existen en la plaza 35 piezas de diversos calibres, tres de hierro de 16 centímetros, y las demás de bronce: su dotación era de 1,350 disparos, las de 16 centímetros, 220 las de 12; 94 las de 10; 220 las de 8; 220 cada fusil; además, pólvora á granel en bastante cantidad. Estas dotaciones sufrieron considerables bajas por su gran consumo en los primeros días del sitio; excepto la de los cañones de 16 centímetros, que por haber reventado uno, se usaron con precaución. Creo del caso hacer mención de que habiendo tenido igual suerte los dos restantes, perdiendo ambos casi un metro por la parte de la caña, se utilizaron hasta el fin, haciendo cada uno en tal estado más de 350 disparos con admirable acierto en el tiro.

En material de ingenieros no contaba con más recursos que los que facilitaba el comercio á medida que se necesitaban, pagados por el Ayuntamiento y con mediana dotación de útiles de la compañía de Ingenieros, y otros que facilitaba el pueblo. Tenía construído un Blokaus para colocarlo en el alto de San Roque en Portugalete tan pronto como hubiera fuerzas para proteger la operación, pero sin ninguna existencia de maderas para el blindaje, ni otros usos: ni aun posibilidad de adquirirlas en los últimos tiempos; porque siendo los dos únicos almacenes de los señores Moavinckel C.^{te} y Soreusen Jackelen, todos extranjeros, se negaron á dar ningún género mientras no se les pagase lo que se les adeudaba por suministros anteriores, y se resistieron después al embargo cuando se acudió á este medio.

Con destino al servicio del ejército había en esta villa una sección de telégrafos de campaña, compuesta de un jefe y ocho oficiales. No siendo posible plantear el telégrafo óptico, establecieron con mucha ventaja del servicio el eléctrico entre la plaza y los fuertes exteriores.

Había, aunque con carácter provisional, un hospital militar en el edificio del Instituto, y tanto para él como para los cuarteles, el Ayuntamiento facilitó utensilio y camas.

Existían también 129,052 raciones de pan y galleta, y 110,000 de etapa.

Los cuerpos no tenían aún cubiertas las consignaciones de Noviembre, y todos carecían de existencias en caja.

Esta era, Excmo. señor, la situación militar de Bilbao el 29 de Diciembre. Considerada tácticamente es muy considerado; pero juzgo oportuno recordarla aquí en pocas palabras.

Si se buscara una localidad que careciera de todas las condiciones para plaza de guerra, se encontraría en Bilbao. Situada en el fondo del valle, á distancia de 13 kilómetros del mar, al que se llega por una ría estrecha, sinuosa y de escasa profundidad, limitada por una barrera variable con poco fondo: rodeada la población por alturas que cierran las tres cuartas partes de círculo con sus cumbres á distancia media de un kilómetro y elevación media de 200 metros, á las que se

llega por escalones sucesivos sembrados de caseríos, huertas, sotos y barrancos; ó hay que buscar la defensa en la cumbre de las alturas, ó á limitarse á obras que la ofrezcan muy difícil y de poca resistencia. En todos los sitios que va sufriendo Bilbao se ha encontrado el último caso, para hacer esta elección, había habido razones que respeto. Al encargarme del mando de la plaza hallé esta cuestión resuelta, y desde entonces, no me ha sido posible modificarla y alterarla, sino limitarme, siguiendo el ejemplo honroso de mis antecesores en épocas anteriores, á sacar el mejor partido de lo existente, más fuerte hoy que entonces, pues cuenta con posiciones que ocupaba el enemigo en los tiempos á que me refiero; pero compensada esta ventaja con un mayor desarrollo en las fortificaciones y menor guarnición que en los otros sitios.



Cayetano Freixa.

sus fondos, y que otras, previendo peligros, trasladaron los suyos al extranjero, constituyé á este pueblo tan acreditado por su riqueza y abundancia de recursos, en posición muy inferior á lo que siempre fué.

Creo que lo expuesto basta para indicar los obstáculos que la defensa había de encontrar, y que realmente se fueron presentando, vencidos, á pesar de todo, por la celosa cooperación de un pueblo decidido, y de sus autoridades populares que no lo estaban menos.

Cerrada la vía por medio de cadenas y calabrotos, fué mi intento romper este obstáculo con sólo los medios con que yo contaba, pues no me era fácil establecer un acuerdo con la marina, porque las comunicaciones con Luchana eran eventuales, y consideraba urgente lograr resultado en los primeros momentos é impedir se reforzase el enemigo y fuese la empresa más difícil. Para conseguirlo, dispuse el día 30 una salida, cuyo objeto era reconocer la situación y fuerza del corte y puntos de amarre, y á la vez romper éste, si era posible. En parte separado di conocimiento á V. M. de este hecho de armas, cuyo único resultado fué comprobar el reconocimiento practicado el 29 por la tarde por la marina, y adquirir la certeza de que para destruir el obstáculo puesto á la navegación era necesario atacar y derrotar á las tropas enemigas, fuertemente establecidas para contrariar la operación, que no podía ni debía emprender con las escasas de esta guarnición, porque no eran suficientes para llegar con seguridad al resultado que buscaba, y debía, por otra parte, economizarlas para el caso de sostener la villa un sitio, eventualidad que antes que nunca creí, pero que en aquellos días me convencí que era posible y aun probable.

En el mismo día cortó el enemigo el viaje de agua potable que surtía á esta villa; pero en la siguiente nadie lo restableció; y en el momento dispuse que en sitio seguro y á propósito se estableciese una máquina de vapor que elevase las

Respecto á sus condiciones especiales, no son tampoco las más militares. Población mercantil, con habitantes ricos, activos y emprendedores, no tiene en su seno elementos de industria militar, ni en sus circunstancias normales se encuentran atendidas las necesidades que en una plaza de guerra se crean, á que acude la previsión de los gobiernos y desarrolla la permanencia de una fuerte guarnición y centros militares que contiene. La población, además, llevaba más de tres meses de bloqueo por tierra y se alimentaba su consumo por la ría. El corte de ésta interrumpió la entrada de víveres y sorprendió á los habitantes, quedando sin la posibilidad de proporcionarse recursos de especie alguna, lo que unido á la emigración, en la que se cuentan muchas familias del comercio, que consigo llevaron

aguas del Nervión, asegurando á la población cantidad suficiente de este artículo. En el curso del sitio, ella únicamente la proveyó, pues estrechando la guarnición, volvió el enemigo á interrumpir las cañerías, sin que fuera posible evitarlo ni componerlas.

La situación de Bilbao desde este día se agravó considerablemente. Interrumpidas las comunicaciones con el exterior, los artículos de consumo se limitaron á las existencias, por cuya razón prohibí inmediatamente la extracción de víveres ni mercancías, y mandé hacer una salida á la guarnición, con la que aumenté la existencia de carnes frescas con 150 reses vacunas, organizándose desde entonces su distribución de modo que no faltase á los hospitales y enfermos.

Los enemigos no variaron su plan; se mantenían á largas distancias de nuestro recinto, sin descubrirse ni presentar fuerzas, evitando así el efecto de nuestra artillería; pero favorecidos por el largo alcance de sus armas y por el terreno y caseríos, sostnían un fuego constante, más alarmante é incómodo para el vecindario por el estallido seco y estrepitoso del fusil Berdan, que por el efecto que producía. Este era, por otra parte, más dañoso á mujeres y niños y hombres indefensos que á las tropas de la guarnición, en que las bajas no ascendían á un 5 por 100 del total, y mucha parte recaía en mujeres que venían á la villa á la venta, ó que se ocupaban en el campo en sus faenas.

Yo creí que el conocimiento que el enemigo debió adquirir de las víctimas que hacía con un fuego inútil, militarmente considerado, modificaría su proceder; pero no sucedió así, y su conducta de entonces, como la posterior, demuestra palpablemente que, ó sus jefes carecen de influencia con los subordinados, en los que debo suponer menos conocimiento y práctica de la guerra, ó que ellos también prefieren conseguir por medios de intimidación en las personas de carácter débil, ó de sentimientos muy humanitarios, lo que deberían obtener por los que, más propios de la noble carrera de las armas, aconsejan atacar y destruir al enemigo que se defiende, y prescindir de los inofensivos ó débiles, aunque no sean amigos.

Para prueba de mi aserto, quisiera presentar á V. E. un estado de muertos y heridos de personas indefensas, y otro de la guarnición; pero como de las primeras muchas eran curadas ó enterradas fuera de esta villa, son incompletos los datos que tengo. Estos, sin embargo, dan por resultado aproximado para los del interior, desde Noviembre, que tomé el mando, hasta el 23 de Enero que se rindió Portugalete, 5 muertos y 35 heridos.

En los mismos días en que se cerró la ría, empezó más decididamente el ataque de Portugalete: estaba bloqueado por la parte de tierra desde el verano pasado, y hostilizado de la misma manera, así como el Desierto, Luchana, Begofía y Deusto.

Mis incessantes reclamaciones para que desde Santander, Santoña ó Castro-Urdiales se aprovisionasen de municiones de boca y guerra á estos fuertes, existirán en el Estado Mayor General y en el ministerio de la Guerra. Lo cierto es, que desde el 5 de Enero quedaron abandonadas Luchana, y desde el 12 Portugalete; y que en los dos primeros fuertes faltó el pan desde el 8. La rendición de Luchana, el 13 de Enero, por falta de víveres, y la que siguió el 22 de Portugalete y el Desierto, influyeron desfavorablemente en Bilbao.

Desde el 22 de Enero cuento el segundo período del sitio de Bilbao; hasta esta fecha fui reforzando con mis escasos medios los distintos puntos del recinto de la



Fernando Vázquez.

plaza, los fuertes de Begofía, avanzada de Urizar-Oarrondo y línea de la izquierda del Nervión, especialmente por la parte de la iglesia de Albia, que constituye su punto de apoyo en la orilla del río. En todos los trabajos molestaba el enemigo con sus fuegos, que, aunque ordinariamente no muy nutrido, causaba bajas y obligaba á guardar precauciones que hacían más lento su curso.

El enemigo á su vez comprendió los suyos en el alto de «Archanda», apoyándolas en «Banderas», procurando por mi parte molestarlo con los fuegos de artillería, que empleaba con preferencia, porque me he visto obligado á economizar el consumo de las escasas municiones de fusil que existían en el parque, y que no encontraba medio de reponer.

Por la parte izquierda de la ría el enemigo estrechó la plaza más de cerca, situando sus avanzadas á 200 metros, por término medio, de ella, lo que me obligó á atrincherar la parte no mortificada y á reforzar ésta.

En el Diario de Sitio encontrará V. E. detalles de los trabajos ejecutados. Ya en esta fecha empezaba á observarse la necesidad de atender á las subsistencias de la población, lo mismo que á procurar recursos para las tropas, que carecían de socorros hacía días. De acuerdo con el Excmo. Ayuntamiento, inicié varias disposiciones con el primer objeto, y el Banco me facilitó alguna cantidad para cubrir las necesidades más urgentes de la guarnición.

Ya que la precipitada rendición de Luchana no me permitió retirar su guarnición, como me proponía hacer, pero sólo el último extremo, y capituló en los momentos en que estaban ya comunicadas mis órdenes para llevarlo á cabo, protegido el movimiento por las fuerzas de Deusto, y no teniendo ya objeto útil la conservación de este punto ni la de las últimas casas de Olaveaga, dispuse la reconcentración en esta villa de las tropas que la guarnecían, porque iban á ser necesarias para su defensa.

Reducida Bilbao á su recinto, sólo conservé en el exterior la avanzada de la *Salve*, que cubría el *Campo Valentin*; pero la situé en una casa aislada, con un puesto intermedio en el *Tivoli*, y los dos bajo los fuegos del fuerte de *San Agustín* y la puerta inmediata, de lo que sólo distaba el punto más lejano unos 800 metros.

Indicado ya como inmediato el sitio de la plaza, é incomunicado con el gobierno, comprendí importancia de la misión que me estaba confiada, y la grave responsabilidad que me cabía. Aceptándola de lleno, me propuse corresponder á la confianza que merecí al gobierno al ser llamado á este puesto, y á los deberes que las circunstancias me imponían. En medio de las inmensas dificultades con que ya había tropezado, y que cada día se presentaban crecientes, que sólo apunto en este escrito, no puedo menos de manifestar á V. E. que me animó en esta empresa la confianza que he tenido en el buen espíritu de la guarnición, y el recuerdo de los gloriosos hechos de que en la pasada guerra civil fué teatro esta misma villa, que nunca dudé se verían reproducidos; y puedo asegurar á V. E., y más que yo lo atestiguan los hechos, que la guarnición y población de Bilbao, no sólo correspondieron á mis esperanzas, sino que las sobrepasaron, y aún me atrevo á decir que su historia en los días de prueba que ha sufrido, no desmerece, sino que excede á la gloriosa de las épocas anteriores.

Diversas medidas dicté inmediatamente, encaminadas todas á vigorizar los elementos de la defensa, dar unidad al mando, y contrarrestar las maniobras y trabajos del enemigo fuera y dentro de estos muros, en los que desgraciadamente cuenta numerosos partidarios. Me encargué de la presidencia de la Junta de armamento y defensa, que gustoso me cedió el señor gobernador civil. Formé una comisión permanente de reducido y elegido número de vocales, presidida por el brigadier don Ramón Salazar y Mazarredo, que merecía toda mi confianza, y al que también encargué de la vicepresidencia de la Junta. Reuní al Excmo. Ayuntamiento, en el que encontré la misma decisión que me animaba de sacrificar á la defensa de Bilbao toda otra consideración. Dicté y publiqué un bando estableciendo consejos verbales para aplicar la ordenanza militar, no sólo á los desertores, sino á los que indujeren ó encubrieren la desertión, y el mismo procedimiento á los que cometiesen actos de indisciplina é infidencia. Dispuse un reconocimiento detallado de las existencias en la plaza de artículos de comer, beber y arder, para en su vista tomar las disposiciones y reducir el consumo. Se provisionaron los fuertes para un mes. Finalmente, el servicio de la plaza se organizó para mantener constantemente el recinto en estado de defensa.

En estos mismos días traté de ponerme en comunicación con los buques que con claridad se descubrían desde el fuerte de Miravilla en el Abra de Portugaleta, por medio de telégrafos de banderas, con modificaciones que propuse y remití por diversos conductos á las autoridades militares de Santander y Castro-Urdiales. O no llegaron á su destino, ó desde el mar no veían los buques el fuerte de Miravilla, como temían los fuertes de marina sucediese; el resultado fué que nunca logré establecer relaciones, por más que desde entonces permaneció un puesto de observación en dicho fuerte, consiguiendo tan sólo alguna vez interpretar las señales que en la escuadra se hacían.

Las dificultades para la ejecución de las obras fueron en aumento, á proporción que disminuían los fondos del Ayuntamiento.

Las tropas, recargadísimas con un fuerte servicio, poco pudieron hacer, aunque entonces y hasta el fin del sitio, trabajaron siempre en aumentar las defensas de la plaza.

Con unos y otros recursos, y siempre auxiliado con la excelente voluntad de los jefes de todos los cuerpos é institutos, no interrumpí ni un solo día las obras de atrincheramiento de la orilla izquierda del Nervión, las comunicaciones de los fuertes, y los reparos en éstos de los desperfectos causados por el fuego enemigo.

Empezó á sentirse la escasez de granadas de 12 centímetros, y se utilizó un local, aunque mezquino y débil, para la fundición de granadas, balas y granos de metralla; sin este auxilio pronto hubiera quedado la plaza sin municiones para su artillería. Preciso fué también proceder á la fabricación de escopetas de *tiempos*, y en todo, aunque á costa de inmensos esfuerzos, indispensables para vencer los obstáculos que de todo género y constantemente se ofrecían, se obtuvo un favorable resultado.

Mucho, ó mejor dicho, todo, se debe á la inteligencia, celo y actividad de los jefes y oficiales de artillería de esta plaza, y muchísimo á la cooperación decidida de la comisión permanente de la Junta de Armamento y Defensa, que todo lo facilitó, y sin cuyo auxilio hubiera sido imposible obtener resultados en éstas y en las demás obras que se ejecutaban. Se han fundido y entregado en estado de uso á los repuestos de las baterías, granadas, balas y botes de metralla para la artillería, y además granos para botes de metralla cargados con pólvora y dinamita, para reemplazar á las granadas de mano, que han dado muy buen resultado en los puestos avanzados. No fué tan feliz el éxito en la construcción de cartuchos de fusil, ni en la recarga de los gastados; algo se ha hecho, pero muy poco, proporcionalmente al consumo y necesidades de la plaza.

En este período del sitio, el enemigo preparaba los emplazamientos para su artillería, y los cubría con la paralela que he indicado, ya dispuesta para fusilería en casi toda su extensión, que sin necesidad de estas obras defensivas estaban, por la topografía del terreno, á cubierto de todo ataque de la plaza, en el caso de que la guarnición y las existencias de municiones aconsejaran esta operación. De la descripción que he hecho á V. E. de la plaza, deducirá que no es posible llegar á la artillería, situada detrás de la cumbre de Archanda, sin sostener una batalla para tomar las posiciones sucesivas hasta coronar aquélla. En su consecuencia, yo preparé la artillería de la plaza; único medio que cabía de combatir la suya, dándole una situación conveniente, y así es que, además de las baterías del Diente, Muerte y Abando, establecí una en las inmediaciones del



Juan Franceschi.

ferrocarril, y otra debajo de los arcos del puente del Arsenal, y artillé también las baterías del recinto, por si intentaban, como parecía natural, atacar á la plaza en el momento que rompiera el anunciado bombardeo.

Por la derecha se le veía trabajar en los emplazamientos para morteros en el sitio denominado *Mirador de Quintana*, inmediato á la parte más elevada del camino de Munguía, otro próximo á una taberna, llamada de *Pichón*, y en una posición más baja, situada en la ladera de Archanda en la inmediación de un edificio llamado *Casa-Monte*.

Las distancias á la plaza están entre 1,000 y 1,400 metros. Estos trabajos fueron molestados por nuestra artillería, pero no con todo el resultado que debía obtenerse, por la dificultad que presentaba su situación inferior en 200 metros. Nuestra fusilería apenas tomaba parte, porque además de la necesidad que tenía de economizar municiones, no juzgaba útil su uso, á pesar de que el enemigo la empleaba con profusión á todas horas, pero sin más efecto que el de molestar á nuestros trabajadores en los puntos de obra, en los que teníamos algunas bajas, afortunadamente por heridas leves en general.

La situación económica de la plaza empeoraba cada día, y dificultaba adquirir medios para cubrir las necesidades de la guarnición. Los precios de los alimentos subían, y aunque la intervención de la Corporación municipal, provocada por mí y por la Comisión permanente de defensa, contuvo, en parte, la subida en los artículos de primera necesidad, el mal tomaba proporciones que me alarmaban.

Para la clase pobre de la población, estableció el Ayuntamiento un comedor económico, sostenido por suscripción, y en él se distribuían diariamente dos raciones completas, por una muy módica retribución, según la parte que pedía el consumidor.

Para socorro de la guarnición, solicité del Ayuntamiento, después que me persuadí de la imposibilidad de obtener este auxilio del Banco de Bilbao, un adelanto de 20,000 pesetas. Abierta una suscripción voluntaria en el vecindario, me facilitó la cantidad de 119,000 pesetas. Como V. E. ve, la dificultad no se venía: se remediaba el mal por muy pocos días, pero se cerraban los caminos para después.

Tal era nuestra situación, cuando el 20 de Febrero recibí por conducto del marqués de Valdespina, jefe carlista encargado, según ya sabía, del bombardeo de esta villa, una carta oficial del que lo era de las fuerzas carlistas en estas provincias, Dorregaray. En ella me manifestaba que don Carlos le ordenaba empezase el bombardeo de Bilbao veinticuatro horas después de que yo recibiera su escrito, y me pedía que permitiese la salida por el camino de Zornoza precisamente á los extranjeros, niños, mujeres y ancianos que quisieran abandonar la plaza. Me acompañaba oficios para los cónsules de Inglaterra y Francia, dándoles el mismo plazo y aviso para la salida de sus nacionales.

En el acto contesté á los dos jefes carlistas, acusando recibo y manifestando extrañeza de que tropas que como aseguraban, eran suficientemente fuertes para impedir la llegada á Bilbao del ejército de socorro (que ya sabía, aunque por conductos no oficiales, que estaban en Castro-Urdiales), no encontrasen mejor medio ó más militar para apoderarse de esta rica y floreciente población, que el de destruirla é incendiarla en nombre y por orden del que pretendía ser su Rey, asegurándoles que el bombardeo no haría disminuir ni un solo día la defensa de la plaza.

Di conocimiento á todas las autoridades y al vecindario del próximo bombardeo y de la facilidad que el enemigo concedía á los que me designaba en su comunicación, y me ocupé en completar las disposiciones que ya hacía días había tomado, por si llegaba este caso, que se me venía anunciando por diferentes conductos.

Persuadido de que no se limitaría el ataque al bombardeo, dicté todas las órdenes para asegurar una vigorosa resistencia en cualquiera de los puntos en que el enemigo se presentara. Sin perjuicio de continuar en el mando de la plaza el coronel de artillería don Isidro Macanáz, encargué del de la línea derecha del Nervión y tropas que lo guarnecían al coronel don Federico García Araoz, que estaba á mis órdenes, y en las mismas condiciones de la línea de la izquierda al coronel del regimiento Inmemorial don Antonio del Pino. Establecí la reserva

general de todas armas en la Plaza Nueva á las órdenes inmediatas del coronel Macanáz, y yo, sin perjuicio de acudir á donde creyese más conveniente mi presencia, establecí el cuartel general con las oficinas de E. M., el telégrafo que correspondía con los fuertes exteriores y todas las dependencias de mi cargo en el edificio de la diputación foral, que con este fin puso á mi disposición, igualmente que cuantos auxilios necesitase, permaneciendo además constantemente á mi lado los diputados desde entonces en todas las ocasiones en que había peligro ó su presencia fuera útil. Lo mismo hizo el brigadier Salazar, que desde que me encargué del mando de Bilbao, me ofreció su cooperación, que admití gustoso, y que en las difíciles circunstancias porque después pasó la villa, me ha sido muy útil, así como los interesantes servicios que ha prestado en el desempeño de las comisiones que he confiado á su actividad é inteligencia en los momentos en que no se ejercían estas cualidades que le distinguen en la presidencia de la comisión permanente de la Junta de armamento y defensa. Esta comisión me ha sido también sumamente útil por su acierto, celo y decidida actitud respecto á la defensa. No había exagerado por mucho que recomiende el mérito que ha contraído esta corporación y sus individuos en particular. El Ayuntamiento también permaneció reunido, y tenía á mi lado uno de sus individuos.

De acuerdo con el comandante de ingenieros de la plaza, se organizó el servicio para impedir y extinguir los incendios que originara el bombardeo, aprovechando toda la fuerza de los ingenieros del ejército que no estuviera en el recinto, la de los zapadores auxiliares mandados por sus oficiales, todos pertenecientes á la clase de arquitectos ó del cuerpo de ingenieros civiles y la de zapadores bomberos de la villa. Este servicio se desempeñó con tal acierto y con tanto celo, que los resultados obtenidos exceden con mucho á los que de él se esperaban.

En los 30 días de bombardeo, y con 5,400 bombas arrojadas en la reducida área que ocupa Bilbao, en que ninguna perdía su efecto, ha habido cinco incendios. Tan corto número es debido á que obedeciendo instrucciones dadas, á la caída de una bomba seguían los ingenieros á reconocer el sitio, apagar en su origen lo que se hubiese incendiado, prestar auxilio á los vecinos y desescombrar las habitaciones que lo necesitasen, acabando de derribar lo que quedara ruinoso.

Este penoso trabajo se ha llevado á cabo desde el primer momento al último con el mismo celo, constancia y arrojo. Su elogio lo hace mejor que yo, el pueblo de Bilbao, de quien soy el eco en estos renglones.

Pueden envanecerse justamente el comandante de ingenieros, que lo ha dirigido, así como los dignos oficiales y tropa pertenecientes á las tres mencionadas secciones, por el aprecio y estimación que, con justicia, les ha conquistado de todo el vecindario el eminente servicio que han prestado á la propiedad y á las personas. Si mérito tiene el jefe que ha organizado el servicio, tanto debe atribuirse al oficial y al soldado que lo ha ejecutado. Sin una grande y unánime voluntad, sin una incansable constancia para no debilitar su celo en tan largo período y en tan incansante trabajo, y sin el valor necesario para llevarlo á cabo bajo el fuego del enemigo, entre la explosión de las bombas y el derrumbamiento de pisos y tabiques, el resultado hubiera sido incompleto. He admirado en aquellos terribles momentos lo mismo al que dirigía que al que ejecutaba, y cumplo con un acto de justicia recomendando á V. E. el mérito contraído por todos los



Joaquin Sacanell.

que han concurrido á este servicio. Los veteranos procedentes de la antigua Milicia Nacional de los sitios anteriores, que ya no podían prestar el servicio activo entonces, rivalizando con sus compañeros, se encargaron del orden interior de la población y de dar su auxilio á los que lo necesitaran en los momentos más terribles del bombardeo, recorriendo aquélla noche y día.

En este pueblo, por sus condiciones peculiares, no hay sótanos, ni se encuentra espacio alguno cubierto por bóveda de mediana resistencia.

Los parques estaban depositados en iglesias, cuyos techos son débiles bóvedas tabicadas. Por distintas confidencias, y hasta por las alineaciones que se descubrían en los espaldones de las baterías enemigas, tenía la certeza que sus fuegos se dirigirían á las iglesias de San Nicolás y San Antón, en las que se habían colocado las municiones. Así es que, ya desde el 20 de Febrero, las había trasladado y distribuido en dos grandes gabarras, cuyo fondeadero en la ría era variable, y en otros edificios; mas, si bien mi precaución fué útil, porque desde los primeros momentos del fuego ya cayeron bombas en las dos iglesias que he citado, también sucedía lo mismo en las inmediaciones de los nuevos depósitos y en la ría. Más adelante aproveché dos arcos en seco de los puentes del Arenal y San Antón y dispuse que convertidos en almacenes á prueba, sirviesen de depósitos de pólvora, como así fué, hasta que una terrible crecida del Nervión, que invadió el primero y amenazaba al último, me obligó á sacarlas y volverlas á las referidas iglesias. Afortunadamente, en aquellos momentos estaba interrumpido el bombardeo, y reducidas considerablemente, por desgracia, las existencias, no fué peligrosa esta operación. Respecto á los hospitales, estuve en un principio tranquilo, por hallarse situados en extremos del pueblo y muy visibles las banderas de la Cruz Roja, que debían ampararlos, y creí que el enemigo evitaria incomodarlos con sus fuegos, y que sólo podrían recibir daño por alguna rara é involuntaria casualidad. Así es que, aunque recomendé precauciones para aquella eventualidad, no me preocupó la suerte de los enfermos y heridos, afirmándome en mi opinión haber observado desde las primeras horas de fuego que los artilleros enemigos disparaban sus tiros con buena puntería y determinada y segura dirección. Esta circunstancia influyó, sin duda, en sentido contrario al que yo esperaba, porque al ver la insistencia con que los hospitales fueron molestados, no creí aventurado el juicio de que los que dirigían el fuego obraban intencionalmente, olvidando las prácticas de la guerra, y demostrando una falta completa de sentimientos humanitarios. En el hospital militar han caído, desde el primer día de bombardeo, 35 bombas, y en su huerta é inmediaciones del edificio, más de 100. El civil, casi en el límite del alcance del mortero enemigo, recibió 21, y 60 en sus inmediaciones. Consigno este hecho, porque es uno de los que caracterizan el sitio que ha sufrido Bilbao.

En esta situación, y convencido de que los hospitales continuarían siendo el blanco de los morteros enemigos, dispuse trasladar una parte de ellos á un piso entresuelo de una casa particular, y blindé para el resto una sala del instituto, con los escasos recursos que para este objeto tenía, quedando así los enfermos libres de los proyectiles, aunque en pésimas condiciones higiénicas.

Excuso decir á V. E. que los cuarteles no ofrecían seguridad alguna; así es que, á proporción que fueron maltratados, alojé las tropas en casas inmediatas á ellos, ó que ocupaban posiciones favorables á la defensa, logrando de este modo menos exposición para el soldado y su mayor descanso, pues con esta situación se evitaba algún servicio.

El enemigo se negó á aumentar el plazo de 24 horas que señaló para la salida de los extranjeros, y que los cónsules pedían se ampliase, y lo contó desde las doce del día 20; rompieron el fuego contra la plaza el 21 á las doce de la mañana. Desde antes de esta hora no se le descubría en los puntos en que acostumbraba á situarse, y me convencí de que no intentaba exponer sus soldados á los efectos de nuestras armas, y confiaba el éxito, como después por distintos puntos se me confirmó, en la intimidación del vecindario, y la presión que en mí pretendía que hiciera.

Debo hacer constar aquí el desengaño que recibió, que costó más de un millón de duros á los propietarios de Bilbao, y un número de desgracias personales, aunque afortunadamente no muy grande, muy sensible, por recaer en personas in-

ofensivas por su edad y su sexo. El pueblo de Bilbao, lejos de intimidarse, como esperaban los carlistas, recibió el bombardeo con una indignación difícil de expresar: todos se acomodaron á sufrirlo pacientemente, y creyendo ver en él una manifestación de la enemistad de la provincia respecto á la capital, fué anónimo el temor de las consecuencias que habia de traer para sus moradores la entrada de los sitiadores. De aquí la decisión y energía, que se observaron también unánimes en el vecindario, sin diferencia de sexos, y aún me atrevo á decir que, en general, ni de partidos políticos, en prepararse para una defensa obstinada y vigorosa, para la cual no encontré nunca dificultad ni obstáculo.

Respecto al bombardeo, me refiero al *Diario*, en el que encontrará V. E. noticias muy detalladas.

Desde el 21 de Febrero al medio día siguió hasta el 2 de Mayo, suspendiéndolo desde el 14 al 17 de Marzo, del 20 al 27 del mismo, del 1 al 5, y del 8 al 28 de Abril.

Durante el tiempo del fuego, éste se hizo bajo distintas formas; unas veces por salvas, otras por intervalos entre los disparos, dirigiendo los proyectiles por sectores sucesivos, ó repartiéndolos por toda la población.

Habia establecido en ella un sistema de señales por medio de las campanas de las iglesias y cornetas en donde aquéllas no se oían, y el vecindario se acostumbró á esta modesta y angustiosa situación, hasta un punto sólo creíble para los testigos de ello. Amontonadas las personas en los pisos bajos, lóbregos y húmedos, que en circunstancias ordinarias sirven para almacenes, tiendas, cuadras y cocheras, hacían distintas familias vida común.

Cuando el fuego no era muy vivo, aprovechaban los intervalos las mujeres y los niños para salir á la calle y respirar un aire más puro, corriendo á su encierro cuando el sonido de la corneta ó campana les anunciaba un disparo; al poco tiempo, estos incidentes y otros muchos á que daba lugar un género de vida tan anormal, servían de motivos de diversión.

Aseguro á V. E. que el pueblo de Bilbao ha estado admirable, muy superior á lo que podía esperarse, aun recordando sus gloriosas tradiciones, y que en su heroico comportamiento (no vacilo en calificarlo así), tuvo una grande é influyente parte el de las bilbainas.

Al manifestarlo á V. E. añadiré la opinión unánime, que atribuye á la influencia que ejerció su ejemplo, la notable abnegación y conformidad con que todos, sin distinción, han sufrido los peligros constantes del bombardeo y las privaciones consiguientes á tan largo y estrecho bloqueo.

En este periodo hubo algunos ataques á los puestos exteriores de la plaza. El más decidido fué en dos ocasiones á Begoña, contra cuyo puesto construyó el enemigo á muy corta distancia una batería de un cañón, apoyada en el convento de Santa Mónica, que, lo mismo que los del Refugio y Santa Clara, fueron desalojados por sus Comunidades por orden de los jefes carlistas; otra batería de dos piezas que establecieron en Artagan, y finalmente una tercera en la *Cadena vieja*, de dos piezas también.

Todas estas baterías eran verdaderamente casamatas de madera y sacos. Rompieron el fuego sucesivamente en los días 26 de Febrero, 14 y 27 de Marzo.

La primera abrió brecha en la casa de la Novena, pero preventivamente hice que se cerrase interiormente por un atrincheramiento, y lo mismo dispuse más tarde en la casa de la República, á la que atacaba la segunda, siendo contrabatas las tres con notable éxito por las baterías del recinto de *Solveche*, *Zabal-*



Luis de Pagés.

bide, y las de los fuertes de *Malinna* y *San Agustín*, que las hacían callar frecuentemente, además del efecto que producía el fuego de tiradores establecido en la torre de Begoña, que dió muy buenos resultados.

También construyeron, en el *Monte-Ollarzun*, una batería con un mortero y un cañón liso de 12 centímetros, que hacía fuego al Morro, lo mismo que las que atacaban á Begoña al mismo tiempo que los morteros de Archanda, cayendo en la población las balas que salvaban el fuerte á que iban dirigidas.

La iglesia de Begoña sufrió bastante con el fuego enemigo; además de las brechas abiertas, como he dicho, en las casas de la Novena y de la República, tuvo casi destruída la parte superior de la torre y de la bóveda; ésta por efecto de la caída de los sillares que de aquélla se desprendían. También el fuerte del Morro sufrió más por efecto de dos bombas de 27 centímetros que cayeron dentro de su reducido espacio, que por los proyectiles sólidos, que no dejaron de hacer algún destrozo.

En la noche del 14 al 15 de Marzo, simuló el enemigo á las doce y media un ataque general á toda la línea de atrincheramientos de la orilla izquierda, y de la derecha desde la Salve hasta Begoña. Las tropas encargadas de su defensa acudieron en el momento á los puntos designados, y después de un corto espacio de tiempo, cesó el fuego, insistiendo más tarde en Begoña, procurando incendiar la casa avanzada con una camisa embreada, paja y petróleo. La actitud decidida de la Guardia Foral y sección de ingenieros que la guarnecían, y las acertadas disposiciones del capitán del primer cuerpo, don Epifanio Aldoy, que mandaba el puesto, les hizo renunciar á su proyectado ataque.

Más feliz fué el que á la una y media anunciaron contra la avanzada de la *Salve*, que situada en una casa aislada, rodeada de muro y verja de hierro, se entregó á las cuatro y media de la madrugada, según parte que después de prisionero me dió el teniente de carabineros que mandaba los 34 soldados de este Cuerpo que la componían, y que según él rindió las armas después de agotadas las municiones. Esta desgracia causó profunda sensación y excitación en el pueblo, la que, aun cuando inútilmente, trató de explotar el partido carlista. El hecho, aunque no tenía la importancia que se le quería dar, era sensible por su efecto moral; me abstengo de calificar la defensa que hizo este puesto, porque sobre



Domingo Masachs.

ella se forma la correspondiente sumaria. Influyó, según parece, en lo ocurrido, uno que había sido despedido por faltas cometidas de las contraguerrillas de Vizcaya, en la que figuraba como oficial, y que aunque siempre había hecho alarde de opiniones las más avanzadas, y su familia estaba presa por los carlistas de Balmaseda, se pasó á sus filas pocas noches antes con varios individuos armados de la referida contraguerrilla.

Con objeto de alejar al enemigo del recinto y conservar las casas del Campo Volantín, reforcé el destacamento que tenía en el Tivoli, ocupando otras casas, que fortifiqué y comuniqué á cubierto con el fuerte de San Agustín.

En la noche del 18 al 19 de Marzo intentó el enemigo á las doce y media otro ataque é incendio en Begoña, tan infructuoso como el del día 14, sin embargo de que trajo dos batallones para esta operación. En la vigilancia y bravura de la Guardia Foral, así como en la inteligencia del comandante del puesto, se estrelló esta tentativa. Y aquí es ocasión oportuna de llamar la atención de V. E. sobre el buen servicio que la Guardia Foral ha prestado en la guarnición de Begoña, que le estaba encomendada, lo que demuestra su excelente organización.

Creí observar que el enemigo proyectaba multiplicar los ataques nocturnos, y para este fin establecí una estación de luz eléctrica en Albia y otro en la torre de Santiago, con el objeto de descubrir las avenidas de la puerta y fuerte de San Agustín y las de Begoña, reservándose para un caso una tercera en el fuerte de Miravilla.

Confíe el mando del fuerte de Mallona al teniente de navío de primera clase don Camilo Arana, deseando utilizar sus ya reconocidas dotes militares, acreditadas en esta ría en el mando de la goleta *Buenaventura*, que dejó en fin de Diciembre, y que se hallaba detenido en esta villa por falta de comunicaciones; reunía además la circunstancia de ser hijo del distinguido brigadier Arana, segundo comandante que fué del batallón de la Milicia nacional de esta villa en 1836, y que en dicho año y en este mismo fuerte rechazó á los carlistas, que ya habían pisado su recinto, mereciendo que en obsequio á su memoria se haya dado el nombre de *Arana* á una de sus baterías. Más adelante confíe también la puerta de San Agustín al teniente de navío de segunda clase don Narciso Rodríguez Lagunilla, que estaba desembarcado con toda la tripulación del *Aspirante*, que mandaba, por haber quedado destruido en gran parte por la caída de una bomba á proa. En la misma puerta establecí á su cargo las dos piezas de la dotación del *Aspirante*.

De este modo utilicé, en obsequio de la defensa, los dignos oficiales de una marina que incesantemente se me estaban ofreciendo, y que no han perdido ni una ocasión de prestar cuantos servicios han podido, lo mismo su jefe el comandante de Marina de la provincia, capitán de navío de primera clase, don Emilio Catalá y Alonso, que los oficiales y clases á sus órdenes, incluso los capitanes mercantes residentes en esta villa. Aprovecho gustoso esta ocasión de recomendar á V. E. estos dignos individuos.

El bombardeo seguía su curso indicado, y que se detalla en el *Diario*, y seguía también un incesante fuego de fusil, que era molesto aun dentro de la población. Por las noches intentaba el enemigo algunos golpes de mano contra nuestras avanzadas, que con su vigilancia les frustraban.

En la cuestión militar que se estaba resolviendo no me inspiraba más que la escasez de municiones de fusil; pero sin éste la consideraba importante, teniendo en cuenta que el soldado no las malgastaba, ni tampoco lo hubiera hecho en un ataque, por serio que fuera; se habían acostumbrado ya á no hacer fuego al

aire, y yo tenía gran confianza en su serenidad y valor. Lo que había de grave en la situación de Bilbao era la cuestión de subsistencias y de recursos: de ella hablé en cuantos partes dirigí al gobierno y á los antecesores de V. E., sin perjuicio de asegurarles siempre, que no sería causa suficiente para debilitar la defensa que siempre me propuse hacer muy vigorosa, cualquiera que fuese el género de ataque que eligiera el enemigo, y mi propósito estaba garantido por el excelente espíritu de la población y la guarnición, que cada día se levantaba más.

Desde el 12 de Marzo, de acuerdo con la comisión permanente de defensa, se ocupó seriamente de las subsistencias, y desde el 28 se puso el pueblo á ración de media libra de pan por persona, exceptuando los vecinos armados é individuos del ejército sin distinción de clases, que recibían una libra.—Pocos días después, el 10 de Abril, hubo necesidad, para prolongar el suministro, de mezclar un 40 por 100 de harina de habas á la de trigo, se repartió después pan de maíz, y finalmente, el 27, ya no lo hubo de ninguna especie, ni nada que lo reemplazase.



Luis de Más.

La carne de vaca y carnero faltó antes que el pan, y la poca que se vendía tenía el exorbitante precio de 30 á 40 reales libra; la de caballo, que la substituyó, el de ocho reales, recurriendo, en fin, á matar los de las secciones de caballería para los hospitales y enfermos pobres.

No haré á V. E. una relación detallada de los precios que alcanzaron los demás artículos, y escaseces consiguientes. V. E. es muy ilustrado y puede deducirlos, teniendo en consideración que se trataba de un pueblo que sufría un bloqueo de nueve meses por tierra, y más de cuatro completo y tan estrecho y riguroso que es inconcebible para quien no conozca el estado de la opinión de este país y el temor que los jefes carlistas han logrado inspirar, aun á sus propios amigos, á costa de severos castigos. Me vi en la precisión de publicar un bando determinando los precios de géneros que nunca se consideraron de primera necesidad, pero que las circunstancias hacían que lo fuesen en aquellos momentos, fijando penas para las contravenciones y ocultaciones.

El 27 de Abril, los artículos que quedaban á la venta para el público, además de la carne de caballo y algunas latas de conservas, se reducían á habas, garbanzos, alguna pequeña cantidad de alubia y aceite y escasisima de vino y aguardiente. En estos dias me ocupaba en ensayar si tendría aceptación el pan de harina de habas.

La guarnición, que no recibía socorro alguno desde el 15 de Marzo, estaba siguiendo una conducta admirable, de servicio constante, se quitaba el correaje para coger el zapapico y trabajar en reforzar las defensas del puesto que le estaba encomendado.

Las tropas de ingenieros del Ejército y Milicia, sin socorros, sin gratificación, no bastaban para, en los puntos de más peligro, reparar los efectos del fuego enemigo y de los terribles temporales de granizo, agua y viento que en el mes de Abril reinaron en estas costas. Todos, sin embargo, sufrían tantos contratiempos con gusto, confiados en el buen éxito de las operaciones que se ejecutaban á su vista por el ejército de socorro.

El enemigo concedió un nuevo plazo para la salida de la villa de los extranjeros el 28 del próximo pasado mes, y en el mismo día, á las seis de la tarde, reanudó el bombardeo, interrumpido desde el 8, jugando todas las baterías con un fuego vivísimo.

Hubo un hecho notable, y sobre él llamo la atención de V. E. El pueblo de Bilbao, que carecía de pan hacía dos días, sufría esta privación con entereza, pero con el disgusto natural del que oye á sus hijos pedir pan, que no les podía dar; el fuego de los morteros cambió repentinamente el aspecto de la población; la indignación por una parte, y la persuasión de que este bárbaro proceder tenía por causa alguna ventaja obtenida por nuestro ejército, reanimaron el espíritu público en un grado tal, que no podrán formarse idea los que no lo hayan presenciado, y entonces, como siempre, las bilbainas fueron las de espíritu más levantado.

El día 1.º, sin haberse interrumpido el bombardeo, se observó al anochecer la llegada de las tropas del mando de V. E. á los altos de Santa Agueda, y se vieron y oyeron distintamente los fognazos y detonaciones de los disparos que V. E. mandó hacer para avisar á Bilbao que ya tenía el socorro que esperaba. No causó sorpresa tan agradable novedad, porque desde el amanecer de este día se observó el movimiento de retirada del enemigo, en mayor fuerza por la orilla izquierda, y se calculó que era debido al avance, llevado á cabo por nuestro ejército.

Inmediatamente, y según tenía mandado para cuando este caso llegara, dispuse que á la inmediación de la casa de Zabáburu se estableciese una batería de seis piezas de 12 y 8 centímetros, largas, para que, en unión con las de Miravilla, cañoneasen al enemigo si tomaba posición en Castrejana con objeto de defender este paso del río *Cadagua*. Sólo sirvieron para hacer algunos disparos á las fuerzas, que desfilaban á nuestra vista, que á consecuencia de ello ocultaron su marcha detrás de los montes.

El día 2 amaneció sin que hubiera fuerzas enemigas en las inmediaciones, y tuve la honra de ofrecer á V. E. mis respetos aquella tarde en el camino de Castrejana.

Las pérdidas totales durante el sitio sólo puedo darlas con exactitud en la parte de la guarnición: son 11 muertos y 116 heridos; en la población se sabe de 38 muertos y 180 heridos próximamente.

Adjunta tengo el honor de pasar á manos de V. E. una relación de los efectos de parque, tanto de artillería como de ingenieros, que el enemigo se vió obligado á abandonar en su precipitada retirada. Todos están en los parques de los mismos cuerpos en esta plaza; y diariamente se encuentran más proyectiles que hago recoger y conducir.

Tengo el deber, y en esta ocasión es muy grato para mí, de decir á V. E. cuál ha sido el comportamiento de la guarnición.

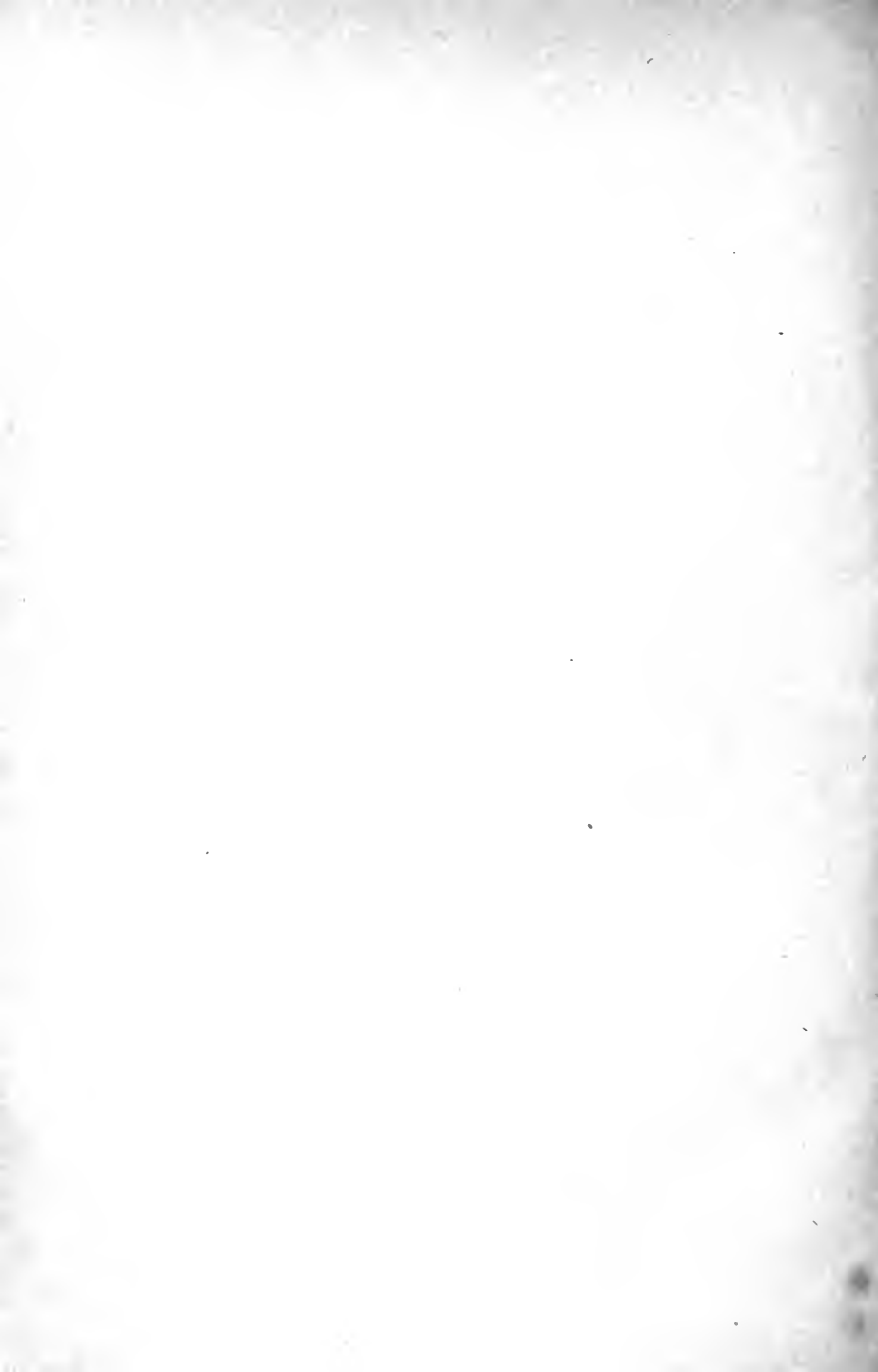
Los jefes todos han dado un digno ejemplo á sus subordinados en los momentos más difíciles, y en ellos he encontrado la cooperación más decidida y leal.

Los cuerpos facultativos, alma de la defensa, han estado á la altura de su misión: los oficiales de E. M. con noble competencia buscaban las ocasiones y se multiplicaban para el trabajo. El cuerpo de artillería dividía su tiempo entre las baterías y una improvisada fundición y maestranza, que han dado por resultado 3,837 proyectiles y una cámbria; el de ingenieros, casi siempre trabajando bajo el fuego enemigo, ha levantado las defensas de la Ria y las de Bilbao desde el mes de Agosto último: esta actividad parecía imposible y se negaría si no fuera un hecho incuestionable y público: durante el sitio continuaba fortificando la población y defendiéndola, misión doble muy recomendable, y más porque en los días de bombardeo tomó sobre sí la de conservarla sin desatender las otras. La infantería, como siempre, valiente, decidida y sufrida, prestando su ayuda á las demás armas, y la caballería haciendo servicio á pie, ya que no cabía el suyo propio. Los demás institutos, inclusa la sección de telégrafos de campaña, que ha prestado eminentes servicios, han trabajado con un celo incansable y á mi satisfacción.

Muy breve será al terminar este relato. Un pueblo que resiste setenta días bajo la amenaza no interrumpida de un bombardeo, el cual sufre impasible treinta y nueve días y sus noches, y en ellos recibe 6,000 bombas de 27 centímetros, sin tomar en cuenta otros proyectiles; que ve impasible la pérdida de su propiedad y de sus muebles: que vive mal, y sin queja ni disgusto se alimenta mediana y escasamente á muy caro precio, y aun llega á estar cinco días sin pan, repartiéndolo antes con los simpatizadores de los que han producido esta situación. Una guarnición que á los mismos padecimientos añade la falta de sus haberes durante más de mes y medio, y las privaciones consiguientes; que con noble emulación busca todas las ocasiones de distinguirse: un soldado que trabaja en las obras de defensa, cuando no presta servicio, bajo el fuego enemigo, forman un conjunto que he admirado con entusiasmo y que no quiero calificar.

Convencido, Excmo. señor, de que hechos como los que he expuesto se recomiendan muy eficazmente por sí mismos, y recomiendan al cabo más y mejor de lo que yo pudiese hacerlo, termino mi escrito en la confianza de que V. E. y el gobierno de la nación los juzgarán con su elevado criterio y los apreciarán en lo que valen. — *11 de Mayo de 1874.* •

FIN DEL TOMO QUINTO



ÍNDICE

CAPÍTULO LV

REINADO DE AMADEO DE SABOYA

	<i>Págs.</i>
I. Carácter de la revolución de Septiembre. — Restablecimiento de la Monarquía. — Dificultades con que hubo de luchar Don Amadeo	5
II. Conducta del Rey. — Las primeras Cortes. — Gabinete de los señores Zorrilla, Malcampo y Sagasta. — División del partido progresista — Suspensión y disolución de las dos Cortes	7
III. Cambio de Ministerio. — Coalición de los radicales con los partidos antidinásticos. — Elecciones. — Levantamiento de los carlistas. — Las segundas Cortes. — Transferencia de dos millones de reales. — Caída del señor Sagasta. — Nombramiento del general Serrano. — Convenio de Amorevieto. — Caída del señor Serrano. — Nuevo Ministerio del señor Zorrilla. — Disolución de las Cortes	23
IV. Dificultades del nuevo Ministerio. — Circulares del señor Ruiz Zorrilla. — Atentado contra los Reyes. — Viaje de Amadeo. — Las terceras Cortes. — Llamamiento de 40,000 hombres á las armas — Creación del Banco Hipotecario. — Alzamiento del Ferrol. — Acusación del señor Sagasta. — Cuestión de los artilleros. — Presupuesto del clero. — Movimiento con motivo de la declaración de soldados. — Sucesos del 11 de Diciembre en Madrid. — Cuestión de la esclavitud en Puerto Rico	33
V. Situación de Amadeo. — Nueva cuestion de los artilleros. — Solución que se le da. — Abdicación del Rey	44
VI. Conclusión	49

APÉNDICES

Documentos relativos á la abdicación de Amadeo de Saboya	53
Renuncia de Don Amadeo de Saboya á la Corona de España	54
Contestación de la Asamblea á la renuncia del Rey Don Amadeo.	56

CAPITULO LVI

La República. — I. Proclamación de la República. Célebre sesión parlamentaria de 10 y 11 de Febrero de 1873	58
---	----

	<u>Págs.</u>
II. Primeros actos del Gobierno de la República. — Inconveniencia de la coalición. — Tentativa reaccionaria de 24 de Febrero. — Nuevo Ministerio federal homogéneo. — Barcelona: el 9 de Marzo. — Proyecto de ley para llegar á la disolución de la Asamblea. — Voto particular de Primo de Rivera. — La abolición de la esclavitud en Puerto Rico. — Nombramiento de la Comisión Permanente. — El 23 de Abril en Madrid. — Sus consecuencias	107
III. Esfuerzos de Pi y Margall para evitar que sus correligionarios se adelantasen á la obra reservada á las Constituyentes. — Circular electoral del 5 de Mayo. — Protesta de algunos individuos de la disuelta Comisión Permanente. — Crisis parcial. — Las elecciones. — Las Cortes. — Interesante memoria leída por Figueras. — Dimisión del Ministerio Figueras. — Proclamación del sistema federal por las Cortes. — Pi y Margall es encargado de formar Ministerio. — Su renuncia. — Nuevo Ministerio Figueras. — El 11 de Junio. — Figueras abandona su puesto y sale para el extranjero. — Intento de explicación de tan extraña conducta.	138
IV. Programa de Gobierno. — Proyecto de empréstito. — Otro Ministerio. — Retirada de diputados. — Ejército de Andalucía y Valencia. — Alcoy. — Cartagena. — Otra crisis. — Renuncia de Pi y Margall	207

CAPITULO LVII

Vindicación de Pi y Margall, escrita por él mismo (1874)	278
I. Mis ideas federales	279
II. Mi procedimiento	280
III. Procedimiento que acepté al proclamarse la República	281
IV. Mis primeros pasos en el ministerio de la Gobernación. — Juntas revolucionarias. — Ayuntamientos y Diputaciones provinciales	283
V. El día 9 de Marzo en Barcelona	284
VI. El día 23 de Abril	287
VII. Las Cortes Constituyentes	292
VIII. Estado de Andalucía. — Política que seguía para ir la pacificando. — Política de mis sucesores.	293
IX. Organización del ejército en Andalucía. — Formación de otro en Valencia con motivo de los sucesos de Alcoy	300
X. Sublevación de Cartagena. — El hecho en sí ¿puede ser contra mí un cargo?	302
XI. Interés que podía yo tener en el triunfo de los cantonales	305
XII. Disposiciones tomadas para sofocar la insurrección	307
XIII. La crisis	311
XIV. Efectos de la crisis. — Efectos de mi salida del Ministerio	314
XV. Refutación de otros cargos. — La indisciplina del ejército	317
XVI. La guerra.	321
XVII. Mis ideas económicas	326
XVIII. Resumen de mi política. — ¿Quería yo la República por los republicanos?	333
XIX. Nueva defensa de las Cortes Constituyentes	339
XX. Conclusión.	342

APÉNDICE

A los capítulos LVI y LVII	345
Constitución democrática federal de la República Española.	365

CAPITULO LVIII

Ministerio Salmerón. — Su programa. — La insurrección cantonal en Cartagena, Alicante, Valencia, Sevilla, Cádiz. — Imprudente decreto de piratería. — Barcos españoles apre-

	<u>Págs.</u>
sados. — Castelar presidente de las Cortes. — La pena de muerte. — Crisis. — Castelar presidente del Poder Ejecutivo	385

CAPITULO LIX

Ministerio Castelar. — Su programa. — Autorizaciones que solicitó y obtuvo. — Suspensión de las Cortes. — Castelar dictador. — <i>Modus vivendi</i> con Roma. — El 3 de Enero de 1874	541
---	-----

APÉNDICES

Al capítulo LIX.	563
--------------------------	-----

CAPITULO LX

Segunda guerra carlista	603
-----------------------------------	-----

CAPITULO LXI

(1874). — Después del golpe del 3 de Enero. — Ministerio de coalición. — Manifiesto del nuevo Gobierno. — Protestas del País. — Zaragoza. — Valladolid. — Barcelona. — Badajoz. — Granada. — Ciudad Real. — Almería. — Logroño. — Otras poblaciones. — Captulación de Cartagena. — Roque Barcia y sus Manifiestos. — Ruptura de la coalición. — Crisis ministerial. — Atentado contra Pi y Margall. — Ministerio de 13 de Mayo. — Nueva crisis: Ministerio Sagasta. — Insurrección de Sagunto. — Proclamación de Alfonso XII	739
--	-----

CAPITULO LXII

Segunda guerra carlista. (Conclusión)	788
---	-----

APÉNDICES

A LOS CAPITULOS LX Y LXII, RELATIVOS A LA GUERRA CARLISTA

I. Un manifiesto de Dorregaray	968
--	-----

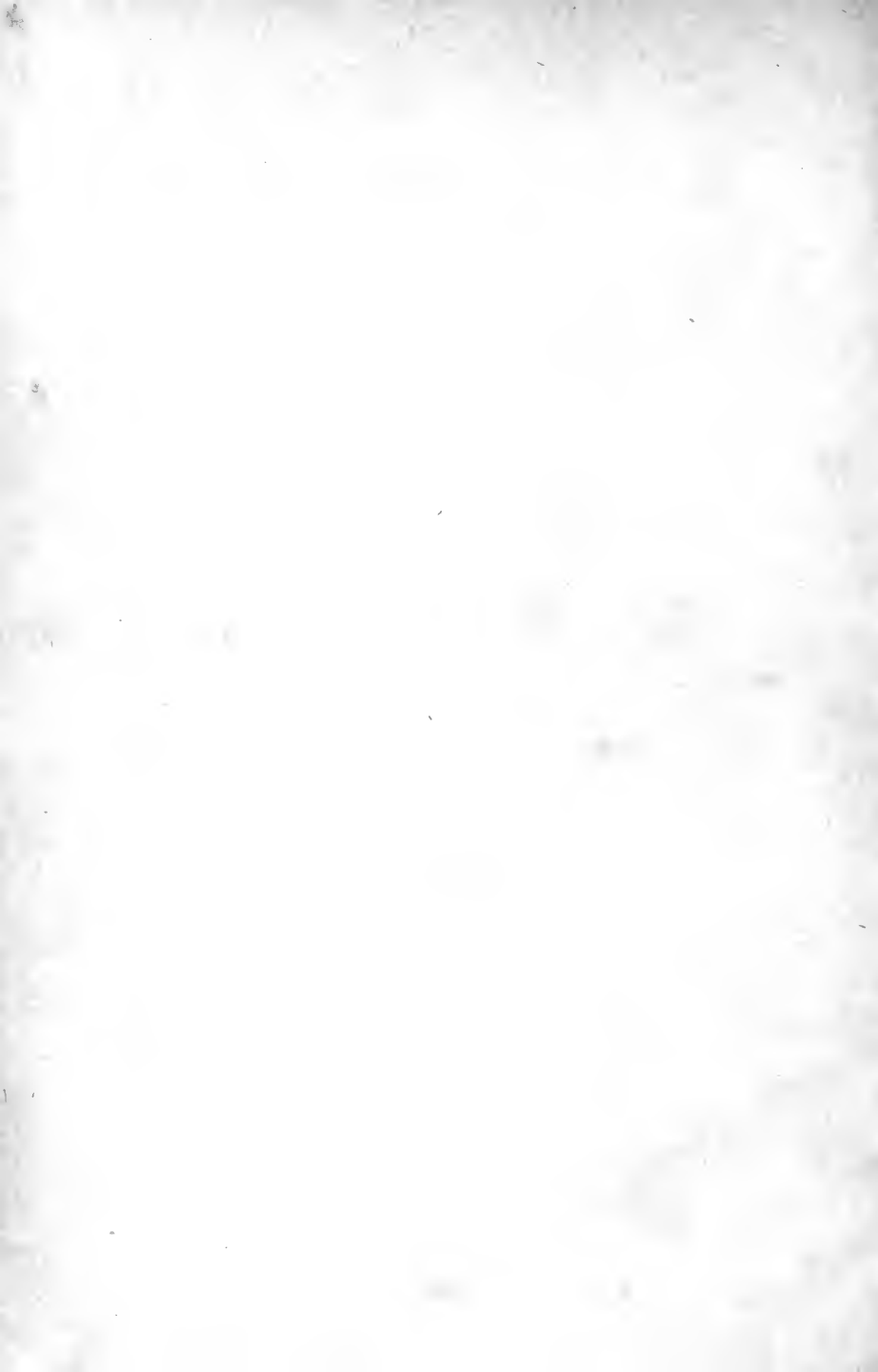
BILBAO SITIADA

II. Bilbao sitiada.—Relación del general Castillo	971
---	-----

PLANTILLA
PARA LA COLOCACION DE LAS LAMINAS

	<u>Páginas.</u>
Amadeo I, Rey de España	6
El diputado Figueras diciendo al pueblo: «Saldremos de aquí con la República triunfante ó muertos». (10 de Febrero de 1873)	88
Estanislao Figueras (Presidente de la República Española)	125
Francisco Pi y Margall (Presidente de la República Española) . . .	205
Nicolás Salmerón y Alonso (Presidente de la República Española) .	385
Emilio Castelar (Presidente de la República Española)	540
Insurrección carlista. — Acción de Alpens, en la cual fué muerto el brigadier Cabrinetty	673
Proclamación de Alfonso XII, en Sagunto	780
Muerte del general Concha	799











DP
203
P5
t.5

Pi y Margall, Francisco
Historia de España en
el siglo XIX
t.5

PLEASE DO NOT REMOVE
CARDS OR SLIPS FROM THIS POCKET

UNIVERSITY OF TORONTO LIBRARY

UTL AT DOWNSVIEW



D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 11 05 20 01 018 4